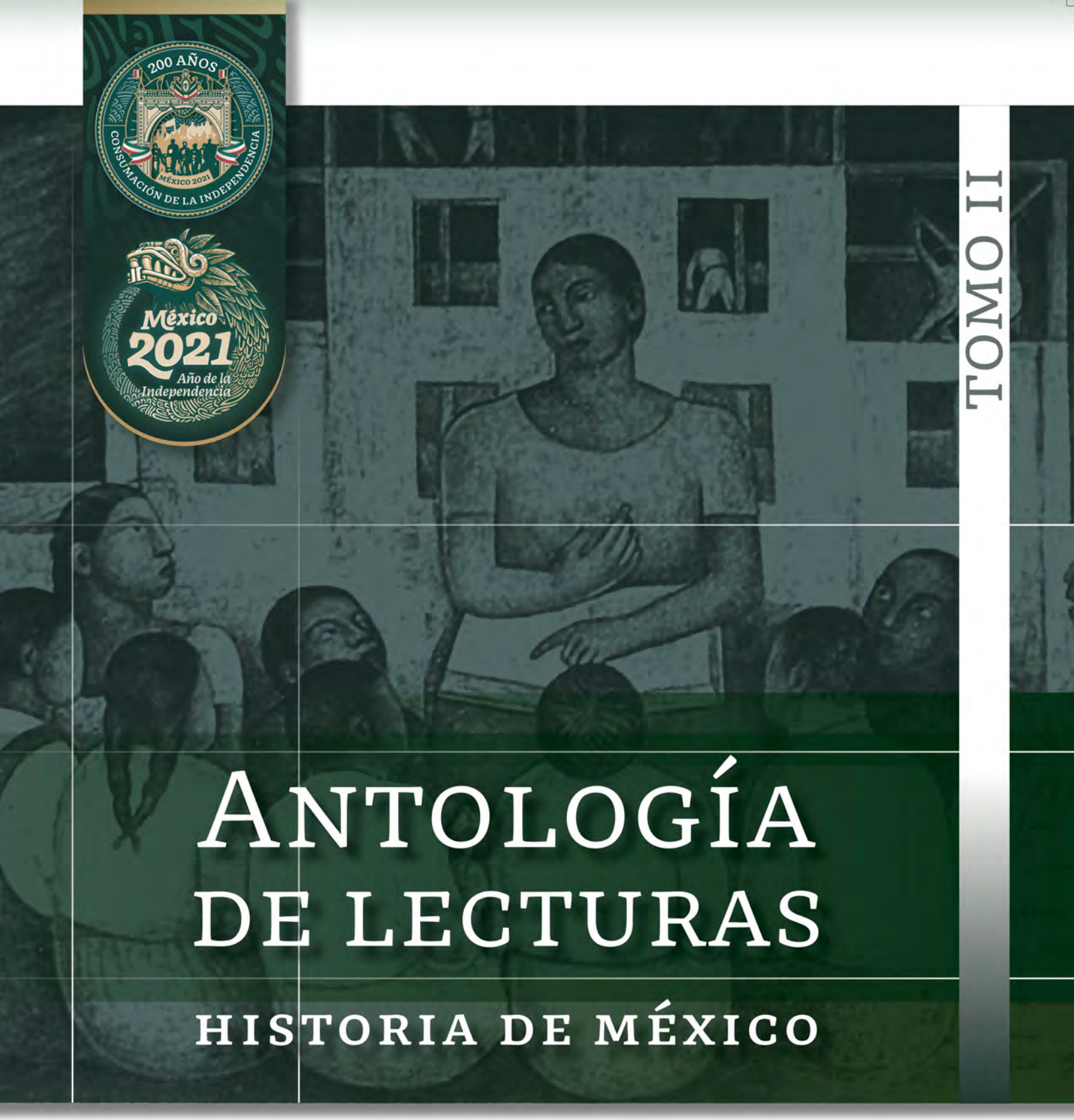

TOMO II

ANTOLOGÍA DE LECTURAS

HISTORIA DE MÉXICO

CONMEMORACIÓN
200 AÑOS

Antología de lecturas

Historia de México

Conmemoración
200 años

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

INEHRM

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General

Antología de lecturas

Historia de México

CONMEMORACIÓN
200 AÑOS

MÉXICO • 2021

Antología de Lecturas. Historia de México II. Conmemoración 200 Años fue elaborado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en coedición con la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública
Delfina Gómez Álvarez

Subsecretaría de Educación Básica
Martha Velda Hernández Moreno

Dirección General de Materiales Educativos
Marx Arriaga Navarro

Secretaría de Cultura
Alejandra Frausto Guerrero

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
Felipe Arturo Ávila Espinosa

Coordinadores
Felipe Arturo Ávila Espinosa, Eduardo Villegas Megías

Coordinación editorial
Lourdes Martínez Ocampo

Diseño de la colección
Juan José Rodríguez Trejo

Supervisión editorial
Miguel Almeida Delgado, Cristopher Alejandro Yescas Arreola

Asistencia
Luis Axl Olivares Islas

Portada: *La maestra rural*, 1924, Diego Rivera (1886-1957), fresco, 2.21 × 7.78 m. (detalle), ubicado en el Patio del Trabajo, segundo nivel (escalera), D. R. © Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Proyectos Editoriales y Culturales/fotografía de Gerardo Landa Rojano; D.R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021.

Primera edición digital, 2021 (ciclo escolar 2021-2022).

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2021, Argentina 28, Centro, 06020, Ciudad de México.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, Francisco I. Madero 1, San Ángel, 01000, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-551-532-8 Obra completa
ISBN: 978-607-551-534-2 SEP Digital
ISBN: 978-607-549-219-3 Obra Completa
TOMO II: 978-607-549-221-6 INEHRM

Hecho en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

CONTENIDO

Presentación
Secretaría de Educación Pública 11

Prólogo
Eduardo Villegas Megías / Felipe Arturo Ávila Espinosa 13
Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México

TEMA 1.
Independencia y primeras décadas

Decretos en favor de indios y castas
Miguel Hidalgo y Costilla 17

La batalla de Calderón
Heriberto Frías 19

Violencia y terror en la Independencia de México
Marco Antonio Landavazo 25

Sentimientos de la Nación
José María Morelos y Pavón y otros 31

Morelos
Ezequiel Adeodato Chávez 33

Morelos y la Constitución de Apatzingán
Pedro de Alba 43

Heroínas de la Independencia
Luis González Obregón 47

La Güera Rodríguez
Manuel Romero de Terreros y Vinent 53

El Padre Mier, campeón de la Independencia
Edmundo O'Gorman 59

La consumación de la Independencia
Lorenzo de Zavala 67

La revolución de Independencia
Luis Villoro 75

Caras de la Revolución. Un ensayo sobre las complejidades de la Independencia de México
Marco Antonio Landavazo 109
Plan de Iguala y Tratados de Córdoba
Agustín de Iturbide 135
Los primeros tropiezos
Josefina Zoraida Vázquez 141
Carta de Leona Vicario a Lucas Alamán
Leona Vicario 165
La guerra con los Estados Unidos
Guillermo Prieto 167
Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías
Anne Staples 179

TEMA 2.
Reforma y contrarreforma

Profecía sobre la Federación, 1823
Servando Teresa de Mier 193
Análisis de la política mexicana
José María Luis Mora 203
Edmundo O´Gorman, *México el trauma de su historia*
Alicia Salmerón 211
La trágica incomprensión: liberales y conservadores
Edmundo O'Gorman 215
La realidad eludida
Edmundo O'Gorman 223
Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla
Edmundo O'Gorman 225
Plan de Ayutla 251
Prolegómenos de la Reforma
Justo Sierra Méndez 257
Reformas políticas y reformas sociales
Ignacio Ramírez 271
Las Leyes de Reforma
Agustín Cue Cánovas 277
Ley Lerdo, 25 de junio de 1856
Miguel Lerdo de Tejada 285
Nacionalización de bienes eclesiásticos. 1859
Benito Juárez 287
Apuntes para mis hijos
Benito Juárez 289

Melchor Ocampo
José C. Valadés 309
La Reforma liberal en México
Agustín Cue Cánovas 313
El liberalismo triunfante
Luis González 325
La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort
Silvestre Villegas Revueltas 343
Ignacio Comonfort
Manuel Payno 365
El Cinco de Mayo
José María Vigil 367
El Imperio de Maximiliano y sus problemas
Manuel Rivera Cambas 371
Maximiliano: legislador liberal (reflexiones sobre el Segundo Imperio)
Ángel Barroso Díaz 377
¿"Verdaderas figuras de Cooper" o "pobres inditos infelices"?
La política indigenista de Maximiliano
Érika Pani 393
Plan de Tuxtepec 411
José María Iglesias
José López Portillo y Rojas 415
Románticos mexicanos
Luis G. Urbina 423
Continuidad del liberalismo mexicano
Jesús Reyes Heroles 429
Polifonía de voces y acciones subalternas. Reflexiones desde el México decimonónico
Romana Falcón 453
Las órdenes femeninas en el siglo xix: el caso de las dominicas
Elisa Speckman Guerra 475
El Porfiriato
Elisa Speckman Guerra 493
Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el Porfiriato
Claudia Agostoni 513

TEMA 3.
Revolución

¿Por qué hubo una Revolución Mexicana?
Felipe Ávila y Pedro Salmerón 529

Los esclavos de Yucatán
John Kenneth Turner ... 537
Los esclavos contratados de Valle Nacional
John Kenneth Turner ... 551
El Partido Científico
Luis Cabrera ... 559
Plan de San Luis
Francisco I. Madero. ... 569
Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación ... 577
Plan de Villa de Ayala ... 597
La escondida verdad de Zapata
Jesús Sotelo Inclán ... 603
Plan de Guadalupe ... 609
Adiciones al plan de Guadalupe ... 611
La batalla de Celaya ... 617
Venustiano Carranza
Francisco Luis Urquizo Benavides ... 625
Centenario de la Doctrina Carranza ... 639
La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias
Esperanza Tuñón Pablos / Juan Iván Martínez Ortega ... 643
Discurso con motivo de la expropiación petrolera
Lázaro Cárdenas del Río ... 663
El cardenismo
Lorenzo Meyer ... 665
La permanencia de las estructuras políticas
Lorenzo Meyer ... 677
La revolución popular
Felipe Ávila / Pedro Salmerón ... 697

TEMA 4.
Siglo XX y comienzos del siglo XXI

Sufragio femenino en el México posrevolucionario
Gabriela Cano ... 729
Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, (1917-1953)
Enriqueta Tuñón Pablos ... 737
La economía mexicana de 1940 a 1970
Manuel Gollás ... 749
Los maestros rurales
Fernando Benítez ... 757

La crisis de México
Daniel Cosío Villegas 763
68. La otra visión
Ariel Rodríguez Kuri 781
La crisis de las deudas y los impactos de la globalización 1982-2010
Carlos Marichal Salinas 801
Del autoritarismo agotado a la democracia frágil, 1985-2010
Graciela Márquez / Lorenzo Meyer 825
Primera declaración de la Selva Lacandona 859
¿De qué nos van a perdonar? 863
La migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo
Jorge A. Bustamante 865
Bosquejo para entender las identidades regionales
Carlos Martínez Assad 869

PRESENTACIÓN

Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública, como parte de su labor formativa y de divulgación, ha editado esta antología conmemorativa de lecturas en dos tomos a fin de exponer un amplio panorama de los estudios que diversos expertos, hombres y mujeres, han dedicado a las diversas etapas de la historia de México, incluso antes de su existencia como nación. Para llevar a cabo tal propósito, se han seleccionado, luego de un análisis minucioso, algunos de los mejores y más representativos textos fruto de investigaciones serias y sistemáticas.

Este segundo tomo, más voluminoso, abarca, en cuatro temas, un gran espectro cronológico, pues va desde las luchas por la independencia hasta la actualidad, con lo que se revisan con amplitud los siglos XIX y XX, así como una parte de lo transcurrido en el XXI. No dejan de revisarse algunos aspectos históricos más detallados que los autores/as han considerado necesarios. Para ello, se destacan algunos personajes importantes tales como líderes insurgentes, gobernantes, escritores/as.

Asimismo, se incluyen documentos de gran relevancia para las diferentes épocas, como es el caso de "Sentimientos de la Nación", de Morelos, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, el Plan de Ayutla o los "Apuntes para mis hijos", del siglo XIX. Del XX aparecen el Plan de San Luis, el Plan de Villa de Ayala, el discurso con motivo de la expropiación petrolera y la Primera Declaración de la Selva Lacandona.

En el tema final, se abordan algunos aspectos más cercanos en el tiempo y que permiten tener una visión más equilibrada de lo sucedido en los últimos años del siglo XX y los que van del XXI. El punto de partida es el año 1968 para avanzar a las siguientes décadas y presentar un balance de los últimos 20 años, sin olvidar algunos asuntos más puntuales, tales como la migración a Estados Unidos y las identidades regionales.

El énfasis más integral permite obtener un panorama claro de las diversas áreas de la vida social, política, económica y cultural, con lo que los lectores/as podrán hacerse una idea muy exacta de los periodos históricos y de los episodios más relevantes. Gracias a esta metodología se consigue un buen balance entre la participación de personas y los grandes acontecimientos, lo que no es muy frecuente en obras de este tipo.

Este tomo representa la actualización de las etapas más cercanas, con los enfoques requeridos para una adecuada percepción de las mismas. Con este esfuerzo, se busca ofrecer materiales de óptima calidad al alcance de todos, sin importar el nivel educativo de los lectores y las lectoras. Así, la SEP cumple con su tarea de mejorar el entendimiento de lo que ha sido y es nuestro país con la mirada puesta en un futuro mejor.

PRÓLOGO

Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México

La historia de México, desde el siglo XIX hasta nuestros días, es una historia de lucha por la igualdad. En el segundo volumen de lecturas de Historia destinado a apoyar la enseñanza de las y los docentes de educación básica, ofrecemos un panorama general de la evolución y desarrollo de nuestro país como nación libre, independiente y soberana desde la consumación de la Independencia, hasta nuestros días.

En el primer apartado se aborda la Independencia de México, la cual podemos denominar como la primera gran transformación política, económica, social y cultural de nuestra historia. La revolución de Independencia fue un gran movimiento popular en el que participaron mayoritariamente indígenas, afrodescendientes y mestizos, así como un gran número de criollos. Luego de 11 años de lucha, México se libró del dominio colonial español. De este modo, surgió una nueva nación que incorporó los principios de Miguel Hidalgo y de José María Morelos acerca de construir una sociedad libre, autónoma y equitativa en la que no existiera la esclavitud o la división por castas; una sociedad donde los pueblos originarios no pagaran tributos forzosos, con leyes justas y un gobierno representativo. Tal era el ideal de Morelos que se buscó poner en práctica, según la máxima de que debían moderarse "la opulencia y la indigencia".

El segundo apartado se aboca al análisis de la segunda gran transformación de nuestra historia: la Reforma. Dicha transformación tuvo dos logros notables. Por un lado, estableció la separación entre la Iglesia y el Estado; por otro, afirmó la igualdad formal ante la ley con la eliminación de los fueros y privilegios, aristocráticos y religiosos, que habían prevalecido en las décadas posteriores a la consumación de la Independencia. El progreso social no fue posible sin una sangrienta guerra civil entre bandos contrarios. El programa liberal, con sus conquistas radicales plasmadas en la Constitución de 1857, provocó el enojo de camarillas tradicionalistas que buscaron alianza con las monarquías europeas. Las tropas francesas de Napoleón III invadieron México para imponer a Maximiliano de Habsburgo como emperador. En 1867, la resistencia republicana guiada por Benito Juárez puso fin al breve reinado de Maximiliano.

El tercer apartado explora la tercera gran transformación de nuestra historia. En la Revolución Mexicana concurrieron miles de hombre y mujeres de todos los grupos sociales para poner fin a una dictadura que había traicionado el ideario liberal. Bajo el régimen de Porfirio Díaz, se tuvo estabilidad financiera y paz política, de manera que el país inició su industrialización con inversionistas consentidos por el gobierno. Sin embargo, la aparente calma era la fachada de una creciente desigualdad económica y una brutal represión hacia los grupos opositores. El levantamiento contra Díaz en 1910 tuvo dos reivindicaciones: la

social y la política; es decir, por un lado, la libertad democrática para elegir a quienes llegan al poder y, por otro, la redistribución de tierras y riquezas, entonces concentradas en pocas manos.

De esta manera se conquistaron muchos derechos laborales: el salario mínimo, el derecho a la unión sindical, el descanso semanal, la jornada máxima de trabajo, el reparto de utilidades y la indemnización por accidentes laborales. La nueva Constitución de 1917 incluyó estos y otros derechos, como la educación laica y la soberanía nacional sobre los recursos naturales, y la convirtieron en una Carta Magna de vanguardia al formular las leyes de un estado de bienestar.

El último apartado de esta antología analiza lo sucedido en México en los últimos 100 años. La lucha por la igualdad social ha sido compleja, pero es notable el avance en términos de feminismo, de los derechos humanos, de las minorías étnicas y de los pueblos originarios. El proceso todavía no concluye, pues falta consolidar las conquistas adquiridas y que se reflejen en la vida cotidiana de la mayoría.

Cada apartado está compuesto de fuentes primarias, así como de textos reflexivos de investigación que ayudan a situar el contexto de los hechos y a comprender las épocas. De esta forma, se ofrece el acceso directo a documentos fundacionales, pero también las herramientas para su mejor comprensión. Esperamos que esta antología sea útil para transmitir el orgullo de pertenecer a este maravilloso país.

Eduardo Villegas Megías
Felipe Arturo Ávila Espinosa

TEMA 1

INDEPENDENCIA Y PRIMERAS DÉCADAS

DECRETOS EN FAVOR DE INDIOS Y CASTAS[1]

Miguel Hidalgo y Costilla

Don Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811) realizó en la ciudad de Guadalajara una labor legislativa de primera importancia, debido a su contenido social, en favor de los grupos que ocupaban las capas más bajas de la población, quienes, dicho sea de paso, nutrían los contingentes que acaudillaba.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, etc.

Por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.

Dado en mi cuartel general de Guadalajara, a 5 de diciembre de 1810
Miguel Hidalgo, Generalísimo de América
Por mandato de Su Alteza, Lic. Ignacio Rayón, Secretario

Don Miguel Hidalgo, Generalísimo de América, etc.

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue exterminar tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del día no se pueden dictar las providencias adecuadas a aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner el remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

[1] Miguel Hidalgo y Costilla, "Decretos a favor de indios y castas", en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 79-80. En línea: <http://www.libros.unam.mx/digital/v7/49.pdf> (Consultado 04/03/2021).

1.ª Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

2.ª Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija.

3.ª Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso del papel común quedando abolido el del sellado.

4.ª Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin más obligación que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

Y para que llegue a noticia a todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su cumplimiento y observancia.

Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de diciembre de 1810
Miguel Hidalgo, Generalísimo de América
Por mandato de su Alteza, Lic. Ignacio Rayón, Secretario

LA BATALLA DE CALDERÓN[1]

Heriberto Frías

En Aguascalientes, después de la pérdida de Guanajuato, Allende moraliza sus mermadas tropas, intentando instruirlas en el servicio y arte militar, seleccionando lo mejor que tuvo mientras allegaba recursos y armas para dirigirse a Zacatecas, combinando en lo posible futuros planes con los de Hidalgo, que se fortalecía más y más en Guadalajara.

La revolución, no obstante el golpe de Guanajuato que volvió la moral a los realistas de México por las exageraciones de Calleja y la efectiva importancia de la reconquista de esa plaza, la revolución, decimos, no se resintió tanto como era de temerse, aunque las pérdidas fueron terribles para los insurgentes, pues ya iban dos derrotas serias después de los primeros éxitos.

Vamos a contemplar con tristeza la repetición de los mismos errores en lo subsecuente, ocasionando, por supuesto, más y más serios desastres.

Sabiendo Allende que las tropas de Calleja y Cruz se van a reunir con el objeto de atacar Guadalajara, cambia de itinerario y corre hacia esta plaza para reforzar a Hidalgo y evitar una segunda derrota, tanto más probable cuanto que el general realista Cruz había tornado ya Valladolid desbaratando las guerrillas insurgentes, indisciplinadas y mal armadas que intentaban detenerle en su marcha.

Había mandado Hidalgo las tropas del coronel Ruperto Mier, antiguo capitán del regimiento de Valladolid, a contener las fuerzas de Cruz, siendo derrotadas en el puente de Urepétiro. Sin embargo, se logró impedir la reunión de las tropas de Calleja con las del brigadier Cruz.

El 12 de diciembre entra Allende en Guadalajara, recibido con grandes agasajos y honores por Hidalgo y sus tropas, el Ayuntamiento y el pueblo.

Más de 100 000 hombres, la mayor parte inútiles, ineptos, desmoralizados e inermes, componían el ejército de Hidalgo y uno de los más grandes trabajos del incansable Allende fue tratar de darles siquiera leve apariencia de organización y una pálida imagen de disciplina.

¡Había aún mucho entusiasmo entre los criollos y diariamente los caudillos recibían partes y comunicaciones de San Luis Potosí, Zacatecas, Saltillo, Culiacán y otros puntos, ofreciendo recursos y voluntades y energías a la nueva causa!

¡Cuántos elementos para emprender en vigorosísima campaña, sosteniéndose a la defensiva, batallas campales, abandonando las plazas importantes después de dejarlas

[1] Heriberto Frías, "La batalla de Calderón", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 204-213. En línea: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_024.pdf> (Consultado 04/03/2021).

exhaustas a la aproximación del enemigo, en tanto que se iba sobre otras levantando el espíritu nacional con el brío en que tan pródigos fueron aquellos audaces jefes!

Lo repetimos: carecían de la lúcida y dolorosa experiencia de la guerra, y sólo Allende pudo prever los desastres de presentar batalla a tropas regulares, disciplinadas y hechas al fuego, con la confianza en sus jefes y en sus armas que dan siempre extrema solidez y fiereza al soldado en los más apretados trances de la guerra.

Nada de esto comprendía Hidalgo; por el contrario, creía que con tan gran número de fuerzas como eran las que tenían a sus órdenes, caerían como avalancha furiosísima que aplastaría a las columnas de Calleja con todos sus caballos, trenes y artillería.

Hubo sabias voces que aconsejaran al generalísimo de las tropas de América que escogiese lo mejor y más sólido de éstas, para evitarse estorbos, embarazos, compromisos y gastos, y se internara por las sierras a instruirlas y armarlas convenientemente, formando un corto pero sólido ejército fogueado en choques parciales, bien a prueba de refriegas y fatigas...

Proyecto imposible, por otra parte, para los que anhelaban obrar rápidamente y que daba tiempo a su vez a los realistas para levantar y aun traer ejércitos mejores contando con inagotables elementos y caudales.

¡Había que ir a resistir la marcha asoladora y rapidísima de Calleja, que por Lagos se aproximaba con toda la seguridad de su triunfo!

Los insurgentes tenían noventa y seis piezas de artillería, incluso la que con gran trabajo se llevaron del puerto de San Blas, y 107 000 hombres, la mayor parte indios de las cercanías y de la Sierra, armados con garrotes, lanzas improvisadas, machetes viejos, hondas y cohetes con pullas y ganchos, los que deberían arrojar sobre la caballería enemiga para desorganizarla, ingenioso expediente que inmovilizaba brazos para alarmar uno que otro caballo...

Acampa el ejército insurgente con Hidalgo, Allende, Torres e Iriarte a su cabeza, ante Guadalajara, formado en doble línea de batalla con una reserva de caballería, lo más fuerte y bien armado, intercalando entre las fracciones las piezas y sus sirvientes.

Se había verificado una solemne junta de guerra para acordar el plan, adhiriéndose los jefes al de Hidalgo, que fue el que se siguió sin atender al de Allende, que era escalonar fuerzas y reservas ante Calleja, para que, en caso de manifiesta superioridad, se pudieran salvar los mejores elementos que serían retirados en buen orden, para organizar, sin derrota efectiva, mejor defensa en nuevo teatro de operaciones.

¡Si se hubiera escuchado, como en Las Cruces y Aculco, la voz del arte militar en boca del ilustre Allende, acaso los reveses de la triste jornada de Calderón no aniquilaran por entonces toda la fuerza de la noble causa nacional!

Habiéndose sabido la derrota de Mier, determinó Hidalgo avanzar hasta delante del puente de Calderón, donde tomó posiciones el ejército, dispuesto a dar batalla a las tropas realistas que avanzaban por el camino real de México a Guadalajara.

Allende, una vez aprobado el plan de Hidalgo, juró que aun no considerándolo de éxito, lo secundaría con todas sus fuerzas hasta perder la vida adhiriéndose a él, y en efecto, vemos al valiente caudillo estudiar el terreno y dar admirable formación táctica a las columnas insurgentes, colocándolas sobre los más dominantes que siguen casi paralelas la corriente del río, ante el puente de Calderón, que —falta imperdonable— no hubo tiempo para destruir y que Calleja intentó ocupar la noche del 16 de enero, librándose un serio combate de avanzadas.

La caballería, en espesas columnas, fue situada en los flancos y a retaguardia, como reserva; hacia el centro en lo alto de una loma lo mejor de la infantería en cuatro líneas con granadas de mano, hondas y malos fusiles, y adelante una gran batería de sesenta y siete piezas de artillería abocada hacia la opuesta margen del río, y flanqueada por otras baterías menores. Bajo la gran batería se situaron líneas de indios flecheros.

Delante de la línea de batalla de Hidalgo, se extendían llanuras y el río cuyos pasos podían ser batidos con eficacia si la artillería insurgente hubiera sido siquiera de mediana calidad y fuese servida por regulares artilleros. En suma, con un ejército sólido y disciplinado, aunque fuera una décima parte menor del que llevaba el caudillo insurgente, aquella posición hubiera sido inexpugnable, y lo prueba el hecho de que sólo un triste incidente hizo perder la batalla.

Hidalgo tuvo tal confianza en la victoria desde los primeros instantes del amanecer del día 17 de enero, que exclama cuando se le advierte que las tropas de Iriarte no aparecen: "¡Mejor, no tendrá parte en las glorias de este día!"

Allende también vuelve a la esperanza, alentado por la excelente posición de sus tropas.

Calleja se dispuso a su vez lo mejor que le permitían las circunstancias, pero con la plena convicción muy natural, de arrollar las hordas indisciplinadas de indios desunidos, apenas armados con hondas y garrotes. Además se aprovechó de su pésima táctica.

Por otra parte, el ejército realista contaba con 3 000 hombres, ocho grandes piezas de artillería muy bien dirigidas y 4 000 mil jinetes, amén de miles de indios que sirvieron como zapadores para facilitar el terreno de la inmensa caballería en el paso del río por la derecha y la izquierda, y para arrastrar los cañones en el asalto.

El plan de ataque de Calleja era sencillo y prudente: el conde de la Cadena atacaría la derecha con su columna mixta, llevando cubierta por sus dragones la artillería para ametrallar las huestes enemigas a tiro de pistola, a tiempo que Emparan, en el ala opuesta, cargara con la caballería sobre el flanco izquierdo enemigo hasta rebasarlo, yendo a sorprender las compactas reservas insurgentes, mientras Calleja esperaba en el centro, con sus reservas, que se iniciara el combate en las alas de la línea enemiga. A ellas iría sin duda el auxilio del bravo Allende con sus mejores tropas situadas también en el centro, sobre escarpadas alturas. Entonces Calleja atacaría impetuosamente, pasando el puente, contra éstas, desguarnecidas, antes de que hubiera tiempo de que tornaran las fuerzas que llevó Allende.

Así tajaría en dos trozos al enemigo, dando la mano a Flon para atacar entonces, reunidos ambos, la gran batería insurgente de sesenta y siete piezas.

Estas maniobras habrían de ejecutarse con la mayor rapidez protegidas las columnas en sus alas por los soldados más valientes y los más certeros tiradores.

Emparan, en esos instantes, desorganizaría las reservas y procuraría cerrar a los insurgentes el camino de la retirada. De las órdenes y primeras disposiciones de Calleja se deduce este plan atrevido, confiando tal vez en que el realista Cruz, con sus divisiones, le apoyarían en la persecución cuando en la tarde llegase.

Hay en las filas insurgentes una gran confianza: Hidalgo, Allende, Torres y don Ignacio Rayón —buen militar ya organizador y táctico aunque sin carácter oficial en esas circunstancias— recorren a caballo la sinuosa línea del frente de sus columnas, animando a la gente con arengas entusiastas a las que contestan cien mil vivas que atruenan en la llanura...

A una señal de Calleja avanzan al paso las columnas de Flon y Emparan, que se despliegan con toda corrección en abanico a derecha e izquierda del camino real, protegidas las alas por sus caballerías y llevando a vanguardia sus terribles cañones... Truena en esas columnas el grito de:

—¡Viva el Rey!

—¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Mueran los gachupines! —contestan los insurgentes, y sus baterías hacen las primeras descargas sobre las columnas de los flancos... Poco después, a la carga avanzan los infantes realistas y entra en escena su fusilería… Flon pasa el río adelante del puente y se bate con rabia y empuja la caballería, rebasando la derecha insurgente cuyos jinetes retroceden... pero acude Allende con sus reservas de a caballo y a su vez envuelve al conde de la Cadena que vacila y tras de empeñoso y largo combate se retira para rehacerse tras las escarpaduras del río. Acomete de nuevo; anímase la refriega, flanquean los realistas bajo una tempestad de duras piedras que arrojan desde lo alto de las lomas los miles de indios honderos, aúllan de gozo los insurgentes; pero el conde de la Cadena, frenético de ira, volvió a la carga dando a los suyos brillante ejemplo de intrepidez, adelantándose con tal brío que pudo conquistar cuatro cañones y un carro de parque, poniendo en fuga a los defensores de la batería; pero éstos, rehechos a su vez, reforzados con lanceros que envía Hidalgo, envuelven amenazadoramente al victorioso Flon, que se ve obligado a retirarse.

Calleja, en tanto, se ha lanzado como un rayo sobre el centro enemigo con el objeto de tomar, con sus mejores fuerzas, la gran batería de 67 cañones que, con los batallones provinciales bien disciplinados y armados de fusiles, forman el núcleo respetable y temible del enemigo, nudo que con su valiente espada pretende cortar Calleja de un golpe, y en el instante con que sus tenientes desbaratan los extremos de la línea de batalla. Arrójase sobre el puente como una tromba llevando a vanguardia seis cañones; un fuerte cuerpo de caballería insurgente va a disputarle el paso a la columna asaltante, a la que en vano pretenden foguear las baterías de los independientes —su puntería es muy alta y no puede cambiarse en un momento. Calleja, en el antepuente, ametralla al enemigo con sus cañones, trábase un combate desesperado, y el realista triunfa, arrollando cuanto se le opone; oblicua a la izquierda, toma una batería de siete bocas de fuego, en el extremo izquierdo de las colinas, intentando unirse con las fuerzas del conde de la Cadena. En ese momento, situado en un punto dominante, ve el aspecto general de la batalla, contemplando con rabia que la división de Emparan, compuesta de numerosa caballería, que debía en esos momentos desbaratar las reservas enemigas, acuchillando su retaguardia, ha sido derrotada y hay regimientos que dan media vuelta, como el de San Carlos, que siguiendo el ejemplo de su coronel Ceballos se precipita prófugo a toda brida rumbo a su campamento.

Comprende también el brigadier Calleja la situación comprometida del conde de la Cadena en el otro flanco, y envía en su auxilio a los tenientes coroneles Villamil y Castillo Bustamante y al comandante Díaz de Solórzano con el segundo batallón de granaderos, dos escuadrones del cuerpo de frontera y dos piezas de artillería. A Emparan manda de refuerzo el ler. batallón de Granaderos al mando del coronel Jalón, yendo personalmente Calleja a hacer volver al comandante a los fugitivos. Este se restablece de nuevo en toda la línea, pero Flon, no obstante el vigoroso auxilio que le llega, no puede sostenerse y ceja abrumado por compactas masas de jinetes lanceros vanamente heridos por la metralla que los despedaza.

Calleja va de un punto a otro; contiene a su turno a las fracciones del conde de la Cadena, que ya en confusión se retiran; las reforma tras de sus cañones; las aumenta con parte de sus reservas, arengándolas heroicamente… En este instante, en la línea de batalla de los insurgentes, Allende se multiplicaba también, encontrándosele en el punto donde la refriega era más encarnizada o en el puesto donde el empuje enemigo era más peligroso.

Calleja, viendo que después de seis horas de combate amenazaban triunfar sus enemigos, se decide a dar el último golpe con todas sus fuerzas reunidas a sus reservas, en masa compacta, llevando a su frente en una sola batería sus diez cañones. Mientras ejecutan estas maniobras rápidamente, ordena suspender el fuego, lo que hace que el adversario lo avive creyendo ya en el triunfo.

Algunos artilleros realistas no comprenden o no obedecen la orden de su jefe y contestan el fuego enemigo.

En esos momentos una granada fue a caer sobre un carro de parque de los insurgentes; escúchase una inmensa detonación y por todo el llano se tiende de súbito una enorme sábana de llamas. En efecto, aquel campo estaba cubierto en parte de un zacate alto y seco que ardía vivamente, extinguiéndose al punto. El viento que soplaba de cara a los insurgentes envolvióles en olas de humo y fuego. Calleja, en el instante, aprovecha el incidente viendo un principio de pánico en sus enemigos en tanto que los suyos lanzan gritos de triunfo… No vacila ya; precipita la formación de sus columnas y poniéndose a su frente, se abate con fiereza y delirante brío al toque de degüello, restableciendo el combate, arrollando y ametrallando a las huestes independientes envueltas por todas partes por el fuego. En un instante se consumó la derrota.

Ni Hidalgo ni Allende pudieron hacer el milagro de contener el pánico de los suyos, que se desbandan aterrorizados por el incendio del campo, del que no pudieron comprender su momentáneo efecto.

Ya estaba ganada la batalla, pero en gente bisoña, sin cohesión, ni disciplina, sin jefes natos e instruidos; aun en pleno triunfo puede un detalle cualquiera adverso hacer soplar el huracán dispersador del pánico, barriendo en súbita derrota con toda la epopeya de la tremenda jornada.

La caballería realista cargó entonces a su gusto sobre las hordas fugitivas, dando sablazos y hundiendo sus lanzas en desnudas carnes, empapando en sangre los campos, sangre que sobre las cenizas resbala lentamente al río.

El conde de la Cadena persigue con más furor a los que huyen y tanto se adelanta que éstos hacen una vuelta ofensiva sobre él; lo cercan y lo acribillan a lanzazos, dejando su cadáver abandonado sobre el campo de batalla.

Cuando Allende buscaba la reserva compuesta de la caballería de Torres, ya éste se había retirado con ella acompañado de Rayón, salvando algunos pertrechos de guerra y los caudales del ejército.

Terribles, funestísimas fueron las consecuencias de esa batalla que estaba ya ganada por Allende. La influencia de los caudillos sufrió un golpe mortal: ¡fue un aplastamiento enorme!

Batallas como la que esbozamos, cuando dos ejércitos, dos causas enemigas teniendo cada una a su respectiva retaguardia medio reino que perder y delante otra mitad que ganar, según el éxito, matando al enemigo, aniquilando sus riquezas y conquistas, o perdien-

do cuanto se tiene; ¡batallas así, son terriblemente decisivas y es sobriamente sarcástico que se pierdan cuando ya están para ganarse, sólo porque cae una bala perdida sobre un carro de parque!

Los restos del ejército de Hidalgo y Allende se dispersaron por diversos rumbos desordenadamente, pudiendo recogerse tan sólo algunos miles de criollos, y de indios con los que se formaron cuerpos mal armados y sin moral, con cuya escolta, gracias a la inquebrantable fe y poderosa voluntad de los caudillos, se dirigieron rumbo a Zacatecas, pues el norte estaba casi libre de enemigos.

Iban incansables los eminentes libertadores a rehacerse en los desiertos septentrionales, tras triste experiencia que no amenguaba su valor.

Y por principio de enmienda en sus errores disculpables, convínose, en junta celebrada en la hacienda del Pabellón, en destituir del mando militar a Hidalgo, a quien se hacía cargo de los últimos desastres.

Para esos valientes iniciadores de nuestra independencia nacional, era ya tarde...

Los reveses habían sido terribles y por lo pronto no eran reparables… Tras la derrota de Calderón, vendrían las fatales y tristísimas defecciones de los débiles, los traidores y los venales.

¿Qué mexicano ignora el triste epílogo que constituye el primer período de la guerra de independencia?...

En Zacatecas, se reúnen con los patriotas que anhelan seguir la contienda, aunque todos presienten, como lo dijo Hidalgo, que los iniciadores de las más nobles y libertadoras revoluciones nunca disfrutan de las alegrías del triunfo y sí de las más amargas decepciones por obtenerlo.

En divisiones escalonadas parten rumbo al Saltillo, de donde se dirigen hacia los Estados Unidos para hacerse de armas y fuerzas que constituyan moralizado y firme ejército, apto para el choque contra el viejo trono virreinal.

Dejan a Ignacio Rayón —quien con Torres salvara los tesoros del viejo ejército, y que era entonces secretario particular de Hidalgo— con el encargo de sostener la causa de la Independencia en el Norte.

En tanto que la pléyade de los otros caudillos, Allende, Jiménez, los Aldama, Balleza, Abasolo, etc., se lanzan hacia la gloria del martirio, sucumbiendo en la abominable celada de la traición de Elizondo en las Norias de Baján, Coahuila, 21 de marzo de 1811.

Todos murieron en el cadalso como valientes adalides de la gran causa libertadora...

Y, ¡oh!, el desventurado Allende, el bravo y recto campeón todo heroísmo y lealtad, todo sacrificio por sus grandes ideales, fue fusilado por la espalda… ¡por traidor a la patria!... ¿El traidor?... ¡Qué sarcasmo!

VIOLENCIA Y TERROR EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO[1]

Marco Antonio Landavazo

Hemos estudiado ampliamente la guerra de Independencia de México, pero muy poco una de sus dimensiones esenciales, la de la violencia colectiva, ese monstruo que engendraron las armas y la furia. Es verdad que la guerra es una forma de la violencia, pero ésta no se reduce a aquella ya que tiene muchas caras y propósitos y no siempre aparece como ideológicamente dirigida. La violencia fue más allá pues del conflicto bélico que estalló en septiembre de 1810 en la Nueva España, lo que podemos constatar si dirigimos la mirada no a los enfrentamientos militares entre insurgentes y realistas sino al conjunto de hechos violentos que se produjeron alrededor y a veces al margen de la refriega.

Una aproximación a ese fascinante fenómeno precisa formular una tipología, a partir de una distinción básica, la que hay entre violencia insurgente y violencia realista. Aunque en el fondo ambas sean iguales dadas las visiones compartidas de la violencia y de su utilización, y sobre todo del marco común ético y jurídico en el que se desplegaron, sus modos y sus móviles adquirieron fisonomía propia pues la subversión era el propósito central de la violencia rebelde, mientras que la represión lo era de la oficial.

Los insurgentes, en circunstancias y por razones concretas que merecen mayor detenimiento, ejecutaron prisioneros, sobre todo españoles europeos, sobre la base de fundamentos jurídicos, políticos y éticos dudosos, o sin fundamento alguno; utilizaron en ocasiones la tortura corporal o psicológica como arma de guerra; saquearon y robaron; y atacaron y destruyeron muchos pueblos y villas poco afectos a la rebelión.

En muchas ocasiones los distintos actos de violencia rebelde se producían de manera aislada, pero a menudo formaban parte de un conjunto de acciones articuladas: si un pueblo o villa o ciudad era atacada con éxito, los europeos eran hechos prisioneros, a veces pasados por las armas, y sus bienes eran saqueados o destruidos, y en ocasiones, más bien las menos, la localidad era destruida. La toma de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, primer y emblemático episodio de la rebelión acaecido el 28 de septiembre de 1810, ilustra muy bien la saga de la violencia rebelde pues en ella estuvieron contenidas casi todas sus expresiones: asedio y toma de la ciudad, masacre de gachupines y criollos, robo y pillaje.

Los grupos y partidas insurgentes, sobre todo después de adoptar la estrategia de la guerra de guerrillas a partir de 1812, se dieron a la tarea de atacar y hostilizar pueblos y villas para hacerse de recursos o como represalia cuando no encontraban disposición para apoyar la causa rebelde. Salvo excepciones muy conocidas de algunas capitales provinciales

[1] Marco Antonio Landavazo, "Violencia y terror en la independencia de México", *Relatos e Historias en México*, México, núm. 125, enero 2019. En línea: <https://relatosehistorias.mx/la-coleccion/125-violencia-y-terror-en-la-independencia-de-mexico> (Consultado 04/03/2021).

o villas como Zitácuaro y Cuautla, los rebeldes no solían permanecer mucho tiempo en un solo lugar sino atacaban de manera intermitente, lo cual creaba una situación de amenaza y temor permanentes. El cura del pueblo de Santa Ana en la Intendencia de Guanajuato, por poner un ejemplo, le hacía saber al obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo, en 1814, que los "bandidos" se habían apoderado del territorio del curato ocasionando la huida de muchos vecinos, pues todos los días "y con particularidad de noche, hacen allí sus correrías, roban y talan aquello con todo género de crímenes", hasta el punto, agregaba, de haber atentado contra la iglesia parroquial, contra su casa y su persona, y por lo mismo se vio obligado a trasladarse al Real de la Valenciana. Testimonios como éstos son legión.

El saqueo y el pillaje, por otro lado, fueron fenómenos cargados de valores y significados diversos: detrás de ellos se ocultaban actitudes criminales, al mismo tiempo que actos de reivindicación social, pero también la necesidad de allegarse recursos para financiar la guerra y prácticas que bien podríamos asociar al clientelismo. Los dirigentes rebeldes diseñaron por lo demás una directriz clara para el autofinanciamiento basado en el despojo. Así parece colegirse, sea por caso, del documento atribuido a José María Morelos titulado "Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte", que en su primer artículo postulaba que la primera diligencia que debían practicar los jefes rebeldes, luego de ocupar cualquier población, era la de levantar un censo de los ricos "para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan"; luego, la mitad de lo despojado debía ser repartido a los vecinos pobres con el propósito de "captarse la voluntad del mayor número", y la otra mitad debía destinarse a "los fondos de la caja militar".

Tenemos en efecto testimonios de saqueos en los cuales se repartían, entre individuos del pueblo, algunos de los efectos robados, lo cual ha dado lugar a que algunos historiadores hablen de una suerte de variante primitiva de la justicia social. Pero hubo también actos que no respondían a móviles como ésos, sino al de apropiarse simplemente de lo ajeno con fines de beneficio personal, amparados en la vorágine de la insurrección. Un caso ejemplar es el de Albino García, que asoló la región del Bajío hasta su muerte, en junio de 1812, a quien los propios líderes insurgentes acusaron de ladrón. La Suprema Junta Nacional Gubernativa de América –el órgano de gobierno creado en Zitácuaro en agosto de 1811–, en un bando firmado en Sultepec en marzo de 1812, se quejaba de García por su "crueldad, embriaguez, lascivia, latrocinios, escándalos y despotismo".

Otras formas del terrorismo que la insurgencia llevó a cabo incluyen la destrucción de localidades consideradas realistas. Elocuente es al respecto una orden del gobierno rebelde instalado en Uruapan, en noviembre de 1814, que mandaba –después de pasar por las armas "a todo militar" que se hiciese prisionero y "entrando a degüello en los expresados pueblos"– "arrasarse, destruirse e incendiarse" las plazas enemigas, "de modo tal que ni aun para habitaciones" quedasen útiles. Varias decenas de localidades de gran parte del centro del país, durante los primeros cinco años de guerra, fueron atacadas, saqueadas y destruidas por tropas insurgentes, lo que muestra que aquella orden era un ejemplo de una práctica extendida.

Otras más son de una gran variedad: la reclusión en prisiones como la existente en la población de Atijo, que Morelos utilizaba para confinar a eclesiásticos rebeldes, en la que se ataban a los presos con cadenas a un poste y se les "emparedaba", práctica que fue

calificada por el Dr. Cos –quien la padeció, víctima de la represión en el seno de la insurgencia– como un método propio de los tiempos de Diocleciano; la decapitación de los enemigos y la exhibición de sus cabezas y sus cuerpos, como las del comandante Villalba y de un sargento europeo de apellido Acevedo que Rayón recibió en octubre de 1811; el robo y la violación de mujeres, actos de los cuales se quejaban los propios líderes rebeldes, como lo hizo el Dr. Cos en un bando de enero de 1813; los castigos infamantes que aplicaban a los prisioneros, sin perdonar a los eclesiásticos, como el que padeció Salvador Muñoz, cura de Tecpan –robado, injuriado y exhibido desnudo en la plaza pública del pueblo–, en años tan tardíos como 1818.

Ciertamente, los asesinatos y ejecuciones fueron una de las expresiones más terribles de la violencia insurgente, sobre todo los que se cometieron en contra de españoles europeos. Los casos más sonados fueron sin duda los ocurridos en algunas de las principales ciudades del virreinato, como Valladolid, San Luis Potosí y Guadalajara, o la que ocurrió en Zacatula. Ejecuciones éstas que tuvieron por lo demás otra característica: fueron ordenadas por tres sacerdotes, todos ellos del Obispado de Michoacán –Miguel Hidalgo, José María Morelos y Luis Herrera–, lo cual confiere al asunto, en estos casos por lo menos, una evidente dimensión religiosa.

El asesinato y la ejecución de peninsulares fueron una expresión de la violencia rebelde tan compleja que admite a su vez una caracterización, en función de sus fines, objetos, medios, participantes, formas y/o intensidad. Por ello podría postularse una distinción entre la vía tumultuaria del *gachupinicidio* y la ejecución organizada de peninsulares. Mientras que la primera tendía a tener un carácter más o menos espontáneo y su protagonista era la multitud, la segunda fue el resultado de una orden expresa de los líderes rebeldes.

Son diferentes entre sí, en efecto, la matanza de Granaditas (hecha a plena luz del día, y llevada a cabo por una muchedumbre enardecida) de las ejecuciones ordenadas por Hidalgo en Valladolid y Guadalajara (efectuadas en la madrugada, en parajes alejados, sin mediar juicio alguno, y a partir de la decisión exclusiva del cura Hidalgo). Como diferentes son éstas de las más de 200 ejecuciones ordenadas por Morelos en Tecpan y Zacatula, en febrero de 1814, tras la conocida derrota rebelde en Puruarán, la posterior captura de Mariano Matamoros, la propuesta de canje que hizo Morelos, la negativa del virrey y el fusilamiento de Matamoros, pues en esa decisión el líder rebelde pidió autorización al Congreso de Chilpancingo, como buscando de esa forma legitimar una decisión difícil y terrible de suyo.

Desde luego que el ejército realista aportó también su cuota sangrienta a este catálogo de los horrores: la destrucción de pueblos y villas consideradas rebeldes o por lo menos simpatizantes de la insurgencia, la ejecución de prisioneros sin juicio previo o tras dudosos juicios sumarios, castigos diversos de extrema crueldad, y hasta el robo y el pillaje que pensaríamos exclusivos de los guerrilleros.

El sentido y las razones de la violencia represiva eran diferentes, pues entraban ahí en juego, por lo general, otras nociones y valores: el orden, la estabilidad, el castigo, la corrección. El castigo y la represión realistas no eran entonces simples actos de justicia sino portaban un mensaje a los rebeldes, a sus simpatizantes y al resto de la población: participar o apoyar siquiera la insurgencia podría acarrear consecuencias gravísimas. En la lista de las sentencias pronunciadas por el Consejo de Guerra establecido en Guadalajara en 1811 por el general José de la Cruz, se consigna en el apartado de los sentenciados a la horca que los

cuerpos de los reos ejecutados habían sido colgados a la entrada de los pueblos "para escarmiento general".

El gobierno virreinal y las tropas del Rey pusieron la administración de la justicia al servicio de la represión militar. Ello se advierte en la intensa labor de los Consejos de Guerra y en la sala del crimen de las Audiencias de México y Guadalajara, pero también en la febril actividad de la Junta de Seguridad y Buen Orden, creada en 1809 por el arzobispo-virrey Lizana y Beaumont, que juzgó miles de insurgentes; pero sobre todo en la superposición de la jurisdicción militar sobre la eclesiástica en los juicios seguidos a algunos de los líderes principales de la rebelión que eran también sacerdotes, o en la decisión del virrey Venegas de publicar el famoso bando de 25 de junio de 1812 que lastimó la inmunidad de los eclesiásticos alzados; se advierte finalmente en el hecho de que varios jefes militares, soslayando preceptos básicos del derecho de gentes, ajusticiaron a cientos de rebeldes en juicios más que sumarios, sumarísimos, y a veces sin juicio previo así fuese sumario.

La manera en que el ejército condujo las tareas contrainsurgentes muestra la voluntad de exterminio que se desplegó en los cuerpos y en los pueblos rebeldes. En numerosas ocasiones, los jefes militares dejaban los cuerpos inertes en la horca instalada en las plazas públicas, o colgados de alguna manera en las entradas del pueblo, o en los árboles de los caminos. Pero a veces el espectáculo podía llegar a ser más dramático, cuando se decidía descuartizar los cadáveres y exhibir sus partes, como se hizo, en el ejemplo más conocido, con Hidalgo, Allende, Aldama y Ximénez, cuyas cabezas fueron enviadas a Guanajuato y expuestas en jaulas en las esquinas de la alhóndiga. Muchos otros insurgentes presos fueron ejecutados, sus cuerpos descuartizados o arrastrados por caballos, o decapitados: José Antonio Torres, Benedicto López, Domingo Pastrana, Hermenegildo Galeana, Pedro Moreno, Juan Olvera, Sebastián García, Dionisio Ramírez, José María Cristalinas.

Con los pueblos se actuó de la misma manera. El citado comandante José de la Cruz, en una proclama de enero de 1811, amenazaba con incendiar y exterminar aquellos pueblos que, una vez indultados, volviesen a rebelarse. De hecho, el ejército realista, entre 1811 y 1813, atacó por lo menos 160 villas, pueblos, ranchos y haciendas de las Intendencias de Guanajuato, San Luis Potosí, México, Guadalajara, Zacatecas y Valladolid. En algunas localidades se realizaron ejecuciones selectivas, como en La Barca y Colima, La Piedad, Pénjamo, Acatlán, Atlixco y Sultepec; otras fueron tan sólo ocupadas como Zapotlán, Juchipila, Zamora, Jiquilpan, Salamanca o Ixmilquilpan. Pero en algunos casos se arrasó con la localidad entera, como ocurrió en Zitácuaro, Santa María, San Andrés, San Mateo, San Bernabé, San Francisco, San Juan, Timbineo y San Miguel, en la intendencia de Valladolid; o Tenango, Nopala, Los Remedios y Orizaba en la intendencia de México.

La tortura formó parte también del repertorio de prácticas violentas del ejército realista: poblaciones amenazadas, rebeldes y familiares que les cortaban las cejas o los trasquilaban, que les encerraban en cuartos llenos de cal, que les quebraban los dedos, que les cortaban las orejas, que les marcaban el cuerpo, que les prendía fuego a las casas o chozas en donde quedaban atrapados. Los castigos que solía aplicar el coronel Manuel de la Concha, que operaba en la zona de los Llanos de Apan, pueden servir como ejemplo de lo anterior: a un tal Vicente Enciso, quien lo denunció públicamente en 1820, hizo desprenderle tres uñas de las manos y la falange de un dedo oprimiéndoselos con la ayuda de los fusiles; otros prisioneros padecieron tormentos similares: Tomás García en los dos pulgares; Marcos García

en ocho dedos; Eulogio Rodríguez en el pulgar de la mano izquierda; José Ángel Osorno "guindado" en los dos pulgares "con la cabeza hacia abajo, después de haberlo atado con un cabresto las manos y los pies".

Hay otros aspectos del fenómeno de la violencia que no hemos abordado ahora, como el de su dimensión discursiva, lo que podríamos llamar el terrorismo verbal que significó tanto a insurgentes como a realistas. Nos hemos tan sólo acercado a su tipología y a sus significados subyacentes, teniendo presente que el tema de la violencia es de mucho interés para entender de mejor manera el proceso de la independencia mexicana, para justipreciarla, y para entender también lo difícil y complicado que resulta esa tarea. Tanto lo es, que sigue siendo motivo de disputa no sólo historiográfica sino política e ideológica. ¿Cuál es el papel de la violencia en nuestra sociedad, la del pasado tanto como la del presente? Ese es, creo yo, un asunto crucial.

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

José María Morelos[1]

El ideario del gran caudillo militar y político quedó expresado en estos puntos que llamó ''sentimientos de la Nación". La importancia de este documento es incuestionable.

Sentimientos de la Nación o puntos dados por Morelos para la Constitución [1813]

1o. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2o. Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3o. Que todos sus ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4o. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: *ominis plantatis quam non plantabit Pater meus Celestis Cradicabitur*. Mat. Cap. XV.

5o. La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judiciario, eligiendo las Provincias sus vocales y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6o. (En el artículo de donde se tomó esta copia, —1881— no existe el artículo de este número.)

7o. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8o. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9o. Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10o. Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

[1] José María Morelos, "Sentimientos de la nación", en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 224-226. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/30.pdf> (Consultado 04/03/2021).

11o. Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, substituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12o. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13o. Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto el uso de su ministerio.

14o. Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos.

15o. Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16o. Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás señalando el 10 por ciento u otra gabela a sus mercancías.

17o. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respetos en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.

18o. Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19o. Que en la misma se establezca por la ley Constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

20o. Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21o. Que no hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra dentro.

22o. Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias, u otra carga igual ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta corta contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23o. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del gran héroe el señor don Miguel Hidalgo y Costilla y su compañero, don Ignacio Allende.

Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.

José María Morelos.

MORELOS[1]

Ezequiel Adeodato Chávez

En la segunda mitad del siglo XVIII, en la señorial aunque pequeña ciudad de Valladolid que había de llevar después el nombre de Morelia, en el año de 1765, el 30 de septiembre vino al mundo un niño a quien se puso el nombre de José María Teclo Morelos y Pabón, cuando su padre lo llevó, cuatro días después al Sagrario de la Catedral, en la que lo bautizó el bachiller don Francisco Gutiérrez de Robles, teniente de cura, el cual extendió el acta en el folio 114, del libro forrado de badana encarnada que para las partidas de bautismo de españoles se había abierto en el mes de enero de 1760, e hizo constar en ella que el niño era hijo legítimo de Manuel Morelos y de Juana Pabón, "españoles".

De escasos recursos ambos, habían vivido, al decir de don Manuel Orozco y Berra en la hacienda de Sindurio, cercana a Valladolid, y perteneciente a padres agustinos, y fueron luego a residir "en una pobre casa", en la que don Manuel Morelos "ejerció su oficio, de carpintero", "en la cuadra siguiente a la Capilla del Prendimiento"; pero muerto a poco, "cuando el niño estaba apenas en los comienzos de las enseñanzas que lo habrían conducido luego a la carrera eclesiástica que pensaba seguir", dice el mismo don Manuel Orozco y Berra, tuvo que abandonarlas, y es común relación que entonces su atribulada madre tuvo que confiarlo "al cuidado de don Felipe Morelos, quien tenía una recua" en la que "sirvió el muchacho en clase de atajador" de mulas.

Este súbito cambio de ruta, en el instante mismo en que estaba llegando a aquella jornada de la existencia que se comprende en la coyuntura de la infancia y la pubertad, cuando iba a crecer más físicamente y cuando los valores prácticos de las cosas y su importancia positiva cobraban para él fuerza enorme, contribuyó sin duda a dar a su carácter la consistencia enérgica que lo iba a distinguir. Convertido en arriero, aprendería materialmente, con los pies y con los ojos, la geografía de parte considerable de su país, y se ensancharía sin cesar su horizonte, con los panoramas: montes y arroyos, arboledas, sementeras y cañadas; ríos y ciénegas; pedregales y arenales que cruzaría a pie y corriendo tras las mulas o alcanzándolas a pedradas, para reducirlas al orden y volverlas al camino; ora, cielo azul, sol ardiente; ora, cielo nublado, ventarrones fríos, deshechos aguaceros; y al rendir la jornada, atardecer de luminosos crepúsculos cuajados de rutilantes colores, al llegar a los pueblos, cuando los pájaros venían volando a abrigarse en las ramas de los árboles de las plazas o de los atrios de las iglesias, y sus píos poblaban el viento, en el que se oían, acompasados,

[1] Ezequiel Adeodato Chávez, "Morelos", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 140-152. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_018.pdf> (Consultado 04/03/2021).

los latidos de las campanas de las torres tocando a la oración, sobre los campos. En el cielo azul brillaban, unas tras otras, fúlgidas estrellas, y los hombres, quitándose el sombrero, deteníanse; quienes junto a las tapias, cuáles en los silenciosos senderos. Con ellos hablaría él rápidas y pasajeras palabras: su geografía física transformándose así en geografía social. A cada retorno a su hogar el niño, camino ya de la adolescencia, llevaba a quienes habían quedado con él, a su madre, a su hermana, María Antonia, a su hermano Nicolás —a su madre, siempre—, algún "pequeño regalo en muestra de cariño", asegura Orozco y Berra, y su oficio mismo, duro como era, de fatiga y cuidado, le enseñaría a la par la serenidad y la fuerza de la vida, la responsabilidad y la alegría de servir.

Su adolescencia. Su libre formación en el campo

Cuando cumplió 14 años, cambió su vida; sin saber bien lo que quería, que casi nadie puede saberlo a esa edad, y menos él, que desde niño había sido lanzado por la mano invisible de la necesidad, para forjar su destino: el de los pobres apenas, apenas tiene infancia; cambió él por otra, su vida, sin duda, porque la que era al principio nueva todos los días en su viajar perpetuo, tornábasele al cabo monótona en su repetición dentro de rutas y veredas idénticas, y porque su adolescencia, que en él hacía irrupción ahora, lo empujaba más lejos. Fue así, vaquero en las calientes tierras de Apatzingán al otro lado de las montañas volcánicas y de los lagos, en la feraz hacienda de Texueco, como él mismo, a lo menos dos veces, lo contó: una, al pedir en 1795 que se le concedieran "las sagradas órdenes"; otra, al rendir su primera declaración, cuando, en el ocaso ya de su existencia, en 1814, el Tribunal de la Inquisición hubo de requerirlo para que así lo hiciera.

1779-1790-1792

Once años de labor en el campo, en que por sí mismo se hizo hombre, y donde alguna vez, según contaba don Nicolás Bravo a don Lucas Alamán, estuvo a punto de morir por "un golpe que se dio contra la rama de un árbol, siguiendo a caballo a un toro", por lo que conservó para siempre en la nariz una señal de su caída.

Libre, aunque trabajando bajo ajena autoridad estuviese; envuelto por el sol, la lluvia y el viento; en fuerte comunión con la tierra nutridora, que decía Homero; sujeto, empero, a la fuerte ley del trabajo y de la obediencia a sus amos, la disciplina se hizo en él, para siempre orgánica. Llevábala en su sangre y en su carne. Sobre ella estaba, sin embargo, una especie de aleteo de su alma: él sabía que su abuelo había sido maestro; él había entrevisto, antes de ser arriero, aquella tierra luminosa e inmaterial a la que convidaron las primeras letras, y en la que apenas había dado los primeros pasos, él tenía el recuerdo de los viajes, y de las sudorosas fatigas, y de las reconfortantes llegadas; él sentía que la grandeza del cielo que lo cobijaba se le entraba profundamente, y con potente fuerza experimentaba la necesidad de ser él también grande porque internamente se sentía grande. Libre y entero sentíase en medio del ardiente panorama tropical, cautivo. Robusto, ágil y osado hurgábalo sin cesar la necesidad de otra cosa, que le parecía a la par cercana y distante; ensueño impreciso de impalpables alas que le decía palabras oscuras y vertía en su ser miríficos elixires.

Volviendo la mirada en torno suyo, como la había vuelto desde que la vida dura se encaró con él cuando salió a ganársela, aún niño vio a sus opacos compañeros de trabajo, y entendiendo la inerte monotonía de su existencia y contraponiéndola al aparente y fácil vivir de otras gentes, de otras clases sociales que había entrevisto, se dio cuenta más y más de cuáles eran las seculares bases en que descansaba en torno suyo la vida económica del país, la desigualdad de las condiciones humanas porque hubo de formarse su adolescencia al compás de ellas y hubo de crecer con ellas: contrapuso en su pensamiento la visión de las constantes desigualdades de las condiciones humanas que a todas horas miraba; demasiado ricos unos, pobres en demasía los pobres. Entendió a la par mejor cada día lo que no ignoró nunca: la anormal distancia que mediaba entre los obscuros e ignorantes y los que algo sabían, los doctos. ¿Cómo pudiera ir él más lejos de donde estaba? Sólo una puerta parecióle que podía abrir para llegar a un más allá: la que lo atrajo desde su infancia, la de la Iglesia.

Cuando, en 1790, cumplió 25 años, quebró, con un enérgico sacudimiento de su voluntad, los hábitos de trabajo material que hubieran podido anquilosarlo, y despidiéndose de la vida de labriego que le había dado salud y fuerza, y espíritu de disciplina, y que de acicate había servido a su alma, partióse a su ciudad natal, a Valladolid, donde armado con las armas esenciales de su instrucción primaria, que remozó y extendió luego a cursos de gramática latina y de retórica, que se daban en las parroquias por párrocos progresistas, solicitó, dos años después, hacia el de 1792, entrar en el Colegio de San Nicolás en calidad de capense... Capense, voz que en el Diccionario de la Academia no existe ¿querrá decir que por único equipaje llevara quien capense fuera, una capa? ...

Aceptado, cuando tenía probablemente 27 años, 27 fuertes años en que se había forjado a sí mismo, conoció tal vez un poco antes a don Miguel Hidalgo y Costilla, que, a fines de 1791, había renunciado el puesto de rector de ese colegio, y que en marzo de 1792 fue a hacerse cargo del curato de Colima.

Aunque sólo lo haya entrevisto y quizás apenas de lejos lo oyera, atraído por su fama, aun cuando todavía no había sido alumno regular del colegio, prodújole sin duda una impresión profunda: en la cárcel en que su alma vivía, como toda alma vive, mientras en el mundo habita, abrió el rector fulgurantes claraboyas con su palabra acerada e irónica y con la aguda y penetrante luz de sus ojos verdes, cargados de protesta y de esperanza.

Estudiante ya, ido aquel que lo fascinaba, hizo, con don Jacinto Moreno y con don José María Alzate, los cursos de Gramática latina y de retórica, quizás en 1792 y 1793; luego los de Filosofía, en 1794, con el licenciado don Vicente Peña, y los de Moral con el licenciado don José María Piza. De esos cuatro maestros suyos se acordó veinte años más tarde cuando, el 24 de noviembre de 1815, tuvo que comparecer en una tercera audiencia en México ante el Tribunal de la Inquisición.

Obligado, probablemente por sus escasos recursos, y porque tuvo luego más de treinta años, a detener sus estudios antes de hacer los de Teología, y aprovechando el edicto convocatorio que por entonces fue publicado para que se presentaran quienes con los requisitos necesarios aspiraran "a las Sagradas Ordenes", solicitó el 6 de noviembre de 1795, como puede verse en la pág. 3 del tomo I de los *Documentos inéditos* y *Poco Conocidos de Morelos*, publicados en 1927 por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México, que se le admitiera "a la primera, clerical tonsura", a las "cuatro menores órdenes", y al "sacro subdiaconado, bajo el título", por entonces, "de administración" "de los santos

sacramentos", "entre tanto" pusiera "otro"; significando con esto último que, por el mismo camino, más lejos ir quería y que en él en contrábase bien hallado.

Dijo en su solicitud, que era hijo de doña Juana María Guadalupe Pavón, nombre que difiere del de Juana Pabón que consta en su partida de bautismo. Difiere, porque en su solicitud aparece el de Guadalupe, que responde bien al crecimiento que había seguido teniendo en todo el país la devoción de los mexicanos a la Virgen de Guadalupe.

En la información de testigos fehacientes que con motivo de su solicitud se recogió el 7 de noviembre de 1795 para comprobar la limpieza de su sangre, aseveró uno de ellos, don Lorenzo Sendejas de 85 años, que el abuelo paterno del que rogaba se le admitiere a las sagradas órdenes, había sido don Guillermo Morelos, a quien, varios años después, el mismo solicitante, llamó don José, en la primera declaración que produjo ante la Inquisición en México en 23 de noviembre de 1815. Dijo también en 1795 aquel testigo, que llamábase doña María Luisa la abuela del peticionario, nombre que éste había olvidado, cuando rindió su primera declaración ante el tribunal de México cuatro lustros después. El mismo testigo declaraba en 1795 que los abuelos matemos del solicitante habían sido don José Pabón y doña María Guadalupe Estrada; en tanto que su nieto decía en 1815, que su abuelo se llamó don José Antonio Pabón y que le parecía que su abuela se había llamado doña Guadalupe Cárdenas. El tiempo y los grandes y terribles sucesos de su vida habían entretejido sus invisibles hilos en la memoria del nieto ilustre que al través de ellos no podía ver ya hogaño lo que antaño miraba. Acordábase empero aún, en 1815, que un tío materno había tenido, don Ramón Pabón, y presente tenía, el 25 de noviembre del mismo año, al contestar los cargos que fueron contra él formulados por el fiscal de la Inquisición, que "el padre de su madre", don José Antonio Pabón, "tenía escuela en Valladolid", lo cual significaba bien, como ya lo dijimos antes, que en su linaje había habido quienes, como él, pensaran en algo más que los bienes materiales, y como él trabajaran por las generaciones futuras, y que él lo sabía bien y no lo olvidaba.

Subdiácono, diácono, presbítero, cura (1795-1799)

Cumplidos y comprobados los requisitos, cuando había llegado ya al centro de la vida, se le concedieron por el Obispo de Michoacán, don fray Antonio de San Miguel, la tonsura y las cuatro órdenes menores, el 13 de diciembre de 1795, y el subdiaconado y la facultad de administrar los sacramentos el 19 del mismo mes, en la propia fecha en que don José María Cos, de Guadalajara, llegó a ser diácono.

Nombrósele enseguida clérigo subdiácono, para el pueblo de San Francisco de Uruapan; fuese allá, y allá, a la par que cumplía las obligaciones de su ministerio, prestó servicios como catedrático de Gramática y de Retórica y subvenía con el producto de su trabajo a las necesidades de su madre y de su hermana, que no se había casado aún. Solicitó luego, en el año siguiente, que se le concediera ser diácono, y concedido que le fue, el 28 de agosto de 1796, que sustentara su examen, del que fue sinodal el doctor don Vicente Gallaga, pariente de don Miguel Hidalgo, fue en él aprobado, con el grado positivo, ínfimo, que le permitió ser Cura de Almas, para lo cual lo confirmó en ese carácter, el Obispo San Miguel, el 21 de septiembre. La nota Positivo, ínfimo, tiene que haber sido sentida por él como un signo de

distancia entre aquella ciencia a la que se había asomado y aquellos hombres superiores que la poseían, y él, que puesto así en una calidad inferior, pero ya, de cierto y positivo, aceptado, debía contrarrestar su valiente impulso adelante, que del campo a los 25 años lo había sacado e imponerle a la vez que una indudable seguridad, una obligada humildad.

Renunciando a proseguir más altos estudios, solicitó al otro año, ser presbítero, y exhibió para ello el certificado en el que, el 10 de agosto de 1797, el bachiller don Nicolás Santiago de Herrera, cura de Uruapan, con quien en calidad de diácono había estado trabajando, certificó que el solicitante acababa de presentar en esos días "a pública oposición tres niños que ya" podían "estudiar filosofía, y otros dos", que podían pasar a hacer estudios de "medianos y mayores", a lo cual agregaba refiriéndose al mismo solicitante; "sin dejar, por esta bien empleada atención, el estudio de Materiales Morales y Rúbricas ha tratado sus puntos, conferenciándolos con grande aplicación y fundadas dudas, con los ministros de este partido"; lo cual pone de manifiesto, a la par que el trabajo empeñoso y distinguido del nuevo diácono, los procedimientos educativos de que se servía en aquel entonces la Iglesia mexicana, para el perfeccionamiento y la ilustración de aquellos que la servían; que unos, con estudios más completos que otros, como los de Morelos, trabajaban todos por mejorarlos en el ejercicio de su ministerio, y por preparar a otros, gradual y progresivamente, en la medida de sus habilidades y potencias, para que siguieran su carrera.

El bachiller proseguía en su certificado, hablando de su auxiliar:

> Igualmente es público y notorio que ha ejercitado su oficio, cantando sus espístolas y evangelios; asistiendo a las procesiones y a los actos de devoción; dando en todo muy buen ejemplo, y frecuentando los Santos Sacramentos con notoria edificación; y predicando el Santo Evangelio, con acierto e instrucción, en cuatro sermones panegíricos.

Y en

> dos pláticas doctrinales que le he encomendado, vista la licencia que en 6 de abril del año pasado, de 96, le concedió Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi señor; y manifestando asimismo su buena inclinación a la Administración a que aspira, pues asiste a ver practicar los sagrados ritos de bautismos, entierros, casamientos, viáticos, etcétera, para instruirse no sólo en la teórica, sino también en la práctica

El diácono así elogiado obtuvo el grado de presbítero con derecho de administración de sacramentos, el día 21 de diciembre de 1797, y le fue conferido en el mismo acto en que lo fue a don José Sixto Berduzco, después de lo cual solicitó que las licencias que con esto le fueron otorgadas para "celebrar misas, confesar y predicar en el curato de Uruapan", y para "habilitar *ad peténdum debitum*" y "revalidar matrimonios *In Foro Concientiae*", se le ampliaran para los curatos comarcanos, "adonde", agregaba, "haya necesidad o negocio mío, llevando letras del párroco de mi adscripción".

Nombrado interinamente por el obispo de Valladolid, don fray Antonio de San Miguel, el 25 de enero de 1798, cura de Churumuco y la Huacana, pueblos situados al Sur de Apat-

zingán en la ardientísima cuenca del río de las Balsas, escribió el lo. de febrero a su prelado, diciéndole que, recibida la orden que se le había comunicado, iría allá "con increíble reigocijo" "aunque sacrificando su vida", "por obedecer a" su "Señoría Ilustrísima, y cultivar la Viña del Señor".

En el año siguiente, año de epidemia, año terrible en aquella zona mortífera, en la que demostró su abnegada subordinación en el cumplimiento de su deber, da una idea de la dificilísima situación por la que atravesó, la carta dirigida por él, en Tamagro de la Aguacana, el 3 de enero de 1799, al licenciado don Santiago Camiña, Secretario de la Mitra, en la que le dijo: —"Mi respetado señor: tengo noticia" de que "el Cura Reyes, de Carácuaro viene a recibir este curato", el de la Huacana, "por lo que a usted suplico" me dé "un destine para tierra fría, pues a más de estar accidentado, saqué mi familia tan gravada", es decir sin duda, que tanto le había dañado el clima, "que de Pátzcuaro", adonde la había mandado, "no pudo pasar a Valladolid, ni aun en silla de manos; antes bien, mi madre está acabando, en Pátzcuaro, como lo comprueba esa adjunta que acabo de recibir", por lo cual concluía: "espero deber a usted esta caridad, y que mande cuanto guste a su afectísimo servidor que besa la mano de usted"... Y la adjunta decía: "Señor bachiller don José María Morelos... Estimado sobrino: Juana", la madre del cura de Churumuco y la Huacana, "sigue sin ningún alivio, tanto que el Médico ha mandado se disponga, lo que he puesto en ejecución; y esta tarde se administrará; y que Su Divina Majestad le dé lo que le convenga. Antonia" —la hermana del mismo cura, enferma también "sigue en alivio, y porque voy a buscar la cera para dicho viático, no soy más largo. Tu afectísimo tío que te estima y besa tu mano. Antonio Conejo".

Dos días después de la fecha de la carta escrita para pedir otro destino en tierra fría, dióse "Sepultura en Sagrado", "en la Iglesia Parroquial de Pátzcuaro", el 5 de enero de 1799, a la madre del cura, y todavía éste, a fines del mismo mes, el 24 de enero, continuaba en la Huacana, de donde le escribía al Secretario de la Mitra, remitiéndole, en vez de dos ejemplares que debía haberle enviado, de un documento, sólo un ejemplar, "por la escasez de papel y escribientes", decía, "que en estas tierras se padece", todo lo cual revela la dura condición de los curas de México, en ejercicio de su ministerio...

De la Huacana pasó a ser, en propiedad, treinta y cuatro años tenía entonces, cura de Carácuaro y Nocupétaro, lugares apenas menos ardientes y menos malsanos que Churumuco y la Huacana, al oriente de éstos.

Cuál haya sido allá la condición en que hubo de encontrarse, revélanlo la solicitud dirigida por los indios de Carácuaro al Obispo don Fray Antonio de San Miguel, de quien el cura dependía, y el informe referente a ella rendido por el obispo el 22 de noviembre de 1799 a fines del año en que fue a Carácuaro.

Decían los indios que su pueblo era pequeñísimo; que de resultas de la mortandad que había sufrido el año anterior, a causa de la peste, la misma de que fue víctima doña Juana Guadalupe Pabón, había quedado reducido "a sólo diez"; que acababan de perder, por falta de lluvias, sus cosechas; que su cura era mantenido por ellos durante cinco meses cada año, obligados como estaban a darle por su manutención 122 pesos, fuera de otros 24, tres reales cada mes, y ollas, bateas, chiquihuites, comal, y metates, molendera y servicios personales; que otros cinco meses mantenían a su cura los naturales de Nocupétaro y los dos meses restantes los del pueblo de Acuyo, aún "más chico" que el de Carácuaro; que

por no poder dar al cura lo que queda dicho, éste los regañaba, y se enojaba con ellos, y aún los maltrataba y que por todo eso pedían al obispo que en vez de tales obligaciones para con el cura, mandara que pagaran conforme a Arancel las *obvenciones* parroquiales, cada vez que del Cura necesitaran algún servicio, sin lo cual o tendrían que adeudarse, o desertarse del pueblo y avecindarse en otra parte, con sus familias.

En su informe declaró el cura, que a pesar de que y "los naturales de Carácuaro" le habían negado "la obediencia, y tasación", es decir, ministración de las sumas a que los mismos naturales se referían, y "personal servicio", no lo había hecho saber al obispo, por no importunarlo distrayéndolo de sus superiores atenciones; lo cual demuestra que aun cuando, como cura que era, de pueblos de indios, tenía como sueldo para vivir el que debían pagarle éstos, dado el sistema que entonces regía no había hecho mayor empeño por lograr lo que no se le daba, pues aunque en el mismo informe dice que sabida esta actitud de rebeldía de los indios, por el subdelegado del Partido, éste les ordenó que inmediatamente le pagaran, agregaba que no le habían entregado hasta entonces ni medio real y sólo habían ido a prestarle "el personal servicio, al cabo de pasados veinte días".

Dijo también en su informe, que el número de habitantes del pueblo era mucho mayor que el que ellos asentaban, como lo comprobaba "el padrón de cumplimiento de Iguala" del mismo año en que esto escribía; que a pesar de la mortandad del año anterior, de la que tanto se quejaban los indios, sólo habían muerto "dos casados, dos muchachos y una mujer en todo ese año"; que los indios no eran tan pobres como decían, porque tenían "safra de sal, y algunas rentas", pero que su miseria sí era "muy culpable para ellos, por el ocio y vicios en que se hallaban sumergidos"; que "la pérdida de siembras" que alegaban, no era considerable, "pues ellas son tan cortas, por la desidia, que no merecen el nombre de siembras, y menos el de pérdida"; que no era cierto que tuvieran que darle 122 pesos, y además de esto 24 pesos 3 reales cada mes, sino sólo seis reales y medio diario, poco más de cien pesos, en los cinco meses que estaban cada año a su cargo, y que esos seis y medio reales se invertían en "el recaudo de maíz, chile, manteca, etc."; que "las menudencias de ollas, bateas, etc.,", nunca le habían sido ministradas, ni él las reclamaba. que "el personal servicio" se reducía al "de un muchacho mandadero, un caballerizo" sin duda indispensable para que el cura pudiera ir, a caballo, a cada uno de los puntos que comprendía, a distancias considerables, su curato, "y una molendera", en caso de que ésta se necesitara; a lo cual puede agregarse que allí, como en otros muchos pueblos, como hoy todavía acontece, no había pan, sino tortillas de maíz, hechas en los primitivos metates, por molenderas; que no creía que fuera conveniente acceder a lo solicitado por las indios, en el sentido de que sustituyeran su obligación de pagar los servicios de su párroco en los términos que ellos solicitaban, y que no deberían pagar ya más que las obvenciones parroquiales según arancel, cada vez que solicitaran los servicios del cura, porque siendo aquellos indios como eran, "notoriamente malos, cavilosos y altaneros", se desatenderían de toda relación con la Iglesia, y aun "a la explicación de la doctrina" no querrían asistir, formando en todo ello contraste con los naturales de Nocupétaro, que, siendo "contasacioneros" de los de Carácuaro, y "sin tener" como éstos "río de agua, ni las proporciones dichas, trabajaban" "para mantener sus familias, pagar sus tributos y tasación"; que sin eximirlos de las obligaciones que hasta entonces habían tenido, se podría evitar que se entregaran "con más descuido al ocio" y se imposibilitara "su cultivo" es decir, su educa-

ción, "que es", agregaba, "lo que más importa"; decía aun que toda su reprehensión había consistido en "advertirles, como a ignorantes lo que deben hacer con sus respectivos superiores"; "en instruirlos, y darles consejos paternales, con el fin de reducirlos por amor, en cuanto dieran de sí la paciencia y la soberbia", pero que, a pesar de todo, y porque sabía la natural disposición en que su Obispo se encontraba siempre, de suavizar la condición de los indios, le proponía que en lo de adelante "se les aligerara la carga", de modo que sólo contribuyesen "en cada uno de sus cinco meses, con diez y seis pesos dos reales, de maíz" —menos de cuatro reales y medio diarios— y el servicio personal de un muchacho mandadero, un caballerizo y, en caso de necesitarse, una molendera.

La solicitud de los indios de Carácuaro y el informe relativo del cura hacen ver la mísera condición de aquellos pueblos, y la abnegación de su párroco; vuelven ostensible que la remuneración de los servicios parroquiales a cargo del pueblo entero, de Carácuaro, era tan pequeña, que apenas bastaría para que el Cura no se muriera de hambre. Adviértese, además, que el cura señalaba como buen efecto del régimen, que forzaba a los indios de Carácuaro a no abandonarse totalmente a sus vicios y a su pereza; patentiza a la vez que no formula generalización ninguna injustificada, puesto que distingue a los de Carácuaro, haraganes, altaneros y calumniadores, de los de Nocupétaro, y pone de manifiesto que lejos de tratar de devolver a los indios mal por mal, pretendiendo que se mejoraran sus cortos emolumentos, les devolvía bien por mal, proponiendo que se le redujeran.

El redactor del escrito de los indios era un tal Nicolás Francisco Saucedo, que firmó por ellos. Diríanse uno de esos enredadores que alegan toda especie de injusticias —no siempre reales— y que revuelven el mundo porque no ignoran el viejo refrán que dice que "a río revuelto, ganancia de pescadores".

¿Naturales hábitos de economía? ¿Imposibilidad de gastar en nada en aquel pobre curato? ¿Otras fuentes de recursos? No obstante sus escasos emolumentos, compró una casa en Valladolid, de bien poco precio en aquel tiempo, frente al Callejón de Celio, y la hizo reparar en al año de 1801.

Dividía entonces lo más grueso de su tiempo entre el lugar de arriba, esto es lo que en tarasco dice la voz Carácuaro, y el cercanísimo de Nocupétaro; entre los dos, más cerca del primero, el río de Carácuaro que, fluyendo al de Tacámbaro, por medio de éste se tributa en el de las Balsas. Tres cuartos de siglo más tarde, el indio poeta, don Ignacio Manual Altamirano, que al decirlo recordaba las tradiciones de los viejos que así lo contaban, afirmaba que fue en Carácuaro donde Morelos adquirió el hábito de ceñirse la cabeza con un grande y blanco pañuelo de seda; comprimía así sus sienes ardorosas y los latidos de su sangre, a menudo adolorida con las tenaces jaquecas del trópico. Describíalo en esa época de su vida, paseándose a la fría y tupida sombra de las enormes parolas de la tierra caliente que en el atrio de la iglesia de Carácuaro crecían y que sobre él prolongaban en el aire las redondas y lisas serpientes de sus grandes ramas.

En el año mismo de 1802 en que principió a construir, en gran parte de sus propios emolumentos, la iglesia nueva del vecino pueblo de Nocupétaro, conoció y trató en Carácuaro a doña Brígida Almonte, célibe; y de ella tuvo, en el año de tres, un hijo, a quien puso por nombre Juan Nepomuceno; que luego figuró en la historia de México, sin más apellido que el de la autora de su vida que a poco dejó de existir.

Oscuras y dolorosas resistencias de los indios de Carácuaro, brega mezquina y forzosa con ellos, apenas para asegurar la vida; calor agobiante; sordas o agudas jaquecas; como en una, semiinconsciente, sonambúlica vida, aquella relación — ¿primero de amistad?, ¿de ternura? ..., ¿de pasión?, ¿de simple cercanía física en el remoto pueblo? con la que luego fue madre de su hijo y que murió pronto dejándole el niño, y con él el recuerdo, y con él la inquietud del mañana. El río en medio, como su propia vida corría siempre, a otras tierras, a otro río, al mar, al misterio. Mezcladas a sus aguas a las veces sin duda sus lágrimas; y en ellas y en las aguas, desleíanse de noche a su vista, las luces temblorosas y eternas de las estrellas.

MORELOS Y LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN[1]

Pedro de Alba

Muchas opiniones de hombres eminentes se han dado sobre la Constitución de Apatzingán. Algunos la consideran como una declaración de principios abstractos; otros como muy avanzada en sus procedimientos, y aquéllos como una expresión superior al medio y a las necesidades, y de una aplicación embrollada y difícil.

La Constitución está redactada con un admirable principio de unidad; con una experiencia literaria muy estimable por su pureza y claridad, concreta muchas de las ideas de los decretos primitivos de Hidalgo, y los posteriores de Morelos y algunas de las ideas de Rayón, para declarar una vez más que la soberanía del pueblo se depositaba en los tres Poderes, estableciendo la igualdad legal, abriendo campaña contra los privilegios hereditarios, diciendo que no se nacía con dotes naturales de gobernante, sino que había que reconocerlos en el que los adquiriese; establece la libertad de reunión y de opinión, el respeto al domicilio, la aplicación juiciosa de penas que garanticen que sean correctivas y no simples suplicios. En lo que se muestra más adelantada es en lo que se refiere a garantías individuales, estableciendo la inviolabilidad del domicilio, la obligación de que todo hombre sea juzgado por leyes anteriormente establecidas, aboliendo torturas y dando derecho a todo ciudadano de dirigirse a los Poderes, que en todo tiempo tendrán obligación de atenderlo.

Establece tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero no sobre un pie de equilibrio, y ahí radica, a nuestro juicio, el error más grande de este ensayo, porque establece la soberanía absoluta del Congreso sobre los demás Poderes, ya que los que formaban el Supremo Gobierno y los encargados de la Corte o Tribunal de Justicia, serían nombrados a discreción por el Congreso. Quedaban, por lo mismo, sometidos al cuerpo que hacía de elector y en un plano inferior de actividad, porque erigió la Constitución de Apatzingán el congresismo más radical, estableciendo que la tropa de la guarnición estaría bajo sus órdenes y siendo muy restringidas las facultades del Supremo Gobierno Ejecutivo.

Pero si estos planos de categoría fueron perjudiciales, fue mucho mayor el que se refiere a la organización del Supremo Gobierno, que declaraba a éste compuesto de tres miembros, de los que se renovaría uno cada año y por sorteo se determinaría quien ocuparía la Presidencia, turnándose ésta cada cuatro meses.

No es difícil comprender que en aquellos momentos de lucha en que se requería la unidad de acción y de mando, la destreza y rapidez en los movimientos, y la autoridad

[1] Pedro de Alba, "Morelos y la Constitución de Apatzingan", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 537-542. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_061.pdf> (Consultado 04/03/2021).

necesaria en el Jefe del Ejecutivo para tomar medidas prontas y eficaces, había de acarrear desconcierto y desorganización en las fuerzas rebeldes. Con rapidez sobrevinieron los desastres por todos conocidos y que hicieron que se eclipsara la figura poderosa y eminente de Morelos, dentro del cuadro de restricciones, de sujeciones forzosas y de medidas legales que le imponía la Constitución.

La buena fe y el entusiasmo democrático de los representantes del Congreso, creyó demasiado en la eficacia de las asambleas. Tal vez influiría el odio a los monarcas y el temor a las dictaduras despóticas, y por eso determinaron que el Supremo Gobierno no lo ejerciera una sola persona. Estas ideas e ilusiones sobre el congresismo y la eficacia y rapidez del trabajo en las asambleas, se vieron desmentidas entonces y se han visto desmentidas también a través de todo el tiempo en que han funcionado nuestras instituciones republicanas, en las que ha sido un problema casi insoluble el establecimiento del equilibrio y coordinación del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

La Constitución, como decimos, está redactada con esmero, articulada con minuciosidad, dando reglamento y reglas suplementarias para elecciones, sanción de leyes, promulgación de éstas; si todo lo que tiene de congruente, ilustrada y noble en el terreno teórico lo hubiese tenido de sagaz y de acertada en la práctica, poniéndola a la altura del medio y de las necesidades, habría sido un monumento y la semilla prolífica de una nacionalidad fuerte.

El primitivo proyecto de Rayón tenía, al menos, la ventaja de que el Ejecutivo se depositaba en una sola persona, llamada "protector nacional", pero aquel proyecto que al mismo autor le parecía deficiente, tampoco respondía a las ideas de Morelos y era un proyecto de Constitución en que se tenían muchas condescendencias con las clases privilegiadas y se consignaban ciertas pequeñeces, como la creación de órdenes de nobleza, la fijación muy minuciosa de tratamientos, de acuerdo con las jerarquías; pero ya quedaba consignada en ella la abolición de la esclavitud y los puntos relativos a garantías, basadas algunas en la ley del *Habeas Corpus* de Inglaterra.

El proyecto de Rayón, muy anterior a los trabajos del Congreso de Chilpancingo, sirvió, sin embargo, de pauta en muchos puntos, y él mismo, según se expresa en la nota final de la Constitución, fue un activo colaborador en la redacción de ella; pero lo que sí nos sorprende y desconcierta, es que de los 23 puntos dados por Morelos como plataforma para la Constitución, se olvidaron, a nuestro juicio, los principales; sobre todo, aquel punto número doce que se refiere a la necesidad de dictar leyes de carácter social, como decimos ahora, que fue completamente olvidado, y algunas ideas relativas a impuestos, al fomento de las artes e industrias, y aun el que se refiere al establecimiento de los días de fiesta nacional, de acuerdo con el sentir del pueblo.

En lo que sí están acordes todos los documentos de esta época es en declarar la religión católica, apostólica, romana, como la religión del Estado, con exclusión de cualquier otra. Y debemos comentar este hecho, porque se hacía una guerra implacable en contra de los insurgentes, titulándolos de herejes y de sacrílegos, cuando en el fondo, la mayoría de ellos eran fieles y devotos observadores de los dogmas y prácticas fundamentales de la Iglesia.

Por lo mismo, al juzgar a Morelos la Inquisición, al quemar la Constitución de Apatzingán, al sujetarlo a procesos infamantes por sus ideas, no era porque aquéllas contravinieran las prescripciones y bases cristianas del catolicismo, sino porque eran ideas que removían

el fondo de la conciencia popular, para que reclamara sus derechos y luchara contra los privilegios y los intereses creados por las clases opresoras, haciendo una dislocación de argumentos, como ha sucedido frecuentemente en las luchas de México, siempre que se han tocado los tópicos religiosos.

Los hombres que rodearon a Morelos fueron, muchos de ellos, modelo de entusiasmo, de rectitud, de laboriosidad, de abnegación y de desinterés, así como de sabiduría y de honorabilidad. Pléyade sólo comparable con el grupo de hombres que rodeara a Juárez, muy distintos de los revolucionarios y hombres públicos que han vivido en México en los últimos tiempos; que han estado muy lejos de tener aquel elevado espíritu público y aquellas virtudes que adornaron a los hombres de otros tiempos. Muchos de los colaboradores de Morelos en los trabajos del Congreso eran hombres imbuidos en doctrinas europeas, tanto de Juan Jacobo Rousseau, como de Montesquieu, con todas sus aplicaciones en la Revolución Francesa y en las Cortes de Cádiz de 1812, ideas esencialmente abstractas y especulativas que se alejaban a menudo de la realidad vital. Su inteligencia y su preparación, así como el acervo de conocimientos que aportaron al Congreso, los inclinó, por fenómenos muy explicables en hombres de alto juicio y de letras, hacia la ejecución de una obra que fuera impecable y perfecta, aunque teórica e inaplicable; en tanto que Morelos, como hombre de genio, que no reconocía escuelas, ni dogmas, ni doctrinas exóticas, sino que estaba en contacto inmediato con su pueblo y con su medio, presentó en su plataforma, en aquellos veintitrés puntos para elaborar la Constitución, aspectos simples y humanos que debieron haber sido el eje de toda la labor de aquel cónclave de intelectuales.

Para los problemas que tenía que resolver, para los peligros que se cernían sobre su cabeza, para las responsabilidades contraídas con la Nación, tal vez hubiese bastado un Código sumario, una declaración categórica de Independencia y la promesa firme de estudiar posteriormente las bases del nuevo gobierno.

Morelos, seguramente que fue consciente de su sacrificio; él, que había declarado que por encima de los hombres debía establecerse la ley, no quiso ser el primero en prevaricar; él, que tenía en sus manos, para evitarse interpelaciones, representaciones y exigencias del Congreso, haberse desligado de él y seguido su camino de militar de genio y de fortuna, siguió paso a paso al Congreso hasta llegar a sucumbir por aquel Congreso concebido por él mismo, puesto que había jurado observar aquel decreto constitucional, que con todas sus deficiencias y paradojas merecía toda su admiración y su respeto.

Parece como si algunas ideas relativas a la mejoría del jornal, a la dignificación del obrero, y a la redención del campesino, concebidas y expresadas por Morelos en la plataforma para el Congreso de Chilpancingo, hubiese dormido el sueño de los siglos para resurgir mucho más tarde, cuando fueron recogidas por algunos constituyentes en la Carta de Querétaro que, entre todos sus defectos y contradicciones, tiene la cualidad primigenia de haber dado cabida en sus artículos a medidas que, en muchos términos, corresponden al ideal socialista del cura Morelos.

Morelos, hombre de cuna humilde, carne y sangre del pueblo bajo de México, casi no tuvo maestros ni preparación intelectual suficiente; pero tuvo el don extraordinario de ser certero para descubrir los aspectos de la vida y de la verdad. Fue también un gran psicólogo para descubrir a los hombres y para conocerlos; fue el hombre para el que no hubo dificultades insuperables aun cuando se tratara de sacrificarse a sí mismo.

Morelos tuvo como una preocupación constante la unidad y concordia de todos los insurgentes, a quienes excitaba frecuentemente para que no se relajaran los lazos de amistad y de confianza; sin perder con su tacto y benevolencia la autoridad de jefe supremo del movimiento. Era muy celoso de la disciplina y de la rectitud, e implacable con los cobardes y aventureros. En el orden militar era tan estricto, que hasta a sus amigos les prohibía comentarios sobre sus acuerdos. En el epistolario del héroe, publicado por don Jenaro García, encontramos estos conceptos: "Es menester que los hombres que se determinan a servir a la Patria, hagan muchos sacrificios y cedan algo de sus derechos, para conservar la unión, la armonía y la amistad". "El señor Matamoros es mi segundo. Se hace forzoso respetarlo y convenir con él en todo lo que no choque directamente con el bien de la Nación; porque cuando la discordia comienza por los principales, corre como un fuego abrasador por todos los subalternos, da materia de arrepentimiento a los recién convencidos y de murmuración a los poco adictos". (Carta a don Carlos María Bustamante, fechada el 29 de julio de 1813, en Acapulco.)

El destino lo arrojó en manos de sus más encarnizados enemigos. El Tribunal del Santo Oficio, compuesto de curiales y tartufos cayó sobre él con el apetito voraz de los rapaces.

Cuando repasamos el proceso que le instruyó la Inquisición, nos sentimos embargados de una angustia mortal.

Las torturas materiales, la amenaza de condenación eterna, las ceremonias degradantes, las humillaciones más inicuas, la excomunión para sus descendientes, los calificativos más refinados para producir el espanto, fueron acumulados minuciosamente en aquel proceso infamante. Tal vez hasta se hayan adulterado algunas de sus declaraciones, para rebajarle su grandeza y negarle el estoicismo.

Aquel hombre que tanto amó a los humildes, se vio acorralado en su última hora por el odio de los poderosos. Los fariseos se regocijaron una vez más abofeteando al hombre justo. El león encadenado sufrió las vejaciones más crueles y al fin se le sacrificó, para que no faltara a su gloria ni la aureola del martirio.

HEROÍNAS DE LA INDEPENDENCIA[1]

Luis González Obregón

El corazón de la mujer es una urna sagrada que encierra los más suaves y delicados perfumes, la santidad de la virtud, la piedad de la religión, lo mismo que el cariño abnegado de esposa, de madre y de hija.

La mujer mexicana ha arrullado a sus hijos a la apacible luz de la lámpara del hogar, y los ha alentado con su ejemplo en los peligros y combates, entre el fragor de las armas y a la rojiza llama de los incendios.

Durante la guerra de insurrección, las mujeres mexicanas recorrieron nuestras ciudades y campos de batalla, como diosas protectoras, ya anunciando el génesis de nuestra independencia, ya avivando con su amor un amor más grande y santo; ora sorprendiendo con hazañas que rayaron en lo fabuloso, ora, en fin, derramando su propia sangre, no contentas con haber ofrecido la de sus hijos.

> Las mujeres mexicanas, decía un testigo ocular de aquellos homéricos tiempos, casadas con españoles o criollos, eran secreta o abiertamente partidarias de la independencia. El temor del castigo no reprimía en modo alguno su decidido patriotismo: durante la revolución fueron siempre fieles a la causa de la independencia y en muchas ocasiones se distinguieron por su valor e intrepidez. Cualquiera derrota de los patriotas tendía una nube sobre sus serenas frentes; y sus hermosos ojos, a la noticia de cada victoria, se llenaban de lágrimas de júbilo y brillaban con doble resplandor. Las canciones con que las madres entretenían a sus hijos respiraban libertad y odio al despotismo español.

Con los nombres de estas heroínas, pocos conocidos y muchos ignorados, es preciso formar un ramillete inapreciable, para depositarlo en el santuario donde veneremos a la deidad que personifica la tierra en que nacimos.

La primera, una de las más grandes, es aquella esforzada mujer que en medio de la noche envía un emisario a Hidalgo, para comunicarle que la conspiración de Querétaro ha sido denunciada. El mensaje se puede traducir en las bellísimas palabras del gran Ramírez:

[1] Luis González Obregón, "Heroínas de la independencia", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 76-84. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_010.pdf> (Consultado 04/03/2021).

En pos de estas letras van la prisión y la muerte; mañana serás un héroe o un ajusticiado; en esta revolución está la pérdida de mi libertad; pero este sacrificio no será estéril, porque sé que me mandarás en contestación el grito de independencia.

Y no se equivocaba. El eco de las campanas de Dolores, que saludaron a la más espléndida de nuestras auroras, fue la contestación que dio el heroico Hidalgo a doña Josefa Ortiz de Domínguez, que por su oportuno aviso y por sus sacrificios posteriores será la primera y una de nuestras más grandes heroínas.

Grande también, sublime por su amor a la Independencia, demostrado desde la edad de 19 años, es Leona Vicario, que improvisa correos, que alienta a los tímidos, que remite recursos a los independientes, que protesta morir antes que denunciar a los conspiradores, que sufre resignada una prisión de la cual logra evadirse para ir en pos de la guerra, llevando consigo una imprenta que reproduce los pensamientos y aspiraciones de los patriotas insurgentes.

Una vez con los suyos, se une a su amante, "enciende la antorcha nupcial en la hoguera del patriotismo", como dice don Ignacio Ramírez, y desciñe tal vez "su guirnalda y su velo para vendar una herida en la frente del desposado".

Leona Vicario tiene un rasgo liberalísimo, no nuevo en los anales del desprendimiento; pero a nuestro juicio muy desinteresado por su realización.

Leona Vicario, para comprar el bronce con que se habían de fundir cañones en Tlalpujahua el año de 1812, vendió sus joyas.

No amenguamos el mérito indisputable que tiene Isabel la Católica, la Gran Reina de España, de haber ofrecido sus alhajas para descubrir y conquistar el Nuevo Mundo, pero admiramos más la acción de la heroína mexicana, que vende sus joyas para defender y alcanzar la libertad de un pueblo.

No tan conocida como la Corregidora y Leona Vicario, pero tan amante de su país como las primeras, fue la esposa de don Manuel Lazarín, doña Mariana Rodríguez del Toro.

Era la noche del lunes santo de 1811. En la casa de Lazarín, reunidas en amena tertulia se hallaban muchas personas, entrelas cuales no pocas se distinguían por afecto a la Independencia.

De repente, después de las 8:30 de la noche, un repique a vuelo de las campanas de la Catedral y una salva de artillería, pusieron en alarma a los tertulianos de Lazarín.

¿Qué indicaba aquel brusco toque de campanas y aquellos desusados disparos de cañón, a tal hora y en tiempo santo? El gobierno virreinal, regocijado con la prisión de Hidalgo y de sus ilustres compañeros, anunciaba tan fausto acontecimiento para los realistas y tan lamentable para los insurgentes.

En la casa de Lazarín la noticia cayó como un rayo. El pánico enfrió las venas de los tímidos; pero entonces, una mujer tan varonil como su patriotismo se levantó en medio de todos, diciéndoles:

-¿Qué es esto, señores? Qué, ¿ya no hay hombres en América?

Los cobardes, confusos aunque reanimados, preguntaron:

- ¿Pues qué hacer?

- ¡Libertar a los prisioneros!
- ¿Pero cómo?
- ¡De la manera más sencilla: ¡Apoderarse del Virrey en el paseo, y ahorcarlo!

Esa noche nació la conjuración conocida en nuestra historia por *conspiración del año de 11*, que fracasó, es cierto, pero que despertó el espíritu público, y pudo ser de funestas consecuencias para el gobierno español, porque en ella estaban comprometidas muchas personas notables de la época, como escritores, abogados, miembros del clero y aún de la nobleza.

Doña Mariana Rodríguez sufrió en cambio las más crueles persecuciones, y prisionera en unión de su esposo, no se vio libre sino hasta el año de 1820.

No sólo en la capital y en conspiraciones, sufriendo insultos y cárceles; también en el campo de batalla y luchando en compañía de los bravos insurgentes, hubo heroínas en aquella memorable guerra de emancipación.

De éstas fueron, Manuela Medina, natural de Tetzcoco, y María Fermina Rivera, nacida en Tlaltizapan.

La primera, llamada "La Capitana", levantó una compañía de independientes; se encontró en siete acciones de guerra; sólo por conocer al gran Morelos emprendió un largo viaje de más de 100 leguas, y al fin de la jornada dijo que ya moriría con gusto, aunque la despedazase una bomba de Acapulco.

Manuela Medina murió en su ciudad natal en marzo de 1822, a consecuencia de dos heridas que recibió en un combate y que la tuvieron postrada año y medio en el lecho del dolor.

La segunda, doña María Fermina Rivera, fue viuda del coronel de Caballería don José María Rivera y

> tuvo que luchar con hambres terribles, caminos fragosos, climas ingratos, y cuanto malo padecieron sus compañeros de armas, pudiendo ella dar tal nombre a los soldados, porque algunas veces cogía el fusil de uno de los muertos o heridos, y sostenía el fuego al lado de su marido con el mismo denuedo y bizarría que pudiera un soldado veterano.

Doña María Fermina murió en la acción de Chichihualco, defendiéndose valerosamente al lado de don Vicente Guerrero en febrero de 1821.

Junto a estas nobles matronas debe figurar Manuela Herrera, que huérfana de madre, quemó su hacienda para no proporcionar recursos a sus enemigos. Fue ella la que alojó al inmortal Mina en el rancho del Venadito, donde cayó prisionera con su ilustre huésped; y perseguida después, robada, insultada por una soldadesca incapaz de respetar el heroísmo, tuvo que vivir en medio de los bosques, desnuda y hambrienta como una eremita consagrada en la soledad para rogar a Dios por la salvación de la patria.

La guerra de Independencia en México tuvo también heroínas mártires. Los insurgentes nunca fusilaron a mujer alguna del partido realista; pero en cambio éste manchó sus armas con sangre del bello sexo.

Fue en una noche tempestuosa del mes de agosto de 1814. Cerca del pueblo de Valtierrilla, bajo las órdenes de don Ignacio García, una partida de realistas se hallaba empeñada en

sostener reñida acción con un grupo de patriotas independientes. La lucha era prolongada y heroica. La lluvia proseguía y el terreno, fangoso y surcado de arroyos, aumentaba las dificultades de aquella gloriosa acción, que duró desde las ocho y media de la noche hasta las 7:30 de la mañana del día siguiente. No refiere el parte respectivo quienes fueron los vencedores; solamente hace constar que cayeron prisioneros los patriotas Miguel Yáñez, José Esquivel y Eustaquia Hernández, "emisarios de la mayor confianza de los rebeldes".

García lo participó así a su jefe superior don Agustín de Iturbide, quien no tuvo piedad de los vencidos, pues él mismo refiere que los mandó pasar por las armas. "Se fusiló al mismo tiempo —agrega Iturbide— a María Tomasa Estévez, comisionada para seducir la tropa, y habría sacado mucho fruto por su bella figura, a no ser tan acendrado el patriotismo de estos soldados".

Las ejecuciones se verificaron en la entonces Villa de Salamanca, en el mismo mes de agosto de 1814.

La heroína María Tomasa Estévez no necesita de nuestros elogios. Su mismo enemigo se los hizo. Murió por su patriotismo y por su hermosura.

Hay otra heroína de humilde origen, pero que no debemos omitir, porque fue mártir de la Independencia. Se llamaba Luisa Martínez, esposa de Esteban García Rojas, alias el "Jaranero" la cual tenía un tendajón en el pueblo de Erongarícuaro, allá por los años de 1815 a 1816. En el pueblo todos eran "chaquetas", es decir, partidarios de los realistas; pero ella, amantísima del bando contrario, servía a los guerrilleros de corazón; con actividad les proporcionaba noticias oportunas, víveres, recursos, y les enviaba además comunicaciones de los jefes superiores, con quienes sostenía continuada correspondencia. Un día fue sorprendido por don Pedro Celestino Negrete el correo de la Martínez, que era portador de cartas dirigidas al guerrillero Tomás Pacheco. Luisa Martínez huyó; pero perseguida, hecha prisionera y encapillada, hubo necesidad de que diera 2000 pesos y prometiese no volver a comunicarse con los patriotas para que recobrase su libertad. Mas no escarmentó en lo sucesivo. Tres veces más se le persiguió, encarceló y multó, hasta que al fin no pudo satisfacer la cantidad de 4000 pesos que le exigía don Pedro Celestino Negrete, y fue fusilada de orden de éste en uno de los ángulos del cementerio de la Parroquia de Erongarícuaro, el año de 1817.

Poco antes de morir, dirigiéndose a Negrete le dijo:

— ¿Por qué tan obstinada persecución contra mí? Tengo derecho de hacer cuanto pueda en favor de mi patria, porque soy mexicana. No creo cometer ninguna falta con mi conducta, sino cumplir con mi deber.

Negrete permaneció inflexible, y Luisa Martínez cayó atravesada por las balas de los realistas.

El Estado de Michoacán cuenta otra heroína mártir, doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega. Luchó con sublime abnegación por la patria. Sacrificó en aras de ella a su esposo y a sus intereses. Mina y otros caudillos le debieron que les salvara la vida en más de una ocasión. Ningún historiador consagra otro dato sobre su vida. Sólo sabemos que murió fusilada en la plaza de Pátzcuaro el 10 de octubre de 1817.

Imposible sería hablar de todas y cada una de las heroínas de la independencia de México, en un artículo que no puede, por su extensión, ni encerrar sus nombres ni conocer sus hazañas.

Contentémonos, pues, con consignar un recuerdo a doña Rafaela López Aguado, madre de los Rayones, que fue digna émula de las espartanas; a doña María Petra Teruel de Velasco, hada protectora de los insurgentes presos; a doña Ana García, esposa del patriota coronel José Félix Trespalacios, a quien acompañó en una travesía de 160 leguas y salvó de dos sentencias de muerte que contra él fulminara el partido realista; a las hermanas González de Pénjamo, que sacrificaron su fortuna y derribaron su casa para unirse con los insurgentes; a las hermanas Moreno, que dieron tantas pruebas de abnegación y de patriotismo, al lado de don Pedro Moreno y de Mina; y a las jóvenes Francisca y Magdalena Godos, también hermanas, que durante el sitio de Coscomatepec, hacían cartuchos y cuidaban a los enfermos.

¿Y qué diremos de las heroínas sin nombre, que por este motivo son más dignas de eterno recuerdo, y de las cuales la ingrata historia sólo ha conservado la memoria de alguna de sus acciones?

La mujer de Albino García, pobre y humilde de origen, montada a caballo, sable en mano "entraba la primera a los ataques, animando con su voz y su ejemplo a los soldados".

En Soto la Marina, durante el sitio inmortal sostenido por el mayor Sardá y sus heroicos compañeros,

> lo abrasado de la atmósfera y los incesantes esfuerzos de la tropa, pronto hicieron insoportable la sed que la atormentaba: y aunque el río se hallaba a pocos pasos, era tan vivo y destructor el fuego del enemigo, *que ni el más intrépido de los hombres se atrevía a exponerse para aliviar tan urgente necesidad*. En estas circunstancias una heroína mexicana, viendo cuánto sufrían de desfallecimiento los defensores de la patria, tuvo el arrojo de adelantarse en medio de una lluvia de balas y la fortuna de proporcionarles un poco de agua sin experimentar el menor daño.

Hubo otra heroína en Huichapan, que levantó a sus expensas una división de insurgentes, se puso al frente de ella, y en cierta acción, entre muchas que sostuvo, dispersos los soldados por el enemigo, se quedó sola, defendiéndose con tanto valor, que obligó al jefe realista y a la tropa de éste le rindieran las armas y le conservaran la vida...

También una extranjera compartió con las nuestras la gloria de haber sufrido por alcanzar la emancipación de México. Vino con el general Mina desde Galveston, fue francesa de origen y se apellidaba La Mar. Había residido en Cartagena de Indias y distinguiéndose por su amor a la libertad americana. En Soto la Marina, con la mayor abnegación cuidó de los enfermos y de los heridos, y dio pruebas de heroísmo durante el sitio. Hecha prisionera fue enviada a Veracruz y obligada "a servir en un hospital en las más penosas y repugnantes ocupaciones". Logró fugarse y unirse a la división de don Guadalupe Victoria, pero al cabo de algún tiempo, fue hecha prisionera de nuevo por los realistas, y puesta a servir en julio de 1819 con una familia particular de Xalapa. A pesar de repetidos memoriales que remitió al Virrey, no se le permitió regresar a su país, y estuvo en duro cautiverio hasta la consumación de la Independencia.

De propósito hemos reservado, para terminar, la narración de dos episodios que sobrepujan a lo heroico, que son casi sobrehumanos, y de los que fueron protagonistas, en glorioso sitio doña Antonia Nava, esposa de don Nicolás Catalán, uno de los más valientes

defensores de la Independencia y doña Catalina González, compañera y amiga de aquella heroína.

En un pueblecito perdido en las escabrosidades de la Sierra de Xaliaca o Tlacotepec, en el Sur, el General don Nicolás Bravo sufría tremendo sitio de los realistas. Estaban a sus órdenes el citado Catalán y un puñado de valientes; pero la situación era tan crítica, que la rendición se hacía esperar de un momento a otro. "No era que faltase el valor: era que hacía algunos días que las provisiones se habían agotado y el desaliento había invadido a los insurgentes, algunos de los cuales veían la capitulación como halagüeña esperanza." El general Bravo hizo un esfuerzo supremo sacrificando sus sentimientos humanos que siempre lo distinguieron, mandó diezmar a sus soldados, para que comiesen los demás. La orden iba a cumplirse, cuando doña Antonia Nava y doña Catalina González seguidas de un grupo de numerosas mujeres, se presentaron al general, y con varonil actitud le dijo la primera:

> Venimos porque hemos hallado la manera de ser útiles a nuestra patria. ¡No podemos pelear, pero podemos servir de alimento! He aquí nuestros cuerpos que pueden repartirse como ración a los soldados y dando el ejemplo de abnegación sacó del cinto un puñal y se lo llevó al pecho: cien brazos se lo arrancaron, al mismo tiempo que un alarido de entusiasmo aplaudía aquel rasgo sublime.

El desaliento huyó como los fantasmas con la luz de la mañana. Las mujeres se armaron de machetes y garrotes y salieron a pelear con el enemigo.

Casi todos los insurgentes murieron, pero ninguno se rindió. No satisfecha la heroína, a quien llamaban La Generala, con aquella grandiosa acción, algún tiempo después, cuando contempló ensangrentado el cadáver de uno de sus deudos, que asesinado por los realistas había sido llevado a la presencia del gran Morelos, y cuando éste intentaba consolarla, manifestándole que por la patria aun mayores sacrificios debían hacerse: doña Antonia Nava, con voz entera y ahogando su dolor, dirigió a Morelos estas sencillas, pero elocuentísimas palabras:

> No vengo a llorar, no vengo a lamentar la muerte de este hombre; sé que cumplió con su deber; vengo a traer cuatro hijos, tres pueden servir como soldados, y otro, que está chico, será tambor y reemplazará al muerto.

¿Qué otra cosa hizo Comelia, la madre de los Gracos?

Para elogiar dignamente a nuestras heroínas, las palabras son pocas, las frases, pálidas: los mismos hechos pregonan su grandeza.

Solamente los poetas, con liras de marfil y cuerdas de oro, son dignos de cantarlas; nuestra prosa es débil, impotente; deslumbrados por los resplandores de tanta gloria, nos contentamos con depositar humildes laureles, símbolo de nuestra gratitud sin límites, sobre las tumbas ignoradas de las madres de nuestra madre, la patria.

LA GÜERA RODRÍGUEZ[1]

Manuel Romero de Torreros y Vinent

Reinaba en las Españas el católico monarca don Carlos III, y gobernaba en México el célebre Virrey Bucareli, cuando el 20 de noviembre de 1778 nació en esta noble y leal ciudad una niña que, andando el tiempo, había de ocupar prominente lugar en la sociedad de la colonia. Era hija de don Antonio Rodríguez de Velasco y Jiménez, del consejo de su Majestad, regidor perpetuo de la Ciudad de México; y de doña María lgnacia Ossorio Barba y Bello Pereyra, ambos de antiguas y nobles familias. Desde su infancia fue de la más peregrina hermosura, llamando tanto la atención por la profusión de sus cabellos, que pronto fue conocida en toda la capital del virreinato por la *Güera Rodríguez*.

Cuenta la crónica que cuando era aún muy joven, solía salir de su casa todas las tardes en compañía de su hermana mayor, doña María Josefa, pasando por el cuartel de Granaderos, regimiento que se distinguía por tener como oficiales a los jóvenes más ricos y bien parecidos de la nobleza. Si semejante conducta fuera reprochable en nuestros días, ¡cuánto más no lo sería en aquellos tiempos en que las damas no acostumbraban salir a la calle, si no era acompañadas de sus padres, maridos o dueños! No habían de escapar a la atención de los oficialillos dos muchachas preciosas que pasaban tarde con tarde por la puerta del cuartel; de manera que muy pronto se entabló entre dos de ellos y las niñas un noviazgo que a la vez que escandalizaba a algunos vecinos, servía de diversión a otros, hasta que fue sorprendido por el virrey en persona, al salir éste inesperadamente del Real Palacio por la puerta de los Granaderos. Disgustóse sobremanera Revillagigedo, y habiendo preguntado a las jóvenes quién era su padre, hízole llamar a su presencia y le dijo con tono muy severo:

—Señor don Antonio Rodríguez de Velasco, ¿qué hace usted todas las tardes?
—Excelentísimo señor— contestó el Regidor—, suelo ir al Sagrario a rezar el rosario.
—Mejor sería que lo rezara usted en su casa y velara por el honor de sus hijas.

Quedó pasmado el bueno de don Antonio al saber la conducta de las niñas y convino con el virrey en que, para acallar las malas lenguas, era preciso casarlas con los oficiales; mas los padres de éstos ofrecieron no poca oposición, tanto que el gobernante tuvo que interponer toda su autoridad para que se pactaran los enlaces. Casáronse por fin, la *Güera* con don José

[1] Manuel Romero de Terreros y vinent, "La güera Rodríguez", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 354-360. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_041.pdf> (Consultado 04/03/2021).

Jerónimo López de Peralta de Villar Villamil en México a 7 de septiembre de 1794 y doña Josefa con el hijo del marqués de Uluapa, el 10 de julio de 1796. 11 años duró la unión de la primera (pues murió Villamil en 1805 en Querétaro, a donde había sido enviado. con su regimiento); y fueron fruto de ella un hijo, don Jerónimo, y tres hijas, tan hermosas todas que merecieron junto con su madre el apodo de "Venus y las tres Gracias"; llegando la fama de su belleza hasta la misma España, en donde el rey quiso conocerlas y ordenó que uno de los mejores pintores de México las retratase para que se remitiera el cuadro a Madrid. Dícese que este retrato aún se conserva, arrumbado con muchos otros, en una bodega del Palacio Real de Madrid.

Innumerables son las historietas y anécdotas que de la *Güera* se cuentan, pero si algunas son auténticas, no cabe duda que su mayoría carecen de fundamento y presentan a doña Ignacia como de una conducta mucho más ligera que la que había de corresponder a una gran dama de la corte virreinal. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que fue partidaria de la Independencia y en el año de 1810 fue citada ante el tribunal de la Inquisición para responder de los cargos que se le hacían por haber conspirado en contra del gobierno. Acaeció que los jueces de la temida institución eran de ella muy conocidos y allegados y después de un proceso que rayó en lo jocoso, el arzobispo virrey, señor don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, le impuso como castigo un corto plazo de destierro a la ciudad de Querétaro, pena que cumplió con el mayor desenfado. No abandonó su simpatía por la Independencia y, años más tarde, tuvo grande amistad con Iturbide, quien la distinguió a tal grado, que se asegura que la entrada del ejército trigarante no se hizo por las calles de San Andrés y de Tacuba, como en un principio se proyectara, sino por las de San Fernando, con el objeto de que ella pudiera admirarlo desde su casa en la calle de la Profesa; y al pasar delante de dicha casa, el futuro emperador de México detuvo un momento la marcha y, desprendiendo de su sombrero una de las plumas tricolores que en él llevaba, la envió con uno de sus ayudantes a la hermosa *Güera.*

La belleza de doña lgnacia no fue efímera, sino que duró toda su vida. La señora Calderón de la Barca, en una de sus cartas escritas en México por los años de 1840, refiere lo siguiente:

> Esta mañana tuve de visita a una persona muy conocida, llamada la *Güera Rodríguez,* quien, se dice, fue admirada por Humboldt hace muchos años como la mujer más hermosa que había visto durante todo el curso de sus viajes. Teniendo en cuenta el espacio de tiempo que había transcurrido desde que aquel eminente viajero visitara estos contornos, mucho me maravillé cuando me pasaron la tarjeta de esta señora, pidiendo ser recibida, y más aún al encontrar que a pesar del lapso de tantos años y de los surcos que se complace el tiempo en marcar en las caras bonitas, la *Güera* conserva una profusión de rubios rizos sin una cana, preciosos y blanquísimos dientes, muy lindos ojos y vivísimo ingenio. Hablamos de Humboldt y me refirió los pormenores de su primera visita y de la admiración que ella le inspirara, siendo aún muy joven, aunque casada y madre de dos niños; que cuando él había ido a visitar a su madre, estaba ella sentada cosiendo en un rincón en donde el barón no la veía, hasta que, hablando seriamente sobre cochinilla, preguntó éste si podría visitar cierto distrito en donde había un plantío de nopales. «Por

> supuesto», dijo la *Güera,* desde su rincón: «podemos llevar allí al señor de Humboldt», y al verla éste, quedó asombrado y exclamó: «¡Válgame Dios! ¿Quién es esta niña?» Después de eso, estaba constantemente con ella, atraído, según parece, más por su ingenio que por su belleza.

Algunos años después de la muerte de su primer marido, contrajo segundas nupcias con don Mariano de Briones, quien ocupaba un alto puesto en el gobierno.

Murió al poco tiempo el de Briones, y la *Güera* quedó en estado de buena esperanza, con lo cual disgustáronse sobremanera los herederos de aquél, al grado que, sabiendo doña lgnacia que pretendían acusarla de subterfugio, decidió que el nacimiento de su hijo fuera delante de testigos; pero como el suceso acaeció antes de lo que se esperaba, vióse la *Güera* precisada a llamar a su alcoba a algunas personas que en esos momentos transitaban por la calle, para que dieran fe de la autenticidad del alumbramiento. Nacióle una hija y púsole por nombre Victoria, en señal de la que había obtenido sobre sus contrarios; pero, desgraciadamente, murió la niña de corta edad.

Casó la *Güera* por tercera vez con don Juan Manuel de Elizalde, quien más tarde ocupó el puesto de cónsul de Chile, su país natal, y quien sobrevivió a su esposa. Ordenóse de sacerdote e ingresó en el Oratorio de San Felipe Neri; desempeñó por algún tiempo un cargo de importancia en la Profesa, y regaló a una de las imágenes de dicha iglesia las magníficas alhajas que habían sido de la *Güera* y cuyo paradero actualmente se ignora. Murió el P. Elizalde a los ochenta años de edad, el 12 de diciembre de 1870.

Pasó los últimos años de su vida la *Güera* Rodríguez dedicada a ejercicios de piedad, habiéndose recibido en la tercera orden de San Francisco. Al morir en lo. de noviembre de 1851, desapareció la figura de mayor relieve, socialmente hablando, que había habido en México durante los siglos XVIII y XIX.

Las "tres Gracias" se llamaron, respectivamente, María Josefa, María de la Paz y María Antonia. Desde temprana edad fueron internadas las tres doncellas en el Convento de la Enseñanza, por ser dicho plantel de educación el preferido por la aristocracia, y permanecieron al cuidado de las buenas monjas durante varios años. Al salir doña Josefa al mundo causó sensación la hermosura de sus dieciséis años y no fue extraño que cautivara el corazón del joven conde de Regla, don Pedro José Romero de Terreros y Rodríguez Sáenz de Pedroso, nieto de aquel famoso conde que, entre sus numerosas obras caritativas, dejó instituido el Monte de Piedad.

Muy poco tiempo hacía que muriera su padre y por su familia y fortuna era considerado como uno de los mejores partidos de la Colonia, estando la primera aliada con lo más granado de la nobleza, y hallándose la segunda al buen cuidado de su madre la condesa viuda de Regla, en su propio derecho marquesa de Villahermosa de Alfaro y condesa de San Bartolomé de Jala, señora de grandes prendas morales, aunque altiva y no poco severa. El joven prócer daba por seguro que su noviazgo con doña Josefa sería muy del agrado de su madre, pues repetidas veces había oído que la elogiaba no sólo por su belleza sino que también por su educación y buenas cualidades. Grande, por lo tanto, fue su sorpresa al saber que la marquesa se oponía a toda idea de matrimonio de los enamorados; sorpresa que aumentó cuando lo llamó y le dijo. "En manera alguna puedo convenir en un matrimonio que va a constituirte desgraciado e infeliz a tu posteridad; me faltaría a mí misma, haría traición a

la verdad y sería el oprobio de la gente sensata." Pero no quiso el joven conde desistir de su propósito y su madre le prohibió, como menor de edad que era, que saliese de su casa. Pareció obedecer don Pedro, pero en realidad no fue así, pues el capellán de la casa supo que salía cautelosamente al amanecer y se dirigía hacia la casa de su novia a "pelar la pava". Lo comunicó el sacerdote a la de Villahermosa y tan grande fue el enojo de la dama, que pidió al Virrey que arrestara a su hijo. Accedió Venegas y, en 10 de enero de 1812, se le notificó que quedaba arrestado en su propia casa. Protestó el conde, pero viendo que era en vano, pidió que se le remitiera a la casa de su tío el maestrante de Ronda don Juan Vicente Gómez de Pedroso, petición que le fue negada; y permaneció en arresto hasta el 14 siguiente en que le fue levantado, ordenándole el virrey que se presentara en el Real Palacio a las cinco de la tarde. Hízolo así el conde y su madre la marquesa fue requerida para que expusiera la razón por la cual se oponía al matrimonio, siendo así que la posición, cualidades y familia de la novia nada tenían de reprochables. Contestó la de Villahermosa con un largo escrito, en el que, entre otras muchas razones, alegaba la juventud de su hijo, el permiso real que los títulos de Castilla necesitaban para casarse, y otras más que no llegaron a convencer a los ministros, de manera que el gobierno habilitó de edad a don Pedro, otorgándole ese mismo día permiso para casarse. El conde no perdió el tiempo, y al día siguiente se efectuó el matrimonio en casa de la marquesa de Uluapa, situada en la esquina de las Damas y Ortega, casa en la cual había sido hospedado, en 1799, don Simón Bolívar. Efectuóse la ceremonia a las ocho de la noche por el Arcediano de Catedral, don José Mariano Beristain, siendo testigos don Silvestre Díaz de la Vega, del Consejo de Hacienda, a quien sus contemporáneos apodaban *Bandolón,* y don Juan Vicente Gómez de Pedroso, y estando presentes varios parientes y amigos de ambas familias.

Muy pronto se reconcilió la de Villahermosa con su nuera, como lo prueba un párrafo de su carta del 1 de julio ele 1812, a su grande y querida amiga doña Inés de Jáuregui.

Dice así:

> Pedrito se puso en estado con doña Josefa Villamil Rodríguez de Velasco el día 14 de enero del presente año. La niña es hija de la *Güera,* hermosa, de buen personal, muy bien educada, mucho juicio y recogimiento; prendas todas con que endulzó el sinsabor que tuve al principio y me precisó a resistir el enlace hasta ocurrir a la autoridad judicial, pues, por las circunstancias actuales en que se halla la casa de mi hijo, me parecía no era tiempo de que pensara en casarse, sino que debía demorarlo para mejor tiempo; pero te repito, estoy contenta con mi nueva hija, que me respeta y ama con la mayor ternura.

Doña Josefa fue madre de dilatada familia, y falleció el 7 de julio de 1828 en Nueva York, en donde estaba de paso para Europa, y a consecuencia de la penosa travesía que sufriera de Veracruz a aquel puerto, por haber faltado los víveres a bordo. Fue enterrada provisionalmente en la Catedral de aquella diócesis.

Doña María de la Paz era de cuerpo muy esbelto y alto, y de mucha fuerza, pues se cuenta que en una ocasión, al salir de la iglesia, un hombre del pueblo le echó un piropo a lo cual ella contestó con una sonora bofetada que derribó a su admirador callejero. Su belleza sirvió de modelo a un cuadro de la Virgen de los Dolores que se conserva o conservaba en

el Templo de la Profesa. Casó en 1815 con don José María Rincón Gallardo y Santos del Valle, segundo marqués de Guadalupe Gallardo, y Mayorazgo de Ciénega de Mata.

Como el Convento de la Enseñanza fuera fundación de la muy reverenda madre doña María lgnacia de Azlor y Echeverz, al jefe de esa familia pertenecía el patronato de la Institución. A principios del siglo XIX lo era don Pedro Ignacio Echeverz, Espinal de Valdivieso y Azlor, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, caballero de Santiago y gentilhombre de cámara del rey.

Solía de vez en cuando visitar el convento para enterarse de la marcha del plantel, y en una ocasión que lo acompañaba su hijo mayor, don José María, viudo ya de una señora Lagarzurrieta, le llamó la atención la hermosa trenza de una de las educandas.

—¿Quién es esa niña?— preguntó a la Superiora.

—Antoñita Rodríguez, excelentísimo señor— contestó la monja.

—¡Ah, sí! La hija de la *Güera.*

De ahí en adelante menudeó don José María sus visitas al convento de la calle de Cordobanes y en 1812 pidió a la joven en matrimonio.

A pesar de la tierna edad de doña Antonia, que sólo contaba 15 años de edad, le fue concedida su mano y se efectuó el matrimonio el 6 de junio, en la capilla de la Tercer Orden de S. Francisco, oficiando el antes nombrado Beristain y siendo testigos el conde de Regla y don Silvestre Díaz de la Vega, alias *Bandolón.*

Fue madre de tres hijas, que por el título de su padre eran conocidas por "las Aguayo", falleció en 1860, y con ella desapareció el último recuerdo de "Venus y las tres Gracias".

EL PADRE MIER. CAMPEÓN DE LA INDEPENDENCIA[1]

Edmundo O' Gorman

Vistas con la perspectiva de toda una vida, las opiniones de un hombre constituyen un largo proceso cuyos extremos o puntos intermedios frecuentemente se hallan en oposición. Hay que desconfiar siempre de las reducciones demasiado simplistas, de las etiquetas con que el historiador propende a archivar a los hombres del pasado. Sería, pues, tan inútil como engañoso tratar de encerrar en una fórmula única, intemporal, el pensamiento político del Padre Mier. Decir sin más ni más, como se dice, que el Padre Mier fue "centralista", es tanto como no entenderlo a fuerza de mutilarlo. Sea pues nuestro intento reconstruir a grandes saltos el proceso de su pensamiento, tan complejo como apasionado. No quiere esto decir, sin embargo, que falte un eje central a su ideario, o mejor dicho, que falte una preocupación dominante en su vida. Fue ella la independencia de las colonias españolas de América y particularmente las de Nueva España. Estando preso por orden de Iturbide, el juez instructor de la causa le preguntó cuál había sido su opinión sobre la mejor forma de gobierno, a lo que contestó que había sido varia; que primero estuvo por la monarquía moderada semejante a la de Inglaterra; después por la forma republicana, convencido por el ejemplo y por la prosperidad de los Estados Unidos; pero que su empeño siempre fue la independencia. Es decir, lo decisivo para él no era la forma de gobierno, lo decisivo era lograr y consolidar la separación y autonomía política de las antiguas colonias. Desde la época en que fue desterrado ya sentía, como tantos otros, la injusticia del favoritismo por parte del gobierno respecto a los españoles europeos, tan lesivo a los intereses de los criollos. Pero seguramente lo que lo decidió a abrazar la causa de la insurgencia fue el haber visto muy de cerca y con asombrosa claridad los turbios manejos en las Cortes de Cádiz en lo tocante a la representación de ultramar. Comprendió que todo era una farsa y que España ni estaba dispuesta a conceder la anhelada paridad política, ni tampoco iba a abandonar su posición tradicional, tan opuesta a los ideales liberales y progresistas que predominaban en el ambiente europeo de la época.

Sus primeros escritos políticos, las dos extensas Cartas de un Americano, contienen la crítica de los propósitos que animaron a las Cortes de Cádiz y especialmente de los métodos empleados para hacer nugatorias las gestiones de la representación americana. Contienen también la crítica de la Constitución de la Monarquía Española en 1812.

[1] Edmundo O´ Gorman, "El padre Mier, campeón de la independencia", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. IV, pp. 642-652. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T4/LHMT4_065.pdf> (Consultado 04/03/2021).

El Padre Mier, como muchos contemporáneos suyos, había alimentado la esperanza de que España comprendería la verdadera situación de las colonias y les concedería lo que en oposición a la independencia absoluta, podría llamarse una independencia relativa. Es decir, que España accedería de grado y hasta por propio interés, a que hubiese cierta autonomía gubernamental interna en América y sobre todo que existiese libertad de desarrollo económico y comercial. Se trataba de una separación que era una nueva unión para formar, en vez del viejo imperio, una comunidad de naciones estrechamente ligadas por intereses y tradiciones comunes. Sin duda esa era la solución correcta para todos; pero los hombres en cuyas manos estuvo la decisión no pudieron verlo así.

La Constitución de 1812, que fue la expresión del esfuerzo que hizo España por estructurarse políticamente de acuerdo con las ideas liberales de la época, no satisfizo a nadie, y menos a los americanos. Pese a sus méritos indiscutibles no dejaba de ser letra muerta para América y en definitiva una componenda que sancionaba los males que había querido remediar. El Padre Mier, en la segunda Carta de un Americano, emprende su minuciosa y certera crítica. No hay división de poderes, porque falta el equilibrio para mantenerla; el rey, árbitro de la concesión de empleos y dueño de la fuerza, puede convertirse cuando quiera en un tirano; el Poder judicial será su primer esclavo; la Permanente de Cortes está privada de toda autoridad efectiva; el Consejo de Estado es hechura del rey; la manera prescrita para que América esté representada en una farsa. En definitiva, la Constitución de 1812 no contiene ningún cambio substancial; bajo ella, América padecería largos años de despotismo. Se impone un remedio, el único, ineludible, la independencia absoluta. No se trata de una idea irrealizable. El Padre Mier pudo señalar, lleno de júbilo, a lo "estatuido por los legisladores y la Constitución de Venezuela". La Segunda Carta de un Americano es el alegato del Padre Mier a favor de la independencia absoluta en la polémica contra la idea de la independencia relativa. El famoso Blanco White, a quien va dirigida la Carta, que había escrito en pro de esta solución. "Los Americanos —decía— son imprudentes si declaran la independencia"; sin ella pueden prosperar de mil maneras. "Pudieran reconocer a Fernando VII y tener Congresos propios; pudieran mandar a sus diputados a las Cortes de España, contentándose con el influjo que en su policía interior debieran tener los Ayuntamientos". En fin, se podría encontrar modo que asegure a los americanos "la posesión de la esencia de la libertad, la cual se iría perfeccionando con el tiempo, y al fin los haría capaces de la absoluta independencia, siguiendo el curso inevitable de las cosas". Blanco White piensa, además, que la independencia relativa es el camino expedito para obtener de un modo inmediato los beneficios que pretenden las colonias, sin riesgo para ellas. Mier contesta que todo eso es quizá cierto, pero que en realidad es una pura ilusión, porque ya se había intentado y se había visto que España no estaba dispuesta a conceder nada. Sin duda la proclamación de la independencia absoluta tenía graves inconvenientes y riesgos; costaría ríos de sangre; Mier lo reconoce, pero también comprende que es la única salida. Ya no había remedio; era necesario seguir adelante. Fue el desengaño y no el peso de razones de orden doctrinal lo que, como a tantos otros, hizo que el Padre Mier abrazara la causa de la insurgencia y del separatismo absoluto.

¡Independencia absoluta! La idea era atrevida. Los Estados Unidos estaban allí con su prosperidad asombrosa, como un ejemplo ilustre y alentador; pero los norteamericanos eran ingleses y estaban acostumbrados a prácticas políticas desconocidas para los indianos.

Precisaba, pues, fundar la tesis de la independencia absoluta del Mundo Hispanoamericano y al mismo tiempo destruir para siempre los supuestos títulos en que España cimentaba su dominación colonial. En las Cartas, en la Historia y posteriormente en otros escritos, el Padre Mier se enfrenta a esta doble tarea. América, dice, es de los americanos. "Hemos nacido en ella y ese es el derecho natural de los pueblos": La naturaleza está del lado de la emancipación: Así acontece siempre con los individuos de todas las especies, y los pueblos no forman excepción a esa regla general. "La cuestión sobre la independencia de las colonias no es una cuestión de orden político sino de orden natural." He ahí el fundamento indestructible de la emancipación. Pero ¿qué derechos puede alegar España para justificar su dominación? Ninguno. El haber sido descubridores; el haber llevado la cultura y la civilización al otro lado del Océano, la cesión que la Silla Apostólica hizo a favor de la Corona, todo ello, según Mier, constituye un gigantesco edificio de falacias, mentiras y crímenes. Mucho menos puede invocarse como título para justificar la opresión la predicación evangélica. España siempre ha carecido de título justo; si se concede que alguna vez lo tuvo, los excesos cometidos por los conquistadores y los colonos y la mala fe de los gobernantes lo ha invalidado.

Quedan, pues, justificadas las pretensiones de las colonias para separarse de la Metrópoli. Pero hay, además, otras razones poderosas que Dios mismo está favoreciendo con el hecho de haber puesto un inmenso Océano entre Europa y América. Geográficamente América está separada de Europa; los intereses son distintos. Los pueblos del Viejo Mundo arrastran a los del Nuevo en guerras costosas y continuas que no son las suyas ni le interesan. La felicidad de América, dice Mier, como dirá más tarde cualquier senador aislacionista norteamericano, consiste en permanecer neutral. Pero no sólo eso. Respecto a España la separación es particularmente conveniente, porque España es un país atrasado, un país dominado por la ignorancia, un país que carece de fábricas y de industrias. España es un pesadísimo lastre para América; un país que sólo ha podido vivir a costa de sus colonias; sin ellas España habría desaparecido como nación. El Padre Mier está alucinado por las ideas progresistas y liberales de entonces, que día a día iban entregando a los anglosajones el mando del mundo, con Inglaterra a la cabeza.

Y aquí es donde encontramos, como cimiento jurídico de toda la argumentación del Padre Mier, una doctrina que le fue muy cara. Sostuvo, inspirado en cierta forma por su ídolo el Padre Las Casas, que los pueblos de América tenían con los reyes de España un pacto antiguo explicitado en las Leyes de Indias, mediante el cual ningún pueblo americano era propiamente hablando una Colonia de España, sino su igual, y que, por eso, estaban en libertad de gobernarse como mejor les pareciere y mejor conviniere a su prosperidad y felicidad. Es decir, que podían gobernarse independientemente si así lo estimaban necesario, y que ese era ahora el caso. A ese pacto llamaba el Padre Mier la Constitución de América, su Magna Carta. A su explicación le dedicó mucho esfuerzo, muchas páginas de minuciosa argumentación y erudición. Tal es el tema central del Libro XIV de la Historia y en parte de la Memoria Político Instructiva. No parece infundado suponer que el origen de esta idea debe buscarse en el pensamiento de Las Casas y más inmediatamente en el contagio del ambiente político de Inglaterra, donde escribió el Padre Mier sus primeros, escritos polémicos en pro de la independencia. Ya la equiparación del Pacto con la Magna Carta de los ingleses es un indicio elocuente.

En estrecha relación con la idea, con la justificación y con la obligatoriedad de la independencia absoluta, el Padre Mier hizo suyo otro pensamiento que lo suma a los precursores de la unidad continental. Sostuvo, como corolario de la independencia, la necesidad de la más íntima unión entre los pueblos de América. "Seremos libres si estamos unidos". "Salga de entre nosotros la manzana de la discordia". Pero no predica una amistad más o menos estrecha: se trata de darle al Continente Hispanoamericano una estructura política para formar un coloso capaz de enfrentarse con éxito a toda agresión y que además impidiese toda discordia interna. Al principio, concibe la creación de un Congreso que sería el árbitro de la guerra y de la paz en todo el Continente, sin que se decida acerca de la forma de gobierno que convenía adoptar en América. Más tarde, estando ya en los Estados Unidos, contagiado esta vez por el ambiente republicano, pedirá que la unión continental se establezca mediante la formación de tres grandes repúblicas que podrían ser federaciones, aunque este sistema nunca fue completamente de su agrado. Pero cualquiera que fuere la solución de detalle, lo capital, lo decisivo, era la unión; sin ésta, pensaba Mier, la independencia era ilusoria: carecía de firmeza y garantías.

Motivo de vacilación y mudanza fue para el Padre Mier la solución al problema de cuál sería la forma de gobierno más conveniente para la América desuncida ya del trono español. Hemos visto cómo en un principio creyó en la posibilidad de mantener, por medio de la independencia relativa, la unidad de la monarquía española con las Indias. Pero una vez que abrazó el partido de la independencia absoluta, el problema se le presentó en la forma de una disyuntiva que, por lo visto, tiene aún vigencia. Se preguntaba, indeciso, si convendría república o monarquía. Al escribir la Historia estando bajo el influjo de la administración que sentía por Inglaterra, amonestaba a las colonias contra los peligros de la alucinación que producía el ejemplo de Norteamérica. Era, según Mier, un ejemplo sumamente engañoso, un canto de sirenas. "No clavéis los ojos demasiado en la Constitución de Norteamérica —decía—, no se sabe aún si podrán subsistir"; además, los norteamericanos son distintos, son ingleses acostumbrados al ejercicio de los derechos políticos ajenos a las deliberaciones de asambleas libres, y lo que a ellos les conviene, bien puede ser de funestos resultados para los americanos españoles. Recomienda como modelo "en cuanto lo permitan las circunstancias", la Constitución Política del pueblo inglés, de "esta nación dichosa donde escribo y donde se halla la verdadera libertad, seguridad y propiedad", Inglaterra es para el Padre Mier de la Historia "la admiración de los sabios", y a diferencia de los Estados Unidos, tiene a su favor la experiencia de los siglos. No conviene, pues, arriesgarse en ensayos nuevos que serían "sangrientos, costosos, y tal vez irreparables si se yerra". Se trataba de que América declarase su completa independencia; en esto difería de Blanco White y otros cuyas ideas se inclinaban a favor de la independencia relativa; pero no por eso dejaba de percibir los peligros de un desenfreno libertario. Para conjurarlos recomendaba la adopción de un sistema semejante al inglés, o sea el de monarquía moderada o parlamentaria regida por una Constitución originada en los usos y las costumbres y sancionada por las leyes. El sistema parlamentario impedía que el rey se convirtiese en tirano. La cosa le parecía a Mier no sólo recomendable, sino hacedera. Lo más importante del sistema era la Constitución, y para América este grave problema estaba resuelto. América tenía una Constitución, tenía su Magna Carta, aquella que el Padre Mier, con tantos sudores y desvelos, había desentrañado

del espeso bosque de la legislación de Indias. Para América no era cuestión de inventar una Constitución sacándola de principios abstractos.

No hacían falta innovaciones peligrosas; lo urgente, lo verdaderamente necesario era consumar la independencia y después consolidarla por medio de la unión siguiendo en lo posible el modelo inglés.

Gran acierto, quizá el mayor del Padre Mier, fue esta visión general de los problemas políticos de la América recién emancipada. No tanto, evidentemente, por lo que se refiere a la imitación de detalle del sistema inglés, sino cuanto a la idea de aceptar una Constitución derivada de los usos y costumbres en vez de fabricar una ley fundamental abstracta y puramente doctrinal. Es unánime la crítica de historiadores y juristas en el sentido de que el Derecho Público Mexicano fue concebido con el pecado original del deseo de borrar de una plumada todo el pasado histórico de la Nación. Se creía que adoptando una Constitución que consagrase ciertos principios, lo demás se daría por añadidura, sin reparar en que el pasado, por más malo que pueda parecer, no es un mero accidente que pueda desecharse en un momento dado como si fuese una camisa sucia. Más adelante tendremos la ocasión de examinar los motivos que hubo para no seguir los consejos del Padre Mier. El mismo, obligado por las circunstancias, será el primero en olvidarlos cuando se ve mezclado en el gran debate parlamentario entre federalismo y centralismo.

Cuando por primera vez el Padre Mier se enfrenta con la disyuntiva monarquía-república, vivía en Inglaterra. Esto explica que en cierta forma favoreciese el primer sistema contra el segundo; pero cuando abandona Europa y conoce de cerca la gran república moderna americana, sus opiniones sufren un cambio decisivo. A medida que los Estados Unidos dejan sentir su influencia en el ánimo del Padre Mier, la que Inglaterra había ejercido va perdiendo terreno, y con ella la antigua y exaltada admiración que había tenido por la libertad británica. Llega a negarla; la llama "sombra de libertad". En la Memoria Político Instructiva escrita en Filadelfia y publicada en esa ciudad en 1821, el gobierno inglés se ha convertido para Mier en el enemigo más peligroso de cuantos acechan a América. Surge en sus labios la imagen de la "Pérfida Albión". De Inglaterra hay que desconfiar más aún que de España, porque España es un enemigo descubierto, mientras que Inglaterra es un enemigo disfrazado e intrigante. En cambio, todo su corazón se inclina hacia los Estados Unidos, "ese fanal que está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad". Los Estados Unidos son, según Mier, "nuestros amigos, nuestros hermanos"; a ellos y no a los europeos debemos compararnos. De los Estados Unidos ha de venir el auxilio para lograr la independencia; "del norte", dice, "nos ha de venir todo el bien, porque por allí quedan nuestros amigos naturales". Más tarde corregirá esta ingenua y desbordada admiración; aprenderá a ser más cauto y llegará a ver en el poderoso vecino un peligro. Pero por el momento no ve sino buenas intenciones; se convierte al republicanismo y con todo el fuego de su apasionado temperamento, la emprende contra el sistema monárquico para acumular un montón imponente de cargos y acusaciones contra los reyes. Al mismo tiempo, se entrega a fortalecer los fundamentos del republicanismo, elaborando a su favor, ni más ni menos, una doctrina de Derecho Divino, como en otro tiempo la hubo para la realeza.

"¡Dios nos libre de emperadores o reyes! —exclama—. Nada cumplen de lo que prometen y van siempre a parar al despotismo. Rey es sinónimo de atraso; los reyes son ídolos levantados por la adulación; rey y libertad son incompatibles; la naturaleza no hizo reyes.

Dios no dio reyes a su pueblo predilecto, sino en cólera y para castigo; le dio un gobierno republicano. El sistema republicano no sólo es más conforme a la naturaleza, sino que está fundado en las Escrituras; es de institución divina. El gobierno republicano es sinónimo de verdadera y completa libertad; allí están los Estados Unidos para demostrarlo con su ejemplo y con su prosperidad".

He aquí un notable cambio y una nueva postura en directa oposición a lo que sostenía Mier en la Historia, donde amonestaba contra el canto de la sirena republicana. Sin embargo, conviene matizar un poco. Todo lo lejos que se quiera que se haya dejado arrastrar el Padre Mier llevado de su admiración por los Estados Unidos, no puede decirse que, con vista a México, llegó a comulgar enteramente con el federalismo norteamericano. Si hemos de ser justos en la apreciación, los Estados Unidos le sirven a Mier de arma polémica, de contundente argumento contra la monarquía; le sirven para demostrar con hechos lo que entonces estaba de moda negar; se pensaba que el sistema republicano en gran escala no era viable. Los Estados Unidos, le sirven, por último y en definitiva, para oponerse al plan de Iturbide, que si bien consagraba la independencia absoluta de México, revertía a la monarquía llamando a un príncipe europeo para la corona mexicana. No debe, sin embargo, confundirse la argumentación de Mier pro república con un alegato pro federalismo. El matiz es de capital importancia. Mier, al igual que los demás padres de nuestra República, escuchó y se dejó seducir por el canto de la sirena, pero no sin una reserva. En ella es donde se descubre la gestación de la última postura en el largo proceso de su ideología política, o sea su inclinación hacia el centralismo en contra del federalismo.

Por estas fechas la independencia de México sólo era una promesa; todavía se luchaba con las armas, y el fin tan deseado parecía cada día más lejano. ¿Qué hacer? ¿Cómo realizar la independencia? ¿Cómo obtener la victoria? A estas preguntas contesta el Padre Mier en un discurso, redactado en 1820, estando preso en San Juan de Ulúa. Con anterioridad había sostenido que la independencia costaría sangre; había repetido frecuentemente que la guerra separatista era una guerra nacional, que tarde o temprano tenía que resolverse favorablemente a los intereses de América. En este punto su fe nunca padeció vacilaciones. Pero la lucha se alargaba más de la cuenta. ¿Por qué? Examinando la situación de la insurgencia, el Padre Mier encontraba un obstáculo serio que impedía el triunfo rápido. Lo malo era que los jefes militares no querían ceder en autoridad, no combinaban los planes; en suma, la anarquía en el mando. A este respecto, el Padre Mier pensaba que "la fuerza armada no es deliberante"; que 1os militares son muy estimables, pero que no son ellos la nación; "la nación —dice— es superior a ellos como el fin a los medios"; "el imperio de las armas por sí es el imperio de la violencia", es ilegítimo, y "en tanto se legitima en cuanto a la nación representada en un gobierno nacional, es quien la emplea para su defensa y conservación". El Padre Mier no se queda en los daños; apunta el remedio. Lo que se necesita es establecer un congreso; un congreso que represente a la nación, porque el congreso es "el gobierno natural de toda asociación, es el órgano nato de la voluntad general". "Congreso, congreso, congreso, luego, luego, luego". Así exhorta el Padre Mier a los mexicanos en lucha. Pero no hay que dejarse abrumar; tener un congreso es "el huevo juanelo". No importa mucho como reunirlo y quienes lo integren. "Entre los hombres no se necesitan sino farsas, porque todo es comedia". Un congreso que fuera el centro director de los insurgentes, sería hijo de la necesidad y "la necesidad no conoce leyes" "Afuera suena y eso basta". El congreso que

pide Mier no sólo sería el centro coordinador de la lucha, sino que es el único medio de asegurar el auxilio de las potencias extranjeras deseosas de ayudar. Los extranjeros no saben si el congreso es bueno o malo: "si los monos supieran hablar, bastaría que el congreso fuera de ellos y dijesen que representaban a la nación". Sin este órgano representativo es inútil esperar ayuda y el reconocimiento de afuera. A estos consejos el Padre Mier añade uno más. Es necesario, dice, que teniendo ya un congreso se haga un esfuerzo por enviar dinero a un banco americano, porque todo comerciante sabe que "sobre un millón se giran seis, y sobre dos, doce; y sobre un giro de doce millones está libre el Anáhuac sin remedio". Que duda cabe que en los consejos de Mier hay mucho de sabiduría práctica de que tan ayunos andaban los jefes de la insurrección; pero no fueron ya necesarios, porque de un modo inesperado cambió de pronto el curso de los acontecimientos con la actitud que adoptó Iturbide al pasarse del lado de la causa separatista. En septiembre de 1821 consumó éste, de un golpe, la independencia de México.

Para estas fechas el Padre Mier insensiblemente ha dejado de considerar las cuestiones que le preocupan en términos de América toda. Su pensamiento se encuentra cada día más oprimido por las urgencias de los acontecimientos que lo obligan a reducir su campo visual a sólo la Nueva España y a fijar la atención en los innumerables problemas que, como un alud que amenaza ruina y desintegración, va a desencadenar la consumación de la independencia.

LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA[1]

Lorenzo de Zavala

Las revoluciones de los pueblos presentan anomalías cuyo origen o causas inútilmente se intentaría explicar. Hombres que han seguido un partido, que han peleado por ciertos principios, que han hecho sacrificios por sostener algunas opiniones o personas, repentinamente cambian, y una marcha enteramente contraria es desde el momento la base de su conducta futura. ¿Quién podría haber pensado jamás que el oficial mexicano que había derramado más sangre de sus conciudadanos para sostener la dependencia y esclavitud de su patria, fuese el destinado para ponerse a la cabeza de un gran movimiento que destruyese el poder de los españoles para siempre? ¿Qué se hubiera pensado del que en 1817 hubiese dicho que Iturbide ocuparía el lugar de Morelos, o que substituiría a Mina? Sin embargo, esto es lo que vieron los mexicanos y los españoles con asombro. Don Agustín de Iturbide, coronel de un batallón de tropas provinciales, natural de Valladolid de Michoacán, estaba dotado de cualidades brillantes, y, entre las principales, de valor y de actividad poco comunes. A una figura regular reunía la fortaleza y vigor necesarios para resistir a las grandes fatigas de la campaña, y diez años de este ejercicio continuado habían robustecido más sus disposiciones naturales. Tenía un carácter altivo y dominante, y se observó que para conservar su favor con las autoridades necesitaba estar en distancia de quienes pudiesen mandarle. Cuantas veces estuvo en México o en otros puntos en donde hubiese superiores, daba muestras de su impaciencia. Este era ya un principio de grandes acciones que debía desenvolverse en la ocasión. Se asegura que en un plan formado en Valladolid, su patria, en 1809, para hacer la independencia, se contó con él; pero que se separó por no haberle dejado el mando, aunque no tenía entonces una graduación suficiente para este efecto. Sea de este hecho lo que fuese, es indudable que Iturbide tenía una alma superior y que su ambición estaba apoyada en aquella noble resolución que desprecia los peligros y que no se detiene por obstáculos de ninguna especie. Se había familiarizado con ellos en los combates; había conocido el poder de las armas españolas; había podido medir la capacidad de los jefes de ambos partidos, y es necesario confesar que no se equivocó en sus cálculos cuando se colocó sobre todos ellos. Tenía la conciencia de su superioridad, y con esa seguridad no vaciló en colocarse a la cabeza del partido nacional, si podía conseguir inspirar esta confianza a sus conciudadanos. Comunicó su proyecto a las personas que por sus luces podían ayudarle en la dirección política de los negocios, y desde entonces no se pensó en otra cosa que en

[1] Lorenzo de Zavala, "La consumación de la independencia", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 83-94. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_008.pdf> (Consultado 04/03/2021).

formar un *plan* que ofreciese garantías a los ciudadanos y a los monarquistas, alejando al mismo tiempo todo temor de parte de los españoles.

Los que examinen el famoso plan llamado de *Iguala*, por haberse publicado en aquel pueblo por primera vez, teniendo presentes las circunstancias en que se hallaba la nación mexicana, convendrán en que fue una obra maestra de política y de saber. Todos los mexicanos deseaban la *independencia*, y ésta era la primera base de este documento. Las matanzas que se habían hecho en los españoles, en represalia de las que éstos hicieron por su parte, durante los nueve años últimos, requerían un preservativo, por decirlo así, para que en lo sucesivo se evitaran semejantes actos de atrocidad, que debían poner en actitud hostil a 50 000 españoles que aún estaban residentes en el país. Era necesario consagrar un artículo que, como fundamental, explicase las intenciones del nuevo caudillo, y echó mano de la palabra *unión*, para expresar que debía haberla entre los criollos y los españoles, considerados como ciudadanos y con unos mismos derechos. Por último, como la religión católica es la que profesan todos los mexicanos y el clero tiene una influencia bastante grande en el país, se sentó también como base fundamental la conservación de este culto, bajo la palabra *religión*, y de estas tres voces: *independencia, unión* y *religión*, se denominó el *ejército de las tres garantías*. Se estableció el sistema monárquico representativo, y se ponían los principios elementales de esta forma de gobierno y los que garantizan los derechos individuales en varios artículos. Finalmente, se dejaba libertad a los españoles que quisieran salir de la nación con todos sus bienes, a las tropas expedicionarias se les costeaba el viaje a cuenta del erario público, y a las que deseasen mantenerse en el país se les trataría como a soldados mexicanos. El plan, como se ve, conciliaba todos los intereses, y elevando la Nueva España al rango de una nación independiente, que era el voto general, hizo callar delante de este inmenso beneficio las pretensiones particulares de los que querían la *república* y de los que deseaban la *monarquía absoluta*. Todos los hijos del país se unían en el principio de *nacionalidad*; cada uno reservaba para después sus pretensiones diferentes. Dentro de poco veremos desarrollarse este germen de ideas, envueltas todavía en las tinieblas o sofocadas por el grande interés de la causa común.

Don Agustín de Iturbide hacía todos estos preparativos con el mayor secreto, y para cubrir más sus proyectos, entró o fingió entrar en unos ejercicios espirituales en la congregación de San Felipe Neri, en donde dicen que se trabajó el acta de que acabo de hablar. Todos estos actos y la prudencia y reserva con que se manejaba fueron parte para que el virrey, que era también devoto, le confiase el mando de una pequeña división que debía salir en persecución de don Vicente Guerrero, cuyas fuerzas se habían aumentado considerablemente después de las noticias llegadas de la Península. A fines del año 1820, el coronel Iturbide partió de México, encargado de la destrucción de las tropas del señor Guerrero; pero con el proyecto de unirse a éste en la primera ocasión, para obrar de acuerdo en hacer la independencia de la patria. Muy pocos días se pasaron entre la salida de Iturhide de la capital y la aproximación a las tropas de Guerrero. Este había ganado una pequeña acción y derrotado al coronel Berdejo, destinado a perseguirlo igualmente, y esto dio ocasión a una carta que le dirigió don Agustín de Iturbide, invitándolo a que renunciase a la empresa que tanta sangre había costado inútilmente al país. "En el día en que el rey de España ha ofrecido instituciones liberales y asegurado las garantías sociales que se pueden apetecer, jurando la Constitución de 1812, ya los mexicanos gozarán de una justa igualdad y seremos

tratados como hombres libres." Esto decía en su carta, y añadía que "las ventajas que había conseguido sobre las tropas del gobierno recientemente, no debían darle esperanzas de nuevos triunfos, pues sabía que los sucesos de la guerra estaban expuestos a muchas vicisitudes y que los recursos del gobierno eran muchos". Repetía las ofertas que se habían hecho a este general en muchas ocasiones, y le invitaba a fraternizar con él.

Esta carta estaba escrita con mucho artificio, pues al mismo tiempo que presentaba a las tropas insurgentes un deseo de entrar en convenios y relaciones, nada daba a sospechar al virrey, que veía, en el lenguaje que se usaba en ella, la política misma que tanto le habia servido para tranquilizar el país. Es de presumir que las personas de quienes se servía Iturbide para conducir estas cartas, llevarían instrucciones reservadas que explicarían sus intenciones. El general Guerrero contestó, con la energía que siempre manifestó al sostener la causa de la independencia y de la libertad que

> estaba resuelto a continuar defendiendo el honor nacional, hasta perecer o triunfar; que no podía dejarse engañar por las promesas lisonjeras de libertad dadas por los constitucionales españoles, que en materia de independencia eran de los mismos sentimientos que los realistas más acérrimos; que la Constitución española no daba garantías a los americanos.

Recordaba la exclusión de las castas hecha en la Constitución de Cádiz, la disminución de los representantes americanos, y, por último, el poco caso que se hacía de estas leyes liberales por los virreyes. Concluía exhortándole a tomar el partido nacional, a abandonar unas banderas que deshonraban a los americanos, y le invitaba a tomar el mando de los ejércitos nacionales de que el mismo Guerrero estaba por entonces encargado. El tono de energía con que esta carta está escrita, las juiciosas observaciones que contiene, la lógica convincente de sus raciocinios, produjeron un efecto asombroso entre los mexicanos. Iturbide no necesitaba de que se le persuadiese; lo hemos visto partir de México con intención de proclamar la independencia de su patria y solamente debía detenerse en los medios y modo de dar principio a la obra, presentándose al público como el caudillo de esta empresa atrevida.

Esta carta la recibió en fines de enero de 1821, y contestó al general Guerrero, en pocas líneas, que "deseaba entrar con él en conferencias acerca de los medios de trabajar de acuerdo para la felicidad del reino, y que esperaba que quedaría satisfecho de sus intenciones". Se arreglaron, en consecuencia, y convinieron en tener una entrevista sobre cuyos pormenores me ha instruido el mismo general Guerrero. La conferencia se verificó en un pueblo del Estado de México, cerca de un lugar que después se hizo célebre por haber recibido en él una herida el mismo Guerrero, cuando hacía la guerra a Iturbide por haber usurpado el mando con el título de emperador. Ambos jefes se acercaron, con cierta desconfianza el uno del otro, aunque evidentemente la de Guerrero era más fundada. Iturbide había hecho una guerra cruel y encarnizada a las tropas independientes desde el año de 1810. Los mismos jefes españoles apenas llegaban a igualar en crueldad a este americano desnaturalizado, y verlo como por encanto presentarse a sostener una causa que había combatido, parece que debía inspirar recelos a hombres que, como los insurgentes mexicanos, habían sido muchas veces víctimas de su crueldad y de perfidias repetidas. Sin embargo, Iturbide, aunque

sanguinario, inspiraba confianza por el honor mismo que él ponía en todas sus cosas. No se le creía capaz de una felonía, que hubiera manchado su reputación de valor y de nobleza de proceder. Por su parte, muy poco tenía que temer del general Guerrero, hombre que se distinguió desde el principio por su humanidad y una conducta llena de lealtad a la causa que sostenía. Las tropas de ambos caudillos estaban a tiro de cañón una de otra; Iturbide y Guerrero se encuentran y se abrazan. Iturbide dice el primero:

> No puedo explicar la satisfacción que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha sobrevivido él solo a tantos desastres, manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenaje de vuestro valor y de vuestras virtudes.

Guerrero, que experimentaba, por su parte, sensaciones igualmente profundas y fuertes: "Yo señor, le dijo, felicito a mi Patria porque recobra en este día un hijo, cuyo valor y conocimientos le han sido funestos". Ambos jefes estaban como oprimidos bajo el peso de tan grande suceso; ambos derramaban lágrimas que hacía brotar un sentimiento grande y desconocido. Después de haber descubierto Iturbide sus planes e ideas al señor Guerrero, este caudillo llamó a sus tropas y oficiales, lo que hizo igualmente por su parte el primero. Reunidas ambas fuerzas, Guerrero se dirigió a los suyos y les dijo:

> Soldados: Este mexicano que tenéis presente es el señor D. Agustín de Iturbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta a la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo, que os he conducido a los combates y de quien no podéis dudar que moriría sosteniendo la indepencia, soy el primero que reconozco al señor Iturbide como el primer jefe de los ejércitos nacionales. ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!

Desde este momento todos reconocieron al nuevo caudillo como a general en jefe, y desde este momento también dirigió al virrey una declaración de sus sentimientos y de su resolución tomada. Dio orden al general Guerrero de que fuera a apoderarse de la conducta de los manilos, que se dirigían al puerto de Acapulco con 750 000 pesos, y él tomó el rumbo de la villa de Iguala, distante cuarenta leguas al sur de México, en donde publicó el plan cuyas bases he referido. Las tropas españolas comenzaron a separarse de la división de Iturbide; pero las antiguas se volvían a levantar por todas partes para correr en auxilio suyo.

A la voz dada en Iguala, todo el territorio de México se puso en movimiento. Apodaca dio órdenes inmediatamente para que el general Liñán se dirigiese con una gruesa división sobre el nuevo caudillo, para ahogar, en su principio, un movimiento que se anunciaba tan amenazador; mas no era éste el grito tumultuoso de Dolores en 1810: no eran indios armados de hoces, piedras y hondas, los que gritaban confusamente y en desorden: *Mueran los gachupines, viva nuestra señora de Guadalupe*; era un jefe acreditado por su valor que, apoyado en el voto nacional, con tropas disciplinadas, hablaba en nombre de los pueblos y reclamaba derechos ya demasiado conocidos; era una generación nueva que había aprendido en la dura escuela de la pasada revolución a respetar los derechos y la justicia. El virrey no

encontraba ya aquellos mexicanos dóciles que marchaban a combatir contra sus hermanos bajo las órdenes de jefes españoles; los oficiales todos del país eran ya independientes, y los soldados criollos no podían seguir las banderas de los opresores. Los Bustamantes, los Andrades, los Quintanares, los Barraganes, los Cortazares y otros innumerables jefes que servían al gobierno español y que durante los 10 últimos años combatieron por el gobierno colonial, tomaron, a ejemplo de Iturbide, las banderas nacionales, y los tres colores ondearon en pocos meses por todas partes. Los jefes españoles, que estaban penetrados de la importancia de resistir a este movimiento simultáneo, y que conocían la justicia de la causa, se unieron a ella para sostenerla. Negrete, Echávarri y otros jefes de menor graduación, aunque españoles, se distinguieron por servicios señalados. El primero fue herido en el sitio de Durango. Loaces se rindió en Querétaro; Bustamante ocupó el Bajío; Bravo, que apenas había tenido noticia del grito de Iturbide salió de la capital para unírsele, fue encargado del sitio de Puebla y ocupación de la provincia. Iturbide, con su extraordinaria actividad, recorría todos los puntos, y mientras Liñán caminaba cuatro leguas cada tres meses para atacarle, él volaba, con la rapidez del relámpago, desde las cercanías de la capital hasta los puntos más remotos. En su principio experimentó deserciones que a otro le hubieran desalentado; pero la energía de su carácter y su valor sostuvieron estas primeras desgracias, y en poco tiempo vio unírsele cuanto había de más notable entre los oficiales criollos. Mientras que este caudillo hacía progresos extraordinarios por fuera, la capital estaba en la mayor confusión. Los españoles residentes en México atribuyeron los prósperos sucesos de Iturbide a la ineptitud de Apodaca, a un hombre que poco tiempo antes era el pacificador, el ángel tutelar de la Nueva España, según ellos; y este mismo se hizo repentinamente imbécil e incapaz de gobernar y, despojándole del mando, colocaron en su lugar al brigadier Don Francisco Novella. Este solo hecho bastaría para dar una idea del estado de confusión en que estaban los últimos sostenedores del gobierno español. Reducidos a solos los esfuerzos de los expedicionarios, se conoció de un golpe de vista lo débiles que eran los recursos del agonizante régimen colonial, apoyado anteriormente en la ignorancia de los americanos que obedecían a sus opresores, sin sospechar siquiera que hubiese otro modo de existir en la sociedad. 6 000 soldados expedicionarios, a lo más, que habían quedado de los 14 enviados para sostener los derechos imaginarios del gobierno español, ¿qué podían hacer contra el ejército mexicano que, cuando menos, era entonces de 50 000 hombres? Las armas, la disciplina, todo era igual, a excepción del valor, que naturalmente estaba muy decaído de parte de tropas que, a 2 000 leguas de su país, se encontraban repentinamente como transportadas a una tierra extraña. Así era en efecto. Se formó en pocas semanas una línea de separación entre los criollos y los españoles, que esparció entre éstos la mayor consternación. Pocos días antes, vivían juntos y peleaban por una causa misma; ahora estaban los unos en frente de los otros y, viendo su pequeño número, era imposible dejar de desalentarse. ¿Era extraño que cediesen a vista de su situación? Así es que desde fines de febrero, en que Iturbide proclamó su plan de Iguala, hasta 27 de septiembre, en que entró en México triunfante, después de un sitio de pocos días, sólo pasaron seis meses y días, no habiendo ocurrido otras acciones memorables que los sitios de Durango, Querétaro, Córdoba y el de la capital. En Veracruz se comenzó a distinguir el general D. Antonio López de Santa Anna, entonces teniente coronel.

Un suceso memorable acabó de acelerar el triunfo de las armas mexicanas. Por el mes de julio del mismo año, llegó a Veracruz D. Juan O'Donojú, nombrado virrey de Nueva España por el gobierno constitucional. O'Donojú era de aquellos hombres fáciles que no se obstinan contra los acontecimientos, sino que, por el contrario, acomodándose a las circunstancias, procuran sacar provecho de ellas para sí y para la causa que representan. A su arribo a las costas de México conoció el estado de la opinión y supo los progresos rápidos de las armas de los independientes. Se penetró desde el momento de que sería inútil oponer a aquel territorio los débiles esfuerzos de un poder agonizante, y que la resistencia sólo produciría mayores calamidades que las que por desgracia habían desolado aquellas bellas comarcas. Consideró además, que entrando en un convenio racional con el caudillo mexicano, sacaría condiciones ventajosas para la familia reinante en España y aseguraría los derechos civiles y políticos de los españoles residentes en el país, además de las ventajas comerciales que podrían conseguirse entre los tratados. Acababa de presenciar que las tropas que en España se destinaban para las Américas habían hecho una revolución en favor de la Constitución, más bien por evitar correr los riesgos de una larga expedición y la separación de su patria, que por sistemas de gobierno que no entendían, si se exceptúa algunos jefes. Había sido testigo de que los españoles se ocupaban demasiado de sus nuevas instituciones y de los obstáculos que encontraban a cada paso en su establecimiento; veía más conforme con la marcha de la civilización un arreglo definitivo entre los dos países que ofreciese conveniencias recíprocas, y, sobreponiéndose a todas las preocupaciones y aun a la consideración más imperiosa, que es el punto de honor militar, en lucha con la adopción de un nuevo orden de cosas, resolvió entrar con Iturbide en tratados que asegurasen la independencia del reino de México y ofreciesen a la Península indemnizaciones compatibles con el estado de la opinión. A este efecto aceptó la conferencia a que le provocó el jefe de los mexicanos en la villa de Córdoba, situada a 30 leguas de Veracruz y 80 de México, al pie del famoso volcán de Orizaba. La entrevista se verificó en agosto de 1821, y ambos jefes se convinieron, Iturbide en nombre de la nación mexicana y O'Donojú por parte de su gobierno, en las bases de:

> Monarquía constitucional y representativa; libertad de imprenta; garantías de derechos individuales; igualdad de derechos entre mexicanos y españoles residentes entonces en el país; llamamiento de la familia de Borbón de España al trono; formación de un gobierno provisional mientras la familia llamada al trono venía a ocuparlo.

Tales fueron las bases del célebre tratado llamado de Córdoba, entre D. Agustín de Iturbide y D. Juan O'Donojú. Por supuesto era necesaria la ratificación de dicho tratado, así por parte del gobierno español como por la del Congreso Mexicano; de consiguiente, estaba expuesto a modificaciones, y aun a llegar a considerarse como no existente en el caso de que una de las partes contratantes no diese su consentimiento al todo o a parte de los artículos. O'Donojú no tenía poderes para proceder a un tratado de esta naturaleza, porque no era más que un empleado pasivo del gobierno español, cuya conducta debía sujetarse a las leyes comunes, sin poder salir de los estrechos límites que ellas circunscriben. Haberse arrogado la facultad de tratar de la manera que lo hizo sancionando la independencia era evidentemente una usurpación de facultades de que carecía, y es claro que debió princi-

piar el convenio canjeándose los poderes, lo que no podía verificarse, porque no existían. Iturbide obró con destreza, desentendiéndose de estas formalidades esenciales. Él quería aprovecharse de la cooperación del nuevo virrey para terminar su gloriosa empresa, tomar la capital, hacer salir del territorio las tropas españolas y poder decir que el reino mexicano tenía ya un gobierno nacional independiente de cualquiera otro, sin ninguna oposición ni obstáculo. Era evidente que esta política valió muchas victorias, y que los convenios entre Iturbide y O'Donojú acabaron de desalentar a las tropas españolas que ocupaban la capital y algunas ciudades. O'Donojú obró más como filántropo que como agente subalterno de su gobierno, y la conducta del gabinete de Madrid y de las cortes españolas manifestaron poco tiempo después cuán distantes estaban de aprobar sus procedimientos. El general D. José Dávila, que mandaba en Veracruz el castillo de Ulúa, fue el primero en manifestar su oposición a este convenio, y publicó una proclama contra él. Lo mismo hicieron las tropas españolas de México, y el Marqués de Vivanco, D. José Morán, aunque mexicano, combatió hasta el último trance en favor de la dependencia colonial. Dávila se vio obligado luego, por la fuerza de las armas, a retirarse al castillo de Ulúa, en donde permanecieron los españoles hasta el año de 1825, como veremos después. Iturbide y O'Donojú se dirigieron a México, en donde entraron, como hemos dicho, el mes siguiente.

En Yucatán y Guatemala se hizo la independencia sin otra ayuda, por parte de México, que el ejemplo brillante del triunfo de las ideas. En la primera se fomentó el espíritu de libertad, o, por mejor decir, se creó desde 1810, por D. Pablo Moreno, D. Lorenzo de Zavala, D. José Francisco Bates, D. José Matías Quintana, D. Fernando del Valle, D. Juan de Dios Henríquez, D. Manuel García Sosa, D. Pedro José Guzmán y otros hijos de aquel suelo que tuvieron la fortuna de abrir los ojos muy temprano a los conocimientos que han hecho después tan rápidos progresos en aquellos países; a ese género de conocimientos que conduce al deseo de procurar el bien de la comunidad y el exterminio del despotismo. Fomentaron periódicos, hablaron por primera vez a los pueblos de *libertad* y *de igualdad*, y, aunque fueron perseguidos durante el famoso período de 1814 hasta 1820, sus ideas habían hecho prosélitos y formado una base de espíritu público que no se pudo ya extinguir. El restablecimiento de la Constitución española en 1820 hizo salir a luz con más energía el deseo de libertad en esta península. Se crearon confederaciones patrióticas, que en vano quisieron sofocar los jefes militares constitucionales, y en el mes de septiembre de 1821, reunidos todos los yucatecos en un mismo sentido, manifestaron a D. José María Echávarri, capitán general de aquella provincia, que no querían continuar bajo el gobierno español, sino agregarse a la suerte de la Nueva España. Esta declaración tranquila, que no encontró ninguna resistencia, *porque no había tropas españolas en el país*, no tuvo por parte de Echávarri otra contestación sino que él cedía a las circunstancias y que se le permitiese regresarse a La Habana. Así se verificó y Yucatán quedó independiente, haciendo una acta de asociación al Imperio Mexicano, como se llamaba entonces, y ligada su suerte, de consiguiente, a esa grande y rica porción de la América Septentrional. Debe advertirse que esta declaración de independencia, aunque deseada por todos los habitantes, no hubiera tenido un efecto tan rápido si no hubiese sido por la adhesión de la guarnición de esta provincia, cuyo influjo ha sido mayor que en lo interior del reino mexicano, porque no siendo un país montañoso, estando compuesta su población en las tres quintas partes de indios sumamente ignorantes, siendo el terreno pobre, sin comercio y sin grandes recursos, los habitantes están

acostumbrados, más que en ninguna otra parte, al imperio de las bayonetas. Después veremos, con más extensión, la exactitud de estas observaciones.

Esto sucedía en México, y los diputados americanos se esforzaban en las Cortes de España a que se reconociese la independencia, o que, al menos, se formasen gobiernos representativos en México, Perú, Nueva Granada y Guatemala, que se asimilasen a la forma de las colonias inglesas en la América del Norte y la Jamaica. Los diputados no podían saber los grandes acontecimientos que se representaban en sus países; Bolívar derrotaba a los españoles en Carabobo e Iturbide completaba la independencia de Nueva España con su política y sus victorias. Los diputados americanos, testigos de los efectos prodigiosos que habían hecho en América los discursos de sus predecesores en 1812 y 1813, no creían poder coadyuvar a la causa de su país de una manera más eficaz que promoviendo en el seno de las cortes cuestiones de independencia, que presentasen a sus conciudadanos lecciones y estímulos para hacerla. A este efecto se reunieron en casa de D. Francisco Fagoaga, diputado por México, y convinieron en presentar a las cortes una exposición en que se manifestasen las razones de conveniencia política para hacer a las Américas las concesiones que exigía el estado de su virilidad y de su civilización. Fueron nombrados para formar la exposición los diputados Molinos del Campo, Navarrete y Zavala, y, aprobada, la presentaron a las cortes en junio de 1821. Este documento contenía las bases mismas que el plan de independencia de Iturbide, con algunas modificaciones en favor de la metrópoli; los diputados mexicanos que fueron los directores de este proyecto, jamás creyeron sacar partido del congreso español, ni obtener concesiones de ningún género. Pero conocían que sus pretensiones en la Península debían producir sus efectos en América, y no se descuidaban en multiplicar ejemplares de su representación que no era otra cosa que una declaración de independencia. Los diputados doctrinarios de la Península se opusieron con todas sus fuerzas a la admisión de proposiciones que estaban fuera de los límites de sus poderes constitucionales, y sobre este principio se combatieron las pretensiones de los mexicanos. Este negocio tuvo por entonces una contestación evasiva, remitiendo su resolución para otras circunstancias. Pero las noticias que se recibieron posteriormente, hicieron conocer a los representantes mexicanos que debían volver los ojos a su patria y abandonar a los gobiernos españoles a su obcecada obstinación.

LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA[1]

Luis Villoro

Los actores del drama

La segunda mitad del siglo XVIII fue la época de oro de la sociedad colonial; fue también cuando se delineó con caracteres más precisos su estructura de dependencia. El fundamento económico de la colonia era el sector que exportaba a la metrópoli. A sostenerlo y reforzarlo se dirigía la política de la Corona. Pero el auge considerable a que llegó ese sector en la segunda mitad del siglo XVIII propició un crecimiento lento del sector de producción ligado al mercado interno, que no era favorecido directamente por la política colonial. Las relaciones inestables entre esos dos sectores trazan un marco para situar a los distintos grupos que componían la elite social y política de la Nueva España.

El sistema económico exportador descansaba en la explotación minera y en el sector financiero y comercial que financiaba la producción de metales preciosos y su exportación a la metrópoli. En la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo a partir de 1770, la minería alcanzó un auge extraordinario. Entre 1740 y 1803 se triplicó la cantidad de oro y de plata extraída. El crecimiento mayor se registró en los últimos treinta años del siglo, cuando la producción anual de plata pasó de 12 a 18 000 000 de pesos. A principios del XIX el valor de la producción minera alcanzaba, según distintos cálculos, de 23 a 28 millones, una cantidad casi equivalente al valor de toda la producción agrícola y ganadera. Al enorme crecimiento de la minería correspondió también la bonanza de las casas comerciales que manejaban el comercio exterior. Las mayores fortunas de la colonia se encontraban en estos dos grupos. El comercio exterior estaba controlado por unos cuantas firmas con asiento en las ciudades de México y Veracruz, y que guardaban estrechas relaciones con empresas de Cádiz. El decreto de "comercio libre" de 1778, que rompió el monopolio del puerto de Cádiz para comerciar con las colonias y levantó las prohibiciones de que Nueva España comerciara con otros países americanos, rebajó la importancia de ese puerto, y por eso comenzó a perjudicar a los comerciantes de Veracruz; pero a la larga fomentó la proliferación de nuevos establecimientos comerciales y benefició a los almaceneros más ricos. En la primera década del siglo XIX el comercio por Veracruz casi se había duplicado en relación con 1778. En esos años el grupo comerciante exportador había logrado consolidarse como sector económico dominante. Había alcanzado la cima del poder económico y su prestigio social sólo podía

[1] Luis Villoro, "La revolución de independencia", en *Historia general de México*, versión 2000, 9a. reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, Colmex, 2008, pp. 489-523. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/> (Consultado 05/03/2021).

cquipararse al del sector de producción con el que mantenía las más estrechas ligas: los grandes propietarios de minas.

Muchas fortunas de mineros y comerciantes se encontraban estrechamente vinculadas. El decreto de "comercio libre" sirvió, entre otras cosas, para que algunos comerciantes, alarmados y suspicaces, invirtieran fuertes capitales en la minería, contribuyendo así a su auge. Los comerciantes exportadores también estaban asociadas a ella por ser su mejor fuente de crédito. Los llamados "aviadores" o "mercaderes de la plata", que compraban el metal a los mineros para exportarlo y concedían a menudo los créditos que estos necesitaban, tenían sus cuentas en las grandes casas comerciales de la Ciudad de México. Otras servían directamente de banqueros a las minas y controlaban así buena parte de la industria extractiva. No es extraño, pues, que muchos propietarios de minas empezaran su carrera como comerciantes y banqueros. Mineros y comerciantes exportadores formaban el grupo económicamente hegemónico en la última época de la colonia. Dentro de la elite, era el único con posibilidades de una acumulación fuerte y continua de capital. Su hegemonía estaba ligada al mantenimiento de una economía de "enclave", pues todo su beneficio derivaba de la exportación a la metrópoli. Así, su suerte privilegiada descansaba en la situación de dependencia de Nueva España. La mayoría de los grandes comerciantes, tanto de la capital como de provincia, eran de origen europeo, y entre los propietarios de minas se encontraban tanto familias criollas como peninsulares. Por ejemplo: mientras la mayoría de los mineros de Zacatecas eran inmigrantes, familias criollas poseían la mayor parte de las minas de Guanajuato; pero en el seno de ese grupo privilegiado no podría encontrarse la menor oposición entre criollos y peninsulares. Sus relaciones, sustentadas tanto en intereses como en lazos familiares, eran estrechas. Resultaba frecuente la figura del español inmigrante que después de trabajar unos años en el comercio, casaba con la hija de un criollo dueño de alguna mina, y se convertía, a su vez, en minero. La distinción entre europeo y criollo se resolvía así en una generación.

Intereses comunes ligaban a la burocracia política con ese grupo. La gran mayoría de los puestos administrativos y militares importantes y aun en la carrera eclesiástica eran asignados a inmigrantes de la Península. En 1808, por ejemplo, se encontraban ocupados por europeos los siguientes: el virrey y todos sus dependientes, el mayordomo y sus familiares, su secretario, prosecretario y oficial mayor, el regente de la Real Audiencia, la gran mayoráa de los oidores y alcaldes de corte, los tres fiscales, todos los intendentes menos uno, el director de minería, el director de alcabalas y todos los alcaldes ordinarios. En el ejército, el capitán general, todos los mariscales de campo, brigadieres, comandantes, coroneles y gran parte de los capitanes y oficiales. La burocracia política había aumentado considerablemente a partir de las reformas administrativas introducidas por los Borbones. El sistema de intendencias, destinado a mantener un control más enérgico sobre la recaudación de impuestos y una mayor vigilancia de la Corona sobre las actividades de la colonia, había obligado a crear una red de nuevos puestos que codiciaban los jóvenes peninsulares deseosos de empezar una carrera. Esta burocracia política, al igual que el alto clero y los cuadros superiores del ejército, recibía directamente de la Corona nombramientos y prebendas. Al grupo privilegiado de mineros y comerciantes la unía tanto su situación de poder como su común necesidad de mantener los lazos de dependencia con la metrópoli.

Al lado de esos sectores, la oligarquía colonial comprendía también grupos ligados al mercado interno. Ante todo, en la agricultura. Gran parte de la tierra estaba distribuida en

ranchos y en comunidades indígenas, con una economía de baja productividad y reducida prácticamente al autoconsumo. Existían, empero, unas 5 000 haciendas grandes que producían para un mercado nacional o al menos regional. El proceso de concentración de tierras en manos de unos cuantos hacendados criollos aumentaba. Los latifundistas constituían un grupo que en su mayoría vivía en las ciudades de la renta de sus propiedades rurales, puestas en manos de administradores. Entre los años de 1779 y 1810, los hacendados habían obtenido mayores beneficios gracias al alza continua de los precios del maíz. Con todo, las condiciones para una acumulación de capital en el sector agrario eran aleatorias. No sólo los beneficios obtenidos en relación al capital invertido eran muy inferiores a los de la minería, sino que estaban sujetos a los avatares de las fluctuaciones cíclicas de los precios agrícolas, mal del que nunca pudo liberarse la economía del virreinato. En los años de crisis, los hacendados dependían de modo cabal de sus fuentes de crédito. La mayoría vivía perpetuamente endeudada, sus propiedades gravadas por fuertes créditos a largo plazo. El capital financiero de que dependían estaba en manos de una institución que, ademas de poseer grandes propiedades rurales, actuaba como banco agrario: la Iglesia.

La inmensa riqueza de la Iglesia provenía de tres fuentes. En primer lugar, recibía rentas de sus propiedades, tanto en el campo como en las ciudades. Alamán calculó que la mitad de las propiedades raíces de la colonía le pertenecía. En segundo, el diezmo, aunque había disminuido desde 1780, aún suministraba un ingreso de cierta valía. Pero su principal base económica radicaba en capitales impuestos a censo redimible sobre propiedades de particulares. Si las propiedades directas de la Iglesia se estimaban en un valor de tres a cinco millones de pesos, administraba, en cambio, hasta 45 millones por concepto de "capellanías" y "obras pías". Y cada juzgado de capellanía, cada cofradía, era una especie de banco. Prestaba a los hacendados, a los industriales y a los pequeños comerciantes fuertes capitales a un interés módico y a largo plazo. Así, entre la Iglesia y los hacendados existía una estrecha interdependencia económica. El crédito de la Iglesia era vital para los terratenientes, sobre todo en años de crisis. Mediante hipotecas, la Iglesia controlaba, a su vez, un gran número de propiedades rurales. Así, el clero constituía un grupo social cuyos intereses económicos se dirigían al mercado interno de la colonia. En ese sentido, eran solidarios de los propietarios agrícolas, industriales y pequeños comerciantes. El auge económico general, derivado del crecimiento en la producción de minerales, la relativa liberación del comercio interior auspiciada por los Borbones y, sobre todo, el cierre del mercado a los productos provenientes de España, debido a las continuas guerras en que la metrópoli estuvo enfrascada, habían propiciado una incipiente producción de bienes de consumo destinados al mercado interno. La industria textil, productora de tejidos bastos de algodón, se desarrolló mucho en Tlaxcala y Puebla, la de mantas de lana, en Querétaro, Celaya, San Miguel y Saltillo. Progresaron tambien varias industrias como las de cuero, muebles, jabón, sombreros, alfarería y calzado. Pese a prohibiciones y monopolios, aumentaron tambien las industrias vinícola y tabacalera. En algunas regiones la industria ligera empezaba a tener una importancia considerable por estar ya capacitada para sustituir importaciones en algunos renglones. En Puebla, por ejemplo, a fines del siglo XVIII la mitad de la población trabajadora estaba empleada en la industria textil y en el Bajío el 18 porciento de la fuerza de trabajo se repartía entre la extracción minera y la pequeña industria. En este sector tampoco podía establecerse una división clara entre criollos y peninsulares. En la industria textil y en la vinícola

muchos propietarios eran inmigrantes, pero la mayoría de las pequeñas industrias estaban en manos de familias criollas. Para mantener la situación de dependencia, la Corona había establecido miles de trabas legales que impedían la consolidación y ampliación de ese sector productivo. Se prohibieron expresamente muchas industrias para evitar la competencia a las españolas. Los decretos contra la plantación de viñas y olivares, la fabricación y venta de vinos, se multiplicaron hasta el exceso. Se mandaron destruir fábricas textiles cuyos artículos se producían en España, y en particular se hizo desaparecer la industria de la seda. Las fábricas que subsistían se encontraban gravadas con fuertes derechos. Por otra parte, los numerosos monopolios del Estado, que se extendían a materias tan varias como el tabaco, la sal o los naipes, impedían la libre inversión de capital en muchos renglones. La ampliación del mercado se veía obstaculizada también por un complejo sistema de tarifas aduanales y alcabalas, que entorpecían el comercio y encarecían mucho los productos.

Si todas esas medidas se hubieran cumplido a la letra, el panorama de la naciente industria hubiera sido agobiante. Sin embargo, las disposiciones no siempre se acataban. El ingenio de los americanos y la prudencia de los virreyes se aunaron numerosas veces para establecer industrias que la ley expresamente prohibía. El virrey Branciforte, por ejemplo, concedió varios permisos para explotar viñas en el Bajío, y Revillagigedo fomentó la fabricación de tejidos de lino y cáñamo, importando técnicos españoles. Trabas eran, pues, más formales que reales. La teoría legislativa resultaba inaplicable ante la fuerza con que empezaba a desarrollarse contra la ley la economía novohispana. La realidad económica se encontraba de hecho más adelantada de lo previsto por la legislación, que había fracasado en contener el progreso material. Existía un desajuste entre la esfera legislativa y administrativa, derivada de la situación de dependencia y la base económica. Aquella no correspondía al progreso de la producción y se había convertido en una rémora inútil. Al contrario del sector exportador, terratenientes, clero e industriales basaban su preeminencia económica en la ampliación del mercado interno. Y a ello justamente se oponía la política general seguida por los Borbones. Para sufragar sus perpetuas guerras, la Corona aumentó mucho sus impuestos y exacciones. Las reformas administrativas introducidas a partir de 1786, con el establecimiento del aparato de intendencias, tendían a reforzar y controlar mejor el sistema impositivo. Los impuestos pesaban sobre todo en el sector con menor capacidad de acumulación de capital: hacendados, clero e incipiente industria manufacturera. La reforma impositiva pagó enormes dividendos a la Corona. Cerca de 10 millones de pesos llegaron a embarcarse anualmente a España por concepto de impuestos. A principios del siglo XIX, la Nueva España suministraba a la metrópoli las tres cuartas partes del total de sus ingresos de las colonias. La explotación colonial había llegado a su punto máximo.

Uno de los grupos que más sufrió de esta sangría fue la Iglesia y, con ella, los hacendados e industriales que dependían de su crédito. En 1798 se estableció un impuesto especial sobre inversiones de la Iglesia, la cual quedaba obligada a financiar las constantes guerras de la Corona. La elite de la Nueva España no dejó de protestar por esa política de explotación y exacciones continuas. Tanto el ayuntamiento de la Ciudad de México —a partir de su *Representación* de 1771— como los representantes del alto clero, solicitaron repetidas veces la reducción de los impuestos, la supresión de las leyes contra la producción y de las trabas que obstaculizaban la ampliación del mercado. Todo fue en vano. A más de no ser escuchados, la respuesta fue el golpe más terrible contra la economía novohispana: el 26 de diciembre de

1804 un decreto real ordenaba la enajenación de todos los capitales de capellanías y obras pías y exigía que se hicieran efectivas las hipotecas, vendiendo las fincas de crédito vencido. El dinero así obtenido debería enviarse a la metrópoli. La medida ya se había aplicado en España, con resultados provechosos para la Corona; pero en la colonia la situación era distinta. La mitad de la agricultura estaba en manos de hacendados cuyas propiedades se encontraban en su mayor parte hipotecadas; la aplicación del decreto los pondría al borde de la ruina. Según el cálculo del obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, los capitales cuya enajenación ordenaba el decreto sumaban más de dos tercios del capital productivo o de habilitación del país. Fácil es imaginar el disgusto que provocaría una medida que atentaba contra el centro mismo de la economía interior de la Nueva España: el crédito a largo plazo. La *Representación* de Abad y Queipo, "a nombre de los labradores y comerciantes de Michoacán, da una idea de la irritación general. Reiteraba la gravedad de la medida para los hacendados y comerciantes, y el agravio que se hacía a la Iglesia; a la vez, se quejaba con amargura de las dificultades que encontraba la capitalización en la colonia. En el mismo tenor se manifestaron muchos grupos de todas las regiones del país, que pidieron la revocación del decreto. Los hacendados de México, Pátzcuaro, Tehuacán, Valladolid; los ayuntamientos de las ciudades de México, Valladolid y Puebla, hasta el Tribunal de Minería que no se encontraba directamente afectado, enviaron dramáticas "representaciones, a la Corona. Sólo el Consulado de la Ciudad de México —donde se encontraban representados los grandes comerciantes exportadores— y algunos obispos europeos, apoyaron al virrey en defensa del decreto. Pese a todas las protestas, la medida real se ejecutó, con desastrosos efectos. Por aplicación de la ley, se entregaron a la Real Tesorería de la Nueva España de 10 a 12 millones de pesos, es decir, casi la cuarta parte del capital atribuido a la Iglesia. La economía interna de la colonia resintió terriblemente el despojo. Los más afectados fueron por supuesto la Iglesia y los propietarios rurales, sobre todo los medianos y pequeños. Muchas haciendas tuvieron que rematarse e innumerables pequeños propietarios quedaron en la ruina. Las inversiones se retrajeron visiblemente en todo el sector económico ajeno a la exportación. Por fin, la Regencia escuchó las reiteradas quejas y ordenó el 14 de enero de 1809 que cesaran los efectos de la cédula.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, la Nueva España vio reforzada su situación de dependencia. Por una parte, el auge del sector exportador permitió la consolidación de los grupos económicamente dominantes; pero en cierta medida estimuló también la producción interna. Por otra parte, aumentó la tasa de explotación directa de la colonia. La sociedad se transformaba con rapidez. Dentro de la elite tendían a diversificarse cada vez más los intereses de dos sectores distintos. De un lado, los grupos que se habían convertido en hegemónicos y que estaban ligados de cerca al sistema de dependencia: mineros, comerciantes exportadores, burocracia política. Del otro, los sectores interesados en promover un mercado interno: Iglesia, hacendados, comerciantes de provincia y el incipiente grupo industrial. Si bien estos grupos se beneficiaban también de la prosperidad general, sufrían más que ningún otro las trabas y exacciones impuestas por el sistema. No es extraño que empezaran a considerarse las víctimas de la explotación. De ahí que sus actitudes tendieran también a ser antagónicas a las del sector exportador. Su situación privilegiada los incitaría a mantener el orden social y a salvaguardarlo de cualquier factor de inestabilidad. Con todo, cada vez serían más conscientes de los obstáculos políticos y legales que la situación oponía

a su progreso. La molestia que les causaban las trabas legales y la falta de comprensión que demostraba hacia ellos la Corona, los inclinaría a actitudes reformistas, inspiradas en una idea central: el acoplamiento de la estructura política y legislativa a la situación económica y social existente. Esta diversificación de grupos de la elite no coincidía con diferencias raciales. Aunque en el sector exportador y administrativo predominaran los peninsulares, y los criollos entre los hacendados e industriales, la mezcla entre las familias de la oligarquía era frecuente. No se trataba del nacimiento ni de la sangre, sino de la distinta función que cumplían dentro del sistema colonial lo que les separaba. El antagonismo entre "criollos" y "gachupines" nunca corrió con suerte entre las familias privilegiadas. Más bien, sería creación de los "letrados" de las clases medias que se harán los voceros de los intereses americanos. Esa distinción racial funcionará entonces como una "racionalización" de antagonismos más profundos. Como sucede a menudo, los conceptos de raza y nacionalidad servirán para encubrir y dramatizar diferencias económicas y sociales.

El relativo crecimiento del mercado interno, a contrapelo de las restricciones, el incipiente desarrollo urbano industrial y el aumento de la burocracia, propiciaron cierto crecimiento de los sectores intermedios: pequeños comerciantes y administradores, escribanos, abogados. Además, el personal eclesiástico era muy numeroso. La gran mayoría carecía de prebendas y de fortuna personal. No estaba integrada económicamente a la oligarquía, sino que pertenecía al sector intermedio de los servicios. Entre el alto clero, constituido por sacerdotes que ocupaban las dignidades eclesiásticas o los puestos importantes en la administración de fincas, capellanías y obras pías de la Iglesia, y el clero medio y bajo, formado por curas párrocos de ciudades o aldeas provincianas y miembros del magisterio de las escuelas, la diferencia de rango social y poder económico era grande. El clero bajo y medio se beneficiaba muy poco de los privilegios económicos que usufructuaba el alto clero. Junto con la milicia y las leyes, la carrera eclesiástica era socorrida por muchos criollos descendientes de familias con ninguna o escasa fortuna personal. Liberados del trabajo manual, considerado deshonroso, sin propiedades ni capital, abogados, pequeños administradores y eclesiásticos pobres llegaron a construir una clase media de cierta importancia. Ocupaban las magistraturas o los curatos de segundo orden y la casi totalidad de los puestos administrativos de las pequeñas ciudades. Mientras los empleos más importantes les estaban prácticamente vedados, podían aspirar a los de segunda categoría y sobre todo a la dirección de los ayuntamientos, que llegaron a dominar por completo. Para ellos, las prohibiciones de la legislación indiana y el monopolio político de los peninsulares constituían un muro infranqueable que tarde o temprano les cerraba el camino a una carrera lucrativa y honrosa. A menudo mejor preparados que los europeos, no podían ascender a los puestos superiores, y estaban condenados a disputarse posiciones segundonas y pobres que no respondían a sus aspiraciones ni a su cultura. La clase media, mejor que ninguna otra, tenía conciencia de no poder realizar en la sociedad la función a la que su preparación y su vocación la orientaba. La falta de un puesto adecuado en el mundo real los obligará a evadirse hacia el reino ideal de las artes y del saber. A principios del siglo XIX había en Nueva España un grupo importante de "letrados", criollos y pobres todos ellos, dedicados al desempeño de la abogacía, la administración o la cura de almas, y entregados a la lectura de obras teológicas y jurídicas. Relegados en su mayoría a las ciudades de provincia, formaban una elite intelectual unida por la insatisfacción común. Económicamente improductiva, esta *intelligentsia* acaparaba un

arma terrible: la ilustración, depositada casi toda ella en sus manes. Su falta de asidero en la sociedad colonial, su resentimiento contra un sistema que los relegaba frente a los "gachupines", inmigrantes, su mayor sensibilidad ética ante las desigualdades e injusticias, los llevó a oponer al orden existente otro más justo. Ellos eran los depositarios de las semillas de cualquier cambio.

El pueblo trabajador, constituido por indios y "castas", base de la pirámide social, sólo compartía la extrema miseria. El aumento de la riqueza a fines del siglo XVIII había beneficiado a la oligarquía económica y, a la vez, agudizado los contrastes sociales. Decía Humboldt que en ninguna parte había visto "una desigualdad tan tremenda en la distribución de la riqueza, de la civilización, del cultivo de la tierra y de la población". En el campo, la expansión de las haciendas a costa de las tierras comunales de los indígenas había incrementado la desocupación y favorecido la creación de un nutrido peonaje para los latifundios. Mientras los precios de los granos aumentaban de continuo, los salarios de los peones permanecían constantes. Todos los indios, aunque exentos del pago del diezmo, debían pagar un tributo especial *per capita* a la Corona, y estaban sujetos a ciertas reglas que los trataban como menores. No podían, por ejemplo, firmar escrituras públicas por más de cinco duros, ni vender libremente su trabajo. Fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, hacía una negra pintura de su situación: "Casi todas las propiedades y riquezas del reino —concluía— están en manos [de los blancos]. Los indios y castas cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos". Los indios formaban, en efecto, un grupo social aislado por privilegios de protección que lo condenaban a un estado perpetuo de "minoría de edad, envilecido en la indigencia y la miseria, y vejado por las demás clases. Sobre todas sus miserias, indios y castas estaban amenazados periódicamente por el peor azote: el hambre. Las grandes crisis agrarias de caracter cíclico, en que el escaso maíz, acaparado por los hacendados, llegaba a ser inasequible, tenían como secuela epidemias de hambre generalizada que devastaban regiones enteras. La generación que hará la independencia había vivido uno de esos desastres, cuando, en los años 1785 y 1786, la pérdida de las cosechas dio lugar a muertes incontables. Y muchos de los curas que luego habrán de unirse a la insurgencia participaron entonces, sobrecogidos de espanto, en las brigadas de asistencia social organizadas por la Iglesia para ayudar a las masas hambrientas y enfermas.

En comparación con los peones rurales, los obreros de las minas, aunque trabajaban en condiciones sumamente duras, estaban mejor pagados. Constituían una fuerza de trabajo libre y móvil. Recibían un salario de cuatro reales diarios (frente a un real y medio o dos que recibían los peones) y una pequeña parte del mineral extraído. Con todo, su condición había empeorado a finales de siglo. En efecto, muchos propietarios de minas empezaron a reducir o suprimir el "partido", es decir, el derecho de los trabajadores a quedarse con parte del mineral. La situación de los trabajadores de las manufacturas era quizás peor que la de los mineros. La jornada de trabajo no estaba regulada, los obreros carecían de todo derecho laboral y en muchas empresas debían vivir en la fábrica como prisioneros, sujetos a una dura disciplina. Pero el problema más grave a principios del siglo XIX era el crecimiento desmesurado de la plebe en las ciudades. En los últimos decenios del siglo anterior ocurrió un notable crecimiento demográfico que, aunado a la desocupacion creciente en el campo y

al aumento de fuentes de empleo en las ciudades, engendró una plebe enorme que en vano buscaba trabajo. Los censos indican que sólo una parte exigua de la poblacion urbana estaba ocupada en actividades productivas. Humboldt, por ejemplo, señalaba la existencia en la Ciudad de México de por lo menos 30 000 desocupados, harapientos y miserables. Esta plebe era caldo de cultivo para cualquier explosión violenta.

No es de extrañar que en algunas ocasiones la plebe de las ciudades se amotinara. En 1767, por ejemplo, a raíz de la expulsión de los jesuitas, los motines adquirieron carices graves, sobre todo en la ciudad de Guanajuato. En otras ocasiones se fraguaron complots e intentos de rebelión apenas esbozados. Pero ninguno de ellos pudo prosperar. El proletariado colonial carecía de toda organización e ilustración. Sin medios propios para manifestar sus agravios, sin suficiente cultura para intentarlo, no tenía conciencia clara de su situación oprimida. Precisaba que miembros de otra clase social le señalaran sus propias posibilidades despertándolo a la conciencia de su estado; esa clase será la de los "letrados" criollos. Por lo pronto, el pueblo explotado solo sentía el dolor de su situación, cuyo peso impedía todo vuelo. Poco a poco el dolor callado irá convirtiéndose en exasperación. Entonces bastará que desde fuera se proyecte ante sus ojos una posibilidad de liberarse para que su impulso reprimido estalle súbitamente. Así, frente a las perspectivas reformistas de los criollos de la oligarquía y de la clase media, el silencioso dolor de peones y obreros, la degradación de la plebe miserable, pronosticaba otra eventualidad de cambio mucho más amenazadora.

De la reforma a la revolución

En el año de 1808 una serie de sucesos, inusitados en la historia de los reinos hispánicos, manifestaba la debilidad del imperio y, a la vez, abría la posibilidad de cambios. El mes de marzo, las tropas de Napoleón entraban incontenibles en España. Carlos IV se apresuraba a abdicar la corona a favor de su hijo Fernando. Pero en abril, tanto éste como su padre emprendían el viaje a la frontera francesa para ganarse la corona a cambio de favorecer a Napoleón. La cabeza del imperio más grande de la cristiandad parecía haber renunciado a su dignidad y a su orgullo. El 2 de mayo, el pueblo español, abandonado por sus reyes, asume la iniciativa y en las calles de Madrid inicia la resistencia contra los invasores. A la degradación de la Corona responde la soberanía del pueblo. De hecho, el poder real pasa a las juntas de ciudadanos que empiezan a constituirse para defender a la nación. Carlos y Fernando, prisioneros, dejan vacante el trono al renunciar a sus derechos ante Napoleón. Por si fuera poco, Godoy, el ministro favorito del rey Carlos, firma un tratado por el que se ponen en manos del emperador de Francia todos los reinos de España y de Indias: en Bayona se decide la entrega del imperio español. Su fin se rubrica con la elevación de José Bonaparte, hermano del corso, al trono de España e Indias. Ante el vacío de la monarquía, se revela dónde reside la verdadera nación española: los ciudadanos libres, en todas las regiones de la Península, forman juntas provinciales para guardar la soberanía en ausencia del monarca y liberar el país de los franceses. En la práctica, no por disposiciones doctrinales, la soberanía ha recaído en el pueblo, quien no puede dejar de ejercerla mientras el trono permanezca vacante.

¿Y en América? En las colonias hispánicas se mantiene la misma estructura de poder que ha regido durante 300 años. El virrey y la Real Audiencia son los representantes legítimos de la Corona. Nada parece haber cambiado exteriormente. Sin embargo, se hace sentir un enorme vacío que inquieta todas las conciencias. El soberano, de quien dependía la organización jurídica y política del imperio, fuente última de autoridad y legitimidad del orden colonial, está ausente. ¿En qué se funda ahora ese orden? Por primera vez un problema debatido teóricamente por los letrados se convierte en el *problema real:* ¿en quién recae la soberania?, ¿a quién debe obediencia ahora el novohispano? En Nueva España dos partidos antagónicos dan diferentes respuestas. El primero tiene su portavoz en la Real Audiencia y recibe el apoyo firme de los funcionarios y grandes comerciantes de origen europeo. Para ella, la sociedad entera debe quedar fija, sin admitir ningún cambio, mientras el heredero legítimo de la Corona ocupe de nuevo el trono. El gobierno del país se hará con la simple aplicación de los reglamentos vigentes. El país entero debe quedar en suspenso, manejado por la alta burocracia, que conserva la representación del rey. La soberanía la detenta aún Fernando, aunque por lo pronto esté ausente, y a los vasallos sólo queda prestarle callada obediencia. De ese modo, el partido curopeo pretende detener la posibilidad de cualquier cambio. La otra respuesta es mucho más compleja y matizada. Se manifiesta en uno de los cuerpos donde los criollos acomodados y de clase media tenían su mejor baluarte: el ayuntamiento de la Ciudad de México. Dirigido por dos letrados criollos; Francisco Primo de Verdad y Francisco de Azcárate, y apoyado por Jacobo de Villaurrutia, terrateniente y único oidor criollo, el ayuntamiento percibe el cambio de la situación y comprende que por fin se ha abierto la posibilidad de lograr reformas políticas. El 5 de agosto propone al virrey José de lturrigaray la convocatoria de una junta de ciudadanos —semejante a las establecidas en España— que gobierne en el interregno y guarde la soberanía a Fernando VII. Ese ayuntamiento plantea el problema del asiento de la soberanía. Acepta, sin duda el derecho de Fernando a la Corona, y no le niega obediencia; pero introduce una idea que cambia el sentido de su dominio: la soberanía le ha sido otorgada al rey por la nación de modo irrevocable. Las abdicaciones de Carlos y Fernando son nulas, pues el rey no puede disponer de los reinos a su arbitrio. Son "contrarias a los derechos de la nación a quien ninguno puede darle rey si no es ella misma, por el consentimiento universal de sus pueblos, y esto es el único caso de que por la muerte del rey no quede sucesor legítimo a la corona". Los letrados criollos invocan la doctrina del "pacto social". Existe un pacto de sujeción entre el rey y la nación, por el que ésta libremente otorga su soberanía al monarca. Ese convenio es irrevocable. El monarca no puede desconocerlo, pero tampoco puede el pueblo arrebatar al soberano la donación que le hizo del reino. Cuando el rey se encuentra imposibilitado para gobernar, la nación vuelve a asumir el ejercicio de la soberanía, pero al regresar el monarca a sus funciones cesa automáticamente el ejercicio directo de la autoridad por la nación.

Esta doctrina del pacto no proviene de Rousseau ni tiene que ver con las ideas francesas ilustradas sino que reconoce dos fuentes. Por una parte se encuentra en Vitoria y en Suárez; pertenece a una tradición política y legal que traraban de revivir algunos ilustrados españoles, como Jovellanos y Martínez Marina. Por la otra, se lee en las doctrinas del jusnaturalismo racionalista. Grocio, Pufendorf, Heinecio, son conocidos y citados por los letrados; su influencia había sido extensa durante el siglo XVIII. Por lo que toca a la Nueva España, la unión de estas dos corrientes aparecía clara en uno de los más influyentes representantes

de los jesuitas ilustrados: Francisco Javier Alegre. En su *Institutionum Theologicarum,* de 1789, sostenía, con términos que recuerdan a Suárez, que el origen próximo de la autoridad estaba en el "consentimiento de la comunidad", y su fundamento en el derecho de gentes; "la soberanía del rey es sólo mediata: la obtiene por delegación de la voz común". Citaba a Pufendorf para sostener una doctrina que coincidía formalmente con la de Suárez: "todo imperio..., de cualquier especie que sea, tuvo su origen en una convención o pacto entre los hombres". El ayuntamiento de México no sostiene ninguna tesis revolucionaria ni pretende alterar el sistema de dependencia. La nación no puede, según él, desconocer el pacto de sujeción a la Corona; pero puede darse la forma de gobierno que necesite en las actuales circunstancias. Por consiguiente, la autoridad no subsiste, ausente el monarca, en el virrey y en la Real Audiencia, sino en el conjunto de la nación novohispana. De hecho, los acontecimientos de España han hecho patente que el fundamento de la sociedad no es el rey sino la nación. Mientras el licenciado Primo de Verdad habla alguna vez de los "bienes reales" que debe cuidar la nación, Azcárate invierte con mejor lógica los términos y se refiere a los "bienes confiados por la nación al rey para su administración". Pero ¿en qué "nación" recae la soberanía? No se trata de la "voluntad general" de los ciudadanos, ni tampoco del "pueblo'" sin distinción de rangos. La soberanía recae en una sociedad ya constituida, organizada en estamentos con distintos derechos y representada legítimamente por los cuerpos de gobierno establecidos. Como se trata de la idea de la "comunidad" concebida como un todo orgánico, jerarquizado, Azcárate pone en duda la legitimidad de la junta de Sevilla porque fue formada por la "plebe", y desarrolla este punto en un discurso. "Por su ausencia o impedimento [del rey], reside la soberanía, representada, en todo el reino y las clases que lo forman, y con más particularidad en los tribunales superiores que lo gobiernan, administran justicia, y en los cuerpos que llevan la voz pública…". Ideas que recoge el ayuntamiento en pleno, añadiendo que el nombramiento del virrey corresponde al reino "representado por sus tribunales y cuerpos, y esta metrópoli como su cabeza". Los letrados criollos rechazan expresamente las ideas de la ilustración francesa y acuden, al contrario a Suárez y a los jusnaturalistas cuyo pensamiento se adecua a una línea tradicional democrática, que oponía al absolutismo de los reyes los derechos de una nación organizada en estamentos. Así, fundan sus pretensiones en viejas leyes castellanas. Llegan basta la *Carta Magna* de Castilla y las leyes de Partida, redactadas por Alfonso el Sabio en la Edad Media. Allí encuentran uno de los argumentos más fuertes para justificar la convocatoria de una junta, ausente el soberano.

El retorno a esta vieja tradición, olvidada durante el despotismo, revela los derechos de los ayuntamientos. En el cabildo está la verdadera representación popular. "Dos son las autoridades legítimas que reconocemos —declara el licenciado Primo de Verdad—: la primera es de nuestro soberano, y la segunda de los ayuntamientos, aprobada y confirmada por aquel. La primera puede faltar, faltando los reyes..., la segunda es indefectible por ser inmortal el pueblo". Por otra parte, los ayuntamientos fueron las primeras autoridades de Nueva España; al contrario, el virreinato y la Real Audiencia vinieron a establecerse después. Así, dentro de la nación, los ayuntamientos constituyen los organismos más originarios y representativos. La pugna se traduce en el enfrentamiento de dos instituciones: la Real Audiencia, constituida por altos funcionarios europeos, nombrados directamente por la Corona, y el ayuntamiento, donde la clase media tiene su mejor tribuna. El virrey Iturrigaray no toma partido franco. Movido tal vez por su personal ambición, atiende

las proposiciones del ayuntamiento y convoca a una junta amplia, a la que asisten los miembros de los cuerpos en disputa y altos dignatarios de la Iglesia y otros funcionarios. En la junta, la Real Audiencia, dirigida por el oidor Guillermo Aguirre, condena violentamente las tesis del partido criollo. Atribuyéndole ideas más radicales de las que en verdad sustenta, tilda su posición de herética y subversiva y rechaza cualquier medida que modifique la situación de poder existente. El inquisidor Prado y Obejero solemnemente declara "anatema" la tesis de la soberanía del pueblo. Los representantes del ayuntamiento y el oidor Villaurrutia, en cambio, defienden la necesidad de que el virrey convoque a un "congreso, destinado a gobernar al país en ausencia del monarca y a guardar el reino para Fernando. Todos los del partido criollo parecen reconocer que la representación de la soberanía recae en los cuerpos constituidos. Con todo, se pueden vislumbrar dos tendencias, aún mal definidas, en las distintas proposiciones que se presentan sobre la constitución que debería tener el congreso. El oidor Jacobo de Villaurrutia, rico terrateniente, es el autor de la primera. El arzobispo Francisco Xavier de Lizana parece otorgar sus simpatías al proyecto. Según esta proposición, la junta sería "representativa de todas las clases"; habría ministros de justicia, delegados del clero, de la nobleza y milicia, hacendados, propietarios de minas, etc., en número total de 18, frente a dos representantes del "estado general" y dos diputados del ayuntamiento. La oligarquía dominaría, pues, el cuerpo colegiado; con todo, los propietarios criollos —hacendados, industriales— y el clero alto tendrían por primera vez un organismo político, superior a la Real Audiencia, que acabarían por dominar.

El ayuntamiento de México, al contrario, por boca del licenciado Primo de Verdad, tiene otra idea del "congreso". Puesto que la verdadera representación popular se encuentra en los ayuntamientos, la junta que se planea debera estar constituida fundamentalmente "de diputados de todos los cabildos, seculares y eclesiásticos", aunque también deban estar representados otros grupos sociales y autoridades superiores de gobierno. El "congreso" se concibe así como una ampliación en el plano nacional de la representación popular que ostentan los ayuntamientos. Se trata de una idea cara al pensamiento democrático hispánico tradicional: siempre se vio en la autonomía de los cabildos el baluarte de la democracia y la fuerza opuesta al despotismo. En Nueva España aún se conservaba, sin duda, el recuerdo del importante papel que habían desempeñado los cabildos en los inicios de la colonia y de los congresos donde llegaron a juntarse, emparentados con las Cortes. Por otra parte, son precisamente los letrados del ayuntamiento los que resucitan la idea del congreso de las villas. El "pueblo" de que hablan es el que se supone representado en los cabildos y que está formado por los "hombres honrados", de cierta educación y posición social, de cada villa. Generalmente son los abogados y pequeños propietarios los que controlan los ayuntamientos. La propuesta añade también a los cabildos eclesiásticos, donde los miembros del clero medio pueden tener participación importante. Así, la clase media, que domina todos los cabildos, ve por primera vez abierta una oportunidad de participar activamente en la vida política del país. Desde ahora la idea del "congreso" —que pasará por muchas interpretaciones distintas— será el instrumento político principal que buscará esa clase media para lograr su parte de poder. Así, dentro del mismo partido criollo, los dos proyectos, el de Villaurrutia y el de Primo de Verdad, responden a intereses de grupos sociales distintos, cuyas divergencias se harán patentes más tarde.

En las reuniones celebradas, el partido de las reformas parece estar en mayoría y contar con el apoyo del propio virrey. Sin embargo, una parte numerosa de los representantes de la oligarquía criolla se muestra temerosa y vacilante. Les agrada la creación de un organismo donde podrían tener una voz decisiva frente a la política de la Corona que tantos agravios les habia causado; pero temen que las ideas se radicalicen y que nazcan fuerzas subversivas. En efecto, fácil era prever que de las ideas moderadas del ayuntamiento pudiera llegarse a otras más peligrosas, como lo ilustran los escritos del fraile mercedario Melchor de Talamantes. Adelantándose a los letrados del cabildo, Talamantes ve en el congreso propuesto el primer paso hacia la independencia. Además, considera que la ausencia del monarca deja en libertad a la nación para constituirse de nuevo a sí misma. Cuando falta el rey, "la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa, como todos los demás privilegios y derechos de la Corona". Entonces debe apelarse a la voz de la nación, "que todos los políticos antiguos y modernos miran como el fundamento y origen de las sociedades". En sus *Advertencias reservadas* señala que "aproximándose ya el tiempo de la independencia de este reino, debe procurarse que el congreso que se forme lleve en sí mismo las semillas de esa independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre". Si bien estas ideas de Talamantes van más allá de los propósitos expresados en ese momento por los dirigentes del ayuntamiento, no dejan de señalar un camino que fácilmente podría seguirse. Es el peligro que prevé, por ejemplo, el inquisidor Prado y Obejero: "Aunque no haya en el reino un espíritu declarado de independencia contra el Trono, se ha manifestado lo bastante al querer igualar este reino y sus derechos con el de la metrópoli, que a sostenerla se dirigen esas juntas, que si la consiguen, es el primer paso para avanzar otro y otro hasta la absoluta independencia". En rigor no es la proposición del ayuntamiento la que inquieta a los más conservadores, sino lo que ella anuncia.

En una de las reuniones convocadas por el virrey, una sombra se proyecta por primera vez entre los congregados. Después de que el licenciado Primo de Verdad terminó su discurso donde sostuvo que la soberanía había recaído en el "pueblo", el oidor Aguirre le pide que aclare de que "pueblo" se trata. "De las autoridades constituidas", responde el síndico. Entonces Aguirre, "replicándole que esas autoridades no eran pueblo, llamó la atención del virrey y de la junta hacia el pueblo originario en que, supuestos los principios del síndico, debía decaer la soberanía; sin aclarar más su concepto, a causa… de que estaban presentes los gobernadores de las parcialidades de indios, y entre ellos un descendiente del emperador Moctezuma". La confusión es general. El arzobispo Lizana, simpatizante de las tesis del ayuntamiento, apoya, desde entonces, a la Real Audiencia. Al través de los intentos de reforma, empieza a temerse la intervención de otras clases sociales. Algunos escriben que los indios ya no quieren pagar tributo y el propio Iturrigaray observa con alarma que empieza a hablarse de "independencia" y aun de "república". Un día, ante el ayuntamiento de México, se presenta un indio que por ser descendiente de Moctezuma reclama el trono de sus mayores. El partido europeo encuentra en esos signos la mejor justificación para detener cualquier reforma. Los hacendados y el alto clero temen dar un paso que podía hacer intervenir al "pueblo" real, no al que se suponía que representaban los criollos letrados. La situación tenía que hacer crisis. El 15 de septiembre de 1808 un grupo de conspiradores, dirigidos por Gabriel de Yermo, rico hacendado español, y secundado por dependientes de las grandes casas de comercio, da un golpe de estado. Prenden y destituyen al virrey lturrigaray

y convocan a la Real Audiencia, que nombra nuevo virrey a Pedro Garibay, un viejo soldado que manejará fácilmente. En espera del regreso del rey Fernando, reconoce a la Junta Central de España y suspende todos los proyectos de reforma. Desde este momento, la Real Audiencia gobernará con mano fuerte; los principales portavoces del grupo criollo, Primo de Verdad, Azcárate, Talamantes, son guardados en prisión; Jacobo de Villaurrutia, enviado al destierro; un tribunal especial se encarga de juzgar a los disidentes, y de hecho somete a muchos criollos sospechosos a humillantes procesos. Después de unos meses de gobiemo de Garibay, la Junta Central de España ordena su sustitución por el arzobispo Francisco de Lizana, tal vez con el objeto de suavizar la represión. Lizana sigue una política conciliadora. Trata con suavidad a los criollos, evita persecuciones e intenta apaciguar los ánimos. Todo ello desagrada de nuevo al partido europeo. Oidores de la Real Audiencia y comerciantes conspiran de nuevo contra el arzobispo-virrey, y logran su destitución en enero de 1810. Su sustituto, Francisco Javier Venegas, llegará el 25 de agosto; mientras, la Real Audiencia gobierna de nuevo con mano fuerte.

El golpe de Gabriel de Yermo y la posterior destitución del arzobispo Lizana, al cortar de raíz todo intento de reforma, tienen un efecto contrario: obligan a radicalizar la actitud de los criollos. Es evidente que el orden existente no puede sostenerse dentro de la estructura jurídica tradicional. Sus representantes legales han sido derrocados por la violencia. Y lo más grave es que los altos funcionarios de la Colonia, empezando por la Real Audiencia, aprueban el acto. Muchos empiezan a cobrar conciencia de que tras el orden estatuido estuvo siempre la voluntad de poder de un grupo dispuesto a imponerlo por la fuerza. Entre los criollos letrados abundan las críticas severas. Ven en los comerciantes monopolistas y en los mineros de Zacatecas, que debían fuertes sumas al erario, los verdaderos beneficiarios del golpe de estado. Cuando, por ejemplo, la Real Audiencia toma medidas para desterrar a Villaurrutia, se murmura socarronamente "que tales gracias habían venido en factura, a estilo de comercio". Los primeros caudillos del movimicnto posterior de independencia no dejarán de señalar ese acto arbitrario de los europeos como la causa inmediata de la revolución. En efecto, con él se revela, detrás del sistema de dependencia, quiénes son los grupos sociales que lo sostienen en la colonia. Desde entonces se agudiza también, en pasquines y folletos, la oposición ya antigua entre "criollos" y "gachupines". Los intereses políticos reales tienden a recubrirse fácilmente con esa distinción de nacimiento: los inmigrantes europeos, que ocupan las mejores posiciones en la alta burocracia, el comercio exterior y gran parte de la minería, son, de verdad, los representantes más patentes del grupo económicamente privilegiado y de la situación misma de explotación y dependencia. El movimiento iniciado por el ayuntamiento de México continúa durante esos meses. Pero ahora cada vez son más numerosos los que creen que las vías de reforma están cerradas, y que precisa acudir a medios violentos. Los principios son los mismos manejados por el partido criollo en 1808. Al año siguiente se encausa a Julián de Castillejos, oficial criollo, por haber hecho un llamado al virrey Garibay para formar una junta a nombre de Fernando VII, fundándose en que "en las actuales circunstancias la soberanía reside en los pueblos". En septiembre del mismo año se descubre la conjura de Valladolid, encabezada por el capitan José María García Obeso y don José Mariano Michelena, en la que figuraban varios oficiales criollos y miembros del bajo cero. Su plan consistía en juntar un congreso, formado por vocales de las villas, que guardara en depósito la soberanía real. Dato interesante: para ganar a los campesinos a su

causa prometían la abolición del impuesto *per capita* sobre los indios. Presos los conjurados y sometidos a proceso, son puestos en libertad por la intervención del conciliador Lizana, entonces aún virrey. Pero la conjura de Valladolid había logrado establecer contactos en otras ciudades, entre ellas Querétaro, donde se fraguará otro complot semejante.

En los primeros meses de 1810 empiezan a llegar noticias que de nuevo inquietan a la sociedad novohispana. Primero la ocupación por las tropas francesas de la mayor parte del territorio español, y luego la insurrección en varias ciudades de América del Sur. Los ayuntamientos sirven por doquiera de portavoces a los criollos; en algunos, logran constituir juntas gubernativas semejantes a la que proponía el cabildo de México: en abril se forma la junta de Caracas, en mayo, la de Buenos Aires, en julio, la de Santa Fe de Bogota, y la última, la de Quito. Todas manejan ideas similares a las que sostuvo el ayuntamiento de México en 1808. Pero en Nueva España, después del golpe de Yermo, la situación es distinta. La fuerza política del ayuntamiento es nula y el grupo dominante, alerta, mantiene un sólido control de la situación. Si los criollos quieren triunfar, no les bastará su fuerza propia. Se verán obligados a despertar a otras clases sociales hasta entonces al margen. Así, la represión contra los intentos de reforma, al obligar a los reformistas de clase media a aliarse con las clases trabajadoras, recurso que en años pasados parecía innecesario, dará al nuevo intento de independencia un sesgo diferente al de las demás colonias americanas. Este proceso aparece claro en la conspiración de Querétaro. Aquí se reúnen regularmente varios criollos. Los más importantes son Miguel Hidalgo y Costilla, eclesiástico ilustrado, prototipo del "letrado", ex rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid, quien gozaba de gran prestigio intelectual; Ignacio Allende, oficial y pequeño propietario de tierras; y Juan Aldama, oficial también, hijo del administrador de una pequeña industria. Sus proyectos son similares a los del ayuntamiento de 1808. Hidalgo y Allende habían aceptado un plan, tramado en México, para formar una junta "compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases, con algunos españoles rancios". De haberse formado, la junta había reunido a los representantes de los cuerpos constituidos bajo la dirección de la clase media, al través de los cabildos. Pero la conspiración de Querétaro es descubierta. En ese momento sólo queda un recurso. La decisión la toma Hidalgo: la noche del 15 de septiembre, en la villa de Dolores, de la que es párroco, llama en su auxilio a todo el pueblo, libera a los presos y se hace de las armas de la pequeña guarnición local. El movimiento ha dado un vuelco. La insurrección ya no se restringe a los criollos letrados. A la voz del cura ilustrado, estalla súbitamente la cólera contenida de los oprimidos. La primera gran revolución popular de la América hispana se ha iniciado.

Ascenso de la revolución popular

Con el levantamiento de Dolores el movimiento a favor de la independencia se transforma. Las grandes masas trabajadoras entran en escena. La opresión a que estaban sometidas, su miseria e incultura, su falta de organización, convierten su movimiento en súbito, anárquico y explosivo. Al llamamiento de Hidalgo, pronto responden centenares de campesinos de las aldeas vecinas a Dolores. Conforme el grupo avanza hacia San Miguel, los labradores, peones de haciendas o miembros de las comunidades indias se van juntando. Se arman

con garrotes, hondas y machetes, tras el sacerdote iluminado. En San Miguel el Grande, las tropas del regimiento de la reina, que comanda Allende, se suman a la multitud. La nueva de la rebelión corre por la poblada región del Bajío. Todos los pueblos acuden a ella presas de una especie de vértigo. A los pocos días, en las llanuras de Celaya, 80 000 campesinos indígenas proclaman a Hidalgo "generalísimo". Tomada Celaya, la columna se acerca a una de las más ricas ciudades mineras, Guanajuato. Allí a los campesinos armados se unen los trabajadores de la ciudad. Los mineros, la plebe de la ciudad y 20 000 indios de los lugares aledaños abandonan sus casas y se suman a las huestes que avanzan. La vorágine revolucionaria parece atraer a todo el pueblo. Ante la ciudad abandonada, el intendente se refugia, con la guarnición local y los ricos europeos en la alhóndiga. Inútil. La plebe asalta la plaza y degüella a los europeos. Después de tomar Guanajuato, entra la multitud en Valladolid y de allí se dirige audazmente hacia la capital. Todo el pueblo bajo se une a las masas rebeldes. Forma grandes columnas, rudimentariamente armadas; los intentos de Allende por introducir en ellas disciplina y orden militares fracasan. Cerca de la capital, en el Monte de las Cruces, las tropas españolas enviadas de México hacen frente a la turba. Después de sangrienta batalla, los restos de la guarnición europea tienen que huir a México en espera del asalto final. El camino de la capital está abierto. La revolución parece al filo del triunfo. Pero la multitud insurgente ha sufrido grandes pérdidas, está agotada y carece de pertrechos; del norte viene un ejército realista comandado por Félix María Calleja, que podía atacarla en unos días. Sea por estas razones de orden militar, sea por el temor del sacerdote a la violencia y al saqueo de la capital por parte de la plebe, Hidalgo decide no atacarla. Con el objeto de reorganizarse regresa a Celaya. Allí los insurgentes se dividen. Allende marcha a Guanajuato con el grueso de las tropas, Hidalgo a Valladolid, con el resto. Mientras, la revolución cunde espontáneamente en otras comarcas. La plebe se levanta en varias ciudades. En Guadalajara el pueblo, al mando de un ranchero, José Antonio Torres, ocupa la ciudad. Hidalgo se traslada a ella. El 26 de diciembre es recibido con gran alborozo por la multitud en fiesta. Allí permanecerá un mes y medio. En el norte y en el centro, la plebe toma posesión de otras ciudades como San Luis, Zacatecas. Un cura rural, José María Morelos, empieza a levantar gente en la costa del sur. En muchas otras partes aparecen destacamentos guerrilleros que actúan por su cuenta. La revolución de 1810 poco tiene que ver con los intentos de reforma de los años anteriores. Por su composición social, se trata de una rebelión campesina, a la que se unen los trabajadores y la plebe de las ciudades y los obreros de las minas, y que tratan de dirigir unos cuantos criollos de la clase media. Se emparenta con los alzamientos campesinos esporádicos de la colonia. Pero ahora la insurgencia no permanece reducida a una pequeña comarca, sino que se cxtiende por la nación entera. Además, la dirección de los letrados le presta una orientación y unidad de propósitos que los campesinos aislados eran incapaces de alcanzar.

Las medidas políticas que toman los insurgentes, al igual que sus propósitos, deben verse a la luz de la composición social del movimiento. Hidalgo comparte las ideas de su clase y piensa en un congreso compuesto de "representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino", es decir, de los ayuntamientos, y que guarde la soberanía para Fernando VII. Denuncia a los europeos y al sistema de explotación que ejercen sobre América y reivindica para Nueva España los mismos derechos de cualquier otra nación sometida a la Corona. Pero su situación es ambigua. Al reclamar la ayuda del pueblo, el criollo ilustrado

se erige en su representante. Y el pueblo lo engloba, lo absorbe en su impulso, hasta convertirlo en vocero de sus propios deseos. Hidalgo para "satisfacerlo" toma todas las providencias en su nombre. Al apelar a la "voz común de la nación", usa probablemente ese término en el sentido que tiene para los criollos letrados; sin embargo, la "nación" que en realidad lo ha aclamado, no son los "cuerpos constituidos", ni los "hombres honrados", representados en los ayuntamientos, sino los campesinos que lo proclamaron en Celaya "generalísimo", las grandes masas que desde entonces lo sostienen. De hecho, "voz de la nación" rebasa ahora el sentido tradicional y adquiere el significado de "voluntad de las clases populares". Al legislar en su nombre, Hidalgo pone de hecho por soberano al pueblo bajo sin distinción de estamentos o clases. Así, su utilización en la acción revolucionaria da a las fórmulas políticas del criollo ilustrado un nuevo sentido. Antes de cualquier evolución teórica, el pueblo se ha puesto a sí mismo como fundamento real de la sociedad. Los decretos de Hidalgo no hacen sino expresar esa soberanía efectiva. "Revestido por la autoridad que ejerce por aclamación de la nación", Hidalgo abroga los tributos que pesaban sobre el pueblo; suprime la distinción de "castas" y por primera vez en toda América, declara abolida la esclavitud. Incluso inicia algunas medidas económicas, tímidas y circunstanciales, es cierto, contra las clases poseedoras: decreta la confiscación de bienes de los europeos, principal sostén del Estado, y dicta la primera medida agraria: la restitución a las comunidades indígenas de tierras que les pertenecían. Los rumores que corren son muy radicales: muchos atribuyen a Hidalgo la intención de repartir todas las tierras entre los indios y de adueñarse de los productos de las fincas para distribuirlos, con igualdad, entre el pueblo. Estos no eran, sin duda, propósitos de Hidalgo, pero el carácter campesino de la rebelión empieza a hacerlos posibles.

El otro dirigente de la rebelión, Allende, no puede seguir fácilmente el sesgo popular que la revolución ha tornado. Sus desavenencias con Hidalgo se explican, más que por conflictos personales, por su situación social ambigua. Allende no entiende ni aprueba las condescendencias de Hidalgo con la plebe. Desde el comienzo se esfuerza en transformar la rebelión en un levantamiento ordenado, dirigido por los oficiales criollos; pero su molestia llega al límite cuando el cura empieza a dejar caer en el olvido la figura de Fernando VII. La actitud de Allende es el primer signo de las vacilaciones de muchos criollos ante una revolución que tiende a rebasarlos.

Las multitudes que fascinadas siguen a Hidalgo no pueden tener un programa revolucionario concreto. Sólo se abren a una perspectiva inmediata: la destrucción del orden social opresor encarnado en los ricos europeos. Actúan como si la liberación total pudiera venir de un golpe y bastara destruir el orden odiado para que naciera el reino de la igualdad y la justicia. Sus ideas tienen, por supuesto, poco que ver con las que manejan sus líderes ilustrados. Son primitivas y sencillas y tienden a expresarse en un lenguaje religioso. La revolución se ve como una gran cruzada, pugna decisiva entre las fuerzas del bien y del mal, que conducirá a establecer la igualdad y una religión más pura. Los europeos y el alto clero que condenaron a Hidalgo son tachados de "herejes" o "judíos" y los insurgentes se consideran defensores de la religión. En Hidalgo ven un santo y su figura carismática basta para encender todas las esperanzas. Probablemente la idea que el pueblo tiene de la sociedad liberada es la de un nuevo reino bajo el mando paternal del profeta revolucionario. Estas ideas son ajenas a las de la clase media. Se enlazan, en cambio, con las de algunas conspiraciones anteriores a 1808, de origen popular, como la llamada de los "machetes", de 1799, forma-

da por labradores y artesanos, que pretendía matar a los gachupines, abrir las prisiones y convocar al pueblo bajo la imagen de la virgen de Guadalupe; o la de un indio de Tlaxcala, llamado Mariano, denunciada en 1801, que se proponía coronarse rey. La concepción popular presenta semejanzas con la mentalidad que Mannheim denominó "milenarismo" o "quiliasmo", propia de grandes movimientos revolucionarios que agitan a las clases bajas de la sociedad cuando no se encuentran organizadas políticamente.

Ante la rebelión popular, cambia la actitud de muchos que antes veían con simpatía los intentos de reforma. Los criollos de las clases acomodadas, que habían permanecido vacilantes en 1808, se oponen ahora decididamente al movimiento. El más fuerte impugnador de la rebelión es el alto clero, que la combate con todas sus fuerzas espirituales y materiales. El obispo Abad y Queipo, propugnador de reformas profundas desde hacía años, es, sin embargo, el primero en anatematizar a Hidalgo. Después, el arzobispo Lizana, la Inquisición y la mayoría de los obispos, excomulgan y polemizan airadamente contra Hidalgo y sus seguidores. Igual sucede con los terratenientes criollos. Calleja forma su ejército en San Luis a costa de los ricos propietarios. Su más fuerte contribuyente es Juan de Moncada, un noble con quien contaba Allende, por saberlo afecto a la independencia. A lo largo de la campaña se distinguirán por sus donativos el alto clero, los hacendados criollos que muestran, al decir de Calleja, más generosidad que los europeos. ¿Han cambiado las ideas de estos grupos? No, lo que ha cambiado es la revolución. Si podían aliarse con los letrados de la clase media para intentar reformas, no pueden hacer lo mismo con las clases dominadas. Lo cual no impide que, aun cuando provisionalmente formen un frente común con los europeos, esperen el momento en que puedan hacer valer contra ellos sus derechos. La clase media es la que ahora se encuentra entre dos fuegos. Ante la rebelión del pueblo, que tiende a desbordar sus propósitos, se le plantea un dilema. Muchos elegirán al pueblo, mejor dicho, trataron de utilizar su movimiento en provecho propio. Otros, al contrario, aterrorizados por la violencia popular y el desorden, se pasarán al bando contrario. Ejemplos de estas vacilaciones, el propio licenciado Azcárate, que tan brillante papel desempeñó en 1808 y que ahora se pronuncia contra los insurgentes; o el canónigo Beristáin y Souza, preso por la Real Audiencia, acusado de complicidad con el ayuntamiento, y que se convierte en agudo polemista contra la insurgencia. Las vacilaciones son comprensibles: en el movimiento reformista iniciado por el ayuntamiento, que en otras colonias americanas había tenido éxito, en la Nueva España se injerta una revolución distinta que hace peligrar el poder de los mismos criollos.

Los acontecimientos empiezan a ser desfavorables a la revolución a partir de noviembre de 1810. Aunque el norte, Coahuila, Nuevo León y Texas, se pasa a los insurgentes, en el centro se forman, con el auxilio de mineros y hacendados, nuevos cuerpos de ejército realistas bien armados. Calleja, al mando del más eficiente, recupera Guanajuato y luego ataca Guadalajara, donde se encuentran de nuevo unidos Hidalgo y Allende. El 16 de enero de 1811 Hidalgo enfrenta a sus tropas en Puente de Calderón con los ejércitos realistas. Su derrota es total y Calleja toma Guadalajara. Empieza el penoso éxodo de los jefes insurgentes hacia el norte. Primero a Zacatecas, luego a Saltillo. Acompañados de una escasa tropa, Hidalgo y Allende salen hacia Monclova. En el camino caen en una emboscada. Juzgados en Chihuahua, son ejecutados el 30 de julio. Sus cabezas, encerradas en jaulas, cuelgan en las esquinas de la alhóndiga de Granaditas de Guanajuato, donde a nombre del pueblo habían obtenido su primera victoria. Pero la revolución no termina con la muerte de Hidalgo

y de Allende. En muchas regiones del país pululan las guerrillas campesinas que actúan aisladas y atacan villas y haciendas. La coordinación del movimiento empieza a lograrse de nuevo en dos puntos. En Zitácuaro se establece una "Suprema Junta Gubernativa de América" bajo la dirección de Ignacio Rayón, abogado y antiguo secretario de Hidalgo, que bajo su mando intenta mantener unificado el movimiento; pero sobre todo, son las victorias de José María Morelos, en el sur, las que logran darle un nuevo impulso a la revolución.

Morelos, cura rural en estrecho contacto con su pueblo, hijo de un carpintero, se vuelve el dirigente popular que la rebelión requería. En poco tiempo levanta una fuerte tropa en el sur. Sus aptitudes militares le permiten organizarla debidamente hasta obtener importantes triunfos. En mayo de 1811 ocupa Chilpancingo y Tixtla, sube por Taxco y Tehuacán y para diciembre toma Cuautla. En febrero del siguiente año, Calleja trata de dar el golpe definitivo a la revolución y emprende el sitio de Cuaulta. La batalla dura tres meses. Los insurgentes no pueden triunfar, pero logran agotar a las tropas realistas, cosa que les permite evacuar ordenadamente la ciudad. El sitio de Cuautla aumenta considerablemente el prestigio de Morelos, quien controla y gobierna gran parte del sur. La composición social del movimiento no ha cambiado. Los rebeldes son aún las clases bajas, principalmente los campesinos. La mayoría se junta en grandes turbas provistas de hondas, flechas y lanzas, o aun de simples palos y piedras. A veces se reúnen espontáneamente por miles de varios pueblos cercanos, para oponer resistencia a algun jefe realista; otras, surge un caudillo entre ellas y, equipados, los despacha en partidas. A menudo se juntan transitoriamente para ayudar a los ejércitos insurgentes organizados, y se dispersan de nuevo. Hasta los indios nómadas del norte, los comanches y los lipanes, atacan al ejército realista. También los esclavos negros participan. En Veracruz se levantan al mando de sus propios capataces y en el sur, al mando de Galeana, forman la tropa selecta de Morelos. Sólo los esclavos de algunas haciendas de propietarios europeos siguen fieles al amo. Los rancheros, propietarios de caballos y de pequeñas tierras o simples labradores, "castas" en su mayoría, se ponen al frente de los indios o se juntan como tropas a caballo, un poco mejor armadas. Casi todas las partidas que asolaban el Bajío estaban formadas por gente a caballo a la que se unían indios flecheros y honderos de los pueblos. Por fin, toda la plebe de las ciudades apoyaba a los insurgentes; a veces abandonaba la población atacada antes de su llegada para regresar a ella con los rebeldes; otras fraguaba conspiraciones dentro de las ciudades. Las tropas organizadas al mando de Rayón y de Morelos estaban constituidas por los mismos elementos. La junta formada en Zitácuaro legalizó sus funciones citando para su juramento a los gobernadores y alcaldes de los pueblos indios de las inmediaciones; la tropa de Rayón estaba compuesta exclusivamente por indios flecheros. La de Morelos, de negros y mulatos del sur, antiguos peones de haciendas, soldados de los cuerpos de ejército vencidos y miles de campesinos apenas armados, que ayudaban en los trances difíciles.

Conforme avanza el movimiento muchos elementos de la clase media tenían una postura franca a su favor. Al principio su número es escaso, pero poco a poco aumenta, a la par que su influencia. A la sombra de Rayón y luego a la de Morelos, empiezan a actuar, divulgando las ideas de la revolución letrados cada vez más numerosos. Algunos ayudan desde fuera con sus escritos. En la capital, Joaquín Fernández de Lizardi y, desde Londres, fray Servando Teresa de Mier, figuran entre las mejores plumas favorables a los insurgentes. La mayoría, perseguidos o desplazados por la sociedad virreinal, huyen del territorio

realista y se unen a los rebeldes. Unos provienen de los ayuntamientos, como el doctor Cos y Quintana Roo; otros son abogados, escritores o predicadores, como Bustamante, Velasco, Liceaga, Rosains, Verduzco, etc. Por su mayor cultura y prestigio, adquieren puestos directivos. Morelos, ilusionado con sus "luces", los protege y, muy pronto, alternando con los caudillos populares, figuran otros elementos sociales más hábiles con la pluma que con el sable: los letrados criollos.

Después de la prisión de Hidalgo, sus sucesores, Rayón y Liceaga, envían a Calleja una carta en que declaran oficialmente los fines que persigue la insurgencia. La justifica la imposibilidad de Fernando VII para gobernar y la necesidad de un congreso que restituya el orden legal alterado por el golpe de estado de Yermo; pero no se menciona ninguna medida de reforma económica y social. El tono moderado de la carta atestigua los primeros intentos de los dirigentes de la Junta por atraerse de nuevo a la oligarquía criolla frente a los europeos, apaciguando su temor a la rebelión popular. Más tarde, dan a la publicidad un Plan de Paz, escrito por el doctor José María Cos. Los derechos de los criollos se fundan en la interpretación, expuesta desde 1808, según la cual América depende de la Corona, pero no de la nación española. La independencia que se desea no es, pues, del rey ni del sistema monárquico, sino del gobierno ilegítimo congregado en Cádiz. Los primeros puntos del Plan proponen: "1. La soberanía reside en la masa de la nación. 2. España y América son partes integrantes de la monarquía, sujetas al rey, pero iguales entre sí y sin dependencia o subordinación de la una con respecto a la otra". Por lo demás, el orden social existente sería respetado. Cos pide que los europeos traspasen el mando a un congreso, con la seguridad de que seguirán gozando de sus derechos, empleos y propiedades, para que "todos los habitantes de este noble suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos vasallos de Fernando VII", idea que antes habrá expresado Rayón. Esta actitud, por otra parte, corresponde a las ideas de la gran mayoría de los letrados criollos que durante esta etapa apoyan la insurgencia. Conciben el problema como esencialmente político y jurídico. Al prolongar y desarrollar las ideas del ayuntamiento de México, hacen suya una plataforma que podía convenir a todos los sectores de la colonia desplazados por el sistema de dependencia. Quintana Roo, por ejemplo, aclara cuál es la "nación" donde reside la soberanía: cuando la cabeza falla, deben ser los cuerpos constituidos quienes tomen en sus manos el gobierno. Carlos María Bustamante insiste en la idea cara a su grupo: el representante más cercano de la nación son los ayuntamientos.

Pero es fray Servando Teresa de Mier quien desarrolla con mayor vigor los argumentos históricos y jurídicos en que basan los insurgentes su pretensión a la independencia. América posee, en efecto, su propio pacto social, que la constituyó como parte integrante de la monarquía española, y que Carlos V contrajo con los conquistadores y con los mismos indios, a quienes consideró vasallos a cambio de concederles exenciones y privilegios. Desde entonces, pese al posterior despotismo, "conservaron los reyes en su fondo nuestras leyes fundamentales, según las cuales las Américas son reinos independientes de España sin otro vínculo con ella que el rey, dos reinos que se unen y confederan por medio del rey, pero que no se incluyen". En efecto, los soberanos —sostiene Mier— concedieron a la Nueva España todos los derechos de un reino independiente, la dotaron de sus propias Cortes, de su Consejo de Indias, separado del Consejo de Castilla, de su propia jurisdicción eclesiástica, etc. El único vínculo entre América y España es el soberano, y cada país debe gobernarse

como si éste no fuera común, sino propio de cada reino. Tal es el código originario de América, que Mier, empleando la terminología en boga, denomina "Constitución americana". Las reivindicaciones de los insurgentes son fieles a ella; son los europeos los que tratan de abolir el pacto social y sustituirlo por un gobierno tiránico. Pero las leyes fundamentales de América quedaron sepultadas por decretos posteriores. El absolutismo de los reyes empezó a hollarlas. Los virreyes imitaron a sus soberanos y olvidaron el pacto social a que estaban sujetos, hasta que la Constitución americana se redujo a una serie de estipulaciones en parte incumplidas, en otra abrogadas por medidas posteriores. El movimiento insurgente inicia el rescate de ese origen perdido.

Nótese cómo estas ideas podían ser acogidas con beneplácito por los grupos criollos de la oligarquía colonial. Justificaban plenamente su pretensión a intervenir en el gobierno de su país y desarrollarlo sin las trabas impuestas por la dependencia de España. No planteaban, por otra parte, ninguna amenaza directa contra su preeminencia social. Los únicos afectados serían los grupos cuyo poder político o económico se basaba en esa dependencia. Sin embargo, el *Plan de Paz* y la propaganda insurgente no logran atraer a los propietarios criollos. Los terratenientes, la Iglesia, los industriales, siguen apoyando al bando europeo, aunque muchos de ellos comulguen en secreto con esas ideas, como después se hará patente. La explicación es simple. Los letrados insurgentes expresan ideas que pueden serles afines, pero su fuerza está aún en los campesinos, en la plebe harapienta que nada sabe de bellas doctrinas. Sólo cuando la revolución popular sea derrotada, la oligarquía criolla podrá hacer suya esa postura. Al lado de estas ideas, la presencia del pueblo impone otras. En José María Morelos es donde mejor puede observarse la confluencia de las ideas propias de la clase media con las que provienen de su contacto con el pueblo. Morelos no se limita a reivindicaciones políticas. Su agrarismo, aunque moderado, es claro. Suprime las cajas de comunidad para que los labradores "perciban las rentas de sus tierras como suyas propias", y amenaza a los europeos con proseguir la guerra hasta que "a nuestros labradores no dejéis el fruto del sudor de su rostro y personal trabajo". En sus *Sentimientos de la Nación* esboza un nuevo sistema, teñido de un humanismo igualitario y cristiano. Pide que los empleos sean para los americanos, que las leyes "moderen la opulencia y la indigencia", que "comprendan a todos sin excepción de cuerpos privilegiados", y que "la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo las distinciones de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud". La revolución tiende a un orden de igualdad y justicia social fundado en la abolición de privilegios, en la protección de los trabajadores y en la propiedad del labrador sobre la tierra.

Entre los papeles abandonados por los insurgentes en Cuautla se encontró un "plan" escrito probablemente por algunos de los partidarios de Morelos, que refleja ideas populares. En él se pide que se considere como enemigos de la nación a "todos los ricos nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines", que se incauten todas las propiedades y se destruyan las minas. Estas medidas, aparentemente anárquicas, tienen empero por objeto "establecer un sistema liberal nuevo frente al partido realista", y obedecen a un proyecto preciso aunque sumamente ingenuo: los bienes incautados a los ricos se repartirían por igual entre los vecinos pobres, de modo que "nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general". La medida a la que se concede mayor importancia es la siguiente: "Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos

laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficia mayor de la agricultura consiste en que muchos se dediquen a beneficiar con separación un corto terreno". Por rudimentarias que sean, las ideas apuntan a un cambio en la organización económica de la colonia: un orden de pequeña propiedad agraria y de igualdad social remplazaría a la gran explotación minera y rural, origen de las desigualdades económicas. El igualitarismo social no tiene un origen ilustrado; más bien parece provenir de la experiencia real de la revolución. Esta será responsable de la radicalización progresiva de la concepción de los ideólogos criollos. El rechazo del régimen colonial, considerado como modelo de opresión, ignorancia y despotismo, con frecuencia lleva a reivindicar las sociedades precolombinas. Entonces, las demandas de los americanos no se fundan ya en el "pacto social", que los conquistadores y sus descendientes establecieron con la Corona, sino en los derechos de los indios, antiguos y legítimos dueños del país. El propio Teresa de Mier impugna la legitimidad de la conquista: "Los indios creen que las tierras y todo es suyo en América usurpada por los españoles, sobre quienes pueden hacer una justa represalia". Y Bustamante interpreta la guerra de independencia como una "reconquista", justa venganza por las injusticias cometidas por los colonizadores contra los indígenas. Esta actitud no puede condecirse con el intento de fundar la rebelión en instituciones derivadas de la colonia, como los ayuntamientos. Supone negar legitimidad a la colonia misma, y por lo tanto hace necesario constituir de nuevo a la nación sobre la voluntad del pueblo.

Las tropas de Morelos emprenden una nueva campaña en el sur después de la evacuación de Cuautla. En pocas semanas toman Tehuacán, dominan los actuales estados de Oaxaca y Guerrero y gran parte de los de Puebla y Veracruz. Después Orizaba y Xalapa y por fin se apoderan de Acapulco. En la ciudad de Oaxaca, Morelos mantiene un gobierno estable. A principios del año de 1813 la mayoría del territorio nacional estaba bajo el dominio de los insurgentes. Julián Villagrán prevalecía en la región de la Huasteca; Osorno, en los llanos de Apan y el camino a Veracruz. En Guanajuato reinaba Albino García y entre Zitácuaro y Toluca, Ignacio Rayón con su Junta. La revolución había llegado a su máxima pujanza; pero en el fondo era mucho más débil de lo que parecía. Los grupos alzados actuaban cada uno por su cuenta, sin concierto mutuo. Los campesinos armados no tenían la posibilidad de organizarse por sí mismos ni sentían la necesidad de hacerlo. Más bien se agrupaban en torno a la figura carismática de algún caudillo. La idea de un organismo representativo que centrara y coordinara los esfuerzos no podía surgir de ellos, y menos aún la de constituir un estado nuevo. Esa es la idea que los letrados estarán encargados de aportarles. Con ella la revolución encontrará la forma política que le de solidez y coherencia. Con ella también la revolución iniciará su descenso.

Descenso y fin de la revolución popular

Mientras la revolución de la Nueva España estallaba, en la isla de León, cerca de Cádiz, se reunían las cortes españolas con ausencia del rey. El 24 de septiembre de 1810, unos días después de la rebelión de Hidalgo, la asamblea inició sus sesiones. Por primera vez, las cortes no se constituían divididas por estamentos, según el modo tradicional. Desde luego declararon que la soberanía residía en la cámara única, representante del pueblo. Privaba

un ambiente ideológico liberal. Los "Estados Generales" franceses de 1789 eran para muchos el modelo de la nueva asamblea. El 24 de febrero del año siguiente, las cortes se trasladaron a la ciudad de Cádiz. Entre los diputados se contaban 53 americanos, representantes de sus respectivos países. Aunque estaban en notable minoría, frente a los 150 delegados españoles, se distinguieron por sus intervenciones favorables a los derechos de las colonias. En Nueva España, la intervención de los cabildos había decidido la elección de delegados a cortes; la mayoría de ellos resultaron abogados o eclesiásticos criollos, como Miguel Ramos Arizpe y Beye de Cisneros, y algún hacendado, como José María Guridi y Alcocer. El contacto de los criollos con las cortes contribuyó a la evolución de su pensamiento. Los diputados americanos se vieron envueltos por un clima ideológico que conocían, pero no les era familiar. El "francesismo" reinaba allí; su terminología, sus argumentos, sus temas, repetían los de la gran Revolución francesa. Los americanos se asociaron fácilmente a ese lenguaje y al sentido nuevo dado a los conceptos políticos. Sin sentirlo transitaban de la utilización de una terminología tradicional, fundada en el suarismo y el jusnaturalismo, a otra, derivada de la ilustración francesa y típica del liberalismo europeo. La asimilación se facilitaba porque también las cortes españolas se presentaban en sus inicios como un retorno a las viejas instituciones democráticas sepultadas por el despotismo. Por ejemplo, Guridi y Alcocer, diputado mexicano, sostenía en Cádiz, con terminología rusoniana, que la autoridad se basaba en la "voluntad general" del pueblo. Más aún, la actitud de los diputados americanos era de hecho más radical que la de los europeos. Con denuedo defendieron los derechos de ciudadanía de los indios, los negros y las castas, exigieron la abolición de la esclavitud y reclamaron la supresión de alcabalas y la libertad de producción y comercio para todos los reinos hispánicos. Los diputados europeos se resistían a aplicar a las colonias estas medidas, derivadas de sus propios principios liberales, por miedo a la independencia de América. Así, la situación colonizada de los americanos les permitía dar a las doctrinas liberales un alcance universal que los colonizadores vacilaban en asumir. Con todo, la lucha de los representantes de América fue un factor decisivo en la liberalización del régimen colonial. En un pliego de peticiones resumieron los agravios más importantes de las colonias. Pedían, en síntesis: igual representación a cortes para España y América; libertad de explotación agrícola e industrial; libertad de comercio; supresión de los estancos; libertad de explotación minera; igualdad en la distribución de empleos entre peninsulares y americanos, y restitución de los jesuitas. La mayoría de estas peticiones fueron aprobadas sucesivamente. Demasiado tarde: la revolución no podía detenerse con proclamas. Las medidas sólo podían verse ahora como concesiones extemporáneas.

El 18 de marzo de 1812 se firmó en Cádiz la nueva constitución española. Siguiendo en gran medida las constituciones francesas de 1793 y 1795, otorgaba amplios poderes a las cortes, reducía el papel del rey al poder ejecutivo, proclamaba la soberanía popular, decretaba la libertad de prensa y de expresión, y abolía la inquisición. A la vez, establecía la paridad de las colonias con la metrópoli en lo que respecta a representación a cortes y distribución de empleos administrativos. Dividía a la Nueva España en cinco provincias, limitando el poder virreinal a una de ellas. El 30 de septiembre de 1812 el virrey Venegas la promulgó en México. De hecho nunca llegó a ponerse en práctica íntegramente. En las provincias, impulsó un movimiento electoral para integrar las diputaciones provinciales y favoreció su autonomía frente al virrey. Por lo demás, todo siguió igual. Apenas durante unos dos meses

los escritores mexicanos gozaron de cierta liberrad de prensa, que aprovechó sobre todo Fernández de Lizardi para publicar sus ágiles escritos políticos en *El Pensador Mexicano.* Pero ni esa libertad pudo mantenerse. El 2 de diciembre, Venegas suprimía de modo expreso la libertad de prensa y ponía en la cárcel a Fernández de Lizardi. Los insurgentes sabían ya lo que podían esperar de las reformas convenidas en la Península.

Puede considerarse a Joaquín Fernandez de Lizardi el primer escritor mexicano en que la nueva concepción liberal se defendía claramente. *El Pensador Mexicano* saludaba a la constitución como la luz que revelaba sus derechos al pueblo oprimido. La soberanía de la nación, proclamada en Cádiz, abatía al "antiguo despotismo". Se atacaba el absolutismo de los reyes españoles y el de virreyes y funcionarios. Empezaban a asociarse libertad e ilustración. La libertad se entendía en el sentido liberal típico: obrar dentro de la ley que a todos rige por igual. La igualdad no se interpretaba como una equiparación económica o social, sino como la paridad de todos ante la ley. Y las castas y los negros deberían participar de esa paridad que la nueva constitución aún les negaba. Lo más importante de esta postura es que ligaba la insurrección iniciada en Dolores con esta lucha general en favor de la libertad y de los derechos individuales, y en contra del despotismo. Comenzaba así una interpretación liberal burguesa de la rebelión popular que no correspondía a sus orígenes.

Mientras tanto, en el campo insurgente resultaba indispensable establecer un cuerpo que tomara medidas urgentes de gobierno, asegurara la coordinación en las acciones y garantizara la unidad y permanencia del movimiento. Por iniciativa de Morelos, el 15 de septiembre de 1813 se reunió en la ciudad de Chilpancingo el congreso de representantes de las regiones liberadas. Como era inevitable, sus delegados eran todos letrados, eclesiásticos o abogados, del grupo que acompañaba a Morelos o a la junta de Zitácuaro. Desde sus inicios, el congreso quedó así dominado por la clase media. El 6 de noviembre, el congreso de Chilpancingo proclamó formalmente la independencia de México, rechazó la monarquía y estableció la república. De inmediato se dedicó a discutir la constitución apropiada para la nueva nación. El 22 de octubre del siguiente año, en la pequeña ciudad de Apatzingán, era proclamada la primera constitución de la nación mexicana. En el congreso de Chilpancingo se percibe claramente el sello de la concepción liberal moderna. Al igual que las cortes de Cádiz tomó como modelo la asamblea francesa. Quizá Morelos deseaba que se restringiera a tomar medidas urgentes de gobierno y providencias para la marcha futura del movimiento. El congreso se apresuró efectivamente a ordenar las medidas: constituyó un gobierno que remplazara a la junta de Zitácuaro, nombrando a Morelos encargado del poder ejecutivo, y sancionó algunas medidas ya tomadas que correspondían a una demanda popular: abolición de la esclavitud y de las distinciones de castas, abrogación del impuesto *per capita* sobre los indios. Pero no se detuvo allí. Se aprestó también a constituir, desde sus orígenes, a la nación. Este significado de la reunión deliberante no concordaba con las ideas antes imperantes. No se trataba ya de una junta de ayuntamientos y otras corporaciones destinada a guardar la soberanía y a gobernar el reino, basado en leyes antiguas fundamentales, sino de un cónclave de ciudadanos. Representantes del pueblo, facultados para constituir un nuevo estado. La revolución popular había radicalizado considerablemente las ideas de los letrados criollos. Al mismo tiempo, su negación cada vez más radical del sistema los había hecho más receptivos a las concepciones liberales nuevas.

La constitución de Apatzingán, fruto del congreso, se inspiraba sobre todo al igual que su hermana de Cádiz, en las constituciones francesas de 1793 y 1795. Establecía el sistema representativo nacional, la separación de tres poderes, los derechos del ciudadano y la libertad de expresión. El artículo 5o. decía que "la soberanía reside originariamente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos". En otros puntos, el lenguaje también correspondía a las nuevas ideas. El artículo 2o., por ejemplo, señalaba como fin del gobierno garantizar al ciudadano el goce de sus derechos naturales e imprescriptibles. El 18 definía la ley como "la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común". El 24 explicaba en qué consistía esa felicidad: "en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad...", derechos fundamentales del hombre en sociedad. La concepción es típica del liberalismo burgués europeo. Al contrario, la constitución no consagraba ninguna medida agraria, ni sentaba las bases para ninguna reforma ulterior en el régimen de tenencia de la tierra. Señalaba que nadie podía ser privado de la menor porción de su propiedad "sino cuando lo exija la pública necesidad, pero en ese caso tiene derecho a una justa compensación". En las deliberaciones del congreso y en la letra de la constitución privó la preferencia de los abogados y eclesiásticos por las asambleas representativas y su temor al caudillismo. La soberanía nacional se consideraba representada exclusivamente en el congreso. Una vez elegido éste, se hacía depender de él todo el poder de la nación. La asamblea deliberante nombraba a los otros dos poderes, en los que únicamente "delegaba" de modo temporal sus facultades. Por miedo a un futuro "despotismo", el congreso cuidó de restringir constitucionalmente hasta el máximo las atribuciones del ejecutivo. Prohibió que éste recayera en una sola persona. Para evitar el predominio de cualquier caudillo, lo delegó en tres individuos que habrían de turnarse en sus funciones; prohibió su reelección y coartó su libertad impidiéndoles el libre traslado de residencia. Lo que es más grave: el congreso se reservó directamente el mando de la fuerza armada y estableció que ocupar un puesto ejecutivo era incompatible con el mando militar. Estas medidas, inspiradas en una concepción liberal pura, podían resultar útiles en tiempos normales, cuando se tratara de proteger a la república contra las ambiciones de poder de los caudillos. Pero poco tenían que ver con la realidad de la revolución popular que el país estaba viviendo. Las necesidades concretas exigían un mando centralizado y poderoso. De aplicarse la constitución, los jefes revolucionarios quedaban a merced de los conciliábulos de los diputados. Sobre todo, el gran caudillo popular, Morelos, se veía ante el dilema de elegir entre la dirección política del movimiento y el mando militar. De hecho, el congreso asestaba un golpe moral al dirigente revolucionario.

Con la instauración del congreso, la dirección política de la insurgencia pasaba a manos de un cuerpo colegiado que actuaba material y espiritualmente alejado de las masas. Los únicos candidatos al congreso eran, de hecho, los curas medianamente ilustrados y los abogados y escritores, únicos poseedores del dominio necesario de las letras y el prestigio intelectual que exigían las lides retóricas de la asamblea. La clase media, ducha en letras y en discusiones, encontraba así su órgano político más eficaz. En el congreso de Chilpancingo se revela toda la ambigüedad de la situación de la clase media radical en la revolución popular. Por una parte, sólo los letrados podían rebasar el regionalismo y la falta de perspectiva nacional de la rebelión campesina; sólo ellos podían darle a esta una organización permanente que buscara la transformación del estado. El congreso le dio a la revolución la

expresión política y el carácter institucional que el impulso popular anárquico no podía dar; pero, por otra parte, las instituciones liberales que creó el congreso constituyeron un instrumento que arrebataba de hecho el poder real de manos de las masas. La trasposición del poder de los caudillos populares, como Morelos, en contacto directo con el pueblo, seguidos y aceptados por éste, a una asamblea deliberante, revela el intento inconsciente de los miembros de la clase media por suplantar en la dirección de la revolución al pueblo bajo, a la vez que pretenden representarlo. El choque del congreso con los caudillos populares resultaba inevitable.

Mientras el congreso sesiona, la suerte de la guerra empieza a cambiar para Morelos. En diciembre intenta un gran golpe: apoderarse de la ciudad de Valladolid, pero sufre una cruenta derrota ante sus pucrtas. Desde entonces, la estrella de la revolución declina. En los meses siguientes, sucumben en la lucha los dos brazos de Morelos: Mariano Matamoros y Hermenegildo Galeana. Los desastres se suceden. En enero de 1814 los realistas se apoderan de Chilpancingo, y de Oaxaca dos meses después. Mientras, el congreso, sin quererlo, desempeña su papel en la derrota. Temeroso de un teórico "despotismo" mantiene a Morelos en la inacción, le impide juntar el mando político y el militar, y coarta sus movimientos. Mientras empieza a cundir la anarquía en las filas insurgentes y las tropas realistas triunfan, los diputados se dedican a dictar medidas inaplicables sobre educación y rentas del clero. La situación llega a tal grado, que el mismo doctor Cos se ve obligado a impugnarlos, a exigir que no se coarte a Morelos, y exhorta a que se desobedezca a ese cuerpo colegiado, acusándolo de reunir a cada paso los tres poderes. El 5 de noviembre de 1815, Morelos, por tratar de proteger a los miembros del congreso y facilitar su huida, cae preso de las tropas realistas. Después de ser sometido a juicio, es degradado y fusilado en San Cristóbal Ecatepec. El movimiento popular entra en agonía después de su muerte. Nicolás Bravo se pone al frente del resto de la tropa de Morelos, pero el congreso le quita el mando militar. Por fin, otro caudillo, el general Mier y Terán, utilizando los mismos argumentos que había empleado el doctor Cos, disuelve el Congreso. Falto de un centro de dirección, desaparecida la gran figura que podía encarnar el impulso popular, el movimiento se divide y atomiza. Cada caudillo se hace un dueño celoso de un territorio, en pleito con los demás. Las victorias realistas y los reiterados ofrecimientos de amnistía por parte de los virreyes van poco a poco terminando con las partidas insurgentes. Mientras aquí la revolución retrocede, en España el liberalismo sufre una suerte semejante. A partir de 1814, en ambos lados del Atlántico parece triunfante la reacción del absolutismo. El 22 de marzo de ese año, Fernando VII regresa a España, dispuesto a gobernar como monarca absoluto. A las pocas semanas declara abolida la constitución de Cádiz y disueltas las Cortes. Se inicia una dura represión contra los liberales. El despotismo real se implanta de nuevo. El imperio español había recobrado su viejo rostro. Parecía que cinco años de inquietud y de esperanzas nada hubieran logrado cambiar.

Igual en la colonia Félix María Calleja, que había sido nombrado virrey desde el 4 de marzo de 1813, en sustitución de Venegas, sigue los pasos de Fernando: suprime una constitución que nunca se había aplicado. Como símbolo del retorno de lo antiguo, el tribunal de la Inquisición se restablece. Con la conciencia de haber restaurado el orden, Calleja regresa a España el 19 de septiembre de 1816 y Juan Ruiz de Apodaca lo sustituye. El nuevo virrey inicia de inmediato una política doble para terminar con los restos de la rebelión.

Por una parte ofrece indultos a los insurgentes; por la otra inicia una campaña militar decisiva. Ambas medidas logran su fruto. A principios de 1817, de la gran fuerza desatada por Hidalgo, sólo quedan bandas fugitivas al mando de Osorno y de Guadalupe Victoria en el estado de Veracruz y las guerrillas encabezadas por Vicente Guerrero, que mantienen vivo el recuerdo de la revolución en las montañas del sur. De hecho, la gran revolución popular ha terminado. Sólo logrará reanimarla, por un breve momento, el relámpago que llega de Europa. Francisco Xavier Mina, revolucionario liberal español, había combatido contra los franceses y después a favor de la constitución contra Fernando VII. Desterrado a Inglaterra, arma una expedición para atacar el absolutismo desde las colonias americanas. Desembarca primero en Galveston, donde obtiene gente y armas. Con él viene uno de los principales ideólogos de la independencia americana: fray Servando Teresa de Mier. El 15 de abril de 1817 desembarcan en Soto la Marina, donde Mina lanza una *Proclama* a los americanos. Para él, la revolución de México no difiere esencialmente de la lucha del liberalismo español contra el absolutismo; unido a los insurgentes o al frente de sus tropas de Navarra cree luchar por los mismos principios. No se le puede tachar de combatir a su patria, "como si la causa que defienden los americanos fuese distinta de la que había exaltado la gloria del pueblo español". En su mente las luchas de los distintos pueblos representan fases del mismo movimiento histórico: la rebelión de las naciones oprimidas contra del despotismo de los reyes. Pero esta concepción no correspondía a la insurrección americana. En México los insurgentes no se adherían a la constitución de Cádiz ni luchaban por ella. Y cuando Mina anuncia que su objeto era su restablecimiento, esperando con ello encontrar apoyo entre los insurgentes, sólo logra suscitar desconfianza. Buscando unirse con las partidas insurgentes que operaban en el Bajío, Mina se dirige a Guanajuato y logra algunas brillantes victorias. Sus éxitos no duran mucho. Aunque el insurgente Pedro Moreno y sus tropas lo ayudan, no logra suscitar entusiasmo ni apoyo entre el pueblo. Sus ideas contra el "absolutismo" y en favor de la constitución liberal, que poco parecían importar al pueblo novohispano, difícilmente podían concordar con la concepción popular. La desconfianza de los insurgentes aumentaba cuando oían al general exponer sus objetivos a las tropas españolas, entre las que contaba sumar partidarios, confiado en la filiación masónica y las creencias liberales de algunos oficiales. Sin haber logrado suscitar un levantamiento popular importante, su expedición no podía durar. Pronto es derrotado y hecho prisionero cerca de Guanajuato. El 11 de noviembre de 1817 muere fusilado. La generosa expedición de Francisco Xavier Mina es la última acción importante en la insurrección popular.

La oligarquía criolla en el poder

La oligarquía colonial había logrado contener la revolución, si bien tuvo que pagar un precio muy alto. Los años de guerra violenta habían destruido la economía del país. La minería era la que más había sufrido. Unas minas habían sido abandonadas y otras se inundaron. La región de Guanajuato fue la más perjudicada. La extracción de minerales se redujo considerablemente. Hacia 1820 había descendido a casi una tercera parte del promedio de los 10 años anteriores. Además, el comercio exterior, debido a la ocupación de España por los franceses, también se redujo en forma drástica. Los propietarios de minas sufrieron en esta

época un golpe del que ya no volverían a reponerse. La agricultura también había padecido. Se calcula que la producción de las haciendas bajó en 1821 casi a la mitad. Por lo tanto, los intereses de la Iglesia también sufrieron, no sólo por la crisis económica general, sino por la disminución considerable de los diezmos que todavía podían pagarse. La oligarquía criolla no podía ver con entusiasmo el retomo a la política de prohibiciones económicas y de exacciones constantes de la Corona. Con rey o sin él, España no había dejado de solicitar contribuciones para sufragar su lucha contra los franceses. En 1811, por ejemplo, cuando la Nueva España estaba enfrascada en terrible lucha interior, el virrey Venegas envía a la metrópoli los fondos íntegros de la tesorería de Nueva España como colaboración a la guerra contra Francia. El retorno de Fernando VII auguraba la continuación de una política semejante. Al abolir la constitución, quedaban como letra muerta las disposiciones de las cortes sobre comercio libre entre las colonias y supresión de las trabas legales sobre comercio e industria. Y para restituir la dañada economía del país eran menester reformas que favorecieran a los terratenientes, pequeños comerciantes e industriales y a la Iglesia misma. Sólo el estallido de la rebelión popular había impedido que las propiciaran y los había empujado a aliarse con el sector europeo. Pero ahora que el levantamiento del pueblo parecía aplacado, ¿no podrían ellos tomar la iniciativa?

Por otra parte, noticias de las colonias sudamericanas mostraban que esa oligarquía era capaz de ponerse al frente de sus países. Desde 1816 se había proclamado la independencia de las Provincias Unidas de la Plata; en 1818 se establecía la independencia de Chile y un año más tarde, en el congreso de Angostura, se sellaba la existencia de la gran República de Colombia. Y por doquiera los criollos eran quienes suplantaban a los peninsulares en la dirección del Estado. Los años de revolución habían dado lugar también a otro fenómeno importante, el surgimiento del ejército como nuevo grupo dominante. Durante las largas campañas contra los insurgentes, su poder crecía. Aunque toda la tropa fuera indígena o mestiza y mucha oficialidad criolla, el ejército se mantuvo fiel al gobierno. Sin embargo, desde temprana hora las autoridades coloniales sintieron recelos. Calleja, por ejemplo, subrayaba en cartas reservadas al virrey Venegas la necesidad de recompensar al ejército, pues todos los habitantes de Nueva España consideraban benéfica la independencia y la tropa compartía esas ideas. Morelos, por su parte, confiaba en que las tropas realistas, al mando de sus oficiales criollos, pudieran unírsele alguna vez: "entonces la independencia ser´´á un hecho", pronosticó. Esa misma desconfianza fue causa de que el Consulado de México, baluarte de los grandes comerciantes europeos, pidiera a España el envío de tropas de peninsulares, en quienes poder fiarse, comprometiéndose a costear de sus propios fondos el equipo y el transporte.

Las largas campañas convirtieron a cada ejército en una unidad autosuficiente, más ligada al general que lo mandaba que al poder central. El caudillo militar cada vez era más reacio a obedecer al funcionario civil. El caso de Calleja es sintomático. Su rivalidad con el virrey Venegas no pudo mantenerse oculta. Este trató de ponerle fin destituyéndolo, pero todos los oficiales y soldados se pusieron de parte del general y el gobernante civil tuvo que ceder. Por primera vez veía cómo el ejército, actuando como un cuerpo unido frente al gobierno, podía imponerle su voluntad. Calleja se sentía en campaña cada vez más desligado de los funcionarios y comerciantes europeos, a quienes tachaba de "cobardes" y "haraganes", y más unido a los criollos acomodados que combatían a su lado. Cuando se alejó del

mando militar, se convirtió en centro de una pequeña "corte", no menos frecuentada que la del virrey, a la que asistían los descontentos y de la que partían acerbas críticas al gobierno. Puede presumirse cual sería su tono, del atrevimiento de la sociedad "Los Guadalupes", insurgentes clandestinos, que propusieron a Calleja un plan para realizar la independencia al frente de su ejército. El general español no sólo no denunció a los conspiradores, sino que pareció recibir con agrado su proposición. Poco después, sin embargo, Calleja fue nombrado virrey y su actitud cambió al transformarse de militar en gobernante. La misma pendiente arrastraba a otros generales. Los casos más notables: Joaquín Arredondo, comandante militar de Nuevo Santander, y José de la Cruz, de Nueva Galicia. Ambos actuaban como gobernantes absolutos en sus feudos. Amparados en la nueva división política dispuesta por la constitución de 1812, disputaban al virrey el poder sobre sus provincias. Ni Venegas ni Calleja lograron hacerse obedecer. Después de varias controversias, tanto Arredondo como Cruz acabaron formando, de hecho, pequeños gobiernos independientes. A Calleja se atribuye la frase que habría pronunciado al terminar su gobierno: en Nueva España dejaba tres virreyes, Apodaca, Arredondo y Cruz.

En 1812 comenzaron a llegar al país las tropas importadas de Europa. La abierta preferencia que les demostraban los peninsulares, la discriminación en los premios otorgados, que los favorecían, fueron causas de general descontento entre la tropa veterana. Para 1820 la insatisfacción del ejército era general. Los oficiales criollos veían que a pesar de tantos años de guerra, no habían podido obtener los galones que creían merecer y se sentían postergados por los cuerpos expedicionarios. Los soldados se encontraban pobres y cansados y se sentían discriminados. La exasperación había llegado a límites peligrosos. Por otra parte, muchos oficiales del ejército empezaban a tener intereses comerciales nuevos. Dada la inseguridad de los caminos, el ejército controlaba las rutas de acceso a los puertos y el transporte de mercancías en las provincias. De hecho, el comercio interior al mayoreo llegó a depender de los militares. Muchos de ellos aprovecharon su situación para especular en el mercado, enriqueciéndose en grande. Así, por distintas razones, tanto los propietarios criollos como la Iglesia y el ejército estaban cada vez más dispuestos a cambiar la situación. La ocasión se presentaría al iniciarse el año de 1820. En enero de ese año, empezó en España la rebelión liberal. Durante los meses siguientes varias ciudades importantes la secundaron, hasta que la multitud obligó a Fernando VII a jurar la constitución de Cádiz. El gobierno recayó entonces en una Junta que se apresuró a convocar a cortes, con la anuencia forzada del monarca. El 9 de julio se reunieron, y en ellas privaba el mismo ambiente liberal de 10 años antes. Sobre todo, el anticlericalismo se ponía a la orden del día. Las cortes emitieron una serie de decretos en contra del poder temporal de la Iglesia: supresión del fuero eclesiástico, reducción de los diezmos, abolición de las órdenes monásticas y de la Compañía de Jesús, y abrogación de la Inquisición. En México todas cstas medidas tuvieron una repercusión inmediata. El virrey Apodaca y la Real Audiencia se vieron obligados a jurar la constitución de Cádiz. Para la Iglesia novohispana la situación era particularmente grave. La Compañía de Jesús se veía suprimida por segunda vez y se anunciaba la desaparición de todas las órdenes monásticas, la venta de los bienes eclesiásticos y la reducción de los diezmos, ya decretadas en España. Además, se temían represalias de las cortes contra el grupo llamado de los "persas", que apoyaron el golpe absolutista de Fernando VII. Entre estos se encontra-

ban dos figuras prominentes del alto clero novohispano: el obispo Pérez, de Puebla, y San Martín, de Chiapas.

Muchos funcionarios europeos empiezan a temer un movimiento encabezado por el clero. Para detenerlo, se reúne en el templo de La Profesa un pequeño grupo de personas, muchas de las cuales habían tomado parte importante en el golpe contra Iturrigaray de 1808, para desconocer la constitución y lograr que el reino continúe gobernándose por las viejas leycs. Corren rumores de un secreto entendimiento del virrey con los conspiradores. Se trata de adelantarse al movimiento que se anuncia, con un nuevo golpe similar al de 1808 dirigido por Yermo. Con todo, la conjura no próspera, porque una parte del grupo europeo —los comerciantes de Veracruz— jura la constitución y las tropas expedicionarias lo apoyan. En noviembre, un alto oficial criollo, peneneciente a una familia de hacendados nobles, que se había destacado combatiendo a los insurgentes, Agustín de Iturbide, es nombrado jefe del ejército que habría de atacar a Vicente Guerrero, en el sur. Iturbide despliega un plan bien fraguado. Mediante una hábil campaña epistolaria logra la adhesión de los principales jefes militares. Lograda ésta, redacta un plan en Iguala aclamado por sus soldados. Proclamaba la independencia, declaraba a la católica como única religión de estado, establecía que "el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias", y pedía que los europeos, criollos e indios se unieran en una sola nación. Como régimen del nuevo "imperio", mantenía la monarquía. Habría de invitarse al propio Fernando VII a ceñir la corona o, en su defecto, a otro miembro de una casa reinante. Mientras, una Junta de Regencia asumiría el poder. Esta tendría por obligación designar al soberano y convocar a un congreso para redactar la constitución del imperio. El tono del plan era moderado. Ensalzaba las virtudes de España, pero justificaba la independencia en la "mayoría de edad" alcanzada por la colonia. Reiteraba la necesidad de lograrla mediante la concordia entre europeos y americanos, realistas e insurgentes: para ello pedía "unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento".

El Plan de Iguala logró unificar a toda la oligarquía criolla. El proyecto de independencia aparecía, en efecto, claramente ligado a otras dos "garantías" que tomaba muy a pecho: el mantenimiento de la religión y del orden social, en la unión de todas las clases. Uno tras otro todos los cuerpos de ejército se unen a Iturbide; sólo los batallones cxpedicionarios apoyan sin condición al gobierno. Sobre todo, el alto clero y los latifundistas sostienen el movimiento con toda su fuerza económica y moral. Por otra parte, Iturbide, lejos de atacar a Guerrero, entra en tratos con él. Los últimos caudillos insurgentes ven la oponunidad de lograr la independencia y se unen al movimiento. En poco tiempo, sin derramamiento de sangre, el ejército de Iturbide conquista las principales ciudades. Entra en Valladolid, Guadalajara y Puebla. Mientras, las tropas expedicionarias españolas destituyen al virrey Apodaca, cuya actitud frente al movimiento consideran por lo menos tibia. Queda al mando de la ciudad el mariscal Francisco Novella. Pero todo va a resolverse en unas semanas. El 3 de agosto desembarca en Veracruz Juan de O'Donojú, nombrado jefe político de la Nueva España por las cortes españolas. Queda sitiado en la ciudad por las tropas iturbidistas. Al darse cuenta de la situación, O'Donojú decide entenderse con Iturbide. En la ciudad de Córdoba, el caudillo criollo y el último gobernante de la Nueva España firman un tratado: se acepta la independencia, pero quedan a salvo los derechos de la casa reinante española. Con

todo, se suprime la condicion de que, en caso de no aceptar el trono Fernando VII, el soberano tuviera que pertenecer a una casa reinante. El epílogo es una fiesta. Con la mediación de O'Donojú se establece un armisticio con las tropas de Novella, que aún defendían la capital. Estas acaban rindiéndose y preparan su retorno a España.

Agustín de Iturbide, al frente del ejército de las "tres garantías" (religión, unión, independencia) entra en la Ciudad de México el día 27 de septiembre. Después de 10 años de luchas, la independencia se ha consumado; pero sus términos son muy diferentes a los que la revolución popular había planteado. La rebelión no propugna ninguna transformación social importante del antiguo régimen. Ante las innovaciones del liberalismo, reivindica ideas conservadoras. Sobre todo se trata de defender a la Iglesia de las reformas que amenazan y a las ideas católicas de su "contaminación" con los filosofemas liberales. De allí el apoyo entusiasta, incondicional, que presta la Iglesia al movimiento. Lo presenta como una cruzada para salvar a la "santa religión amenazada" y a Iturbide como a un "nuevo Moisés", enviado por Dios. A la defensa de la religión se une la del monarca español, garante de la continuidad y estabilidad del sistema. Después del triunfo se establece una regencia provisional destinada a cumplir con los tratados de Córdoba y guardar la corona al futuro soberano. Su composición refleja claramente la nueva situación. Por una parte prolonga directamente el gobierno colonial en las personas de su último gobernante O'Donojú, su secretario Velázquez de León y el oidor José Isidoro Yañez; por la otra, el ejército y el clero tienen sus más altos representantes: Agustín de Iturbide, Manuel de la Bárcena y más tarde el obispo Pérez, de Puebla. Desde el punto de vista social, es claro que el movimiento de Iturbide no tuvo nada en común con el de Hidalgo y Morelos. La proclamación de la independencia en 1821 no reanuda la revolución; por el contrario, sólo es posible en el momento en que ésta parece aplastada. Se trata de un episodio en que una fracción del partido contrarrevolucionario —los grupos criollos de la oligarquía— suplanta a la otra, los europeos. Aún así, el cambio operado en la composición del poder es imponante. Los grupos europeos pierden la dirección de la nación. Los funcionarios de estado, casi en su totalidad, abandonan el país; el ejército expedicionario, después de un periodo de acuartelamiento, fue repatriado. Por su parte, el sector exportador, antes dominante, pierde importancia. Los propietarios de minas nunca lograrán reponerse y las grandes casas comerciales europeas ceden su situación privilegiada al decretarse la libertad de comercio. El poder ha pasado a manos del alto clero y del ejército, donde están representados los nobles criollos. La regencia inmediatamente establece el derecho general de ciudadanía, la abolición de las "castas", la igual distribución de los empleos públicos. Poco después, suprimirá las trabas a la libre industria, a la explotación minera y al comercio, y reducirá en mucho la alcabala. Se trata, en suma, del logro de todos los objetivos propios de las clases altas criollas que, manteniendo lo esencial del orden anterior, derogan las leyes que se oponían a su desarrollo, afianzan su poder y, al mismo tiempo, conceden algunas de las reclamaciones de la clase media para obtener su adhesión.

La proclamación de la independencia política no terminaba, naturalmente, con el proceso revolucionario. Los antiguos insurgentes van a unirse de nuevo para continuarlo. Una vez más, los letrados de la clase media tomarán la iniciativa; pero ahora la revolución popular ha terminado y los letrados han perdido contacto real con el pueblo. Su instrumento de lucha serán los órganos representativos; las deliberaciones de las asambleas reemplazarán a la acción de las masas. La "Junta Provisional Gubernativa", constituida en 1821, excluía a

los antiguos insurgentes, pero aceptaba un número considerable de abogados y eclesiásticos procedentes del tradicional baluarte de la clase media: los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Algunos habían participado en el movimiento de 1808, otros fueron diputados en Cádiz. Pronto, la división de partidos en el seno de la junta revela la reanudación de la lucha. Para apoyar a Iturbide y la regencia se unieron los miembros del ejército, el alto clero, y los hacendados y nobles criollos; en la oposición, el bajo clero y casi todos los abogados. Esta última fracción, aliada, por táctica, con un pequeño sector que aún sostenía a los Borbones frente a Iturbide, llegó a controlar el pequeño congreso, incrustando así en el nuevo régimen una plataforma de lucha de la clase media. Desde los primeros días comienza la sorda pugna contra la regencia. La junta empezó denominándose "soberana" sin reconocer otros límites que los que ella misma se impusiera. Cuando se trató de convocar al congreso nacional, se presentaron tres proyectos que revelaban los distintos puntos de vista. El de Iturbide proponía una cámara única con representación proporcional a la importancia de las dases —lo que daría predominio a los grupos privilegiados— y elección directa, lo que eliminaría el papel elector de los ayuntamientos. El de la regencia coincidía con el anterior en la separación de clases y en la eliminación de la intervención electoral de los ayuntamientos, pero difería por proponer dos cámaras: una alta, formada por clero, ejército y diputaciones, y una baja, de ciudadanos. El proyecto de la mayoría de la junta, al contrario, pedía una sola cámara sin separación de clases ni representación proporcional, y elección indirecta, lo que de hecho la entregaría a los cabildos que controlaban las elecciones, dando el triunfo a los abogados y al clero bajo y medio. El proyecto adoptado se acercaba fundamentalmente a este último. Aunque aceptaba la representación por clases, no admitía que fuera proporcional, como quería Iturbide, y dejaba a los cabildos la función de las juntas electorales.

El 24 de febrero de 1822 se instaló el congreso constituyente. Gracias a la convocatoria aprobada, quedó dominado por la clase media. Sin infringir el orden legal, la revolución infiltraba en él su arma más poderosa. Así lo reconoció Iturbide cuando, después de su derrota, situó en la elección del congreso su primer error político. Desde la primera sesión votó por unanimidad que en él residía la soberanía. De hecho, actuó como soberano, tomándose por fundamento real de la nación. Podía dudarse, por ende, de las bases en que se sustentaba el régimen iturbidista. El partido de Iturbide notó de inmediato el movimiento. "Vese... convertida la soberanía de la nación en título y consiguientemente en propiedad del congreso, cuando por la mayor ficción política apenas se le puede considerar comunicada su presentación". Para los iturbidistas, en efecto, el fundamento de la nueva nación era el Plan de Iguala, base de la independencia, y —añadía Iturbide— "desde entonces mi voz, por una exigencia forzosa y esencial del acto, se constituyó en órgano único de la voluntad general de los habitantes de este imperio". Existía, pues, una doble pretensión a la representación de la soberanía. Por una parte, el poder ejecutivo presume de tener la delegación de la voluntad general, basado en el movimiento que lo llevó al triunfo. Por la otra, el poder legislativo se proclama único soberano. El equilibrio inestable de esta situación tenía que desembocar en una lucha abierta, con la consecuente eliminación de uno de los dos pretendidos poderes soberanos.

La lucha del congreso se enlaza con el movimiento insurgente. Iturbide posterga a los antiguos revolucionarios y olvida encomiar sus méritos. Por eso se reúnen para conspirar contra el gobiemo. Los antiguos temas de batalla vuelven: ataques a los europeos cuya ex-

pulsión piden; temor al despotismo personificado ahora en Iturbide; recelos contra el alto clero; propaganda de las ideas liberales. Actuando por su cuenta, la clase media ha encontrado su maquinaria de agitación en las logias masónicas que cada vez adquieren mayor fuerza. Su principal enemigo ha cambiado también; ahora es principalmente el alto clero y el ejército. Contra el clero, el congreso impedía el retorno de los jesuitas y no ocultaba su intención de regular las temporalidades eclesiásticas. Contra la nobleza, intentaba suprimir los mayorazgos. Pero el principal punto de fricción era en realidad el ejército, que constituía un enorme cuerpo que absorbía casi todo el erario. En 1821 estaba formado por 68 000 soldados, más del doble del que tenía 12 años antes. El presupuesto nacional para el año de 1822 era de 11 millones, de los cuales cerca de 10 se destinaban al ejército y la marina. El congreso intentaba reducirlo, rebajar las soldadas y separar los mandos militares de los civiles. Iturbide defendía, en cambio, las prerrogativas de su cuerpo, "la clase más distinguida, más benemérita, más necesaria del Estado". Exageraba los peligros exteriores para mantenerlo en pie, e intentaba extender su poder proponiendo incluso la formación de tribunales militares para juzgar delitos políticos. Ante la oposición del congreso, una fracción del ejército preparaba un golpe de estado. La esperanza de que un miembro de la familia reinante española aceptara la corona de México, ofrecimiento hecho en los tratados de Córdoba, se había frustrado definitivamente; en efecto, las cortes españolas habían declarado en el mes de febrero nulos los tratados y despedido a los diputados mexicanos. El día 18 de mayo un tumulto, en que participaban ejército y plebe, pidió la corona para Agustín I. El congreso, ausentes muchos diputados, bajo fuerte presión los otros, se vio obligado a confirmar la designación. Por fin, el 21 de julio de 1822 Iturbide era coronado emperador de México. Las perspectivas del nuevo "imperio" no eran halagüeñas. Nacía rodeado de tan serias dificultades, que podía preverse su pronto fin. La más importante era la crisis financiera. La considerable reducción de impuestos y alcabalas condujo a una baja alarmante de los ingresos del Estado, que apenas tenía suficiente para cubrir los sueldos del ejército y de los empleados públicos. Por otra parte, las sangrías causadas por los envíos continuos de dinero a la metrópoli en años anteriores y la destrucción de minas y haciendas por la lucha civil, habían descapitalizado al país. A esto se añadía la fuga de capitales causada por la emigración de los españoles y el descenso del comercio exterior. El tesoro público se encontraba exhausto y no se presentaban perspectivas de mejoramiento. Para hacer frente a la situación, el gobierno prohibió la salida de capitales fuera del país y tuvo que recurrir a contribuciones y a préstamos forzosos, lo que no dejó de causar descontento entre comerciantes y propietarios.

Con la elevación de Iturbide al trono, la oposición entre éste y los liberales no podía menos que exacerbarse. En Michoacán se organiza un complot para establecer la república. Los conspiradores se entienden con algunos diputados. La ocasión es excelente para iniciar la represión contra el congreso. Iturbide manda detener a 15 diputados, entre ellos Bustamante y Teresa de Mier, y trata de reducir el número de delegados. Ante la resistencia del congreso, Iturbide lo disuelve el 31 de octubre. En su lugar nombra una junta integrada por 45 diputados partidarios suyos. Más tarde, Iturbide justificó la disolución del congreso por considerar "utópica" su actitud. Las ideas liberales y el gobierno republicano podrían ser buenos en teoría —sostuvo—, pero no eran adaptables a las circunstancias del país. Su proyecto político era abstracto y no correspondía a la realidad de México. El movimiento iturbidista, en cambio, pretendía adecuar las instituciones políticas al orden social existente. De allí la

necesidad de mantener la monarquía y un ejecutivo fuerte, mientras el pueblo no alcanzara el grado de madurez necesario para gobernarse a sí mismo. Para el futuro pensaba Iturbide en una constitución moderada, que respetara las preeminencias sociales existentes y se adaptara a la realidad del país. Así, mientras los antiguos insurgentes pretendían reformar la realidad elevándola a la altura de sus proyectos, los iturbidistas querían adaptar el orden político a una realidad social dada: dos actitudes contrarias que revelan intereses sociales diferentes. Pero la supresión del congreso era un golpe poco político. Parecía justificar las acusaciones de "despotismo" contra el emperador y socavaba las bases de su legitimidad. Si obligaba a los liberales a optar por la lucha abierta, tampoco añadía a la popularidad, fuertemente dañada, de Iturbide. El emperador se iba quedando solo. Tenía que guardarse de una doble oposición: la de los liberales dispuestos a luchar por la república, y la de los antiguos borbonistas que aún soñaban con una restauración de la dinastía española. Y ambos se unirán contra el imperio criollo.

En Veracruz, el lo. de enero de 1823, Antonio López de Santa Anna se subleva, lanzando un proyecto republicano. Se van uniendo al movimiento antiguos insurgentes, como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo. Después, los borbonistas hacen lo propio. El general Echávarri, enviado para combatir a los rebeldes, se suma a ellos. Pronto, muchas ciudades abrazan el movimiento. El 19 de marzo de 1823 acaba el efímero imperio: Iturbide abdica la corona y parte poco después al exilio. La caída de Iturbide marca un triunfo de la clase media liberal. El congreso, restablecido, proclamó el derecho de constituir la nación en la forma que más le conviniera: se anunciaba la república. Mientras se establecía la constitución adecuada, el gobierno quedó confiado a un triunvirato, formado por dos antiguos insurgentes, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, y un antiguo iturbidista, el general Pedro Celestino Negrete. Pero, para alcanzar el gobierno, los primeros ya no se basaban en el pueblo, sino en su alianza con una fracción del ejército. Porque el poder real aún estaba en las manos de los grupos privilegiados: la Iglesia y el ejército, ante todo. Muchos años de lucha serán necesarios para transformar la realidad social en que descansaban sus privilegios: años de desdicha, que habrán de conducir, al fin, a la ansiada reforma.

CARAS DE LA REVOLUCIÓN. UN ENSAYO SOBRE LAS COMPLEJIDADES DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO[1]

Marco Antonio Landavazo

La revolución de Jano

Tradición y revuelta

Como si fuese un Dios bifronte surgido de las entrañas de la América septentrional, la revolución de independencia parecía mirar, con sus caras respectivas, a un pasado que no se había ido y a un incierto porvenir que no acababa de llegar. Para decirlo de manera menos lírica, la independencia de México fue también una constante transacción histórica entre tradición y modernidad. Durante mucho tiempo creímos esa visión romántica, no exenta de patriotismo ciertamente, según la cual la guerra de independencia había sido el fruto de las influencias de la Revolución Francesa, una expresión diáfana de las nuevas ideas del liberalismo político. Pero algunos historiadores han podido establecer con cierta precisión los orígenes ideológicos de la rebelión, y constatar así que sus raíces están en otro lado, no en el enciclopedismo francés sino en el pensamiento teológico, particularmente en las ideas de Francisco Suárez, uno de los exponentes mayores de las teorías denominadas populistas.[2]

Otros autores, como David Brading, dudan de esa interpretación y han afirmado que, más que Suárez o su variante moderna, Rousseau, los ideólogos del autogobierno abrevaron en las teorías conservadoras del derecho natural de Puffendorf y Heineccio, que postulaban en esencia lo mismo: que el pacto mediante el cual el pueblo cedía su soberanía al monarca quedaba roto si los reyes faltaban y que entonces la soberanía regresaba al pueblo a través de sus representantes, los consejos locales y ayuntamientos. Creo yo que la visión que han sostenido Carlos Herrejón, Carlos Stoetzer y otros resulta más convincente, pero como quiera que haya sido lo cierto es que el discurso justificativo de la insurgencia acusó ostensiblemente el peso de la tradición, y mucho menos el de las ideas ilustradas y liberales, si bien es cierto éstas no estuvieron del todo ausentes.

1 Marco Antonio Landavazo, *Caras de la Revolución. Un ensayo sobre las complejidades de la independencia de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (Colección Mayor Historia y Sociedad), 2009, Capítulo II, pp. 57-104.

2 Carlos Herrejón Peredo, "Hidalgo, razones de la insurgencia", pp. 15-42.

Las consignas de las que estaba hecho el discurso insurgente, con las que trataba de legitimar su movimiento y allegarse desde luego el apoyo popular, nos remiten a una serie de valores y nociones que parecen en efecto más cercanos a una especie de teología política que a una doctrina liberal. Esas consignas, que eran los propósitos declarados de la insurgencia, se pueden resumir así: primero, la lucha contra los españoles europeos, quienes eran vistos como los responsables de los males que sufría la Nueva España y de la explotación y vejación padecida por los americanos; segundo, conservar el virreinato para Fernando VII ante la supuesta intención gachupina de entregarlo a Napoleón Bonaparte; y tercero, defender la religión católica de la amenaza francesa. O sea, como se repetía en la época, la defensa de Dios, del Rey de la Patria.

Aunque no tenemos pruebas documentales porque con toda seguridad no existen, se ha dicho que el discurso que Hidalgo pronunció aquella madrugada del 16 de septiembre de 1810 en el curato de Dolores, con el que buscaba explicar su decisión revolucionaria y arengar a la multitud, terminó muy probablemente con los siguientes lemas: ¡Viva Fernando VII!, ¡Viva la América!, ¡Viva la religión!, ¡Muera el mal gobierno! Testigo presencial de muchos episodios de la guerra, Lucas Alamán ha dicho que aunque el grito de guerra rebelde era precisamente ése –¡Viva Dios, Viva el rey y viva la Patria!– los seguidores del cura popularizaron una versión sintetizada: ¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines! [3]

Las evidencias disponibles parecen confirmar esos asertos. Al menos hasta 1813, el liderazgo rebelde formuló una y otra vez, en los diversos textos que produjo –bandos, proclamas, manifiestos, periódicos, oficios, circulares–, planteamientos cuya versión abreviada eran precisamente esos lemas de guerra que he mencionado. Citemos por ejemplo un manifiesto de Miguel Hidalgo que circuló a principios de octubre de 1810 en el Obispado de Michoacán, uno de los primeros textos producidos por la insurgencia, en el que afirmaba que los objetivos de su lucha eran "poner a los gachupines en su madre patria" porque se oponían con "su codicia, avaricia y tiranía" a la felicidad de los americanos, y "mantener ilesa nuestra santa religión, la obediencia a nuestro romano pontífice y a nuestro rey y señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses".[4]

Esas consignas, decíamos, se repitieron por lo menos hasta 1813. Un mes después del manifiesto de Hidalgo, José María Morelos dio a conocer el denominado "Plan del Aguacatillo", un documento de 29 artículos que además de instruir a los jefes militares insurgentes sobre diversos aspectos de conducta, abordaba asuntos relacionados con la forma de gobierno, con aspectos fiscales y religiosos, y con un principio de nacionalidad americana. Pues bien, en este plan el primer artículo asociaba el reconocimiento de los derechos del rey a la defensa de la patria: "1o. Primeramente, se gobernará el reino por un Congreso de individuos doctos e instruidos, y todos ellos criollos, que sostengan los derechos del señor D. Fernando 7o.". El punto número dos mandaba quitar "el gobierno a todos los gachupines

[3] Hamill, *The Hidalgo Revolt*, pp. 122-123; Alamán, *Historia de México*, vol. 1, p. 243.

[4] Miguel Hidalgo, "Amados compatriotas religiosos, hijos de esta América", s.l., s.f., en Lemoine, *La Revolución de Independencia,* pp. 42-44.

que han perdido el reino", mientras que el once estipulaba que "En punto de religión nada se toca porque debemos seguir la que profesamos".[5]

Un bando del doctor José María Cos dirigido a los "Habitantes de América de todas clases y condiciones", de enero de 1813, afirmaba por otra parte que a pesar de los esfuerzos del gobierno virreinal de hacer creer a los incautos que la rebelión era injusta y "opuesta a los sagrados derechos de la religión y del rey", sus verdaderos objetivos, afirmaba Cos, eran ya bastante conocidos: establecer "un Congreso Nacional, representativo de nuestro monarca prisionero y conservador de sus derechos en estos dominios"; "mantener intacta y en toda su pureza la religión santa que profesamos, sin permitir en este suelo extranjero"; y que los americanos fuesen "ciudadanos libres y no esclavos ultrajados con los agravios atroces que se nos han inferido".[6]

Los principios políticos esgrimidos en los bandos y planes rebeldes, por lo demás, encontraron una suerte de concreción institucional en el establecimiento del gobierno insurgente, la "Suprema Junta Nacional Americana" también conocida como Junta de Zitácuaro por haberse establecido inicialmente en esa localidad en agosto de 1811. Se trataba de una rudimentaria estructura de gobierno que, como señaló Ignacio Rayón, tenía el propósito de dar a la insurgencia unidad en "todas sus operaciones" y "respetabilidad, vigor y la confianza conveniente para acercarlo al triunfo".[7] Pues según consta en el acta de instalación de la Junta, una vez electos como vocales, Rayón, José Sixto Berduzco y José María Liceaga prestaron el siguiente formal juramento: "mantener ilesa y en su ser nuestra sagrada religión, proteger los derechos del rey y exponer hasta la última gota de sangre por la libertad y propiedades de la patria".[8]

Además de sus postulados esenciales y de sus principios programáticos, la propia acción del gobierno insurgente se vio influenciada por esa trinidad. El bando firmado desde el "Palacio Nacional" de Sultepec por Rayón, Liceaga y Berduzco el 21 de agosto de 1811, por el que se informaba precisamente de la instalación del gobierno insurgente, tenía el encabezado siguiente: "El Sr. Don Fernando Séptimo y en su Real nombre la Suprema Junta Nacional Americana instalada para la conservación de sus derechos, defensa de nuestra religión santa, e indemnización y libertad de nuestra oprimida patria".[9]

Esa constante ideológica aparecía de nueva cuenta en las ceremonias de juramento de fidelidad que debía prestarse a la Suprema Junta. Una de ellas se celebró en Oaxaca, el día 13 de diciembre de 1812, en la que los miembros del Cabildo de la Santa Iglesia de Antequera juraron guardar obediencia al gobierno insurgente, conforme a este protocolo que había

5 CEHMC, *Independencia*, XLI-1, carpeta 1-24, documento 72: "Plan del Gobierno Americano, instruido por la Suprema Junta Nacional, que en nombre del señor D. Fernando 7o. Q.D.G. dirige a los comandantes de las divisiones de esta N.E.", Cuartel General del Aguacatillo, 16 de noviembre de 1810.

6 "José María Cos a los habitantes de América de todas clases y condiciones", Dolores, 13 de enero de 1813, en Cos, *Escritos políticos*, pp. 112-113.

7 Rayón, *La independencia según Ignacio Rayón*, pp. 38-39.

8 "Bando", Licenciado Ignacio Rayón, Doctor don José Sixto Berduzco, José María Liceaga, Por mandado de Su Majestad la Suprema Junta Nacional, Palacio Nacional de Zitácuaro, 21 de agosto de 1811. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, III: 96, pp. 403-404: Sobre el establecimiento de la Junta, su labor gubernamental y su crisis y posterior desintegración véase Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*.

9 AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 933, f. 114: "El Sr. Don Fernando Séptimo y en su Real nombre la Suprema Junta Nacional Americana instalada para la conservación de sus derechos, defensa de nuestra religión santa, e indemnización y libertad de nuestra oprimida patria", Palacio Nacional de Sultepec, 21 de agosto de 1811.

sido enviado previamente por Morelos: "¿Reconocéis la Soberanía de la nación Americana, representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios? ¿Juráis obedecer los decretos, leyes y Constitución que se establezca, según los santos fines porque ha resuelto armarse y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la Independencia y Libertad de la América? ¿La religión Católica, Apostólica, Romana? ¿Y el Gobierno de la Suprema Junta Nacional Americana? ¿Restablecer en el trono a nuestro amado Rey Fernando VII? ¿Mirar en todo por el bien del Estado y particularmente de esta Provincia? Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, seréis responsables a Dios y a la Nación...".[10]

Como se ve, el discurso de la rebelión –por lo menos el que aparece en sus principales documentos– estaba conformado por un sentimiento patriótico, un legitimismo dinástico y un evidente aspecto religioso. Sus claves políticas parecen ser claras, y apuntan en una dirección doble: por una parte, nos revelan el carácter extraordinario y terrible de la coyuntura política que vivía la monarquía española, derivada de la invasión napoleónica de la península y de la situación de guerra que padecía la Nueva España; por la otra, nos muestran los valores políticos y morales en que se fundaba el mundo hispánico y que parecían sufrir los embates de una crisis profunda y de resultados impredecibles. Dicho de otro modo, el discurso rebelde era una expresión cabal de la relación dialéctica entre elementos estructurales y coyunturales.

Las consecuencias de la guerra contra la Francia de Napoleón son innegables. El alud de toda suerte de impresos, manuscritos y expresiones antinapoleónicos producidos en la Nueva España entre 1808 y 1810 da cuenta del sentimiento de temor y rechazo que producía entre los americanos la invasión francesa y su caudillo mayor. En los ánimos de mucha gente existía en efecto el miedo a que el dominio político que parecía empezar a ejercer Bonaparte en la península se tradujera en el aniquilamiento de la religión y la iglesia católica y en la destrucción de la monarquía. El virtual arresto de la familia real en Bayona y la captura del Papa Pío VII abonaban esas creencias. Las múltiples expresiones que en toda la Nueva España hicieron ayuntamientos y corporaciones de obediencia y lealtad hacia la autoridad del monarca español y de rechazo absoluto a la pretendida dinastía de los Bonaparte daban cuenta de un sentir generalizado.[11]

El temor y el rechazo creció en Nueva España cuando llegaron rumores y noticias de que Napoleón pretendía enviar representantes a América, como primer paso para una eventual conquista de los territorios de Ultramar. En el discurso rebelde, los españoles europeos avecindados en América eran vistos como colaboradores de los franceses y por tanto como traidores, tal y como lo habían hecho sus hermanos de la península. Autores como Luis Villoro señalaron hace ya algún tiempo que muchos insurgentes y en general gran parte de la población novohispana consideraban que los españoles peninsulares "se habían afrancesado y corrompido", que eran "herejes e impuros" y que entregarían el reino a Napoleón. Eran estas creencias demasiado extendidas, agrega Villoro, como para considerarlas un "mero ardid de propaganda".[12]

[10] Lemoine, *La revolución de independencia*, p. 137, "Certificación del pbro. D. Manuel San Martín, secretario del Muy Ilustre Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Antequera", Sala Capitular de Antequera, 13 de diciembre de 1812.

[11] Véase Landavazo, *La máscara de Fernando VII*, caps. 1, 2 y 3.

[12] Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, pp. 114-115.

En el discurso de la insurgencia es posible observar además algunas ideas y valores estrechamente ligados entre sí, propios de la tradición política española. Una de ellas es lo que se conoce como las teorías del pacto social, también conocidas como doctrinas populistas, sistematizadas por los teólogos de la Escuela de Salamanca como el dominico Francisco de Vitoria (1483-1546) o el jesuita Francisco Suárez (1548-1617). Un cuerpo de ideas éste que ofrece elementos para entender la composición y ejercicio del poder político, entre los que destaca la participación del pueblo o la comunidad como mediador en la transmisión de la autoridad de la divinidad al gobernante. Deudor de esas ideas es el planteamiento de lo que se ha denominado "reinos múltiples" para caracterizar a la monarquía española, que hace referencia al alto grado de diversidad y autonomía de los reinos y territorios que integraban el imperio español, los cuales se veían a sí mismos como unidos entre sí tan sólo por la persona del monarca. Como deudora lo es también la idea de que el monarca español, por imperativos políticos y religiosos, se veía obligado a ejercer un buen gobierno, un gobierno en beneficio de sus súbditos.

¿Qué postulaban todas estas ideas y planteamientos? Para decirlo de manera rápida y sencilla: el pensamiento político neoescolástico, tal y como se expresaba en el mundo hispánico aun durante el siglo XVIII, afirmaba que todo régimen político no era de derecho divino sino de derecho humano y, por tanto, legítimamente elegible por el pueblo. Así, si bien era cierto que por derecho natural la potestad soberana venía de Dios, ésta pertenecía a la comunidad, de tal suerte que si los gobernantes no ejercían una dominación dirigida al bien común el pueblo podía tomar medidas para remediar tal situación. Por consiguiente, la autoridad así conferida a los reyes no podía incurrir en tiranía, de lo contrario corría el riesgo de un justo tiranicidio. De igual forma, si la soberanía pertenecía a los pueblos, ésta regresaba a ellos mismos si el monarca faltaba, tal y como faltó Fernando VII al ser depuesto por Napoleón.[13]

Sobre la base de estos postulados se alzaba una tradición que hundía sus raíces en una versión cristiana del derecho natural, según la cual la voluntad de Dios era una regla para el ejercicio del poder en el mundo temporal, y por ello el derecho positivo debía someterse a los preceptos de ese derecho natural que era un derecho divino. De esa suerte, el gobierno ideal era una monarquía fundada sobre el derecho natural como espejo de la ley eterna y supeditada así a obligaciones y restricciones, y establecida por el pueblo para el bienestar de todos y para la finalidad de asegurar la paz.[14] El gobierno del rey, por sus orígenes, estaba obligado pues a ser un buen gobierno, a procurar el bien común. Diego Saavedra y Fajardo, uno de los principales ideólogos de la monarquía española, atento lector precisamente de Vitoria y Suárez, y autor de uno de esos textos conocidos como espejos de príncipes, llegó a postular, no por casualidad ciertamente, que "la dominación es gobierno y no poder absoluto, y los vasallos, súbditos y no esclavos" y que por ello los súbditos no habían nacido "para el rey, sino el rey para los súbditos".[15]

Ciertamente, aunque el monarca estaba impedido, teóricamente desde luego, de obrar mal, los funcionarios gubernamentales podían cometer actos arbitrarios o injustos, como

[13] Stoetzer, *Las raíces escolásticas,* pp. 101-103. Véanse al respecto también los capítulos I y II del libro III de la *Defensa de la fe* de Francisco Suárez, en *Textos políticos*, pp. 23-44.

[14] *Ibid.*, pp. 33-35; Castillo Urbina, *El pensamiento de Francisco de Vitoria*; Pagden, *El imperialismo español*.

[15] Murillo Ferrol, *Saavedra Fajardo*, pp. 240 y 250-251.

de hecho los cometieron. En otras palabras, aunque el rey podía ser "bueno", el gobierno podía ser "malo". De ahí precisamente el grito de guerra insurgente ¡Viva el Rey y muera el mal gobierno! o ¡Viva el Rey y mueran los gachupines! Lo que por otra parte significa que existía en la cultura política de la época, derivada de la forma en que se fue estructurando la administración colonial, una distinción entre las bases de legitimación de la autoridad del monarca y las normas y disposiciones que se relacionaban con políticas concretas tomadas por funcionarios menores. Los súbditos tenían entonces la posibilidad de rebelarse contra estas últimas, pero respetaban siempre la autoridad del primero. Es lo que John Leddy Phelan llamó hace tiempo la política de la autoridad y la flexibilidad, y que se traducía en esa famosa frase de "obedézcase pero no se cumpla".[16] El resultado de ello era que, a pesar de la posible corrupción y abusos de autoridades locales y regionales, la personalidad del monarca permanecía incorruptible y prístina, alejada de las actitudes oficiales reprobables.

En modo alguno es extraño, por tanto, la crítica al gobierno virreinal y el reconocimiento simultáneo de la autoridad regia; como tampoco lo es la variante del llamado a ejecutar gachupines y al mismo tiempo los vivas al rey: el monarca era, en la cultura política de la época, el garante último de la justicia, y el símbolo de la unidad política y la estabilidad social. No es casualidad ni extravagancia que el mismísimo Morelos, antes de separarse ideológicamente del monarquismo, señalara, en una de sus proclamas de finales de 1812, que los peninsulares eran traidores de Dios y del Rey y que Fernando VII era el "único europeo que apetecemos".[17]

Otro elemento de estas teorías es el de la naturaleza de los vínculos con el monarca. Como se sabe, la conquista de América se justificó inicialmente en virtud de las bulas pontificias que otorgaban a los reyes españoles autoridad temporal sobre los territorios descubiertos; sin embargo, la justicia de los títulos invocados por los soberanos fue puesta rápidamente en entredicho, desatándose una ya bien conocida polémica en la que destacó la participación de Francisco de Vitoria. De esa suerte, la doctrina del *pactum traslationis* empezó a perfilarse como uno de los elementos teóricos que justificaba el dominio español, entendido como un contrato establecido entre los súbditos americanos, quienes se comprometían a obedecer al monarca a cambio de que éste cumpliese con el derecho natural y el bien común.[18] La evolución hacia el pactismo del estatuto jurídico de las Indias, que se produjo en la segunda mitad del siglo XVI, como afirmó el historiador español José Andrés Gallego, sumió a "aquellos territorios, enteramente, en la problemática suscitada por la idea de los *multiple kingdoms*".[19]

La monarquía peninsular, en virtud de su carácter "compuesto", estaba fundamentada y configurada por la unión personal y no constitucional de los reinos. El concepto patrimonial de reinos y tierras no implicó sin embargo la fusión de estructuras políticas ni la identificación de instituciones jurídicas y administrativas; por ello, costumbres, leyes, fueros, privilegios, libertades, presión fiscal y reclutamiento de soldados eran asuntos privativos de cada reino. Se trataba entonces de una monarquía "eminentemente personal, puesto que sólo la

16 Véase al respecto Crahan, "Spanish and American Counterpoint", p. 52; Phelan, "Authority and Flexibility", pp. 47-65.
17 Lemoine, *La revolución de independencia*, pp. 79 y 158.
18 Castillo Urbina, *El pensamiento de Francisco de Vitoria*, pp. 295-316; Gallego, "Los reinos de indias", pp. 149-164.
19 Gallego, "Los reinos de indias", p. 164.

persona del rey producía, fundamentaba y conformaba la única, efectiva y real unidad de los reinos y tierras peninsulares". El conjunto monárquico peninsular era en tal suerte un "sistema inestable de diferencias en tensión", en el que las relaciones entre las partes adquirían un protagonismo esencial; su característica principal, que duró bastante tiempo, era lo que el antropólogo Carmelo Lisón Tolosana llamó la "tirantez fusión/fisión".[20]

El discurso insurgente, y en especial su llamado a defender los derechos de Fernando VII, descansaba pues en la idea de que el único lazo que mantenía unidas a las partes del imperio era el rey. La defensa que hizo fray Servando Teresa de Mier de las aspiraciones de igualdad de derechos políticos para los americanos se fundaba precisamente en el carácter compuesto de la monarquía, en el estatuto virreinal de la Nueva España, en el hecho de que originalmente "los reyes no llamaron a las Indias colonias, sino sus reynos", y por tanto la América era "igual en su constitución monárquica a la de España, pero independiente de ella", pues entre ambas no había "otro vínculo que el rey".[21]

En esa tesitura, resultan claras las razones por las cuales se ha dicho que la insurgencia, al menos hasta 1813, parecía buscar un estatuto de mayor autonomía política y administrativa para la Nueva España respecto de la metrópoli y no la independencia absoluta. De hecho, así lo reconocieron los propios rebeldes, en uno de sus documentos más importantes, el "Manifiesto de Puruarán" que bautizó así el profesor Ernesto Lemoine, en el que se señalaba que la revolución no tenía inicialmente el propósito de "una absoluta independencia" pues se proclamaba "nuestra sujeción a Fernando VII" y se testificaba "de mil modos la sinceridad de nuestro reconocimiento", y solamente se aspiraba a "la igualdad entre las dos Españas".[22] El propio padre Mier lo había dicho antes con meridiana claridad, en su *Historia de la Revolución de Nueva España*: "Ciertamente no pediríamos que se mudase la antigua constitución de la monarquía sino que se mejorase".[23]

Tradición versus *revuelta*

Si la tradición política estaba en la base de las justificaciones discursivas de la insurgencia, ¿qué había detrás del discurso realista? La tradición política desde luego. Si se revisa con cuidado la propaganda contrainsurgente podremos observar, en efecto, que compartía la misma matriz política e ideológica que el discurso enemigo en tanto se apoyó también en una serie de consignas que eran, en esencia, las mismas que hacían parte del discurso rebelde: la defensa de los derechos regios de Fernando VII sobre sus posesiones ultramarinas, la defensa de la religión católica amenazada ya no sólo por los ejércitos franceses sino ahora por la herejía insurgente, y la defensa de la patria amenazada también por la labor destructora de la rebelión. Asistimos, pues, a una suerte de esquizofrenia colectiva: dos bandos contrarios, en feroz disputa, que intentaban aniquilarse uno al otro amparados en el mismo tipo de justificaciones.

20 Lisón Tolosana, *La imagen del rey*, pp. 26-28.
21 Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España,* tomo II, pp. 611-612.
22 "El Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones", Puruarán, febrero de 1815, en *Documentos importantes*, pp. 5-6.
23 Fray Servando Teresa de Mier, *op. cit.,* tomo II, p. 637.

Por supuesto que no pasó inadvertida para los publicistas oficiales esta en apariencia curiosa circunstancia, y la extrañeza que causaba fue esgrimida precisamente en contra de los argumentos rebeldes por las contradicciones a que daba lugar. Un escrito de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, rector de la Universidad de México, era muy elocuente en ese sentido. Después de recordar que los insurgentes se decían católicos y vasallos de Fernando, que proponían la defensa de la religión y la conservación de los dominios del rey, se preguntaba si acaso podían éstos presentar una prueba de que los españoles europeos no eran también católicos y no luchaban en consecuencia por tan augustas banderas. "Ciertamente no hay esa prueba" se respondía Fernández de San Salvador; luego entonces volvía a preguntar: "¿por qué pues les aprisionáis, les despojáis de sus bienes y aunque ahora no lo penséis, os veréis al cabo decididos a quitar la vida a muchos?".[24]

Otro autor hacía notar las aporías de las consignas insurgentes planteándose las mismas preguntas. Resulta incomprensible el "sistema de los revolucionarios" afirmaba el sacerdote Manuel Germán Toral Cabañas. Éstos gritan vivas al rey, aseguran que quieren conservarle sus dominios y pretenden gobernar en su nombre, aludiendo sobre esto último seguramente a la instalación de la llamada Junta de Zitácuaro. Pues bien, proseguía Toral, si el gobierno virreinal no reconoce ni ha reconocido otro rey que al mismo Fernando VII y en "su augusto nombre provee destinos, promulga leyes y las obedecemos", ¿por qué entonces –se preguntaba no sin cierta consternación– "para que viva nuestro adorado y suspirado monarca han de morir el gobierno y europeos, que no obedecen ni quieren obedecer otro rey que al mismo, bajo cuya sombra están sufriendo la más cruel persecución?".[25]

La respuesta a estas interrogantes la ofrecieron las mismas plumas del partido realista, que no podía ser de otro modo: todo el discurso rebelde no era sino una farsa para seducir a los incautos y justificar un movimiento criminal. La propaganda contrainsurgente se afanó en demostrar ese aserto. La acusación insurgente de la entrega del reino a Napoleón por parte de los gachupines, por ejemplo, se contradecía con la afirmación de que éstos poseían riquezas incalculables. Un autor argumentaba que, si fuese cierto que los gachupines eran muy ricos en Nueva España y, por tanto, tenían intereses qué perder, como afirmaban los rebeldes, resultaba una "contradicción que ellos pensasen en entregarse a un extrangero herege, que lo primero que haría sería robarlos". De igual forma, agregaba, se suponía que los europeos gozaban de los mejores empleos, pero entonces era imposible creer que quisieran entregarse a un rey espurio que los despojaría de todos sus honores y de todos sus bienes. Tales aseveraciones, concluía el autor, eran "una calumnia" que había que despreciar como "una monstruosidad ridícula".[26]

Los rebeldes fueron cuestionados también en su celo de defender la religión, pues argüían los realistas que cuando se volvía la vista a las ciudades y pueblos atacados por "los seductores", y se veían los "cadáveres de tantos criollos", se advertía que aquel deseo era

[24] *Memoria cristiano-política, Memoria cristiano-política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad. Por el Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, rector que fue dos veces de esta Real y Pontificia Universidad, Abogado de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio de esta Corte*, México, D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 960.

[25] Manuel Toral, *Desengaño de falsas imposturas. Parte tercera. Dedicada por su autor a los señores asturianos*, México, Imprenta de Arizpe, 1812, pp. 12-13, en BNM, Colección Lafragua, 180.

[26] El Durangueño L.F.E., *Centinela contra los seductores. Núm. 2o.*, s.l., Imprenta de Arizpe, s.f., pp. 5-6, en BNM, Colección Lafragua, 181.

"una hipocresía". Por eso un escritor se preguntaba si era compatible "esta maldad con ese zelo jactancioso"; de ninguna manera respondía, pues "la religión no puede aprobar esa carnicería escandalosa".[27] De igual forma, se decían patriotas, pero su movimiento había causado la "ruina total" del reino, provocando hambre, miseria y lágrimas.[28] Después del recuento de los daños de la guerra en la agricultura, en el comercio, en las haciendas, en el ganado, en las villas y ciudades, en las minas, un autor anónimo se preguntaba "¿Es esto mirar por los intereses de la patria?".[29]

Y se decían amantes del rey, defensores de sus dominios, pero la realidad era diferente según los impresos realistas. En primer lugar, decían, los rebeldes atacaban a los vasallos de Fernando, asesinaban a inocentes que lo único que hacían era "amar y amar con fidelidad a su legítimo soberano".[30] En segundo lugar pretendían "abolir enteramente la subyugación a nuestro católico monarca" y a "todos los jueces que en su real nombre nos gobiernan", pues si su amor al rey fuera verdadero prestarían obediencia a las autoridades que en su nombre gobernaban.[31] En tercer lugar, más que conservarle sus dominios pretendían enajenárselo, ya que su intención era en realidad la independencia.

Las bases de este discurso contrainsurgente las había sentado antes Manuel Abad y Queipo, en una proclama dada a conocer en Valladolid. En ella, el obispo electo de Michoacán trató de demostrar que los vivas a Dios y al rey por parte de los insurgentes eran un insulto a ambas potestades. Como la religión condena la rebelión y el asesinato, y la madre de Dios no puede proteger los crímenes, señaló Abad y Queipo, resulta evidente que el cura de Dolores, al pintar en su estandarte la imagen de la Guadalupe e inscribir la leyenda "Viva el rey y muera el mal gobierno", lo que hizo fue cometer "dos sacrilegios gravísimos", esto es, insultar "a la religión y a nuestra Señora" e insultar igualmente "a nuestro Soberano". Sin embargo, agregó, al confundir la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión, Hidalgo "ha logrado seducir el candor de los pueblos y ha dado bastante cuerpo a la anarquía que quiere establecer".[32]

Como se puede ver, los mismos cargos que la insurgencia levantó a los españoles europeos y a su gobierno eran ahora lanzados por éstos en contra de aquélla: que Hidalgo y sus aliados eran enemigos del rey porque eran cómplices y emisarios de Napoleón y porque buscaban poner el reino en manos francesas. Algún autor, por ejemplo, llamó a Hidalgo "el

27 El Durangueño L.F.E., *Centinela contra los seductores. Núm. 1o.*, s.l., Imprenta de Arizpe, s.f., p. 24, en BNM, Colección Lafragua, 181.

28 *Observaciones que a la humilde porción del pueblo dirige Don Francisco Antonio de Velasco, colegial que fue en el Real y más antiguo de San Ildefonso de México, del gremio y claustro de la Real Universidad de Guadalajara, doctor en ambos derechos y catedrático de Prima de Leyes en ella, asesor por S.M. del Real Tribunal del Consulado, vocal de la Junta de Seguridad Pública, presidente de la de Requisición e Intendente interino de la Provincia*, México: en la Oficina de Arizpe, 1811, pp. 1-2, en BNM, Colección Lafragua, 180.

29 *El Insurgente Arrepentido*, México, En la Oficina de Arizpe, pp. 13-16, en BNM, Colección Lafragua, 183.

30 L.G.C.P.A., *Exhortación de un patriota americano a los habitantes de este Reyno*, México, En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1810, p. 2, en BNM, Colección Lafragua, 180.

31 *Idem*; *Discurso contra el fanatismo y la impostura de los rebeldes de Nueva España. Dedicado a todos los hombres de bien por D. Fermín de Reygadas*, México, En Casa de Arizpe, 1811, p. 23, en BNM, Colección Lafragua, 312.

32 "Don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo", Valladolid, 24 de septiembre de 1810. En Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, II: 44, p. 105.

Napoleón de América".[33] El ya citado Agustín Pomposo Fernández afirmaba por su parte que los "fracmazones" querían arrancar a los novohispanos la religión católica y a Fernando su cetro, "con puntual arreglo a las instrucciones de Napoleón, dictadas por Woltayre, Rousseau, D'Alembert y los demás espíritus fuertes del que llaman siglo de las luces, y que han sido los más implacables enemigos del catolicismo y de la potestad soberana".[34] Mientras que otro panfletista aseguraba que los franceses de la ciudad huían para incorporarse a las filas insurgentes, donde eran acogidos con "distinciones y empleos", y que Hidalgo había dado posada al francés D'Almivar, supuesto enviado de Bonaparte.[35]

Para los ideólogos del gobierno virreinal quedaba claro que el discurso de la insurgencia era un mero ardid de propaganda, que no sólo era "injusto e impolítico" –como afirmó el guardián del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Querétaro, el fraile Diego Miguel Bringas y Encinas–, sino además un verdadero pretexto para conseguir otro fin". Ese fin oculto no era otro que el de formar "de estos dominios un gobierno independiente".[36]

El discurso realista no se contentó con el simple dicho de que los argumentos insurgentes era un mero ardid de propaganda. Trató de demostrar que la rebelión de Hidalgo atentaba además contra los valores políticos, sociales y morales fundamentales de la sociedad novohispana, aquellos que se cifraban precisamente en las figuras que la misma rebelión decía defender: la religión, la patria y el rey. Por esa razón, la insistencia de las plumas oficiales en desmontar el discurso rebelde. Se construyó entonces una estrategia de contra-propaganda que giró en torno a la preservación de la unidad alrededor de las figuras de Dios, la Patria y el Rey, es decir, el planteamiento de que los novohispanos todos pertenecían a la comunidad católica, que era falsa la distinción entre gachupines y americanos en la medida en que todos eran españoles, con independencia del lugar de nacimiento, que existían entre ellos fuertes vínculos económicos y de parentesco, y que todos eran españoles "vasallos fieles de un mismo rey".[37]

El llamado a la unidad en torno a los valores que se cifraban en esas tres multicitadas figuras expresaba el temor de la desunión y la necesidad de mantener el orden social que, en última instancia, había impuesto Dios. Es elocuente en ese sentido el bando que mandó publicar Nemesio Salcedo, gobernador de las Provincias Internas durante la insurrección, dirigido a los habitantes de Chihuahua, en ocasión de la llegada a dicha villa de los insurgentes

33 J.C.M., *El Napoleón de América, o cotejo entre el cura Hidalgo y el emperador de los franceses. Primera Parte*, México, En la Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 181.

34 Agustín Fernández de San Salvador, *Desengaños que a los insurgentes de N. España seducidos por los fracmazones agentes de Napoleón, dirige la verdad de la Religión Católica y la experiencia*, México, En la Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1812, pp. 1-2, en BNM, Colección Lafragua, 960.

35 Manuel Toral Cabañas, *Desengaño de falsas imposturas. Parte tercera. Dedicada por su autor a los señores asturianos*, México, Imprenta de Arizpe, 1812, p. 7, en BNM, Colección Lafragua, 180.

36 *Sermón político-moral que para dar principio a la misión extraordinaria, formada de venerables sacerdotes de ambos cleros, dirigida a la concordia y unión de los habitantes de esta América, y el restablecimiento de la paz, predicó en la plaza de Santo Domingo de México el 17 de enero de 1813, y repitió a petición de muchos sujetos celosos del bien público en la iglesia de nuestra Señora de la Merced de la misma ciudad el 24 del propio mes, con asistencia del Exmo. sr virey, nobilísima ciudad etc., etc., etc. el p. Fr. Diego Miguel Bringas y Encinas, predicador apostólico y de S.M. calificador del santo oficio de la Inquisición y actual guardián del colegio de misioneros de la Santa Cruz de Querétaro*, México, en la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 1813, pp. 23-24, en BNM, Colección Lafragua, 1277.

37 *Proclama que dirige a los españoles europeos, y americanos de este reyno la Real Congregación del Santísimo Sacramento, fundada en la Parroquia de San Pablo bajo el Patronato Real y Protección de S.M.*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 180.

tomados presos en Acatita de Baján, entre los que se encontraba el mismísimo cura Hidalgo. En ese bando, Salcedo se refería a Hidalgo como un hombre "sin escrúpulos, violento y criminal", como un "instigador de la división" que promovía la discordia familiar y social, y que rompía "los vínculos sagrados que os unen a Dios, al Rey y a la Patria, trastornando en fin, y confundiendo todo el orden social, todo lo divino y lo humano".[38]

La religión, la monarquía y la patria eran vistas, así, como los tres pilares que fundamentaban el orden social; si peligraba uno de ellos, el edificio entero se tambaleaba y corría el riesgo de derrumbarse. Por ello, la propaganda realista insistió en la defensa de tan augustos valores y en la necesidad, por lo mismo, de combatir la insurrección. En una proclama que circuló en Nueva España inmediatamente después de la rebelión de Hidalgo se exhortaba a las madres a instruir a sus hijos en el "verdadero amor a la patria" y en el "interés general convertido en interés particular", que no era otra cosa "que el amor al Rey que nos manda y de las leyes que nos rigen".[39] Una mujer novohispana arengaba por su parte a sus lectoras preguntándoles si mientras los ejércitos y las autoridades combatían a los insurgentes ellas habrían de permanecer "medrosas o indolentes", sin hacer algo "por el Rey, por la Patria y por la Religión, cuando estos tres objetos augustos y sagrados a nosotras fían y encargan particularmente su conservación y defensa".[40]

En otro lado, el ya referido Agustín Pomposo Fernández empezaba así una *Carta de un padre a sus hijos*: "Amados hijos míos: Dios, la Patria, los Padres: estos tres objetos sagrados en este orden que los han colocado la Naturaleza y la Caridad, deben permanecer esculpidos en vuestros corazones, como tantas veces os lo he repetido". En su Carta explicaba que entre los padres puestos por Dios en la tierra "para recibir por medio de ellos los respetos y obsequios que debemos rendirle", ocupaban el primer lugar el Papa "por lo que pertenece a la potestad espiritual", y el Rey "en cuanto pertenece a la potestad temporal", pues éste era "el ungido del Señor, a quien su divina Majestad no ha ceñido sin causa la espada".[41]

El discurso oficial presentaba esas tres figuras sagradas para los españoles de ambos hemisferios en una situación de peligro. Se apeló entonces a los valores que se creían más profundos, precisamente los que resumían la fórmula "Dios, Rey, Patria", que sirvió entonces no sólo para significar un orden social amenazado, sino para nombrar las virtudes principales de los españoles, aquellas que encontraban su raíz en el pasado glorioso de la monarquía y que formaban parte del ser, del espíritu hispano: la religiosidad, la fidelidad, el patriotismo. Esos eran los resortes que habían de mover a los súbditos de Fernando para restablecer el orden, para reconquistar la paz y el sosiego perdidos, para volver a colocar en el lugar que naturalmente les correspondía a aquellos tres sagrados objetos… y para combatir a la insurgencia.

La misma mujer citada antes, consternada por la insurrección, hacía ver a sus compatriotas que el reino había sido invadido por una "raza no vista antes aquí" de "hombres brutales

38 Nemesio Salcedo, "Bando", Chihuahua, 21 abril 1811. En Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, I:1, pp. 5-6.

39 *Proclama de una americana a sus compatricias, sobre la obligación y modo de hacer la guerra a los nuevos enemigos de la Religión y del Estado*, s.l., En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 180.

40 *Proclama de una americana a sus compatricias, sobre la obligación y modo de hacer la guerra a los nuevos enemigos de la Religión y del Estado*, s.l., En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 180.

41 Agustín Fernández de San Salvador, *Carta de un padre a sus hijos*, México, En la Oficina de Valdés 1810, en BNM, Colección Lafragua, 181.

y sanguinarios", que amenazaban "el honor, la dicha y la virtud". La insurrección no era, pues, únicamente un movimiento que causaba estragos en la economía y que traía consigo violencia y terror, sino que atentaba contra las prendas morales de los novohispanos, contra el honor y la virtud. Por ello, esta mujer invitaba a sus congéneres a decirles a sus hijos que no podían ser dichosos "sin honradez y probidad cristiana".[42] Esta misma patriótica dama agregaba que las madres debían por tanto enseñar a sus hijos, desde temprano, el "lenguaje persuasivo de la misma razón y el de la Religión divina"; debía tomar en sus brazos a sus hijos y, aplicándolos al seno materno, hacer que allí sintieran "el fuego sagrado de la lealtad y del patriotismo verdadero"; bañar sus mejillas con tiernas lágrimas, para darles a entender y a sentir cómo debían "amar, respetar, servir y obedecer a Dios y al Rey". En suma, hacer que desde el inicio brotasen en ellos "las buenas semillas del honor" y prevenirlos para que cerraran sus oídos a quienes no hablasen un "lenguaje de paz, de unión y concordia", a quienes no se condujesen "con el respeto y sumisión más profunda al Soberano legítimo", y a quienes no expresaran "una santa indignación contra todo usurpador de sus derechos sagrados e imprescriptibles". En otras palabras, había que educar a los niños en el patriotismo y en la contrainsurgencia.[43]

El discurso realista no podía estar ajeno a la tradición, como tampoco pudo estarlo la propaganda insurgente, pues ambos tenían su origen en una misma cultura política, aunque no deja de sorprender, de cualquier manera, la enorme similitud de los argumentos empleados. Pero las transformaciones políticas y sociales experimentadas en la Metrópoli y en América no habrían de suceder en vano. Las instituciones del Antiguo Régimen habían sufrido un golpe devastador y las ideas y planteamientos identificados con la modernidad política se habían abierto paso. Al mismo tiempo pues que la insurrección y la contrainsurgencia partían, cada una a su manera, de antiguas tradiciones políticas, la guerra generaba discursos y prácticas propias de la modernidad, lo que hace que podamos calificar al de la independencia como un proceso también revolucionario.

La modernidad que vino de fuera

Surgió por ejemplo, con las Cortes de Cádiz y su labor constituyente, el constitucionalismo liberal y todo lo que está asociado a él: la negación del absolutismo y el advenimiento de la idea de la soberanía nacional; el establecimiento de un régimen representativo, la separación de poderes y las elecciones como método de formación del gobierno; el individualismo y la ciudadanía como formas de concebir al hombre en su relación con la sociedad, y el declive del corporativismo como fundamento de la organización social; en fin, apareció y se difundió la libertad de opinión y de prensa y se gestó el fenómeno moderno de la opinión pública. La América española y Nueva España fueron desde luego partícipes de ese gran movimiento.

42 *Proclama de una americana a sus compatricias, sobre la obligación y modo de hacer la guerra a los nuevos enemigos de la Religión y del Estado*, s.l., En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 180.

43 *Proclama de una americana a sus compatricias, sobre la obligación y modo de hacer la guerra a los nuevos enemigos de la Religión y del Estado*, s.l., En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1810, en BNM, Colección Lafragua, 180.

Es natural que ese proceso de modernización política fuera gradual y no exento de ambigüedades. Las primeras declaraciones de las Cortes de Cádiz, justo en la apertura de sus sesiones el día 24 de septiembre de 1810, no dejan duda de ello. El diputado por Extremadura Diego Muñoz Torrero leyó un proyecto de decreto, aprobado posteriormente en su totalidad, en el que planteaba una suerte de declaratoria de los alcances y límites de las Cortes: mientras que el punto número 2 establecía que los diputados reconocían y juraban "por su único y legítimo rey al señor Fernando VII", el punto número 1 señalaba que los diputados que formaban el Congreso representaban a la nación española, se constituían en Cortes generales y extraordinarias y que en ellas residía "la soberanía nacional". Estas proposiciones, junto a otras cuatro más que dieron forma a lo que después se conoció como el "Decreto de 24 Septiembre", fueron la base, en palabras del conde de Toreno, de "todas las resoluciones posteriores de las Cortes".[44]

Evidentemente las ideas de soberanía nacional no nacieron en las cortes pues se habían expresado con anterioridad, cuando menos un par de anos atrás. Recordemos por ejemplo las proposiciones del poeta Manuel José Quintana y sus contertulios formuladas desde 1808 en el *Semanario Patriótico* que empezó a publicarse en Madrid a partir de septiembre de ese año.[45] Pero desde cierto punto de vista, el triunfo de tales ideas se produjo cuando fueron hechas suyas por las Cortes y fueron elevadas a principio constitucional. Justamente el artículo tercero de la Constitución de la Monarquía Española aprobada en marzo de 1812, cuyo enunciado inicial reza "La soberanía reside esencialmente en la nación", reafirmó la idea de la soberanía nacional. Pero fue más allá: el aparentemente simple agregado del adverbio modificó de raíz el sentido de la formulación, pues con ello se sentaron las bases de una nueva forma de legitimidad, propia de la modernidad política. El conde de Toreno, al pronunciarse a favor del añadido, argumentaba que de esa manera se postulaba el carácter inalienable de la soberanía, que se volvía un atributo consustancial a la nación.[46]

Existe desde luego un debate acerca del significado correcto que debe atribuirse a la declaración de las Cortes, refrendada y ampliada en el artículo 3 del código gaditano, que se remonta a la propia época de las discusiones legislativas de 1810-1812. Personalidades como el citado conde de Toreno o Francisco Martínez Marina, por ejemplo, intentaron fundar la idea de soberanía nacional en la tradición filosófica y política española de corte escolástico –que postulaba, como vimos, la tesis según la cual la comunidad o el pueblo tenía un papel fundamental en el establecimiento del poder político, incluido el del monarca– y en la constitución histórica que se basaba en las "leyes fundamentales del reino". Martínez Marina afirmaba al respecto que la idea referida podía encontrarse, aunque de manera latente, "en la organización y competencia de las antiguas Cortes". Pero, de igual forma, hubo quien pensó que el postulado constitucional y la misma carta magna abrevaban no en la tradición española sino en las ideas políticas de la Francia revolucionaria. Un ofendido novohispano

44 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, pp. 288-289.

45 En el primer número del *Semanario*, por ejemplo, se afirmaban cosas como éstas: "el poder supremo, la verdadera soberanía reside en la Nación", o "todo poder constituyente emana del pueblo sin que pueda tener otro origen". Véase al respecto François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, pp. 230-233.

46 Citado en Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz*, p. 56.

escribió en 1815, sea por caso, que en la Constitución de Cádiz se hallaban contenidas "las máximas antisociales y anárquicas de Rousseau".[47]

El debate ha proseguido hasta nuestros días. Algunos autores han señalado que efectivamente el principio de la soberanía nacional del constitucionalismo gaditano debe inscribirse en la tradición filosófica española que alcanzó su cúspide en los siglos XVI y XVII en la obra de Suárez, Vitoria o Saavedra Fajardo; otros, por el contrario, afirman que los liberales de la época quisieron darle ese carácter para evitar reacciones innecesarias de personas y grupos que habitaban universos mentales de cuño aún tradicional, pero que el espíritu e incluso la letra del artículo tercero venían de la Revolución Francesa.[48] Pero el asunto parece ser más complejo que la simple disyuntiva así planteada, pues más bien parecería que al mismo tiempo que se inició una "revolución política" en las Cortes, pervivían ideas y valores tradicionales; se trataba de la existencia de una "ambigüedad primigenia", como ha dicho el historiador F. X. Guerra, explicable por las circunstancias especiales de la coyuntura española: la soberanía de la nación no suplantó del todo la soberanía del rey, pues "los revolucionarios españoles no luchaban contra un rey presente, sino en nombre de un rey ausente".[49] Lo mismo podría decirse de los insurgentes encabezados por Hidalgo.

Esta ambigüedad explica en cierto modo por qué un planteamiento adoptado por las Cortes españolas como el de la soberanía nacional, que atentaba contra la autoridad del monarca tal y como venía entendiéndose antes de 1808-1810, no provocó de inmediato ni entre todos los novohispanos una reacción de rechazo. Finalmente, las Cortes habían reconocido a Fernando VII como "su único y legítimo rey". Y aunque para Miguel Artola este reconocimiento debe ser entroncado "con la doctrina de una nueva elección, por la que la nación libre y soberana se da un rey",[50] para algunos novohispanos esa declaración obraba como un elemento legitimador.

Así se deja ver, por ejemplo, en una carta de Francisco de las Piedras, realista y funcionario menor, que empezaba así: "Toda potestad legítima viene de Dios, y el que conspira contra ella comete el mayor de los crímenes. Nuestro gobierno, esto es, las Cortes instaladas en España con voluntad de nuestro Soberano Captibo, es inconcusamente legítimo, nos gobierna en su Real nombre y bajo los vínculos más estrechos del más tierno amor y benignidad".[51] El argumento parece ser, si no certero, sí bastante claro: las Cortes eran el gobierno legítimo en la medida en que gobernaban con la voluntad y en el "Real" nombre de Fernando. Las Cortes reconocieron a Fernando como rey y la Constitución estableció un régimen de gobierno monárquico por supuesto, pero en realidad obraban en nombre de la Nación, como lo declararon en su primera sesión. Sin embargo, para individuos como Francisco de las Piedras el rey seguía siendo la autoridad soberana. He ahí una clara muestra de las transacciones históricas propias del periodo.

Sin embargo, el movimiento de nuevas ideas y prácticas políticas que se puso en marcha terminó por ser imparable. El surgimiento de la opinión pública –una de las figuras

47 Este debate al igual que las dos referencias que hemos hecho pueden verse en Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz*, pp. 50-56.

48 Al respecto véase Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz*, pp. 50-56

49 François-Xavier Guerra, *op. cit.*, pp. 327-337.

50 Artola, *La España de Fernando VII*, p. 363.

51 "Francisco de las Piedras a...", Tulancingo, mayo 6 de 1812. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 646, f. 75.

principales de la modernidad política– cobró por ejemplo una significación especial. Y es que a raíz de la crisis de 1808 se observó una oleada nunca antes vista de todo tipo de discursos –orales, escritos, ceremoniales, simbólicos, icónicos–, que echaron mano de todo tipo de géneros literarios –sermones, cartas, poesía, canciones, sátiras, catecismos, y los recién creados periódicos y gacetas. Se produjo así lo que Guerra ha denominado una "gigantesca toma de la palabra". En el origen de estos discursos se hallaba la necesidad de legitimar la resistencia a Napoleón y la obediencia al rey, y constituir los nuevos poderes. Pero por la forma en que se produjeron acarrearon transformaciones profundas: por un lado rompieron con el esquema vigente en el que era atributo exclusivo de las autoridades la publicación de textos o por lo menos su control, pues la iniciativa venía ahora de la sociedad; y por el otro, las circunstancias llevaron a imprimir y reimprimir una enorme cantidad de textos, lo que reforzaba "un espacio de comunicación muy unificado, germen de un futuro espacio global de opinión".[52]

Guerra ha advertido que en este proceso de creación de un espacio de discusión se produjo un cambio fundamental, pues de los problemas prácticos de constituir un gobierno unificado y legítimo se pasó a la discusión pública de los altos asuntos del gobierno, aunque ciertamente la discusión se dio en círculos restringidos –gobiernos, juntas y tertulias. Estamos pues antes los orígenes de la opinión pública moderna: el uso público de la razón, la diversidad de opiniones, la discusión sobre asuntos antes reservados a los gobernantes. Y en tanto el pueblo bajo era considerado por los sectores ilustrados como carente de luces y por tanto presa de sus pasiones, los escritos y sobre todo la prensa se concibieron bajo "una óptica pedagógica", esto es, como un medio para ilustrar al pueblo y para formar la opinión. Obviamente, con la coyuntura de la guerra los textos que se elaboraron buscaban hacer la apología de la causa propia y desacreditar al adversario, y por ello tendían a la unanimidad u homogeneidad de opiniones; las publicaciones se movieron entonces en un registro de la guerra de propagandas en donde se trataba de movilizar y no de convencer.[53]

Fue tal el impacto de esta avalancha de escritos, potenciada por la libertad de imprenta decretada por las cortes gaditanas en noviembre de 1810, que en la Nueva España el virrey Venegas decidió suspender dicha libertad, medida que continuó su sucesor Félix Calleja en 1813. En una carta enviada al ministro de Gracia y Justicia español en junio de aquel año, Calleja explicó que el público empezó a usar del derecho que se le concedía y "principió también a abusar de la libertad de imprenta", produciéndose en los ánimos una "general agitación", peligrosa, dijo, pues fue aprovechada por algunos "hombres perversos" para provocar un "movimiento popular" que sirviese de ocasión para sus miras. Esas razones fueron las que llevaron al virrey Venegas y a la Audiencia a suspender "la indicada libertad", explicó Calleja, por bando del 5 de diciembre de 1812, para "precaver las especies sediciosas que se esparcieron y el fomento de la división".[54] Para el virrey Calleja, las circunstancias de rebelión y alzamiento en la Nueva España no eran pues "compatibles" con la libertad de escribir.

Otro elemento fundamental de la revolución política que se desarrollaba en todo el mundo hispánico fue el impacto que tuvieron los procesos electorales en los que los americanos

52 François-Xavier Guerra, "El escrito de la revolución", *op. cit.*, pp. 125-147.
53 *Idem*.
54 El virrey Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 20 de junio de 1813. AGI. Audiencia de México, 1480.

participaron a partir de 1809. Este año tuvieron lugar las primeras elecciones generales en la América española para enviar representantes ante la Junta Central en España. Aunque los diputados americanos no llegaron a formar parte de la Junta pues ésta se disolvió en enero de 1810 –por causa de la invasión francesa de la península que alcanzaba para entonces a Andalucía– y algunos americanos objetaron la inequidad en la representación respecto de la metrópoli –treinta y tantos representantes españoles frente a menos de diez americanos–, las elecciones se realizaron de cualquier modo y constituyeron un hito político de la mayor trascendencia: como han señalado F. X. Guerra y Jaime E. Rodríguez, fue el primer ejercicio cívico en América para elegir representantes de un gobierno para el conjunto de la monarquía española y el primer paso hacia la política y los regímenes representativos modernos.

Pero de mayor impacto quizá para el caso de la Nueva España fueron las elecciones posteriores, las de 1810 para enviar diputados a las cortes españolas y las de 1812 para formar ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales y elegir nuevamente diputados a cortes. Las primeras fueron muy accidentadas pues tuvieron lugar en un contexto de rebelión civil apenas iniciada, de tal suerte que no todas las regiones del continente pudieron finalmente llevarlas a cabo. En Nueva España, por ejemplo, se eligieron 20 de los 25 diputados que le correspondían, pero de ésos sólo pudieron llegar 15 a la península. La Regencia se vio obligada a elegir, de entre los americanos que residían en Cádiz por entonces, a 30 diputados "suplentes", no sin que se produjeran en algunas provincias reacciones de desaprobación. Como quiera que haya sido, lo cierto es que las elecciones se realizaron en la Nueva España, con un resultado explosivo: fueron controladas por los criollos.

Las de 1812 tuvieron también un carácter altamente significativo: fueron las primeras elecciones no organizadas por los ayuntamientos, es decir, las primeras elecciones populares, aunque ciertamente de tipo indirecto. Ello permitió una amplia presencia de sectores populares, a quienes se les abría como una novedad la participación política y electoral. No fue sorpresa que de nuevo los americanos hayan resultado triunfadores, incluso con la colaboración de simpatizantes de la insurgencia como ocurrió por ejemplo en la ciudad de México o en Querétaro. En un carta que envió al Ministro de la Gobernación de Ultramar el 22 de junio de 1813, el virrey Calleja informaba que al igual que en la capital del reino, en Querétaro se había hecho exclusión en las elecciones "de todo europeo y americano honrado" habiéndose elegido sólo sujetos "inhábiles y defectuosos".[55]

Como resultado de los procesos electorales de 1812 se establecieron, además, los nuevos órganos de gobierno local creados por la constitución: diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales. Estos últimos, en la medida en que podían establecerse en poblaciones con al menos un mil habitantes, representaron una transferencia de poder del centro a la periferia. Claro que el regreso de Fernando VII al trono español en 1814 trajo consigo la abolición del orden constitucional. El 22 de marzo de ese año el monarca entró a territorio español, el 12 de abril diputados conservadores conocidos con el nombre de los "persas" dieron a conocer la famosa representación en la que pedían precisamente la derogación de la constitución, y el 4 de mayo Fernando emitió su decreto en el que se ordenaba la disolución de las Cortes y la abolición de la carta gaditana. En menos de dos meses, tras su regreso

[55] Calleja al Ministro de la Gobernación de Ultramar. México. 22 de junio de 1813. AGI. Audiencia de México, 1322.

del cautiverio francés, el rey anulaba una destacada labor constitucional. Pero el impacto en términos del aprendizaje político en clave liberal que vivieron las provincias americanas a raíz de la crisis dinástica de 1808, y sobre todo tras la experiencia constitucional gaditana, era ya un hecho innegable.[56]

La república de Apatzingán

La labor insurgente, con todas sus ambigüedades y contradicciones en materia ideológica, acusó también y sin embargo ese impacto político y social de la revolución liberal, llamada de igual forma revolución atlántica. Si las referencias a ideas y nociones políticas tradicionales estaban presentes en el discurso y en la práctica de los rebeldes, también lo estuvieron el pensamiento y las actitudes ilustradas y modernas, muy allegadas a la experiencia del incipiente liberalismo político. Una primera muestra la encontramos sin duda en la prensa rebelde. Es cierto, como se ha señalado antes, que el conflicto armado impulsó un uso instrumental de la palabra escrita y hablada, en la que no estaban exentos los panfletos, los anónimos y los rumores, como tampoco lo es que la dirigencia rebelde participó ampliamente de ese ejercicio tradicional de una guerra de palabras. Pero es posible encontrar muchos elementos propios de una lógica de la modernidad política en los periódicos insurgentes.

Para empezar, sus títulos, que hacen eco de los nombres de los periódicos españoles modernos que dieron forma a una verdadera prensa revolucionaria –el *Semanario Patriótico* o el *Espectador Sevillano*– y que revelan, también, una voluntad ilustrada y protoliberal –digámoslo así– de constituir un espacio independiente de opinión pública y de servir de medios de educación cívica del pueblo. Cuatro fueron los principales periódicos rebeldes: *El Despertador Americano*, impreso en Guadalajara por el Dr. Francisco Severo Maldonado, desde el 20 de de diciembre de 1810 al 17 de enero de 1811; el *Ilustrador Nacional* fundado por el Dr. José María Cos en Sultepec y que vio la luz el 11 de abril de 1812 para fenecer el 16 de mayo de ese mismo año; el *Ilustrador Americano* que se imprimió, entre mayo de 1812 y abril de 1813, en Sultepec y Tlalpujahua y en el que colaboraba Andrés Quintana Roo además de Cos; y el *Semanario Patriótico Americano*, que editado también en Sultepec en julio de 1812 reunió las plumas de Quintana Roo, Cos y Francisco de Velasco.

El impacto de la prensa insurgente fue moderadamente eficaz, debido a la precariedad en la que se desarrollaba, sin recursos suficientes y en medio de la guerra, y a la corta duración de los periódicos. Encontramos en ellos no obstante muchos indicios de un pensamiento que quiere apartarse de las referencias tradicionales. *El Despertador Americano*, por ejemplo, llamó a Hidalgo en su primer número un "nuevo Washington", alusión abierta a un patriota independentista y republicano; mientras que en el número 4 se insertó una proclama que terminaba con una comparación de Allende con Napoleón, pues en aquél "brillan todas las prendas militares que la Europa admira en el Corso", aunque se matizó la semejanza pues se aclaró de inmediato que en Allende no había sin embargo "la ambición asoladora que obscurece las virtudes de aquel monstruo", prueba inequívoca de que tales

[56] Sobre esto pueden consultarse tres interesantes libros: Rojas, *La escritura de la Independencia*, 2003; Ávila, *La formación del gobierno*, 2002; Breña, *El primer liberalismo español*, 2006.

referencias convivían, en complicada síntesis, con los planteamientos religiosos y legitimistas que desde luego poblaban también las páginas de la prensa insurgente.

Mas poco a poco se abrían paso ideas y actitudes nuevas, propias del espíritu más avanzado de la época. El *Ilustrador Nacional*, continuación del *Despertador Americano*, planteaba en su nuevo nombre un propósito y una declaración de principios: buscaba "ilustrar" al público en el doble sentido de la palabra, instruir y llevar las luces, y se presentaba a sí mismo como el periódico de la Nación, tal y como se expresa abiertamente en su Prospecto: "Por él sabréis a fondo las pretensiones de la nación en la actual guerra, sus motivos y circunstancias y la justicia de nuestra causa". El *Ilustrador Americano*, por su parte, recuperó el apelativo americano para tomar distancia otra vez de los europeos, pero sin desprenderse del adjetivo nacional, pues se refería de continuo a la "nación americana". El *Semanario Patriótico Americano* representó un paso más: el *Ilustrador Americano* quedó reservado para la publicación de partes oficiales y de guerra, mientras que el nuevo periódico se dirigió a exponer los "principios de la sana política y las máximas primitivas del derecho de las naciones" y para llevar la "ilustración al público": su primer número, dedicado una vez más a justificar los motivos de la rebelión, apelaba a la razón (el título del texto es "Clamores de la razón") y discurría sobre principios de gobierno, libertad y despotismo.

El tema del gobierno, de establecer un gobierno propio, americano, no sujeto al gobierno metropolitano, fue absolutamente sensible para los rebeldes. Se trata de la bandera de la autonomía política que se planteó con fuerza desde 1808 en el seno del ayuntamiento de la ciudad de México y que la dirigencia insurgente hizo suya desde 1810. Hidalgo mismo, al que se le ha señalado no sin cierto fundamento de obrar sin plan y sin orden, era consciente no obstante de la importancia de construir estructuras políticas y administrativas que dieran cauce a la rebelión. Ello se advierte en varios nombramientos de autoridades que el cura expidió, por ejemplo, en Valladolid, donde nombró como intendente de la ciudad a José María Anzorena en octubre de 1810, o en Guadalajara, por lo finales del mes de noviembre de ese mismo año, en donde hizo presidente de la Audiencia a José María Chico a quien confirió también el cargo de ministro "de gracia y justicia", mientras que a Ignacio Rayón lo nombró ministro de "estado y del despacho".

Como quiera que los afanes de Hidalgo mostraban en efecto la idea de ir estableciendo una red de autoridades políticas y administrativas leales a la causa rebelde y a propósito para su desarrollo, los esfuerzos más serios en ese sentido los encontramos en la persona de Ignacio López Rayón. En abril de 1811, tras la toma de Zacatecas, el licenciado Rayón convocó a las corporaciones de la ciudad a las cuales, según la biografía escrita por su hijo, les manifestó que deseaba se instalase un gobierno "liberal provisional" y "representativo de la nación", bajo ciertas bases, entre otras "la formación de un congreso, compuesto de diputados nombrados por los ayuntamientos, el clero y otras corporaciones", que debía representar "los derechos de Fernando VII" y gobernar en su nombre "mientras fuese prisionero de la Francia".[57] Aunque resultó fallida, la tentativa es de interés puesto que en ella se adelantó algo de lo que sería el espíritu de la famosa Junta de Zitácuaro.

Ya hemos hecho referencia a la instalación, en agosto de 1811, de la Suprema Junta Nacional Americana, o Suprema Junta Gubernativa de América, "primer ensayo de un gobier-

[57] Rayón, *op. cit.*, p. 29.

no nacional americano" y "centro" de todas las operaciones de la insurgencia como decía Rayón, integrada por cinco sujetos, de los cuales se eligieron sólo a tres en aquella ocasión: el propio Rayón, el cura José Sixto Berduzco y el teniente general José María Liceaga. No digamos más, pero señalemos que la Junta, aunque tuvo una vida relativamente efímera y terminó por desintegrarse en septiembre de 1813, presa de los conflictos y desavenencias de sus integrantes, no sólo desarrolló una importante y meritoria labor gubernamental sino fue, ante todo, el primer paso serio y firme en el propósito insurgente de dotar al partido americano de una estructura de gobierno y de un piso institucional que le permitiera una acción política más centralizada, y por tanto más ordenada, firme y duradera. Un primer paso sin el cual, probablemente, no hubiera tenido lugar la creación del Congreso de Chilpancingo o la proclamación de la llamada Constitución de Apatzingán.

Las ideas de autogobierno, autonomía política e independencia fueron creciendo vertiginosamente, como una bola de nieve en descenso, a partir de 1808. Las cortes gaditanas le dieron un impulso cuando emitieron esa famosa declaración dirigida a los americanos, en principios de 1811, que aseguraba: "desde este momento os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes (…) vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos". Asumida esa condición de hombres libres y constructores de su propio destino, los dirigentes insurgentes se dieron a la tarea de construir instituciones. Algunos textos dan cuenta de esa voluntad: los planes de "Paz" y de "Guerra" de Cos, los "Elementos constitucionales" de Rayón, el Reglamento para normar las sesiones del futuro congreso de Chilpancingo de Morelos o sus famosos "Sentimientos de la Nación".

Una revisión rápida de estos documentos pone de relieve la genealogía de los propósitos institucionalizadores de la insurgencia, en un registro políticamente moderno, republicano, liberal en algunos aspectos, aunque francamente conservador en otros, por ejemplo, en materia de religión. Los planes de Paz y Guerra de Cos, como se sabe, acompañaban un manifiesto dirigido a los europeos avecindados en la Nueva España que proponía una reconciliación con el bando realista que terminara con la guerra, sobre la base de los "vínculos respetables" que unían a todos los habitantes de la América septentrional: una misma religión, unas mismas costumbres y el hecho de que todos "veneran a un mismo soberano". Se proponía demostrar asimismo que a los americanos les asistía el derecho de gobernarse por sí mismos, de "mandar en estos dominios a nombre del rey", en virtud de que ellos constituían "la verdadera nación americana". Tanto el manifiesto como el "Plan de Paz" eran bastante claros en afirmar que para la insurgencia era fundamental, y hasta irrenunciable, la demanda de autogobierno, y postulaban que España y América eran iguales entre sí y sin relación de dependencia o subordinación de una respecto de otra, pues ambas eran parte integrante de la monarquía "sujetas al rey". A pesar de sus referencias monárquicas, el Plan establecía en su primer punto que la soberanía residía en "la masa de la nación".[58]

Los *Elementos constitucionales* de Rayón, por su parte, se proponían ofrecer los "principios fundamentales" sobre los que habría de conseguirse "la grande obra de nuestra feli-

[58] José María Cos, "Plan de Paz", Real de Sultepec, 16 de marzo de 1812. AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 646, f. 71v.

cidad", que debía apoyarse en la independencia y la libertad.[59] Esos principios, en los que convivían el pasado y el presente, eran similares a los propuestos por Cos: el punto 1 postulaba la exclusividad de la religión católica, el 4 la independencia de la América y el 5 que "La Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII, y su ejercicio en el Supremo Consejo Nacional Americano".[60] La idea de la soberanía popular, postulada expresamente, aparecía ligada todavía a la figura del monarca. Sin embargo, cuando Morelos recibió de Rayón el texto, le escribió un par de cartas en las que sugirió que se le quitara "la máscara a la independencia, porque ya todos saben la suerte de nuestro Fernando 7o." y que la proposición referida al rey era "hipotética".[61]

El rompimiento con la metrópoli, con la figura del rey y con la monarquía como forma de gobierno se llevó a cabo, de una manera expresa e inequívoca, en Chilpancingo y en Apatzingán. Morelos prefiguró esa postura de rompimiento en el referido reglamento para el Congreso –escrito en realidad por Quintana Roo– y en los *Sentimientos*. El artículo 17 del reglamento firmado el 11 de septiembre de 1813 en Chilpancingo prevenía que el primer acto del congreso debería ser el de expedir un decreto declaratorio de la independencia de América respecto de la península española "sin apellidarla con el nombre de algún monarca". Los *Sentimientos de la Nación*, por su parte, que fueron leídos por Juan Nepomuceno Rosains en la sesión de apertura del Congreso de Anáhuac –tal fue el significativo nombre que se le dio– el 14 de septiembre, postulaban de igual manera la independencia y libertad de la América respecto de España y "de toda otra nación, gobierno o monarquía".[62] El Congreso, como no podía ser de otra forma dados esos antecedentes, terminó por promulgar, el 6 de noviembre, que la América septentrional recobraba "su soberanía usurpada" y que quedaba rota para siempre la dependencia respecto del trono español.

Esa declaración del Congreso acerca de la libertad y soberanía que recobraba la América septentrional tuvo su máxima expresión el 22 de octubre de 1814, con la sanción del *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana*, la denominada Constitución de Apatzingán, formada por 242 artículos. En el proemio del "Decreto" se afirmaba que la Nación se sustraía para siempre de la "dominación extranjera" y que sustituía el "despotismo de la monarquía de España"; mientras que el artículo 4 establecía que los ciudadanos tenían el derecho "incontestable" de establecer el gobierno de su conveniencia, así como de alterarlo, modificarlo o abolirlo. El artículo 5 prescribía que la soberanía residía originalmente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional. El 24 postulaba que la felicidad del pueblo y de los ciudadanos consistía en "el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad". En la segunda parte capítulo dos, por su parte, establecía la división de poderes y la supremacía del poder legislativo.[63]

59 Ignacio Rayón, "Elementos de nuestra Constitución", 7 de noviembre de 1812, en Lemoine, *La Revolución de independencia*, p. 129.

60 *Ibid.*, p. 127.

61 "Morelos a Ignacio Rayón", Cuartel General de Tehuacán, 2 de noviembre de 1812 y AGN, *Historia*, vol. 116, s.n.e., f. 263: "Reflexiones que hace el sr. Capitán gral. Don José María Morelos, vocal posteriormente nombrado", Tehuacán, 7 de noviembre de 1812. AGN, *Historia*, vol. 116, s.n.e., f. 267v.

62 Ambos documentos en AGN, *Historia*, vol. 116, fs. 271 y 278.

63 Lemoine, "Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana, Apatzingán, 22 de octubre de 1814", en Lemoine, La Revolución de independencia, pp. 318-320.

Aunque, como era de esperarse, también postuló que la religión católica era la única que debía profesarse, la Constitución iba más lejos incluso que la Constitución de Cádiz, pues, aunque ésta postulaba la tesis de que la soberanía residía esencialmente en la nación, también reconocía la autoridad de Fernando y establecía una monarquía, ciertamente constitucional y moderada, pero monarquía al final de cuentas. Por esa razón, la Constitución de Apatzingán provocó reacciones airadas del gobierno virreinal y de sus publicistas, como la del prebendado de la iglesia metropolitana de México, Pedro González Araujo, quien escribió una *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos* y *sediciosos artículos del Código de Anarquía, cuyo título es Decreto Constitucional para la libertad de la América*. Los artículos que pretendía impugnar el autor eran precisamente el 4, el 5 y el 24, y los argumentos que para tal fin utilizó eran las "máximas de la religión cristiana": de Dios venía la autoridad del monarca y quien desafía al rey desafía a Dios; la obediencia al rey, por estar fundada en la de Dios, era así asunto de "necesidad y riguroso precepto" y quien no lo obedecía se ganaba "eterna condenación"; por tanto era impía la idea de que el rey es ministro del pueblo o que su autoridad la recibía de los hombres.[64]

Resultaba clarísimo, para entonces, que la insurgencia había iniciado el camino sin retorno de la separación legitimista, un camino tomado abiertamente en 1813 pero cuyos primeros balbuceos se pueden rastrear desde 1810. El mismo Hidalgo, que en reiteradas ocasiones afirmó que el movimiento se proponía la defensa del reino para Fernando, tras la toma de Guanajuato el 28 de septiembre de 1810 encaró a los miembros del ayuntamiento, quienes habían protestado su fidelidad al rey, diciendo que "Fernando VII era un ente que ya no existía; que el juramento no obligaba; y que no volvieran a proponerse semejantes ideas, capaces de pervertirle a sus gentes".[65] Según Hugh Hamill esta reacción de Hidalgo puede ser indicativa de que el cura empezó a considerar que el uso del nombre del rey producía más confusiones que apoyo, pues el gobierno virreinal usaba la defensa del reino para la monarquía hispánica con mucha más autoridad, como una de sus principales armas propagandísticas.[66]

Estas actitudes y opiniones aparecían como aisladas hasta antes de 1813, pero no dejaron de manifestarse. Rayón, que llegó a reprobar la declaración de independencia del Congreso porque se eliminaba la referencia al rey, llegó a calificar a Fernando VII como "un ente de razón", lo que le valió la réplica del periódico realista *El Nuevo Aristarco* por desentenderse y romper "las sagradas obligaciones" que se debían al rey, pues el calificativo de Rayón era lo mismo que llamar al monarca "un príncipe de nula representación".[67] Para muchos publi-

64 *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos y sediciosos artículos del Código de Anarquía, cuyo título es: Decreto Constitucional para la Libertad de la América, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814, y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las provincias y pueblos de la América Septentrional, en que por sus mismos principios y notorios hechos, se les convence de enemigos de la Religión y del Estado. Extendida por el señor Dr. Don Pedro González Araujo y San Román, prebendado de esta santa Iglesia Metropolitana*, México: En la Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816, en BNM, Colección Lafragua, 187.

65 *Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato justificando su conducta moral y política en la entrada y crímenes que cometieron en aquella ciudad las huestes agabilladas por sus corifeos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende*, México, por D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1811, p. 37, en BNM, Colección Lafragua, 287.

66 Hamill, *The Hidalgo Revolt*, pp. 131-133.

67 "Al Lic. Ignacio Rayón" en *El Nuevo Aristarco*, núm. 4, 1813. En Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, II: 260, p. 820. Villoro dice que, efectivamente, el calificativo de Rayón significaba considerar a Fernando una "noción abstracta", "un nombre vacío". Luis Villoro, *op. cit.*, pp. 150-151.

cistas oficiales no pasaron inadvertidas este tipo de expresiones. Más allá de la furibunda contraofensiva propagandística y de los expedientes utilizados –las acusaciones de jacobinismo, de ser emisarios de Napoleón, herejes y apóstatas–, resulta reveladora la acusación levantada por Francisco Antonio de Velasco, asesor interino de la Provincia de México: el partido insurgente "ya no trata del *soberano*, ni permite el adjetivo *real* en cosa alguna, sino *nacional*".[68]

Transacciones políticas e ideológicas

Si la guerra fue una constante transacción entre fuerzas e ideas de diferente índole, el desenlace de ese proceso no tendría por qué ser diferente: la consumación de la independencia habría de ser, en efecto, el fruto de la negociación política e ideológica. El nombramiento de Juan Ruiz de Apodaca como virrey de la Nueva España, quien sustituyó en septiembre de 1816 a Félix María Calleja, fue una clara manifestación de que la política de la represión indiscriminada debía abrir paso a actitudes más conciliadoras. Calleja fue uno de los militares más destacados del periodo, uno de los más acérrimos enemigos de la rebelión y el estratega y director de la represión contrainsurgente, inicialmente como jefe de la campaña de operaciones contra la rebelión, y después como virrey a partir de 1813. Son bien conocidas sus expresiones y disposiciones para destruir y arrasar a los rebeldes, el uso de una retórica del exterminio y su corolario en acciones de represión extrema. Para 1816 el escenario de la guerra había cambiado y la política del virrey Apodaca tendría que acusar ese cambio.

La rebelión tendió muy rápidamente a convertirse en una guerra de guerrillas, pero tras la captura de Morelos su fragmentación era ya un hecho irreversible. Convertida en una suma de guerrillas locales, la insurrección no tuvo ya posibilidades de triunfar en lo absoluto, pero su naturaleza escurridiza hizo prácticamente imposible para el ejército del rey acabar con ella. La rebelión se radicalizó política e ideológicamente y se refugió en las profundidades de las áreas rurales y semiurbanas de las provincias centrales del reino, en donde el ejército no podía penetrar, ocupado como estaba en defender las importantes villas y ciudades. Aunque ambas fuerzas no dejaron de combatir, se produjo una suerte de *impasse* militar que abrió las puertas a la política del acercamiento. Apodaca fue el artífice de esa política a través de los muchísimos indultos que otorgó: miles de perdones (se han llegado a calcular cerca de 50 000) a los que se acogió una gran cantidad de rebeldes, excepto Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y otros jefes menores que se habían hecho fuertes en el obispado de Michoacán.

El retorno del orden constitucional en 1820 fue otro momento clave que preludió el disenso y el acuerdo que llevaron a la independencia, una vez pasada la inquietud de la aventura militar de Mina en 1817, que terminó en fracaso. La decisión de Fernando VII de restablecer la derogada constitución de 1812 fue el fruto de una revuelta militar de cuño liberal, encabezada por Rafael de Riego en Andalucía; sin embargo, en Nueva España algu-

[68] *Observaciones que a la humilde porción del pueblo dirige Don Francisco Antonio de Velasco, colegial que fue en el Real y más antiguo de San Ildefonso de México, del gremio y claustro de la Real Universidad de Guadalajara, doctor en ambos derechos y catedrático de Prima de Leyes en ella, asesor por S.M. del Real Tribunal del Consulado, vocal de la Junta de Seguridad Pública, presidente de la de Requisición e Intendente interino de la Provincia*, México: en la Oficina de Arizpe, 1811, p. 6, en BNM, Colección Lafragua, 180. Los subrayados son del autor del impreso.

nos publicistas argumentaron que la derogación de 1814, como señaló uno de ellos, había sido producto del engaño de los consejeros del rey, quienes le habían hecho creer "que el voto general de la nación" era ser gobernado "por el antiguo y defectuoso sistema", logrando así derribar "el santuario" de la Constitución. El monarca, aseguró este autor, no había tenido parte "en los yerros que se han cometido", pues había sido engañado "por los viles que lo rodeaban".[69]

Otros autores, aunque aceptaron esa explicación, mostraron una postura clara a favor de la "libertad civil" y en contra del "despotismo". Uno de ellos, Rafael Dávila, afirmó en efecto que los seis años de absolutismo no eran responsabilidad de Fernando y afirmaba que ya eran libres y que sólo "al Congreso unido con el Rey debemos obedecer"; no obstante, agregaba que los americanos no estaban obligados a observar todo aquello que se apartara del espíritu de la Constitución, e incluso "ni aun al mismo rey debemos obedecer en sus disposiciones contra ese sagrado código".[70]

Pero hubo voces que expresaron dudas acerca de la autenticidad de la decisión tomada por Fernando, es decir, la sospecha de que tal decisión había sido tomada presionado por el grupo liberal y no convencido genuinamente de la legitimidad de ella. Si eso fuese así, entonces se abría la posibilidad de no acatar las órdenes de un rey oprimido. Tal opinión fue vertida y los convencidos del orden constitucional se esforzaron en negarla. En un texto se aceptaba que corría ya "libremente" en "plazas, tiendas y corrillos" la "político-herética proposición de que siendo el gobierno actual de España un gobierno revolucionario, y nuestro amado Fernando un rey sin libertad, oprimido por la violencia del pueblo español, no tan sólo no hay mérito para una obediencia activa que consiste en hacer lo que el rey manda, sino que la hay para la desobediencia activa que consiste en obrar contra sus órdenes, a pesar de la criminalidad con que los publicistas caracterizan tan arrojada conducta". Sin embargo, agregaba este autor, el rey había jurado la Constitución y cumplía con los votos de la Nación, y tales hechos eran "ciertos e incontestables"; eran hombres "viles e hipócritas" los que querían encontrar en el fondo del rey "deseos que no existen" porque en realidad no amaban al rey "y le aborrecen".[71]

Existían claramente, pues, al menos dos actitudes hacia el código gaditano recién restablecido: aquellos que recelaban de él, ya por sus insuficiencias a la hora de otorgar representación y libertades ya por la amenaza que representaba para fueros y privilegios sobre todo de tipo eclesiástico; y aquellos otros que lo veían como un marco institucional adecuado que garantizaba cierta libertad y autonomía. Uno de esos grupos que no veían con buenos ojos la carta de 12 empezó a conspirar y su sede fue el templo de la Profesa, la casa de los oratorianos de México; tenían la intención de impedir la aplicación de la carta y mantener el orden político vigente hasta entonces. A sus reuniones asistía el coronel Agustín de Iturbide, en quien pensaban entregar la ejecución del plan. Sin embargo, y tras la presión de comerciantes, masones y parte de la tropa, la Constitución fue jurada por el virrey, no sin

69 *Exhortación que a sus Compatriotas los Españoles Americanos dirige ff. José María Medina, Predicador general de la Provincia de S. Diego de México y Director de la Archicofradía del Cordón en Guanajuato*, México: Oficina de Juan Bautista de Arizpe, 1820, pp. 2-3, en BNM, Colección Lafragua, 147.

70 R.D., *Manos besan hombres que quisieran ver quemadas*, México, reimpresa en la oficina de D. J.M. Benavente y Socios, 1821, p. 7, en BNM, Colección Lafragua, 219.

71 *Carta de un constitucional de Méjico a otro de La Habana*, México, en la oficina de D. Alejandro Valdés, 1820, pp. 5-6, en BNM, Colección Lafragua, 261.

reticencias, en mayo de 1820, con lo que se frustró el plan. Iturbide impulsaría entonces el suyo propio, el Plan de Iguala.

En qué medida fue el plan obra casi personal de Iturbide, qué tanta influencia recibió de otros autores o si fue más bien fruto del partido criollo, son asuntos de interés, pero secundarios al efecto de considerar que el plan fue, en un sentido amplio, la expresión de una negociación. Como se sabe, en el pueblo de Iguala, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide se rebeló en contra del régimen que había defendido, proclamando la independencia absoluta por medio de un plan. Parte de la clave del éxito del plan es el hecho de que los grupos insurgentes lo hicieron suyo. El momento conspicuo de esa alianza fue la entrevista de Iturbide con Vicente Guerrero en marzo de 1821, en Acatempan o en Teloloapan, no lo sabemos con precisión. Ahí, Iturbide afirmó sentir satisfacción por encontrarse con Guerrero, a quien llamó "un patriota" que había sostenido "la noble causa de la independencia" y mantenido vivo el "fuego sagrado de la libertad". Guerrero, por su parte, se congratulaba de que la patria había recobrado "un hijo cuyo valor y conocimiento le han sido tan funestos".[72]

La alianza que Iturbide pactó con Guerrero fue el reconocimiento de la persistencia de la lucha insurgente. Hubo pues que negociar con ella. Y el apoyo brindado por el principal dirigente rebelde vivo, al que se sumaron oficiales realistas y jefes rebeldes después, llevó al triunfo al movimiento y a la firma del Tratado de Córdoba, el 24 de agosto del mismo año, por Agustín de Iturbide y el nuevo jefe político de la Nueva España, Juan O'Donojú, quien había llegado en julio.[73] Pero en última instancia, el éxito del Plan de Iguala, como ha señalado Timothy Anna, es que "tenía algo para todos": para los criollos, que querían la separación de España pero temían el radicalismo de algunos jefes insurgentes, el plan era una alternativa moderada; para los españoles, a cambio de aceptar la independencia, se les ofrecía protección de sus derechos y propiedades y la posibilidad de acceder al gobierno y al ejército; al clero, que recelaba de las reformas liberales de las cortes españolas, se les garantizó la intolerancia religiosa; los comerciantes, hacendados y mineros querían libertad comercial, paz y estabilidad; mientras que a los insurgentes se les ofreció la independencia y la igualdad de todos los ciudadanos.[74]

En otras palabras, la independencia se consumó como fruto de una negociación política. Pero el Plan mismo, como los Tratados de Córdoba y el Acta de la Independencia, fueron también el producto y la expresión de una transacción ideológica. El Plan de Iguala, por ejemplo, proclamaba la independencia "absoluta" del reino, la creación de un nuevo imperio, y la proposición de reunir a unas cortes que habrían de formar una constitución propia, "análoga al país". Pero al mismo tiempo reconocía la tutela española sobre América como católica, piadosa, heroica y magnánima; y afirmaba que España la había educado y engrandecido, y había construido ahí una civilización, una sociedad ilustrada y opulenta. Esa concesión al legado y a la tradición españoles se expresó en el punto uno del plan, que estipulaba la observancia exclusiva de la religión católica, y en el punto cuatro, que mandaba entregar el trono de ese nuevo imperio a Fernando VII o algún miembro de su familia.[75]

72 Véase Del Arenal, *Un modo de ser libres*, pp. 19-42.
73 Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 16-23.
74 Ocampo, *Las ideas de un día*, pp. 16-21.
75 "Plan de Iguala, Iguala, 24 de febrero de 1821", en Ernesto de la Torre Villar, *La independencia de México*, p. 275.

Siete meses después, el Acta de proclamación de la independencia hizo una cesión a los grupos insurgentes, al considerar la historia del dominio colonial en un registro más allegado al discurso del patriotismo criollo. Empezaba el Acta con estas palabras: "La nación mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido".[76] Se trata de una declaración de principios opuesta en efecto al Plan de Iguala en lo que concierne a la valoración de la historia colonial. No obstante, el Acta estipulaba también que la nueva nación habría de constituirse políticamente con base en el Plan, lo que significaba que, según el punto tres del mismo, habría de establecerse una monarquía constitucional con trono español. Asimismo, el Plan pretendía atajar las diferencias que parecían irreconciliables entre criollos y peninsulares, postulando que la "unión general" entre europeos, americanos e indígenas era "la única base sólida" en que podía descansar "nuestra común felicidad".[77]

La solución independentista de 1821 exigió un acuerdo político e ideológico. El primero de ellos, que resultó fundamental, fue el que suscribieron insurgentes y antiguos realistas, representados en las figuras clave de Iturbide y Guerrero. El segundo, el que tuvo que fraguarse entre liberales y serviles, entre los partidarios de ciertos cambios y reformas en sentido liberal y entre aquellos que no querían renunciar a tradiciones y costumbres propias del Antiguo Régimen. Un tercer acuerdo fue el que hubo de construirse acerca del legado español: una difícil síntesis entre el discurso virulento que la insurgencia construyó en contra del gobierno realista y, sobre todo, contra los peninsulares, y el lenguaje de cierta elite criolla y peninsular que reivindicaba a España, lo español y los españoles. Sólo el deseo de la independencia, que se veía por casi todos como algo de impostergable necesidad, fue el factor que unió grupos, ideas e intereses diversos.

[76] Acta de la Independencia Mexicana, México, 28 de septiembre de 1821, en Torre Villar, *La independencia de México*, pp. 281-282.

[77] Plan de Iguala, Iguala, 24 de febrero de 1821, en Ernesto de la Torre Villar, *La independencia de México*, p. 275.

PLAN DE IGUALA Y TRATADOS DE CÓRDOBA[1]

Agustín de Iturbide, 1821

Luis Villoro ha observado que una de las paradojas de la revolución de independencia es que fue consumada por sus enemigos originales. En el Plan de Iguala y los tratados celebrados en la Villa de Córdoba entre Iturbide y O'Donojú, se plantea el fin de una era y el principio de otra. La monarquía moderada se ofrece como la forma de gobierno propia para regir a los mexicanos.

Plan de Iguala. Proclama en la cual va inserto el Plan de Independencia, de que se ha hecho mención

Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo, fueron dominadas por otras, y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinión, no se emanciparon. Las europeas que llegaron a la mayor ilustración y policía, fueron esclavas de la romana; y este imperio, el mayor que reconoce la Historia, asemejó al padre de familia, que en su ancianidad mira separarse de su casa a los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor como a su primitivo origen.

Trescientos años hace la América Septentrional de estar bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van a ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinión pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.

Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de

[1] Agustín de Iturbide, "Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, 1821", en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 233-240. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/31.pdf> (Consultado 05/03/2021).

vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien? Españoles europeos: vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella teneis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. Americanos: ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.

Es llegando el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

1. La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.
2. La absoluta independencia de este reino.
3. Gobierno monárquico templado por una Constitución al país.
4. Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición.
5. Habrá una junta, ínterin se reúnen Cortes que hagan efectivo este plan.
6. Ésta se nombrará gubernativa y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.
7. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin ésta se presenta en México y lo presta, y entonces se suspenderán todas las ulteriores órdenes.
8. Si Fernando VII no se resolviere a venir a México, la junta o la regencia mandará a nombre de la nación, mientras se resuelve la testa que deba coronarse.
9. Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.
10. Las Cortes resolverán si ha de continuar esta junta o sustituirse por una regencia mientras llega el emperador.
11. Trabajarán, luego que se reúnan, la Constitución del imperio mexicano.
12. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.
13. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.
14. El clero secular y regular conservado en todos sus fueros y propiedades.

15. Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan, y sustituidos por los que más se distingan en su adhesión, virtud y mérito.
16. Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará, del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.
17. Este ejército observará a la letra la Ordenanza, y sus jefes y oficialidad continúan en el pie en que están, con la expectativa no obstante a los empleos vacantes y a los que se estimen de necesidad o conveniencia.
18. Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse se mirarán como milicia nacional y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.
19. Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y a nombre de la nación provisionalmente.
20. Ínterin se reúnen las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución española.
21. En el de conspiración contra la independencia, se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, después del de Lesa Majestad divina.
22. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división y se reputarán como conspiradores contra la independencia.
23. Como las Cortes que se han de formar son constituyentes deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigírosla. He aquí el objeto para cuya cooperación os incita. No os pide otra cosa que la que vosotros mismos debeis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la Paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad a las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos! ¡Viva 1a América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!

Iguala, 24 de febrero de 1821.–Agustín Iturbide

Tratados de Córdoba

Art. 1o. Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano.

2o. El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3o. Será llamado a reinar en el imperio mexicano (previo el juramento que designa el artículo 4o. del Plan) en primer lugar el señor don Fernando VII Rey Católico de España, y por su renuncia o no admisión, su hermano, el serenísimo señor infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el serenísimo señor infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no admisión, el señor don Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca; y por la renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del imperio designaren.

4o. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del imperio.

5o. Se nombrarán dos comisionados por el Exmo. señor O'Donojú los que pasarán a la Corte de España a poner en las reales manos del señor don Fernando VII copia de este tratado y exposición que le acompañará para que le sirva a S.M. de antecedente, mientras las Cortes del imperio le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige; y suplican a S.M. que, en el asunto del artículo 3o., se digne noticiarlo a los serenísimos señores infantes llamados por el mismo artículo por el orden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga a este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo a los demás de amistad con que podrán y quieren unirse a los españoles.

6o. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes.

7o. La junta de que trata el artículo anterior se llamará Junta Provisional Gubernativa.

8o. Será individuo de la Junta Provisional de Gobierno el teniente general don Juan O'Donojú, en consideración a la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa e inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

9o. La Junta Provisional de Gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno, o fuera de él, que reúna la pluralidad absoluta de sufragios; lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá a segundo escrutinio, entrando a él los dos que hayan reunido más votos.

10o. El primer paso de la Junta Provisional de Gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la elección de diputados a Cortes, de que se hablará después.

11o. La Junta Provisional de Gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas, de su seno o fuera de él, en quien resida el Poder Ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca hasta que éste empuñe el cetro del imperio.

12o. Instalada la Junta Provisional, gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la constitución del Estado.

13o. La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá a la convocación de Cortes, conforme al método que determinare la Junta Provisional de Gobierno; lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

14o. El Poder Ejecutivo reside en la regencia, el Legislativo en las Cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el Poder Legislativo: primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las Cortes, y entonces procederá de acuerdo con la regencia: segundo, para servir a la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15o. Toda persona que pertenece a una sociedad, alterado el sistema de gobierno, o pasando el país a poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, a menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad a que pertenecía, por delito o de otro de los modos que conocen los publicistas. En este caso están los europeos avecindados en Nueva España y los americanos residentes en la Península; por consiguiente, serán árbitros a permanecer, adoptando esta o aquella patria, o a pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo consigo sus familias y bienes; pero satisfaciendo a la salida, por los últimos, los derechos de exportación establecidos o que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16o. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos o militares, que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio, dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17o. Siendo un obstáculo a la realización de este tratado, la ocupación de la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos a los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, don Juan O'Donojú se ofrece a emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

Villa de Córdoba, 24 de agosto de 1821.– Agustín de Iturbide.– Juan O'Donojú.– Es copia fiel de su original.– José Domínguez.– Es copia fiel de su original que queda en esta comandancia general.– José Joaquín de Herrera.– Como ayudante secretario, Tomás Illáñez.

LOS PRIMEROS TROPIEZOS[1]

Josefina Zoraida Vázquez

Para comprender la difícil tarea que tomaron en sus manos los mexicanos que enfrentaron el desafío de establecer el nuevo Estado, es necesario recordar los problemas que habían heredado. Bajo las condiciones económicas y sociales de 1821, la nueva nación iniciaba su vida independiente bajo negros augurios. Como nos han mostrado las investigaciones de historia social y económica, la productividad, cohesión y opulencia que habían convertido a Nueva España en el reino más próspero del imperio, habían empezado a esfumarse antes de terminar el siglo XVIII. La dinámica y diversificada economía novohispana iba a ser víctima de los embates de reformas administrativas, de la descapitalización del reino por las infortunadas aventuras bélicas de la Corona española, del activo contrabando y de la lucha independentista.

Las reformas borbónicas emprendidas durante el último tercio del siglo XVIII, para modernizar el funcionamiento del estado español y aprovechar la prosperidad novohispana en beneficio de la metrópoli, pretendían también promover un protoliberalismo que proporcionara a los súbditos condiciones favorables a su desarrollo, que contribuyeran a que la metrópoli recuperara el lugar que había ocupado en el pasado. Buscaba revertir, al mismo tiempo, el grado de incorporación de la economía novohispana al mercado internacional. Mas el proceso de modernización rompió las formas originales desarrolladas dentro del virreinato para integrar el mercado de un territorio tan extenso y mal comunicado. El anticorporativismo debilitó el funcionamiento de su economía al afectar al viejo grupo de comerciantes de la capital en beneficio de los de provincia, apuntalando las bases del enfrenamiento posterior entre las elites estatales y el gobierno nacional. También debilitó a la Iglesia, eficiente instrumento de control social, con diversas medidas que le arrebataban el lugar privilegiado que había ocupado y que desamortizaban parcialmente sus bienes, incautando su capital líquido mediante un decreto de 1804. Este decreto afectaba el dinero del Juzgado de Capellanías y Obras Pías, utilizado como banco por mineros, comerciantes y rancheros. Para cumplir con el decreto, el Juzgado tenía que redimir los préstamos para enviar los capitales a la metrópoli, lo que no sólo dejaba sin crédito a la economía novohispana, sino que obligaba a los deudores a devolver los préstamos; esto causó una honda crisis.

Las reformas borbónicas habían descentralizado la administración con respecto a la ciudad de México e intentado centralizarla desde España mediante la reorganización del

[1] Josefina Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", en *Historia general de México*, versión 2000, 9a. reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, Colmex, 2008, pp. 525-582. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/> (Consultado 05/03/2021).

espacio con el establecimiento de las intendencias en 1786. Al arrebatar algunas facultades a las viejas autoridades, habían dividido a la burocracia colonial en vísperas de la crisis profunda que iba a enfrentar el imperio al quedar acéfalo en 1808. Aunque las quejas contra el nuevo orden permitieron que en parte se revirtieran, el daño estaba hecho.

Era natural que las reformas, los monopolios y el constante aumento de impuestos, préstamos voluntarios y forzosos que afectaron a todas las clases sociales, generaron un descontento general, agravado con la escasez de alimentos producida por dos años de sequía. De esa manera, en vísperas de la crisis de 1808 que dejó sin rey legítimo al imperio, el reino de la Nueva España estaba, endeudado, descapitalizado y con una elite fragmentada y una población pauperizada.

Ante el dilema de ser gobernados por un rey impuesto por el impío Napoleón, cobraron fuerza los deseos autonomistas de las elites novohispanas que se inclinaban por formar una junta de representantes de los ayuntamientos del reino, para decidir la forma en que se gobernaría el virreinato mientras estuviera acéfalo. Este intento pacífico de los criollos, justificado en la tradición legal hispánica, fue víctima del golpe de estado violento orquestado por un grupo de peninsulares, que abrió el camino para la conspiración y el levantamiento armado iniciado en 1810.

La lucha independentista fue larga y sangrienta, y empezó paralelamente a la emprendida por la metrópoli para liberarse de la ocupación francesa. Aunque la burocracia y el ejército de España aceptaron el gobierno francés, el pueblo se lanzó a la lucha para expulsar a los franceses, formando juntas regionales y después una central que nombraría una Regencia. Para decidir cómo se gobernaría el imperio en ausencia de Fernando VII, la Regencia no encontró otro medio que convocar una reunión a cortes, declarando la igualdad de todos los habitantes del imperio; con ello, los americanos adquirieron el derecho a elegir representación. La convocatoria para la elección de diputados americanos, aumentó la inquietud surgida en el virreinato con motivo de la iniciación de la lucha insurgente.

Los diputados novohispanos adquirieron experiencia política en los debates de las cortes, misma que aplicaron al fundar el Estado independiente. El grupo dominante en las cortes que se autodenominó "liberal", era progresista y promulgó la constitución de 1812 que sustituía el régimen absolutista por uno integrado por tres poderes independientes. La monarquía constitucional y la igualdad de los habitantes del Imperio convirtieron a los súbditos en ciudadanos con representación en tres niveles: local, provincial e imperial. La representación local estableció ayuntamientos constitucionales en todo pueblo de 1 000 habitantes; a nivel provincial, el derecho a elegir diputaciones provinciales que colaborarían con los jefes políticos en la administración regional y, en el imperial, diputados novohispanos a cortes peninsulares. Mas como el gobierno era centralista el control de las decisiones estaría en la península, ya que las diputaciones quedaban bajo el control del jefe político. Éste era responsable ante las cortes y encabezaba los ayuntamientos. Pero en la práctica, las diputaciones reforzaron el regionalismo desarrollado durante el dominio español que favorecía la inestabilidad que vivía el reino. Aunque la libertad de expresión tuvo una vigencia efímera, permitió la difusión de ideas "liberales" en panfletos y periódicos políticos. Don Francisco Venegas, jefe político de Nueva España, decidió suspenderla para detener la circulación de noticias insurgentes e ideas autonomistas. La constitución no concedía toda la autonomía deseada por los criollos, pero satisfacía sus principales anhelos, por lo que la

restauración del absolutismo a la vuelta de Fernando VII al trono en 1814, significó un golpe que contribuyó al desprestigio de la Corona.

Al mismo tiempo, en Nueva España la insurgencia se había extendido por casi todo el territorio y fragmentado la administración. Los comandantes militares realistas y los jefes insurgentes habían adquirido el dominio de las regiones, por su poder para exigir impuestos, préstamos, caballos, alimentos y forraje y proporcionar protección. Por otra parte, la insurgencia y el liberalismo español liberaron energías reprimidas por siglos, despertaron aspiraciones y la conciencia de los grupos populares de su capacidad para influir en los acontecimientos. Durante la larga lucha, el virreinato se transformó y aun los individuos reticentes habían llegado a la convicción de la conveniencia de la autonomía total: la jerarquía civil y la eclesiástica, temerosas de las cortes radicales; los oficiales realistas, resentidos ante la falta de pago y ascensos, y la elite propietaria, desilusionada por la ineficiencia del gobierno para imponer el orden. Los viejos insurgentes, por su parte, seguían anhelando establecer una república como la del norte. Así, por diversas razones, todos favorecían la separación del reino.

Agustín de Iturbide fue el hombre que aprovecharía la oportunidad presentada por una nueva coyuntura en 1820. La noticia del pronunciamiento del coronel Rafael Riego en la península, contra el absolutismo, llegó a un reino transformado. En la lucha habían muerto unos 600 000 hombres, la mitad de su fuerza de trabajo, lo que había arruinado la agricultura, la industria y la minería. El comercio había decaído víctima de caminos infestados de bandidos. El cambio político permitió que los insurgentes presos fueran liberados, que se restableciera la libertad de prensa y se convocaran elecciones a cortes, diputaciones y ayuntamientos constitucionales; con ello la inquietud política resurgió.

La coyuntura ofreció a Iturbide la oportunidad de volver al servicio para someter a Vicente Guerrero, levantado aún en las montañas del sur; lo que significaba la oportunidad de hacer uso de su poder de convocatoria en el ejército y en la sociedad. De acuerdo al ejemplo de Riego, Iturbide se pronunció el 24 de febrero de 1821 habiendo invitado al líder suriano a unírsele. Guerrero, condenado a la marginación, sabía que sólo una alianza con un jefe realista le permitiría el logro de sus fines, de manera que terminó por aceptar el Plan de Iguala que, después de todo, resumía los anhelos de los diversos intentos autonomistas. El cansancio de la población aseguró el apoyo general al Plan y la consumación se llevó a cabo casi sin violencia, de modo que al llegar don Juan O'Donojú, el último jefe político, no vio otra alternativa que firmar los Tratados de Córdoba para asegurar la unión del reino con la metrópoli, a través de la dinastía reinante.

La Junta Provisional Gubernativa, nombrada por Iturbide, eligió a los miembros de la regencia que, de inmediato, convocó las elecciones para el congreso constituyente. La elección de diputados por estamentos impidió una representación equitativa de las provincias, despertando malestar. La falta de experiencia política, tanto de Iturbide como del congreso, obstaculizó sus relaciones y se disputaron la titularidad de la soberanía: el congreso la asumía, mientras que Iturbide insistía en que le correspondía por voluntad nacional. El fracaso del Imperio estuvo marcado por el desconocimiento de las cortes a los Tratados de Córdoba, que le arrebataban la legitimidad que le hubiera dado un miembro de la dinastía reinante en España, y una transición benéfica como la experimentada en Brasil.

El ejemplo de Napoleón y su propia popularidad brindaron a Iturbide la oponunidad de ser coronado, pero la cohesión que había dado el optimismo independentista empezaba a romperse y ponía al descubierto las divisiones latentes y las existentes con los insurgentes republicanos, a lo que se sumaba el descontento de los borbonistas y los problemas hacendarios. Las medidas fiscales para sostener la administración y el ejército fueron resistidas por las provincias, ante el temor al predominio del centro. El fracaso en establecer impuestos directos forzó al gobierno imperial a recurrir a los impopulares préstamos forzosos. A la tensión entre el centro y las provincias, se sumó una conspiración en el seno del congreso. La detención de diputados sospechosos causó el pronunciamiento del general Felipe de la Garza. El emperador logró neutralizarlo, pero se vio forzado a disolver el congreso ante su ineficacia, sustituyéndolo por una Junta Nacional Instituyeme, elegida entre sus propios miembros.

La labor de la Junta fue apreciable al redactar leyes indispensables y el proyecto de constitución, pero la alianza de 1821 se había roto. Todo se combinó para derrocar al emperador: el borbonismo inconforme, el temor de las provincias al centralismo, el aspirantismo insatisfecho de los oficiales realistas, la marginación de los insurgentes de ascensos y puestos y las decisiones de las logias masónicas. El 2 de diciembre de 1822, Antonio López de Santa Anna lanzaba el Plan de Veracruz que desconocía al emperador, exigía la restitución del congreso y sugería establecer la república. El general José Antonio Echávarri enviado a someter a Santa Anna, terminó por encabezar un acuerdo militar que llevaría a lanzar el 1 de febrero de 1823 el Plan de Casa Mata. El plan advertía que no se atentaría "contra la persona del emperador", pero se hacía eco del descontento provincial y exigía la elección de un nuevo congreso, y apoyaba el autonomismo regional, dejando en manos de la Diputación Provincial la deliberación de "la parte administrativa".

De acuerdo al mecanismo utilizado por Iturbide en 1821, el plan se envió a las 13 diputaciones provinciales y a los jefes militares que, de inmediato, se adhirieron. Iturbide, que mantenía su popularidad, respondió restituyendo el congreso constituyente, pero las provincias lo consideraron convocante. El congreso se resistió a ser sustituido y procedió a nombrar un Supremo Poder Ejecutivo investido en un triunvirato, en el que se turnaron los generales Pedro Celestino Negrete, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, con Miguel Domínguez y Mariano Michelena como suplentes. Además, el congreso desconoció a Iturbide y anuló el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba para que el país pudiera adoptar la forma de gobierno que le conviniera. Mas la junta militar que se atrincheró en Puebla y las diputaciones, le negaron obediencia. Iturbide abdicó y el vacío de poder permitió a las diputaciones desempeñar un papel creciente.

La declaración de ilegalidad del Imperio permitió que las diputaciones concluyeran que la soberanía retornaba al pueblo y por ende a sus representantes. Muchas diputaciones estratégicas contaron con el apoyo de los comandantes militares, con lo que los dos órganos importantes, el civil provincial y el militar regional, desafiaron a la "representación nacional". Los firmantes del Plan de Casa Mata, concentrados en Puebla, convocaron a las provincias para enviar dos delegados para formar un gobierno provisional. El congreso trató de negociar un acuerdo, pero la exigencia de elegir un nuevo congreso no pudo revertirse.

La fragmentación del territorio pareció inevitable. Las provincias se declararon estados libres y "soberanos", al tiempo que proliferaban las declaraciones políticas, pues los jefes y

las diputaciones provinciales publicaban sus decisiones y enviaban copias a todas las autoridades del país, con lo que la discusión de ideas se enriqueció y fortaleció el autonomismo.

El 1o. de julio de 1823, Centroamérica votó su separación de México. Chiapas, que había formado parte de la Capitanía de Guatemala, invitó a Yucatán y Oaxaca a confederarse, pero no encontró eco. Más tarde, en septiembre de 1824, decidiría sumarse a los Estados Unidos Mexicanos.

Desde mediados de 1823 muchas provincias se constituyeron en estados independientes. Oaxaca, Yucatán, Jalisco y Zacatecas incluso convocaron elecciones para sus congresos constituyentes y formaron milicias para su defensa. El autonomismo llevó a algunas provincias a intentar coaligarse contra el centro. Aunque Yucatán fue la primera en establecer un gobierno autónomo, Nueva Galicia, asiento de la Audiencia de Guadalajara, fue la más radical. Su jefe político, el iturbidista Luis Quintanar, se convirtió en campeón del federalismo y convocó a los Ayuntamientos a suscribir actas en apoyo al sistema. Mientras la Diputación elaboraba el Plan de Gobierno Provisional, el 21 de junio en un manifiesto, declaraba constituido el Estado Libre y Soberano de Xalisco, al tiempo que le aclaraba al ministro de Relaciones Lucas Alamán, que "no había ley, tratado, ni compromiso que obligara depender a las provincias del centro".

Zacatecas, que tenía estrechas ligas judiciales y comerciales con Guadalajara, asumió una actitud más ponderada y al erigirse en estado libre, declaró que el bien general era importante y no deseaba dañar la unidad, pero aclaró que sólo con la federación se lograría "el bien de la patria" y, por tanto, aceptaría las órdenes encaminadas al bien general, pero no las contrarias a sus intereses. Zacatecas ejerció su autonomismo no sólo contra el control del Tribunal de Minería de México, sino también contra el de Guadalajara que lo hacía dependiente en asuntos de justicia y comercio. De todas formas, advirtió que de convocarse un nuevo congreso, su intención sería federarse con los otros estados.

El congreso elaboró su proyecto de Constitución Política de la Nación Mexicana y ordenó al Ejecutivo impedir la creación de estados. Mas las dos instancias no tardaron en darse cuenta de que era inevitable la elección de otro congreso constituyente. El Ejecutivo ordenó a Bravo y a Negrete partir al frente de un ejército a someter a Jalisco y a Gómez Pedraza, y a los generales pertrechados en Puebla. Bravo y Pedraza prefirieron la negociación al enfrentamiento, no sin debilitar los poderes regionales. Negrete manipuló para que Colima se separara de Jalisco, mientras Bravo entablaba conversaciones con Quintanar y Bustamante en Guadalajara. Bravo logró el compromiso de que Jalisco y Zacatecas se comprometieran a contribuir con los gastos del gobierno general, a cambio de establecer un sistema federal. El secretario de Relaciones, Lucas Alamán, no ratificó el acuerdo y Jalisco se declaró en abierta rebeldía.

Pedraza recurrió a la intervención del cabildo eclesiástico de Puebla para convencer a los generales a someterse, a condición de convocar un nuevo congreso. Al restaurarse la unidad del ejército, las disidencias de Oaxaca y Yucatán pudieron solucionarse pacíficamente y el anuncio de este último estado de unirse a México, si el país adoptaba el sistema federal, indicó el camino de la solución. La federación fue aclamada por todos y con el temor de que, con auxilio de la Santa Alianza y con base en la ocupación española de San Juan de Ulúa, la metrópoli emprendiera la reconquista, la reconciliación se abrió paso y la convocatoria para elegir un nuevo congreso consolidó la unión.

El Supremo Poder Ejecutivo logró sortear los problemas en buena parte gracias al atinado desempeño del ministro de Relaciones, Lucas Alamán. Pero no fue fácil ejercer la autoridad, pues además de vencer el desafío regional, había que atender el problema del reconocimiento, el hacendario y la defensa del nuevo Estado, amenazado y en bancarrota. Además de neutralizar las tendencias autonomistas, el ejecutivo enfrentó una conspiración iturbidista y un connato de rebelión antiespañola. Los partidarios de Iturbide, fuertes en México, Texas y Guadalajara, comenzaron a organizarse en Jalisco. Esta persistencia iturbidista llevó al congreso a emitir un decreto que declaraba a Iturbide fuera de la ley si tocaba el territorio nacional, lo que daría lugar a su fusilamiento a poco más de un año de su exilio.

La constitución de 1824 y la primera república federal

La convocatoria electoral de acuerdo a los principios gaditanos fue bastante democrática y atendió a las exigencias regionales. Los diputados se eligieron *en base a la población*, aunque con representación nacional. Como se estableció la proporcionalidad, las provincias centrales se beneficiaron: México eligió 21 diputados y Puebla 14, mientras Jalisco eligió 9, Guanajuato 8, Yucatán 5 y Zacatecas 4, con lo que se aseguró la consolidación de un gobierno centrista, que los estados periféricos se encargaron de debilitar.

El congreso se instaló el 7 de noviembre de 1823 y el 31 de enero de 1824 había aprobado el Acta Constitutiva de la Federación, estatuto provisional del nuevo gobierno. La nación asumió la soberanía, pero compartida con estados libres, *soberanos* e independientes, *en lo que exclusivamente tocara a su administración* y *gobierno interior*. La cuestión de la titularidad de la soberanía quedó inconclusa, y con ella, la duda de si los diputados representaban a la nación o a sus estados.

Durante los meses de debate constitucional, aparecieron publicados los textos de diversas constituciones, amen de proyectos y traducción de parte de los artículos de *El Federalista*. Los constituyentes se aplicaron a la tarea con laboriosidad; los que tenían experiencia de diputados a cortes, en especial Ramos Arizpe, llevaron la batuta y por ello, el modelo principal fue la constitución de 1812, que había dado respuesta a algunas cuestiones americanas. Mas en la fórmula de representación y de organización federal, se utilizó el modelo norteamericano.

La fragmentación no se detuvo. Las 12 intendencias y tres gobiernos existentes en 1821, se habían convertido en el Acta Constitutiva en 17 estados y dos territorios y, en la constitución de 1824, en 20 estados, 4 territorios y un Distrito Federal. Aunque los enemigos del federalismo utilizaron el argumento de que éste desuniría lo que había estado unido, lo cierto es que el sistema federal institucionalizaba la fragmentación consolidada por las reformas borbónicas, el liberalismo español y la independencia. El sistema federal respondía también a la tradición regional, a las dimensiones del territorio y a la falta de comunicaciones. Así, el federalismo mexicano resultó más radical que el norteamericano, pues éste no había temido a un centro inexistente, sino a que los estados pequeños fueran tiranizados por los grandes. En México, la desconfianza del centro dio por consecuencia el establecimiento de un gobierno federal débil. La necesidad de establecer el Distrito Federal sirvió para debilitar al Estado de México, arrebatándole la ciudad de México. El Estado tuvo que resignarse a buscar una

capital (primero Tlalpan, después Texcoco y finalmente Toluca) y a la pérdida de la fuente de sus mayores ingresos.

El compromiso federal salvó la integridad territorial pero con un gobierno federal dependiente de los estados, fiscal y militarmente. Los estados iban a aportar a la federación una cuota fija, en dinero y en hombres, de acuerdo a su riqueza y a sus habitantes. El cumplimiento del contingente en dinero y "en sangre", sólo lo cumplirían algunos estados. Al gobierno federal le correspondieron también los impuestosde la capital, de las aduanas y la parte del diezmo que le tocaba al rey, más algunos impuestos especiales, muchos de los cuales fueron trasladado en parte a los estados. Los contingentes en dinero y en sangre fueron causa de tensiones entre el gobierno federal y los estados, y los magros ingresos del gobierno nacional resultaron insuficientes para cumplir las extensas responsabilidades que le correspondían: restauración administrativa y del orden, pago de la deuda, defensa, vigilancia de las fronteras, relaciones con otros países, arbitraje entre los estados, etc. De esa manera, después del fracaso de la primera sucesión presidencial pacífica, empezó a ser evidente que el gobierno federal requería ser fortalecido. La provisión de reemplazos de las bajas del ejército por los estados (contingente de sangre), fue resistida o llenada con delincuentes. La milicia cívica derivada de la creada por la constitución de 1812, que alistaba a ciudadanos comunes, quedó bajo el mando de los gobernadores e iba a ser considerada más tarde, como la garantía de la autonomía estatal.

La constitución de 1824 y las constituciones estatales derivadas de ella, consagraron la supremacía del legislativo y consideraron a los otros poderes como sus agentes. Un ejecutivo y un gobierno federal débil dificultaron el funcionamiento del sistema y el ejecutivo sólo pudo gobernar cuando contaba con facultades extraordinarias. El presidente era elegido por las legislaturas estatales y en la mayoría de los casos, los gobernadores lo fueron por sus propias legislaturas. Sólo algunos estados crearon juntas electorales y Zacatecas lo encargó a los ayuntamientos.

La constitución de 1824 no consagró expresamente los derechos ciudadanos. Algunas constituciones estatales garantizaron los de igualdad, seguridad, libertad de imprenta y propiedad. El derecho de igualdad de los ciudadanos ante la ley, quedó limitado por la persistencia del fuero militar y eclesiástico. La legislación sobre los ayuntamientos quedó en la esfera estatal. No todas las constituciones mantuvieron ayuntamientos en toda población de 1000 habitantes; algunos señalaron 2000, 3000, 4000 o sólo en cabeceras de partido; también variaron sus competencias, mas continuaron siendo elegidos popularmente y con funciones electorales, de recolección de impuestos y reemplazos del ejército.

El federalismo mexicano, a diferencia del norteamericano que justificaba la existencia de un gobierno nacional, se interpretó como defensa de la soberanía de los estados. La interpretación tuvo variantes regionales. Para los estados del centro (México, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Veracruz, Michoacán), los más habitados, significaba la descentralización administrativa. Los de la periferia como Zacatecas, Coahuila, Durango, Chihuahua, Jalisco, San Luis Potosí y Nuevo León, sostenían un *confederalismo moderado*, mientras los marginales, Yucatán, Sonora, las Californias y tal vez Tamaulipas, un *confederalismo radical*. De todas maneras, el compromiso federal de 1824 hizo el milagro de mantener unido el territorio de Nueva España, a diferencia de los otros virreinatos, además de permitir que Chiapas se anexara.

El experimento federalista

La nueva y flamante constitución de 1824, concebida como fórmula mágica, se suscribió el 4 de octubre. Salvas de artillería y repique de campanas anunciaron el gran suceso. El soberano congreso salió en caravana desde su recinto en el templo de San Pedro y San Pablo hacia palacio. El diputado potosino Tomás Vargas condujo el manuscrito de la carta fundamental que puso en manos de Guadalupe Victoria. Efectuadas las elecciones, el 10 de octubre, Victoria y Nicolás Bravo juraron como presidente y vicepresidente. La toma de posesión fue austera, tal y como lo exigía el republicanismo.

Quedaba por delante la tarea de poner en práctica el sistema de gobierno. El reto que tenían por delante los fundadores del nuevo estado era enorme: se enfrentaban a problemas intangibles derivados del rompimiento del viejo orden novohispano. Se desató la discordia civil y se manifestaron las aspiraciones de diversos grupos sociales.

El periodo de Victoria resultó bastante estable gracias a la supresión del iturbidismo, con el fusilamiento del ex emperador, y al dinero obtenido por dos préstamos británicos, lo que evitó que Victoria tuviera que recurrir a los impopulares préstamos forzosos. Sólo en el último año de su gobierno, con la quiebra de la casa londinense que custodiaba más de 2 millones de pesos del préstamo, el gobierno se vio forzado a iniciar el empeño de los ingresos de las aduanas.

Victoria intentó neutralizar las diferencias políticas invitando a formar parte de su gabinete a representantes de los diversos grupos, mas no tardó en perder a dos excelentes ministros, Manuel Mier y Terán y Lucas Alamán. El mismo objetivo de equilibrio lo aplicó a las relaciones internacionales. Para neutralizar la presión norteamericana, privilegió la amistad de Gran Bretaña y aceptó las credenciales de George Ward como ministro plenipotenciario británico, un día antes que las de Joel R. Poinsett, el norteamericano. Poinsett se vengó, intimando a su vez, con los legisladores radicales.

El escenario político era complejo, natural en un panorama en flujo, en el que todos buscaban respuestas a problemas casi insolubles. Los cambios de una facción a otra eran constantes, a pesar de que todos pertenecían al mismo grupo social. Esta pequeña elite decidía los destinos nacionales y cambiaba sus filiaciones o servía indistintamente a los gobiernos sin importar su alineación. A pesar del filtro de las elecciones indirectas, la amplia participación que concedía la constitución, permitió el reino de la demagogia. De esa forma, la mayoría no tardó en convencerse de la necesidad de limitar el ejercicio ciudadano a los hombres de propiedad, para garantizar la estabilidad. Todos estaban convencidos de que sólo la educación aseguraba buenos ciudadanos por lo que las constituciones pusieron como requisito de la ciudadanía, después de 1830, saber leer y escribir, lo que implicaba el optimismo de que a partir de esa fecha, la mayoría de los mexicanos habría alcanzado una educación básica.

Aunque no existían partidos políticos, los grupos masones actuaron como tales. La logia escocesa había entrado con el ejército español llegado en 1814 y Bravo era su gran maestre. Para hacerle contrapeso a la escocesa, Victoria apoyó la creación de la logia yorkina, fundada en 1825 por federalistas radicales como Alpuche, Zavala, Guerrero, Ramos Arizpe y registrada en Filadelfia por intervención de Poinsett. La novedad hizo que muchos desplazados se inscribieran, y para aumentar su popularidad, la logia adoptó el antihispanismo.

Dado que ministros y congresistas eran miembros de las logias, el partidarismo hundió al gobierno y al congreso nacional en el marasmo. Algunos estados fueron más eficientes para organizar su funcionamiento y cuando contaron con gobernadores inteligentes y emprendedores como Francisco García en Zacatecas, los resultados fueron notables. García fundó una compañía minera productiva y para combatir las rebeliones, organizó una excelente milicia. Por supuesto que los estados no tenían el lastre de la deuda que cargaba el gobierno nacional, pero todos vieron en los bienes de la Iglesia la respuesta a los problemas hacendarios.

La bancarrota convirtió a la Iglesia en el principal centro de controversia entre los grupos políticos. Los radicales querían proseguir el camino fijado por los Borbones y utilizar los bienes eclesiásticos para sanear la hacienda, pero otros consideraban tal posibilidad como anatema. Así, los bienes del clero se convirtieron en espejismo o dilema de conciencia, no sin que la Iglesia fuera hostigada por todos los gobiernos, aunque por diferentes medios. A esto, se sumó que se interpretara que la soberanía asumida por la nación con la independencia, incluía el ejercicio del Patronato Real. Esto polarizó también las opiniones, porque otros aceptaron el dictamen de la jerarquía eclesiástica de que el Patronato había cesado y de que era necesario un concordato con la Santa Sede para que el gobierno pudiera ejercerlo.

Varias constituciones de los estados fueron más radicales que la nacional e hicieron provisiones para ejercer el Patronato, además de interpretar que en la división de competencias entre el gobierno nacional y los estatales dentro del federalismo, al primero le correspondían las negociaciones con la Santa Sede y a los estados los otros aspectos de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En 1833, el gobierno nacional intentó una reforma para resolver el dilema entre Iglesia y Estado, pero fracasó.

De esa manera, las diferencias de opinión sobre el papel de la Iglesia dieron lugar a hondas divisiones políticas, lo que resultó crítico en un país católico intolerante. Los defensores de "libertad y progreso" consideraban fundamental arrebatar el poder temporal a la Iglesia, mientras para sus opositores, lo importante era la restauración del "orden público" con auxilio de la Iglesia, como en tiempos del virreinato.

Otro punto de controversia fue el del status de los españoles en el país. La permanencia de los peninsulares en puestos del ejército, el gobierno y el clero, que causaba la ira de los ex insurgentes, se incrementó con el rechazo de los Tratados de Córdoba por las cortes y las amenazas de reconquista. En ese contexto, en enero de 1827, ocurrió la denuncia de la fantasiosa conspiración del padre Joaquín Arenas, utilizada por los yorkinos para justificar su antihispanismo y deshacerse de enemigos. Según algunos, Gómez Pedraza, el ministro de Guerra, la aprovechó para cobrarles a los generales Negrete y Echávarri su deslealtad a Iturbide al pronunciarse con el Plan de Casa Mata que derrumbó el Imperio. El fusilamiento de Arenas no calmó los ánimos y se multiplicaron los ataques a las propiedades de los españoles lo que incitó que a fin de ese año se decretara la primera ley de expulsión de españoles que incluía a militares peninsulares, inmigrantes llegados después de 1821, miembros del clero regular e individuos "peligrosos".

La encumbración de los yorkinos significó pérdida de poder para el general Bravo, vicepresidente y gran maestre de la logia escocesa, quien preocupado por el antagonismo provocado por el antihispanismo, terminó por pronunciarse por el plan del coronel Manuel Montaño en diciembre de 1827. El plan pedía la disolución de todas las sociedades secretas, la renuncia del gabinete, la expulsión del ministro Poinsett y el apego estricto a las leyes.

Victoria encargó al general Guerrero someter al rebelde. Después de ser derrotado, Bravo y sus aliados fueron exiliados. Pero el fracaso escocés significó también el principio del fin de los yorkinos, pues al quedarse sin enemigos, se dividieron.

En ese marco se llevaron a cabo las segundas elecciones para presidente de la república, con los generales Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero como candidatos. Como ministro de Guerra, Pedraza tenía un extenso apoyo entre los partidarios del orden, una nueva asociación informal que empezó a denominarse de los "imparciales". Los yorkinos radicales, populares entre la "baja democracia", según Lorenzo de Zavala, inclinados hacia reformas para "nivelar las clases" y expulsar a los españoles, apoyaron a Guerrero. Por desgracia, la república reprobó su primera prueba y no respetó que el voto favoreciera a Gómez Pedraza. No tardó en oírse el pronunciamiento de Santa Anna. Zavala que desempeñaba la gubernatura del Estado de México y el general José María Lobato movilizaron a la plebe de la capital para tomar el edificio de la Acordada. La ciudad, presa de la furia de una masa desquiciada, fue víctima del saqueo de algunas residencias y de los almacenes comerciales del Parián, situados en el Zócalo. Guerrero movilizó sus fuerzas, lo que convenció a Pedraza de huir, renunciando a la presidencia. El público recordaría los eventos en los dichos: "¡Viva Guerrero y Lobato y viva lo que arrebato!", "No se borra con lechada, el borrón de la Acordada". El congreso, sin facultades para ello, transgredió la constitución y declaró presidente y vicepresidente a los generales Guerrero y Anastasio Bustamante, al tiempo que expedía una segunda ley de expulsión de los españoles, por la que tuvieron que salir cientos de hombres con familia mexicana, que por carecer de medios, tuvieron que abandonarla. A algunos benefactores o prestamistas, se les concedió la excepción.

Estos eventos vergonzosos influyeron en el abandono de las logias, y en la conformación del grupo de los "hombres de bien", opuesto al régimen de Guerrero, al que consideraron inadecuado para gobernar. El paso del insurgente por la presidencia fue efímero y lleno de infortunios. La desconfianza en su capacidad por su procedencia rural y su escasa educación despertó hostilidad, mientras enfrentaba retos enormes. Con arcas totalmente vacías, tuvo que implementar las leyes de expulsión y hacer frente a la amenaza de reconquista, por lo que sus vagos anhelos por mejorar la situación de las clases populares e independizar a Cuba, no pudieron concretarse, a excepción de aprovechar el uso de facultades extraordinarias para abolir la esclavitud con motivo de la celebración del 16 de septiembre.

La amenaza de reconquista del comandante Isidro Barradas, en medio de una hacienda pública exhausta, obligó al ministro Zavala a implementar una serie de medidas drásticas, entre ellas la abolición del monopolio del tabaco, impuestos a la propiedad raíz, al algodón en rama, a los carruajes; todas impopulares. Solicitó también la cooperación proporcional de los estados, pero no encontraría eco porque estos la consideraron contraria al régimen federal. En la práctica el federalismo planteó dilemas, al diferir las interpretaciones desde el punto de vista de los estados o del gobierno nacional. La conducta de Lorenzo de Zavala puede ejemplificar esta situación. Al actuar como gobernador del Estado de México, defendió con denuedo las prerrogativas estatales ante el gobierno federal, y al pasar a servir como ministro federal de hacienda luchó en la misma forma para imponer la autoridad del gobierno nacional, lo que lo hizo fracasar. Los escoceses aprovecharon su descrédito para impedir su vuelta como gobernador.

El gobierno de Guerrero logró vencer el intento de reconquista gracias a las fiebres tropicales y a la oportuna participación de los generales Manuel Mier y Terán y Antonio López de Santa Anna. Esta importante reafirmación de la soberanía, no obstante, no logró salvar al gobierno de Guerrero. El suriano se dio cuenta del peso que significaba para su gestión la presencia del ministro Poinsett y a pesar de las ligas que les unían, pidió su retiro a fines de 1829, cuando había perdido todo apoyo incluso entre sus gentes. En ese contexto, fue fácil que triunfaran las maniobras hábiles de Lucas Alamán que incitaban a la protesta pacífica para exigir nuevas elecciones o la restauración de los gobiernos precedentes, una forma de señalar la ilegitimidad del gobierno.

Fue el ejército el que volvió a expresar la voluntad nacional con el Plan de Jalapa en diciembre de 1830, con pretexto de un pronunciamiento centralista en Yucatán. El ejército de reserva, acantonado en Jalapa, al mando del vicepresidente Anastasio Bustamante, respondió declarándolo protector del "pacto federal". Según parece, Santa Anna estuvo a punto de encabezarlo, pero como se retardó, se limitó a manifestar su apoyo a Guerrero. Don Vicente obtuvo permiso del congreso para salir a combatir la rebelión, mas apenas hubo traspuesto las puertas de la capital cuando los "jalapistas" ya habían nombrado un gobierno provisional, lo que lo decidió a renunciar y marcharse al sur. Pero el nuevo gobierno, temiendo la popularidad que tenía todavía el insurgente, ordenó su persecución.

El congreso, en una nueva transgresión constitucional, aprobó a Bustamante en el ejecutivo y después declaró a Guerrero incapacitado para gobernar. El temor a la llamada "guerra de castas" que habían despertado los eventos sangrientos de 1810 y revivido los excesos de 1829, explica que el golpe fuera aprobado por la mayoría federalista y "los hombres de bien". Se confiaba en que el régimen recobraría la constitucionalidad en las elecciones de 1832. El *Registro Oficial*—que dirigía José María Luis Mora—, en octubre de 1830 explicaba que no se trataba de una lucha de opiniones, ni de personas, sino "de la civilización contra la barbarie, de la propiedad contra los ladrones, del orden contra la anarquía".

El ministro de Relaciones Alamán, quien dominó la administración, se empeñó en arreglar la hacienda, restablecer el orden e impulsar la modernización de la economía. Sus arreglos requirieron nuevos préstamos internos, pero logró que aumentaran los ingresos y se redujeran los gastos. También capitalizó los intereses vencidos de la deuda inglesa y regularizo su pago, con lo que recuperó el crédito. En su esfuerzo por fortalecer el gobierno federal, Alamán trató de reducir el ejercicio de la ciudadanía a una clase propietaria responsable y suprimir ayuntamientos para ahorrar gasto público, puntos en que estaba de acuerdo con Mora. Patrocinó asimismo la reforma de la ley de colonización y promovió facilidades para que colonos mexicanos se instalaran en Texas, pero el esquema fracasó a pesar de la colaboración del general Mier y Terán, nombrado inspector en Texas. Toda esa loable labor no escondió sus oscuras manipulaciones para cambiar autoridades en estados donde tenía aliados poderosos. Con hábiles maniobras logró la disolución de las legislaturas de San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, pero no pudo doblegar el terco autonomismo de estados como Zacatecas.

A su vez, el ministro de Guerra, José Antonio Facio, emprendió una cruenta persecución a radicales rebeldes, lo que desprestigió a la administración en los estados. La rudeza para restaurar el orden rompía con la práctica de amnistía y exilio para los enemigos, que casi sobrevivían a sus fracasos, lo que terminó por hundir a la gestión Bustamante. Una serie de

fusilamientos, en especial el de Guerrero, a quien se apresó mediante una traición pagada, despertaron el clamor popular y el abandono de muchos "hombres de bien", que temieron que las elecciones del 32 pudieran ser manipuladas por Facio y Alamán e impidieran el triunfo del candidato que se empezaba a perfilar: Manuel Mier y Terán.

El descontento fue aprovechado por el ejército, que inició la más extensa revolución antes de Ayutla. El 2 de enero de 1832 el comandante de Veracruz se pronunció e invitó al instigador oculto, Santa Anna, a encabezar el movimiento. Éste escribió a Bustamante pidiendo la dimisión del gabinete. Bustamante, que contaba con la lealtad de la mayoría del ejército, se negó. El veracruzano tuvo sólo el apoyo de las milicias estatales y de su división, pero logró resistir, gracias al control de las aduanas más productivas, las de Veracruz y Tampico. En los cruentos enfrentamientos perecieron los militares más capaces y lo mejor de la milicia zacatecana y se dilapidaron grandes recursos federales y estatales. Al alargarse la lucha, el gabinete renunció. Zacatecas, que proveía grandes recursos, dominó la situación y hasta julio mostró su desconfianza a Santa Anna, pero el suicidio de Mier no le dejó otra alternativa que apoyarlo, con la condición de que se llamara a Gómez Pedraza a concluir el periodo para el que había sido elegido y que serviría para efectuar elecciones. Bustamante terminó por renunciar y, al final, suscribió con Santa Anna y Pedraza los Convenios de Zavaleta. Estos desconocieron al único órgano legítimo de gobierno que era el congreso y concedieron ascensos a vencedores y vencidos, lo que mostraba la verdadera utilidad de los pronunciamientos. *El Fénix* ejemplificó la situación al resumir la carrera de Mariano Arista, quien había ascendido a teniente coronel al favorecer a Guerrero en 1829; a coronel en 1830, por apoyar a Bustamante; y a general, en 1832, al alinearse con Santa Anna.

Gómez Pedraza asumió el ejecutivo en medio de confusión. Su empeño se centró en la reconciliación, la reorganización administrativa y en efectuar las elecciones que llevaron a Antonio López de Santa Anna y a Valentín Gómez Farías a la presidencia y vicepresidencia el 1 de abril de 1833, junto a un congreso dominado por radicales sin experiencia, dispuesto a llevar a cabo una reforma total.

Los defensores del orden fueron excluidos, mientras "hombres del progreso" difundían su ideario (ejercicio estatal del Patronato, diezmo voluntario, abolición de fueros, ocupación de bienes de órdenes religiosas y del duque de Montelcone, reorganización del ejército) y despertaban temor. Gómez Farías juró el cargo en ausencia de Santa Anna y para calmar los ánimos aseguró que no iba a desaparecer el ejército, pero pocos días después en el congreso se presentaba un proyecto de ley para aumentar las milicias y hacer que los estados controlaran todas las fuerzas las armas. El ejército alarmado publicó una hoja volante: *Militares, o disolvemos las Cámaras o nuestra ruina es segura.*

Otro impreso, *Destierro de los sacerdotes*, advertía que el gobierno iba a ejercer el Patronato. El temor provenía de medidas estatales que afectaban a la Iglesia y de la publicación del ensayo premiado por el congreso de Zacatecas en 1831, que discutía la cuestión de los bienes del clero. Mora, autor del trabajo ganador, *Disertación sobre los bienes eclesiásticos*, concluía que los bienes eran temporales y por lo tanto podían ser enajenados por los gobiernos de los estados para el bienestar público.

El malestar explotó al pronunciarse el 26 de mayo el capitán Ignacio Escalada en Michoacán bajo la bandera "religión y fueros". Escalada protestaba contra las elecciones en el estado y declaraba a Santa Anna su protector. Gabriel Durán y Arista secundaron el movi-

miento y pidieron la dictadura. El veracruzano consideró oportuno someter a los rebeldes, pero la campaña lo mantuvo ausente del poder, mas en uno de sus pasos por el ejecutivo, orquestó la expedición de la ley que desterraba a una lista de individuos que se presumía se opondrían a la reforma. La ley se hizo célebre, porque afirmaba ser extensiva a otros que estuvieran "en el mismo caso", sin explicar cuál, lo que permitió que los congresos estatales elaboraran sus propias listas para deshacerse de sus enemigos. La proscripción de políticos honorables despertó un gran descontento y fue causa para que el general Bravo se rebelara al enterarse que se le incluía en la injusta ley.

Con Santa Anna en campaña o en Manga de Clavo, pero con su aprobación, el congreso emprendió las reformas que afectaban a la Iglesia: supresión de la Universidad y eliminación del clero de la educación superior, medida ya implementada por algunos estados; creación de una dirección general para el control de la enseñanza; supresión de la coacción civil para el pago del diezmo y el cumplimiento de los votos monásticos; incautación de los bienes de las misiones de las Californias y de Filipinas. Fue el decreto del 19 de diciembre, que autorizaba al gobierno a proveer los curatos vacantes, también ejercido en varios estados, el que suscitó resistencia de los obispos. Gómez Farías suspendió su vigencia.

Algunas constituciones locales habían incluido medidas que afectaban al clero. Las de Jalisco y Tamaulipas habían decretado el financiamiento gubernamental del culto; las de Durango y del Estado de México otorgaban al gobernador el ejercicio del patronato; la de Michoacán otorgaba a su legislatura la facultad de reglamentar la observancia de los cánones y la disciplina externa del clero; la de Yucatán declaró tolerancia de cultos. El Estado de México no sólo prohibió la adquisición de bienes por manos muertas, sino que negó jurisdicción a toda autoridad residente fuera del estado, con excepción de las federales, inclusive la del papa y la del arzobispo. Los radicales de los estados, decididos por la reforma, solicitaron permiso al congreso para formar una coalición en defensa del federalismo, al tiempo que se discutían proyectos para la desamortización de los bienes eclesiásticos y la reorganización del ejército. Esto último alarmó a Santa Anna, quien instó a José Antonio Mejía, a pronunciarse contra del gobierno.

El descontento popular empezaba a expresarse, pero el congreso, a principios de abril, ordenó a Farías implementar el decreto del 19 de diciembre y desterrar a los obispos que lo resistieran. Cuando la mayoría se dispuso a partir y el de Puebla se escondió, estalló el descontento popular, que veía "señales divinas" contra las reformas en la aurora boreal, los temblores y la terrible epidemia del cólera que diezmaba a la población.

Santa Anna decidió hacerse cargo del ejecutivo y el 24 de abril se presentó en la capital. Farías había perdido el apoyo de los federalistas moderados. Don Antonio procedió a suspender los decretos anticlericales, excepto el que afectaba el pago de diezmos, tan benéfico para los hacendados. No tardó en oírse un plan lanzado en Cuernavaca que acusaba al congreso de violar la confianza del pueblo y en las actas de adhesión se atacaba a Farías. El presidente aprovechó que el congreso violaba el reglamento para declarar finalizadas sus sesiones y con retórica federalista, convocó nuevas elecciones.

Santa Anna nombró un gabinete moderado, pero la percepción general era que el sistema federal había fracasado por haber copiado el *sistema norteamericano*, extraño a la idiosincrasia del país. Los moderados, críticos de los "excesos de los hombres del 33", intentaban *reformar* la constitución para fortalecer al gobierno federal y eliminaron la vicepresidencia.

Gómez Farías decidió autoexilarse en Estados Unidos, pero viajando a través de Coahuila y Texas, donde los radicales mantenían el poder.

El rumor de una próxima implantación del centralismo, surgido en 1830, se acrecentó. Zacatecas fortaleció su milicia y construyó un fuerte militar para defender su autonomía. La agenda del congreso y del ministro de Relaciones, José María Gutiérrez de Estrada, incluía la restricción de ayuntamientos, electores y milicias. La constitución le concedía facultades al congreso para reducir la milicia, por lo que fue legal su aprobación en un decreto de 31 de marzo. Gutiérrez trató de convencer al gobierno de Zacatecas que debía acatarlo, pero la legislatura estatal se mostró reticente y los jefes de milicia decidieron desafiarlo. El gobierno federal no tuvo otro remedio que imponer la ley por la fuerza. Santa Anna partió a mando de un ejército hacia Zacatecas. A su paso, Aguascalientes le solicitó sus deseos de separarse de Zacatecas. La milicia zacatecana no llegó a enfrentarse al ejército, pues su jefe y gobernador huyeron y las tropas federales se limitaron a ocupar la ciudad.

La noticia del evento y la declaración del congreso de que se mantendría la forma de gobierno, condujo al vecindario de Orizaba a pedir una "forma de gobierno más análoga a sus necesidades, exigencias y costumbres"; la declaración encontró eco en Toluca, que declaró que la república central era la "conveniente a su felicidad". Las actas de adhesión acusaban al federalismo de poner en peligro la integridad territorial —tanto por el desafío de Zacatecas, como por la amenaza de independencia de Texas. Los centralistas utilizaron el torrente de adhesiones para convencer a los moderados de la necesidad de cambiar el sistema de gobierno. El congreso se declaró constituyente y el 23 de octubre de 1835 estableció el sistema central. Mientras se elaboraba la constitución, permanecieron las mismas autoridades pero dependientes del gobierno nacional, y las legislaturas estatales eligieron a los 7 miembros que constituirían la junta departamental.

Mientras tanto, en el estado de Coahuila privaba la división, lo que fue el contexto adecuado para que los anexionistas texanos difundieran rumores sobre supuestas agresiones mexicanas. Así, el 4 de noviembre, una convención texana desconoció al gobierno nacional con pretexto del establecimiento del centralismo. Esto obligó a Santa Anna a emprender en noviembre una expedición para someter a los rebeldes que, en medio de algunas victorias de las tropas nacionales, declararon la independencia de Texas el 6 de marzo de 1836. Por desgracia, un descuido del ejército mexicano en San Jacinto en abril, permitió que Santa Anna fuera aprehendido. Éste permaneció prisionero en Texas durante el resto del 1836.

En ausencia de Santa Anna, el congreso se dedicó sin interferencias a elaborar la nueva ley suprema, concluida en diciembre de 1836.

Problemas internacionales del nuevo país

Su plata y su comercio hicieron que la Nueva España adquiriera durante el siglo XVIII importancia fundamental no sólo para su metrópoli, sino en forma creciente para la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Durante las guerras napoleónicas, la plata de la Nueva España fue esencial para los contendientes, circunstancia que la haría vulnerable al independizarse, pues se convertiría en blanco de las ambiciones de los poderes comerciales y del expansionismo norteamericano.

La ampliación del sistema económico mundial y el poderío que los británicos adquirieron con la revolución industrial, sumado a las revoluciones atlánticas, transformaron las relaciones entre los estados. En la época que se inauguraba, las relaciones iban a estar bajo los principios de libertad de comercio, protección al individuo y a la propiedad privada, tolerancia religiosa y derechos marítimos de países neutrales, lo que vulneraría el principio de la igualdad dinástica y la soberanía monárquica hereditaria. Aunque Gran Bretaña se resistió a renunciar a sus Actas de Navegación, el interés de su comercio la transformó en el campeón del nuevo orden.

Durante las guerras napoleónicas, el ministro de relaciones británico Castlereagh osciló entre lograr concesiones en Veracruz y promover la independencia del reino. Mas al consolidarse la paz en 1815, después de un cuarto de siglo de guerras provocadas por la revolución francesa, se impuso en Europa el legitimismo dinástico, convirtiéndose en un ambiente poco propicio para los principios libertarios que sustentaban las independencias americanas, lo que dificultaría que las nuevas naciones fueran reconocidas. Los europeos se enfrentaron al dilema de elegir entre sus principios y sus intereses.

Ajena a esta situación, la Junta Provisional Gubernativa redactó una agenda para el contacto con el exterior. Reservó tratamiento preferencial para España y los países hermanos del continente y le concedió importancia esencial a las relaciones con el Vaticano, por razones espirituales, y a Estados Unidos, por la vecindad. Pero el Imperio no pudo hacer mucho porque las cortes declararon que el tratado firmado por O'Donojú era "ilegítimo y nulo en sus efectos para el gobierno español y sus súbditos" y por la falta de recursos. Las cortes enviaron dos comisionados para negociar un acuerdo, pero su llegada inoportuna, el principio de soberanía que imponía México y la actitud belicosa del comandante español de San Juan de Ulúa, hicieron fracasar su misión.

Sólo las naciones americanas se apresuraron a entrar en contacto. Chile, Colombia y Perú enviaron representantes en 1822 para establecer relaciones, lo que permitió que se recibieran y extendieran reconocimientos. Estados Unidos, que no había dado ningún apoyo a la lucha independentista, mandó un agente secreto, Joel R. Poinsett, para informar sobre la conveniencia de hacerlo. Este mostró hostilidad al Imperio, pero cuando llegó a Washington José Manuel Zozaya como ministro plenipotenciario mexicano en Estados Unidos en diciembre de 1822, el presidente James Monroe extendió el reconocimiento. No obstante, hasta 1825 arribó Poinsett a México como primer ministro norteamericano.

Ante la hostilidad de la ex metrópoli, los nuevos países requerían el reconocimiento británico, puesto que su importancia podía neutralizar las amenazas españolas y además proveer crédito financiero. La amenaza de que la Santa Alianza apoyara la reconquista era tan tangible que inspiró el mensaje del presidente Monroe en 1823, en el que advertía que cualquier ataque europeo a un país americano, se consideraría una amenaza a Estados Unidos.

Los ministros británicos que habían tratado de convencer a España de la inevitabilidad de las independencias y la conveniencia de reconocerlas, se aseguraron de comprometer a Francia a no apoyar a Fernando VII en la reconquista. Mas el rey mantendría hasta su muerte la esperanza de reconquistar a su productiva colonia, lo que obligaría a México a endeudarse para expulsar a los españoles de San Juan de Ulúa y defenderse. En 1829, el ataque se materializó en la utópica expedición del comandante Barradas, quien confiaba en que los mexicanos deseaban volver a la tutela española.

La reticencia española para reconocer a sus ex colonias fue infortunada para los nuevos países, al privarlas de legitimidad para incorporarse al concierto de las naciones con plenos poderes e imposibilitar que se constituyera un gran bloque que resistiera unido la agresión del imperialismo comercial del XIX. Fracasado el intento conciliador, México y Colombia proyectaron independizar Cuba, punto de apoyo de España para amenazarlas, pero Estados Unidos y Gran Bretaña combatieron el proyecto.

El ministro de Relaciones británico, George Canning estaba convencido de la necesidad de reconocer a las nuevas naciones, por lo que desde 1823 había nombrado tres comisionados en México. Mas como el legitimismo de la Corona obstaculizaba sus propósitos, buscó convencer a los enviados mexicanos, Michelena y Vicente Rocafuerte, de la conveniencia de negociar el reconocimiento español mediante el pago de una indemnización. Estos desecharon la insinuación de "comprar su libertad". Canning decidió entonces en que una vez comprobada la viabilidad de las nuevas naciones forzaría el reconocimiento. Para él, la noticia del fusilamiento de Iturbide en 1824 fue la prueba que necesitaba y decidió conceder el reconocimiento arriesgando una crisis política. El último día de diciembre de 1824, anunció que Gran Bretaña reconocería a México, Colombia y Buenos Aires. Este hecho y la expulsión de los españoles de San Juan de Ulúa, le abrirían las puertas de otras relaciones, pues los comerciantes europeos presionarían a sus gobiernos ante el temor de verse privados de oportunidades. Los banqueros ingleses, por su parte, se adelantaron a su gobierno y otorgaron dos préstamos a México que prometía un extenso mercado y ricas minas explotables que habían empezado a ser explorados por los europeos.

La firma del tratado de amistad y comercio se retrasó ante la insistencia británica de que México concediera, el status de nación más favorecida, la libertad de cultos, y rebajara cargas fiscales. México por su parte exigía que se utilizara el término reconocimiento y Gran Bretaña insistía en que la firma de un tratado tenía el mismo sentido y sólo España podía otorgar el reconocimiento *de jure*. Además, México quería reservar un trato preferencial para España y las naciones hispanoamericanas. Como los proyectos no fueron aprobados por Canning, Victoria decidió que Sebastián Camacho se trasladara a Londres. La negociación fue larga, mas Camacho logró que se descartara la exigencia de la tolerancia religiosa con el argumento contundente de que Gran Bretaña tampoco la establecía para los católicos. Canning por su parte logró que México desistiera de reservar status privilegiado para las naciones hermanas, puesto que ni Colombia, ni Buenos Aires lo habían reservado para México. El tratado concedió un lugar preferencial a México por 10 años y pudo firmarse finalmente el 26 de septiembre de 1826, siendo ratificado por el congreso en abril.

La firma de un tratado con Estados Unidos fue aún más difícil. Poinsett empezó por insinuar "la conveniencia" de mover la frontera hacia el río Bravo del Norte, pero Alamán no aceptó discutirlo pues la frontera había quedado definida en el Tratado Adams-Onís de 1819. También se presentó el problema de tolerancia y del status de nación más favorecida. Pero la exigencia más controvertida fue la de devolver esclavos fugitivos, que se consideró inaceptable y que daría lugar a muchos problemas hasta la abolición de la esclavitud en Estados Unidos. La firma de un tratado se retrasó hasta 1832.

En lo que respecta a las relaciones con Francia, el agente mexicano, Thomas Murphy, logró que en 1825 el ministro francés nombrara agentes de las casas comerciales en México

y en 1826 concediera permiso a los barcos mexicanos para tocar puertos franceses. En 1827 se firmó un acuerdo comercial que podía interpretarse como reconocimiento de facto, pero las negociaciones se interrumpieron y solamente con el gobierno de Luis Felipe, en 1831 se firmó un tratado en París, que no fue confirmado por México. La indefinición tendría consecuencias negativas durante la guerra que Francia declaró a México en 1838.

Otros países tuvieron menos empacho en reconocer la independencia una vez que lo hicieron los británicos, y aun la legitimista Prusia concedió el reconocimiento por razones comerciales.

Las dificultades para conseguir el reconocimiento de la ex metrópoli y el Vaticano, convencieron a Alamán, al hacerse cargo del ministerio de Relaciones en 1830, de la necesidad de renovar el proyecto de Bolívar, con un carácter más práctico. El sueño de unión del Libertador había dado origen al fracasado congreso de Panamá en 1826, donde se firmó un tratado de unión, liga y confederación perpetua que comprometía a las naciones a crear un ejército común para la defensa del continente. El tratado quedó en letra muerta porque no fue ratificado por las naciones y, trasladada la asamblea a Tacubaya, sólo llegaron dos representantes.

Durante los primeros años, los hispanoamericanos vivieron una verdadera hermandad. México se empeñó en lograr el reconocimiento no sólo para sí, sino para todas las naciones "de Guatemala a la Tierra del Fuego" y cuando Colombia no pudo cumplir con el pago de los primeros intereses del préstamo británico, el ministro mexicano otorgó un préstamo para pagarlos, que más tarde agriaría las relaciones. Los hispanoamericanos sirvieron indistintamente a las diversas naciones hasta que la distancia y los problemas financieros y políticos los hicieron ensimismarse. Alamán en 1830, quiso formalizar un pacto de familia y para ello despachó a dos ministros, uno a Guatemala y otro a Sudamérica para promover que los países aceptaran reunirse en Tacubaya o en algún otro lugar, para concertar acuerdos comerciales y de defensa, y, en bloque, conseguir los reconocimientos del Vaticano y de España. El proyecto se mantuvo a pesar de los cambios de gobierno, pero los resultados fueron limitados, pues las disputas entre las naciones a causa de la indefinición de las fronteras y los intentos expansionistas, lo obstaculizaron. Cuando al fin se reunieron en Lima en 1847, México no pudo asistir por estar invadido por Estados Unidos.

Los reconocimientos de mayor relevancia para México, el del Vaticano y el de España, se retrasaron hasta 1836. Para el gobierno republicano de una nación católica no podía menos que ser motivo de preocupación la falta de comunicación con la Santa Sede, sobre todo con un arzobispo ausente desde 1822, varios obispados vacantes y un número decreciente de sacerdotes. De manera que en mayo de 1824 se nombró al canónigo Francisco Pablo Vázquez, enviado ante la Santa Sede, pero con instrucciones de no presentarse si no era recibido oficialmente.

Varios factores dificultaban las relaciones con Roma. En primer lugar el gobierno mexicano asumía que el ejercicio de la soberanía incluía el del Real Patronato, que había dado injerencia a los reyes en los nombramientos de la jerarquía y en algunos asuntos religiosos. Por otra parte, España y la Santa Alianza presionaron al papado, y León XII a fines de 1824, se vio precisado a emitir la encíclica *Etsi jamdiu*, en la que deploraba la rebelión de los países americanos y su contaminación de "ideas heréticas".

Sin noticia de la encíclica, Guadalupe Victoria había escrito al papa para anunciarle su elección a la presidencia, la buena nueva de que la constitución consagraba la católica como religión de Estado y sus deseos de entablar relaciones. Al recibir la carta en Londres, Michelena la remitió al Vaticano y la acompañó de otra dirigida al cardenal secretario de Estado, en la que aclaraba que México, país católico, reconocía la autoridad espiritual del pontífice, pero interpretaba la encíclica como la opinión personal del papa en un asunto "temporal". La carta cumplió su misión y logró que, a pesar de la influencia española sobre la Santa Sede, el papa contestara a Victoria en 1825. Aunque evitó toda mención a la república y se dirigió a Victoria como *inclito duce*, expresaba satisfacción por el deseo de la nación mexicana de seguir siendo católica. La carta causó júbilo en México, pero Vázquez tuvo que seguir esperando la noticia de su recibimiento oficial. En 1829, desesperado y desobedeciendo órdenes expresas, se presentó en Roma como religioso particular. El ministro en Gran Bretaña, Rocafuerte, pidió su destitución, pero el cambio de gobierno favoreció a Vázquez y éste pudo aprovechar la elección de un nuevo papa, Gregorio XVI, para solicitar los nombramientos de los obispados vacantes de una lista de candidatos enviada por el gobierno mexicano. Aunque al principio se le ofreció nombrar obispos *in partibus*,[2] Vázquez se jugó el todo por el todo y se negó aceptar la oferta. Al final logró que se nombraran obispos propietarios, entre ellos, él mismo para la sede de Puebla. Aunque no se le otorgaba el anhelado reconocimiento, representaba un alivio para la Iglesia mexicana.

Con España se intentaron diversas vías: la mediación diplomática, el contacto informal y una visita de Thomas Murphy; pero todo fue en vano hasta 1832, en que el conde de Puñoenrostro mostró interés de entrar en tratos con el ministro mexicano en Francia. Las pláticas se interrumpieron porque Fernando VII condicionaba el reconocimiento a la coronación de su hermano Carlos en México. Al morir en 1833, el ministro liberal Martínez de la Rosa inició nuevas negociaciones. No obstante el cambio político, todavía surgieron cuestiones sobre la "soberanía" española y las reclamaciones de los súbditos españoles. Mientras el ministro Miguel Santa María conducía las negociaciones en Madrid, el Vaticano anunció el reconocimiento de México el 29 de noviembre de 1836.

La habilidad de Santa María logró sortear el punto más difícil que era la deuda contraída por el erario español hasta 1821, aludiendo a que por ley del 28 de junio de 1824, el congreso la "había reconocido voluntaria y espontáneamente, como propia y nacional" y como "además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieron a súbditos españoles, la República Mejicana y su Magestad Católica, por Sí y sus Herederos y Sucesores, de común conformidad, desisten de toda reclamación". Estas palabras tan explícitas, no obstarían para que con posterioridad se volvieran a plantear algunas reclamaciones. El tratado de paz y amistad fue firmado con toda solemnidad por Miguel Santa María en nombre de la República Mexicana, y por José María Calatrava en el de España, el 28 de diciembre de 1836.

El experimento liberal centralista

El congreso de 1835 que se asumió constituyente, trabajó a conciencia durante 18 meses para evitar los errores de la carta de 1824. Para diciembre de 1836 había redactado las Siete

[2] Sin sede real.

Leyes Constitucionales, juradas en enero de 1837, que establecían un liberalismo centralista con separación de poderes y representación ciudadana, aunque restringida por un voto censitario que limitaba el número de votantes. Las Siete Leyes garantizaban por primera vez los "derechos de los mexicanos" y para fortalecer al gobierno general le otorgaban el control de toda la hacienda nacional. Establecieron un cuarto poder, el Supremo Poder Conservador, para controlar los abusos de los otros tres y convirtieron a los estados en departamentos, con gobernadores nombrados por el presidente de la república de una terna enviada por las juntas departamentales. Éstas serían supervisadas por el congreso "general". El ejecutivo nacional, aunque con un periodo de 8 años, era más débil que en la carta del 24, pues las Siete Leyes lo sometían al congreso, al Poder Conservador y a las iniciativas de un Consejo de Gobierno. En la práctica, el gobierno quedó paralizado por tantos "checks and balances".

La esperanza de un nuevo principio hizo que el cambio al centralismo se recibiera con optimismo, mas perdió su popularidad al entrar en vigor. Durante los cinco años de vigencia de las Siete Leyes, gobernó el general Anastasio Bustamante (1837-1841) y fue uno de los periodos más inestables del siglo XIX.

Santa Anna había regresado a fines de enero de 1837 y a pesar de que el ministro de guerra, José María Tornel, había ordenado recibirlo con honores, se dio cuenta de que no era bienvenido por su conducta en Texas, y después de jurar la nueva constitución, se retiró a su hacienda. Bustamante, en cambio, volvió del exilio para luchar en Texas y apareció justo a tiempo para ser considerado el candidato ideal en la atmósfera de moderación que dominaba. Su autoridad en el ejército y el apoyo de la Iglesia despertaban confianza.

Según parece, Bustamante se inclinaba al federalismo, pero gobernó con la constitución que había jurado aunque, convencido de la inaplicabilidad del nuevo sistema, intentara promover el cambio. Así, cuando nombró a José Urrea comandante en Sonora, se dijo que era para propiciar que se pronunciara contra el régimen, lo cual en efecto hizo. Lo que es cierto es que su gobierno fue desafortunado. Se estrenó al tiempo que estallaba en San Luis Potosí, el 14 de abril, un movimiento que con el lema de "federación o muerte" desconocía al gobierno. Éste se extendió por todo el norte, y al centrarse en el puerto de Tampico y controlar los ingresos de la Aduana, se centró en el noreste. La campaña de Bustamante logró liberar Tampico y dos de sus dirigentes, José Antonio Mejía y Urrea, fueron vencidos por el general Gabriel Valencia. Mejía fue fusilado por orden de Santa Anna y Urrea puesto en prisión en México. Mas los rebeldes del río Bravo huyeron hacia Texas y contrataron mercenarios, lo que inspiró que los texanos promovieran que la rebelión federalista se convirtiera en un movimiento separatista, dizque para fundar la República del Río Grande. No fue sino hasta 1840 que logró pacificarse la región.

La bancarrota hacendaría que había entregado al gobierno en brazos del agio, imposibilitó el funcionamiento del sistema e hizo imposible combatir la inestabilidad. La incapacidad para hacer frente al pago de nóminas determinó que se recurriera a decretar un impuesto de 15 por ciento sobre artículos de importación, que provocó una serie de quiebras y el estancamiento del comercio.

En situación tan delicada, el gobierno tuvo que hacer frente a la presión de Estados Unidos y de Francia por reclamaciones de sus nacionales tanto justas, como injustas. Los franceses optaron por bloquear los puertos del Golfo, bombardear Veracruz e intentar derri-

bar al gobierno con apoyo de los federalistas pertrechados en Tampico. En la "guerra de los pasteles" Santa Anna, al perder una pierna en un incidente con los franceses en diciembre de 1838, recobró su popularidad, lo que le reabrió las puertas de la vida pública; de marzo a junio de 1839 se hizo cargo de la presidencia provisional, mientras Bustamante estaba en campaña. No obstante, fracasó en su intento de desplazarlo del puesto.

Bustamante buscó el apoyo de diversos grupos políticos, pero fracasó en lograr que Yucatán, Sonora y California se sometieran al orden constitucional y en organizar la expedición para recuperar Texas. La crisis era tal que el Consejo de Gobierno y el Poder Conservador finalmente reconocieron que era necesario reformar las Siete Leyes y solicitaron la opinión de las Juntas Departamentales. Mientras éstas redactaban sus sugerencias, tuvo lugar el insólito movimiento federalista de Urrea y Gómez Farías, presos en la capital de la república. Los rebeldes mantuvieron en jaque a la ciudad durante dos semanas de julio de 1840, no obstante lo cual fueron perdonados. Esto destruyó las últimas esperanzas en el gobierno. El desengaño con el régimen era tal, que se planteaban dos alternativas: la dictadura o la monarquía con un príncipe europeo. Los militares maquinaban la primera, mientras Gutiérrez de Estrada en una carta a Bustamante, proponía la segunda como opción para que "renazca México de sus cenizas y se levante de su miseria". Una serie de artículos y la publicación de la misiva completa apoyaron su proposición, que desató la furia pública y lo obligó a abandonar el país, al cual no habría de volver, aunque se convirtió en el principal promotor de una monarquía para México.

Estos sucesos lograron que finalmente el Poder Conservador autorizara hacer la consulta para llevar a cabo las reformas. Las juntas departamentales redactaron sus proyectos, pero el proceso era extemporáneo, pues los comerciantes extranjeros afectados, descontentos con el gobierno, promovieron el movimiento militar que desembocaría en la dictadura en octubre de 1841. Sus promotores fueron los tres principales jefes militares, Santa Anna, Valencia y Mariano Paredes y Arrillaga. Este último se pronunció en Guadalajara en agosto y después de las adhesiones de los otros complicados, sus divisiones convergieron en Tacubaya, donde después de desconocer a los cuatro poderes constitucionales, juraron las Bases de Tacubaya que establecían la dictadura de Santa Anna, mientras se redactaba una nueva constitución.

La dictadura obtuvo la bendición de los federalistas moderados que confiaban en que las elecciones a un congreso constituyente les darían una mayoría y podrían restablecer el sistema federal. El veracruzano no tardó en desilusionar a los moderados, pero estos lograron dominar las elecciones. A los comerciantes extranjeros se les concedió la anulación del impuesto de 15 por ciento y la autorización de comprar bienes raíces. Pero la falta de recursos no tardaría en requerir nuevos impuestos, y los cosecheros de tabaco y algodón de Veracruz, a su vez, presionarían para obtener medidas proteccionistas.

Santa Anna trató de instar al congreso constituyente a evitar el federalismo, que la mayoría de diputados favorecía. El congreso de 1842 buscaba un sistema federal moderado y la protección al individuo de los abusos del poder, es decir, el derecho de amparo, que se introduciría en las reformas constitucionales de 1847. El empeño federalista selló el destino del congreso, pues Santa Anna no aceptaba el cambio de régimen de gobierno y se retiró a su hacienda, haciendo que Bravo ocupara el puesto como sustituto; éste no tardó en orquestar un pronunciamiento en San Luis y en Huejotzingo, que desconocía al congreso.

En diciembre de 1842, Bravo ordenó la disolución del congreso y al mes siguiente nombró una Junta Legislativa de 68 miembros que redactaría la constitución. Bajo la presidencia de Valencia y con la intervención de Santa Anna, se elaboraron las Bases Orgánicas, juradas a mediados de 1843. Éstas corregían algunos de los errores de las Siete Leyes. Desde luego desaparecía el Poder Conservador y las Juntas Departamentales se sustituyeron por asambleas con mayor representación. Aunque el gobierno central mantuvo el control de las rentas, hubo una descentralización que aumentaría con las reformas de 1845. La nueva ley fundamental le devolvió al ejecutivo el mando del ejército, pero sujeto al control del congreso. Los gastos del ejército tuvieron prioridad, con el eterno pretexto de la guerra de Texas. Los moderados no aprobaban las Bases, pero consideraron importante tener un orden legal que eliminara la dictadura y obligar a Santa Anna a respetarlo, lo que desembocó en un enfrentamiento entre los dos poderes.

Juradas las Bases en junio de 1843, el gobierno santanista se preocupó por las elecciones para la presidencia y para el nuevo congreso, así como por resolver la separación de Texas y de Yucatán. Santa Anna ideó proponer una amplia autonomía para que Texas y Yucatán se reanexaran. Yucatán aceptó la proposición y se reincorporó a la República, pero en cuanto consideró que Santa Anna la violaba, volvió a separarse y mantendría su autonomía hasta 1848.

Texas no se interesó, dado que ya negociaba su anexión a Estados Unidos. Los británicos insistían en que México reconociera la independencia texana para evitar nuevas pérdidas, pues California era el nuevo objetivo, pero Santa Anna desaprovechó la oferta del conde de Aberdeen de otorgar una garantía franco-británica a la frontera mexicana, a cambio del reconocimiento, y sólo a punto de ser desaforado, definió las condiciones para el reconocimiento.

Santa Anna fue elegido presidente en enero de 1844, pero no se presentó a jurar el cargo hasta el 4 de junio, apremiado por la visita de un agente norteamericano a su hacienda para informarle sobre la anexión de Texas. Acostumbrado a gobernar como dictador, Santa Anna no tardó en chocar con el congreso, que juzgaba más importante el respeto a la constitución que la recuperación de Texas, que todos daban por perdida. Aunque se aprobó el financiamiento de la expedición, no llegó a emprenderse al llegar la noticia de que el Senado había rechazado la anexión de Texas. El escándalo público se centró en el destino de los dineros aprobados para la empresa.

El malestar fue aprovechado por el general Mariano Paredes para pronunciarse el 2 de noviembre, desconociendo a Santa Anna por la violación de las Bases de Tacubaya y las Orgánicas, por no haber emprendido la expedición a Texas y por dilapidar los fondos aprobados para ese fin. El pronunciamiento tuvo un eco limitado, pero obligó a Santa Anna a salir para someter al rebelde. Canalizo y su gabinete cometieron el error de suspender el orden constitucional y disolver el congreso, que esta vez no mostró la docilidad acostumbrada y abanderó un movimiento cívico en el que participaron todas las autoridades y la guarnición de la capital. El 6 de diciembre, al grito de "constitución y congreso", después de apresar a Canalizo y a dos de los ministros, los "decembristas" entregaron el ejecutivo al presidente del Consejo de Gobierno, José Joaquín de Herrera, según lo ordenaban las Bases Orgánicas.

El movimiento "decembrista" causó júbilo por todo el país y Paredes se vio precisado a sumarse. El nuevo gobierno pretendía establecer un gobierno honesto y legal, y someter a juicio a Santa Anna, preso en Perote. Mas la fortaleza se convirtió en centro de conspiraciones y finalmente se decidió desterrarlo.

La situación era delicada. México estaba en la penuria en medio de dos amenazas externas, la de los Estados Unidos y la conspiración orquestada por España para imponer una monarquía. El gobierno trató de resolver el asunto de Texas, iniciando negociaciones, pero la oferta era extemporánea y fue rechazada.

El otro dilema que se planteaba era el de la restauración del sistema federal. Herrera decidió que era aconsejable reformar las Bases, otorgando mayor autonomía a los departamentos, para evitar una división ante la amenaza del exterior, pues el congreso de Estados Unidos había aprobado en marzo la anexión de Texas, lo que obligó a romper relaciones. El carácter legalista de Herrera lo llevó a autorizar la vuelta de Farías y a nombrarlo senador, lo que sirvió al eterno rebelde para poder conspirar y derribar al régimen. Sus intentos fracasaron, pero en cambio prosperaron los del general Paredes que esta vez preparó con todo cuidado su movimiento. Aprovechó el dinero y el mando del ejército que le había entregado el gobierno para partir a defender la frontera amenazada por el ejército de los Estados Unidos, para pronunciarse el 14 de diciembre de 1845 y, con el apoyo de los monarquistas, avanzar contra el gobierno general al que acusó injustamente de negarle apoyo al ejército.

La situación comprometida en que se encontró Herrera no tenía salida. Aceptó recibir un comisionado de Estados Unidos, persuadido de que venía a restablecer las relaciones rotas desde la anexión de Texas. El comisionado, en cambio traía ofertas de compra de territorio, como el último intento del presidente expansionista James Polk para evitar los gastos de una guerra. Herrera no llegó a recibirlo, pero radicales y monarquistas aseguraron que había negociado la venta de Texas y de California.

Herrera y el congreso, carentes de medios para enfrentar a Paredes, se redujeron a denunciar su traición. La adhesión del general Valencia en la Ciudadela consolidó el golpe de estado. Paredes entró el 2 de enero de 1846 a la ciudad de México y el 4, de acuerdo al modelo santanista de 1841, una junta de representantes de los Departamentos nombrada por él, lo eligió presidente interino.

Muchas corporaciones civiles y asambleas legislativas le negaron el reconocimiento y prefirieron disolverse, pero la fuerza se impuso. Aunque Paredes afirmó que se mantendría el orden constitucional, cambió autoridades y estableció una policía de seguridad. Alamán redactó la convocatoria para un nuevo congreso que decidiría el sistema de gobierno. Éste tendría representación por estamentos a la manera tradicional. De forma que la propiedad e industria agrícolas elegirían 38 diputados, el comercio 20, la minería, la industria, los letrados, los magistrados y la administración pública 14 cada uno, y el clero y el ejército 20 cada uno.

De inmediato, los monarquistas iniciaron una intensa campaña para coronar a un príncipe español, que desde luego causó un rechazo popular. A pesar de haber utilizado la guerra como pretexto para tomar el poder y de tener fama de incorruptible y eficiente, Paredes fue incapaz de resolver los graves problemas nacionales. La guerra con Estados Unidos estaba presente y el país no tenía ni dinero, ni ejército, pues el propio Paredes había desvertebrado el que había organizado para que no se le pronunciara. Tampoco se contaba con aliados, pues la Gran Bretaña se redujo a aconsejar que México no iniciara las hostilidades para evitar que Estados Unidos tuviera pretexto para conquistar los territorios que deseaba.

Lo grave fue que el país no se llegara a unir ante una amenaza extranjera. Los federalistas consideraban que la defensa requería el cambio de sistema político y en abril iniciaban

un movimiento en el sur y otro en Sinaloa, que se extendería en seguida a Guadalajara. Paredes dio prioridad al sometimiento de los rebeldes, a pesar de que las tropas norteamericanas ya estaban frente a Matamoros.

Las primeras derrotas significaron el fin de Paredes y del centralismo. El congreso elegido para decidir el sistema de gobierno no se atrevió a mencionar la monarquía y sólo discutió la defensa. Paredes sabía que un mínimo de dignidad lo obligaba a salir a defender la República, pero retrasó su partida, seguro de que su régimen caería de inmediato. En efecto, Gómez Farías había logrado coaligar diversas fuerzas civiles y militares, y apenas Paredes comenzaba su salida, cuando el general Mariano Salas se pronunciaba en la Ciudadela, por la constitución de 1824 y el retorno de Sana Anna. La avalancha de adhesiones no se hizo esperar. Paredes, preso, fue desterrado, pero el daño estaba hecho.

La segunda república federal

La restauración de la constitución de 1824 en plena guerra con Estados Unidos, sin duda obstaculizó la defensa. El cambio causó confusión entre las viejas y las nuevas prácticas, y los estados y ayuntamientos volvieron a asumir su autonomía y prestaron escasa colaboración al gobierno nacional para la defensa. A esto se sumó que, restablecido el federalismo, radicales o puros y moderados se disputaran el poder, lo que iba a paralizar el funcionamiento del gobierno.

Santa Anna pudo cruzar el bloqueo norteamericano para regresar del destierro en Cuba, simulando aceptar una oferta de Polk que lo comprometía a facilitar un tratado de paz que entregara el anhelado oeste. El tratado, al conocerse, vulneró el frente mexicano pues despertó desconfianza hacia el jefe del ejército. Poco después de su llegada a México el 4 de septiembre, Santa Anna partió a San Luis para organizar la defensa, difícil porque la invasión era por diversos frentes.

Bancarrota y carencia de recursos, divergencias políticas, un ejército poco profesional con armas obsoletas y soldados improvisados, predecían el desastre. De todas maneras, Santa Anna se multiplicó para presentar frente casi sin recursos, en medio de rumores que lo acusaban de traición.

Farías contaba con la hostilidad general, pues su larga lucha lo había hecho intolerante, por lo que no tardó en enemistarse con Salas. El enfrentamiento con los moderados iba a provocar un espectáculo indigno: un levantamiento mientras Santa Anna daba la batalla de la Angostura y el general Winfield Scott preparaba el desembarco en Veracruz. En la ciudad de México, un grupo del ejército y varios moderados a los que se apodó "polkos", se pronunciaron contra el gobierno de Farías con pretexto de una ley del congreso que aprobaba la venta de bienes del clero para reunir 15 millones para la defensa. La paz no se logró hasta la llegada de Santa Anna, quien asumió la presidencia para la que había sido elegido. Aceptó suspender la medida a cambio de un préstamo de la Iglesia de 2 millones y Farías quedó marginado al ser aprobadas las reformas a la constitución que abolían la vicepresidencia. En ellas también se establecieron los derechos del hombre y un límite a la autonomía estatal, al declarar que el congreso nacional podría anular toda ley que violara la constitución y las leyes de la federación; pero el ejecutivo fue inhabilitado para firmar tratados con

países extranjeros, es decir, para firmar la paz. El congreso también suspendió las facultades extraordinarias que gozaba el ejecutivo desde el Plan de la Ciudadela, lo que debilitó su autoridad en estado de guerra.

La situación se agravó, pues al acercarse las tropas norteamericanas, la mayoría de los representantes partieron a sus estados y dejaron al presidente sin autoridad y sin apoyo.

CARTA DE LEONA VICARIO A LUCAS ALAMÁN, ESCRITA EL 26 DE MARZO DE 1831 PUBLICADA EN *EL FEDERALISTA*, 2 DE ABRIL DE 1831[1]

Leona Vicario

Casa de V. marzo 26 de 1831. Muy Sr. mío de toda mi atención: en el *Registro Oficial* de 14 de este, contestando V. a los *Federalistas*, me lleva a encuentro sin saber por qué, tachando mis servicios a la patria de *heroísmo romanesco*, y dando a entender muy claramente, que mi decisión por ella, sólo fue efecto del amor. Esta impostura la he desmentido ya otra vez, y la persona que la inventó, se desdijo públicamente de ella, y V. es regular que no lo haya ignorado; mas por si se le hubiese olvidado, remito a V. un ejemplar de mi vindicación que en aquel tiempo se imprimió, en donde se hallan reunidos varios documentos que son intachables y que desmienten dicha impostura. No imagine V. que el empeño que he tenido en patentizar al público que los servicios que hice a la patria, no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo, lleva la mira de granjearme el título y lauro de heroína. No: mi amor propio no me ha cegado nunca hasta el extremo de creer que unos servicios tan comunes y cortos como los míos, puedan merecer los elogios gloriosos que están reservados para las acciones grandes y extraordinarias. Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante. Me parece inútil detenerme en probar a V. lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas, todo México supo que mi fuga fue de una prisión, y que esta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera a los individuos que escribían con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prisión se originó por un servicio que presté a mi patria. Si el amor cree V. que fue el móvil de mis acciones, ¿qué conexión pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debía, los nombres de los individuos que escribían por mi conducto, siendo así que ninguno de ellos era mi amante?

[1] Leona Vicario, "Carta de Leona Vicario a Lucas Alamán, escrita el 26 de marzo de 1831 publicada en *El Federalista*, 2 de abril de 1831", en Genaro García, *Leona Vicario. Heroína insurgente*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. En línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1831-LV-LA.html> (Consultado 05/03/2021).

Confiese V. Sr. Alamán, que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados. Si M. Stael atribuye algunas acciones de patriotismo en las mujeres a la pasión amorosa, esto no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas, cuando el amor no las estimula a que lo sean. Por lo que a mi toca, sé decir, que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender a las opiniones que han tenido las personas que he estimado. Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas, y a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres.

Aseguro a V Sr. Alamán, que me es sumamente sensible, que un paisano mío, como lo es V. se empeñe en que aparezca manchada la reputación de una compatriota suya, que fue la única mexicana acomodada que tomó una parte en la emancipación de la patria.

En todas las naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: ¿por qué, pues, mis paisanos aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas? ¿Qué tiene de extraño ni de ridículo el que una mujer ame a su patria, y le preste los servicios que pueda para que a estos se les dé, por burla, el título de *heroísmo romanesco*?

Si ha obrado V. con injusticia atribuyendo mi decisión por la patria a la pasión del amor, no ha sido menor la de creer que traté de sacar ventaja de la nación en recibir fincas por mi capital. Debe V. estar entendido, Sr. Alamán, que pedí fincas porque el Congreso constituyente, a virtud de una solicitud mía para que se quitara al consulado de Veracruz toda intervención en el peaje porque no pagaba réditos, contestó: que el dinero del peaje lo tomaba el gobierno para cubrir algunas urgencias y que yo podía pedir otra cosa con que indemnizarme, porque en mucho tiempo no podrían arreglarse los pagos de réditos. ¿Qué otra cosa, que no fueran fincas, podía yo haber pedido? ¿O cree V. que hubiera sido justo, que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos a los que habían sido enemigos de la patria?

Las fincas, de que se cree que saqué ventajas, no había habido quien las quisiese comprar con la rebaja de una tercera parte de su valor y yo las tomé por el todo: la casa en que vivo tenía los más de los techos apolillados y me costó mucho repararla. De todas las fincas, incluyendo en ellas el capital que reconocía la hacienda de Ocotepec, que también se me adjudicó, sólo sacaba la nación al año 1 000 pues que, como V. ve, es el rédito de 30 000 y con eso se me pagaron 112 000. Si V. reputa esto por una gran ventaja, no la reputó por tal aquel Congreso, quien confesó que mi propuesta había sido ventajosa a la nación.

Me parece que he desvanecido bastantemente las calumnias del *Registro*. Espero que mis razones convenzan a V. y que mande insertar esta misma carta en el referido periódico, para que yo quede vindicada y V. dé una prueba de ser justo e imparcial: lo que además le merecerá la eterna gratitud de su atenta y S. S. Q. S. M. B. [Segura Servidora Que Su Mano Besa]

María Leona Vicario.

LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS[1]

Guillermo Prieto

En la obra intitulada *Apuntes para la Guerra entre México* y *los Estados Unidos*, de que me ocuparé a su tiempo, me tocó describir con todos sus pormenores y con cuanta imparcialidad me fue posible, no indicándoos y no muy someramente algunos pormenores, porque así lo exigieron las circunstancias; pero después de pasados tantos años puedo repetir, con la mano en mi conciencia, que lo que asenté fue la verdad imparcial y severa.

Independiente de la narración a que acabo de aludir, conservo impresiones horriblemente dolorosas de la saña, de la envidia, de las pasiones personales de Valencia y Santa-Anna, las hostilidades de sus círculos; las calumnias y chismes rastreros que tienen pajas encendidas, volaban a las alturas y producian desastres y ruinas.

Recuerdo también las ilusiones y las esperanzas de victoria, tan sinceras, tan nobles de la generalidad, y tan dolorosamente desvanecidas.

El momento en que el joven Agustín Iturbide se puso al frente del batallón de Celaya gritando: "¡Conmigo, muchachos, mi padre es el padre de nuestra independencia!" me conmovió hondamente.

¡González Mendoza, lanzándose como un torrente sobre las cabezas enemigas, cantando con sus oficiales el Himno Nacional, era magnífico!

El asalto a Padierna, la llegada allí a los yankees, el encaramarse uno a la astabandera, derribarla, desgarrarla, repisotearla orgulloso, fue horrible; y lo veía a través de mi llanto y aullaba como una mujer... me dolía la sangre, gemía algo dentro de mí que me espantaba… la muerte hubiera sido como agua pura y fresca para mi alma sedienta.

Un instante, un solo instante, que apenas se habría podido medir, con la luz del relámpago tuvimos una alucinación de victoria.

Un oficial obscuro, de Celaya, pequeño de cuerpo, delgado, de movimientos rápidos y con estridente risa, se caló su sombrero ancho forrado de tela, empuñó su espada, dirigió unas cuantas palabras a los soldados que lo rodeaban y prom, prom, prorrom, marchó, arrostrando cuantos obstáculos se oponían a su paso hasta Padierna… Allí asaltó, mató, aniquiló cuanto se le opuso… se asió a la astabandera, se encaramó y derribó hecho trizas el pabellón americano... y restituyó a su puesto nuestra querida bandera de Iguala, que parecía resplandecer y saludarnos como un ser dotado de corazón y grandeza.

[1] Guillermo Prieto, "La guerra con los Estados Unidos", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 310-326. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_028.pdf> (Consultado 05/03/2021).

Todas las músicas prorrumpieron en dianas; todos los estandartes, guiones y banderas se agitaron en los aires, y todos vitoreamos con lágrimas varoniles aquel instante robado a la fatalidad de nuestro destino.

Chuabilla, que así se llamaba el hermoso oficial autor de la hazaña que acabamos de referir, quedó mortalmente herido y en los últimos días que atravesó acompañado de la música, sufría aún las consecuencias de aquel arrebato que coloca su sitial y su fama en un lugar tan distinguido en nuestros fastos militares.

La muerte gloriosa de Frontera, la impasibilidad del Gral. Salas, la herida de Blanco, todo haría detener a mi memoria, si no la embargasen los últimos momentos de esa batalla.

El declive de la loma que ocupaba el Sr. Valencia, que era como base de una sección de la serranía del Sur, estaba circundado de Mal País y hondísima barranca, cuyos bordes, en semicírculo, daban al norte o límite del pueblo de Coyoacán.

Los americanos habían circunvalado la loma, penetrado por el Mal País y la barranca hasta tener y como abrazar nuestro campo. Pero a las alturas de Coyoacán se había mandado como auxilio, pero sin orden de batirse, la brillante división del Gral. D. Francisco Pérez, que se situó perfectamente para coger entre dos fuegos al enemigo.

Entonces la confianza en el triunfo fue completa, llovieron felicitaciones, se expidieron despachos y se entregaron a los más increíbles delirios los hombres de aquella benemérita división.

Creo de toda justicia mencionar al Jefe D. Agustín Zires, que por dos veces desalojó a los americanos de Padiema con heroica bravura; al Sr. García, que perdió una pierna en la acción, y al Capitán Feliciano Rodríguez, que aunque Ayudante del Sr. Valencia, se lanzaba con ardor a los mayores peligros, en auxilio de sus compañeros de armas.

Pero cayó la noche, se suspendió toda correspondencia entre las filas del Gral. Santa-Anna y las nuestras. En la obscuridad se sentían los avances del enemigo cabalmente del lado que nos creíamos protegidos. El Gral. Valencia mandó expertos exploradores del terreno, los que volvieron diciendo que todas las fuerzas del Gral. Santa-Anna se habían retirado, dejando abandonados los puntos más importantes y quedando nuestras posiciones encerradas y sin salida a discreción del enemigo.

El Gral. Valencia conoció lo comprometido de tal situación y nos comisionó a D. Luis Arrieta y a mí para que fuésemos a San Angel a hacer presente al Sr. Santa-Anna nuestra posición.

El Sr. Santa-Anna se encontraba en San Angel en la casa del General Mora y allí acudían en el tropel consiguiente a las circunstancias, políticos, soldados, jefes, agiotistas, arrieros, etc., atropellados por correos que entraban a caballo hasta el patio, en que se apiñaban mujeres, ordenanzas, chimoleras y gentes de la servidumbre; era el patio un laberinto de piernas, tablas, canastos y estorbos de esos que se escapan al inventario más perspicaz.

El General, rodeado de sus favoritos, daba sus órdenes junto de una mesita redonda alumbrada por un quinqué y rodeada de escribientes.

Penetramos a la estancia Arrieta y yo, y Arrieta, que era muy pulcro y bien hablado, le expuso la situación que guardaba el Gral. Valencia.

—No me diga Ud., no me diga Ud., ese es un ambicioso insubordinado que lo que merece es que lo fusilen... ¡Borrachón!

—Señor, V. E. hará lo que crea justo; pero ese ejército no puede sacrificarse...

—Ud. no debe darme lecciones... ¡estamos! No empiece yo mis escarmientos por Uds... ¡Auxilio! ¡auxilio! y exponer yo mis tropas a la lluvia, al desvelo... por un... (aquí no es posible repetir las palabras que saltaron de los labios de S.A.), mis soldados a la intemperie... ¿qué dicen Uds? (dirigiéndose a mí).

—Es que aquellos soldados no están bajo de techo... ni divirtiéndose —observé yo.

—En silencio; lárguense Uds. de aquí... Fuera... malditos...—Y nos salimos llenos de rabia y de dolor

La noche estaba obscurísima, llovía tupido, constantes relámpagos alumbraban la serranía y se reflejaban en las corrientes que descendían de las lomas.

Tuvimos que hacer un inmenso rodeo casi a la espalda de los montes de Zacatepec y la Campana.

Después de una penosísima travesía llegamos al campo... ni una avanzada, ni un rumor, parecía un desierto... la tiniebla espesísima, las fogatas apagadas, el ruido de la lluvia, percibiéndose en las hojas y ramas de los árboles que aparecían y desaparecían como fantasmas con los relámpagos.

Llegamos a la tienda del General, quien nos recibió en la puerta...

—¿Qué dice Santa Anna? —le preguntó a Arrieta.

Este, en buenas palabras, le dio cuenta de nuestra comisión. Entonces, como una explosión, desencajado, loco, perdido en tempestades de ira... gritaba Valencia: "¡Traidor, nos han vendido, nos entregan para que nos despedacen y acaben con la Patria! ...". A esos gritos en la negra sombra, surgían como fieras, grupos que se sospechaban… Al relampaguear se veían soldados huyendo en varias direcciones, se oían como aullidos de mujeres… estallaban truenos de fusil y de pistola, corrían caballos sueltos desbarrancándose en la ladera... Realmente la derrota estaba consumada en aquel momento.

Al amanecer el 20 de agosto, los americanos, volteando nuestra posición por movimientos efectuados con la velocidad del relámpago, inclinaron su artillería y la nuestra sobre las fuerzas dispersas que huían por el descenso de las lomas y quedaron regueros de cadáveres; heridos que se arrastraban moribundos; carros hechos pedazos y mujeres enloquecidas de aullar, con los brazos levantados y los ojos de lobas perseguidas... Aquella avalancha rodaba, se escurría loca, espantosa, en dirección de Churubusco.

En la hondonada de una loma, tendido en el suelo, en mangas de camisa muy ensangrentada se encontraba un joven como de veinticinco años, de notable apostura. Un hombre lo atendía con diligencia cariñosa conociéndose sin esfuerzo al facultativo diestro y experimentado. Acerqueme al grupo y reconocí en el cirujano a mi ilustre amigo Antonio García Gutiérrez, autor del *Trovador* y honra de las letras españolas.

—Antonio, ¿qué es esto?, ¿qué haces aquí?

—Guillermo, ¡mi raza, mi raza...!

Y en efecto, García Gutiérrez fue un ángel de caridad en aquellas circunstancias, y yo cuando columbro entre sus laureles su recuerdo, le veo con gratitud, resplandeciente de bondad para con los defensores de mi patria.

Me precipitaba como todos en dirección de Churubusco, cuando me alcanzó un dragón de los que tenía el Gral. Valencia como ordenanzas de mucha confianza. Emparejó con el mío su caballo, y me dijo que nos apartáramos de la corriente, que tenía que hablarme de parte del general.

Yo vacilé; porque sabía las órdenes terribles que había recibido el Gral. Peña y Barragán, de fusilar a Valencia donde lo encontrase, sin más formalidad que la identificación de la persona. El soldado me mostró una contraseña para mí inequívoca, y lo seguí por senderos llenos de precipicios...

Debajo de un árbol, con una manga morada y desfigurado totalmente, encontré al Sr. Gral. Valencia. Estaba a su lado José Ma. Velázquez de la Cadena, llamado en el ejército el "chico"; mi compañero de colegio, oficial inteligentísimo, y con gran partido en la buena sociedad por su finura y tacto de hombre de mundo.

Nos dijo el general a donde partía, las precauciones que teníamos que tomar para encontrarlo, el nombre de Ferrer que adoptaba y las comisiones, las de Cadena, referentes a asuntos íntimos de familia, y las mías, cerca de personas que se hallaban al lado del Gral. Santa-Anna y con las que deseaba diligenciar garantías para su juicio o su salida del país.

Con profunda amargura nos despedimos del General, después de protestarle el cumplimiento fiel de sus encargos. El General mostraba tristeza hondísima; más que todo por no seguir peleando por la Patria.

La familia del Sr. Valencia estaba viviendo en Cuautitlán, y allá nos dirigimos haciendo un rodeo inmenso por las lomas del Rey, los Morales y tierras de Santa Mónica y Tizapán.

Nuestros asistentes nos acompañaban contentos, y en menos que canta un gallo cambiaron de trajes bélicos por sombreros de petate y calzoneras abiertas, sillas de arriero y adminículos campestres.

Las negras nubes que entoldaban nuestro espíritu, cedían el paso a algunos rayos de luz de esperanza y dejaban que cantaran las ilusiones a nuestro alrededor.

Este Pepe Cadena, con sus ojos verdes, su nariz de águila, su pelo rubio y sus manos tan expresivas como su lengua, era un archivo precioso de crónicas escandalosas, un almacén de chistes, una colección de genealogías subterráneas de próceres y dignidades eclesiásticas y un mosaico precioso de escritos, amores ilegítimos y falsificaciones de todo género.

De clarísimo talento, mucha lectura y principios científicos, le hacía lugar distinguido, entre soldados que de oída citaban lo mismo a Napoleón que al Moro Muza, lo propio a Voltaire que a Chateaubriand, y que se creían a la altura del propio Julio César, cuando sabían de memoria algún capítulo de la Ordenanza.

Pepe era consultado para las intrigas revolucionarias, se le escuchaba al disponerse un banquete o recepción, y hombres de cierta importancia como Basadre, Juan Peza Requena y otros, lo aceptaban en su aprecio e intimidad.

Burla burlando caminamos algunas leguas y pardeando la tarde entramos en Cuautitlán, dejando a Cadena fuese en busca de la familia del Sr. Valencia y citándolo para la salida del pueblo.

Atravesaba paso a paso la calle real, exánime de hambre y de sed, cuando en un balconcillo a raíz del piso de la calle, llamaron mi atención los ojos más lindos, más luminosos y más seductores que se pueden imaginar. Yo no me precio de combustible; pero aquello era mucho para un corazón con ciertas propensiones a lo frágil, como el mío.

Acorté el paso, compuse mi postura, y con voz llena de comedimiento pedí a aquella hermosa dama un vaso de agua.

La señora, con exquisita cortesía, dio las órdenes y me instó para que descansase, con tanta señoría como finura. Dejé los caballos a la puerta, entré en un saloncito muy limpio

con sus ladrillos colorados, con sillas de tule y un gran cuadro con una Dolorosa en la cabecera de la sala.

—Mucho deben haber sufrido Uds. con su derrota… me dijo la señora.

—Pero ¿quién le ha dicho a Ud?

— ¡Oh, luego se conoce! ... y Uds. deberían extraviar camino… ¿vinieron a ver a la familia de Valencia?

Guardé silencio.

—No quiero ser imprudente; pero parece que veo el desastre... Valencia y Santa-Anna, cada cual por su lado cometiendo desaciertos... Pérez voluntarioso, la caballería sin poder obrar con jefes... ineptísimos...

Me arrabató la cólera y puesto de pie le dije:

—Señora, eso es injusto; la caballería ha sido heroica, principalmente en el encuentro de San Jerónimo.

— ¿Quién la mandaba?

—El Coronel Frontera.

—Lo mismo que todos...

—Señora, por Dios, no diga Ud. eso. Yo le he visto caer acribillado a balazos y esforzándose por avanzar bañado en sangre, vitoreando a México.

Entretanto, la señora se alzaba pálida como una muerta, avanzó, entró a la recámara, salió con sus dos hijos... como dos ángeles… los puso frente a la Virgen, y con un acento que encerraba todos los dolores, clamó, dirigiéndose a la Virgen... ¡Madre Santísima, ampara a estos niños que ya no tienen padre...! y cayó al suelo como herida por un rayo.

Yo salí precipitado de aquel lugar con el corazón hecho pedazos.

Entrada la noche me reuní a Cadena y emprendimos nuestra marcha por la asperísima serranía de la Bata y Tepatlasco, camino de Toluca.

El terreno es de una desigualdad horrible, empinados cerros y profundas cañadas, ondas de lomería y quiebras erizadas de peñascos, el suelo rojo con un lodo tan resbaladizo, que a cada paso caíamos sin poder avanzar; en la serranía, había dispersos jacales, silenciosos como macizos bañados por la lluvia.

Rendidos de golpes y fatiga, pedimos posada en un jacal. Después de mil instancias, nos franquearon con suma desconfianza una cocinita; pero ni mostrando el dinero, pudimos adquirir ni una tortilla, ni un huevo, ni nada para alimentarnos.

Transidos de frío, medio atizando algunas brasas que morían entre la ceniza, Cadena comenzó a recordar algunos episodios de nuestra derrota y algunas peripecias de nuestro viaje.

La gente del pueblecito advertida de nuestra llegada, rodeó el jacal ocultándose y escuchando al través de los carrizos.

Cadena seguía hablando y yo le interrumpía completando su narración.

Aparecían algunas caras en la cocinita... La narración seguía… Una vieja puso una cazuela en la lumbre; yo di vuelo a la narración de la batalla... algunos trajeron pan y botellas... Cadena narraba como un Lucano las hazañas de nuestros héroes; algunos nos brindaban mezcal, eran nuestros amigos... cenamos opíparamente.

El Sr. Valencia estaba oculto en Toluca, en la casa del Sr. Zozaya, donde nos recibió acompañado del valiente y fiel Capitán Feliciano Rodríguez. Redactó el manifiesto que dio a la Nación el General y nos dio nuevas instrucciones, con las que volvimos a México.

El 9 de agosto, en medio de la agitación y de los toques de alarma de la ciudad, mi familia dejó mi casa de México, y en carros con muebles dispuso su traslación al rumbo de San Cosme. Mi señora muy enferma, con tres niños, uno de ellos recién nacido y el resto de la familia achacosa y llena de cuitas, buscaba en vano una casa en qué guarecerse y no encontraba arrimo.

Inesperadamente de una casa de rica apariencia, salió un criado a ofrecer habitación a los viajeros, diciéndoles que se arreglarían después sobre precio y condiciones del arrendamiento.

La familia accedió y ocupó un departamento cómodo y decente de aquel amplio edificio.

Cuando yo tuve lugar de ver a mi familia, supe que vivíamos en los bajos de esa casa, propiedad del Sr. D. Lucas Alamán.

El hospedaje me fue altamente desagradable por mis hondas prevenciones políticas por el Sr. Alamán, contra quien había publicado todo género de dicterios y a quien me pintaba mi fantasía como a un Rodín, tenebroso, sanguinario y espanto del mismísimo Satanás.

Aquella casa era como una casa encantada; reinaba constantemente en ella un silencio profundo.

Criados respetuosos, con sus chalecos negros; criadas ancianas, de armador, delantal y chiquiadores... toques en la Capilla para misa y rosario; a mediodía el ruido de la cadena del zaguán, mientras duraba la comida. Antes de las diez de la noche todo dormía.

La pieza que yo ocupaba comúnmente en los bajos, daba al jardín, que estaba esmeradamente cultivado, con sus calles de arena, crecido arbolado y fuentes primorosas.

El Sr. Alamán, a la caída de la tarde, pasaba por el frente de mi cuarto con su sombrero de paja de grandes alas, su grueso bastón y su levita de lienzo. Su cabeza estaba completamente cana, despejada frente, roma nariz, boca recogida, y como de labios forrados, con dentadura blanquísima, fina, cutis fino, y rojo el color de las mejillas.

Al pasar por mi cuarto me decía:

—Sr. D. Guillermo ¿damos una vuelta por el jardín?...

Yo contestaba brusco y de mala manera, porque como he dicho, tenía fuertes prevenciones contra aquel señor.

Pasaron días y más días, y siempre se repetía la invitación que era perpetuamente rechazada.

La señora mi madre, mortificada por mi conducta, en una de las invitaciones, me puso mi sombrero en la mano y dijo al Sr. Alamán: —Allá va, señor.

Esa tarde hablamos de cosas indiferentes y de algunos oradores españoles. Al siguiente día nos empeñamos en discusiones literarias, a los 15 días buscaba yo al Sr. Alamán, por el encanto de sus narraciones de viaje, su versación profunda en las literaturas latina y española, sus tesoros de la historia anecdótica de la Francia y la España. Por supuesto que no había en estas conversaciones la más leve alusión a la política.

Creía entonces, como creo ahora, al Sr. Alamán un fanático cerrado en política, que creyó inmatura la independencia, y como una insurrección de criminales el grito de Dolores, y estaba persuadido de que eran una serie de delirios sacrílegos y peligrosos los principios que proclamó como dogmas la revolución francesa.

Y estas creencias eran tan obstinadas en el Sr. Alamán, que aunque él, el primero, denuncia en su historia abusos, y censura prácticas funestas, encarece el sistema colonial, cerrando los ojos a la verdad y condenando como charla impía la propaganda de la libertad.

En lo interior de la familia del Sr. Alamán, todo era virtud, regularidad, decencia y orden.

Se levantaba con la luz, y se lavaba y componía. Escribía en la sala que va a la calzada de la Tlaxpana, con unos cuantos libros a la mano. Su escritorio elevado le hacía escribir de pie y su manuscrito lo asentaba en un libro como de caja, sin una mancha, ni una borrada, ni una entrerrenglonadura, ni ceniza en las hojas, porque no fumaba. Al escribir guardaba suma compostura y casi no se le veía la cara, porque la visera de la cachucha que usaba le hacía sombra.

A las 12 del día en punto se servía la comida a la que asistía toda la familia, haciendo los honores la señora Da. Narcisa, su esposa, matrona adorable, de trato finísimo y de bondad angélica. Un sacerdote a quien llamaban tata padre, creo que hermano del Sr. Rodríguez Puebla, bendecía la mesa, y al concluir la comida rezaba el Pan nuestro besando el pan, y pidiendo la mano los criados a los amos.

Se dormía siesta y se dejaba campo para el chocolate y el rezo del rosario a la oración.

Yo merecía a esa familia la honra de que me admitiese en su seno, recibí distinciones del Sr. Alamán que me hacen grata su memoria, y ante todo, empeña mi gratitud el afecto con que siempre me trató y respetó mis opiniones, no obstante la acritud y suficiencia tonta con que a veces combatí las suyas.

Cuando terminó el armisticio que se negoció después de la batalla de Churubusco, yo me había presentado a mi Cuerpo de Hidalgo, que se encontraba de Belén a Chapultepec a las órdenes de D. Félix Galindo.

En el Paseo Bucareli estaba situado el Batallón Victoria, y allí se distinguieron por su bravura heróica, Carrasco, que venía luchando desde Palo Alto; Torrín, Bensegui, Urquidi y Muñoz, diputados distinguidísimos.

En la garita de Belén se veía al venerable general Torrens, quien fue injusta y villanamente maltratado a fuetazos por el Gral. Santa-Anna, en uno de sus arrebatos brutales que deshonran a un hombre.

En la Casa Colorada, llamada también de Alfaro, estaba el hospital militar de sangre, con el Gral. Vanderlinden y el Dr. Luis Carreón a la cabeza… Era aquello un horror...

A Santa-Anna se le veía constantemente atravesar la calzada, ya ordenando una marcha, ya reconociendo lugares peligrosísimos, con valor temerario; ya riñendo a unos arrieros, ya dando gritos y emprendiendo campaña con unos carreros, ya, en fin, dando acuerdos o conferenciando, con interrupciones, con algunos jefes y empleados.

Parece que le veo con su sombrern de jipijapa y su fuete en la mano, su paletó color de haba y su pantalón de lienzo blanquísimo. Despilfarraba su actividad, desafiaba temerario el peligro, y así como no podía llamársele traidor, no podía sin injusticia considerársele como buen general, ni como hombre de Estado, ni como personaje a la altura de su situación.

Para podernos formar cabal idea de la acción del Molino del Rey, sería necesario presentar con toda fidelidad un cuadro en que se destacaran tres líneas o escalones extensísimos, corriendo de Sur a Norte, desde la espalda del Arzobispado, en la parte alta de Tacubaya, hasta el Rancho de Anzures a la espalda de donde está hoy el Monumento de esa batalla, y tiene por límite a la casa Mata y el rápido descenso a la Calzada de Anzures que desemboca en la Verónica.

La primera línea en alto abrazaría el descenso de la loma. La segunda la formaría un carril amplio y recto, y la tercera la línea formada por los edificios unidos del Molino de Harinas y

la Pólvora, con una hundición de terreno, y al frente del primer Molino la era extensísima, y del Molino o Fábrica una barranca con su puente. Por toda esa retaguardia corre la arquería altísima de un agotado acueducto.

Las fuerzas americanas tenían por punto de partida el Arzobispado, las nuestras ocupaban el edificio primero con el Gral. Balderas, la parte exterior con el Gral. León, el punto donde está hoy el Monumento, con el 3o. de infantería al mando de Echeagaray, y la Casa Mata y sus vecindades, con el Gral. Alvarez mandando la caballería.

Al tremendo empuje de las fuerzas americanas, se empeñaron tres acciones. El arranque en la parte alta; en la línea intermedia, combate infructuoso de las infanterías, sobre los edificios; en la tercera línea y el acueducto, fuego nutridísimo. Todo envuelto en humo, truenos y gritería espantosa.

En los *Apuntes para la Historia de la Guerra con los Estados Unidos* se da idea bastante exacta de la batalla a que aquí ahora me refiero; pero mis impresiones personales hacen que reaparezcan en este momento a mi presencia León, Balderas, Arrivillaga, Margarito Suazo, Gelaty y Miguel Echeagaray.

León, alto de cuerpo, muy trigueño, recio de carnes, serio al extremo, se siente herido, lo disimula, y cuando cae se anima, levanta la voz y vitorea a México; le conducen en una camilla, y habla de que le hagan pronto la curación para volver al combate.

Balderas, arrastrándose con la espada en alto, alienta a sus soldados, desangrándose hasta caer en los brazos de su hijo Antonio. ¡Qué escena de dolor! Partían el alma: el padre moribundo, entero y valiente, el hijo trémulo, anegado en llanto, tratando de hacer su voz serena. Fue conducido a una choza cerca de la iglesita de Chapultepec, donde expiró.

La historia de Arrivillaga tiene para mí algo de curioso. Arrivillaga era un relojero feicito, fofo de carnes, de ojo travieso, boca risueña; el chico más alegre, servicial y honrado que pueda imaginarse.

Tan pronto confeccionaba una chicha sabrosísima, como alistaba una caja de música, ayudaba a adornar una mesa, un salón de baile o un altar de Viernes de Dolores.

Frecuentaba una tertulia de personas apreciabilísimas, a que concurrían, entre otros, Balderas y Manuel Balbontín, modelo de caballeros y patriotas. En esa tertulia llamaban a Arrivillaga el chato, unas veces, y otras, el capitán, alusión a un noble mastín así nombrado; pero que no tenía dientes, y esto se refería a la dulzura de carácter y a lo inofensivo de Arrivillaga. Este se aficionó apasionadamente a Balderas, y cuando el general marchó para el Molino del Rey, se declaró su compañero, su asistente, sus pies y sus manos, como suele decirse.

Balderas cuidaba de no exponerlo a peligro alguno. El chato guardaba del equipaje, disponía la comida, velaba por el orden, tenía listas las armas y el caballo del jefe, y se hacía querer de todos por su generosidad y finura.

Al empeñarse la batalla del Molino, seguía ansioso al jefe; cuando fue herido estuvo a su lado al caer; arrojó las ropas y medicinas que tenía en las manos; recogió una espada de un muerto, la empuñó, e incontenible, frenético, sublime de coraje y bravura, se puso al frente de un grupo de valientes, y embistió al enemigo; tan grande, tan ardiente y tan irresistible, que restableció el orden de la batalla, y acribillado de heridas, verificó su transformación en héroe de aquella gloriosa jornada. Arrivillaga murió de relojero de Palacio, y dejó un hijo, digno heredero del nombre de su padre.

Margarito Suazo era un artesano humildísimo, que se hizo querer en su Cuerpo de Mina, por su subordinación y bondad, y así se le nombró abanderado.

El día de la acción, Margarito se excedió en el cumplimiento del deber. Atropellado por un gran número y hecho una criba a bayonetazos, quedó por muerto, asido a su bandera. Sintiendo que moría, se incorporó, se despojó de su ropa, enredó su bandera a su cuerpo que chorreaba sangre, y expiró.

Pero a más de Gelaty, de Colombris y de Norris, el héroe de aquella jornada fue Echeagaray.

¡Oh, si yo fuese pintor! Si fuera pintor presentaría aquel adalid, épico, glorioso, con su cabello rubio, flotando como un resplandor de oro, alzado en los estribos, con su espada fulgente; avanzar entre nubes de humo y metralla al retumbar de los cañones; pisando cadáveres, avanzar, dispararse, arrojar la espada, abalanzarse a los cañones que nos habían quitado los enemigos, restituirlos, soberbio, festejoso, radiante, a sus filas, obligando a la gloria a que diera a la misma derrota las grandiosas proporciones del triunfo.

Echeagaray murió pobre, olvidado, con un anatema inmerecido; duerme en un sepulcro casi ignorado. Yo le amé con toda el alma; yo le defendí con ardor. Yo acato y ensalzo su memoria, henchido de dolor por las injusticias del destino.

La víspera del bombardeo de Chapultepec, tuve motivo de recorrer los puntos ya ocupados por los enemigos, como preliminares del asalto y toma de la llamada fortaleza. En los molinos de trigo y de pólvora hormigueaban las fuerzas de Pillow, ciñendo a poca distancia la parte Occidental del cerro. Al Sur se destacaba formidable artillería, y se veían escalones para trepar la cerca y descender como en trampolines al interior, y mucha fuerza en la hacienda de la Condesa, al frente de un horno de tabique, defendido por soldados mexicanos.

En la puerta del Bosque, que daba a la Calzada, estaba el Gral. Santa-Anna con su numerosa comitiva de ayudantes, jefes, oficiales y cuantos se acercaban a pedir instrucción y recibir sus órdenes.

A mi regreso de los puntos que acabo de describir, hablé con el coronel Juan Cano, uno de los que después fueron heroicos en aquel asalto en que perdió la vida.

Cano era un hombre de treinta o cuarenta años, su cabeza germánica, yucateca, pálido, carirrendondo, de unos ojos penetrantes y alegres; una boca de chiste y risa. Estatura regular, rechoncho y listo de movimientos.

Su trato era fácil, cortés y franco; le mortificaba la farsa y la ceremonia. Aquel hombre que a primera vista hubiera pasado por un colegial alegre o un tertuliano de buen humor; aquel, afectísimo a comer al aire libre y a las bromas de buena sociedad, era reflexivo y estudiosísimo; la exactitud misma en el cumplimiento y el más respetable por lo caballeroso y decente, llamaba a sus amigos, como signo de confianza, badulaque, badulaquillo, y sólo cuando lo requería su obligación, daba a conocer sus vastos conocimientos militares y el aprovechamiento de sus brillantes estudios hechos en París.

El Sr. Quintana Roo, su tío, le inspiró sus excelentes estudios en literatura, y a mí me encantaba cuando en sus ratos de solaz, me traducía elegantemente a Tácito y se deleitaba con Virgilio.

Yo tuve ocasión de conocer la rara energía del carácter de Cano, por un grave disgusto que estalló entre él y los Grales. Tornel y Santa-Anna.

Abandonado, como se sabe, el Gral. Bravo, víctima de la envidia y de los caprichos de Santa-Anna, dejó mal defendida la parte alta del cerro. El Sr. Cano le mandó pedir cañones.

Santa Anna le mandó al Gral. Tornel y a otro general no facultativo; pero igualmente de lengua fácil. Cano no logró hacerse comprender, y cuando se retiraron los generales, dijo en tono sarcástico; yo pedí al general, cañones, y me mandó faroles... Súpolo Santa Anna; llamó a Cano para reconvenirle, y éste, con sumo respeto, pero con energía incontrastable, le echó en cara su conducta indigna y poco patriótica en aquellas circunstancias.

Cano murió, dando ejemplo de valor sublime, alentando, sereno y grandioso, a los que quedaban defendiendo a la patria, en la parte alta del cerro. Allí murió también el Gral. Pérez, hombre modestísimo, que ejecutaba casi desapercibidos actos de valor y abnegación, que por silenciosos no ha podido encarecer la Historia.

Como he dicho, yo estaba en la puerta del Bosque cerca del Gral. Santa Anna; pero éste afrontaba los fuegos a pecho descubierto, y nosotros guarecidos por la casa del guardabosque, por esta razón he podido rectificar que en el llamado jardín botánico había familias de alumnos, cuyos clamores y angustia difundían el espanto; puedo asegurar que lo más reñido del combate fue donde ahora se encuentra el monumento, y que la muerte de Xicoténcatl, excelso, y de sus ínclitos soldados, fue un tanto fuera de la tapia y cercano a donde está hoy el edificio con la maquinaria para la conducción del agua.

A propósito de los soldados de Xicoténcatl, no olvidaré en mi vida un episodio que se impuso, trágico y sublime a mi corazón de joven.

Habían muerto luchando como leones, Xicoténcatl y sus soldados. El Gral. Santa-Anna seguía con ansiedad las peripecias de aquel encuentro formidable. De pronto vio venir hacia la puerta a un soldado de Xicoténcatl; le pareció un desertor, un cobarde; el soldado daba pasos largos y precipitados; estaba pálido, y brillaban sus ojos como llamas.

— ¡Bribón! ¡Cobarde! —le gritó Santa-Anna; fuera de sí de ira.

— ¿Dónde está tu coronel?

El soldado hizo alto; vio a Santa-Anna; sin decir palabra, rodaron dos lágrimas de sus ojos; quitó la mano de sobre su pecho despedazado por las balas, y cayó muerto frente al General.

No asistí, ni puedo dar cuenta de lo ocurrido en los diversos puntos en que se empeñó el combate, particularmente del lado del Sur y Suroeste. La posición que yo ocupaba, me permitía oir los partes repetidísimos que daban al Sr. Santa-Anna, el retumbar los cañones; redoblar las descargas de la infantería; los gritos de los soldados, los ayes de los heridos, el desgajarse con estruendo las ramas de los árboles y el trajín de los que acudían a diversos puntos con parque y con camillas.

Santa-Anna estaba entero y valiente, queriendo atenderlo a todo, no atinando; pero dando ejemplo de valor temerario y alentando a los soldados.

—Los del Sur asaltan. Los detiene Xicoténcatl.

—Ya avanzaron Pillow y Quillman... Las escenas [sic] se frustraron.

—Vea Ud., están en la azotea del Castillo.

Y aquella congoja despedazaba mi alma, al extremo de que creía que me iba a matar el dolor.

Y mi bosque, mi encanto, nido de mi infancia, mi vergel de niño, mi recreo de joven, mi templo de hombre.

Cada árbol guardaba un recuerdo mío; a cada tronco me había arrimado como al pecho de un abuelo; cada arbusto me había mecido como en los brazos de una nodriza. Cuando en el silencio de la noche atravesaba esos sitios, alumbrados por la luna, se me figuraba recorrer una región etérea, que se comunicaba con la eternidad.

Y así humanizado ese precioso bosque, verlo lastimado, herido, atropellado por el invasor, me atormentaba como si viera pisoteado y ultrajado el cuerpo de mi padre.

Terminado el combate, como si rodaran repentinas las penas, que contenían un torrente, nuestras tropas revueltas, hirvientes, se precipitaron por las calzadas de la Verónica y de Belén, en un tumulto, en un atropello, en una gritería y confusión tales, que es más fácil imaginar que describir.

Apenas recuerdo en ese espantoso remolino de hombres, armas, caballos, rugidos de desesperación y muertos, al capitán Traconis, con su cabeza rizada y sus ojos frenéticos al lado de Barreiro, a quien llamábamos el gachupín, por su modo de hablar, y recuerdo a Comonfort, sereno; a García Torres y a D. Antonio Haro al lado de Santa-Anna, comportándose con una bizarría superior a todo elogio.

Santa-Anna pensó acudir a la garita de San Cosme; pero ese punto lo cuidaba el Gral. Rangel

Rangel era un hombre rubio, esforzado, de algunos conocimientos científicos. No pudiendo en la juventud seguir sus estudios, se hizo impresor en la imprenta de Palacio; allí le conoció el Sr. Tornel, quien le expidió un despacho de oficial, lo alentó en su carrera.

Dirigióse a la Garita de Belén Santa-Anna, le parecía abandonada por el Gral. Terrés, y allí le ultrajó y le cruzó la cara con su fuete.

Carrasco, en la fuente de Bucareli, hizo prodigios de valor, así como Béistegui, oficial del Batallón Victoria, fue asombro de intrepidez en una batería de Belén de las Mochas, hoy Cárcel de Belén.

La tropa, la Ciudad, las familias que emigraban, los trenes de guerra y las acémilas, las camillas de ambulancia, y el oleaje inquieto de gente vagabunda, todo presentaba la imagen del caos.

Santa-Anna había renunciado la Presidencia; le había substituido el Sr. Peña y Peña, quien nos dijeron que estaban en Toluca, de paso para Querétaro, y que allí se reuniría el Congreso.

Muchos diputados, y yo entre ellos, esperamos el resultado de una junta de Guerra, citada por Santa-Anna, a las oraciones de esa noche en la Ciudadela, y en cuya junta debía decidirse si se defendía o se abandonaba la Ciudad. A la junta concurrieron: como Presidente, el Sr. Santa-Anna, el Sr. D. Lino Alcorta, Ministro de la Guerra, los Grales. Pérez, Carrera y Betancourt y el Sr. Olaguíbel, Gobernador del Estado de México.

Ya se sabe que semejantes juntas, por regla general son comedias; se hace siempre lo que quiere el Jefe, y el Jefe quería evacuar la Ciudad, a pesar de las juiciosas y patrióticas observaciones del Sr. Olaguíbel.

Sin atender a consideración alguna, ni disponer nada. Santa-Anna pernoctó esa noche en Guadalupe, a donde le llevó en su coche D. Ignacio Trigueros.

El resto de nuestras fuerzas tomaban el 14 el camino de Querétaro, al mando del Gral. Herrera.

SECULARIZACIÓN: ESTADO E IGLESIA EN TIEMPOS DE GÓMEZ FARÍAS[1]

Anne Staples

Las tradicionales pugnas entre Estado e Iglesia se recrudecieron como consecuencia de las reformas borbónicas. Durante las Cortes de Cádiz y los primeros años de vida independiente mexicana era un tema de constante preocupación, pues las metas de uno y otro eran frecuentemente incompatibles, sobre todo en la esfera económica y la administración civil. La creación de un Estado moderno exigía la supresión de influencias clericales, ya que el buen ciudadano no podía serle fiel a otro poder competidor, la Iglesia. El Estado, desde su constitución como tal, luchó por imponerse a su rival al modificar algunas actividades de la vida cotidiana y abolir otras, aun a sabiendas de las dificultades inherentes a querer cambiar las costumbres mediante leyes y decretos. Este proceso de secularización encontró obstáculos tanto en el pueblo como en la jerarquía eclesiástica, y el resultado final fue algo distinto a lo que los políticos habían buscado. Su desarrollo fue disparejo a lo largo del siglo, con periodos de gran actividad y zozobra, y de retroceso. La primera república federal, y sobre todo su final, bajo el mandato de Valentín Gómez Farías, presenció uno de sus momentos más críticos, por ser el primero después de la independencia; una independencia peleada por algunos sectores de la población, precisamente para evitar este tipo de ataques a la Iglesia y a sus costumbres. Los esfuerzos legislativos culminaron, como sabemos, en las leyes reformistas de 1833, muchas rechazadas violentamente por el clero, el ejército y los comerciantes importantes, encabezados por el oportunista Antonio López de Santa Anna.

El estudio de este tema no es nuevo. Ha llamado la atención de varios investigadores, en tiempos recientes específicamente Andrés Lira y Salvador Novo, quienes han contribuido con trabajos para los volúmenes dedicados a la república federal mexicana.[2] No es novedosa tampoco la idea de que esta secularización surgió de la nada después de la independencia.

1 Anne Staples, "Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, Volúmen 10, núm. 010, 1986, pp. 109-123. En línea: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/68958/60785> (Consultado 05/03/2021).

2 Andrés Lira, "La creación del Distrito Federal", en *La República Federal Mexicana, gestación y nacimiento*, 8 v., México, Novaro, 1974, v. VII, p. 91-103. Lira reseña el proceso de secularización desde los Borbones, los problemas que causaron los mercaderes extranjeros no católicos; la destrucción de las capillas del Calvario y el Repisón de Nuestra Señora del Refugio; el traslado de imágenes sagradas y sobre todo el forcejeo entre autoridades del Distrito Federal y las del Estado de México, sobre la procesión de la virgen de los Remedios. Salvador Novo documenta algunos de estos mismos episodios y otros relacionados estrechamente con el tema; recoge de una obra periódica de José Joaquín Fernández de Lizardi el diálogo del payo y el sacristán sobre el asesinato de un zapatero norteamericano que no se arrodilló al pasar ante su tienda el coche donde venía el Sagrado Viático; también habla de la capilla de los Talabarteros. Salvador Novo, "La vida en la ciudad de México en 1824", en *La República Federal Mexicana, gestación y nacimiento*, v. VIII, p. 39-42 y 97-101.

El aparente radicalismo de los políticos que apoyaron y efectuaron las reformas ha sido matizado por estudios concienzudos sobre los antecedentes españoles, tanto en el Viejo Mundo como en el Nuevo[3] y sobre la posición de la misma Iglesia, que desde la Conquista, había apoyado las medidas de "policía" y buen orden y había intentado sujetar a criterios ortodoxos las manifestaciones religiosas populares.

Al independizarse el país, las dos potestades quisieron reformar y mejorar muchos aspectos de la vida mexicana. Sin embargo, la falta de patronato o concordato permitía que por primera vez operara independientemente la una de la otra y en consecuencia, no tardaron en chocar abierta y públicamente. Comprendieron, Estado e Iglesia, que el uno representaba una seria amenaza para la otra y se preocuparon por dejar bien establecidas sus prerrogativas desde un principio, a pesar de las seguridades ofrecidas a la Iglesia en el artículo 3o. de la Constitución de 1824, que le aseguraba la protección del Estado y la prohibición del ejercicio, tanto privado como público, de cualquier otra religión. Pero esto no evitaba que se pusieran en práctica las teorías económicas liberales contemporáneas, abiertamente contrarias a los intereses eclesiásticos. Los obispos, o en su lugar los cabildos catedralicios en sede vacante, se sintieron personalmente responsables de los bienes y los privilegios bajo su cuidado (y no el del rey, por primera vez en la historia del Nuevo Mundo) y obligados a defenderlos tenazmente. Este conflicto, como señala Ernesto de la Torre Villar, no se agudizó anteriormente gracias precisamente al patronato.[4] Al faltar éste, tanto el Estado como la Iglesia quisieron fortalecer sus posiciones respectivas a expensas del otro, y el deseo de secularizar y reformar la sociedad se convirtió en un campo de batalla de dos contrincantes, el uno nuevo, inseguro pero poderoso y la otra antigua, confiada y experimentada.[5]

Los conflictos

Parte del intento por crear una sociedad secular, es decir, una sociedad donde la disciplina externa pasara a segundo plano y donde las actividades diarias, especialmente de tipo económico y político, se normaran por criterios pragmáticos e innovadores, se llevó a cabo mediante la destrucción de las corporaciones. Se quería construir una sociedad de individuos, libres de actuar en provecho propio e indirectamente en provecho del Estado, que debieran su primera lealtad precisamente a él y no a un grupo, organización o clase. Esta idea concordaba perfectamente con la forma de definir la "secularización" que tanto preocupaba al gobierno y a ciertos sectores progresistas o modernos. Secular era, en este contexto, lo relativo a este mundo, a su presencia y sobre todo a su aspecto temporal. Sig-

3 Véase Nancy Farris, *Crown and clergy in colonial Mexico, 1759-1821. The crisis of ecclesiastical privileges,* London, University of London-The Athlone Press, 1968. También véase Breedlove, "Effect of the Cortes, 1810-1822, on Church reform in Spain and Mexico", en *Mexico and Spanish Cortes, 1910-1822. Eight essays,* Austin, University of Texas, 1966, p. 113-133.

4 Ernesto de la Torre Villar, "La Iglesia en México de la guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. I, 1965, p. 10-11.

5 Charles A. Hale, *El liberalismo en el época de Mora, 1821-1853,* México, Siglo XXI, 1972, 347 p., p. 111. El autor describe en estos términos a las dos instituciones, al referirse a la solicitud del Congreso Constituyente, organismo de muy reciente vida, al venerable convento de Santo Domingo para callar sus campanas durante las labores de los diputados.

nificaba empezar a delinear claramente las dos esferas, la de lo real, inmediato, medible, donde el hombre asumía entera responsabilidad por su existencia, y, la otra, la del mundo sagrado, donde lo inmediato era de importancia secundaria frente a una verdad eterna, mística, omnipresente, digna de la principal atención y mejores esfuerzos del hombre. El proceso de secularización significaba reducir paulatinamente la influencia de la segunda esfera, reordenar las prioridades, poner lo económico y lo político antes que las inquietudes metafísicas, concentrar la atención en los problemas del momento.[6] En el plano político esto significaba crear una sociedad orientada hacia el hombre y sus necesidades, no hacia Dios.

Esta nueva sociedad, que se proyectaba ya desde el Renacimiento y especialmente desde la Ilustración, hacía cada día mayor hincapié en el individuo. El Estado se concebía como un conjunto de personas, no de corporaciones. Se procuraba limitar desde finales de la Colonia a los gremios, las organizaciones monásticas, las comunidades indígenas y las parcialidades, las cofradías, y sobre todo a los fueros que protegían a cada uno de ellos.[7] El planteamiento teórico estaba dado y muchas medidas se tomaron desde tiempos de Carlos III. Tocó a la generación de Gómez Farías intentar abolir los fueros, tanto militares como eclesiásticos, con el fin de procurar una sociedad más democrática, bajo un régimen judicial uniforme. Encerraba, sin embargo, un significado mucho más profundo: quitar a la Iglesia un lugar privilegiado en la sociedad equivalía a creer que la salvación no era el asunto primordial y monopolizador de la existencia humana, un concepto difícilmente aceptable en aquel entonces.

La tolerancia religiosa, cuyo logro era un punto importante en la secularización, causó unas polémicas tan conflictivas que se convirtió prácticamente en grito de guerra. Es relativamente fácil seguir su curso, ya que hizo mucho ruido en la prensa y se publicaron gran cantidad de folletos alusivos.[8] Las posiciones ideológicas estaban claramente delineadas. Pero ¿por qué surgió el tema, si quedaba claramente establecida en la Constitución la exclusividad de la religión católica? La Nueva España había luchado contra trabas a su comercio durante la Colonia así que su independencia permitió la libertad para comerciar con todo el mundo. Las manufacturas inglesas eran especialmente atractivas, ya que consistían en una gama de productos, antes desconocidos, a precios competitivos. Este interés por el comercio implicaba, desde luego, la presencia de extranjeros en suelo mexicano, y era imposible restringir la entrada al país únicamente a los católicos.

6 Es preciso recordar que para estos tiempos todavía se usaba el vocablo secularización con el significado de retirar del dominio de las órdenes regulares mendicantes o enclaustradas, sujetas únicamente a sus reglas y a los superiores de su orden, el manejo de las misiones y parroquias para entregarlas al clero secular, sujeto a los obispos. "Secular" quería decir, en este contexto, poner bajo la autoridad secular, por ejemplo, la autoridad episcopal. Raimundo Panikkar, *Worship and secularman,* London, Darton, Longman and Todd, 1973, 109 p., pp. 10-13.

7 Jesús Reyes Heroles estudió con amplitud el problema de los fueros. Resumió esta lucha como un deseo de borrar las supervivencias coloniales que estorbaban el ingreso de los americanos a puestos directivos; pero más importante todavía vio el pleito por abolir los privilegios como la expresión de una lucha igualitaria, de reducir diferencias de clase. Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano,* 2a. ed., 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, v. III, p. XI-XII.

8 La publicación que parece haber comenzado esta avalancha fue el ensayo de Vicente Rocafuerte, que salió a la luz en 1831. Muchos hombres, tanto clericales como laicos, sintieron la necesidad de combatir con la letra impresa los alegatos de Rocafuerte. Vicente Rocafuerte, "Ensayo sobre la tolerancia religiosa por el ciudadano...", 2a. ed., México, Imprenta de M. Rivera, en *Juárez y la libertad de conciencia en México,* Puebla, Cajica, 1973, 451 p.

Las ventajas de tener contacto con estos extranjeros, aunque fuesen herejes, interesó a muchos criollos progresistas, ansiosos de ampliar sus propios horizontes y de conocer las últimas novedades científicas o políticas. El Estado, por su parte, daba la bienvenida a un grupo cuya influencia podría, en un momento dado, matizar la de la Iglesia. Se consideraba también que sería benéfica la influencia de ciudadanos europeos, sobre la sociedad en general, aunque no fueran católicos, por sus hábitos de trabajo, de orden y de honorabilidad.

El gobierno veía la cuestión de los extranjeros, sobre todo los no católicos, con cierta simpatía pero siempre con cautela. Prefería, desde luego, la llegada al país de irlandeses o franceses, cuyos antecedentes religiosos eran más aceptables. La actitud de la Iglesia, sin embargo, era perfectamente clara desde un principio. Con una larga experiencia en el arte de perseguir y denunciar vio en el asunto de la tolerancia el principio del fin de la ortodoxia y lo combatió como enemigo mortal. Fueron realmente muy convincentes sus argumentos. Si lo que más importaba a un católico fiel era la salvación de su alma y la vida eterna, entonces cualquier cosa que amenazaba esta salvación era mala. Si la presencia de protestantes que "han hecho más estragos que los turcos, judíos e idólatras" y que a veces procuraban atraer a los fieles con sus doctrinas, representaba el más ligero peligro para la salud del alma, más valía no correr el riesgo.[9] Desde este punto de vista, era perfectamente lógico prohibir la tolerancia de otros cultos, sobre todo cuando no había grupos establecidos en la república que los practicaran. Eliminar la protección y exclusividad de la Iglesia Católica fue una de las novedades más radicales de la Constitución dada en 1857.

Otro punto que suscitó agrios enfrentamientos fue el relativo a los bienes raíces.[10] Los conceptos adoptados por ambos poderes eran francamente incompatibles. Por un lado, la Iglesia defendía los suyos como algo que se había apartado perpetuamente para el servicio de Dios, que ya nunca más podría ser objeto de comercio, que estaba por eso en manos muertas y que tenía que ser administrado para proporcionar fondos para el mayor esplendor del culto y decoro del clero. Era obligación específica de los obispos y de los cabildos en sede vacante cuidar, administrar y de ser posible aumentar los bienes, sin permitir el menor menoscabo en su cantidad o calidad. Tomaron esta tarea con inusitada seriedad, en parte también por encontrarse por primera vez libres de la tutela de España, que antaño había normado los intereses económicos de la Iglesia novohispana.

De acuerdo con el pensamiento de José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Gómez Farías y otros liberales, los problemas de México se debían en gran medida a la falta de circulante y de libre comercio, de los aranceles internos y externos y de las alcabalas y de la gran cantidad de tierras y riqueza en manos de la Iglesia. La misma crítica se hacía a las tierras comunales de los indígenas y por la misma razón. Lo que no circulaba en el mercado, lo que

9 El epígrafe de un folleto escrito por el presbítero Juan Morales resume claramente esta actitud: "El príncipe debe cuidar la religión; mantener una sola, castigar a los que disientan, si no es que convenga otra cosa. El tolerantismo es una paz falsa; una irrisión de la divinidad y destructor de la felicidad pública y de las leyes". (Traducido de Justo Lipsio.) Ni valía la pena, escribió Morales, "cualquier cosa que pueda ocasionar el más ligero extravío en materia de religión al más insignificante de sus conciudadanos, aun cuando les proporcione bienes y goces temporales sin límites". Juan Bautista Morales, "Disertación contra la tolerancia religiosa", México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831, en *Juárez y la libertad de conciencia en México,* Puebla, Cajica, 1973, 451 p., p. 261-326.

10 Anne F. Staples, *La Iglesia en la primera república federal: 1824-1835,* México, Secretaría de Educación Pública Pública (sepSetentas, 237),, 1976, 167 pp. 91-157.

estuviera sustraído del comercio, representaba un obstáculo que era preciso erradicar para lograr el desarrollo económico del país. La entrada de nuevos caudales a ese enorme repositorio cerrado que era la Iglesia preocupaba a los teóricos y gobernantes; de allí la urgencia de reformar y luego abolir el pago de los diezmos y las dotes (cosa que sucedió indirectamente, al prohibir las profesiones y quitar la coacción civil de los votos monásticos). Desde el punto de vista económico era importante también que la población pagaba impuestos de tipo civil únicamente, puesto que estos ingresos se convertían en sueldos a burócratas, al ejército y en financiamiento para obras públicas. Curiosamente, los liberales olvidaban que, de hecho, una parte del dinero eclesiástico siempre había estado en circulación. Nada más hay que recordar el papel de banco que desempeñaban el Juzgado de Capellanías[11] y los conventos de monjas,[12] que prestaban a un módico cinco o cuanto más seis por ciento anual, a muy largo plazo, en contraste con los agiotistas que durante la primera república llegaban a exigir el veinticuatro por ciento mensual. Pero tanto en el juzgado como en los conventos se había limitado mucho esa función debido a las pérdidas sufridas por sus capitales con la consolidación de los vales reales, el envío de fondos a España, los préstamos forzosos, la misma guerra de Independencia y finalmente la expulsión de los españoles. La Iglesia defendía violentamente lo poco que le quedaba, tarea difícil pues todavía daba la impresión de ser una institución inmensamente rica ante un gobierno nacional que tuvo que enfrentarse con mucha frecuencia a una tesorería vacía.

A partir de la segunda mitad del decenio de 1820 se legisló activamente en materia eclesiástica en la provincia. Los estados de la federación tenían prohibido hacer cualquier cambio en cuanto a ingresos eclesiásticos hasta que no dictaminara el congreso general, que había retenido para sí esta facultad.[13] Sin embargo, varios estados sintieron la necesidad de corregir algunos abusos y no quisieron esperar la promulgación de una ley federal, un caso que representaba un claro desafío al gobierno central. En otros asuntos, sin embargo, los estados, como libres y soberanos, se creían con ciertos derechos sobre la Iglesia y promulgaron decretos y circulares. Data de esta época la creación de juntas estatales para el manejo de los diezmos antes de abolir la coacción civil para su pago.[14] Al mismo tiempo algunos gobiernos, como el anticlerical de Prisciliano Sánchez en Jalisco,[15] mandó observar el decreto de las Cortes del 27 de septiembre de 1820, que prohibía la fundación de capellanías, fuera cual fuera su origen, precisamente para evitar que los fondos necesarios para ellas cayeran perpetuamente en manos de la Iglesia. Sánchez tampoco quería que el pueblo gastara dinero tan necesario para otras obras en sus fiestas religiosas populares, y se prohibió en 1827 el uso de fondos municipales para este fin.[16]

[11] Véase Michel P. Costeloe, *Church wealth in Mexico: a study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856,* Cambridge, Cambridge University Press, 1967, 138 p.

[12] Véase Anne F. Staples, *La cola del diablo en la vida conventual,* tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1970, 229 p.

[13] Colección de órdenes y decretos de la soberana junta provisional gubernativa y soberanos congresos generales de la nación mexicana, México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1829, v. III, pp. 137-138, ley del 18 de diciembre de 1824.

[14] Anne F. Staples, *La Iglesia en la primera república federal: 1824-1835,* p. 105-126.

[15] *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 de septiembre de 1823, a 16 de octubre de 1860,* 14 v., Guadalajara, Tipografía de M. Pérez Lete, 1875-1877, v. II, p. 245.

[16] *Ibid*., v. III, p. 15.

Como había sido costumbre quejarse con las autoridades virreinales, en caso de abusos clericales, era lógico que las comunidades recurrieran a la autoridad secular, ya como país independiente, máxime cuando no había jerarquía eclesiástica competente para tratar muchos casos.[17] En abril de 1825, el pueblo de Zapotiltic se quejó, mediante un escrito, al Congreso del estado de Jalisco para protestar por los despilfarros hechos por su párroco de los bienes de una cofradía. Al ver el mal manejo de estas tierras, a las cuales el párroco desde luego no tenía ningún derecho, los naturales solicitaban la restitución de ellas por pertenecerles.[18] La cuestión de propiedad de tierras comunales o propiedad de corporaciones como las cofradías fue un problema jurídico y político durante todo el periodo que quedó sin solución, a pesar de los deseos del gobierno de fomentar la propiedad particular al retirarlo del dominio de la Iglesia y de otras corporaciones.

Algunas medidas anticlericales se habían incluido ya en las constituciones estatales. La de Jalisco y la de Tamaulipas habían acordado, con el fin de controlarlo, sostener el culto con fondos de gobierno. Las de los estados de México y Durango pusieron en manos del gobernador el ejercicio del patronato (lo mismo hizo Jalisco mediante ley en 1826). La de Michoacán otorgaba a su legislatura la facultad de reglamentar la observancia de los cánones y la disciplina externa de la Iglesia. La de Yucatán declaró la tolerancia de cultos, medida anticonstitucional desde luego. La del Estado de México prohibió la adquisición de bienes por manos muertas y negaba jurisdicción a toda autoridad residente fuera de la entidad con excepción de las federales, es decir, negaba autoridad al papa y al arzobispo.[19] Como sabemos, el Estado terminó por imponer por la fuerza sus opiniones respecto a los bienes eclesiásticos, y la jerarquía llegó hasta el destierro al defender lo que creía jurisdicción exclusivamente suya.

Con estos pocos ejemplos, vemos cómo las disposiciones legales para promover la tolerancia religiosa y restringir el monopolio de bienes y el ejercicio de los fueros reflejaban el deseo del Estado de limitar la influencia clerical y dar prioridad al poder secular. Todos estos intentos fracasaron salvo el de retirar la coacción civil para el pago de diezmos, que los grandes propietarios, los políticos y los agiotistas estuvieron encantados de ver abolido. La Iglesia continuaba presionando para su cobro, pero sin el mismo éxito, como demuestran algunas estadísticas del periodo.

La idea de desvincular la Iglesia y el Estado, a pesar de no tener ningún arreglo formal como un patronato o concordato, que nunca se llegó a firmar, no invalidaba, aun para la sociedad en general, la suprema autoridad rectora de la Iglesia. Política y moral se consideraban complementos armoniosos, en teoría por lo menos. El común de los ciudadanos, enterado y preocupado por el bien de la sociedad, sólo podría concebir que ésta estuviera sujeta al freno de la religión, así como concebía al individuo, por muy libre que quisiera ser, necesariamente sujeto también a este mismo freno. Por eso, hasta los liberales más puros o exaltados de esta época insistían en la enseñanza de la doctrina cristiana en todas las

[17] Anne F. Staples, *La Iglesia en la primera república federal: 1824-1835*, p. 21. El obispado de Jalisco estaba vacante desde el 28 de noviembre de 1824 por la muerte de Juan Ruiz de Cabañas y Crespo.

[18] *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 de septiembre de 1823, a 16 de octubre de 1860*, v. II, p. 71.

[19] Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, 24a. ed., México, El Colegio de México, 1975, p. 43.

escuelas, fueran del gobierno, particulares o de la Iglesia. El tan pregonado laicismo de Gómez Farías de hecho no existió. De ninguna manera limitó la injerencia de la Iglesia en la educación primaria (de primeras letras), al contrario, presionó a conventos y parroquias a establecer escuelas, mantuvo todas las carreras clericales y dedicó uno de sus seis establecimientos de educación superior a las ciencias eclesiásticas.[20] Hubo luchas encarnizadas por el poder entre Iglesia y Estado, pero el deseo de secularizar las actividades tradicionales de la primera, es decir depositarlas en manos del segundo, no recibió un apoyo generalizado hasta después de la guerra de Reforma, cuando las posiciones ideológicas se endurecieron.

La secularización, como importante factor en las relaciones entre Estado e Iglesia, quedó en etapa de sondeos y tentativas durante la primera república. Los intentos fueron significativos tanto por continuar la tradición liberal española emanada de la Ilustración como por construir las bases de la reforma llevada a cabo veinticinco años después. No fue la fuerza de la Iglesia la que bloqueó estos ataques, ya que en los primeros años del México independiente ésta no tenía ni el poder ni el dinero necesarios para presentar una oposición eficaz. Lo que salvó de peores embates su vida institucional fue el apoyo de los militares y de la opinión pública vinculada a la fuerza política. La rebelión de Cuernavaca, abanderada con el lema de "Religión y Fueros", prueba lo dicho. México no estaba listo para emprender un camino sin injerencia eclesiástica, una tutela a la cual estaba muy acostumbrado.

Los acuerdos

Algunas medidas del gobierno no incomodaban demasiado a la Iglesia, y a veces abiertamente una autoridad apoyaba a la otra. Estas políticas, más insignificantes si se quiere, lograron cambiar poco a poco las costumbres de la vida cotidiana y permitieron un tipo de vida más apropiado a los negocios o a las preocupaciones laicas, importantes para el funcionamiento del Estado moderno. El gobierno había sido el brazo secular de la Iglesia durante toda la Colonia, encargada de mantener el orden y "buena policía". Consecuentemente, no era novedad que el gobierno se inmiscuyera en estos asuntos. Desde los tiempos del arzobispado de Lorenzana, se había mandado observar un reglamento para el toque de las campanas, cuyo abuso resultaba molesto para pueblo y autoridades. No tuvo éxito en hacerlo obedecer; cuando el gobierno del Distrito Federal insistió en ello y agregó algunas provisiones propias, la Iglesia no se opuso. Llegó el día en que durante una revuelta militar, el gobernador del Distrito Federal prohibió totalmente el tañido. Se multiplicaron los relojes y poco a poco éstos tomaron el lugar de las campanas anunciadoras de la vida ritual. Las

[20] Abraham Talavera, *Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa,* México, Secretaría de Educación Pública (SEP-Setentas, 103), 1973, 230 p., pp. 175, 194-195, 203 y 210. El artículo 49 de la ley del 26 de octubre de 1833 para el establecimiento de una escuela normal obligaba a establecer escuelas primarias donde se enseñara a "leer, escribir, cantar, el catecismo *religioso* y el político. El artículo 59 especificaba que "la dirección establecerá además en cada parroquia de la ciudad federal [había 14] [...] otra escuela primaria para niños en la que se enseñará a leer, escribir, cantar y los dos *catecismos* ya indicados". El artículo 6o. extendía estas escuelas, con el mismo plan de estudios, "a cada parroquia o ayuda de parroquia de los pueblos del distrito". Una ley con el mismo fin se dio el 2 de julio de 1834. Los artículos 103 y 112 se refieren a la enseñanza de los dos *catecismos* para niños y el 106 para adultos; los artículos 158 a 161 dan el plan para el establecimiento de estudios sagrados. Cada establecimiento tenía, además, su propio capellán, artículos 211-214.

horas podrían ahora transcurrir sin interrupciones para rezos y otros actos litúrgicos desde el alba hasta el toque de la noche, anunciado por sirenas a sueldo del ayuntamiento.[21]

Otra medida heredada de la Colonia, relativa a los entierros en las iglesias, se había combatido durante los últimos años del dominio español por considerarlo poco higiénico, aunque los aranceles seguían fijando la cuota para entierros debajo o a los lados del altar, a medio cuerpo de la Iglesia o en el portal. Cuando el gobierno empezó a destinar fondos para la construcción de cementerios fuera de las poblaciones, no hubo quejas. Tampoco las hubo cuando solicitaba informes a los párrocos del número y causa de los decesos, junto con otra información estadística. Poco a poco el manejo de los panteones pasó de manos de los párrocos a las de los ayuntamientos, lo que hizo más fácil su futura sujeción a la potestad civil.[22]

Tampoco vio la Iglesia amenazada su soberanía (si no ayudó, por lo menos no protestó) por medidas que el pueblo relacionaba con actos religiosos que en realidad eran tradiciones populares. Así, por ejemplo, en diciembre de 1832 se prohibió quemar cohetes y pólvora el día de la virgen de Guadalupe, porque no contribuían en nada "a la solemnidad ni al culto" esas manifestaciones de gozo popular, pero sí molestaban al vecindario y a veces causaban desgracias. El disparo de armas "a pretexto de altares u otra especie de solemnidad" también se prohibía.[23] Por mucho tiempo se quiso evitar la quema de cohetes en las calles de la ciudad de México. El propósito era, entre otros, desembarazar a las festividades religiosas de su aspecto pagano, devolverles un poco su original austeridad y controlar a la población. El resultado a largo plazo ha sido la supresión de casi todas las tradicionales fiestas religiosas, o su olvido, ya que poco a poco han caído en desuso, por lo menos en las grandes ciudades.

La religión no era únicamente una parte formal de la vida cotidiana. Invadía la calle con procesiones, imágenes sagradas, pequeños altares instalados en los portales o bocacalles, con volantes que trataban temas religiosos[24] y con cantos, como los de las jornadas de la virgen, costumbre muy antigua, que daba pretexto a los jóvenes para deambular por las calles a altas horas de la noche. Los versos habían degenerado en obscenidades que "lastiman [...] aun los oídos de las gentes más perdidas de la ciudad". Para evitar que la inmoralidad aumentara hasta poner en peligro la existencia misma de la sociedad (las autoridades no especificaban cómo, pero se entiende que por revueltas populares), el gobierno del Distrito Federal prohibió en octubre de 1834 las reuniones de jóvenes para cantar las jornadas. Al mismo tiempo, se prohibía anunciar con cantos inmorales la venta de dulces, helados o cualquier otra cosa "por medio de versos o cantos ofensivos al pudor y a la decencia". Los jóvenes que quebraban esta orden se asignaban como criados al hospital de pobres durante un año.[25] El propósito era evitar que las prácticas religiosas sirvieran de pretexto para desórdenes en la ciudad, para que reinara la "civilización", entendida como la vida orde-

21 Anne F. Staples, "El abuso de las campanas en el siglo pasado", *Historia Mexicana,* v. XXVII, n. 2, octubre-diciembre de 1977, pp. 177-194.

22 Anne F. Staples, "La lucha por los muertos", *Diálogos,* XIII: 5 (77), p. 15-20.

23 Manuel Dublán y José María Lozano, *La legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*, 30 v., México, Imprenta del Comercio, 1876-1904, v. II, p. 470.

24 *Ibid*., p. 700.

25 *Ibid*., p. 748.

nada de una ciudad. Desde luego, la Iglesia no veía inconveniente en suprimir este tipo de eventos que no tenían ninguna aprobación eclesiástica.

Estos intentos por mejorar las costumbres continuaron después de la salida de Gómez Farías del poder. El interés del ayuntamiento, tanto bajo un régimen federalista como uno centralista, era lograr un ambiente más sano física y moralmente, con o sin el consentimiento de la Iglesia. Es posible que algunas medidas se hayan tomado a iniciativa del cabildo catedralicio, aunque fueran promulgadas como bandos del ayuntamiento. Por ejemplo, éste prohibió, en octubre de 1834, a los ciegos que acostumbraban reunirse en grupos y atraer la atención de "la gente ociosa que abunda por desgracia en esta ciudad, pronunciar discursos que sirven solamente para imbuir en el pueblo falsas ideas de la santa religión que profesamos y para ridiculizar los milagros que ella admite como verdaderos".[26] Estas enseñanzas supersticiosas de ninguna manera convenían al gobierno, como tampoco le convenía el peligro de tener buenos oradores, aunque fuesen ciegos, que en un momento podrían predicar en contra del gobierno con el mismo entusiasmo que empleaban para excitar la compasión de su público citadino. Había orden de recoger y mandar al departamento de pobres del hospicio a los que no callaban sus ímpetus oratorios en las plazas y calles. Una vez más, la religión servía de pretexto para algunas actividades que no convenían ni al gobierno ni a la Iglesia.

Un tercer bando, dado en el mismo mes de octubre, bajo un régimen conciliador hacia la Iglesia, prohibió las reuniones de jóvenes para pedir el bolo al terminar la ceremonia de bautismo. La Iglesia misma había tratado de corregir este abuso desde tiempos del virrey Revillagigedo con decretos que fueron repetidos en febrero de 1825. Los jóvenes "tan adelantados en la carrera de la maldad", como decía el bando del gobernador del distrito, serían incorporados a la leva y llevados al ejército si insistían en pedir bolo y causar desmanes cuando el monto no era de su agrado. Se enviaban a los arrestados a los talleres del hospicio de pobres cuando tenían menos de dieciocho años de edad.[27]

Ordenar la vida de la ciudad en cuestiones relacionadas con las prácticas religiosas tradicionales requirió cambiar algunas y prohibir otras con el fin de crear un ambiente más propicio a actividades laicas, donde la autoridad que mandaba en cuanto a las costumbres, por lo menos públicas, fuera el Estado y no la Iglesia. Esta tendencia se manifestó durante toda una época y fue privativa de un grupo en el poder, como prueba el hecho de haber salido estos bandos después del fracaso de Gómez Farías por implantar ciertas reformas. Se procuraba reorientar las actividades de sectores muy específicos de la población, en este caso los jóvenes, cuyas costumbres eran más fáciles de remoldear que las de los adultos, y quienes podrían prescindir de algunas celebraciones casi religiosas sin ofender sus sensibilidades.

Este proceso de secularización incluía muchas cosas, entre ellas el deseo de retirar la Iglesia de ciertas actividades y de ponerle un límite a su intromisión política cuando ésta era contraria al gobierno. Gómez Farías empezó a sentir la presión de la Iglesia a partir de junio de 1833, cuando algunos predicadores tomaron para sí la tarea de informar a sus fieles des-

[26] *Idem*.

[27] Manuel Dublán y José María Lozano, La legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana, 30 v., México, Imprenta del Comercio, 1876-1904, v. II, p. 752.

de el púlpito de los desvaríos de la administración pública. Hubo necesidad, por la mucha influencia que todavía tenían los sermones, de callar estas interferencias clericales. En este mes, la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos envió una circular a las autoridades eclesiásticas para recordarles que desde la *Novísima recopilación* de Castilla existía la prohibición a los eclesiásticos de "turbar los ánimos con cuestiones impertinentes, doctrinas dudosas o controvertibles". Tanto clérigos como religiosos de las órdenes tenían prohibido decir o predicar "palabras escandalosas tocantes al gobierno público [...] y especialmente contra funcionarios públicos". Esta ley colonial fue proclamada nuevamente después de la independencia en mayo de 1823, cuando se previno a los eclesiásticos no hablar a los fieles "de materias y sistemas políticos". Dos veces en 1833, el gobierno recordó a los religiosos que deberían enseñar la obediencia a las autoridades, no convencer a las personas de lo contrario, por creer que el gobierno caería en pocos días, como de hecho sucedió.[28]

Conclusiones

Si los gobernantes de la primera república federal buscaron normar las actividades de la Iglesia, y en algunos casos convertirse ellos en rectores de esas actividades, el resultado en el largo plazo fue distinto a su intención. El propósito del gobierno había sido, ya desde Carlos III, reformar en beneficio propio o reemplazar con actividades propias las de la Iglesia. No se pensó en separar las dos esferas, pues no se veía la posibilidad de tener potestades independientes una de la otra, cada una con su zona de influencia, dentro del mismo territorio. Sin embargo, la separación legal fue finalmente la única solución hallada. La secularización tuvo poco éxito durante los años de Gómez Farías. Algunas manifestaciones exteriores del culto fueron limitadas; algunas procesiones, como la de la virgen de los Remedios, cayeron en desuso. Otras fueron prohibidas, como las jornadas de la virgen. Se lograron destruir algunas construcciones eclesiásticas ruinosas, se retiraron algunas imágenes sagradas de las calles y se restringió el uso de las campanas.[29]

En vez de que el Estado controlara estrechamente a la Iglesia como lo había hecho la Corona española, aquélla logró también su independencia al no haber ligas formales con el gobierno nacional en forma de patronato o concordato. Sin embargo, esta libertad fue matizada por las restricciones impuestas desde el principio por el gobierno y por los estados, desde la promulgación de sus constituciones. El espíritu de secularización, en su significado

[28] *Ibid*., p. 531-532. Este decreto cita la ley 23, título 1 y ley 19, título 12, ambos del libro I de la *Novísima recopilación*: "Que en sus conversaciones no excedan de su profesión y ministerio", ordenaba la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

[29] Esta secularización resultó superficial; muy poco se logró hasta no establecerse la República Restaurada. Hubo poca variación en las prácticas religiosas, aun en las que antes participaba el gobierno. Fanny Calderón de la Barca presenció las festividades de cuaresma en 1839 y 1840; en sus descripciones no se descubre ningún cambio radical en comparación con tiempos anteriores. Frances Erskine Calderón de la Barca, *Life in Mexico: the letters of Fanny Calderón de la Barca,* Garden City (New Jersey), Doubleday, 1970, 288 p. Ignacio Manuel Altamirano escribió, en 1869, otro testimonio sobre el mismo tema, con el mismo punto de vista: "Ahora bien, aquellas costumbres del tiempo de los virreyes no han variado en lo relativo al culto, y aunque hoy las diversiones abundan y las procesiones faltan, todavía nuestra sociedad hace de la concurrencia a las iglesias un objeto de vanidad y de placer. La Reforma no cambió ni podía cambiar con tanta rapidez estas costumbres". Salvador Novo, "La vida en la ciudad de México en 1824", en *La República Federal Mexicana, gestación y nacimiento*, v. VIII, p. 29.

más amplio, es decir el cuestionamiento de temas anteriormente vedados a la investigación, estableció una nueva pauta para las relaciones entre Estado e Iglesia hasta llegar a su separación legal. Este último punto es el que mayor peso tuvo en la historia subsecuente de México. Dio como resultado dejar de lado las preocupaciones de tipo exclusivamente religioso y adoptar el ritmo de vida que conocemos hoy en día.

La transición entre una sociedad normada por una conciencia religiosa, donde todas las horas y las actividades cotidianas son impregnadas por el recuerdo de algún tema religioso y una sociedad carente de esta preocupación se logró al ir retirando las ceremonias y usos de la vida colonial. Al empezar la vida independiente, se quiso dejar de lado muchas tradiciones que no concordaban con el nuevo *status* de nación independiente. Al relegar estas prácticas religiosas, se adoptó un régimen de vida menos atado a la Iglesia, más preocupado por el mundo y por el momento.

La secularización en estos años no fue ni el principio ni la culminación del laicismo, sino únicamente la continuación de un proceso animado, en este caso, primero por los intereses políticos de Carlos III y la Ilustración, luego por los intereses políticos de los liberales mexicanos después de la independencia. No era un fenómeno nuevo en la historia de México. Adquirió importancia y sobresalió durante los años de Gómez Farías por haber recibido un empujón, junto con otras medidas tendientes a modernizar la sociedad, que causaron alarma en sectores tradicionales y, finalmente, una reacción violenta. Sin embargo, el poner leyes y luego quitarlas no influyó mucho en el ánimo popular. Tuvieron más influencia, a la larga, las circulares de los ayuntamientos que prohibían tal o cual fiesta, el tañer las campanas, los entierros en las iglesias, etcétera. Estas medidas sí afectaban de cerca a la población, y poco a poco secularizaron la vida en México, por lo menos en la capital, que se traduce hoy en el desplazamiento de una institución, la Iglesia que antaño normaba casi todos los aspectos de la vida cotidiana, y al mismo tiempo en el triunfo aplastante sobre su viejo rival: el Estado moderno.

TEMA 2

REFORMA Y CONTRARREFORMA

PROFECÍA SOBRE LA FEDERACIÓN. 1823[1]

Servando Teresa de Mier

El célebre padre Mier es uno de los pensadores políticos más agudos de México. Polemista brillante, en sus Profecías sobre la Federación plantea el fracaso de un federalismo extremo aplicado en México. Se le ha tomado por partidario del centralismo, pero si se lee con atención su discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en diciembre de 1823 se verá que, en rigor, no lo es.

Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal, en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comisión. Pero ¿qué no hay más de un modo de federarse? Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados Unidos de América, en cada parte ha sido o es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. Cuál sea la que a nosotros convenga *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va a girar mi discurso. La antigua comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos, sin peligro, ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos.

La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo el disparador de nuestra América porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con sólo suprimir el nombre de rey es la de una república: nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad[,] somos como niños a quienes poco ha se han quitado las fajas, o como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno

[1] Servando Teresa de Mier, "Profecía sobre la Federación. 1823", en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 251-263. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/33.pdf> (Consultado 05/03/2021).

de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite esta expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

Que me canso en estar indicando a V. Sob. la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela, en Colombia. Deslumbrados como nuestras provincias con la federación próspera de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrarse y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior fruto de la federación, el Rey del Brasil, se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentamos sobre la cabeza de nuestros hermanos del sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: ¿nosotros nos arrojaremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no sé adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra sino de los españoles; pero es cierto que en las más de las provincias apenas haya hombres aptos para enviar al Congreso General; y quieran tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etc., etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al Congreso Central, ¡y quieren echarse a cuestas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!

¿Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, así lo piden? Decirles lo que Jesucristo a los hijos ambiciosos del Zebedeo: No sabéis lo que pedís: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*. "Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsable de su debilidad". Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobraban lacayos en las provincias o corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso General sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios decidamos lo que mejor les convenga; no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscritos en sus territorios. Venimos al Congreso General para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros

y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nación, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada, ya no son los electos diputados precisamente de tal o tal provincia, sino de toda la nación. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra suerte el diputado de Guadalajara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la nación.

Yo he oído atónito aquí a algunos señores de Oaxaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su convicción y conciencia, que teniendo limitados sus poderes no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la elección es quien les dio el poder, y se los dio para toda la nación; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima elección; así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar, lo que se llama licencia no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facultad que tiene por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc., o la anula e irrita, o debe considerarse como no puesta. Es así que yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nación es absurda. Es así que es contradictorio, porque implica Congreso Constituyente con bases ya constituidas cualesquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos y los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás, sin ligamen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se puede dar a este argumento.

Pero volviendo a nuestro asunto: ¿es cierto que la nación quiere república federada y en los términos que intente dársenos por el artículo 6o.? Yo no quisiera ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado, ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana, y más que angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *Nihil volitum quin prae congnitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo angloamericano, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere hacer comulgar como a niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las Escrituras: "No sigas a la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictamen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad". *Ne sequaris turbam and faciendum calum, nec in judicio plurimorum acquiescas sententiae, ut a vero devies*.

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla, vítores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que se competían en tributarle homenajes, e inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que no dudaba ser ésta la voluntad general uno de los más fogosos defensores de la federación que se pretende, cuando pidió aquí la coronación de Iturbide.

¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquélla es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los obispos y presbíteros sus representantes en un concilio o congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiera, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior Congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación *según ellos entendiesen ser la voluntad general*.

Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un Americano al Español en Londres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi 28 años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecían la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burjes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores, oí a sus sabios y quedé desengañado de que el daño provenía de los principios jacobinos. Éstos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado, cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6o. mi célebre amigo el español Blanco White.

Si sólo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del *Pacto Social* de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra

una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demagogo hábil y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehúsan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas de liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluiremos de todo esto?, se me dirá. ¿Quiere usted que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya a la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles a la Santa Alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nación. *Medio titussimus ibis*. Este es mi voto y mi testamento político.

Dirán los señores de la comisión, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar, pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica o quimérica de las provincias y la ambición de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras provincias. Dese a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6o., y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro a diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio que ellas sacarán las consecuencias y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro, es no obedecer de V. Sob. y del gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados que eluden la convocatoria, y contra lo que en ésta se mandó, tres provincias

limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso General? ¡Ah! ni en éste nos hallaríamos si no se les hubiera aparecido un ejército.

No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene a ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión, que es propia del artículo 6o., y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nación, no puede convenir a cada una de las provincias que está ya determinado la componen; yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene a los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna. Con esto basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto, que no les acomode, del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio: *latet anguis, cavete*.

Bien expreso está en el mismo artículo 6o., se me dirá, que esa soberanía de las provincias es sólo respectiva a su interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva a su familia? *Latet anguis cavete, iterum dico, cavete*. Eso del interior tiene una significación tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior restablecer aduanas marítimas y nombrar sus empleados; aquélla se apodera de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de Californias: una levanta regimientos para oponerlos a los del supremo poder ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de éste y del Congreso General a tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejamos alucinar, señor: acuérdese V. Sob. que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó.

No, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen congresos provinciales aunque no tan soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos congresos irán aprendiendo las provincias la táctica de las asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto

ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime el artículo de soberanías parciales. *Actum est de republica*. Señor, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitución.

Señor, a mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento, precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niegue a estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general.

Nec civium ardor prava jubentium
Nec vultus instantis tyrani
Mente quatit solida.

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las provincias lo que suena que quieren. ¿y qué no hay esa guerra ya?

Seditione, dolis, scelere, atque libidine, el ria,
Iliacos intra muros peccatur, et extra.

Habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federación, o más liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüedad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambición no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene un millón y medio, otra sesenta mil habitantes: unas medio millón, otras poco más de tres mil como Texas; y ya se sabe que el peje grande, siempre, siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar en caso de esa federación, ya tenemos guerra civil; porque ninguna provincia sufrirá que se le cercene su terreno. Testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlán, y sus quejas sobre Colima, aunque según sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambición, también rehúsan unirse a otras grandes. Aquí se ha leído la representación de Tlaxcala contra su unión a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un Estado; sea por la ambición de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera todo arderá en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ejército que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore según costumbre, y su general se nos convierta en emperador, o a río revuelto nos pesque un rey de la Santa Alianza. *Et irit novissimus error peior priore*.

Importa que esa alianza, santa por antífrasis, nos halle constituidos: si no, somos perdidos. Mejor y más pronto lo seremos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo más fuertes, *virtus unita fortior*; pero esa federación va a desunirnos y a abismarnos en una archipiélago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos, ¿no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entonces fue precisamente cuando, a pesar de tener a su cabeza un general como Miranda, por las rémoras de la federación (Aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam*, Monteverde, con un puñado de soldados destruyó, con un paseo militar, la república de Venezuela, y poco después Morillo, que sólo había sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos Aires sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y mientras se batían por sus partículas de soberanía, el Rey de Portugal extendió la guerra sin contradicciones sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del río de la Plata. Observan viajeros juiciosos que tampoco los Estados Unidos podrían sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda la federación es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá dominado por la Inglaterra. Lejos, pues, de garantizarnos la federación propuesta contra la Santa Alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. *Divide ut imperes*.

Cuando al concluir el doctor Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aún en sazón de constituirnos, y debía dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese más ilustrada la nación y reconocida nuestra independencia; vi a varios sonreír de compasión, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente los Estados Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? Con las máximas heredadas de sus padres; y aun la constitución que después dieron no es más que una colección de ellas. ¿Dónde está escrita la constitución de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro o cinco artículos fundamentales, como la ley de *habeas corpus* componen su constitución. Aquella nación sensata no gusta de principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y sólo sirven para calentar las cabezas y precipitarlo a conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolución formaron casi otras tantas constituciones y todas no fueron más que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron a Venezuela y Colombia. ¿Y por qué?, porque aún no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior, como lo estamos nosotros. ¿Y mientras con qué nos gobernamos?, con lo mismo que hasta aquí, con la constitución española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las Cortes Españolas hasta el año de 20 y las del Congreso que ha ido e irá modificando todo esto conforme al sistema actual y a nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de V. Sob. al supremo poder ejecutivo para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolución al Estado, es porque tenemos con la falta de este decreto paralizado al gobierno.

No, no es la falta de constitución y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las pro-

vincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que consagremos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disensión, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la anarquía, a los Borbones o a Iturbide. Hay algo de esto en el *mitote* a que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del gobierno y de los negocios los iturbidistas más fogosos y declarados. No quiero explicarme más: al buen entendedor pocas palabras.

Guardémonos, señor, de condescender a cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos a perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada día crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardaos, decía Cayo Claudio al Senado Romano, de acceder a lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada día formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del Senado y destruir la república. A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la patria! Deliberad en una calma prudente, según el consejo de Augusto, *festina len te*; dictad impávidos la constitución que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la nación, y dejad al cuidado del gobierno hacerla obedecer. Él no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto V. Sob. decrete, sea lo que fuere, si lo autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer a la provincia de Maryland obedecer la segunda constitución, *si vis pacem, para bellum*. No hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem, para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer porque no son nuestros pueblos por su naturaleza indocilísimos, ni resisten ellos las providencias, sino algunos demagogos o ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli, han ido a engañar las provincias, para alborotarlas y tomar su voz, para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses, *si vis pacem, para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen, poco mal y chico pleito. También los padres abandonan a hijos obstinados, hasta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga a suceder con esas provincias lo que a las de Venezuela y Santa Fe. También allá metieron mucho ruido para constituirse en Estados Soberanos, y después de desgracias incalculables, enviando al Congreso General de Cúcuta sus diputados para darse una nueva constitución, que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos, excepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habían quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en La Habana, y es probable que sea contra México, pues aunque Puerto Cabello, reducido a los últimos extremos, pide auxilio, aquel jefe capituló en Maracaibo, y debe estar juramentado para no volver a pelear en Costafirme. Lo cierto es que el Duque de Angulema ha pronunciado, que sojuzgada España, la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del gobierno de México, puede, perdido éste, salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, señor, suplicando a V. Sob. se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza, y toda

federación es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros, estando con el coloso de la Santa Alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *¿Quoe tanta insania, cives?*

Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que se hacía: *Inocens ego sum a sanguine justi huyus: Vos videritis*. Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Necierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulant, movebuntur omnia fundamenta terrae*. ¡Dios mío, salva a mi patria! *Pater ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt*.

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MEXICANA[1]

José María Luis Mora

El doctor Mora, una vez fuera del poder, dedicó su pensamiento y su pluma a hacer una crítica de las condiciones y realidades políticas de México. A continuación se presentan unas páginas de la *Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837*.

Quoeque ipse misserrima vidi et quorum pars magna fui,
Virg. AEneid.

Desde que apareció por segunda vez la Constitución española en México a mediados de 1820, se empezó a percibir en esta República, entonces colonia, un sentimiento vago de cambios sociales, el cual no tardó en hacer prosélitos más por moda y espíritu de novedad, que por una convicción íntima de sus ventajas que no se podían conocer, ni de sus resultados que tampoco era posible apreciar. Este sentimiento, débil en sus principios, empezó a ser contrariado por una resistencia bien poderosa en aquella época, que combinada con otras causas, produjo la Independencia. Efectuada ésta, nada se omitió para contener el movimiento social y la tendencia a los cambios políticos que empezaba a ser más viva, pero que no salía todavía de la esfera de un *deseo*. Se quiso comprometer en el partido de la *resistencia* al general Iturbide, pero nada o muy poca cosa se logró en esto, a pesar de que el partido escocés que derribó el trono era el núcleo de semejantes *deseos*. La voz *república* vino a substituir a la de *imperio* en la denominación del país; pero una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviesen las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el *virreinato* de Nueva España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa.

A la voz *república* se añadió la palabra *federal*, y esto ya empezó a ser *algo*; pero este algo estaba tan envuelto en dificultades, tan rodeado de resistencias y tan en oposición con todo lo que se quería mantener, que no se necesitaba mucha perspicacia para prever la lucha no muy remota entre el *progreso* y el *retroceso*, y la ruina de una Constitución que sancionaba los principios de ambos. El empeño irracional de *amalgama* entre elementos refractarios pasó del Congreso al

[1] José María Luis Mora, "Análisis de la política mexicana", en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 269-279. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/35.pdf> (Consultado 08/03/2021).

Gobierno: de don Miguel Ramos Arizpe al Presidente Victoria. El primero pretendió unir en un solo cuerpo de leyes la libertad del pensamiento y de la imprenta con la intolerancia religiosa, la igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas, clero y milicia; el segundo estableció por regla de gobierno repartir por iguales partes los ministerios entre los dos grandes partidos que contendían por la posesión del poder. ¿Qué resultó de un tal estado de cosas? Un sistema de *estira y afloja* que pudo mantenerse por algún tiempo, pero que no podía ser duradero. Los Estados, instalados apenas, entraron en disputa con las clases privilegiadas, especialmente con el clero. El Congreso general decidía la cuestión con arreglo a las *circunstancias*, es decir, arbitrariamente. Ni podía ser otra cosa pues no había regla precedente para el caso, y la decisión era determinada casi siempre por la relación que el *pro* y el *contra* podría tener con la tranquilidad pública, según las aprensiones de los miembros del Congreso.

Otro tanto sucedía en el gabinete: los ministros sin principios fijos que reglasen anticipadamente su marcha en algún sentido, exponían su opinión al Presidente sobre las ocurrencias del momento; éste resolvía lo que debía hacerse, y no dejaba de ser común que estos funcionarios después autorizasen con su firma una resolución contraria a la opinión que habían explicado y mantenían. Así se mantuvo hasta fines de 1826 el gabinete; no representando ningún principio político, tampoco era formado ni destituido de una vez. Como en el plan del Presidente no entraba que los que componían el gabinete se hallasen acordes en la marcha administrativa, los ministros eran reemplazados sucesivamente y a proporción que se retiraban como cualquier empleado público, sin consulta y aun con repugnancia de los que quedaban. Entre tanto, el partido de los *cambios* y el de la *inmovilidad* por sólo la fuerza de las cosas se iban regularizando; pero ni el primero tenía un sistema arreglado para avanzar, ni el segundo conocía todavía bien los medios de mantenerse; el primero hablaba de *libertad* y *progreso*, el segundo de *orden público* y *religión*; estas voces vagas eran entendidas de diversa manera por cada uno de los afiliados en ambos lados, que no cuidaban mucho de darles un sentido preciso, en razón de que las *cosas* por entonces eran de una importancia secundaria respecto de las *personas*.

La misma falta de plan en el cuerpo legislativo y el Gobierno, y aun la versatilidad con que a la vez apoyaban o contrariaban el ataque o la resistencia, que tampoco versaban sobre puntos capitales, contribuyeron a mantener la paz. El partido que se veía desairado una vez conservaba la esperanza de ser apoyado en otra, y esto lo obligaba a ser más cauto y a combinar mejor los medios de adelantar su *marcha* o apoyar su *resistencia*.

A fines de 1826, el *progreso* estaba en lo general representado por los gobiernos de los Estados, el *retroceso* o *statu quo* por el Clero y la Milicia, y el Gobierno general era un poder sin *sistema* que, por su fuerza muy superior, fijaba el triunfo del lado donde se cargaba en las luchas que, sin haberlas previsto ni calculado, encontraba al paso empeñadas entre el *progreso* y el *retroceso*; o, lo que es lo mismo, entre los Estados por un lado, y los obispos, cabildos y comandantes por el otro. Sin embargo, es necesario hacer al Gobierno supremo la justicia de confesar, que a pesar de su falta de principios, en las ocurrencias del momento que era llamado a decidir, se declaraba casi siempre por el *progreso*. La materia sobre que versaban las cuestiones era determinada por la naturaleza de la marcha política.

Cuando los Estados empezaron a organizar sus poderes constitucionales, encontraban al paso una multitud de puntos en cuyo arreglo tropezaban sin cesar con las pretensiones del Clero y de la Milicia; las Legislaturas expedían sus leyes, pero las clases privilegiadas

se dispensaban de cumplirlas, eludiéndolas unas veces, y otras representando contra ellas a los poderes supremos; en aquella época, la resistencia que se oponía a los Estados procedía casi exclusivamente del Clero, los militares se habrían *entonces* avergonzado de hacer causa común con el sacerdocio, y aunque éste obtenía algunas decisiones favorables de los poderes supremos, las más de ellas le eran adversas. Una lucha prolongada entre fuerzas políticas que se hallan en conflicto natural por su origen y por la oposición de sus tendencias, no puede mantenerse indefinidamente; ella ha de terminar más tarde o más temprano por la destrucción de una o de otra. La *Constitución*, pues, que había creado una de estas fuerzas y querido mantener la otra, no podía quedar como estaba, y debía acabar por sufrir una reforma· fundamental. Esta era la opinión general entre los hombres de Estado que, en aquella época, no abundaban, y tampoco se dudaba que la expresada reforma, supuesta la marcha de las cosas, debía ser en sentido del *progreso*.

Sin embargo, ni los hombres de este partido ni los del *retroceso* tenían todavía un *programa* que abrazase medidas fijas y cardinales; la imprenta periódica tampoco lo presentaba; y el resultado de esta falta era que los que se filiaban por ambos lados no sabían fijamente a qué atenerse, y se encontraban frecuentemente discordes en el momento de obrar. De esto resultaba que ni uno ni otro partido tuviesen el sentimiento de sus fuerzas, y que evitasen el entrar en lucha abierta, preparándose para la que debía verificarse en 1830, época designada para abrir la discusión de reformas constitucionales.

La marcha se habría prolongado pacíficamente hasta este año, y el término de la lucha, según todas las probabilidades, habría sido por el lado del *progreso*, si como había sucedido hasta entonces hubieran continuado exclusivamente en acción sobre la escena pública las fuerzas políticas reconocidas en la misma Constitución, es decir, los Estados por un lado y el Clero y la Milicia por el otro. Entonces los ciudadanos se habrían agregado según sus *ideas* e *inclinaciones* a estos centros *constitucionales*, y el triunfo habría sido adquirido a su tiempo por quien conviniese, de un modo pacífico, y sobre todo *legal*. Pero este orden de cosas vino a turbarse por ocurrencias que desencajaron de sus cimientos el edificio social. Dos partidos extraconstitucionales aparecieron sobre la escena pública a fines de 1826, con el designio de atraerlo todo a sí, desencajando de sus bases los centros de actividad *(Estados, Clero y Milicia)*, y el poder neutro moderador *(Gobierno supremo)*.

Los *escoceses* y *yorkinos*, tales como aparecieron este año y siguieron obrando en adelante hasta la destrucción de ambos, tuvieron por primero y casi único objeto las *personas*, ocupándose poco o nada de las *cosas*; ellos trastornaron la marcha *legal*, porque de grado o por fuerza sometieron *todos los poderes públicos* a la acción e influencias de asociaciones desconocidas en las *leyes*; y anularon la *federación* por la violencia que hicieron a los Estados y la necesidad imperiosa en que los pusieron de reconocerlos por centro único y exclusivo de la actividad política. Los Estados y los Poderes supremos, el Clero y la Milicia fueron *todos* más o menos sometidos a la acción e influencias de uno u otro de estos partidos.

El partido *escocés* nació en México en 1813, con motivo de la Constitución española que se había publicado un año antes; el sistema representativo y las reformas del Clero, iniciadas en las Cortes de Cádiz, constituían su programa; el mayor número de iniciados en él era de españoles por nacimiento y por sistema, pues de los amigos de la Independencia o mexicanos sólo se le adhirieron don José María Fagoaga, don Tomás Murfi y don Ignacio García Illueca.

La abolición de la Constitución española en 1814 no aniquiló el partido: sus notabilidades procedieron de un modo más circunspecto, por temor de la Inquisición, y su vulgo, que consistía en una multitud de oficiales de los regimientos expedicionarios españoles, se constituyó en *logias del antiguo rito escocés*. Éstas empezaron a hacer prosélitos, a difundir la lectura de multitud de libros prohibidos, y a debilitar por una serie de procedimientos bien calculados, la consideración que hasta entonces había tenido el clero en la sociedad; y se manejaron con tales reservas y precauciones que la Inquisición no tuvo ni aun sospecha de que existían. En 1819, era ya considerable el número de sus adeptos, pues los mexicanos, desesperados por entonces de la causa de la independencia, empezaban a tomar gusto a lo que después se llamó la *libertad*.

El oidor don Felipe Martínez de Aragón era el jefe de estas asociaciones, cuya existencia fue conocida y tolerada por el Virrey Apodaca, que a impulso de ellas publicó la Constitución española en el siguiente año de 1820, antes de recibir la orden de la metrópoli para hacerlo. La Constitución fue considerada por los mexicanos no como un fin, sino como el medio más eficaz para lograr la *independencia*; pero desengañados de que para realizarlo no les convenía reñir con los españoles, sino al contrario contar con ellos para todo, se resolvieron a hacerlo, y lograron por este medio la cooperación de algunos y la tolerancia de todos. En este punto, trabajaron con empeño y buen éxito el partido y las logias escocesas.

En 1821, en que ya se proclamó la Independencia, hubo una escisión en el partido y en las logias: los mexicanos que en ellas se hallaban las abandonaron, y los más de ellos se agregaron a la división independiente del general don Nicolás Bravo, donde se formaron las primeras logias puramente mexicanas; ellas fueron el núcleo de las que después se difundieron por toda la República, y a las cuales se agregaron todos los españoles que habían sido masones, y quedaron en el país. El partido del progreso en aquella época estaba compuesto de un número muy corto de personas, y el clero urgía por reparar las pérdidas que había hecho en el corto periodo constitucional de la dominación española; las elecciones para el Congreso constituyente estaban próximas, y se corría gran riesgo de que éstas fuesen en sentido del *retroceso*. ¿Qué hacer pues en este caso? Los que representaban el *progreso* admitieron, sin ser ellos mismos masones, la cooperación que les ofrecían las logias, y éstas se manejaron con tanta actividad, que, sin violar en nada las leyes, lograron en las elecciones una mayoría bien pronunciada contra el clero, que era por entonces la clase más empeñada en que el país contramarchase.

Las excesivas pretensiones del jefe de la Independencia y la poca disposición del partido del *progreso* a condescender con ellas, dio lugar a una multitud de pequeñas y mutuas hostilidades, que vinieron a parar en un rompimiento abierto. El clero se declaró por el general Iturbide y lo aduló hasta el exceso; los obispos, los cabildos, los frailes y hasta las monjas, lo impulsaban de todas maneras a que repusiese las cosas (salvo la Independencia) al estado que tenían en el año de 1819. Iturbide, a quien la historia no acusará de esta falta, cometió la gravísima de proclamarse emperador y disolver el Congreso, el trono se desplomó y a su caída contribuyeron a la vez las faltas del emperador y los esfuerzos de los *escoceses*. Éstos, en su mayoría, proclamaron una república que siendo *central*, no estaba en armonía con los deseos de las autoridades de las provincias, que de una manera o de otra, se declararon por la federación, y obligaron al Congreso a dejar el puesto.

Los *escoceses* perdieron este punto importante de organización y más adelante la elección del Presidente; la Nación había salido ya de su tutela y ejercía por sí misma los actos de soberanía demarcados en sus leyes. Desde entonces el partido *escocés* empezó a fundirse en la masa nacional, y las logias, sus auxiliares, dejaron de reunirse por sólo el hecho de haber perdido su importancia. La fusión continuó en los años siguientes, y este elemento de discordia, a mediados de 1826, había casi desaparecido de la faz de la República, cediendo el puesto a las fuerzas políticas creadas, o reconocidas bien o mal, por la ley constitutiva.

Pero en este mismo año apareció como por encanto el partido *yorkino*, fulminando amenazas, anunciando riesgos, sembrando desconfianzas y pretendiendo cambiar *de un golpe* el *personal* de toda la administración pública en la *Federación* y los *Estados*. Los defensores de este partido, que han sido muchos y entre ellos hombres de un talento no vulgar, hasta ahora no han podido presentar un *motivo racional* ni mucho menos *patriótico* de la creación de un poder tan formidable, que empezó por desencajarlo todo de sus quicios y acabó cubriendo de ruinas la faz de la República, sin haber establecido un solo principio de *progreso*. Registrando la Constitución, los periódicos, las producciones sueltas y los actos de la marcha del partido *yorkino* en todo el tiempo que dominó en la Federación y en los Estados, se encuentra un vacío inmenso cuando se pretende profundizar sus designios en orden a mejorar la marcha de las *cosas*, y se advierte bien claro lo mucho y eficazmente que en él se trabajó para los adelantos de fortuna y consideración, relativos a la suerte de las *personas*.

Este partido, a diferencia de su contrario, estaba todo en las logias yorkinas y sus elementos provenían de dos fuentes que nada tenían de común, a saber, los descontentos de todos los cambios efectuados después de la Independencia y las clases ínfimas de la sociedad, que entraban a bandadas seducidas por un sentimiento vago de mejoras que no llegaron a obtener. Los jefes ostensibles de la asociación, a lo que parece, eran impulsados por un principio puramente personal; don Lorenzo Zavala, don José Ignacio Esteva y don Miguel Ramos Arizpe, se creían como desairados de no tener la consideración ni la influencia de que otras notabilidades disfrutaban en los negocios públicos, y el Sr. Poinsett sufría grandes mortificaciones de que su patria no influyese en la política del país de una manera predominante.

Los *escoceses* habían cometido graves faltas en el triunfo obtenido sobre el partido del general Iturbide; algunos actos de felonía y repetidos actos de injusticia y proscripción formaron una masa considerable de descontentos, que suspiraba por una organización cualquiera para facilitarse la venganza. El presidente Victoria, que no se contentaba con el voto nacional, pretendía tener un partido que le fuese propio como suponía lo era del general Bravo el *escocés* y, con este objeto, quiso hacer suyo el de Iturbide, organizando la sociedad del *Águila Negra*, en la cual debería también admitirse una parte de los antiguos insurgentes. Poco o nada se hizo en esto, entre otras causas, por la incapacidad de Tornel, favorito del Presidente; pero los elementos quedaron y se pusieron en acción al establecimiento de las logias yorkinas, cuyo primer efecto fue reanimar las escocesas medio muertas.

Ya tenemos aquí un partido frente al otro, ocupados si no *exclusiva*, a lo menos *primariamente* de las *personas*, y sacrificando a ellas el *progreso* de las *cosas*. La proscripción de los españoles, con todas sus perniciosas consecuencias; las violencias en los actos electorales; los pronunciamientos o rebeliones de la fuerza armada contra las leyes y las disposiciones de la autoridad constituyen la marcha, o, mejor dicho, el desconcierto administrativo en los años de 1827 y 1828. De grado o por fuerza, las legislaturas y gobiernos de los Estados, lo mismo

que los poderes supremos, se vieron obligados a dedicar su atención a tales ocurrencias, y se hallaron más o menos sometidos a la influencia de estas pasiones asoladoras, puestas en acción por los *yorkinos* y *escoceses*.

En medio de tal desorden las personas de principios fijos y de ideas sistematizadas en la marcha política, veían con pena la facilidad con que los hombres públicos renunciaban sus convicciones de conciencia, o las sacrificaban a los intereses momentáneos de la lucha empeñada entre las masas. Estos hombres que nada podían hacer se reservaban para mejor ocasión rehusando con firmeza adherirse a la marcha apasionada y ardiente a las partes beligerantes; pero a muchos de ellos que ejercían funciones públicas les era imposible prescindir de las cuestiones que la violencia de las cosas llevaba a su decisión, y los otros se hallaban más o menos afectados por los sacudimientos del torrente cuyos efectos se hacían sentir en todas partes. Se veían pues *violentados* a dar su dictamen sobre la conveniencia de medidas que habrían querido alejar de la discusión pública por la odiosidad de su materia y objeto. Claro es que personas que se hallaban perfectamente de acuerdo en la marcha *progresiva* de las cosas, no siempre podían estarlo en la *extrasocial* relativa a las personas; e hiriendo esta última tan profundos y delicados intereses, la expresión de un voto o de una opinión, enajenaba los ánimos de personas que por otra parte no estaban aún bien curadas de las antipatías ocasionadas entre ellas por las mutuas agresiones a que habían dado lugar las revoluciones anteriores. ¿Por qué don Francisco García, don Juan José Espinosa de los Monteros, don Valentín Gómez Farías y don Andrés Quintana no se podían entender con don José María Fagoaga, con don Miguel Santa María, don Manuel de Mier y Terán, don Melchor Múzquiz y don José Morán? Resueltas las cuestiones de organización social en que por desgracia no habían podido estar de acuerdo estas notabilidades, lo estaban y mucho en cuanto a la abolición de los fueros y privilegios, en cuanto a la libertad del pensamiento, en una palabra, en cuanto a todo lo que constituye la marcha del *progreso*. Pero el choque de los partidos puso a *fuerza* sobre la escena la cuestión de *españoles* y otras de su género que parecían traídas a propósito para agriar de nuevo los ánimos, y esto levantó entre ellas un muro de separación que tarde y mal se destruirá. Así es como las notabilidades dichas y otras muchísimas, abandonaron el campo o se aislaron en sus esfuerzos y quedaron impotentes para obligar a los partidos de *personas* a ocuparse de las *cosas*.

El desorden se prolongó en la República lo que la lucha entre *escoceses* y *yorkinos*; los *escoceses* acabaron con la derrota que sufrieron en Tulancingo y los *yorkinos* con el triunfo que obtuvieron en la *Acordada*. La Administración del general don Vicente Guerrero fue para México un periodo de *crisis* en el que los elementos de los partidos que por dos años habían agitado el país, acabaron de disolverse para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinación y presentar de nuevo las cuestiones sociales bajo el aspecto de *retrogradación* y *progreso*.

La Administración de Guerrero no tuvo *color* ninguno *político* ni con relación a los dos partidos que luchaban sobre *cosas*, ni por lo relativo a los *escoceses* y *yorkinos* que se habían ocupado de las *personas*. El motivo de esta situación vacilante es bien claro: siendo la más débil de cuantas administraciones ha tenido la República, no se ocupaba sino de *existir* buscando apoyo en cualquiera que quisiese prestárselo. Desde el principio se lo rehusaron todos y sólo duró algún tiempo, porque los hombres que debían formar los *nuevos partidos* lo

necesitaban para establecer el vínculo de unión que entre ellos no existía, y las condiciones bajo las cuales habían de caminar de concierto en lo sucesivo.

El *retroceso* se organizó bien pronto bajo el nombre de partido del *orden* y entraron a componerlo como principales elementos los hombres del *clero* y de la *milicia* que se llamaron a sí mismos *gentes decentes* y *hombres de bien*, y por contraposición dieron el nombre de *anarquistas* y *canalla* a los que no estaban o no estuviesen dispuestos a caminar con ellos o a lo menos a no contrariar su marcha. El partido del *progreso* o de los *cambios* no se pudo organizar tan pronto; muchos de los que pertenecían a él no veían en los esfuerzos para derribar a Guerrero otra cosa que un cambio de administración y una satisfacción hacia al mundo civilizado contra los excesos cometidos en la *Acordada*; pero no sospecharon que se tratase de volver atrás en la marcha política, a lo cual contribuyó la cautela con que se manejaron los directores del partido *retrógrado*. Don Valentín Gómez Farías hizo inútiles esfuerzos para producir en los demás la convicción en que se hallaba el mismo y con justicia, de que el cambio que se preparaba no era sólo para deponer a Guerrero, sino para consolidar el poder de las *clases privilegiadas*. Sin embargo los elementos del *progreso* eran bastante fuertes y consistían como antes en los Estados y en la forma de gobierno.

A fines de diciembre de 1829 fue lanzado de la silla presidencial el general don Vicente Guerrero, por dos solas sublevaciones de fuerza armada perfectamente combinadas, a saber: la del *ejército de reserva* acaudillado por el vicepresidente don Anastasio Bustamante, y la de la guarnición de México cuyo caudillo ostensible fue el general don Luis Quintanar. El lo. de enero de 1830 el general Bustamante tomó posesión del puesto conquistado y el ministerio quedó constituido a muy pocos días. El jefe ostensible de su política fue el primer secretario de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores don Lucas Alamán, y sus compañeros de gabinete lo fueron don José Ignacio Espinosa en el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Rafael Mangino en el de Hacienda y don José Antonio Facio en el de Guerra.

Grandes obstáculos tuvo esta administración para ser reconocida por la Cámara de Diputados del Congreso general y por las Legislaturas y gobiernos de los Estados, entre otras causas porque el senador Gómez Farías había difundido la alarma contra ella en el interior de la República, haciendo conocer los principios de su *programa político* tal como la misma Administración lo desenvolvió más adelante. Esta alarma, sin embargo, si bien fue bastante para suscitar dudas no produjo el efecto de una resistencia abierta. No parecía posible a los que podían hacerla que el general Bustamante renunciase a sus antiguos compromisos con los Estados de la Federación, ni a los de igual fecha contraídos por el partido *yorkino*, que desde la fortaleza de Acapulco donde se hallaba preso por las revueltas de Jalisco, lo habían conducido de grado en grado hasta la segunda magistratura de la República. Bustamante, se decía, es hombre de honor, y si bien puede cambiar de partido y separarse de sus amigos para aliarse con los que hasta aquí han sido sus contrarios, no elegirá para dar este paso que sólo puede justificar la convicción, una circunstancia, en la que no podría ser explicado tal cambio, sino por el deseo de la posesión del poder. No es esta la oportunidad de calificar la conducta del general Bustamante , pero sí lo es de advertir que los cálculos de la ambición no se hallan frecuentemente a la altura de los deberes de la gratitud; e igualmente que esta virtud fundada siempre en la benevolencia recíproca expresada por servicios y afecciones, es una quimera entre *cuerpos* o *partidos*, y está por su esencia limitada a las relaciones per-

sonales, a las que no se sabe haya faltado Bustamante, pues ha sido constante en sus amistades. Sin embargo, la confianza fundada en aquellas consideraciones obligó a los Estados, especialmente al de Zacatecas que empezaba a ser considerado como el primero, a prestar el reconocimiento que se pedía con instancia y con signos visibles de temor. Los hechos posteriores son los únicos que han podido ministrar datos seguros para juzgar si entonces se procedió, o no, con acierto.

A pesar de este reconocimiento muchos de los Estados no tardaron en externar signos visibles de oposición y disgusto; los principios de la Administración que empezaban a ser conocidos, y el interés personal de los que temían ser despojados produjeron por igual este efecto. Don Lucas Alamán no se arredró, y fundado en el principio ciertísimo de *que las revoluciones no se hacen con leyes*, impulsó o dejó obrar a los poderosos agentes de su administración, el *clero* y la *milicia*, los cuales comprendieron bien pronto de lo que se trataba y lo que debían hacer. Los dos grandes agentes del hombre son el *pensamiento* que dispone y la *acción* que ejecuta; el Clero se encargó de dirigir el primero y la milicia, de reglar la segunda; pero como no bastaba persuadir y obrar en sentido del *retroceso*, sino que era igualmente necesario que otros no persuadiesen ni obrasen en sentido de progreso, al clero tocó señalar los que no pensaban bien y a la Milicia el perseguirlos.

Bajo estos principios se procedió a la destitución de las legislaturas, gobernadores y demás autoridades de los Estados, y a la elección de las personas que debían reemplazarlos. En el programa de la Administración Alamán no entró el hacer cesar las *formas federales* (a lo menos que se sepa); las nuevas legislaturas de los Estados y sus gobiernos eran tratados con todas las consideraciones que exigían la urbanidad y el respeto; pero las expansiones de confianza, la franqueza de la amistad y el cariño, se reservaban para las *clases privilegiadas*; y en los negocios graves se les daba parte *voluntariamente* y de preferencia, lo que no se hacía sino tarde y *pro forma* con los Estados. El *clero* era la clase favorita de don Lucas Alamán y de don José Ignacio Espinosa; la *milicia* lo era de don José Antonio Facio; don Rafael Mangino procuraba evadirse en cuanto le era posible de los compromisos de la marcha política, *todo* lo sabía, *nada* positivamente aprobaba; en fin, el *total* del gabinete sentía simpatías muy fuertes por las clases privilegiadas, y una frialdad muy marcada respecto de los Estados. *Todo* era consecuencia precisa de los principios adoptados y nada en los primeros días era contrario a la Constitución, sino la Administración misma renovada en los poderes supremos y en los de los Estados por los actos de la fuerza.

EDMUNDO O'GORMAN, *MÉXICO: EL TRAUMA DE SU HISTORIA*[1]

Alicia Salmerón

Dos programas diferentes de actualización aplicados al "nuevo" continente provocaron la formación de dos Américas: Angloamérica e Iberoamérica. Esta diferencia mal comprendida por los independientes mexicanos es la expresión del "trauma de la historia mexicana". Un creer en esencias, providencialismo, evolucionismo, ha sido la maldición de este país. Las esencias son producto de la historia: a ellas se llega y no de ellas se parte. Éste es el principio-guía de Edmundo O'Gorman en su ensayo interpretativo del México independiente: *México: el trauma de su historia*.

La obra de O'Gorman es una interpretación de siglo y medio de historia mexicana. Parte del movimiento de independencia de 1810 para llegar hasta nuestros días, siempre girando alrededor del problema de la identidad mexicana. La primera parte del libro, en vista de su estrecha relación con una obra anterior, *La invención de América*, está dedicada a la exposición de las conclusiones de esta última: se da "la razón de ser de las dos Américas".[2] Después de esto se presenta la incomprensión de la diferencia entre la América sajona y la ibérica, que no es sino la incapacidad para explicarse la existencia de dos modos de ser diferentes, como el origen de lo que es, para O'Gorman, el gran problema del México independiente, el problema de su identidad nacional. Como expresión de este problema príncipe, nuestro autor encuentra un "suceso-eje": el conflicto conservador-liberal.[3] La definición de la nacionalidad mexicana no parece haber sido realista sino en el momento en que liberales y conservadores se fundieron, durante el gobierno del "presidente-emperador" Porfirio Díaz.[4] La revolución de 1910 no hizo sino revivir un conflicto extinto, el conflicto de la identidad mexicana. En "la perspectiva del futuro", última parte de la obra, no queda sino tomar la "experiencia valiosa y beneficiable" del camino recorrido.

Se trata, pues, de un recorrido a través de la historia de las ideas del México independiente. En él los hechos apenas si cuentan, no se baja al suelo de los acontecimientos sino en el momento en que el conflicto conservador-liberal encuentra solución, es decir, en el Porfiriato. Entonces sí contamos con algo más que con un tiempo y lugar más o menos precisos, contamos con un régimen (dictadura personalista) y un hombre de carne y hueso (Porfirio

1 Alicia Salmerón, "Edmundo O´Gorman, México: el trauma de su historia", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, Volúmen 8, núm. 08, 1980, pp. 248-252. En línea: <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/69035/60863> (Consultado 08/03/2021).

2 *Ibid*, p. XI.

3 *Ibid*, p. 24.

4 *Ibid*, p. 86.

Díaz). Pero mientras el conflicto aludido se encuentra presente (antes y después del Porfiriato) la atención se concentra en él.

México, el protagonista de la obra, se encuentra representado por el juego de ideas conservadoras-liberales y a través de ellas O'Gorman cumple un ejercicio de psicoanálisis. Lo trata ya no sólo como a un "ente" con un "modo de ser", sino como a un ser humano. Le atribuye las mismas reacciones y móviles de acción que a un individuo.[5]

O'Gorman interpreta la historia del México independiente alrededor del problema de su identidad como nación y sirviéndose de una idea general sobre la historia. En primer lugar, intentaremos seguir el desarrollo —no sus consecuencias —, pues ello implicaría un resumen de toda la obra del problema de la identidad histórica mexicana. Después expondremos la teoría de la historia con base en la cual el autor interpreta nuestro pasado.

El problema de la identidad del "mexicano" no carece de precedentes. En realidad, es un problema que se les planteó a los criollos de la Nueva España y cuya solución evasiva fue heredada a México. O'Gorman define este "legado ontológico", según la lógica tradicional en cuanto al género: el criollo colonial se encuentra dentro del mundo español y, en cuanto a la especie: "afirma su ser y el de su circunstancia americana mediante la atribución de una superioridad tanto en el orden material como en el moral".[6]

El legado con el que cuenta México al partir no consta, pues, sino de orgullo y soberbia. Este "modo de ser" al enfrentarse con el modo sajón, el moderno, provoca en el nuevo mexicano una crisis representada nada menos que por el tantas veces señalado conflicto conservador-liberal. El problema que se presenta es el de escoger entre "seguir siendo como ya se era por herencia del pasado colonial, o llegar a ser, por imitación, como Estados Unidos".[7] Pero O'Gorman demuestra, tras un riguroso estudio, que las tesis sostenidas por ambos partidos son contradictorias consigo mismas y que la contradicción es similar en los dos, pues en realidad no sostienen sino una misma tesis pero disfrazada: "hacerse de la prosperidad de Estados Unidos, pero sin renunciar al modo de ser tradicional por estimarse éste como la esencia de la nueva nación".[8] No se puede participar de un modo de ser y, al mismo tiempo, disfrutar de los beneficios de otro diferente. Al ser esto imposible, el mexicano no puede realizarse. Pero ante ello no reacciona analizando sus ideales sino culpando y exigiendo a otro, lo que no lleva sino a agravar el problema de su identidad. La acusación hecha por los liberales mexicanos ante el fracaso de sus ideales, exige de las otras naciones, de los Estados Unidos en particular, un apoyo incondicional. Tras algunas especulaciones, O'Gorman concluye que, en realidad, lo que México hace es levantar la bandera de Iberoamérica y sostener que a ella la asiste "una justicia que trasciende la historia".[9] Con esto el mexicano, tras medio siglo de independencia, no ha podido deshacerse del orgullo y soberbia coloniales. La identidad del mexicano no sólo sigue tambaleante al continuar basándose en una evasión histórica sino que, con su idea de la justicia trascendental, cree ser el redentor del mundo y se abandona en las alas del mito.

5 *Ibid*, p. 60.
6 *Ibid*, p. 12.
7 *Ibid*, p. 25.
8 *Ibid*, p. 33.
9 *Ibid*, p. 53.

Sin embargo, hay un momento en la vida de México en que, gracias a una paz propicia para el progreso, se llega al convencimiento de que aquel venerable y venerado modo de ser era susceptible de compromiso o transacción.[10] Éste fue el gobierno de Porfirio Díaz. Pero este paréntesis de compromiso no duró mucho. La revolución de 1910 revivió el conflicto conservador-liberal, con lo que se perdió de nuevo la noción de realidad y con ello la cercana posibilidad de poner en crisis la concepción esencialista de la nación mexicana. "Y así [...] subsistió como horizonte inalterable, la noción mitológica de que el pueblo mexicano poseía un modo de ser histórico, su ser propio y 'verdadero'".[11]

Para fin de fiestas, según expresión del mismo autor,[12] en la actualidad se intenta unir el destino de México con el de un Tercer Mundo. Con lo cual se esquiva una vez más la realidad de la existencia de una cultura moderna y universal que representa "la única forma de civilización capaz de responder con eficacia al reto del ambiente cósmico en que se encuentra inmerso el hombre".[13] El problema de la identidad mexicana no se resolverá sino con la toma de conciencia y participación de la realidad moderna.

La interpretación anterior es el resultado de la aplicación de una teoría general de la historia a un momento particular. El que una nación olvide su historia y huya de la realidad le impide conocerse, pues ella no es esencia sino, justamente, historia.

No es posible creer, afirma O'Gorman, que un ente que se da en un devenir histórico "permanezca en su beato aislamiento sin contacto ni comercio con el mundo sensible de la corrupción y cambio" y sea capaz de conservar una esencia.[14] Además, "la historia no puede, sin impunidad, resucitar experiencias agotadas".[15] En efecto, la historia es formativa, "es un proceso dinámico temporal entitativamente mutante".[16] No hay esencia ni destino, no hay sino lo que vamos siendo. Las naciones deben cumplir con "la tarea de ir siendo *a posse ad esse*".[17]

El conocimiento histórico dentro del historicismo, que es la teoría recién expuesta, es de vital importancia: "es un vigilante que alerta la conciencia de lo que somos en trance permanente de lo que podemos ser".[18] El estudio de la historia revela un ser que, *a priori,* es imposible conocer. El camino que sigue la historia no es siempre lógico y racional, pues en él intervienen los hombres con sus sentimientos y,[19] en general, con toda la fuerza de su singularidad personal.[20] La geografía y el ambiente, así como los "factores socioeconómicos", tienen su parte en el acontecer de la historia, pero no son determinantes para comprenderla.[21] Y, en alguna ocasión, el fatalismo entra también en juego para explicar la aceptación de algunas convicciones del propio pasado.[22] Pero la conclusión principal es que, para O'Gor-

10 *Ibid,* p. 89.
11 *Ibid,* p. 101.
12 *Ibid,* p. 102.
13 *Ibid,* p. 117.
14 *Ibid,* p. 72.
15 *Ibid,* p. 98.
16 *Ibid,* p. 113.
17 *Ibid,* p. 117.
18 *Ibid,* p. 116.
19 *Ibid,* p. 36, 85.
20 *Ibid,* p. 60.
21 *Ibid,* p. 60.
22 *Ibid,* p. 103.

man, la historia es creadora y consiste en la toma de conciencia del propio ser. El sujeto de la historia resulta ser el pueblo de México, considerado como el problema de sí mismo, de su identidad, de su ser.

Como otros libros anteriores que trataban del ser de América y de la historia de esa interpretación, este libro sobre México trata de las interpretaciones que han defendido los mexicanos de su propio ser. Es un libro de historia de ideas, no un libro destinado a relatar hechos. Prueba de esto son los cuadros comparativos de las ideas conservadoras y liberales, por un lado, y de las dos fases de la tesis liberal, por otro. En cuanto a las fuentes de las que el autor se sirve, si bien no se especifican, no podemos dudar de que haya estudiado a los ideólogos liberales y conservadores del siglo pasado y a quienes los "revivieron" en el actual. Esto en cuanto a la pura investigación; la interpretación la respalda una amplia cultura y un enorme prestigio de historiador.

En efecto, sólo un gran erudito y destacado historiador puede aventurarse a presentar una interpretación tan personal de la historia de México, como lo hace ahora O'Gorman. A través de la idea de las dos Américas y de un marco teórico historicista, pone de cabeza la interpretación que, en general, se tiene sobre el periodo del México independiente. Así, sentimos en el autor un gran aprecio por el Porfiriato, si no ya por la Colonia, y un fuerte rechazo de los primeros años de la independencia y, aún más, del movimiento revolucionario de 1910. El libro es historicista porque no relata la historia de una realidad ya determinada, que sería la esencia de México, sino la historia de la búsqueda de esa esencia por los mexicanos que toman conciencia de sí mismos. Es la historia de la "razón de ser de la existencia simultánea de dos mundos históricos distintos que en vano trataron de explicar conservadores y liberales".[23]

[23] *Ibid*, p. 111.

LA TRÁGICA INCOMPRESIÓN: CONSERVADORES Y LIBERALES[1]

Edmundo O'Gorman

La encrucijada de Jano
Advertid, hermano Sancho, que esta aventura
y las a ésta semejantes no son aventuras de [ganar] ínsulas,
sino de encrucijadas;
en las cuales no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza,
o una oreja menos.

Don Quijote, I, 10

Ya indicamos que la modernidad hizo acto de presencia inicial con la introducción de las ideas ilustradas entre un grupo reducido de la intelectualidad criolla. Su penetración fue lenta y difícil, no sólo por el impedimento de las prohibiciones oficiales, sino y sobre todo, por la desconfianza que inspiraban en cuanto incompatibles con las creencias religiosas profesadas hasta por los espíritus más progresistas. A este respecto fue necesario recurrir a distingos y sutilezas eclécticas que acabaron por purgar a las ideas modernas de su peligrosidad, paraticulamente en el orden de los intereses sociales y políticos. De ese modo lo que verdaderamente arraigó en aquel sector de la sociedad criolla fue lo esencial del credo del liberalismo político. En un principio, el paradigma histórico a ese respecto fue Inglaterra, pero su estructura monárquica acabó por hacerlo sospechoso, para ser sustituido por Estados Unidos que ofrecía la inmnsa ventaja de su ejemplaridad, no sólo en cuanto colonia americana que había sacudido el yugo de una potencia europea, sino en cuanto que había experimentado con pasmoso éxito el republicanismo federal demócratico. Pero, además y quizá principalmente, fue la prosperidad y pujanza de la joven república lo que le ganó el primer lugar como el modelo en que debería inspirarse la Nueva España ya independiente. Todo cuanto representaba de codiciable y alucinante la modernidad quedó encarnado en el ejemplo angloamericano, de manera que en el propósito de emularlo tenemos uno de los extremos del dilema. Bien estará identificarlo con la clásica designación de "tendencia liberal".

En el otro extremo —casi no hace falta aclararlo— fue la tendencia opuesta, la del tradicionalismo colonial o, para también usar su clásica designación, la "tendencia conservadora".

[1] Edmundo O´Gorman, "La trágica incompresión: conservadores y liberales", en Edmundo O´Gorman, *México. El trauma de su historia. Ducit amor patriae*, México, UNAM, 1977, pp. 23-34. En línea: <https://issuu.com/jshm00/docs/me_xico__el_trauma_de_su_historia_-_edmundo_o_gorm> (Consultado 08/03/2021).

Se oponía ésta, vigorosa y combativa, al proyecto de imitar a Estados Unidos y pugnaba, por su parte, por mantener la vigencia de los valores y principios en que se había sustentado la sociedad colonial, salvo en lo tocante a la independencia y sin excluir el progreso en lo compatible con aquellos valores y principios.

De la oposición y choque de esas dos tendencias surgió el conocido conflicto liberal-conservador que, por sus implicaciones y relevancia, debe estimarse como el suceso-eje del acontecer nacional. No es de sorprender, por tanto, que haya sido el objeto de minuciosa, reiterada y apasionada atención por parte de cuantos se han interesado en descubrir y comprender el sentido de nuestra historia. Pese a ello, nos parece que falta estudiar más a fondo ese conflicto como expresión del debate en torno al problema de la identidad histórica de la nación mexicana; y con la esperanza de contribuir a llenar esa laguna, empecemos por hacerno cargo, en un cuadro comparativo, de las tesis que, respectivamente, corresponden a las dos tendencias en conflicto.

Cuadro comparativo

1. El punto de partida común a ambas tesis

Con la independencia surgió el problema de constituir a la nueva nación, es decir, en el fondo, el problema de su identidad.

El lado empírico que le sirve de punto de partida al desarrollo de ese problema es la presencia de la modernidad —actualizada paradigmáticamente en Estados Unidos— como un mundo distinto al de la tradición representado por la vigencia del legado colonial.

2. El conflicto y su falsa disyuntiva

La oposición de esos dos mundos históricos provocó un conflicto entre los partidarios de uno y del otro. Fue así que el problema de identidad de la nueva nación quedó concebido como el de una disyuntiva entre *seguir siendo como ya se era por herencia del pasado colonial, o llegar a ser, por imitación, como Estados Unidos*. Para conservadores y liberarles, por igual, se trata, pues, de un dilema entre dos posibilidades en el modo de ser de la nación mexicana, y para ver si, como se supone, ése fue realmente el dilema, vamos a examinar comparativamente y a fondo sus dos extremos.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
3. *Propósitos*	
Constituir a la nueva nación de acuerdo con el modo de ser tradicional, aceptando como vigente el legado de la Colonia; pero no como mera prolongación estática, sino logrando un progreso social y material que rivalice con el de Estados Unidos, pero siempre en lo compatible con el modo de ser tradicional.	Constituir a la nueva nación de acuerdo con el modo de ser de Estados Unidos. Se alcanzará así la prosperidad social y material lograda por el modelo norteamericano.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
4. *Realización del propósito*	
Guardar fidelidad a las creencias, valores y estructuras de la Colonia en lo compatible con la independencia, y comunicarles el impulso necesario para alcanzar la prosperidad apetecida.	Erigir en modelo el modo de ser de Estados Unidos para imitarlo con el repudio del modo de ser heredado de la Colonia.
5. *Justificación*	
El modo de ser que le corresponde a la nueva nación es el heredado de la Colonia como paradigma del único modo de ser que le es propio. No hay motivo para sustituirlo por otro. El pasado es el título justificativo de la tesis.	El modo de ser que le corresponde a la nueva nación es el de Estados Unidos como paradigma del único modo de ser que debe hacer suyo. Es necesario repudiar el modo de ser heredado de la Colonia. El futuro es el título justificativo de la tesis.
6. *Requisito*	
El requisito que la prosperidad que se postula como posible pueda alcanzarse sin vulnerar el modo de ser tradicional. En caso contrario, no se cumplirá con la finalidad fundamental de mantener aquel modo de ser.	Es requisito que la prosperidad que se postula como deseable pueda alcanzarse a pesar del modo de ser heredado de la Colonia. En caso contrario, no se cumplirá con la finalidad fundamental de apropiarse del modo de ser de Estados Unidos.
7. *Condición de posibilidad*	
Para que se cumpla ese requisito es condición necesaria suponer que las mudanzas del devenir histórico (en el caso, es logro de la prosperidad) no implican ninguna alteración en el modo de ser heredado de la Colonia.	Para que se cumpla ese requisito es condición necesaria suponer que el modo de ser heredado de la Colonia no difiere esencialmente del modo de ser de Estados Unidos. Sólo así el modo de ser tradicional no será impedimiento para la imitación plena del modelo norteamericano.
8. *La premisa fundamental*	
A El modo de ser heredado de la Colonia —como todo modo de ser de los entes históricos— es la acutalización en el devenir histórico de un sistema de creencias, ideas y valores.	*A* El modo de ser peculiar a Estados Unidos —como todo modo de ser de los entes históricos— es la actualización en el devenir histórico de un sistema de creencias, ideas y valores.
B Para suponer —como supone la tesis— que el modo de ser heredado de la Colonia es invulnerable a las mudanzas históricas, es necesario suponer, a su vez, que el sistema de creencias, ideas y valores correspondiente a ese particular modo de ser es de índile sustancias o esencial, es decir, inmutable.	*B* Para suponer —como supone la tesis— que el modo de ser de Estados Unidos no difiere esencialmente del modo de ser heredado de la Colonia, es necesario suponer, a su vez, que ambos modos de ser responden a un mismo sistema de creencias, ideas y valores, es decir, que les es común.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
C Pero como ese sistema de índole esencial se actualiza, como potencia, en un ente que se da en el devenir de la historia y sujeto, por ese motivo, a la contingencia, la única manera de eximirlo de ella es presuponiendo que el sistema de creencias, ideas y valores actualizado en ese ente comunica su índole esencial al devenir histórico, es decir, lo dota de un sentido esencial como inmanente a él. Será, pues, su único "verdadero" sentido. De esa manera, en efecto, el modo de ser peculiar a ese ente resultará invulnerable a los cambios de la contingencia histórica a pesar de que se da en ella.	*C* Pero como ese sistema de creencias, ideas y valores comnún a ambos modos de ser se actualiza, como potencia, en entes que se dan en el devenir de la historia y sujetos, por ese motivo, a la contingencia, la única manera de mantener la identidad esencial de esos entes es presuponiendo que el devenir histórico es de índole accidental respecto al modo de ser de dichos entes. Así, la actualización del común sistema de creencias, ideas y valores es lo que dotará de sentido al devenir histórico. De esa manera, en efecto, los entes que se dan en la historia resultarán afectados por la contingencia de su marcha, pero sin vulnerar la esencia de su modo de ser.
D Pero, ¿cómo explicar, entonces, la existencia de entes históricos dotados de un distinto modo de ser? La respuesta es que, a diferencia de aquel ente privilegiado, se trata de entes cuyos sistemas de creencias, ideas y valores son meramente contingentes, es decir, que el sentido que le comunican al devenir histórico no es el "verdadero". Representa, por decirlo así, una especie de entes contra natura histórica cuyo destino es espurio por no estar vinculados al único y verdadero destino de la historia entes cuyo modo de ser es heterodoxo y en definitiva, contrarios a la verdad esencial de la historia; entes cuyos pueblos, pese a todas las apariencias, actualizan formas de barbarie respecto a la única y auténtica civilización.	*D* Pero, ¿cómo explicar, entonces, la existencia de entes históricos que aparecen como distitntos? La respuesta es que, sin dejar de tener un mismo modo de ser, aquel sistema de creencias, ideas y valores común a todos se actualiza en grado distinto de plenitud. Ninguno constituye, pues, un contrasentido histórico; todos encarnan etapas distintas de un mismo y único desarrollo histórico. El destino es el mismo para todos, y en ningún caso es espurio, puesto que todos participan en el destino común a la humanidad. Todos tienen un modo de ser auténtico, sólo que se sitúan en una escala de mayor o menor "atraso" respecto a los más "adelantados". Y pese a las aparencias, en todos germina la semilla de la civilización, cuyo fundamente último es la igualdad natural de todos los hombres.
E Se trata, en suma, de una visión providencialista de la historia. Concretamente, en el caso, del prividencialismo católico tradicional, para el cual el devenir histórico es la realidad esencial —providencial— en tanto que los entes históricos son accidentales, ya auténticos, ya inauténticos, según que su modo de ser se conforme o no al sentido trascedental de aquel devenir. Puede decirse, sin embargo, de los primeros, pero no de los segundos, que actualizan la esencia de la realidad histórica, y por ese motivo existe entre unos y otros un abismo impasable. En esta visión de la historia tenemos la premisa fundamental de la tesis conservadora.	*E* Se trata, en suma, de una visión progresista de la historia. Concretamente, en el caso, del dogma del progreso indefinido de la especie humana, para el cual el devenir histórico es una realidad accidental, mientras que los entes históricos son esenciales en cuanto que actualizan un único modo de ser histórico, si bien pueden estar "adelantados" o "atrasados", según el grado de plenitud en que actualicen ese único modo de ser. Debe decirse de los primeros, sin embargo, que su experiencia es modelo para los segundos a fin de que puedan fácilmente desechar lo que de lastre tiene el pasado, motivo de su atraso. Pero entre unos y otros no hay un abismo impasable. En esta visión de la historia tenemos la premisa fundamental de la tesis liberal.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
9. *La contradicción interna*	
La tesis postula el proyecto de constituir a la nueva nación manteniendo en pureza el modo de ser de un ente estimado como actualización de la verdad inmanente al devenir de la historia. La tesis postula, por otro parte, la posibilidad de que la nueva nación alcance la prosperidad social y material de un ente cuyo modo de ser se estima contrario a aquella verdad. La contradicción es obvia.	La tesis postula el proyecto de de canjear el modo de serque, por herencia, tiene la nueva nación a cambio del modo de ser con que será dotada imitando el de Estados Unidos. Pretende, pues, el cambio en el modo de ser de un ente histórico por el de otro ente histórico. La tesis postula, por otra parte, que todos los entes históricos están dotados de un único y el mismo modo de ser, el que responde al sistema de creencias, ideas y valores del género humano por su común naturaleza. La contradicción es obvia: para canjear un modo de ser por otro, tiene que ser diferntes; se afirma, sin embargo, que no hay esa diferencia.
10. *La incongruencia de la tesis*	
Para salvar la contradicción tiene que suponerse como posible tomar del ente estimado como históricamente inauténtico (Estados Unidos) los medios de su prosperidad, sin, por eso, adoptar su modo de ser. Para que eso sea posible es preciso suponer que dichos medios son meramente accidentales al sistema de creencias, ideas y valores que sustentan el modo de ser del ente histórico estimado como inauténtico. Pero, de ser eso así, no hay manera de entender por qué el ente auténtico tiene que tomar dichos medios del inauténtico, o si se quiere, por qué el ente inauténtico es, de hecho, el próspero y no así el auténtico. Porque, una de dos: o la prosperidad es parte del plan providencial de la historia, y entonces, el ente estimado como inauténtico es auténtico; o no entran en ese plan, y entonces, el ente auténtico dejará de serlo al procurarla y alcanzarla. En suma, la incongruencia de la tesis y el motivo de su interna contradicción estriban en suponer que la prosperidad del ente que, por su modo de ser, se estima inauténtico, no es la expresión de ese modo de ser, sino algo mostrenco y apropiable.	Para salvar la contradicción tiene que suponerse que ese único modo de ser de todos los entes históricos puede diferenciarse sin perder su singularidad. Para que eso sea posible es preciso suponer que esas diferencias sean accidentales respecto al sistema de creencias, ideas y valores que sustentan aquel único modo de ser. Dicho de otra manera, que ese sistema se actualiza en un modo de ser esencial y por tanto, inmutable. Se trata, pues, de diferencias, no [en] el modo de ser, sino en el grado que lo actualizan. Así, unos entes aparecen como más "adelantados" y otros, más "atrasados" en el devenir histórico, o sea en el proceso de actualización de aquella esencia. Pero de ser eso así, no hay manera de entender por qué no hay un solo ente histórico en una determinada etapa de desarrollo o grado de actualización del modo esencial de ser, o si se prefiere, por qué en la realidad histórica hay entes en distinta etapa de desarrollo, puesto que todos tienen el mismo modo esencial de ser.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
	Porque una de dos: o todos los entes históricos actualizan un único sistema de creencias, ideas y valores, es decir, todos son por esencia el mismo, y entonces, no puede haber entes históricamente diferentes; o no lo son, y entonces, puede haberlos, pero no ya como unos entes "adelantados" respecto a otros "atrasados", sino diferentes por acutalizar distintos sistemas de creencias, ideas y valores, es decir, como antes de un mismo género pero distintos en especie. En suma, la incongruencia de la tesis y el motivo de su interna contradicción estriban en suponer que la diferencia que muestran los entes históricos no es expresión de modos de ser esencia en distintas etapas de su desarrollo.

11. *Imposibilidad de la tesis*

Lo anterior se reduce a que la tesis reconoce implícitamente la compatibilidad de dos modos de ser históricos que, por otra parte, postula explícitamente como incompatibles. Así, el proyecto de la tesis conservadora resulta de imposible cumplimiento, porque el conflicto planteado por el enfrentamiento (que trajo la independencia) entre el modo y el modo de ser moderno (Estados Unidos) no es, comp pretende la tesis, el de seguir siendo como ya se es (auténtico) o dejar de serlo para ser de otro modo (inauténtico), sino el de seguir siendo como ya se es (civilizado) y al mismo tiempo ser de otro modo (bárbaro). Para ser congruente consigo misma y leal con sus partidarios, la tesis conservadora tendría que abdicar a un porvenir para la nueva nación como el de los pueblos modernos y en el límite, reducir su proyecto de vida al proyecto de muerte de mantener indefinidamente en el futuro el estatus del pasado. En otros términos, tendría que proponer que la nueva nación dejara de ser, precisamente, una nación nueva. La cosa es clara: seguir siendo como la Colonia equivale a ser la Colonia; pero se trata, sin embargo y además, de ser como Estados Unidos. Tal es el absurdo y la imposibilidad del proyecto de la tendencia conservadora.	Lo anterior se reduce a que la tesis reconoce implícitamente la incompatibilidad de ods modos de ser históricos que, por otra parte, postula explícitmente como compatibles. Así, el proyecto de la tesis liberal resulta de imposible cumplimiento, porque el conflicto planteado por el enfrentamiento (que trajo la independencia) entre el modo de ser moderno (Estados Unidos) y el modo de ser tradicional (la Colonia) no es, como pretende la tesis, el de dejar de ser como ya se es (atrasado) para ser de otro modo (adelantado), sino el de ser de otro modo (moderno) y al mismo tiempo seguir siendo como ya se es (tradicional). Para ser congruente consigo misma y leal con sus partidarios, la tesis liberal tendría que abdicar al modo de ser tradicional que la nueva nación heredó de la Colonia, y en el límite, reducir su proyecto de vida al proyecto de muerte de anexarla a Estados Unidos. En otros términos, tendría que proponer que la nueva nación dejara de ser, precisamente, una nación nueva. La cosa es clara: ser como Estados Unidos equivale a ser Estados Unidos; pero se trata, sin embargo, además, de seguir siendo como la Colonia. Tal el absurdo y la imposibilidad del proyecto de la tendencia liberal.

La tesis convervadora	*La tesis liberal*
12. *Conclusión*	
La tesis conservadora postula explícitamente como esencia el modo de ser colonial, pero, implícitamente, quiere el modo de ser norteamericano. Es decir, quiere mantener la tradición, pero sin rechazar la modernidad, o para decirlo de una vez, sólo quiere de ésta su prosperidad. *En suma, la tesis conservadora acaba por reconocer* a priori *de la tesis liberal*, es, a saber: la necesidad de alcanzar la prosperidad de Estados Unidos.	La tesis liberal quiere explícitamente el modo de ser norteamericano, pero, implícitamente, postula como esencia el modo de ser colonial. Es decir, quiere adoptar la modernidad, pero sin rechazar la tradición, o para decirlo de una vez, sólo quiere de aquélla su prosperidad. *En suma, la tesis liberal acaba por reconocer* a posteriori *el* a priori *de la tesis conservadora*, es, a saber: la necesidad de mantener el modo de ser colonial.

El análisis comparativo que acabamos de realizar nos ofrece un resultado desconcertante y como se verá, enormemente significativo.

Tenemos dos tesis internamente contradictorias que, para salvar su paralogismo, se ciegan a la evidencia de la realidad histórica: la tesis conservadora tiene que negar que la prosperidad de Estados Unidos es consubstancial a su modo histórico de ser; la tesis liberal, por su parte, tiene que negar que la diferencia que separa Estados Unidos de la nueva nación es en el modo de ser histórico de ambos pueblos, es decir en sus respectivos sistemas de creencias, ideas y valores y no meramente, como pretnede, en el grado o etapa de un mismo homogéneo desarrollo.

Tenemos dos tesis correspondientes a dos tendencias que se combaten como opuestas por sus respectivos objetivos, y fundadas en dos visiones diferentes del devenir histórico; pero dos tesis que acaban postulando lo mismo, a saber: hacerse de la prosperidad de Estados Unidos, pero sin renunciar al modo de ser tradicional por estimarse éste como de la esencia de la nueva nación. Ambos quieren, pues, los beneficios de la modernidad, pero no la modernidad misma.

Esta coincidencia en el objetivo no es de sorprender desde el punto de vista del fundamento de las dos tesis, porque, en definitiva, la visión progresista ilustrada que sustenta a la tesis liberal no es sino una versión desacralizada de la visión providencialista católica que sirve de cimiento a la tesis conservadora. Ambas son teleológicas con la variante —decisiva desde el punto de vista religioso, pero no para los efectos que nos interesan— de que los "designios providenciales" quedan concebidos, según la expresión kantiana, como "intencionaes de la naturaleza", los cuales, por otra parte, no excluyen necesariamente un propósito divino.

Tenemos, por último, dos tesis cuyos proyectos de acción son distintos, pero cuya meta —ya lo vimos— es la misma, aunque de imposible realización. No se puede, como pretende la tendencia conservadora, seguir siendo como la Colonia y a la vez ser como Estados Unidos. Tampoco se puede, como pretende la tendencia liberal, ser como Estados Unidos y a la vez seguir siendo como la Colonia.

He aquí, pues, la conclusión fundamental de nuestro análisis: si bien el problema de identidad de la nueva nación quedó concebido como una disyuntiva entre *dos posibilidades*: la de la tendencia conservadora, por necesidad ineludible de atender a las exigencias de un

porvenir que se ofrece como alucinante; la de la tendencia liberal, por necesidad, no menos ineludible, de atender a las exigencias de un pasado venerable y venerado. Y fue así que el conflicto conservador-liberal —suceso eje de nuestra historia— encerró la gran cuestión de la identidad nacional en una encrucijada de incompatiblidad entre el pasado y el futuro, monstruosa coyuntura que, por obvia conexión simbólica, creemos poder designar como la "Encrucijada de Jano".

LA REALIDAD ELUDIDA[1]

Edmundo O'Gorman

En la perspectiva del futuro
Lia tentanda via est
At spes non fracta.

Si abarcamos de una mirada el conjunto de nuestras meditaciones no es difícil intentar su síntesis. Se trata de la historia de un pueblo que, al asumir la responsabilidad de su independencia, se vio en la necesidad apremiante de constituirse o si se quiere, de proponerse a sí mismo un proyecto de vida para el futuro. Pero, y esto es lo peculiar y decisivo, en una circunstancia histórica que le era extraña por la presencia y presión de un mundo del que había permanecido aislado. Nada de arbitrario, por tanto, que para satisfacer aquella necesidad se le ofrecieron, aunque en conflicto, dos únicos caminos: el de persistir en la tradición o el de abrazar la aventura de la modernidad. Sin embargo, como ambas vías reclamaban el reconocimeinto de su legitimidad, la disyuntiva que se planteó implicó una contradicción interna que redujo a ambos programas a la imposibilidad de actualizarse plenariamente. Y así y por eso, desde la independencia, nuestra historia se ha debatido en un dilema que recuerda el de Hamlet: querer ser de un modo y no querer serlo cabalmente.

Ahora bien, en nada aprovecha quedarse en la censura o entregarse a un estéril arrepentimiento, no sólo porque la situación es irreversible, sino porque, todo lo negativo que sea, el camino andado es experiencia valiosa y beneficiable. Resulta, entonces, que la gran cuestión que nos reclama es penetrar hasta la raíz del mal que condujo a aquella encrucijada para ver cómo superarla, porque parece obvio que si el proyecto del destino nacional se enredó en la brega —finalmente tan insensata— entre conservadores y liberales, persistir en ese conflicto, disfrazado de lo que se quiera, es ahora un pernicioso anacronismo.

Reiteradamente hemos comprobado que el seguimeinto de aquellas dos tendencias fatalmente desembocó en la engañosa salida de soslayar los requerimientos de la realidad histórica mediante el arbitrio de fugarse de ella. Pero, concretamente, ¿a qué realidad es a la que con tanta pertinancia le hemos dado la espalda? Para responder, consideremos de nuevo la idea de la historia en que, respectivamente, se apoyan las tesis conservadora y liberal.

[1] Edmundo O´Gorman, "La realidad eludida", en Edmundo O´Gorman, *México. El trauma de su historia. Ducit amor patriae*, México, UNAM, 1977, pp. 107-109. En línea: <https://issuu.com/jshm00/docs/me_xico__el_trauma_de_su_historia_-_edmundo_o_gorm> (Consultado 08/03/2021).

Pues bien, recordemos que en ambas concepciones se le postula al devenir histórico una intencionalidad que lo dirige, lo trasciende y le da su sentido. En la conservadora se trata de un designio providencialista que hace del modo de ser heredado de la colonia el "propio" y "verdadero" del pueblo mexicano. En la liberal, se trata de un designio progresista que, por su parte, hace de ese modo de ser una "etapa atrasada" de un mismo desarrollo histórico. En ambas, pues, se consagra una dicotomía en los entes que se dan en el devenir histórico: para la concepción providencialista conservadora, los habrá auténticos e inauténticos; para la progresista liberal, adelantados y atrasados. Pero es común a las dos no poder explicar satisfactoriamente el porqué de la existencia real de entes históricos que, de hecho, se hallen en uno o en el otro extremo de esas parejas. ¿Por qué unos pueblos se descarrían y otros no del camino querido por los designios providenciales? ¿Por qué unos se adelantan y otros se quedan a la zaga en la marcha del progreso? No se requiere demasiada perspicacia para advertir que estamos en presencia del insoluble problema de dar cabida a la libertad dentro de cualquier concepción teleológica del devenir histórico. Si realmente existen, ya sea un designio providencial, ya una ley del progreso ¿por qué no se cumple aquél o acata ésta universalmente?

La respuesta habitual es que el hombre tiene libertad de decisión entre la posibilidad que es la buena y otra que no lo es. Lo malo de esa salida es que implícitamente supone en quien decide un saber previo que le permita discernir entre esas posibilidades, pues de lo contrario, no serían propiamente eso. Bien, pero ¿qué significa ese supuesto? Significa que para dar razón de un hecho, en el caso, la existencia de un pueblo históricamente inauténtico o auténtico, adelantado o atrasado, es preciso saber de antemano que ése es el sentido que tiene. Significa, pues, afirmar como si fuera a posteriori lo ya concedido a priori. Y así resulta que se pretende explicar un hecho histórico por el hecho no-histórico si bien postulado como si lo fuera. Se pretende, en suma, dar razón de un suceso concreto que se da en el devenir histórico, en función de una legalidad que se le atribuye a ese devenir, pero que no es, ella, un hecho histórico. Ciertamente, la idea de existencia, ya de un designio providencial, ya de una ley del progreso, es, ella, un hecho histórico, pero cuyo sentido sólo es el de ser un arbitrio de inteligibilidad.

A la luz de las consideraciones precedentes ya podemos contestar la pregunta acerca de cuál, concretamente, es la realidad de la que sistemáticamente ha huído la comprensión del acontecer nacional. Y en efecto, es obvio que se trata de la existencia simultánea de esos dos mundos históricos que, a partir de la independencia, se enfrentaron para revelar su agudo contraste. Y si afirmamos que esa es la realidad a la que se ha venido dando la espalda, no es, obviamente, por no haberla percibido, sino por la manera inadecuada de comprenderla o interpretarla. No se trata, pues, de una realidad cuya existencia se ignore; se trata de una realidad cuyo sentido se desconce al quedar oculto en la polvareda de incompresión que levantó el conflicto de dos inadecuadas interpretaciones que, al fin y al cabo, resultaron ser la misma. Vamos a concluir, entonces, que al reconocimiento de la razón de ser de esos dos mundos distintos —el representado por la tradición colonial y el encarnado en Estados Unidos— es a lo que se ha cegado la orientación dada al curso de nuestra historia, y de allí todas esas huidas, todas esas soluciones míticas que han acabado por sumirla en la cárcel de su propio acontecer.

PRECEDENTES Y SENTIDO DE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA[1]

Edmundo O'Gorman

A Arturo Arnaiz y Freg

Propósitos

Este mes de marzo de 1954 nos convoca a celebrar con júbilo el primer cumplesiglos del Plan de Ayutla. Pero, ¿qué es, en efecto, lo que así queremos honrar? De buenas a primeras, no parece justificado el tributo: un oscuro militar, el coronel Florencio Villarreal, enriquece con un pronunciamiento más el largo inventario de asonadas: la triste estela de la marcha del país desde que su nave rompió amarras con España. De Dolores se llega peligrosamente a Ayutla por los desfiladeros turbulentos del hábito de la rebelión; y la circunstancia de merecer Ayutla el número veintitantos de las convulsiones políticas acaecidas en sólo medio siglo de vida independiente, más bien parece recomendar el pudor de un olvido discreto que no la algarabía del aplauso. Es evidente, sin embargo, que la decantación del juicio histórico ha destacado a Ayutla como luminosa señal en el panorama de nuestro pasado. Es una rebelión, sí; pero es la rebelión epónima, se dice, que marca la frontera entre las sombras y el día históricos de México. Se afirma, en efecto, que en Ayutla se sembró la semilla de la Reforma fecunda y que, pues el vástago es tan ilustre, justo es que nuestra gratitud rememore los orígenes. Mas he ahí, precisamente, la cuestión que inquieta y que nos mueve a escribir estas páginas, porque ¿podemos en conciencia adherirnos incondicionalmente a esa interpretación? ¿No, acaso, el reformismo liberal hunde sus raíces más allá de Ayutla? ¿No acaso, también, después de esa revolución pudo coronar la bandera conservadora a un emperador en México? ¿No acaso, por último, la Reforma triunfante acabó en unos poquitos años por convertirse en científica reacción conservadora y terrateniente? Bien se columbra: mientras más nos alejamos de la rutina aprendida en las escuelas oficiales, Ayutla parece perder su lugar en la perspectiva canonizada, para presentarse como un nudo más en la complicada trama de un proceso que, antes y después, es mezcla de sombra

[1] Edmundo O´Gorman, "Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla", en *Plan de Ayutla*, México, INEHRM, 2015, pp. 29-74. En línea: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/440/1/images/Plan%20de%20Ayutla.pdf> (Consultado 8/03/2021).

y de luz, de buenas intenciones y de demagogia. Quizá sí; quizá Ayutla sea una encrucijada significativa que le muda el signo a la toma y daca del poder en el juego de los partidos y de las ambiciones. Pero si así es, hagamos el descubrimiento por nuestra parte, en lugar de aceptar sin discrimen la santificación oficial. Es muy cómodo hacerse dueño del nombre de liberal subiéndose al carro de las interpretaciones hechas; pero quien de veras aspire aún hoy en día a tan alto honor debe tratar de merecerlo de algún modo: con sus actos y con su inteligencia; y si alguna es tarea liberal, es la del historiador que se rehúsa a convertir en dogma la sentencia de sus predecesores, por más que le inclinen el corazón. El centenario que ahora se cumple y nos convoca, brinda esa oportunidad; nos invita, en efecto a reflexionar, con motivo de aquel plan de rebeldía que hace un siglo se proclamó en Ayutla, sobre la confusa marcha del liberalismo mexicano y sobre sus progresos y sus caídas: especie de examen de conciencia histórico, siempre la mejor celebración posible. Porque la historia, como el catecismo, nos conmina a confesarnos por lo menos una vez en cada siglo. Pongamos, pues, en saludable entredicho provisional nuestro entusiasmo conmemorativo, y volviendo la mirada con una cierta ingenuidad hacia los acontecimientos mexicanos de hace cien años; preguntemos por la intimidad de su razón de ser, la intimidad, en última instancia, de nuestro ser nacional. Situados así, en un terreno más profundo que aquel en que se finca la pura fama de la hermenéutica oficial, intentaremos mostrar que nuestra historia, por lo menos desde la Insurgencia, es la de un pueblo atenazado por dos utopismos contrarios, por dos sueños en pugna, y que en la dialéctica de esa oposición encuentra el Plan de Ayutla su perspectiva adecuada. Tratemos, entonces, de averiguar, primero, qué tiene de peculiar ese documento tan históricamente responsabilizado y que tanto quiere recomendarse al aplauso; averigüemos, enseguida, cuál es, para nosotros, el sentido de la revolución cuya memoria nos congrega.

La paradoja de Ayutla

Hemos sugerido que cierta ingenuidad es actitud propicia para acercarnos al pasado; y es que sólo así cabe el asombro, el fecundo pasmo de que habla el Filósofo como disparadero de toda intelección. Y en efecto, el fruto no deja de manifestarse de inmediato, porque, visto el mucho ruido que ha suscitado la Revolución de Ayutla, la lectura del plan que la inició nos deja en desconcierto. Es un documento tan abundante en trivialidades declamatorias sobre el celo por la libertad, sobre la abnegación patriótica y sobre aquello de derramar la última gota de sangre; un documento tan inundado de halagos demagógicos y tan colmado de resentimiento partidarista y de imprevisión política, que apenas se distingue de los muchos otros de su especie que lo precedieron. Sin embargo, el hecho es que el Plan de Ayutla ha despertado entre los historiadores el entusiasmo, y ese hecho pide una explicación.

Pues bien, veamos entonces ¿en qué consiste ese famoso plan? En primer lugar, es un llamamiento de rebeldía contra el gobierno de la República; una rebelión iniciada por un grupo del ejército nacional. Pero esto, bien lo sabemos, nada tiene de novedoso. Es, en segundo lugar, un ofrecimiento de constituir a la nación de un modo distinto al establecido una vez que la revolución hubiera triunfado. De esta manera, México se salvaría de tantos males como lo venían afligiendo y entraría por la senda del progreso y del bienestar. Pero,

ciertamente, tales promesas ya se habían oído hasta el cansancio. Por último, es un plan que determinaba el modo en que el país sería gobernado mientras le llegaba su hora tan cercana de felicidad definitiva. Tampoco en esto revela el documento ninguna originalidad especial que lo recomiende de extraordinario. Se decía que el general en jefe de las fuerzas revolucionarias convocaría, a raíz del triunfo, una especie de congreso mínimo encargado de elegir un presidente interino de la República, cuya misión fundamental sería convocar, a su vez, a un congreso extraordinario constituyente. Éste, con notoria violación de su soberanía, iba a nacer con la obligación de darle al país la forma de república representativa popular, manera de prometer que México no se constituiría en imperio y de insinuar el regreso a la federación. Mientras esto podía llevarse a efecto, el presidente interino gobernaría con facultades poco menos que omnímodas, suponiéndose con más fe de la que autorizaba la experiencia que las emplearía sólo en bien de la patria. Se establecía sumariamente la manera en que se administrarían los estados entretanto el país quedaba debidamente constituido; se declaraba la protección al comercio y la abolición inmediata de algunas leyes particularmente odiosas, y previo un demagógico halago al ejército como noble protector del orden y de las garantías, se prometió que el gobierno lo cuidaría y atendería debidamente. El ejército iba a ser el niño mimado del nuevo régimen. Tal es, en sustancia, el famoso Plan de Ayutla.

Ciertamente ese documento quedó en breve reformado en Acapulco (11 de marzo de 1854) por Comonfort quien, según reza el acta respectiva, se hallaba en el puerto "por una feliz casualidad", pero no por eso menos dispuesto al "sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban a iniciarse", y a cumplir "el deber sagrado de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares al bienestar de sus compatriotas". La modificación principal consistió en suprimir la insinuación de la vuelta a la república federal. Los disidentes, decía Comonfort, no tenían, como buenos hijos de la patria, "ni la más remota idea de imponer condiciones a la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal". El nuevo plan, pues, se limitó a declarar que "las instituciones liberales son las únicas que convienen al país"; pero se aclaró que semejante conveniencia no toleraba el régimen monárquico, calificado de "ridículo" y de "contrario a nuestro carácter y costumbres". Se aludía, claro está, al proyecto del partido conservador de implantar en México una monarquía, y aun conviniendo en que sería ridícula y contraria a la idiosincrasia nacional, la verdad es que la aclaración no vulneraba menos la soberanía del Congreso Constituyente que la insinuación en favor del federalismo. Comonfort sabía que una monarquía no excluye necesariamente las instituciones liberales, y que, por lo tanto, si ésas eran las que convenían a México, no había motivo justificado para privar al Congreso Constituyente de la libertad de pronunciarse en favor del régimen monárquico. La reforma al Plan de Ayutla responde, pues, a exigencias políticas de partido y no a puntos de doctrina, según pretendía hacerse aparecer. Pero conviene advertir que no sólo se conculcaba la voluntad de la representación nacional, sino que la reforma acusa claramente el temor fundado de que se llegara por la vía legal al establecimiento de la monarquía. El plan de Comonfort estaba calculado como un dique contra semejante posibilidad, y éste es un punto sobre el cual conviene insistir un poco por su trascendencia. En efecto, hoy, después del desastre del Segundo Imperio, una monarquía nos parece ridícula; pero es preciso admitir que en 1854 ese tipo de gobierno se ofrecía a muchos como la solución adecuada para protegernos de los norteamericanos y como el régimen que pondría fin a las disensiones políticas del país.

El solo nombre de Lucas Alamán garantiza el acierto de esa afirmación, porque a nadie conviene peor el epíteto de iluso, ni el de traidor tampoco, por más equivocada que pueda parecernos su política. Pero si esa prueba no bastase, allí está la existencia del Segundo Imperio como evidencia definitiva de que se le creyó plausible. No olvidemos que, al fin y al cabo, sólo unos pocos años separan al primer ensayo monárquico del movimiento de Ayutla, de tal manera que no parece aventurado creer que si Comonfort apostrofaba de ridícula la idea de una monarquía en México, lo hacía con el propósito combativo de desprestigiar un proyecto vigente en la conciencia de muchos mexicanos, y no en el sentido de mofa con que hoy podríamos hacerlo. Ya es tiempo de superar la visión jacobina oficial, que pretende explicar la acción del partido conservador como las maquinaciones de un pequeño grupo de hombres inteligentes y perversos, que supo imponer su voluntad al pueblo por medio de la fuerza y del engaño. La verdad parece ser la contraria; parece que las tendencias llamadas reaccionarias contaban entonces con un mayor apoyo en la voluntad general que las ideas liberales; pero esta circunstancia, que podría capitalizarse demagógicamente, sirve en realidad para mostrar que el lento y penoso triunfo del liberalismo entre nosotros, ha sido un notable progreso del convencimiento popular en la bondad de esa doctrina como base de la convivencia humana. Pese a mezquindades y personalismos en ambos bandos, se ofrece como más verdadero, es decir, como más justo, pensar que las luchas entre conservadores y liberales estuvieron animadas por una suficiente dosis de buena fe, como para poder entenderlas a la luz de una visión más penetrante de nuestra historia, que revela la pugna de los dos grandes sueños que han normado la marcha histórica de México como nación independiente.

Pero antes de abordar tan decisiva cuestión debemos terminar el análisis de los textos que nos vienen ocupando, al poner de relieve una diferencia importante entre los planes de Ayutla y Acapulco, y dos circunstancias significativas que les son comunes.

Por lo que toca a la diferencia, aludimos al punto concreto de la suma de poder con que iba a quedar investido el presidente interino que debería designarse al triunfar la revolución. En efecto, si lo previsto a ese respecto en el Plan de Ayutla dejaba algunas dudas acerca de la amplitud de facultades de aquel magistrado, en el texto de Acapulco quedaron definitivamente disipadas: se dispuso que "sin más restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales" (que, por otra parte, no quedaron especificadas), el presidente interino cuidaría de la seguridad e independencia de la nación y que podía "reformar todos los ramos de la administración pública" y "promover cuanto conduzca a la prosperidad, engrandecimiento y progreso" de México. Es decir, salvo erigirse en emperador, el presidente podía hacer poco más o menos lo que le viniera en gana. Concedémosle la gracia a Comonfort de no suponer malévolamente que pensaba en sí mismo cuando dictó esa disposición; pero parece obvio, eso sí, que pensaba en la necesidad de poner al gobierno en manos de un hombre fuerte que pudiera mantener el orden público y conservar la paz, obrando sin las dilaciones y los trámites de las barreras legales. Y no otra cosa, en efecto, animaron los propósitos de Comonfort, cuando, encargado de la Presidencia a raíz del triunfo revolucionario, pretendió gobernar con el Estatuto Orgánico de 1856. Lo paradógico fue que Comonfort, un liberal moderado, no supo o no quiso encarnar a ese hombre fuerte que él mismo había previsto, cosa que quizás lo honra, pero que acarreó inevitablemente su derrota personal. Sin embargo, la importancia decisiva del pensamiento de Comonfort

consagrado en el Plan de Acapulco no es ésa: es de mayor trascendencia que la evidenciada por los sucesos inmediatos. En efecto, la idea de erigir un "hombre fuerte" que contemplara los mecanismos legales políticos como estorbos en la tarea de gobernar al país, contenía el germen de una doctrina peligrosa y en teoría profundamente antiliberal, directamente opuesta al espíritu de la Revolución de Ayutla. Los liberales se contagiaban del cáncer que combatían en los conservadores: en el seno de su partido había brotado la semilla de la dictadura con su justificación oportunista, que más tarde florecerá magnífica en la persona del general Porfirio Díaz.

Por cuanto a las dos circunstancias significativas a que aludí como comunes a ambos planes, me refiero, en primer lugar, al silencio que se guardó tocante a las cuestiones religiosas y de fueros y privilegios del clero. No encontramos, ni el pro, ni el contra; no hay ni una sola palabra dedicada a unos problemas de tan subida importancia política en aquellos años; pero es evidente que el vacío intencionado y que se mostraba así, por una parte, el deseo de no sembrar alarma con alguna declaración expresa que pudiera interpretarse como hostilidad a las creencias católicas, y por otra parte, la clara intención de poner los destinos políticos del país más allá del alcance de la Iglesia, cuyos intereses había uncido Alamán al carro del partido enemigo. Este silencio ominoso anuncia ya todo el programa anticlerical reformista de los años siguientes.

La otra circunstancia es aún más significativa para los efectos de nuestras consideraciones posteriores. Me refiero a un hecho que les presta a los dos documentos que analizamos una peculiaridad que los individualiza, y es el hecho de que la rebelión que suscitaron fue, ante todo, un movimiento dirigido contra una persona; no fue como habitualmente se enseña, una revolución contra un sistema; se trata de un levantamiento armado en contra de don Antonio López de Santa Anna en lo personal. Para convencerse de ello, basta releer las exposiciones de motivos que preceden al articulado en ambos planes, es decir, las consideraciones que ofrecieron los rebeldes para justificarse ante los ojos del país. Todas las razones esgrimidas tienen por objeto censurar la conducta personal del presidente. Su permanencia en el poder, se dice, es un amago para las libertades públicas y para la independencia nacional; ha vendido una parte del territorio de la República; ha hollado las garantías individuales; ha esclavizado a los mexicanos, al investirse de un poder despótico y absoluto; su administración ha consistido en la opresión del pueblo y en el enriquecimiento de los favoritos; contrariando promesas, ha perseguido a sus enemigos personales, y por último, conspira apremiado por el partido conservador, para establecer una monarquía en México, insinuándose que el dictador prepara su propia exaltación al solio, con la creación de órdenes, de tratamientos y de privilegios opuestos a la igualdad republicana. En suma, que la existencia política y el destino de la nación dependen de la voluntad caprichosa de ese hombre, y que semejante estado de cosas no puede continuar. La Revolución de Ayutla se ofrece, pues, a juzgar por los documentos que le dieron origen y no por las consecuencias posteriores, como un movimiento dirigido en contra del poder de un hombre que se había apropiado la cosa pública, y ésta es la circunstancia singular que nos causó aquel asombro cuando con ingenuidad nos acercamos a los textos, poniendo entre paréntesis su interpretación canonizada.

He aquí, pues, la sustancia de nuestro análisis: una revolución se lanza como un movimiento armado en contra de un hombre que gobierna despóticamente y que medita conso-

lidar su posición con el establecimiento de una monarquía. Pero esa revolución, vagamente adscrita a un programa liberal, abre, a su vez, la posibilidad de la creación de un poder dictatorial y omnímodo dentro de la estructura jurídica de la nación. Se preparaba así el camino equívoco y oportunista de las llamadas facultades extraordinarias del poder ejecutivo.

Ahora bien, ¿qué explicación histórica profunda podemos encontrarle a esa paradoja? La vida política de Santa Anna es, sin duda, la de un hombre ambicioso y sin escrúpulos que siempre consideró el poder público como un bien susceptible de ingresar en su patrimonio personal. Es cierto, también, que poseía una de esas personalidades que por el brillo de sus extravagancias y de su fanfarronería no dejan de seducir al pueblo. Pero esas circunstancias por sí solas explican mal sus éxitos. Lo que importa ver, en efecto, es que las repetidas y rápidas ascensiones de Santa Anna no le vienen, ni de un extraordinario talento, que no lo tenía, ni de alguna sobresaliente virtud, que tampoco ninguna lo adornaba, sino de un hecho que sólo la ceguera no podría ver y que reclama nuestra cuidadosa atención, a saber: el hecho de que, conociendo todo el mundo las veleidades y malas partes del personaje, el poder se lo ofrecían y él simplemente lo tomaba. He ahí, pues, la cuestión, porque ¿cuál, entonces, es el oscuro y enérgico resorte que obligaba a proceder así a quienes así, en efecto, procedieron?

Esta consideración nos remite de inmediato al terreno más profundo donde se puede aprehender el sentido histórico de la Revolución de Ayutla. En efecto, podemos comprender que ese movimiento fue, en el fondo, un golpe dirigido contra algo mucho más poderoso, mucho más sutil y permanente, más enraizado en la conciencia mexicana de la época, que no la simple atracción de la simpatía hacia un militar jactancioso y despilfarrado. En Ayutla se desencadenó una ofensiva contra Santa Anna, eso es cierto; pero más profundamente, contra la razón histórica que había hecho posible el fenómeno del santaannismo en el escenario de la vida mexicana. Mas si esto es así, se nos avisa también que, junto a esa razón histórica, hay otra que le es contraria: la que animó a la acción política de los hombres de ideas liberales y que, a su vez, hizo posible, frente a la solución personalista, la exigencia de las instituciones democráticas. En Ayutla, por lo visto, se conjugan esas dos posibilidades, esas dos razones históricas, al abrirle la puerta a la solución de un dictador reformista. ¿No será, entonces, que nos asomamos al momento inicial de una síntesis? Mas ¿en qué consisten exactamente esas dos tendencias que así se entrecruzan? ¿A qué sentimientos arraigados podremos referirlos? Tal la interrogación a que nos ha conducido nuestro estudio y que solamente podrá contestarse si dirigimos la mirada hacia los sucesos anteriores. Así, nos parece, se revelará el sentido histórico de la revolución que conmemoramos; pero esa tarea pide consideración aparte.

Ilustración, tradicionalismo y democracia

La investigación suscitada en el apartado anterior nos remite por lo pronto, puesto que es el principio obvio de nuestra historia nacional, a la revolución criolla de 1810, es decir, a la Insurgencia. En el desarrollo final de la ideología que inspiró a ese movimiento, vamos a encontrar la primera expresión de una de esas dos razones históricas a que hemos aludido, la expresión política, en efecto, de la tendencia liberal democrática que combatió a la otra, la

de las soluciones personalistas. Ésta, a su vez, aparece ya muy claramente perfilada desde el principio del movimiento de Independencia iniciado y realizado por Agustín de Iturbide. Precisa, pues, distinguir bien el matiz diferencial de esos dos grandes sucesos, porque en la pulcra comprensión de las vertientes que representan está la clave del problema que nos ocupa y quizá, una más penetrante visión del acontecer mexicano a partir de entonces. Fijemos la atención, por lo tanto, en el fondo histórico de esos dos hechos inaugurales de nuestra historia nacional, como base indispensable de esta investigación.

Considerado como un proceso ideológico, la rebelión insurgente es un movimiento de reforma político-social que se desprende de un horizonte abigarrado, mezcla ecléctica de postulados de la Ilustración, de pasiones y anhelos románticos y de tradicionalismo católico. Pretender explicar la Insurgencia como un brote puro del enciclopedismo del siglo XVIII es cómodo, es habitual; pero es deformador por exceso de simplificación. Notemos, desde luego, que los insurgentes nunca abandonaron su fe heredada, y si cabe, quizá, la sospecha que en algunos de ellos ya no tenía los quilates de sumisión que requiere esa actitud espiritual, lo cierto es que no encontramos nunca en el programa insurgente esa animosidad abierta y feroz contra la religiosidad y visión cristianas que fue el resorte más visible y poderoso del movimiento ilustrado. Por lo contrario, la Insurgencia se presentó como una cruzada en favor de la fe católica; como un movimiento querido por Dios y apadrinado por la Guadalupana, y por eso nada irritó tanto a sus caudillos como la acusación de herejía y de ateísmo con que quiso desprestigiarlos la propaganda realista. Ellos, a su vez, se defendieron lanzando los mismos epítetos a los gachupines, ofreciendo así un espectáculo que por sí solo habría bastado para que los filósofos del dieciocho rechazaran enérgicamente la paternidad del movimiento. No se siga diciendo, pues, que los insurgentes fueron unos ideólogos de la Ilustración, lo que no impide reconocer, sin embargo, que hicieron suya, como base de acción revolucionaria, la principal preocupación de orden pragmático hacia la cual derivó esa filosofía, a saber: el anhelo de mejorar la sociedad por medio de reformas políticas y educativas, cuyo fundamento de verdad y de justicia era la creencia en una ley natural suprema deducida de la racionalidad esencial del hombre. Ese programa, claro está, llevaba implícita una teología mecanicista y determinista que, en el límite, sustituía con la Naturaleza al Dios personal del cristianismo. Pero semejante extremo arredró a los mismos ilustrados, sobre todo a los más cercanos al romanticismo, y por eso no dejaron de hablar de la existencia de un Ser Supremo, de un Gran Arquitecto o Artífice, de un Dios moderador de los imperios y autor de la sociedad y de no sabría yo decir cuántos otros sucedáneos, más o menos inocuos del Dios Padre de los cristianos. En vista de ese teísmo, y situados como estaban los ideólogos y los caudillos insurgentes a gran distancia de las intimidades filosóficas de la Ilustración, no se dificulta comprender que hayan podido apropiarse las consecuencias políticas y reformistas de aquella doctrina racionalista, y conjugarla, sin apremios lógicos y teológicos, con su fidelidad al catolicismo, tanto más, cuanto que era muy preciso exhibir esa fidelidad para no comprometer el buen suceso de la rebelión.

Esta posición ecléctica, todo lo doctrinalmente endeble que se quiera, pero que a fin de cuentas proveía a los rebeldes de un programa atractivo, progresista y humanitario, sin por eso alarmar la conciencia religiosa del pueblo, fue la que permitió lanzar la revolución hacia la meta optimista de alcanzar en breve la felicidad pública definitiva con sólo enarbolar la bandera dieciochesca del amor a la humanidad y a la verdad y del odio implacable

a la tiranía y al despotismo. El eco de estas palabras altisonoras, de que tan llenas están las letras declamatorias y lloriconas de muchos grandes ilustrados, se deja escuchar con igual insistencia en las proclamas, manifiestos y decretos de nuestros padres los insurgentes. No sin invocar siempre al Dios de la Iglesia católica, los vemos comulgando tácita o expresamente con el dogma ilustrado, tan anticatólico, de la perfectibilidad indefinida del hombre, y aceptando, con ingenuidad enternecedora, la creencia fundada en ese dogma de que bastaba remover al tirano para que un pueblo alcanzara inevitablemente las cumbres de una prosperidad sin límites y de una dicha eterna. Despojados los europeos del poder público, la vida mexicana entraría, por fin, en el orden de la bella y armoniosa secuencia de los procesos universales, que en cierto curioso sentido representan la sabiduría de la providencia divina, y todo será en adelante, paz, humanidad y dicha.

En este breve balance de nuestra deuda a las ideas ilustradas, parece elemento discordante la revolución misma, en cuanto que fue una revolución violenta. Salvando el cristianismo, lo que más detestaron los ilustrados fue, quizá, la violencia, cuya causa, por otra parte, no dejaba de remontar a las supersticiones religiosas. Amaron la paz universal como trasunto que les parecía ser del orden cósmico, y frente a los medios violentos, que proscribían, opusieron la fuerza de la razón y del buen sentido, las luces que desterrarían para siempre de la historia a las tinieblas. En este punto también conviene matizar la posición de los insurgentes. Por un lado, es preciso reconocer que en todo tiempo hicieron mérito de su pacifismo, alegando que todo intento de conciliación y convencimiento se frustraba ante la ceguera del tirano que combatían; y que si combatían con las armas era porque la guerra se les había impuesto como único camino. Sin duda tenían alguna razón: es notoria la incomprensión de las autoridades españolas respecto a los derechos y exigencias de las colonias, pero, por otro lado, es en este aspecto belicoso de la Insurgencia donde empieza a borrarse el vínculo con la Ilustración y a aparecer el elemento romántico que más tarde agravará con sus gesticulaciones muchos de los desastres nacionales. Y es que la guerra se encendió en Dolores con un gesto, bello si se quiere, pero justamente por la índole de su belleza muy poco enciclopédico. No cabe duda de que el Hidalgo de la tea encendida es el hombre de la pasión, la cosa de que más abominaban los ilustrados como retrato vivo de lo irracional, es decir, de lo malo; la cosa, en cambio, que más adoraban los románticos como exaltación de lo humano, es decir, de lo bueno. Este elemento pasional de la rebelión insurgente es claramente romántico cuando examinamos su contenido concreto, porque no se trata de la pasión que despertaba el espectáculo de la tiranía, ni menos aún de la pasión por la fe racionalista, entusiasmos que, disfrazados por la parsimonia que imponía el buen gusto, habrían compartido un Diderot, un Gibbon y hasta Hume. Se trataba de la pasión democrática nacionalista que apelaba a los sentimientos populares y que halagaba el viejo resentimiento de la clase criolla. Frente a este hecho indudable, es lícito colocar a la Insurgencia a mucha distancia del ambiente cosmopolita que tanto amaron, y dígase de paso, que tanto honra, a los mejores espíritus de la Enciclopedia. No se proclama en Dolores la ciudadanía mundial; se exige el reconocimiento de los derechos del criollismo para regir sus destinos particulares y para disfrutar las abundancias de esa parte del cosmos que se llamaba la Nueva España. Abolir la esclavitud; decretar la igualdad natural de todos los hombres; anhelar el progreso y creer en la posibilidad de alcanzar pronto e inevitablemente la felicidad pública, todo eso reconoce sus orígenes en la doctrina ilustrada de la ley de la naturaleza; pero el apasionado

deseo de constituir una patria que, como decía Morelos, fuese gobernada democráticamente por la voluntad de las masas; de crear una nueva nación encerrada en sus fronteras, celosa de sus riquezas, orgullosa de su pasado indígena y codiciosa de su soberanía particular, ése fue el otro sueño que trajo consigo la Insurgencia; su sueño patriótico y romántico, el resorte sentimental y vigoroso que la llevó a los campos de batalla.

Un programa de mejoría social fundado en la visión ilustrada y racionalista de la naturaleza y junto a él, una especie de teísmo cristiano católico y un sentimiento nacionalista democrático, he ahí, en resumen, el fondo histórico de la revolución insurgente. Este cuadro nos permitirá precisar la utopía liberal que ese movimiento legó a la historia de México como una de las dos grandes tendencias que nos ha parecido presiden en su desarrollo. Pero además, también servirá para hacernos comprender a la otra, a su enemiga, porque, como veremos, se trata en última instancia de dos vertientes de un mismo impulso general.

El legado dualista de la Insurgencia

Todo el bullicio de las anuales celebraciones patrias no puede, ni debe, ocultar un hecho indiscutible: que la rebelión insurgente fue un fracaso militar rotundo. Arnaiz y Freg han subrayado el discernimiento de nuestro pueblo que, al saber exaltar el heroísmo sobre el éxito, relegó a Iturbide a un segundo plano de su gratitud respecto a Hidalgo. Pero en ese discrimen, al parecer intuitivo y sentimental, es preciso discernir, a su vez, la razón histórica que le sirve de base, a saber: el liberalismo del legado ideológico de la Insurgencia. Trascendiendo el desastre bélico, allí están las ideas y los sueños que, entre precipitaciones angustiosas y presagios de derrota, dejaron consignados los insurgentes en la Constitución de Apatzingán, ese documento político cuya significación ha sido tan desatendida. Los reparos jurídicos son tantos, como son graves, como son ciertos. No menores han sido las críticas en orden a su contenido político. En efecto, el hecho de haberse erigido en ese código a la religión católica en iglesia de Estado, y el de haberse admitido el sistema centralista de gobierno, han pesado tanto que muchos quieren encontrar allí el antecedente culpable del centralismo conservador y clerical de los años posteriores. No podemos acceder a esas condenaciones: los reparos jurídicos no calan hasta el espíritu que vivifica las ineptitudes técnicas, y en cuanto a lo otro, es claro que se trata de un juicio a posteriori puramente analógico que ignora, por eso, el mensaje central que quiso transmitirse. Intentemos, pues, una comprensión más auténtica, es decir, una inteligencia histórica del célebre documento.

El Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana que fue sancionado por el Congreso insurgente reunido en Apatzingán el 22 de octubre de 1814 no es, como no lo es nada, un producto de generación espontánea; es, por lo contrario, el resultado final que alcanzó el proceso ideológico de la Insurgencia. Por eso, si aspiramos a comprender lo uno, será necesario entender lo otro. La trayectoria, por otra parte, no es demasiado difícil de reconstruir en sus lineamientos más generales si nos atenemos a las cuestiones decisivas que van apareciendo en la serie de unos cuantos documentos señeros.

En la Proclama a la nación americana que lanzó Hidalgo en 1810; en su famoso Decreto de Guadalajara, aboliendo la esclavitud y los tributos que gravitaban sobre las castas, y en el importante Manifiesto y plan de paz y de guerra redactado por José María Cos en el real

de Sultepec (16 de marzo de 1812), podemos percibir con suficiente claridad el programa inicial de la Insurgencia. El objeto que se persigue es sencillo, es justo, es inmediatamente asequible, es el deseo de la nación entera. Se trata de desposeer a los españoles europeos, "los gachupines", del mando y del poder que ilegítimamente tienen, y que automáticamente y por un derecho imprescriptible recae en los americanos. Se pide, pues, la independencia de la América mexicana. El fundamento de esta petición es obvio: la nación entera, dicen los insurrectos, sólo quiere lo que es suyo; reclama sus derechos naturales, que son los derechos de la humanidad. Si hay guerra, es porque los europeos la han obligado; pero la guerra podría terminar en un día si los españoles comprendieran que la causa de la insurrección es también la suya, no sólo por la justicia que le asiste, sino por conveniencia personal. La Insurgencia, en primer lugar, no es enemiga de la religión; es, por lo contrario, su celosa defensora; pero, en segundo lugar, si el gobierno accediera a la justísima pretensión de los americanos, las personas y propiedades de los españoles serían respetadas, y todos los habitantes del reino vivirían en concordia, disfrutando de un ambiente de igualdad, de prosperidad, de dicha común y de paz cristiana. En todo esto es fácil advertir el eco de las doctrinas racionalistas y naturalistas de la Ilustración, pero mezcladas, por la razón que ya explicamos, con el elemento tradicionalista católico. Sin embargo, debemos notar que esta postura inicial de la insurrección, que tiene por meta lógica la reforma de la sociedad mexicana, carece de un proyecto positivo para realizarla. Precisa ver, ciertamente, que hasta ese momento los insurgentes no tienen más plan de acción que apoderarse del gobierno del país; pero que no se ha pensado todavía en la necesidad de transformar el ambiente social con la implantación de un nuevo sistema. Que esto fue efectivamente así, se ve en los límites que los mismos caudillos le impusieron a la demanda de independencia. Hidalgo lanzó la revolución en nombre del rey, idea que explicita muy bien el doctor José María Cos en su conocido Manifiesto y plan de paz y de guerra de marzo de 1812. Independencia de la nación, eso sí; pero con expreso y voluntario acatamiento de la autoridad del trono. "Sobre este pie —explica Cos— ha caminado siempre el partido de la insurrección". Se trataba, pues, de lograr por la fuerza el reconocimiento de los derechos de los mexicanos a gobernar al país como una entidad política independiente de la española, pero sería una entidad integrante de la monarquía. Fernando VII iba a ser el rey de dos distintas naciones. Se deduce con claridad, por lo tanto, que en esta etapa inicial del programa insurgente, la tesis consistía en que las condiciones propicias para alcanzar la prosperidad y la dicha se obtendrían con sólo remover el despotismo de los europeos españoles que venían usurpando el poder público; pero no aparece el deseo de alterar de raíz el sistema. Ahora bien, este pensamiento, pasivo por su índole general, no es sino la primera etapa de la ideología insurgente. Examinemos su desarrollo posterior.

Un año después del Manifiesto de Cos, la situación cambia radicalmente cuando el Congreso de Anáhuac proclamó, el 6 de noviembre de 1813, el Acta de la declaración de la independencia de la América Septentrional. En ese documento se afirma, no ya que México aspira a gobernarse bajo el cetro del rey español, sino que, por haber recobrado el ejercicio de su soberanía, rompe todo vínculo con el trono. Respecto a cuál sería el futuro sistema de gobierno nada se dice, salvo que el Estado sería católico, apostólico romano; que no toleraría el uso privado de ninguna otra religión, y que protegería a la Iglesia y velaría sobre la pureza de la fe y de sus dogmas. En el Manifiesto que acompañó al Acta, el Congreso

explica los motivos de su trascendental decisión. México, se dice, venía sufriendo el yugo de una dominación extranjera, cruel y despótica; a los mexicanos se les han conculcado los derechos de todos los hombres y negado hasta el sentimiento de la felicidad; el rey fue para el americano un poder inaccesible e infalible; los habitantes de la Nueva España no conocen sino el hábito de la tiranía y de la obediencia ciega; la sociedad padece del cáncer de los monopolios y de los privilegios, y las industrias, las artes y el comercio, languidecen en un atraso espantoso. Con motivo de los sucesos políticos en la península sobrevinieron ciertas circunstancias que hicieron concebir la esperanza de una mejoría, pero pronto se vio que no hay posibilidad de entenderse con los tiranos. La guerra, sigue explicando el Congreso, fue inevitable, aunque todavía se mantuvo la fidelidad al trono. Ahora, sin embargo, se ha visto la inconsecuencia de esa condición, y los americanos no se han arredrado ante la gloriosa tarea de recobrar el ejercicio de su soberanía: México declara, pues, su independencia absoluta. El primer paso consiste en el exterminio de los tiranos; pero eso no es todo: es preciso poner en obra la regeneración social cuya perfección ya se promete y se vislumbra. La instalación y funcionamiento de un congreso nacional es la garantía de ese hecho. El Congreso, se añade, fijará su atención preferente en organizar el ramo ejecutivo.

Bien advertimos el cambio que se ha operado: en lugar de la idea inicial de sólo remediar el despotismo sin alterar el sistema, ahora tenemos la idea de alterar el sistema para que no haya despotismo. A esto se debe la declaración, de otro modo tan extemporánea, de que el Congreso se ocupará en primer lugar de la organización del Ejecutivo. Pero es de advertirse, además, que esa promesa anuncia ya de un modo inequívoco que, como diría Gibbon, el Congreso ya respiraba "el aire puro y vigoroso de la república". Con estas decisiones, la ideología insurgente entra en la fase positiva de su desarrollo lógico: su programa de reforma social deja de conformarse con la idea de alcanzar la felicidad pública con la sola remoción del obstáculo de la tiranía; ahora se trata de procurarla mediante la implantación de nuevas instituciones.

A la distancia en que estamos colocados, es difícil honrar el valor que fue necesario para imponerle a la revolución ese sesgo que la hizo derivar hacia el republicanismo, tanto más, cuanto que en opinión de una inmensa mayoría del país ese sistema se asociaba con el desorden de las costumbres y con el ateísmo. Por eso, sin duda, el Congreso palparía la necesidad de incluir en el Acta de independencia aquellas profesiones de dogmatismo e intolerancia religiosos que hemos visto y que equivalían poco menos a la promesa de crear una inquisición estatal. La inconformidad de José Ignacio Rayón a que se hiciera la declaración de independencia absoluta, nos muestra muy a lo vivo el peligro que se corría al adoptarse tan osada decisión. Rayón está de acuerdo con la idea, pero no le parece oportuno exteriorizarla. La fidelidad al rey, dice, ha sido la más fuerte bandera de la Insurgencia; cuando en alguna ocasión se ha expresado lo contrario, las filas de los rebeldes experimentan deserciones considerables. Si se hace pública la pretensión de ir más allá de la mera reforma del poder arbitrario, se amenaza el éxito militar de la causa, y no habrá modo de mantener el orden y la sumisión de los indios. El Congreso, sin embargo, se creyó en el deber de desatender esas precauciones, y cumpliendo con su promesa dio forma a las nuevas ideas al promulgar al año siguiente la Constitución de Apatzingán.

Las anteriores consideraciones nos ponen en estado de reducir el análisis del documento de Apatzingán a los límites precisos pedidos por nuestro actual propósito. Pues bien,

en la breve exposición preliminar, el Congreso manifiesta que, como representante de la voluntad nacional, sustrae a la América mexicana de la dominación extranjera, y declara, ya sin ambages, que sustituye el despotismo monárquico con un sistema de gobierno, "que reintegrando a la nación en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos". Ese sistema, que no es sino el republicano, está cimentado, se nos dice, en unos principios sencillos y luminosos que son la esencia de toda constitución política que sea justa y saludable. Se trata, claro está, de esos principios constantes y universales que los filósofos ilustrados creyeron discernir como esencia de lo humano, y cuya consagración en un código político bastaba para garantizar su bondad, puesto que lo armonizaba con el orden perenne y racional del universo, es decir, con los poderes infinitos de la naturaleza. Eran, pues, aquellos mismos principios que, por la supuesta evidencia con que se manifestaban en todos los corazones no corrompidos por la superstición y por la tiranía, hicieron creer que la labor de constituir a una nación sería "obra de un día", según se llegó a decir en la Asamblea Nacional de Francia.

Pese a toda esta carga de fe y optimismo ilustrados, la Constitución de Apatzingán, fiel al eclecticismo de sus autores, empieza por reconocer que la religión católica será la única oficial, si bien nada se dijo en orden a proscribir el ejercicio de otras religiones como asunto privado. Este fue un paso importante, el primero en la lucha por la tolerancia liberal en materia de creencias religiosas. Por lo demás, no hace falta entrar aquí en demasiados detalles respecto al contenido de la Constitución. Encontramos consignadas muchas de las garantías individuales que ha admitido nuestro derecho público y vemos aparecer el embrión de nuestras instituciones democráticas: la soberanía radica en el pueblo; su ejercicio corresponde a una asamblea de representación popular; se establece el derecho del sufragio; la ley es igual para todos; es la expresión de la voluntad general y constituye la norma racional de la conducta en las relaciones sociales; se establece la división clásica de tres poderes, los cuales no podrán ejercerse por una sola persona, ni por una sola corporación. Se declara que el gobierno no se instituye en beneficio de una familia, de un hombre o de una clase. El ejecutivo queda depositado en tres personas con igual autoridad, que cambian por un sistema de renovación anual. Sus facultades están cuidadosamente limitadas y se ponen trabas para impedir que alguno de sus miembros pueda llegar a ejercer un poder dictatorial. En un artículo expreso los legisladores creyeron necesario establecer como dogma de fe política que "es contraria a la razón la idea de un hombre nacido legislador o magistrado".

Ahora bien, de este resumen se destacan dos consideraciones esenciales: por una parte, tenemos la fe y la confianza en alcanzar la felicidad pública por medio de la implantación de un nuevo sistema legal democrático, por otra parte, la obvia desconfianza respecto a los hombres depositarios del poder. El ideario insurgente ha dado una vuelta completa, supuesto que en su primera etapa se acepta como evidente la idea de un magistrado por nacimiento, el rey de España, y se pretende lograr la prosperidad y la dicha sin alterar el sistema existente. Pero lo decisivo en este cambio realizado en la Constitución de Apatzingán, es que en ella cobra cuerpo como realidad mexicana el gran utopismo de la Ilustración que no fue, como sabemos, sino la creencia de poder alcanzar en este mundo, por medios puramente humanos asequibles a la razón, un estado de concordia, de prosperidad y de dicha común. En Apatzingán nace, pues, para nosotros, la tendencia, tan patente en nuestro

fervor legislativo, de ver en la norma constitucional un poder mágico para el remedio de todos los males, porque en el fondo de esa creencia está la vieja fe dieciochesca de que la ley buena no es sino trasunto de los secretos poderes del universo. El hombre, se pensaba, es sobre todo el producto de su ambiente social; reformar ese ambiente de acuerdo con la armoniosa sabiduría de la naturaleza, es tanto como regenerar al hombre y ponerlo en el camino de su felicidad. ¿Cómo, entonces, actualizar este sencillo y sublime silogismo? La respuesta era obvia: imponer a la sociedad una ley que consagrara los principios del evangelio de la naturaleza, y todo lo demás se dará por añadidura, puesto que el hombre es en sí bueno y perfectible. Este fue el sueño de los hombres de Apatzingán; es el legado, tan rico en consecuencias, que nos transmitió la Insurgencia.

Dos utopismos: Apatzingán e Iguala

Aquí es preciso abrir consideración separada, porque en este punto apresaremos, por fin, el origen de las dos opuestas tendencias que provocaron la gran disidencia de nuestra historia nacional y que nos pareció se conjugaban en Ayutla.

En efecto, el desarrollo de la ideología insurgente, lo acabamos de ver, logró elevar al plano de la conciencia nacional la convicción de que se alcanzaría la prosperidad y grandeza del país mediante el arbitrio cuasi-mágico de la ley. Una constitución política sabia y buena operaría el deseado milagro, creencia tan arraigada entre nosotros que apenas ahora empieza a encontrar sus límites justos. Mas esta tesis, esta fe, dejaba como problema concreto la determinación del grado de personalismo que debería admitirse como elemento en el sistema político redentor, porque, en última instancia, se trataba de un gobierno de aplicación humana. Muy bien eso de modificar favorablemente las circunstancias sociales mediante instituciones racionales fundadas en los principios evidentes inscritos en la naturaleza por el Ser supremo; ésa era la fórmula mágica incontrovertible. Sin embargo, como no sería el Ser Supremo el encargado de aplicarla, sino que la tarea tenía que confiarse a unos hombres, se suscitó la gran cuestión del alcance de las facultades que deberían concederse a los gobernantes, sobre todo, al primer magistrado ejecutivo, cualquiera que fuera su denominación. Por más vueltas que se dieran, siempre aparecería el elemento contingente de la personalidad individual, el escollo irreductible en el gran debate histórico entre Hobbes y Locke.

La solución que los filósofos ilustrados encontraron a ese problema fue la resultante de una lógica contradicción entre su optimismo y su desconfianza. El ideal teórico era la no-intervención gubernamental, es decir, el mínimo de facultades ejecutivas, ya que creían en la espontánea perfectibilidad del hombre, en su innata bondad y en la idea de que sus actividades económicas eran de suyo y naturalmente benéficas para la sociedad. Sin embargo, como ese ideal encerraba la obvia paradoja de la desconfianza en la innata bondad que también era forzoso suponer en los gobernantes, puesto que participaba en la esencia humana, hubo de llegarse a la idea del despotismo ilustrado, es decir, a la aceptación de un magistrado poco menos que omnipotente, pero benévolo y sabio que vigilara y acelerara la marcha hacia la prosperidad común; un magistrado que, como dijo de sí mismo Federico el Grande, fuese "el primer servidor del Estado". El déspota ilustrado no era, pues, ni el mo-

narca providencial del derecho divino de los reyes, ni el magistrado popular del derecho democrático de las masas; era una combinación de ambos, algo así como el vicario del Gran Arquitecto del universo.

Pero ésa fue la solución clásica de la filosofía política de la Ilustración y puesto que era eso, no podía ser la solución entre nosotros, vistas las exigencias poderosas de los elementos heterogéneos que se mezclaban en el programa mexicano. Ya notamos antes que la inspiración de cepa ilustrada que impulsó a la Insurgencia hacia el anhelo de reformar la sociedad novohispana, aparece combinada con la fe en la religión tradicional y contagiada por un moderno romanticismo democrático, elementos que rechazaba el espíritu puro de la Enciclopedia. Fue así, entonces, cómo ante el problema concreto de la manera de aplicar la fórmula redentora, incidieron esas dos opuestas contenciones con respuestas contrarias. Me parece, pues, que en el predominio alternante y polémico de esas dos exigencias en orden al modo de realizar el programa constitucional planteado por la lucha de la Insurgencia es donde se encuentra la explicación que buscamos para comprender el sentido histórico de la Revolución de Ayutla. Veamos cómo esto es así.

El primer desenlace de la pugna está en favor del elemento democrático, cuya resolución es de escepticismo respecto al gobernante: un mínimo de facultades del Ejecutivo, con una serie complicada de trabas legales para evitar la concentración del poder en sus manos, y un máximo de poder en la representación popular. He ahí la respuesta. Tal, en efecto, es la solución que encontramos consagrada en el código de Apatzingán. Ya lo vimos: el Ejecutivo se deposita en tres personas, no en una; triunvirato que se renueva automáticamente cada año y cuya autoridad está celosamente limitada y responsabilizada ante el pueblo. La declaración expresa de que el gobierno no se instituye en beneficio de una clase, de una familia o de una persona, y la profesión dogmática de que es irracional "la idea de un hombre nacido legislador o magistrado" no dejan duda respecto al espíritu que animó al legislador. En el documento de Apatzingán tenemos, pues, no solamente la expresión del sueño utópico de alcanzar la felicidad pública por medio de la magia de un nuevo sistema de gobierno, sino que representa, además, la solución al problema del poder pedida por el elemento democrático que venía mezclado en ese sueño. Su nota distintiva es la desconfianza en el individuo y su forma más natural es la republicana. En esta primera tentativa de la respuesta democrática se trata de admitir y conciliar las exigencias del tradicionalismo religioso, puesto que la fe católica queda erigida en religión del Estado. Por otra parte, la república que se pensó era centralista porque no se podía llegar de un solo golpe al federalismo, es decir, a la meta lógica del postulado que pide un mínimo de concentración de poder. Pero el desarrollo posterior muestra esas incompatibilidades y el esfuerzo por corregirlas. Tenemos, pues, ya claramente definida y presente en el escenario de nuestra historia la primera tendencia por cuyo origen venimos preguntando.

Con cuanto llevamos expuesto, no será difícil encontrar ahora el origen de la otra tendencia que se manifestará con caracteres opuestos a la primera y que responden al elemento tradicionalista que, según hemos dicho repetidamente, coexiste con el moderno democrático. Esta otra y segunda posibilidad en la actualización del programa de mejoría social, aparece claramente perfilada en el movimiento de independencia realizado por Iturbide. Creo que debe admitirse que el programa del golpe iturbidista llevaba inscrito el mismo anhelo fundamental que animó a la Insurgencia: independizar a la nación; abolir el poder

despótico, y por medio de un sistema de administración pública que reconociera la verdad católica y que se apoyara en los principios sencillos y luminosos de los derechos de la humanidad, encaminara al país hacia su grandeza histórica. Pero la diferencia decisiva del movimiento de 1821, es que impera la razón tradicionalista sobre la democrática; es decir, que en el movimiento encabezado por Iturbide se empieza a actualizar la otra posibilidad que había en la solución de la manera de realizar el sueño redentor de la patria. En oposición al camino adoptado en Apatzingán, ahora se perfila la idea de un poder ejecutivo omnímodo con un mínimo de trabas legales. La nota decisiva, pues, consiste en la confianza y exaltación de un hombre excepcional por sus virtudes y patriotismo. Pero no es la solución clásica del déspota ilustrado, porque se trata de un magistrado popular que gobernaría con el concurso de una representación nacional. Es decir, que así como en la primera solución se admitieron las exigencias del elemento tradicionalista, ahora, a su vez, se le concedía un lugar al elemento moderno democrático. Era lógico, por otra parte, que esta segunda respuesta encontrara su forma más natural en la monarquía, como lógico fue que la otra derivara hacia la república. En este momento inicial en que va a desencadenarse el violento diálogo de nuestra historia, tenemos, pues, frente a frente, como primera encarnación de las dos tendencias vivas que dejó la lucha insurgente, los proyectos de una república centralista teocrática y de una monarquía templada democrática, pues no otra cosa son, por una parte, el código de Apatzingán y por la otra, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. El examen más sumario de estos documentos iturbidistas no dejan lugar a duda. Vuelve a sonar el proyecto monárquico de la primera etapa insurgente; pero con esta gran diferencia: que si se llamaba a Fernando VII o a los de su dinastía, no era ya por principio de fidelidad al trono, sino "para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición" (Plan de Iguala, artículo 4). Se trata, pues, de un trono mexicano; no ya del trono español, y en principio quedaba abierta la posibilidad de que lo escalara, como aconteció, un ciudadano del nuevo Estado. Por lo demás, como es bien sabido, el espíritu del proyecto es fuertemente de concentración personalista del poder, bien que admitiendo el principio de unas cortes representativas de la nación que serían las encargadas de estructurar el Imperio. Tanto en los articulados del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, como en el texto de las exposiciones de motivos y de las Actas preparatorias, se percibe el eco de las doctrinas naturalistas enciclopédicas, tocante a los imprescriptibles derechos del hombre y a la posibilidad efectiva y rápida de alcanzar el bien social. Encontramos el mismo lenguaje altisonante y sentimental empleado por los hombres de Apatzingán; pero ahora, aparece también la arrolladora tentación de exaltar a un hombre por encima de los demás, en el caso concreto, a Iturbide. Pero es que, y esto es lo decisivo, ese hombre se ofrece a la vista de todos como el salvador de la patria, el redentor, el hombre indispensable y providencial; sentimiento, indudablemente popular, donde cobra realidad en el campo político con un vigor extraordinario el tradicionalismo católico que alimenta toda esta nueva situación. La tesis teológica de la redención del mundo por un Hombre-Dios providencialmente previsto y enviado, encuentra su traducción en la tesis política de la redención de la patria por un hombre-héroe, también ordenado por la Providencia.

He aquí, pues, que ya tenemos a la otra gran razón de nuestra historia que disputará la presidencia del acontecer nacional; y así como el proyecto de Apatzingán se desarrollará lógicamente por nuestros empeños federalistas, contrarios a la intervención clerical y de

raíces liberales y democráticas; así el proyecto de Iguala y Córdoba, por el despliegue del sentimiento providencialista que lo anima, explicará la exaltación de Iturbide; el centralismo conservador y clerical; los éxitos desconcertantes de Santa Anna, y el sueño monárquico que, con ofrecerse tan fantástico, no pudo desterrar ni la esclarecida mente de un Lucas Alamán.

En el fondo de las dos soluciones que hemos distinguido como las posibilidades históricas, es decir, efectivas que legó la Insurgencia, está el terreno común del viejo programa optimista de la Ilustración; pero en un caso se le sueña por la vertiente de un utopismo democrático liberal, mientras que en el otro caso, por la de una utopía personalista. El primero está alimentado por una fe romántica en un determinismo progresista; el segundo por la fe tradicional de la visión católica. Es curioso: por uno de esos vuelcos de la dialéctica de los sueños humanos, el elemento romántico democrático que es fe en el hombre, acabó en la solución de la desconfianza en el hombre; y el elemento religioso tradicional, que es recelo en la flaqueza humana, acabó por confiar en ella. En el primer caso, el gobernante se concibió como vicario de los poderes no intervencionistas de la teología racional del universo; en el segundo, encarnaba la intervención redentora y enérgica de la voluntad providencial. Ambas tesis son razones históricas que es inútil tratar de explicar o de desvanecer con declamaciones acerca de la maldad, la ambición o el ateísmo de un hombre o de una camarilla, porque si en ambos lados ha habido eso, también militan en ellos la bondad, el sacrificio y la inteligencia. Pero sobre todo, ninguna de esas posiciones nos son ajenas: nos pertenecen en el pasado entrañable y su diálogo es el proceso forjador del ser nacional. Veremos que de tanto odiarse se contagiaron mutuamente para alcanzar una síntesis de sus virtudes y de sus defectos y cuya corrección y pulimento no se ha terminado aún. Ese contagio ocurre en el campo liberal cuando el providencialismo va a convertirse en presidencialismo; es el momento de Ayutla y en ello estriba su sentido histórico más profundo. En un último apartado intentaremos explicitarlo con la brevedad que sea posible.

Las tentativas de realización: el Imperio y la República

Hemos relatado el primer acto del drama: se presentan y definen en nuestra historia los dos destinos mexicanos en proyecto. Con la exaltación de Agustín de Iturbide al trono imperial de México, triunfa primero el utopismo providencialista. El documento capital para aprehender el sentido de esos sucesos es el acta de la memorable sesión extraordinaria del Congreso Constituyente de 19 de mayo de 1822. Nunca se ha expresado oficialmente con tanta claridad la idea de que un hombre había sido enviado por Dios para redimir al país y conducirlo por la senda de la gloria. Cuanto se ha dicho de maquinaciones inspiradas por la ambición del caudillo y calculadas para dar un golpe de Estado no borra el hecho fundamental de su inmensa popularidad alimentada por el profundo sentimiento de que estaba divinamente llamado para regir los destinos del país que había independizado y de que, en su persona, se reanudaba la misión histórica de los emperadores mexicanos, tan brusca e injustamente interrumpida por la agresión española. Sin esa accesión popular no se explica lo sucedido en ese 19 de mayo, por más servil que se quiera suponer al Congreso; por más

comprados que se pretendan los entusiasmos de las galerías. Los diputados halagaron y el pueblo aplaudió; eso es cierto; pero esos halagos y aplausos trascendían la persona y saludaban el orto mexicano como un suceso en el orden cósmico previsto y sonreído por Dios. Entre el espeso bosque de adjetivos exagerados y melosos de un debate en que intervinieron hombres como Valentín Gómez Farías, se desprende una idea clara: la independencia de México estaba en la naturaleza de las cosas; México recobra el ejercicio usurpado de su soberanía; el sistema de gobierno que histórica y lógicamente le conviene a México es el monárquico; un hombre excepcional por su patriotismo y méritos ocupará el trono; este magistrado indispensable gobernará según los principios y derechos de la humanidad, es decir, sin despotismo y de acuerdo con una representación nacional; ese hombre de excepción, ese magistrado indispensable es Agustín de Iturbide, "el virtuoso, el valiente, el caritativo, el humilde, el sin igual hombre de los siglos, que el Dios de la bondad destinó para romper al águila las cadenas de hierro con que por tres siglos le hizo abatir sus alas el tirano de la España"; es "el héroe del Anáhuac" a quien ceñirle la corona del antiguo imperio mexicano no es sino "darle lo que el cielo benigno le ha destinado"; es, en suma, el hombre divinamente prometido, largamente esperado, providencialmente enviado.

Está claro, pues, que en esta primera tentativa de organizar a la nación predomina la tendencia personalista y providente; pero, ya lo notamos, fue preciso admitir la exigencia del utopismo democrático que venía mezclada con ella y que era su enemiga, pues, ¿no, acaso, se había declarado expresamente en Apatzingán la irracionalidad de la idea de un hombre nacido magistrado? Aconteció lo inevitable: el Congreso, es decir, el elemento popular le estorba al hombre de la Providencia; se estorbarán siempre en lo sucesivo. La pugna sobreviene y sobreviene el atropello. Pronto se deja oír en Veracruz la voz rebelde de Santa Anna, el envidioso de Iturbide y futuro candidato a la indispensabilidad. El emperador, según reza una comunicación ministerial, "abandona a su augusta esposa en la época más delicada del seceso, olvida los halagos de sus tiernos hijos, prescinde de las comodidades de su palacio" y sale a combatir al disidente. Todo es inútil; ahora le toca el turno al utopismo contrario: el Plan de Veracruz (6 de diciembre de 1822) también firmado por Guadalupe Victoria, es una declaración político-dogmática contra el personalismo y en pro de la democracia. La administración iturbidista se presenta como continuidad del despotismo virreinal; la independencia se ha consumado, es cierto, pero ahora se inicia la lucha por la libertad. Cuando ésta triunfe, para lo cual, naturalmente, se está en la imposible obligación fisiológica de derramar hasta la última gota de sangre, todo se confiará en manos de un congreso verdaderamente libre que, mediante la aplicación de la fórmula mágica de un sistema legal que de veras respete los derechos de la humanidad, conduzca al país, ahora sí, a la prosperidad y a la dicha que la naturaleza le tiene reservadas.

El fracaso del Imperio hace germinar a la semilla de Apatzingán. Se adopta, no sólo la república, sino que la república federal. Era el desarrollo lógico del principio de la desconfianza que pedía un mínimo de concentración de poder; era, también, ceder a la tentación casi biológica de emular la poderosa república vecina tan desbordante de felicidad. Pero la tendencia cuyo predominio acababa de doblegarse encuentra, sin embargo, su reconocimiento oficial: el Acta Constitutiva (3 de febrero de 1824) y la Constitución Federal (5 de octubre de 1824) consagran la fe católica como religión del Estado, y la nación se compromete a protegerla y a prohibir el ejercicio de cualquier otra. Pero además, se abandona la excesiva

precaución de Apatzingán, y en lugar de un triunvirato ejecutivo se crea un magistrado supremo, el presidente de la República, que no es en principio el hombre providencial pero que puede serlo. En esta decisión hay un primer contagio con la tendencia personalista y se abre la posibilidad legal, ya sea de un dictador demócrata, sucedáneo del hombre "nacido magistrado", ya de que algún general —tenía que ser general— escale el poder con títulos de elección divinamente deseada, o mejor dicho, por nombramiento de la jerarquía clerical, intérprete de la Providencia.

Pero por ahora México va a ensayar el gran sueño democrático liberal que desde este momento queda adscrito a la bandera federalista. Si la creación del imperio fue popular, no lo fue menos la implantación de la república. Y no hay paradoja, porque ambos sistemas tenían sus raíces en la conciencia nacional. Y así como los debates del 19 de mayo de 1822 registran a lo vivo los sentimientos que hicieron posible la coronación de Iturbide, así en el Manifiesto del Congreso (4 de octubre de 1824), tenemos la expresión más elocuente del utopismo que trajo entre nosotros a la Federación. Los legisladores conciben su obra como el final de la etapa revolucionaria iniciada en 1810. A esta etapa, pasajera por su índole misma, pertenece el Imperio. Sólo la autoridad de un caudillo podía mantener el orden. La desgracia fue, sin embargo, su intento ambicioso que precipitó a la nación en el caos político; pero en medio del desorden se dejó oír la voz de la voluntad popular que clamaba por la federación de las provincias. El Congreso no ha hecho sino escucharla y darle forma legal. Se trata de un sistema que situará a México en el rango que le corresponde entre los pueblos civilizados. La Constitución consagra la igualdad ciudadana, la libertad, la paz, la justicia y la clemencia. Los poderes están equilibrados para que su concurso produzca siempre el bien y haga imposible el mal. Se limitan las facultades para evitar peligrosas concentraciones de poder.

Claro está que el sistema no es una invención del Congreso; su modelo, se nos dice, es el de la floreciente república de nuestros vecinos. Pero esto no impide que sea el adecuado: atiende a la diversidad de climas, de razas, de costumbres y de intereses, y garantiza, así, la prosperidad y el goce efectivo de los derechos de los hombres libres. Mas no sólo por eso se recomienda el sistema: con la república federal, que se adaptará fácilmente al terreno mexicano, el país se colocará de un salto audaz en igualdad con los más civilizados, anulando de un golpe trescientos años de opresión. Y como este nuevo código reconoce los principios de la felicidad común descubiertos en el siglo de la luz y de la filosofía, nada puede evitar su éxito. ¿Nada? La verdad es que ante el Congreso se perfila el peligro tan cierto de la seducción que puede ejercer sobre el pueblo la personalidad de un hombre extraordinario; el peligro de la tendencia enemiga recién vencida. Por eso vemos que acumulan argumentos y halagos para conjurarlo. Allí está el trágico ejemplo de Iturbide, el "hijo ambicioso"; los mexicanos tienen como obligación primerísima la de sostener el gobierno republicano, con exclusión de todo otro régimen, léase la monarquía. El sistema republicano es el que por naturaleza le corresponde a América. Un pacto tácito pero inviolable obliga en ese sentido a todos los pueblos del continente: en el nuevo mundo impera un nuevo orden, porque estaba determinado que en él dominara necesariamente la democracia. Al peligro del providencialismo personalista se opone la certidumbre del determinismo naturalista. Pero el Congreso no ceja en su empeño de convencimiento: ¿qué ha sido la lucha de catorce años (1810-1824) sino un acumular armas para "hacer volver a las tinieblas de donde salieron los gobiernos góticos"? ¿En qué se ha empleado útilmente esa experiencia, sino en buscar los principios de

la convivencia social en las obras inmortales de quienes encontraron los derechos perdidos del género humano? Ha llegado el momento sublime de la cosecha: al abrir los mexicanos los ojos al torrente de luz que desprenden esos principios, "han declarado que ni la fuerza, ni las preocupaciones, ni la superstición, serán los reguladores de su gobierno". El Congreso habla en nombre del pueblo para convencerlo. Los mexicanos han dicho, dice, que después de Newton, de Rousseau, de Montesquieu y de Franklin, genios que han sabido comunicar a la obra del hombre una vida indestructible, ya no "volverán a doblar rodilla delante del despotismo y de la preocupación, siempre funestos al bienestar de las naciones". Convencidos de verdades tan patentes, los mexicanos serán patriotas, sabrán someterse a la ley, respetarán la moral y la religión; las autoridades no pretenderán abusar de sus poderes, ni salirse de sus órbitas precisas. Es necesario abandonar el hábito escolástico de los subterfugios tendientes a burlar derechos ajenos; sin estas condiciones que imponen la buena fe y las virtudes cívicas, México sucumbirá al capricho de un tirano, de un Marat, de un Robespierre, monstruos que proclamando los principios de la humanidad, trataron, empero, de elevarse por encima de sus conciudadanos e inundaron de sangre a la nación más ilustrada de la tierra. ¡Desconfiad de los hombres seductores! He allí el patético mensaje que, como a incauta virgen dirige el Congreso a la nación mexicana. Es como un cuento de hadas: el príncipe de la dicha está al alcance de los dedos, vedada sola una pequeña tentación; pero el pueblo sucumbió y perdió el paraíso prometido.

En el primer imperio y en la primera federación, tenemos los intentos de realizar, respectivamente, las dos soluciones que ofrecían las circunstancias concretas mexicanas al gran proyecto común de regeneración social. En ambos casos se hacen concesiones a la tendencia contraria: el imperio admitió el principio de la representación democrática: la República se avino a la necesidad de una magistratura suprema confiada a un solo hombre. Se inicia así un proceso de síntesis que por entonces es imposible alcanzar. Los 11 años de vigencia de la federación constituyen un periodo en que se van perfilando como irreconciliables los programas de las dos fuerzas contrarias, es también el periodo durante el cual va surgiendo en torno a la lucha por la Presidencia, el candidato al providencialismo: la figura de Santa Anna se deja sentir con creciente y amenazante vigor. Un retorno al imperio es imposible; pero dentro de la forma republicana el sistema centralista ofrecía la manera de satisfacer las exigencias de aquel viejo sentimiento. En el año de 1834 estalla el sordo conflicto. Santa Anna disuelve las cámaras del quinto Congreso de la Unión; se ordenan las nuevas elecciones; el sexto Congreso constitucional queda instalado a principios del año siguiente; unos meses después (5 de mayo de 1835), este cuerpo se declara constituyente y prepara el cambio de la estructura política de la nación. Se abre así el tercer gran momento en el diálogo histórico que venimos estudiando. Este tercer episodio culmina en Ayutla. Completemos, pues, el cuadro con un breve examen de los acontecimientos que nos traerán por fin a la meta de nuestro propósito.

El proceso de síntesis

En el imperio y en la federación se habían ensayado las soluciones que, respectivamente, proponían los sentimientos del personalismo providencial y del determinismo democráti-

co, encarnando las formas más puras que permitían la coexistencia de esas dos corrientes de la opinión nacional. Es así como aquellos dos sistemas representan, dadas las circunstancias concretas del pasado, los ideales políticos de la época. Como ideales, en efecto, van a funcionar en la compleja trama de los acontecimientos que siguieron al colapso de la primera federación. El proyecto monárquico seguirá siendo el ideal de los grupos más firmes de la reacción y por otra parte, la bandera federalista será siempre el sostén del núcleo demócrata avanzado que, con intuición certera, apellidó el pueblo de "los puros". Pero entre estos dos extremos se colocan los "moderados" de ambas contenciones, cuyo poderoso influjo viene a complicar el cuadro dualista inicial con soluciones y tentativas que varían en grados de compromiso y que, a la vez, ocasionan reacciones extremosas. Se trata, pues, de un complicado proceso de pugna y de acercamiento, de toma y daca del poder, que, sin embargo, no carece de un profundo sentido de carácter positivo. Es, en efecto, el tortuoso inevitable camino que prepara la fusión de las opuestas tendencias, cuyo contagio mutuo va haciendo posible una síntesis de integración.

Considerado en su detalle el panorama de los sucesos comprendidos entre 1835 y 1854 ofrece un espectáculo de indecible tristeza: en el seno mismo de la guerra con los Estados Unidos, en que todo fue desastre para las armas mexicanas, vemos un tedioso rosario de pronunciamientos y de golpes de Estado que no parece mostrar sino la congénita incapacidad de nuestro pueblo para gobernarse y para establecer las bases de una convivencia civilizada. Ésa, en efecto, ha sido y sigue siendo una interpretación muy aclamada como verdadera por los historiógrafos extranjeros y que aun hoy encuentra adeptos en el resentimiento de nuestros reaccionarios menos inteligentes. Sin embargo, si sabemos leer ese trozo de nuestra historia, y con un esfuerzo de generosa comprensión nos resistimos al gusto de la fácil censura, pronto se descubre en ese cuadro de adversidades una luz que le comunica a su desorden una significación positiva en el devenir de nuestra historia, y es esta: que en la lucha de los partidos y de los intereses, de las capillas y banderías, motivada siempre desde lejos por la paradoja interna del legado insurgente, se va aprendiendo una lección decisiva, la de que era preciso integrar en una fórmula de síntesis a las dos tendencias enemigas, en lugar de seguir el equívoco camino de las concesiones mutuas. Se fue aprendiendo que los anhelos representados en los dos partidos eran ambos auténticos, es decir, que ambos recibían el apoyo de la voluntad nacional, y que, por lo tanto, no era cuestión de concederle al contrario lo que aconsejaba el oportunismo, sino de admitirle su trozo de verdad. Se fue haciendo la experiencia de que el enemigo político más que enemigo, era el otro dato del problema, y por consiguiente, que era tan imposible que un hombre, por más excepcional que fuera, gobernara contra las aspiraciones de la reforma democrática, como que se pudieran satisfacer esas aspiraciones, sin el núcleo de cohesión mesiánica y vigorosa de una voluntad seductora. El pueblo, por decirlo de algún modo, exigía ambas cosas sin curarse de la lógica de los partidos, porque el pueblo venía suspirando a igualdad de esperanzas por la llegada de su redentor político y por el advenimiento de la era de prosperidad prometida en el evangelio de las reformas liberales. Esa lección, que trajo tan profundo aunque sutil cambio al escenario histórico, encierra, pues, el sentido de aquellos negros veinte aciagos años mexicanos de la predominancia del sistema centralista, periodo que, en sucesión rápida y dramática, ensayó todas las combinaciones posibles en busca de la fórmula apetecida. La culminación de este momento, tan formativo de nuestro ser nacional, está en el Cerro de

las Campanas, donde fue vencida la solución reaccionaria-liberal del Segundo Imperio, que cometió el error de buscar al hombre de la providencia en Austria en lugar de encontrarlo donde estaba, en Oaxaca. Desde ese momento le queda expedito el camino a la otra fórmula, la liberal-reaccionaria de la dictadura porfirista que, a la vez que consolida los beneficios sociales y económicos de la Reforma, le da al pueblo su presidente-emperador, prefigurado desde el emperador-presidente que debió ser Agustín de Iturbide.

La forzosa brevedad, pero también el deseo de evitar el tedio, excusan aquí el detalle tortuoso del camino que condujo a la nación a ese desenlace obligado. Pero como en él cobra su sentido el movimiento político que hoy conmemoramos, se impone recorrer ese tránsito, aunque sea a grandes pasos, hasta llegar a esa meta.

Vemos primero aparecer el centralismo de Las siete leyes constitucionales (30 de diciembre de 1836). Este código, por sus buenas intenciones de establecer un gobierno fuerte sin despotismo y de crear un órgano (el Supremo Poder Conservador) que admitiera los progresos sociales sin suscitar la rebelión, merece nuestro reconocimiento. Es un primer intento de síntesis de las dos grandes tendencias contenciosas, pero fue realizado en una forma tan tímida y estorbosa que, sin llegar a ser una integración, dejó insatisfechos a los dos partidos.

Poco antes de la promulgación del centralismo, Santa Anna, que capitalizaba hábilmente su rebeldía contra Iturbide como el acto fundador de la República, logró darle un impulso incontenible a su prestigio personal, ya muy grande, con motivo de la separación de Texas. Se perfiló en la imaginación popular como el Marte mexicano, el escudo de la patria, que reduciría a la obediencia a los separatistas y que, llegado el caso, coronaría con laureles la "necesaria y gloriosa guerra" como se llegó a decir, con los Estados Unidos. El triste e injusto incidente que por entonces ocurrió con Francia, le dio la oportunidad de reparar con unas heridas la avería que padeció su prestigio en San Jacinto. Nunca se ha pagado tan caro un simple accidente del trabajo profesional: ya "benemérito de la patria", el camino hacia la "alteza serenísima" estaba asegurado. El primer paso que dio para lograr ese objetivo fue cuando, al frente de un ejército rebelde que traía a los generales Paredes y Valencia en sus filas, dictó Santa Anna en Tacubaya las famosas Bases (28 de septiembre de 1841) de ese nombre, que pusieron fin a la administración de Bustamante e inauguraron la dictadura personal. El intento de síntesis había fracasado, y el péndulo gravitaba hacia el personalismo providente.

Las Bases de Tacubaya hicieron de Santa Anna el depositario de un poder ejecutivo omnímodo que no podía ser responsabilizado sino ante el Congreso constitucional que, después de organizada nuevamente la nación por el constituyente que iba a convocarse, debería quedar instalado. La dictadura de este periodo representa, ya lo indicamos, la exaltación del personalismo; pero en su seno se agitan vivas las fuerzas reformistas democráticas, de tal manera que no es sino un momento preparatorio para un nuevo ensayo sintético. Bajo la mirada misma de Santa Anna se eligió e instaló una asamblea constituyente que cobijó centralistas moderados y federalistas puros, enemigos los dos, aunque con distinto matiz del personalismo extremoso. Y como en los últimos meses del Imperio, el choque entre el Congreso y el "héroe" fue inevitable y con las mismas consecuencias: Santa Anna disolvió al constituyente, sólo que sin comprometerse como lo hizo Iturbide. Una maquinación transparente, pero eficaz, logró sustituir al Congreso por una Junta de Notables, pero notables por su antirreformismo. A esa corporación se debe la segunda constitución centralista-

llamada Bases de la organización política de la República Mexicana que fue promulgada el 13 de junio de 1843.

Este código nada ofrece de muy notable. Contrario a los proyectos de la reforma, consignó, sin embargo, un espíritu liberal de respeto a las garantías de los individuos y de división de los poderes. Producto de una maquinación de Santa Anna, las tendencias democráticas eran demasiado poderosas para ser ignoradas. Se trata, por consiguiente y a pesar de todo, de un nuevo intento conciliatorio de la reacción. Pero un intento que todavía concibe la posibilidad de mantener el predominio de una fuerza a base de concesiones a la otra, no a base de una integración. Santa Anna sigue en el poder investido de las facultades que se fabricó en Tacubaya, y cuando, por fin, se logró instalar un congreso constitucional conforme al nuevo sistema centralista, nada pudo evitar el conflicto. Una vez más la voluntad individual del hombre encumbrado por el pueblo choca con la voluntad colectiva que representa al pueblo. Pero como Santa Anna no ve la necesidad de someterse, surge la inevitable rebelión que lo obliga al destierro.

El nuevo presidente es Herrera, cuya única preocupación es negociar de un modo decoroso con los Estados Unidos el asunto de Texas. So pretexto de traición, se levanta el general Paredes en San Luis Potosí (14 de diciembre de 1845), y conforme a las bases de su rebelión se hace nombrar presidente con facultades también omnímodas. Pero Paredes no era un "héroe" ni candidato, por lo tanto, a la redentoría del país. Se trata de otra cosa muy distinta y muy significativa. Paredes era el general en turno al servicio de la reacción que, a estas alturas, ya había perdido la esperanza de encontrar su solución dentro del centralismo. El proyecto monárquico aparece ahora como la única posibilidad, el proyecto que venía apadrinando Gutiérrez Estrada y al cual va a prestar su valioso concurso Lucas Alamán. La rebelión de Paredes pretendía darle cuerpo a ese proyecto, como se advierte en la ley de convocatoria (27 de enero de 1846), que fue obra del gran político reaccionario. Aquí es donde vemos la forma que cobra, con la lección de la experiencia pasada, la tendencia personalista. Es indiscutible que el proyecto monárquico de los conservadores no era un proyecto de absolutismo; era liberal y era, entendido a su modo, progresista y aun reformista. Pero su eje fue, naturalmente, la idea fundamental de encumbrar a un hombre por encima de todos, rodeándolo de un ceremonial exterior que diera satisfacción al viejo y profundo sentimiento providencialista. Y si se pensó en un príncipe extranjero, fue sobre todo con el propósito enormemente equivocado de poner un dique a la amenaza de los norteamericanos. Esta fue, pues, la fórmula con la cual las mejores cabezas de la reacción querían satisfacer las dos grandes exigencias nacionales, y al mismo tiempo neutralizar los peligros exterior e interior del momento. Con una monarquía que tuviese el apoyo de las clases acomodadas de México y el de alguna potencia europea, los americanos no verían al sur una presa fácil, y por otra parte, se pondría coto a los excesos, tanto de los federalistas puros como de los candidatos a héroes nacionales. El individuo gozaría de garantías; el poder supremo ya no sería motivo de discordia, y paulatinamente se irían realizando las reformas educativas, económicas y democráticas, que indudablemente pedía el país. Esto fue, digámoslo en honor de la verdad, lo que pretendió Maximiliano, ya que quizá no todos los mexicanos que lo rodearon.

Pero el sueño monárquico, la solución de síntesis ideada por los conservadores, no iba a ensayarse todavía. Faltaba la solución integralista de los reformistas. A ese objetivo responde la vuelta a la segunda federación. En efecto, una rebelión acabó con el poder de Paredes

al grito de la traición que meditaban los conservadores con el proyecto de importar a un príncipe extranjero. El general Mariano Salas se colocó (4 de agosto de 1846) al frente del movimiento rebelde que se había iniciado en Guadalajara (20 de mayo de 1846), y aunque se trataba de un pronunciamiento federalista, los rebeldes llamaban una vez más al indispensable Santa Anna, el héroe que debería venir a aplastar a los norteamericanos. El Congreso, claro está, lo hizo presidente (23 de diciembre de 1846); pero como los federalistas estaban en el poder, Gómez Farías fue electo vicepresidente. La administración autorizó una legislación que atacaba directamente los bienes del clero (Decreto del 11 de enero de 1847) es decir, la tendencia reformista y democrática se transformaba y ahora ensayaba una solución curiosa: pretendía emplear para el logro de sus objetivos al héroe providencial. Este fue un error grande; pero era el primer paso hacia su propia fórmula sintética. Ante la violencia de la reacción que provocaron la disposiciones anticlericales, Santa Anna las revocó inmediatamente y prosiguió la campaña que sufrió el gran revés, si no técnico, pero revés de todos modos, de Angostura. Lo más que logran los reformistas en medio del desastre, fue implantar precariamente la federación al promulgar el Acta constitutiva y de reformas del 21 de mayo de 1847. El momento es terrible: Padierna, Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec, y el 15 de septiembre, la capital en manos del ejército enemigo. Dimite Santa Anna, pero volverá; un gobierno liberal y moderado firma las negociaciones de paz y el Tratado de Guadalupe (2 de febrero de 1848).

La etapa que sigue a la mutilación nacional es de gran importancia dentro de la trayectoria que vamos trazando; muestra dos aspectos fundamentales. Por una parte, el lado de la reacción tiene ya elaborado su proyecto monárquico, y con Lucas Alamán como dirigente, despliega una actividad enorme para realizarlo. Se forma, coherente y vigoroso, el partido conservador. Los grandes propietarios, los comerciantes, los industriales, los ricos, el alto clero, forman sus filas. Por otra parte, los reformistas ocupan el poder y tratan de gobernar el país deshecho y al borde de la anarquía. La situación es aprovechada por los enemigos para desprestigiar al sistema federal. Lo más grave, pero curiosamente lo que va a ser decisivo para los liberales, es que el presidente no puede hacer nada efectivo: sus facultades son muy restringidas para hacer frente a las circunstancias, y el Congreso y la ley misma son estorbos insuperables. Esto acarreó inevitablemente la caída (6 de enero de 1853) del presidente Arista al principio de su administración. El centralismo va a volver y Santa Anna estaba a disposición para el papel que necesitaban los conservadores. Ahora Alamán le dictará sus condiciones (carta del 23 de marzo de 1853) calculadas para realizar la idea monárquica. Esto es cierto, el partido reformista con su maltrecha bandera federal parecía perdido; pero la verdad es que en ese trance y por ese trance, aprendió, por fin, la lección que habían aprendido antes y a su modo los otros. Aprendió que sin un hombre fuerte, presagio del presidente emperador que ya está en el horizonte, no era posible, ni gobernar, ni consolidar el programa de la Reforma. Y esta lección es la que va aprovechar Comonfort en Ayutla como veremos en breve. Los reformistas iban reconociendo el trozo de verdad que tenían los conservadores y empezaban a convencerse de que era preciso contar con él para alcanzar, a su vez, su propia fórmula que integrara, dentro del ideal federalista, la dualidad de las aspiraciones populares.

A virtud del Plan del Hospicio (20 de octubre de 1852) y de unos convenios que le siguieron muy de cerca, fue declarado presidente Santa Anna el 17 de marzo de 1853. Gobernaría

conforme a unas Bases para la administración de la República (22 de abril de 1853) hasta que se promulgara la constitución nueva. Ahora no es ni centralismo, ni federación; es un gobierno de camarilla que prepara la implantación monárquica según la habían soñado Alamán y su partido. La muerte de Alamán dejó a Santa Anna con manos libres; es el momento en que se acerca más a ser un rey; es el momento, sin embargo, en que tiene menor poder auténtico; es el momento, en fin, en que se proclama el Plan de Ayutla.

El sentido de la Revolución de Ayutla

Llegamos, por fin, al término de nuestro recorrido. Todos sabemos cuáles fueron los sucesos inmediatos que provocó la revuelta de Ayutla. La guarnición de México adoptó su programa; Santa Anna abandona el poder, y con él, para siempre, el escenario histórico en que había desempeñado un papel tan activo. El general Juan Álvarez, presidente interino de la república con Comonfort como espada, y rodeado de la plana mayor de los liberales —Ocampo, Juárez y Prieto—, ocupa el poder y se inicia inmediatamente el trabajo de la Reforma. Viene la supresión de los fueros eclesiásticos y la negación al clero del derecho al sufragio. Era inevitable; era el principio de la batalla propiamente reformista. Pero no nos precipitemos a aplaudir a la Revolución de Ayutla como sinónimo de la reforma pura. Todavía faltan muchos sinsabores para que la fórmula intuida por Comonfort recibiera el agrement de las tendencias liberales. Nombrado presidente sustituto (8 de diciembre de 1855), sólo piensa en la manera de consolidar el triunfo de la revolución y de asegurar la posibilidad efectiva de realizar la reforma. Es un momento de rebeliones y de amagos. Los ataques a las temporalidades de la Iglesia habían provocado una reacción violentísima, y el gobierno provisional se veía amenazado de muerte. El 17 de febrero de 1856 se instaló el nuevo constituyente convocado por el Plan de Ayutla. Era una asamblea que evidentemente no representaba toda la opinión nacional; su mayoría era del extremismo liberal que no entendía la idea fundamental de Comonfort, ni apoyaba su política moderada. El gran temor al despotismo personalista, y la gran fe en los dogmas teóricos de la doctrina ilustrada de la libertad y de la igualdad naturales del hombre eran las luces del Congreso. Conforme a ellas va elaborando el nuevo código fundamental, sosteniendo una mal disimulada pugna con el presidente sustituto, depositario y defensor tenaz del poder discrecional que le había conferido la revolución.

Comonfort y sus ministros temen el resultado de las deliberaciones del Congreso. Con total independencia de la asamblea legislativa, se atreven a promulgar, como una muestra para el legislador, el Estatuto Orgánico provisional (23 de mayo de 1856). Es un código político que, dejando al Congreso la decisión final acerca del sistema que habría de adoptarse, organiza el poder omnímodo del Ejecutivo. Es algo así como la contrapartida liberal de las Bases que promulgó el partido conservador en 1853. No es que Comonfort aspirara al santaannato; bajo su administración se expide la Ley Lerdo (25 de junio de 1856) que decretó la desamortización de los bienes de las corporaciones, y se revocó la admisión a la Compañía de Jesús (7 de junio de 1856) que Santa Anna había autorizado. Estos eran actos que revelaban inequívocamente las tendencias del presidente. Pero es que Comonfort había aprendido la lección del fracaso del segundo régimen federal, y por eso intuía

con evidencia la necesidad de integrar los principios democráticos en que creía, y un elemento de voluntad personal que le repugnaba. Con su Estatuto Orgánico el presidente quería hacer lo que quería hacer Alamán para los conservadores: crear un poder firme y enérgico que mantuviera la paz a fin de poder introducir la fórmula deseada. La comunicación de Lafragua, el ministro de Gobernación de Comonfort, que sirve de exposición de motivos al Estatuto es un documento capital para entender la situación. En él, mucho más explícitamente que en los Planes revolucionarios de Ayutla y de Acapulco, captamos el inicio del proceso sintetizador por el lado liberal. La tesis es clara: lo esencial no es el hombre fuerte; no es el príncipe demócrata de los conservadores; lo esencial es el principio democrático mismo. Las miras no son, pues, personalistas; las miras son la reforma social y el progreso. La igualdad y la legalidad son las bases de todo. Bien; pero es preciso, explica Lafragua, "la unidad del poder ejecutivo", es necesario "crear un centro de donde emanen todas las medidas que se crean convenientes para desarrollar la idea esencial de la pasada revolución" (Ayutla). El supremo magistrado tiene que mantener la suma de poder de que ahora está investido. El ministro no usa circunloquios: se trata de una dictadura, sí; pero de una dictadura necesaria, no sólo porque garantiza la paz y afronta las circunstancias del momento, sino porque es indispensable como elemento de la reforma social. Sus únicos límites son el respeto a las garantías individuales, por eso es dictadura, pero por eso no es despotismo ni tiranía. Una y otra vez vuelve el ministro sobre estas ideas; se dirige a la nación; pero es claro que le habla al Congreso que amenaza al país y compromete el movimiento con una constitución reformista utópica. Comonfort y su grupo han comprendido lo que más tarde dirá el maestro Justo Sierra, que las dictaduras "pueden ser detestables en teoría, pero las teorías pertenecen a la historia del pensamiento político, no a la historia política, que sólo puede generalizar científicamente sobre los hechos". El Congreso no escuchó el consejo, como Santa Anna no había querido escuchar el dictamen de Couto acerca de la necesidad de convertir a su gobierno personalista en una administración constitucional de tendencias liberales. Santa Anna siguió jugando a ser rey y privó a la reacción de su oportunidad más brillante; el Congreso promulgó una constitución federal utópica, la del 5 de febrero de 1857, que convirtió al Ejecutivo en una especie de engranaje del Legislativo por las excesivas limitaciones que se le impusieron. Surge, pues, en el momento más inoportuno la vieja solución de la desconfianza excesiva en el hombre y de la confianza extrema en los sistemas. El código del cincuenta y siete es una obra por muchos conceptos admirable: le concede al poder judicial su función política y consagra la extraordinaria novedad del juicio de amparo; pero sea lo que fuere, no se diga que es hijo de la Revolución de Ayutla: en la organización general que le dio al poder público es contrario al espíritu de aquella revolución. Así como el santa-annismo del cincuenta y tres fue el último destello del providencialismo puro, así la Constitución del cincuenta y siete fue el postrer ensayo purista de la tendencia democrática. Por ese motivo merece, si se quiere, nuestra reverencia; pero lo cierto es que no era ya el año de 1824 y que la historia no había transcurrido en vano. Comonfort, tímido y bueno, se vio comprometido en el golpe de Estado (Plan de Tacubaya, 17 de diciembre de 1857) que le devolvió el poder discrecional que creía justificado, pero que tan pronto le costó el destierro. Todavía falta mucho para que los liberales se traguen la necesidad de una dictadura constitucional republicana. Falta la Guerra de los Tres Años; falta la Intervención Francesa y el Imperio;

falta la reconquista hasta que, por fin, se extiende el largo periodo del porfirismo que, con su fórmula de "facultades extraordinarias", convierte al supremo magistrado en ese presidente-emperador de los retratos que todos conocemos, polvosos emigrados de los salones a las bodegas de los empeños y a los puestos de la Lagunilla.

La situación creada por la dictadura porfiriana abre un novísimo capítulo del acontecer nacional; pero fue una situación que sobrevivió sus premisas y su razón histórica, circunstancia donde cobra su necesidad, es decir, su sentido, la Revolución de 1910. Bien visto, sólo cien años son poquísimos para que un proceso tan complejo y tan internamente hendido como el de nuestra historia haya alcanzado la solución de sus contrarios en el triunfo final del liberalismo mexicano, y haya, incluso, iniciado nuevos derroteros. Esta consideración impone su optimismo al negro cuadro que actualmente pintan la miopía hermenéutica o la mala fe de los inversionistas, de los intervencionistas y de los reaccionarios. Estos, sobre todo, no tienen perdón, porque reniegan al honroso papel de los vencidos en una lucha en que, en definitiva, también triunfaron. Pero ¿cuáles, se preguntará, son los nuevos derroteros? La cuestión excede los propósitos de este estudio. Una cosa, sin embargo, parece clara: que el viejo providencialismo se fue transformando en presidencialismo, y que el viejo utopismo político ha derivado más y más hacia la economía y los problemas contemporáneos de justicia social. Si acaso todavía es lícito emplear la palabra progreso, he allí un progreso notable. El nuevo diálogo está en pie, y por fortuna no en pie de rebelión, y ése es otro progreso notable.

Pongamos, pues, fin a estas meditaciones, a esta toma de conciencia histórica suscitada por la conmemoración de Ayutla, contestando en definitiva la pregunta por el sentido de esa revolución. Una conclusión parece imponerse: el vínculo entre Comonfort y Porfirio Díaz es tan claro como estrecho. Todo lo censurable que quizá nos resulte el prolongado periodo de las reelecciones porfiristas; todo lo antipático que pueda parecernos esa época victoriana de México; esa dictadura por antonomasia de nuestra historia, es, y ya conviene reconocerlo, la síntesis y liquidación y por eso la superación, del gran diálogo entre los utopismos mesiánico-providencialista y teleológicodemocrático que ya estaban en el "grito" de Hidalgo. Ese es su sentido profundo y positivo; es, pues, también, la significación que tuvo el movimiento de Ayutla: hacer posible la Reforma, sí; pero hacerla de veras posible; es decir, no contra la historia, digámoslo así, sino con la historia.

PLAN DE AYUTLA, 1854[1]

La dictadura de Santa Anna propició que el viejo insurgente Juan Álvarez, con Florencia Villarreal e Ignacio Comonfort, iniciara una rebelión que alcanzó los propósitos expuestos en el plan que la animaba. Pero más que haber quitado del mapa político a Santa Anna, el Plan de Ayutla fue fundamental para el establecimiento de las instituciones liberales en México. Gracias al gobierno de él emanado se reunió el Congreso Constituyente de 1856-57, y con él, un cambio radical en la historia de México.

Plan de Ayutla, de 1o. de marzo de 1854

Los jefes, oficiales e individuos de tropa que suscriben, reunidos por citación del señor Coronel don Florencio Villarreal, en el pueblo de Ayutla, Distrito de Ometepec, del Departamento de Guerrero:

Considerando:

Que la permanencia de don Antonio López de Santa Arma en el Poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto, que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aún en los países menos civilizados;

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un Poder absoluto, ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente confiaron los destinos de la patria;

Que bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento, sólo ha venido a oprimir y vejar a los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas sin consideración a la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos;

[1] *Plan de Ayutla, 1854,* en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 295-301. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/38.pdf> (Consultado 08/03/2021).

Que el Plan proclamado en Jalisco, y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta;

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la Nación al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaría resentimiento personales, y jamás se entregaría en los brazos de ningún Partido;

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria, para ser lanzados después, como sucedió a los californios;

Que la Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre.

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de Gobierno;

Y por último, atendiendo a que la independencia nacional se halla amagada, bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna;

Usando de los mismos derechos de que usaban nuestros padres en 1821, para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuese necesario, el siguiente Plan:

1o. Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieren al presente Plan.

2o. Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la Nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan el Presidente Interino de la República, y le sirvan de Consejo duran te el corto periodo de su encargo.

3o. El Presidente Interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender a la seguridad de independencia del Territorio nacional, y a los demás ramos de la Administración Pública.

4o. En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las Fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberla reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado o Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la Nación es y será siempre una sola, indivisible e independiente.

5o. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino convocará el Congreso extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del Ejecutivo Provisional de que se habla en el artículo 2o.

6o. Debiendo ser el Ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el Gobierno Interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual manda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo a la mayor brevedad posible

los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la Administración del señor Ceballos.

7o. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de capitación.

8o. Todo el que se oponga al presente Plan, o que prestare auxilios directos a os poderes que se en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia.

9o. Se invita a los Excmos. Señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven a efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la Nación.

Ayutla, marzo 1 de 1854. —El Coronel *Florencio Villarreal* Comandante en Jefe de las fuerzas reunidas.— *Esteban Zambrano,* comandante de Batallón.- *José Miguel Indar,* capitán de Granaderos.— *Martín. Ojendiz,* capitán de Cazadores.— *Leandro Rosales,* capitán.— *Urbano de los Reyes,* capitán — *José Jijon,* subteniente.— *Martín Rosa,* subteniente.— *Pedro Bedoya,* subteniente.— *Julián Morales,* surbteniente.— *Dionisio Cruz,* capitán de Auxiliares. *Mariano Terraza,* teniente.— *Toribio Zamora,* subteniente.— *José Justo Gómez,* subteniente.— *Juan Diego,* capitán.— *Juan Luesa,* capitán.— *Vicente Luna,* capitán.— *José Ventura,* subteniente.— *Manuel Monblan,* teniente ayudante de S. S.— Por la clase de Sargentos, *Máximo Gómez.— Teodoro Nava.—* Por la clase de cabos, *Modesto Cortés.— Miguel Pereas.—* Por la clase de Soldados, *Agustín Sáchez.—* El capitán, *Carlos Crespo,* secretario.

Plan de Ayutla reformado en Acapulco, el 11 de marzo de 1854.

En la ciudad de Acapulco , a los 11 días del mes de marzo de 1854, reunidos en la fortaleza de San Diego, por invitación del señor Coronel don Rafael Solís, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, guardia nacional y matrícula armada que suscriben, manifestó el primero: que había recibido el señor comandante principal de Costa Chica, coronel don Florencio Villarreal, una comedida nota en la cual le excitaba a secundar, en compañía de esta guarnición, el plan político que había proclamado en Ayutla, al que en seguida se dio lectura. Terminada ésta, expuso S. S. que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese Plan, que si llegaba a realizarse, sacaría pronto a la Nación del estado de esclavitud y abatimiento a que por grados la había ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Excmo. señor general don Antonio López de Santa Anna. Sin embargo, deseaba saber antes la opinión de sus compañeros de armas a fin de rectificar la suya y proceder con más acierto en un negocio tan grave, y que en tan alto grado afectaba los intereses más caros de la Patria. Oída esta sencilla manifestación, expusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en este Puerto el señor coronel don Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al sur, se le invitara también para que en el caso adherirse a lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza, y se pusiera al frente de sus fuerzas; a cuyo efecto pasará una comisión a instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al comandante de batallón, don Pérez Vargas, al capitán don Genaro Villagrán y al de igual clase, don José Marín, quienes inmediatamente fueron a

desempeñarlo. A la media hora regresaron exponiendo: que en contestación les había manifestado el señor Comonfort, que supuesto que en el concepto de la guarnición de esta plaza, la Patria exigía de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban a iniciarse, lo haría gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y felicidad de sus compatriotas; pero que a su juicio, el plan que trataba de secundarse, necesitaba algunos ligeros cambios, con el objeto de que se mostrara a la Nación con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que lanzaban en esta vez los primeros a vindicar sus derechos tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la más remota idea de imponer condiciones a la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, o restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco se proclamó; pues todo lo relativo a la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la Nación, deberá sujetarse al Congreso, que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explícitamente desde ahora. En vista de esas razones, que merecieron la aprobación de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar y en el acto se proclamó el Plan de Ayutla, reformando en los términos siguientes:

Considerando:

Que la permanencia del Excmo. señor General don Antonio López de Santa Anna, en el poder, es un constante amago para la independencia y libertad de la Nación, puesto que bajo su Gobierno se ha vendido sin necesidad una parte del territorio de la República, y se han hollado las garantías individuales, que se respetan aun en los pueblos menos civilizados;

Que el mexicano, tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido a sí mismo el hombre a quien con tanta generosidad como confianza llamó desde el destierro a fin de encomendarle sus destinos;

Que bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento, sólo se ha ocupado en oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración a su pobreza general, y empleando los productos de ellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos superfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos;

Que el Plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto con manifiesto desprecio de la opinión pública, cuya voz se sofocó de antemano, por medio de odiosas y tiránicas restricciones impuestas a la imprenta;

Que ha faltado al solemne compromiso que al pisar el suelo patrio contrajo con la Nación, de olvidar resentimientos personales y no entregarse a partido alguno de los que por desgracia la dividen;

Que ésta no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre;

Que las instituciones son las únicas que convienen al país con exclusión absoluta de cualesquiera otras; y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administración, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula y contraria a

nuestro carácter y costumbres, se han dado a conocer ya de una manera clara y terminante con la creación de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos a la igualdad republicana. Y por último: considerando que la independencia y libertad de la Nación se hallan amagadas también bajo otro aspecto no menos peligroso, por los contactos notorios del partido dominante que hoy dirige la política del General Santa Anna; usando los que suscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos sostener hasta morir si fuese necesario, el siguiente:

Plan:

1o. Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieren al presente Plan.

2o. Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la Nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan el presidente interino de la República, y le sirvan de Consejo duran te el corto periodo de su encargo.

3o. El Presidente Interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender a la seguridad de independencia del Territorio nacional, y a los demás ramos de la Administración Pública, para atender la seguridad e independencia de la Nación, y para promover cuanto conduzca a su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

4o. En los Departamentos y Territorios en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir a su respectivo Departamento o Territorio, sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la Nación es y será una, sola, indivisible e independiente.

5o. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino convocará el Congreso extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del actual Gobierno, así como también los del Ejecutivo Provisional de que se habla en el artículo 2o. Este Congreso Constituyente deberá reunirse a los cuatro meses de expedida la convocatoria.

6o. Debiendo ser el Ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el Gobierno Interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto.

7o. Siendo el comercio una de las fuentes de a riqueza pública, y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el Gobierno Provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias que a su prosperidad son necesarias, a cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de asuanas marítimas y fronterizas que deberá observarse, rigiendo entre tanto el promulgado la Administración del señor Ceballos, y sin que el nuevo que haya de substituirlo pueda bastarse bajo un sistema menos liberal.

8o. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitación, derecho de consumo y los de cuantas se hubieren expedido, que pugnan con el sistema republicano.

9o. Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren a los principios que aquí quedan consignados, y se invitará a los Excmos. Señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez, y don Tomás Moreno, a fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas liberadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realización.

10o. Si la mayoría de la Nación juzgare conveniente que se hagan algunas modificaciones a este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

Se acordó, además, antes de disolverse la reunión, que se remitieran copias de este Plan a los Excmos. señores generales don Juan Álvarez, don Nicolás Bravo, y don Tomás Moreno, para los efectos que expresa el artículo 9º que se remitiera otra al señor coronel don Florentino Villarreal, comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulara a todos los Excmos. señores gobernadores y comandantes generales de la República, invitándoles a secundarlo: que se circulará igualmente a las autoridades civiles de ese Distrito, con el propio objeto; que se pasará al señor coronel don Ignacio Comonfort, para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como Gobernador de la fortaleza y levantará la presente acta para la debida constancia.— *Ignacio Comonfort,* coronel retirado.— Idem, *Rafael* Solís.—Idem, teniente coronel *Miguel García,* Comandante del Batallón, *Ignacio Pérez Vargas.—Idem,* de la Artillería, capitán *Genaro Villagrán.*- capitán de milicias activas, *Juan Hernández.*— ldem, de la Compañía de Matriculados, *Luis Mallani.*— Idem, de la 1ª Compañía de Nacionales, *Manuel Maza.*— Idem, de la 2ª, *José Marín.*— teniente *Francisco Pacheco.*— Idem, *Antonio Hernández.*— Idem, *Rafael González.*— Idem, *Mucio Tellechea.*— Idem, *Bonifacio Meraza.— Alférez, Mauricio Frías.*— Idem, *Tomás de Aquino.*— Idem, *Juan Vázquez.*— Idem, *Gerardo Martínez.*— Idem, *Miguel García.*— Por la clase de sargentos, *Mariano Bocanegra.— Jacinto Adame.— Concepción Hernández.*— Por la de cabos, *José Marcos.— Anastasio Guzmán.— Marcelo Medrano.*— Por la de soldados, *Anatanasio Guzmán.— Felipe Gutiérrez.— Rafael Rojas.*

PROLEGÓMENOS DE LA REFORMA[1]

Justo Sierra Méndez

México no ha tenido más que dos revoluciones, es decir, dos aceleraciones violentas de su evolución, de ese movimiento interno originado por el medio, la raza y la historia, que impele a un grupo humano a realizar perennemente un ideal un estado superior a aquel en que se encuentra; movimiento que, por el choque de causas externas, casi siempre se precipita, a riesgo de determinar formidables reacciones; entonces, lo repetimos, es una revolución. La primera fue la independencia, la emancipación de la metrópoli, nacida de la convicción, a que el grupo criollo había llegado, de la impotencia de España para gobernarlo y de su capacidad para gobernarse; esta primera revolución fue determinada por la tentativa de conquista napoleónica en la Península. La segunda revolución fue la Reforma, fue la necesidad profunda de hacer establecer una constitución política, es decir, un régimen de libertad basándolo sobre una transformación social, sobre la supresión de las clases privilegiadas, sobre la distribución equitativa de la riqueza pública, en su mayor parte inmovilizada, sobre la regeneración del traba jo, sobre la creación plena de la conciencia nacional por medio de la educación popular, esta segunda revolución fue determinada por la invasión americana, que demostró la impotencia de las clases privilegiadas para salvar a la patria y la inconsistencia de un organismo que apenas si podía llamarse nación. En el fondo de la historia ambas revoluciones no son sino dos manifestaciones de un mismo trabajo social: emanciparse de España fue lo primero; fue lo segundo emanciparse del régimen colonial; dos etapas de una misma obra de creación en una persona nacional dueña de sí misma.

En ninguna parte se hacía sentir apenas la acción del gobierno; cada entidad federalista era dueña de sí misma, y al pacto federal se había substituido de hecho una especie de confederación de repúblicas insolventes. Constituir un centro, reorganizar un poder capaz de volver la cohesión al país, en mejores condiciones para ello, después de la guerra (que disminuyendo en más de la tercera parte el territorio, había facilitado al centro de fortificar su radio de acción), aprovechar el dinero de la indemnización americana, no sólo para vivir, sino para regenerar la hacienda pública, clave de la estabilidad política; tal era en sus rasgos más acentuados la misión que tocaba desempeñar al hombre de ideas progresistas, de probidad inmaculada y de energía demasiado desleída en benevolencia que era el general Herrera.

El 12 de junio de 1848 abandonaron la capital de la República los invasores y la ocupó el gobierno nacional, rodeado de los prohombres del partido liberal de gobierno, de los que

[1] Justo Sierra Méndez, "Prolegómenos de la Reforma", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 629-649. En línea: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_061.pdf> (Consultado 08/03/2021).

creían que las reformas deberían de ser muy lentas y por medio de transacciones sucesivas para evitar la lucha civil; las resistencias mostraron que este programa era irrealizable. Este gobierno, facultado para disponer de los tres millones primeros de la indemnización (su solo recurso, porque nada producían ni las aduanas, cuyos escasos productos estaban consignados a pagar acreedores, ni los estancos, ni los Estados, que no mandaban sus contingentes pecuniarios), los distribuyó lo mejor que pudo: el fusil de cápsula nos había vencido; el gobierno dotó al ejército de esta arma, comprada al invasor; ayudó a los mexicanos que no quisieron seguir viviendo en los territorios cedidos, a establecer en la patria mutilada; salvó a la hacienda de los resultados próximos de un contrato ruinoso, y auxilió en su lucha con los bárbaros a los Estados del norte y a Yucatán.

Yucatán, que para libertarse de la invasión y quizás de la dominación definitiva de los Estados Unidos, que no hubiera podido combatir, había renovado su segregación en los momentos mismos en que la guerra extranjera penetraba en el corazón de la República, expió de un modo terrible este crimen de leso patriotismo, con la sublevación de los indígenas, que formaban la mayoría de la población de la Península, sublevación largo tiempo hacía preparada, pero que estalló como consecuencia de la guerra civil originada por el movimiento separatista, que quiso contener primero y luego se resignó a dirigir, para evitar males supremos, el señor Méndez.

La sublevación de los indígenas deshizo socialmente la Península; arrolló las resistencias, se apoderó de casi todas las poblaciones principales; rompió, saqueó, incendió, atormentó, mató, sin cesar, sin un solo movimiento de cansancio o de piedad. Los yucatecos que no perecieron, huyeron a las costas o emigraron de la Península; cuando la crisis hubo pasado, la población, que se acercaba antes a seiscientos mil habitantes, no llegaba a la mitad. El indecible terror que inspiraban aquellos implacables asesinos, armados por los mercaderes de la colonia inglesa de Belice, fue tal, que los peninsulares buscaban auxilio y protección en el extranjero, resueltos a sacrificar hasta su precaria independencia con tal de salvar la vida y el hogar. Después de tristísimas e inútiles tentativas, México, al acabar la guerra con los Estados Unidos, acogió a aquel hijo pródigo y le envió dinero y soldados. Este día Yucatán, que sólo por conveniencia se había ligado a México, quedó unido por el corazón; ya no era a la federación a la que volvía, era a la patria y para siempre. Entretanto todos los hombres válidos habían empuñado las armas en la Península, y en una lucha de años, sembrada de actos de salvaje energía y episodios heroicos, dignos de romances épicos, los yucatecos reconquistaron palmo a palmo el suelo natal; una zona de desolación y de muerte, surcada frecuentemente de líneas de sangre, separó desde entonces al grupo civilizado, viviendo en poblaciones arruinadas, de los "kraales" de los indómitos y feroces mayas.

No era ésta, con todo, la parte más inquietante en el trabajo de pacificación; los bárbaros en Yucatán estaban contenidos, y por el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo los Estados Unidos habían contraído la santa (*sic*) obligación de impedir o castigar las incursiones de los nómadas del norte; los bárbaros que amenazaban de cerca al gobierno eran los eternos fautores de pronunciamientos y guerras civiles, eran, *verbi gratia*, Paredes, el guerrillero español Jerauta, los pronunciamientos del sur y de la sierra de Querétaro, en que ya en un bando, ya en otro aparecen los nombres de los futuros campeones de la reacción, el incan-

sable y noble Tomás Mejía, el terriblemente siniestro Leonardo Márquez. En toda esta lucha prestó al gobierno servicios de primer orden el general Bustamante, muerto poco después.

No podemos hacer la historia detallada de nada de esto. Para la pacificación todo era estorbo; la casi absoluta autonomía de los Estados, la imposibilidad de atender al ejército por falta total de recursos. Para la organización administrativa todo eran imposibilidades; la clave era la redención del ejército, que equivalía a formar con los cesantes uno en contra del gobierno, el ejército forzoso de Santa Anna, que, apenas se perdía en los horizontes del Golfo, readquiria su nimbo de salvador. Al concluir la administración del señor Herrera, el país, en lo posible, estaba pacificado y mostraban su cabeza redentora las mejoras materiales. A pesar de las terribles discordias políticas, la literatura y el arte dejaban oir su voz divina, había un anhelo indecible de ir hacia el porvenir, de conquistarlo, de seducirlo; pobre, pobre patria; la playa estaba lejana; entre ella y el siglo que mediaba, una generación entera iba a naufragar en deshecha borrasca.

La hacienda pública exhausta, sin más recurso efectivo que la indemnización, había dado un paso gigantesco, había entrado el orden en el caos; había clasificado su deuda, había convertido la mayor parte de ella, la deuda con los tenedores de bonos ingleses; había fijado definitivamente su monto y estipulado el pago de intereses menores (operación inmejorable en aquellas circunstancias, que hace honor a la gestión financiera del señor Payno); se había formado una junta de crédito público, compuesta de personas de alta honorabilidad; se habían introducido serias economías en los presupuestos, y, lo que parecía imposible, el ministro de la Guerra, el general Arista, había logrado reducir, moralizar, consolidar al ejército, encaminándolo hacia la extinción del fuero que no fuese estrictamente militar.

El partido conservador existía en elementos dispersos que unas veces militaban con una administración, otras con otra; el ejército seguía a Santa Anna, que unas veces era federalista y puro, otras centralista y clerical; el clero, mal gobernado por sus obispos, se iba agrupando definitivamente en torno de quienes, resistiendo a las ideas nuevas, pretendían que la Iglesia gobernase a la sociedad aun por medio del gobierno, a quien exigían que desechase la tolerancia religiosa, propuesta ya por algunos, e impidiese la circuladón de obras prohibidas.

Un hombre de gran inteligencia, pero que partía políticamente de un error fundamental, del que eran consecuencia lógica todas las teorías que con impaciencia juvenil ansiaba por reducir a la práctica, comenzó a dar una organización formal al partido conservador: don Lucas Alamán. Su impopularidad entre la burguesía liberal era formidable y descendía hasta las masas; su *Historia de México*, consagrada religiosamente a demoler el respeto a los padres de la independencia, y la guerra que en ese sentido hacían a la leyenda en que la gratitud popular había transformado, como suele la historia de los días heroicos de la insurrección los periódicos que el señor Alamán dirigía, lo habían convertido en una verdadera enseña de combate a muerte contra el credo reformista. El error fundamental del señor Alamán y de todo el partido que organizó durante las administraciones moderadas, consistía en creer en la bondad del régimen colonial, que había dado al país paz, orden, prosperidad; de donde inferían la necesidad de restablecerlo hasta renovar aquí la monarquía bajo el protectorado o tutela de una monarquía europea, de la española sobre todo. Para el inflexible doctrinario nada significaba el terrible fracaso del régimen colonial, que la misma explosión de la guerra de independencia había mostrado; no creía que la paz y el orden perfectamente mecáni-

cos de los tiempos españoles habían tenido por indeclinable consecuencia la agitación y la anarquía de los tiempos mexicanos, precisamente por la absoluta falta de preparación para la vida propia que caracterizó la educación española en que se informó nuestro espíritu; para él nada significaba la variación de tiempos, la imposibilidad absoluta de restablecer el aislamiento mental y físico que fue la condición esencial del buen éxito del régimen antiguo. Y seguía impertérrito su marcha poniendo en contacto a todas las clases conservadoras entre sí, a todos los hombres importantes que se inclinaban a sus miras; a la Iglesia, que con sus nuevos jeíes, los señores Garza en México, Munguía en Michoacán y luego Labastida en Puebla, entró de lleno en la batalla política; al ejército, que aspiraba sin cesar a la revuelta, para lo cual inició conversaciones epistolares con Santa Anna, que desde Turbaco seguía el hilo de los asuntos mexicanos; a los ricos, casi todos españoles; a los industriales, amagados por las doctrinas liberales de los reformistas. Y pocas veces se ha puesto en este país tanta energía, tanta voluntad, tanto talento al servicio de una causa imposible: el pueblo mexicano no podía desandar la vida de una generación para colocarse en el punto en que Iturbide creó el Imperio y repetir el mismo camino de abismo en abismo. Las cuestiones municipales, en que el señor Alamán tuvo el derecho de su parte, logrando formar un ayuntamiento que la autoridad impidió moverse, le sirvieron para ensayar las fuerzas de su ejército, y la lucha que emprendió contra la administración de los liberales de gobierno fue tremenda e insensata; desprestigiando y haciendo fracasar a los moderados, llamando a la reacción contra ellos, hacía fatal la dominación de los reformistas revolucionarios, de los puros. Si todas las fuerzas conservadoras se hubiesen puesto del lado de los moderados, la Reforma habría sido obra de medio siglo más.

Cuando ese varón de Plutarco, tan modesto, tan íntegro, de conciencia tan serena y tan olvidado, don José Joaquín Herrera, dejó el poder a su ministro de la Guerra, don Mariano Arista, nombrado presidente por la mayoría de las legislaturas, pudo decir: "quien hace lo que puede hace lo que debe". Pero bien poco era lo que se podía en la desorganización que la guerra extranjera, la federación mal practicada y mal regularizada, los elementos de anarquía y las resistencias a todo orden en los grupos de acción y a toda reforma en los grupos de conservación, habían hecho endémica en la República. A pesar de su deber santo de impedir las incursiones de los bárbaros en el norte, los americanos, lejos de impedir, impulsaban quizás las trágicas correrías de los apaches y sus congéneres, desde Sonora a Tamaulipas, que mantenían paralizado por el terror el movimiento mercantil y agrícola en la zona comprendida entre los nuevos límites y el trópico; y en Yucatán la guerra seguía monótona, tenaz e implacable, devorando la carne viva de la población yucateca, gracias a la ayuda constante que, en cambio de facilidades para extraer maderas del territorio mexicano, prestaba a los mayas el gobierno de Belice, seguro de lo inútiles que serían nuestras reclamaciones y de la impotencia del gobierno para sancionarlas enérgicamente.

La situación, pues, era, en enero de 1851, al comenzar el general Arista el período presidencial que debía acabar de hecho antes de concluir el año siguiente, más grave que nunca. Mucho bueno se había iniciado; ¿cómo realizar estas iniciativas? La cuestión financiera, que era difícil resolver normalmente antes de resolver los problemas económicos de la colonización, de las vías de comunicación y de la movilización de la riqueza territorial, no admitía ya paliativos; los recursos de la indemnización americana estaban casi agotados; las entradas aduanales absolutamente mermadas por el contrabando, que tenía en Monterrey una plaza

de depósito y que se hacía por todos los puertos y fronteras ostensiblemente, las economías en el presupuesto inundaban las ciudades principales de militares cesantes, prontos a pedir el sueldo y el ascenso a la futura revuelta, como lo habían hecho siempre, y atestaban las oficinas públicas de traidores y conspiradores de corrillo, pero muy obstinados, muy implacables, que lo minaban todo y todo lo disolvían. Esta era la terrible conspiración, impalpable o irreprimible, de los empleados no pagados o mal pagados, conspiración eterna en México y que casi siempre fue eficaz.

A todo acudió el nuevo gobierno: a ayudar a los Estados fronteros; a reforzar los contrarresguardos para evitar el contrabando del norte; a reprimir movimientos revolucionarios, gravísimo alguno de ellos (Guanajuato), y sobre todo a crear recursos. Este era el escollo supremo. Los ministros de Hacienda pintaban valientemente la situación del tesoro; el presidente, en sus informes periódicos a las Cámaras, trazaba cuadros pavorosos de nuestras miserias. Resultaba que a pesar de las economías hechas en los sueldos de los empleados, a pesar de que no se atendía a la defensa de la frontera septentrional, que podía considerarse perdida (Sonora, Durango, Chihuahua), el déficit, computando todas nuestras obligaciones, pasaba de trece millones; haciendo a un lado la mayor parte de ellas, se acercaba todavía a cinco millones, y no había, al otro día de la conversión, con qué pagar los intereses de lo que se llamaba la deuda inglesa; la última tentativa para fundar nuestro crédito venía bochornosamente por tierra. Las exigencias diplomáticas nos obligaron a encontrar expedientes provisionales para detener una probable guerra exterior y acallar momentáneamente a nuestros acreedores; unos ministros proponían como único remedio la suspensión de pagos, otros hacer entrar en las arcas federales las rentas de los Estados, y todos el aumento de impuestos: alzas a los derechos de importación, contribuciones a los productos de la industria fabril, etc. Lo más claro de nuestros exiguos recursos estaba en las rentas aduanales, pero, ya lo hemos dicho, el contrabando casi las nulificaha, y cuando las medidas del gobierno lograban ponerle coto, los filibusteros mexicanos (Carbajal y Canales), seguidos por los filibusteros de Texas, se organizaban ostensiblemente del otro lado del Bravo y, subvencionados por el comercio de Matamoros y las aduanas fronterizas, invadían al frente de pequeños ejércitos el territorio nacional, amagaban a Matamoros, a Camargo, promovían la separación de aquellas comarcas para formar una república aparte. El gobierno, exhausto, sacaba fuerzas de flaqueza y lograba rechazar la invasión, que iba a rehacerse al lado americano a ciencia y paciencia de las autoridades, que armaban expediciones filibusteras en el Bravo, como armaban y empujaban a los bárbaros de la frontera noroeste, y las expediciones piráticas de Walker y Raousset, que, empeñado en ser el Hernán Cortés de Sonora, llegó a apoderarse de Hermosillo en 52, por poco tiempo, y volvió luego a sus preparativos de conquista, a sus ensueños de poeta aventurero, a sus insaciables ambiciones, como las de sus abuelos los barones feudales de los tiempos de las Cruzadas.

Un acontecimiento cuya trascendencia no pudo calcularse de pronto, vino a ser el anuncio del principio del desastre; el oficial superior que gobernaba a Matamoros, para allegar recursos y poder rechazar a los filibusteros, había motu proprio alterado las tarifas del arancel, bajando las cuotas de importación. El caso dio motivo a interpelaciones fulminantes de los ministros, a reclamaciones desesperadas del comercio de importación (Tampico y Veracruz sobre todo), a acusaciones apasionadas y a calurosos debates; difícil era remediar el mal. El Congreso no atendía, o muy poco, las iniciativas financieras del gobierno; éste ape-

nas podía ocuparse en sofocar los pronunciamientos, incesantes en Veracruz, en Sinaloa, en Michoacán; el país se disolvía, como llegó a decir el ministro de la Guerra, Robles Pezuela.

Bajo estos tristes auspicios comenzó el año de 1852 con un nuevo Congreso, pero con una situación peor, que el presidente trazó con líneas sombrías en un discurso que parecía el *De profundis* de la federación y de la República. Como era natural, pedía recursos para colmar el formidable déficit, pedía disposiciones que obligasen a los Estados a cumplir con sus deberes que olvidaban por completo, pedía tropas con que poder consolidar la labor de pacificación tan precaria del país e indicaba que se conciliasen los intereses de la industria y del comercio. Nada quería o nada podía hacer el Congreso. Las nuevas y espantosas incursiones de los bárbaros en Durango hacían exclamar a los infelices habitantes de la frontera: "¡Llegó la hora suprema, vamos a desaparecer de la sociedad mexicana!". Y ni el Congreso ni el gobierno pudieron nada.

Corrieron así los meses; todo se repetía, bárbaros, filibusteros, pronunciamientos, escaseces infinitas; una federación convertida en confederación por la excesiva libertad de los Estados, el Ejecutivo que pedía, ya que el Congreso nada arreglaba, que lo facultase para arreglar algo, petición sin éxito, el país sano aplaudiendo los primeros telégrafos, sosteniendo las publicaciones literarias; la prensa de oposición hiriendo al gobernante hasta en su vida privada, y los conservadores cubriendo de sarcasmo a la federación, al gobierno representativo y al sistema republicano; tal era el cuadro. Cuanto pasaba parecía darles razón: la obra de la Reforma apenas aparecía aquí y allí, ahogada por necesidades premiosas; Ocampo en Michoacán la iniciaba con energía, sosteniendo la libertad religiosa, atacando las obvenciones parroquiales y preparando atrevidos sistemas de nacionalización de la propiedad estancada, lo que decía el señor Alamán fue una de las causas más eficaces de la caída de Arista y decidió al clero a impulsar la revolución. Pero el presidente seguía firme su camino, sembrado de obstáculos, resistiéndose a separarse una sola línea de su deber constitucional.

A mediados del 52 estalló una revolución en Guadalajara contra el íntegro y progresista gobernador López Portillo, honor del foro jalisciense; dueña de la capital la revolución, pronto invadió todo el Estado; mientras el Ejecutivo federal se aprestaba a combatirla, los representantes de todos los enemigos de la situación acudían a Guadalajara, foco de la revuelta, y allí procuraban enderezarla contra el gobierno general. Halagando las codicias y resentimientos del ejército, los santannistas eran los más activos entre estos agentes del mal, y lograron que en septiembre la rebelión local se transformase en general, pidiendo la destitución de Arista; al fin, en octubre, todo aquel heterogéneo encuentro de apetitos, deseos famélicos y exasperados e instintos reaccionarios, todos los que temían las reformas (el clero movido por don Antonio Haro, agente de Alamán) y los que querían vengar algo, los que querían robar algo, los que querían comer algo, y los apasionados de la bola y del indispensable taumaturgo de Turbaco se pusieron de acuerdo y de aquí nació el plan del Hospicio (octubre del 52), que mantenía el sistema federal, desconocía a Arista, apelaba a un nuevo Congreso, que reformaría la Constitución y salvaría al país, y llamaba en términos encomiásticos al general Santa Anna. Cundió el movimiento por todas partes; el general Uraga, nombrado al principio para combatirlo y luego separado del mando, se puso al frente del nuevo ejército libertador; Tampico, entretanto, había hecho un pronunciamiento aduanal, bajando los aranceles, lo que dejaba exánime a Veracruz, que se pronunció también e hizo la misma combinación arancelaria.

Esto fue mortal para el gobierno del señor Arista, a quien el Congreso escatimaba facultades. Muchos, la fracción del elemento militar que le era adicta, y los políticos de acción, lo empujaban a disolver el parlamento. Nunca lo consintió. Hizo en enero del 53 una tentativa para lograr nuevas facultades eficaces; fue inútil, y entonces, noble y estoicamente, presentó su renuncia y dejó el poder. Así este hombre, que había penetrado en la historia por el pasadizo obscuro, resbaloso y equívoco de las asonadas militares, salía erguido, alta y limpia la frente, bajo el arco triunfal del deber cumplido.

El magistrado que presidía la Corte Suprema de Justicia de la Federación, a quien, por ministerio de la ley, tocaba desempeñar la presidencia de la República, era un juez íntegro, un jurisperito cabal, que estaba en el vigor de la edad (poco más de 40 años), de temperamento bilioso y de carácter enérgico. Se encargó el señor Ceballos de la presidencia para facilitar al Congreso el nombramiento de un interino, y este nombramiento recayó en él. Investido así de un interinato que podía considerarse indefinido, trató de plantear claramente el problema de la situación. La revolución se había hecho dueña de los elementos más activos del país, y la dimisión de Arista le daba una fuerza mayor todavía; nada podía contrarrestarla, su triunfo era seguro. Se trataba, pues, de transigir con ella para pacificar el país y evitar el derramamiento de sangre, en primer lugar, y en segundo, para impedir la presidencia del general Santa Anna, hacia quien gravitaba ya todo el movimiento y a quien Ceballos, como todos los liberales de gobierno, tenía una especie de horror, bien justificado por cierto.

Con el fragmento de ejército que tenía en su poder, y que podía darle alguna respetabilidad e importancia para imponer la transacción, apenas podía contar, sobre todo por la inmensa impopularidad del Congreso. Este cuerpo, que había precipitado con verdadera insensatez la caída de Arista, como si fuera cómplice de la reacción santannista, era odioso para muchos liberales por ese hecho, y por creerlo inepto para encontrar remedios a la situación financiera; había desprestigiado el régimen parlamentario, lo que los conservadores aprovechaban para demoler las instituciones.

Ceballos creyó necesario suprimir este estorbo, convidando al Congreso a suicidarse expidiendo la convocatoria de una convención, que fuese la fórmula misma de la transacción con la revolución triunfante y de la que todo podría salir menos una presidencia de Santa Anna; un ejército podía llamar a este hombre, un Congreso nunca.

Cuando los representantes conocieron las iniciativas del presidente, con verdadero estupor se dispusieron a sucumbir cumpliendo con su deber y en el acto asumieron una actitud augusta. Contestaron al empeño presidencial, consignando al presidente mismo al Gran Jurado Nacional; entonces el señor Ceballos hizo disolver las Cámaras; los diputados y los senadores protestaron, procuraron seguir reuniéndose, hasta que la policía los obligó a dispersarse, en medio de la indiferencia o la rechifla pública. Pero con su acto perfectamente ilegal el señor Ceballos había roto sus títulos, no era constitucionalmente presidente, y cuando la guarnición de México se pronunció por él no era ya sino un revolucionario más. Pronto se convenció de esto y de que su fuerza moral estaba perdida; el jefe de las fuerzas del gobierno (Robles Pezuela) se unió a Uraga, jefe de la revolución, y ambos invitaron a Ceballos a cubrir con su autoridad interina un arreglo que creaba una dictadura de un año, como prefacio de la convención, y encargaba de ella a Santa Anna. Ceballos dejó el gobierno a un general cualquiera y se volvió a la Corte de Justicia. Había fracasado su intento; para

lograrlo, habría sido necesario un perfecto acuerdo con el Congreso y que éste le hubiera dado todas las facultades necesarias, dejándole el campo libre. No pudo ser así, y el desastre completo del gobierno de los moderados, que llegó con él a la reforma revolucionaria, dejaba el terreno expedito a la lucha de los elementos extremos; la crisis no podía terminar sino con una espantosa guerra civil, esto era fatal. Los moderados eran hombres de tiempos normales, y el mismo Ceballos, con el arreglo cuerdo y justo de la cuestión de Tehuantepec, que alejó indefinidamente del istmo el peligro americano, probó lo buen gobernante que habría sido en épocas de estabilidad y orden.

Los Estados Unidos, empujando a los bárbaros y a los filibusteros sobre toda la frontera del noroeste, y armando o dejando armar ejércitos de contrabandistas sobre el Bravo, habían sido la causa primordial de la ruina del federalismo, inutilizando al gobierno central para imponerse a los Estados dentro de la Constitución y creando las cuestiones arancelarias en los puertos, que lo desquiciaron todo e hicieron de los mercaderes los corredores de la revuelta y los árbitros de la situación. Así como enjambres de agentes comerciales iban y venían de Tampico a la frontera y de Veracruz a México y Guadalajara, para dar pábulo al movimiento de Jalisco, así enviaron comisionados al proscrito para obtener su favor. El proscrito llegó; nada había olvidado, nada había aprendido: sus mismas ineptitudes, su mismo patriotismo jactancioso, su misma vanidad, su mismo instintivo programa de gobierno, que consistía en hacer de la República un cuartel, de los mexicanos un regimiento, y en pillar la caja del Cuerpo: eso era lo que traía del destierro. Aceptando que sólo podía gobernar sin Constitución, echó mano de los que, desde el instante que prescindían de su actitud constitucionalista y se volvían los voceadores de la dictadura, dejaban de ser conservadores para ser revolucionarios y reaccionarios. Alamán había formulado el credo del nuevo partido de amalgama de la clase rica, del clero y del ejército. En una carta muy firme y sin una sola lisonja (al contrario), dictó con entereza más bien que expuso a Santa Anna las condiciones únicas con que el partido reactor consentiría en gobernar con él: la revolución de Jalisco se convirtió en general, gracias a los trabajos del clero, "asustado por las tentativas reformistas de Ocampo"; decía Alamán: "estamos, pues, en el caso de proponer un acuerdo, 1o. intolerancia religiosa absoluta, por ser la religión el único lazo que existe entre los mexicanos; nada de inquisición ni persecuciones, pero guerra a las obras impías; 2o. un gobierno fuerte, pero sujeto a ciertos principios y a ciertas responsabilidades; 3o. extinción completa del sistema federal y de todo lo que se llama elección popular (ya vimos cómo Alamán entendía la cuestión electoral en la famosa convocatoria del tiempo de Paredes); 4o. organización de un ejército competente para las necesidades del país; 5o. nada de Congresos; Santa Anna bien aconsejado, esa será toda la Constitución". Alamán fue el jefe del gabinete; Lares, Haro y Tamariz, Díez de Bonilla y Tornel fueron sus compañeros, la flor de la contrarreforma. Alamán no había dicho por escrito a Santa Anna todo su pensamiento, mas el dictador lo conocía y convenía en él; helo aquí: para conjurar el peligro americano, cada vez más evidente, era necesario establecer en México un protectorado español y la monarquía de un Borbón (era el medio seguro de precipitar el peligro americano). El enviado mexicano, Hidalgo, empezó a dar forma al pensamiento en una serie de conferencias con el jefe del gobierno español; la separación del ministerio de este personaje y la muerte de Alamán lo aplazaron todo, de lo que Santa Anna se alegró.

El gobierno reaccionario, complicado con el de la camarilla exclusivamente militarista de Santa Anna, publicó por todo estatuto una especie de reglamento administrativo muy lacónico y principió su obra. Fuera enemigos: comenzó con el destierro de Arista y siguió con el de todos los hombres de importancia del partido liberal; fuera censores: la ley Lares hizo imposible, no la libertad, sino la existencia de la prensa; fuera obstáculos: repartió los departamentos entre militares, varió la división territorial y constituyó a cada gobernador, a cada prefecto, a cada ayuntamiento, en agente directo del poder central, único elector y distribuidor de funciones, único reconcentrador de fondos; no era aquel un poder central, sino único en toda la fuerza de la palabra.

Pero, como siempre, el gobierno, que aumentaba sin cesar el ejército (el cáncer de los gobiernos centralistas), y que en paradas, procesiones y fiestas militares, delirio del dictador, gastaba lo más neto de las rentas públicas, se encontró aculado a la cuestión financiera, el callejón sin salida de todos los gobiernos mexicanos. Haro, que era el ministro de Hacienda, hombre muy probo, muy fanático, muy excéntrico, había espantado a los agiotistas, había emprendido valientes economías y una lucha sin tregua contra los despilfarros del dictador; acabó por proponer un empréstito con hipotecas de todos los bienes del clero; Santa Anna, que no lo toleraba, le hizo entonces renunciar. Con la muerte de Alamán y la separación de Haro, cesa el gobierno del partido reaccionario; muchos quedan en la administración y por odio al federalismo la sirven, pero en segunda línea, a la cola de los militares, que son los dueños de la casa.

El señor Alamán, como la mayor parte de los políticos latinos, era admirablemente práctico en sus censuras al régimen que detestaba, pero exclusivamente teórico y sin sentido profundo de la realidad en la práctica de los negocios. Organizó el partido conservador como un grupo de combate, intransigente con las ideas reformistas y con la influencia norteamericana en México, y arrastró a la iglesia en pos de sí. La primera obra fue un error capital: combatir sin tregua a los liberales moderados, a quienes debía haber sostenido a todo trance si hubiese conocido de veras a su país; su segunda obra fue una falta inmensa: complicar al clero con el santannismo y la dictadura. Así no lo fortificaba, sino que lo sometía a todos los azares políticos y autorizaba la represalia suprema, la desamortización. Además, dejó por herencia a su partido la esperanza en una intervención extranjera y una monarquía, es decir, la muerte eterna.

La obra de la reacción careció pronto de brújula; la idea del gran político reaccionario de hacer imposible la tiranía del dictador por medio de buenos consejos, era un sueño; el gobierno personal quedó fundado y el tirano recibió del ejército, puesto en acción política, mil títulos, aun el de emperador; Santa Anna se contentó con el de Alteza Serenísima; y todo, el boato y el esplendor desplegado sin cesar, la resurrección de creaciones monárquicas (la orden de Guadalupe) y de toda la indumentaria reglamentaria y aparato de los tiempos de la realeza, acusaba en el dictador la pasión de imitar al segundo Napoleón (Napoleón III), como Iturbide había pretendido parodiar al primero; la corona no estaba lejos; se iba a ella por medio del despotismo más minucioso, del despilfarro más cínico, del favoritismo más descarado, de los besamanos, las orgías y los bailes. Jamás habían lucido los soldados tan costosos y pintorescos uniformes; las iglesias tan tentadores ornamentos; las señoras, alhajas tan espléndidas; jamás había estado la República con los pies más atascados en el fango de la miseria, de la ignorancia y del vicio; jamás había lucido un penacho más pomposo.

La vieja oligarquía criolla, que así abdicaba en manos del déspota, se contentaba con cierta seguridad en los caminos, con la esperanza de sacar un buen premio en la lotería del agio, con su terror a los reformistas. El que había de formular el pensamiento reformista próximamente, era un empleado que, haciendo abstracción de la situación política, presidía cierto movimiento de ascensión hacia las mejoras materiales: líneas telegráficas realizadas, líneas férreas proyectadas, creación de las estadísticas, publicaciones útiles. Se llamaba Miguel Lerdo de Tejada.

En marzo del 54, un obscuro jefe militar proclamó en Ayuda, en el departamento de Guerrero, que hacía meses inquietaba al gobierno por la actitud de los generales Álvarez y Moreno y del coronel Comonfort, un plan secundado por estos jefes, que lograron hacerse dueños de Acapulco. El plan se reducía a despojar del gobierno a Santa Anna, a protestar el respeto a las garantías individuales, al ejército y a los comerciantes. Ni una sola palabra de federalismo o de reformas; al contrario, parecía dominar en él una tendencia centralista: un general en jefe que, cuando la mayoría del país hubiese aceptado el plan, reuniría una pequeña asamblea de representantes de los departamentos por él nombrados, la que elegiría un presidente interino con facultades omnímodas, y convocaría en plazos perentorios un Congreso encargado de constituir a la nación ha jo la forma republicana, representativa y popular; tal era el plan.

El gobierno de antemano, había ocupado puntos importantes en el sur, y al tener noticia de la rebelión, lo invadió por diversas partes con mucha actividad; poco después, el presidente mismo fue a dirigir la campaña, que cuenta admirablemente en sus memorias (inéditas) el general Sóstenes Rocha, entonces oficial en el batallón de zapadores; fue un fracaso colosal: las tropas de línea se abrieron paso hasta Acapulco por entre las bandas apenas disciplinadas de Álvarez; en Acapulco no pudieron vencer la noblemente obstinada resistencia del general Comonfort y volvieron a su punto de partida; pero la revolución quedó confinada en el sur (Guerrero y Michoacán) por mucho tiempo. Mientras Comonfort se eclipsaba, marchando a los Estados Unidos en busca de armamento, de que carecían casi completamente los insurrectos, el dictador se esforzaba en impedir por medio del terror que el incendio cundiera: la ley terrible de conspiradores, que no tenía más sanción que la muerte, fue frecuentemente aplicada; cárceles, destierros y confinamientos siguieron siendo el pan cotidiano; la soberbia, el boato y el derroche eran las únicas reglas de gobierno. Y parecía que jamás podría salirse de aquella situación: la lisonja elevaba a un grado insensato, una especie de deificación incesante de Su Alteza, las apoteosis ridículas del héroe de Tampico, que se materializaban en sus fiestas onomásticas a tal grado, que las procesiones de su retrato o en su honor, eclipsaban la fiesta popular del Corpus, parecían indicar que el hombre providencial, el primero en la guerra y el primero en la paz, como le llamaban los únicos periódicos que compraban su derecho de vivir con la adulación sin límites, se perpetuaría en el poder.

Al mediar el año de 54, Raousset-Boulhon, creyendo que el momento era propicio para realizar su sueño de conquista y de riqueza, porque se creía que Sonora era una California inexplorada, cien veces más rica que la otra, se puso al frente de un grupo de franceses y alemanes, de antemano recibidos como colonos, y pretendió apoderarse de Guaymas; después de una refriega sangrienta, fue capturado con los que sobrevivieron de sus compañeros; el general Yáñez, que había dirigido con superior entereza la defensa de la ciudad, perdonó

a los aventureros, pero se vio obligado a ordenar la ejecución de su jefe, que por su valor, su arrogante prestancia y sus modales caballerescos, conquistó la simpatía y la piedad de todos; murió con la serenidad y la devoción de un paladín. Hombre de imaginación y de energía extraordinarias, quiso hacer de su vida una novela, y lo consiguió; no le faltó ni el epílogo, a un tiempo trágico y heroico.

Santa Anna, con una especie de envidia senil y torpe, mientras el país entero aclamaba a Yáñez, lo sometió a un consejo de guerra por toda recompensa. No toleraba nada, se aislaba; sólo su camarilla disfrutaba de sus intimidades y de sus regalos sin fin. Dos íntegros magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los señores Ceballos y Castañeda, por haber rehusado la condecoración de Guadalupe, fueron destituidos y el primero tomó el camino del destierro, de donde no debía volver. Quedó así destruida la inamovilidad del Poder Judicial, única salvaguardia de la independencia de la magistratura, que era la sola barrera posible del despotismo.

La Revolución, con la vuelta de Comonfort al país, recobró nuevo brío y empezaron a contrabalancearse las victorias del gobierno, con su epílogo obligado de ejecuciones militares, y las de la revolución, marcadas frecuentemente por los actos generosos de Comonfort. El país comenzó a fijarse en este caudillo: como la revolución se había presentado con un programa análogo al de todos los levantamientos y que nada quería decir para el pueblo sensato; como el ejército revolucionario se componía de guerrilleros acostumbrados a toda especie de desmanes, y como la dictadura amontonaba víctimas sobre víctimas, haciendo nacer por doquiera un anhelo infinito de venganza, que se reflejaba en las publicaciones c1andestinas de los revolucionarios o en las que imprimían en el extranjero, todo el mundo temía que a los horrores de la tiranía siguiese una tentativa de imitación de los años terribles de la Revolución francesa, sólo explicables allá, bajo la amenaza de la desaparición de la patria, atacada por la Europa entera. Así es que los esfuerzos, frecuentemente eficaces, de Comonfort por humanizar la guerra civil y por organizar los ejércitos informes de la revolución fueron vistos con profunda simpatía, que se tradujo, al día siguiente de la victoria, en una popularidad inmensa.

Santa Anna, para hacerse de recursos, hubo de consentir en vender una fracción del territorio nacional, lo que modificaba los límites fijados por el tratado de Guadalupe, haciéndonos perder una porción de terreno (la Mesilla), que de hecho dominaban los americanos, y suprimiendo la obligación contraída por ellos (y que jamás habían cumplido) de impedir las incursiones de las tribus bárbaras en nuestro territorio. Llevar la ostentación del poder hasta negociar una parte del terriforio nacional pareció una monstruosidad sin ejemplo, y era claro que si en alguna cosa la nación debió haber tomado parte era en esta cuestión, que no tuvo otro objeto que proporcionar siete millones al erario, que se tragaron instantáneamente la guerra y el agio. Mas para mostrar que la Nación apoyaba su despotismo, inventó el ministerio, imitando lo que Napoleón III había hecho recientemente en Francia, un plebiscito, groseramente dispuesto para dar una cantidad de votos aparentes al dictador y la dictadura.

Sin embargo, el hombre estaba inquieto; su viejo instinto de revolucionario le hacía comprender que el levantamiento iba apoderándose de la voluntad de la nación, cansada horriblemente de la lucha y ansiosa de garantías y de paz. El dictador hizo un nuevo viaje al sur y otro a Michoacán, siempre en medio de ovaciones ruidosas y de procesiones triunfales;

pero todos advertían que las cosas quedaban en el mismo estado; la revolución cundía de Michoacán a Jalisco, Colima caía en poder de Comonfort, que había logrado capturar una de las mejores brigadas del ejército y asegurarse la adhesión de su jefe (el general Zuloaga), y Vidaurri se adueñaba de Monterrey y proclamaba la autonomía de una fracción importante de la frontera.

Era preciso hacer algo que pareciese dar satisfacción a un sentimiento general; de aquí vino al dictador la idea de consultar a personas de opiniones conservadoras, aunque alejadas de la política, y de ilustración indudable, sobre la manera de transformar el gobierno personal en un gobierno nacional. El insigne jurisconsulto Couto redactó el dictamen, que condenaba, con razones perentorias, toda tentativa monárquica y que marcaba corno objeto principal de la Constitución futura la garantía efectiva y práctica de los derechos individuales. El señor Couto, el jefe del cabildo eclesiástico, Moreno y Jove, y otros próceres de su talla, marcaban la línea en que los liberales de gobierno y los conservadores se confundían en un mismo odio a la tiranía y a la anarquía. Era aquel grupo enteramente distinto del que había guiado el señor Alamán; éste era reaccionario a todo trance, el otro era propiamente conservador, tan necesario como el reformista en la marcha normal de las instituciones libres.

Santa Anna no hizo caso del proyecto; cuando a mediados del 55 supo que los levantamientos comenzaban en el Estado de Veracruz y temió que la revolución le cortase la retirada, huyó de México, abandonó a sus ministros, que se escondieron, y lanzando un manifiesto en que ensalzaba su conducta y hacía llover toda serie de injurias sobre los autores de la "revolución infame" de Ayutla, se embarcó para el extranjero.

Todo un período de nuestra historia desaparecía con él, no sin dejar largos y sangrientos rastros, a manera de visos rojos de crepúsculo. La historia nacida de la militarización del país por la guerra de independencia y de la anarquía sin tregua a que nuestra educación nos condenaba, manifestaciones morbosas, pero fatales, de nuestra actividad personificadas en Santa Anna, iba a concluir; la tragedia perdía su protagonista. Lenta, pero resuelta y definitivamente, otro período histórico, otra generación, otra República iban a entrar en escena.

Pudo aquella situación caer en una sima más honda todavía; en México, a compás de furiosos tumultos populacheros, la guarnición se pronunciaba por el plan de Ayutla, su jefe convocaba una asamblea a su guisa, y ésta nombraba un presidente interino: los hombres de orden, amedrentados por el triunfo de los revolucionarios, y los héroes del día siguiente, peritos en el arte de escatimar en su provecho las consecuencias de las crisis políticas, pretendían de este modo, por un juego de cubiletes, convertir la revolución en una intriga; Haro y Tamariz lograba atraer el Estado de San Luis y la excelente tropa que allí había, y después a Doblado, en Guanajuato, hacia sus miras; Vidaurri campaba por sus respetos; el ejército de Su Alteza Serenísima, derrotado sin ser vencido, estaba a punto de prolongar la resistencia con oficiales de hierro como Osollo, Márquez y Aljovín. Todo lo calmó la gran voz honrada de Comonfort; el ejército se sometió, el honorabilísimo general Carrera, presidente de la capital, dimitió; Haro y Doblado se pusieron de acuerdo con el iniciador de la rebelión de Ayutla, una asamblea se reunió en Cuernavaca y fue presidente interino el general Álvarez, el viejo soldado de Morelos y Guerrero, que a fuerza de astucia y de prestigio en las agrias serranías del sur, había sabido crearse un vasto cacicazgo patriarcal que nadie se atrevía a tocar.

Álvarez, dejando a Comonfort todo lo concerniente al ejército como ministro de la Guerra y generalísimo, puso el gobierno en manos de los reformistas: Ocampo en Relaciones, Juárez en Justicia, Prieto en Hacienda. Comonfort quería conservar el ejército reformándolo, la masa del partido reformista quería suprimirlo y reemplazarlo por la guardia nacional; el ministro de la Guerra sostuvo sus propósitos y logró neutralizar las resistencias, y por eso el ejército que había llegado al apogeo de su preponderancia con la dictadura, veía con profunda hostilidad a los reformistas y consideraba a Comonfort como su arca de salvación. Los reformistas emprendieron su obra por grados, pero con entereza y decisión: se suprimieron los fueros eclesiásticos en materia civil y se excluyó del voto electoral a los clérigos. Los obispos protestaron; era tarde: ellos mismos habían creado su situación; no sólo habían resistido siempre a las tentativas reformistas, desde que este partido definió su programa con Zavala, Gómez Farías y el doctor Mora, en lo que estaban en su perfecto derecho, sino que, para combatir las tímidas empresas reformistas de los moderados, se afiliaron ostensiblemente en un bando político y tomaron parte con su influjo social, con las armas eclesiásticas y con el dinero en la lucha. Durante la dictadura, a la que los hombres pensadores del clero no eran afectos, los más intrépidos entre los jefes de la Iglesia habían hecho lo posible para recuperar la supremacía de los tiempos coloniales, y esto era la negación misma del progreso intelectual, inconcebible sin la libertad de creer y pensar; las libertades que la civilización ha ido haciendo necesarias, y que son los ideales en perenne realización de la humanidad selecta, sin lo que se llama la libertad de conciencia no se explican, como no se explica el sistema planetario sin el sol.

No había, pues, remedio: la batalla iba a empeñarse; los contrarrevolucionarios iban a hacer el último esfuerzo en la lucha civil; ostensiblemente se preparaban a ella. ¡Ah, si pudieran complicar en su empeño a alguna gran nación latina! ¡España, una esperanza; Francia, un ensueño!

Comonfort era un hombre de intención recta y de gran corazón; él sintió venir el mar de sangre y se propuso evitar a su patria esta desgracia inmensa; no defraudar la revolución, no provocar la guerra civil, esto fue todo su propósito. Con él, aceptó del general Álvarez la presidencia de la República en diciembre de 1855.

REFORMAS POLÍTICAS Y REFORMAS SOCIALES[1]

Ignacio Ramírez

Esta obra contendrá las primeras leyes fundamentales y secundarias que se dio la nación mexicana en sus ensayos de autonomía; documentos de curiosidad para unos y puramente lecciones históricas para otros; por mi parte, me serviré de ellos para demostrar dos leyes científicas, consistiendo la primera en la mutua influencia con que se han desarrollado entre nosotros las reformas políticas y las sociales, merced a la lógica inflexible de los principios; y la segunda nos descubrirá cómo el apego a la letra con que esos mismos principios se han formulado, nos extravía con frecuencia hasta obligarnos a retroceder en el camino de la reforma. Hablando en lo que toca a nuestras instituciones, no olvidaré los ensayos de otros pueblos, que al legislador nacional han servido de ejemplo.

La filosofía antigua descubrió todos los principios de las ciencias modernas, pero no tuvo valor para ser lógica en sus observaciones; encontraba una verdad por medio de la experiencia, y abandonando la luz de los hechos, sometía sus descubrimientos a la ceguedad de la teología o bien a los caprichos de una presuntuosa metafísica. Así, en los negocios sociales y políticos, se obstinó en reconocer como fuente del derecho, ya la divinidad, ya las pueriles utopías de una perfección irrealizable, y desaprovechó algunas doctrinas y leyes en las cuales instintivamente se proclamaba la independencia y soberanía de los individuos en sus negocios particulares; ¡y sobre esta independencia ha establecido nuestro siglo la democracia!

En vano, pues, el mismo delirante Platón, manifestó al tirano de Siracusa, que la filosofía griega aconsejaba a los hombres que cada uno fuera juez de su propia vida y no cuidase de escudriñar la vida ajena. En vano en algunas repúblicas mercantiles, como en Creta, no se preguntaba al extranjero quien era, de dónde venía, ni qué negocio llevaba; y en otra, con leyes análogas, se garantizaba la libertad del individuo. En vano se inventó el libre albedrío, cuya única significación racional excluye la intervención de la autoridad en los negocios fundamentalmente personales. En vano, por último, el ascetismo y el misticismo y las filosofías cínica y estoica llevaron la independencia personal hasta la demencia. Todos estos hechos fueron estériles; cuando el hombre no podía explicar los fenómenos por medio de la divinidad o de algún sistema metafísico, lejos de proclamar los naturales, los atribuía a los genios maléficos: el diablo fue inventado para hacer sospechosa la experiencia.

[1] Ignacio Ramírez, "Reformas políticas y reformas sociales", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 301-309. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_027.pdf> (Consultado 08/03/2021).

No sucede así en nuestro siglo. Los hombres son consecuentes o procuran serlo con las verdades que descubren; prefieren negar la verdad, a oponerse a sus necesarias y obvias aplicaciones. Por eso Hidalgo, con sólo declarar la independencia de la patria, proclamó, acaso sin saberlo, la república, la federación, la tolerancia de cultos y de todas nuestras leyes de reforma, así presentes como futuras; ninguno de los mexicanos pudo sospechar entonces que iba derecho al *self government* de la raza anglosajona, ni que el mismo pueblo en cada revolución dejaría muy atrás, con sus aspiraciones y cambio de costumbres, a los más progresistas de sus caudillos.

Cinco sextas partes de la población, representaban en México a los sudras asiáticos; el populacho se componía de obreros, cuya frecuente esclavitud apenas los elevaba sobre la abyección de los indígenas; pues podían emanciparse pasando a pequeños capitalistas; la nobleza era nominal, y sus títulos sólo servían para satisfacer el amor propio con la humillación de los demás lugareños; el comercio de transporte pertenecía a los españoles, y la producción de los efectos mercantiles a las naciones extranjeras; no había industria, y la agricultura estaba sometida a numerosas restricciones; el clero, omnipotente para con la población, era un ciego instrumento de la corte española; los mismos españoles pertenecían a las clases más ignorantes de la península; y ¡aberración singular de las opiniones! no se creían posibles, ni legítimos en la Nueva España, sino el gobierno de los conquistadores y el de los aztecas, porque parecía innegable que a falta de los primeros, con la bendición del Papa, debería resucitar el trono de Moctezuma. Todavía, no sólo el vulgo sino, personas que se precian de ilustradas, aseveran con seriedad que el territorio mexicano pertenece a los indígenas, por derecho natural y divino.

Los descontentos de una sociedad organizada, como acabo de bosquejarla, no podían llevar sus aspiraciones revolucionarias, sino hasta la simple proclamación de la independencia, esperando, para legalizarla, contar con un príncipe de la familia Borbón, y con la aprobación del pontífice romano; si otros pensamientos bullían en cabezas audaces, se ocultaban por sus mismos dueños como desvaríos irrealizables y aún como peligrosas herejías. Los ecos de la revolución francesa, las sombras de la revolución norteamericana, el ejemplo de los españoles en su lucha con Napoleón y la destitución de un virrey por un puñado de comerciantes, comenzaron a herir la conciencia del pueblo y acabaron por prometer a su inteligencia como justa y realizable, cualquiera intentona de emancipación que conciliase los intereses de todas las clases, con el único sacrificio de una metrópoli lejana, que luchaba entonces con más heroicidad que garantías de buen suceso. Fue señal de que la independencia se consideraba inevitable, el empeño con que las personas más influyentes se anticiparon a negar su complicidad en un levantamiento que parecía formidable para los mismos que lo deseaban; los que más deben ganar con una redención, consecuentes con su propio egoísmo, son los primeros en evitar el peligroso papel de redentores. Contando Hidalgo con su sola inteligencia, pues el grupo de sus cómplices nomás se componía de instrumentos para las operaciones militares, comprendía admirablemente que todo lo que no fuera encerrar la revolución en una fórmula popular, era desaprovechar las circunstancias y desconcertar a sus amigos con cuestiones extemporáneas y por lo mismo infecundas. Estas sencillas palabras, "mueran los españoles", querían decir para los indígenas: vengad a Moctezuma y a Guatimotzin. Para el clero: apoderaos por completo de la iglesia nacional. Para los agricultores: sembrad viñas y cultivad la seda

y proporcionaos la libertad del tabaco. Para los comerciantes: tratad directamente con las naciones extranjeras. Y para todas las personas capaces: el gobierno de México está en vuestras manos.

Comenzó, con lucha, una nueva y rápida germinación de ideas y de aspiraciones en todas las inteligencias; entre el destructor deshielo de una época glacial, todas las manifestaciones de la vida humana despuntaban y florecían sobre la tierra. Se estudiaron más de cerca las revoluciones francesa y angloamericana; los eruditos comprendieron a la luz de los hechos los pasajes más obscuros sobre las repúblicas antiguas; y la misma madre España, con su Constitución de 1812, señaló el camino a sus colonias insurrectas, para aproximarse a una forma de gobierno cuyos principios contenían la destrucción del sistema monárquico y de los títulos con que se pretendía conservar, entre nosotros, la conquista. La lección fue pronto aprovechada, y la Constitución de Apatzingán, extracto de la española y remedo lejano y confuso de las instituciones americanas y francesas, haciendo, aunque tímidamente, una enumeración de las garantías individuales, rompió para siempre con el pasado, y los cien siglos de la historia son desde entonces para nosotros más bien una curiosidad que un ejemplo. En ese capítulo repetido y amplificado por todos nuestros pactos fundamentales, es donde debe encontrarse la fuente de la administración democrática y de las costumbres sociales que hoy mismo nos harían inconocibles a nuestros abuelos, si éstos pudieran abrir los ojos para contemplarnos desde su sepulcro.

Inútil es detenernos en analizar nuestras constituciones posteriores, que son universalmente conocidas; en todas ellas, el edificio se levanta sobre esta base: las garantías individuales.

El reconocimiento solemne, sea cual fuera la forma con que se verifique, de que el hombre, como individuo, tiene derecho para pensar, hablar, instruirse, trabajar y comerciar con entera libertad, trae consigo inevitablemente estas consecuencias: todos los hombres son libres; todos son iguales ante la ley; todos pueden formar asociaciones voluntarias e independientes para favorecer sus negocios; la autoridad es limitada en sus atribuciones y responsable para sus faltas; las costumbres sociales y las creencias religiosas cambiarán a placer de los individuos; las leyes reflejarán, o por lo menos respetarán esos cambios; y por último, la autoridad proviene del pueblo. Todas estas son verdades prácticas en la América y en la Europa.

El partido conservador, en México, como en otras naciones, ha creído posible una alianza entre los principios antiguos y los modernos; su último sofisma, que ha encontrado secuaces aun en distinguidos progresistas, consiste en defender la independencia mutua entre las reformas sociales y las políticas. Contra esa doctrina claman los hechos; en efecto, las garantías individuales son más bien una garantía social que un sistema de gobierno. Y si consultamos los cambios sociales que se han verificado en nuestra patria espontáneamente y con la complicidad innegable de los mismos conservadores, descubriremos con sorpresa que las reformas sociales han dejado muy atrás a las políticas. Todavía no tenemos sufragio libre, ni guardia nacional, ni sistema municipal; los Estados fluctúan entre la federación y el centralismo; comienza a ensayarse el juicio por jurados; los poderes en su división, no han llegado a equilibrarse; la responsabilidad de los altos funcionarios es letra muerta; y es un caos el presupuesto.

Volvamos la vista a nuestras costumbres. El mismo día en que Hidalgo vio agrupadas las turbas en torno de su estandarte, el herrero se convirtió en armero y el cohetero en fabricantes

de parque; nació un comercio de contrabando; se improvisaron capitales; el cura desdeñó a los obispos y se acostumbró a juzgar a los canónigos; el negro y el indígena conquistaron grados militares y celebraron enlaces con las familias que antes los desdeñaban; los extranjeros comenzaron a visitar el país como auxiliares de la independencia; la masonería comenzó a minar el poder del clero y las ambiciones se despertaron. Al consumarse el movimiento revolucionario, Iturbide pidió al pueblo la corona imperial; sus generales le prepararon un cadalso; se recibieron con risa los desdenes del Papa; el tedéum saludó a los vencedores; hubo una invasión de mercancías extranjeras; circularon las obras científicas y la poesía ensayó los cantos nacionales. En los primeros diez años de la Constitución de 1824, aparecieron en los Estados, legislaturas y gobernadores progresistas; la instrucción pública, el arreglo de la iglesia, la proclamación de los primeros principios económicos, y todas las reformas que después se han conquistado, se iniciaban en la capital de la República y encontraban diestros y celosos defensores en patricios, como los gobernadores de Jalisco; Zacatecas, Estado de México y Querétaro, atreviéndome a rendir este homenaje a mi padre, ya que con mis obras he quedado muy atrás de sus esperanzas. ¿Y viniendo a nuestros días, qué costumbre colonial se conserva intacta? Alimentos, vestidos, diversiones, lenguaje, profesiones, repartición de riqueza, número de extranjeros, introducción de diversos cultos, literatura, esperanzas, todo atestigua que si bien las costumbres no se imponen por la ley, se cambian fácilmente por medio de la libertad, y por el ejemplo de los pueblos más ilustrados. Las garantías individuales consagran la libertad, y facilitan la imitación de lo útil y de lo bello.

Pero la realización de tan inestimables mejoras encuentra serios obstáculos, no solamente en las preocupaciones, en los intereses vulgares y en la ambición de los mandarines, sino en los mismos progresistas cuando olvidan que hay una distancia inmensa entre los principios y su fórmula, porque ésta siempre es imperfecta, sobre todo cuando ha sido elaborada por la poesía; y para proceder con seguro criterio, deben consultarse los hechos, pues ellos denuncian, siempre que aparecen sacrificados por la letra de una ley o de una máxima, que en el espíritu de las instituciones es donde brilla la luz que en vano se busca en sofística palabrería. Pondremos tres ejemplos de las aberraciones de nuestros principistas.

Sea el primero, la fabricación de moneda. Los dos metales, que por antonomasia se llaman preciosos, el oro y la plata, corren en todos los mercados del mundo, sino es en circunstancias accidentales, con una alza y baja que jamás se aleja de un modo notable en la escala de los valores; esta circunstancia y la universalidad con que son demandadas tales mercancías, han sugerido a los particulares la costumbre de cambiar sus productos por oro y plata, y han autorizado a los gobiernos para dar con su sello una garantía a los fragmentos metálicos que se conocen con el nombre de moneda. Así, pues, el gobierno no crea valores, sino simplemente los garantiza.

Si pues una casa de moneda, en vez de oro o de plata emite papel o cobre, o cacao, o cuero, o cualquiera materia que tenga un valor ínfimo en los mercados, o que teniéndolo grande, carezca de consumidores, el gobierno dueño de tal empresa, si no quiere robar y arruinar a los particulares, está en la obligación de establecer un fondo de cambio donde cualquier tenedor de tales especies artificiales y arbitrarias, pueda a su placer convertirlas en uno de los metales preciosos. El negocio es malo si no puede refrenarse la falsificación, y es injusto si las consecuencias de éstas recaen sobre los tenedores de buena fe.

La acuñación de cobre mantiene la esclavitud del operario en los Estados fronterizos; allí donde no corre la plata, nadie puede por medio del ahorro formar un capital para emanciparse; todo el que recibe cobre, procura deshacerse de ese sospechoso valor y vive con el día y a merced del capitalista y de los comerciantes al menudeo.

Esa acuñación ruinosa se sostiene porque el gobierno está autorizado para la fabricación de moneda, sin observar que tal empresa tiene restricciones en la naturaleza de las cosas.

Como segundo ejemplo de la brutal aplicación de los principios, salvando su letra y sacrificando su espíritu, proponemos el poder reglamentario que tiene su origen en la misma Constitución, y de que se abusa en la práctica hasta hacer irrisoria la clásica distinción de los tres poderes, el legislativo, el judicial y el administrativo.

Toda institución social tiene un objeto, pero además necesita una organización peculiar e independiente que le conserve la vida; el poder legislativo sirve para declarar el derecho, pero antes de formular sus declaraciones, necesita conservar su existencia; lo mismo decimos de las instituciones judicial, municipal, de instrucción pública y de otras como los gobiernos de los Estados. Infiérese de todo esto, que el poder reglamentario es una institución, una facultad *sine qua non* de todos los poderes, de todas las sociedades, de todos los individuos; la ignorancia de este principio es el pecado original de la constitución que nos produce continuas calamidades.

El tercer error y el más grave de nuestros principistas, consiste en confundir la creencia religiosa con el sacerdocio, sin notar que la creencia, aun reducida a hechos, no pasa de una opinión personal, mientras que el sacerdocio es una verdadera profesión que en todos los cultos se ha ido substituyendo a los creyentes, para explotarlos y dominarlos. Considerando pues, el sacerdocio como una profesión y no como una creencia, en todas las naciones aparece más o menos sospechoso, más o menos tolerado, según armoniza con las instituciones políticas o según descubre sus propensiones a desquiciarlas. El sacerdocio siempre ha sido el inventor de las herejías.

El sacerdocio católico es en el día una sociedad secreta de conspiradores; su bello ideal está en el brahmanismo asiático, cuyas leyendas e instituciones ha traducido y ha parodiado; su creencia se reduce a la dominación universal; y su existencia es un amago, una lucha continua para las ciencias, para las relaciones internacionales, para el progreso de la humanidad y para la práctica de las instituciones representativas que todos los pueblos están adoptando; así, pues, el sacerdocio católico no puede ya existir en ninguna nación civilizada; en caso de tolerársele, conviene someterlo a la severa vigilancia de una inexorable policía. En Alemania y en los Estados Unidos, imitarán y aplaudirán nuestras providencias; toleremos al creyente y reprimamos al charlatán cuando conspira y nos ataca. ¡*Delenda est Cartago*!

Nunca los pueblos aborrecen la autoridad, sino los medios que ella emplea para abusar de sus prerrogativas; por eso hoy multiplican aquéllos sus apoderados; y en la división de poderes y en las responsabilidades y en los amparos, buscan la moderación de la arbitrariedad y el menosprecio del despotismo. Las reformas políticas son todavía imperfectas y variadas, porque se ha querido dar el carácter de perpetuos a ensayos que sólo deben ser transitorios; en cambio, las reformas sociales producen rápidamente la uniformidad en las costumbres y la supremacía de los intereses y de las opiniones individuales. La ciencia y sus numerosas aplicaciones, invadiendo tronos y altares, no conservan los ídolos antiguos

sino como objetos de estudio, y han establecido irrevocablemente el culto de la verdad y el sacerdocio de la experiencia. Las facultades extraordinarias no significan desorden, sino aumento de recursos para someter a una severa disciplina, tanto a las oficinas de hacienda como a los soldados.

Antes resonaban las naciones en fiestas, cuando para celebrar una victoria se sacrificaban los prisioneros; cuando para honrar a un dios se cavaban templos en las montañas con la sangre de los trabajadores; cuando para enterrar a un Faraón se levantaba por millones de esclavos una pirámide; hoy, el júbilo y la gloria son para todas las notabilidades, sean científicas, artísticas o literarias; y la triple divinidad que vaga sobre el mundo, se llama electricidad, vapor, imprenta.

LAS LEYES DE REFORMA[1]

Agustín Cue Canovas

El principio de la reforma liberal

Apenas consumado el triunfo de la Revolución de Ayutla, se inicia la Reforma liberal en nuestro país. De este modo, dicha Revolución representó el prólogo de la gran Revolución de Reforma, cuyo antecedente histórico está constituido también por la expedición de varias leyes. La primera de éstas fue la ley sobre administración de justicia de 23 de noviembre de 1855, conocida con el nombre de "Ley Juárez" por haber sido autorizada por éste, en el carácter de Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Presidente provisional don Juan Alvarez.

Dicha ley y las que le siguieron durante el gobierno de don Ignacio Comonfort, constituyen en el orden jurídico el antecedente de la Constitución de 1857 y de las grandes Leyes de Reforma (1859-60). En el curso de la Revolución de Ayutla (1854-55), la nueva generación liberal, representada por el mismo Juárez, inició su trascendental acción milítar y política, de la que había de derivar el gran cambio histórico representado por la Revolución de Reforma, cuyo triunfo verdadern y definitivo se logró hasta la caída del Imperio de Maximiliano a mediados de 1857.

Fue la Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, en sus artículos 42, 44 y 3o. y 4o. transitorios, la que inauguró la Reforma liberal en México. Sus antecedentes más importantes fueron, en primer término, la Ordenanza de Intendentes de 1786 aprobada por el monarca español Carlos III y que suprimió varios fueros, dejando el de guerra, el eclesiástico, el mercantil y otros. Más tarde, una real cédula de Carlos IV fechada en 1894 atacó las inmunidades del clero ordenando la intervención de jueces reales en los tribunales eclesiásticos.

Otro antecedente importante de la Ley Juárez fue la legislación reformista de Gómez Farías y los liberales en 1833-34 en aquella parte en que tendió a reducir, directa o indirectamente, los privilegios políticos y judiciales del clero y del ejército.

En sus artículos arriba mencionados, la Ley Juárez estableció la supresión de los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos dejarían de conocer de los negocios civiles, pero continuarían conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero. Los tribunales militares dejarían también de conocer

[1] Agustín Cue Canovas, "Las leyes de Reforma", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 192-204. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T5/LHMT5_021.pdf> (Consultado 08/03/2021).

de los negocios civiles, pero seguirían conociendo de los delitos militares o mixtos de los individuos de su fuero.

Se estipuló en la referida ley el carácter renunciable del fuero eclesiástico en los delitos comunes.

En artículos transitorios se ordenó que los negocios que tuvieran pendientes los tribunales especiales suprimidos, pasaran a a jurisdicción de los jueces ordinarios. Por su parte, tanto los tribunales eclesiásticos como los militares debían pasar a los jueces ordinarios los negocios civiles pendientes. Además, los tribunales militares debían pasar a los jueces ordinarios las causas criminales que sobre delitos comunes tuvieran pendientes también.

Fue propósito fundamental de esta ley en los artículos mencionados crear las bases de la igualdad de los individuos ante la ley; debilitar la influencia política y reducir la condición de privilegio del clero y del ejército y, como consecuencia de lo anterior, restablecer la autoridad suprema del Estado frente al mismo clero y los jefes de la milicia profesional.

Pero como se advierte, la Ley Juárez no tuvo el carácter radical que muchos le han atribuido, pues sólo abolió parte de los fueros eclesiástico y militar. No fue una reforma completa en el orden jurídico y social, porque sólo suprimió el fuero civil del clero, pero no el criminal.

A pesar de esto, contra la Ley Juárez se produjeron protestas de funcionarios eclesiásticos principalmente. Entre éstas la del arzobispo de México don Lázaro de la Garza y Ballesteros, a la que don Benito Juárez contestó declarando que la ley expedida sobre administración de justicia, en manera alguna tocaba puntos de religión, pues en ella no se había hecho otra cosa que restablecer en la sociedad la igualdad de derechos.

En exposición de 30 de noviembre de 1855, el obispo de Michoacán, don Clemente de Jesús Munguía, se dirigió también al gobierno nacional, en documento de gran interés y que es preciso presentar porque en él se contiene la doctrina oficial de la Iglesia en materia de fueros. Después de declarar que el fuero eclesiástico era irrenunciable, el obispo Munguía escribió: "El fuero, que tratándose de algunas corporaciones organizadas de la sociedad civil por su respectivo gobierno, puede considerarse como una excepción o privilegio real concedido a determinadas clases y cuya permanencia o abolición penden absoluta y exclusivamente del legislador, tiene un carácter absolutamente diverso en la Iglesia católica; es en ella no una excepción sino una regla; no un privilegio sino una ley común".

Siendo el fuero una base de la disciplina esclesiástica —expresaba el obispo—, no puede llamarse ni excepción ni privilegio. A la Iglesia, como sociedad visible, no podía faltarle ninguno de los elementos constitutivos de la sociedad. Sus miembros eran todos los fieles, su legislación el decálogo y sus propios cánones; su autoridad el Papa y todo el Episcopado. No podía concebirse a la Iglesia —continuaba— sin un poder de dar, ejecutar y aplicar las leyes dentro de los límites de su objeto y según el fin de su institución; luego el derecho de juzgar a sus ministros emanaba directamente del fundador de la misma. El fuero eclesiástico no era una simple concesión a los miembros del clero, sino el derecho que la Iglesia por su misma constitución divina, por Ja naturaleza de sus objetos y dentro de los límites de su institución, tenía para juzgarlos.

"Si la institución del fuero —seguía diciendo— ha producido en el orden humano todos los bienes consiguientes al fin propio de la vida eclesiástica, a la reserva con que se reconocen y curan las llagas que por una condición inevitable de la fragilidad humana suelen caer sobre la moral del individuo, y a la prudencia y caridad con que la Santa Iglesia se conduce

para con sus hijos delincuentes; la destrucción del fuero produciría pues, por una consecuencia rigurosamente lógica, todos los efectos contrarios… y la imposibilidad en que las autoridades de la Iglesia se hallarían para llenar los grandes objetos de su institución, para procurar la reforma de las costumbres y conservar a los ministros sagrados en la subordinación, la obediencia, la honestidad y la virtud, sin el poder necesario para dar las disposiciones convenientes, aplicar las penas canónicas y conocer, por lo mismo, de las causas respectivas, es por sí un argumento poderoso en favor de este derecho que tiene la Iglesia por sí misma para juzgar, sentenciar y aplicar las penas que son de su resorte a los de su fuero".

El obispo de Michoacán concluía su exposición proclamando también su protesta contra lo dispuesto en el artículo 44 de la ley, sobre el carácter renunciable del fuero eclesiástico, porque su contenido era contrario a las disposiciones de la Iglesia; porque ningún eclesiástico podía canónicamente renunciar su fuero, ni en lo civil ni en lo criminal; estableciendo, en consecuencia, que toda renuncia que se hiciera era nula y de ningún valor, aunque se hubiera hecho con juramento, y el que lo hiciere de grado o por fuerza, quedaría sujeto a las penas canónicas impuestas a los contraventores. Y concluía protestando contra lo establecido en el artículo 4o. transitorio, prohibiendo que los tribunales eclesiásticos hicieran la remisión de autos y negocios prevenidos en dicho artículo.

El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, don Benito Juárez, contestó la protesta del obispo Munguía expresando que el gobierno nacional consideraba inconveniente a su decoro y dignidad entrar en discusión con algunos de sus súbditos, sobre el cumplimiento o desobedecimiento de las leyes que expidiera conforme a los intereses de la sociedad.

La Ley Juárez fue aprobada por el Congreso Constituyente en su sesión de 22 de abril de 1856. Poco después, el mismo Congreso Constituyente aprobaba el artículo 13o. de la Constitución, en el que quedaba consagrado el postulado principal de la Ley Juárez.

Además de los tribunales especiales, en el artículo 13o. de la Constitución quedaron suprimidas las leyes privativas en favor o perjuicio de individuos o corporaciones. Así quedó consagrada la igualdad ante la justicia y ante la ley, estableciéndose un auténtico régimen de equidad y derecho. Sólo subsistió el fuero militar en materia de delitos del orden castrense, disposición que permanece en la legislación mexicana y no como un beneficio para los miembros del ejército sino en obediencia a la imperiosa necesidad de un procedimiento especial y sumarísimo, que permita mantener la disciplina militar a efecto de que el ejército pueda cumplir fielmente con los fines de su institución.

Por último, las disposiciones de la Ley Juárez y del mismo artículo 13o. constitucional tuvieron que ser aclaradas y complementadas por circulares diversas. La del 18 de mayo de 1857 ordenó que los jueces y tribunales observaran estrictamente los preceptos contenidos en ella. Otra circular, la de 30 de octubre de 1857, declaró que los tribunales eclesiásticos ya no tenían jurisdicción en materias civiles y criminales; que ninguno de sus procedimientos era legal; y que para la ejecución de sus fallos no podían impartirles auxilio las autoridades de la nación.

Las grandes Leyes de Reforma fueron en realidad el instrumento jurídico para crear la base firme de una sociedad laica. Fue a partir de la Ley de Nacionalización cuando Juárez y sus ministros liberales iniciaron esta gigantesca tarea histórica. Y con las leyes sobre el matrimonio, el registro civil y los cementerios, se completó la obra de emancipación de la sociedad y del Estado respecto a la vieja teocracia dominante desde el régimen colonial.

Juárez advirtió claramente la trascendencia de las leyes dictadas a partir del 12 de julio de 1859. En esta misma fecha escribía una carta a uno de sus amigos en la que textualmente decía: "Tengo mucho gusto en remitirle el decreto que acabo de firmar. Ya verá usted que las cosas más importantes que contiene son la independencia absoluta del poder civil y la libertad de cultos. Para mí estos fueron los puntos capitales que había que conquistar con esta resolución, y si triunfamos tendremos la satisfacción de haber prestado un servicio a nuestra patria y a la humanidad". Con razón afirma Roeder en su gran libro sobre Juárez, que las leyes expedidas contenían auna reforma para fomentar lo futuro y una contribución a la posteridad.

La Ley de Nacionalización, primera de las grandes Leyes de Reforma, fue la base y fundamento de las otras leyes expedidas. Desde un año antes, Guillermo Prieto había propuesto como necesaria y urgente la expropiación de los bienes eclesiásticos. Pero ésta hubo de convertirse en ley cuando el desarrollo mismo de la segunda guerra de Reforma (1858-60), hizo inaplazable e imperiosa su expedición.

El mismo Roeder escribió al referirse a las Leyes de Reforma que, concebidas éstas íntegramente: "proclamaban la 'emancipación' del poder civil, realizaban las promesas y llenaban las omisiones de Ia Constitución de 1857, y constituían una segunda declaración de independencia nacional, que proporcionaba al partido progresista un porvenir que reanimaba la fe de los combatientes". Con efecto, la expedición de las Leyes de Reforma inyectó ánimo y entusiasmo en las filas de los liberales. Don Manuel Doblado, que había defeccionado, se reincorporó a la lucha contra el ejército conservador. En el campo liberal se desarrolló pronto una firme voluntad de victoria que originó un viraje del curso de la lucha, manifestado en el logro de las primeras grandes victorias del ejército defensor de la Constitución.

Antes de la promulgación de las Leyes de Reforma, algunos caudillos liberales habían expedido decretos relativos. Vidaurri había ordenado la confiscación de bienes eclesiásticos en el territorio bajo su dominio. Lo mismo había hecho el general González Ortega, y además había establecido el registro civil en Zacatecas. En Michoacán se habían suprimido las comunidades religiosas. Las Leyes de Reforma expedidas por Juárez en Veracruz, vinieron a dar un carácter nacional a numerosos decretos puestos en vigor por los grandes jefes del ejército liberal.

De la Reforma eclesiástica en México, consumada principalmente y desde el punto de vista jurídico en el curso del mes de julio de 1859, debe decirse que su causa fundamental no fue la diferencia de doctrinas religiosas, sino la necesidad perentoria y urgente de desamortizar y hacer circular la enorme masa de bienes de la Iglesia, para incorporarlos a la corriente económica y hacerlos fructificar en beneficio de la nación y del progreso del país. En otro orden esencial, se inspiró en el propósito de substraer al Estado mexicano de la autoridad de la Iglesia y sus agentes, mediante la reivindicación, por aquél, de un conjunto de funciones civiles y políticas detentadas por la segunda.

Los antecedentes de las Leyes de Reforma dictadas en Veracruz por el gobiemo legítimo de Benito Juárez en julio de 1859, se remontan a los principios del régimen colonial en nuestro país. Si bien la Iglesia en Nueva España nació dependiente del patronato de los monarcas españoles, desde época muy temprana inició una política de amortización de riqueza y de extensión de su autoridad frente y en conflicto con el poder real. A este respec-

to, es conveniente citar a don Manuel Payno, católico y de filiación liberal moderada. En su libro iitulado *La Reforma Social, en España y México,* el célebre político y escritor expresó textualmente: "Todas las corporaciones, en los años primeros de su fundación, estaban en la más completa pobreza y necesitaban de los auxilios de la autoridad civil, que dio a unos terrenos para fundar, a otros aguas, y a los más auxilio con cantidades más o menos fuertes de dinero, para la construcción de edificios. En menos de un siglo esta pobreza cambió en opulencia. Las monjas fueron aumentando sus caudales con las dotes de las que morían y de las que entraban de nuevo y con las donaciones de familias acaudaladas que cifraban su orgullo en contribuir al engrandecimiento de los monasterios. En cuanto a los frailes, dominando unas veces la conciencia de los moribundos, ganando otras buena amistad de los ricos, aprovechándose del trabajo de los indígenas y dándoles valor con el cultivo y con la población a los terrenos incultos y a los solares abandonados, fueron creando en las provincias poco a poco una riqueza en propiedad raíz, que aumentaba de valor a medida que pasaban los años y la población crecía".

Por su parte, la influencia y poder crecientes del clero sobre la población, estaba de acuerdo con el espíritu y las ideas de la época colonial. Pero en el curso del tiempo y a medida que se producía la maduración social e intelectual del país, tuvo que llegar el conflicto entre las autoridades eclesiásticas y las civiles, del que nos da cuenta y razón el estudio de la historia colonial. Sin embargo, fueron hasta cierto punto inútiles las providencias de la corona de España, dictadas constante y reiteradamente, para poner freno al crecimiento económico y político de las corporaciones eclesiásticas.

El mismo Payno, verdadero director intelectual del golpe de Estado del presidente Comonfort, contra la Constitución de 1857, producido a mediados de diciembre del mismo año, en el libro antes citado y al hacer una clasificación de la masa de bienes y caudales que originaron la propiedad eclesiástica, los divide así: diezmos; derechos parroquiales; ministraciones del erario a las iglesias; oblaciones pequeñas de los fieles; donativos ínter vivos; legados testamentarios; fondos colectados y acumulados por asociaciones particulares (conventos de monjas, permitidos por las leyes y protegidos por la autoridad pública); fundaciones para objetos de caridad y beneficencia (hechas con permisos del soberano, y hajo el amparo de la legislación común o especial); y beneficios y rentas personales.

Gracias a éstas y otras fuentes de ingresos, se produjo rápidamente la acumulación de riquezas en poder de las instiluciones eclesiásticas. Riqueza da poder y autoridad en órdenes diversos, acreéentados una y otros después de la independencia en cuya consumación, como se sabe, el clero tuvo un papel decisivo.

A mediados de la pasada centuria, la reforma de los bienes eclesiásticos y del clero mismo, era una necesidad imperiosa para la nación mexicana. Así lo comprendieron los liberales, particularmente con motivo de la Guerra de los Tres Años (1858-60), provocada y sostenida con los caudales y la influencia espiritual del partido eclesiástico. Por eso, el 7 de julio de 1859 el Gobierno legítimo de Juárez, desde Veracruz se dirigió en un histórico manifiesto a la Nación, antecedente inmediato de las grandes Leyes de Reforma, expresando en el importante documento un programa radical de reforma social y política. Para destruir definitivamente los intereses y prerrogativas que una parte del clero había heredado del sistema colonial, Juárez y los liberales consideraron indispensable:

Adoptar la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos;

Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino;

Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y corporaciones o congregaciones de la misma naturaleza;

Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que entonces existían en ellos;

Declarar que habían sido y eran propiedad de la nación todos los bienes administrados por el clero secular y regular, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la deuda pública y de capitalización de empleos;

Declarar que la remuneración que daban los fieles a los sacerdotes por la administración de sacramentos como por todos los demás servicios eclesiásticos, sería objeto de convenios libres entre unos y otros, sin intervención alguna de la autoridad civil; y

Proteger en la República, con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, al mismo tiempo que una exigencia de la civilización.

Además de estas medidas, se anunciaba en el manifiesto: la formación de códigos civil y penal y sobre procedimientos; el fomento de las instituciones de enseñanza primaria gratuita; la publicación y circulación de manuales sencillos y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad; la elaboración de nuevos planes de estudio para las instrucciones secundaria y superior; la libertad de enseñanza; la creación del registro civil, para quitar al clero la exclusiva intervención en los principales actos de la vida de los ciudadanos; la abolición de alcabalas, contrarregistros, peajes y en general de todo impuesto sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de transporte; la perfecta separación de las rentas de los Estados y del gobierno federal; la organización de la guardia nacional; la construcción de caminos generales y de ferrocarriles; la inmigración de hombres activos e industriosos de otros países; el establecimiento de una buena policía preventiva y de seguridad; la formación de la estadística general del país; la protección de la agricultura, de la industria fabril, de las artes, del comercio, de los medios de transporte y de todo género de trabajo u ocupación útil a la sociedad; y, la subdivisión de la propiedad territorial en la extensión que fuera posible.

A partir el 12 de julio se expidieron las principales leyes de Reforma: la de Nacionalización de bienes del clero secular y regular, que estableció además la separación de la Iglesia y el Estado y la extinción de las órdenes regulares de varones; la que estableció el matrimonio civil; la que creó el Registro Civil, y la ley que suprimió ra intervención del clero secular y regular en la administración de cementerios.

Estas fueron las Leyes de Reforma que en el curso de un trascendental período histórico transformaron radicalmente la estructura económica del país, su organización política y aun su fisonomía espiritual. Se inspiraron en el alto propósito de destruir los errores y abusos que se oponían al bienestar de la nación mexicana, fueron obra heroica y ardiente del partido liberal de la República y triunfaron y se consolidaron porque su expedición no obedeció al interés de un grupo o de individuos particulares sino porque fueron y siguen siendo la expresión real y profunda de los principios de la justicia, y de la libertad, del orden y del progreso que aunque no logrados de modo total, han permitido a la sociedad

mexicana adquirir, lenta y afanosamente, la configuración de un Estado moderno dentro del concierto universal de países y de culturas.

Antes de la expedición de la Carta Magna de 1917, en que fueron consagradas jurídicamente las seculares aspiraciones y demandas económicas y sociales de nuestro pueblo, el suceso más importante y trascendental en la Historia Nacional lo constituye la expedición de las grandes Leyes de Reforma, acto histórico que cumple precisamente en este mes de julio de 1959 su primer aniversario centurial.

Con emoción profunda e inmensa gratitud a los próceres que, con su energía y decisión patriótica, hicieron posible la gran obra d.e transformación del país iniciada hace un siglo, recordamos este gran suceso histórico refiriéndonos particularmente a a importancia de las Leyes de Reforma en el devenir de la nación mexicana.

Las Leyes de Reforma resolvieron la secular cuestión relativa a la desaparición del Estado-Iglesia predominante en nuestro país hasta hace una centuria, creando las bases históricas de la Nación y del Estado Moderno en México. La gran Revolución de Reforma, consagrada jurídicamente en las leyes expedidas por Juárez y sus ministros en la heroica Veracruz, representó la dramática lucha entre los grupos eclesiástico y militar, de estructura feudal y de espíritu aristocrático; y la nueva clase media intelectual, apoyada en amplias masas populares. Fue determinada por el conflicto de intereses entre las clases tradicionales y los nuevos grupos sociales, decididos a realizar la expropiación de los bienes del clero, para crear condiciones de desarrollo nacional. La Revolución de Reforma significó también, manifestación del antagonismo entre la propiedad inmueble y amortizada de la Iglesia, y la nueva economía dineraria que daba origen a una incipiente burguesía nacional.

Pero la Reforma constituyó, por excelencia, la reacción al régimen colonial superviviente en la estructura social, política, jurídica, y espiritual del México de la mitad del siglo pasado. La Constitución de 1857 y, principalmente, las grandes Leyes de Reforma expedidas en julio de 1859 significaron, en puridad, la expresión de un programa dirigido a erradicar las instituciones, privilegios, restricciones, hábitos, costumbres, prácticas y formas de gobierno, de carácter medieval y feudalista, que subsistían en la nación emancipada políticamente desde un tercio de siglo antes.

El liberalismo fue el elemento ideológico que configuró las Leyes de Reforma. Para Juárez y los liberales mexicanos de la época, no sólo los principios de libertad individual, política y económica, y de igualdad civil y legal, eran condiciones necesarias al desarrollo ascensional del país. Su política se orientó también al fomento del capitalismo nacional en sus aspectos de aumento de la producción agrícola, industrial y minera; de mejoramiento de los transportes y caminos; de estímulo a la colonización del territorio; de saneamiento de las finanzas; de la división de la propiedad, y del progreso económico general. Otros elementos del gran cambio social a que los liberales aspiraron, eran: la destrucción del poder eclesiástico, la reducción de los poderes del ejército, y el reconocimiento legal de los derechos del individuo. En suma, la Reforma liberal representó un movimiento de exaltación del individuo frente a las instituciones sociales que impedían su desarrollo.

Las grandes Leyes de Reforma expedidas hace un siglo en Veracruz fueron, cronológicamente:

1a. Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos (12 de julio de 1859).
2a. Ley de ocupación de los bienes eclesiásticos nacionalizados (13 de julio).
3a. Ley que estableció el matrimonio como contrato civil (23 de julio).
4a. Ley que fundó el Registro Civil de nacimientos, matrimonios y defunciones, creando también los funcionarios oficiales encargados de la inscripción y legalización de dichos actos (28 de julio).
5a. Ley que secularizó los cementerios haciéndolos pasar al control de las autoridades civiles (31 de julio).
6a. Ley que redujo el número de festividades religiosas (11 de agosto de 1859).
7a. Ley que estableció la libertad de cultos religiosos (1. de diciembre de 1860).

Estas leyes expedidas por un pequeño grupo de reformadores audaces, enérgicos y patriotas, iniciaron la gran transformación de la sociedad y del Estado en nuestro país; crearon las condiciones de una profunda y trascendental revolución económica, haciendo pasar los bienes de manos muertas a manos vivas; favorecieron la creación de una burguesía rural y urbana, adquirente de los bienes eclesiásticos nacionalizados; contribuyeron decisivamente al progreso de la economía y al desarrollo libre de la ciencia y del pensamiento en general; transformaron el régimen familiar y social al sustraer a los individuos de la autoridad de la Iglesia, haciendo pasar los actos de la vida individual y familiar al control de la autoridad política y secularizando, por tanto, la conducta y el pensamiento de los mexicanos; crearon las bases de un Estado moderno y de una nación independiente del poder de la Iglesia; y, finalmente, completaron la obra de la Constitución de 1857 al establecer principios legales de carácter más avanzado.

Su propósito fue movilizar la gran masa de bienes estancados en manos del clero y de sus funcionarios, mediante la nacionalización y venta de los mismos; separar al Estado respecto de la Iglesia para independizar al primero de la segunda; destruir el poder económico de la Iglesia para privarla de los recursos con que organizaba y sostenía las rebeliones contra el Estado; adquirir elementos para que el gobierno liberal pudiera continuar, hasta la victoria, la lucha contra el partido eclesiástico o conservador; reivindicar para el Estado una serie de funciones de la vida civil (nacimientos, matrimonios y defunciones), cuyo control y administración estaba hasta entonces detentado por el clero católico y sus agentes; establecer la libertad religiosa para favorecer el progreso económico e intelectual del país y fomentar la colonización extranjera de nuestro territorio, y, en suma, secularizar la vida del pueblo mexicano y la actividad del Estado para que el país pudiera entrar franca y abiertamente en el camino de la Nación y el Estado modernos.

Esta fue la obra y la trascendencia histórica de las Leyes de Reforma promulgada por Benito Juárez y los miemhros de su gabinete, hace un siglo. Sus autores sabían que al hacerlo, cumplían con su deber y declaraban —como lo hicieron, en la parte final de la circular en que explicaban los motivos de la primera gran Ley de Reforma, la de Nacionalización—, que confiaban en que la Historia los juzgaría con la misma severidad con que ha juzgado a los enemigos seculares de las libertades ciudadanas y públicas. La Historia ha emitido su veredicto reconociendo la necesidad y justicia de las Leyes de Reforma y exaltando, con entusiasmo y devoción, la memoria de sus gloriosos autores.

LEY LERDO, 25 DE JUNIO DE 1856[1]

La ley expedida por Miguel Lerdo de Tejada es de capital importancia para la historia agraria de México. Con ella quedaron suprimidas las comunidades indígenas y ello ocasionó problemas posteriores. Por otra parte, su liberalismo es evidente.

Que considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública; y en uso de las facultades que me concede el plan proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.

Art. 2. La misma adjudicación se hará a los que hoy tienen a censo enfitéutico fincas rústicas o urbanas de corporación capitalizando al seis por ciento el canon que pagan, para determinar el valor de aquéllas.

Art. 3. Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua e indefinida,

Art. 4. Las fincas urbanas arrendadas directamente por las corporaciones a varios inquilinos, se adjudicarán, capitalizando la suma de arrendamientos a aquel de los actuales inquilinos que pague mayor renta, y en caso de igualdad, al más antiguo. Respecto a las rústicas que se hallan en el mismo caso, se adjudicará a cada arrendatario la parte que tenga arrendada.

[1] *Ley Lerdo, 25 de junio de 1856*, en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 151-152. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/18.pdf> (Consultado 08/03/2021).

Art. 5. Tanto las urbanas, como las rústicas que no estén arrendadas, a la fecha de la publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor en almoneda que se celebrará ante la primera autoridad política del Partido [...]

Art. 8. Sólo se exceptúan de la enajenación que queda prevenida, los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales o municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia. Como parte de cada uno de dichos edificios, podrá comprenderse en esta excepción una casa que esté unida a ellos y la habiten por razón de oficio los que sirven al objeto de la institución, como las casas de los párrocos y de los capellanes de religiosas. De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan [...]

Art. 25. Desde ahora en adelante, ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir, en propiedad o administrar por sí bienes raíces con la única excepción que expresa el artículo 8o. respecto de los edificios destinados inmediatamente y directamente al servicio u objeto de la institución.

Art. 26. En consecuencia, todas las sumas de numerario que en lo sucesivo ingresen a las arcas de las corporaciones, por redención de capitales, nuevas donaciones, u otro título, podrán imponerlas sobre propiedades particulares, o invertirlas como accionistas en empresas agrícolas, industriales o mercantiles, sin poder por esto adquirir para sí ni administrar ninguna propiedad raíz.

Dado en el Palacio Nacional de México, a 25 de junio de 1856
Ignacio Comonfort. Al C. Miguel Lerdo de Tejada

NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS[1]

Durante la Guerra de Tres Años y al concluir ésta, el presidente Juárez expidió decretos que reforzaron su actitud acerca del clero.

Art. 1. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y el regular han estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido [...]

Art. 3. Habrá perfecta independencia entre los negocios del estado y negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

Art. 4. Los ministros del culto, por la administración de los Sacramentos y demás funciones de su ministerio, podrán recibir las ofrendas que se les ministren, y acordar libremente con las personas que los ocupen, la indemnización que deban darles por el servicio que les pidan. Ni las ofrendas ni las indemnizaciones podrán hacerse en bienes raíces

Art. 5. Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, confradías, congregaciones, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

Art. 6. Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas […]

Dado en el Palacio del Gobierno General en Veracruz,
a 12 de julio de 1859. Benito Juárez

[1] *Nacionalización de los bienes eclesiásticos,* en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, p. 154. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/20.pdf> (Consultado 08/03/2021).

APUNTES PARA MIS HIJOS[1]

Benito Juárez

En 21 de marzo de 1806 nací en el pueblo de San Pablo Guelatao de la jurisdicción de Santo Tomás Ixtlán en el Estado de Oaxaca. Tuve la desgracia de no haber conocido a mis padres Marcelino Juárez y Brígida García, indios de la raza primitiva del país, porque apenas tenía yo tres años cuando murieron, habiendo quedado con mis hermanas María Josefa y Rosa al cuidado de nuestros abuelos Pedro Juárez y Justa López, indios también de la nación zapoteca. Mi hermana María Longinos, niña recién nacida, pues mi madre murió al darla a luz, quedó a cargo de mi tía Cecilia García. A los pocos años murieron mis abuelos, mi hermana María Josefa casó con Tiburcio López del pueblo de Santa María; mi hermana Rosa casó con José Jiménez, del pueblo de Ixtlán, y yo quedé bajo la tutela de mi tío Bernardino Juárez, porque de mis demás tíos: Bonifacio Juárez había ya muerto, Mariano Juárez vivía por separado con su familia y Pablo Juárez era aún menor de edad.

Como mis padres no me dejaron ningún patrimonio y mi tío vivía de su trabajo personal, luego que tuve uso de razón me dediqué, hasta donde mi tierna edad me lo permitía, a las labores del campo. En algunos ratos desocupados mi tío me enseñaba a leer, me manifestaba lo útil y conveniente que era saber el idioma castellano y como entonces era sumamente difícil para la gente pobre, y muy especialmente para la clase indígena, adoptar otra carrera científica que no fuese la eclesiástica, me indicaba sus deseos de que yo estudiase para ordenarme. Estas indicaciones y los ejemplos que se me presentaban de algunos de mis paisanos que sabían leer, escribir y hablar la lengua castellana y de otros que ejercían el ministerio sacerdotal, despertaron en mí un deseo vehemente de aprender, en términos de que cuando mi tío me llamaba para tomarme mi lección, yo mismo le llevaba la disciplina para que me castigase si no la sabía; pero las ocupaciones de mi tío y mi dedicación al trabajo diario del campo contrariaban mis deseos y muy poco o nada adelantaba en mis lecciones. Además, en un pueblo corto, como el mío, que apenas contaba con 20 familias y en una época en que tan poco o nada se cuidaba de la educación de la juventud, no había escuela; ni siquiera se hablaba la lengua española, por lo que los padres de familia que podían costear la educación de sus hijos los llevaban a la ciudad de Oaxaca con este objeto, y los que no tenían la posibilidad de pagar la pensión correspondiente los llevaban a servir en las casas particulares a condición de que los enseñasen a leer y a escribir. Este era el único medio de educación que se adoptaba generalmente no sólo en mi pueblo sino en todo el Distrito de Ixtlán, de manera

[1] Benito Juárez, "Apunte para mis hijos", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 220-249. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_020.pdf> (Consultado 08/03/2021).

que era una cosa notable en aquella época que la mayor parte de los sirvientes de las casas de la ciudad era de jóvenes de ambos sexos de aquel distrito. Entonces más bien por estos hechos que yo palpaba que por una reflexión madura de que aún no era capaz, me formé la creencia de que sólo yendo a la ciudad podría aprender, y al efecto insté muchas veces a mi tío para que me llevara a la capital; pero sea por el cariño que me tenía, o por cualquier otro motivo, no se resolvía y sólo me daba esperanzas de que alguna vez me llevaría.

Por otra parte, yo también sentía repugnancia por separarme de su lado, dejar la casa que había amparado mi niñez y mi orfandad, y abandonar a mis tiernos compañeros de infancia con quienes siempre se contraen relaciones y simpatías profundas que la ausencia lastima marchitando el corazón. Era cruel la lucha que existía entre estos sentimientos y mi deseo de ir a otra sociedad, nueva y desconocida para mí, para procurarme mi educación. Sin embargo, el deseo fue superior al sentimiento y el día 17 de diciembre de 1818 y a los 12 años de mi edad me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca, a donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de don Antonio Maza en que mi hermana María Josefa servía de cocinera. En los primeros días me dediqué a trabajar en el cuidado de la granja ganando dos reales diarios para mi subsistencia, mientras encontraba una casa en que servir. Vivía entonces en la ciudad un hombre piadoso y muy honrado que ejercía el oficio de encuadernador y empastador de libros. Vestía el hábito de la Orden Tercera de San Francisco y aunque muy dedicado a la devoción y a las prácticas religiosas, era bastante despreocupado y amigo de la educación de la juventud. Las obras de Feijóo y las epístolas de San Pablo eran los libros favoritos de su lectura. Ese hombre se llamaba don Antonio Salanueva, quien me recibió en su casa ofreciendo mandarme a la escuela para que aprendiese a leer y a escribir. De este modo quedé establecido en Oaxaca el 7 de enero de 1819.

En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el *Catecismo* del Padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta. Hablaba yo el idioma español sin reglas y con todos los vicios con que lo hablaba el vulgo. Tanto por mis ocupaciones como por el mal método de la enseñanza, apenas escribía después de algún tiempo en la 4a. escala en que estaba dividida la enseñanza de escritura en la escuela a que yo concurría. Ansioso de concluir pronto mi rama de escritura, pedí pasar a otro establecimiento, creyendo que de este modo aprendería con más perfección y con menos lentitud. Me presenté a don José Domingo González, así se llamaba mi nuevo preceptor, quien desde luego me preguntó ¿en qué regla o escala estaba yo escribiendo?; le contesté que en la 4a. "Bien, me dijo, haz tu plana que me presentarás a la hora que los demás presenten las suyas." Llegada la hora de costumbre presenté la plana que había yo formado conforme a la muestra que se me dio; pero no salió perfecta porque estaba yo aprendiendo y no era un profesor. El maestro se molestó y en vez de manifestarme los defectos que mi plana tenía y enseñarme el modo de enmendarlos, sólo me dijo que no servía y me mandó castigar. Esta injusticia me ofendió profundamente, no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza en aquel establecimiento, que se llamaba La Escuela Real, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con esmero a un número determinado de niños, que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres, como yo, estábamos relegados a otro departamento, bajo la dirección de un hombre

que se titulaba Ayudante y que era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro.

Disgustado de este pésimo sistema de enseñanza y no habiendo en la ciudad otro establecimiento a qué ocurrir, me resolví a separarme definitivamente de la escuela y a practicar por mí mismo lo poco que había aprendido para poder expresar mis ideas por medio de la escritura aunque fuese de mala forma, como lo es la que uso hasta hoy.

Entretanto, veía yo entrar y salir diariamente en el Colegio Seminario que había en la ciudad, a muchos jóvenes que iban a estudiar para abrazar la carrera eclesiástica, lo que que me hizo recordar los consejos de mi tío que deseaba que yo fuese eclesiástico de profesión. Además, era una opinión generalmente recibida entonces no sólo en el vulgo, sino en las clases altas de la sociedad, de que los clérigos, y aún los que sólo eran estudiantes sin ser eclesiásticos sabían mucho y de hecho observaba yo que eran respetados y considerados por el saber que se les atribuía. Esta circunstancia más que el propósito de ser clérigo, para lo que sentía una instintiva repugnancia, me decidió a suplicarle a mi padrino, así llamaré en adelante a don Antonio Salanueva porque me llevó a confirmar a los pocos días de haberme recibido en su casa, para que me permitiera ir a estudiar al Seminario ofreciéndole que haría todo esfuerzo para hacer compatible el cumplimiento de mis obligaciones en su servicio con mi dedicación al estudio a que me iba a consagrar.

Como aquel buen hombre era, según dije antes, amigo de la educación de la juventud, no sólo recibió con agrado mi pensamiento sino que me estimuló a llevarlo a efecto, diciéndome que teniendo yo la ventaja de poseer el idioma zapoteco, mi lengua natal, podía, conforme a las leyes eclesiásticas de América, ordenarme a título de él, sin necesidad de tener algún patrimonio que se exigía a otros para subsistir mientras obtenían algún beneficio. Allanado de ese modo mi camino entré a estudiar gramática latina al Seminario en calidad de capense el día 18 de octubre de 1821, por supuesto sin saber gramática castellana, ni las demás materias de la educación primaria. Desgraciadamente no sólo en mí se notaba ese defecto, sino en los demás estudiantes, generalmente por el atraso en que se hallaba la instrucción pública en aquellos tiempos.

Comencé, pues, mis estudios bajo la dirección de profesores que siendo todos eclesiásticos la educación literaria que me daban debía ser puramente eclesiástica. En agosto de 1823 concluí mi estudio de gramática latina, habiendo sufrido los dos exámenes de estatuto con las calificaciones de *Excelente*. En ese año no se abrió curso de arte y tuve que esperar hasta el año siguiente para comenzar a estudiar filosofía por la obra del Padre Juquier; pero antes tuve que vencer una dificultad grave que se me presentó y fue la siguiente: luego que concluí mi estudio de gramática latina mi padrino manifestó grande interés porque pasase yo a estudiar Teología moral para que el año siguiente comenzara a recibir las órdenes sagradas. Esta indicación me fue muy penosa, tanto por la repugnancia que tenía a la carrera eclesiástica, como por la mala idea que se tenía de los sacerdotes que sólo estudiaban gramática latina y Teología moral y a quienes por este motivo se ridiculizaba llamándolos *Padres de Misa y Olla* o *Larragos*. Se les daba el primer apodo porque por su ignorancia sólo decían misa para ganar la subsistencia y no les era permitido predicar ni ejercer otras funciones que requerían instrucción y capacidad; y se les llamaba *Larragos*, porque sólo estudiaban Teología moral por el padre Larraga. Del modo que pude manifesté a mi padrino con franqueza este inconveniente, agregándole que no teniendo yo todavía la edad suficiente para

recibir el Presbiteriado nada perdía con estudiar el curso de artes. Tuve la fortuna de que le convencieran mis razones y me dejó seguir mi carrera, como yo lo deseaba.

En el año de 1827 concluí el curso de artes habiendo sostenido en público los actos que se me señalaron y sufrido los exámenes de reglamento con las calificaciones de *Excelente nemine discrepante* y con algunas notas honrosas que me hicieron mis sinodales.

Este mismo año se abrió el curso de Teología y pasé a estudiar este ramo, como parte esencial de la carrera o profesión a que mi padrino quería destinarme, y acaso fue esta la razón que tuvo para no instarme ya a que me ordenara prontamente. En esta época se habían ya realizado grandes acontecimientos en la Nación. La guerra de independencia iniciada en el pueblo de Dolores en la noche del 15 de septiembre de 1810 por el venerable cura don Miguel Hidalgo y Costilla con unos cuantos indígenas, armados de escopetas, lanzas y palos y conservada en las montañas del Sur por el ilustre ciudadano Vicente Guerrero llegó a terminarse con el triunfo definitivo del Ejército independiente, que acaudillado por los generales Iturbide, Guerrero, Bravo, Bustamante y otros jefes ocupó la capital del antiguo Virreinato el día 27 de septiembre de 1821.

Iturbide, abusando de la confianza que sólo por amor a la patria le habían dispensado los jefes del ejército, cediéndole el mando y creyendo que a él solo se debía el triunfo de la causa nacional, se declaró Emperador de México contra la opinión del Partido Republicano y con disgusto del Partido Monarquista, que deseaba sentar en el trono de Moctezuma a un príncipe de la Casa de Borbón, conforme a los tratados de Córdoba, que el mismo Iturbide había aprobado y que después fueron nulificados por la Nación.

De pronto el silencio de estos partidos, mientras organizaban sus trabajos y combinaban sus elementos y el entusiasmo del vulgo, que raras veces examina a fondo los acontecimientos y sus causas y siempre admira y alaba todo lo que para él es nuevo y extraordinario, dieron una apariencia de aceptación general al nuevo Imperio que en verdad sólo Iturbide sostenía. Así se explica la casi instantánea sublevación que a los pocos meses se verificó contra él, proclamándose la República y que lo obligó a abdicar, saliendo en seguida fuera del país. Se convocó desde luego a los pueblos para que eligieran a sus diputados con poderes amplios para que constituyeran a la Nación sobre las bases de Independencia, Libertad y República, que se acababan de proclamar; hechas las elecciones se reunieron los representantes del pueblo de la capital de la República y se abrió el debate sobre la forma de gobierno que debía adoptarse. Entretanto, el desgraciado Iturbide desembarca en Soto la Marina y es aprehendido y decapitado como perturbador del orden público. El congreso sigue sus deliberaciones. El partido monárquico-conservador que cooperó a la caída de Iturbide más por odio a este jefe que por simpatías al Partido Republicano, estaba ya organizado bajo la denominación de El Partido Escocés y trabajaba en el Congreso por la centralización del poder y por la subsistencia de las clases privilegiadas con todos los abusos y preocupaciones que habían sido el apoyo y la vida del sistema virreinal. Por el contrario, el Partido Republicano quería la forma federal y que en la nueva constitución se consignasen los principios de libertad y de progreso que hacían próspera y feliz a la vecina República de los Estados Unidos del Norte. El debate fue sostenido con calor y obstinación no sólo en el Congreso, sino en el público y en la prensa naciente de las provincias, y al fin quedaron victoriosos los republicanos federalistas en cuanto a la forma de gobierno, pues se desechó la central y se adoptó la de la República representativa, popular, federal; pero en el fondo de la cuestión

ganaron los centralistas, porque en la nueva carta se inscrustaron la intolerancia religiosa, los fueros de las clases privilegiadas, la institución de comandancias generales y otros contraprincipios que nulificaban la libertad y la federación que se quería establecer. Fue la Constitución de 1824 una transacción entre el progreso y el retroceso, que lejos de ser la base de una paz estable y de una verdadera libertad para la nación, fue el semillero fecundo y constante de las convulsiones incesantes que ha sufrido la República, y que sufrirá todavía mientras que la sociedad no recobre su nivel, haciéndose efectiva la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los ciudadanos y entre todos los hombres que pisen el territorio nacional, sin privilegios, sin fueros, sin monopolios y sin odiosas distinciones; mientras que no desaparezcan los tratados que existen entre México y las potencias extranjeras, tratados que son inútiles una vez que la suprema ley de la República sea el respeto inviolable y sagrado de los derechos de los hombres y de los pueblos, sean quienes fueren con tal de que se respeten los derechos de México, a sus autoridades y a sus leyes; mientras finalmente que en la República no haya más que una sola y única autoridad: la autoridad civil del modo que lo determine la voluntad nacional sin Religión de Estado y desapareciendo los poderes militares y eclesiásticos como entidades políticas que la fuerza, la ambición y el abuso han puesto enfrente del poder supremo de la sociedad usurpándole sus fueros y prerrogativas y subalternándolo a su caprichos.

El Partido Republicano adoptó la denominación de El Partido Yorquino y desde entonces comenzó una lucha encarnizada y constante entre el Partido Escocés que defendía el pasado con todos sus abusos, y el Partido Yorquino que quería la libertad y el progreso; pero desgraciadamente el segundo luchaba casi siempre con desventaja porque no habiéndose generalizado la ilustración en aquellos días, sus corifeos con muy pocas y honrosas excepciones, carecían de fe en el triunfo de los principios que proclamaban, porque comprendían mal la libertad y el progreso y abandonaban con facilidad sus filas pasándose al bando contrario, con lo que desconcertaban los trabajos de sus antiguos correligionarios, les causaban su derrota y retardaban el triunfo de la libertad y del progreso. Esto pasaba en lo general de la República en el año de 1827.

En lo particular en el Estado de Oaxaca, donde yo vivía, se verificaban también, aunque en pequeña escala, algunos sucesos análogos a los generales de la nación. Se reunió un Consejo constituyente que dio la constitución del Estado. Los partidos Liberal y Retrógrado tomaron sus denominaciones particulares, llamándose *Vinagre* el primero y *Aceite* el segundo. Ambos trabajaron activamente en las elecciones que se hicieron de diputados y senadores para el primer Congreso Constitucional. El Partido Liberal triunfó sacando una mayoría de diputados y senadores liberales, a lo que se debió que el Congreso diera algunas leyes que favorecían la libertad y el progreso de aquella sociedad que estaba enteramente dominada por la ignorancia, el fanatismo religioso y las preocupaciones. La medida más importante por sus trascendencias saludables y que hará siempre honor a los miembros de aquel Congreso, fue el establecimiento de un Colegio Civil que se denominó *Instituto de Ciencias y Artes*; independiente de la tutela del clero, y destinado para la enseñanza de la juventud en varios ramos del saber humano, que era muy difícil aprender en aquel Estado donde no había más establecimiento literario que el Colegio Seminario conciliar en que se enseñaba únicamente gramática latina, Filosofía, Física Elemental y Teología; de manera que, para seguir otra carrera que no fuese la eclesiástica o para perfeccionarse en algún arte u oficio era

preciso poseer un caudal suficiente para ir a la capital de la Nación o a algún país extranjero para instruirse o perfeccionarse en la ciencia o arte a que uno quisiera dedicarse. Para los pobres como yo, era perdida toda esperanza.

Al abrirse el Instituto en el citado año de 1827, el doctor don José Juan Canseco, uno de los autores de la ley que creó el establecimiento, pronunció el discurso de apertura, demostrando las ventajas de la instrucción de la juventud y la facilidad con que ésta podría desde entonces abrazar la profesión literaria que quisiera elegir. Desde aquel día muchos estudiantes del Seminario se pasaron al Instituto. Sea por este ejemplo, sea por curiosidad, sea por la impresión que hizo en mí el discurso del doctor Canseco, sea por el fastidio que me causaba el estudio de la Teología, por lo incomprensible de sus principios, o sea por mi natural deseo de seguir otra carrera distinta de la eclesiástica, lo cierto es que yo no cursaba a gusto la cátedra de Teología, a que había pasado después de haber concluido el curso de Filosofía. Luego que sufrí el examen de Estatuto me despedí de mi maestro, que lo era el canónigo don Luis Morales, y me pasé al Instituto a estudiar Jurisprudencia en agosto de 1828.

El Director y catedráticos de este nuevo establecimiento eran todos del Partido Liberal y tomaban parte, como era natural, en todas las cuestiones políticas que se suscitaban en el Estado. Por esto, y por lo que es más cierto, porque el clero conoció que aquel nuevo plantel de educación donde no se ponían trabas a la inteligencia para descubrir la verdad, sería en lo sucesivo, como lo ha sido en efecto, la ruina de su poder basado sobre el error y las preocupaciones, le declaró una guerra sistemática y cruel, valiéndose de la influencia muy poderosa que entonces ejercía sobre la autoridad civil, sobre las familias y sobre toda la Sociedad. Llamaban al Instituto *casa de prostitución* y a los catedráticos y discípulos *herejes y libertinos.*

Los padres de familia rehusaban mandar a sus hijos a aquel establecimiento y los pocos alumnos que concurríamos a las cátedras éramos mal vistos y excomulgados por la inmensa mayoría ignorante y fanática de aquella desgraciada sociedad. Muchos de mis compañeros desertaron, espantados del poderoso enemigo que nos perseguía. Unos cuantos nomás quedamos sosteniendo aquella casa con nuestra diaria concurrencia a las cátedras.

En 1829 se anunció una próxima invasión de los españoles por el Istmo de Tehuantepec, y todos los estudiantes del Instituto ocurrimos a alistarnos en la milicia cívica, habiéndoseme nombrado teniente de una de las compañías que se organizaron para defender la independencia nacional. En 1830 me encargué en clase de sustituto de la cátedra de Física con una dotación de 30 pesos con los que tuve para auxiliarme en mis gastos. En 1831 concluí mi curso de jurisprudencia y pasé a la práctica al bufete del licenciado don Tiburcio Cañas. En el mismo año fui nombrado Regidor del Ayuntamiento de la Capital, por elección popular, y presidí el acto de física que mi discípulo don Francisco Rincón dedicó al Cuerpo Académico del Colegio Seminario.

En el año de 1832 se inició una verdadera revolución contra la administración del Presidente de la República don Anastasio Bustamante, que cayó a fines del mismo año con el Partido Escocés que lo sostenía. En principios de 1833 fui electo Diputado al Congreso del Estado. Con motivo de la Ley de Expulsión de Españoles dada por el Congreso General, el obispo de Oaxaca, don Manuel Isidoro Pérez, no obstante de que estaba exceptuado de esta pena, rehusó continuar en su Diócesis y se fue para España. Como no quedaba ya ningún Obispo en la República, porque los pocos que había se habían marchado también al extranjero, no era fácil recibir las órdenes sagradas y sólo podían conseguirse yendo a La Habana o a

Nueva Orleans, para lo que era indispensable contar con recursos suficientes, de que yo carecía. Esta circunstancia fue para mí sumamente favorable, porque mi padrino, conociendo mi imposibilidad para ordenarme sacerdote, me permitió que siguiera la carrera del foro. Desde entonces seguí ya subsistiendo con mis propios recursos.

En el mismo año fui nombrado ayudante del comandante general don Isidro Reyes, que defendió la plaza contra las fuerzas del general Canalizo, pronunciado por el Plan de Religión y fueros iniciado por el coronel don Ignacio Escalada en Morelia. Desde esa época el partido cléricomilitar se lanzó descaradamente a sostener a mano armada y por medio de los motines, sus fueros, sus abusos y todas sus pretensiones antisociales. Lo que dio pretexto a este motín de las clases privilegiadas fue el primer paso que el partido liberal dio entonces en el camino de la reforma, derogando las leyes injustas que imponían coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos y para el pago de los diezmos.

En enero de 1834 me presenté a examen de jurisprudencia práctica ante la Corte de Justicia del Estado y fui aprobado expidiéndoseme el título de Abogado. A los pocos días la Legislatura me nombró magistrado interino de la misma Corte de Justicia, cuyo cargo desempeñé poco tiempo. Aunque el pronunciamiento de Escalada, secundado por Arista, Durán y Canalizo fue sofocado en el año anterior, sus promovedores siguieron trabajando y al fin lograron en este año destruir la administración de don Valentín Gómez Farías, a lo que contribuyeron muchos de los mismos partidarios de aquella administración, porque comprendiendo mal los principios de libertad, como dije antes, marchaban sin brújula y eran conducidos fácilmente al rumbo que los empujaban sus ambiciones, sus intereses o sus rencores. Cayó por consiguiente la administración pública de Oaxaca en que yo servía y fui confinado a la ciudad de Tehuacán sin otro motivo que *el de haber servido con honradez y lealtad* en los puestos que se me encomendaron.

Revocada la orden de mi confinamiento, volví a Oaxaca y me dediqué al ejercicio de mi profesión. Se hallaba todavía el clero en pleno goce de sus fueros y prerrogativas y su alianza estrecha con el poder civil le daba una influencia casi omnipotente. El fuero que lo sustraía de la jurisdicción de los tribunales comunes le servía de escudo contra la ley, de salvoconducto para entregarse impunemente a todos los excesos y a todas las injusticias. Los aranceles de los derechos parroquiales eran letra muerta. El pago de las obvenciones se regulaba según la voluntad codiciosa de los curas. Había, sin embargo, algunos eclesiásticos probos y honrados que se limitaban a cobrar lo justo y sin sacrificar a los fieles; pero eran muy raros estos hombres verdaderamente evangélicos, cuyo ejemplo lejos de retraer de sus abusos a los malos, era motivo para que los censurasen diciéndoles que *mal enseñaban a los pueblos y echaban a perder los curatos*. Entretanto, los ciudadanos gemían en la opresión y en la miseria, porque el fruto de su trabajo, su tiempo y su servicio personal todo estaba consagrado a satisfacer la insaciable codicia de sus llamados pastores. Si ocurrían a pedir justicia muy raras veces se les oía y comúnmente recibían por única contestación el desprecio o la prisión. Yo he sido testigo y víctima de una de esas injusticias. Los vecinos del pueblo de Losicha ocurrieron a mí para que elevase sus quejas e hiciese valer sus derechos ante el tribunal eclesiástico contra su cura que les exigía las obvenciones y servicios personales sin sujetarse a los aranceles. Convencido de la justicia de sus quejas por la relación que de ellas me hicieron y por los documentos que me mostraron, me presenté al Tribunal o Provisorato, como se le llamaba. Sin duda por mi carácter de diputado y porque entonces

regía en el Estado una administración liberal, pues esto pasaba a principios del año de 1834, fue atendida mi solicitud y se dio orden al cura para que se presentara a contestar los cargos que se le hacían, previniéndosele que no volviera a la parroquia hasta que no terminase el juicio que contra él se promovía; pero desgraciadamente a los pocos meses cayó aquella administración, como he dicho antes, y el clero, que había trabajado por el cambio, volvió con más audacia y menos miramientos a la Sociedad y a su propio decoro, a ejercer su funesta influencia en favor de sus intereses bastardos.

El juez eclesiástico, sin que terminara el juicio que yo había promovido contra el cura de Losicha, sin respetar sus propias decisiones y sin audiencia de los quejosos, dispuso de plano que el acusado volviera a su curato. Luego que aquél llegó al pueblo de Losicha mandó prender a todos los que habían representado contra él, y de acuerdo con el prefecto y con el juez del partido, los puso en la cárcel con prohibición de que hablaran con nadie. Obtuvo órdenes de las autoridades de la capital para que fuesen aprehendidos y reducidos a prisión los vecinos del citado pueblo que fueron a la ciudad a verme, o a buscar otro abogado que los patrocinara. Me hallaba yo entonces, a fines de 1834, sustituyendo la cátedra de Derecho canónico en el instituto y no pudiendo ver con indiferencia la injusticia que se cometía contra mis infelices clientes, pedí permiso al director para ausentarme unos días y marché para el pueblo de Miahuatlán, donde se hallaban los presos, con el objeto de obtener su libertad. Luego que llegué a dicho pueblo me presenté al juez don Manuel M. Feraud, quien me recibió bien y me permitió hablar con los presos. En seguida le supliqué me informase el estado que tenía la causa de los supuestos reos y del motivo de su prisión; me contestó que nada podía decirme porque la causa era reservada; le insté que me leyese el auto de bien presos, que no era reservado y que debía haberse proveído ya, por haber transcurrido el término que la ley exigía para decretarse. Tampoco se cedió a mi pedido, lo que me obligó a indicarle que presentaría un ocurso al día siguiente para que se sirviese darme su respuesta por escrito a fin de promover después lo que a la defensa de mis patrocinados conviniere en justicia. El día siguiente presenté mi ocurso, como lo había ofrecido; pero ya el juez estaba enteramente cambiado, me recibió con suma seriedad y me exigió el poder con que yo gestionaba por los reos; y habiéndole contestado que siendo abogado conocido y hablando en defensa de reos pobres no necesitaba yo poder en forma, me previno que me abstuviese de hablar y que volviese a la tarde para rendir mi declaración preparatoria en la causa que me iba a abrir para juzgarme como vago. Como el cura estaba ya en el pueblo y el prefecto obraba por su influencia, temí mayores tropelías y regresé a la ciudad con la resolución de acusar al juez ante la Corte de Justicia, como lo hice; pero no me atendió porque en aquel tribunal estaba también representado el clero, quedaban, pues, cerradas las puertas de la justicia para aquellos infelices que gemían en la prisión, sin haber cometido ningún delito, y sólo por haberse quejado de las vejaciones de un cura. Implacable éste en sus venganzas, como lo son generalmente los sectarios de alguna religión, no se conformó con los triunfos que obtuvo en los tribunales sino que quiso perseguirme y humillarme de un modo directo, y para conseguirlo hizo firmar al juez Feraud un exhorto, que remitió al juez de la capital, para que procediese a mi aprehensión y me remitiese con segura custodia al pueblo de Miahuatlán, expresando por única causa de este procedimiento, que estaba yo en el pueblo de Losicha sublevando a los vecinos contra las autoridades ¡y estaba yo en la ciudad distante cincuenta leguas del pueblo de Losicha donde jamás había ido!

El juez de la capital, que obraba también de acuerdo con el cura, no obstante de que el exhorto no estaba requisitado conforme a las leyes, pasó a mi casa a la media noche y me condujo a la cárcel sin darme más razón que la de que tenía orden de mandarme preso a Miahuatlán. También fue conducido a la prisión el licenciado don José Inés Sandoval, a quien los presos habían solicitado para que los defendiese.

Era tan notoria la falsedad del delito que se me imputaba y tan clara la injusticia que se ejercía contra mí, que creí como cosa segura que el Tribunal Superior, a quien ocurrí quejándome de tan infame tropelía, me mandara inmediatamente poner en libertad; pero me equivoqué, pues hasta al cabo de nueve días se me excarceló bajo de fianza, y jamás se dio curso a mis quejas y acusaciones contra los jueces que me habían atropellado.

Estos golpes que sufrí y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegiadas en consorcio con la autoridad civil, me demostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquellas y de su alianza con los poderes públicos y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas. Así lo hice en la parte que pude y así lo haría el partido liberal; pero por desgracia de la Humanidad el remedio que entonces se procuraba aplicar no curaba el mal de raíz, pues aunque repetidas veces se lograba derrocar la administración retrógrada reemplazándola con otra liberal, el cambio era sólo de personas y quedaban subsistentes en las leyes y en las constituciones los fueros eclesiástico y militar, la intolerancia religiosa, la religión de Estado y la posesión en que estaba el clero de cuantiosos bienes de que abusaba fomentando los motivos para cimentar su funesto poderío. Así fue que apenas se estableció una administración liberal, cuando a los pocos meses era derrocada y perseguidos sus partidarios.

Desde el año de 1839 hasta el 40 estuve dedicado exclusivamente al ejercicio de mi profesión. En el año de 1841 la Corte de Justicia me nombró juez de primera instancia del ramo civil y de Hacienda de la capital del Estado.

El 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y de doña Petra Parada.

En 1844 el Gobernador del Estado, general don Antonio León, me nombró Secretario del despacho del Gobierno, y a la vez fui electo vocal suplente de la Asamblea Departamental. A los pocos meses se procedía a la renovación de los magistrados del Tribunal Superior del Estado, llamado entonces Departamento porque regía la forma central en la Nación y fui nombrado fiscal segundo del mismo.

En el año de 1845 se hicieron elecciones de diputados a la Asamblea Departamental, y yo aparecí como uno de tantos candidatos, que se proponían en el público. Los electores se fijaron en mí y resulté electo por unanimidad en sus sufragios. En principios de 1846 fue disuelta la Asamblea Departamental a consecuencia de la sedición militar acaudillada por el general Paredes, que teniendo orden del Presidente don José Joaquín de Herrera para marchar a la frontera, amagada por el ejército americano, se pronunció en la hacienda de Peñasco del Estado de San Luis Potosí y contramarchó para la capital de la República a posesionarse del gobierno, como lo hizo, entregándose completamente a la dirección del partido monárquico conservador. El partido liberal no se dio por vencido. Auxiliado por el partido santannista trabajó activamente hasta que logró destruir la administración retrógrada de Paredes, encargándose provisionalmente de la Presidencia de la República el general don Mariano Salas.

En Oaxaca fue secundado el movimiento contra Paredes por el general don Juan Bautista Díaz; se nombró una junta legislativa y un Poder Ejecutivo compuesto de tres personas que fueron nombradas por una Junta de Notables. La elección recayó en don Luis Fernández del Campo, don José Simeón Arteaga y en mí y entramos desde luego a desempeñar este encargo con que se nos honró. Dada cuenta al Gobierno General de este arreglo resolvió que cesase la Junta Legislativa y que sólo don José Simeón Arteaga quedara encargado del Poder Ejecutivo del Estado. Yo debí volver a la Fiscalía del Tribunal, que era mi puesto legal, pero el gobernador Arteaga lo disolvió para reorganizarlo con otras personas y en consecuencia procedió a su renovación nombrándome presidente o regente, como entonces se llamaba al que presidía el Tribunal de Justicia del Estado.

El Gobierno General convocó a la Nación para que eligiese sus representantes con amplios poderes para reformar la constitución de 1824 y yo fui uno de los nombrados por Oaxaca, habiendo marchado para la capital de la República a desempeñar mi nuevo encargo a principios de diciembre del mismo año de 46. En esta vez estaba ya invadida la República por fuerzas de los Estados Unidos del Norte; el gobierno carecía de fondos suficientes para hacer la defensa y era preciso que el Congreso le facilitara los medios de adquirirlos. El diputado por Oaxaca don Tiburcio Cañas hizo iniciativa para que se autorizara al gobierno para hipotecar parte de los bienes que administraba el clero a fin de facilitarse recursos para la guerra. La proposición fue admitida y pasada a una comisión especial, a que yo pertenecí, con recomendación de que fuese despachada de preferencia. El 10 de enero de 1847 se presentó el dictamen respectivo consultándose la adopción de la medida que se puso inmediatamente a discusión. El debate fue sumamente largo y acalorado, porque el partido moderado, que contaba en la Cámara con una grande mayoría, hizo una fuerte oposición al proyecto. A las dos de la mañana del día 11 se aprobó sin embargo el dictamen en lo general; pero al discutirse en lo particular la oposición estuvo presentando multitud de adiciones a cada uno de sus artículos con la mira antipatriótica de que aun cuando saliese aprobado el decreto tuviese tantas trabas que no diese el resultado que el Congreso se proponía. A las 10 de la mañana terminó la discusión con la aprobación de la ley, que por las razones expresadas no salió con la amplitud que se deseaba.

Desde entonces el clero, los moderados y los conservadores redoblaron sus trabajos para destruir la ley y para quitar de la Presidencia de la República a don Valentín Gómez Farías, a quien consideraban como jefe del partido liberal. En pocos días lograron realizar sus deseos sublevando una parte de la guarnición de la plaza en los momentos en que nuestras tropas se batían en defensa de la independencia nacional en la frontera del norte, y en la plaza de Veracruz. Este motín, que se llamó de los Polkos, fue visto con indignación por la mayoría de la República, y considerando los sediciosos que no era posible el buen éxito de su plan por medio de las armas, recurrieron a la seducción y lograron atraerse al general Santa Anna que se hallaba a la cabeza del ejército, que fue a batir al enemigo en La Angostura y a quien el partido liberal acababa de nombrar Presidente de la República contra los votos del partido moderado y conservador; pero Santa Anna, inconsecuente como siempre, abandonó a los suyos y vino a México violentamente a dar el triunfo a los rebeldes. Los pronunciados fueron a recibir a su protector a la Villa de Guadalupe llevando sus pechos adornados con escapularios y reliquias de santos como *defensores de la religión y de los fueros*. Don Valentín Gómez Farías fue destituido de la Vicepresidencia de la República y los diputados liberales

fueron hostilizados, negándoseles la retribución que la ley les concedía para poder subsistir en la capital. Los diputados por Oaxaca no podíamos recibir ningún auxilio de nuestro Estado porque, habiéndose secundado en él el pornunciamiento de los Polkos, fueron destituidas las autoridades legislativas y sustituidas por las que pusieron los sublevados, y como de hecho el Congreso ya no tenía sesiones por falta de número, resolví volver a mi casa para dedicarme al ejercicio de mi profesión.

En agosto del mismo año llegué a Oaxaca. Los liberales, aunque perseguidos, trabajaban con actividad para restablecer el orden legal, y como para ello los autorizaba la ley, pues existía un decreto que expidió el Congreso General a moción mía y de mis demás compañeros de la diputación de Oaxaca reprobando el motín verificado en este Estado y desconociendo a las autoridades establecidas por los revoltosos, no vacilé en ayudar del modo que me fue posible a los que trabajaban por el cumplimiento de la ley, que ha sido siempre mi espada y mi escudo.

El día 23 de noviembre logramos realizar con buen éxito un movimiento contra las autoridades intrusas. Se encargó del gobierno el presidente de la Corte de Justicia, licenciado don Marcos Pérez; se reunió la Legislatura que me nombró Gobernador interino del Estado.

El día 29 del mismo mes me encargué del poder que ejercí interinamente hasta el día 12 de agosto de 1843 en que se renovaron los poderes del Estado. Fui reelecto para el segundo período constitucional, que concluyó en agosto de 1852 en que entregué el mando al Gobernador interino don Ignacio Mejía. En el año de 1850 murió mi hija Guadalupe a la edad de dos años, y aunque la ley que prohibía el enterramiento de los cadáveres en los templos exceptuaba a la familia del gobernador del Estado, no quise hacer uso de esta gracia y yo mismo llevé el cadáver de mi hija al cementerio de San Miguel, que está situado a extramuros de la ciudad, para dar ejemplo de obediencia a la ley que las preocupaciones nulificaban con perjuicio de la salubridad pública. Desde entonces con este ejemplo y con la energía que usé para evitar los entierros en las iglesias quedó establecida definitivamente la práctica de sepultarse los cadáveres fuera de la población de Oaxaca. Luego que en 1852 dejé de ser gobernador del Estado se me nombró Director del Instituto de Ciencias y Artes y a la vez catedrático de Derecho Civil. En esos días había ya estallado el motín llamado revolución de Jalisco, contra el orden constitucional existente y en favor del partido retrógrado. Aunque yo no ejercía ya mando ninguno en el Estado fui, sin embargo perseguido no sólo por los revoltosos que se apoderaron de la administración pública, sino aun por los mismos que habían sido mis correligionarios y que bajo mi administración había yo colocado en algunos puestos de importancia. Ambiciosos vulgares que se hacían lugar entre los vencedores sacrificando al hombre que durante su gobierno sólo cuidó de cumplir con su deber sin causarles mal ninguno. No tenían principios fijos, ni la conciencia de su propia dignidad y por eso procuraban siempre arrimarse al vencedor, aunque para ello tuvieran que hacer el papel de verdugos. Yo me resigné a mi suerte sin exhalar una queja, sin cometer una acción humillante.

El día 25 de mayo de 1853 volví al pueblo de Ixtlán a donde fui a promover una diligencia judicial en ejercicio de mi profesión. El día 27 del mismo mes fui a la Villa de Etla, distante cuatro leguas de la ciudad a producir una información de testigos a favor del pueblo de Teococuilco y estando en esta operación como a las doce del día llegó un piquete de tropa armada a aprehenderme y a las dos horas se me entregó mi pasaporte con la orden en

que se me confinaba a la Villa de Jalapa del Estado de Veracruz. El día 28 salí escoltado por una fuerza de caballería con don Manuel Ruiz y don Francisco Rincón que iban igualmente confinados a otros puntos fuera del Estado. El día 4 de junio llegué a Tehuacán, en donde se retiró la escolta. Desde ahí dirigí una representación contra la orden injusta que en mi contra se dictó. El día 25 llegué a Jalapa, punto final de mi destino. En esta Villa permanecí setenta y cinco días, pero el gobierno del general Santa Anna no me perdió de vista ni me dejó vivir en paz, pues a los pocos días de mi llegada ahí recibí una orden para ir a Jonacatepeque del Estado de México, dándose por motivo de esta variación, el que yo había ido a Jalapa desobedeciendo la orden del gobierno que me destinaba al citado Jonacatepeque. Sólo era esto un pretexto para mortificarme, porque el pasaporte y orden que se me entregaron en Oaxaca decían terminantemente que Jalapa era el punto de mi confinamiento. Lo representé así y no tuve contestación alguna. Se hacía conmigo lo que el lobo de la fábula hacía con el cordero cuando le decía que le enturbiaba su agua. Yo me disponía a marchar para Jonacatepeque cuando recibí otra orden para ir al Castillo de Perote. Aún no había salido de Jalapa para este último punto cuando se me previno que fuera a Huamantla, del Estado de Puebla, para donde emprendí mi marcha el día 12 de septiembre; pero tuve necesidad de pasar por Puebla para conseguir algunos recursos con que poder subsistir en Huamantla, donde no me era fácil adquirirlos. Logrado mi objeto dispuse mi viaje para el día 19; mas a las diez de la noche de la víspera de mi marcha fui aprehendido por don José Santa Anna, hijo de don Antonio y conducido al Cuartel de San José, donde permanecí incomunicado hasta el día siguiente, que se me sacó escoltado e incomunicado para el Castillo de San Juan de Ulúa, donde llegué el día 29. El capitán don José Isasi fue el comandante de la escolta que me condujo desde Puebla hasta Veracruz. Seguí incomunicado en el castillo hasta el día 9 de octubre a las 11 de la mañana en que el gobernador del castillo, don Joaquín Rodal, me intimó la orden de destierro para Europa entregándome el pasaporte respectivo. Me hallaba yo enfermo en esta vez y le contesté al gobernador que cumpliría la orden que se me comunicaba luego que estuviese aliviado; pero se manifestó inexorable diciéndome que tenía orden de hacerme embarcar en el paquete inglés *Avon*, que debía salir del Puerto a las dos de la tarde de aquel mismo día y sin esperar otra respuesta, él mismo recogió mi equipaje y me condujo al buque. Hasta entonces cesó la incomunicación en que había yo estado desde la noche del 12 de septiembre.

El día 9 llegué a La Habana, donde por permiso que obtuve del capitán general Cañedo, permanecí hasta el día 18 de diciembre que pasé para Nueva Orleans, donde llegué el día 29 del mismo mes.

Viví en esta ciudad basta el 20 de junio de 1855 en que salí para Acapulco a prestar mis servicios en la campaña que los generales don Juan Álvarez y don Ignacio Comonfort dirigían contra el poder tiránico de don Antonio López de Santa Anna. Hice el viaje por La Habana y el Istmo de Panamá y llegué al Puerto de Acapulco a fines de julio. Lo que me determinó a tomar esa resolución fue la orden que dio Santa Anna de que los desterrados no podrían volver a la República sin prestar previamente la protesta de sumisión y obediencia al poder tiránico que ejercía en el país. Luego que esta orden llegó a mi noticia hablé a varios de mis compañeros de destierro y dirigí a los que se hallaban fuera de la ciudad una carta que debe existir entre mis papeles, en borrador, invitándolos para que volviéramos a la patria, no mediante la condición humillante que se nos imponía, sino a tomar parte en la

revolución que ya se esperaba contra el tirano para establecer un gobierno que hiciera feliz a la Nación por los medios de la justicia, la libertad y la igualdad. Obtuve el acuerdo de ellos habiendo sido los principales: don Guadalupe Montenegro, don José Dolores Zetina, don Manuel Cepeda Peraza, don Esteban Calderón, don Melchor Ocampo, don Ponciano Arriaga y don José María Mata. Todos se fueron para la frontera de Tamaulipas y yo marché para Acapulco.

Me hallaba yo en este punto cuando en el mes de agosto llegó la noticia de que Santa Anna había abandonado el poder yéndose fuera de la República, y que en la capital se había secundado el Plan de Ayutla encargándose de la Presidencia el general don Martín Carrera. El entusiasmo que causó esta noticia no daba lugar a la reflexión. Se tenía a la vista el acta del pronunciamiento y no se cuidaba de examinar sus términos, ni los antecedentes de sus autores para conocer sus tendencias, sus fines y las consecuencias de su plan. No se trataba más que de solemnizar el suceso, aprobándolo, y reproducir por la prensa el plan proclamado escribiéndose un artículo que lo encomiase. El redactor del periódico que ahí se publicaba me encargó de este trabajo. Sin embargo, yo llamé la atención del señor don Diego Álvarez manifestándole que si debía celebrarse la fuga de Santa Anna como un hecho que desconcertaba a los opresores, facilitándose así el triunfo de la revolución, de ninguna manera debía aprobarse el plan proclamado en México, ni reconocerse al Presidente que se había nombrado, porque el Plan de Ayutla no autorizaba a la Junta que se formó en la capital para nombrar Presidente de la República y porque siendo los autores del movimiento los mismos generales y personas que pocas horas antes servían a Santa Anna persiguiendo a los sostenedores del Plan de Ayutla, era claro que viéndose perdidos por la fuga de su jefe se habían resuelto a entrar en la revolución para falsearla, salvar sus empleos y conseguir la impunidad de sus crímenes aprovechándose así de los sacrificios de los patriotas que se habían lanzado a la lucha para librar a su patria de la tiranía cléricomilitar que encabezaba don Antonio López de Santa Anna. El señor don Diego Álvarez estuvo enteramente de acuerdo con mi opinión y con su anuencia pasé a la imprenta en la madrugada del día siguiente a revisar el artículo que se estaba imprimiendo y en que se encomiaba, como legítimo, el Plan de la capital.

El señor general don Juan Álvarez, que se hallaba en Texca, donde tenía su cuartel general, conoció perfectamente la tendencia del movimiento de México: desaprobó el plan luego que lo vio y dio sus órdenes para reunir sus fuerzas a fin de marchar a la capital a consumar la revolución que él mismo había iniciado.

A los pocos días llegó a Texca don Ignacio Campuzano, comisionado de don Martín Carrera, con el objeto de persuadir al señor Álvarez de la legitimidad de la Presidencia de Carrera y de la conveniencia de que lo reconocieran todos los jefes de la revolución con sus fuerzas. En la junta que se reunió para oír al comisionado y a que yo asistí por favor del señor Álvarez, se combatió de una manera razonada y enérgica la pretensión de Campuzano en términos de que él mismo se convenció de la impertinencia de su misión y ya no volvió a dar cuenta del resultado de ella a su comitente. En seguida marchó el general Álvarez con sus tropas con dirección a México. En Chilpancingo se presentaron otros dos comisionados de don Martín Carrera con el mismo objeto que Campuzano trayendo algunas comunicaciones del general Carrera. Se les oyó también en una junta a que yo asistí, y como eran patriotas de buena fe, quedaron igualmente convencidos de que era insostenible la

Presidencia de Carrera por haberse establecido contra el voto nacional contrariándose el tenor expreso del plan político y social de la revolución. A moción mía se acordó que en carta particular se dijese al general Carrera que no insistiese en su pretensión de retener el mando para cuyo ejercicio carecía de títulos legítimos, como se lo manifestarían sus comisionados. Regresaron éstos con esta carta y don Martín Carrera tuvo el buen juicio de retirarse a la vida privada quedando de comandante militar de la ciudad de México uno de los generales que firmaron el acta del pronunciamiento de la capital pocos días después de la fuga del general Santa Anna. Los comisionados que mandó a Chilpancingo don Martín Carrera fueron don Isidro Olvera y el padre del señor don Francisco Zarco.

Continuó su marcha el señor Álvarez para Iguala, donde expidió un manifiesto a la Nación y comenzó a poner en práctica las prevenciones del plan de la revolución, a cuyo efecto nombró un consejo compuesto de un representante por cada uno de los Estados de la República. Yo fui nombrado representante por el Estado de Oaxaca. Este consejo se instaló en Cuernavaca y procedió desde luego a elegir Presidente de la República, resultando electo por mayoría de sufragios el ciudadano general Juan Álvarez, quien tomó posesión inmediatamente de su encargo. En seguida formó su gabinete nombrando para ministro de Relaciones Interiores y Exteriores al ciudadano Melchor Ocampo; para ministro de Guerra al ciudadano Ignacio Comonfort; para ministro de Hacienda al ciudadano Guillermo Prieto y para ministro de Justicia e Instrucción Pública a mí. Inmediatamente se expidió la convocatoria para la elección de diputados que constituyeran a la Nación. Como el pensamiento de la revolución era constituir al país sobre las bases sólidas de libertad e igualdad y restablecer la independencia del poder civil, se juzgó indispensable excluir al clero de la representación nacional, porque una dolorosa experiencia había demostrado que los clérigos, por ignorancia o por malicia, se creían en los congresos representantes sólo de su clase y contrariaban toda medida que tendiese a corregir sus abusos y a favorecer los derechos del común de los mexicanos. En aquellas circunstancias, era preciso privar al clero del voto pasivo, adoptándose este contraprincipio en bien de la sociedad, a condición de que una vez que se diese la constitución y quedase sancionada la reforma, los clérigos quedasen expeditos al igual de los demás ciudadanos para disfrutar del voto pasivo en las elecciones populares.

El general Comonfort no participaba de esta opinión porque temía mucho a las clases privilegiadas y retrógradas. Manifestó sumo disgusto porque en el Consejo formado en Iguala no se hubiera nombrado algún eclesiástico, aventurándose alguna vez a decir que sería conveniente que el Consejo se compusiese en su mitad de eclesiásticos, y de las demás clases la otra mitad. Quería también que quedaran colocados en el ejército los generales, jefes y oficiales que hasta última hora habían servido a la tiranía que acababa de caer. De aquí resultaba grande entorpecimiento en el despacho del gabinete en momentos que era preciso obrar con actividad y energía para reorganizar la administración pública, porque no había acuerdo sobre el programa que debía seguirse. Esto disgustó al señor Ocampo, que se resolvió a presentar su dimisión, que le fue admitida. El señor Prieto y yo manifestamos también nuestra determinación de separarnos; pero a instancia del señor Presidente y por la consideración de que en aquellos momentos era muy difícil la formación de un nuevo gabinete, nos resolvimos a continuar. Lo que más me decidió a seguir en el Ministerio fue la esperanza que tenía de poder aprovechar una oportunidad para iniciar alguna de tantas

reformas que necesitaba la sociedad para mejorar su condición, utilizándose así los sacrificios que habían hecho los pueblos para destruir la tiranía que los oprimía.

En aquellos días recibí una comunicación de las autoridades de Oaxaca en que se me participaba el nombramiento que don Martín Carrera había hecho en mí, de gobernador de aquel Estado, y se me invitaba para que marchara a recibirme del mando; mas como el general Carrera carecía de misión legítima para hacer este nombramiento, contesté que no podía aceptarlo mientras no fuese hecho por autoridad competente.

Se trasladó el gobierno unos días a la ciudad de Tlalpam y después a la capital, donde quedó instalado definitivamente.

El señor Álvarez fue bien recibido por el pueblo y por las personas notables que estaban afiliadas en el partido progresista, pero las clases privilegiadas, los conservadores y el círculo de los moderados que lo odiaban, porque no pertenecía a la clase alta de la sociedad, como ellos decían, y porque rígido republicano y hombre honrado no transigía con sus vicios y con sus abusos, comenzaron desde luego a hacerle una guerra sistemática y obstinada criticándole hasta sus costumbres privadas y sencillas, en anécdotas ridículas e indecentes para desconceptuarlo. El hecho que voy a referir dará a conocer la clase de intriga que se puso en juego en aquellos días para desprestigiar al señor Álvarez.

Una compañía dramática le dedicó una función en el Teatro Nacional. Sus enemigos recurrieron al arbitrio pueril y peregrino de coligarse para no concurrir a la función y aun comprometieron algunas familias de las llamadas decentes para que no asistieran. Como los moderados querían apoderarse de la situación y no tenían otro hombre más a propósito por su debilidad de carácter para satisfacer sus pretensiones que el general Comonfort, se rodearon de él halagando su amor propio y su ambición con hacerle entender que era el único digno de ejercer el mando supremo por los méritos que había contraído en la revolución y porque era bien recibido por las clases altas de la sociedad. Aquel hombre poco cauto cayó en la red, entrando hasta en las pequeñas intrigas que se fraguaban contra su protector el general Álvarez, a quien no quiso acompañar en la función de teatro referida. He creído conveniente entrar en estos pormenores porque sirven para explicar la corta duración del señor Álvarez en la Presidencia y en la manera casi intempestiva de su abdicación.

Mientras llegaban los sucesos que debían precipitar la retirada del señor Álvarez y la elevación del señor Comonfort a la Presidencia de la República, yo me ocupé en trabajar la ley de administración de justicia. Triunfante la revolución era preciso hacer efectivas las promesas reformando las leyes que consagraban los abusos del poder despótico que acababa de desaparecer. Las leyes anteriores sobre administración de justicia adolecían de ese defecto, porque establecían tribunales especiales para las clases privilegiadas haciendo permanente en la sociedad la desigualdad que ofendía la justicia, manteniendo en constante agitación al cuerpo social. No sólo en este ramo, sino en todos los que formaban la administración pública debía ponerse la mano, porque la revolución era social. Se necesitaba un trabajo más extenso para que la obra saliese perfecta en lo posible y para ello era indispensable proponer, discutir y acordar en el seno del gabinete un plan general, lo que no era posible porque desde la separación del señor Ocampo estaba incompleto el gabinete, y el señor Comonfort, a quien se consideraba como jefe de él, no estaba conforme con las tendencias y fines de la revolución. Además, la administración del señor Álvarez era combatida tenazmente, poniéndose obstáculos de toda especie para desconceptuarla y obligar a su jefe a abandonar el

poder. Era, pues, muy difícil hacer algo útil en semejantes circunstancias y esta es la causa de que las reformas que consigné en la ley de justicia fueran incompletas, limitándome sólo a extinguir el fuero eclesiástico en el ramo civil y dejándolo subsistente en materia criminal, a reserva de dictar más adelante la medida conveniente sobre este particular. A los militares sólo se les dejó el fuero en los delitos y faltas puramente militares. Extinguí igualmente todos los demás tribunales especiales devolviendo a los comunes el conocimiento de los negocios de que aquéllos estaban encargados.

Concluido mi proyecto de ley en cuyo trabajo me auxiliaron los jóvenes oaxaqueños licenciado Manuel Dublán y don Ignacio Mariscal, lo presenté al señor Presidente don Juan Álvarez, que le dio su aprobación y mandó que se publicara como ley general sobre administración de justicia. Autorizada por mí se publicó en 23 de noviembre de 1855.

Imperfecta como era esta ley, se recibió con grande entusiasmo por el partido progresista; fue la chispa que produjo el incendio de la reforma que más adelante consumió el carcomido edificio de los abusos y preocupaciones; fue, en fin, el cartel de desafío que se arrojó a las clases privilegiadas y que el general Comonfort y todos los demás, que por falta de convicciones en los principios de la revolución, o por conveniencias personales, querían detener el curso de aquélla transigiendo con las exigencias del pasado, fueron obligados a sostener arrastrados a su pesar por el brazo omnipotente de la opinión pública. Sin embargo, los privilegiados redoblaron sus trabajos para separar del mando al general Álvarez, con la esperanza de que don Ignacio Comonfort los ampararía en sus pertensiones. Lograron atraerse a don Miguel Doblado, que se pronunció en Guanajuato por el antiguo plan de Religión y Fueros. Los moderados, en vez de unirse al gobierno para destruir al nuevo cabecilla de los retrógrados, le hicieron entender al señor Álvarez que él era la causa de aquel motín porque la opinión pública lo desechaba como gobernante, y como el ministro de la Guerra, que debería haber sido su principal apoyo, le hablaba también en este sentido, tomó la patriótica resolución de entregar el mando al citado don Ignacio Comonfort en clase de sustituto, no obstante de que contaba aún con una fuerte división con que sostenerse en el poder; pero el señor Álvarez es patriota sincero y desinteresado y no quiso que por su causa se encendiera otra vez la guerra en su patria.

Luego que terminó la administración del señor Álvarez con la separación de este jefe y con la renuncia de los que éramos sus ministros, el nuevo Presidente organizó su gabinete nombrando como era natural para sus ministros a personas del círculo moderado. En honor de la verdad y de la justicia debe decirse que en este círculo había no pocos hombres que sólo por sus simpatías al general Comonfort o porque creían de buena fe que este jefe era capaz de hacer el bien a su país estaban unidos a él y eran calificados como moderados; pero en realidad eran partidarios decididos de la revolución progresista, de lo que han dado pruebas irrefragables después, defendiendo con inteligencia y valor los principios más avanzados del progreso y de la libertad, así como también había muchos que aparecían en el partido liberal como los más acérrimos defensores de los principios de la revolución, pero que después han cometido las más vergonzosas defecciones pasándose a las filas de los retrógrados y de los traidores a la patria. Es que unos y otros estaban mal definidos y se habían equivocado en la elección de sus puestos.

La nueva administración en vista de la aceptación general que tuvo la ley de 23 de noviembre se vio en la necesidad de sostenerla y llevarla a efecto. Se me invitó para que siguie-

ra prestando mis servicios yendo a Oaxaca a restablecer el orden legal subvertido por las autoridades y guarnición que habían servido en la administración del general Santa Anna, que para falsear la revolución habían secundado el plan del general Carrera, y que, por último, se habían pronunciado contra la ley sobre administración de justicia que yo había publicado. Tanto por el interés que yo tenía en la subsistencia de esta ley, como porque una autoridad legítima me llamaba a su servicio acepté sin vacilar el encargo que se me daba, y a fines de diciembre salí de México con una corta fuerza que se puso a mis órdenes. Al tocar los límites del Estado los disidentes depusieron su actitud hostil, ofreciendo reconocer mi autoridad.

El día 10 de enero de 1856 llegué a la capital de Oaxaca y desde luego me encargué del mando que el general don José Ma. García me entregó sin resistencia de ninguna clase.

Comencé mi administración levantando y organizando la guardia nacional y disolviendo la tropa permanente que ahí había quedado, porque aquella clase de fuerza, viciada en los repetidos motines en que jefes ambiciosos y desmoralizados, como el general Santa Anna la habían obligado a tomar parte, no daba ninguna garantía de estricta obediencia a la autoridad y a la ley y su existencia era una constante amenaza a la libertad y al orden público. Me propuse conservar la paz del Estado con sólo mi autoridad de gobernador para presentar una prueba de bulto de que no eran necesarias las comandancias generales, cuya extinción había solicitado el Estado años atrás, porque la experiencia había demostrado que eran no sólo inútiles sino perjudiciales. En efecto, un comandante general con el mando exclusivo de la fuerza e independiente de la autoridad local, era una entidad que nulificaba completamente la soberanía del Estado, porque a sus gobernadores no les era posible tener una fuerza suficiente para hacer cumplir sus resoluciones. Eran llamados gobernadores de Estados Libres, soberanos e independientes; tenían sólo el nombre, siendo en realidad unos pupilos de los comandantes generales. Esta organización viciosa de la administración pública fue una de las causas de los motines militares que con tanta frecuencia se repitieron durante el imperio de la Constitución de 1824.

Sin embargo, como existían aún las leyes que sancionaban semejante institución, y el gobierno del señor Comonfort, a pesar de la facultad que le daba la revolución, no se atrevía a derogarlas, dispuso que en el Estado de Oaxaca continuaran y que yo como gobernador me encargase también de la comandancia general, que acepté sólo porque no fuese otro jefe a complicar la situación con sus exigencias, pues tenía la conciencia de que el gobierno del Estado, o sea la autoridad civil, podía despachar y dirigir este ramo como cualesquiera otros de la administración pública; pero cuidé de recomendar muy especialmente a los diputados por el Estado al Congreso Constituyente de que trabajaran con particular empeño para que en la nueva Constitución de la República quedasen extinguidas las comandancias generales.

Como en esta época no se había dado todavía la nueva Constitución, el gobierno del señor Comonfort, conforme al Plan de Ayutla, ejercía su poder central y omnímodo que toleraban apenas los pueblos, con la esperanza que tenían de que la representación nacional les devolvería pronto su soberanía por medio de una constitución basada sobre los principios democráticos que la última revolución había proclamado. El espíritu de libertad que reinaba entonces y que se avivaba con el recuerdo de la opresión reciente del despotismo de Santa Anna, hacía sumamente difícil la situación del gobierno para cimentar el orden público, porque necesitaba usar de suma prudencia en sus disposiciones para reprimir las tentativas

de los descontentos sin herir la susceptibilidad de los Estados con medidas que atacasen o restringiesen demasiado su libertad.

Sin embargo, el señor Comonfort expidió un Estatuto orgánico que centralizaba de tal modo la administración pública que sometía al cuidado inmediato del poder general hasta los ramos de simple policía de las municipalidades. Esto causó una alarma general en los Estados. Las autoridades de Oaxaca representaron contra aquella medida, pidiendo que se suspendieran sus efectos. No se dio una resolución categórica a la exposición; pero de hecho no rigió en el Estado el Estatuto que se le quería imponer y el gobierno tuvo la prudencia de no insistir en su cumplimiento.

En este año entró al ministerio de Hacienda el señor don Miguel Lerdo de Tejada que presentó al señor Comonfort la ley sobre desamortización de los bienes que administraba el clero, y aunque esta ley le dejaba el goce de los productos de dichos bienes, y sólo le quitaba el trabajo de administrarlos, no se conformó con ella, resistió su cumplimiento y trabajó en persuadir al pueblo que era herética y atacaba a la religión, lo que de pronto retrajo a muchos de los mismos liberales de usar de los derechos que la misma ley les concedía para adquirir a censo redimible los capitales que el clero se negaba a reconocer con las condiciones que la autoridad le exigía.

Entonces creí de mi deber hacer cumplir la ley no sólo con medidas del resorte de la autoridad, sino con el ejemplo para alentar a los que por un escrúpulo infundado se retraían de usar del beneficio que les concedía la ley. Pedí la adjudicación de un capital de 3800 pesos, si mal no recuerdo, que reconocería una casa situada en la calle del Coronel, en la ciudad de Oaxaca. El deseo de hacer efectiva esta reforma y no la mira de especular me guió para hacer esta operación. Había capitales de más consideración en que pude practicar; pero no era este mi objeto.

En 1857 se publicó la Constitución Política de la Nación y desde luego me apresuré a ponerla en práctica principalmente en lo relativo a la organización del Estado. Era mi opinión que los Estados se constituyesen sin pérdida de tiempo, porque temía que por algunos principios de libertad y de progreso que se habían consignado en la constitución general estallase o se formase pronto un motín en la capital de la República que disolviese a los poderes supremos de la Nación; era conveniente que los Estados se encontrasen ya organizados para contrariarlo, destruirlo y restablecer las autoridades legítimas que la Constitución había establecido. La mayoría de los Estados comprendió la necesidad de su pronta organización y procedió a realizarla conforme a las bases fijadas en la carta fundamental de la República. Oaxaca dio su constitución particular, que puso en práctica desde luego, y mediante ella fui electo gobernador constitucional de elección directa que hicieron los pueblos.

Era costumbre autorizada por ley en aquel Estado, lo mismo que en los demás de la República, que cuando tomaba posesión el gobernador, éste concurría con todas las demás autoridades al tedéum que se cantaba en la catedral, a cuya puerta principal salían a recibirlo los canónigos; pero en esta vez ya el clero hacía una guerra abierta a la autoridad civil, muy especialmente a mí por la ley de administración de justicia que expedí en 23 de noviembre de 1855, y consideraba a los gobernadores como herejes y excomulgados. Los canónigos de Oaxaca aprovecharon el incidente de mi posesión para promover un escándalo. Proyectaron cerrar las puertas de la iglesia para no recibirme, con la siniestra mira de comprometerme a usar de la fuerza mandando abrir las puertas con la policía armada y a aprehender a los ca-

nónigos para que mi administración se inaugurase con un acto de violencia o con un motín si el pueblo a quien debían presentarse los aprehendidos como mártires, tomaba parte en su defensa. Los avisos oportunos que tuve de esta trama que se urdía y el hecho de que la iglesia estaba cerrada, contra lo acostumbrado en casos semejantes, siendo ya la hora de la asistencia, me confirmaron la verdad de lo que pasaba. Aunque contaba yo con fuerzas suficientes para hacerme respetar procediendo contra los sediciosos y la ley aún vigente sobre ceremonial de posesión de los gobernadores me autorizaba para obrar de esta manera, resolví, sin embargo, omitir la asistencia al tedéum, no por temor a los canónigos, sino por la convicción que tenía de que los gobernantes de la sociedad civil no deben asistir como tales a ninguna ceremonia eclesiástica, si bien como hombres pueden ir a los templos a practicar los actos de devoción que su religión les dicte. Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna. Este suceso fue para mí muy plausible para reformar la mala costumbre que había de que los gobernantes asistiesen hasta a las procesiones y aun a las profesiones de monjas, perdiendo el tiempo que debían emplear en trabajos útiles a la sociedad. Además, consideré que no debiendo ejercer ninguna función eclesiástica ni gobernar a nombre de la Iglesia, sino del pueblo que me había elegido, mi autoridad quedaba íntegra y perfecta, con sólo la protesta que hice ante los representantes del Estado de cumplir fielmente mi deber. De este modo evité el escándalo que se proyectó, y desde entonces cesó en Oaxaca la mala costumbre de que las autoridades civiles asistiesen a las funciones eclesiásticas. A propósito de malas costumbres había otras que sólo servían para satisfacer la vanidad y la ostentación de los gobernantes, como la de tener guardias de fuerza armada en sus casas y la de llevar en las funciones públicas sombreros de una forma especial. Desde que tuve el carácter de gobernador abolí esta costumbre usando de sombrero y traje del común de los ciudadanos y viviendo en mi casa sin guardia de soldados y sin aparato de ninguna especie, porque tengo la persuasión de que la respetabilidad del gobernante le viene de la ley y de un recto proceder y no de trajes ni de aparatos militares propios sólo para los reyes de teatro. Tengo el gusto de que los gobernantes de Oaxaca han seguido mi ejemplo.

MELCHOR OCAMPO[1]

José C. Valadés

Cuando un hombre ha orlado su premadurez de triunfos políticos y por lo mismo no ha sentido las laceraciones del infortunio ni las angustias de la derrota, podrá tener un capítulo brillante en la historia de su país; pero será incapaz de hacer una obra a su modo y pensamiento. Así, si los adalides mexicanos del conservadurismo y de la moderación no tuvieron aptitudes para formar el cuerpo político de la nación mexicana se debió a que ignoraban los tiempos mayúsculos y minúsculos de la gimnasia política. Con esto, dejaron los bosques laberintosos y los páramos amenazadores a quienes, como don Melchor Ocampo, no provenían de la vida muelle, ni eran temerosos a las intolerancias de partido, ni consideraban los defectos por injurias.

Por lo mismo, cuando Ocampo se opone a los designios de todos aquellos exornados desde los días de la indepenencia, más parece ser un jugador de proyectos que un guía inteligentemente pertinaz y pertinazmente inteligente. Y Ocampo esplende para iluminar, e ilumina para triunfar, cuando no sólo construye la base de hierro y cemento para un estado mexicano (porque Ocampo no pretende sojuzgar al clero, ni apoderarse de la iglesia, ni extinguir la religión, ni propagar la irreverencia), sino también da doctrina a la idea del ser individual. Después de la tenacidad del señor Ocampo, la reforma persiguió invariablemente el pensamiento de la unidad y continuidad de la nación mexicana, por una parte; hizo principio insubstituible el de la libertad del hombre, por otra parte.

Muy difícil sería hallar un mexicano más, durante la primera mitad del siglo XIX, que haya blandido simultáneamente, como Ocampo, la barra de su muñeca y la magia de su cerebro. Muy contado también sería dar con un hombre de México que, dejando las idealizaciones a su capítulo, haya tenido la audacia de provocar las grandiosidades del espíritu como incontestablemente lo hizo Ocampo.

Coger con los dedos los párpados del individuo para abrirlos a la luz del entendimiento es obra nada vulgar y por lo mismo ajena a los poltrones aureolados. Tal fue el mérito de don Melchor Ocampo, cuando México, debido al hábito del silencio individual, no conocía, y quizás temía al influjo de la dialéctica.

Y si es verdad que ya a los últimos días de 1852, el señor Ocampo estaba convencido de la incurable debilidad de don Mariano Arista, todavía le animaba a mantener la unidad y la

[1] José C. Valadés, "Melchor Ocampo", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. IV, pp. 427-431. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T4/LHMT4_045.pdf> (Consultado 08/03/2021).

continuidad del estado mexicano, en el caso que don Juan Bautista Ceballos aceptase varonilmente el mando político de la república.

Aunque Ceballos tenía figura de mucha prestancia y autoridad, no por esto dejaba, como se ha visto, de ser persona con muchos vericuetos. De él decíase que, para significar su decisión y hombradía, acostumbraba a enseñar con el apoyo de su adustez y silencio, el puño derecho. Esto no obstante, cuando llegaba la hora de la resolución, siempre tenía un argumento a la mano para justificar una corajina enjaulada; y aunque el señor Ocampo no ignoraba, en buena razón y experiencia, las actitudes oscilantes de don Juan Bautista, a los claros indicios de las inarticulaciones del gobierno del señor Arista, creyó una vez más hallar en Ceballos, como se ha dicho, el puente de la constitucionalidad.

Sin embargo, dejando a su parte las virtudes y defectos de Don Juan Bautista Ceballos, para la empresa animada por Ocampo, era indispensable un punto de apoyo político y militar; pero extraños los amigos de don Melchor al viejo ejército y sin tener en sus manos un estado de la república de substancialidad política y tesoro económico, ¿cómo sería posible amacizar el gobierno de Ceballos?

Hay en tal propósito un casi incomprensible fusilazo; pues nunca será útil una bandera sin asta en la cual flamear. El mismo Ocampo ha de observar cómo avanzan los males para enflaquecer el mando del estado de Michoacán. Intentará detenerlos; pero el poder económico y social del enemigo ha de ser superior. Verá sucumbir a otros gobernadores liberales y al propio gobierno aristarco. Asistirá, igualmente, a la desbandada del partido moderado. Todavía ha de esperar con firmeza. Quizás cree en el poder extraordinario de su partido y principalmente de quienes le rodean; y cuando sabe que la guarnición de Morelia está en tratos con los rebeldes, que varios diputados han abandonado sigilosamente la ciudad y que la policía ya no obedece órdenes, reúne a sus viejos amigos y les invita a perseverar en la guerra. Mas entonces, y sólo entonces, queda pasmado. La mayoría de los circunstantes le indica la conveniencia de una renuncia al gobierno del estado. Don Melchor desecha la proposición y disuelve la junta. Continúa creyendo en su autoridad. Quiere salir a la calle, dirigirse al pueblo, marchar sobre los sublevados. Es tarde. Morelia está de hecho en manos de los contrarios. El gobernador sólo cuenta dos amigos: don Santos Degollado y el doctor José María Manzo, a quien los voluntarios liberales han dado el nombramiento de general.

Ocampo insiste en aguardar. Él es gobernador constitucional, elegido libremente por el pueblo. Da órdenes. Mas ¿quién las obedece? Así se convence de estar perdido. Va a firmar su renuncia. Es el último día del año de 1852. Don Santos Degollado le detiene. Quizás don Juan Bautista Ceballos posea en la ciudad de México la autoridad necesaria para reprimir la revuelta.

Ansiosamente espera el señor Ocampo noticias de la capital de la República, que al fin llegan. El presidente Ceballos, en alas de la casta paz, pide al gobernador de Michoacán, y pide también al comandante militar, general Miguel Zincúnegui, que invite a los pronunciados a dejar las armas, a cambio de lo cual el gobierno les dará perdón y tranquilidad. Ocampo ordena Ceballos, ha de convencer a los rebeldes sobre los bienes de la tranquilidad y los males de la guerra.

El señor Ocampo se indigna. No; no es eso lo que esperaba. ¿Cómo es posible que los revoltosos no reciban castigo? ¿Adónde está la autoridad nacional? ¿Cómo puede el gobierno transigir con quienes han desconocido y atacado al gobierno? Ocampo contesta en el acto al

Presidente interino de la República, advirtiéndole que si la revolución no es castigada, él no transigirá con los rebeldes; y al efecto, ya sin titubeos, renuncia.

Tomada esta resolución, a las 3 de la mañana del 25 de enero de 1853 el señor Ocampo escribe una carta y otra carta. En la habitación contigua al modesto despacho del gobernador (que todavía no está en el edificio del seminario tridentino de Morelia) esperan el licenciado Francisco Benítez y la joven Josefa Ocampo. Fuera, en la calle, hay una diligencia lista a partir.

En borrador deja el señor Ocampo una renuncia. "El estado de mi salud (dice) no me permite continuar en el gobierno. Deseo que no se atribuya a cobardía por el peligro mi retirada del gobierno". Sin embargo, no hace público tal documento. "¿Para qué da usted explicaciones?", le ha preguntado el licenciado Benítez. Don Melchor lo escucha y redacta una segunda renuncia; y poniéndola bajo cubierta, la dirige al consejero decano don Francisco Silva. Pero éste es un documento circunstancial. Otro, otro más, es el que le interesa; pues desea fijar cuál es la pena que le azota al dejar el gobierno del estado: la de no haber podido hacer por el colegio de San Nicolás todos los esfuerzos que se proponía. ¡Cuán sinceramente —dice— ama a los catedráticos y alumnos! Y tanto es el cariño para el colegio que cuando ya está con el pie en el estribo manda al regente, don Santos Degollado, un telescopio y un microscopio que tenía ofrecidos a la institución.

Y no es todo Don Melchor sigue a la mesa de trabajo, a pesar de estar advertido que la tropa de Morelia se ha unido a los pronunciados. El señor Ocampo escribe esta vez en papel ordinario y sin fórmulas caligráficas: "… recomiendo al señor Alcaraz, que fue mi secretario, recabe del señor Silva que me reemplaza satisfactoriamente, la autorización de un decreto que dejo en prensa, en el cual dispongo que restablezcan en ese colegio de San Nicolás Hidalgo una biblioteca pública, un museo, un laboratorio de química y un gabinete de física".

Hermoso hombre éste, quien a la hora del receso obligatorio, haciendo a un lado las flaquezas que generalmente acarrean las separaciones del poder: el despecho, la amargura y la envidia, hizo sobresalir su devoción a la alta cultura.

Tampoco olvidaba el señor Ocampo, a la hora de partir, otras promesas hechas al colegio si era establecido el museo. Ofrecía obsequiar a éste objetos de muluscopía, histología y herpetología, así como piezas de zoología, paleontología, geología y geodesia. De todo había llevado cuenta y razón: de las compras de los instrumentos científicos hechas en París por conducto del capitán de navío José Ives Limantour, de la lista de contribuyentes para la adquisición de un teodolito, de la pérdida de un lente celeste. ¿Cómo, pues, no estaría siempre don Melchor Ocampo "en todos los corazones nicolaítas"?

LA REFORMA LIBERAL EN MÉXICO[1]

Agustín Cue Cánovas

Introducción[2]

En 1855, una Revolución Popular victoriosa inauguraba una nueva época en nuestra Historia. Iniciada con un programa meramente político, la Revolución de Ayutla, a influjo del pensamiento y de la acción de Juárez y otros grandes liberales, había adoptado en el curso de su desarrollo una doctrina de reforma social y espiritual y, triunfante después de veinte meses de heroica lucha, abría el camino a la gran transformación nacional representada por la Constitución de 1857 y la Reforma.

La Revolución de Ayutla, prólogo de la gran Reforma, representa un momento culminante de nuestra evolución histórica. No es en realidad sino una etapa superior de la gran Revolución Mexicana iniciada por Miguel Hidalgo el 16 de septiembre de 1810.

En el acto de su consumación, la Revolución de Independencia adoptó el carácter de un movimiento antiliberal y de contrarreforma social. Si bien había producido la emancipación política de México respecto a España, había dejado insolutos dos grandes problemas nacionales: el de la subsistencia de una organización política de carácter teocrático a la que el Estado mexicano seguía sometido, y el de la riqueza amortizada en manos de una Iglesia opulenta y poderosa. A dar solución a estas cuestiones vino la gran Revolución de Reforma cuyo antecedente inmediato se encuentra precisamente en el triunfo definitivo de la Revolución de Ayutla en los finales del histórico año de 1855.

A la distancia de cien años de ese gran acontecimiento histórico y con ayuda del escalpelo de la crítica histórica, es necesario calar profundamente en la entraña de las Revoluciones de Ayutla y de Reforma, determinar sus raíces históricas, precisar sus antecedentes y definir su sentido trascendental, contemplando ambos sucesos no como acontecimientos de carácter estrictamente nacional sino como grandes hechos que se insertan profundamente en la gran corriente universal que, a través del Renacimiento y de la Reforma Religiosa en Europa, anunciaba el advenimiento de los tiempos modernos en la historia de la humanidad. Pero será también necesario precisar que las raíces más remotas de las Revoluciones de Ayutla y de Reforma se encuentran en el proceso de crecimiento de la Iglesia católica europea a partir del siglo IV de nuestra era, cuando se establecieron las bases materiales y

[1] Agustín Cue Cánovas, "La reforma liberal en México", en Agustín Cue Cánovas, *Federalismo y liberalismo en México*, México, INEHRM (clásicos de la historiografía mexicana del siglo XIX), 2004. Facsímil de: Agustín Cue Cánovas, *La Reforma liberal en México*, México, Ediciones Centenario, 1960, pp. 7-17.

[2] *Ibid.*, pp. 7-17.

políticas de las instituciones eclesiásticas como punto de partida de la progresiva y sistemática transformación de la Iglesia en una potencia universal.

En este orden como en otros, la historia de México es un aspecto de la historia universal. Examinaremos pues la evolución del poder eclesiástico y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Europa a partir de la fundación de la Iglesia, y después el desarrollo de ambos procesos en nuestro país, estableciendo sus etapas, características y profundas semejanzas. Sólo así podremos explicarnos las causas, orígenes y propósitos comunes de las Revoluciones religiosas en Europa y México.

Primera parte

Entre los siglos I y principios del IV de nuestra era, las relaciones entre la Iglesia Cristiana y el Estado Romano se caracterizan por el hecho de la independencia entre una y otro, expresada en la fórmula: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios", que establecía una separación precisa entre el mundo espiritual y el mundo de lo temporal.

A principios de la cuarta centuria y bajo el gobierno imperial de Constantino (306-337), el Cristianismo se convirtió en toda la extensión del Imperio Romano, en una religión tolerada al lado de los otros cultos religiosos. El poder eclesiástico fue subordinado al poder civil. Por el Edicto de Milán, promulgado por Constantino en 313, los cristianos lograron no sólo la libertad de cultos sino también la supresión de todas las incapacidades legales. Con sus donaciones de tierras y la concesión de númerosos privilegios fiscales, Constantino fundó las bases del poder económico de la Iglesia, logrando de este modo absorber a ésta dentro de la estructura imperial, para robustecer el Estado romano mismo. El Emperador fue lo bastante inteligente para comprender que las congregaciones cristianas significaban un gran factor político que ningún gobernante hábil podía ignorar. Al mismo tiempo intervino en los asuntos eclesiásticos, presidiendo los concilios de la Iglesia. Durante toda su vida Constantino actuó como jefe máximo y verdadero de la Iglesia y aun fue reconocido por los cristianos como Pontífice Máximo, a quien se debía obediencia y respeto.

Después de Constantino, las iglesias independientes entre sí, hasta entonces, se fueron uniendo para la defensa de sus intereses y de la autoridad de la religión. A fines del siglo IV, la religión cristiana fue reconocida como culto único por el emperador Teodosio.

En el curso de la Edad Media, la Iglesia acrecentó su riqueza y su influencia política, producto de las limosnas de los fieles, de diezmos, primicias y obligaciones, del pago por la administración de sacramentos, de su participación en actos testamentarios y de su carácter de institución de crédito rural, principalmente.

A partir del siglo V el poder eclesiástico fue adquiriendo supremacía respecto al poder civil, hasta alcanzar su máxima autoridad en el siglo XIII. En efecto, al consumarse la caída definitiva del Imperio Romano a fines del siglo V la organización unitaria de la Iglesia subsistió, estableciéndose una jerarquía calcada de la administración romana, y los obispos cristianos se convirtieron en herederos de los funcionarios y de los cuerpos municipales del antiguo Imperio romano. Así éste iba a ser substituído por la Iglesia, que al cabo de los siglos hubo de convertirse en un verdadero poder universal. El clero fue adquiriendo riquezas y autoridad. Su alianza con los reyes y grandes señores feudales, principalmente

con Carlomagno, consolidó el poder de la Iglesia triunfante, iniciándose entonces la etapa que los historiadores católicos llaman "la Cristiandad". Al disgregarse el llamado imperio de Carlomagno, la hegemonía de la Iglesia sobre la sociedad fue mantenida y desarrollada por el papado como jerarquía suprema en lo político y en lo espiritual.

El predominio del papado, que había empezado a afirmarse con el pontífice Gregorio el Grande a fines del siglo VI, se consolidó con la alianza de Carlomagno y el Papa León II en el año de 800.

Desde principios del siglo V, con San Agustín se había iniciado el debate sobre la importante cuestión de determinar cuál había de ser el poder supremo de la Edad Media: si el poder temporal, representado por la autoridad de emperadores, reyes y príncipes, o el poder eclesiástico representado por la Iglesia y su jefe, el Obispo de Roma, convertido más tarde en supremo pontífice. Durante más de mil años, en Europa la cuestión de las relaciones entre el poder civil y el de la Iglesia, constituyó el problema central de la controversia política y espiritual.

San Agustín había sido el primero en formular la teoría de la supremacía del poder eclesiástico al escribir: "La paz terrestre no puede ser establecida sino gracias a la justicia; como está fuera de duda que solamente la Iglesia posee la justicia porque estando fundada en la caridad ella vive de Dios, el Estado no puede obtener derechos relativos si no se subordina a la Ciudad de Dios".

La tesis agustiniana representó una reacción al principio de la subordinación de la Iglesia a la autoridad imperial, realizada bajo el gobierno de Constantino. En abierta contradicción con la teoría política dominante, San Agustín formuló la tesis contraria, cuyas últimas consecuencias fueron deducidas por los grandes Papas de la Edad Media, y los defensores de la supremacía del poder eclesiástico.

El conflicto entre ambas tesis alcanzó su culminación entre los siglos XI y XIII, manifestándose políticamente en las grandes luchas entre el Pontificado y el Imperio, cuyo resultado fue la consolidación de la autoridad universal del Papado y de la Iglesia en el mismo siglo XIII y parte del XIV.

En el curso de los tres siglos siguientes a la disolución del Imperio Romano, no existió un verdadero poder universal porque la Iglesia misma se feudalizó al par del poder civil en Europa. Mas hacia el siglo VIII se inicia el desarrollo del Pontificado, que iba a asignarse la misión histórica de centralizar los poderes eclesiásticos para adquirir no sólo la hegemonía sobre la Iglesia sino también sobre la sociedad.

Es en el siglo XI cuando aparece el partido de la reforma eclesiástica, dirigido por el enérgico papa Gregorio VII. Su efecto inmediato fue el primer gran conflicto entre el Pontificado y el Imperio, conocido con el nombre de "la querella de las investiduras". Causas fundamentales de ésta fueron: la reforma del clero nacional y su emancipación respecto del poder temporal. Aunque el Pontificado y la Iglesia habían adquirido gran poder, para la consolidación verdadera de su autoridad era menester su plena independencia respecto al Imperio.

La querella de las investiduras concluyó con una transacción entre las dos potencias rivales, acordada en el Concordato de Worms (1122). Pero fue el Pontificado el que obtuvo en realidad mayores ventajas, lo que le permitió afirmar su independencia frente al poder temporal, como antecedente inmediato de su plena supremacía respecto a éste.

En el siglo XII se produce un nuevo conflicto entre el Pontificado, representado por Alejandro III, y el Emperador Federico Barbarroja. Éste conquistó la Lombardía, en el norte de Italia, lo que amenazaba el poder de los papas. Victorioso el Pontificado, este consiguió establecer su autoridad sobre la Iglesia y en el siglo XIII sobre el poder secular. En este siglo, Inocencio III exalta la autoridad del Pontificado al afirmar que el Papa era el representante de Dios sobre la tierra, el ungido del Señor, más pequeño que Dios y más grande que el hombre, juez de todos y juzgado sólo por Dios, que había colocado en el firmamento dos grandes astros para iluminarlo: el Sol que engendra el día, y la Luna que alumbra la noche. Del mismo modo, en el firmamento de la Iglesia, había instituido dos altas dignidades: el Papado que reinaba sobre las almas, y la reyecía que dominaba sobre los cuerpos. Y concluía: "Así como la Luna recibe la luz del Sol, el poder real extrae su brillo y su prestigio del poder pontificio".

Durante su pontificado de casi 20 años, Inocencio III actuó como el verdadero jefe religioso y político de la Cristiandad europea.

Cuando en el mismo siglo XII, los Papas Gregorio IX e Inocencio IV, sucesivamente se enfrentan al Emperador Federico II y éste es derrotado, sólo quedó en Europa un poder universal: el del Pontificado. La Iglesia se convirtió en una monarquía que reconoció como jefe supremo y único al Papa. Todavía en los principios del siglo XIV, el Papado era un poder universal.

En el jubileo con que se inició en Roma el siglo XIV, el Papa Bonifacio VIII se mostró a los fieles con las dos espadas simbólicas de los poderes espiritual y temporal, considerándose como Papa y Emperador al mismo tiempo, porque decía: "Cristo ha dado la espada, símbolo de la fuerza espiritual de la Iglesia, y la otra la fuerza temporal, a los reyes para servicio de la Iglesia". También afirmó: "Existen dos gobiernos, el espiritual y el temporal, y ambos pertenecen a la Iglesia. El uno está en manos del Papa y el otro en manos de los reyes, pero éstos no pueden hacer uso de él sino por medio de la Iglesia, según la orden y con el permiso del Papa. Si el poder temporal se tuerce, debe ser enderezado por el poder espiritual. Así pues, declaramos, decimos, decidimos y pronunciamos que es absolutamente necesario, para salvarse, que toda criatura humana esté sometida al Pontífice romano".

Sin embargo, contra Bonifacio VIII un nuevo y terrible adversario surgía en el siglo XIV: El Estado Nacional, representado por Felipe, rey de Francia. A partir de entonces, la supremacía eclesiástica iba a entrar en crisis para iniciarse una nueva etapa en las relaciones de los poderes espiritual y temporal.

A partir del siglo XIV, como se ha dicho, la autoridad universal del Papado y de la Iglesia, entra en crisis. Este proceso, que se inicia con el Cisma de Occidente a fines del mismo siglo, es originado por los siguientes factores históricos:

a) Las grandes herejías de los siglos XIII y XIV.
b) El crecimiento de las ciudades y de la burguesía.
c) La aparición del Estado Nacional y, más tarde.
d) La Reforma Religiosa del siglo XVI, que representó históricamente el choque dramático entre la Iglesia y el poder naciente de los monarcas y príncipes apoyados por la burguesía.

El historiador francés M. de Guizot caracterizó a la Reforma como "una gran tentativa de emancipación del pensamiento humano, una insurrección del espíritu humano contra el poder absoluto en el orden espiritual". Pero significó también la culminación del secular conflicto entre los dos grandes poderes políticos de la Edad Media. Por otra parte, en lo social fue manifestación de las nuevas fuerzas económicas que pugnaban por desamortizar la gigantesca riqueza del clero para lanzarla al torrente de la circulación, a efecto de abrir nuevas fuentes de producción y crear así las condiciones de un rápido progreso de las estructuras económicas de la sociedad moderna, en su etapa inicial.

La Reforma Religiosa europea se produce casi paralelamente al desarrollo del Renacimiento en su periodo intermedio. Y resulta evidente que existe una íntima relación entre una y otro porque tanto el Renacimiento como la Reforma proclamaron los principios del libre examen y del valor del individuo, génesis de los derechos y libertades del hombre que alcanzan su maduración plena a partir de las grandes revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII.

Con la Reforma se inaugura francamente el proceso de decadencia del poder universal de la Iglesia en Europa. Ésta queda dividida irreductiblemente en dos campos rivales: catolicismo y protestantismo. A partir de entonces, rota la unidad espiritual y política de la Iglesia por la aparición de una serie de iglesias nacionales, el poder eclesiástico reduce su acción y autoridad en Europa y es obligado a pugnar por la conquista de otros países. En estas circunstancias se produce la conquista de México y la instauración de un sistema colonial en el que la Iglesia y sus representantes van a adquirir, desde muy temprano, indisputable poder e influencia.

Segunda parte

A fines del siglo XV, la alianza estrecha entre España y el Pontificado, indujo a éste a conceder a los monarcas españoles el real patronato sobre la Iglesia en España y en la América descubierta en 1492. Así la Iglesia Católica nació en nuestro país, como en Europa, bajo la dependencia del poder monárquico. Pero en el curso de los tres siglos novohispanos, en nuestro país se produce un proceso semejante al desarrollado en Europa entre los siglos IV y XIV. El poder eclesiástico creció desmesuradamente durante la época colonial —la Edad Media de nuestra Historia—, independizándose la Iglesia y sus representantes de la autoridad real, y aún sobreponiéndose a ésta. A la par de la autoridad política de la Iglesia, creció la amortización de riqueza en manos del clero, lo que dió origen a los intentos de reforma de Felipe V, Carlos III y Carlos IV, en el curso del siglo XVIII. Pero desde Felipe IV a mediados del siglo XVII, la reforma del clero tanto en España como en sus colonias, era una verdadera necesidad histórica. Pensadores, políticos y corporaciones diversas protestan desde entonces contra la despoblación y miseria causadas por la multitud de órdenes religiosas, por el excesivo número de clérigos y también por el aumento de la propiedad eclesiástica que no sólo disminuía los ingresos de la hacienda pública sino también substraía del comercio una gran cantidad de fincas rurales y urbanas.

En la segunda mitad del siglo XVIII y como efecto de influencias exteriores y de factores internos, relacionados éstos directamente con el acrecentamiento del poder y riqueza

eclesiásticos, se hizo necesaria la reforma del clero. En 1737, en virtud de un acuerdo entre Felipe V y el Papado, se había ordenado que los bienes de la Iglesia cubrieran impuestos. Tres décadas después, Carlos III dicta [una] real cédula prohibiendo que la Iglesia siguiera adquiriendo bienes y en 1767 ordena el extrañamiento de los jesuitas, por entonces la orden religiosa más próspera y poderosa.

Carlos IV continúa la obra reformista de su antecesor, en materia eclesiástica. En 1795 se dictan leyes sobre fueros eclesiásticos, ordenando la intervención de jueces laicos en los tribunales del clero. Poco después se expiden leyes obligando al clero a cubrir al Estado el 15 por ciento de todos los bienes que se amortizaran. En 1798 se dicta importante ley sobre venta de bienes eclesiásticos de algunos establecimientos religiosos debiendo ponerse el producto de dichas enajenaciones en la Real Caja de Amortización con un interés de 3 por ciento. Por último, una disposición más radical de Carlos IV es expedida con el nombre de Real Cédula de Consolidación en 1804, ordenando se recogieran los capitales de los juzgados de capellanías y de obras pías y se enviaran a España, obligándose la Corona a reconocer dichos capitales y a pagar los réditos de los mismos. Estas medidas, dictadas por los mismos monarcas españoles, representaron un antecedente importante de las Leyes de Reforma dictadas a partir de la Ley Juárez del 23 de noviembre de 1855, que suprimía parcialmente los fueros eclesiástico y militar, y significó el punto de partida de la gran obra reformista de Juárez y los otros próceres que congregados en torno al patricio inmortal, afrontaron decidida y enérgicamente la tarea histórica e inaplazable de substituir el Estado-Iglesia imperante por un verdadero Estado Moderno y Nacional.

En 1812 y nuevamente en 1820, en España las cortes liberales expiden leyes reformistas en materia eclesiástica, aboliendo los fueros del clero, suprimiendo varias órdenes religiosas, reduciendo los diezmos a la mitad y ordenando poner en venta bienes eclesiásticos.

Pero la independencia en el acto de su consumación, dirigida por la Iglesia y realizada en beneficio de ésta y de sus funcionarios, impidió la reforma eclesiástica. Lograda la emancipación política de México respecto a la metrópoli, el clero surgió más poderoso que antes porque, además que en los años que siguieron a 1821 su riqueza se acrecentó de modo importante, se negó sistemáticamente a reconocer a los gobiernos nacionales su carácter de sucesores legítimos del real patronato eclesiástico, logrando en cambio que las diversas autoridades políticas actuaran como defensoras de sus fueros y prerrogativas, de sus bienes y riquezas, de su intervención en todos los actos de la vida civil y en las instituciones de enseñanza, de su privilegio para el cobro de diezmos y cumplimiento obligatorio de los votos monásticos, y del mantenimiento de la religión católica como culto oficial.

Precisamente, la situación de predominio del clero mexicano y de su brazo armado, el ejército profesional, originó en 1833 el movimiento reformista de Valentín Gómez Farías, primer gran político moderno en la estapa que siguió a la independencia de nuestro país. Su programa: libertad de opiniones y de prensa, abolición de los privilegios del clero y del ejército, supresión de las instituciones monásticas y de la intervención del clero en negocios civiles, destrucción del monopolio de la Iglesia en la educación pública y separación de la Iglesia con relación al Estado, contenía ya la doctrina de la Reforma Juarista iniciada precisamente hace un siglo y consumada en el curso de más de una década de lucha, de esfuerzo y de sacrificio.

El liberalismo, doctrina de los grupos nuevos, iba a contribuir a la producción de un gran cambio social, reflejo de las nuevas relaciones de trabajo y de propiedad, cambio que crearía las condiciones de la nueva sociedad moderna en México.

Y en nuestro país a mediados del siglo decimonono, la lucha contra la autoridad eclesiástica era condición *sine qua non* para que pudiera realizarse el tránsito de la edad de la fe a la edad de la razón, del principio de jerarquía y de control por parte del Estado-Iglesia imperante, a la realidad de un Estado Moderno y de una Nación organizada sobre nuevas bases.

En México, con el triunfo del liberalismo, el Estado y no la Iglesia iba a fijar las normas de la convivencia social y de las relaciones de los individuos con los poderes públicos. Y como en Europa, el liberalismo mexicano que inicia francamente su tarea demoledora de las antiguas instituciones y principios al triunfo de la gloriosa Revolución de Ayutla, como en Europa, el liberalismo mexicano —repetimos—, es producto de un hecho fundamental: que dentro de la estructura del viejo régimen, las potencialidades de la sociedad y del individuo mismo no podían desarrollarse. Era menester pues, destruir la estructura social y espiritual establecida desde hacía más de tres siglos, para crear condiciones que permitieran el libre desenvolvimiento del individuo y de la nación.

Además, en lo económico, la abolición del monopolio del crédito en manos de las instituciones eclesiásticas, y la desamortización de los bienes religiosos para abrirlos a la explotación comercial, eran condiciones necesarias para el desarrollo del país, para que México pudiera surgir y desenvolverse sin ataduras ideológicas y sin riquezas estancadas e improductivas.

En lo espiritual, la supresión del monopolio de la cultura y de la enseñanza en poder del clero, y el establecimiento de la tolerancia religiosa, representaron elementos indispensables al progreso científico e intelectual.

Conclusión

Esta fue la obra fundamental de la Revolución de Ayutla y de la Reforma Religiosa en nuestro país, expresión magnífica y permanente de la gran victoria de la clase media representada por Benito Juárez. Por eso, el gran Altamirano pudo escribir que el siglo XIX mexicano es el escenario del hombre de la clase media de México. Es el siglo del liberalismo mexicano. Es el siglo de nuestra clase media intelectual que combatió no sólo por conquistar el poder sino por reestructurar el país y empujarlo hacia un destino superior.

El mismo Altamirano, al referirse al Partido Liberal Mexicano cuyos representantes más distinguidos imprimieron al programa de la Revolución de Ayutla una doctrina de reforma radical, en discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1857, dijo: "El Partido Liberal lo que desea, es la naturalización de la libertad en México: la libertad verdadera representada por las libertades de pensamiento, de creencias religiosas, de asociación, de comercio, la libertad en todo, con la única restricción del respeto a la libertad de los demás".

A la doctrina de las libertades del individuo consagrada en la Constitución de 1857, la Revolución Mexicana de 1910 ha agregado la de las garantías sociales, expresión legítima y vigorosa de los derechos de la clase trabajadora en México y en los demás países. Las libertades individuales, legitimación de los derechos del hombre como tal; y las garantías colectivas, consagración de los derechos del hombre como miembro de un grupo, de una clase social, son las condiciones necesarias de la nueva y auténtica democracia: la democracia social, es decir el derecho al pan, a la tierra, a la cultura, a la paz y al progreso.

La Revolución de Ayutla, la Constitución de 1857 y la gran Reforma Juarista de mediados del siglo pasado, en suma, representaron una verdadera revolución histórica, necesaria e indispensable. No fueron, como se ha demostrado en esta introducción, un fenómeno ajeno a la evolución social y política del mundo, y de nuestro país, sino, por el contrario, producto lógico, fruto espléndido del proceso de la corriente histórica universal y del desarrollo nacional. Porque lo que hizo la Reforma fue, en síntesis, desamortizar la riqueza eclesiástica como elemento previo a la desamortización de las conciencias, substraer el poder civil de la autoridad de la Iglesia y crear las condiciones que hicieron posible el surgimiento del Estado Moderno en México después de una larga noche medieval, teocrática y feudalista.

Dentro del proceso histórico de México, la Revolución de Ayutla, la Constitución de 1857 y la Reforma representan la culminación de una aspiración y de un programa, celosa y heroicamente defendido y hecho triunfar por los miembros de la mejor generación de nuestra historia.

Epílogo[3]

El más importante suceso en la historia del siglo XIX en México, más importante aun que la misma consumación de la Independencia, fue la expedición de las Leyes de Reforma. De éstas se ha dicho y con razón, que constituyen la raíz auténtica y profunda del México moderno.

La guerra de independencia había liberado a México de España, convirtiéndolo de una colonia en una nación, pero no en un Estado. La Reforma emancipó a la nación mexicana del sistema colonial, organizándola interior y exteriormente en la forma de un Estado.

El Estado como organización política y jurídica no existió en nuestro país antes de la Reforma. De los tres elementos que configuran el Estado moderno, sólo existía en México el representado por la *población,* pero subordinada a poderes internos cuyo nacimiento y autoridad tenía su origen en el mismo régimen político anterior a la independencia. La población del país no constituía de este modo un *pueblo* en su connotación auténtica y precisa. El *territorio,* en una gran parte de su extensión se hallaba substraído a la autoridad política y fiscal por encontrarse en manos de la Iglesia y de sus funcionarios. Y el *Gobierno,* tercero y último elemento del Estado, estaba hasta antes de la Reforma bajo la jurisdicción del mismo clero y de sus aliados, los jefes de la milicia profesional.

Con Juárez y con la Reforma se integró el pueblo dentro de un territorio nacional y bajo la autoridad plena de un Gobierno como órgano de acción política y fiscal ejercida sobre todos los habitantes y en todo el ámbito del país.

La Reforma creó el Estado mexicano y dio así una fisonomía moderna a nuestro país al otorgar al Gobierno nacional una autoridad y un poder plenos. La Reforma creó instituciones organizadas y autónomas en lo interior y en lo exterior, instaurando una organización política y jurídica que constituyó la base de la verdadera nacionalidad mexicana.

Juárez y su obra forman parte inseparable y permanente de la conciencia histórica de México, porque con la Reforma se dio contenido y sentido a la Patria y se construyó la nación del porvenir.

[3] *Idem*, pp. 213-219.

El Estado moderno en México, independiente y organizado, aparece hasta que se expiden las grandes Leyes de Reforma. Éstas rescataron de manos del clero, bienes y funciones indebidamente detentados por éste.

Los liberales reformistas de mediados del siglo pasado [XIX], combatiendo y derrotando a los que pretendían hacer volver a México al pasado, fueron los artífices de la nueva sociedad en nuestro país. Ésta pudo surgir y desarrollarse porque Juárez y los audaces y enérgicos reformadores confiscaron los bienes eclesiásticos para hacerlos nacionales; suprimieron los privilegios del clero y del ejército para instaurar la igualdad social; y establecieron el matrimonio laico, el Registro Civil, y la secularización de los cementerios, para que los actos del nacimiento, del matrimonio y del fallecimiento de los individuos, quedaran bajo la administración y autoridad del nuevo Estado.

Las leyes de Reforma completaron y dieron a la Constitución de 1857 el carácter avanzado y radical para su época, que no tenía ésta. En 1833 la Reforma no pudo ser consumada porque el país no había madurado para que ella pudiera realizarse y mantenerse. En 1857 tuvo que aplazarse porque todavía se oponían a ella grupos e individuos cuyo poder e influencia sobre grandes masas populares, hacía imposible la erradicación de las antiguas instituciones y de los seculares privilegios. Pero en 1859 la Reforma era improrrogable e imperiosa. A la política de conciliación que impidió en 1857 la expedición de una Constitución reformista, tuvo que suceder un programa radical pero necesario. Juárez, al substituir a Comonfort, pudo convertirse en caudillo de una revolución social como fue la de Reforma.

En 1867 Juárez declaraba que México formaba una sociedad civil, con autoridades constituidas, una civilización adelantada y un territorio definido, y que el país era una nación que no reconocía ni soberanos, ni jueces, ni árbitros extranjeros. Pero *sociedad y nación* fueron producto espléndido de la obra histórica de la Reforma dirigida por el mismo Juárez.

Sólo fue necesario completar y perfeccionar la obra legislativa de 1859-1860 mediante ordenamientos diversos que se expidieron en el curso de varios años. Pero fueron las grandes Leyes de Reforma las que establecieron las bases de nuestra segunda gran revolución histórica.

Se pensó por algunos que dichas leyes se habían dictado en función de una necesidad transitoria y por razón de la guerra civil provocada en diciembre de 1857 por los conservadores en contra de las leyes de abolición parcial de los fueros, de desamortización de bienes eclesiásticos, y de la misma Constitución. Pero las grandes Leyes de Reforma fueron producto de una *Revolución* y por ésto habrían de ser principios rectores de la nueva sociedad mexicana surgida de aquella.

Estas leyes, expedidas en el curso de la segunda guerra de Reforma, no sólo perseguían una finalidad económica (obtener recursos para la administración constitucional) y militar (desposeer a los reaccionarios de los elementos materiales que sostenían su lucha), sino fundamentalmente un objetivo político y social proyectado hacia una meta trascendental y permanente. Su verdadero y principal resultado consistió en hacer pasar a México de su período medievalista y teocrático, a la etapa de la modernidad y de la sociedad laica en la historia nacional.

Lección y experiencia fecunda fue la obra de la Reforma. Ésta fue total y completa y no realizada en partes, ni llevada al cabo con temor, indecisión y transitoriamente. Se produjo así gracias a la acción generosa y valiente de un grupo de grandes mexicanos, que fueron

capaces de actuar en el momento preciso de su extraordinaria gesta histórica. Por eso, Juárez pudo expresar en Veracruz al disponerse a expedir las grandes Leyes de Reforma: "Más vale que lo hagamos todo de una vez. Así nos evitaremos dos guerras". Con perspicacia extraordinaria y profundo sentido histórico, comprendió que a mediados de 1859 había llegado el momento de iniciar el cambio social y político indispensable a la victoria definitiva del partido liberal y del pueblo mexicano. Sus ministros y generales, desde algunos meses antes, reclamaban de él la expedición de la nueva legislación revolucionaria. Pero Juárez se decidió a promulgarla de modo integral y cuando era no sólo necesaria sino también oportuna. Sin embargo, no pudo evitar otra guerra. Mas cuando ésta se inició, tres años después de la expedición de las grandes Leyes de Reforma, ésta se había afirmado en la mayoría de las conciencias y los liberales al frente del pueblo pudieron triunfar contra el enemigo exterior aliado a los traidores de dentro.

Su obra fue más allá de la de Gómez Farías y el grupo liberal de 1833. Pero aquel y éste habían señalado el camino. Con las Leyes de Reforma superó la doctrina de la Constitución de 1857. Pero, Arriaga, Zarco, Mata y los otros constituyentes avanzados, habían creado las bases de la transformación social y política del país, que sólo fue necesario desarrollar y completar para que México pudiera entrar francamente en la senda que lo conduciría a constituirse en una verdadera nación, en una sociedad nueva y en un Estado moderno.

Juárez como representante de la nueva generación histórica, comprendió que su misión de legislador y de reformador tenía un sentido trascendental, a pesar de producirse dentro de una contienda civil como fue la guerra de los Tres Años. Así lo dijo en su discurso de apertura de las sesiones del Congreso el 9 de mayo de 1861. También sabía que a partir de las Leyes de Reforma, un nuevo orden se había establecido en el país. En aquel discurso, pudo así expresar que el país no se hallaba en la misma situación en que lo dejó el Congreso disuelto por el golpe de Estado de Comonfort en diciembre de 1857. Al dirigirse a los diputados, declaraba también que éstos no venían a presenciar y terminar la restauración de aquel estado de cosas. La guerra había causado males graves y hondas heridas que todavía no podían restañarse. Pero en la etapa más crítica del conflicto, agrega:

> el pueblo sintió la imperiosa necesidad de no limitarse a defender sus legítimas instituciones, *sino de mejorarlas, de conquistar nuevos principios de libertad,* para que el día del vencimiento de sus enemigos, no volviese al punto de partida de 1857, *sino que hubiera dado grandes pasos en la senda del progreso, y afianzado radicales reformas que hicieran imposible el derrumbamiento de sus instituciones.*

El gobierno había comprendido que era de su deber ponerse al frente de ese sentimiento nacional y desplegar una bandera "que fuese a un tiempo la extirpación de los abusos de lo pasado y la esperanza de lo porvenir".

> De aquí —continuaba—, nacieron las Leyes de Reforma, la nacionalización de los bienes de manos muertas, la libertad de cultos, la independencia absoluta de las potestades civil y espiritual, *la secularización por decirlo así, de la sociedad,* cuya marcha estaba dete-

nida por una bastarda alianza en que se profanaba el nombre de Dios y se ultrajaba la dignidad humana. *La Reforma prestó aliento a los denodados defensores de la Constitución; la Reforma ha sido sancionada por el voto unánime de los pueblos, y las leyes que la decretaron son parte esencial de nuestras instituciones*.

El gobierno legítimo, que no había podido lograr la reunión del Congreso por razón de la misma guerra civil, no había podido sacrificar la sustancia a la forma y por ello se había visto obligado a ejercer la facultad legislativa en las materias diversas en que ésta había sido necesaria. Así lo habían solicitado las legislaturas de varios Estados, reclamando del poder ejecutivo la expedición de leyes, autorizada ésta por las mismas circunstancias del país y por el desarrollo de la contienda armada.

Acepto ante esta asamblea —concluía el Sr. Juárez—, ante mis conciudadanos todos y ante la posteridad, la responsabilidad de todas las medidas dictadas por mi administración y que no estaban en la estricta órbita constitucional, *cuando la constitución derrocada y tenazmente combatida habia dejado de existir, y era, no el medio del combate, sino el fin que en él se proponía alcanzar la República*.

De la Reforma permanecen con carácter vigente e indestructible, la independencia de la Iglesia y el Estado; la igualdad civil y ante la ley; la nacionalización de los bienes eclesiásticos; la libertad de cultos; el matrimonio laico, el Registro Civil, y la administración de los cementerios por la autoridad pública; principios e instituciones que forman parte de la conciencia nacional y de la organización social y política del país. Esta supervivencia de las instituciones y principios introducidos y desarrollados por la Reforma en la sociedad mexicana y en la estructura del Estado, son testimonio evidente de su trascendencia histórica y de la fertilidad y perennidad de su obra creadora y de renovación y progreso patrios.

Pero la Reforma, que hoy cumple su primer aniversario centurial, sigue y seguirá amenazada por sus eternos enemigos, aliados a los políticos traidores a sus principios y a los de la Revolución de 1910. Por eso, los liberales revolucionarios de esta hora, debemos defender tenaz y permanentemente la herencia de la Reforma y de la Revolución, inspirando nuestra acción en el apotegma luminoso de don Francisco Zarco, uno de los grandes constructores de la patria nueva, cuando expresó en mensaje de plena e inmutable vigencia en el momento actual y para lo porvenir: “En política no se triunfa sólo con ganar una batalla. La lucha sigue y seguirá todavía”.

EL LIBERALISMO TRIUNFANTE[1]

Luis González y González

República restaurada

Regreso de Juárez y del civilismo

El verano del año de 1867 quedó con justa razón inscrito en el catálogo de los inolvidables. Acababan de esparcirse las noticias de la caída de Querétaro, la captura y muerte del emperador Maximiliano de Habsburgo y la entrega de la ciudad de México, después de noches y días de sitio, en poder de la república. El 20 de junio ondea la bandera blanca en la catedral y Porfirio Díaz dio la orden de cese el fuego. El régimen monárquico se entregaba, sin condiciones, al régimen republicano. Así se cerró de golpe una época cincuentona, pendenciera y de muchos ires y venires. Al amanecer el 21 de junio Porfirio Díaz hizo su entrada triunfal al frente de la primera división del ejército. 25 000 hombres mal trajeados y peor comidos, 9 000 a caballo y los demás a pie, desfilaron al son del repique de las campanas y la tronasca de los cohetes. No era la primera vez que la capital recibía con júbilo un ejército triunfante. Eso lo había hecho muchas veces. La capital era experta en recepciones suntuosas para los victoriosos. La enloquecían de entusiasmo los que ganaban.

Con Díaz, entró Juan José Baz, el iracundo y comecuras gobernador del Distrito. Para abrir boca, Baz dispuso el abandono súbito de los conventos de mujeres. Mandó también que todo vecino servidor del segundo imperio compareciera, so pena de muerte, en la Antigua Enseñanza o en Santa Brígida. Cumplieron con la disposición unos 250. Los peces gordos se volvieron ojos de hormiga. Así Santiago Vidaurri, Leonardo Márquez y Tomás O'Horan. Vidaurri, oculto y delatado por un yanqui, fue pasado por las armas al son de Los Cangrejos, la canción de burla para los conservadores. Los obedientes, o son conducidos a la cárcel de Perote, o desterrados. Algunos sacerdotes extranjeros salen del país por causas ajenas a su voluntad. A fin de cuentas, las represalias contra los lambiscones de Maximiliano resultarán suaves. La llegada de don Benito amansó a los patriotas rencorosos.

El 67 fue muy llovedor. Para el 24 de junio, el mero día de San Juan, ya llovía a cántaros. Los caminos estaban intransitables. Los coches se hundían en el lodo. Uno de los guayines de la caravana presidencial, en el que venía el ilustre jurista José María Iglesias, se desvencijó. La flor y nata de la inteligencia republicana que se había refugiado en Paso del Norte durante el Imperio, avanzaba hacia la capital a paso que dure y no que madure. Además, se

[1] Luis González y González, "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, versión 2000, 9a. reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, Colmex, 2008, pp. 633-752. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/> (Consultado 08/03/2021).

detuvo en Querétaro porque Juárez quería echar un vistazo al cadáver del emperador. Por eso, sólo después de 25 días de la toma de México,

> El quince de julio
> del año sesenta y siete
> entró don Benito Juárez
> triunfante a la capital.

El presidente de la Junta Municipal lo arengó a su entrada al palacio. En seguida don Antonio Martínez de Castro propuso el restablecimiento de "la confianza y la seguridad perdidas y que hubiera una verdadera reconciliación entre los mexicanos". Luego fueron otras oraciones cívicas y poemas y palabras en prosa y en verso, "flores y ramilletes... que caían de los balcones", música de bandas, una "inmensa muchedumbre, desbordando su alegría en un delirio de vivas" y el chubasco que les aguó la comida en la Alameda a 3 000 personas.

Juárez correspondió a la metrópoli, que lo recibía tan alborozadamente, con un póster literario donde constaba una frase muy aplaudida en 1867, la que decía que "el gobierno de la República no se dejaría inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que han combatido". Ahora nos conmueve más la que dice: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". No debiera ser menos memorable aquella otra:

> En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada la lucha, mi deber es convocar al pueblo para que sin ninguna presión elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.

La segunda quincena de julio es destinada por el hombre siempre vestido de negro a poner en orden la autoridad. El 20 propala los nombres del ministerio: Sebastián Lerdo de Tejada en Relaciones y Gobernación, José María Iglesias en Hacienda, Antonio Martínez de Castro en Justicia e Instrucción Pública, Blas Balcárcel en Fomento e Ignacio Mejía en Guerra. El día 23 suspende las facultades concedidas durante la lucha a los jefes del ejército y dispone reducir las tropas, entonces de 80 000 hombres, a sólo 20 000, y repartirlas en cinco divisiones. Porfirio Díaz comandaba la de oriente; Ramón Corona, la occidental; Juan Álvarez, la del sur; Mariano Escobedo, la del norte, y el viejo Nicolás Régules, la del valle. El primer día de agosto elige una corte de justicia provisional presidida por Sebastián Lerdo de Tejada. El 9 le confiesa a su paisano Matías Romero: "Vamos bien a pesar de la escasez de recursos y de la grita de los impacientes que quieren que todo quede arreglado en un día".

Entre los impacientes figuraban los periódicos liberales: *El Siglo* XIX y *El Monitor Republicano. El Monitor* desde el primer instante exigió del ejecutivo, a fuerza de disparar oraciones imperativas, la reforma total. "Haced efectiva la Constitución. Estableced la hacienda. Organizad la instrucción pública. Reformad el ejército. Emprended mejoras materiales". Poco

más tarde, el cuarto poder dispuso la suspensión de las "facultades extraordinarias" de que estaba investido el mandamás. La mayoría de los periódicos reclamó la convocatoria a elecciones. *El Siglo* XIX expuso: "Pasadas las circunstancias que crearon el poder discrecional, debe acabar éste". "Se desea salir de... la dictadura... y el único medio natural... es que el gobierno expida la convocatoria para que la nación elija sus mandatarios".

Por fin, el 18 de agosto apareció la convocatoria para elecciones con el siguiente añadido: "En el acto de votar los ciudadanos... expresarán... si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos por el artículo 127" introducir en la Constitución un vigorizante para el poder ejecutivo, pues este pobre sentíase muy supeditado a debates, pleitos, intrigas, frenos y demoras de un poder legislativo que se autollamaba Supremo Soberano de la Nación. La súplica al pueblo para enmendar la sagrada escritura puso iracundos a distinguidos custodios del santuario liberal. Hasta mister Ottebourg, el cónsul de los Estados Unidos, metió su cuchara con un robusto dictamen: "Si el gobierno ofrece el primer ejemplo de falta de respeto a la ley, el pueblo no adquirirá jamás hábitos constitucionales". Casi toda la prensa periódica se declaró en contra del gobierno por la bendita convocatoria. "No comprendo —decía Juárez— cómo ha podido producir ese mal efecto". No entendía por qué los gobernadores de Puebla y Guanajuato se insubordinaban. Como quiera, pudo escribir mes y medio después: "Cada vez tengo más fundadas esperanzas de que nadie ni nada vendrá a alterar la paz... Terminaron felizmente los escandalitos de Guanajuato y de Puebla".

También terminó entonces el lío del gran cadáver. Don Benito le informó a Francisco Zarco sobre la llegada de "un buque a Veracruz", que venía "a recoger al muerto", al "filibustero de regia estirpe", a los despojos del güero Maximiliano. Comandaba el buque el almirante Guillermo de Tegetthoff. El día 3 de septiembre don Guillermo se presentó al ministro de Relaciones Exteriores quien le dijo que, mientras no se le reclamase oficialmente, el difunto permanecería en México, embalsamado y guardado "con el decoro que merece, por sentimientos naturales de piedad". Don Guillermo solicitó la reclamación oficial. Obtenida ésta, cruzó con su cadáver por calles y plazas íngrimas y solas. Era, como dice don José Fuentes Mares, un día 13 que recordaba otros días 13: cuando Carlota Amalia se embarca para Europa, cuando Max se encierra en Querétaro y cuando, cogido allí, lo sentencian a muerte. Max había sospechado, con razón, que el número trece tenía muchos quereres con su imperial persona.

Aquel verano llovedor en que los liberales entraron a la capital de su patria, y Maximiliano, enfundado en su féretro, partió a la capital de la suya, registra otro acontecimiento memorable: un discurso pronunciado por el médico Gabino Barreda, discípulo de Augusto Comte, en la ciudad de Guanajuato, a propósito de la conmemoración del Grito de Dolores. Barreda encapsuló en tres palabras el plan peleado por los liberales: "Libertad, orden y progreso". Libertad política, de trabajo, religiosa, de expresión, económica y de casi todo, como medio; orden en los sentidos de paz, concordia, ley, sistema y jerarquía, como base; y progreso, o sea producir cada vez más, lo más posible, en los diversos órdenes de la vida, sin respiro ni descanso, como fin de una nueva era que en ese momento buscaba la venia nacional mediante unos comicios.

El 22 de septiembre dieron principio las elecciones primarias. La masa, como de costumbre, se abstuvo de votar. No dijo sí ni dijo no a nadie. Las elecciones secundarias opta-

ron por reelegir al presidente Juárez, por formar una cámara de diputados adoradores de la libertad, el orden y el progreso y una Suprema Corte de Justicia de la misma índole que el ejecutivo y la legislatura. Así fue como México, durante 10 años, fue asunto de una minoría liberal cuya élite la formaban 18 letrados y 12 soldados.

Los treinta

Los nombres de los dieciocho letrados son todavía reconocibles: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, José María Lafragua, José María Castillo Velasco, José María Vigil, José María Mata, Juan José Baz, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Ignacio Luis Vallarta, Ignacio Manuel Altamirano, Antonio Martínez de Castro, Ezequiel Montes, Matías Romero, Francisco Zarco y Gabino Barreda. La nómina del grupo militar ha pasado al cajón de los ilustres desconocidos, con las excepciones de Porfirio Díaz, Manuel González y Vicente Riva Palacio. Fuera de sus patrias chicas ni quien se acuerde ya de aquellos rayos de la guerra que fueron Ramón Corona, Mariano Escobedo, Donato Guerra, Ignacio Mejía, Miguel Negrete, Gerónimo Treviño, Ignacio Alatorre, Sóstenes Rocha y Diódoro Corella.

Los liberales cultos eran generalmente urbanos y del meollo nacional. Cuatro habían nacido en la mera metrópoli; tres, en Puebla; tres en Guadalajara; dos, en Jalapa; uno, en San Miguel el Grande; otro, en Durango, y uno en Oaxaca. Rancheros o pueblerinos de origen, sólo Juárez, Altamirano y Castillo. El grueso de la docena militar era de oriundez norteña y crianza rústica. Únicamente don Vicente Riva Palacio, el menos soldado de todos, había nacido en México; Sóstencs Rocha, el más profesional de los militares, provenía de Marfil, Guanajuato; Mejía y Porfirio de Oaxaca; Negrete, de la región de Puebla y Corona de un rancho a orillas de la laguna de Chapala. Escobedo, Alatorre, Treviño, Corella y González eran broncos del Norte.

Al restaurarse la república, la edad promedio de los 18 cultos era de 45 años y la de los 12 militares, de 36. No pertenecían a la misma generación los de la pluma y los de la espada. Aquéllos brotaron a la vida durante las guerras de independencia y primer imperio, entre 1806 y 1822; los otros, en la delirante época de Santa Anna, entre 1823 y 1839. Es decir, la mayoría de los letrados era de la misma camada de Juárez y eran juaristas, y la casi totalidad de los soldados eran de la generación de Díaz y se sentían porfiristas.

La docena armada tuvo un origen social más humilde que el de los cultos. De éstos, sólo Altamirano y Juárez lloraron en cuna pobre. Lerdo y Lafragua fueron retoños de familias ricas. La mayoría nació y creció en hogares de la clase media. La mayor parte del grupo armado comenzó en los niveles bajos de la sociedad. Esto no quita que más de alguno procediera de la medianía, y uno, don Vicente Riva Palacio, de la gente chic. Es, pues, muy nítida la distinción entre los más o menos refinados y pulcros miembros de la casta letrada y los martajados personajes de la camarilla militar. El club de los 18 se formó en los mejores institutos educativos: Juárez, Romero y Castillo en el seminario clerical y el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca; Lafragua, en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla. Los tres tapatíos fueron seminaristas y universitarios. Altamirano estudió en el Instituto Literario de Toluca y en el Colegio de San Juan de Letrán de México, donde también habían estado Prieto y Mata. Por

el aristocrático San Ildefonso pasaron Lerdo, Montes y Barreda. Ignacio Ramírez se educó en la capital, en el Colegio de San Gregorio. Tres ejercieron sin título universitario; dos con el de médico (Mata y Barreda), y 13 con el de abogado. Aparte de su profesión, los más se dedicaron de manera sobresaliente al periodismo y la oratoria. Fuera de Juárez y Romero, que eran tipos callados y medio tristones, y de Lerdo, alérgico a la caligrafía, los cultos de la República Restaurada ejercieron la oratoria en la tribuna y en la cátedra, y la literatura en el periódico y el libro. Casi nadie se escapó de hacer críticas, reportajes y comentarios de índole política, social, económica y cultural en los mayores y mejores periódicos del ala liberal: *El Siglo* XIX y *El Monitor Republicano.* Algunos hasta fundaron publicaciones periódicas de combate. Quizá ninguno fue tan buen periodista como Zarco, pero la mayoría manejó la pluma con persistencia y numen.

La mitad del ala culta del juarismo se dedicó públicamente a los blandos recreos de la poesía. Prieto se le abrazó a la musa popular; Lafragua, Vigil y Ramírez, a la clásica, y Altamirano a la romántica. En la novela incurrieron Payno y Altamirano. Entre ellos sólo hubo un dramaturgo y no menos de cinco historiadores. Ramírez perpetró dramas, y relataron vicisitudes: Iglesias en sus *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* y las *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*; Prieto y Altamirano en sendas síntesis de la historia mexicana y aquél, además, en sus memorias. ¿Y quién no recuerda que Vigil fue uno de los principales autores de *México a través de los siglos*?

Entre los 12 grandes espadachines de la República Restaurada, sólo don Vicente Riva Palacio, el menor como espadachín, había hecho de todo. Antes de empuñar las armas se recibió de abogado. Luego alternó el ejercicio de la espada con el de la historia, la crítica, la novela, el teatro, la poesía, la política y el periodismo. Era tan hábil en el manejo de la palabra que más de alguna vez sacó la pluma a la hora del combate, y tan genuino militar que con frecuencia desenfundaba la espada al escribir. Fuera de él, todos sus compañeros de uniforme andaban escasos de cultura a pesar de que Rocha estuvo en el Colegio Militar; Díaz, en el seminario y el Instituto de Oaxaca; el "manco" González, en alguna escuela primaria y Alatorre, "el general caballero", en el seminario de Guadalajara. Las letras de los demás eran casi inexistentes. No es creíble que aquellos militares únicamente por orgullo de oficio hubiesen cometido la cantidad de errores ortográficos que exhiben las cartas escritas de su puño y letra.

Letrados y soldados se emparejaban en la cultura religiosa. Todos, por supuesto, habían aprendido las creencias, la moral y la liturgia del catolicismo. Ninguno, fuera de Ramírez, se apartó conscientemente de la religión tradicional. La cacareada apostasía de los liberales fue puro cuento de los conservadores. Eran anticuras en mayor o menor grado y proclamaban la independencia de los poderes civil y eclesiástico. Los más hubieran querido reformas en puntos de moral y dogma. Romero y Juárez no malmiraban a los protestantes y les habría gustado ver a México aleluyo. En el templo, a la hora de misa, sólo había una pequeña distinción de fidelidad entre liberales y conservadores.

La gran mayoría de los cultos iniciaron su vida pública enseñando en las escuelas donde habían aprendido, como Lerdo de Tejada, recitando poesías propias en festividades patrias y haciendo literatura circunstancial. Con pocas excepciones, rápidamente terminaron en académicos de broma. La docena mayor del grupo desde los años cuarenta formaba parte de la Academia de Letrán, institución diseñada en 1836 por don José María Lacunza y

Guillermo Prieto; institución más simpática que respetable que se había propuesto la tarea de "mexicanizar la literatura, emancipándola de toda otra y dándole carácter peculiar", progresista, liberalón, sin respeto para la gramática y con mucha fe en las musas.

Por lo menos seis de los 12 militares ingresaron a la carrera de las armas en el funesto 47, cuando la invasión de los vecinos del norte. Los demás, en alguna de las muchas revueltas que asolaban al país. Lo cierto es que todos siguieron peleando, ora como jefes ora como subalternos, a veces como liberales y otras como conservadores, en las guerras de Reforma. El "orejón" Escobedo un día combatió contra los indios y otro contra los mochos. Negrete comenzó siendo fiel santanista; en 1855 se hizo partidario de la revolución de Ayutla y tres años después se puso conservador. También don Manuel y don Sóstenes combatieron sucesivamente en pro y en contra del liberalismo. Todos, entre 1857 y 1860, obtuvieron ascensos militares a pulso, a fuerza de pelear con ganas y de despacharle enemigos a San Pedro.

Mientras los doce, todavía chamacos veinteañeros, ganaban popularidad por el arrojo y la sangre fría en los combates, los dieciocho se hacían oír de la clase media y de la aristocracia en los periódicos y en el constituyente de 1856. Prieto, Ramírez, Castillo Velasco, Zarco, Montes, Mata, Vallarta y Martínez de Castro fueron autores distinguidos de la Constitución de 1857. Ese mismo año, Lerdo estuvo de secretario de Relaciones; Iglesias, de Justicia e Instrucción Pública; Lafragua, de Gobernación. En 1859 Prieto fue secretario de Hacienda; Vallarta, secretario del gobernador de Jalisco; Lafragua, ministro en España; Mata, encargado de la legación en Washington; Romero, secretario de esa legación; Montes, ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, y Juárez, presidente de la república con residencia en Veracruz. Un año después, Baz fue gobernador del Distrito.

Al sobrevenir la intervención francesa y el Segundo Imperio, los cultos del ala liberal se desinflaron. Los más ilustres estuvieron en el escondite del Paso del Norte mientras se iban los franceses y Max. Payno le aceptó puesto al emperador. Zarco pasó la frontera, y desde Estados Unidos escribió artículo tras artículo contra los imperialistas. Barreda se retiró a Guanajuato a ejercer la medicina. Romero estuvo de ministro en Washington. Vallarta fue ocasionalmente gobernador de Jalisco. Altamirano y Castillo combatieron contra los invasores, y Castillo ganó, por valiente, el grado de coronel. Montes cayó en poder de los franchutes y fue deportado. En fin, el quinquenio 62-67 no dejó lucirse a la parte culta de la familia liberal, pero sí a la parte armada. Los doce se batieron como leones contra los franceses. Miguel Negrete, segundo héroe del Cinco de Mayo de 1862, fue tan renombrado en la guerra que hubo que hacerlo secretario de la misma. Corona en el occidente, Escobedo en el norte, Díaz en el oriente y Rocha dondequiera no dejaron un solo día de moler al Imperio. Mejía estuvo preso en Francia, de donde volvió más bravo que nunca. Alatorre, presente en todo campo de batalla, se convirtió en la segunda figura del ejército liberal. Entre el 62 y el 67, Treviño se hizo famoso por su participación en 35 acciones importantes. Guerra, al comienzo capitán de caballería a las órdenes de Corona, acabó por ser uno de los jefes más conspicuos del ejército oriental. González abandonó las filas del conservadurismo y fue acogido como jefe del estado mayor de Díaz. Así pues, la guerra contra Francia produjo doce soldados con aureola de héroes, y un pegue como no lo habían tenido ninguna de las inteligencias liberales.

Con todo, concluida la lucha, los militares sólo consiguen una tajada menor del botín. Díaz apenas será diputado; Corona, comandante militar; Escobedo, gobernador de San

Luis Potosí y presidente de la Suprema Junta de Justicia Militar; Alatorre, apagador de insurrecciones, lo mismo que Rocha; Negrete, Guerra, Treviño y González, casi únicamente insurrectos, pues ni la gubernatura de Treviño en Nuevo León ni la diputación por Oaxaca de González tuvieron mayor importancia y lucimiento. Tomás Mejía, como secretario de Guerra en los gabinetes de Juárez y Lerdo, fue nacionalmente poderoso durante la década de la República Restaurada. A la caída del Imperio los papeles se trastocaron: los héroes se sumieron en la penumbra y los picos de oro subieron al deslumbrante escenario de la política nacional. Y sucedió que a la hora de reconstruir a México servían de muy poco las tres virtudes de los héroes: el valor, la matonería y el patriotismo. En cambio, hacían falta la cultura, la lucidez, la experiencia política y demás virtudes de los letrados.

Programa liberal

Las metas y los caminos a seguir en la reconstrucción de la República, o sea el diseño del nuevo país, queda en manos de los intelectuales. Ni siquiera toma parte en él Vicente Riva Palacio, quien se pone a escribir novelas históricas. Entre 1868 y 1869 ejecuta seis. Tampoco colaboran los mochos. Los conservadores se limitarán a la lucha periodística en dos grandes periódicos: *La voz de México* y *El Pájaro Verde.* No dejarán de opinar sobre la cosa pública, pero no serán ellos los señaladores del camino a seguir ni de cómo seguirlo. La responsabilidad de la programación la asumen los 18 liberales cultos. En los 10 años comprendidos entre 1867 y 1877, dos de ellos serán presidentes de la república (Juárez hasta su muerte en 1872 y Lerdo del 72 al 76); ocho, secretarios de Estado (Lerdo, Iglesias, Lafragua, Romero, Vallarta, Martínez, Castillo y Prieto); cinco, legisladores, y por lo menos otros cinco, jueces de la Suprema Corte de Justicia.

Desde los tres poderes la intelectualidad liberal mexicana resolvió que para homogeneizar a México y ponerlo a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo se necesitaba en el orden político, la práctica de la Constitución liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la vigorización de la hacienda pública; en el orden social, la inmigración, el parvifundio y las libertades de asociación y trabajo; en el orden económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de la manufactura y la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el remoto oriente; y en el orden de la cultura las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena, la educación que daría "a todo México un tesoro nacional común" y el nacionalismo en las letras y en las artes.

El primero y principal propósito de la élite liberal en el poder fue "aplicar la Constitución (símbolo de la victoria, razón de la lucha, clave de la dicha) íntegramente y sin pestañear", según escribe Cosío Villegas. Antes que nada y sobre todo se quería el federalismo, la separación y el equilibrio de los tres poderes, la participación popular en la vida pública mediante el voto, y la puesta en uso de los derechos civiles. Para todo eso un requisito concomitante era pacificar la república, restablecer el saludo entre vencedores y vencidos, y sustituir con el diálogo los modos violentos de dirimir diferencias. Esto es, se proclamó un respeto mayor al derecho ajeno y uno menor al derecho propio. Aquellos

cultos no querían extirpar la dignidad de nadie; únicamente ponerle freno cuando le entraran las ganas de deshacerse del prójimo. Según la nueva programación, cualquier mal entendimiento debía dirimirse a gritos y bufidos sin acudir a los golpes y menos aún al machete, al cuchillo o al rifle.

Los responsables de la salud pública convinieron también en el propósito de reducir el contingente armado. En primer lugar, porque la milicia era considerada zócalo de toda dictadura. En segundo, como decía Iglesias, la cuarta parte de la tropa que peleó contra Francia era más que suficiente "para la conservación de la paz en tiempos normales". En tercero, según el general Mejía, cuatro de cada cinco soldados "prefería volverse a su casa", de donde había sido arrancado por medio de la "leva". Por último, como los mílites se chupaban el 70 por ciento de la renta pública, acortar el ejército era indispensable para satisfacer otro de los más caros propósitos del liberalismo encumbrado: salir de penurias presupuestales.

Centavos y paz hacían mucha falta para restablecer al enfermo. No hacía menos la población numerosa y dinámica. El nuevo orden fue poblacionista. Gobernar era poblar, según los prohombres del liberalismo. *El Monitor Republicano* insistió en que aquí se daban "elementos de prosperidad capaces de enriquecer una población de cien millones de almas". Y es que modestamente, según el periódico *La Nación*, México era el ombligo del mundo. "Su clima, sus producciones, su situación geográfica no necesitaban encomio". Y, al decir de José María Vigil, "la población de México no guardaba proporción con su territorio. La desmesurada extensión de éste con relación a la primera era una de las causas de su debilidad y de su pobreza, presentando su estado social un contraste profundo con los infinitos elementos de riqueza que encierra el suelo que ocupa". Como se tenía una madre tierra dizque muy fecunda y al norte un vecino que la miraba con ojos tiernos, era urgente nutrir a la patria con "los brazos necesarios para explotar todas sus riquezas y defenderla contra cualquier irrupción" foránea. Y no había que esperar que el poblamiento se hiciera mediante el creced y multiplicaos. Era necesario, como en Estados Unidos y Argentina, atraer europeos, "aumentar el número de pobladores por medio de una inmigración copiosa cuyos miembros se confundieran con los hijos del país y dividieran con ellos el amor a la patria, y unieran sus esfuerzos para trabajar por ella". Sólo las inmigraciones, según Francisco Zarco, serían capaces de poblar a México, hacer valer sus riquezas e introducir las invenciones de la tecnología. Para Juárez, por lo mismo, "la inmigración de hombres activos e industriosos de otros países, era, sin duda, una de las primeras exigencias de la república".

Según el mismo señor presidente, "otra de las grandes necesidades de la república era la subdivisión de la propiedad territorial" al través de tres trucos: el deslinde y la venta de terrenos baldíos, la desamortización y el fraccionamiento de los latifundios eclesiásticos y de las comunidades indígenas, y la venta en fracciones de las grandes haciendas privadas. En otros términos, se planeó hacer de cada campesino un señor de tierras y ganados en corta escala, un señor dueño de un pequeño rancho y libre, enteramente libre, emancipado del sistema de peonaje, e incluso de la costumbre de la "leva" o enganchamiento forzoso al ejército. Esto es, la política social de entonces se propuso sacar adelante tres cosas: inmigración, pequeña propiedad y trabajo libre. Las tres, sin herir individualidades.

La élite liberal practicó el culto al individuo. También fue devota de la riqueza por aquello de que la penuria "encierra en su seno lacerado el germen de todos los males". Quiso sacar a México de pobre. La sed de lucro fue uno de los principales ingredientes del libe-

ralismo mexicano. Esto no quiere decir que los treinta promotores de la restauración de la república se hubiesen entregado a su enriquecimiento personal. Su papel de apóstoles les impuso la obligación de introducir el bien en la casa ajena antes que en la propia, o por lo menos al mismo tiempo. Su fin fue sencillamente enriquecer a su patria a fuerza de ferrocarriles, empréstitos, plantaciones agrícolas y fábricas de mil cosas.

Los liberales de 1867 tenían una fe ciega en la capacidad redentora y lucrativa de las modernas vías de comunicación y transporte. Don Francisco Zarco decía: "decretemos ferrocarriles, caminos... para comunicar espiritual y materialmente al país". Según Vigil, antes que nada era urgente la hechura de caminos de hierro. Zamacona notaba: "los caminos de hierro resolverán todas las cuestiones políticas, sociales y económicas que no han podido resolver la abnegación y la sangre de dos generaciones". Todos a una proclamaban que la paz, el poblamiento y la riqueza nacionales se conseguirían al tener "una red de ferrocarriles que uniesen nuestros distritos productores con las costas". Como se llegó a considerar milagroso al riel, nada de extraño tiene que uno de los periódicos de entonces se llamara *El Ferrocarril* y que el objetivo de construir vías férreas encabezara la agenda liberal.

Pero para hacer los mentados ferrocarriles faltaba dinero. Con los capitales de casa no se iba a llegar ni a la esquina; eran pocos y cobardes. Con el exiguo y medroso dinero mexicano no se podía intentar nada grande. En consecuencia, se proyectó conseguir ya como préstamo, ya como inversión, pecunio de las naciones más ricas y menos tacañas que la nuestra. Se hizo el propósito de atraer capitales de cualquier modo, pues no se pensaba entonces en la dependencia producida por la inversión foránea. Al contrario, se consideraba al capital extranjero audaz, emprendedor y generoso. Sin él no se podían mantener en pie otras tres metas de orden económico: fomento de la agricultura, revolución industrial y devolución a México de su destino de puente entre Asia y Europa y entre Norteamérica y América del Sur. Por fomento agrícola se entendía la apertura al cultivo de nuevas zonas, especialmente las del norte y las bajas del sureste; la introducción de nuevos cultivos, sobre todo de índole tropical como el café, y el poner en uso técnicas similares a las agropecuarias de yanquis y franceses. La meta de la revolución industrial se planeó a la vista del enorme potencial hidráulico de México, de sus vigorosas cascadas, capaces de mover la tramoya indispensable para convertir en productos manufacturados nuestros recursos, singularmente la producción agrícola.

Como el dinero no lo era todo, apenas la mitad, la República Restaurada, para ser verdaderamente emancipadora, programó también las libertades religiosas y de prensa, la transculturación del indio, la escuela gratuita, laica, obligatoria y positiva, y el fomento del nacionalismo en las letras y las artes. En suma, se propuso destruir una tradición cultural intolerante, chic, acientífica y colonialista. "Hay en nosotros —decía uno de los reconstructores de México al otro día de la victoria contra el baluarte conservador— una tendencia que nadie puede desconocer. Queremos romper con las tradiciones que nos legara un pasado de inmensos errores y de imperdonables locuras. Queremos reparar hoy los desaciertos de nuestros padres". El enciclopedista Vigil proscribía el retorno a situaciones pasadas, aun al pasado prehispánico, pues "las glorias semifabulosas de los monarcas aztecas se refieren a un periodo y a una civilización que sólo puede ofrecer interés al anticuario". Para los liberales existía un indomable antagonismo entre los antecedentes históricos de México y "su engrandecimiento futuro… En lugar de tomar aquellos como base indispensable, como

sucede en general con todos los pueblos, tenía que removerlos radicalmente para lanzarse por una vía del todo nueva".

Entre otras cosas era necesario extinguir la herencia prehispánica mediante la transculturación del indio. Había que hacerlo olvidar sus costumbres e idiomas. Así se matarían muchos pájaros a la vez; se le pondría en el camino de su regeneración, dejaría de ser un peligro para la seguridad pública, fortalecería la unidad nacional y contribuiría, del mismo modo que Juárez y otros indios liberados del gravamen del pretérito, a la pujanza del nuevo orden. Según Justo Sierra, el mayor anhelo de Juárez fue sacar "a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección fisiológica, el alcoholismo, a un estado mejor, aun cuando fuese lentamente mejor". También abrigó el propósito de rehacer la mente del pueblo raso sumiso al imperio de la tradición española aunque sin llegar al descuaje de la herencia hispánica. La nueva élite no quiso deshacerse del idioma español ni tampoco de la religión católica. Por lo que mira a ésta sólo procuró hacerla inclusiva, hacerla aceptar modernidades, hacerla compatible con otros credos religiosos, con la norma del dejar hacer y dejar pasar y con la ciencia positiva. Quién más, quién menos, todos concordaban con la idea de incorporar a México al mundo científico o positivo sin desarraigarlo del mundo teológico en que nos habían inscrito los españoles ni del mundo metafísico al que nos llevaron los criollos iluministas de los finales de la colonia. Así pues, en el momento de fijar objetivos concretos se redujo muchísimo el anhelo de "lanzarse por una vía del todo nueva": se redujo a tres ideales precisos; catolicismo aprotestantado, desclerizado, apolítico, para uso doméstico; liberalismo sin libertinaje para la vida pública, y ciencia, cimiento del progreso material, para el trabajo. Esto es: religión liberalizada, libertad para la controversia política y educación científica universal, y por lo mismo, obligatoria y gratuita.

La jefatura que tomó en sus manos la patria en 1867 se propuso reformarla en los órdenes político, social, económico y cultural conforme a ciertas ideas abstractas y a un modelo concreto: Estados Unidos. Los nuevos responsables de los destinos de la sociedad mexicana no sólo lo pensaron, lo dijeron: "Los Estados Unidos... tienen que ser nuestra guía". Aquellos cerebros y brazos, aquellos hombres que parecían gigantes, los líderes de la República Restaurada, supieron perfectamente a dónde querían ir, lo que buscaban; pero apenas fueron conscientes de las honduras a las que se metían por querer sacar adelante su plan renovador.

Realidad reaccionaria

Obstáculos de todo orden se oponían al plan liberal. Aunque Juárez y su gente asumieron la modernización del país a sabiendas de que "una sociedad como la nuestra, que ha tenido la desgracia de pasar por una larga serie de años de revueltas intestinas, se ve plagada de vicios, cuyas raíces profundas no pueden extirparse en un solo día, ni con una sola medida", no parece que hubieran previsto la enormidad y la anchura de las tradiciones necesitadas de demolición.

Por ejemplo, no parece que le hubieran tomado la medida justa al indiferentismo político de la gran masa. Sólo ellos y una débil clase media que desde el siglo XVIII andaba tras un orden democrático liberal podían armar la Constitución de 1857 y querer su ejercicio. Otro gru-

po, ciertamente abatido, desmayado por la golpiza acabada de recibir, se rehusaría a quererla, y más aún a cumplirla. Pero lo peor para conseguir su veneración y su arraigo eran los ocho millones de compatriotas para quienes, según el decir de Castillo Velasco, "la libertad era una quimera y tal vez un absurdo". Aun las tropas forzadas que pelearon en pro y en contra del sagrado documento eran ajenas a su contenido. Quienes lo alababan y quienes lo injuriaban en las embravecidas épocas de la Reforma y el Segundo Imperio eran minorías distantes de la mayoría popular, hombres de castillos amurallados. La mayoría no apoyaba constitución alguna; al pueblo raso le importaba un pito la democracia; el voto lo tenía sin cuidado.

Contra la democracia conspiraba la indiferencia de la ciudadanía. Contra el pacifismo conspiraban tres costumbres. En primer lugar la ambición política de los militares que no conocía otro modo de saciarse fuera del levantamiento en armas. En segundo, el modo de vivir que a la sombra de la guerra habían adoptado algunos miles de mexicanos: el bandidaje, profesión bastante lucrativa, no exenta de satisfacciones de varia índole y muy difícil de dejar. En tercero, las pretensiones de autonomía de las tribus y de muchas sociedades locales que por las buenas no iban a conseguir satisfacción de un régimen empeñado en la unidad nacional, patriótico hasta las cachas. El espíritu belicoso había echado raíces; llevaba 60 años de fluir sin cortapisas. Dos faltas de respeto (a la vida y a los bienes del prójimo) eran tendencias sesentonas de México.Teníamos, para decirlo en forma elegante, una arraigada tradición de violencia. No era nada fácil calmar los vientos y las aguas pese a ser un anhelo bastante generalizado.

A la meta del poblamiento del país se oponía principalmente la inseguridad de la vida en él. México apenas tenía un haber humano de ocho millones de personas. Más de seis eran cerriles, habitaban en miles de pequeños mundos inconexos. Una mitad era de niños. La fuerza de trabajo no pasaba de dos millones. Sólo había un trabajador por cada cien hectáreas de tierra. Y la gente crecía con lentitud desesperante; tenía el doble campeonato de la natalidad y la mortalidad. Era un país de mujeres perpetuamente cargadas, muy paridoras y poco capaces de hacer crecer sus criaturas. La mugre y las endemias producían "angelitos" al por mayor. En breve, la población era escasa, rústica, dispersa, sucia, pobre, estancada, enferma, mal comida, bravucona, heterogénea, ignorante y xenófoba. No había, como en Estados Unidos o en Argentina, un clima favorable a la inmigración. Había muchas tierras, pero con bien merecida fama de insalubres, y poca gente, pero famosa por sus crímenes. El europeo ganoso de emigrar descartaba la tentación de avecindarse en los Estados Unidos Mexicanos, pues éstos habían conseguido en media centuria de vida aparte un vasto desprestigio. Desde Europa, México era visto como tumba. A quien no borraban las epidemias, la gente y la guerra se encargaban de borrarlo.

La organización social parecía el reverso de los gustos del siglo: el latifundio y la comuna que no la pequeña propiedad individual; el peonaje, la obrajería y la leva que no el trabajo libre y espontáneo. La vieja costumbre de encerrarse en castas, de no transitar de un círculo a otro, de no salirse de la tribu donde se había nacido, era otro estorbo. La clase social ideal, la clase media, la única capaz de absorber "los elementos activos de los grupos inferiores", la única en movimiento, estaba tan débil que no podía moverse mucho ni absorber gran cosa. A los sueños de reforma social de una minoría minúscula se oponía una vasta muchedumbre inerte. Los ideales de la pequeña propiedad, el trabajo libre y la mudanza incesante se enfrentaban a una herencia de señores, siervos y sedentes.

La concupiscencia económica tampoco había echado raíces en México. Contra el espíritu de lucro se erguían la historia y la naturaleza. Por ejemplo, para satisfacer el ansia de comunicaciones y transportes había que vencer el enorme obstáculo de un país montañoso y de una sociedad acostumbrada a vivir en escondites. México no era una nación ni natural ni socialmente propicia para el enlace. Tampoco, contra la creencia común de la élite, tenía "un suelo de los más fértiles del mundo". México, cuerno de la abundancia, era un mito antiquísimo que no lograron sacudirse esos enterradores de mitos que fueron los liberales. México no ofrecía grandes recursos naturales sino suelos arrugados, escasez o sobra de lluvias, caprichos meteorológicos, naturaleza madrastra. Al ideal de enriquecimiento se enfrentaban la poquedad de tierras y cielos, una pereza de siglos y la inexistencia de capital.

La atracción de capital extranjero en 1867 no podía ser sino tarea de romanos. Éramos una nación endeudada que pagaba tarde, mal y nunca. ¿Quién le iba a prestar? Y como si eso fuera poco, el gobierno liberal aún no tenía relaciones con los grandes países capitalistas, salvo Estados Unidos. Por otra parte, los posibles inversores ingleses y franceses y yanquis no encontraban al ambiente mexicano seguro y prometedor. Los riesgos de invertir en un país pobre y turbulento eran muy grandes y las promesas de ganancia no mayores que la de otros países pordioseros. Nuestra tierra chamuscada había perdido todos sus encantos; no resultaba interesante al capitalismo internacional.

Ninguno de los objetivos liberales encontraba clima propicio en México. Tan inclemente era para la democracia y el progreso económico como para la ciencia moderna, las religiones de manga ancha y la filosofía positivista. A las luces del siglo se oponía tenazmente desde Roma la religión más englobante y exclusiva de todas, que era precisamente la observada por seis millones de mexicanos. El espíritu religioso de éstos no comulgaba con el ideal de Melchor Ocampo de circunscribir la religión católica al claustro de la conciencia y de la moralidad privadas y menos aún con la solución juarista de permitir el crecimiento de otras religiones, sobre todo las protestantes. Ni estaba dispuesto a prestarse a una modernización similar a la francesa, a un *modus vivendi* con el espíritu nacionalista y científico. La mayor parte de México era católica de la época de Pedro el Ermitaño, a la usanza medieval.

Los únicos que no eran plenamente católicos estaban aún menos dispuestos a ser protestantes o deístas. Algunos grupos indígenas, sobre todo los más alejados de la urbe, continuaban sumisos al imperio de una tradición mágica. Más de dos millones creían y practicaban a escondidas, en el aislamiento de sus caseríos, cultos prehispánicos. El promover su transculturación requería, entre otras cosas, el entenderse con ellos, y para esto, era un requisito indispensable el distraerlos de la torre de Babel. En vez del idioma español, plenamente aceptado como la lengua franca del país, se usaban entre indios cien idiomas diversos. Un millón hablaba únicamente el nahua; medio millón, el otomí; un cuarto de millón, el maya; más de 100 000, el zapoteca; otro tanto, el mixteco; casi 100 000, el tarasco, y números menores, que no insignificantes, alguna de las demás hablas.

Aun la política de nacionalismo en las letras y en las artes encontraba resistencia en las tradiciones regionalistas y sobre todo en el humanismo conservador reacio a soltar las ubres de dos empresas trasnacionales de cultura con sede en Roma y en Madrid. Contra el programa de cambios propuestos por el liberalismo conspiraba la realidad nacional, pero también, en no menor medida la falta de una estrategia para imponerlo. Aquella élite liberal

fue muy dada a poner su suerte en manos de la inspiración, a dormirse en el hombro de las musas, y sin embargo hizo.

Acción modernizadora

¿La tentativa de hacer una nación mexicana a la moda del siglo XIX se salió con la suya en la década 1867-1876? El empeño de apegarse a la Constitucion del 57, de practicar la democracia liberal, representativa y federal, no. Para poder apagar lumbres los dos presidentes de la década acudieron a la Cámara de Diputados por facultades extraordinarias. Durante 49 meses de los 112 que duró la República Restaurada estuvieron suspendidas las garantías individuales, rebajada la libertad personal y vigorizado el poder ejecutivo. Por su parte, la gran mayoría ciudadana siguió sin ejercer los derechos concedidos por los constituyentes en 1856. El embajador de Estados Unidos escribiría: "Durante los siete años que permanecí en México visité muy a menudo las casillas en días de elecciones y nunca vi a un ciudadano depositar su voto". Los hechos políticos de entonces jamás emanaron de la mayoría. Es innegable que fue aquel un gobierno para el pueblo, pero no del pueblo y por el pueblo. Quizá se le pueda llamar dictadura ilustrada aunque menos dura y más luminosa que la de finales de la era colonial. De ningún modo fue una tiranía, pues la ley siguió siendo superior a los gobernantes; pero tampoco una democracia similar a la de Estados Unidos.

La rutina de que los contendientes se hicieran de palabras pero sin hacer uso de las manos, en parte se obtuvo. Seguramente la lucha verbal alcanzó niveles no superados antes ni después. Diputados y periodistas dialogaron en todos los tonos, con vehemencia y sin términos la mayoría de las veces. Quizá de esa lucha palabrera en la élite política nació la costumbre popular de decirles "políticos" a los picos de oro, a los expertos en la discusión. Como quiera, la válvula de escape del diálogo no logró apaciguar a mílites y gente descontenta. La paz no brotó espontáneamente. Se hizo necesaria la represión contra sediciosos, indios rebeldes, plagiarios y ladrones del camino real.

Contra la sedición de los héroes que produjo la guerra contra Francia se usó la mano dura. Los generales adictos al gobierno legal, como Rocha, Alatorre, Mejía, Corona, Escobedo y otros, tuvieron mucho quehacer. En 1867 hubo que ahogar en sangre las asonadas de Ascensión Gómez y Jesús Betangos en el Estado de Hidalgo; del aguerrido Vicente Jiménez en los breñales del sur; de un general Urrutia en Jalisco; del general Miguel Negrete en la sierra de Puebla, y de Marcelino Villafaña en las llanuras de Yucatán. En 1868 se peleó contra sendas rebeliones de Gálvez y Castro en las cercanías de la capital; de Ángel Martínez, Adolfo Palacios, Jesús Toledo y Jorge García Granados en Sinaloa; de Aureliano Rivera en Tierra Quemada; de Honorato Domínguez en Huatusco; de Paulino Noriega en Hidalgo; de Felipe Mendoza en Perote; de Jesús Chávez en Tlaxcala, y de Juan Francisco Lucas en Xochiapulco. En 1869 hubo necesidad de someter al orden por segunda vez al incorregible poblano Miguel Negrete, y por primera, a Desiderio Díaz en Tlacotalpan; a Francisco Díaz y Pedro Martínez en San Luis Potosí; a unos revoltosos anónimos en Coeneo, Michoacán; al rebelde crónico de Zacatecas, el ilustre cacique Trinidad García de la Cadena; a Juan Servín de la Mora, en Zamora; a Francisco Araujo en Laguna de Mojica, y a Jesús Toledo en Aguascalientes. En 1870 hubo que topar a balazos contra los cabecillas rebeldes Rosario Aragón

y Eduardo Arce en Morelos; Francisco Cortés Castillo en Orizaba; Amado Guadarrama en Jalisco, y Plácido Vega en Sinaloa. En 1871, los Díaz (Porfirio y Félix) iniciaron la vasta revuelta de la Noria y promovieron la rebelión número tres de Negrete. En 1872 fue sofocada la revuelta de los Díaz. En 1873 hubo relativa calma. En 1874 estalló la rebelión cristera en occidente y, en 1876, la no exterminada y exterminadora rebelión de Tuxtepec. Muchos héroes no lograron quitarse el hábito de la guerra civil y las autoridades no descubrieron otra manera de salvarlos de tan fea costumbre fuera de la tradicional del golpe por golpe.

Contra las tribus que devastaban los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León se organizaron ejércitos de rancheros, se puso precio a las cabezas de apaches y comanches y se fundaron treinta colonias militares con el doble propósito de ahuyentar a los bárbaros y de poner en cultivo las inmensas llanuras del norte. Y los logros no fueron despreciables. También se mantuvo a raya, que no se venció, a los mayas rebeldes de Yucatán. En el otro extremo del país, el general Ramón Corona se apuntó una nueva proeza; venció en 1873, en los llanos de La Mojonera, no lejos de Guadalajara, al "Tigre de Alica", y a sus coras. En el noroeste, fueron apagadas las rebeliones de los yaquis habidas en 1867 y 1868, mas no la de 1875, cuando José María Leyva Cajeme, alcalde mayor de aquellos pueblos, hizo una matanza de yoris o blancos, sustrajo del imperio de las autoridades nacionales a su alcaldía y organizó un estado independiente con estatutos e instituciones propias. Pero fue sofocada la rebelión tzotzil de 1869.

Leyes, medidas policiales y campañas en toda forma se blandieron para abatir al bandolerismo. La ley del 13 de abril de 1869 estableció el modo de juzgar y punir a los salteadores. Para llenar el requisito previo de aprehenderlos se formaron cinco cuerpos de policía rural con matones de oficio que hicieron boquetes de consideración en las filas del bandidaje aunque no lograron abatirlo. Durante la República Restaurada, la pacificación del país progresó muy lentamente. Ese rumor que oía Justo Sierra escapar "de todas las hendiduras de aquel enorme hacinamiento de ruinas legales, políticas y sociales, el anhelo infinito del pueblo mexicano que se manifestaba por todos los órganos de expresión pública y privada de un extremo a otro de la república, en el taller, en la fábrica, en la hacienda", las ganas insaciables de paz que sólo dejaban de compartir algunos héroes, los bandidos y los apaleados indígenas del norte y del Levante, la aspiración de la paz, premiosa y casi unánime, no fue satisfecha por las administraciones de Juárez y Lerdo.

La reorganización administrativa, principalmente en los ramos militar y hacendario, tuvo mejor fortuna. Sin mayores dificultades se hizo la reducción paulatina del ejército. El conseguir disciplinarlo fue otra cosa. El desbarajuste de la hacienda pública se medio compuso. Por lo que toca a la deuda, Iglesias logró reducirla y fijar nuevos términos de pago. Negó el pago de daños y perjuicios provenientes de las autoridades del Imperio e hizo otros ajustes hasta el punto de conseguir bajar un adeudo al exterior de 450 millones de pesos a sólo 84 millones. Por lo que mira a la recaudación de rentas, Iglesias anuló las facultades extraordinarias en el ramo de hacienda que tenían los jefes militates. Por último, diseñó un presupuesto de egresos suficiente para cubrir los haberes del ejército y las dietas de los diputados, que no para pagarle debidamente a la falange burocrática, menos aún para hacer gastos en servicios sociales y desarrollo económico. Entre el presupuesto y los gastos no dejó de haber déficit. Tampoco se rehizo el crédito en el exterior, pero sí más de lo que parecía posible.

El rápido poblamiento del país se frustró. La gente aumentó poco de 1867 a 1876 porque no hubo manera de controlar las endemias del paludismo y la pulmonía y las frecuentes epidemias de vómito prieto y viruelas, y sobre todo por no haberse podido atraer un número cuantioso de colonos extranjeros. Como los años volaban y los extranjeros no venían y el ejecutivo se intranquilizaba cada vez más, el congreso hubo de expedir el 31 de mayo de 1875 una ley más generosa que las anteriores para confiar la ejecución de la tarea colonizadora a la iniciativa privada y no sólo al gobierno: ofreció a los inmigrantes tierras a muy bajos precios y pagaderos a largo plazo; les dio facilidades para adquirir la ciudadanía mexicana, y les ofreció ayudas económicas y prestaciones. Como coadyuvante de la inmigración se intentó también el deslinde y la venta de terrenos baldíos. Con tal de traer pobladores se hizo lo imposible. El fruto no correspondió a los esfuerzos. Entre 1867 y 1876 vendrían unos seis o siete mil europeos y estadunidenses, y no a fecundar las tierras vírgenes. Lo más de la exigua inmigración se avecinó en las ciudades y se dedicó al comercio. Los 480 que fueron a poblar Baja California en virtud de la concesión Leese, en vez de emprender algún cultivo, se dedicaron a rapar las tierras de orchilla, liquen tintóreo muy apreciado entonces por la industria británica de casimires.

Las tentativas para implantar el parvifundio en vez del latifundio también fracasaron en gran parte. Fueron muy pocos los latifundios confiscados a los imperialistas que se repartieron entre gañanes. Se dio también, pero no de manera excesiva, la venta espontánea, entre muchos compradores, de algunas haciendas del occidente. La desamortización de los predios rústicos de la Iglesia se había concluido antes de la restauración de la república con poco provecho para el gobierno y casi ninguno para los sin tierra. La desamortización de los terrenos comunales se produjo en gran parte en la República Restaurada en medio de un clima febril. Los indios no querían el reparto de las tierras de la comunidad entre sus condueños, no querían ser propietarios individuales: parece que hubieran olfateado el futuro. Ignacio Ramírez pide en 1868 el cese de la parcelación de la propiedad de los pueblos, pues sobre "los bienes comunales la usurpación ha ostentado la variedad de sus recursos…, comprando jueces y obteniendo una fácil complicidad en autoridades superiores". Cada indio, al hacerse dueño absoluto de una parcela, quedó convertido en pez pequeño, a expensas de los peces grandes. Un día le arrebató su minifundio el receptor del fisco por no haber pagado impuestos; otro día, a otro minifundista, el señor hacendado le prestó generosamente dinero y, despues, se cobró con la parcela avaladora.

La aversión liberal al sistema de peonaje produjo algunas medidas de orden jurídico. Es fama que el presidente Juárez, al oír a un peón lamentarse de los azotes recibidos del capataz por habérsele roto una reja de arado, dispuso la abolición de los castigos corporales en las haciendas. Contra los maltratos, los sueldos insuficientes, las jornadas excesivas y la servidumbre por deudas, hubo órdenes de alcance regional. Las más revolucionarias son las de Puebla, Tamaulipas y Baja California. La legislatura poblana dispuso el alza del salario rural, la cancelación de las deudas contratadas por los sirvientes con los amos y la limitación del monto de los préstamos. En 1868 se dieron medidas redentoras en Baja California, en un territorio despoblado donde no había casi nadie a quien redimir, contra la servidumbre endeudada y el uso "del cepo, prisión, grillos y demás apremios con que se ha compelido hasta aquí a los trabajadores". Una ley tamaulipeca de 1870 redujo la jornada de trabajo a "las tres cuartas partes del día hábil", del día que va de la aurora al ocaso.

La mayor mudanza dentro de la política de libertad de trabajo se produjo en los sectores obrero y artesanal. Aquí, como no sucedió en el campo, nacieron sociedades de trabajadores. Para 1872 ya eran tantas que se hizo necesario agruparlas en una central, en el Gran Círculo de Obreros de México. Sus dirigentes combinaron principios liberales con orientaciones socialistas. Aquellos líderes promovieron cooperativas de producción, mejores salarios y huelgas. Las habidas en los 10 años de la República Restaurada fueron veinte. En el primer cuatrienio, el de Juárez, hubo una; el año 72, dos; siete en 1873; cinco en 1874 y cuatro en el resto de la década. La mayoría de esas huelgas enfilaron contra las fábricas textiles del valle de México. También las hubo contra las minas en las proximidades de Pachuca y Guanajuato.

Movidos por una fe ciega en la capacidad redentora y lucrativa de las modernas vías de comunicación, los gobiernos de Juárez y Lerdo dedicaron a construirlas lo mejor de sus esfuerzos. Antes se habían instalado 1 874 kilómetros de líneas telegráficas. En la década comprendida entre 1867 y 1876 se tienden más de 7 000 kilómetros. Además, se restauran viejos caminos carreteros y se abren otros, y se vuelve costumbre el servicio de diligencias entre las mayores ciudades de la república. Por otra parte, se renueva la concesión a la compañía constructora del ferrocarril México-Veracruz con más franquicias para los constructores que las negociadas por Maximiliano. Y por fin, después de seis largos años, a finales de 1872 se juntan en las Cumbres de Maltrata los rieles del primer gran ferrocarril. El primer día del año de 1873, el presidente Lerdo, en medio de una multitud entusiasta, a punto de tomar el tren, declaró unida la capital con el mayor de los puertos, con el único al través del cual comerciábamos con los demás países del orbe. En seguida, montó al tren e hizo un recorrido hasta Veracruz que fue todo una fiesta.

Los planes de orden económico (atracción de capital extranjero, supresión del sistema de alcabalas, ensayo de nuevos cultivos y técnicas agrícolas, e industrialización) fueron ejecutados en dosis mínimas. Los capitales extranjeros, como era de esperarse, no se atrevieron a poner en marcha la economía mexicana. Las inversiones extranjeras, destinadas a la construcción de ferrocarriles y al comercio, fueron un chisguete. El sistema de alcabalas se tambaleó, pero se mantuvo. La agricultura siguió siendo preponderantemente consuntiva, maicera y lírica. Las pocas novedades se dieron en Veracruz, en Yucatán, en Matamoros, en El Bajío y en La Laguna; en Veracruz, la prosperidad del café y la caña de azúcar; en Matamoros y La Laguna, las primeras plantaciones algodoneras. La península yucateca encontró su vocación en el henequén. El Bajío recobró su papel de granero de México, o mejor dicho, de la ciudad de México.

El país progresó, aunque a paso de tortuga y no en todos los ramos de la actividad económica. En la minería, no hubo nada nuevo. Como siempre, algunas compañías extranjeras extrajeron oro y plata, que no metales de uso industrial. Nació una media docena de fábricas apenas suficientes para enfurecer a la artesanía. Las ferias animadoras del comercio interior, como la de San Juan de los Lagos, volvieron a levantar cabeza. No se pudo sacar el cuerpo de la economía de autoconsumo, pero sí acometer el primer esfuerzo serio en ese sentido. Tampoco pudo salir del pantano de la miseria la gran mayoría de la población.

El mayor éxito de la República Restaurada fue en algunos cotos laicos de la cultura. La religión católica permaneció inconmovible y exclusiva. A la viva fuerza se le metieron minúsculas cuñas protestantes. Entre airados denuestos, Lerdo expulsó a los jesuitas y a las

hermanas de la caridad, hizo constitucionales las leyes de Reforma y dispuso su juramento por parte de los funcionarios públicos. Como quiera, el catolicismo mexicano se mantuvo vigoroso. Don Ignacio Aguilar y Marocho pudo decir: "Bendito sea Dios mil veces porque en medio del huracán del indiferentismo y de la impiedad… podemos todavía los católicos de México reunirnos en públicas asambleas, para saborear, llenos de júbilo, los recuerdos… de nuestra augusta religión".

El brillo de la libertad fue muy deslumbrante en la prensa periódica. En palabras de Daniel Cosío Villegas, el periódico "fue absolutamente libre como no lo había sido antes ni lo ha sido después". También los oradores públicos, los de todas las oratorias (sagrada y profana, política y parlamentaria, culta y merolica) pudieron proclamar a gritos sus verdades y sus filigranas lingüísticas. En la República Restaurada la minoría culta usó y abusó de la libertad de expresión. Fue aquella la década de oro de los opinantes, lo que no quiere decir que haya aumentado notablemente el número de éstos. La gran mayoría se mantuvo silenciosa.

La transculturación del indio no pasó de ser un buen propósito. A las escuelas comunes no podían asistir los indios porque no hablaban español y era difícil encontrar dónde y con quién aprenderlo. Ignacio Ramírez sugirió algo entonces imposible, que se enseñara a cada grupo indígena en su propia lengua. Entre el tercio indio y el México mayoritario se mantuvo el abismo del idioma y, por supuesto, todas las demás diferencias. El plan de hacer de México una nación, dotándolo de unidad cultural, se quedó en puro plan, pese a que la enseñanza oficial en español dio un salto notable. La Constitución del 57 había declarado "la enseñanza libre". La ley de 15 de abril de 1861 ratificó la libertad de enseñanza e hizo gratuita la oficial. La ley Martínez de Castro, promulgada el 2 de diciembre de 1867 para el Distrito y territorios federales, hizo obligatorio el aprendizaje de las primeras letras y dio a la enseñanza en su conjunto un cariz positivista, nacionalista y homogeneizante. Una nueva ley (15 de mayo de 1869) redondeó la de 1867 y puso particular empeño en la mejoría de la primera enseñanza. Aparte, varios estados se dieron normas sobre reforma educativa, algunas inspiradas en la Martínez de Castro, todas proclives a declarar gratuita, obligatoria, laica, patriótica y científica a la escuela primaria oficial.

Tras las leyes vienen la apertura de escuelas y las apasionadas discusiones sobre métodos pedagógicos. En 1868, con moldes enteramente positivistas, se funda la Escuela Nacional Preparatoria. A partir de 1868 se pone de moda abrir escuelas primarias, medias y superiores. José Díaz Covarrubias, director de instrucción pública, consigue duplicar el número de alumnos en las escuelas oficiales. Las nuevas escuelas, casi sin excepción, fueron del nuevo cuño: gubernamentales, gratuitas, laicas y devotas de la ciencia y la patria. Pasan a segundo lugar las escuelas de la Sociedad Lancasteriana, y al tercero, las regenteadas por sacerdotes. Como quiera, aquella expansión educativa no toca al campo, y en las ciudades se queda sin trasponer los límites de la clase media.

La política mexicanizadora de las letras y las artes tuvo como animador a Ignacio Manuel Altamirano, quien, a finales de 1867, fundó unas veladas literarias y, dos años más tarde, la revista *El Renacimiento.* En las veladas y en la revista, además de ponerse en ejercicio la conciliación de "todas las comuniones políticas" y de todos los credos literarios, se procuró hacer una literatura nacional y a la moda mediante la práctica de temas autóctonos, el uso de vocablos indígenas y modismos populares, y el conocimiento de las letras ingle-

sas, francesas y alemanas del XIX. De ese furor por ser de su tiempo y de su tierra y dejar de ser sucursal de la cultura española, nacieron los cuadros de costumbres mexicanas de José Tomás de Cuéllar e Hilarión Frías y Soto, las novelas costumbristas de Manuel Payno y Luis G. Inclán, los romances históricos de Guillermo Prieto, los ya aludidos novelones de asunto colonial de Vicente Riva Palacio, la pintura de paisajes de Salvador Murillo, Luis Coto y el genial José María Velasco y aun la música de aquel distraído partero que se llamaba Aniceto Ortega, autor de la ópera *Guatimotzin* y de algunas vibrantes marchas en honor a héroes y paladines.

La década de México comprendida entre los años de 1867 y 1876 contó con un equipo de civilizadores y patriotas pequeño pero extremadamente grande por su entusiasmo y su inteligencia; con un programa de acción múltiple, lúcido, preciso y vigoroso y con un clima nacional adverso a las prosperidades democrática, liberal, económica, científica y nacionalista. Con todo, se plantaron entonces las semillas de la modernización y el nacionalismo, y algunas dieron brotes que el régimen subsiguiente, favorecido por el clima internacional, hizo crecer. La acción de la República Restaurada, si es mirada desde el punto donde partió fue prodigiosa; si se le mira desde las metas que se propuso fue pobre. De cualquier modo, desde otra perspectiva, luce como aurora de un día de la vida de México conocido con los nombres de porfirismo y porfiriato, que fue inicialmente porfirismo por la adhesión popular a Porfirio, y después porfiriato por la adhesión de don Porfirio a la silla presidencial.

LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y EL GOLPE DE ESTADO DE COMONFORT[1]

Silvestre Villegas Revueltas

A Comonfort la posteridad le hará justicia
por dos razones: porque del seno de una sangrienta
revolución salió sin manchas de sangre,
y porque en el caos de las inconsecuencias fue consecuente.
Anselmo de la Portilla, 1858

El presente artículo es tan sólo una reflexión en torno al efecto negativo que la Constitución de 1857 produjo en el gabinete moderado de Ignacio Comonfort. Su consecuencia más evidente fue el golpe de Estado que el presidente dirigió contra el mencionado código y el Congreso. El cuartelazo de Tacubaya de diciembre de 1857 puede considerarse el inicio de la guerra de Reforma y el acontecimiento que históricamente definió a la segunda administración suriana. Según la historiografía liberal posterior al Segundo Imperio, el golpe, por sí solo, condenó un proyecto político que planteaba la reforma liberal del país recogiendo aquello que fuera útil y rescatable del pasado mexicano con las necesidades que el mundo moderno exigía a la república.

Este trabajo está dividido en dos secciones que forman una unidad. La primera da cuenta de la conformación del constituyente, de la inmediata división de proyectos entre un grupo de diputados radicales y un ejecutivo que, aunque más morigerado, llevó adelante todo un programa de reformas muy alejado del conservadurismo con el que usualmente se le ha etiquetado. Se plantea el problema cardinal de la amplitud de facultades que era urgida por el gobierno de Comonfort y cómo este problema fue visto por los miembros del gabinete y por la prensa. Finalmente, este primer apartado da cuenta de la condena papal contra la Constitución y contra la legislación que afectó profundamente los bienes inmuebles que la Iglesia tenía en México. La segunda sección centra su atención en el hecho de que dos años de alzamientos militares y de múltiples protestas en contra del texto constitucional promovieron que todos los intereses involucrados efectuaran un cambio de rumbo. Las elecciones presidenciales, la puesta en práctica del código de 1857, la insistencia de que no era posible gobernar al país sometido a las restricciones que se le imponían al ejecutivo y

[1] Silvestre Villegas Revueltas, "La constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, Volúmen 22, núm. 022, 2001, pp. 53-81. En línea: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/30577> (Consultado 08/03/2021).

el inicio del primer gobierno constitucional, todos estos acontecimientos, influyeron para que la administración moderada cometiera un yerro histórico. En las conclusiones de este artículo se da cuenta de que, meses después del golpe de Estado y al final de la guerra civil, Comonfort y algunos miembros de su gabinete, aunque admitieron el error del desconocimiento constitucional, continuaron insistiendo en lo viable para el país de una reforma sin precipitaciones.

Los materiales de primera mano utilizados en este escrito, como es el Archivo Comonfort de la *Colección Genaro García* de la Universidad de Texas, en Austin, es tan sólo una pequeña muestra de la amplia documentación que produjo la reforma liberal moderada. Aunado a ella, hay comentarios sobre los autores que han intentado explicar el proceder del gobierno de Comonfort. Finalmente los periódicos citados resultan de gran importancia porque brindan una visión del debate diario y de la libertad de expresión existente, a pesar de la Ley Lafragua, sumamente criticada por querer "profesionalizar y transparentar" la prensa, al exigir la autoría de noticias y editoriales y la responsabilidad de los editores. Es preciso hacer mención de que el gobierno de Comonfort financió —y lo consideramos como el diario oficial durante 1856 y 57— al *Estandarte Nacional*. Su lectura revela la filosofía política del régimen.

La Constitución excomulgada

El artículo 5o. del Plan de Ayutla reformado en Acapulco establecía la formación de un Congreso Constituyente de acuerdo con las bases de 1841, precisándole a la asamblea que el país debía ser una república representativa y popular.[2] Lo anterior, debido a que en los considerandos del plan se acusaba al régimen del general Santa Anna y a varios particulares de promover el establecimiento de una monarquía contraria a las costumbres del pueblo mexicano. El mismo apartado planteaba que el Congreso debía juzgar los actos de la dictadura santannista y de revisar las acciones del ejecutivo provisional establecido como resultado del presente plan. Esta última facultad motivó que a lo largo de dos años (1856-1857) se produjese un enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el Congreso Constituyente.

Al integrarse la planilla con los nombres de los diputados que representaban a las diversas entidades, se pudo constatar que la gran mayoría estaba compuesta por liberales de principios moderados. Sin embargo, como plantea Emilio Rabasa, los gobiernos de las entidades designaron diputados de principios disímiles y aun antagónicos.[3] Los "puros" representaban una minoría en la asamblea, los conservadores no presentaron candidatos a los comicios y al clero le fue vetada su participación como estamento, ello como resultado del sentido de la ley de administración de justicia o Ley Juárez. La intención era constituir un cuerpo legislativo progresista, debido a que en los considerandos del Plan de Ayutla reformado en Acapulco se sostenía que el constituyente debía elaborar una carta de principios liberales.

[2] Álvaro Matute, *Antología México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México (Lecturas Universitarias, 12), Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 293.

[3] Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, México, Porrúa, 1982, pp. 31-33.

El Congreso inició sus sesiones en febrero de l856, teniendo como principales enemigos al movimiento conservador de Puebla acaudillado por Antonio Haro y Tamariz, apoyado por el obispo de la diócesis Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos.[4] El levantamiento se había iniciado en diciembre pasado tomando como pretexto que la Ley de Administración de Justicia eliminaba para los delitos comunes los fueros jurídicos de que gozaban los miembros del ejército como del clero. La "revolución" en Puebla era un peligro efectivo para la asamblea; se estaba consciente de que un triunfo de los pronunciados resultaría en la disolución del Congreso. Es importante recalcar que, por esta razón, los diputados volcaron todas sus esperanzas en el triunfo militar del presidente Ignacio Comonfort. Éste actuó con energía, el cuartelazo fue sofocado y se intervinieron los bienes de la diócesis para recuperar un millón de pesos que había gastado el gobierno en la campaña. El obispo se opuso a dicha confiscación resultando su inmediata expulsión del país: "El gobierno puso la mano sobre el más levantado de los prelados. A Europa, a conspirar; el obispo de Puebla conspiró furiosamente, incesantemente, desde aquel momento. Así hemos logrado saber lo que tenía en el fondo del alma: Comonfort no se equivocaba".[5]

Durante los primeros meses de trabajo el Congreso estuvo en armonía con el presidente, porque los representantes tenían en mente aquel discurso de apertura de sesiones pronunciado por Comonfort, en donde les recomendaba que hiciesen una ley fundamental que reflejara y fuera acorde con los sentimientos del pueblo mexicano. Sin embargo, aquellos temas constitucionales como la libertad religiosa provocaron una serie de "revoluciones" a lo largo del tiempo que duró la administración suriana; peor aún, resultaron en hondos conflictos en la conciencia de muchos diputados. Es importante señalar que ambas situaciones afectaron la redacción del texto constitucional y que los miembros de la asamblea adoptaran dos actitudes distintas. La primera fue que algunos diputados vieron en aquellos movimientos armados y en las manifestaciones públicas de repudio, tanto en las calles como en el recinto parlamentario, una genuina protesta respecto de los principios "exaltados, inmorales e inadecuados" que se debatían en el Congreso. Una lectura detenida de las sesiones del Congreso como de la prensa periódica que reseñaba el ambiente imperante muestra que algunos diputados y el ejecutivo federal fueron modificando su postura hacia posiciones más moderadas: el término medio que desde su óptica respondía más a los deseos e idiosincrasia del pueblo mexicano que indudablemente debía tomarse en cuenta, si se era congruente con ser liberal y demócrata.

Esta contemporización era opuesta al sentir de un grupo de diputados que pensaba que debía reformarse en conjunto a la sociedad mexicana; era la idea de que los principios más revolucionarios tienden a arrastrar al conglomerado social, a pesar de que las propuestas de cambio chocaran con su idiosincrasia. Pensaban, y con razón, que ningún cambio se había generado sin reticencias ni violencias. Los llamados jacobinos, "rojos" o radicales eran una minoría muy combativa que pretendía darle un giro completo a los trabajos del Congreso, procurando que los cambios reformistas se llevaran a su último extremo. Éstos

4 Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 75 y s. Haro había sido compañero de escuela tanto del presidente Comonfort como del ministro de gobernación José María Lafragua.

5 Justo Sierra, *Obras completas. Juárez su obra y su tiempo,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, t. XII, p. 106.

sostenían, y también estaban en lo correcto, que los conservadores y el clero combatirían de igual manera tanto las medidas liberales "a medias" como aquellas que constituyeran una modificación absoluta del marco normativo de la república. Frente a tales posturas resulta pertinente preguntarse si, efectivamente, la moderación representaba realmente los anhelos de ese pueblo tantas veces mencionado pero inopinadamente ignorado, o si una reforma radical largamente pospuesta, podría sentar las bases de una modernización del país, que en teoría era la meta de gente como Arriaga, Ocampo o Ramírez, entre otros. Durante 1856 y 1857 las dos visiones, una reformista y otra revolucionaria, plantearon una disparidad de tesis entre el ejecutivo y los diputados más exaltados del Congreso Constituyente.

Aunado a esta diferencia de posturas, como ya dijimos, el Congreso tenía la facultad de revisar los actos del ejecutivo, puesto que se tenía presente que el último gobierno de Santa Anna había sido una dictadura cruel y sin freno, dejando "en todos los espíritus la obsesión de la tiranía y del abuso, de tal suerte que el ejecutivo no era para ellos una entidad impersonal de gobierno, sino la representación enmascarada del dictador, y un peligro grave e inminente de todas las horas para las libertades públicas que encarnaban en el Congreso" [6] En efecto, para los diputados de la asamblea, así como para los teóricos del liberalismo más radical, el ejecutivo era veladamente un tirano, los presidentes mexicanos habían sido y buscarían seguir siendo por mucho tiempo los jefes natos de la nación. Los diputados del Constituyente de 1857 tenían presentes todas aquellas iniquidades que se habían llevado a cabo por falta de una Constitución, por la inexistencia de un legislativo poderoso o por la complicidad del mismo. Con dicha facultad revisora planteada en el Plan de Ayutla reformado en Acapulco, el Congreso era un contrapeso del ejecutivo y sancionador del mismo.

> Este precepto, que daba a la asamblea funciones activas en la política del gobierno, injerencia en la administración y responsabilidades en la gestión del ejecutivo; que embarazaba la acción de éste con la tutela de la cámara y subordinaba al voto de los diputados todos sus procedimientos, destruía con unas cuantas palabras las facultades omnímodas que se habían creído indispensables para dar vigor al gobierno revolucionario, y lo hacía más pobre de medios y más escaso de facultades que cualquier gobierno constitucional.[7]

Era la lucha por el cambio de sentido en la política mexicana. Los constituyentes querían llegar al estadio donde la "Asamblea" era prácticamente el ejecutivo, hacer práctica la teoría y eliminar una herencia cultural hispánica de autoritarismo y centralización del poder. Sin embargo, para el presidente y su gabinete el momento no era el adecuado. Este rechazo tenía su razón de ser, pues durante la administración de Comonfort el poder ejecutivo necesitó de todas las facultades para enfrentar a un enemigo resuelto a acabar no sólo con el régimen sino con todo intento de reforma liberal. Íntimamente, el gabinete coincidía con los conservadores en el sentido de propugnar la jefatura indiscutible del Estado en una sola persona. El tiempo de la segunda administración emanada de la revolución suriana revela-

[6] Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, México, Porrúa, 1982, p. 58.
[7] Manuel Dublán, *Legislación mexicana*, México, Comercio, 1877, v. VIII.

ba los pródromos de la guerra civil que, hablando con más exactitud, era o sería la guerra de facciones, de grupos más allá del común de la población.

Si bien los liberales que eran tanto los del Congreso como los del ejecutivo pretendían hacer frente a los conservadores, el primero debía ceder en la competencia del poder. La vida del Constituyente estaba en manos de Comonfort y por ello, a pesar de las frecuentes fricciones, los diputados revalidaron la legislación producida por el ejecutivo, concedieron facultades extraordinarias al gobierno y se unieron por comunión política al presidente, porque la reforma liberal era la que interesaba a ambos poderes.[8]

Hacia mediados de l856, el conflicto estaba en uno de sus puntos más álgidos. El enfrentamiento entre el Congreso y el ejecutivo era directo y los ánimos de ambas partes se exaltaban. En una carta de Manuel Siliceo a Manuel Doblado le comentaba lo siguiente:

> Nuestra situación política vuelve a ser la de octubre y noviembre del año pasado; los reaccionarios han conseguido dividir al partido liberal, aprovechando la mentecatería de tanto animal como hay en el Congreso, y estamos al entrar en pugna abierta los diputados y nosotros [...]. Comonfort está altamente disgustado, no como yo quisiera, sino para meterse en una diligencia y marcharse fuera del país, que veo ya en el borde del abismo, porque tengo la íntima convicción de que, en las actuales circunstancias, la falta de ese hombre es el origen de una revolución, que será la última, porque de ella iremos a la anarquía, a la escisión y a la pérdida del país.[9]

Siliceo, confidente del gobernador de Guanajuato Manuel Doblado y este último, hombre fuerte del Bajío, con una amplia red de alianzas que lo mismo las tenía con el obispo Munguía y el general Tomás Mejía que con Guillermo Prieto y Santiago Vidaurri, tomó muy en serio la visión que a futuro se le brindaba desde la ciudad de México. El divisionismo aprovechado por los "reaccionarios", como los llamó José María Lafragua, la sombra de la guerra civil y la evidente intromisión de las potencias extranjeras fueron los temores fundados que hacían mella en los ministros del gobierno y los hacía preguntarse sobre la idoneidad de la reforma que desde noviembre de 1855 se gestaba. En el mismo sentido, Comonfort expresaba su malestar:

> Son a veces tan ridículas y exageradas las pretensiones del partido puro, de cuya confianza absoluta necesito hoy más que nunca para marchar en el camino de las reformas, que verdaderamente me vienen ganas de abandonarlo por ingrato y largarme fuera de la república [...]. Busque usted la causa del malestar social en las exageraciones de algunos de

8 Una lectura de las leyes, reglamentos y reformas promulgadas a lo largo de 1856 y 1857 por los ministros Lafragua e Iglesias en Gobernación, Montes en Justicia, Siliceo en Fomento y Miguel Lerdo en Hacienda muestra el espíritu liberal e innovador de la administración que comúnmente se ha calificado de moderada. Véase Manuel Dublán, *Legislación mexicana*, México, Comercio, v. VIII, 1877.

9 "Carta de Manuel Siliceo a Manuel Doblado, 24 de mayo, 1856", en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Porrúa, 1991, pp. 487-488.

> nuestros diputados y en la perpetua discordia de la familia republicana, y creo la hallará usted con más seguridad.[10]

Este pleito se efectuaba cuando ambas partes discutían y definían las formas para lograr la reforma. Ello afectaba su trabajo en "esas horas de fiebre donde el Congreso Constituyente conspiraba contra el ejecutivo usando la Constitución como una arma de intriga, éste conspiraba contra aquél levantando una opinión adversa, y el militar y el cura conspiraban contra todos los poderes".[11] Era una confrontación que tenía por origen los tiempos políticos y no propiamente los temas de la reforma, aunque sí los había, puesto que el gobierno y los diputados caminaban hacia una misma realización. Sin embargo, un párrafo de una carta nos muestra que en ciertos momentos el gobierno de Comonfort podía ser más radical que el mismo Congreso, contradiciendo toda la corriente de críticas que desde el mismo siglo XIX le hicieron los "puros" y que posteriormente la historiografía le achacó a este régimen, esto es, el de propiciar un retroceso, el conservadurismo del presidente y, efectivamente, el golpe de Estado en contra de la Constitución de 1857. Sobre el convencimiento de reformar a las instituciones del país Siliceo subrayaba: "estos locos del Congreso siguen con sus tonterías; sin embargo, creo que entrarán en juicio al ver esa ley [de desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas], que ellos, con todas sus charlatanerías y con sus gritos, no serían capaces de dar, porque su ciencia toda se reduce a la lengua".[12]

Sin duda la Ley de Desamortización fue la ordenación que más alzamientos y anatemas clericales provocó. En enero de 1858, la administración de Félix Zuloaga desechó la ley como las otras disposiciones que entraban en conflicto con los intereses seculares de la Iglesia católica. Sin embargo, las leyes de desamortización y luego de nacionalización de bienes eclesiásticos decretada en 1859 lograron en poco tiempo crear una serie de intereses económicos, mismos que fueron refrendados por la intervención francesa y por el propio emperador Maximiliano.

Más allá de la pugna entre los dos poderes que, como decía Comonfort, era la perpetua división de la familia republicana, los conservadores además de activar pronunciamientos también se abocaron a señalar, entorpecer y negar los principios de la Constitución. Un periódico de esa tendencia comentaba en su editorial:

> Pensamos, en fin, que las reformas sociales para que merezcan este nombre deben hacerse en tiempo y sazón por los trámites que prescriben las leyes o las costumbres de la sociedad y por los medios que aconseja la conveniencia pública. En consecuencia, creemos firmemente que la actual Constitución no sólo no satisface las exigencias del país ni responde a sus necesidades, sino que servirá más bien para apresurar su última ruina, si no se reforma ese código convenientemente o si no es reemplazado por otro que sea adecua-

10 "Carta de Ignacio Comonfort a Joaquín Moreno, 14 de junio y 24 de julio, 1856", Benson-Latin American Collection, University of Texas, Austin, *García Papers*, f. 17.

11 Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Hermes, 1957, p. 40.

12 "Carta de Manuel Siliceo a Manuel Doblado, 25 de junio, 1856", en Genaro García, *op. cit.*, p. 497.

> do a los antecedentes, hábitos y costumbres de nuestro pueblo, porque las instituciones políticas no son buenas sino cuando tienen por base los elementos sociales.[13]

La anterior era igualmente una postura moderada, seguidora de una tendencia jurídica anglosajona que a lo largo de los siglos había argumentado que los cambios duraderos habían tenido por base la experiencia pública, y no los cambios revolucionarios producto de una ideología radical e inmadura.[14] Coincidía con algunos miembros del ejecutivo y algunos sectores de la opinión pública en que la Constitución necesitaba cambios. Más preocupante, *El Tiempo* planteaba como posibilidad la sustitución de la carta, camino distinto a la reforma y que indudablemente sería violento.

A pesar de todo y después de un año, los trabajos del Congreso Constituyente concluyeron. Cada "discusión había sido una erupción volcánica que estremecía hasta las entrañas de la sociedad" [15]pero a nadie satisfacía. Los conservadores la miran como la expresión de todos los delirios demagógicos; los liberales moderados dicen que pica por exceso en las trabas que impone al poder público; los exaltados creen que todavía se ha quedado atrás en materia de innovaciones; los hombres religiosos encuentran en ella un compendio de las impiedades revolucionarias.[16] Sin embargo, la Constitución fue jurada por el presidente Comonfort el 5 de febrero de l857, y el 17, al clausurar las sesiones del Constituyente, asentó en su discurso lo siguiente: "En estos años memorables se han realizado grandes acontecimientos, siendo los más importantes la conquista de la igualdad legal y la desamortización de una gran parte de la propiedad raíz. Ambos principios han venido a ocupar un lugar honroso en el nuevo código fundamental, después de haber quedado vencedoras en la opinión".[17] En efecto, dos medidas de las más revolucionarias habían sido elaboradas por ministros en el gabinete de dos gobiernos distintos y se incorporaban al texto constitucional. De esta manera Comonfort consumaba lo que en 1854 había ofrecido en el Plan de Acapulco: se proporcionaba al país una Constitución liberal, se llevaron a cabo reformas esenciales pospuestas por largo tiempo y sobre todo, entre diciembre de 1855 y noviembre de 1857, fue congruente con el ideario de la revolución suriana. Perfectamente pudo haber derogado la Ley Juárez y no consentir la aplicación de las leyes que en materia de bienes y funciones eclesiásticas había promulgado su gobierno: desamortización, obvenciones parroquiales, secularización de cementerios, registro civil, ocupación de los bienes de la diócesis de Puebla, la destrucción del convento de San Francisco en la ciudad de México y la expulsión del obispo Labastida entre otras.

Los problemas que traía aparejada la Constitución y la política anticlerical seguida por la administración suriana no se hicieron esperar. Ya desde el 15 de diciembre de 1856, el papa había condenado la ley fundamental. El documento de Pío IX era un golpe certero para

13 *El Tiempo*, 1 de agosto de 1857.

14 Sobre la negativa británica de ver en los procesos revolucionarios la forma para llevar a cabo innovaciones en materia política y social y lo realmente positivo de la experiencia reformista, véase "Gladstone expounds his principles of foreign policy to criticism by the queen" (1869), en Harold Temperey y Lillian Penson, *Foundations of British foreign policy. From Pitt 1792 to Salisbury 1902*, London, Frank Cass, 1966, pp. 391-394.

15 Guillermo Prieto, *Lecciones de historia patria*, México, Secretaría de Fomento, 1890, p. 527.

16 *El Tiempo*, 18 de agosto de 1857.

17 Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente*, *1856-1857*, México, El Colegio de México, 1956, p. 1343.

un gabinete de fe católica y que, a decir de José María Lafragua, respetaba la religión que profesaba el pueblo mexicano. Para muchos creyentes convencidos de las bondades de la reforma liberal, la postura del Vaticano los ubicaba como cismáticos y con la disyuntiva de qué hacer, ya que al ser católicos debían ser obedientes de los dogmas y constitución de la Iglesia. Por último, pero no por ello menos importante, la condenatoria agregaba un elemento que podía convertir los alzamientos que se sucedían día a día, en una guerra de religión que definitivamente el gobierno de Ignacio Comonfort no quería. Para tener una idea acerca de la censura papal se reproduce el siguiente párrafo:

> el gobierno mexicano declaró cruda guerra a la Iglesia, a sus intereses y a sus derechos [...]. Y todavía esto no basta, pues que aquella Cámara de Diputados, entre otros muchos insultos prodigados por ella a nuestra santísima religión, a sus sagrados ministros y pastores, como el vicario de Cristo sobre la tierra, propuso una nueva Constitución, compuesta de muchos artículos, no pocos de los cuales están en oposición con la misma divina religión, con su saludable doctrina, con sus santísimos preceptos y con sus derechos [...]; así es que, para que los fieles que allí residen sepan, y el universo católico comprenda, que nos reprobamos enérgicamente todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la religión católica, contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes y propiedades [...] declaramos írritos y de ningún valor los mencionados decretos y todo lo demás que haya practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta silla apostólica [...]. Por lo tanto prevenimos [...] a aquellos [...] que mediten severamente sobre las penas y censuras que conminan las constituciones apostólicas y los cánones de los concilios contra los violadores de las personas y cosas sagradas.[18]

La carta pastoral del papa Pío IX era un documento prácticamente subversivo, además de que daba la estocada en la conciencia religiosa de la gran mayoría de los mexicanos. La posible excomunión era una pena que dolía, pero el gobierno sabía que si no empleaba la fuerza suficiente para que la Constitución fuese jurada y reconocida por el pueblo, su administración caería por el propio peso de la inaplicabilidad de dicho código. Ante esta situación se obligó a que los empleados públicos jurasen el código. Muchos, por temor a los anatemas se negaron, perdiendo en el acto sus empleos, lo que generó un gran malestar. Hubo regiones del país donde las autoridades civiles no hicieron pública la obligatoriedad de juramento por temor a la violencia.

El enfrentamiento abierto entre la Iglesia y el gobierno mexicano, que había tenido sus episodios en 1833 y 1847, se inició de nueva cuenta con la administración de Comonfort y continuó con altibajos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. El régimen suriano había promovido la venta de fincas pertenecientes a las corporaciones religiosas; sin embargo, también es necesario notar que el gobierno se detuvo en ciertos temas de índole religiosa porque los consideró más opiniones de una facción que una necesidad pública. Tal es el caso de la libertad de cultos. El gabinete estaba convencido de que dicha libertad, siendo un país

[18] *Carta del papa Pío IX*, citado por José María Vigil, *México a través de los siglos*. *La Reforma*, México, Cumbre, 1981, t. IX, pp. 225-227.

eminentemente católico, no se traduciría en beneficios evidentes y en cambio sí le acarrearía una infinidad de conflictos que iban desde el alzamiento militar hasta conflictos en el ámbito de la convivencia doméstica. En cambio, los diputados más radicales argumentaron las presiones de los ministros de Inglaterra y Prusia quienes sostenían que la intolerancia religiosa era el principal obstáculo para el fomento de múltiples inversiones.

La "posición falsa" y la perpetua contradicción de los moderados fue el juicio de la crítica decimonónica y de la mayor parte de la historiografía mexicana. Esta última no tomó en cuenta lo que Jesús Reyes Heroles identificó como lo más preciado y característico del liberalismo moderado: los tiempos políticos. Por ello, Lafragua, viendo a la república en un estado de total alzamiento, no quería agregar otro elemento de discordia y por lo tanto se oponía a que en ese momento se estableciese la libertad religiosa. Asimismo, agregaba un temor harto fundamentado al señalar lo que sucedería cuando dos comunidades indígenas creyeran en distintos dioses: el fanatismo acabaría en asesinatos, persecuciones y diferenciaciones entre un mismo grupo étnico. Apuntaba que el enfrentamiento religioso podría a la larga resultar en un peligro latente para la soberanía y la integridad de la república debido a lo inaccesible y alejado de las comunidades indígenas.

La oposición del gobierno de Comonfort a una explícita libertad de cultos, que era la postura de los "puros", resultó en la forma en que fue redactado el artículo 123 de la Constitución que dice: "corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer en materias de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes".[19] El sentido del artículo fue interpretado por los críticos y la jerarquía católica como "la libertad religiosa por omisión". Lo anterior quiere decir que el texto constitucional no declaraba explícitamente que existiera una religión de Estado, pero tampoco indicaba que se permitiera una completa libertad de creencias. Era una típica argucia jurídica de abogados y muchos de los diputados lo eran.

Las reformas más importantes durante 1855 y 1857 fueron elaboradas por el poder ejecutivo y no por el Congreso. Sin embargo, la Constitución estaba ahí y se tenía que llevar a la práctica. En el discurso de la jura de la carta magna, el presidente expresó:

> Aunque es verdad que jamás las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos, el pueblo y sólo el pueblo soberano [...], de cuya voluntad dependen la estabilidad y vigor de las leyes constitutivas, toca la calificación inapelable de lo que él os pidió. Él tendrá presente que en la discusión de sus grandes intereses, la voluntad y el celo de los señores representantes no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió. En el periodo que les fijó la ley para la conclusión de sus interesantes tareas ¡Cuántas veces la rebelión, el desorden y aun el peligro de los principios proclamados en el Plan de Ayutla no han venido a destruir la atención del Congreso![20]

[19] *Leyes de Reforma. Los gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez*, México, Empresas Editoriales, 1947, pp. 91-92.

[20] *El Estandarte Nacional*, 7 de febrero de 1857.

El discurso de respuesta, elaborado por Francisco Zarco como representante del Constituyente, estuvo dedicado a aquellos miembros del gobierno que se sabía que no les agradaba el sentido general del texto de la ley fundamental. El diputado exclamó:

> El Congreso sabe muy bien que en el siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario a un pueblo, que la corriente del espíritu no se estanca [...]. Por eso ha dejado *expedito el camino a la reforma* del código político, sin más precaución que la seguridad de que los *cambios* sean reclamados y aceptados por el pueblo [...]. Si queréis libertades más amplias que lo que os otorga el código fundamental, podéis obtenerlas por medios *legales y pacíficos*. Si creéis, por el contrario, que el poder de la autoridad necesita más *extensión y robustez, pacíficamente* también podéis llegar a este resultado.[21]

Eran alusiones muy importantes, como la de señalar que los pueblos tienen una evolución y que el siglo XIX era precisamente una época de cambios. Sin embargo, lo que más interesaba en ese momento eran aquellas frases donde se subrayaba que los miembros del Constituyente habían dejado abierto el camino para hacerle modificaciones al texto constitucional y con ello evitar que los cambios se hiciesen por la vía armada; esta alocución encaraba los rumores ya extendidos desde principios del año, de que existía la posibilidad de un golpe de Estado, noticia que circuló a todo lo largo de l857 y que no ha sido ponderada por la historiografía que sólo sigue enfatizando las circunstancias de diciembre de 1857.[22]

El sentido de la respuesta de Zarco era que los constituyentes habían reflexionado sobre la manera de conceder mayores facultades al poder ejecutivo. Lo limitado de los poderes fue la objeción más importante que le había hecho el gabinete de Comonfort a la Constitución. Años después, las limitaciones que el código imponía al ejercicio presidencial provocaron que una y otra vez el Congreso otorgara facultades extraordinarias a las administraciones de Benito Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz. Sobre los límites que se le imponían al poder ejecutivo, dichos presidentes gobernaron por encima de la Constitución, sin atreverse, porque era un suicidio político, a desconocerla, como lo hizo Comonfort.

Alea jacta est

La situación para mediados de l857 era extremadamente complicada. El periódico *Le Trait d'Union* ponderaba en un editorial los sentimientos del presidente y las circunstancias del momento político:

> Lo que le intimida verdaderamente [...] es la nueva Constitución, y francamente hablando nosotros comprendemos sus temores: en circunstancias en que el país se halla casi en estado de disolución social; cuando hace falta una autoridad enérgica y poderosa para detenerla en la orilla del precipicio y conducirlo por el buen camino, el Congreso Consti-

21 *El Estandarte Nacional*, 8 de febrero de 1857. El énfasis es mío.
22 Brian Hamnett, *Juárez*, Londres, Longman, 1994, p. 102.

> tuyente parece haber creído de su deber debilitar el poder y neutralizarlo como si se tratase simplemente de dirigir a una nación antigua establecida sobre bases indestructibles y cuya máquina administrativa funcionase por sí misma.[23]

Eran las restricciones a la autoridad presidencial lo que provocaba las críticas y la formación de una opinión pública adversa. Cierto que la Constitución necesitaba cambios y que en definitiva las decisiones del ejecutivo estaban sujetas a la fiscalía del Congreso. José María Vigil sostuvo en el tomo *La Reforma*, de *México a través de los siglos*, que lo dispuesto en la carta magna era para situaciones normales y que de hecho, en el texto constitucional, estaban reglamentadas las formas en que, el jefe del ejecutivo podía agregarse facultades extraordinarias. La situación en 1857 no era normal; era el punto previo a la conflagración generalizada, era el tiempo en que había un sinfín de asonadas por todo el país; era el tiempo cuando se reducía al orden a los insurrectos de San Luis Potosí; era el tiempo cuando el clero de la catedral metropolitana no dejó entrar en Semana Santa a las autoridades municipales encabezadas por Juan José Baz; era el tiempo cuando se arrestó al arzobispo De la Garza y cuando también el cura Ortega de Zacapoaxtla previno directamente al presidente Comonfort acerca de que se tramaba asesinarlo. Era el tiempo en el que el poder ejecutivo lanzó sus últimas leyes reformistas que afectaban los intereses de la Iglesia y se sospechaba de un golpe de Estado, en fin, cuando la quiebra del erario era inminente.[24] Reinaba un ambiente patológico donde todos se veían con desconfianza y donde la Constitución con todos sus defectos y aciertos era el blanco más fácil para echarle en cara los males de la nación:

> No sabemos lo que sucederá cuando este fantasma de poder tenga enfrente de sí, y probablemente en su contra un congreso general, en el que tal vez van a prevalecer los elementos anárquicos bajo el embozo de libertades democráticas y de rápido progreso. No sabemos qué será de la república cuando sin tener un supremo regulador una autoridad central, una unidad gubernativa, se encuentren albergados todos los principios divergentes en más de veinte asambleas legislativas, cada una de las cuales se tendrá por soberana, cuyas leyes serán opuestas entre sí y cuyas tendencias todas serán hostiles al simulacro de gobierno establecido en México.[25]

23 *Le Trait d'Union*, citado por Niceto de Zamacois, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, España, J. Parrés, 1880, t. XIV, p. 671.

24 Los problemas económicos del gobierno de Comonfort no solamente eran el resultado de los continuos alzamientos, sino que en 1857 se terminaba el plazo que había sido negociado en 1850 entre el gobierno de José Joaquín de Herrera y los tenedores de bonos de la deuda de Londres para no remitir al Banco de Inglaterra importantes cantidades anuales al fondo de amortización. La suspensión de pagos de la deuda inglesa aunada al abandono en que se vieron los asuntos financieros y diplomáticos entre México y la Gran Bretaña irritó profundamente al gobierno de Lord Palmerston y a los acreedores que estaban bien representados en el parlamento de Westminster. Por distintos medios, los tenedores de bonos de la deuda mexicana ejercieron presión para una pronta y efectiva intervención del gobierno británico en los asuntos de la república. Para los gobiernos mexicanos la crisis se hizo patente entre 1859-1862.

25 *El Tiempo*, 18 de agosto de 1857.

A pesar del ambiente de excitación generalizada, era necesario que el presidente ya no fuera sustituto sino que su gobierno fuera constitucional, es decir, resultado de unas elecciones. Y en efecto así se hizo. La popularidad de Comonfort era notoria a pesar de todas las leyes que los conservadores consideraban impías y contrarias a la religiosidad del pueblo.

Durante 1857, las pugnas en el seno del partido liberal mostraban una división real. Los moderados tenían en Comonfort su candidato, porque pensaban que, si bien seguiría con la línea de las reformas nacionales, no caería en el "delirio demagógico" de los exaltados; pero además eran conscientes de que el presidente tenía el respaldo de buena parte del ejército, de que era buen estratega y de que en un momento dado sería más flexible, en caso de que los conservadores estuvieran dispuestos a negociar ciertos aspectos de política interior. Por otro lado, desde diciembre de 1855, los "puros" veían a Comonfort con suma desconfianza, "porque repetía con imprudente frecuencia que si bien los principios del partido puro no los repugnaba, aunque le parecían bellas teorías, al personal grosero de ese partido no lo podía tolerar".[26] Asimismo, a los radicales les molestaba profundamente su cercanía con individuos de la jerarquía eclesiástica y la forma en que hacía política, que lo hacía parecer falso al ser condescendiente. Es importante señalar que hacia 1857, los liberales radicales todavía no contaban con una figura fuerte que los aglutinara y con el carisma suficiente para contender en unas elecciones "nacionales". Se trataba, como decía Melchor Ocampo, de un grupo que no aceptaba jefes. Dos eran las figuras de peso que se mencionaban: Benito Juárez, gobernador de Oaxaca, y el ex ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, quien había fraguado la ley más importante del gobierno de Comonfort.

La campaña política, como todas, estuvo acompañada de comentarios y escritos difamantes. Citamos uno muy característico:

> Pueblo, que no te fascinen. Si votáis por Comonfort, tendréis un gobierno sabio, fuerte, progresista, emprendedor, liberal, ilustrado, benigno, protector y que os hará felices y os hará prosperar tanto que os envidiarán muchas naciones del globo. Si votáis por Lerdo, tendréis un gobierno ignorante, arbitrario, débil, atolondrado, seudo-liberal, inepto, pusilánime, despilfarrador, cruel, prostituido y que os hará desgraciados sin remedio y os envilecerá tanto que se mofarán de vosotros y os escupirán la cara todas las naciones del universo.[27]

Frente a un cuasi monolitismo conservador, la división de la familia liberal no era exclusiva ni del momento ni del país, sino una característica común en el mundo político a las facciones progresistas. Era la primera vez que Miguel Lerdo contendía en una elección presidencial. En 1861, para fortuna de Juárez, a Lerdo le sorprendió la muerte. El veracruzano tenía los contactos suficientes con radicales, santannistas, comerciantes y exportadores extranjeros que lo hacían un candidato viable. Sin embargo, Comonfort contaba con el apoyo de muchos gobernadores y comandantes militares que trabajaron con las autoridades electorales en cada entidad. El presidente sustituto ganó las elecciones "abrumadoramente".

[26] Guillermo Prieto, *op. cit.*, p 526.

[27] Ambrosio Olvera, "Paralelo de los candidatos para la Presidencia de la República, Ignacio Comonfort y Miguel Lerdo de Tejada", Benson-Latin American Collection, University of Texas, Austin, *García Papers*, f. 17.

Pasados los comicios, se acercaba el 16 de septiembre, que era el día fijado para que la Constitución empezara a regir. El gobierno realizó magníficas fiestas para resaltar el aniversario de la independencia y que el país contaba con una carta fundamental después de años de incertidumbre jurídica. El presidente Comonfort ceñía en su paso por las calles la banda de coronel, no la de general. Esta postura probablemente se explicaría porque el Congreso se había negado a reconocerle su grado de general de brigada y divisionario que oficialmente le había conferido Juan Álvarez en sus últimos días de gobierno. O también, y que no es inverosímil, el ejemplo de Napoleón Bonaparte, quien tampoco ostentaba otro uniforme que no fuese el de coronel de artillería.[28]

El lapso que corrió entre septiembre y los primeros días de diciembre de 1857 estuvo marcado por una notable censura hacia la prensa y por la renuncia del gabinete en pleno a fin de dejar en libertad al presidente para que pudiese formar el primer gabinete del primer gobierno constitucional. El diario conservador *El Tiempo* en un editorial expresaba que tanto *El Eco* como *Le Trait d'Union* proponían un gabinete con nombres eminentemente conservadores. Al examinarlos, bien puede uno percatarse de que en esencia eran el grupo que apoyó a Santa Anna en su última administración (Rafael Rafael, Sierra y Rosso, Lares y Díaz de la Vega, entre otros). Igualmente hablaban sobre la inminente posibilidad de un golpe de Estado. En este sentido lo más significativo era que el periódico francés, que primero había apoyado a la revolución de Ayutla y posteriormente al régimen de Comonfort, había dado un giro completo. No era el único. El primero en proponer abiertamente un golpe de Estado como medio idóneo para reformar la Constitución fue el periódico liberal y radical *El Monitor Republicano.* Fue tal la sorpresa que causó la postura de este diario que, desde *El Siglo Diez y Nueve,* Francisco Zarco subrayó no solamente la sinrazón de la medida sino particularmente los peligros que el golpe podría conllevar.[29]

Puesta en práctica la Constitución y ya elegido el presidente, se procedió a la apertura de sesiones, la cual se verificó el 9 de octubre, componiéndose la asamblea casi exclusivamente de liberales moderados. Comonfort pronunció un discurso donde resaltaba que:

> El orden interior y la tranquilidad pública han continuado siendo un objeto preferente de la atención del gobierno. En la lucha casi continua que por haber promovido y ejecutado importantes reformas sociales, la administración ha logrado hasta ahora que sus esfuerzos hiciesen triunfar la causa de las leyes y de las instituciones liberales, contra el fanatismo y las preocupaciones que defienden tantos errores, tanto antiguos como bastardos intereses multiplicados en el desorden de una guerra civil.[30]

[28] Para muchos generales y mariscales del siglo XIX el "Gran Corso" seguía siendo el paradigma. Francisco Zarco, en sus descripciones sobre el Palacio Nacional sostiene que, Santa Anna había mandado pintar una serie de cuadros con escenas militares sobre la vida de Napoleón. Véase Francisco Zarco, *Obras completas*, introducción, selección y notas de Boris Rosen, México, Instituto Jorge L. Tamayo, 1994, v. XVIII.

[29] Silvestre Villegas Revueltas, "Francisco Zarco", en Juan Ortega y Medina y Rosa Camelo, *Historiografía mexicana. V. IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. 131-132.

[30] *El Tiempo*, 10 de octubre de 1857.

El sentido general del discurso del presidente no hacía alusión a la Constitución, lo cual era harto significativo. En cambio sí hacía referencia a dos situaciones evidentes: la promoción de reformas llevadas a cabo por el ejecutivo y el incesante clima de alzamientos que lo llevaba a apuntar que el país estaba en los pródromos de una guerra civil. La contestación del presidente de la Cámara respondía a la crítica de la opinión pública, en cuanto a los límites que el texto constitucional imponía al ejecutivo. Asimismo era un reconocimiento al presidente:

> Dejo en manos de vuestra excelencia la suma de facultades que reclama la situación [...]. [Usted] con su acostumbrado acierto las ha empleado de una manera conveniente y generosa, salvando al país de la anarquía y procurando moralizar a los perturbadores del orden con actos de clemencia, aun a riesgo de parecer débil, en fuerza de ser humano y bondadoso.[31]

Si bien para octubre y noviembre de l857 ningún movimiento reaccionario de importancia era detectado en la república, sí se palpaba la quietud imperante antes de la tormenta. Comonfort veía que se acercaba la revuelta, que sus relaciones familiares se estaban deteriorando (el confesor de su madre era el obispo Munguía, arraigado en la ciudad de México), a causa de los informes que sobre los conflictos de conciencia tenían algunos adjudicatarios de propiedades de la Iglesia y de las tirantes relaciones entre su gobierno, el Congreso y la jerarquía eclesiástica mexicana.[32] Esto, aunado a los eternos rumores de posibles levantamientos en la capital, de la desconfianza de sus amigos —Doblado (?), Payno, Baz, Zuloaga, Siliceo— y la latente idea de que la Constitución no era la adecuada para la república y mucho menos para cualquier gobierno que se ligara a ella. Por estas razones, cuando juró como presidente constitucional el 1o. de diciembre, su discurso era visiblemente distinto al de dos meses atrás:

> He creído que aún debo hacer nuevos sacrificios en su obsequio [la Constitución] y apurar todos los remedios posibles para su salvación. El más eficaz de éstos será hacer al código saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias; y espera confiadamente que serán resueltas con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad. La rapidez con que he llenado las promesas de la revolución de Ayutla me hacen esperar que mis indicaciones serán escuchadas. Creedme, no basta para la felicidad de la república, que sus armas victoriosas abatan a la reacción armada; la patria antes que todo necesita disfrutar

31 *El Tiempo*, 10 de octubre de 1857.

32 "Es un verdadero escándalo lo que pasa hoy [...] esas angustias y agitaciones de los moribundos, esos cismas domésticos, esas retractaciones repentinas, ese desconcepto sobre sí de los que no las hacen", en *Opúsculo escrito por el Illmo. Sr. Obispo de Michoacán, Lic. D. Clemente de Jesús Munguía, en defensa de la soberanía, derechos y libertades de la Iglesia atacados en la Constitución civil de 1857 y en otros decretos expedidos por el actual gobierno de la nación,* Morelia, I. Arango, 1857, p. 40-41.

> de una paz firme y estable, y el que acierte a darle este precioso bien recibirá las bendiciones de la posteridad ¡Ojalá que a vosotros toque esa gloria![33]

El discurso no dejaba dudas de que su desafecto por la Constitución era mayúsculo. El texto, como la expresión soberana del pueblo mexicano, quedaba, pero se tenía que reformar de manera expedita. Apelaba, como siempre lo había hecho a lo largo de todo su régimen, a la deuda que tenía el Congreso con la revolución de Ayutla y a la importante legislación liberal que su gobierno había promovido poniendo al país en el camino de la reforma. Dejaba claro que no estaba dispuesto a que el Congreso impugnase sus propuestas, que indudablemente formaban parte de un proyecto de gobierno constitucional. Su hincapié en que dos años de triunfos militares no podían constituir las bases de un proyecto de nación era una interpretación esencialmente correcta. Las victorias consecutivas de las armas liberales lo ubicaban como una rareza en la historia mexicana de los últimos treinta años. Más aun, dicha situación suscitó serias dudas religiosas entre algunos caudillos conservadores.

Comonfort comprendió que aunque se derrotara en los campos de batalla a los caudillos de la conserva, aunque se descubrieran todas las conspiraciones, aunque sus anhelos políticos se vieran colmados por el triunfo electoral y por no haber sufrido ningún atentado certero contra su persona, era indispensable consolidar una paz duradera. Pareciera que presintió que a él no le tocaría verla. Habían sido dos años de victorias pero a un costo muy ingrato: tenía que verificarse un cambio en la política de gobierno. No se podía seguir por ahí.

> Era la desesperada lucha entre dos ideas antiguas y modernas; era el espíritu religioso convertido en arma poderosa; era el general trastorno que precede siempre a las grandes evoluciones sociales. ¡Cuánta firmeza, cuán profunda convicción, qué constancia y qué valor eran indispensables para afrontar una situación como aquélla, no sólo dificultosísima, sino también nueva, sin precedentes en la historia de nuestras civiles discordias, de nuestra agitada vida independiente![34]

Y, en efecto, Comonfort no tuvo la convicción profunda de que el sentido de las reformas liberales, a pesar de todo, contaban con el respaldo popular. No evolucionó dentro del moderantismo. Su gabinete como presidente constitucional tenía la misma tónica moderada que el de diciembre de 1855: Antonio de la Fuente en Relaciones, Manuel Ruiz en Justicia, Manuel Payno en Hacienda, José María García Conde en Guerra, Bernardo Flores en Fomento y Benito Juárez en Gobernación, quien era presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo que lo hacía prácticamente vicepresidente y presunto sucesor legal de Comonfort. Por otro lado, el presidente perdía casi al mismo tiempo al radical Juan José Baz, que por su carácter de diputado tenía que renunciar a la gubernatura del Distrito Federal, situación que ponía en serios problemas al gobierno, pues había sido un eficacísimo elemento en la lucha contra las conspiraciones. Días después de la toma del poder a principios de diciem-

[33] Niceto de Zamacois, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, España, J. Parrés, 1880, t. XIV, p. 673.

[34] Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Secretaría de Fomento, 1884, p. 266.

bre, Payno renunciaba a la cartera de Hacienda argumentando motivos de salud. Estos dos vacíos dejados por amigos de Comonfort seguramente afectaron su ánimo.

El presidente llegó a tener conocimiento de una intriga tramada por Payno, Félix Zuloaga y Baz. Procedió a llamarlos para saber cuáles eran aquellos motivos que orillaban a un ministro, un comandante general y compadre suyo y un dedicado perseguidor de conspiraciones ultramontanas a tomar el camino del alzamiento y de subvertir el orden constitucional.

El llamado golpe de Estado de Comonfort de diciembre de 1857 ha sido, desde aquellos años y a lo largo de buena parte de la producción de la historiografía liberal, el evento que condenó a la segunda administración resultante de la Revolución de Ayutla. Asimismo desprestigió las formas de proceder de un proyecto político reformista que quiso conciliar los positivos legados de las instituciones del pasado, tomando en cuenta las tradiciones del pueblo mexicano, con las necesidades de un presente más secular, liberal y cada vez más afectado por los fenómenos económicos como ya lo había señalado Miguel Lerdo. Ésta era la postura de los liberales moderados. Sin embargo, también desde el Porfiriato hasta la actualidad han existido estudios que, aunque reconocen el error que significó el cuartelazo de Tacubaya, han centrado su análisis en la reforma moderada de 1856-1857 y la viabilidad que como modelo de Estado pudo consolidarse una vez que el país disfrutó de una prolongada época de paz, de estabilidad financiera y de inversiones extranjeras (1880-1910). Una de las ideas más caras al moderantismo se concretó con la administración del general Porfirio Díaz. Era la de un gobierno en manos de un ejecutivo fuerte, capaz de controlar a las otras dos ramas del poder, y de someter a las tendencias centrífugas existentes en los diversos estados de la república mexicana.[35]

Tras la lectura de la correspondencia particular de ese momento y de lo sostenido por la prensa años inmediatamente después, consideramos que la *Memoria sobre la Revolución de diciembre de l857 y enero de l858* escrita por Manuel Payno es el documento que más se acerca a la verdad de los acontecimientos y al significado del llamado golpe de Estado. Es digno de tomarse en cuenta que la *Memoria* de Payno fuera escrita durante la guerra de Reforma, mientras existía en la ciudad de México un gobierno conservador. Más aun, que al triunfo de las fuerzas liberales y al ser llamado Payno a comparecer ante el Congreso para explicar su participación en el alzamiento tacubayista, en su defensa citó abundantemente el anterior documento. Pudo comprobar y convenció al jurado de que lo expuesto esencialmente en la *Memoria* no había sido refutado por el gobierno de Miramón ni por el gabinete de Juárez, quien había asumido el poder. También el opúsculo es revelador, porque subraya que el documento explicativo que Comonfort escribió en los Estados Unidos (1858) hizo omisión de algunos puntos que el ex presidente no tocó por motivos de reserva política.

Como ya expusimos en líneas anteriores, el presidente mandó llamar a los tres sospechosos de conspiración, quienes opinaron en contra de la Constitución, no porque fuese buena

[35] Además del ya citado libro de Emilio Rabasa, sobre el proyecto de la segunda administración suriana, véase Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, 1858; Ignacio Comonfort, *Política del general Comonfort durante su gobierno en Méjico*, 1858; José C. Valadés, *El presidente Ignacio Comonfort (1966);* Rosaura Hernández, *Ignacio Comonfort, trayectoria política, documentos*, 1967; Brian Hamnett, "The Comonfort Presidency", *Bulletin of Latin American Research*, n. 15, 1996; Silvestre Villegas, "El sentido revolucionario en Ignacio Comonfort", *Omnia*, n. 12, 1988; Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

o mala "sino por los inconvenientes que había suscitado al gobierno".[36] Baz dijo: "Es de tal naturaleza que no se puede gobernar con ella. Si se trata de seguir el camino del proceso y de las reformas, tiene tales trabas y tales inconvenientes que es imposible que el ejecutivo pueda marchar. [...] la Constitución es un estorbo y no hay otro remedio sino hacerla a un lado, y como paso necesario, quitar también al Congreso".[37] Comonfort estaba perplejo. La franqueza con que le decían las cosas lo dejaba apesadumbrado. Preguntó sobre la Ley de Desamortización; Baz y Payno coincidieron en que sus efectos del traslado de la propiedad eran irreversibles. Le preguntó a Zuloaga sobre el estado de su división y le contestó que era difícil controlarla. Una vez expuestas las razones, Comonfort les comentó que era necesario contar con el apoyo de Parrodi en Jalisco, de Doblado en Guanajuato, de las guarniciones del Distrito Federal y del gobernador De la Llave en Veracruz. Estos apoyos eran indispensables para que el movimiento tuviera fuerza y coherencia en el centro del país. De la reunión se convino en la necesidad de enviar mensajeros para que informasen a los gobernadores mencionados del plan que se tramaba. Manuel Doblado tuvo tres conferencias con los futuros pronunciados y no aceptó cambiar de política: "Reprodujo las mismas razones que a nosotros nos habían dado otras gentes sensatas, y recuerdo que trazó con tanta exactitud un cuadro tan vivo y tan completo de todo lo que podía suceder, y en efecto está pasando, que parece que detrás de un espejo estaba mirando el porvenir".[38] Recomendó a Comonfort que planteara al Congreso algunas reformas esenciales a la Constitución y que si eran desechadas por la asamblea entonces sí podría disolverlo. Le advirtió que no debía renunciar a la primera magistratura.

El 17 de diciembre de l857, en Tacubaya, el general Félix Zuloaga, se pronunció por el plan que lleva el nombre de esta villa, cuya esencia era el desconocimiento de la Constitución y la ratificación de Comonfort como presidente. El plan le otorgaba las tan discutidas facultades extraordinarias. Dos días después, en medio de un sinfín de vacilaciones, Comonfort firmó el documento, y al hacerlo dijo: "Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de presidente por los de un miserable revolucionario; en fin, ya está hecho y no tiene remedio. Acepto todo y Dios dirá por qué camino debemos marchar".[39]Años más adelante y con la perspectiva de los acontecimientos entre diciembre de 1857 hasta el fusilamiento del emperador Maximiliano, Justo Sierra sentenció: "jamás un César más modesto y con menos confianza en sí mismo y en lo porvenir pronunció el *alea jacta est*; lo pronunció a media voz. ¡Aquel hombre que ya no estaba en paz consigo mismo tampoco podía hacer la paz en la república!"[40]

El mismo día que firmó el Plan de Tacubaya, salió a la luz pública un desplegado de Comonfort donde explicaba los motivos que daban pie a la insurrección. Sostenía que la voluntad general era la ley suprema de la nación, el único criterio de legitimidad de sus instituciones fundamentales y la única garantía de estabilidad de toda Constitución. Agregaba que después de dos años de continuas protestas había llegado el momento en que la Constitución sólo era sostenida por la coacción de las autoridades. Terminaba exponiendo cuál era su posición y la manera en que habría de gobernar:

36 Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Cumplido, 1860, p. 18.
37 *Ibid.*, p. 22.
38 *Ibid.*, p. 42.
39 Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Cumplido, 1860, p. 55.
40 Justo Sierra, *op. cit.*, p. 119.

> Desde que comencé a tener injerencia en los negocios públicos, creí sinceramente que por el carácter suave, por las costumbres sencillas de nuestro pueblo, debía guiarse por los principios liberales, y seguirse la senda, hasta donde fuese dable, por donde otras naciones han caminado a su prosperidad y engrandecimiento. Así no puede presumirse que este cambio a cuya cabeza me encuentro por circunstancias casi independientes de mi voluntad, me haga retroceder en la carrera de una prudente y sabia reforma; pero al mismo tiempo debo consignar de una manera explícita en este documento que durante el periodo que ejerza el mando, ninguna medida dictaré que ataque la conciencia ni las creencias de los ciudadanos, porque juzgo muy conciliable la libertad justa y bien entendida con el respeto que se debe a las costumbres y a las tradiciones de los pueblos. Libertad y religión son los dos principios que forman la felicidad de las naciones.[41]

Mientras se daban estos graves acontecimientos se disolvió el Congreso; el 25 de diciembre se instaló un Consejo de Estado formado por algunos liberales y, una mayoría de conservadores. La agitación dentro del Consejo fue tan grande por las ideas de los segundos que en una visita que le hizo a Comonfort el conservador José María Cuevas, el presidente interpretó lo que se le pedía:

> Prescindamos ahora de comparaciones entre principios liberales y principios opuestos, y veamos en sustancia lo que de mí se exige: se exige que yo reniegue de mis ideas, de los principios que proclamé en el Plan de Ayutla, que he sostenido durante mi presidencia y que he proclamado al aceptar el Plan de Tacubaya; se exige que yo abandone a mis amigos, que los entregue a la persecución de sus adversarios, y que yo mismo sea el que decrete sus persecuciones.[42]

"¿Qué haría usted en mi lugar?", a lo que Cuevas contestó que como caballero no lo haría, concluyendo Comonfort: "Gracias, yo no lo haré jamás". Al día siguiente de esta conversación la brigada Zuloaga y otras más se pronunciaron pero ahora desconociendo al propio "presidente". En un manifiesto el general José de la Parra asentaba lo siguiente:

> La cuestión de hoy día en esta capital no es de principios sino personal, se trata únicamente de la permanencia en el mando supremo del señor Ignacio Comonfort cuya conducta de contemplación con todos los partidos, equívoca y vacilante, lo ha colocado en una posición falsa y ha hecho que sea ya incompatible con la conservación de la paz pública y la organización de un estado de cosas análogo a las necesidades de la sociedad y por consecuencia al restablecimiento del orden.[43]

41 Ignacio Comonfort, hoja suelta, 19 de diciembre de 1857, Benson-Latin American Collection, University of Texas, Austin, *García Papers*, f. 17.

42 Niceto de Zamacois, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, España, J. Parrés, 1880, t. XIV, p. 696.

43 El general José de la Parra, jefe de las fuerzas de su mando, al ejército, 12 de enero de 1858, Benson-Latin American Collection, University of Texas, Austin, *García Papers*, f. 17.

Con esto, se llegaba a la situación lógica de la incomprensión como error fundamental de Comonfort. Hacia enero de 1858 y una vez desconocida la Constitución, ya no podía proseguirse con la política de contemporización entre uno y otro partido. El golpe de diciembre había trastocado el orden legal y con ello su posición era blanco fácil de todas las críticas. Tenía razón De la Parra al subrayar que se encontraba en una posición falsa e incompatible.

Comonfort quiso hacer frente a los sublevados pero se encontraba absolutamente solo. Liberó a Juárez, huyendo éste al estado de Guanajuato donde se asentaban los representantes de los gobiernos estatales (Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes) que no desconocieron la carta fundamental. Veracruz por su lado había hecho lo mismo, pero por su situación geográfica actuaba independientemente. Eso muestra de qué forma fracasó la combinación urdida por Baz, Payno y el ex presidente.

Comonfort pudo reunir un ejército de varios miles de hombres que fueron ubicados en diversas partes de la ciudad para hacer frente al enemigo. En la mañana del 20 de enero las tropas del ex presidente sumaban alrededor de 5 000 personas. Al día siguiente, a la misma hora, apenas contaba con unos cientos, defección generalizada propiciada no tanto por los combates, sino por el rumor expandido por los generales Trías y Revilla de que todo estaba perdido. Comonfort salió de Palacio Nacional el 21 de enero a las ocho de la mañana cautivando

> la voluntad de los hombres imparciales y aun de muchos de sus enemigos. En aquellos días de prueba [...] la multitud que se había agolpado en la Plaza; cuando llegó el momento de su partida, el pueblo lo vio con el mismo respeto que en los mejores días de su poder y de sus triunfos. Ésta es la verdad que en vano negará el espíritu de partido, que testifican los habitantes todos de esta capital, y que ha sido ya confesada por algunos de los adversarios más decididos del gobierno y de la política del señor Comonfort.[44]

Conclusiones

El golpe de Estado protagonizado por Comonfort fue el resultado visible de una crisis interna que lo hizo dudar sobre si las acciones emprendidas por su gobierno habían sido las correctas y acordes a la idiosincrasia del pueblo mexicano. Fue también el producto natural de dos años de continuo desgaste porque, como hemos venido subrayando a lo largo de estas páginas, Comonfort no era el mismo en diciembre de l855 que el de dos años más tarde. Siempre estuvo convencido de que la reforma liberal era necesaria y que ésta debía aplicarse gradualmente; por ello, durante su administración no desconoció la Ley Juárez a pesar de haberse opuesto a su proclamación durante la administración de Juan Álvarez. Su convencimiento de la reforma de las instituciones del país y de la sociedad mexicana era evidente por la promulgación de aquellas leyes liberales que minaron el poder secular de la Iglesia católica. Sabía del uso racional que le había dado a las facultades extraordinarias con las que estaba investido el poder ejecutivo y que lo convertían en otro legislador. La

[44] Un conservador, un moderado y un puro. Acontecimientos del 20 de enero de 1858 en la capital de la república, 25 de enero de1858, Benson-Latin American Collection, University of Texas, Austin, *Garcia Papers*, f. 17.

legislación reformista de su gobierno fue tan importante que ésta fue incorporada al texto constitucional. Como ya lo hemos mencionado, la Constitución de 1857 jamás fue de su agrado por las limitaciones que imponía al ejecutivo, y porque creyó erróneamente que la multiplicidad de alzamientos y protestas eran la prueba más evidente de su impopularidad y de que no era la más adecuada dadas las características de México. Su desacierto radicó en prestarse para desconocer la carta fundamental. Emilio Rabasa enumera las modificaciones que Comonfort quería hacerle a la Constitución, de las cuales apuntamos las siguientes: elección por voto universal del presidente, tierras para los indígenas, aclaración del artículo 123, enseñanza libre y represión de excesos en los estados.[45]

El rumbo político que a finales de diciembre quería imponer Comonfort como resultado del golpe de Estado estaba condenado al fracaso; en enero de 1858 ninguna conciliación era posible. Ésta le había dado resultados favorables desde la campaña de la revolución suriana y a lo largo de su administración; sin embargo, la situación había evolucionado hacia el enfrentamiento total y la definición de posturas. Su gobierno puede considerarse como el interludio entre dos épocas: la de los cuartelazos santannistas y la de la guerra civil que conllevó a la radicalización del programa liberal y al mismo tiempo a la cerrazón conservadora que caracterizó la década de 1857 a 1867. Al iniciarse la llamada guerra de Reforma, el moderantismo-liberal era ya obsoleto. Se tenía que dar paso a que, ya bien diferenciadas las dos posturas, ambos "partidos" lucharan para derrotar de manera absoluta al contrincante. Juárez y el grupo de los "puros" heredaron tal situación, pero para que esto fuese posible era necesaria la existencia de la postura moderada que puso en práctica una reforma liberal, gradualista y que "no espantara con su sola presencia". Además, la administración suriana tuvo el poder militar necesario para defender la existencia del constituyente y protegió a las personas y a las ideas del grupo radical. Comonfort, en el documento que publicó en Nueva York para explicar lo acontecido durante su gobierno, exteriorizaba:

> Era la adopción de una política prudente y reformadora, que satisfaciendo en lo que fuera justo de las exigencias de la revolución liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo. La principal misión de mi gobierno debía ser quitar pretextos a las reacciones, y nada más a propósito para lograr este fin que reformar lo antiguo para conservarlo, y marchar por las sendas del progreso sin precipitaciones ni violencias.[46]

[45] Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 91. Las veintinueve modificaciones que el presidente planteaba responden a muchas de sus preocupaciones a lo largo de su administración. Igualmente pudieron haber sido respuestas a problemas concretos, como es el caso del obispo Clemente de Jesús Munguía, la inamovilidad de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, el voto universal, así como la desregulación fiscal para promover las importaciones y con ello facilitar el pago de la deuda del país. En el archivo de Ignacio Comonfort no localizamos este documento que reproduce Rabasa; sin embargo, nuestro conocimiento sobre los temas del momento y del grupo de moderados que rodeaba a Comonfort nos hace pensar en lo positivo de tales apuntes.

[46] Ignacio Comonfort, "Política del general Comonfort durante su gobierno en México", s. e., s. p., en Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, 1858.

El proyecto del régimen de Ignacio Comonfort era la realización de una reforma que uniera el pasado con el presente. Lafragua había comentado que si los federalistas habían tenido su Constitución y los centralistas habían hecho lo propio, ahora era el turno de los moderados, y por ello concibió *El estatuto provisional orgánico de la República Mexicana,* un documento que ya incluía las garantías individuales y que puede considerarse tan importante jurídicamente como la Constitución de 1857. Las reformas liberales y todas las buenas intenciones de la administración moderada se vieron dañadas por el golpe de Estado. Lafragua, quien se encontraba en Europa negociando el pago de la deuda y se sabía el más agudo político del gabinete, comentó que, si él hubiese estado presente en Tacubaya al tiempo que se preparaba el golpe, éste no se hubiera realizado. Baz, Payno y Comonfort prefirieron modificar el rumbo del gobierno y de la Constitución, en un intento bien intencionado de salvar de la anarquía al país; su error de cálculo los condenó al menosprecio histórico ulterior. Años más adelante, en 1865, sobre el carácter del conflicto religioso en México y su evolución en la intervención francesa, los obispos Munguía, Labastida y el arzobispo De la Garza admitieron que las reformas moderadas del gobierno de Comonfort, aunque habían dañado la estructura de la Iglesia, no se habían atrevido a tanto como lo había hecho Juárez y lo estaba haciendo el emperador Maximiliano. Y eso era la desamortización frente a la nacionalización, la expulsión de Labastida frente a la secularización de religiosos, la "batalla de Jueves Santo" frente a la separación entre la Iglesia y el Estado mexicano. La diferencia estribaba entre la necesidad de establecer un concordato como lo habían pedido diversos gobiernos mexicanos y la exigencia imperial de revivir el Real Patronato con todas sus prerrogativas. En fin, como siempre sucede en los momentos de conflicto y enrarecimiento político, fue la guerra civil la que radicalizó las posturas.

IGNACIO COMONFORT[1]

Manuel Payno

Hace como 12 años que conocí a Comonfort, formando parte de la tertulia de moderados que se reunía en la casa del Lic. D. Mariano Otero. Poco sé de su biografía: pasaba entonces por liberal, por hombre de un carácter amable y servicial, que vivía principalmente de su trabajo del campo, y que había desempeñado puestos civiles de prefecto, de diputado y de senador. Cuando la campaña de los americanos, se dio a conocer por un rasgo de nobleza y de patriotismo: enemigo del general Santa-Anna, o al menos de su política, todo lo olvidó, y se puso a sus órdenes; y patriota desinteresado, todos le vieron en la campaña del valle de México, combatiendo contra los americanos, en unión del Sr. D. Antonio de Haro, con el valor que podría tener un viejo soldado.

La respetable e inteligente Junta de Crédito Público, que entonces manejaba las rentas marítimas, lo nombró administrador de la Aduana de Acapulco: allí, viéndose injustamente removido por la administración del general Santa-Anna, acusado de revolucionario, y privado de una parte de su fortuna que había adquirido, persiguiendo el contrabando y cumpliendo con su deber, no le quedó más arbitrio que reunirse con el Sr. Álvarez y volverse uno de los caudillos y sostenedores del plan de Ayutla, que él reformó en Acapulco.

Comonfort sacó la revolución del Sur, donde hubiera permanecido estacionada años enteros, y la llevó triunfante y amenazadora por los Estados de Jalisco y Michoacán; aunque a decir verdad, la revolución de Ayutla, de que tanto se queja y quejará el partido conservador, triunfó por sí sola, o mejor dicho, la hizo triunfar el mismo partido conservador. Adherido íntimamente a la suerte de una administración puramente militar, cuando faltó el caudillo, faltó todo, y más de 40 000 hombres de tropa de línea fueron sucesivamente entregando las armas, y desocupando las capitales, ante una reunión comparativamente corta, de gente sin disciplina, sin armas y sin caudillos de experiencia; y los hombres del partido conservador vieron impasibles, mejor dicho, atemorizados, derrocarse su poder, y volar todas sus esperanzas, que se llevaba por esos mares el jefe del Ejecutivo. Comonfort era entre los hombres de la revolución de Ayutla, el que había desplegado más valor, más constancia, más actividad y más energía, sin mancharse en las correrías con actos de vandalismo; era, pues, natural que este hombre, que debería considerar al ejército, pacificar la República removida de uno a otro extremo, y poner un mediano orden en un caos administrativo, que prometía no tener término, subiera, como subió, a la cumbre del poder: así es como Comonfort se elevó a la presidencia de la República. La mayoría de la nación, que lo que deseaba

[1] Manuel Payno, "Ignacio Comonfort", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 250-253. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_021.pdf> (Consultado 08/03/2021).

era la paz, lo recibió bien, el partido liberal exaltado con recelos y desconfianza, y el clero, como a la mayor parte de los gobiernos, fríamente; mejor dicho, mal.

El excelente carácter privado del Sr. Comonfort sufrió muy ligeras modificaciones en la cumbre del poder: afable y atento con todo el mundo, prudente en sus deliberaciones, con un corazón inclinado a hacer el bien, y con un deseo que yo creía, y creo todavía, muy sincero y ardiente para consolidar la paz pública, es verdad que tuvo que aprehender, que desterrar, que hacer lo que hacen todos los gobiernos que se ven atacados por la revolución, desde el primer día que comienzan a ejercer el poder; pero tuvo el talento necesario para mantener, durante dos años, la administración; la bastante energía para arrostrar con todas las rebeliones a mano armada, y la suficiente cordura para no retirarse del poder con las manos manchadas en la sangre de tantas y tantas personas, como cayeron en su poder, y que pudo haber mandado al patíbulo, con el apoyo de esas bárbaras leyes llamadas de conspiradores que los gobiernos juzgan como su más sólido apoyo, y que, o no son ejecutadas, o se convierten después en contra de los mismos que las dictan o las sugirieron.

Comonfort, como si fuese una viva personificación del carácter mexicano, es incapaz de resistir a las súplicas y a las buenas palabras: su falta de energía para negar frente a frente lo que no puede conceder, lo ha hecho aparecer falso; pero en medio de todo, en su gobierno se manejó con una completa independencia, llevando adelante su sistema propio de ir introduciendo poco a poco las innovaciones; de tolerar ciertos abusos para evitar males mayores; de transigir en los negocios, cuando no era posible llevarlos adelante; de no excluir ni desairar enteramente a los del partido exaltado, dando tregua a sus exigencias; de no dar el dominio exclusivo al partido moderado; de olvidar las injurias y aun pagar a sus enemigos con favores los agravios, y de no perseguir, sin una necesidad absoluta, a los que Lafragua bautizó con el nombre de reaccionarios, y de sostener a veces contra viento y marea sus determinaciones, formándolas cuestiones de amor propio. Conjunto de debilidad y de energía, de docilidad y de capricho, de benevolencia y de rigor, en pocas ocasiones, ninguno de sus ministros puede decir con verdad, que lo dominó, ni ninguno de sus amigos que influyó en su carácter de una manera absoluta y decisiva. Estudiando un poco el carácter de Comonfort, se puede muy bien concebir que lo que se ha llamado golpe de Estado, era muy análogo a su modo de obrar, y que sus planes ulteriores eran no dar exclusivamente el triunfo a la reacción, ni tampoco seguir en esa carrera de reformas, que encontraban una viva y permanente oposición, no sólo en el jefe de la iglesia, sino también en la conciencia de una multitud de personas, a quienes era preciso considerar en sus creencias religiosas.

Estas observaciones que, repito, pueden no ser exactas, explican la consideración y respeto del Sr. Comonfort por el general Álvarez, el tratado con Vidaurri, la preponderancia de D. Juan José de la Garza en Tampico, la influencia de Doblado en el interior, la conservación de las armas en manos de los puros, la predilección por ciertas brigadas de línea, la subsistencia de los frailes, y la expedición de la ley de 25 de Junio; la amistad íntima con los hombres del partido moderado, a quienes hacía gobernar con las ideas de la fracción exaltada; en una palabra, ese sistema de equilibrio, que podrá ser bueno o malo en política o en moral, pero que sea como fuere, lo mantuvo de una manera que puede llamarse extraordinaria en el poder, durante más de dos años, y que lo conservaría todavía, a no haber sido por los sucesos de Diciembre.

EL CINCO DE MAYO[1]

José María Vigil

Al amanecer el día 4 el general Zaragoza ordenó al general don Miguel Negrete que con la segunda división de su mando, compuesta de 1 200 hombres, ocupara los cerros de Loreto y Guadalupe, que fueron artillados con dos baterías de batalla y montaña: formáronse además de las brigadas Berriozábal, Díaz y Lamadrid, tres columnas de ataque, compuesta la primera de 1 082 hombres, la segunda de 1 000, y la última de 1 020, todas de infantería; y además una de caballería con 550 caballos, al mando del general don Antonio Álvarez, con una batería de batalla. En la mañana del 5 el enemigo desprendió una columna como de 4 000 hombres, con dos baterías, hacia el cerro de Guadalupe, y otra pequeña de 1 000, amagando al frente. Este ataque, no previsto por el jefe mexicano, le hizo cambiar su plan, mandando inmediatamente que la brigada Berriozábal reforzara a Loreto y Guadalupe, y que el cuerpo Carabineros a caballo ocupara la izquierda de los asaltantes para cargar en el momento oportuno. Poco después mandó al batallón Reforma, de la brigada Lamadrid, para auxiliar los cerros, que a cada momento se comprometían más en su resistencia; y el batallón de zapadores de la misma brigada fue a ocupar un barrio casi a la falda del cerro, con tal oportunidad, que evitó la subida a una columna que por allí se dirigía, trabando combates casi personales. Los franceses fueron valientemente rechazados en los tres asaltos que dieron, y la carga de la caballería, situada a la izquierda de Loreto, evitó que se organizara un nuevo ataque. Entretanto, el general Díaz, con dos cuerpos de su brigada, uno de la de Lamadrid con dos piezas de batalla y el resto de la de Álvarez, contuvo y rechazó la columna que marchaba sobre las posiciones mexicanas, y que se replegó a la hacienda de San José, en donde se hallaban ya las rechazadas antes, preparándose a la defensa.

> Pero yo no podía atacarlos, añade el general Zaragoza, porque derrotados como estaban, tenían más fuerza numérica que la mía: mandé por tanto, hacer alto al ciudadano general Díaz, que con empeño y bizarría los siguió, y me limité a conservar una posición amenazante.

Las fuerzas beligerantes estuvieron a la vista hasta las siete de la noche, en que los enemigos se retiraron a su campamento en la hacienda de los Álamos, y los mexicanos a su línea. La noche se pasó en levantar el campo:

[1] Ernesto de la Torre, (selección, prefacio, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, t. II, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, pp. 406-410. En línea: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_037.pdf> (Consultado 15/03/2021).

> El ejército francés, decía todavía Zaragoza, se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque. Las armas nacionales se han cubierto de gloria… puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la lucha que sostuvo.

Las pérdidas del ejército francés en aquella jornada, según el parte del general Lorencez, fueron de 482 hombres, cifra considerable relativamente a su efectivo, según observa M. Niox, y que se compone de esta manera: 15 oficiales muertos, 20 heridos; 162 soldados muertos y 285 heridos o dispersos. Las pérdidas de los mexicanos, conforme al parte del general Zaragoza, ascendieron a 83 muertos, 132 heridos y 12 dispersos; contándose entre los primeros 4 oficiales, y 17 entre los segundos. Quedaron además 25 prisioneros franceses.

Tal fue el resultado de la primera acción de guerra propiamente dicha entre los ejércitos mexicano y francés; resultado que hizo cambiar mucho la opinión pública acerca de la intervención en mal hora emprendida por Napoleón III. Los escritores afectos al bando traidor, ya que no pueden destruir los hechos, ni horrar la vergüenza de que se cubrieron los promovedores de aquel atentado, se han echado a cuestas la ingrata tarea de deslustrar la legítima gloria que alcanzaron los valientes defensores de la República en la memorable jornada del 5 de mayo de 1862, esforzándose por disminuir su importancia, tanto en el punto de vista militar como en el político. Pocas palabras bastarán para mostrar lo infundado de esos trabajos, inspirados por el odio, que, a través de los hombres y de las instituciones liberales, recae sobre la libertad y la independencia de la patria. Desde luego, la derrota de Puebla levantó el nombre y la reputación de México, considerado antes en el extranjero de la manera más injusta y despreciativa. A tal grado llegaban la soberbia y el engreimiento de sus enemigos, que ni por un momento imaginaban posible que hubiese quien les hiciera la más pequeña resistencia, en lo que anticipadamente calificaban de paseo militar. Se ha visto la arrogancia del general Lorencez, cuando desde Orizaba anunciaba a su gobierno que era dueño de México a la cabeza de sus 6 000 soldados; terrible y merecida fue, pues, la lección que recibió ante el fuerte de Guadalupe, en donde tuvo que reconocer que valían algo aquellos hombres sobre quienes se consideraba con tal superioridad "de raza, de disciplina, de moralidad y de elevación de sentimientos". Tan arraigada estaba la opinión sobre la impotencia de México, para luchar con un ejército europeo, que el mismo general Prim, de cuyas simpatías no puede dudarse, no creyó la primera noticia de lo de Puebla, al recibirla en los Estados Unidos, donde se hallaba a la sazón. Además, aquel suceso hizo caer de los ojos del general francés la espesa venda que le habían puesto la traición y la perfidia, pudiendo convencerse de todo lo que había de falaz en las promesas que le habían hecho constantemente Saligny y Almonte, sobre el apoyo que encontraría en la nación entera y en el gran partido monárquico. Amargamente expresa esta desilusión el mismo Lorencez en las siguientes palabras que dirigió a su gobierno sobre el desastre de Guadalupe:

> Tal era, señor mariscal, mi situación ante Puebla, la ciudad más hostil a Juárez, según la opinión de las personas a quienes debía dar crédito, y las que me *aseguraban formalmente*, conforme a las noticias que habían tenido oportunidad de recoger, *que yo debería ser recibido allí con transporte y que mis soldados entrarían cubiertos de flores.*

Y todavía, en una proclama a sus soldados, se expresaba en estos términos:

> Vuestra marcha sobre México ha sido detenida por *obstáculos materiales que no debíais esperar*, según las noticias que se os habían dado. Se os había repetido cien veces que la ciudad de Puebla os llamaba con todos sus votos, y que su población acudiría solícita a recibiros, cubriéndolos de flores. Con la confianza inspirada por esas seguridades *engañosas*, nos hemos presentado delante de Puebla.

Con tales sentimientos bien se comprende el profundo disgusto del general Lorencez hacia sus aliados y consejeros de la víspera.

> Él acusaba a M. de Saligny de todo lo que había sucedido, dice M. Niox: había roto sus relaciones, y se expresaba duramente de él en su correspondencia con el ministro de la Guerra; suponíale el proyecto de hacer interceptar el correo del ejército con objeto de impedir que llegasen a Francia los informes del cuartel general; reprochándole en términos durísimos hábitos incompatibles con la dignidad de su carácter, y aun manifestaba la intención de hacerle arrestar. No se mostraba el general en jefe más satisfecho del general Almonte, y se felicitaba, por el contrario, de sus buenas relaciones con el general Márquez. Estos debates fueron de lo más penosos. Bástenos haberlos indicado para establecer bien el cambio que se había operado en el ánimo del general Lorencez desde su llegada a México y la franqueza con que desmentía las ilusiones de los primeros días.

Un hecho levantó de un golpe a la República del fango de degradación y cobardía en que sus enemigos la suponían hundida; un hecho que reveló el fondo de inicuas mentiras sobre que se había construido el plan de intervención, puesto que aquella "minoría opresiva" era suficientemente enérgica para mantener a raya al "gran partido monárquico" que tanto había figurado en las intrigas de los traidores, y para oponer tan seria resistencia a un ejército cuyo valor, organización y disciplina nadie ha puesto en duda; un hecho, repetimos, que fue la rehabilitación de México ante el mundo, presentándole tal como es, tiene que ser forzosamente considerado de la más alta importancia. El sentimiento nacional no se ha equivocado al colocarle entre los sucesos más gloriosos de los anales patrios; y si el inmortal autor de *Fausto* ha podido decir de la batalla de Valmy: "De este lugar y de este día data una nueva época en la historia del mundo", la República ha podido decir del 5 de mayo, con no menos razón. "De este lugar y de este día data una nueva época en la historia de México; en la historia de la América Latina."

EL IMPERIO DE MAXIMILIANO Y SUS PROBLEMAS[1]

Manuel Rivera Cambas

Multitud de personas ilustradas creían que la empresa que acometía Maximiliano era posible, contra la convicción de otras muchas que consideraban irrealizable el pensamiento de cimentar aquí una monarquía; esperaban los que esto pensaban, que ya por el inevitable concurso de circunstancias, ya por torpezas en los encargados de consolidar el nuevo sistema político, terminaría pronto: de seguro que el naciente imperio tropezaría con dificultades, provenidas no solamente del estado que guardaba en México, en el interior, sino de las complicaciones que del exterior podrían sobrevenir, ya en Europa, ya principalmente con los Estados Unidos. No obstante que la mayor parte de la Europa parecía indiferente al establecimiento de un imperio mexicano, tal vez habría tenido esta monarquía alguna estabilidad si el ejército francés no hubiera perdido dos años en llegar a la capital mexicana.

Los Estados Unidos resolvieron, en la situación que guardaban, no declarar directamente la guerra a Maximiliano, sino ejercer una acción encubierta alentando al partido hostil al Imperio, ya considerando siempre a Juárez como Presidente, ya permitiendo en sus fronteras del sur y en sus buques la introducción a México de contrabando de guerra, de dinero y aun de hombres y siempre rehusando reconocer a Maximiliano. Este sistema les permitía prolongar indefinidamente la guerra civil en el territorio mexicano y forzar al ejército francés a una ocupación desastrosa, obligando a la Francia a sacrificarse y al fin llegar a una hostilidad franca y necesaria contra los Estados Unidos.

Desde que nació el imperio, trajo aparejada la condición de que su estabilidad dependía de la buena voluntad de la vecina nación, y como ésta le manifestara que en ningún caso debía contar con ella, de aquí que la obra emprendida por Maximiliano estuviera destinada a un fracaso más o menos retardado pero seguro.

En cuanto a las dificultades interiores, baste saber que el partido conservador que había traído la Intervención, se encontraba decaído, pues entregada la dirección de la política a Bazaine, éste apoyaba las ideas del partido liberal, tiempo hacía aceptadas en Francia; los conservadores que creían haber triunfado, en realidad estaban derrotados y aunque los sostenía la influencia francesa, el orden de cosas establecido se apoyaba aparentemente en ellos, y en realidad se les obligaba a aceptar las doctrinas del liberal, lo que dio motivo a la creación de un nuevo partido conservador-liberal que, proponiéndose combatir a Juárez

[1] Manuel Rivera Cambas, "El imperio de maximiliano y sus problemas", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 541-546. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_052.pdf> (Consultado 08/03/2021).

se resistía a las disposiciones del señor Labastida; de aquí una nueva división en su país en que ya había tantas y que debilitó el partido de Maximiliano.

Nuevas disposiciones habían diariamente acentuado la mala inteligencia entre los franceses y el partido clerical, siendo notable la relativa a los panteones, por la cual en ningún caso se negaría en ellos sepultura a persona alguna, disposición que destruía en raíz el sistema establecido de no sepultar en los lugares sagrados a los que morían fuera del seno de la Iglesia católica. Entre los fieles a ésta fue muy mal recibida tal disposición, al grado de ser destituidos algunos consejeros de gobierno enteramente adictos al partido conservador y al programa del señor Labastida.

Maximiliano, extraño a las querellas, parecía no tener compromiso con ningún partido, y que podría sobreponerse a todos con el apoyo del ejército francés cuyo concurso estaba asegurado por el tratado de Miramar durante tres años; pero le era forzoso marchar con el progreso o con el pasado, pues en las condiciones políticas de México se hacía imposible eludir esa disyuntiva, y creyendo contar con los conservadores quiso atraerse a los liberales, con lo cual vino a quedar al fin sin apoyo; sus partidarios por convicción le dejaron abandonado, y reportó las consecuencias de la política de Forey y Bazaine que le colocó enfrente del partido clerical complicando la cuestión religiosa.

La militar era difícil, y la financiera, tan importante siempre, presentaba inmensas dificultades; el tesoro mexicano en bancarrota había dado motivo fundamental al primer pensamiento de intervención, y en seguida con la guerra había empeorado la mala situación del tesoro; pero se tenía la esperanza de que con la creación del Imperio renaciera el crédito de México en el exterior, según pareció por el empréstito que Maximiliano había arreglado antes de su salida de Europa, sin embargo de que este novel gobernante, poeta y soñador, no podía ser en consecuencia, ni financiero ni político.

Manifestaba buenas intenciones y aunque a veces había mostrado voluntad para realizarlas, otras muchas se dejó llevar por la casualidad, guiado por los fulgores de su imaginación. Faltábale práctica, si quería plantear las teorías liberales que los usos y las costumbres de Austria le habían vedado ejecutar. Era su liberalismo de una naturaleza especial; es cierto que en los puestos que ocupara había mostrado su inclinación para las reformas, pero no habiendo puesto a prueba sus proyectos, no se sabía si tendría o no éxito. Se le creyó a propósito para poner fin a una situación falsa y desgraciada, y él hasta sus últimos momentos lo creyó o pareció creerlo, no obstante que en su carácter predominaba la indecisión; dispuesto a recibir influencias ajenas, atendía el parecer del último que le hablaba; gustaba de conservar ilusiones y se figuraba político sin poseer ni la habilidad ni la penetración para ello; fue engañado por intrigantes hábiles y cometía las faltas que le aconsejaban.

Condiciones muy diversas adornaban a la princesa Carlota, firme en sus propósitos y tan enérgica, que impulsó a Maximiliano hacia el trono que tanto deseaba y tanto temía; Carlota no dominaba completamente el ánimo de su consorte, porque éste no era susceptible de sujetarse a una sola influencia.

Por sí solo era incapaz Maximiliano para dirigir el gobierno en las difíciles circunstancias en que lo tomaba; carecía del don de conocer a los hombres y atraer a su derredor a los que fuesen capaces de suplirlo, siendo considerados tanto M. Scherzenlechner, su consejero íntimo y M. Eloin, jefe de su secretaría privada, como enemigos de la Francia, que era el real, único y futuro apoyo del Imperio.

En cambio, impulsado por sus consejeros, apartó de la escena política a Almonte, cuyos servicios a la causa del Imperio no apreció o los olvidó; obsérvese que no pronuncia el nombre de Almonte en el Manifiesto de 28 de mayo y que le retiró toda influencia, nombrándole Gran Mariscal de la Corte, título hasta cierto punto ridículo; y ello fue una grande falta, porque Almonte había trabajado por obtener para su partido el concurso de la Francia.

La ocupación francesa tuvo su más brillante periodo, desde julio de 1863 hasta junio de 1864, esto es, mientras que la Regencia presidía y el general Bazaine administraba. Llegó a tal grado el avance de los franceses y la debilidad del partido republicano, al presentarse en México Maximiliano, que el señor Manuel Zamacona dirigió una carta al Presidente Juárez, en la peregrinación al norte, pidiéndole que le salvara porque sentía que las olas ascendían más y más, que ya faltaba el terreno que pisaban y no se podía esperar la salvación de un prodigio sobrenatural, sino de la unión de las fuerzas humanas. "En efecto, decía, las olas de la invasión avanzan sin encontrar dique ni resistencia; este lejano rincón, al que aún no han llegado, se hunde bajo nuestros pies y se cambia en terreno peligroso y enemigo". "No pude menos que impresionarnos el ver que llegan a ser una realidad los planes y las esperanzas de la Intervención, que hace un año provocaban nuestras risas y los calificábamos de quimeras." "En el curso de este año hemos descendido del glorioso pedestal sobre el que nos habían elevado Zaragoza y los valientes defensores de Puebla." "En el interior hemos perdido casi todos los grandes centros de población, y lo peor es que el enemigo ha hecho la conquista material de todas estas localidades, sin que esto haya impedido la conquista moral a la cual aspira." "Ante los increíbles progresos que han realizado en el curso de este año, es de temerse que los invasores y sus aliados lleguen, sin encontrar obstáculos puestos por nosotros, a vencer todas las dificultades y a realizar los más insensatos proyectos." Esta carta, de la que aún me ocuparé, fue un homenaje al periodo en que dominaron Bazaine y la Regencia.

La suerte, que no olvida poner todos los medios para llegar a determinados fines, hizo que en aquellos momentos en que Maximiliano tomaba el poder, acontecieran algunos hechos de armas y políticos favorables a los franceses, y se fortalecieran las esperanzas de intervencionistas e imperialistas con la actitud que asumía Vidaurri. El comandante de Courcy derrotaba a fuerzas republicanas; los coroneles de Preuil, de Potier y Aymard también alcanzaban triunfos batiendo este último a 6000 hombres de Doblado que escapó con dificultad y ya no pensó más que en retirarse a los Estados Unidos, donde murió. De aquí la lisonjera esperanza de que el gobierno de Maximiliano tendría tiempo suficiente de instalarse y afirmarse, antes que sus contrarios en el país pudieran volver a organizarse y antes que su temible vecino recobrara la libertad de acción para protegerlos.

La venida de Maximiliano parecía una solución siquiera momentánea a la multitud de dificultades en que se hallaba enredada la Intervención; los votos recogidos, aunque ilusorios, venían a servir de base a la nueva situación que se quería presentar apoyada en la voluntad popular, y cierta calma forzada que se notaba, hacía crecer los espejismos de aquella tan rara situación; pero en realidad ninguna cuestión estaba resuelta ni la religiosa, ni la financiera, ni la del reconocimiento por parte de los Estados Unidos; tampoco la de organizar el ejército y mucho menos la que se refería a la dualidad del mando y del poder que iban a dividirse Maximiliano y Bazaine.

En tanto que éste combatía, el Archiduque había estudiado la *Historia de México* escrita por don Lucas Alamán, y aprendido el español para entenderse con sus súbditos, procurando formarse a su derredor un círculo compacto de algún valer en Europa, y había procurado ganarse los afectos por el trato agradable; aprovechó las ocasiones de instruirse acerca de las costumbres, recursos y aspiraciones de México, conferenciando no solamente con el general Almonte y el señor Gutiérrez de Estrada, sino que había hablado también con Monseñor Labastida, con el Arzobispo de Michoacán, con el Obispo de Oaxaca, con el general Adrián Woll, con don José M. Hidalgo y otros; conferenció con todos ellos y su desgracia quiso que ninguno le dijera sino aquello que de la verdad podía decirse, sin que fuera la verdad entera; en vez de decir cual era la opinión en México, le manifestaron la opinión propia de cada quien sobre el país, y las conferencias con prominentes personajes de la reacción, tan sólo alimentaron en el espíritu del Archiduque y su esposa las ilusiones sobre el Imperio mexicano, de las cuales nada ni nadie habría podido ya separarlos, siendo una prueba de ello el haber rehusado la corona de Grecia, que les ofreció Inglaterra por medio del rey Leopoldo I en febrero de 1863, invocando Maximiliano para su negativa, los compromisos existentes, aunque en esa época aún no había decidido definitivamente aceptar las proposiciones de Napoleón III; pero se ve que al menos estuvo dispuesto desde entonces a no renunciar a sus esperanzas con respecto a México.

A poco de haber llegado a este país Maximiliano, se había captado entre los que le trataban, la estimación por su carácter afable y ceremonioso y por cierta majestad de su persona que inspiraba simpatía; llegaron muchos adictos a considerarlo un ser misterioso y aun sobrenatural, y sentían deseos de contemplarlo cubierto con manto de seda y bordados, corona y cetro de oro, rodeado de gentileshombres, con batidores y escolta; se admiraban de verle con su traje común y a veces vulgar, usar coches con arneses, guarniciones y caballos, lo mismo que un particular; entonces para muchos palideció su autoridad, pues encontraban al hombre común del pueblo y no al rey, otros más se desilusionaron al notar que estaba bajo la dependencia de un general francés, y hasta se hicieron sus enemigos al ver que dejaba a un lado al partido clerical.

Luego que Maximiliano llegó a la capital de su Imperio, nombró un ministro plenipotenciario cerca de Víctor Manuel; tal nombramiento no era en manera alguna necesario por las poquísimas relaciones comerciales entre los dos países, y fue otro motivo de disgusto para los conservadores y clericales ese paso que calificaron de testimonio de consideración al Soberano que había combatido al Santo Padre en sus Estados y una falta de respeto para el Pontífice y aun para el Emperador de Austria. Poco después envió a Víctor Manuel el gran collar de la Orden del Águila Mexicana. En cambio, colocó al Arzobispo de México en rango inferior a los comendadores de la misma orden, según se vio en un decreto sobre ceremonias, y el mismo prelado fue despojado del grado de canciller de la Orden de Guadalupe, creado por el Emperador Iturbide.

Por otra parte, la Emperatriz creó una Junta protectora de los indios, y en el decreto relativo se formulaban principios que causaron alarma general entre los propietarios. Tratábase de demostrar que en México se fundaba un Imperio demócrata. Maximiliano no dejó pasar ninguna oportunidad para manifestar su decidida antipatía por todo lo que era español, y llevó este sentimiento hasta permitir que su Ministro de Cultos, don Manuel Silíceo, publicara un informe sobre instrucción pública oprobioso para España.

Otro error de Maximiliano consistió en no halagar debidamente el amor propio nacional, sin tener en cuenta la delicadeza del carácter mexicano, recomendación que Napoleón III había hecho a Forey, y que éste fue el primero en desatender. Nombró Maximiliano jefe de su gabinete particular a Mr. Eloin, que era belga, sin liga alguna con México, cuyo idioma, legislación y costumbres ignoraba. Éste confeccionaba todos los decretos, aun contradiciendo a veces los preparados en el Consejo de Ministros, y fue tal la omnipotencia de Mr. Eloin, que por sus manos pasaban las comunicaciones dirigidas al ministerio de Negocios Extranjeros y las que enviaban los cónsules al de Hacienda.

Maximiliano permitió el nombramiento de inspectores extranjeros, de los cuales la mayor parte estaban empleados en la administración francesa. Tales inspectores tenían la misión de sobrevigilar a los empleados mexicanos, como si entre éstos no hubiese personas muy honorables y empleados fieles que vivían en la pobreza y a veces en la miseria tras largos años de servicios. Según la prensa francesa, no había en todo México un solo empleado que tuviese honor, y por lo mismo era necesario el establecimiento de agentes fiscales extranjeros; pero Maximiliano que veía de cerca la falsedad de esa acusación y que debía empeñarse en aparecer favorable a los mexicanos, pudo haberse opuesto u objetado aquellos nombramientos.

Al aceptar Maximiliano la corona, manifestó que su monarquía sería templada; pero él fue legislador y ejecutivo, a veces se arrogó facultades del orden judicial y no pensó en convocar un Congreso sino en los últimos días de su gobierno; es verdad que publicó un Estatuto que no fue aplicado; tuvo un Consejo que no fue de elección popular y cuyos dictámenes pocas veces seguía, y aunque en la ley orgánica consignó las garantías individuales y el modo de hacerlas efectivas, todo quedó sujeto a su voluntad, sin que se cumplieran los pronósticos ni el programa.

MAXIMILIANO: LEGISLADOR LIBERAL (REFLEXIONES SOBRE EL SEGUNDO IMPERIO)[1]

Ángel Barroso Díaz

Introducción

Este trabajo se refiere a un periodo de nuestra historia nacional, cuyo estudio del aspecto legislativo se encuentra prácticamente olvidado, no obstante, su cercanía cronológica (poco más de un siglo de distancia), la abundancia de material aún no trabajado, y su importancia propia, en tanto se trató de un derecho vigente en el centro del país principalmente.

El estudio serio y a fondo de la obra de Maximiliano en el aspecto legislativo, ha sido relegado. Si bien puede calificarse de efímera la vida del Segundo Imperio, no se puede negar la importancia que tuvo en su momento, dentro del aspecto jurídico normativo.

El Emperador Maximiliano

El archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo, cabeza del Segundo Imperio, surge en la historia de México como un cometa; radiante y fugaz, durante la segunda mitad del siglo XIX. Si bien en el aspecto histórico, este periodo ha sido objeto de estudio, como antes se dijo, la historia del derecho patrio ha descuidado al Segundo Imperio en el aspecto legislativo. Descuido que no merece. Aún cuando esto es explicable en función de obvias razones de tipo oficial. Es aquí donde surge la pregunta de que ¿hasta dónde puede y debe seguir el historiador consignas (oficiales o partidarias), en detrimento de la verdad histórica?

La producción legislativa imperial es abundante. En efecto; bastaron tres años escasos al emperador, para saturar al Diario del Imperio con leyes, decretos, y otras normas que abarcaron las materias más diversas. Carbonnier, tratadista contemporáneo francés, ha emitido a este respecto juicios no muy benignos, al señalar que: "hay gentes que están locas de derecho, o a quienes el derecho vuelve locas. Y así como existen hombres que tienen delirio de legislar, hay otros que deliran, y que por añadidura legislan". Para convencerse de esta observación estudia lo que él considera "fichas de hospital", a través de varios casos de la historia.

[1] Ángel Barroso Díaz, "Maximiliano: legislador liberal (Reflexiones sobre el segundo imperio)", en José Luis Soberanes Fernández (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, IIJ-UNAM, 1981, pp. 539-555. En línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/730/38.pdf> (Consultado 08/03/2021).

> Entre las tetas coronadas, se encuentran ejemplos de manía legislativa. Todo mundo conoce el trágico destino de Maximiliano. Menos conocida es, sin embargo, la locura que le devoraba, probablemente desde la época en que sólo era archiduque en Austria. Legislador introvertido y reprimido, estaba dispuesto a sucumbir a la tentación del poder no por sed de autoridad, sino por la pasión morbosa de legislar. En el escaso tiempo que duró su gobierno, compuso siete volúmenes de textos legislativos. Sobre el papel abolió el peonaje, semi esclavitud que sólo muy lentamente pudo extirparse de las costumbres mexicanas. Reorganizó la enseñanza de punta a cabo, tomando como modelo las universidades alemanas. Un abismo, sin embargo, separaba aquellos textos de su realización práctica. Su interés se centraba únicamente en la ley como fenómeno abstracto. Su obra maestra fue la legislación sobre la marina. Legislación que no podía ser más completa. Sólo que México no tenía marina.[2]

En desahogo de Maximiliano, es de justicia señalar que no es menos cierto que existen ejemplos recientes en nuestro país que han consistido en verdaderos casos patológicos de manía legislativa.[3]

La legislación de Maximiliano no se conoce en su totalidad. Sólo se ha estudiado una parte del legado legislativo del Segundo Imperio. En el Archivo General de la Nación existe una sección correspondiente al Segundo Imperio, con más de 240 cajas contendiendo casi todas las leyes, informes y otros documentos importantes, pertenecientes a la administración de Maximiliano. Existe incluso una buena cantidad de papel oficial del Imperio en blanco, que ya no llegó a utilizarse, por las razones del trágico final que éste tuvo. Este acervo, según parece, no ha sido revisado, en busca de su orientación y sistematización.

Liberalismo

¿Qué tan real y efectiva fue la intervención de Maximiliano en la legislación imperial? Refiriéndose a los trabajos de redacción y revisión del Proyecto del Código Civil —que Justo Sierra había iniciado por encargo del presidente Juárez en 1859—, Pallares, con desbordado entusiasmo imperialista señala:

> El proyecto de Sierra fue impreso en 1860, y en 1861 el secretario de Justicia don Jesús Terán combró una comisión para que revisara ese proyecto. Comisión formada del mismo Terán, de don J. M. Lacunza, don Fernando Ramírez, don Pedro Escudero y don Luis Méndez, la cual se reunió dos horas diarias en el Ministerio de Justicia desde el día de su nombramiento hasta el 30 de mayo de 1863 en que el gobierno republicano abandonó la capital con motivo de la intervención francesa. Desde entonces los miembros de dicha comisión, excepto el señor Terán, continuaron reuniéndose en lo privado en la casa del señor Lacunza, hasta que terminaron la obra del Código Civil. Estableciendo el gobierno imperial de Maximiliano, en el cual tomaron parte todos los jurisconsultos

[2] Jean Carbonnier, *Derecho flexible*, Madrid, Tecnos, 1974, pp. 297-300

[3] Ramón Sánches Medal, *Los grandes cambios del derecho de familia en México*, México, Porrúa, 1979.

> aludidos, continuaron éstos bajo la presidencia del aquel gobierno sus reuniones, pues el mérito partículas del jefe (Maximiliano) de aquel gobierno, que reunía un corazón recto, un espíritu elevado, y una instrucción distinguida, lo impulsa realizar la grande obra de publicar el primer Código Civil de México. Y así sucedió, pues durante el gobierno imperial se promulgaron los libros primero y segundo de este código, se concluyó el tercero y el cuarto quedó pendiente de corrección.
>
> Cuando no podía presidir Maximiliano las sesiones —dice el licenciado Linares— revisaba las copias de las actas que se remitían y decidía con acierto las cuestiones en que la Comisión no se podía poner de acuerdo, como aparece por los dos acuerdos que inserta el mismo señor Linares de 18 y 29 de mayo de 1866 en los que decidió (respecto del artículo 220) que debían llamarse hijos naturales los concebidos fuera de matrimonio, en tiempo en que el padre y la madre pudieran casarse aunque con dispensa…; si no se concediera la legitimación (dice) a los hijos de tíos y sobrinas, de cuñada y cuñado, resultaría que si los padres se casaran, los hijos primogénitos serían incestuosos y los nacidos después del matrimonio legítimos. El señor don Luis Méndez, refiriéndose a estas resoluciones y a otras análogas del emperador Maximiliano, dice: "que los artículos 352, 353 y 354 han quedado redactados en el código vigente, como Maximiliano lo dispuso; que es propio del genio dejar siempre una huella luminosa sobre aquello que toca.[4]

Del párrafo anterior transcrito, se desprenden algunas conclusiones ilustrativas sobre:

a) La intervención directa de Maximiliano en la redacción y revisión de las leyes (en el caso del Proyecto de código civil).
b) La facilidad con que podían acomodarse y adaptarse a las diferentes situaciones y cambios de gobierno, los jurisconsultos que intervinieron en la primera comisión revisora.
c) El primer código civil, promulgado formalmente, y vigente en México —aunque sólo parcialmente— fue el de Justo Sierra, cuyos libros primero y segundo puso en vigor Maximiliano (al referirme a México, lo haga respecto de la ciudad, o Distrito Federal, ya que el primer código civil de la república —y de Iberoamérica— fue el de Oaxaca, promulgado en 1828).

Existen otros testimonios de la época, como el de Arrangoiz, que hacen la manía legislativa y reformista no en Maximiliano, sino en sus consejeros, culpando a Maximiliano más bien de debilidad de carácter, en manos de

> …esos reformadores de profesión que todo lo quieren alterar y varían sin empezar por reformarse muchos de ellos mismos, que bien lo necesitarían por cierto, y que conociendo el flaco de Maximiliano, le persuadieron de que le daría gran fama en la Europa liberal,

[4] Jacinto Pallares, *Historia del derecho mexicano*, México, Secretaría de Fomento,1904, pp. 97-104.

> un decreto que estableciera las relaciones entre los propietarios de las fincas de campo y los jornaleros, y sacara a los indios de la esclavitud.[5]

El objeto de esta ley era el suprimir el peonaje, esa institución antiquísima que a penas si la Revolución de 1910 logró terminar. Aunque su revisión se hace más adelante, cabe señalar que la ley en cuestión alcanza un grado de liberalismo grande, y se encuentra tan avanzada para su época, que su contenido bien pudo haber sido avalado por alguno de los postulados de la Revolución Mexicana.

Si el liberalismo de Maximiliano se manifiesta en sus leyes, no es menos evidente la presencia de su ideología en sus actitudes inmediatas a su llegada. Tan pronto como se instaló en el gobierno se rodeó de liberales para la formación de su gabinete (Consejo de Ministros), iniciando así su alejamiento paulatino de los sectores conservadores, que tardíamente se percataban de su error, y que al final terminaría en un franco y abierto divorcio entre el emperador y la oligarquía nacional.

La inquietud en el desencanto se hicieron patentes desde antes del arribo de los emperadores a la capital del imperio. Un testigo presencial de la llegada de los emperadores a Puebla, en su camino hacia la ciudad de México, consignó:

> Algunas frases del emperador dirigidas a varios republicanos, respecto de libertad de cultos, y de los frailes; el no ver la cruz sobre la corona del escudo de armas; el no titularse emperador por la gracia de Dios, y el haber dejado su primer nombre (Fernando) tan español, infundieron desconfianza a muchos de los conservadores de más importancia, a quienes, con su profundo conocimiento de los hombres, les había manifestado el padre Miranda, cuando volvió de Miramar, que se había errado en la elección para soberano; que había quedado muy descontento de la conversación que tuvo en Miramar con Maximiliano, que le parecía hombre de carácter ligero.[6]

Ya embarcado, lanzado frenéticamente a su aventura, con la bandera liberal en ristre, Maximiliano no se contendría para dar fe de su ideología ante el azoro y angustioso desconcierto de quienes le habían importado desde Miramar. Este liberalismo del emperador es un mérito que ni republicanos ni conservadores le han regateado. En efecto, autores y testigos de ambos bandos, han coincidido en sus apreciaciones al respecto sobre el emperador.

A los pocos días de haber llegado a la capital, empezó a poner en práctica el programa acordado en Tullerías, en el que se proponía dar a conocer a la Alemania ultraliberal que él era un soberano demócrata, como si monarquía y democracia pudieran existir juntas. Monarquía democrática, que era considerada como una vana teoría "buena solamente para alucinar a algunos inocentes que sirven de escabel a los que la proclaman sin creer en ella". Separó Maximiliano del mando de muchos departamentos (o provincias, en situación de los estados que sostenía el régimen federal) a los gobernadores nombrados por la Regencia; eran todos personas de alta posición social y que se habían comprometido por la causa

[5] Francisco Arrangoiz, *Mexico desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1974, pp. 725-726.
[6] Arrangoiz, *op. cit.*, p. 636

del imperio; despidió del servicio activo a muchos oficiales que, desde 1861 combatían a las tropas republicanas, en fin, "disgustaba a los generales; no los defendía de las pretensiones de los jefes franceses, los cuales aunque sólo fueran coroneles o tenientes coroneles, querían mandar a los generales mexicanos, que cuando menos militar y jerárquicamente, valían tanto como los franceses, y tenían sobre éstos la ventaja del conocimiento práctico del terreno".[7]

Al mes de su arribo a la capital, ya tenía Maximiliano un liberal en su gabinete, José Fernándo Ramírez, moderado fluctuante, que había sido miembro del gabinete reformista de Gómez Farías durante la guerra con Estados Unidos, y que se había empeñado en la nacionalización de bienes del clero para sostener la campaña, dictando una ley que causó muchos disturbios. Este personaje comenzó la aproximación de los liberales a Maximiliano, que deseaba propiciárselos, dándose aires de tratar con desprecio a mochos cangrejeros. Sus leyes y sus actos acentuaban la disposición liberal con que el emperador venía.

No se limitó Maximiliano a escoger a los republicanos que "por sus cualidades personales merecieran confianza y quisieran reconocer al imperio, nulificó a todos los hombres más importantes de los conservadores, dejándolos a un lado con cierta intención". Como antes se dijo, en forma imprudente o falta de tacto, a los ojos de los conservadores designaba a los más altos representantes de ese partido con el mote de mochos cangrejos, epítetos acuñados y empleados por los republicanos más radicales. En todos sus actos y discursos, sus cartas y sus conversaciones, se manifiesta francamente demócrata y anticonservador; y para que no quedara duda de su plan nombró ministro de negocios extranjeros a José Fernando Ramírez, nombramiento que molestó seriamente a los conservadores dados los antecedentes de este personaje, y que aún cuando no era republicano radical, a los ojos de los conservadores se antojaba como "uno de los republicanos más rojos en una época —cuando ministro en el gabinete de Gómez Farías—, moderado en la época imperial".

Este nombramiento fue acremente criticado por considerarse a Ramírez un elemento más bien desafectado al régimen, a "quien no podía llamársele imperialista de la víspera ni del día siguiente, porque no había querido participar en la Asamblea de Notables ni adornar su casa el día de la entrada del emperador, haciendo alarde de su republicanismo".[8] En fin, puso tanto empeño Maximiliano en rodearse de elementos liberales, que no sólo se limitó a los republicanos desafectos, sino a radicales o rojos, partidarios de la Constitución de 1857 y del gobierno de Juárez; convidó a su mesa a varios y les propuso a algunos que ocuparan puestos bajo el imperio, lo cual no aceptó la mayoría, como tampoco sus convites, la mayor parte de ellos; y los que admitieron empleos "lo hicieron para ayudarle a derrocar su gobierno con sus medidas anticatólicas".

Su euforia le hizo escribirle a Juárez invitándolo a parlamentar, a lo que el oaxaqueño contestó cortés, pero enérgicamente, declinando tan cordial invitación. Poco tiempo después decía con santa e ingenua simplicidad el emperador de Jesús Terán: "que venga (Juárez) a ayudarme sincera y lealmente, y será recibido con brazos abiertos como todo buen mexicano".[9]

7 *Ibid.*, p. 710
8 *Ibid*, p. 687.
9 M. López Gayo, *Economía y política en la historia de México*, México, El Caballito, 1975, pp. 184-85.

En fin, poco a poco verían los conservadores que Maximiliano no deseaba gobernar con ellos y para ellos, sino con los liberales. En un último intento, Juárez fue invitado a incorporarse a la nómina de colaboradores del imperio, aventándose Maximiliano la humorada de proponerle la presidencia de la Suprema Corte de Justicia —puesto desde el cual Juárez había escalado a la presidencia, en sustitución de Comonfort—, invitación que fue rechazada invariablemente por Juárez.

Carisma

Maximiliano, el nuevo Quetzalcóatl según algunos, logró en sus inicios captar para sí a amplios sectores de la población nacional. Acaso por su carisma personal, acaso por sus intentos de acercarse e identificarse con el pueblo que desde la lejana Europa venía a gobernar. En uno de sus primeros viajes al interior de la república, recibió la adhesión de varios caciques provincianos (Uraga, Quiroga y Vidaurri), y así continuó la cadena. Ya eran los hijos de Gómez Farías que habían maquinado la defección de Uraga, recordando tal vez que su padre habló como diputado por la coronación de Iturbide. Ya era García de la Cadena, ya Castro, el antiguo gobernador de Zacatecas, ya otros menos preponderantes. El imperio se consolidaba con tan aparente y engañosa solidez, como lo demostró su pronto desmoronamiento.

Sin embargo, ninguna de las clases de la sociedad recibió al emperador con más entusiasmo que los indios; creían que su gobierno pondría término a la tiranía a que estaban sujetos a pesar de ser ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos; que no volverían a ser arrancados de sus chozas, y llevados amarrados y a palos a servir en nombre de la libertad, a la ambición de algún faccioso, en las incontables levas que los tomaban como carne de cañón. Las tradicionales, y en unos pocos de los indios viejos, los recuerdos de la paternal legislación española, que creían iba a establecerse con la monarquía, fueron los que hicieron que los indios recibieran con entusiasmo tan grande a Maximiliano. Y es acaso ese entusiasmo e identificación con algunos sectores del pueblo lo que acabó de indignar a la "gente decente", cuya desilusión iba en aumento.[10]

No fue difícil para Maximiliano fascinar sectores muy amplios de la población con su porte majestuoso, su simpatía personal y sus esfuerzos demagógicos por convertirse en mexicano cien por ciento; solía vestir sombrero y traje de charro, se declaraba partidario acérrimo de la tortilla de maíz y el mole poblano y se deshacía en elogios a la belleza del paisaje y a los encantos de la mujer mexicana.

> para no omitir medio alguno Maximiliano de hacerse popular con ciertas gentes que no eran ciertamente de la parte más respetable de la sociedad mexicana, adoptó el traje que usan las gentes del campo, y con él se presentaba en las calles de la capital; traje que había llegado a ser distintivo de los guerrilleros juaristas o los plateados, y que ninguna persona de respetabilidad usaba en poblado, como que se compone de chaqueta corta, y calzonera (pantalón abierto de la rodilla para abajo con botones en una de las orillas de

[10] Arrangoiz, *op. cit.*, p. 588.

la abertura), y que sienta muy mal al hombre de educación, sobre todo si es del norte de Europa, por no saberlo llevar.[11]

La reacción que tal actitud despertó, sobra comentarla, después del párrafo anterior.

La emperatriz, bellísima, refinada y encantadora, deslumbró a la alta sociedad por la elegancia con que organizaba las recepciones, y ganó simpatías entre los pobres por sus visitas y sus donativos a las instituciones de beneficencia. Oficialmente se declaró que Carlota pretendía ser "una madre para los mexicanos", lo cual emocionó a buena parte de la población e inspiró al implacable escritor y político liberal Ignacio Ramírez "el nigromante", para adjudicarle el apodo de "Mamá Carlota".

Además de "la parte de la población", se declararon partidarios del imperio casi todos los militares profesionales, la mayor parte de los burócratas —felices (momentáneamente) porque Maximiliano empezó pagando puntualmente las quincenas—, un gran número de comerciantes y mucha gente timorata, dominada por las prédicas del clero, y persuadida de que el emperador pondría fin a la anarquía reinante en el país desde la guerra de independencia. Sin apremios de ninguna especie, el gobernador de Yucatán, y el ejército de esa entidad, se proclamaron imperialistas a ultranza, al igual que muchos caciques regionales. Como antes se ha dicho, muchos indígenas vieron en Maximiliano al Mesías que iba a librarlos de los mestizos y los criollos; los yaquis y los mayas pelearon a su favor y en contra de Juárez, y uno de los imperialistas más entusiastas fue Manuel Lozada, cacique de los indios coras en Nayarit.

Por supuesto también se fueron a "la cargada" muchas personalidades del mundo artístico y literario, como la célebre cantante Ángela Peralta, "El ruiseñor mexicano"; Juan de Dios Peza, "El poeta del hogar y de la patria"; José Zorrilla (autor de la pieza teatral Don Juan Tenorio), y muchos otros intelectuales de menor fama. Peza logró treparse al carro del imperio nada menos que como ministro de guerra (como si un poeta fuera lo más apto para combatir la insurrección".[12]

Con el fin de ganar más adeptos indígenas, y acentuar su postura patriotera, Maximiliano dio en hacer publicar muchas de sus leyes oficialmente en forma bilingüe, y no en español y francés como podría suponerse, sino en español y náhuatl, la principal lengua indígena hasta nuestros días. (*Cfr*. El decreto sobre el fundo legal, de fecha 16 de septiembre de 1866, en que Maximiliano recibe el nombre de *Huei Tlatoani*, México, i.e. Emperador de México.)[13]

Su caída y posibles causas

Como hemos venido observando, la imagen de Maximiliano se vino deteriorando ante "las fuerzas vivas" que lo habían traído. Esa serie de detalles y de actitudes ocasionó que fueran los conservadores quienes primero empezaran a desligarse de Maximiliano. El 15 de septiembre de su primer año de estancia en México, el emperador viajó a Dolores Hidalgo e inició de esta manera la tradición de que los jefes de Estado mexicanos visiten alguna

[11] *Ibid.*, p. 590.
[12] Anguiano Ayala, *México de carne y hueso*, México, Contenido, 1974, p.83.
[13] Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 1976, p. 467.

vez la cuna de la independencia para participar en la ceremonia del "Grito". Así creyó Maximiliano tomar posesión del corazón de su pueblo, arengándole desde la casa del cura de Dolores y empeñándose en dar aquel aniversario una consagración —que la postre se logró— en forma definitiva a expensas del 27 de septiembre, la fecha en que los conservadores celebraban la Independencia, al conmemorar la entrada de Iturbide a la capital. La maniobra agradó a los liberales moderados y disgustó profundamente a los conservadores, para quien Hidalgo no había sido un cura alborotador, en contraposición con el consumador de la Independencia, y posterior emperador Agustín de Iturbide.[14]

Ya se ha visto que los conservadores iban de desilusión en desilusión conforme el emperador iba desarrollando sus ideas e ideología en las cosas de Estado. Actitud por demás inesperada para ellos. Ellos, los conservadores que tanto habían hecho por establecer el Imperio, se llenaronde horror e indignación al ver que Maximiliano en vez de derogar las leyes y decretos contrarios a los intereses eclesiásticos, se mostraba partidario de la Reforma. Como más adelante se ha de ver, sin tomar en cuenta el desagrado del partido conservador, el emperador dictó varios decretos que tenían el mismo espíritu de las leyes de Reforma: reducir al clero a su función religiosa y alejarlo de toda intervención política y económica.

Y aún cuando declaró religión del Estado la católica, sin embargo, aceptó la libertad de cultos, confirmó las leyes de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, ordenó a los sacerdotes que prestaran gratuitamente sus servicios y quedaran a sueldo del gobierno, y dispuso que todas las comunicaciones entre el Papa y el clero mexicano pasaran por manos del gobierno antes de llegar a su destino. El nuncio del Papa, monseñor Meglia protestó por aquellas leyes y se negó a entrar en negociaciones con Maximiliano, por su parte el clero mexicano que había creído que el Imperio le devolvería sus antiguos privilegios, comenzó una activa campaña contra el emperador.

Dos refranes son perfectamente aplicables a esta situación: De que la perra es brava, hasta a los de casa muerde, y así fue, la Iglesia sufrió fuertes mordiscos, totalmente inesperados, por parte del emperador. Creyendo mejorar con Maximiliano "les salió el tiro por la culata". Esa iglesia que en un principio se declaró acérrima partidaria del imperio, notó su error. La iglesia mexicana que, en su afán de arrimarle buenas voluntades al imperio, había conseguido en 1862 a través del arzobispo Labastida, que Pío IX resolviera favorablemente una solicitud presentada desde 1627 para que el beato Felipe de Jesús fuese elevado a la santidad, un honor que hasta entonces no había merecido ningún nativo de América.

El mito del imperio que haría renacer privilegios se rompió como una burbuja de jabón, en los primeros contactos con la realidad. Se ignora de donde sacaron los imperialistas mexicanos la idea de que la intervención francesa les devolvería la situación tan añorada por ellos. Para Napoleón III, y aún más para el progresista Maximiliano el absolutismo tipo siglo XVI —pero sin españoles— al que ansiaban regresar los conservadores mexicanos, era un sistema indigno de ser practicado por un hombre del siglo XIX. Maximiliano tenía la ilusión de crear en México, el Imperio más rico, culto y moderno del planeta. Creía firmemente en el mito de que México era el país más rico del orbe, una tierra pródiga, donde cualquiera que no fuese un perezoso de remate, encontraría minas de oro y plata con sólo tomarse el

[14] Justo Sierra, *Juárez su obra y su tiempo*, México, UNAM, 1972.

trabajo de rascar el suelo. Lo único que faltaba en ese edén era un gobierno sabio y capaz de conservar el orden, y Maximiliano se creyó llamado a establecer ese gobierno.

Cuán diferente y cruda resultó ser la realidad. Poco menos de tres años bastaron para cambiar las cosas radicalmente. Después de varios acontecimientos, cuyo relato no viene al caso, sólo es de mencionarse que el 12 de marzo de 1867 abandonaron el país los últimos soldados invasores (unos treinta mil hombres). Maximiliano después de muchos titubeos, optó por permanecer en México entregado a la protección de los conservadores, los cuales veían en Maximiliano su tabla se salvación, pues sabían que un triunfo juarista los condenaría a ser víctimas de represalias terribles. Así Lacunza —unos de los juristas revisores del Código Civil— atacando al emperador por su lado flaco, hizo mención del punto de honra. "Le dijo que la Nación entera confiaba en él, y le recordó sus palabras de 16 de septiembre: Un verdadero Habsburgo no abandona su puesto a la hora del peligro". Y así fue como Maximiliano ligó su suerte a la de aquellos hombres que tanto despreciaba.

Obra legislativa a la luz de leyes liberales del régimen republicano

Para los efectos de este trabajo, se han tomado en forma anárquica y caprichosa algunos ejemplos de leyes del imperio, y se han comparado con su correspondiente norma, en el cuerpo Legislativo Republicano. Ese régimen que tenaz —y aún heroicamente— sostenía el presidente Juárez. México, mutilado, empobrecido, y abatido, por las luchas intestinas y externas, se dio el paradójico lujo de hacer subsistir dos regímenes tan antítetos como lo son una República representativa, democrática, y Federal por voluntad del pueblo mexicano, como rezaba el artículo cuarto de la Constitución de 1857, y que Juárez enarbolaba blandiéndola como espada jurídica legitimadora, contra el imperio, definido como una monarquía moderada, hereditaria con un príncipe católico, según lo establecía el artículo primero del Estatuto Provisional del Imperio, dado por Maximiliano. ¿Cabría hablar aquí ante tan polarizados extremos del pueblo de México, como un pueblo dividido y veleidoso que en tan sólo ocho años se habría movido de un extremo a otro?

Sin embargo, de esta aparente contraposición, y por esta causa no deja de llamar la atención la conciencia de ambas legislaciones en varios aspectos, y que para Maximiliano significaron el inicio de su funesto fin. Esta congruencia nos muestra a dos hombres que aun dando la impresión de ser diametralmente opuestos en sus orígenes, caracteres, y mentalidad al legislar convergen logrando diferencias más de forma que de fondo en algunos casos, en que se hace evidente el liberalismo galopante que Maximiliano reflejó en su obra. A continuación, se señalan algunos ejemplos de esta coincidencia normativa a que se ha hecho referencia:

I. Dentro del conjunto de Leyes del Régimen Juarista, conocido como "Leyes de Reforma", dictadas en el Puerto de Veracruz al amparo del gobernador liberal Gutiérrez Zamora, durante la Guerra de los Tres Años, se ha tomado la ley del 4 de diciembre de 1860 sobre libertad de cultos por el lado juarista, y por el lado imperial, el decreto del 26 de febrero de 1865 sobre libertad religiosa. Ambos ordenamientos coinciden en la protección del Estado al ejercicio de la religión católica, haciéndose extensiva esta protección a los demás cultos que se establecieran en el país. Aun cuando la católica era la religión del imperio, se garan-

tizaba el culto de otras. Ambos ordenamientos limitan esa libertad, al hecho de que no se opusieran a la moral, la civilización y las buenas costumbres. Específicamente para Juárez dicho límite lo constituían:

a) El derecho del tercero, y.
b) El orden público. Aspectos que, en cierta forma, engloban los límites señalados por Maximiliano.

El Estatuto del Imperio, junto con otras leyes imperiales, presenta similitudes con la Constitución de 1857 en materia de:

II. Nacionalidad. —Se comparte la atribución de ésta en base al "Derecho de sangre —*jus sanguinii*—"En ambos ordenamientos se repuntan como mexicanos, los hijos de mexicanos, nacidos tanto dentro como fuera de territorio nacional. Se hace extensiva además la nacionalidad mexicana a los extranjeros que adquiriesen bienes raíces en el territorio de la República.
III. Obligaciones de los mexicanos. —El estatuto escuetamente, impone la obligación de los mexicanos de defender los derechos e intereses de su patria.

La Constitución de 1857 ya había especificado en forma más amplia lo que debía entenderse por tal: la independencia, el territorio, el honor, los derechos y los intereses de la patria.

IV. Extranjería. —En ambos casos, el gobierno —fuera imperial o republicano— se reservaba el derecho de expulsar o expeler del país al extranjero cuya presencia se calificara de perniciosa.
V. Días festivos. —Existe una similitud en el específico y aparentemente intrascendental aspecto de los días que debían tenerse como festivos. Sin embargo, cabe señalar que tal similitud pudo haberse debido más a la idiosincrasia y costumbres mexicanas, que a la formación política de sus gobernantes. Es evidente —sin embargo—, que no sólo la formación liberal y la buena voluntad lo hacen todo. Fue ésta una ventaja de Juárez sobre Maximiliano, quien recién llegado, aún desconocedor del *mexican way of life*, dictó un decreto mandando que se trabajara en las oficinas del gobierno los domingos y días festivos; medida que fue muy mal recibida por los burócratas, y que ni el egregio oaxaqueño ni ninguno de sus sucesores más empapados de la realidad nacional se habrían atrevido a suscribir.

Obcecado y ciego creyente de que no hay mejor forma de predicar que con el ejemplo, un mes después de haber arribado a México, anunció el emperador, que asistiría a Palacio Nacional los domingos a la una de la tarde para dar audiencia pública a quienes lo solicitaran.

Retomando la exposición sobre días festivos, regulan esta materia el Decreto de Juárez del 11 de agosto de 1859, y el Decreto de Maximiliano el 1 de noviembre de 1865. Las fechas en que ambos ordenamientos coinciden son:

El Jueves de Corpus, el 16 de septiembre, y el 12 de diciembre.

Maximiliano añade por supuesto a su lista el día del cumpleaños del emperador. Juárez, aparte de los primeramente señalados, incluyó el Jueves y Viernes Santos, el 1 y 2 de noviembre, y el 24 de diciembre (recuerdo acaso de la Navidad yanqui, de los días del exilio en Nueva Orleans). La lista de Juárez es mayor, acaso mejor conocedor de la manía mexicana tan ancestral, que tanto gusta de los repetidos días de asueto. Pocos días, sin embargo, si los comparamos con las fechas que como descanso obligatorio señala la Ley Federal del Trabajo.

VI. Existe una ley juarista que tiene un claro parecido con otra emanada del imperio. Parafraseando la sentencia popular que señala que: Quien a hierro mata, a hierro muere, de esa ley, y su respectivo ordenamiento imperial se puede decir: Quien con leyes manda a fusilar, con leyes es fusilado. Tal es el caso de aplicación y desenlace de esta ley, que marcó el final, la puntilla del imperio de Maximiliano. Con base en el instrumento Juárez dio una orden a Mariano Escobedo, el general republicano que sitió y tomó la plaza de Querétaro, último reducto del imperio, para que Maximiliano y sus dos generales: Miramón y Mejía fueran juzgados con arreglo a esa ley. Se trata de la ley del 25 de enero de 1862, conforme a la cual se castiga con la pena de muerte a quien atentara contra la seguridad y la independencia de la Nación. En desahogo de Juárez se pueden aducir a dos razones: la primera, que acaso —seguramente— al momento del promulgar esta ley no tenía en mente al que sería emperador. Sin embargo, señaló: Si protegidos por el extranjero, la reacción constituye un poder, será preciso castigar a los que de entre ellos asuman la dirección política, o auxilien a las tropas invasoras (no olvidar que esta ley se dicta en plena intervención francesa, poco antes de la batalla del 5 de mayo en Puebla, cuando ya se percibían las intenciones imperialistas de Francia). Este castigo —añadía Juárez— se ejecutará en el momento en que la desocupación del territorio nos permitía dominarlo en toda su extensión.

La ley se ejecutó en efecto, 5 años y cinco meses después de su promulgación, en la persona de Maximiliano, Miramón y Mejía, en el histórico cerro de las Campanas.

Sin embargo, tal mérito legislativo no fue exclusivo de Juárez. Y es ésta la segunda razón que en su desahogo propongo: Maximiliano por su parte dictó una ley análoga el 3 de octubre de 1865, con el agravante de que ésta iba dirigida a Juárez como su destinatario especial, y a los combatientes republicanos en lo general. En ella señala que sería juzgado militarmente, y ejecutado de ser culpable todo aquel que perteneciera a bandas o reuniones armadas que no estuvieren reconocidas legalmente, proclamaran o no algún pretexto político (se les equipara con bandoleros, o delincuentes comunes) cualquiera que fuese el número de los que formaran la banda, su organización, y el carácter o denominación que en ella se dieran (es decir que un autonominado gobierno legítimo republicano y federal, era considerado sin más, una gravilla de salteadores).[15]

La guerra no era un partido de bridge, y Juárez actuó en consecuencia al tocarle su turno. (A pesar de las críticas tan acres que se le han dirigido al ordenar la muerte de Maximiliano). Es por eso que cabe preguntarse ¿habría actuado Maximiliano en forma similar a

[15] *Ibid.*, p. 326.

la de Juárez si el devenir de la historia hubiere sido otro? ¿Habría mostrado la magnanimidad de que Juárez careció, según señalaron quienes le criticaron en su momento? Los indicios de que se disponen llevan a pensar que Maximiliano hubiera hecho lo mismo.

Cuando Miramón tomó Zacatecas, en un estertor vitalizador del Imperio en enero de 1867 (como esas mejorías que suelen experimentar los agónicos, como agónico se encontraba el Imperio), Maximiliano creyendo que la contienda tocaba a su fin, ordenó a Miramón que hiciera juzgar y condenar a Juárez y a sus ministros Lerdo e Iglesias, de acuerdo a la ley del 4 de noviembre de 1886, que no era sino una transición mitigada de la ley del 3 de octubre de 1865, de la que hemos venido hablando.[16]

VII. Como última muestra —de las innumerables que pueden darse respecto de las coincidencias jurídico-normativas entre el Imperio y la República, se elabora un pequeño cuadro comparativo entre las garantías individuales de los habitantes del Imperio, señaladas y sintetizadas en el título XV del Estatuto Provisional del Imperio del que ya se ha hablado de fecha 10 de abril de 1865, y que se resumían en cinco principios:

- Igualdad
- Seguridad
- Propiedad
- Libertad
- Ejercicio del Culto.

Estos principios y su desarrollo se analizan o comparan a la luz de los derechos del hombre, contenidos en la sección primera, del título primero de la Constitución de 1857.

Garantías Individuales de los Habitantes del Imperio

LIBERTAD PERSONAL: *Art. 2o*. En el territorio del Imperio todo hombre nace libre, y en ningún punto de él se podrá establecer la esclavitud. Los esclavos de otros países quedan en libertad por el hecho de pisar el territorio mexicano.	DERECHOS DEL HOMBRE (Constitución de 1857) *Art. 2o*. En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional, por ese sólo hecho recobran su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes.
LIBERTAD DE EXPRESIÓN: *Art. 5o*. A nadie puede molestarse por sus opiniones: la exposición de éstas sólo puede ser calificada de delito en el caso de provocación a algún crimen, de ofensa a los derechos de un tercero, o de perturbación del orden público.	*Art. 6o*. La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, o perturbe el orden público.

16 *Idem.*

LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA: *Art. 4o*. A nadie puede privarse del derecho de escoger el lugar de su residencia, de mudarlo cuando le convenga y de salir del territorio nacional y transportar fuera de él sus bienes, salvo el derecho de tercero y el cumplimiento de los deberes de empleo o encargos que ejerza.	*Art. 11*. Todo hombre tiene derecho para entrar o salir de la República, viajar por su territorio, y mudar su residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto u otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho no perjudica las legítimas facultades de la autoridad judicial o administrativa, en los casos de responsabilidad criminal o civil.
GARANTÍA DE LEGALIDAD EN EL PROCESO: *Art. 12.* La autoridad judicial no puede detener a ningún acusado por más de cinco días sin dictar el auto motivado de prisión, del que se dará copia al reo… para lo cual se requiere: que esté averiguado el cuerpo del delito, que haya datos suficientes según las leyes para creer que el detenido es responsable; y que se le haya tomado declaración preparatoria; impuesto de la causa de su prisión y de quien es su acusador si lo hubiere.	*Art. 19*. Ninguna detención podrá exceder del término de tres días, sin que se justifique con un auto motivado de prisión y los demás requisitos que establezca la ley. El sólo lapso de este término constituye responsables a la autoridad que lo ordena o consiente y a los agentes, ministros, alcaldes o carceleros que la ejecuten.
Art. 16. La detención que exceda de los términos legales es arbitraria, y hace responsable a la autoridad que la comete, y a la judicial que la deja sin castigo.	
LIBERTAD CAUCIONAL: *Art. 18.* En los delitos que las leyes no castiguen con pena corporal, se pondrá el reo en libertad bajo fianza.	*Art. 18*. Sólo habrá lugar a prisión por delito que merezca pena corporal. En cualquier estado del proceso en que aparezca que al acusado no se le puede imponer tal pena, se pondrá en libertad bajo fianza.
SEGURIDAD: *Art. 8o.* Ninguno será aprehendido sino por los agentes que la ley establezca o por las personas comisionadas el efecto y en virtud de orden escrita de autoridad competente y cuando contra él obren indicios por los cuales se presuma ser reo de determinado delito que se haya cometido.	*Art. 16*. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices poniéndolos sin demora a disposición de la autoridad inmediata.
Art. 9o. El delincuente infraganti, el reo que se fuga de la cárcel, o del lugar en que se haya cometido el delito, y el reo ausente que sea llamado por pregones públicos, pueden ser aprehendidos por cualquier particular quien en el acto los presentará a la autoridad competente.	

Art. 23. Quedan prohibidos los azotes, la marca, la mutilación, la infamia trascendental, y la confiscación de bienes.	*Art. 22.* Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación e infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas o trascendentales.
LIBERTAD DE TRABAJO: *Art. 40.* Todo habitante del Imperio tiene libertad para emplear su trabajo o capital en el giro o profesión honesta que mejor le pareciere, sometiéndose, a las disposiciones generales que las leyes establecen.	*Art. 4o.* Todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria o trabajo que le acomode, siendo útil y honesto y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda a los de la sociedad.
EXPROPIACIÓN: *Art. 43.* La propiedad podrá ser ocupada en caso de ser exigido así por la utilidad pública.	*Art. 27.* La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública, y previa indemnización.
PROPIEDAD INTELECTUAL: *Art. 45.* Se podrán conceder privilegios para el uso y aprovechamiento de la propiedad, a los inventores, perfeccionadores, o introductores de algún ramo de industria, y a los autores de obras literarias y artísticas, en los términos que proviene la ley especial de la materia, o las que se dieren.	*Art. 28.* No habrá monopolios ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones a título de protección a la industria. Exceptúanse únicamente, los relacionados a la acuñación de moneda, a los correos, y a los privilegios que, por tiempo limitado conceda la ley a los inventores o perfeccionadores de alguna mejora.

Es de hacerse notar que el término *garantías individuales* parece haber sido usado en un ordenamiento legal por primera vez, en el decreto de Maximiliano. Dicho término pasó a la Constitución de 1917 habiéndose desechado el que empleaba la constitución anterior (de 1857).

VIII. Existe un decreto de Maximiliano, de fecha 1o. de noviembre de 1865, sobre la libertad del trabajo en la clase de jornaleros. Este último ordenamiento ha sido al final a propósito. Como se verá su contenido es avanzado para su época, y no parece tener su correspondencia en alguna ley o decreto del régimen republicano. Algunos de los puntos más importantes sobre este decreto son:

I. Libertad de los trabajadores para separarse en cualquier tiempo, de las fincas en que laboren, siempre que no tuvieran deuda alguna, o habiéndola, la pagaran.
II. Jornada de trabajo: de la salida del sol al ocaso, con dos periodos de una hora para alimentos.
III. Pago del jornal: en moneda corriente y no en efectos. El amo no podía obligar a sus jornaleros a comprar en la tienda de la hacienda, y debía permitir la entrada a ella de comerciantes ambulantes.

IV. Abolición de la prisión particular ("tlapixquera"), azotes y todo castigo corporal en la hacienda.
V. Trascendentalidad de las deudas de padres a hijos, sólo hasta el monto que éstos hubieren heredado de sus padres.
VI. Obligación del amo de establecer una escuela en su finca si en ella vivían más de veinte familias (obligación que se hacía extensiva a las fábricas, talleres con más de cien operarios).

El contenido de la ley anteriormente citada, evidencia plenamente la orientación y formación liberal de Maximiliano, tema alrededor del cual se ha venido bordando, y que como se ha visto, es causa de grandes similitudes a lo largo de la obra legislativa del Imperio y de la República.

Conclusión

A manera de breve conclusión, sólo resta tratar de resaltar la ideología de Maximiliano, la pobreza en que el estudio de este periodo ante la historia del derecho patrio, y la necesidad de dedicar esfuerzos, y atención, para rescatar del olvido al Imperio, olvido que en forma alguna merece. Y aventurar un juicio, sentar las bases de posteriores pesquisas: el averiguar el impacto que pudo haber tenido la filosofía, la personalidad, y las ideas del emperador, en la legislación posterior de nuestro país. La recepción del derecho imperial (inconscientemente) en las leyes nacionales, posteriores al Imperio. La influencia del liberalismo —acaso más fresco y actualizado— que por vía de Maximiliano —e impensadamente— la oligarquía conservadora de mediados del siglo XIX importó de Europa. La temática es amplia, y puede enriquecerse a medida que avancen los trabajos e investigadores sobre este tema.

Un capítulo aparte merece Carlota Amalia, la emperatriz esposa de Maximiliano, y mujer detrás del trono, el poder detrás de la alcoba. Mujer tachada de ambiciosa, y quien se asegura embarcó a Max en su aventura mexicana tan llena de infortunios. Y si Maximiliano fue la cabeza del Imperio, Carlota no pudo haber sido sino el alma del Imperio.

No está sin embargo, dentro de los límites de este trabajo el insistir en el tema de esta mujer extraordinaria. Vino con Maximiliano, y cuando fue necesario acudió ante Napoleón, ante el Papa, y ante quien fue necesario para lograr rescatar al Imperio. Ante sus frustrados intentos, su angustia degeneró en locura. Y con esa piadosa inconsciencia tuvo que subsistir sesenta años a la muerte de su amado Max, hasta su deceso en Bélgica en 1927.

Maximiliano, hombre liberal, legislador obsesivo, heroico hasta el suicidio, sereno y obcecado en la tragedia, y en fin, marcado por un signo trágico que vio su epílogo en el cerro de las Campanas.

Desde antes, enemistado con el clero y el partido conservador, repudiado por los liberales, cada vez más distanciado y a la postre abandonado por el ejército expedicionario, vencido y fusilado. Así terminaba el príncipe que se había sentido llamado a conciliar las voluntades de todos.

¿"VERDADERAS FIGURAS DE COOPER" O "POBRES INDITOS INFELICES"? LA POLÍTICA INDIGENISTA DE MAXIMILIANO[1]

Érika Pani

El Segundo Imperio ha presentado un terreno difícil de explorar para los historiadores mexicanos. Como sucede también con el estudio de la invasión estadunidense y de la guerra de intervención francesa, ha sido problemático analizar, de manera objetiva, "esta triste y al mismo tiempo importantísima etapa de nuestra Historia".[2] El segundo imperio se estudia como un periodo anómalo, si bien pintoresco, de la historia nacional: por interrumpir el movimiento ascendente del liberalismo, se describe como una etapa casi aparte, desconectada del desarrollo histórico del país. Así, tanto la historiografía tradicional —y hay que recordar que algunos de estos autores, como Vicente Riva Palacio y José María Iglesias, participaron activamente en la lucha contra el imperio— como la "versión oficial" de la historia patria[3] se han negado a hacer un análisis a distancia de las acciones de un gobierno "usurpador", "impuesto" por las armas francesas.

Éste es el caso de la llamada "política indigenista" llevada a cabo durante el imperio, que comprendió tanto actitudes como medidas concretas. Como veremos más tarde, desde su llegada a México los emperadores manifestaron gran simpatía e interés por la población indígena, y en favor de ésta se promulgaron leyes en materia agraria y se creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Sin embargo, la historiografía ha catalogado someramente al "cacareado indigenismo"[4] de Maximiliano. Su actuación ha interpretado como un intento fracasado de granjearse el apoyo indígena y asegurar sobre éste su trono,[5] o como una serie de medidas inspiradas por "el viejo espíritu paternal de [los] antepasados"[6] del emperador y diseñadas para darle "gran fama en la Europa liberal";[7] o como resultado de los

1 Érika Pani, "¿`Verdaderas figuras de Cooper´ o `pobres inditos infelices´? La política indigenista de Maximiliano", *Historia mexicana*, México, Colmex, vol. 47, No. 3 (enero-marzo, 1998), pp. 571-604. En línea: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2410/2815> (Consultado 08/03/2021).

2 Chávez Orozco, 1961, p. 13.

3 Es interesante que mientras con carácter de difusión tanto la telenovela "El Vuelo del Águila" como la edición de la revista *Los Biográficos* (Clío) pretenden revalorar el personaje de Porfirio Díaz, no sucede lo mismo con Maximiliano, si bien el capítulo sobre él en el libro *Siglo de Caudillos* presenta una apreciación equilibrada.Véase "Las 'viejas pelucas' y su 'emperador'", en Enrique Krauze y Zerón Medina, 1993, t. II, pp. 44-45 y "El más hermoso imperio del mundo", en Krauze, 1994, pp. 249-274.

4 Luis González y González, "El indigenismo de Maximiliano", en Arnaiz y Freg y Bataillon, 1965, p. 109.

5 Powell, 1974, p. 103.

6 Krauze, 1994, p. 262.

7 Arrangoiz, 1968, pp. 647-648 y Zamacois, 1882, t. XVIII, p. 83.

impulsos románticos de un gobernante que más parecía "un príncipe de cuento de hadas que una criatura de Maquiavelo".[8]

Todos estos elementos contribuyeron sin duda, en mayor o menor medida, a la formación de la política indigenista imperial. Sin embargo, tales análisis, apresurados y aislacionistas, aunque subrayan conceptos importantes, no logran aprehender la complejidad de un fenómeno interesante, que además, representa una innovación en la política nacional del México independiente. En este trabajo nos proponemos examinar la política indigenista de Maximiliano a través de la visión que tenían el emperador y sus colaboradores, de los indígenas —las cuales, además, no siempre concuerdan. Este enfoque, al centrarse en la percepción e ideales de los gobernantes, tiene la debilidad de dejar a un lado la ejecución y la operatividad de esta política. Sin embargo, sentimos que nos presenta una perspectiva valiosa, pues la imagen del indio, producto de un contexto cultural, económico y político, constituía un factor determinante en la formación de este "proyecto indigenista". Este tipo de cuestionamiento nos permite acercarnos a un fenómeno más amplio: ¿cómo era la nación que pretendía construir Maximiliano?, ¿qué lugar habría de asignar a la población indígena dentro de su proyecto de nación?

¿Cómo consideraba Maximiliano a los indios? Maximiliano de Habsburgo era portador de una tradición política que había logrado mantener el dominio de Viena sobre un imperio multiétnico, aun contra los embates nacionalistas del siglo XIX —exceptuando el caso del norte de Italia. La aceptación de diferencias —como el idioma—, y el respeto a los derechos de ciertas comunidades nacionales —el caso de Hungría es especialmente ilustrativo— contribuyeron al éxito de la política austríaca. ¿Podemos percibir una estrategia de este tipo en el indigenismo de Maximiliano?, o bien, ¿consideraba el emperador a los indígenas, por su pobreza, por su "arcaísmo", no como comunidades étnicas, cuyos derechos debían ser protegidos, sino como una población marginada? Las medidas indigenistas ¿pretendían proteger los derechos de comunidades "nacionales", manteniéndolas dentro del marco del imperio mexicano?, ¿o trataban de recuperar una parte importante de la población nacional que parecía haber quedado al margen del "progreso del siglo"?

"Un descendiente de Carlos V dispuesto a sentarse sobre el trono de Moctezuma"[9]

Maximiliano y Carlota, quizás tanto por su afán de "mexicanizarse" como por un interés por la arqueología y las sociedades antiguas muy difundido entonces en Europa,[10] abrazaron entusiastas el pasado prehispánico de México. Maximiliano incorporó el símbolo azteca del águila sobre el nopal devorando una serpiente al escudo imperial,[11] compró un cuadro

8 Luis González y González, "El indigenismo de Maximiliano", en Arnaiz Y Freo y Bataillon, 1965, p. 103. Sin embargo, Jean Meyer y Jaime del Arenal han realizado un análisis más complejo y profundo de la labor de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, Meyer, 1984 y Arenal, 1991.

9 Carta de Carlota a la emperatriz Eugenia, 18 de junio de 1864, en Corti, 1927, p. 416.

10 Véase Kolomitz, 1992, pp. 99-100. Stephens había publicado *Viajes a Yucatán*, en 1843.

11 "Parte oficial", *Diario del Imperio* (13 nov. 1865). Sin embargo, este símbolo estaba ya, desde la consumación de la independencia, firmemente arraigado como emblema "mexicano". Jaime del Arenal Fenochio "Modernidad, mito y religiosidad en el nacimiento de México", en Rodríguez O., 1989, p. 243.

que representaba la fundación de México,[12] y encargó seis frescos de paisajes históricos con temas prehispánicos para decorar los muros del castillo de Chapultepec.[13] En sus viajes por el interior del imperio, tanto el emperador como su esposa visitaban los restos de las civilizaciones precolombinas,[14] y Maximiliano pedía que se le tuviera al tanto de los nuevos descubrimientos, que acudía a visitar espontáneamente.[15] En diciembre de 1865 el gobierno imperial decretó el establecimiento de un Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, dentro del Palacio Nacional, que contendría pinturas, pequeños monumentos[16] y modelos de sitios arqueológicos.[17] Se dispuso crear un museo similar en Mérida.[18] Además, los emperadores se propusieron recuperar parte del patrimonio histórico de su nueva patria, y escribieron a Europa pidiendo que se enviaran a México el penacho de Moctezuma, su manto de plumas, su arco y su carcaj.[19] Como los patriotas criollos, Maximiliano, perteneciente a la dinastía de los Austria, prefería apoyarse sobre las glorias del pasado indígena para legitimar su proyecto de nación, despreciando la herencia española, esa "noche artificial de trescientos años":

> Todo lo permanente que la ciencia en nuestro país puede mostrar con orgullo al Universo son las grandes tradiciones de la parte de nuestra población, que es una de las más antiguas e ilustres del globo. Las pirámides de Teotihuacán, las gigantescas ruinas de Uxmal, el admirable calendario que existe en nuestra hermosa capital, los pocos manuscritos que nos dejó conservar un ciego fanatismo, muestran que hubo un día triunfos de ciencia y de arte en este suelo, que había genios que unidos por grandes fines creaban obras milagrosas, genios que se habían encumbrado en muchos puntos a una posición más elevada que la vieja Europa.[20]

Sin embargo, a diferencia de los patriotas criollos, los emperadores no ignoraron al indio vivo mientras glorificaban al muerto, desdeñando la conexión entre uno y otro. La edificación del museo en Mérida tenía como propósito "halagar a aquella la aún poderosa raza de los mayas".[21] Los príncipes tenían "un interés preferente por los indios, a quienes [trataban] con predilección, admirando su amable carácter y su sencillez".[22] Para Maximiliano, entre

12 Payno, 1981, p. 616.
13 Rosa Casanova, en Uribe, 1987, p. 144.
14 Véanse "Viaje del emperador"; "Viaje de la Emperatriz", "La emperatriz en Yucatán", *Diario del Imperio* (24 abr. 1865 y 9, 11 y 20 dic. 1865).
15 "Excursión impériale á Tlahuac et Tulyahualco, pour voir fouille d'antiquités...", *L'Ere Nouvelle* (9 nov. 1864).
16 *Colección...,* 1865, t. 8, Ministerio de Instrucción Pública y Cultos, p. 85.
17 "Notas contraídas con el ministro de Gobernación Salazar Ilarregui", en Weckmann, 1989, pp. 160-161.
18 *Idem*.
19 Corti, 1983,p. 354. Carta de Carlota al Marqués Corio, representante del imperio en Bruselas, 8 de agosto de 1865, en Weckmann, 1989, pp. 151-152.
20 Discurso inaugural del Emperador en la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, *Diario del Imperio* (7 jul. 1865).
21 Carta de Carlota a Domingo Bureau, comisario imperial en Mérida, 19 de junio de 1865, en Weckmann, 1989, p. 120.
22 Carta de Antonio Riba y Echeverría a Manuel Romero de Terreros, 25 de junio 1864, en Romero de Terreros, 1926, p. 25.

los mexicanos, "los mejores [eran y seguirían] siendo siempre los indios".[23] Quería que la servidumbre de los sitios imperiales estuviera compuesta por indígenas.[24] Una de las dos damas de palacio de Carlota era Josefa Varela "una auténtica india [...] de color café oscuro", descendiente de Nezahualcóyotl.[25] El capellán imperial era un indio, antiguo obispo de Tamaulipas.[26]

En Oaxaca, los pueblos indígenas, hostigados por las fuerzas de Porfirio Díaz, apoyaron al ejército francés con provisiones e información.[27] Tras la sugerencia de oficiales franceses, se invitó a algunas tribus del norte a unirse al ejército francés. Grupos de coras, mayos, ópatas y yaquis pelearon con el imperio, y sus líderes recibieron el rango de generales.[28] Líderes indígenas destacados, tanto en el plano militar como el civil, recibieron condecoraciones por parte del emperador, como fue el caso de Manuel Lozada en Nayarit[29] y de Tanori, jefe de los ópatas, quienes fueron nombrados Oficiales de la imperial Orden de Guadalupe.[30] Los caciques yucatecos José Anastasio Uc, Hermenegildo Carnal, José Cal, José Batán y Jacinto Cauché recibieron la medalla de plata al mérito civil.[31]

Maximiliano se veía a sí mismo como padre solícito de los indígenas, promotor de su bienestar y protector de sus labores agrícolas.[32] Cuando el gobierno imperial promulgó el reglamento para las audiencias que otorgaba el emperador cada domingo, y a las cuales tenía "derecho de ser admitido todo mexicano", mandó imprimir esta disposición, así como otras medidas que concernían a la población indígena, en español y en náhuatl.[33] Además de recibir a las delegaciones indígenas en audiencia pública, los emperadores los invitaban a sentarse a su mesa, tanto en la capital como durante sus viajes por el interior. Grande era la sorpresa de los demás invitados a la mesa imperial, en su mayoría miembros de lo más selecto, tanto conservador como liberal, al encontrarse sentados junto a "indios enteramente descalzos" que "las más veces [terminaban...] metiendo los diez dedos en el recipiente y el plato y [dejando] caer los huesos al piso".[34]

¿Cómo interpretar esta actitud de los emperadores? Por un lado, Maximiliano y Carlota habían abandonado Miramar para ceñirse la corona de Moctezuma. Podemos pensar que

23 Carta de Maximiliano a Leopoldo I de Bélgica, 1865, en Corti, 1983, p. 346.
24 Luis González y González, *op. cit.*, p. 103.
25 Hamann, 1989. p. 170 y Luca de Tena, 1990, p. 84.
26 Carta de Maximiliano a Carlos Luis, 26 de julio de 1864, en Corti, 1983, p. 316.
27 El ejército francés manifestó una "sensibilidad cultural" sorprendente en Oaxaca. John A. Dabbs: "The indian policy of the Second Empire", en Cotner V. Castañeda, 1958, pp. 121-123.
28 John A. Dabbs: "The indian policy of the Second Empire", en Cotner y Castañeda, 1958, pp. 124-125.
29 Meyer, 1984, p. 228.
30 "Parte Oficial", *La Sociedad* (8 oct. 1865).
31 "Gran Cancillería de las Órdenes Imperiales", *Diario del Imperio* (10 ene. 1866).
32 Respuesta de Maximiliano a la comisión del pueblo de Naranjal, en *Advenimiento de S.S.M.M. Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y narración del viaje a nuestros soberanos de Miramar a Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizaba, Puebla y México*, México, Edición de *La Sociedad*, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864, (en adelante *Advenimiento*), p. 198.
33 "Reglamento para las audiencias públicas", 10 de abril de 1865, Archivo General de la Nación, ramo *Junta Protectora de las Clases Menesterosas* (en adelante, AGN, *JPCM)*, vol. 4. Maximiliano aparecía como "Huei Tlatoani".
34 Carta de Antonio Riba y Echeverría a Manuel Romero de Terreros, 25 de junio de 1864; carta de Rosa Rincón Gallardo de Palomo, 25 de junio de 1864, en Romero de Terreros, 1926, pp. 23 y 28, y Hamann, 1989, p. 131.

estos príncipes, empapados de romanticismo europeo,[35] imaginaban a sus nuevos súbditos como una mezcla exótica de buen salvaje y guerrero águila. Carlota, que idealizó tanto a los indígenas que llegó a afirmar que en su mayoría sabían leer y escribir,[36] relata que, durante su viaje a Yucatán, tenía la impresión de vivir "en la época de Moctezuma", y que las mujeres indias parecían "vestales".[37] Maximiliano escribía a su hermano, el archiduque Carlos Luis:

> La semana pasada recibimos en el palacio a una comisión de auténticos indios salvajes paganos de la lejana frontera del norte, verdaderas figuras de Cooper en el auténtico sentido de la palabra. Ayer comieron aquí en el bosque de ahuehuetes de Moctezuma, en el mismo lugar donde el emperador indio daba sus grandes banquetes.[38]

Esta visión idílica de la población indígena se refleja en el gusto de los emperadores por asistir a sus ceremonias[39] y escuchar sus músicas.[40] Entre los objetos que escogieron para mostrar al mundo la riqueza y los atractivos de México en la Exposición Universal de París de 1867, estaban las "Cartas geográficas de todos los idiomas mexicanos" de Manuel Orozco y Berra.[41] Maximiliano patrocinó, además, la edición de su *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México precedidas por un ensayo de clasificación de las mismas lenguas y de apuntes para las inmigraciones de las tribus*.[42] Curiosidad y simpatía sinceras parecían reflejarse en la "tierna solicitud"[43] que manifestaban los emperadores hacia los indígenas.

Al lado de estos sentimientos, no cabe duda de que Maximiliano y Carlota debieron sentirse halagados por el entusiasmo que despertaron en la población indígena. En el trayecto de Veracruz a la capital, los emperadores pasaron debajo de 1 500 arcos de triunfo, seis por cada kilómetro de camino.[44] Éstos, en su mayoría "[habían] sido hechos por los indígenas de las inmediaciones, y no solo los [habían hecho], sino que los [habían traído] al hombro desde sus aldeas".[45] Además, a diferencia de lo que sucedió con los apoyos conservador y

35 Véase *Atala y Réné,* de Chateaubriand (1801 y 1802), *El Último de los Mohicanos* de James Fenimore Cooper (1827), etcétera. Observamos rasgos del romanticismo y del exotismo que permeaban la apreciación europea de México en la "Apoteosis de Maximiliano", pintura que decora un plafón en Miramar, donde México es representado por una mujer de cara occidental, plumas en la cabeza y una piña en la mano. Mapelli Mozzi, 1970, pp. 39-40.

36 Carta de Carlota a la emperatriz Eugenia, 18 de junio de 1864, en Corti 1927, p. 418.

37 "Relación del viaje desde Veracruz", 23 de noviembre de 1865, en Weckmann, 1989, p. 347; "Viaje de S. M. la Emperatriz", *Diario del Iimperio* (11 dic. 1865).

38 Carta de Maximiliano a Carlos Luis, 24 de febrero de 1865, en Corti, 1983, p. 315. Se trataba de una delegación de indios kicapoos que habían tenido que abandonar Texas bajo la presión de colonos estadounidenses durante la guerra de secesión, y pedían instalarse en Coahuila. Su entrevista con el emperador fue reproducida por el pintor francés Jean-Adolphe Beucé. Véase "Visita de la embajada de los indios kicapoos al emperador Maximiliano", en *Testimonios...,* 1995, pp. 70-71.

39 Carlota escribe: "los indios de Lerma vinieron repetidamente [...] para ofrecerme el espectáculo de un baile alrededor de un poste [...] siempre con música, canto y trajes antiguos, arco y flecha y plumas en la cabeza"; "Relación de mi viaje de regreso a Veracruz", en Weckmann, 1989, p. 197.

40 Carta de Antonio Riba y Echeverría a Manuel Romero de Terreros, 25 de junio 1864, en Romero de Terreros, 1926, p. 27.

41 "Para la exposición universal de París en 1867", en Weckmann, 1989, p. 190.

42 Orozco Y Berra, 1865, p. x.

43 "Diario del viaje de S.M. el Emperador", *Diario del Imperio* (6 jun. 1865).

44 Lefevre, 1869, t. I, p. 382.

45 *Advenimiento...,* 1864, p. 184.

eclesiástico al imperio, el de los indígenas fue más constante y duradero. En 1871, Manuel Rivera Cambas escribía que:

> [Cuando viajaba al interior], era saludado Maximiliano a su paso por las poblaciones, con el mismo estrépito que se le mostró desde Córdoba a México, con gritos que parecían de alegría y reconocimiento, y se preparaba todo para que el camino estuviera cubierto de flores, distinguiéndose los indígenas en atestiguar la confianza que tenían en sus soberanos [...] todo lo cual contribuyó a que creyeran que eran muy populares y queridos, puesto que se les hacían ovaciones de tal magnitud.[46]

El príncipe Carl Khevenhüller, oficial del cuerpo de voluntarios austríacos, al observar que se establecía una relación casi "mágica" entre los emperadores y los indios con los que tenían contacto, exclamaba: "¡Qué fácil sería gobernar a la gente de no ser canalla la llamada 'gente culta'!".[47]

El imperio fue percibido por varios sectores de la sociedad como un momento lleno de posibilidades, como un aire nuevo. Como tal, para las comunidades indígenas, que venían sufriendo un proceso de desgaste desde las reformas borbónicas —tanto por el ataque a la propiedad comunal como por la pérdida de los derechos tradicionales, proceso que se había acelerado con la promulgación de las leyes de Reforma—, la llegada de Maximiliano se presentó como una oportunidad para "reestructurar" sus relaciones con el poder.[48] Ya con la proclamación del imperio por la Asamblea de Notables en 1863, el abogado Faustino Galicia Chimalpopoca, quien había participado con los gobiernos liberales como administrador de los bienes de las parcialidades de indios en la ciudad de México,[49] publicó una proclama exhortando a los indígenas a apoyar al imperio, pues "la causa de este [era] justa; porque [era] la de la religión [...] y porque [...] por medio de él, la adorable Providencia Divina [mejoraría] nuestra suerte".[50] Además, mientras los gobiernos del México independiente se habían esforzado por ignorar las peculiaridades de "los antes llamados naturales",[51] el de Maximiliano ofrecía a los indígenas, acceso preferente a la autoridad. Como dijeron los caciques yucatecos que visitaron a Maximiliano en Chapultepec, tras unas negociaciones de paz:[52]

> Llegó la fama de tu nombre hasta los bosques impenetrables de Yucatán, en donde vivíamos sin cuidarnos de lo que pasaba en esta tu ciudad y en todo el grande país que gobiernas. Si hemos vivido en esa clase de indolencia y sin obedecer otra autoridad

46 Rivera Cambas, 1961, t. II-B, pp. 620 y 711.
47 Hamann, 1989, p. 170.
48 John A. Dabbs: "The indian policy of the Second Empire", en Cotner y Castañeda, 1958, p. 118.
49 Lira, 1983, p. 242.
50 "Raza india y pueblo todos…", en Zamacois, 1882, t. XVI, p. 1052.
51 En 1848, losé María Luis Mora rechazó la proposición inglesa de negociar colectivamente con los indígenas insurrectos en Yucatán, y argumentó que la República sólo podía reconocer a los indios como individuos. Half, 1968, p. 240.
52 Estas negociaciones fueron exitosas con los grupos del sur, pero fracasaron en el norte de la Península, cuando el representante imperial fue macheteado por grupos insurrectos. Luis González y González, *op. cit.*, p. 109.

que nosotros mismos es porque ningún hombre nos inspiraba la confianza y el respeto que tú, cuyo nombre nos ha llevado tan lejos el aire, envuelto en harmonía y como mandándonos que seamos tus fieles vasallos.[53]

"Deseando S. M. el Emperador atender y hacer justicia a todos los indígenas... para mejorar su suerte"[54]

Como hemos visto, Maximiliano se sentía atraído por el colorido y el folklore de la población indígena. Sin embargo, hasta aquí hemos hablado principalmente de actitudes, o de acciones que poco tenían que ver con la población indígena en general. Al emperador también le preocupaban la pobreza de las comunidades rurales, la situación de los jornaleros en las haciendas, y, sobre todo, la violencia desestabilizadora que habían desencadenado el proceso de desamortización y la guerra civil: a la llegada de los emperadores, gran parte de las poblaciones indígenas estaban levantadas en armas —apaches, yaquis, mayos, coras en el norte y mayas en Yucatán.[55] Para remediar esta situación, el gobierno imperial echó a andar una serie de medidas que conformaron en concreto el "proyecto indigenista" del segundo imperio. Maximiliano promovió el estudio de la problemática indígena, por medio de un comité, presidido por Francisco Villanueva, y, posteriormente, mediante la junta Protectora de las Clases Menesterosas. Patrocinó también el estudio de Francisco Pimentel, *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena en México, y medios para remediarla,* publicado en 1866.[56] De manera más personal —y más política— el emperador, en sus viajes por el interior, se hacía acompañar por Faustino Galicia Chimalpopoca, "quien, conocedor del idioma mexicano, podía tomar exactos informes sobre el estado y necesidades de los pueblos indígenas".[57]

Para "mejorar lo más eficazmente posible la condición de esas clases desgraciadas",[58] Maximiliano aplicó una política de doble cauce. Por un lado, promulgó leyes en materia agraria que pretendían proteger a los jornaleros de los maltratos de los hacendados y evitar que se abusara de las leyes de desamortización en perjuicio de las comunidades indígenas. Esta legislación incluía la ley sobre trabajadores promulgada el 1 de noviembre de 1865, la ley para dirimir diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos, de la misma fecha, que reconocía la personalidad jurídica de los pueblos, y pretendía regularizar y despachar con mayor rapidez sus litigios,[59] el decreto del 14 de septiembre de 1865, que establecía que las disposiciones para la colonización de terrenos baldíos no eran extensivas a los terrenos comunales, y la ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento, del 25 de junio de 1866, en la que se establecía el repartimiento de éstos en propiedad privada a los vecinos de los

53 ¿"Comisión de indios mayas…", *Diario del Imperio* (30 ene. 1865).
54 Nombramiento de Faustino Galicia Chimalpopoca como Visitador General de Pueblos y Posesiones de Indios, en Lira, 1983, p. 269.
55 Luis González v González, op. cit., p. 108.
56 *Ibid*., p. 104 .
57 "Diario del viaje de S. M. el Emperador", *Diario del Imperio* (6 jun. 1865).
58 Decreto para la creación de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 10 de abril de 1865. AGN, *JPCM*, vol. 4.
59 *Colección...*, 1865, t. VI, Ministerio de Gobernación, pp. 185-199.

pueblos.[60] Por otro lado, creó la junta Protectora de las Clases Menesterosas, órgano consultivo cuyo propósito era encausar las quejas y solicitudes de los sectores más necesitados de la población y proponer soluciones a sus problemas El presidente de la junta era Galicia Chimalpopoca que ya antes había sido nombrado Visitador General de Posesiones y Pueblos de Indios. Debían crearse juntas auxiliares en todos los municipios, para "cortar abusos introducir mejoras en la condición de los pueblos" y proporcionar información a la junta central.[61] Estas dos clases de medidas no estaban desligadas. La junta proponía medidas legislativas que pudieran remediar los males de los menesterosos. Así fue responsable de las leyes antes mencionadas.

Las acciones que conforman el proyecto indigenista imperial confrontaban la realidad de los indios, tal y como la percibían Maximiliano y sus colaboradores. Intentaban atacar lo que, a sus ojos, eran los "verdaderos" problemas de la población indígena. Como veremos, pueden parecemos ambiguas, o hasta contradictorias, frente a las actitudes sentimentales de los emperadores hacia sus "súbditos predilectos". Sin embargo, son estas medidas concretas las que pretendían definir el lugar de los indígenas dentro de la sociedad nacional. ¿Podemos hablar de un "lugar preferente" para los "herederos de Moctezuma"[62] dentro del proyecto de nación de Maximiliano?

Es interesante que ninguna de estas medidas se refiera específicamente a "indígenas" o a "indios"; se habla de "pueblos" en general. Si bien la mayoría de los jornaleros de las haciendas eran indígenas, no se les menciona en el texto de la ley sobre trabajadores, y ciertos aspectos de ésta, como la obligación del patrón de mantener una escuela gratuita, debían aplicarse también en fábricas y talleres.[63] Una gran mayoría de los casos que atendió la Junta Protectora fue promovida por comunidades indígenas, y con mayor frecuencia por problemas de tierras: de 174 expedientes que sobreviven en el archivo de la junta, 141 se refieren a problemas de tierras o aguas en poblaciones indígenas.[64] Sin embargo, la institución estaba abocada a las "clases menesterosas", y no a la "clase indígena". Dentro de la legislación hemos encontrado sólo una referencia abierta a "indígenas": "Las disposiciones de esta ley [de denuncio y explotación de minas] no se refieren a las pequeñas salinas que explotan los indígenas, las cuales deben seguir en los mismos términos que hasta el presente".[65]

¿En dónde quedaba entonces la "especial solicitud" de los emperadores hacia los indígenas? ¿Podríamos pensar que la relativa ausencia del indígena dentro de textos legislativos provenía del hecho de que, como extranjero, Maximiliano legislaba "en general" porque no se había dado cuenta de que, a grandes rasgos, en muchas regiones del imperio, coincidían la población rural, la "clase más desgraciada" y la clase indígena? Tenemos suficientes indi-

60 AGN, *JPCM*, vol. 4.

61 Ministerio de Gobernación, AGN, *JPCM*, vol. 4.

62 *Advenimiento*..., 1864, p. 187.

63 Ley sobre trabajadores, art. 17, en *Colección*..., 1865, t. VI, Ministerio de Gobernación, p. 186.

64 Alfonso Ángel Alfiero Gallegos y Miguel González Zamora, *Índice del ramo de la Junta Protectora de las Clases* Menestorosas, México, AGN, 1986. Los demás casos se refieren también a comunidades indígenas, resentidos con las autoridades del ayuntamiento, el personal del Archivo Imperial, de censos excesivos, etcétera. Hay un expediente sobre la situación dentro de una fábrica textil en Tlalpan, y dos promovidos por descendientes de reyes prehispánicos (Moctezuma y Azcatliati, rey de Texcoco), solicitan, el primero unos terrenos y el otro una pensión.

65 Decreto que establece las reglas a que debe sujetarse el denuncio y explotación de minas, art. 24, en *Colección*..., 1865, t. V, Ministerio de Fomento, p. 73.

cios para afirmar que no. Tanto esta legislación como la Junta Protectora fueron diseñadas expresamente para la población indígena. Pensamos que no fue por casualidad que el Visitador de Pueblos de Indios, gran conocedor del náhuatl y de los problemas de las tierras de las comunidades, fuera nombrado presidente de la junta. Carlota, que ejercía la regencia mientras su marido se iba de viaje, escribía a éste, tras haber presentado al Consejo de Ministros el proyecto de la ley sobre trabajadores: "han pasado todos mis proyectos; 'el de los indios', después de haber causado gran sensación […] fue aceptado con una especie de entusiasmo".[66]

Observadores conservadores como Francisco de Paula y Arrangoiz criticaron esta ley, diciendo que, si Maximiliano hubiera querido "hacer algo en favor de los indios", le hubiera bastado "recordar el cumplimiento" del bando publicado por el virrey Gálvez en 1784, que establecía las relaciones entre hacendados y jornaleros indígenas.[67] Es verdad que este bando y la ley imperial son similares: ambas prohibían los castigos corporales, el pago en especie, la servidumbre por deuda, etcétera.[68] Quizás la diferencia más importante entre las dos disposiciones es que el bando de Gálvez se aplicaba sólo a los indígenas: en cuanto al endeudamiento, "los operarios de otras castas, como españoles plebeyos [...], negros, mulatos [...] mestizos de segundo orden [...] como personas hábiles y capaces de contraer, se les puede adelantar todo lo que pidiesen".[69] Al no hablar de "indígenas", la ley tampoco mencionaba su innata "inclinación [...] a la ociosidad y perjudicial desidia".[70] Por otro lado, Jaime del Arenal ha subrayado que el proyecto original de la junta recuperaba la legislación colonial "indigenista" —que no se limitaba al bando de Gálvez.[71] Podemos afirmar entonces que, a pesar del paternalismo del joven Habsburgo, éste prefirió no adoptar las medidas protectoras que habían promovido sus antecesores españoles. La ley del 1o. de noviembre representó según Arenal, "una relativa derrota" para el derecho indiano. El emperador contra la opinión de sus asesores aseguró el principio liberal de igualdad ante la ley al rechazar conscientemente dar un estatus jurídico diferente a la población indígena.[72] Quizás inspirado por la obra de Pimentel[73] consideró que esto sería condenarla a la categoría de súbditos "de segunda", permanentemente marginados. Al desembarcar en Veracruz Maximiliano

66 Carta de Carlota a Maximiliano, 31 de agosto de 1865, en Arrangoiz, 1968, p. 648. El énfasis es nuestro.

67 Arrangoiz, 1968, p, 647 y Zamacois, 1882, t. XVIII, p. 88.

68 Ley sobre trabajadores, en *Colección...*, 1865, t. VI, Ministerio de Gobernación, pp. 185-188; bando dado por D. Matías de Gálvez, 3 de junio de 1784, en Arrangoiz, 1968, pe. 211-214. La ley imperial también ponía un límite a las horas de trabajo, prohibía laborar en domingos y días feriados, y el trabajo a menores de doce años, impedir que buhoneros visitaran la hacienda, y ordenaba la creación de escuelas gratuitas.

69 Bando dado por D. Matías de Gálvez, 3 de junio de 1784, art. XIII, en ARRANGOIZ, 1968, p. 212.

70 *Ibid*., p. 213.

71 Arenal, 1991, pp. 23-24.

72 La publicación del proyecto de ley, en septiembre de 1865, causó gran descontento entre los hacendados mexicanos. La abierta hostilidad de los propietarios hacia una ley que dictaba que las deudas de los jornaleros debían condonarse, que obligaba a que se les diera habitación y que preveía sanciones a los propietarios que no cumplieran con estas disposiciones, bien pudo haber influido sobre la decisión final de Maximiliano. Véase "La Sociedad. Actualidades", en *La Sociedad,* 10, 13, 15 y 21, 1865. Arenal. 1991, p. 28.

73 Para Pimentel, la legislación de Indias representaba una de las cinco causas de la degradación de los indios, pues al declarar[los] perpetuamente menores, los "[crió] en el encierro, débiles de cuerpo, pobres de espíritu, faltos de experiencia", en PIMIENTEL, 1903, t. III, p. 110. Es interesante que Francisco Pimentel, aunque colaborador fiel del imperio, y, según Luis Villoro, uno de los precursores del indigenismo "moderno" fue uno de los críticos más acérrimos de la Junta Protectora v de la ley de trabajadores.

había dicho "que en adelante no quería distinción entre indios y los que no lo [eran]: todos [eran] mejicanos y tenían derecho a [su] solicitud.[74]

El gobierno imperial no pretendió reproducir un sistema de derechos y privilegios especiales para las poblaciones indígenas. El respeto a las leyes de desamortización, y su ratificación formal el 26 de junio de 1866 ponen de manifiesto el compromiso de la política imperial con un modelo de sociedad liberal, hostil a las corporaciones y a la propiedad comunal. Pero el proyecto imperial fue más flexible en su liberalismo,[75] quizás más sensible a ciertos principios de "justicia social". José C. Valadés afirma que México, con la legislación maximiliana, fue el primer país del mundo en tener una ley protectora del trabajo y de los jornaleros.[76] Esta posición moderada fue criticada tanto por conservadores como por liberales. Si bien, como hemos visto, ciertos conservadores hubieran favorecido la restauración de las leyes paternalistas de la colonia, la ley de trabajadores fue atacada también por los liberales, por ser "altamente injuriosa a la mayoría de los propietarios [...] contraria a la verdad histórica [y] a la dignidad de México".[77] Según esta crítica las disposiciones de la ley eran "inútiles injustas y antieconómicas" contrarias a la "economía política" y además "algo socialista[s] [...] al gravar una parte de la sociedad para el mantenimiento de otra".[78]

Por su parte, según algunos hacendados y el jefe de las fuerzas francesas, el mariscal Bazaine, las deudas eran un mal necesario, pues obligaban a los jornaleros a trabajar. Si éstas se condonaban, los operarios, tan dados a "la ociosidad y a la embriaguez", trabajarían sólo lo mínimo para mantenerse. Quedarían "libres de no hacer nada"; la ley, que se quería humanitaria, sólo serviría para "poner la pereza al alcance de todos, disminuir los brazos en un país donde el aumento de la producción y del consumo [era] una necesidad vital.[79]

Así, la legislación imperial fue, aunque fiel a los principios liberales, más sensible a los problemas indígenas, y procuró conciliar los intereses de las comunidades con los del Estado.[80] Con la ley del 16 de septiembre de 1866, pretendió remediar los abusos que se habían hecho de la ley Lerdo para despojar a las comunidades indígenas del fundo legal y de los

74 Zamacois, 1882, t. xvii, p. 281.

75 Esta moderación fue imposible para los gobiernos de Comonfort y Juárez, dada la beligerancia del Congreso de 1857 y el ambiente de confrontación de la guerra de Reforma. Hombres como Ignacio Ramírez, Blas Balcárcel y Ponciano Arriaga manifestaron su preocupación sobre los efectos de la legislación reformista que afectaba los sectores más desafortunados de la sociedad. Florescano, 1995, p. 13; Jean Meyer, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarísmo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, p. 356.

76 Valadés, 1993, p. 269.

77 "Suplemento: Observaciones al proyecto del reglamento presentado por la Junta Protectora de las Clases Menesterosas sobre el trabajo de los peones y sirvientes de fincas rústicas, por Tomás Morán Civelli, representante de los labradores del departamento de Tlaxcala", *La Sociedad* (12 oct. 1865).

78 "Suplemento al No. 853", firmado por Francisco Pimentel, *La Sociedad.* Enrique Florescano describe a Pimentel como "conservador", pero pensamos que sus argumentos contra la ley son de un liberalismo económico manifiesto. Florescano, 1995, p. 13. Para un estudio de la posible influencia socialista sobre la política imperial, véase Zavala, 1958, pp. 309-328.

79 "Estudio sumario del proyecto relativo a la emancipación de los indios. Observaciones generales", en AGN, ramo *Segundo Imperio, Hacienda* (archivo en proceso de organización). "La Sociedad. Actualidades", en *La Sociedad,* septiembre 13, 1865.

80 Es muy interesante la exposición que hace Jean Meyer de la reforma agraria austríaca bajo los reinados de María Teresa y José II, en la cual se estableció una alianza entre la corona imperial y los campesinos emancipados contra la nobleza nacionalista. Esta experiencia pudo haber servido de referente a Maximiliano, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, pp. 330-332.

ejidos —que quedaban exentos de la desamortización por el artículo 8o. de esta ley—,[81] otorgando a las poblaciones de más de 40 habitantes y escuelas de primeras letras, un terreno "útil y productivo" igual al fundo legal, a las poblaciones de más de 200 familias, un espacio de terreno "bastante y productivo" para ejido y tierras de labor, según las "necesidades de cada casa".[82] La ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento se promovió para atenuar algunos de los perjuicios que producía a los indígenas el sistema de denuncia: muchos de los arrendatarios de terrenos de manos muertas, que no estaban conscientes de la ley Lerdo, no se habían presentado ante la autoridad para que los terrenos arrendados les fueran adjudicados. Gran parte de estos terrenos habían sido adjudicados a especuladores que dejaron sin tierras a los vecinos del pueblo. La ley sobre terrenos los cedía "en plena propiedad a los naturales y vecinos de los pueblos a que pertenecen", aunque "sin perjuicio del derecho anterior de propiedad adquirido por otro". La adjudicación de estos terrenos se haría "prefiriéndose los pobres a los ricos, los casados a los solteros, los que tienen familia a los que no la tienen". Si los bienes fueran muy abundantes y sobraran después del reparto se podrían enajenar, y los réditos de esta venta se invertirían en "obras útiles dentro de los mismos pueblos.[83] Así, vemos cómo la legislación imperial de ninguna manera pretendía proteger formas de vida y de producción tradicionales, sino que, al igual que los gobiernos liberales, proponía integrar a estas comunidades a una economía dinamizada por la propiedad privada. Pero estas medidas también demuestran que se intentó ofrecer a las comunidades indígenas una especie de paliativo en su "tránsito a la modernidad".[84]

Los naturales de los pueblos... confiados en la paternal protección de Vuestra Magestad, que decidido a mejorar la condición de los pobres indios, ha criado una Junta que los proteja y que oyendo sus quejas las trasmita a Vuestra Magestad[85]

El archivo de la junta Protectora de las Clases Menesterosas ha sido una fuente privilegiada para este trabajo, pues representa la punta de lanza del proyecto indigenista. Como organismo, era el punto de contacto entre los indígenas y las autoridades. Su documentación nos permite escuchar tanto las voces de los indios como las de las autoridades. El discurso de los indígenas, aun tomando en cuenta el tono exagerado y melodramático utilizado para dar realce a sus peticiones, nos pinta un cuadro deplorable de la vida dentro de las comunidades indígenas. Estos pueblos parecen representar el sector más deprimido y oprimido de la sociedad: son "infelices", "faltos de experiencia y de buenas relaciones", "pobres", "desvalidos", "de triste condición", "humildes", "menesterosos", "de peor condición que las bestias", "miserables", "desgraciados"; estaban "hundidos en la más espantosa miseria", se abusaba de "su ignorancia y sencillez", eran "víctimas de su impotencia" y de un "despojo

81 Ley del 25 de junio de 1856, en Payno, 1958, pp. 85-91.
82 Moisés González Navarro, en Caso, 1973, p. 233.
83 Ley sobre terrenos de comunidad y de repartimiento, 26 de junio de 1866, AGN, *JPCM*, vol. 4.
84 Jean Meyer: "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, p. 330. Meyer sugiere que, para salvar el anacronismo, Maximiliano inventó el "liberalismo social". Arenal, 1991, p. 7.
85 Carta a Maximiliano de los Naturales de jalapa, 31 de mayo de 1865, en AGN, *JPCM*, vol. L.

completo y escandaloso".[86] Totalmente marginados antes de la llegada del imperio, les era imposible acceder a los mecanismos de protección y defensa que establecía la sociedad:

> Yremos tranquilos, satisfechos v seguros de hallar en Vuestra Magestad el amparo que necesitamos, porque somos desvalidos. Otros, Señor, se defienden por sí solos y suelen alcanzar lo que desean: a nosotros, nuestra triste condición nos hace perder las más veces hasta lo que nos es debido por la mas rigorosa justicia.[87]

Al leer estos expedientes sentimos que los indígenas eran víctimas no sólo de una marginación social e institucional, sino también espacial y geográfica: no pueden hacer valer sus derechos por los "menoscabos" que les causan "las necesidades de estar haciendo continuos viajes a esta capital [...] la precisión de abandonar entre tanto nuestras familias y las urgentes tareas de que exclusivamente sacamos nuestra escasa subsistencia".[88]

Esta imagen de marginalidad era aceptada por la junta: los indígenas, "por su pobreza; su envilecimiento como conquistados y su poco saber en la legislación"[89] se hallaban en un estado lamentable. ¿Qué proponía la junta para mejorar su situación? Estaba siempre dispuesta a escuchar las solicitudes que le eran enviadas, aunque se tratara de exposiciones que "si [...] se hubiera [n] presentado en un juzgado de letras cualquiera ó subprefectura, la oficina la[s] hubiera desechado por no venir en forma".[90] La percibimos como una institución tolerante y benévola, pero con objetivos precisos: "hacer real y efectiva respecto de [los indígenas] la justicia y equidad con que los [atendía] S. M. el Emperador".[91] Sus dictámenes estaban profundamente imbuidos de esta actitud legalista y, de alguna manera, limitada.[92]

Así, no se daba normalmente un dictamen conclusivo hasta que los pueblos acreditaran con documentos (mercedes, actas de fundación, prueba evidente de su ocupación no interrumpida, etcétera) su derecho a las tierras o aguas que reclamaban.[93] La junta actuaba firmemente apegada a las leyes del imperio y a los "sanos principios de la ciencia económica".[94] Afirmaba que "no [era] conveniente" que sobrevivieran los terrenos poseídos y administrados en común por los pueblos.[95] No intervino en favor de los "más de mil" arrendatarios de la hacienda San Javier, que iban a ser arrojados de los terrenos que arrendaban "desde tiempo inmemorial", porque "obligar [al arrendador] a continuar el arrendamiento

86 AGN, *JPCM*, vols. 1-5.

87 Carta de los Naturales del pueblo de la Resurrección a Maximiliano, junio de 1805 , A G N , *JPCM*, vol. 1. La beligerancia de los litigios promovida por las poblaciones indígenas durante gran parte del siglo XIX debe matizar de manera importante esta percepción. Véase el decreto expedido por el gobierno del estado de Veracruz, 2 de julio de 1861, en AGN/PCM, vol.1.

88 Carta de los vecinos de San Lorenzo Atlacomulco a la junta, 1 de junio de 1865, en AGN, JPCM, vol. 1.

89 "La junta Auxiliar de Guadalajara proponiendo...", julio de 1866, AGN, *JPCM*, vol. 4.

90 "Jalapa y anexos piden que S. M . el Emperador se digne...", junio de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 1.

91 Carta de Galicia Chimalpopoca al ministro de Gobernación, agosto de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 4.

92 Powell, 1974, p. 116.

93 Véase "El ayuntamiento de Santo Domingo Chimalhuacán Ateneo habiendo obtenido a aquella localidad por mercedes...", 24 de mayo de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 1.

94 "Algunos vecinos de Hueypotla [...] solicitando el reparto entre los más pobres de algunos terrenos!...]", agosto de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 2.

95 "Algunos vecinos de Hueypotla [...] solicitando el reparto entre los más pobres de algunos terrenos [...]", agosto de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 2.

es atacar sus derechos de propiedad, que tanto respetan y veneran las leyes".[96] La junta no defendía lo que hoy podríamos llamar "derechos indígenas", sino los derechos de los indígenas como ciudadanos —comunes y corrientes— del imperio. Estaba dispuesta a escuchar a los indios y a apoyarlos si actuaban dentro del marco normativo que establecía el gobierno imperial.

Como hemos visto, la junta actuaba entonces para "promover" la transformación de los indígenas en ciudadanos modernos, y de preferencia pequeños propietarios. ¿Pretendían llevar a cabo esta transformación solamente en el ámbito económico? Podríamos pensar, dado lo fascinados que parecían los emperadores con las chirimías, bailes y plumas de los indígenas, que la política imperial no intervendría en las manifestaciones culturales de estas poblaciones, que actuaría quizás para promoverlas y protegerlas. Sin embargo, la ley de policía general del imperio prohibía "rigorosamente [...] las diversiones ó bailes llamados vulgarmente velorios que suelen tener lugar con motivo de la muerte de los párvulos".[97] La junta, en un lenguaje muy similar al del ilustrado virrey Revillagigedo cuando prohibió la salida de "armados" en las procesiones de semana santa,[98] estableció que las danzas efectuadas por los indígenas durante las fiestas religiosas "á mas de ser contrarias a la civilización actual, les son onerosas por tener que invertir para satisfacerlas, recursos que emplearían mejor en cultivar sus bienes". Por esto, bailes, trajes "que además de ridículos son costosos", y "exhibición de ídolos" debían prohibirse.[99]

¿Cuál era la actitud de la junta hacia otros aspectos de la cultura indígena? En el *Estatuto provisional del Imperio Mexicano,* se indica que una de las atribuciones del Ministerio de Instrucción Pública y Cultos es "promover la enseñanza de las antiguas lenguas indígenas", a la par que la de las lenguas clásicas y orientales.[100] Para poder elaborar un programa de educación primaria para "la juventud desvalida", la junta pidió informes a todos los prefectos sobre las lenguas indígenas que se hablaran en los departamentos, sobre los establecimientos donde ocasionalmente se enseñaran, y si se utilizaban para inculcar los primeros conocimientos a las "clases menesterosas". Solicitó, además, que se le enviaran copias de obras escritas "en los referidos idiomas".[101] Sólo conocemos la respuesta del prefecto de Jalisco, que confirma que en el departamento se hablaban cora o nayarit, otomí, huichol, tarahumaro y tarasco; que hasta la Reforma los franciscanos y los religiosos del convento de Zapopan habían enseñado algunos de estos idiomas; y que los libros se habían perdido con la ruina de los conventos.[102] ¿Habrán tenido en mente los miembros de la junta algún proyecto de educación básica en lengua indígena? Lo ignoramos. Lo cierto es que el plan de estudios del imperio incluía, para la instrucción primaria, principios de religión —no necesariamente la católica—, urbanidad, lectura, caligrafía, aritmética, conocimientos del sistema métrico de-

96 "D. Pablo González, teniente de Alcalde del pueblo de San Mateo Ixtlahuaca [...] sobre amparo y posesión de unos terrenos [...]", julio de 1866, AGN, *JPCM*, vol.5.

97 Capítulo 9: Diversiones públicas, art. 72, en *Colección...*, 1865, t. VI, Ministerio de Gobernación, p. 95.

98 AGN. Ramo *Historia,* vol. 437, Festividades civiles y religiosas, 1762-1822.

99 "Informe del comandante militar de San Luis de la Paz al Mariscal Bazaine [...]", septiembre de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 2.

100 "Del ministerio de instrucción pública y cultos", art. 18, en *Colección...*, t. I, p. 25.

101 "Junta Protectora de las Clases Menesterosas", *Diario del Imperio* (28 jun. 1865).

102 "Ibid., (22 ago. 1865).

cimal y del que se había usado comúnmente en la nación, además de gramática castellana,[103] pero no mencionaba las lenguas indígenas. En el imperio, la instrucción elemental debía ser "accesible a todos, pública [...] gratuita [...] obligatoria" [104] y en español.

No aparece, entre las disposiciones promovidas por el gobierno imperial, ninguna que pretenda defender la "identidad cultural" de los indígenas. El proyecto "indigenista" del imperio se proponía integrar al indígena al modelo económico y cultural vigente e incluso, borrar aquellas costumbres que, aunque consideradas pintorescas por los emperadores, lo mantenían al margen del progreso de la nación. El proyecto imperial rechazaba íntegramente una forma de vida porque la pobreza y el aislamiento eran parte integral de ésta. Carlota hablaba

> [...] de la necesidad de devolver la humanidad a millares de hombres, cuando se llama[ba] de tan lejos a la colonización, y de hacer que [cesara] una llaga a que la independencia no había traído sino un remedio ineficaz, puesto que ciudadanos de hecho, los indios habían quedado en una abyección desastrosa. [105]

La marginalidad de los indígenas no representaba sólo una situación penosa desde un punto de vista humanitario. Significaba también que una parte importante[106] de los recursos humanos del país no se aprovechaba, mientras se afirmaba que México necesitaba inmigración. La solución, proponía Francisco Pimentel, era "que el nombre de 'raza' desaparezca de entre nosotros, no sólo de derecho sino 'de hecho'; queremos que en el país no haya más que unas mismas costumbres e iguales intereses".[107] La solución al "problema indígena" era el mestizaje: "mientras el indio era 'sufrido', el mestizo era verdaderamente 'fuerte'", argumentaba Pimentel.[108] Se proyectaba un país homogéneo, en donde no se enfrentaran dos razas enemigas. Este deseo de integración y de asimilación, se refleja en el discurso de Maximiliano para la inauguración de la estatua de Morelos en la plaza Guardiola:

> Celebramos hoy la memoria de un hombre que salió de la más humilde clase del pueblo [...] Representante de las razas mixtas, a que el falso orgullo de los hombres, separándose de los preceptos sublimes de nuestro divino Evangelio, no da el aprecio debido [...] México tiene la dicha, como país libre y democrático, de mostrar la historia de su renacimiento y de su libertad, representada por héroes de todas las clases de la sociedad humana, de todas las razas que ahora forman una nación indivisible.[109]

103 Arenal, 1978, p. 84.
104 Carta de Maximiliano al ministro Silíceo, 11 de junio de 1865, en Basch, 1953, pp. 31-34.
105 Carta de Carlota a Maximiliano, 31 de agosto de 1865, en Arrangoiz, 1968, p. 648.
106 Según las estadísticas de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1864 había 2 570 830 indígenas de un total de 8 629 982 habitantes. Pimentel, 1903, t. III, p. 120.
107 Pimentel, 1903, t. III. 148. Véase también Barreiro, 1864, pp. 7-8.
108 Pimentel, 1903, t. III, p. 145.
109 Zamacois, 1882, t. XVIII, pp. 172-173.

Conclusión

Como hemos visto, Maximiliano y quienes participaron con él en el proyecto indigenista del imperio, veían a la población indígena no como una comunidad nacional distinta, con derechos propios, sino como una población marginada. La marginación del indígena representaba un problema tanto humano como económico para la nación, pues se traducía en la pobreza de las comunidades y en el desperdicio de fuerzas productivas. A pesar de la simpatía que sentían los emperadores por el exotismo del indígena, las medidas que aplicaron, ponen en evidencia un esfuerzo por integrarlo a la sociedad. El mestizaje —asimilación física, la integración llevada hasta su última expresión— se percibió como el mecanismo ideal para solucionar el problema. Se imponían desde arriba para lograr esta integración, criterios ilustrados, liberales, individualistas: en fin, se le pedía al indígena, como dice Luis Villoro, "que dejara de ser indígena".[110]

Sin embargo, no hay que olvidar que el establecimiento de una política específicamente indigenista a escala nacional —anteriormente había, en ciertos estados, instituciones como los abogados de indios—[111] era una novedad. Los objetivos finales del gobierno de Maximiliano en cuanto a la población indígena —su asimilación a una sociedad "moderna"— son muy similares a los de los llamados gobiernos liberales. Pero mientras éstos se conformaron con exaltar los dogmas de libertad e igualdad formales, el gobierno imperial creó una serie de mecanismos conciliadores para facilitar la integración de los indígenas.

Los indios representaron el elemento que más se resistió al proyecto de nación que proponían los hombres públicos del México decimonónico.[112] En momentos de crisis fueron acusados de ser los culpables del fracaso de México para consolidarse como nación.[113] A lo largo de los primeros 40 años de vida independiente la clase política mexicana, que trataba de construir una sociedad de individuos, moderna e igualitaria, rechazó legislar para un sector específico de la sociedad —salvo en casos de "imperiosa necesidad"—, aun cuando los constantes litigios indígenas para la defensa de sus tierras y las insurrecciones étnicas (Yucatán, sierra Gorda, Nayarit, Sonora)[114] ponían de manifiesto de manera dolorosa la especificidad del problema indígena y la insuficiencia de la igualdad formal para resolverlo. Pensamos que la política indigenista imperial —ya sea por la simpatía que sentían los emperadores hacia los indígenas, por propaganda o por quedar bien en Europa— fue más sensible a esta especificidad. Estaba dispuesta a dar voz a los indígenas, a concederles un lugar dentro del espacio público y darles "paso libre para llegar sin tropiezos hasta el Trono".[115] Este cambio se refleja también en lo relativo al del "pensamiento indigenista". Con Francisco Pimentel, el indigenismo "da un paso decisivo [...] ya no se presenta fundamentalmente

110 Villoro, 1979, p. 183.

111 En Jalisco, desde 1856, el séptimo jurado de letras debía ocuparse sólo de los "negocios de tierras de 'los llamados indígenas'". Moisés González Navarro, en Caso, 1973, p. 223

112 Lira, "Los indígenas y el nacionalismo mexicano", en *El nacionalismo...*, 1986, p. 20.

113 Florescano, 1995, p. 14.

114 Moisés González Navarro, en Caso, 1973, p. 271.

115 Florencio Cálmelo, Aniceto Chávez y José Cleópas Anguiano, vecinos del pueblo de San Juan Jiquilpa...", AGN, / PCM, vol. 2

ligado a la historia, sino a la sociedad y a la economía [...] sólo ahora se utilizará sistemáticamente el problema indígena como problema humano".[116]

Hasta ahora hemos dejado a un lado los efectos de la política indigenista de Maximiliano porque quedan fuera del enfoque de este trabajo. Sin embargo, la revisión de las fuentes ha sido angustiante: nos ha dejado con la impresión de que las cosas han cambiado poco en más de 130 años. Conocemos de manera superficial la situación indígena actual, pero los problemas de marginación de esta población, puestos en relieve actualmente por los sucesos ocurridos en Chiapas y en la sierra tarahumara, siguen siendo los mismos. Continuamos hablando hoy día de marginación económica, geográfica, institucional y cultural. Por esto nos parece importante ofrecer algunas reflexiones preliminares sobre los resultados de la política indigenista de Maximiliano.

Es difícil hablar de los resultados cuando no disponemos de un trabajo de investigación lo suficientemente sólido al respecto. Se puede afirmar que los efectos de las medidas maximilianas fueron modestos. El imperio duró menos de tres años de guerra constante, durante los cuales nunca se logró afianzar el poder imperial en la totalidad del territorio. Difícilmente sus disposiciones hubieran podido arraigarse y madurar. Además, si bien sabemos que la junta trabajó mucho,[117] sus archivos no indican el resultado de los casos abordados. La mayoría de los expedientes terminan con una solicitud de más documentación por parte de la junta. Además, como órgano consultivo, el cumplimiento de sus disposiciones dependía de la buena voluntad de otras autoridades, ya fuera dentro del Ministerio de Gobernación, del Archivo Imperial o de los municipios. La clase política, tanto dentro de la minoría conservadora o liberal imperialista, como en el ámbito municipal, rechazó las medidas como la ley de trabajadores— que afectaban los intereses de los hacendados. La ley sobre terrenos de comunidad tardó diez meses en promulgarse porque los obstaculizó la guerra sorda que le libraron los ministros de Maximiliano.[118] En el ámbito local, es el consenso de los que han estudiado este fenómeno —con la excepción notable de Jean Meyer—[119] que las disposiciones imperiales fueron "letra muerta".[120] Como atestiguaba Juan Cataño y Calvo, presidente de la Junta auxiliar de Cuautla:

> Con aquellos pueblos indígenas, por estar aqueyas autoridades en conbibencia con los Sres Acendados, que por nohir contra estos, no handado el lebe cumplimiento a las Leyes que Su Magestad adecretado en pro del Pueblo Mexicano, cino que ami me consta que les andado Carpetazo, y los pobres pueblos llorando sus continuas soledades.[121]

116 Villoro, 1979, p. 178.

117 Jean Meyer, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, p. 334.

118 Jean Meyer, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, p. 347.

119 Con el caso de Ocoyoacac, Meyer muestra cómo, gracias al apoyo constante de Maximiliano, la junta logró imponerse al Consejo, afirmando que los terrenos de comunidad y repartimiento aunque hubieran estado dedicados al culto, no eran terrenos eclesiásticos —lo que hubiera permitido que fueran nacionalizados. Jean Meyer, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio", en Escobar, 1993, pp. 347 y 357-363.

120 John A. Dabbs: "The indian policy of the Second Empire", en Corner y Castañeda, 1958, p. 119 y Powell, 1974, p. 116.

121 "El Presidente de la Junta auxiliar de Cuautla quejándose...", AGN, *JPCM*, vol. 5.

Sin embargo, tanto Andrés Lira como Jean Meyer sugieren que el imperio "desactivó" una situación intranquila en el mejor de los casos, y abiertamente violenta en el peor.[122] Que las autoridades de la República restaurada hayan conservado a la Junta Auxiliar de Guadalajara —y la transformaron en la Junta Filantrópica Defensora de la Clase Indígena— es testimonio de la efectividad de ésta como órgano conciliador.[123] ¿Cómo sucedió esto, si se supone que el efecto de las disposiciones imperiales fue casi nulo en el México rural? Habría que revisar cuidadosamente los archivos municipales, y los expedientes de Bienes Comunales en el archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria[124] para ver lo que implicó realmente la política imperial en el ámbito local. Independientemente de esto, pensamos que si las instituciones "indigenistas" del imperio lograron contener una situación explosiva fue porque promovieron el diálogo entre los indígenas y la autoridad central. Algunas medidas promulgadas por el emperador, como el reparto de terrenos de comunidad a "vecinos y naturales" de los pueblos, respondían directamente a preocupaciones expresadas en cartas enviadas a la junta.[125]

La política imperial hacia los indios, tal como la política de los gobiernos liberales precedentes, tenía objetivos precisos que no tomaban en cuenta algunos "derechos indígenas" como el derecho a la propiedad comunal. Como hemos visto, la nación que pretendía construir el imperio era la del ideal liberal: una nación de individuos iguales ante la ley cuya economía era impulsada por la propiedad privada y el libre mercado. ¿Podemos entonces hablar de un proyecto "indigenista"? Pensamos que sí, pues si bien no protege los derechos "tradicionales" de las comunidades indígenas, afronta, como no quisieron hacerlo los gobiernos decimonónicos anteriores, la existencia de un "problema indígena" que iba más allá del rezago de la desigualdad legal heredado de la colonia, y está consciente de la necesidad de crear, con carácter nacional y de manera abierta,[126] mecanismos específicos para resolverlo. La originalidad del proyecto de Maximiliano frente a los gobiernos liberales se encuentra más en la forma que en el objetivo final. La actitud de los emperadores hacia los indios, descrita en la primera parte de este trabajo, sentó acaso el tono más flexible y quizás algo paternalista del proyecto imperial. De manera importante, hizo que la autoridad fuera percibida como accesible para los indígenas: el imperio estaba dispuesto a escucharlos. Quizás Niceto de Zamacois tenía razón: el entusiasmo que generaron Maximiliano y Carlota entre la población indígena se debía a que "era una novedad para ellos verse invitados a tomar parte en la cosa pública".[127]

122 Lira, 1983, p. 271 v, Meyer, 1984, p. 45.

123 Meyer, 1984, p. 45.

124 Agradezco esta sugerencia al doctor Andrés Lira. El expediente de Ocoyoacac que cita Jean Meyer se encuentra en el ramo *Gobernación.*

125 "La Junta auxiliar de Jalapa sobre terrenos de comunidad [...]", mayo de 1865, AGN, *JPCM*, vol. 5. Mariano Reyes, presidente de la junta, temía que con la enajenación de estos terrenos quedaran los indios sin tierra, "reducidos ó a buscar un miserable y eventual jornal; ó entregándose a la ociosidad y vagamundería".

126 Podríamos quizás hablar de proyectos indigenistas "vergonzantes", que se aplicaban a regañadientes frente a necesidades administrativas abrumadoras, como el ya mencionado establecimiento de un juzgado de indios en Jalisco en 1856. Moisés González Navarro, en Caso, 1973, p. 223.

127 Zamacois, 1882, t. XVI, p. 754.

PLAN DE TUXTEPEC[1]

Considerando:

Que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando a la sociedad, despreciando a las autoridades, y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus "candidatos oficiales", rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros, se hace la burla más cruel a la democracia, que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los Estados es vulnerada en repetidas veces; que el presidente y sus favoritos destituyen a su árbitro a los gobernadores, entregando los estados a sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Yucatán y Nuevo León, habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco: que a este estado se le segregó, para debilitarlo, el importante cantón de Tepic, el cual se ha gobernado militarmente hasta la fecha, con agravio del Pacto Federal y del Derecho de Gentes; que sin consideración a los fueros de la humanidad, se retiró a los estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público es dilapidado en gastos de placer, sin que el Gobierno haya llegado a presentar al Congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja.

Que la administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución, pues se constituye a los jueces de distrito en agentes del centro para oprimir a los estados; que el poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son simples dependientes del Gobierno, para hacer las elecciones; que los protegidos del presidente tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio a la moral pública; que el despotismo del Poder Ejecutivo se ha rodeado de presidiarios y asesinos que provocan, hieren y matan a los ciudadanos ameritados; que la instrucción pública se encuentra abandonada, que los fondos de ésta paran en manos de los favoritos del presidente, que la creación del Senado, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, para neutralizar la acción legislativa, imparte veto a todas las leyes; que la fatal, la misma funesta administración, no ha servido sino para ex-

[1] *Plan de Tuxtepec*, en Álvaro Matute (introducción, selección, notas y ápendice), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 5a. ed. corregida, México, IIH-UNAM-Coordinación de Humanidades (Lecturas universitarias, 12), 2013, pp. 322-325. En línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2713/42.pdf> (Consultado 08/03/2021).

torsionar a los pueblos; que el país ha sido entregado a la compañía inglesa con la concesión del Ferrocarril de Veracruz y el escandaloso convenio de las tarifas; que los excesivos fletes que se cobran, han estancado el comercio y la agricultura; que son el monopolio de esta línea, se ha impedido que se establezcan otras, produciéndose el desequilibrio del comercio interior, el aniquilamiento de todos los demás puertos de la República y la más espantosa miseria en todas partes: que el Gobierno ha otorgado a la misma compañía, con pretexto del Ferrocarril de León, el privilegio para celebrar lotería, infringiendo la Constitución; que el presidente y sus favorecidos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparten con sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto, porque México nada se indemniza por perjuicios causados en la intervención.

Que aparte de esa infamia, se tiene acordada la de vender tal deuda a los Estados Unidos, lo cual equivale a vender el país a la nación vecina; que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero; que el mismo Lerdo de Tejada destruyó toda esperanza de buscar el remedio a tantos males en la paz, creando facultades extraordinarias y suspensión de garantías para hacer de las elecciones una farsa criminal.

En el nombre de la sociedad ultrajada y del pueblo mexicano vilipendiado, levantamos el estandarte de guerra contra nuestros comunes opresores, proclamando el siguiente plan:

Artículo primero. Son leyes supremas de la República la Constitución de 1857, el Acta de Reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873, y la ley de 1874.

Artículo segundo. Tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la No-Reelección de presidente y gobernadores de los Estados, mientras se consigue elevar este principio a rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución.

Artículo tercero. Se desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República, y a todos los funcionarios y empleados designados por él, así como los nombrados en las elecciones de julio del año de 1875.

Artículo cuarto. Serán reconocidos todos los gobernadores de los Estados que se adhieran al presente plan. En donde esto no suceda, se reconocerá, interinamente, como gobernador, al que nombre el jefe de las armas.

Artículo quinto. Se harán elecciones para Supremos Poderes de la Unión, a los dos meses de ocupada la capital de la República, en los términos que disponga la convocatoria que expedirá el jefe del Ejecutivo, un mes después del día en que tenga lugar la ocupación, con arreglo a las leyes electorales de 12 de febrero de 1857 y 23 de diciembre de 1872.

Al mes de verificadas las elecciones secundarias, se reunirá el Congreso y se ocupará inmediatamente de llenar las prescripciones del artículo 51 de la primera de dichas leyes, a fin de que desde luego entre al ejercicio de su encargo el presidente constitucional de la República y se instale la Corte Suprema de Justicia.

Artículo sexto. El Poder Ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará, mientras se hacen elecciones, en el presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones, siempre que uno u otro, en su caso, acepte en todas sus partes el presente plan y haga conocer su aceptación por medio

de la prensa, dentro de un mes contado desde el día en que el mismo plan se publique en los periódicos de la capital. El silencio o negativa del funcionario que rija la Suprema Corte, investirá al jefe de las armas con el carácter de jefe del Ejecutivo.

Artículo séptimo. Reunido el octavo Congreso Constitucional sus primeros trabajos serán la reforma constitucional de que habla el artículo segundo, la que garantiza la independencia de los municipios y la ley que dé organización política al Distrito Federal y territorio de la Baja California.

Artículo octavo. Los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan, serán reconocidos en sus empleos, grados y condecoraciones.

JOSÉ MARÍA IGLESIAS[1]

José López Portillo y Rojas

Es tiempo de hablar de José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque su acción se hace sentir desde estos momentos de un modo poderoso en los destinos del país. Era Iglesias hombre de distinguida familia, gran talento, vasta ilustración y probidad reconocida. Abogado, liberal y *antifrancés*, había seguido a Juárez en su peregrinación hasta el Norte; era del número de patriotas que jamás se mezclaron con el imperio, y fueron conocidos con el nombre de inmaculados. Por de contado que, a la vuelta triunfal de Paso del Norte, vino a ser una de las principales figuras de la República. Fue muy amigo del Benemérito y de Lerdo, y cuando éste tomó posesión de la Presidencia en 1873, figuró Iglesias a su lado como presidente de la Suprema Corte de Justicia, y, por ese mismo hecho, como Vicepresidente de la República, según el primitivo texto de la Constitución de 1857.

Para escribir todo lo que se refiere a este probo ciudadano, he tenido a la vista la obra por él mismo escrita para explicar su conducta a la Nación, y de ella tomo los datos relativos.

Un paréntesis, antes de entrar en materia. La Carta Magna a que aludo, expedida en la citada fecha, tenía poco tiempo de aplicación en las postrimerías del gobierno lerdista. Apenas publicada, surgió la guerra de Reforma, que duró tres años, y vinieron luego la invasión francesa y el imperio de Maximiliano, que cayó en 1867. Durante aquellos tiempos calamitosos, no fue posible poner en práctica los principios que informaban nuestra Suprema Ley, en razón de que las vicisitudes de la guerra lo estorbaban, ya porque los conservadores solían gobernar el país, sobreponiéndose a los liberales, ya porque la ocupación militar de la mayor parte de la República por los soldados de Napoleón hacía imposible el aplicarla. Sólo después de la ocupación de México por Juárez, comenzaron los ensayos y tanteos de nuestros hombres públicos para hacer efectivos los antiguos preceptos constitucionales, y esos tanteos y esos ensayos fueron sumamente dilatados y laboriosos, antes de que pudiesen quedar bien establecidos e interpretados los verdaderos principios que nuestra Carta Magna entrañaba. No es de extrañar, por lo mismo, que en la época de Iglesias se haya discutido acaloradamente por políticos, hombres públicos, periodistas y catedráticos, si entre las atribuciones de la Suprema Corte figuraba o no la de amparar a los quejosos contra actos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y de los Estados, por no haber sido elegidos democráticamente los funcionarios que los ejerciesen. La cuestión enardeció mucho los ánimos, y se dividieron los pareceres de los hombres más sabios y connotados de la nación;

[1] José López Portillo y Rojas, "José María Iglesisas", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. II, pp. 670-681. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_065.pdf> (Consultado 08/03/2021).

y así, la Corte estimó que radicaba en ella la facultad aludida, pero el Presidente de la República (Lerdo, en el tiempo en que culminó el debate) opinaba lo contrario.

> Cerca de un año llevaba de ejercicio (del cargo de presidente del Tribunal Federal) —dice Iglesias—, cuando tocó resolver a la Corte el amparo solicitado por los hacendados del Estado de Morelos, quienes, no estimando legítimos los títulos con que funcionaban como Legislatura y Gobernador, el cuerpo y la persona que aparecían con ese carácter, les negaban la competencia requerida por el artículo 16 de la Constitución Federal.

Esa incompetencia, en términos técnicos, fue llamada *incompetencia de origen*, y con tal nombre ha pasado a la historia de nuestros grandes debates constitucionales. Todavía en aquel tiempo, no había sido dilucidado ese punto por nuestro Marshall mexicano, don Ignacio Luis Vallarta, quien con sus luminosos *Votos*, siendo presidente posterior de la Corte, dejó plenamente demostrado, que el Supremo Tribunal Federal carecía de tal atribución, y que los colegios electorales eran soberanos para hacer sus declaraciones en favor de los funcionarios de elección popular. Hoy día es trivial ya esa doctrina, y no sólo no se recuerda sentencia alguna de la S. Corte de Justicia que la contradiga, sino que aun puede asegurarse que no hay quien la desobedezca e ignore. Ni existe ya tampoco quien se atreva a sostener la tesis contraria.

Pero debemos ser rectos. A los personajes históricos se les ha de juzgar por las ideas de su tiempo, y no por las del nuestro; hacer otra cosa sería incurrir en una verdadera aberración ideológica y en una magna injusticia. Las ideas dominantes constituyen el medio ambiente del ser humano, al cual éste se adapta, mucho más que al clima y a la constitución física de la tierra donde nace y vive, mucho más que al aspecto del cielo y al nivel bajo o alto de cada región, a que tanto aluden las teorías de Hipólito Taine; porque los agentes físicos circundantes podrán producir determinada conformación del cuerpo del hombre, y hasta trascender a su sensibilidad y fantasía; pero la atmósfera intelectual que le rodea, por completo le penetra y satura, forma parte integrante de su actividad interior, es el mar donde flota y navega su esencia misma intelectual. Decir esto es presentar todo el cuadro psicológico de José María Iglesias. Su alto y noble intelecto emergía, por decirlo así, del seno de los pensamientos generales de su época batalladora; era eco del coro que resonaba a su derredor; era la resultante de las fuerzas pensantes que le cercaban. Su convicción era absoluta; no le permitía dudar; formaba su conciencia. Todavía más, la mayoría de los magistrados de la Corte participaba de sus mismas ideas.

> El amparo que resolvió la cuestión (de Morelos), dice Iglesias, fue favorable a los interesados. El amparo se concedió por siete votos contra cuatro... Grande escándalo causó el fallo de la Corte entre los que opinaban en contra de la resolución. Olvidándose que en igual sentido se habían sentenciado con anterioridad otros varios casos sobre los que nada había llamado la atención. Se llegó hasta calificar de atentado la decisión tomada por el primer tribunal de la Nación.

Para justificar la sentencia, publicó Iglesias un opúsculo titulado *Estudio Constitucional de las facultades de la Suprema Corte de Justicia*. El folleto, dice su autor

> encontró vigorosos impugnadores y admiradores entusiastas... El gran punto debatido consistía en fijar si las declaraciones de los colegios electorales son de tal manera obligatorias, que a nadie le sea lícito negarles la debida obediencia, aun cuando sus actos adolezcan de vicios y nulidades notorios.
>
> […]
>
> La publicidad de los documentos a que me he referido, puso en conocimiento del país entero que el presidente de la Corte de Justicia sostenía que los colegios electorales, *incluso el primero de todos*, *formado por el Congreso de la Unión*, no son superiores a la Constitución de la República.

Como consecuencia de esta teoría, la Corte podía llamar a cuentas las decisiones de dichos colegios, y declararlas nulas, cuando, a su juicio, adoleciesen de notorios vicios legales. He aquí su credo judicial y político: he aquí su norma y su guía; he aquí la clave que explica toda su conducta como presidente de la Corte y como adversario de Lerdo de Tejada.

Al amparo de Morelos, siguió el de Puebla. Contra el gobernador de este Estado se interpuso un recurso fundado en la ilegitimidad de su elección, y la Corte, por mayoría de votos, lo declaró procedente, dando por razón de ello, "que no bastaba la decisión de un colegio electoral, cualesquiera que fuesen sus funciones y su categoría, para dar validez a actos viciados por una notoria inconstitucionalidad".

Por este medio, la Corte se constituía árbitro supremo de las elecciones, y podía declarar nulas las favorables a cualquier funcionario: diputado, senador, gobernador y hasta Presidente; la atribución era tan vasta y comprensiva, que lo abarcaba todo. El Supremo Tribunal Federal tenía por misión velar por el respeto general de la Constitución, dondequiera que fuese y tratándose de quien se tratase; y, hallando faltas cometidas contra ella, tenía el deber de nulificar los actos que las constituían; todo en obsequio de la integridad de la Ley Suprema.

La teoría pareció disolvente al gobierno, y luego puso éste en juego sus influencias para hacer que el Congreso se ocupase en el asunto y expidiese una ley que resolviese la duda. Y así se hizo en efecto, pues las Cámaras dieron la de 18 de mayo de 1875, que prohibió a la justicia federal fallar contra las declaraciones de los colegios electorales, bajo severas penas.

Iglesias no se conformó con aquella disposición, sino que la juzgó atentatoria contra las facultades constitucionales de la Corte; y como ésta no protestó oficialmente contra esa ley, tomó Iglesias el partido de renunciar ante el Congreso su alta investidura, y él mismo llevó a la Cámara de Diputados el documento para que luego se diese cuenta de él. Pero la renuncia se quedó en cartera. El paso que él daba era tan grave, que algunos diputados juzgaron necesario ponerlo en conocimiento del Presidente de la República. Y Lerdo, al darse cuenta del hecho, lo tomó muy en serio, quiso argumentar, llamó a Iglesias, y pretendió demostrarle que andaba errado; pero no logró convencerle en dos largas conferencias que con él tuvo, por lo que se vio obligado a parlamentar y a celebrar un convenio, en virtud del cual se acordó que la renuncia fuese retirada; pero que Iglesias, para salvar sus convicciones,

quedase en libertad para formular una protesta contra la ley. Y protestó, en efecto, y con suma energía, en el seno de la misma Corte, y, publicado el documento, fue refutado, a su vez, con calor por el *Diario Oficial*. Aquella fue la primera escaramuza librada entre Iglesias y Lerdo, que habían sido buenos amigos hasta entonces; anuncio de las graves disensiones que más tarde habrían de dividir sus respectivos campos de acción, los de la política y los de la patria.

Al protestar Iglesias, anunció clara y terminantemente que no acataría la ley de 18 de mayo, por considerarla inconstitucional, y así lo hizo al pie de la letra de allí en adelante, siempre que se le presentó el caso de ponerlo por obra. Y la misma mayoría de la Corte, arrastrada por el influjo poderoso de su talento y palabra, falló después un nuevo amparo en el sentido mismo de los anteriores, considerando inválida por abusiva y contraria a la Constitución, la declaratoria de otro colegio electoral. Así Iglesias no se daba a partido, ni se dio nunca después. Murió con la convicción de sostener la verdad, como hombre de conciencia y de carácter. Hay que inclinarse con respeto ante una fe tan sincera y robusta.

De este modo se preparaba, sin alarde militar, pero seria e imponente, una fuerza terrible de resistencia en el seno de la Corte, y se formaba un elemento de grande empuje en el terreno de la lucha armada. Lerdo, abstraído en sus raciocinios interiores, altivo, superior, a nada concedía importancia, ni reparaba en cosa alguna. Tenía de Porfirio, como intelectual, una idea muy desdeñosa, y en cuanto a Iglesias, se le ocurrió considerarle como hombre falto de acción. Las instituciones y la patria habían sido salvadas por los civiles, no por los militares; éstos habían sido los brazos que se habían movido, aquéllos los cerebros que habían ordenado los movimientos. Las ideas gobiernan al mundo; detrás de ellas caminan los hechos, como muchedumbre de esclavos. *Mens agitat molem*; el alma pone en actividad la materia. Los militares son el sostén de los pensadores; pero deben estar a las órdenes de ellos. No dirigen, son dirigidos; no gobiernan, son gobernados. Así, desde el alto solio de su grandeza intelectual, miraba agitarse a sus pies, muy abajo, todo aquel hormiguero de colaboradores y descontentos, y ni siquiera se preocupaba por las amenazas de sus enemigos. En medio de su bien fundada suficiencia, observaba con mirada glacial, que menguaba su popularidad, que le abandonaban sus amigos, que las conspiraciones se apretaban y tejían a su derredor, y que iba llenándose de nubes el horizonte; y a pesar de todo, juzgándose inexpugnable dentro de su torre cogitativa, promulgaba nuevas leyes radicales, en medio de la barahúnda de las pasiones, como expidió las suyas; Moisés, en medio de la sublevación idolátrica de su pueblo. Y surgieron en aquel ambiente cálido, las Leyes de Reforma elevadas a la categoría de constitucionales; y las dulces Hermanas de la Caridad, adoradas y bendecidas hasta por los turcos, fueron expulsadas de nuestro territorio, como sacrificio rendido al Moloc de una popularidad que se desvanecía.

Con esto creció el descontento, y quedaron más y más debilitadas las filas de los lerdistas, porque la mayoría del pueblo mejicano, que es católica y había dado a Lerdo sus sufragios, le volvió las espaldas tan pronto como se dio cuenta de que se había vuelto demagogo. Y de todas esas faltas y de todos esos errores, se aprovechaban sus adversarios para irle creando una atmósfera todos los días más pesada y asfixiante. Los porfiristas medraban a la sombra de todas las banderas; eran combatientes proteicos, que se matizaban con todos los colores políticos. Jacobinos con los exaltados, atizaban disimuladamente la ira de los

conservadores clamando contra el sectarismo de don Sebastián. Manifestábanse inexorables contra los franceses y el imperio, pero admitían en sus filas a los antiguos generales de Márquez y Miramón, a quienes Juárez había dado de baja.

Iglesias, por su parte, no entraba en esas intrigas; sus propósitos eran únicos y más altos: defender la integridad y pureza de los principios constitucionales. Pero su actitud, aunque bien intencionada, contribuía en gran manera a sembrar el descontento y a mantener los ánimos en tensión.

Así, en medio de aquel rudo batallar de ideas y de pasiones, fue pasando el tiempo, más revuelto todos los días, más alarmante y amenazador a cada instante. La prensa de oposición hacía también labor disolvente, y atacaba a Lerdo con el arma de la ridiculez, burlándose de su talento, como si hubiese sido cosa de broma, pintándole como glotón y amante del vino cuando era más abstinente que un anacoreta, y achacándole ser tenorio y enamoradizo, cuando no pasaba de ser un seminarista envejecido, que no osaba levantar los ojos del suelo delante de las mujeres. Los generales Riva Palacio y Mirafuentes fueron los directores de aquella campaña de desprestigio, que hizo de Lerdo una figura chusca a los ojos de la Nación, cuando era, en realidad, la de uno de los hombres de mayor importancia que ha tenido México.

Pasaban los años entretanto, y se acercaba el período electoral para la renovación de los poderes federales. Y dos únicas candidaturas a la Presidencia habían surgido hasta entonces: la de Lerdo para ser reelecto, y la de Porfirio para ocupar el puesto, por primera vez. Tardó Lerdo en aceptar la suya, probablemente por indecisión sincera, porque le tenían fatigado las intrigas, porque aspiraba al reposo; pero acabó por aceptarla. Y una vez dada su respuesta, comenzaron activamente los trabajos reeleccionistas; y a la vez, también, dieron principio las maquinaciones de los porfiristas, que por todas partes conspiraban. Era aquella la época en que cada Estado hacía el papel de paisecito independiente con su gobernador lleno de ínfulas, su Legislatura alardeante de ultrasoberana, con sus tribunales cerrados a todo soplo exterior, con su ejército propio, sus cañones de uso exclusivo y su política agresiva y soberbia. Cada gobernador era un aspirante más o menos declarado a la Presidencia, o a un ministerio, por lo menos, porque todos se reconocían grandes méritos personales a sí mismos. De este modo, los complots iban y venían por todas partes, se tejían y destejían las intrigas, y era el territorio nacional como un enorme caldero humeante y hervoroso. Para sofocar desde luego todos aquellos gérmenes de lucha y discordia, habíase visto obligado el gobierno a poner mano fuerte sobre varias entidades federales, haciéndolas declarar fuera del orden constitucional por el Congreso, y dándoles gobernadores amigos. Y la oposición, siempre malévola, se había empeñado en dar a aquellas medidas de orden y defensa sociales el carácter de interesadas, injustas y encaminadas a fines puramente electorales. Posible es que así haya pasado en algunos casos; pero no en la mayoría de ellos. Por mí sé decir que en Jalisco, mi Estado natal, se había organizado un gobierno descaradamente antilerdista, bien armado y municionado, y dispuesto a saltar a la palestra, a la primera llamada del clarín porfirista. Tales eran las circunstancias de la República al efectuarse las elecciones presidenciales. La emisión del sufragio pasó sobre nuestro territorio como una racha tempestuosa. A las recomendaciones de los enemigos de don Sebastián, que habían tratado de sugerir al pueblo que no acudiera a los comicios, habían contestado los lerdistas haciendo aprestos formidables para la votación. Los diputados mismos habían formado cuerpo para acudir a las

ánforas, y gobernadores y jefes militares adictos a Lerdo, desplegaban actividad inusitada a fin de no dejar languidecer el sufragio. ¡Y cuando llegaron los días de la votación, la prensa amiga de don Sebastián declaró con tono solemne que la reelección había salido triunfante!

José María Iglesias, testigo de aquella escena tumultuosa, vio en el desenlace anunciado, una manifestación potentísima de la violación del sufragio, y, por lo mismo, de la soberanía popular y de los preceptos fundamentales de la Constitución. Y como, según su convicción de hombre honrado, los colegios electorales no eran soberanos, sino dentro de los preceptos de la Ley Fundamental, aprestóse, desde luego, a protestar contra la perpetración de semejante atentado. Sólo que él, hombre respetuoso de las formas legales, no conceptuó que su acción debía comenzar, para ser justificada, sino después que el Congreso hubiese declarado oficialmente el triunfo de la reelección. Ya por entonces llevaba más de medio año de expedido el Plan de Tuxtepec. Porfirio y sus parciales, menos escrupulosos que Iglesias, habían levantado el estandarte de la rebelión sin aguardar las elecciones, ni los abusos del poder, ni la declaratoria de la Representación Nacional. Su acción no buscaba el apoyo de la ley para justificar el triunfo, sino sólo el de la violencia; invocaba el derecho del más fuerte y había apelado a las armas, al abrigo de falsos pretextos. Pero Iglesias detestaba ese recurso, que le parecía inmoral; no quería rebeldía, sino legalidad; no revolución, sino derecho inviolable. Por eso esperaba la decisión electoral legislativa; para tomar la palabra ante la República; porque en su concepto, esa decisión implicaba un golpe de Estado. Una vez dado ese golpe, desaparecerían por ese mismo hecho los poderes constitucionales, y a él como Vicepresidente le correspondía el derecho y le incumbía la obligación de asumir la suprema magistratura de la República.

No por eso perdía el tiempo. Sabiendo que era indefectible que la Cámara Federal cometiese la que él titulaba demasía, comenzó a prepararse con bastante anticipación, a fin de presentarse poderoso en la arena del combate, a la hora requerida; no como luchador teórico, ni como declamador impotente y vano fantasma, sino como paladín robusto, armado de todas armas para combatir con razón y espada, fuerza y justicia. "Como arrastrado por una especie de fatalidad, mi conducta estaba trazada de antemano con caracteres indelebles", decía:

> Una nueva renuncia habría sido en alto grado indecorosa en momentos tan solemnes. Una retractación de mis principios era imposible, cuando los profesaba lleno de sinceridad y buena fe. El silencio, la inacción, no eran compatibles con mi posición oficial. El sostenimiento de mis ideas era el único partido lógico, decente, patriótico, fueran cuales fueran los inconvenientes y peligros de seguirlo. Consideraciones de inmenso peso en circunstancias menos críticas, se volvían secundarias ante el cumplimiento de un terrible, de un ineludible deber.

Sigue diciendo Iglesias que, testigo de los abusos cometidos por el poder, adquirió la convicción de que las elecciones habían sido nulas, y de que a él, como segundo del Presidente, le competía impedir que el fraude produjese sus frutos; y que no contando con que una simple protesta diese resultados salvadores de los principios, "su deber requería la aplicación práctica de las medidas consiguientes a la oposición popular".

A este propósito, valiose de respetables intermediarios para que se pusiesen al habla con algunos gobernadores y generales, y sondeasen su parecer sobre la cuestión electoral. De aquellas exploraciones previas, resultó que, en su concepto, podía contar, para el cumplimiento de sus fines, con la cooperación de los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Guanajuato y con la de los generales Rocha y Berriozábal. Porque, preguntados a tiempo, Ignacio Mejía había contestado de una manera enigmática, Alatorre se había manifestado vacilante, y Díaz no había tenido ni siquiera la cortesía de recibir a León Guzmán, que iba a verlo, de acuerdo con el presidente de la Suprema Corte. Debe decirse a este propósito, en obsequio de la verdad, que todos aquellos trabajos se llevaban a cabo a la luz pública, porque Iglesias no hacía misterio de sus intenciones, y que, a pesar de todo, Lerdo a nadie perseguía, y dejaba que aquellos hilos continuasen tejiéndose, para formar la urdimbre que pretendía envolverle y ahogarle en sus bien cerradas mallas. Aquel Presidente, en efecto, no mandó matar a nadie, encarceló a pocos y respetó la libertad de la prensa, hasta un grado que puede ser calificado de funesto e inverosímil. Ese respeto nimio y acaso exagerado a las garantías individuales, contribuyó no poco a la debilitación de su gobierno, porque los periodistas le convirtieron en rey de burlas, los descontentos no le temían, y el pueblo se acostumbró a mirarle sin respeto. ¡Cuán lejos estuvo aquel hombre de ser un perverso y un tirano, como sus enemigos lo dijeron! Es forzoso también dejar consignado en este lugar que Lerdo fue honrado hasta la exageración, y que nunca jamás ni sus furiosos detractores osaron decir lo más mínimo que empañar pudiese su reputación integérrima.

Sea cual sea el juicio de la posteridad respecto de la obra de Juárez y sus principales colaboradores (los dos Lerdos Zamora, Ocampo, Prieto, Iglesias, Ramírez), tendrá que rendir homenaje a la intachable probidad de aquellos hombres que no tuvieron más fortuna que la heredada de sus padres o la adquirida por medio de su trabajo personal, y nada; costa de los intereses de la Nación. Para comprobar este aserto no hay más que recordar que, si los Lerdos y Ocampo poseyeron bienes de fortuna, los debieron a la labor y la economía de sus padres, y que Iglesias, Ocampo, Ramírez y Prieto murieron pobres, después de haber manejado los millones de pesos de la desamortización y de la guerra.

Después de la reunión del Congreso del 16 de septiembre de 1876, los acontecimientos se precipitaron. Iba a procederse al examen de los expedientes electorales, y la declaración reeleccionista era inminente. Iglesias preveía con toda claridad ese resultado, y tenía apercibido ya el manifiesto que iba a dirigir a la Nación, en el cual protestaba contra aquel acto, calificándole de golpe de Estado, declarando caducos los poderes de los altos funcionarios federales, y anunciando que, por virtud de la Constitución, entraba a regir los destinos públicos con el carácter de Vicepresidente provisional, para convocar al pueblo a nuevas elecciones. No se había movido de México hasta entonces, pero abrigaba serios temores de ser reducido a prisión, a pesar del fuero que le amparaba. En tal virtud, resolvió desaparecer de la capital, e ir a buscar seguro refugio al lado de algún gobernador amigo. Una vez adoptado este propósito, no tardó ya en ponerle por obra, pues en 1o. de octubre siguiente salió de su casa en coche, como de paseo, en compañía de uno de sus hijos y de otros tres caballeros, uno de los cuales llevaba las riendas del tiro. En Bucareli cambió de carruaje y se dirigió a Tacubaya, donde pasó la noche; y al día siguiente continuó para Toluca en diligencia, acompañado por el célebre tribuno Joaquín M. Alcalde, su ardiente partidario. Permaneció algunos días en una hacienda inmediata, donde conferenció con el general Be-

rriozábal, y luego siguió para Guanajuato, cuyo gobernante, el general Florencio Antillón, abrazó su causa con entusiasmo.

Entretanto, Rocha, en cuyo valor y pericia tenía ciega confianza, había cometido imprudencias, había fracasado en sus planes, y, cogido en flagrante delito de sublevación, había sido separado de todo mando de fuerzas, y enviado a Europa en exilio, como ya lo dije en otro lugar.

El destino de los hombres depende a las veces de circunstancias que parecen triviales, y que al fin resultan ser de la mayor importancia. Así, en el caso de Iglesias, puede asegurarse que el fracaso de su movimiento antirreeleccionista dependió, fundamentalmente, de la falta de ese jefe. Claro que si en lugar de ser Antillón, hubiese sido el héroe de la Bufa el director de la campaña iglesista, el éxito de ésta no hubiera sido dudoso. Con los poderosos elementos que en hombres, urnas y dinero brindó al presidente de la Corte el Estado de Guanajuato, Rocha habría hecho pedazos a las fuerzas porfiristas en un santiamén, aun después de la batalla de Tecoac; porque no era él un buen general simplemente, sino más, mucho más que eso: una especie de genio de la guerra, rápido, fulminante, terrible y no había quien resistiese el ímpetu de sus denodadas falanges. Pero la suerte privó a Iglesias de sus servicios en la hora suprema de la crisis, y así fue como la imponente máquina de su talento, elocuencia y aprestos de combate, vino a tierra sin que nadie la pusiese en movimiento.

ROMÁNTICOS MEXICANOS[1]

Luis G. Urbina

Muy otros eran los literatos de las clases medias. La educación de éstos había sido una especie de

> mecanismo comprimente que a veces atrofiaba las energías psíquicas intelectuales, y sólo dejaba campo a la emoción, al sentimiento. Salían de las escuelas e intentaban una reeducación que, como un viento huracanado, barriera en su cerebro el polvo de la rutina y el prejuicio. De moda comenzaba a estar inspirarse en el ateísmo, en el *Diccionario filosófico de Voltaire*, que era un buen disolvente, pero no un buen reconstituyente. Y si la Iglesia —afirma un historiador— en aquellos dramáticos días se ponía del lado de los intereses coloniales de España, en suma, una selección de emancipados intelectuales se puso decididamente del lado de la libertad, y aun teniendo abajo la masa ignara que se movía instigada por una superstición de carácter religioso, pretendía sustituir la religión de Roma por la religión de la patria. Por eso luchaba y exageraba su incredulidad y su impiedad.

De esos centros de rebelión salieron —era lo natural— los románticos mexicanos. Salieron desenfrenados, incorrectos, desbaratando reglas, rompiendo disciplinas, en un libertinaje retórico y prosódico que ponía espanto en el bando aristocrático de los clásicos a la española. El gemido *esplenético*: el sentimentalismo que se torna sensiblería, la vaguedad ideológica, la desesperación y el hastío, la duda del bien, la obsesión de la muerte, el vuelo lírico cortado bruscamente por la salida sarcástica, todo Byron a través de Espronceda, eran la seducción de aquellas generaciones literarias, que se encontraban preparadas, organizadas, diré mejor, para la imitación más o menos superficial. El autor de *El Diablo Mundo* los llevaba a los frenesíes del romanticismo inglés y el duque de Rivas y Zorrilla los inclinaban al romanticismo legendario. La melena, la palidez, la misantropía, entraban de rondón en nuestras costumbres mexicanas. Todo el mundo quería ser romántico; es más, todo el mundo lo era. Y había quien por acercarse al original imitaba la cojera del genial Jorge Cordón. Era preciso que delante de estas extravagancias, para modificarlas y atemperarlas, surgiese la burla, sonriese la ironía, brincase, como chico travieso, el epigrama. Los escritores

[1] Luis G. Urbina, "Románticos mexicanos", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 161-169. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_020.pdf> (Consultado 08/03/2021).

costumbristas retratan risueñamente las escenas chuscas y los cómicos lances de nuestro ultrarromanticismo.

Pero no eran sólo los españoles los que nos contagiaban su fiebre, eran los franceses, que ya empezaban, aunque poco, a ser leídos directamente.

Dos jóvenes, de 1830 a 1840, pueden representar, francamente definidos, los albores románticos de México: don lgnacio Rodríguez Galván, don Fernando Calderón.

Rodríguez Galván era un mestizo triste. Dependiente de una librería en su mocedad, encontró allí fuente rica en que saciar su sed espiritual. Allí estudió, devorando volúmenes. Allí probablemente, escribió también sus primeros versos. La figura morena de este muchacho barbilampiño, de ojos negros y pelo lacio, cruza silenciosamente por el fondo de llama y humo de aquel período histórico. Parece que cruza distraído con su melancolía hereditaria, y que va cantando en voz baja. Amaba a una mujer; amaba la gloria.

Este poeta, cantor del desengaño y del pesar, y que murió en plena juventud, lejos de su país, en la Habana, tiene dos particularidades: la de ser un creyente, más, la de ser un observante y la de buscar los asuntos de sus poemas y de sus dramas —porque era también autor dramático— en la leyenda y en la historia del país. Poetiza la vida de México. En sus versos líricos hay a cada instante reminiscencias regionales, descripciones precortesianas, panoramas y paisajes de nuestros valles. Los nombres de poemas y piezas dramáticas de Rodríguez Galván son por sí mismos evocadores y aclaratorios*: La Visión de Moctezuma*; *La Profecía de Cuatimoc*; *El Privado del Virrey*; *Muñoz el visitador de México*.

¡Cuán distintos estos nombres de los que su contemporáneo don Fernando Calderón, su romántico compañero, puso a las producciones teatrales que salían de la pluma de éste: *El Torneo, Ana Bolena, Hernánd a la vuelta del Cruzado*! Y es que Calderón, hijo de padres criollos, tenía otro concepto de la vida, el concepto caballeresco, y buscó en las guerras de las Cruzadas o en las páginas de la historia y de la novela inglesas, asuntos para su inspiración.

Pero es de notar que si en los temas hay divergencias entre Calderón y Rodríguez Galván, en el modo de rimar, en los procedimientos retóricos, en la impetuosidad del estilo, en la irregularidad de la dicción y de la retórica, en los prosaísmos, hay semejanzas. Representan no sólo una escuela, sino una época. Y representan también una clase social.

Escritores de la Reforma

Al llegar el año de 1850, 39 años después de la Independencia, se complica, se intensifica la vida mexicana. Es una vida violenta, de acometividad, de pugna incesante, de interés y aspiraciones. Comienza aquí la época que, en nuestra historia, llamamos de la Reforma. Una caprichosa dictadura militar y una invasión yanqui, injustificada y cruel, habían debilitado y exasperado una sociedad, atacada incidentalmente de neurastenia aguda, por efecto de repetidas y bruscas impresiones. Y la vibración y la exaltación de los espíritus se reflejó en las letras.

No sólo en las políticas, en las arengas revolucionarias, en los discursos de elocuencia encendida, en los periódicos, en que flameaban las cláusulas declamatorias, sino en los versos más gemebundos, de una idealidad más difusa y confusa; en la novela y el cuento, que pintaban, no como en tiempo del *Pensador*, hombres y cosas de la realidad, sino fábulas

extraordinarias, acciones sublimes, personajes superhumanos, maldades diabólicas y virtudes angélicas. El teatro, el libro, la estrofa, abultaban, desfiguraban la existencia. Época de sollozos y cantares, la llama un historiador. Don Fernando Orozco publicó por entonces la *Guerra de Treinta Años*, una novela de pasión y desencanto, de un pesimismo negro y preñado de rayos, como cielo de tormenta. El interés de este libro y de otros, como los cuentos de Juan Díaz Covarrubias, como las leyendas de Florencio María del Castillo, como *Una rosa y un harapo*, de José María Ramírez, estriba en la pintura del medio aquél, hecha a la manera romántica, por supuesto, con un subjetivismo visionario, y en la reproducción de las ideas y sentimientos imperantes.

Porque se prolongaba y acentuaba la tendencia a nacionalizar la literatura, a dibujar nuestros paisajes, a revivir nuestra historia y a presentar nuestra humanidad. Conviviendo con estas psicopatías, la franca alegría, la gracia sana, el humorismo intrascendental, aparecían por todas partes haciendo caricaturas verbales en el chascarrillo, en la anécdota, en el cuadro de costumbres. Y, a par de los sucesos y movimientos sociales, la literatura se intensificaba y se multiplicaba. Difundíase por todos los Estados de la República. En Yucatán, que puede decirse que tiene un Parnaso aparte, y donde el doctor Sierra novelaba, y versificaba Wenceslao Alpuche; en Guanajuato, en donde soñaba un poeta ciego, Juan Valle, con horizontes luminosos; en Veracruz, que llenaban las rimas de don José María Esteva; en Puebla, en Michoacán, los centros literarios no se daban punto de reposo. La agitación de la vida estimulaba la producción.

El Nigromante

En el fondo de las clases medias, asustándolas y dominándolas, se presentó una vez un hombre de aspecto sereno, pero de espíritu volcánico y arrebatado. Venía de la clase inferior, del subsuelo, de la morena muchedumbre. Era un indio, un ejemplar de la raza. El talento y la ilustración de este hombre se impusieron al medio y obraron sobre él como un martillo sobre un bloque de granito. Su nombre en mi país posee la virtud de la evocación. Y más que su nombre, el seudónimo con que firmaba sus escritos políticos: Ignacio Ramírez *El Nigromante*. Quiero trasladar aquí un retrato a grandes rasgos, trazado por uno de nuestros historiógrafos.

El Nigromante —dice— hacía a la vista de los piadosos, de los devotos, de los gazmoños y tartufos del moderantismo, un papel especial: era el Mefistófeles de la Reforma, era un Satanás. La boca irónica y ligeramente contraída, como el arco al disparar el dardo, por el hábito de la burla implacable y del sarcasmo; la mirada brava, observadora, un poco insolente, llena de misericordia para todos los errores y miserias en el fondo de la pupila negra. Ramírez, como ministro de don Benito Juárez, era una inquietud, una alarma; era el representante del espíritu anticatólico de la revolución. "No, decían todos, somos católicos, no venimos a hacer la guerra a la iglesia, sino a los abusos del clero." Ramírez decía: "Vuestro deber es destruir el principio religioso, cristiano o católico, para que, emancipada la sociedad, ande."

Guillermo Prieto

Venido de aquellos remotos tiempos hasta tocar casi los límites del siglo pasado, deslizándose, resbalándose, como por una rampa, de la época en que florecieron los rosales de los primeros románticos a los días de la fiebre modernista, andaba por esas calles de Dios, en la ciudad de México, un viejo singular a quien todos conocían, saludaban y seguían con más confiado cariño que respetuosa admiración. Era un anciano alto, inclinado por los años, vestido siempre de negro: amplia levita de volanderos faldones, pantalón caído y como desfajado, chambergo de anchas alas, y bajo el chambergo, asomándose hasta semicubrir las orejas y abrigar el pestorejo, la montera de dómine, que, cuando se libertaba de la carga del chapeo, dejaba que su borla de hilo de seda jugase caprichosamente con el aire. El rostro, de amarillo de marfil, surcado, atravesado, acuchillado por las movibles líneas de las arrugas incontables. La boca, grande e inquieta, rodeada de un bigote y una barba intrincadísimos y de blancura sucia. Los ojos pequeños, juguetones, aunque de pupilas apagadas y párpados cansados, detrás de los espejuelos de varillas doradas. Todo el personaje denotaba a las claras descuido y desenfado. La ropa no había tenido tratos con el cepillo, ni la barba con el peine. La camisa entablaba riña abierta con la corbata, y aquí y allá, a lo largo del chaleco, los botones se habían divorciado de sus respectivos ojales. En la mano, huesosa y percudida, una gruesa caña con puño de carey completaba la figura. El viejo marchaba arrastrando penosamente las plantas, mas con visibles señales de alegría en el ademán, y en el gesto. De pies a cabeza era aquel hombre una sonrisa. Casi nunca se le veía solo. Alguien, mozo o de edad madura, caminaba a su vera, del lado opuesto al del bastón, para darle el brazo y servir de accidental apoyo al risueño valetudinario. Con frecuencia, los muchachos voceadores de periódicos le seguían. El mundo entero le saludaba con idéntico modo:

-Adiós, maestro.
Y él, sin fijar la atención, contestaba el saludo de manera igual siempre.
-Adiós, hijo mío.

Era un poeta, un viejo poeta nacional, el amigo de Rodríguez Galván, el protegido de Fernando Calderón, el compañero de los Lacunza, el camarada de don Ignacio Ramírez, el ministro del Presidente Juárez. Era Guillermo Prieto. Su charla tenía una amenidad y un atractivo de cuento de abuelo. El ochentón había acumulado historia general y particular, historia vivida entre agitaciones políticas, hervores imaginativos, aventuras amorosas, regocijos populares, galanteos de salón, penas de exilio, cuchipandas estudiantiles. Era ya serio, y apicante. Sabía del episodio heroico, del trágico trance, de la anécdota libertina, del verde proloquio, del verso espiritual. Fue único en la literatura mexicana, a la que llevó al folklorismo, que, para incrustar sus ideas subversivas en el pueblo creó, durante nuestra lucha de Independencia, don Joaquín Fernández de Lizardi. En sus odas patrióticas, en sus poemas eróticos, en sus poesías sentimentales, es arrebatado, obscuro, declamatorio. Abusa de las metáforas, las trunca, las estira, las *telescopia*. Es pródigo de tropos siderales: luz, astro, sol, cielo, infinito.

Pero si en el género amatorio y en el heroico este poema que trata de antaño la retórica lujuriosa de los románticos, resulta difuso y artificial, si ahora nos parecen hueca su sonoridad y vacíos sus tropos, es porque lo extraemos de su ambiente, de su época batalladora y tumultuosa, de su período jacobino, cuyo simplificado esquema acabo de hacer, y en el que toda voz tomaba entonación oratoria, toda emoción amplitud excesiva, todo brazo actitud frenética, todo pensamiento expresión pindárica.

Guillermo Prieto venía de los ideales de la Reforma, de los anhelos de la República, de los sueños de la Constitución, de los combates contra el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, de las proclamas contra la invasión francesa. Venía del destierro, de la miseria, de la gloria. Coloquémosle entre los rayos y truenos de su Sinaí, démosle por cuadro su tempestad revolucionaria, metámosle en la hornacina de su época, y veremos entonces cómo se transforman su artificio y su falsedad en verdadera y arrebatada inspiración.

Mas no está allí precisamente el poeta nacional. Ese está en el *Romancero de la Independencia y de la Reforma*, y; tanto o más que en el *Romancero*, está en la *Musa Callejera*. En el Romancero, el poeta, siguiendo la huella de los anónimos juglares castellanos de la Edad Media, que forjaron la estupenda y fragmentaria epopeya en el metro sonante a hierro y oro del romance antiguo, trató de exaltar los hechos culminantes de nuestra lucha por la libertad. Mas no sólo se valió en su noble propósito de esa forma altisonante. Otra fue en la que alcanzó triunfos imperecederos. Espíritu soñador e irónico a un tiempo (como el *Nigromante*, aunque mucho menos trascendental que éste entró en la lid de las ideas, esgrimiendo una arma formidable: la Sátira. Su sátira versificada condensó los anhelos de un pueblo. Y la sátira se hizo muchas veces canción guerrera. Las coplas de *Los Cangrejos*, por ejemplo —una diatriba contra el partido clerical— eran musicadas por las bandas militares y coreadas por los soldados en el entusiasmo de las batallas. El poeta que por los ámbitos del país llevaba su cancioncita de libertad, entró más que el *Pensador* en el alma de las multitudes y las levantó y las enardeció. Es esta una fase interesantísima del poeta nacional; la otra, como dije, es la de la *Musa Callejera*. Desaparece el satírico y permanece el soñador, mezclado de cuando en cuando con el humorista. El poeta en la *Musa Callejera* se vuelve pintor de género. Su papeleta está llena de colores. Y pinta, al aire libre, paisajes de la tierra, verbenas de barrio, gentes y costumbres populares: la *China* de castor lentejuelado; el *Charro* de sombrero entoquillado de plata; la *gata* voluptuosa, el indio ladino, el audaz guerrillero. Cada uno dice su palabra, habla su jerga, se mueve en su fondo: la calle estrecha y pringosa, el puesto de fruta, la barbería de guitarra y gallo, la casa de vecindario alborotador, todo típico y regional, todo vívido y matizado con admirable riqueza, a grumos y manchas de seguro efecto. Es la expresión, la manifestación de un pueblo idealizado por la ternura y la fantasía de un gran poeta. Género tan circunscrito como éste no sale del terruño, pero a veces muestra extensión de humanidad, universalidad de sentimientos y rompe el valladar nacional y traspasa las regiones fronteras. Guillermo Prieto fue nuestro Beránger. Cancionó las alegrías, los anhelos, los pesares de los seres que bullían en torno suyo. Adivinó, escudriñó, sacó a la luz el espíritu de los bajos fondos y le dio vida perdurable. Así declara él su vocación:

Y yo soy quien, vagando, cuentos fingía.
Y los ecos del pueblo, que recogía,
torné en cantares,
porque era el pueblo humilde toda una ciencia,
y era escudo en mis luchas con la indigencia
y en mis pesares.

Y así pasaron cuarenta años de romanticismo, ya cuerdo, como el de José Monroy, ya loco, como el de Castillo y Lanzas, ya suave, como el de José Rosas Moreno; ya elegante, como el de Agustín Cuenca (de quien he de hablar en seguida); ya populachero y maldiciente, como el de Antonio Plaza, que canta fuera del arte y que, sin embargo, es un poeta inferior que ha podido sobrevivir por la espontaneidad y la sinceridad de su pesimismo.

Mas para concluir mi boceto del romanticismo mexicano necesito presentar dos personalidades cuya fama ha recorrido la América: ya hice alusión a ellas: son don Manuel M. Flores y don Manuel Acuña.

CONTINUIDAD DEL LIBERALISMO MEXICANO[1]

Jesús Reyes Heroles

Francisco Bulnes, nuestro gran energúmeno, con ese afán que siempre le animó por lo categórico, dijo: "Es menester aceptar con resignación una triste verdad: los mexicanos servimos para todo, menos para liberales".[2] Lo dijo en pleno intervalo del proceso del liberalismo mexicano que constituye la historia misma de nuestro país. A Bulnes, que vivió en la larga pausa, no pareció decirle nada, que el porfirismo, dictadura y por tanto antiliberal, fuese extremadamente cuidadoso de conservar las formas liberales y respetar las apariencias. Tampoco captó las corrientes subterráneas, el subsuelo en que vivía y por consiguiente no pudo presentir que estaba muy cerca, a sólo cinco años, de una nueva eclosión del liberalism mexicano. Y Bulnes así, al negar a Juárez, no sabía el bien que hacía —por reacción— al liberalismo mexicano que estaba próximo a abrir una nueva y larga fase en que aspiraciones imprecisas de 1857 recibirían un vigoroso impulso.

¿En qué liberalismo pensó Bulnes para llegar a su enfática conclusión? Bulnes no entendió el liberalismo de Juárez. Negaba el liberalismo de Juárez y por deducciones en cadena afirmaba que el liberalismo para vivificar a los mexicanos era tan propio como un baño de ácido sulfúrico. Bulnes quiso clasificar, encasillar a Juárez y no halló el liberalismo a que pertenecía. Y en esta frustración hay una lección y una experiencia que deben tenerse presentes cuando se intente aproximarse al liberalismo mexicano: Bulnes hace un esfuerzo doctrinal por encasillar ideológicamente a Juárez y escudriña y analiza para ver si es regalista —viejo o moderno— o liberal-católico. Mas no lo pudo encasillar y entonces concluyó que los mexicanos servimos para todo, menos para el liberalismo. En lo único que Bulnes no pensó en su propósito de clasificar a Juárez fue en que había un liberalismo mexicano.

Ciertamente que por hábito mental es difícil pensar que hay un liberalismo mexicano. Don Marcelino Menéndez y Pelayo estableció que: "Una de las características más poderosas que llaman la atención de la heterodoxia española de todos los tiempos, *es su falta de originalidad*".[3] El liberalismo, una simple heterodoxia política para Menéndez y Pelayo, no fue original en la metrópoli. ¿Qué pensar entonces cuando empieza actuando en una colonia? El punto de partida era el de que no existía originalidad en los liberales mexicanos y en ello radica el obstáculo para entender un liberalismo que si algo tiene es ser mexicano.

1 Jesús Reyes Heroles, "Continuidad del liberalismo mexicano", en *Plan de Ayutla*, México, INEHRM, 2015, pp. 103-143. En línea: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/440/1/images/Plan%20de%20Ayutla.pdf> (Consultado 08/03/2021).

2 Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma,* México, 1905, p. 195.

3 Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles,* Argentina, Espasa Calpe, 1951, t. VI, p. 9.

La historia de México se hace bajo el signo del liberalismo, pero el liberalismo de México se hace precisamente en su historia. Paso a paso, al calor de las circunstancias, por abrevar en distintas fuentes, por sufrir diversas influencias, se forjó un liberalismo mexicano que más por simultaneidad en la creación de principios políticos y sociales que tan frecuente es en el mundo, que por imitación o importación, vino a coincidir en algunos aspectos con un liberalismo que se estaba también haciendo más allá de nuestras fronteras. En este sector las coincidencias se presentan lo mismo como anticipaciones que como sucesiones.

Al paso que el partido conservador se llamaba a sí mismo el "partido a priori",[4] y tenía derecho a ello, pues sostenía ideas configuradas con antelación al nacimiento de México como nación, el liberalismo nace con México —y el nacimiento de México sólo es posible por el surgimiento del liberalismo— y esta coincidencia de origen hace que el liberalismo mexicano se estructure, se forme, en el desenvolvimiento mismo de México, nutriéndose de los propios problemas y tomando sus características o modalidades del desarrollo mexicano.

En la historia del liberalismo mexicano no se presenta una solución de continuidad sino un doble proceso mantenido, por una parte, de formación y asentamiento ideológico y por otra de moldeo y transformación de la realidad, con recíproca influencia entre ambos aspectos de este doble proceso. El proceso arranca de aquellos que inician la lucha por nuestra independencia en 1808, recibe un jalón decisivo con los precursores de la Reforma en 1833-34, alcanza una fase intensa de 1854 a 1859 y después del largo intervalo porfirista tiene una nueva eclosión en 1910.

En la formación de este liberalismo mexicano, de su originalidad, dos factores complementarios entre sí resultan decisivos. Por una parte las fuentes e influencias teóricas y por otra el medio social, político y económico, al cual están destinadas a operar esas ideas.

Fuentes e influencias

Si simplemente se ve en el liberalismo mexicano la recepción de la modernidad en su literatura motivadora o derivada de los hechos históricos que la caracterizan, se está, a no dudarlo, adoptando un criterio unilateral. Ciertamente que es decisiva esta influencia tanto en las minorías directoras como en los grupos sociales. Como se ha probado,[5] la Inquisición fue bastante porosa a la Ilustración, de manera que las ideas modernas no fueron manejadas solamente por las minorías sino que también fueron socialmente difundidas. Pero ésta no fue la única influencia. Junto a ella hay que considerar algunas características que dejan un rastro indeleble en el proceso de gestación de un liberalismo específicamente mexicano. Hay una herencia de utopía en el siglo XVI, en el bien social con don Vasco de Quiroga y en la libertad con Bartolomé de las Casas. Un gigantesco esfuerzo de nuestros humanistas en el siglo XVIII para conciliar la modernidad a una recia ortodoxia católica. Un afán por conciliar el liberalismo con el pensamiento de los teólogos y juristas españoles del siglo XVI. Un propósito, transmitido y heredado del liberalismo español, de conciliar las ideas modernas con

[4] *México a través de los siglos,* Ballescá y Cía., editores, t. IV, p. 814.

[5] Monelisa Lina Pérez-Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945. Se trata de un trabajo muy clarificador de la formación ideológica mexicana.

principios de instituciones españolas premodernas —ideas de representación con cortes por estamentos, por ejemplo—, que influye tanto en el liberalismo llegado a México por la vía de España, como en algunos actos concretos de la génesis del liberalismo mexicano. Por último, se presenta en la recepción del liberalismo francés una interpretación creadora por su libertad y una creación derivada del mecanismo intelectual de la traducción.

Conviene detenernos brevemente en el estudio de estas fuentes e influencias sin perder de vista que como antes decíamos, el proceso de formación del liberalismo mexicano tiene dos aspectos simultáneos —transformación de la realidad y estructuración ideológica— con una marcada interinfluencia entre ambos aspectos. Por lo consiguiente, en el estudio de las fuentes e influencias teóricas debe tenerse muy presente la realidad en que las ideas van a operar.

La preocupación social de los llamados humanistas del siglo XVI,[6] su afán por alcanzar la utopía, nacido precisamente por vivir en un país en que coexisten razas distintas y que sufre una conquista, constituye una herencia que se traducirá en que el liberalismo mexicano surja desde su nacimiento como un liberalismo social. Las realidades de México harán que esta herencia se conserve y acreciente, agudizando los rasgos sociales del liberalismo mexicano.

En cuanto a los humanistas del siglo XVIII,[7] Alegre maneja el pactismo o contractualismo, con ideas de los teólogos españoles del siglo XVIII e ideas de Hobbes, Grocio y Pufendorf.[8] En Clavigero[9] se da la influencia de Feijoo. Esta primera recepción de ideas políticas modernas entroncadas con el pensamiento teológico-jurídico español del siglo XVI y el esfuerzo por armonizar ortodoxia y modernidad, subsistieron largamente en muchos de los hombres que contribuyen a la gestación del liberalismo mexicano. Hidalgo, en su "Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica",[10] en 1784, junto a citas de Melchor Cano —teólogo-jurista del siglo XVI — pone citas de franceses y de Feijoo, a pesar de todo, un poco picado de enciclopedismo.

En cuanto al intento de conjugar las ideas modernas con principios tradicionales españoles, él influye grandemente tanto en la mentalidad de muchos de nuestros liberales como en actos concretos de la historia del liberalismo mexicano. Este intento es persistente y extendido en los liberales españoles. Algunos, por creer sinceramente en esta conciliación, como Jovellanos,[11] y otros por disimulo y táctica como el amigo de don Lorenzo de Zavala, Álvaro Flores Estrada.[12] Las ideas que a México llegan a la española no son las puramente

6 Gabriel Méndez Plancarte, *Humanismo mexicano del siglo XVI*, México, Imprenta Universitaria, 1946; Silvio Zavala, *La utopía de Tomás Moro en la Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo de J. Porrúa e Hijos, 1937, así como *Ideario de Vasco de Quiroga*, México, El Colegio de México, 1941.

7 Gabriel Méndez Plancarte, *Humanistas del siglo XVIII*, México, Imprenta Universitaria, 1941.

8 José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, Primera parte, 1521-1820*, Instituto de Derecho Comparado, p. 156.

9 Gabriel Méndez Plancarte, "Hidalgo, reformador intelectual", *Abside*, vol. XVII, 1953, p. 166.

10 "Disertación sobre el verdadero método de estudiar", *Teología Escolástica*, *Abside*, vol. XVII, p. 195.

11 Véase consulta *Sobre la convocación de las Cortes por estamentos*, y las tres primeras notas a los apéndices. Apéndice y notas a la *Memoria* de don Gaspar de Jovellanos, Coruña, Oficina de Francisco Cándido Pérez Prieto, año de 1811, pp. 99-113 y 189-203.

12 Álvaro Flores Estrada, *Representación hecha A. S. M. C. el señor D. Fernando VII en defensa de las Cortes*. En medio de citas de Locke, nos dice: "...Aunque alterar las leyes es una parte de la facultad de legislar; y aunque las leyes que más ha de trescientos años hicieron respetable y feliz a la Nación podrían no convenirle en el día, sin embargo las Cortes de Cádiz no han hecho otra cosa que restablecer algunas de nuestra antigua

liberales a la francesa, sino que se traen retoños de un tronco añoso al que se ha hecho un injerto, para usar un símil que explica la inserción del liberalismo francés en España.[13]

Pero lo cierto es que este propósito de conciliar o fundar lo nuevo en lo viejo se traduce en nuestro país no solamente en una mentalidad sino en actos concretos como el movimiento de Independencia promovido en 1808, apoyándose en principios tradicionales del derecho español.[14]

La influencia directa del liberalismo francés tiene un sentido permanente en la formación del liberalismo mexicano en las distintas etapas de su gestación. Es difícil, sin embargo, hacer una diferenciación precisa de la influencia de las diversas manifestaciones del pensamiento francés moderno en los sucesivos momentos del liberalismo mexicano. Inicialmente influyen Montesquieu, Rousseau y los primeros divulgadores. Llegan después Benjamín Constant y autores franceses muy secundarios. En los años posteriores a 1820, hay una gran influencia del folleto español, algunos de los cuales son meras traducciones del francés. Pero resulta en verdad difícil particularizar con rigor el predominio sucesivo de los autores franceses en la evolución doctrinal de nuestro liberalismo. Las influencias iniciales coexisten con las posteriores.

El pensamiento anglosajón también juega su papel en la formación del liberalismo mexicano. Se maneja a Hobbes y con posterioridad el pensamiento de Locke. Más tarde llega Bentham, que viene a coincidir con Benjamín Constant.

En los hombres de Ayutla la literatura y las realizaciones norteamericanas resultan decisivas. Se maneja el "Federalista" y a comentaristas de la Constitución americana. Las instituciones norteamericanas también llegan por vía indirecta: *De la democracia en América del Norte* de Alexis de Tocqueville es libro que influye mucho.

Pero en esta recepción hay sabias interpretaciones libres, surgidas, tanto de la premura con que se leía por lo mismo que nuestros grandes liberales fueron, de Hidalgo en adelante, hombres de acción que en los libros encontraban municiones para el combate cotidiano, como de la adaptación consciente. Está además la labor no escasa del traductor.

Piénsese en el ligeramente conservador Alexis de Tocqueville traducido por el entusiasta Sánchez de Bustamante y estudiado por el impulsivo Crescencio Rejón.[15] Si hay la hipótesis de que la doctrina de Rousseau que influyó en la Declaración de Derechos de 1789

Constitución, que en mejores días formaban el paladión de nuestra libertad, y cuya mayor parte estaba destruida por el no uso, y otras lo habían sido por el fraude y la violencia durante los reinados de Fernando V, Carlos I y Felipe II. Si la ancianidad era lo único que se debía respetar, todas las restablecidas por las Cortes, sin excepción de una sola, tenían más ancianidad en España que las introducidas durante los tres reinados mencionados". México, reimpreso en la Oficina de D. J. M. Benavente y socios, calle de las Escalerillas, 1820, pp. 73 y 74.

13 Luis Diez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945, p. 410.

14 Véase Genaro García, *Documentos históricos mexicanos de la Independencia de México*, t. II, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, p. 15. Testimonio del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de México el 19 de julio de 1808. Resulta curioso comparar el lenguaje político usado en ese entonces por don Juan Francisco de Azcárate en su Representación —*op. cit.*, pp. 24-31— con el empleado por él mismo en el discurso de aniversario de iniciación de la Independencia de México, el 16 de septiembre de 1826. (*Antología del Centenario*, vol. II, pp. 700-712.) En el primer documento los fundamentos para la Independencia de México radican exclusivamente en la tradición jurídica española; en el segundo, el lenguaje político que se usa es el liberal.

15 *De la democracia en América del Norte*, 2 tomos, Lecointe, 1837. Véase C. A. Echánove Trujillo, *La vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón*, México, El Colegio de México, 1941, p. 247.

fue la que era sentida por los hombres de la Revolución Francesa, pero que está por verse si ella correspondió a la doctrina de Rousseau tal como era realmente,[16] ¿qué pensar de la influencia de Bentham traducido, comentado y radicalizado hasta el exceso por el célebre Ramón Salas, en los liberales mexicanos?[17]

Algunas características del liberalismo mexicano

Este complejo cuadro —apenas esbozado— de fuentes e influencias, sucesivas unas y coexistentes otras, hace que sea aconsejable emprender el estudio del liberalismo mexicano a través de sus principios e instituciones fundamentales. Analizando principios formulados por nuestro liberalismo, se facilita el desentrañar las influencias determinantes, la peculiaridad aportada en su interpretación y captar incluso los puntos de confluencia que frecuentemente existen entre corrientes doctrinales antagónicas. Es decir, desgajando principios e instituciones de la concepción liberal mexicana y estudiándolos en su integridad, al obtener una visión general de tales principios e instituciones, se encuentran claros indicios de sus raíces y desarrollo y por lo consiguiente al mismo tiempo que se conoce la estructura básica del principio se tienen a la vista sus antecedentes y el camino por el que se llegó a su formulación. El dato obtenido a posteriori, por el estudio de una concepción elaborada, ayuda a retroceder a las fuentes y al medio en que la concepción se gestó y enlazando los factores reales con las influencias intelectuales, obtener su comprensión.

Conviene, pues, estudiar nuestro liberalismo a través de sus rasgos característicos más salientes. Desde luego el liberalismo mexicano implica la asimilación del concepto del Estado moderno. La soberanía popular, la representación política, la división de poderes, los derechos individuales, la subordinación del Estado al derecho —libertad en la ley, repetirá Juárez—, son principios teóricos incorporados por nuestro liberalismo. Pero a esta incorporación que por así decirlo contiene lo dado, hay que añadir lo que el proceso de nuestro liberalismo crea. Desde este punto de vista, buscando los rasgos característicos más salientes, consideramos, y sin ánimo exhaustivo, que éstos radican en la modalidad social que el liberalismo mexicano reviste desde su nacimiento y como inherente a ella una especial concepción de la propiedad; una identidad entre liberalismo y federalismo como una consecuencia tanto de la correlación de fuerzas centrípetas y centrífugas que en el país existían como de las tendencias que animaban a tales fuerzas y de los métodos a que ellas recurrían; y por último, poseer un amplio sentido nacional en que caben nacionalidades y razas distintas. Capítulo especial merece la distinción instintiva o marcada por las necesidades nacionales, que hacen nuestros liberales entre liberalismo político y liberalismo económico. Adoptan el primero y hacen matizaciones respecto al segundo, y la pobreza del erario impide en pleno liberalismo aplicar en la hacienda pública una doctrina librecambista.

Dentro de estas características del liberalismo mexicano —y repetimos que no son todas— la fase abierta en Ayutla juega un papel decisivo en lo que se refiere a la identidad liberalismo-federalismo. Sin embargo, en este trabajo vamos a ocuparnos exclusivamente del carácter social del liberalismo mexicano y de su concepción de la propiedad, por darse

[16] Rodolfo Mondolfo, *Rousseau y la conciencia moderna*, Buenos Aires, Ediciones Imán, 1943, p. 119.
[17] Jeremías Bentham, *Tratados de legislación civil y penal*, 8 tomos, París, Masson e hijo, 1823.

en este aspecto una serie de luces y sombras sobre el pensamiento y acción de los hombres de la Reforma y de la etapa histórica abierta en Ayutla.

El liberalismo social en sus inicios

El liberalismo mexicano es social en su nacimiento. Presenta en su desarrollo como un constante *leitmotiv* el tema de la propiedad y la actitud que frente a ella guardan sus hombres. En esta actitud resulta determinante una especie de ley de nuestro proceso histórico: una masa que impulsa a sus caudillos. En nuestros grandes movimientos —Insurgencia, Reforma, Revolución— los guías frecuentemente sólo han obedecido a las masas.

No es casual que Mora y Alamán coincidan en ver los rasgos sociales de la lucha iniciada por la independencia de México. Su carácter profundamente trastocador del derecho de propiedad. Mora al explicar cómo se opuso al poder el número, halagando a las multitudes y enardeciendo las pasiones populares, asienta que en la Guerra de Independencia "sufrió el ataque más formidable el derecho de propiedad".[18] Alamán es sabido que la caracterizó diciendo que fue "un levantamiento de la clase proletaria contra la propiedad y la civilización".[19]

Hidalgo quiere eliminar las gabelas y pretende que los bienes de los europeos "sean confiscados y puestos en secuestro".[20] En bando de 5 de diciembre de 1810, tocante a las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, ordenó "se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos".[21]

El pensamiento social de Morelos es muy claro y su poco respeto por la gran propiedad, evidente. Su decreto sobre repartimiento de intereses establece que a la clase poseedora —ricos, nobles y altos empleados— se le despoje "de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población". Morelos da normas para que el reparto se haga proporcionalmente y expresa que con él un crecido número de miserables ha de resultar beneficiado. Su pensamiento en materia agraria es categórico: "Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyas tierras laboriosas pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen a beneficiar con separación un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria".[22] Y en los veintitrés puntos de los Sentimientos de la Nación habría de establecer: "12°. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el capital del pobre, que mejore sus costumbres, alejen la ignorancia, la rapiña y el hurto".[23] Don Lucas Alamán comenta que en algunos puntos de los Sentimientos de la Nación de Morelos "los

18 José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, Editorial Porrúa, t. III, pp. 16 y 17.
19 Obras de Lucas Alamán, *Historia de México*, Editorial Jus, 1942, p. 666.
20 J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia en México*, t. I, p. 116.
21 Pedro García, *Con el cura Hidalgo en la Guerra de Independencia*, Empresas Editoriales, 1948, p. 244.
22 J. E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, p. 880.
23 *Primer Centenario de la Constitución de 1824*. Obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos dirigida por el doctor Pedro de Alba y el profesor Nicolás Rangel. Talleres Gráficos Soria, Colombia, 1, México, D. F., 1924, p. 112.

comunistas y socialistas de nuestros días, a cuyos sistemas propendía bastante Morelos", reconocerían "plenamente sus principios".[24]

Y esta preocupación por el estado de la propiedad y por mejorar a las clases sin recursos, este liberalismo social, se mantiene prácticamente en todo el proceso de gestación del liberalismo mexicano. En 1822 don Juan Francisco de Azcárate presentó informes sobre leyes agrarias y de colonización tomando por modelo a Jovellanos.[25] El Congreso, el 30 de junio de 1823, entrega la hacienda de San Lorenzo a los vecinos de Chachapalcingo en el estado de Puebla.[26] En 1827 don Lorenzo de Zavala divide tierras entre aproximadamente cuarenta pueblos indígenas del Valle de Toluca y en 1828 el propio don Lorenzo de Zavala presenta a la Legislatura del Estado de México el problema de la mala distribución de la tierra que arranca desde la época colonial y propone medios para remediar esta mala distribución.[27]

El 11 de diciembre de 1829, don Francisco García, gobernador del estado de Zacatecas, dicta un decreto en que se intenta la desamortización, con afán de enfrentarse al problema de la concentración de la propiedad, creando un banco cuyo objeto fundamental sería adquirir terrenos "para repartirlos en arrendamiento perpetuo a labradores que no los tengan en propiedad".[28]

Y en el programa que el partido liberal pretendió efectuar en la administración de 1833 y 1834 se consigna: "5°. Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad territorial, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes, sin invadir ni tocar en nada el derecho de los particulares".[29] Esto es, en el momento en que se puede pensar que el liberalismo individualista alcanza su punto máximo, los liberales mexicanos están pendientes del problema social en cuanto quieren "facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indigentes".

Por ello no resulta raro que en 1842 un liberal moderado, Mariano Otero, encuentre que la constitución de un país "existe toda entera en la organización de la propiedad",[30] y

24 Alamán, *op. cit.*, t. III, p. 518.

25 *Antología del Centenario*, vol. II, p. 694.

26 Francisco F. de la Maza, *Código de colonización y terrenos baldíos*, México, Secretaría de Fomento, 1893, p. 177.

27 Raymond Estep, *Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo mexicano*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1952, pp. 140-142. El propio Zavala —*Ensayo histórico de las revoluciones mexicanas desde 1808 hasta 1830*, París, 1831, p. 33— decía: "Tres quintos de la población eran indígenas, que sin propiedad territorial, sin ningún género de industria, sin siquiera la esperanza de tenerla algún día, poblaban las haciendas, rancherías y minas de los grandes propietarios. Una parte considerable de estos miserables estaban y están todavía en pequeñas aldeas que se llaman pueblos, manteniéndose de la pesca en las lagunas, de la caza y del cultivo de las tierras ajenas, ganando su subsistencia de sus jornales".

28 Francisco García, *Su Ley Desamortizadora y de Crédito Agrícola*, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1953, p. 4.

29 *Obras sueltas de José María Luis Mora*, t. I, París, Librería de Rosa, 1837, p. 111.

30 Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, 1, Guadalajara, Biblioteca Jalisciense, 1952, p. 33. Vale la pena transcribir el párrafo relativo: "Los que buscan las instituciones y las leyes de un país como ingeniosas combinaciones de números, ignoran que esa constitución existe toda entera en la organización de la propiedad, tomando esta frase en su latitud debida".

que el gobernador Arizcorreta dicte el 18 de julio de 1849 una circular en que contrapone los intereses de los proletarios a los de los propietarios.[31]

La propiedad en la Reforma

Ahora bien, ¿es posible que esta línea de auténtico liberalismo social se haya interrumpido en la etapa de la Reforma? ¿Es factible que, por dogmatismo intelectual, la fase de Ayutla viniera a establecer las bases para una concentración mayor de la propiedad? No creemos que en México se repita en esta etapa —lo que sucedió, por ejemplo, en la Argentina, cuando Juan Bautista Alberdi con un típico liberalismo doctrinario trazó los cimientos de una Argentina capitalista dando desde las bases de su Constitución Política hasta el programa para la Facultad de Derecho de Buenos Aires con un sentido único de liberalismo total. Nuestros liberales del 54 al 59 matizaron el liberalismo doctrinario tanto por influencias teóricas como por una realidad innegable que, como antes hemos visto, constituía para entonces ya una tradición.

Vamos, pues, a continuación a procurar precisar lo que en materia de propiedad pensaban los hombres de la Reforma, estudiando sus fuentes doctrinarias y las ideas, triunfantes o frustráneas, que los condujeron.

La orientación primordial

Desde luego está la influencia, por demás considerable, del pensamiento de Jovellanos. Si Campomanes es un antecedente, Jovellanos es una verdadera inspiración para nuestros liberales en materia de propiedad. Muy cerca de los acontecimientos a que nos referimos, en 1861, don Manuel Payno nos dice que el espíritu de las Leyes de Reforma y muy particularmente en la Ley de 25 de junio de 1856, se encuentra en la teoría de Jovellanos sobre la propiedad.[32] Conviene, pues, como primera fuente, detenernos en el pensamiento de Jovellanos en materia de propiedad.

¿Fue Jovellanos un mero regalista? A nuestro entender Jovellanos superaba el mero regalismo. Tenía una concepción sobre la propiedad en la cual ocupaba capítulo muy importante la desamortización de los bienes de la Iglesia, por representar éstos un papel fundamental del Estado de la propiedad en España, pero no se olvidaba de la propiedad laica. Su concepción era moderna y estrictamente social, conjugando, eso sí, lo moderno con los principios tradicionales de la legislación castellana. Así, la amortización eclesiástica la ve contraria a la economía civil y a la legislación castellana.[33] Asienta que la enajenación de los bienes de la Iglesia haría que éstos volvieran "a las manos del pueblo".[34]

31 Francisco Pimentel, *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México, Obras completas*, México, Tipografía Económica, 1903, t. III, p. 181.

32 *Colección de leyes, decretos, circulares y providencias relativas a la desamortización eclesiástica, a la nacionalización de los bienes de corporaciones y a la reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y la Iglesia*, Introducción, México, t. I, imprenta de J. Abadiano, 1861, p. 18.

33 *Informe de D. Gaspar de Jovellanos en el expediente de la ley agraria*, impreso en Madrid, 1820, p. 154.

34 *Ibid.*, p. 166.

Pero Jovellanos es más categórico en lo que se refiere a la propiedad civil. La desamortización de ella le parece más urgente por su mayor tendencia a la concentración y a la acumulación.[35] A pesar —dice— de que los mayorazgos empezaron muchos siglos después que las adquisiciones de la Iglesia, la acumulación es mucho mayor en ellos.[36] Por ello niega un instrumento decisivo de esta acumulación: "Es preciso confesar, que el derecho de transmitir la propiedad a muerte no está contenido ni en los designios ni en las leyes de la naturaleza".[37]

Hay en Jovellanos una concepción social del derecho de propiedad, muy similar a la contenida en el "Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres" de Rousseau,[38] donde condenando al primero que dijo esto es mío, dio base a las múltiples interpretaciones socialistas de su pensamiento: "He aquí —dice Jovellanos— por qué en el estado natural los hombres tienen una idea muy imperfecta de la propiedad, y ¡ojalá jamás las hubiesen extendido!" Más adelante expresa en forma precisa y categórica el origen social de la propiedad: "Pero reunidos en sociedades, para asegurar sus derechos naturales, cuidaron de arreglar y fijar el de propiedad, que miraron como el principal de ellos, y como el más identificado con su existencia".[39]

Para Jovellanos, pues, la propiedad no es un derecho preexistente a la sociedad sino nacido al constituirse ésta; esto es, de origen social y por consiguiente susceptible de ser regulado por la sociedad misma. Resulta esencial subrayar esto, dado que la concepción de la propiedad que se tiene resulta muy distinta si se fundamenta al derecho de propiedad como derecho preexistente a la sociedad, o si se le hace arrancar precisamente en su origen del pacto social. La propiedad sujeta a función social se viene a justificar cuando se sostiene su origen social.

Junto a esta modalidad teórica conviene destacar a nuestro objeto, la preocupación que Jovellanos tiene por el destino de las tierras comunes: "La venta de las tierras comunes llevaría a manos muertas una enorme porción de propiedad, si la ley de amortización no precaviese este mal".[40] En el pensamiento de Jovellanos se ve el deseo de combatir la acumulación, de dotar y restituir, y finalmente, de prever una ulterior concentración.

Por otra parte, esta interpretación se robustece si consideramos dos fuentes decisivas en la formación de la mentalidad de los hombres de la Reforma: Benjamín Constant y Jeremías Bentham. Benjamín Constant, texto predilecto de nuestros liberales de la época, en 1815 introduce una modificación en su *Curso de política constitucional* para sostener que "la propiedad no es anterior a la sociedad" y que "la propiedad no es independiente a la sociedad y puede concebirse un estado sin propiedad", "mientras no puede imaginarse la propiedad sin el estado social". "La propiedad —dice— existe por la sociedad".[41] Y Bentham en otros términos con gran decepción de su comentarista Salas nos viene a decir lo mismo: "Que no hay propiedad natural, y que ella es únicamente obra de la ley".[42]

35 *Ibid.*, p. 169.
36 *Ibid.*, p. 170.
37 *Ibid.*, p. 151.
38 "¿Quelle est l'origine de l'inégalité parmi les hommes, et si elle est autoricée par la loi naturelle?", en *OEuvres choisies de J. J. Rousseau*, París, Garnier Frères, Librairies Editeurs, p. 67.
39 Jovellanos, *op. cit.*, p. 171.
40 *Ibid.*, p. 379.
41 Benjamín Constant, *Curso de política constitucional*, París, Librería de Rosa, 1825, t. II, p. 66.
42 Jeremías Bentham, *op. cit.*, t. II, p. 94 y siguientes.

Este ligero análisis nos demuestra, recurriendo a los principales abrevaderos doctrinarios de nuestros liberales de la Reforma, que en teoría para ellos el derecho de propiedad tiene su fundamento en su origen social, y este mismo origen, apoya un liberalismo social que postule la posible limitación del derecho de propiedad por razones o necesidades de tipo social.

La confluencia doctrinal

Y esta concepción que surge del análisis de la orientación individualista se ve fortalecida por una convergencia doctrinal de muy distinta naturaleza. No era pura ira lo que hacía que don Francisco Pimentel asentara en 1866:

> Consumada la independencia de México y puestos los mexicanos en contacto con las demás naciones, pudieron aprender muchas cosas útiles en los libros extranjeros; pero era inevitable, también, que leyesen doctrinas tan peligrosas como las de los socialistas y comunistas, las cuales fácilmente encontraron cabida en el cerebro de los que nada tienen, y pronto vimos aparecer en México apóstoles entusiastas de todas las teorías condenadas en Europa. Eruditos de aldea, abogados sin clientes, médicos sin enfermos, autores silbados, se dedicaron a plagiar a Brissot, Babeuf, Owen, Cabet, Proudhon y toda la pandilla de esta especie, de manera que casi desde que nos hicimos independientes comenzó a sufrir la propiedad individual ataques más o menos violentos.[43]

Don Melchor Ocampo, por ejemplo, era lector y traductor de Proudhon.[44] En el lenguaje de los constituyentes Arriaga y Olvera, también se nota la influencia de Proudhon. Esta confluencia doctrinal de liberalismo y socialismo en los hombres de la Reforma tiene, a no dudarlo, gran importancia para comprender el pensamiento que condujo al liberalismo mexicano en una de sus más decisivas etapas.

El planteamiento social de la propiedad en la Reforma

Decíamos que para desentrañar el significado de la etapa de Ayutla —comprendiendo en ella la Reforma—, en materia de propiedad, era necesario conocer tanto los antecedentes doctrinales como el pensamiento, triunfante o frustráneo, de los hombres que intervinieron en esta etapa.

Después de precisar los antecedentes doctrinales —Jovellanos, Benjamín Constant, Bentham y la confluencia socialista— nos toca analizar las ideas que condujeron a los hombres de esta etapa, comprendiendo tanto aquellas que adquirieron vigencia en disposiciones de derecho positivo, como las que sin llegar a ser derecho fueron manifestadas y recibieron expresión contundente. Para conocer la ideodinámica de un movimiento

43 Francisco Pimentel, *op. cit.*, t. III, p. 180.
44 Melchor Ocampo, *Obras Completas*, t. II, F. Vázquez, editor, 1901, p. 202.

político social no basta tener presente los principios que se tradujeron en disposiciones positivas; es menester considerar asimismo aquellas ideas que por haber sido ideales operantes constituyen características esenciales del movimiento político social que se trata de comprender.

Debe añadirse, además, que las ideas triunfantes, las que fueron consignadas en disposiciones de validez formal, sólo pueden captarse en su riguroso sentido y en su preciso alcance si para hacerlo se toman muy en cuenta, como trasfondo o escenario, aquellos principios que si bien no triunfaron sí fueron representativos de una corriente simultánea y entrelazada a la que privó.

En materia de propiedad los principios que imperaron obtuvieron su expresión en la Ley de Desamortización, en el artículo 27 de la Constitución de 1857, en la Ley de Nacionalización y en la Ley del 20 de julio de 1863, pero estas disposiciones, para ser comprendidas, para captar el espíritu que les dio origen, para no interpretarlas como simples preceptos objetivados e intemporales, exigen que se tenga en cuenta el pensamiento que en materia de propiedad recibió importante expresión aun cuando no haya llegado a traducirse en disposiciones de derecho positivo. De no seguirse este método y recurrir a esta perspectiva, se está obligado a adoptar una interpretación histórico-jurídica unilateral o a lo que es tan peligroso como ello: hablar de dos sentidos contrapuestos en un solo movimiento histórico. Así tendríamos que hablar de un sentido individualista de la Reforma y un sentido socialista de la Reforma, lo cual no deja de pecar de simplismo.

La concepción social del derecho de propiedad no constituye un acto aislado y particular en el movimiento de la Reforma. Los antecedentes doctrinales individualistas, el estado de la propiedad en México y la confluencia de ideas socialistas, hicieron que la concepción social de la propiedad fuera toda una corriente, que además estuvo a punto de triunfar, en el movimiento de la Reforma. El hecho de que no triunfara no desvirtúa su importancia ni borra su huella; deja, por el contrario, su impronta en las ideas victoriosas. Conviene, pues, detenernos un poco en el estudio de esta corriente, para después estar en aptitud de interpretar lo establecido por la Reforma en materia de propiedad.

Las principales expresiones de esta corriente se encuentran en el proyecto de artículo 17 presentado por la comisión en el Congreso Constituyente, en las intervenciones en este mismo Congreso de José María del Castillo Velasco, Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera y en algunos actos aislados de caudillos de nuestro liberalismo como la crítica hecha en 1859 por Melchor Ocampo a las Leyes de Reforma.

El artículo 17 del proyecto de constitución

A la corriente que analizamos pertenecen los liberales que percatándose de que en nuestro país se sobreponían la amortización de los bienes de la Iglesia y la amortización de los bienes civiles, intentaron que simultáneamente a la desamortización de los bienes de la Iglesia se realizara la desamortización de los bienes de los laicos. En el proyecto de constitución presentado en el Congreso Constituyente por la comisión, el artículo 17, dentro de su tónica doctrinal amplia y general, consignaba un liberalismo social. El proyecto de artículo 17 condicionaba el derecho de propiedad a la libertad de trabajo. En ningún caso los particu-

lares, a título de propietarios, podían estorbar o impedir la libertad de trabajo. *A contrario sensu*, el derecho de propiedad podía ser restringido o limitado si ello lo exigía la libertad de trabajo. Es decir, las necesidades sociales eran garantizadas en este proyecto a través de la consignación amplia del principio de libertad de trabajo. Conviene recordar el proyecto de artículo 17: "La libertad de ejercer cualquier industria, comercio o trabajo que sea útil y honesto, no puede ser coartada por la Ley ni por la autoridad, *ni por los particulares a título de propietarios*".[45]

Sin embargo, el proyecto aprobado por la mayoría de la comisión —que motivó una oposición presentada al Congreso Constituyente el 10 de julio de 1856 por un grupo de propietarios— dio origen a dos votos particulares, los de Castillo Velasco y Ponciano Arriaga, para quienes resultaba insuficiente, y a un proyecto de Ley Orgánica sobre Derecho de Propiedad presentado por Olvera. El análisis de estas tres intervenciones resulta clarificador de hasta dónde llegaban nuestros liberales en materia de propiedad. La intervención de Castillo Velasco es del 16 de junio, el voto particular de Ponciano Arriaga es del 23 de junio y el proyecto de Ley Orgánica de Olvera es del 7 de agosto de 1856.

Las adiciones de Castillo Velasco

Castillo Velasco presentó como voto particular adiciones que, abordando el problema de los municipios, en realidad contenían una fórmula para enfrentarse a la cuestión social. Después de señalar que los pueblos de México consideran que las instituciones políticas no son sino el medio de procurar el bienestar social y en sus revoluciones no han encontrado más que desengaños, precisa: "El pueblo espera del Gobierno las grandes reformas administrativas que verifique mientras que el Soberano Congreso expida la Constitución; pero de vosotros, señores diputados, espera que tengáis el valor de afrontar los peligros de la situación, *que no os limitéis a las fórmulas de una organización meramente política, o por mejor decir, que adaptéis esa misma organización a nuestras necesidades sociales*". Castillo Velasco, usando un argumento que tendrá éxito en 1917, indica que se le ha dicho que las adiciones que él propone no son propias de la Constitución federal: "Pero yo no sé —asienta—, si por ahorrar algunas palabras en el Código General, o por el temor de arreglar por medio de una base común algunos puntos de la administración de los Estados, deba el Soberano Congreso exponer a la República a que continúen los males que he indicado y que causarán su ruina".

Castillo Velasco enumera cuidadosamente los males que afectan al pueblo de México. Gráficamente describe la miseria y señala que el reconocer la libertad en la administración "sería una burla para muchos pueblos, si han de continuar como hasta ahora, sin terrenos para el uso común, si han de continuar agobiados por la miseria, si sus desgraciados habitantes no han de tener un palmo de tierra en el que ejecutar las obras que pudieran convenirles". Castillo Velasco dice que es vergonzoso para los liberales que exista el estado social que describe, cuando las leyes dictadas por monarcas absolutos "concedían esos terrenos a los pueblos y se proveía así a sus necesidades".

[45] Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, t. I, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 469.

"Para cortar tantos males —agrega Castillo Velasco—, no hay, a mi humilde juicio, más que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y alentarlos con el fruto de él." Ciñendo los problemas de México a sus justos términos y especificando lo que se espera del Congreso Constituyente, añade: "Por más que se tema a las cuestiones de propiedad, es preciso confesar que en ellas se encuentra la resolución de casi todos nuestros problemas sociales, y es preciso también confesar que los pueblos nos han enviado aquí no a asustarnos con la gravedad de las cuestiones, sino a resolverlas para bien de ellos".

La adición de Castillo Velasco sólo comprende tres artículos: en el primero señala la libertad de las municipalidades para decretar las obras que crean convenientes y recaudar los impuestos necesarios para ellas, siempre que no perjudiquen a otras municipalidades o al estado; en el segundo preceptúa: "Todo pueblo de la República debe tener terrenos suficientes para el uso común de los vecinos", y establece que los estados de la federación los comprarán si es necesario; y en el tercero señala que: "Todo ciudadano que carezca de trabajo tiene derecho a adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione la subsistencia, y por el cual pagará, mientras no pueda redimir el capital, una pensión que no exceda del tres por ciento anual sobre el valor del terreno". Y establecía que los estados emplearían para este efecto, terrenos baldíos, tierras de cofradías o tierras de particulares, señalándose en estos dos últimos casos que su valor se reconocería sobre las rentas públicas y se pagaría un rédito mientras no se pudiera redimir el capital.[46]

El voto particular de Ponciano Arriaga

El voto particular de Ponciano Arriaga sobre derecho de propiedad es un documento de decisiva importancia para comprender la evolución del concepto de propiedad en nuestro país.

Arriaga fundamentalmente propone medidas para "remediar en lo posible los grandes abusos introducidos en el ejercicio del derecho de propiedad". Arriaga dice que uno de los vicios más arraigados y profundos de México consiste en la "monstruosa división de la propiedad territorial". Describe la concentración de la propiedad de la tierra y asienta que el pueblo no puede ser libre ni republicano "y mucho menos venturoso" si las leyes proclaman derechos abstractos, impracticables "en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad".

Arriaga, al describir la concentración de la propiedad, y su consecuencia, la miseria de las clases rurales, subraya la esterilidad de la tierra como consecuencia de su concentración. En estas condiciones quiere que se aborde el problema de la tierra: "Se proclaman ideas y se olvidan las cosas... Nos divagamos en la discusión de derechos, y ponemos aparte los hechos positivos. *La Constitución debiera ser la ley de la tierra; pero no se constituye ni se examina el estado de la tierra*".

Arriaga dice que el estado económico de la sociedad antes de la Independencia era el cimiento de la servidumbre y correspondía tanto a sus antecedentes como a los hechos imperantes. Más: "Llegó la época nueva, invocando otras teorías, sembrando otras doctrinas, pero no hallaron preparada la tierra, el estado social era el mismo que antes y no pudieron arraigarse y florecer". Se han proclamado derechos, se ha hecho un esfuerzo educacional y

[46] *Ibid.*, t. I, pp. 512-517.

sin embargo: "La sociedad en su parte material se ha quedado la misma: la tierra en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada".

El origen de la concentración de la propiedad y la monstruosa desigualdad que en México priva lo halla Arriaga no en las leyes coloniales sino en sus ejecutores, "los mandarines arbitrarios del régimen colonial". Arriaga describe los abusos y métodos de "los lores de tierras". Entiende la importancia de la reforma política pero dice que ésta no es suficiente. Que el señalar facultades y atribuciones, dividir poderes y deslindar soberanías, carece de significado para los propietarios, hombres que saben "que son dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos, que son ellos los que ejercen la real soberanía". Este fenómeno hace que la duda y la desilusión surjan en el pueblo con relación a sus leyes, a sus códigos y a sus planes políticos.

Arriaga describe los litigios de los indígenas por la pérdida de sus tierras, los despojos y usurpaciones que han sufrido, la inestabilidad que ello produce, los procedimientos en las haciendas, las tiendas de raya.

En estas condiciones ve en la propiedad un hecho político, analiza su origen y lo encuentra en la ocupación primitiva pero encuentra su confirmación en el trabajo y la producción. No niega el derecho de propiedad, pero encuentra que éste: 1o.) una vez fijado engendra obligaciones puesto que deber y derecho son correlativos; y 2o. debe coordinarse con las garantías públicas, pues la misma conservación de la sociedad estaría en peligro si el proletario pudiese ejercer un poder que rivalizara con el poder soberano. Cita en apoyo de su tesis la legislación colonial, pero no se pronuncia sobre su significado y subraya el estado antisocial originado en materia de propiedad precisamente en el periodo colonial. El testimonio del Estado antisocial por incumplimiento de las leyes coloniales lo obtiene de fray Servando Teresa de Mier.

Ve por lo consiguiente la propiedad fundada en el principio de apropiación y encuentra que los grupos sociales no pueden disfrutar de sus derechos políticos por las contradicciones de trabajo. La libertad de trabajo no puede ejercerse por la estructura de la sociedad.

> Es necesario —dice— no destruir la propiedad, esto sería absurdo; sino por el contrario, generalizarla, aboliendo el privilegio antiguo, porque este privilegio hace imposible el derecho racional... Y como ese privilegio está fundado no sobre el indestructible principio de la propiedad, sino en la organización social de la propiedad que concede el suelo a un pequeño número de individuos, será necesario cambiar solamente la organización de la propiedad, que es por su naturaleza variable como expresión del orden social en cuanto a la materia.

Arriaga hace 10 proposiciones: la primera declaratoria e ideológica, las restantes concretas, de organización y procedimiento.

En la primera proposición indica:

> El derecho de propiedad consiste en la ocupación y la posesión, teniendo los requisitos legales; pero no se declara, confirma y perfecciona sino por medio del trabajo y la produc-

> ción. La acumulación en poder de una o pocas personas, de grandes posesiones territoriales, sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático.

En este párrafo, puede decirse que se encuentra definida la propiedad como función social.

En las restantes proposiciones Arriaga señala la obligación para los poseedores de fincas rústicas mayores de quince leguas cuadradas de deslindar, cultivar y cercar sus posesiones, y señala que de no hacerse esto en el plazo de un año, causarán una contribución del 25 al millar sobre el valor, que de no cubrirse se capitalizará sobre la propiedad hasta que se extinga su precio y se adjudique ésta a la hacienda federal.[47] Preceptúa que las propiedades de más de 15 leguas cuadradas que en el plazo de dos años no estuvieren cultivadas, deslindadas o cercadas, se considerarían baldías y podrían ser rematadas por la hacienda federal. Los nuevos propietarios no podrán adquirir más de quince leguas cuadradas y se les aplicarían los requisitos antes señalados a tal tipo de propiedad. Se señala que las ventajas y demás contratos de terrenos menores de quince leguas cuadradas estarían libres de derechos y gravámenes. Se establece que el propietario que quiera acumular una extensión mayor de quince leguas pagará por una vez un derecho del veinticinco por ciento sobre la adquisición que exceda de esa base e igualmente se establece que el derecho de retracto o tanteo sólo se limite a los que no sean propietarios de tierras o tengan una cantidad menor de quince leguas.

Propone que queden abolidas las vinculaciones de toda especie, las mejoras de tercio y quinto, los legados testamentarios y las sustituciones que consistiendo en bienes territoriales y excediendo del límite territorial señalado se hagan a favor de una sola persona. Se prohíben las adjudicaciones de tierras a corporaciones religiosas, cofradías y "manos muertas".

Propone asimismo que cuando en la vecindad o cercanía de cualquier finca rústica haya núcleos de población que carezcan de tierras suficientes para pastos, montes o cultivos, la administración deberá proporcionar indemnización a los anteriores propietarios y repartirlas entre los vecinos y familias de la congregación o pueblo a censo enfitéutico o de la manera más propia para que el Estado recobre el monto de la indemnización. Pretende que cuando dentro del territorio de cualquier finca estuviese abandonada alguna explotación de riqueza conocida o se descubriera o denunciara cualquier otra extraordinaria, se pueda adjudicar el derecho de explotación a los descubridores y denunciantes, pagando al propietario de la finca una justa indemnización. Se preceptúa que no hay obligaciones ni más contribuciones que las establecidas por las leyes del país y que el comercio y la industria no pueden ser coartados por los dueños de fincas dentro de su propiedad.

Por último, se estatuye la exención de impuestos y gravámenes para los habitantes del campo cuya propiedad no exceda de cincuenta pesos y establece: "Que el salario de los peones y jornaleros no se considere legalmente pagado ni satisfecho sino cuando lo sea en dinero efectivo".[48]

[47] Francisco Pimentel —*op. cit.*, p. 163— califica la proposición de Arriaga de "enteramente comunista" y dice que siendo imposible cercar las grandes propiedades "el objeto era despojar del terreno a sus legítimos dueños".

[48] Francisco Zarco, *op. cit.*, t. I, pp. 546-571.

Iniciativa de la Ley Orgánica

Olvera parte de la premisa "de que la tierra debe pertenecer a todos los hombres", y de que la codicia, la mala fe y el dolo "inventaron, para legitimar la usurpación, ciertas fórmulas violentas, que reunidas llegaron a formar parte de lo que hoy se llama Derecho Civil y Derecho de Gentes". "Así, la violencia autorizada —añade—, vino a ser uno de los primeros títulos de propiedad; mas es justo decir que es de los menos inmorales." "La propiedad, pues, y la esclavitud, también reconocen como título primitivo la inhumanidad. Pero hay otro todavía." "La usura, la perfidia, el frío cálculo, vinieron por último a completar los títulos de la propiedad y la esclavitud."

Sostiene que de acuerdo con la religión "no hay propiedad legítima de terreno si es mayor que el que puede cultivar personalmente una familia", y agrega que la verdadera y legítima propiedad sólo deberá consistir en aquellas que se adquieran inmediatamente por el trabajo y consistan en bienes inmuebles y otros productos directamente por la industria, pues son los únicos cuya posesión no engendra "la necesidad o la miseria de algunos hombres".

Después de estas ideas de sabor proudhoniano Olvera dice que a pesar de ellas no va a proponer una verdadera ley agraria. Comprende que para que una ley agraria tuviese éxito necesitaría implantarse en escala mundial. Resalta que mientras más se conocen los derechos del hombre y más se generalizan, a los legisladores se les ocurre con menos frecuencia el pensamiento de las leyes agrarias e indica que Robespierre nunca pensó, a pesar de estar dispuesto "a concluir radicalmente con el desnivel social" a implantar una ley agraria porque los convencionales franceses, a pesar de profesar el "comunismo" no trabajaban por su generación sino por la humanidad y "trataron de fundarlo indirectamente haciendo contribuir a los ricos para mejorar la condición de los pobres, por la instrucción, por el trabajo, por los establecimientos de beneficencia, por la tasa a los efectos de primera necesidad, etc."

Todos estos párrafos, abigarrados si se quiere, revelan la existencia de un liberalismo social que pugna por afirmarse.

Olvera no cree en la legitimidad con que posee una buena parte de los propietarios "porque basta comparar lo que hoy tienen los pueblos con lo que tenían según la tradición, después de la conquista, para concluir que ha habitado en verdad una escandalosa usurpación". Excita al Congreso y a los mismos propietarios a "resolver definitivamente una cuestión social que va tomando proporciones tan gigantescas como amenazantes". Y propone una ley orgánica que arregle la propiedad territorial en la República en la que se sugerían restricciones al derecho de propiedad de la tierra: diez leguas cuadradas de terreno de labor o veinte de dehesa como máximo en cada estado o territorio del país; un impuesto para los propietarios que en la Meseta Central tuvieran más de diez leguas cuadradas, que adicionarían a sus contribuciones el dos por ciento del valor total del exceso. Señalaba que en los estados despoblados las Legislaturas propondrían al Congreso el máximo y el mínimo que por exceso deberían cubrir los propietarios. Olvera proponía una revisión de toda la propiedad territorial de la República con un procedimiento *ad hoc,* en un lapso de dieciocho meses prorrogables como máximo a veintiuno y señalaba que los terrenos ilegalmente poseídos quedarían en poder de los poseedores a censo enfitéutico de un seis por ciento anual que entraría en las arcas municipales del pueblo a quien el terreno correspondiera. El poseedor tendría la obligación de deslindar, cultivar y adesar sus tierras dentro de un año, sin cuyo

requisito se tendría por baldío y perteneciente al Estado, indicando por último, la distribución de los fondos que así se obtuvieran.

Lo más importante, sin embargo, del proyecto de ley de Olvera, consiste en sus considerandos, en que sostenía: primero, que el estado de la propiedad territorial amenazaba alterar la tranquilidad pública; segundo, que su estancamiento y esterilidad privaba de medios de subsistencia a la clase trabajadora y detenía el progreso; tercero, la usurpación sufrida por los pueblos, incluyendo el fundo legal y el agua potable de las poblaciones; cuarto, que la conculcación de los derechos de los pueblos era causa de litigios ruinosos y desprestigio para la administración de justicia; quinto, que el legislador debería poner remedio a estos males de manera de no conmover profundamente a la sociedad ni reducir a la miseria o a la privación a una parte de ella.[49]

No prosperó la tendencia representada por Castillo Velasco, Arriaga y Olvera y el mismo espíritu del artículo 17 del proyecto de Constitución de 1857. Como señalaba el representante Castellanos: "A los que queremos reformas e innovaciones, se nos contesta, no es tiempo. 'No es tiempo', se nos grita a todas horas y con tal cara y tales contorsiones que hasta los progresistas nos volvemos asustadizos".[50]

El "no es tiempo" a que el representante Castellanos se refería era genuina expresión de la correlación de fuerzas existentes en el país y que se manifestaba en el Congreso Constituyente: no había llegado el momento de desamortizar los bienes de los laicos. Pero resultaba evidente el conocimiento que se tenía de la concentración de la propiedad que en el país privaba y la existencia de una concentración social del derecho de propiedad.

La exposición de Melchor Ocampo

El 22 de octubre de 1859, Melchor Ocampo dirige al presidente Juárez una exposición en que se hace la crítica de la Ley de 25 de junio de 1856, de las circulares dictadas para su ejecución, de la Ley de 12 de julio de 1859 que declaró nacionales los bienes eclesiásticos, y de la de 13 de julio del mismo año, que determinó la ocupación de los dichos bienes. Esta exposición fue de singular importancia, pues a más de ser un juicio crítico sobre las leyes de desamortización y de nacionalización, contiene en forma clara el pensamiento sobre la materia de uno de los hombres-clave de la Reforma.

Ocampo critica, de la Ley de 25 de junio de 1856, el hecho de que trate a los bienes eclesiásticos como propiedad del clero. Para él faltan dos características esenciales de la propiedad: "El aumento o disminución por la industria y la enajenación libre". Para Ocampo constituyen los bienes eclesiásticos un "abuso de la propiedad, que dizque sigue siendo propiedad aun cuando ya no tiene dueño".[51] Esta es la crítica doctrinal más fuerte hecha por Ocampo.

A continuación Ocampo demuestra, y esto debe tenerse muy presente, que no era muy ventajoso adquirir propiedades en las condiciones previstas por la Ley de 25 de junio de

[49] *Ibid.*, t. II, pp. 97-102.

[50] *Ibid.*, t. II, p. 672.

[51] Debe tenerse en cuenta que para Ocampo "deber" y "derecho" son una misma cosa, vistas desde un ángulo distinto y que la "necesidad de las relaciones" es el origen del derecho. (*Obras completas* de Melchor Ocampo, t. II, F. Vázquez, editor, 1901, p. 73.

1856. Esto deriva de gravar el capital, dado que: "Es un axioma de la economía política que no debe imponerse al capital, sino a la renta". Ocampo encuentra, pues, que hubo en la Ley de 25 de junio de 1856 el error de gravar la traslación de dominio.

Aparte de esto, la Ley de 25 de junio de 1856 estorbaba la circulación de la riqueza, según Ocampo, en cuanto si bien se pagaba como rédito por el adquirente una cuota igual a la que cubría como renta, corrían a su cargo el pago de contribuciones y los gastos de conservación, lo cual hacía poco costeable el adquirir bienes de la Iglesia. Por otra parte, refiriéndose a la Ley de 13 de julio de 1859, señalaba que la condonación por ésta contenida, se convertía en "lazo o trampa, y no reparación ni favor", en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 en lo relativo a los bienes ubicados en lugares bajo el dominio de los conservadores, dado que el adjudicatario tenía que dirigirse al gobierno de Juárez, sobre la base de plazos improrrogables y cumpliendo rigurosas formalidades.

Ocampo indica cómo esta situación fue aclarada por la Circular de 27 de julio de 1859. Señala asimismo cómo el párrafo cuarto de la misma Circular de 27 de julio vino a impedir que por las denuncias sobre propiedades espontáneamente devueltas al clero se acumularan "en manos de unos cuantos acaparadores de grandes riquezas", lo cual habría nulificado el espíritu de la Ley de 25 de junio de 1856, consistente en que "la propiedad se repartiese en el mayor número posible de personas".

Ocampo no se detenía ante un típico derecho de propiedad de carácter natural. Era, como antes lo decíamos, lector y traductor de Proudhon y se percibe claramente la influencia de éste en su pensamiento, no a través de frases acuñadas por Proudhon que desafortunadamente circulan, sino en la crítica que éste hace de los males del individualismo. De aquí que don Melchor Ocampo asiente: "El becerro de oro es el último Dios que le falta a la humanidad que combatir y desacreditar. Por fortuna se encuentran ya muchísimos que piensan que el dinero no es Dios, y que, si es útil para muchas cosas, nada tiene de respetable". Y esto lo dice en la exposición dirigida al presidente Juárez.

En estas condiciones, don Melchor Ocampo ve en las Leyes de Desamortización y Nacionalización un instrumento de reforma social y no un simple recurso pecuniario, y considera que el defecto de que adoleció la Ley de 25 de junio de 1856 consistió en "considerar como arbitrio lo que debiera ser reforma de la sociedad".[52]

Las Leyes de la Reforma y la propiedad

Con este análisis, estamos ya en condiciones de apreciar el contenido y los propósitos de las Leyes de Reforma en materia de propiedad. Lo primero que cabe plantearnos es el objetivo general de las Leyes de Desamortización y de Nacionalización. ¿Fueron éstas expediente de reforma social? Hay aquí un problema de grado. La Ley de Desamortización y la Ley de Nacionalización no tuvieron por objetivo fundamental la reforma de la sociedad, en la acepción que a dicha reforma daba Melchor Ocampo: cambiar la estructura de las clases en México, redistribuir la riqueza y activar la economía.

[52] La exposición a que nos referimos está contenida en las *Obras Completas* de Melchor Ocampo, t. II, pp. 153-199.

Se hizo la reforma política en cuanto se logró la secularización del Estado; pero como objetivo económico preponderante de las leyes de Desamortización y Nacionalización estuvo el aprovechar los bienes de la Iglesia como un recurso para financiar una revolución política y subsidiariamente se pretendía alcanzar el objetivo de reforma económica constreñido a lograr la circulación de la riqueza.

Es decir, no se abordó la reestructuración de las clases sociales ni la desconcentración de la propiedad laica. Las Leyes de Reforma en este sentido, estuvieron acordes con sus antecedentes los proyectos de don Lorenzo de Zavala y don José María Luis Mora y con el pensamiento al respecto de Espinosa de los Monteros,[53] que asignaban a los bienes a desamortizar función exclusiva de recurso financiero, a más del fin político de secularización, claramente señalado desde don Francisco Severo Maldonado y don José Fernández de Lizardi.

Ahora bien, establecido lo anterior, conviene referirse al papel jugado por las Leyes de Reforma en la modificación del estado de la propiedad. Para determinar este papel, es indispensable tanto la interpretación de estas leyes y del artículo 27 de la Constitución de 1857, como una somera consideración del estado material de la propiedad y su evolución.

Don Andrés Molina Enríquez analizando las alteraciones introducidas en el estado de la propiedad por las Leyes de Reforma, a más de reprochar a éstas el que no tomaran en consideración "la gran propiedad individual propiamente dicha" que para él, y con razón, constituía una verdadera amortización, critica la Ley de Desamortización en cuanto al amparo del artículo 25 de ella —que negaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces— se afectaron los bienes de las "comunidades pueblos". Según el propio Molina Enríquez, a pesar de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Desamortización no se afectaron los bienes de las "comunidades rancherías". Para Molina Enríquez la Ley de Nacionalización hizo que se abandonaran las Leyes de Desamortización y a partir de entonces, la desamortización de los bienes de las "comunidades pueblos" se hizo con poco empeño. Don Andrés Molina Enríquez concluye que la reforma en materia de propiedad puso en circulación "toda la propiedad eclesiástica, una parte de la municipal y otra parte de la comunidad indígena".[54]

De acuerdo, pues, con esta interpretación formulada, y ello conviene tenerlo muy presente, en el intervalo porfirista, el error estuvo en la Ley de Desamortización y éste fue en gran medida corregido por le Ley de Nacionalización. Mas ¿es concebible que la Ley de Desamortización al afectar los bienes de las comunidades pueblos —mediante su reducción a propiedad individual— haya supuesto tal alteración en la propiedad territorial que se implantaran las bases para su ulterior concentración? No consideramos verosímil tal hipótesis. Si admitimos que la Ley de Nacionalización y circulares relativas de 1859 vinieron, de acuerdo con la interpretación de don Andrés Molina Enríquez, a subsanar los defectos esenciales de la Ley de Desamortización de 1856, no es lógico imputar a dicho ordenamiento efectos decisivos en la notificación de la propiedad territorial ni directos ni indirectos. En primer lugar, por su limitada vigencia temporal y en segundo lugar por las condiciones

[53] En estos intentos se relacionó la ocupación de los bienes de la Iglesia con el financiamiento de la deuda pública y el establecimiento del crédito público. En cambio las Leyes de Reforma no siguieron los objetivos sociales del decreto de don Francisco García antes mencionado.

[54] Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909, pp. 49-62.

irregulares que el país vivía. Ciertamente que el Reglamento de la Ley de Desamortización —de 30 de julio de 1856— fue inconveniente así como algunas circulares aclaratorias y ciertamente también que hubo resoluciones reduciendo a propiedad individual terrenos de propiedad comunal de indígenas —entre ellas las de 2 de enero de 1857 que afectó el fundo legal de Jilotepec, donde precisamente nació don Andrés Molina Enríquez—; mas ni los reglamentos, ni las circulares ni las resoluciones permiten arribar a una conclusión general, sobre todo si se toma en cuenta la oposición violenta que los indígenas presentaron a estos intentos de reducción a propiedad particular.

Pero, además, en abono del anterior punto de vista, está otra interpretación que por su reiterada frecuencia y por el espíritu de la Reforma y el texto mismo, resulta irrebatible: el artículo 8° de la Ley de 25 de junio de 1856 que expresamente exceptuaba de desamortización a los ejidos de los pueblos.

Esto significa, y conviene recalcarlo, que de acuerdo con la Ley de Desamortización, y en la práctica como excepción, sólo se afectaron las tierras de parcialidades, pero no el ejido.

De aquí que se haya dicho: fue el párrafo segundo del artículo 27 de la Constitución de 1857 el que al derogar el artículo 8° de la Ley de 25 de junio de 1856, generalizó, negando capacidad legal a las corporaciones civiles o eclesiásticas para adquirir y administrar bienes raíces.[55]

Ahora bien, ¿es auténtica esta interpretación? ¿La mera supresión de la excepción expresamente consignada en el artículo 8o. de la Ley de 25 de junio de 1856 implica que los ejidos cayeran en lo preceptuado por las Leyes de Nacionalización de 1859? Varios distingos hay que hacer y algunas circunstancias hay que considerar.

Como ya se ha señalado,[56] el 28 de junio de 1856 un grupo de diputados presentó a la Cámara una iniciativa para que se ratificara en todas sus partes la Ley de Desamortización de 25 de junio de 1856. La discusión fue acalorada y al fin se aprobó la ley y con unos cuantos días de diferencia se presentó y aprobó el artículo 27 de la Constitución. ¿Es factible, pues, y tomando en cuenta lo que en el propio Congreso Constituyente se había dicho en materia de las tierras de los pueblos y lo preceptuado por el artículo 8° de la Ley de Desamortización que el Congreso Constituyente hubiese ignorado el tratamiento específico que requerían los ejidos y señalara su desamortización? No lo creemos. Hay en esto un problema de interpretación.

Don José L. Cossío por sí, y reiteradamente, y la Comisión Agraria Mixta de 1912 de que éste formó parte, sostuvieron: *a)* que el párrafo segundo del artículo 27 de la Constitución de 1857 derogó el artículo 8° de la Ley de 25 de junio de 1856 "en cuanto a que los ayuntamientos no podían administrar ejidos"; *b)* pero la propiedad de los ejidos continuó siendo de la nación,

[55] Esta interpretación tradicional sostenida desde don Wistano Luis Orozco —*Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, imprenta de El Tiempo, 1895— y Labastida en su *Colección de leyes* hasta meros exégetas del tipo de Vidal y Flor y Moreno Cora. Igualmente la siguen González Roa y José Covarrubias, *El problema rural de México*, Oficina de la Secretaría de Hacienda, 1917, p. 27.

[56] *Trabajos e iniciativas que ha presentado a la Secretaría de Fomento la Comisión Agraria Ejecutiva integrada por los señores licenciado José L. Cossío, ingeniero Roberto Gayol y M. Marroquín y La propiedad comunal*, imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1912.

> por cuya razón tampoco cayeron bajo el imperio de las Leyes de Nacionalización, pues la Ley de 25 de julio de 1859 y sus relativas, declararon nacionales los bienes que no eran: esto es, los que con diversos motivos administra el clero, y los ejidos y terrenos destinados al uso de los pueblos, nunca fueron ni enajenados por el Soberano ni administrados por el clero.[57]

Este punto de vista se fortalece si se considera la resolución de 17 de diciembre de 1856 que había declarado que los terrenos de propiedad nacional no estaban sujetos a desamortización.

El efecto de una mala interpretación en el estado de la propiedad

Por consiguiente, lo que se presentó en esta materia es una mala interpretación, "criterio ilegal en el procedimiento", como lo denomina José L. Cossío[58] y un "abuso del procedimiento" que afectaron los ejidos.

Precisado lo anterior, tócanos ahora señalar desde cuándo se sistematizó la mala interpretación y el abuso del procedimiento. Previamente, sin embargo, debe señalarse que inmediatamente después de consumada la Independencia surgió la tendencia de reducir a propiedad individual la propiedad comunal de los ejidos[59] y debe tenerse presente la gran concentración de la propiedad laica ya existente.

Para principios del siglo XIX, Miguel Othón de Mendizábal, fundándose en las estadísticas de Fernando Navarro Noriega debidamente complementadas e interpretadas, calcula que había 70 millones de hectáreas que correspondían a 10 438 haciendas y ranchos, frente a 18 millones de hectáreas correspondientes a terrenos de comunidades indígenas, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades particulares de indígenas.[60] Algunos datos indirectos permiten seguir la evolución del estado de la propiedad en México.

Fernando González Roa[61] cita los Anales del Ministerio de Fomento correspondientes a 1854 —año del Plan de Ayutla— que establecía que el número de haciendas era de 6 092 y el de ranchos de 15 085 arrojando un total de 21 177, y recurriendo a García Cubas da el dato relativo a 1876, de 5 700 haciendas y 13 800 ranchos, o sea un total de 19 500 propiedades rústicas. La comparación de estas dos cifras indirectas da una muy relativa tendencia del ritmo de concentración en veintiséis años.

Ahora bien, se habla de la Ley Juárez de 20 de julio de 1863 sobre enajenación y ocupación de terrenos baldíos como un elemento que generó la concentración de la propiedad

57 Comisión Agraria Ejecutiva: Trabajos citados y *Apuntes sobre ejidos* que fueron asimismo publicados por esta Comisión en el Heraldo Agrícola el 9 de abril de 1912.

58 Licenciado José L. Cossío, *Antecedentes de la propiedad en México*, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. 43 (XVII), p. 34.

59 Fernando González Roa y José Covarrubias, *op. cit.*, pp. 29 y 143.

60 Miguel Othón de Mendizábal, *Obras completas*, t. II, México, 1946, pp. 563 y 564.

61 Fernando González Roa, *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, México, Dirección de Talleres Gráficos, 1919, pp. 141 y 142.

rústica.[62] Este ordenamiento sólo daba en su artículo 2° derecho a denunciar terrenos baldíos hasta por 2 500 hectáreas y ponía una serie de cortapisas y procedimientos de comprobación. (Obligación de acotar —artículo 5°—, facultad de las autoridades para medir, deslindar o ejecutar con objeto de averiguar la verdad o legalidad de un denuncio incluso en terrenos no baldíos —artículo 9°—, obligación de mantener durante 10 años contados desde la adjudicación un habitante a lo menos por cada 200 hectáreas adjudicadas —artículo 10—, etc.[63]) Todas estas obligaciones y comprobaciones que reglaban el denuncio fueron violadas al amparo de la Ley de 15 de diciembre de 1883 que mandaba deslindar, medir y valuar los terrenos baldíos o de propiedad nacional con fines de colonización. Si bien esta ley mantenía el límite de 2 500 hectáreas —límite derogado por la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 26 de marzo de 1894— ella eliminó en cambio las cortapisas y limitaciones contenidas en la Ley de 20 de julio de 1863 y a su amparo, como señala José L. Cossío, se violó la misma disposición de que no se denunciaran más de 2 500 hectáreas dando concesiones amplísimas a las compañías deslindadoras que según el artículo 18 de la Ley de 15 de diciembre de 1883, el Ejecutivo podría autorizar para la habilitación de terrenos baldíos. La Ley de 15 de diciembre de 1883 fue, siguiendo a Cossío, "una verdadera confabulación para efectuar despojos". La Ley de 1894 sólo formalizó métodos de facto implantados al amparo de la tolerancia o complicidad con que se aplicaba la Ley de 1883.

Mas el hecho de que la Ley de 1883 fuese violada sistemáticamente y de que hubiese una solidaridad entre quienes la violaban y el Poder Ejecutivo, es un síntoma revelador de que se presentaba un cuadro histórico nuevo, una serie de fuerzas y móviles que pugnaban por concentrar la propiedad. El porfirismo en este sentido siguió y fomentó corrientes cuyo estímulo y apoyo hubiese sido imposible unos cuantos años antes. O dicho en otros términos, en el supuesto de que los hombres de la Reforma hubiesen tenido el propósito de reducir indiscriminadamente a propiedad individual los bienes de las corporaciones y hubiesen convertido este propósito en ley, la mera consignación formal no habría sido suficiente para convertir en realidad tal aspiración. No había bases ni móviles para que se iniciase un vasto proceso de concentración de la propiedad. El fenómeno se produjo cuando se presentó una serie de necesidades, que para ser satisfechas exigieron inicialmente una medida transitoria, una ley que con sus lagunas permitiera la chicana sistemática —Ley de 15 de diciembre de 1883— para, ulteriormente, conseguir una declaración u ordenamiento legal que fuese abiertamente instrumento para satisfacción de esas necesidades y sus móviles consiguientes, como lo fue la Ley de 26 de marzo de 1894.[64]

Es necesario detenernos brevemente en los factores que dieron origen al fenómeno,[65] pues de esta manera nos explicamos su realización y causas.

[62] Conviene tener presente que el 17 de agosto de 1861 un gobernador liberal dicta la Ley Agraria de Aguascalientes que imponía una fuerte imposición progresiva sobre las propiedades rústicas, Francisco Pimentel, *op. cit.*, pp. 163 y 320.

[63] Francisco F. de la Maza, *op. cit.*, p. 729.

[64] La Ley de 26 de marzo de 1894, debida en gran parte a don Pablo Macedo, vino a fijar lo que el ingeniero José Covarrubias llama "El criterio oficial agrario en los noventas", esto es, vino a ser "completamente favorable a la idea capitalista del monopolio de la tierra". Ingeniero José Covarrubias, *La reforma agraria y la Revolución*, México, sin pie de imprenta, MCMXXVIII, pp. 4 y siguientes. Entre otros elementos, esta Ley crea el Gran Registro de la Propiedad que fue una garantía a los acaparadores de tierra.

[65] En esta exposición simplemente concordamos factores señalados por Fernando González Roa y José Covarrubias, *El problema rural de México*, pp. 41-77; Fernando González Roa, *El aspecto agrario de la Revolución*

Ellos consistieron en primer lugar en la política ferroviaria porfirista que hizo, con palabras de González Roa, que los centros poblados se agruparan "no según la productividad de los lugares, sino según la distribución de los productos, hecha por los caminos de fierro". El trazado de las líneas férreas aumentaba diez veces el valor de las tierras por donde pasaban.[66] Hay que agregar que grandes superficies de tierras fueron dadas como subvenciones a ferrocarriles. Las compañías ferroviarias asimismo mantenían cuotas altas —completando la acción del arancel— para el transporte de granos procedentes de los Estados Unidos y esta política, al mismo tiempo que estimulaba la producción agrícola, valorizaba las tierras y hacía apetecible su acaparamiento. Por último, en este mismo renglón hay que señalar los convenios de transporte que los ferrocarriles celebraban con los grandes hacendados a tarifa especial.

Debe considerarse asimismo, la tendencia psicológica que surgió en el país, que al amparo de un determinismo ferroviario muy siglo XIX y de la realización de las obras portuarias, suponía que era necesario tener un valor para negociar con las inversiones extranjeras, para ser socios de ellas y que este valor estaba constituido por la posesión de la tierra.

Incentivos para el acrecentamiento de la propiedad rústica eran los jornales que privaban y la forma de explotación de los peones, así como la "inequitativa distribución de los impuestos prediales". Por último, está la política de la banca privada que también era favorable a la concentración de la propiedad rústica y que según González Roa consistía en: *a)* aumento de la tasa del interés en comparación al que exigía el clero antes de las Leyes de Desamortización y Nacionalización; *b)* su carácter discriminatorio en cuanto a que la banca sólo prestaba al gran propietario, obligándose así al pequeño propietario a caer en manos de los usureros que los hacían celebrar pactos de venta con retracto, enajenación de las cosechas al tiempo, etc.; *c)* los grandes propietarios, al aumentar la renta de la tierra hipotecaban sus propiedades para adquirir más tierra; *d)* finalmente, los bancos de emisión al operar como refaccionarios practicaban en cierta medida una política inflacionaria que alentaba la concentración de la gran propiedad.

González Roa concluye diciendo: "Así, la política ferrocarrilera estableciendo cuotas favorables a los grandes terratenientes, los bancos proporcionándoles préstamos y el arancel impidiendo la competencia exterior, vinieron a hacer que los latifundistas quedaran dueños del mercado sin competencias serias".[67]

Conviene ahora tener presentes los datos sobre adjudicación de terrenos baldíos recopilados por José L. Cossío:[68]

Noticia de la memoria de 1857	1 054 490	Hectáreas
De 1863 a 1867	1 737 465	"

Mexicana, pp. 77 -134; Fernando González Roa, *El problema ferrocarrilero*, pp. 41-88, México, Carranza e Hijos, 1915. José L. Cossío: trabajos anteriormente citados.

66 "No negamos que la extraordinaria alza de la renta de la tierra haya sido provocada por muchas causas. Lo único que afirmamos es que la principal de ellas ha sido la construcción de caminos de fierro, efectuada bajo la inspiración de una política tendiente a favorecer a una minoría opresora." Fernando González Roa, *Política ferrocarrilera*, p. 74.

67 *La política ferrocarrilera*, p. 74.

68 Estos datos los citan Fernando González Roa y José Covarrubias, *op. cit.*, pp. 36-38. El primero, además, en *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*.

De 1868 a 1906	10 972 652	Hectáreas
Deslindado por las compañías hasta 1893	50 631 665	″
De 1894 a 1906, tercera parte que correspondió a las compañías	2 646 545	″
Dos terceras partes que deben haber correspondido al gobierno en estos últimos deslindes	5 293 090	″

De 58.5 millones de hectáreas deslindadas, 19.5 millones quedaron en poder de las compañías deslindadoras por sus servicios y los 39 millones restantes se concentraron en unas cuantas empresas. 33 millones de hectáreas deslindadas para colonización fueron distribuidas: 4 millones entre 201 contratos y 28 millones a 14 concesionarios.

Además, de 1877 a 1906 se expidieron 19 983 títulos amparando 528 237 hectáreas, mismas que engrosaron la gran propiedad por haber tenido que enajenarlas sus propietarios por falta de crédito y otros elementos.

Si sabemos que 70 millones de hectáreas eran de propiedad particular desde principios del siglo XIX y tomamos en cuenta los efectos de la Ley de 15 de diciembre de 1883 y la acción de las compañías deslindadoras, si además no olvidamos la eliminación de cortapisas y limitaciones a la Ley de 20 de julio de 1863 y si recordamos que la superficie total de nuestro país es de 193 890 000 hectáreas, sabremos cuándo, por qué y cómo se realizó la concentración de la propiedad y se originó el despojo.

No fue, pues, por un dogmatismo liberal ni por un pecado intelectual de generalización que se concentró la propiedad: fue una acción deliberada posterior a los hombres de la Reforma.

Con la simple concordancia de algunos hechos apuntados y con unas cuantas interpretaciones, la mayoría de ellas formuladas con anterioridad, vemos desvanecerse pretendidas sombras del pensamiento de nuestros liberales de la Reforma en lo que toca a la propiedad. El constitucionalismo social de 1917 no fue producto de generación espontánea; por el contrario, tenía raíces muy hondas que arrancaban desde nuestros primeros liberales, los de la Insurgencia quienes actuaron orientados por un definido liberalismo social. El proceso del liberalismo social mexicano se ha mantenido, como ley histórica de nuestro pueblo. Los constituyentes que en 1917 propugnan medidas sociales, se consideran a sí mismos, y no sin razón, como liberales. Y es posible que en el debate del presente, lo agudo de nuestros problemas económico-sociales y nuestra rica herencia de liberalismo social nos permitan encontrar una fórmula dinámica, fundada en la actualidad del liberalismo mexicano. Nuestros orígenes servirían así para perfilar la meta y aconsejar instrumentos que respondiendo a nuestras necesidades sociales y económicas, salvaguarden la libertad.

POLIFONÍA DE VOCES Y ACCIONES SUBALTERNAS. REFLEXIONES DESDE EL MÉXICO DECIMONÓNICO[1]

Romana Falcón

El objetivo de estas páginas es indagar en las acciones y voces plebeyas con el fin de analizar, desde este punto de vista, la construcción de la nación mexicana durante la segunda mitad del siglo XIX. Tomaré el marco teórico y metodológico de la subalternidad y de la historia social para presentar conceptos, propuestas y notas metodológicas que permitan iluminar el pasado mexicano como algo más profundo que el mero devenir y consolidación del Estado nacional moderno y de ciertas formas capitalistas. Intentaré, en cambio, mirar los procesos históricos desde la perspectiva de la mayoría de los mexicanos humildes de entonces, básicamente pueblos comuneros e indígenas. En estas aguas subterráneas es posible encontrar hilos explicativos de cómo se fue forjando México y cómo se inscribieron en dicho proceso el grueso de sus habitantes.

La escuela de la subalternidad se inscribe dentro de la crisis mundial de las ideologías del futuro, en especial las del progreso. Viene a radicalizar o llevar al límite la posibilidad de construir una visión adecuada de los subalternos, desde su propia lógica y valores, y constituye una manera, entre otras, de enfrentar las dificultades teóricas y metodológicas de la historia desde abajo. No sólo desplaza el eje de observación de la perspectiva de la élite a la del subalterno sino que revisa las razones epistemológicas que impiden conocer y explicar partes vitales de la realidad.

El término subalterno se ha usado de formas diversas y ha sufrido cambios importantes. Entre sus ejes unificadores está el propósito de destacar la autonomía relativa de estas comunidades y/o personas, su capacidad creadora, contestaria, de acciones y omisiones que hacen de ellos agentes conscientes de la historia. Con el tiempo, el concepto se ha ido matizando, haciéndose menos binario y más complejo, a la vez que las reflexiones se han desplazado hacia las cuestiones conceptuales, metodológicas e historiográficas.[2]

Otros conceptos y teorías han sido particularmente influyentes en la historiografía social contemporánea, en especial los expuestos por Edward Palmer Thompson en la crítica que formuló hace más de medio siglo a aquellas visiones de los sectores plebeyos que los

1 Romana Falcón, "Polifonía de voces y acciones subalternas. Reflexiones desde el México decimonónico", en Rhina Roux y Felipe Ávila (compiladores), *Miradas sobre la historia. Homenaje a Adolfo Gilly*, México, Era, 2013, pp. 37-60.

2 Guillermo Zermeño, "Condición de subalternidad, condición posmoderna y saber histórico. ¿Hacia una nueva forma de escritura de la historia?", *Historia y Grafía*; n. 12, 1999, pp. 22-26.

concebían como meros objetos movilizados desde arriba, desprovistos de conciencia y víctimas pasivas. Este autor tuvo una profunda influencia al resaltar la complejidad de su cultura y la racionalidad de su conciencia y acciones. Probó la lógica y racionalidad clara que guiaba a los grupos plebeyos de Inglaterra en el siglo XVIII y que fueron capaces de construir una cultura popular rica y autónoma, con patrones de solidaridad, así como un universo simbólico y sistemas de creencias y rituales.[3]

Cabe también señalar que el cuerpo de estudios de la subalternidad se propone superar la historia que, muchas veces de manera inconsciente, acaba funcionando como una mera ideología reduciendo el pasado a la consolidación del progreso y el Estado-nación. Suelen ser estos los actores supremos, el meollo de las narrativas. Dipesh Chakrabarty, en un trabajo fundamental, ha resaltado la manera en que, por razones epistemológicas, las ciencias sociales piensan en el pasado y el presente teniendo casi siempre como marco conceptual la formación de la modernidad política de Europa y Occidente, tomando a estos dos como conceptos hiperreales. Propone tomar conciencia de este dilema, así como de las agendas discursivas del Estado moderno y la nación a fin de poder "provincializar" a Europa y colocar en primer plano, la necesidad que tenemos los historiadores de los "otros" países y regiones de imaginar el pasado de formas plurales y heterogéneas.[4]

La perspectiva europeizante que permea al mundo académico hace del pasado de las naciones "en desarrollo" una mera narrativa de cómo, qué tan rápido, ante qué obstáculos y en qué medida se ha logrado transitar hacia una meta que ya tuvo lugar antes y en otro lado. Pareciera que estas historias subalternas no son más que una reproducción o adaptación, con modalidades locales, de la historia del Occidente desarrollado. Por ello, contar nuestros pasados casi siempre se reduce a recuentos de ausencias y fracasos relativos en la única meta posible: llegar a un destino anhelado que ya fue hecho realidad por otros y hacia el cual siempre vamos con retraso e inadecuaciones. La tarea académica muchas veces acabó teniendo como objetivo —e incluso ello aconteció en los primeros escritos de la subalternidad— identificar y subrayar los obstáculos a la modernización, a la formación de la ciudadanía, del Estado y a la implementación de los esquemas políticos de Occidente.

En este contexto, se consideraría también obvio el papel de los grupos populares. Hasta los discursos de los líderes nacionalistas, tan propios de la India como de América Latina, concebían su lugar como el de una integración rápida y profunda dentro de la realidad homogenizadora del Estado-nación.[5]

Los subalternistas han resaltado cómo, en ocasiones, las evidencias históricas de lo que hacen y dicen los sectores plebeyos no caben en la meta narrativa de la construcción del Estado nacional y la modernidad. Estas evidencias son como nudos cerrados que rompen la estructura lisa del tejido narrativo. Existen pasados "no modernos" —incluso de las éli-

3 Edward P. Thompson, *Customs in Common*, Nueva York, New Press, 1991, pp. 185-189.

4 Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe: Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2000, pp. 27-46; y Saurabh Dube, "Introducción. Temas e intersecciones de los pasados poscoloniales", en Saurabh Dube (comp.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueua historia y etnografía de la India*, México, Centro de Estudios de Asia y África-El Colegio de México, 1999, pp. 25-33.

5 Partha Chatterjee, *The Nations and its Fragments: Colonial and Pos/colonial Histories*, Princeton, Princeton University Press, 1993, pp. 158 y 216-219.

tes— que se resisten a este tipo de historización, a "subordinarse" dentro de esos pasados unidimensionales.[6]

De estas cuestiones metodológicas y conceptuales, la necesidad de recurrir a la estrategia narrativa de voces subalternas múltiples, fórmula que se utilizará en estas páginas para acercarse al significado de la construcción del México liberal desde el punto de vista de la mayoría de los mexicanos humildes. Exploraré los tonos grises de vida pueblerina y presentaré un arcoíris de sus principales quejas, sugerencias, propuestas, visiones del presente y del futuro. Mostraré el espectro de acciones e intenciones de desafectos y rebeldes de origen plebeyo: pequeñas defensas simbólicas y cotidianas, usos de las instituciones y leyes, amenazas, tumultos y rebeliones.[7]

Como "agua estancada"

¿A qué se enfrentaron los grupos étnicos y los pueblos comuneros de México en el siglo XIX? Al igual que en el resto de América Latina, las clases subalternas fueron concebidas por la mayoría de sus contemporáneos como lastres del progreso debido a sus orígenes étnicos, raciales y culturales, mismos que había que erradicar y "civilizar". Las "clases peligrosas" fueron percibidas como símbolos de la barbarie, refractarias al desarrollo económico y a la modernidad, tratadas como "otros", como amenazas intrínsecas y en tanto una materia prima que los grupos dirigentes debían canalizar, controlar y dirigir.[8] Aunque ello fue variando a lo largo del tiempo y con particularidades propias en cada rincón del país, quienes no cumplían determinados requerimientos: carácter ciudadano, residencia fija, propiedad particular, contribución al fisco, alfabetización, etcétera, fueron quedando sin anclaje institucional. En términos generales ello afectó a comuneros e indios que, a veces, ni siquiera hablaban castellano, como fue particularmente claro con recolectores seminómadas del norte, así como los llamados "vagos", "mendigos" y "malentretenidos". Todos ellos fueron estigmatizados como marginales, sujetos "fuera de la ley" e incluso delincuentes.

En un proceso complejo, contradictorio y que tuvo sus altas y sus bajas se fue desarticulando a quienes constituían la mayoría de México, de la nación que se quería construir. Se consideraba que, por su propio bien y el del país, debían integrarse y articularse en calidad de propietarios y ciudadanos. Si bien los pueblos no fueron prohibidos, como conclusión lógica del liberalismo modernizador se les fue removiendo de leyes, instituciones y anhelos. Sufrieron la quita de su personalidad jurídica en tanto actores colectivos, con lo que les fue extraordinariamente difícil defenderse en el ramo administrativo y en los juzgados. El Porfiriato agudizó esta tónica como muestran los célebres votos de Ignacio Luis Vallarta que en 1882, en tanto presidente de la Suprema Corte Justicia, proclamó que los pueblos:

6 D. Chakrabarty, *op. cit.*, pp. 98-101; Néstor García Canclini, "Narrar la multiculturidad", *Revista de Crítica Literaria*, n. 42, 1995; y S. Dube, "Introducción. Temas e intersecciones de los pasados poscoloniales", *op. cit.*, pp. 52-53 y 68-69.

7 Romana Falcón, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, pp. 79-122.

8 Pedro San Miguel, "Descontento, protesta y resistencias subalternas: un contexto historiográfico", en José Ronzón y Carmen Valdez (coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 2005, pp. 206-207.

> no tenían personalidad para comparecer en juicio demandando bienes raíces ni tampoco ejercer la acción reivindicatoria [...] lo mismo que en las comunidades indígenas, estaban incluidos en la prohibición constitucional y, por ende, igualmente incapacitados para litigar.[9]

Cabe aclarar aquí que el término de "indígena" puede confundir más de lo que aclara. Para la segunda mitad del siglo XIX es acaso inútil intentar utilizarlo en el sentido de grupo étnico, pues desde fines de la era colonial la inmensa mayoría de los conglomerados —incluso los "pueblos de indios"— estaban poblados con una gran diversidad étnica cambiante en cada lugar, como han resaltado numerosos historiadores del tardío colonial y los inicios independentistas. Más aún, en el siglo XIX las propias autoridades prohibieron seguir haciendo uso del concepto de "indio" en la documentación oficial por considerarlo un término oprobioso, con lo que dejaron en tinieblas la caracterización que podemos hacer quienes estudiamos los papeles viejos.

Tampoco me refiero a "indio" en cuanto al término homogenizador de estirpe colonial, sino más bien a una acepción cultural, de identidad y pertenencia territorial, que refleja la manera como algunos grupos populares se autodefinían y que iba variando según la época o el interlocutor, así como las ventajas y desventajas asociadas en determinado momento a dicha adscripción. En la utilización que se da en estas páginas es especialmente categórica la propia voz subalterna, la definición que muchos peticionarios y rebeldes campesinos hicieron de sí mismos —en tanto "comunidad de naturales", "vecinos a nombre del común", "naturales del pueblo", "comunidades indígenas" e incluso "ciudadanos indios", como fue el término que utilizaron los nahuas de Yahualica—;[10] identidad que, por lo general, estaba relacionada con determinado territorio y con uno de los ejes centrales de sus preocupaciones: las tierras y las aguas.

También hay numerosos escritos —particularmente dirigidos a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas (PCM) del Segundo Imperio y seguramente marcados por el "arte" plebeyo para hacer peticiones—, en donde los quejosos identifican el ser indígena con el sufrir arbitrariedades.[11] Las peticiones del pueblo de Jilotepec, en el Estado de México, que se componía, según ellos mismos precisaron, por "más de dos mil indígenas", muestra dicha argumentación. En mayo de 1866, se quejaron de numerosos abusos políticos, económicos, de corrupción y humillaciones por parte de las autoridades municipales. Quienes habían sufrido estas arbitrariedades estaban unidos por un claro elemento étnico: aquellos que se habían "apropiado" de los cargos públicos, lo habían hecho "con exclusión de los de nuestra raza, á quienes por pura necesidad se les nombra auxiliares en los barrios, sujentándolos en todo á su voluntad ó capricho [sic]".[12] En esta misma línea de ideas y valores se encuentran

9 *La Suprema Corte de justicia a principios del Porfiriato (1877-1882)*, México, Poder Judicial de la Federación, 1990, p. 1082.

10 Antonio Escobar Ohmstede, *De la costa a la sierra: los pueblos indios de las Huastecas, 1750-1900*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1998, p. 153.

11 Romana Falcón, "El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación. México, segunda mitad del siglo XIX", *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, n. 3, agosto de 2006, pp. 471-495.

12 Pueblo de Jilotepec a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 7 de mayo de 1866, Archivo General de la Nación, Ramo Junta Protectora de Clases Menesterosas (en adelante, AGN, JPCM), México, vol. 4, exp. 14, ff. 128-138.

numerosos planes y manifiestos insurrectos que están dirigidos al pueblo y firmados por indígenas, proletarios y ciudadanos. En junio de 1879 se hizo público el Plan de Barranca y un mes más tarde otro más radical: el Plan Socialista de la Sierra Gorda (PSSG), Directorio Socialista, que, dada la cuantiosa documentación, se utilizará como hilo conductor en varias temáticas que se aluden en estas páginas. En ellos los insurrectos critican la explotación que sufren los "proletarios", las condiciones de vida de los indígenas y centran su atención en la necesidad de devolver a estos las tierras que les fueron usurpadas.

La manera en que los sectores plebeyos se ven a sí mismos en tanto "indígenas" remarca su carácter proletario e hilvana a la historia subterránea del siglo XIX con la de la Revolución y el siglo XX. De ello da cuenta la declaración de los principales jefes rebeldes sureños apenas cinco días después del asesinato de Emiliano Zapata: "los indígenas de todo el país saben ya a qué atenerse. Han comprendido al fin que sólo reconquistando la tierra arrebatada a sus mayores podrán asegurar su porvenir como raza, su soberanía como hombres, su dignidad como ciudadanos".[13]

Regreso a los valores y diagnósticos excluyentes de comuneros e indígenas y que fueron fundamento de la tónica de exclusión forzada y de violencia, que no pocas veces caracterizó al México decimonónico. Como es obvio, esto no fue excepcional sino, como ha mostrado Charles Tilly, fue parte sustantiva de la etapa de formación de los Estados. Precisamente para desmitificar estas historias varios subalternistas, en especial Chakrabarty, han sugerido que las narrativas del pasado hagan visibles las estrategias y prácticas represivas que significaron el advenimiento de la ciudadanía y el Estado-nación.[14]

En el caso mexicano de la segunda mitad del XIX esta brutalidad puede identificarse en el trato dado a los mayas y campesinos derrotados en la "guerra de castas" en la península de Yucatán a mediados del siglo, quienes incluso fueron vendidos en condiciones de semiesclavitud a las plantaciones azucareras de la vecina isla de Cuba; o bien la deportación sistemática de familias yaquis a plantaciones de tabaco del Valle Nacional en Oaxaca o de henequén en Yucatán.[15] El ejemplo extremo fue la decisión de autoridades y vecinos de concurrir en el exterminio de algunos grupos de recolectores y agricultores al norte y al sur de la frontera entre México y Estados Unidos.

En efecto, tanto en la Nueva España como en las dos nuevas naciones, se dio duro trato a los diversos grupos de la apachería, en la zona oeste, y de la comanchería en el otro extremo territorial. Fue común que vecinos y gobernantes de todos los niveles, desde la década de 1830 hasta 1884, cuando se rindió el último gran jefe chiricahua, pagaran por indio muerto o prisionero, mujeres e incluso niños. Surgieron las famosas "contratas de sangre" que ponían precio a "bárbaros" muertos o hechos prisioneros. En Chihuahua se pagó 200 pesos por indio muerto, 250 por prisionero y 150 por india o menor de catorce años. Como la cabellera del occiso servía para comprobar el deceso, se fomentó a los *headhunters* que ayudaron a ex-

13 Salvador Rueda Smithers, "Presentación", en Laura Espejel (coord.), *Estudios sobre zapatismo*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, colección Biblioteca del INAH, 2000, p. 13.

14 D. Chakrabarty, *op. cit.*, pp. 44-46; y Charles Tilly, "War Making and State Making as Organized Crime", en Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (comps.), *Bringing the State Back in*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 172-175.

15 Raquel Padilla Ramos, *Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1995; y Evelyn Hu DeHart, *Yaqui Resistance and Survival: The Struggle for Land and Autonomy, 1821-1920*, Madison, University of Wisconsin Press, 1984, pp. 155-156.

terminar a estos fantásticos guerreros, así como a grupos pacíficos, más sencillos de matar. Había muchas otras prácticas, entre ellas, como sucedió en Coahuila, el envenenamiento de aguajes en el desierto de donde bebían lipanes y comanches.[16]

Sin duda el panorama en la frontera norte era complejo y abigarrado. Muchos otros factores coadyuvaron a la extinción, pobreza y condiciones degradantes que sufrieron varios de estos grupos. Entre otras fuerzas fundamentales deben señalarse la reducción de los territorios de subsistencia, la extinción del búfalo en las praderas del oriente, las reservaciones en Estados Unidos, la dependencia económica, las enfermedades y el alcoholismo. Además, la violencia brotaba de todos los frentes: tanto etnias seminómadas como sedentarias también estaban en lucha entre sí y cometían actos hostiles y matanzas en contra de pobladores de ambos lados de la frontera; de hecho, varios grupos apaches también quitaban la cabellera como trofeo de guerra.

Además, como sucedía desde la era colonial, había acuerdos y tratados de paz entre el gobierno en sus diferentes niveles con varios grupos étnicos, entre otras razones justamente para "pacificar" territorios y combatir a "guerreros" o "salvajes" como fue el caso en Coahuila con los grupos sedentarios seminoles, mascogos y kikapúes que, a mediados del siglo XIX, signaron tratados de paz y acuerdos tácitos con el gobierno para enfrentar y repeler a comanches, lipanes y mezcaleros. A cambio de las numerosas ocasiones en que llevaron a cabo tales campañas, recibieron tierras para establecerse, cazar y sembrar, instrumentos de trabajo y otros obsequios. Los nexos que así se fueron tejiendo no estuvieron exentos de conflictos.[17]

En suma, al mismo tiempo que en determinadas circunstancias se llevaban a cabo políticas de exterminio, tenían lugar numerosas fuerzas integradoras y de solidaridad entre indígenas y pobladores —si es que esta distinción étnica podía realmente señalarse dada la cantidad de mestizaje que existía— mediante lazos de comercio, vida común, matrimonio, guerra y trabajo. No obstante, resalta que las prácticas de exterminio en contra de varios grupos de recolectores y seminómadas, en la medida en que existieron, hayan sido borradas en parte de la historiografia profesional y, sobre todo, de la conciencia de la nación.

Acciones soterradas

Las insurrecciones armadas son eventos extraordinarios en el acontecer humano. Justamente las capas más profundas de la sociedad, quienes sufren numerosas exacciones e injusticias, son las que menos pueden darse el lujo de acciones tan peligrosas y, en ocasiones y a pesar del esfuerzo y sufrimiento, también inefectivas. En la mayor parte de la historia del mundo, aquellos con menos poder, dinero e influencia, los subalternos, rara vez se levantan

16 Martha Rodríguez, *Historias de resistencia y exterminio. Los indios de Coahuila durante el siglo XIX. Historia de los pueblos indígenas de México,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1995, p. 148; Víctor Orozco, *Las guerras indias en la historia de Chihuahua,* México,Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, colección Regiones, 1992, pp. 22 y 240-243; y Carlos González y Ricardo León, *Civilizar o exterminar. Tarahumaras y apaches en Chihuahua, siglo XIX. Historia de los pueblos indígenas de México,* México,Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 2000, pp. 174-178 y 203.

17 M. Rodríguez, *op. cit*., pp. 97-118 y 179-183.

en armas; suelen defenderse de maneras sencillas, simplemente intentando que el sistema los agreda lo menos posible. De ahí la importancia de analizar las etapas normales de la historia de la humanidad: los largos periodos de explotación sin insurrección; comprender qué es lo que sí hacen o dejan de hacer los subalternos para sobrellevar lo mejor posible su situación.

La política plebeya, como ha señalado E. P. Thompson, aparece con frecuencia, a los observadores del momento y a los historiadores, como muda ante la palabra escrita. Es más fácil conocerla por sus acciones que por grandes pronunciamientos públicos. En el caso de las clases populares mexicanas puede asegurarse que forzaron ciertas negociaciones y componendas gracias a su papel activo en los espacios de su vida humilde y cotidiana más que por acciones heroicas o bien mediante manifiestos, discursos y debates públicos. El gran arcoíris de sus voces y sus acciones fue desde la resistencia simbólica y cotidiana hasta las grandes rebeliones, pasando por el uso dosificado de amenazas y violencia. Además, siguiendo la tónica novohispana, indígenas y campesinos hicieron un uso sistemático, informado e inteligente de todos los resquicios institucionales. Por ser éste un material que encontramos con facilidad en los archivos constituye una ventana privilegiada hacia los valores, argumentos y acciones plebeyas; sin embargo, no será tratado en estas páginas. Los grupos plebeyos entrelazaron estas variadas estrategias no de maneras excluyentes o en un orden determinado sino que solían poner en práctica varias o todas al mismo tiempo.

Ahora bien, nada más lejos de una historia subalterna que contar el pasado en tonos maniqueos de blanco y negro. En los últimos escalones de la pirámide social no todo fue rechazo sino que hubo mucho de adopción, integración, adaptación y negociación. Al tiempo que no hubo ni una negativa ni una aceptación en bloque de las promesas y condiciones de la modernidad, los subalternos buscaron deshacerse de condiciones gravosas de viejo cuño —como los castigos físicos en las haciendas— a la vez que mantener ciertas notas paternalistas antiguas, tal cual eran los subsidios a la comida en las épocas de estrechez en ciertas haciendas.

Tanto en sus peticiones formales como en sus resistencias y rebeliones, es claro que las disputas plebeyas no sólo tenían como eje las cuestiones materiales —derechos de propiedad, impuestos, terrenos, trabajo, cosechas, comercio, etcétera— sino que también la apropiación de símbolos para entender el pasado y el presente, identificar causas de eventos, señalar culpas, dar significado a la historia local. Su aceptación o rechazo al *status quo* dependía de sus nociones del bien y del mal, de lo acostumbrado, lo preferible, lo "moral", lo socialmente aceptable, lo "humano" y lo "decente".

En los papeles viejos suscritos desde los más bajos estratos sociales solemos encontrar, atrás de hechos consumados, rendijas documentales que permiten apreciar sus razones y sus legitimidades. Caso notable de este "arte" subalterno es el de los "indígenas" de San Gaspar, en Morelos en la década de 1880 cuya antigua disputa por tierras contra el ingenio azucarero de Cocoyotla permite apreciar el encuentro de lógicas y de legitimidades. En 1882, el jefe político se quejó de cómo estos "se repartieron" arbitrariamente los terrenos que consideraban propios. Por su lado, los comuneros aclararon que era la hacienda la que les había usurpado sus tierras "atropellando abiertamente los principios más obvios del derecho, justicia y equidad universal". Hicieron uso de fundamentos de economía moral al asegurar que morirían de hambre si les estorbaban las siembras que ya habían hecho sobre

estos terrenos que consideraban suyos. Fustigaron a las autoridades con base en símbolos de legitimidad antigua: "creen al dueño de Cocoyotla bajo su simple dicho, sin prueba alguna, para luego intimamos, sin siquiera citarnos ni oírnos, que le entreguemos terrenos que nunca hemos usurpado y de que es pública y notoria nuestra inmemorial propiedad y posesión [sic]".[18]

A pesar de ir a contracorriente de las ideas modernizadoras imperantes y de que formalmente las leyes liberales habían suprimido su personalidad jurídica e imposibilitaban a las corporaciones a poseer bienes raíces aún amortizados, para buen número de comunidades la pieza clave de su legitimidad seguía proviniendo de los títulos recibidos en la era colonial. Fueron verdaderos virtuosos en el uso de conceptos. Solían argumentar, cierto o falso, que poseían estos recursos desde "tiempos inmemoriales" haciendo de esta frase un estribillo indispensable.

No sólo el largo tiempo transcurrido y la falta de recursos, incluso la etnicidad, fueron armas de negociación. Durante el Segundo Imperio (1864- 1867), lo "indígena" se convirtió en un talismán legitimador que esgrimieron los actores colectivos en su trato epistolar y personal ante las estrellas de poder. Tal es el caso de los habitantes de Santa Catarina Ayotzingo que, al solicitar que sus terrenos "se repar[tiesen] entre los indios del pueblo" —el anhelo liberal por excelencia—, dijeron formular sus peticiones en el "nombre de S. M. y de nuestra Prinsesa que Dios N. S. los quede muchos años para el amparo de los pobres indios desbalidos como nosotros [sic]".[19] Un ejemplo que, además, muestra la mezcla de estrategias tuvo lugar en 1899 cuando el pueblo de Ayotusco —comunidad también experta en solicitudes institucionales— invadió "en tumulto" a un pueblo vecino con el que disputaba linderos. Al tiempo que se apresuraron a defenderse en los tribunales de la República, las autoridades del pueblo alegaron que al saber que había venido un ingeniero para medir sus terrenos no habían hecho "otra cosa que pararse en sus linderos como mohoneras vivientes que señalaran a sus vecinos fronterizos el límite de sus predios que hace tiempo poseen y que están obligados aguardar y defender".[20] Este argumento de pararse como "mohoneras vivientes", con su gran carga simbólica, fue utilizado por pueblos a lo largo de los siglos.

Después de la obra de Thompson y de las escuelas de la resistencia y la subalternidad, es muy difícil mantener esa antigua interpretación de las acciones directas populares como inconexas, carentes de fundamentos e ideas, espontáneas y manipulables. Para escuchar sus voces, sus silencios, entender sus ignorancias fingidas, dar sentido a lo poco que trasciende de sus hechos amparados en la oscuridad de la noche o en el anonimato, es menester "leer" entre líneas, explorar la negociación diseñada para conjurar la confrontación directa. Esta "trascripción oculta" comprende una gama de pequeños actos de desafio cotidiano y simbólico como la supuesta aceptación de jerarquías y orden moral, el incumplimiento soterrado

18 Indígenas de San Gaspar a gobernador, Archivo Histórico del Estado de México (en adelante, AHEM), c. 048.45, vol. 117, exp. 27 y 29, 22 de abril de 1882.

19 Solicitud de Santa Catarina Ayotzingo a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 6 de junio de 1865, AGN JPCM, vol. 1, exp. 18, citado en R. Falcón, "El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación. México, segunda mitad del siglo XIX", *op. cit.*, p. 489.

20 Daniela Marino, "La modernidad a juicio: pleitos por la tierra y la identidad comunal en el Estado de México (Municipalidad de Huixquilucan, 1856-1900)", en Romana Falcón (comp.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910,* El Colegio de México-Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2005, p. 257.

de normas sociales y de trabajo, la lentitud en labores, los pequeños robos, las provocaciones, desafíos y retos y, en escala más agresiva, la amenaza de violencia, las presiones colectivas, los sabotajes, incendios, motines y tumultos.[21]

Pocos testimonios más claros del poder de las resistencias campesinas que la recomendación privada de Francisco Leyva, hombre fuerte y gobernador de Morelos, a su homólogo del Estado de México, Mariano Riva Palacio. Entre la rebeldía y las acciones soterradas, Leyva consideraba a éstas mucho más dañinas y buscaba que los pueblos dejasen de estar "como hasta ahora", oponiendo "la fuerza de la inercia que es tal vez peor que la rebelión declarada porque a ésta queda a menos el recurso de combatirla".[22]

Cientos de ejemplos muestran cómo las capas subalternas mexicanas, en vez de hacer ataques directos y abiertos, simplemente se posesionaban de una parte de los bienes en disputa; lastimaban o destruían los signos físicos con que otros pueblos, barrios y haciendas limitaban sus propiedades, o bien, obstaculizaban las labores agrícolas de aquellos con quienes contendían. Típicas fueron las estrategias que en 1893 utilizaran los vecinos de San Juan Tilaza, en el Estado de México, de impedir que los topógrafos levantasen un plano de la hacienda de Zacango con la que tenían disputas territoriales;[23] o los estorbos que pusieron los de San Juan Acolman en Texcoco dentro de los acueductos que llevaban el agua a la hacienda vecina;[24] o la destrucción de mojoneras de la hacienda de La Marquesa cerca de la ciudad de Toluca que hicieron los de Atarasquillo;[25] o la invasión de terrenos entre pueblos, barrios de los pueblos y/o propiedades privadas colindantes, como sucedió en las postrimerías del siglo XIX en los pueblos de Tenancingo entre estos y comunidades del vecino estado de Morelos.[26] En 1901 el gobernador del Estado de México leía correctamente las intenciones del pueblo de Ayotusco en sus conflictos por la tierra:

> aun cuando los vecinos[...] aseguran tener la mejor voluntad de entrar en arreglo [...] esa buena voluntad no se hace patente sino más bien al contrario, es de advertirse con toda claridad que *lo que tratan es de estar entreteniendo el asunto para seguir cometiendo sus desmanes*.[27]

Como en el viejo refrán virreinal, se obedecía pero no se cumplía. Para influir en cómo, a qué ritmo y, sobre todo, en beneficio de quién se llevaban a cabo los repartos de tierras, ciertas comunidades de Michoacán no hicieron grandes pronunciamientos sino que "perdieron" documentos oficiales, formaron y disolvieron de manera perpetua las comisiones locales encargadas por ley de la privatización, fingieron titular las parcelas a nombre indi-

21 James Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, pp. 235-239.

22 Francisco Leyva a Mariano Riva Palacio, 5 de noviembre de 1869, Archivo Mariano Riva Palacio (en adelante, AMRP), n. 8228.

23 AHEM, c. 072.7, vol. 263, exp 23, 1893.

24 Diana Birrichaga, "Lucha y defensa de los pueblos: el derecho al agua en el centro de México, 1856-1868", en Ronzón y C. Valdez (coords.), *op. cit.*, p. 271.

25 AHEM, C. 076.63, vol. 15, exp. 40, 2 ff., 15 de mayo de 1899.

26 Véase, por ejemplo, AHEM, c. 048.28, vol. 117, exp. 2, 29 de enero de 1898; y C. 048.28, vol. 117, exp. 2, 1898.

27 D. Marino, *op. cit.*, p. 248 (cursivas añadidas).

vidual cuando en realidad las siguieron trabajando según sus costumbres y conveniencias e interpusieron interminables medidas dilatorias, alegatos y clarificaciones.[28]

La utilización de modelos formalmente correctos, como el condueñazgo y las "sociedades agrícolas", permitió a algunos pueblos continuar manteniendo ciertos bienes corporativos.[29] En la Huasteca, a pesar de haber aceptado en parte los intentos liberales de crear pequeños propietarios desligados de las antiguas formas corporativas, determinados pueblos adquirieron y legalizaron tierras que anexaron a sus bienes comunales, conformándolas posteriormente en formas de sociedad civil o condueñazgo. En otras ocasiones, como hicieron los indios de Tantoyuca en 1855, compraron sus bienes en calidad de propiedad privada.[30] Algunos pueblos intentaron que sus tierras de santos quedaran fuera del proceso de desamortización. Por ejemplo, en Puebla los vecinos de San Pablo Anciano pidieron que los bienes dedicados al culto del Señor de la Paz no fueran considerados bajo tal legislación. Sin embargo, el contrapunto no era fácil y el gobierno federal contraargumentó "que si se trata de una corporación que tenga duración perpetua o indefinida [...] está comprendida aquella en la ley".[31]

Desde luego que, como se señaló, había también mucho de adopción y adaptación a los marcos formales del poder y a los procesos de modernización agraria como era la utilización del amparo individual por parte de los grupos populares. De igual forma, ciertas capas pueblerinas inmediatamente hicieron suya la seguridad que las autoridades podían dar a sus bienes pidiendo la desamortización y privatización de determinadas tierras, en especial las de común repartimiento que, como solían ser trabajadas por familias específicas desde tiempo atrás, eran lo más parecido al modelo ideal del pequeño propietario. Así, en Texcoco, Estado de México, los arrendatarios de las tierras de comunidad, tanto de repartimiento como de los santos, procedieron a denunciar sus terrenos como respuesta a las leyes de 1856 relativas a la desamortización, en especial la circular de octubre de 1856, que ordenó no cobrar impuestos por las adjudicaciones de terrenos de repartimiento o de los ayuntamientos con un valor menor a 200 pesos, o bien, también les sirvió en muchas casos para solicitar tierras que pertenecían a los santos, argumentando que antes había sido tierra de repartimiento.[32]

Amenazas y disturbios

Es menester también oír la voz plebeya en las frecuentes intimidaciones y acciones vagamente violentas como era impedir el paso, quitarse animales y herramientas de labor, hostilizarse, encarcelarse, colocar sus cuerpos para evitar deslindes o entregas de tierras,

28 Jennie Purnell, "With all Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Lands in Nineteenth-Century Michoacán", *Latin American Research Review*, vol. 34, n. 1, 1999, pp. 85-121.

29 R. Falcón, "El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación. México, segunda mitad del siglo XIX", *op. cit.*, pp. 486-487.

30 Antonio Escobar Ohmstede, "Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas", en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymundus Thomas Joseph Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, San Luis Potosí y Ámsterdam, El Colegio de San Luis, Centro de Estudio y Documentación Latinoamericana, 2002, pp. 177-178.

31 Diana Birrichaga, *Administración de tierras y bienes comunales [micropelícula]: política, organización territorial y comunidad de los pueblos de Texcoco, 1812-1857*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, México, 2003, p. 273.

32 *Ibid.*, p. 268.

etcétera. Uno de estos acontecimientos tomó desprevenido a Antonio Durán, el dueño de la rica hacienda de Chapingo en Texcoco, quien libraba una batalla contra los pueblos de Coatlinchán, San Pablo Ixcayoc y Santa Catarina, entre otras razones porque, a su parecer, estos "robaban" su madera, y ello a pesar de que ya varios habían sido amonestados y algunos hasta hechos prisioneros.

En febrero de 1870, al dar un paseo por el monte, Durán y una comitiva mandaron apresar a un campesino entregado al corte de madera y recogieron sus instrumentos de labranza. Los toques de campana de los pueblos los interpretó Durán como el aviso rutinario en torno a su presencia, así como para evitar ser descubiertos y aprehendidos. Sin embargo, en esta ocasión esta comunicación informal y eficiente tuvo alcances mayores, en su opinión: "reunir a los vecinos del pueblo, para hacer armas contra mí". En efecto, y siempre desde la perspectiva del dueño, "una multitud de hombres armados" los rodearon amenazadoramente y "prorrumpieron en insultos y gritos que [...] se volvieron una completa agresión" pues hasta les tiraron balazos. Durán ordenó no contestar por temor "a que la sociedad entera acabara desquiciándose".[33]

En los últimos decenios del siglo XIX los pueblos fueron protagonistas activos por preservar sus recursos naturales, entre otras formas mediante actos de intimidación y violencia a cuenta gotas como los que llevaron a cabo varios pueblos del Estado de México. El agua y otros recursos, como bosques, montes y pasto, solían estar en manos de los pueblos, ranchos y ayuntamientos y ser comunes a los vecinos, lo que vino a trastocarse con las leyes de desamortización y cuando, en 1888, el gobierno federal comenzó a controlar los recursos hidráulicos.

Los motines fueron un medio de defensa. Aun cuando no fueron muy frecuentes, por su naturaleza suelen generar documentación útil para la historia social. Otro botón de muestra es el de Calimaya, que en 1871 se amotinó ante la iniciativa del ayuntamiento para abrir un caño de agua hacia una hacienda vecina. Bajo el convencimiento de que "las aguas eran del pueblo de Calimaya y no de las haciendas", los vecinos desbordaron el acueducto para quedarse con dicha agua. En un momento dado, por medio de engaños, sitiaron al dueño y al abogado de la finca en un punto llamado Las Ortigas, donde los esperaban cerca de 400 hombres que habían empleado estrategias para evitar sospechas. Resalta también la actitud de numerosos campesinos que apoyaban el motín a partir del silencio o actuando como meros espectadores. Al final, el agua permaneció en las manos de instancias locales.[34]

La región de Chalco-Amecameca constituye un gran laboratorio para observar el entrelazamiento de estrategias plebeyas: desde resistencias simbólicas y peticiones formales hasta grandes rebeliones (1868) y actividades revolucionarias, pues estos campesinos se sumaron a las huestes zapatistas. Por lo menos desde mediados del siglo XIX, los pueblos habían ido perdiendo acceso y usufructo de tierras y aguas —que no necesariamente propiedad formal. Ello se agudizó a fines del siglo con la consolidación de empresas capitalistas y del

[33] Carta de Durán, 8 de febrero de 1870, Archivo Histórico Municipal de Texcoco (AHMTEX).

[34] Gloria Camacho Pichardo, "Resistencias cotidianas ante la intervención estatal o federal: dos motines en torno al manejo de los recursos hidráulicos en el Estado de México, 1870-1900", en R. Falcón (comp.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, *op. cit.*, pp. 270-275.

Estado porfirista, en concreto las compañías de los poderosos hermanos Noriega que recibían apoyo del gobierno de Díaz.

Después de que se descabezara y reprimiera un importante levantamiento agrarista en 1868, las comunidades de Chalco recurrieron tanto a vías institucionales como a estrategias soterradas. Ya que las efervescencias y climas de intranquilidad suelen ser resabios de las grandes rebeliones, el malestar cundió por meses. Para empezar, hubo otra importante insurrección agrarista y "comunista" en la zona contigua de Hidalgo, que hacía poco aún pertenecía al Estado de México. Después de derrotada la insurrección, en el verano-otoño de 1868, una violencia apenas contenida caracterizó a Chalco. En los doce meses posteriores a su contención hubo numerosos incidentes de "bandoleros" y "posibles levantamientos", en parte por el temor de las propias autoridades de la zona. La entidad entera estaba en desasosiego y se reportaron incidentes en otras regiones, como grupos de revoltosos en Tenango,[35] así como probables insurrecciones en Temoaya[36] y en Temazcaltepec.[37] En un tono menor se habló de "malestar", efervescencias y bandidaje en Ocoyoacac, Cuautitlán, Zumpango, Lerma y Almoyola.[38]

En la década de 1890, los Noriega solicitaron al gobierno federal una concesión para desecar el lago de Chalco y adquirir las tierras, además de permitir la construcción de canales y bordos. Los vecinos prácticamente quedaron sin derechos de obtener los recursos naturales del lago. Su desecación parcial recortó los derechos de propiedad y posesión de ciertos pueblos sobre recursos lacustres y tierras desecadas. El pueblo de Xico, acaso un ejemplo extremo, fue inundado e incluso tuvo que cambiarse de lugar.

Se montaron varias resistencias; desde la no asistencia a reuniones con los encargados de las obras hasta un motín. Los pueblos de San Juan Ixtayopan, Tetelco, Tezompa y Míxquic de la prefectura de Xochimilco, y los de Ayotzingo y Huitzilzingo de Chalco, mostraron una actitud particularmente hostil que incluyó retrasar los trabajos de los ingenieros mediante "el robo" de aparatos de medición y nivelación y otros instrumentos de trabajo, así como la destrucción soterrada de las marcas de obras hidráulicas realizadas por los técnicos. Además, los vecinos montaron una importante presión colectiva pues, al tiempo que hacían requerimientos formales a las secretarías de Estado y el aparato de justicia, se armaron, "hostilizaron" a hacendados y autoridades, mientras propagaban amenazas y rumores. A principios del siglo XX, los de Amecameca, como hacían cientos de campesinos en todo el mundo, simplemente se posesionaron de parte de los terrenos en disputa y los empezaron a trabajar. Todo ello tuvo cierta eficacia a corto plazo.

En 1901 vecinos de Míxquic se atumultaron: cuando los ingenieros intentaron llevar a cabo sus mediciones, "entraron amotinadamente al palacio municipal" y "manifestaron que por ningún motivo consentirían que pasaran por ahí pues decían estar decididos a morir antes de permitirlo".[39] Las autoridades locales se mostraron impotentes para controlar esta

35 Jefe político de Tenango a Secretaría General de Gobierno, 16 de febrero de 1869, AHEM, C. 091.4, vol. 180, exp. 41, ff. 3. 23.

36 Joaquín Pérez Tejada a Mariano Riva Palacio, 7 de abril de 1869, AMRP, doc. 8000.

37 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), exp. XI/481.4/9729, 23 de junio de 1869.

38 Mariano Riva Palacio a su hijo Vicente, 12 de octubre de 1869, AMRP, n. 8116; José María Verdiguel y Fernández a Riva Palacio, 21 de octubre de 1869, n. 8172; y Cañedo Tuñón a Riva Palacio, 26 de noviembre de 1869, n. 8285.

39 G. Camacho Pichardo, *op. cit.*, pp. 278-279.

presión colectiva y cuando los técnicos regresaron al campamento eran ya perseguidos por más de 200 hombres. Al pasar por los pueblos vecinos subió el número mediante métodos antiguos como señales de alarma: el repique de campanas. El motín fue contenido militarmente y los logros fueron modestos: por un tiempo frenaron las mediciones.[40] De hecho, las obras siguieron su curso y, en 1902, la construcción del canal ocasionó la inundación de varios pueblos: Chalco, Míxquic, Huitzilzingo, San Juan Ixtayopan y Tulyehualco. Sin embargo, para 1908, las obras de canalización estaban inconclusas y, a mediados del siglo XX, los pueblos con sus ejidos eran los que ocupaban el paisaje del antiguo lago. Si bien la construcción del canal fue un triunfo de la élite, en años posteriores, la presencia activa de los pueblos también resultó un triunfo.[41]

Nudos rebeldes en la narrativa histórica

En un análisis de las acciones y voces subalternas es importante cuidar no reconstruir los relatos dentro de la meta narrativa de las luchas populares por la emancipación, algo semejante aunque de signo contrario de aquella otra centrada en el progreso, la modernización y el Estado-nación.[42] Hay que estar en guardia contra las ideas idílicas sobre los movimientos populares (pecado que yo he cometido).

Un ejemplo tentador lo constituye el zapatismo, que tradicionalmente se ha visto —en parte con razón— como el movimiento más prístino y profundo de la Revolución mexicana, una insurrección agrarista y descentralizadora surgida desde los pueblos y cuyo ejército eran las propias comunidades en armas, donde los problemas, hasta de límites de tierras entre comunidades, se arreglaban con base en mecanismos antiguos de conciliación como los comités de ancianos. Se trataría de un movimiento sumamente cohesionado y asombrosamente armónico no sólo entre las diferentes cadenas del mando militar y político sino en sus nexos con las poblaciones campesinas lugareñas.

Si bien nadie ha puesto en duda que fuera una rebelión agrarista y descentralizadora, las nuevas fuentes e interpretaciones ilustran un movimiento menos cohesionado. Además, han salido a la luz abusos que cometieron algunos dirigentes y campesinos en contra de la población civil. Hubo quienes robaron, violaron mujeres y abusaron de su autoridad para beneficio personal. No es lo único ni lo más común pero, en ocasiones, el ejército zapatista fue uno de ocupación, lo que le ganó oposición y rechazos generalizados.[43]

Regresemos a las insurrecciones plebeyas de la segunda mitad del XIX. Incluso en sus manifiestos y documentos públicos que guardaban —en principio las composturas y limitaciones propias de un documento dirigido a legitimarse ante un público externo—, existen propuestas muy alejadas de esa narrativa centrada en el progreso y la emancipación. El Plan de Tantoyuca, Veracruz, de 1856, de origen campesino y con algunos ecos de socialismo utópico, es una muestra clara. Esta propuesta, dirigida tanto a pueblos como a ciudadanos, se declara en contra de la propiedad privada pues considera que "su único origen es la

40 *Ibid*., p. 279.
41 *Ibid*., p. 280.
42 D. Chakrabarty, *op. cit*., pp. 41-42.
43 Felipe Ávila, *Los orígenes del zapatismo*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 279-290.

usurpación". La tierra debería ser de todos los hombres, todos deberían gozarla "como la luz del sol, como del aire que respiran". Declaran la "guerra a muerte a la propiedad privada" y piden que todos participen "igualmente de los placeres como de los trabajos". Ahora bien, la propiedad privada también debería extenderse sobre las mujeres: todas ellas deberán ser comunes, y los hijos, atendidos "por la comunidad o el estado": "porque las hembras de los animales no pertenecen exclusivamente a un macho: que cuando la vista de una mujer excita nuestros deseos amorosos, es absurdo que venga un marido a prevalerse de sus derechos y prohibirnos que nos acerquemos a la que amamos".[44]

Lidiamos en este terreno con "historias sin garantía", complejas y contradictorias. Otra expresión es el manifiesto del Partido Liberal Mexicano (PLM) de 1906 que pidió impedir la inmigración del chino al que consideró "sumiso, mezquino en aspiraciones, un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores". Más importantes eran los abismos entre los dirigentes de rebeliones populares y los que ellos suponían serían ser sus bases de apoyo social, como muestra la falta relativa de respuesta a este detallado y expresivo manifiesto de los liberales radicales que, sin embargo, en un país fundamentalmente agrario, buscó la dirección de obreros e intelectuales.

Tampoco es fácil encasillar a ciertos movimientos rebeldes dentro de la construcción del progreso y la nación liberal mexicana de la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en lo referente a su vocación secularizadora, pues muchos se alejaron o se opusieron francamente a ella. Desde las gestas independentistas, la religión fue central tanto en los ejércitos y movimientos insurgentes como en los realistas. En todos los rincones se hablaba de la verdadera religión. En el Bajío muchos pueblos estuvieron influidos y comandados por curas tanto a favor como en contra de la revuelta. El discurso religioso movió y seguirá moviendo a la acción social. Varios planes insurgentes de la segunda mitad del siglo XIX, tanto el PSSG como el de Barranca, eran profundamente religiosos. El primero se expidió "en el nombre de Dios y del pueblo mexicano" y tuvo, precisamente, como primer considerando, "que Dios creó la tierra para todos los hombres y por lo mismo todos deben ser dueños del suelo".[45]

En la segunda mitad del siglo XIX, y de frontera a frontera, tienen lugar movimientos que hablan de reinos míticos, pasados y futuros: desde la rebelión autonomista de los macewalob, en lo que hoy es Quintana Roo, que duró de la década de 1850 a la primera década del siglo XX y que fue organizada por comunidades creyentes en armas con una marcada autonomía política, militar, ideológica, económica y religiosa hasta el movimiento religioso de las "piedras parlantes" que encabezó una indígena en 1869 en Chiapas.[46]

Un ejemplo, dentro de una comunidad mestiza, fue la movilización armada del pueblo de Tomóchic a partir del año 1880 en la Sierra Madre de Chihuahua. Desde el inicio, ésta tuvo un carácter místico muy marcado. Fue encabezado por la joven Teresa Urrea, llamada la "santa de Cabera", a quien se consideraba muy milagrosa, y Cruz Chávez, también natural de Tomóchic y quien proclamó que los cuerpos de aquellos que luchaban por la ley de Dios no podían ser penetrados por las balas del diablo. El pueblo se levantó contra el cura

44 *Plan de Tantoyuca*, 9 de agosto de 1856, citado en Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1984, p. 357.

45 *Ibid*., pp. 316-317.

46 Romana Falcón, "Liberales triunfantes ante las rebeliones populares. México, 1867-1876", *Historia Mexicana*, vol. LIV, n. 4, abril-junio de 2005, pp. 1025-1033.

que se oponía al culto emergente y contra las autoridades regionales y del país a los militares se les tildó de "fuerzas de Satán". Los insurrectos proclamaron que sólo obedecerían a Dios, expulsaron al cura y se enfrentaron a las tropas federales saliendo victoriosos en un primer momento. Pero los conflictos no se solucionaron y la represión por parte de un numeroso contingente federal llevó a la quema de casas y a la destrucción del pueblo.[47]

En suma, muchos levantamientos plebeyos estuvieron cobijados por filosofías que no siguen el patrón secular y de cálculos "racionales" implícitos en la modernidad política. El análisis de estos universos poblados de dioses, espíritus y seres sobrenaturales lleva a dilemas metodológicos de difícil solución, pues al tiempo que los investigadores buscan avalar los valores subalternos están tentados a tildarlos de "utópicos" y "místicos." El reto de interpretación lleva a la disyuntiva de "racionalizar" o "antropologizar" las voces plebeyas. Este tipo de pasajes subalternos, probablemente como ningún otro, constituyen verdaderos "nudos que sobresalen en la narrativa tersa del historiador".[48]

Otros movimientos plebeyos tampoco son "modernos" en el sentido del tipo de autoridad y legitimidad que les da cuerpo, pues no pocos se fundamentaban en redes de familias extendidas, en liderazgos carismáticos o bien en nexos patriarcales y clientelares capaces de tejer lazos verticales entre diversas capas de la pirámide social. Pongamos el ejemplo de la Huasteca, donde fueron precisamente las relaciones clientelares que se habían ido conformando en los pueblos de indios en la era colonial tardía las que, durante el siglo XIX, darían sustento al sistema político pueblerino, así como a varios movimientos rurales interclasistas.[49]

El intercambio de favores y amistades dentro de redes caciquiles constituye un tipo informal de estructura de poder sumamente adaptable a los cambios en su entorno. El caciquismo sería esencia de movilizaciones plebeyas y no plebeyas decimonónicas, así como de buena parte de las revolucionarias y posrevolucionarias.[50] En suma, las formas de poder "no estatales" y "producto de una racionalidad autónoma", como las ha calificado Beatriz Urías Horcasitas, hilaron la coherencia interna y proporcionaron bases de legitimidad a numerosas realidades políticas locales y regionales durante la conformación del Estado mexicano en ambas centurias.[51]

Para ilustrar cómo los subalternos se convierten, a veces, en sujetos "ahistóricos", difícilmente encasillables en la lógica de la universalidad de Occidente, pocos casos más obvios que el de grupos seminómadas con sus tensiones y acomodos dentro de los procesos de for-

47 L. Reina, *op. cit.*, p. 149; y Paul Vanderwood, *The Power of God Against the Guns of Government. Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1999, pp. 1-7.

48 D. Chakrabarty, *op. cit.*, pp. 100-101; Guha Ranajit, "La prosa de la contrainsurgencia", en S. Dube (comp.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y emografio de la India*, *op. cit.*, pp. 203-205; y Saurabh Dube, *Genealogías del presente. Conversión, colonialismo, cultura*, México, El Colegio de México, 2003.

49 A. Escobar Ohmstede, "Los pueblos indios huastecos frente a las tendencias modernizadoras decimonónicas", *op. cit.*, p. 183.

50 La bibliografía sobre caciquismo es muy vasta. Entre otros, véase Pablo Vargas González, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993; Raymond Buve, "Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos", *Relaciones*, vol. XXIV, n. 096, El Colegio de Michoacán, Zamora, otoño de 2003; Keith Brewster, "Caciquismo en el México de los años veinte: el caso de Gabriel Barrios", *Historia y Grafía*, n. 8, 1997; y Romana Falcón, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1984.

51 Beatriz Urías Horcasitas, "Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía contemporánea", *Historia y Grafía*, n. 9, 1997, pp. 193-194.

mación de los Estados nacionales. En el caso de ciertas tribus pampeanas y norpatagónicas, en el siglo XIX, en lo que hoy llamamos Argentina, cada grupo seguía sus propias estrategias, muchas veces antagónicas entre sí.

Sin embargo, a inicios del siglo XIX, muchos todavía insistían en la propiedad de su territorio y en una identidad aparte. Algunos se asumían como soberanos y sostenían proyectos de autonomía buscando la construcción de su propia unidad geopolítica —su "nacionalismo" o "nacionalidad indígena". Había otros grupos, denominados "indios amigos" que se habían asumido, desde el inicio, como colaboradores de la empresa que iba conformando a dicha nación. Con el paso del tiempo, los más autonomistas tuvieron que ir cambiando su discurso y su acción hacia la mera conservación de cuotas de libertad pero dando por sentada su integración a una unidad política y territorial mayor que los contenía. Esta conciencia de lo perdido la expresó así un viejo cacique en el País de las Manzanas: "Dios nos ha hecho nacer en los campos, y éstos son nuestros: los blancos nacieron del otro lado [...] y vinieron después a éstos, que no eran de ellos, a robarnos los animales y a buscar la plata de las montañas [...] Nosotros somos los dueños y ellos los intrusos".[52]

Cada vez tuvieron que integrarse más en una organización nacional emergente que les redujo su espacio político social y fue construyendo referentes geográficos y simbólicos donde ellos ya no cabían. No sólo se trataba de ocupar más tierras sino de la "ocupación civilizadora" de todo el territorio. Después de complicados procesos de aculturación, se aceptaron ya como una parte de Argentina.[53]

En el caso mexicano es posible recuperar algo de la voz de grupos de cazadores-recolectores seminómadas a ambos lados de la frontera mexicano-estadunidense. Destaca entre ellos esta misma conciencia de haber sido los propietarios u ocupantes de amplios territorios que habían quedado ya como propiedad de las naciones que se estaban gestando. De ello da cuenta el discurso del jefe comanche Diez Osos en 1867 ante autoridades estadunidenses:

> Si los texanos se hubieran quedado fuera de mi país, pudo haber habido paz. Pero eso en lo que usted dice ahora que debemos vivir es muy pequeño. Los texanos se han quedado con los lugares en los que la hierba crece más gruesa y es mejor la madera. Si nos hubiéramos quedado con eso, nosotros podríamos haber hecho las cosas que usted dice. Pero es demasiado tarde. Los blancos tienen el país que amábamos y nosotros queremos únicamente errar por la pradera hasta morir.[54]

[52] Martha Bechis, "La 'organización nacional' y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX", en A. Escobar Ohmstede, R. Falcón y R. T. J. Buve (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, *op. cit.*, p. 94 (cursivas añadidas); y, sobre los grupos integracionistas, véase Ingrid De Jong, "Indios amigos en la frontera: vías abiertas y negadas de incorporación al Estado-nación (Argentina, 1850-1880)", en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymundus Thomas Joseph Buve (coords.), *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudio y Documentación Latinoamericana, 2010.

[53] M. Bechis, *op. cit.*, pp. 83-102.

[54] M. Rodríguez, *op. cit.*, p. 75 (cursivas añadidas).

"Un pedacito de felicidad"[55]

Dados los orígenes tan variados del malestar subalterno en los distritos rurales, no hay un eje que explique a favor de qué o en contra de qué fueron capaces campesinos e indígenas de correr el riesgo mortal de una rebelión abierta. Pero justo por haber sido tan excepcionales, y por la información relativamente cuantiosa que generan, las insurrecciones arrojan un haz de luz, de manera concentrada y dramática, sobre sus vivencias específicas, agravios, injusticias, negociaciones, acomodos y adaptaciones.

Dentro de esta causalidad multifactorial de las rebeliones plebeyas es posible reconocer algunos ejes. El primero se refiere a sus condiciones de vida y a los recursos naturales, no sólo a su propiedad, sino también a formas más consuetudinarias de relación con la tierra y el agua, como son el acceso, posesión y usufructo. Como se señaló, el siglo XIX fue uno de cambio y desgarramiento en el que se fue instaurando —o por lo menos ésa era la intención de las élites— una compleja transición hacia la propiedad privada, en especial la pequeña, productiva, debidamente acotada, reconocida y registrada por entidades gubernamentales. Las respuestas subalternas a esta modernización liberal fueron múltiples, complejas y contradictorias.

Para ejemplificar el tipo de demandas rebeldes en tomo a estos temas, detengámonos en la segunda oleada de rebeliones armadas de los pueblos de la Sierra Gorda, una región comprendida en partes de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. En junio 1879 se hizo público el Plan de Barranca y un mes más tarde otro más radical: el ya mencionado Plan Socialista de la Sierra Gorda, Directorio Socialista. Si bien el eje de ambos era devolver a los indígenas los terrenos que les habían arrebatado, el PSSG estaba imbuido de un amplio sentido histórico, así como de ideas específicas en tomo al futuro socialista que deseaba para la nación. El compás de tiempo al que hace referencia es muy amplio, pues empieza por desconocer la propiedad obtenida por medio de la Conquista española dando la razón histórica y la propiedad de la tierra a quienes poblaban originalmente el territorio. Asegura, en sus considerandos:

> 2o. Que los conquistadores españoles no tuvieron derecho algún para apropiarse por la violencia el territorio de la nación que ya encontraron poblada, repartida: y por lo mismo, toda propiedad que proviene de la Conquista es una usurpación.
>
> 9o. Que la nación no puede quedar definitivamente despojada de su suelo, que le fue usurpado por una conquista bárbara y feroz, puesto que hace medio siglo que está derramando a torrentes la sangre de sus hijos, por recobrar la libertad y su suelo.[56]

El PSSG, que incluyó leyes agrarias sobre el reparto, el deslinde y la restitución de tierras comunes, fue especialmente radical por pronunciarse explícitamente en contra del meollo de la modernización agraria liberal: la desvinculación y privatización de tierras de los

[55] Opinión de Felipe Ángeles sobre el derecho de los zapatistas a tener "un pedacito de felicidad", citado en S. Rueda Smithers, *op. cit.*

[56] L. Reina, *op. cit.*, pp. 317-318.

pueblos. De hecho, llega a colocar a las leyes desamortizadoras a la par que el despojo de la Conquista: "4o. Que la usurpación de la Conquista, la ley de Desamortización, la ley de Repartimiento de terrenos comunes, han convertido a la nación en una masa de proletarios que están gimiendo bajo la opresión tiránica de las haciendas".

Al proclamar que "la nación declara ser suyo el territorio que habita", este plan marca un cierto retomo a la era virreinal, a la vez que anticipa el artículo 27 de la Constitución de 1917. Como harían las leyes revolucionarias, permite tanto la propiedad privada como la corporativa. Encima, reconoce que todo "hijo de la nación", por ese solo hecho, tiene derecho a ser dotado de terrenos en propiedad. La hacienda, el eje del campo mexicano desde hacía siglos, sería parcialmente destruida: conservarían sus casas, fábricas, minas, ganados y fincas urbanas pero —y ello antecede a parte de las reformas de la década de 1930 y cardenistas— da derecho a los trabajadores de las haciendas para recibir dotación de tierras. Cada uno de sus habitantes recibiría en propiedad particular el solar y el terreno que cultivaba. También proclama libres de deudas a los jornaleros y sirvientes en las fincas dados sus "injustos y viles jornales".

Ambos planes se enfrentan al liberalismo vigente, pues reconocen y fomentan a los pueblos en tanto actores colectivos legítimos: las haciendas que tuviesen más de 100 habitantes serían proclamadas pueblos y —lo que constituye una afrenta a la esencia de los programas de Juárez, Lerdo y Díaz reinstauran la propiedad corporativa: los antiguos pueblos "recobrarían sus linderos" y cada pueblo, viejos y nuevos por igual, tendría derecho a recibir "en propiedad común el terreno que baste para cubrir sus necesidades sociales".

Un segundo eje de los campesinos mexicanos rebeldes en el siglo XIX se refiere a una esfera más simbólica en torno a la justicia, los agravios morales y las violaciones de las reglas mínimas de lo "decente", "loable" y "justo". En México, como en todo país de Occidente, en esa centuria la justicia había venido sufriendo una transición dado que los Estados nacionales habían ido expropiando y monopolizando la capacidad de definirla y administrarla, reduciéndola a la simple aplicación de la ley. La nueva cultura jurídica dejaba en desuso concepciones del derecho y de legitimidad del viejo cuño, propias de pueblos e indígenas.

Numerosos trabajadores de la tierra, en especial los insurrectos, se quejaron del sesgo y, en ocasiones, de la inutilidad de las instituciones de justicia. Varios pronunciados, como los de Chalco en 1868 o los de Tamazunchale, San Luis Potosí, entre 1877 y 1883, señalaron entre sus causas el haber tratado durante años de corregir usurpaciones y vejaciones en los tribunales, con poco o nulo éxito. De ahí algunas exigencias de cambios fundamentales. Para seguir con el mismo caso, el PSSG eliminó los supremos tribunales de justicia y entregó a los municipios las prerrogativas de justicia, entre muchas otras: "para cosas difíciles cada concejo municipal se erig[iría] en supremo tribunal".[57] Íntimamente relacionadas a lo anterior están las copiosas quejas rebeldes por humillaciones sufridas por los grupos subalternos, como muestran las expresivas palabras de Juan Santiago, dirigente indígena de la rebelión que, en Tamazunchale, San Luis Potosí, proclamó "muerte a todo el de pantalón":

[57] *Ibid.*, p. 319.

> Es insufrible esa especie de esclavitud en que se nos tiene, ese desprecio con que se nos mira, sin que una vez siquiera se haya procurado nuestro mejoramiento, reducidos a condición de bestias de carga, no conocemos los beneficios de vivir en sociedad.[58]

Un tercer eje que movía a desafectos e insurrectos era la carencia, o la ruptura, de los "compromisos de fidelidad", cimientos antiguos en que podían descansar la legitimidad y las formas de respecto y obediencia. La pérdida o falta de autoridades que, por lo menos en teoría, se responsabilizaran del bienestar de grupos populares ha sido señalada por Adolfo Gilly como el carácter protector del príncipe, asunto de primera importancia ya que implicaba "un intercambio de protección y tutela por obediencia y deferencia [...] un compromiso de fidelidad mutua no escrito [...] cuyo arquetipo son los lazos de sangre y las costumbres de decoro, justicia y respeto de la antigua comunidad y su familia.[59]

Las concepciones campesinas estaban íntimamente relacionadas con la protección así como los recursos y derechos tradicionales que creían merecer, en particular aquellos bienes y cuidados que ayudaban a asegurar su sobrevivencia tal y como estaban acostumbrados a recibir y exigían peones de ciertas haciendas —en especial en el norte del país— en torno a raciones alimenticias en momentos de escasez, o bien, la protección que podían brindarles dueños y administradores en contra de la "leva".

Por otro lado, hay que resaltar que varios planes rebeldes —notablemente el "Manifiesto a todos los pobres y oprimidos de México y el Universo", de los pueblos de Chalco en 1868— prueban falsa la suposición de que los insurrectos plebeyos fueran totalmente ajenos a las discusiones en torno a la nación futura y su estructura institucional. A pesar de que las formas que adoptara el Estado-nación no eran el meollo de sus preocupaciones, no pocos se pronunciaron en torno a la modernidad y el progreso y buscaron construir un país más incluyente y justo en donde ocuparan un sitial honorable, incluso como actores colectivos. Tanto en manifiestos como en miles de quejas, peticiones y demandas, los grupos subalternos abordaron el tipo de gobierno que querían, en contraste con el que realmente estaba formándose.

En ese contexto, acaso el requerimiento más sentido y reiterado fue que éste asumiese un papel mediador entre las partes en conflicto y, más aún, uno de talante protector que velase por su bienestar y un mínimo de garantías. En la práctica, ello se oponía a la tónica liberal prevaleciente en los países de Occidente donde los gobernantes estaban convencidos de que sería un error asumir un papel activo en la regulación del mercado y, menos aún, dando trámite a ciertas demandas formuladas por las "clases peligrosas". Se pensaba que si las autoridades regulaban los factores de la producción, dañarían los mercados y los equilibrios sociales, lo que, a la larga, produciría más males que beneficios. En Irlanda, por caso, durante las grandes hambrunas provocadas por la enfermedad de la papa a mediados del siglo XIX, y donde miles murieron o se vieron obligados a emigrar, las autoridades decidieron intervenir poco. En esta temática, los campesinos e indígenas mexicanos tendrían que esperar hasta la Revolución del siglo XX para que el Estado que de ahí emergió se viese a

[58] *Ibid*., p. 285.

[59] Adolfo Gilly, "El príncipe enmascarado", en Rhina Roux, *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*, México, Era, 2005, p. 17.

sí mismo como responsable de conducir los conflictos entre clases y de garantizar algo de seguridad, prosperidad y bienestar para los trabajadores en fábricas, talleres, minas, haciendas, ranchos, pueblos y ejidos.

Cerraré estas breves notas en torno a la recomposición política pedida por rebeldes plebeyos siguiendo el mismo hilo conductor de los pueblos levantados de la Sierra Gorda. Resalta la fuerte influencia socialista, así como la profundidad de sus propuestas. Estos insurrectos se pronunciaron en contra de "la esclavitud y la servidumbre" y, con un radicalismo que evoca la Revolución francesa, firmaron su plan en el año "358 de la esclavitud del pueblo". Después de denunciar la farsa electoral, incluyeron un modelo político que incluía la derogación completa del gobierno y la reconstitución de un poder socialista en términos políticos, militares, agrarios y de justicia que quedaría en manos de los municipios a través de elecciones libres llevadas a cabo en asambleas públicas. Todos los poderes de la nación serían así entregados a esas instancias bajas de gobierno. En cuanto sus seguidores fuesen ocupando poblaciones y capitales, irían eliminando autoridades intermedias y estableciendo "autoridades municipales elegidas de manera directa por el pueblo y sistematizadas por el socialismo, así como escuelas, hospitales, etcétera".[60] Y algo de ello fueron tratando de poner en práctica, entrelazando sus propuestas generales con lo que interesaba en concreto a los campesinos en armas.

Elucidar qué hacían los rebeldes de la Sierra Gorda es un tema fascinante que, a pesar de sólo fundamentarse en atisbos documentales, muestra algunos de sus anhelos. Un informe de gobierno de 1877 —sesgado en contra de ellos, pues fue elaborado por uno de los encargados de pacificarlos— indica lo rutinario de sus rebeliones: asegura "que no ha[bía] más novedad que el haberse vuelto a sublevar los indígenas del pueblo" de San Ildefonso, Querétaro. Se insurreccionaron "nombrando sus autoridades, desconociendo las constitucionales y aconsejando a los vecinos no pagaran sus impuestos municipales", es decir, un tipo de recambio que desconocía a autoridades que contaban con la legalidad del Estado pero no de legitimidad campesina.[61]

Reflexiones finales

Una de las varias avenidas para analizar la formación de México consiste en contemplar el pasado desde el punto de vista de la mayoría humilde de la nación, en ese momento, campesinos, comuneros e indígenas. En principio, ello brinda la posibilidad de una narrativa más profunda —no implico que sea superior sino que intenta ir al fondo de la pirámide social— que la mera formación de una república moderna y liberal.

Algunas voces, acciones y luchas plebeyas no caben fácilmente en la narrativa del pasado centrada en la transición hacia la modernidad, en donde la historia de los países "periféricos" queda comprimida, como un mero episodio más dentro de la marcha universal de la ciudadanía, del Estado-nación y de los temas de la emancipación humana de la Ilustración europea. Tampoco caben todas fácilmente en la otra gran epopeya en que se les suele ana-

60 L. Reina, *op. cit.*, p. 316.

61 Secretaría de Gobierno a prefecto de Amaleo, 31 de marzo de 1878, Archivo General de la Nación (AGN), expediente sobre sublevación de los indígenas de San Ildefonso, Querétaro, G, 2a., 877 (l) 6 (5).

lizar: la de los grupos populares luchando por su igualdad y emancipación. De aquí el reto de hilvanar narrativas múltiples que permitan incluir una pluralidad de acciones y voces subalternas.

En el México de la segunda mitad del siglo XIX se fue excluyendo a ciertos actores populares, en especial a los de identidad y propiedades corporativas que fueron siendo desmantelados de las leyes e instituciones al tiempo en que se les quitó su personalidad jurídica y su capacidad para poseer y utilizar bienes raíces en tanto corporación. Se les fue borrando en tanto células vitales del país anhelado. En ocasiones, esta virulencia se tornó violenta.

Desde luego que no todo era resistencia y rechazo, tampoco aceptación completa. Los sectores plebeyos no querían quedarse en el ayer ni estaban cristalizados en el tiempo. No rechazaron ni aceptaron en bloque ni lo de antes ni las promesas de la modernidad. Entremezclaron trozos de lo viejo con fragmentos de lo nuevo los que, en la medida de sus posibilidades, fueron adaptando, adoptando, negociando, ignorando, resistiendo o rechazando.

Si la injusticia y miseria fueran suficientes para provocar alzamientos, el mundo estaría en perpetua rebelión. Los plebeyos barajaron estrategias que fueron desde las defensas simbólicas hasta las grandes rebeliones. Además de buscar mejorar sus condiciones materiales de vida y su acceso, uso y propiedad de tierras y aguas, buscaron resarcir agravios morales y alcanzar una "Justicia verdadera". Fundamentaron sus defensas y esperanzas en aquel las partes benéficas del viejo modelo paternalista que, de manera selectiva, habían quedado grabadas en sus mentes y costumbres. Querían un Estado de tono paternalista que considerase su obligación mediar entre actores sociales y protegerlos. Y los actores colectivos buscaban un país en donde se les diera un lugar legítimo y deseable.

Los insurrectos debieron tener una visión en torno al futuro que deseaban para ellos y sus familias, aun cuando muchas veces no quedaron rastros de estas ideas y esperanzas y que sólo podamos conocer aquellas más explícitas, dirigidas a un público externo y, también por ello, en buena medida formuladas dentro de las narrativas de la modernidad, la nación, el progreso y la emancipación de los grupos populares. Y sobre estas temáticas existe cuantiosa información en las peticiones y acciones plebeyas, así como en los postulados detallados de numerosos planes y manifiestos insurrectos.

Hay que tener cuidado de no romantizar sus logros. En muchos casos sólo consiguieron negociaciones modestas, detener por un tiempo las agresiones, alcanzar equilibrios inestables. También se debe reconocer que varios de sus movimientos estuvieron basados en formas de autoridad y nexos personalistas, caciquiles y clientelares.

Y sin embargo, echando la mirada histórica sobre la larga duración, no hay duda de que algunas de las exigencias plebeyas más fundamentales impactaron profundamente en el régimen que nació del movimiento iniciado en 1910, por lo menos en el terreno de las ideas, las instituciones y leyes. Por lo tanto, no es cierto que no estuvieran ahí, que no participaran de la historia y que no ayudaran a cincelar la forma que México tomó.

LAS ÓRDENES FEMENINAS EN EL SIGLO XIX: EL CASO DE LAS DOMINICAS[1]

Elisa Speckman Guerra

> Ya vuestra reverendísima sabrá las persecuciones, las injusticias y crueldades que se han cometido con nosotras, privándonos de nuestros bienes comunes, arrojándonos de nuestro amado claustro y dispersándonos en diversas casas, en las cuales sufrimos muchas privaciones y miserias y una suma tristeza y desconsuelo.[2]

En la etapa virreinal se establecieron en la ciudad de México diversas órdenes femeninas, como concepcionistas, franciscanas (clarisas, franciscanas descalzas y capuchinas), dominicas, carmelitas y jerónimas, así como, más tardíamente, la Orden del Salvador y la Compañía de María. Con excepción de la última, dedicada a la instrucción, estos grupos se consagraron a la vida contemplativa. Sin embargo, esto no impedía que las monjas destinaran parte de su tiempo a educar a las niñas que vivían con ellas, a las cuales enseñaban las primeras letras, pero, sobre todo, las "labores mujeriles".

Además de consagrarse a la vida contemplativa, las órdenes eran comunidades de clausura, pues, al momento de profesar, las monjas se comprometían a pasar el resto de su vida dentro del convento. No abandonaban este recinto ni siquiera después de la muerte, ya que eran sepultadas en el coro.

Las fuentes de ingresos con que contaban los conventos variaban según el tipo de orden. Las mendicantes se sostenían de las limosnas recibidas, pues no exigían dote a las religiosas de nuevo ingreso ni poseían propiedades. El resto de las comunidades contaba con rentas generadas por el arrendamiento de fincas urbanas y el préstamo de capital. Gracias a dotes, donaciones o capellanías, las monjas reunían sumas que invertían en propiedades o prestaban a censo. Con ello se aseguraban un ingreso mensual que, por lo general, resultaba suficiente para alimentar a las religiosas y sufragar los gastos del templo.[3]

El modelo de vida religiosa y el esquema organizativo de las órdenes femeninas respondía a la economía, la sociedad, los requerimientos y la mentalidad de Antiguo Régimen. La sociedad de Antiguo Régimen estaba conformada por cuerpos. Se trata de sociedades incorporadas, donde los hombres establecían lazos que los ataban a otros individuos y al ha-

1 Elisa Speckman Guerra, "Las órdenes femeninas en el siglo XIX: el caso de las dominicas", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, Volúmen 18, núm. 018, 1999, pp. 53-81. En línea: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/30555> (Consultado 09/03/2021).

2 Carta de la priora Plácida de Jesús María y José al general de los dominicos, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

3 En relación con los conventos de monjas en la época colonial, véase Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España,* México, Santiago, 1946.

cerlo pasaban a formar parte de una corporación. Ésta no sólo les proporcionaba identidad, sino que los representaba ante las instancias civiles y religiosas, además de solventar sus necesidades materiales y espirituales. Así, tanto a nivel institucional como en el plano de lo imaginario, el individuo sólo se reconocía como integrante de un cuerpo.

Cada corporación contaba con su propio gobierno y leyes, y se encargaba de vigilar el bien común, lo que incluía la organización de la policía (entendida como la preservación del orden), la justa repartición de bienes y, sobre todo, el cuidado de la salud espiritual de sus miembros.[4]

Las órdenes religiosas son comunidades típicas del mundo de Antiguo Régimen: en este ambiente nacieron y su esquema corresponde al modelo de sociedades integradas por corporaciones. Al profesar, las monjas contraían un vínculo indisoluble y se fusionaban de forma perpetua a su comunidad, comprometiéndose a sacrificar su voluntad y su libertad. Como parte de la Iglesia, los conventos contaban con sus propias instancias de gobierno, reglas y tribunales. Además, la corporación se encargaba de atender las necesidades temporales y espirituales de sus miembros. Pero también se preocupaba por la salvación de la sociedad en su conjunto; de ahí la importancia que se les confería.

En cambio, las órdenes chocaban con las exigencias, los postulados y la mentalidad liberal o "moderna". El modelo liberal centra su atención en el individuo y concibe una sociedad conformada por asociados; por ello considera que todos los hombres deben poseer los mismos derechos y ser juzgados por idénticos tribunales. Asimismo, parte del principio de que las instituciones políticas se erigen con el objeto de proteger los derechos del individuo, tales como la libertad o la propiedad. Para garantizar la libertad de pensamiento y de creencia defiende la necesidad de secularizar a la sociedad, pues postula que, para desarrollar su vida civil y satisfacer sus requerimientos materiales, el individuo no debe verse obligado a recurrir a instituciones religiosas. Es decir, defiende la idea de separación entre el ámbito temporal y el espiritual. Por ejemplo, considera que el sujeto no debería necesitar de la Iglesia para obtener un documento que certificara su nacimiento o matrimonio, o bien, para ser atendido en una institución hospitalaria o enterrado al momento de morir.

Al consumarse la independencia mexicana, la elite política e intelectual se propuso modernizar a la nación y moldearla con base en el ideario liberal. Con ello entró en conflicto con las corporaciones existentes, principalmente con la Iglesia y las ramas que la integraban. La pugna tomó diferentes matices. Por ejemplo, la implementación del principio de igualdad jurídica y la modelación de una sociedad conformada por individuos exigía terminar con las leyes privativas y los tribunales especiales. O bien, al buscar erradicar todo lazo que mermara la libertad individual, se creyó que el compromiso que los religiosos adquirían con sus comunidades era uno de ellos y se consideró necesario suprimir la existencia de las órdenes monásticas.

[4] Al respecto, véanse Annick Lempérière, "La cultura pública hispano-americana a finales del Antiguo Régimen", conferencia presentada dentro de la Cátedra Marcel Bataillon (auspiciada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro Francés del Estudios Mexicanos y Centroamericanos). Para una relatoría del ciclo, véase Elisa Speckman, "La cultura pública hispano-americana a finales del Antiguo Régimen. Relatoría del ciclo impartido por Annick Lempérière", *Históricas.* Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, n. 49, mayo-agosto, 1997.

También se encuentran motivos de conflicto en la idea que los liberales tenían de la economía, así como en los intereses económicos. Por ejemplo, se pensaba que el individuo debía ser útil a la sociedad. Una vez que se abandonó la idea de que la salvación espiritual de los miembros de la comunidad era responsabilidad de todos y, por tanto, la existencia de las órdenes podía redundar en el bien común, los hombres que adoptaron las ideas del liberalismo económico vieron a los conventos como improductivos. Es más, empezaron a considerarlos como una carga, pues la actividad de las monjas no era redituable económicamente ni los conventos cumplían una función social. Si a esto se suma al hecho de que su supresión representaría al Estado la posibilidad de apoderarse de los bienes conventuales y con ello aliviar la crisis hacendaria, tenemos otro motivo que explica el ataque a las comunidades monásticas.

Por todo lo anterior, a lo largo del siglo XIX se expidieron medidas que afectaban los bienes o amenazaban la existencia de las órdenes religiosas. En el caso de las comunidades femeninas, estas leyes pueden agruparse en dos grupos. En primer lugar, las que atentaron contra su economía. Este tipo de medidas comenzó a concretarse en 1804 con la Ley de Consolidación de Vales Reales y llegaron a la cumbre en 1859 con la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, pasando por la exigencia de contribuciones forzosas o por medidas como la desamortización. Un segundo grupo de leyes, que tiene sus antecedentes en 1833 pero que arranca abiertamente en 1859, se propuso la supresión de las comunidades religiosas femeninas, empezando con la prohibición del ingreso de novicias y culminando con las leyes de exclaustración.

En este trabajo nos proponemos rastrear la aplicación de estas leyes sobre las comunidades de monjas, así como el destino de las órdenes religiosas tras la exclaustración. Para ello nos basamos en el caso de las monjas que pertenecían a la orden dominica y que habitaban el convento de Santa Catalina de Siena.[5]

Santa Catalina de Siena

El convento de Santa Catalina de Siena fue fundado en 1593 por un grupo de dominicas procedentes de Oaxaca. Promovieron la fundación tres hermanas, conocidas con el nombre de las Phelipas, quienes donaron su casa como sede y entregaron sus haciendas para la manutención de las religiosas.

La comunidad dependía de la rama masculina de la orden dominica, por lo que la vida conventual era supervisada por el provincial. Al frente de la comunidad estaba la priora,

[5] Si bien la historiografía sobre los conventos de monjas en la época colonial es bastante rica, gracias sobre todo a las aportaciones de Josefina Muriel, existen pocos trabajos que aborden el destino de las órdenes religiosas en el siglo XIX. Al respecto contamos únicamente con los artículos de Asunción Lavrin, quien se preocupa por la situación económica de los conventos durante la primera mitad del siglo (Asunción Lavrin, "Problems and policies in the administration of nunneries in Mexico 1800-1835", *The Americas,* XXVIII (1), July, 1971, pp. 57-77, y "Mexican nunneries from 1835 to 1860: their administrative policies and relations with the State", *The Americas,* XXVIII (1), January, 1972, pp. 288-310), y con la tesis doctoral de Anne Staples, quien también aborda la cuestión económica, pero toca aspectos de la vida cotidiana de las monjas. Su estudio también se adscribe a las primeras décadas de vida independiente (1823-1853), sin llegar hasta la aplicación de la legislación reformista (Anne Staples, *La cola del diablo en la vida conventual. Los conventos de monjas del Arzobispado de México, 1823-1835,* tesis doctoral, México, El Colegio de México, 1971). Por tanto, no ha sido estudiado el impacto de la Reforma en los conventos femeninos ni su lucha por sobrevivir en los años siguientes a la exclaustración.

elegida por votación cada tres años. Era auxiliada por un consejo, integrado por doce religiosas. El organismo se reunía periódicamente para ventilar cuestiones económicas, evaluar la admisión de novicias y nombrar a quienes habrían de desempeñar cargos dentro de la comunidad. Las resoluciones se tomaban por votación, la cual, a partir del año de 1835, se efectuó en forma secreta.[6]

En el periodo virreinal, las dominicas no observaban vida comunitaria, pues cada monja poseía una "pequeña casita" que compartía con niñas y criadas. Mensualmente se les entregaba una cantidad de dinero para comprar alimentos y pagar el salario de su sirvienta. A fines del siglo XVIII, el Papa dispuso que los conventos abandonaran la vida particular, pero documentos del siglo XIX indican que las dominicas no acataron sus órdenes.[7] Las religiosas pasaban la mayor parte del día en el coro, consagradas a la oración. El resto del tiempo transcurría en la sala de labor, donde elaboraban objetos para la sacristía. También se ocuparon de la educación de las niñas que vivían dentro del convento.

En la época colonial, Santa Catalina de Siena estaba habitado por 40 o 50 religiosas, pero el número fue disminuyendo gradualmente a lo largo del siglo XIX. Esto se explica por una reducción en el ingreso de novicias y por tanto en el número de profesiones. Por ejemplo, si en la década 1810-1820 profesaron 14 religiosas, en la siguiente sólo profesaron seis.[8]

Profesiones a lo largo del siglo XIX[9]

1809-4	1819-1	1829-1	1839-0	1849-1
1810-3	1820-2	1830-1	1840-0	1850-2
1811-2	1821-0	1831-5	1841-0	1851-0
1812-1	1822-0	1832-0	1842-1	1852-0
1813-4	1823-0	1833-1	1843-1	1853-0
1814-0	1824-0	1834-0	1844-1	1854-4
1815-1	1825-0	1835-0	1845-2	—
1816-1	1826-1	1836-1	1846-0	—
1817-0	1827-0	1837-0	1847-0	—
1818-0	1828-2	1838-1	1848-0	—

6 Esta disposición se había dictado desde 1551, siendo papa León X. Sin embargo, se aplicó hasta 1835, un año después del capítulo provincial celebrado por los dominicos. El padre provincial pidió a las catalinas cumplir con la disposición y la priora lo anunció al consejo el día 3 de mayo de 1834. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

7 Los grupos que durante la época colonial no observaron la vida comunitaria tampoco la practicaron en el siglo XIX. Indudablemente, la Reforma del XVIII tuvo un importante impacto sobre la vida conventual, pero sus efectos no fueron drásticos ni duraderos.

8 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

9 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Profesiones.*

Llegó un momento en que el ritmo de defunciones superó el número de ingresos. Para ejemplificar este problema podemos recurrir a las cifras del periodo que corre entre 1809 y 1864, en que ingresaron 43 profesas y murieron 76 religiosas. Así, si en 1826 ocupaban el edificio 50 monjas,[10] hacia 1840 sólo eran 40, en 1857 el número se había reducido a 29, en 1861 a 25 y durante la exclaustración solamente quedaban 20.[11]

Al morir, las religiosas eran enterradas en el coro de la iglesia. En 1833, las autoridades civiles prohibieron la exhumación dentro de los templos; sin embargo, al igual que las otras medidas reformistas, la ley fue derogada.[12] Hasta la exclaustración, las dominicas fueron enterradas al interior del coro.[13]

Medidas que afectaron la economía conventual

Santa Catalina no fue uno de los conventos más prósperos de la Nueva España, pero gozaba de una economía estable. Sus ingresos derivaban fundamentalmente de las dotes o legados aportados por las religiosas.[14] El capital era invertido en fincas urbanas, que se destinaban al arrendamiento, o bien, era prestado a censo. Trataremos en primer lugar la actividad de las monjas como rentistas. A lo largo de 109 años, el convento de Santa Catalina adquirió 89 casas urbanas y el arrendamiento se convirtió en su principal actividad económica. Las personas interesadas en rentar una finca debían presentar un fiador y comprometerse a conservar la propiedad en buen estado. Los arrendatarios no podían subarrendar ni hacer mejoras a la casa sin consentimiento del convento. Los contratos podían acordarse por varios años y en ellos se fijaba la renta mensual.[15]

Por otro lado, las dominicas poseían dinero impuesto sobre fincas urbanas o rurales, que les producía alrededor del 6% anual. En 1844, Santa Catalina de Siena en México y Oaxaca valuaron su capital en 68 296 pesos, calculando sus réditos en 2 525 pesos anuales.

10 Juan Bautista Arechederreta, Juan Bautista, "Noticia de los conventos del Arzobispado de México. Año de 1826", *Boletín del Archivo General de la Nación,* 3, 1953 (1826), pp. 474-500, p. 498.

11 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica, Libro de Consejo,* n. 4, y *Libro de Capitales.* El dato sobre el número de religiosas en 1861 se sacó de Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez,* México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 110.

12 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Índice del Archivo.*

13 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Defunciones.*

14 Cada religiosa aportaba una dote de cuatro mil pesos, que podía pagarse de diversas formas: liquidarse en efectivo, cubrirse con una finca del mismo valor, o bien, avalarse con una propiedad, pagando réditos mensuales hasta saldar la deuda. Existían dos tipos de hipoteca: general, cuando el deudor ofrecía todos sus bienes en garantía, y especial, cuando sólo señalaba una finca. Si se trataba de una hipoteca especial, el convento exigía que la propiedad se conservara en buen estado, estuviera libre de deudas y valiera al menos dos tantos más que la dote. Hasta redimir el capital, el deudor debía pagar réditos mensuales del 5% anual. En cuanto a los legados, nos referimos a la herencia de bienes, propiedad de las monjas, que pasaban al convento al morir la religiosa. "De las obligaciones que las reverendas madres contadoras del convento de Santa Catalina de Siena tienen y distribución de todo lo que se va haciendo y gastando en el año, dirigido por la actual contadora y secretaria en el año de 1833", Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

15 Sesión del día 10 de septiembre de 1857, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

Todo ello les reportaba considerables ingresos. Por ejemplo, entre 1807 y 1811 el convento recibía 179 861 pesos quinquenales, es decir, 34 172.20 anuales y 2 847.68 mensuales.[16]

Los asuntos económicos de la comunidad eran manejados por un mayordomo o procurador, quien era elegido por las monjas y ratificado por el provincial de la orden. Hacia 1830, las autoridades civiles prohibieron que este cargo fuera ocupado por religiosos, por lo que los conventos debían contar con un seglar que se encargara de los asuntos que requirieran poder público y legal.[17]

Antes de ocupar su cargo, el mayordomo presentaba dos fiadores, que respondían por 3 000 pesos. Al tomar posesión firmaba un documento donde se especificaban sus obligaciones: reclamar los capitales vencidos o encargarse de las redenciones voluntarias; cobrar los réditos mensuales; recaudar la renta de las fincas urbanas y tratar contratos de arrendamiento. Asimismo debía promover y agitar demandas y juicios relacionados con los negocios del convento. Por último tenía que visitar las fincas para determinar si necesitaban alguna reparación, frecuentar las bodegas de material para asegurarse que estuvieran adecuadamente provistas y familiarizarse con los trabajadores.

En el documento también se detallaba el procedimiento de trabajo. Anualmente, el procurador tenía que entregar el estado de los arrendamientos, incluyendo casas solas, viviendas, cuartos y accesorias en vecindades. Cada cuatro meses debía elaborar una relación de los inquilinos que habitaban las fincas y mensualmente entregar cuentas de las sumas recibidas, gastadas o entregadas. Cada semana tenía que presentarse en la reja de la contaduría para entregar el dinero recaudado, de suerte que nunca quedara en la calle "cantidad de consideración".[18] Debía consultar al consejo antes de comprar, gravar o vender fincas, imponer o recibir dinero a rédito en nombre del convento. Asimismo debía obtener su autorización antes de establecer cuotas de arrendamiento, aceptar contratos de subarrendamiento, traspasar contratos, alquilar a una sola persona casas de vecindad o acordar mejoras a la propiedad por cuenta del convento.

Además del salario, el mayordomo recibía el 5% del dinero recaudado por arrendamientos, pero no se le entregaba un porcentaje sobre los capitales redimidos ni los intereses recaudados. En ocasiones, también se le otorgaba una casa habitación. Por ejemplo, en 1834, las monjas consideraron que, "por estar en el día las cosas tan volteadas, los inquilinos tan renuentes para pagar, las monedas de cobre tan extendidas, que no es todo uno contar cien pesos en plata que contarlos en cobre", el procurador merecía un aumento de sueldo y el perdón de los nueve pesos mensuales que pagaba al convento como renta por su vivienda.[19]

16 Asunción Lavrin, "Mexican nunneries from 1835 to 1860: their administrative policies and relations with the State", *The Americas,* XXVIII (1), January, 1972, pp. 288-310.

17 En el Archivo de Santa Catalina se conservaba un documento expedido por el presidente alrededor de 1830: "Orden del gobierno para que haya mayordomo seglar". Lamentablemente sólo aparece en el *Índice;* el original no se conserva y desconocemos la fecha de expedición. Posteriormente, el convento redactó una petición solicitando la permanencia del procurador religioso, pero tampoco se conserva el documento. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Índice del Archivo.* Poco después, el 21 de mayo de 1833, el reverendo padre fray Manuel Boniya fue elegido como mayordomo y don Agustín Reboyar como cobrador, encargado de los asuntos que requirieran autorización judicial y legal. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

18 Sesiones del 5 de junio de 1833 y del 5 de agosto de 1840, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

19 *Idem*.

El mayordomo entregaba las cuentas y comprobantes a la contadora, quien se encargaba de la vida material del convento, es decir, disponía los gastos mensuales. Repartía a las religiosas lo necesario para sus gastos; por ejemplo, en 1830 tocaron 18 pesos a cada una. Asimismo disponía de los gastos comunitarios, reparaciones del templo, celebraciones religiosas o las erogaciones relacionadas con la defunción de las monjas.[20] Utilizaba dos libros de cuentas: el *Libro por Mayor,* donde asentaba los movimientos mensuales, y el *Libro por Menor,* donde registraba los gastos diarios. Tres veces al año debía presentarse ante el consejo para rendir cuenta de los gastos. El dinero que sobraba se guardaba en el Arca de Tres Llaves, que quedaba bajo el control de la priora. Cuando el arca contenía una cantidad importante, el consejo deliberaba sobre la posibilidad de nuevas inversiones.

Las dificultades económicas de las dominicas iniciaron con el nuevo siglo y se acentuaron al paso del tiempo. Respondieron, en primer lugar, a los constantes "préstamos" que les exigían autoridades civiles y eclesiásticas, y se agravaron como resultado de la crisis económica que atravesó el país a raíz de la independencia. Las contribuciones al monarca español comenzaron en 1804, con la Ley de Consolidación de Vales Reales. La Corona obligó a los conventos a entregar el dinero que tenían en el arca, el producto de la venta de sus propiedades y las escrituras de los capitales. A cambio de ello recibirían 3 por ciento anual sobre el dinero recibido. Por falta de compradores, las propiedades conventuales no se vendieron, pero las monjas perdieron gran parte de sus capitales. En esta ocasión, Santa Catalina logró salvar una parte de sus fondos, pues argumentó que la necesitaba para reparar su edificio.[21]

El problema económico de las monjas creció al consumarse la independencia. A causa de la crisis económica por la que atravesaba la nueva república, los deudores no podían redimir su deuda y, al igual que los inquilinos, se atrasaban en los pagos. La situación llegó a extremos tales que, a mediados de siglo, las monjas perdonaban los réditos vencidos a cambio de la redención del capital.[22]

Al decrecer los ingresos conventuales, las monjas se quedaron sin recursos para reparar los deterioros en sus fincas y debieron bajar la cuota de arrendamiento. Con ello sus rentas disminuyeron aún más.[23] Al paso del tiempo, algunos inquilinos dejaron de pagar e incluso levantaron demandas exigiendo los arreglos necesarios.[24] Además, el convento tuvo que

[20] Por ejemplo, el día de la elección de la priora, la contadora debía comprar petates para todas las religiosas. Asimismo debía entregar a las monjas lo necesario para celebrar la Cuaresma y para elaborar los objetos que se utilizarían en el templo. Cuando una religiosa moría, debía organizar una misa en el Altar del Señor del Buen Despacho, enviar a la enfermera cuatro velas de cera para rodear el cuerpo durante el día y una de cebo para la noche, entregar dinero para la misa en el entierro, la misa en el Altar del Perdón y los gastos originados con las honras fúnebres. "De las obligaciones que las reverendas madres contadoras del convento de Santa Catalina de Siena tienen y distribución de todo lo que se va haciendo y gastando en el año, dirigido por la actual contadora y secretaria en el año de 1833", Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

[21] Asunción Lavrin, *op . cit.,* pp. 57-77.

[22] El Consulado de Veracruz pidió que se le perdonaran los réditos vencidos a cambio de liquidar los 2000 pesos que debía al convento. Sesiones del 31 de julio de 1843 y 1 de abril de 1844, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

[23] Asunción Lavrin, *op . cit.,* pp. 57-77.

[24] Sesión del 26 de enero de 1860, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

vender fincas deterioradas, pues se exponía a que el gobierno decidiera derrumbarlas y con ello perder definitivamente la propiedad.[25]

La situación empeoró a partir de 1830, cuando el gobierno comenzó a solicitar préstamos forzosos a la Iglesia. Para cubrir los préstamos, la mitra asignaba cuotas a sus corporaciones. En 1834, bajo pretexto de pugnar por que los conventos conservaran sus propiedades y las comunidades religiosas siguieran gozando de sus intereses, el gobierno solicitó a la Iglesia un cuantioso préstamo y ésta asignó a Santa Catalina 100 pesos mensuales.[26] Posteriormente, en 1841, se exigió a las dominicas una aportación anual fija sobre el valor de sus fincas.[27] Esto no las eximió de las cuotas extras; en 1838 se les asignaron 1 000 pesos y 4 000 en 1842.[28]

Conscientes de que no recuperarían el dinero prestado primero a la Corona o al Consulado de México y más tarde a los gobiernos republicanos, las monjas optaron por vender los vales. Así, en 1832 y en 1839, decidieron liquidar los recibos de préstamos y contribuciones.[29] Estas ventas ocasionaron grandes pérdidas económicas, pues si en 1839 poseían vales por un valor de 59 170 pesos con 5 reales, al rematarlos recuperaron únicamente 14 700 pesos.[30]

A consecuencia de la guerra con Estados Unidos, las exigencias del gobierno alcanzaron mayores niveles. Entre 1846 y 1847, Santa Catalina tuvo que aportar 55 800 pesos;[31] esta cantidad se sumaba a las entregas mensuales del 3/1 000 sobre el valor de sus fincas.[32] Hacia 1858, para sostener la guerra que los conservadores libraban contra los liberales, la Iglesia aportó 1 500 000 pesos al gobierno de Zuloaga. En esa ocasión, el convento debió entregar al arzobispado 46 795 pesos, cantidad que se distribuyó en cinco pagos.[33] Meses después se exigió a Santa Catalina otros 21 836 pesos[34] y, poco antes de perder la guerra, el gobierno

25 Por este motivo, en 1835 debieron vender dos casas "arruinadas" y un año después se deshicieron de otras dos fincas. Sesiones del 25 de octubre de 1835 y del 6 de octubre de 1845, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

26 El primer intento de reforma anticlerical data de 1833, bajo la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías y el impulso de José María Luis Mora. El presidente Santa Anna destituyó a sus funcionarios y las medidas fueron derogadas. A cambio de ello, solicitó a la Iglesia este cuantioso préstamo.

27 Anteriormente pagaban una cuota del 2/1 000 sobre el valor de sus fincas; la mitad debía pagarse en papeles para el subsidio de guerra y la otra mitad en efectivo. Sin embargo, la cuota aumentó a 3/1 000 y debía entregarse en efectivo, lo que resultaba en 513 pesos, 3 reales y 3 cuartillos cada cuatro meses o 154 pesos con 3 reales mensuales. Sesión del día 17 de mayo de 1841, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

28 Sesión del 20 de abril de 1842, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

29 Sesión de septiembre de 1832 y abril de 1839, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

30 Sesión del 16 de abril de 1839, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

31 En 1846, la mitra prestó al gobierno 850 000 pesos. En 1847 entregó 1 500 000 a Santa Anna, después de que el presidente destituyó nuevamente a Valentín Gómez Farías, quien había decretado la nacionalización de bienes eclesiásticos hasta un valor de 15 000 000 de pesos. Para juntar dichas cantidades, el 30 de junio de 1846 el vicario capitular señaló a Santa Catalina 831 pesos, 1 real y 1 grano al mes. El 22 de agosto del mismo año se les exigió entregar 1 800 pesos mensuales durante seis meses, o sea 10 800 pesos. En marzo de 1847 se les pidió 7 200 pesos y en marzo de 1847 se les demandaron 37 800 pesos en entregas mensuales de 900 pesos. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

32 En abril de 1858 decidieron pedir un crédito al arzobispado para reunir la cuota mensual. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

33 Las monjas debían entregar los dos primeros quintos el 1 de agosto de 1858, el tercer pago en octubre, el siguiente en diciembre y el último en febrero de 1859. Sesión del día 15 de julio de 1858, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

34 Para cubrirlos, Santa Catalina entregó una hipoteca vencida. Sesión del 6 de noviembre de 1858, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

conservador suplicó a las religiosas que entregaran sus alhajas y objetos de plata.[35] Finalmente, en julio de 1860, la mitra pidió a todas las corporaciones un auxilio monetario para Pío IX, asignando a las dominicas 4 000 pesos, que podían entregar en pagos mensuales.[36]

En ocasiones, alegando la pobreza del convento, las dominicas lograron reducir las cuotas. Por ejemplo, en mayo de 1847 lograron aminorar a menos de la tercera parte la exigencia de 54 000 pesos y en 1860 obtuvieron del arzobispado la reducción de la cuota destinada al "alivio" de las dificultades del papa.[37] Sin embargo, por lo general, se vieron obligadas a entregar la cantidad que les había sido señalada. Algunas aportaciones se sacaron del arca,[38] pero para cubrir los pagos de 1842, 1846, 1847 y 1858 las monjas debieron vender propiedades, redimir censos o entregar al gobierno las escrituras de las hipotecas vencidas.[39] Además, en otras ocasiones, como en 1838, el convento tuvo que solicitar préstamos.[40]

Al vender propiedades disminuían los ingresos por arrendamiento y con ello decaía aún más la economía conventual.[41] Por todo esto, Santa Catalina fue endeudándose gradualmente. En 1848 tuvo que recurrir a un préstamo de la Cofradía del Rosario y, en 1859, días antes de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, intentaba encontrar la forma de pagar 15 000 pesos a otro prestamista.[42] Hacia mediados de siglo, las religiosas se vieron incluso obligadas a vender imágenes, lámparas y piezas de plata, pues sólo así podrían pagar deudas o reunir capital para acrecentar sus ingresos mensuales.[43]

El poco dinero que reunían prefirieron invertirlo en fincas y no en préstamos, pues, debido a la crisis económica, los deudores se atrasaban en los pagos. Las monjas se volvieron sumamente renuentes para acordar nuevos préstamos, aun cuando se tratara de pagos de dote. Por ejemplo, la novicia sor María Guadalupe de Nuestra Señora de Santa Catalina entregó la mitad de su dote en efectivo, pero la otra mitad debía aportarla el señor Pérez Palacios, quien ofrecía 1 000 pesos en ese momento y el resto tres meses después. A pesar

35 Las monjas decidieron entregar algunas piezas; por mandato del padre provincial excluyeron vasos sagrados y relicarios. Sesión del 23 de agosto de 1860, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

36 Sesión del 24 de julio de 1860, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

37 En el primer caso, la cuota de 54 000 pesos se redujo a 14 000 y en el segundo a la mitad. Sesiones del 21 de mayo de 1847 y del 24 de julio de 1860, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

38 Por ejemplo, en 1841 las monjas tuvieron que sacar dinero del arca para reunir su aportación anual de 154 pesos y 3 reales. Sesión del 17 de mayo de 1841, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

39 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo.*

40 *Idem.*

41 Existieron otras causas que orillaron a las monjas a deshacerse de sus propiedades. Por ejemplo, cuando en 1837 el gobierno amenazó con hipotecar los bienes conventuales para recibir el monto de las hipotecas, conscientes de que muchos inquilinos se negarían a pagar arrendamiento e incluso del peligro por el que atravesarían las fincas, las monjas optaron por vender algunas propiedades y asegurar sus gastos guardando dinero en efectivo. Sesión del 5 de julio de 1837, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

42 El 31 de mayo de 1848 se decidió aceptar el nuevo préstamo antes de tener que vender más fincas. El 14 de julio de 1859 se trató en el consejo la necesidad de arreglar el pago al señor Davidson, prestamista al que se le debían 15 000 pesos. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

43 En 1847, abrumadas por los "préstamos" al gobierno, decidieron vender "toda la plata de la comunidad". Más tarde, el 14 de abril de 1858, votaron por vender las lámparas de la Purísima en doscientos pesos. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

de que demostraba tener un capital de 500 000 pesos, las monjas le exigieron la suma total antes de celebrar la profesión.[44]

Así, si durante la época colonial la principal actividad conventual había sido el crédito, ahora su mayor fuente de ingresos provenía de fincas urbanas. Las comunidades lucharon por conservar sus bienes e incluso intentaron adquirir nuevas casas. Gracias a este esfuerzo su número de propiedades no disminuyó considerablemente y, a mediados de siglo, Santa Catalina era dueña de 78 fincas, con un valor de 454 480 pesos.[45]

La situación cambió radicalmente con la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, decretada en junio de 1856. La medida exigía a las monjas poner en venta todas sus propiedades, permitiéndoles conservar exclusivamente su edificio conventual.[46] Sin embargo, hasta 1859, año en que se decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la comunidad conservaba la mayor parte de sus fincas.[47] Santa Catalina poseía alrededor de 70 casas, por lo que sólo había perdido 9 de ellas. De estas propiedades 51 fincas, con un valor de 285 122 pesos, pasaron a propiedad de la nación.[48]

Al perder las casas habitación, las monjas se vieron privadas de las rentas y, por tanto, de su principal fuente de ingresos. Por ello, las autoridades civiles se comprometieron a entregarles una cuota mensual, que debía bastar para los gastos del convento y del templo. Además se comprometieron a entregar a las religiosas la dote que habían aportado al momento de profesar. Sin embargo, dado que no contaba con el dinero necesario para cumplir con estos pagos, el gobierno traspasó la deuda a los compradores de bienes nacionalizados, quienes tenían posibilidad de reconocer una parte del valor de la propiedad a favor de las monjas y pagarla en plazos mensuales. Así, los ingresos conventuales pasaron a depender de particulares, que no siempre cumplieron con su compromiso.

Poco después, como consecuencia de la exclaustración, las dominicas perdieron incluso su convento, con lo que inicia una nueva etapa en la vida de las monjas.

La transformación de la vida conventual a raíz de las leyes antieclesiásticas

Durante el periodo virreinal, si un religioso deseaba abandonar su comunidad, las autoridades civiles intervenían para forzarlo a respetar sus votos. La primera medida que se dirigió a los conventos femeninos fue decretada en 1833 y pretendía abolir esta coacción; es decir, el gobierno se abstenía de intervenir en el cumplimiento del compromiso que las

44 4 de febrero de 1836, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 4.

45 Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez,* México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 110.

46 Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Religiosas, 26 de junio de 1856. *Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez,* 2a. ed., México, Empresas Editoriales, 1955 (El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción), pp. 24-34.

47 Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 12 de julio 1859. *Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez,* 2a. ed., México, Empresas Editoriales, 1955 (El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción), pp. 101-108.

48 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

monjas contraían con su orden.[49] Con la misma intención de convertir al Estado en el garante y protector de la libertad del individuo, y considerando los votos religiosos como un compromiso que la mermaba, funcionarios gubernamentales visitaron los conventos para preguntar a las religiosas si deseaban permanecer en ellos y ofrecerles protección en caso contrario. Sin embargo, las comunidades renovaron masivamente sus votos. Más tarde, en 1854, la coacción civil fue nuevamente restablecida, aunque esta medida se derogó en 1856.

Una vez abolida la coacción civil sobre el cumplimiento de los votos monásticos se dio un nuevo paso y se buscó impedir que nuevas mujeres contrajeran lazos. En julio de 1859 se prohibió la existencia de órdenes masculinas pero no femeninas, vetándose tan sólo el ingreso de novicias. Es decir, se permitía a las monjas concluir su vida dentro del convento pero, a la larga, se decretaba el fin de las comunidades, pues, al no ingresar nuevas religiosas, los grupos tenderían a desaparecer.[50] ¿Por qué no se prohibió en ese momento la existencia de órdenes femeninas? Esta decisión quizá respondió al hecho de que las monjas no tenían otro lugar dentro de la institución eclesiástica (los frailes pudieron integrarse al clero secular) y, en algunos casos, tampoco tenían un sitio donde refugiarse fuera del convento.

En el año de 1861 se decretó una nueva medida, que respetaba la idea anterior. Se decidió dejar a las monjas algunos edificios, pero reducir su número. En un proceso que se conoce con el nombre de "refundición", fue suprimida casi la mitad de las comunidades femeninas. Los edificios considerados como "superfluos" pasaron a propiedad de la nación y se concentró a las religiosas en las casas restantes.[51] Por ello, durante la noche del día 13 de febrero, las dominicas fueron trasladadas al convento de Santa Teresa la Nueva. Al respecto, conservamos el relato que sor María Guadalupe de San Lorenzo hizo a una de sus hermanas:

> A media noche vinieron a sacarlas para llevarlas al convento del Señor de Santa Teresa, en los carros de la ambulancia donde todas espantadas iban rezando a gritos Magníficas, Misereres y cuanto se les ocurría, hendiendo los aires con cruces que hacían con la mano, pues no cabe duda que la atmósfera estaba impregnada de demonios.[52]

Como todo convento carmelita, Santa Teresa había sido construido para albergar un limitado número de religiosas y, dada la estrechez, se permitió a las dominicas regresar a su

[49] Decreto del 6 de noviembre de 1833. Blas José Gutiérrez, *Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868,* México, Imprenta del "Constitucional", 1868, t. II, pp. 639-640.

[50] Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 12 de julio 1859. *op. cit.*, pp. 101-108.

[51] Al iniciarse el año de 1861 existían en la ciudad de México veintidós conventos femeninos. En la circular emitida el 1 de febrero se mencionó por primera vez la idea de reducir el número de agrupaciones. Nueve comunidades fueron suprimidas, subsistiendo únicamente trece edificios. Circular del 1 de febrero de 1861, Archivo General de la Nación, *Gobernación-Legajos,* v. 1 153, exp. 4; Luis Labastida, *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas...,* México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1893, p. 411; Ley del 5 de febrero. Luis Labastida, *op. cit.,* pp. 151-153.

[52] Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

edificio. Las concepcionistas de Santa Inés, que también habían sido llevadas al convento carmelita, compartieron con las dominicas el edificio de Santa Catalina de Siena.[53]

Finalmente, en 1863 se prohibió la existencia de comunidades religiosas femeninas, por lo que dominicas y concepcionistas fueron obligadas a abandonar Santa Catalina. Según la nueva ley, las monjas exclaustradas debían regresar a la casa paterna; de no contar con familiares, podían dirigirse a los establecimientos de las Hermanas de la Caridad.[54]

En el bando emitido el 24 de octubre de 1861, el templo de Santa Catalina se designó como uno de los recintos abiertos al culto.[55] A pesar de la nacionalización, las dominicas obtuvieron permiso del gobierno para atender su iglesia; seguramente muchas de ellas actuaban como sor María Rosario de San Vicente, que "nunca salía a la calle sino era en coche y sólo para venir a su Iglesia cada año a vestir a Nuestro Amado Padre el Señor del Reboso".[56]

Durante la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, las monjas regresaron a su convento y el consejo celebró sesiones periódicas. Sin embargo, tras el triunfo republicano, fueron nuevamente expulsadas de sus edificios.

Las órdenes religiosas femeninas a partir de la exclaustración

> Las religiosas quedaron obligadas a vivir separadas y como Dios las ayudara. Éste fue el tiempo en que cada una dio a conocer lo que era y cada quien según su fervor usaba de más o menos libertad, pues ya no les quedaba de más vigilancia que la de la conciencia de cada una y según lo permitían las circunstancias se entregaban más o menos al cumplimiento de las leyes que habían profesado.[57]

Aun cuando estaba prohibido que cohabitaran más de dos monjas, sabemos que algunas siguieron viviendo juntas y observando la vida religiosa. Periódicamente, representantes de las autoridades gubernamentales se presentaban a las casas ocupadas por religiosas con el fin de disolver las comunidades. Las medidas generalmente iban precedidas de denuncias publicadas en la prensa, que despertaban malestar en la opinión pública. Por ejemplo, apunta Anne Staples que en 1869 las quejas llegaron hasta la Cámara de Diputados, donde fue aprobada una proposición de dos de sus miembros, Tovar y García Brito, quienes exigían al ministro de Gobernación que informara si sabía de señoras enclaustradas que estuvieran viviendo en comunidad y, en caso afirmativo, expusiera las medidas tomadas

53 Archivo General de la Nación, *Gobernación-Legajos,* v. 1 153, exp. 4, y *Boletín de Noticias,* t. 1, n. 56, martes 19 de febrero de 1861.

54 Ley del 26 de febrero de 1861. *Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez,* 2a. ed., México, Empresas Editoriales, 1955 (El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción), pp. 231-232.

55 Bando de 24 de octubre de 1861. Archivo General de la Nación, *Gobernación-Legajos,* v. 1 403, exp. 1.

56 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Defunciones*.

57 "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

para evitarlo. Presionado por este tipo de denuncias, en 1871 Tiburcio Montiel, quien era gobernador del Distrito Federal, dirigió una campaña de exclaustración.[58]

Años después, en 1885, se expidió una circular con el fin de asegurar el respeto a la legislación reformista, incluida la prohibición de la existencia de órdenes monásticas. La medida responsabilizó a los gobernadores estatales del incumplimiento de las leyes antieclesiásticas, fijó sanciones para las autoridades subalternas que las infringieran y señaló a los funcionarios del orden judicial encargados de conocer las infracciones.[59] Cuatro años más tarde se repitió el llamado a los gobernadores de los estados con el fin de que impidieran la existencia de noviciados y comunidades religiosas.[60]

A pesar de la persecución, las dominicas lucharon por permanecer unidas. Apenas seis meses después de la exclaustración, en agosto de 1863, el consejo se reunió para elegir subpriora y maestra de novicias.[61] Las religiosas observaban las constituciones de la orden intentando no llamar la atención del gobierno ni de la prensa, por lo que, entre otras cosas, el consejo se reunía "sin previa citación ni a son de campanas", pues el estado de exclaustración les impedía toda "ceremonia exterior".[62]

Durante los primeros años de exclaustración, los dominicos siguieron asistiéndolas "en lo temporal y en lo espiritual"; sin embargo, alrededor de 1870, el papa dispuso que pasaran a la jurisdicción del arzobispo.[63] Las monjas dirigieron numerosas misivas en las cuales solicitaban su regreso a la jurisdicción regular. En una de ellas, la priora describió su situación de la siguiente manera:

> estos males tan grandes se habían disminuido en gran manera por el cuidado, la asistencia y paternal solicitud de nuestro respetable prelado vicario general y la de los demás religiosos de nuestra sagrada orden. [...] Pues este consuelo inestimable que dulcificaba nuestros padecimientos: este apoyo que nos sostenía en nuestras penas y tribulaciones, se nos ha quitado repentinamente, dejándonos sumergidas en el más profundo pesar y desolación.[64]

Suplicó al general de la orden dominica que convenciera al pontífice de "revocar esa sentencia de muerte que ha fulminado contra unas desgraciadas religiosas, que están sufriendo toda clase de penas y trabajos", y las dejara permanecer bajo la dirección del orden dominicano, cuyos padres conocían perfectamente su regla y constituciones. El general les aconse-

58 Tomado de Anne Staples, "El Estado y la Iglesia en la República Restaurada", *El dominio de las minorías,* México, El Colegio de México, 1989, pp. 15-53, pp. 28-30.

59 Circular de la Secretaría de Gobernación expedida el 27 de marzo de 1885, *Anuario de Legislación y Jurisprudencia de la República Mexicana,* 1885.

60 Circular de la Secretaría de Gobernación expedida el 11 de septiembre de 1889, *Anuario de Legislación y Jurisprudencia de la República Mexicana,* 1889.

61 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

62 Sesión del 18 de septiembre de 1872, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5

63 El Papa dispuso que todas las religiosas del país, sujetas a los prelados regulares, pasaran por dos años a la jurisdicción de los obispos de sus lugares de residencia. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

64 Carta de la priora al general Vicente Jandel, que ocupó el cargo entre 1862 y 1874, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

jó acudir al arzobispo de México y someterse a su dirección, por lo que las monjas pasaron a la dirección del arzobispado.

Junto con estos problemas, las dominicas enfrentaban una seria crisis económica. Hacia 1872, los réditos de las dotes "no alcanzaban ni para alimentos", por lo cual el consejo decidió vender las alhajas que aún conservaban.[65] Las necesidades económicas eran tan apremiantes que su procurador, que ocupaba el cargo desde 1866, se veía obligado a poner de su propio dinero con el fin de cubrir los gastos.[66]

Además, las dominicas veían cómo se iba extinguiendo poco a poco su comunidad. Si en el momento de la exclaustración vivían veinte religiosas, en 1871 sólo quedaban doce, pues siete de ellas habían muerto y una había pedido dispensa de votos para contraer matrimonio.[67] Un año después, en 1872, la comunidad sólo estaba integrada por diez miembros,[68] en 1883 por cinco[69] y en 1890 únicamente por tres.[70]

A pesar de los obstáculos, las religiosas se esforzaban por no abandonar la vida comunitaria. En los primeros años habitaban una casa ubicada en la calle de Pila Seca; más tarde tuvieron que dispersarse, pero seguían funcionando como comunidad: asistían a un oratorio común y recibían dinero de los fondos comunes para pagar una moza, alimentarse y comprar chocolate. Además se esforzaban por observar puntualmente la regla y las constituciones de su orden, y guardaban los votos de obediencia, pobreza, castidad y clausura, pues nunca salían de su vivienda si no era para asistir al templo de Santa Catalina.[71]

La casa de Pila Seca se arrendaba por 42 pesos mensuales, lo que constituía el ingreso principal de las religiosas. Pero sus gastos sobrepasaban esta suma. Debían pagar la renta de la casa que habitaba cada una de ellas y los sueldos de los sirvientes, pues se tenía contratada una moza para cada religiosa, una criada para la sacristía y un mozo "para los mandados de la comunidad". Además debían sufragar los gastos de alimentación y los dos pesos extras que cada monja recibía para comprar chocolate. Asimismo se compraban objetos de uso cotidiano, como estampillas para los recibos, papel para escribir y medicinas. Por último, dentro de una de las casas poseían un oratorio donde celebraban misas y debían sufragar los gastos del culto, así como sostener su antigua iglesia.[72]

En las décadas siguientes a la exclaustración las dominicas enfrentaron la persecución gubernamental, problemas respecto a su jurisdicción, crisis económica y, sobre todo, la amenaza de presenciar la extinción de su comunidad.

65 Sesión del 18 de septiembre de 1872, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

66 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

67 Tres de ellas, que permanecieron en la comunidad hasta fines del siglo XIX o principios del XX, jugaron un papel muy importante en la restauración de la orden. La primera, sor Mariana de la Santísima Trinidad Castro, murió en 1896; sor María del Rosario de San Vicente Ferrer Frías en 1898, y la última, sor María Guadalupe de San Lorenzo Becerra, vivió hasta el año de 1913. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Defunciones.*

68 Sesión del 18 de septiembre de 1872, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

69 Hoja de cuentas del año de 1883, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

70 "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

71 Hoja de cuentas del año de 1883, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

72 *Idem.*

La recuperación de la orden dominica

A lo largo de estos años, las dominicas realizaron continuos esfuerzos con el fin de restaurar su orden, para lo cual necesitaban celebrar nuevas profesiones. En 1895 recibieron una carta del visitador fray Domingo Martínez, quien les recomendó buscar una casa para reunirse y abrir el noviciado. Adquirieron una finca en la calle de Cerbatana, propiedad contigua a su antiguo templo y que por tanto podía comunicarse con la iglesia de Santa Catalina de Siena.[73] Tan pronto como terminaron los arreglos, las tres dominicas pasaron a habitar su nueva propiedad. Con ellas vivían tres señoritas en calidad de postulantes. Una de ellas, Regina Pérez, había vivido con la priora sor Mariana de la Trinidad desde el año de 1879, en espera de la oportunidad de profesar.[74]

La atracción y la selección de nuevas novicias no fue tarea sencilla. Al abrirse el noviciado se presentaron dos postulantes, pero ninguna fue aceptada, pues la primera "ya era grande" y la segunda "estaba mala del cerebro, tenía histeria".[75] Sin embargo, poco después llegaron de Puebla dos jóvenes deseosas de ingresar y más tarde se les unieron algunas señoritas de la ciudad.[76]

Paralelamente, las dominicas realizaban los trámites necesarios para obtener el permiso para admitir formalmente a las novicias y celebrar profesiones. Con este motivo, la priora sor Plácida de Jesús María y José envió dos cartas al general de la orden. Como respuesta obtuvo la recomendación de dirigir la petición a la Santa Sede, respaldada con una misiva del arzobispado.[77] Sin embargo, el arzobispo no las apoyó, pues consideraba que la avanzada edad de las dominicas no les permitía formar adecuadamente a las novicias.[78]

En 1896 murió la priora y la sustituyó sor María del Rosario de San Vicente. En ese momento vivían tan sólo dos dominicas. Su desesperación crecía, pues algunas de las postulantes, ante la incapacidad de profesar, regresaron con su familia o ingresaron a otras comunidades. El problema llegó a oídos de una superiora de la orden carmelita, que ofreció prestar a dos de sus religiosas para que las ayudaran en la formación de las novicias. El arzobispo estuvo de acuerdo pero el vicario general de los dominicos, prefiriendo que la formación corriera a cargo de monjas de la orden, solicitó ayuda a los conventos de provincia. Primero pidió religiosas a las comunidades de Morelia y Puebla, que se negaron por no contar con suficiente personal; finalmente obtuvo ayuda de un convento poblano, el de

73 El sobrino de la priora, Agustín Flores, realizó los trámites de compra y la escritura se puso a nombre del presbítero Luis Cruz, secretario de la sagrada mitra. A su muerte, la casa se puso a nombre de un padre inglés llamado Tomás Tuesth. Documentos de la notaría de Manuel Álvarez de la Cadena, y "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

74 Las otras dos postulantes eran Petra Vázquez y María de Jesús Juana Cruz. "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

75 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

76 *Idem.*

77 Cartas de la priora sor Plácida de Jesús María y José al general de la orden, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

78 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica,* y "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

Santa Rosa.[79] En marzo de 1897 llegaron a la ciudad las tres poblanas y el noviciado abrió sus puertas.[80]

A partir de ese momento, la orden comenzó a recuperarse, pues pronto se celebraron las primeras profesiones.[81] Las primeras en ingresar fueron las tres señoritas que, en calidad de postulantes, habían vivido muchos años con las dominicas,[82] y en 1899 profesó la cuarta religiosa.[83] Así, para 1900, fecha en que fue elegida como priora María del Rosario de Nuestro Padre Santo Domingo, la comunidad contaba con seis miembros.[84]

En 1906, el convento de Santa Rosa de Puebla exigió el retorno de las religiosas que habían partido a México, por lo que las dominicas debieron elegir a una nueva priora. Resultó electa sor María Catalina Josefa de la Pasión. A partir de 1907, el consejo volvió a reunirse; en esta nueva época generalmente se deliberaba en las sesiones acerca de las candidatas a novicias. En 1909 fue electa priora sor María Luisa y en 1912 sor María Guadalupe.

Mientras tanto seguían registrándose nuevos ingresos. Entre 1902 y 1908 profesaron diez religiosas[85] y en los dos años siguientes otras 11.[86] Así, en el año de 1913 ocupaban la

79 *Idem*.

80 El 23 de marzo de 1897, fray Secundino Martínez, vicario general, y fray Tomás Bujido viajaron a Puebla para acompañar a las religiosas sor Margarita del Corazón de María, sor María del Rosario de Nuestro Padre Santo Domingo y sor María Asunción de Santa Inés. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

81 Para profesar, las postulantes debían demostrar ser hijas legítimas, es decir, ni naturales ni adoptivas. Asimismo, debían gozar de buena salud, poseer vocación y haber observado una irreprochable conducta. Las profesiones se celebraban "con mucha reserva y sin asistencia de parientes ni de extraños". Tampoco se repartían tarjetas de invitación ni se publicaba el anuncio en la prensa. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Capitales.*

82 Sor Rosa de Santa María Josefa (Regina Pérez), sor María Catalina Josefa de la Pasión (Petra Vázquez) y sor María Concepción Amada de Jesús (María de Jesús Juana Cruz). Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

83 Su nombre era sor María Luisa (Josefa Martínez Carrido Bustos) y había convivido con las dominicas desde 1897. "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

84 Habitaban el convento la priora sor María del Rosario y sor Margarita, quienes habían venido de Puebla. Junto a ellas vivían sor Rosa de Santa María, sor María Catalina de la Pasión, sor María Concepción y sor María Luisa. Habían profesado más religiosas, pero no todas ellas permanecieron en la comunidad. Es el caso de sor Imelda (Trinidad Burgos), que profesó en 1898 y que meses después abandonó el grupo. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5, y "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena. O también es el caso de sor María Dolores de la Trinidad (Clara Pardo) y de sor María del Refugio del Señor San José (María de Jesús Ávila), quienes dejaron la comunidad en 1904 pues, según cuenta la cronista, a sor María Dolores "con la estrechez de la vida religiosa se le exaltaron las pasiones, se le hizo insoportable el yugo suave de la obediencia y arrastró en pos de sí a su compañera". Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

85 Al igual que había sucedido antes, no todas permanecieron en la comunidad. Algunas dejaron a las religiosas para ingresar en otros grupos religiosos. Un grupo partió en auxilio de las dominicas de Guadalajara. Asimismo, una profesa de Santa Catalina, sor María Rosa, viajó a California para después traer a México la Congregación de la Reina del Rosario y fundar la congregación dominica de Santo Tomás de Aquino. "Apuntes históricos de la comunidad de Santa Catalina de Siena", escritos por sor Ana María Joaquina, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

86 Ingresaron sor Martina (Casimira Cadena), sor Rosa (Paula Pérez Perea), sor Cecilia (Juana Villanueva), sor Imelda (María Guerrero), sor Amada (María de Jesús Balcazar) y sor María del Rosario (María Mendizábal). En 1910 profesaron sor María del Santísimo Sacramento (Refugio Cardona), sor Margarita (Elisa Pérez y Blancas) y sor Emilia (Carmen del Pino). En 1911 se unió a la comunidad sor Esperanza (María de los Dolores González) y en 1912 hizo lo mismo sor Asunción (Angelina Bautista). Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Crónica.*

casa 28 dominicas, casi las mismas que ocuparon el convento de Santa Catalina antes de las leyes de exclaustración.[87]

También la situación económica comenzó a mejorar. Podemos afirmar que, gracias a donativos, a fines de siglo las monjas habían logrado reunir un nuevo capital. Ignoramos la procedencia de los legados pero sabemos que, por ejemplo, en 1872 la señora María Ignacia Caballero donó 25 pesos a cada dominica exclaustrada, 4 000 pesos a sor Guadalupe de San Lorenzo Becerra y 6 000 pesos a sor Francisca de San Juan Bautista, ambas pertenecientes a la comunidad.[88] Las dominicas también habían reunido una pequeña suma gracias a la dote aportada por las profesas. En esa época ya no se exigían 4 000 pesos y la suma variaba según las posibilidades de cada novicia. Por ejemplo, las que profesaron en 1887 aportaron un total de 14 000 pesos.[89] Así, en 1887 la comunidad poseía aproximadamente 64 900 pesos que les producían 1 230 mensuales, que les bastaban para sufragar sus gastos.[90] En 1895 adquirieron una casa que les costó 9 000 pesos y que había formado parte del convento de Santa Catalina, pero que después de la nacionalización había pasado a particulares.[91] Sabemos que en septiembre de 1910 recibieron un donativo de 100 000 pesos, que emplearon en reparar el oratorio.[92] Hacia 1911 poseían un capital de 61 866 pesos y podría decirse que gozaban de una situación económica estable.[93]

A pesar de que Porfirio Díaz no aplicó las leyes antieclesiásticas, tampoco las derogó, y el miedo a la persecución no se había disipado por completo. Se suscitaban episodios aislados que despertaban el temor a una nueva exclaustración. Por ejemplo, en agosto de 1908 una joven escapó de su casa para ingresar a una comunidad religiosa, lo cual suscitó un escándalo público. Sospechando que la policía podía presentarse para efectuar un cateo, las dominicas abandonaron su casa y se refugiaron durante algunos días en el domicilio del licenciado Rafael Ortega.[94]

Sin embargo, hasta 1914 las dominicas vivieron en comunidad sin ser molestadas por las autoridades gubernamentales. En esta fecha debieron enfrentar nuevamente la exclaustración, con lo cual inicia otra etapa en la historia de la comunidad de Santa Catalina de Siena.

Consideraciones finales

En el siglo XIX, el convento de Santa Catalina de Siena enfrentó dificultades económicas, problemas de jurisdicción y una seria disminución en el ingreso de novicias, lo cual amenazó incluso la existencia de la comunidad.

87 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Defunciones.*

88 Testamento de la señora María Ignacia Caballero, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

89 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Capitales.*

90 *Idem.*

91 El trámite quedó registrado en la notaría pública de Manuel Álvarez de la Cadena, quien había sido mayordomo de las monjas. Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Capitales,* y documentos de la notaría pública de Manuel Álvarez de la Cadena, Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena.

92 El donativo lo hizo la viuda de Lazo de la Vega. Las reparaciones se terminaron "con recursos de la comunidad". Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Consejo,* n. 5.

93 Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, *Libro de Capitales.*

94 *Idem.*

Todo ello se puede atribuir, sin duda, a la aplicación de la legislación antieclesiástica expedida por los gobiernos inspirados en el ideario liberal, pero también se deben considerar las condiciones y las exigencias de la época o, podríamos decir, de la sociedad moderna. Lo anterior resulta evidente al comparar la situación de las viejas órdenes con el estado de las congregaciones de vida activa.

Las congregaciones representan un nuevo esquema de vida religiosa. Las hermanas no juraban votos perpetuos sino que realizaban promesas que renovaban periódicamente. Además se trata de comunidades de vida activa, cuyos miembros se consagraban al cuidado de hospitales, a la atención de establecimientos de beneficencia y a la educación. Por último, su economía no dependía únicamente de las fuentes tradicionales, sino que se apoyaba en el trabajo de las religiosas.[95]

En la segunda mitad del siglo XIX, mientras las órdenes luchaban por sobrevivir, las congregaciones crecían a ritmo acelerado. Naturalmente estas comunidades, que nacieron prácticamente en el Porfiriato, se vieron menos afectadas por la legislación antieclesiástica y no sufrieron los efectos de la persecución. Pero además se ajustaban sobre todo a las condiciones del momento. Para ello daremos dos ejemplos. Debe considerarse, en primer lugar, la organización económica. Tras perder sus bienes, las órdenes intentaron restaurar su economía siguiendo el viejo esquema, es decir, adquiriendo propiedades urbanas con el fin de rentarlas. En cambio, las congregaciones combinaban esta posibilidad con el pago que recibían las hermanas por su trabajo en instituciones hospitalarias, asilos y escuelas sostenidas por fondos particulares o incluso gubernamentales. Además, las religiosas se mantenían con los recursos de los establecimientos que atendían, por lo que la congregación no tenía que pagar sus gastos. Así, tuvieron una fuente de ingresos mucho más variada y menos egresos, lo cual les permitió fundar una gran cantidad de casas y les brindó la posibilidad de reclutar a un mayor número de religiosas.

El segundo ejemplo podemos encontrarlo en el problema del ingreso de novicias y, por tanto, en el nivel de profesiones. Mientras que las dominicas luchaban por aumentar el tamaño de su comunidad, las congregaciones recibían numerosas solicitudes. Podemos pensar que, quizá, a las mujeres de la época les resultaba más atractivo el esquema que ofrecían las segundas, pues les permitían consagrarse a la vida religiosa sin apartarse del mundo y realizando una labor provechosa a los ojos de la sociedad moderna.

En síntesis, la debilidad de las órdenes religiosas en el siglo XIX se explica, en primer término, por la legislación antieclesiástica, que terminó con su economía y dificultó el ingreso de novicias. Sin embargo, habría también que considerar que estos grupos tenían pocas armas para enfrentarse a las condiciones de la época, pues su economía, su esquema organizativo y su oferta de vida apostólica se ajustaban al mundo de Antiguo Régimen, pero no a la sociedad, la economía y la mentalidad "modernas".

[95] Para congregaciones, véase Elisa Speckman, *Congregaciones femeninas en la segunda mitad del siglo XIX*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, y de la misma autora "'No pedir ni rehusar nada...' Modernidad y economía en las congregaciones femeninas del siglo XIX", *Tempus*, n. 5, 1997.

EL PORFIRIATO[1]

Elisa Speckman Guerra

Porfirio Díaz gobernó el país durante treinta de los treinta y cuatro años que corren entre 1877 y 1911; de ahí que esta etapa se conozca con el nombre de porfiriato. El periodo se delimita, entonces, a partir de dos sucesos políticos: comienza en 1877, cuando, meses después de derrotar a los lerdistas e iglesistas, Díaz inicia su primer mandato presidencial, y concluye en 1911, meses después de haber estallado la Revolución, cuando Díaz abandona el poder y sale rumbo al exilio.

Héroe de la lucha contra conservadores e imperialistas, Porfirio Díaz nació en Oaxaca en 1830, por lo que era más joven que Benito Juárez y que Sebastián Lerdo de Tejada. Además, a diferencia de ellos, optó por la carrera de las armas y llegó a obtener el grado de general. En tres ocasiones participó en la contienda por la presidencia, pero fue derrotado por Juárez y por Lerdo. Dos veces desconoció el resultado de las elecciones y se levantó en armas: la primera en 1871, con el Plan de La Noria, y la segunda en 1876, con el Plan de Tuxtepec. En ambas enarboló una bandera antiautoritarista y anticentralista, pues rechazaba el excesivo poder del presidente de la república frente a los poderes legislativo y judicial y frente a los gobiernos estatales. Además de oponerse a la reelección, pugnó por reducir las facultades del ejecutivo a los límites establecidos por la constitución y, en contraparte, por fortalecer los gobiernos de los estados o de los pueblos y, en este caso, por respetar su derecho para elegir a sus autoridades municipales y decidir sobre sus asuntos internos.

Como defensor y representante de intereses y grupos regionales contó con el apoyo de caciques y líderes locales; también con el de militares que habían sido desplazados por Juárez o Lerdo. Asimismo obtuvo el favor de pueblos o colectividades campesinas que defendían su autonomía política y que, a cambio, aceptaban la desamortización o la división de sus tierras entre sus miembros, siempre y cuando se efectuara según sus costumbres y necesidades; por último, se granjeó la simpatía de grupos urbanos, que lo consideraban el único hombre capaz de preservar la unidad y la soberanía y de terminar con el estado de guerra que había azotado al país por más de cincuenta años.

En noviembre de 1876 entró triunfante a la ciudad de México y, tras la victoria electoral, ocupó la presidencia en 1877. En su primer periodo respetó la bandera antirreeleccionista: en 1878 promovió una reforma constitucional que prohibía la reelección inmediata y en 1880 entregó el poder a su compadre, Manuel González. Con ello aumentó su caudal político, que incrementó durante el gobierno gonzalista, pues estableció nuevos lazos y alianzas. De ahí que, otra vez como candidato único, ganara las elecciones para un segundo mandato (1884 -

[1] Elisa Speckman Guerra, "El porfiriato", en Pablo Escalante Gonzalbo, *et. al.*, *Nueva historia mínima de México ilustrada*, México, Colmex, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, 2008, pp. 337-391. En línea: <https://libros.colmex.mx/ficha/?b=709> (Consultado 09/03/2021).

1888). Sin embargo en esta ocasión no planeaba abandonar la silla presidencial: en 1884 una nueva reforma constitucional permitió una reelección inmediata, es decir, que el presidente se reeligiera por una ocasión; ello le valió para el cuatrienio de 1888 a 1892. En 1890 se eliminó de la constitución toda restricción a la reelección y en 1903 el periodo presidencial se amplió a seis años, con lo que, sin mayor oposición, don Porfirio proclamó su triunfo electoral para los periodos 1892-1896, 1896-1900, 1900-1904 y 1904-1910.

A lo largo de esos años se produjeron muchos cambios, tantos que no resulta posible hablar llanamente de porfiriato; hay que referirse, al menos, a dos porfiriatos, más los años de crisis.

La política porfirista

La primera etapa

El primer porfiriato comienza en 1877 y concluye en el inicio del tercer periodo presidencial de Porfirio Díaz (1888), o cuando se eliminó toda restricción legal a la reelección indefinida (1890). Se trata de una etapa de construcción, pacificación, unificación, conciliación y negociación, pero también de represión.

Al asumir el poder, don Porfirio tuvo que enfrentar diversos retos. Para empezar, faltaba mucho para consolidar el Estado y la nación. La Constitución promulgada en 1857, así como en general el proyecto liberal de Estado y de sociedad, no habían sido cabalmente aplicados. Como se dijo en el capítulo anterior, la carta magna se refería a una sociedad de individuos iguales ante la ley y obligaba a los gobernantes a garantizar sus derechos. Asimismo, para evitar la concentración del poder, lo dividía en ejecutivo (responsable de ejecutar las leyes), legislativo (de elaborarlas) y judicial (de vigilar su aplicación), y encargaba al pueblo la elección de sus miembros (presidente y gobernadores, legisladores, magistrados de la Suprema Corte y de los tribunales superiores de justicia, así como algunos jueces). Por último establecía la separación entre el Estado y las iglesias y, para garantizar la libertad de cultos, ponía en manos del gobierno actividades como la educación y la beneficencia.

Sin embargo la aplicación de la constitución se había visto obstaculizada por la guerra entre los defensores del documento y sus detractores. Estas trabas no se eliminaron con la victoria republicana de 1867, pues subsistían diferentes proyectos de nación. Además, éste no era el único obstáculo. Existía un problema de gobernabilidad; por ejemplo, en la constitución el equilibrio de fuerzas no favorecía al ejecutivo, con lo cual era difícil que el presidente controlara la oposición de las corporaciones o que sometiera a los poderes regionales; por ello Juárez y Lerdo concentraron un poder mayor que el instituido por la ley. Además, para algunos la carta magna distaba mucho de la realidad del momento. Éste fue un argumento recurrente durante el porfiriato. Diversos intelectuales sostuvieron, entre otras cosas, que la constitución se refería a una sociedad integrada por individuos, mientras que la sociedad mexicana era heterogénea y sus miembros se seguían sintiendo parte de alguno de los cuerpos y actuando por medio de ellos; por tanto, consideraban que su aplicación debía postergarse. En suma, faltaba mucho para la consolidación no sólo de las instituciones y de las prácticas determinadas por la constitución, sino también de un sistema político que mostrara su eficiencia. Además, si bien Juárez, Lerdo y Díaz habían gozado de gran popularidad

en ciertas regiones, era necesario preservar la legitimidad y el consenso, y extenderlo a toda la nación; sobre todo, se requería cohesionar las fuerzas políticas y regionales, terminando con los riesgos de levantamiento o de fragmentación territorial.

Por otro lado, tampoco existía plena coherencia o identidad nacional. Algunas poblaciones permanecían aisladas y no se sentían parte de una unidad que los rebasaba y cuyos gobernantes, que tenían una cultura diferente, eran ajenos a sus problemas. Para colmo, las fronteras eran permeables y subsistía la amenaza de intervenciones extranjeras.

Los retos de Porfirio Díaz eran, entonces, unificar y cohesionar las fuerzas políticas y regionales, otorgar legitimidad y legalidad al régimen, respetando o aparentando respetar la constitución, y lograr el reconocimiento internacional.

Para lo primero adoptó una política similar a la que habían observado Juárez y Lerdo, y no siempre cumplió con su compromiso hacia los grupos regionales y las colectividades campesinas. Fundamentalmente tomó dos caminos. En primer lugar, el de la conciliación o la negociación. Conservó la lealtad de los grupos que lo apoyaron y atrajo a los viejos opositores. Así, incorporó al ejército a los soldados que habían defendido el Plan de Tuxtepec, pero también a los que habían sido desplazados por Juárez o por Lerdo, e incluso a los lerdistas e iglesistas. Se casó con Carmen, hija del ex lerdista Manuel Romero Rubio, y al hacerlo selló su compromiso con dicha facción. Incluyó en sus gabinetes a liberales de trayectoria militar, excluidos durante la República Restaurada, pero también a liberales de trayectoria política o intelectual, sin importar su filiación. Por ejemplo, para 1884 sólo un ministro de Estado puede ser calificado como porfirista; en cambio, había dos juaristas, dos lerdistas y un imperialista. Así, además de unificar las facciones liberales, Díaz atrajo a algunos imperialistas y, sobre todo, a la Iglesia católica.

Para ese entonces la institución eclesiástica estaba muy debilitada. Se le prohibía tener bienes y se habían limitado sus ingresos, por lo que dependía económicamente del Estado. Además, había perdido parte de sus miembros, pues sólo se permitía la existencia del clero secular. Y también había perdido espacios de participación social, pues se prohibía que el culto se celebrara fuera de los templos y que los religiosos atendieran centros educativos, de beneficencia y hospitalarios. Esta situación cambió bajo el gobierno porfirista. Díaz no derogó las leyes antieclesiásticas, pero tampoco las aplicó todas. Admitió que la Iglesia recuperara propiedades, que se reinstalara el clero regular (frailes y monjas) y que se fundaran congregaciones de vida activa, consagradas a la educación y a la atención de enfermos y menesterosos. Asimismo, las esposas de los funcionarios, entre ellas Carmen Romero Rubio, asistían a actos religiosos, y las festividades se celebraban públicamente y en ocasiones con gran pompa, como la coronación de la virgen de Guadalupe en 1892. A cambio, la jerarquía eclesiástica actuó en favor del caudillo, desconoció los levantamientos populares hechos en nombre de la religión y participó en la evangelización de yaquis y mayos. Por otro lado, al reintegrarse a la labor benéfica y educativa, cubrió espacios que el gobierno difícilmente podía llenar con recursos propios.

La relación de Díaz con las colectividades campesinas, así como con caciques o líderes regionales, fue más compleja y variable. En algunas regiones el presidente observó su acuerdo con los pueblos, respetó su autonomía política y frenó la desamortización. En otras localidades no detuvo la fragmentación de las propiedades corporativas ni tampoco la colonización, que pretendía incorporar a la producción y al mercado parcelas no cultivadas, otorgando una

tercera parte a las compañías deslindadoras que las denunciaban. El problema es que estas compañías arremetieron contra terrenos que sí eran trabajados pero cuyos dueños carecían de título de propiedad, entre ellos algunos pueblos, que así perdieron sus tierras.

También variable era el vínculo de don Porfirio con los gobernadores y caudillos. En forma general, el presidente buscó colocar a la cabeza de los estados hombres que le fueran leales y que contaran con el consenso de los otros grupos de la zona. Si sus partidarios —muchas veces caciques— cumplían con ambas condiciones, los separaba del poder militar pero los ayudaba a ocupar la gubernatura o a mantenerse en ella; si no cumplían con los requisitos, los alejaba de la esfera política, pero les brindaba medios para enriquecerse. Así se ganó a los líderes locales o los debilitó, y logró que las gubernaturas fueran ocupadas por hombres que le eran fieles, a quienes dejaba cierta libertad, pues no intervenía en su gestión si garantizaban la paz de la región.

Porfirio Díaz también concilió con el extranjero y alcanzó la tercera de sus metas: obtener el reconocimiento internacional. Logró restablecer las relaciones diplomáticas con Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica, que se habían roto tras la moratoria decretada por Juárez. Asimismo se granjeó el favor de Estados Unidos. Las relaciones con el vecino del norte implicaban problemas de diversa índole: la deuda exterior mexicana; el paso de tribus indígenas y ladrones de ganado a territorio mexicano y el de las tropas que los perseguían; la existencia de una zona libre de impuestos que México había abierto en su frontera con el fin de atraer colonos y el contrabando que ello generaba, y la migración de trabajadores mexicanos a territorio norteamericano. A pesar de ello y gracias, entre otras cosas, al pago de la deuda y de compensaciones, y a las facilidades brindadas a los inversionistas, en 1878 Estados Unidos reconoció al gobierno de Díaz. Sin embargo el presidente de México defendió con firmeza la soberanía nacional.

Ahora bien, cuando no pudo recurrir a la conciliación o la negociación, Porfirio Díaz optó por un segundo camino: la fuerza y la represión. Para ello utilizó al ejército, a la policía y a la policía rural. Por ejemplo, en 1879 el gobernador de Veracruz ordenó fusilar a nueve rebeldes lerdistas, quizá porque exageró la orden del presidente, quien le pidió que castigara a los cabecillas de la sublevación que a la vez fueran oficiales de la armada, aunque hay quienes dicen que existió otro telegrama con una somera instrucción: "Mátelos en caliente". También fueron ahogadas en sangre las rebeliones agrarias de Sonora y Yucatán, que se tratarán más adelante. Además, asaltantes de caminos y bandoleros, entre ellos Jesús Arriaga, *Chucho el Roto*, y Heraclio Bernal, *El Rayo de Sinaloa*, fueron capturados o asesinados aplicándoles la "ley fuga".

Pasemos ahora al problema de la legalidad del régimen, es decir, su distancia o cercanía respecto a las normas constitucionales. Al igual que intervenía en el nombramiento de gobernadores, don Porfirio manipulaba las elecciones de diputados, senadores y magistrados federales. Estas elecciones eran indirectas; esto significa que los varones nacidos en México (pues las mujeres no podían votar), hijos de mexicanos o extranjeros naturalizados, mayores de dieciocho años si eran casados y de veintiuno si no lo eran, y con un "modo honesto de vivir", votaban para elegir a los electores, quienes a su vez votaban para elegir a los representantes. Sin embargo las votaciones federales solían ser una farsa: el día de la elección las urnas estaban desiertas y las papeletas no eran llenadas por los votantes. A pesar de ello nunca dejaron de practicarse; cada vez se publicaban listas de candidatos, se montaban casillas, se imprimían y se contaban los votos. Se trataba de rituales que pretendían mostrar

la eficacia del sistema político y legitimaban el régimen. Y lo mismo sucedía en algunas elecciones estatales, que en ciertos casos también eran indirectas. Así, si en el plano electoral las leyes no siempre se cumplían, existía un interés por brindar una apariencia de legalidad o de respetar, al menos, las formas. Y lo mismo sucedía en otros campos. Otro caso es el de las leyes de carácter anticlerical, ya que no siempre se aplicaron. Con todo, a pesar de la insistencia de la jerarquía eclesiástica no se derogaron, y constituían para la Iglesia católica una amenaza constante. Por ejemplo, se permitió la reinstalación del clero regular, pero de cuando en cuando las autoridades clausuraban algún convento "clandestino".

En suma, el régimen osciló entre la legalidad y la apariencia de legalidad. Por otra parte, además de los cambios legislativos y del uso de la fuerza, en esta primera etapa, gracias a la negociación y a la conciliación, Porfirio Díaz obtuvo el reconocimiento internacional y avanzó en la cohesión nacional, al vincularse con individuos de diversos partidos, regiones y sectores sociales. Dado que en la forma predominante de hacer política los individuos representaban a colectividades (su familia, su pueblo, su hacienda, sus compañeros de oficio), al atraer personas el presidente atrajo grupos. Aprovechó los vínculos de sus partidarios y logró colocarse en la cúspide de una pirámide de lealtades. Por tanto, en lugar de que los grupos de influencia pudieran convertirse en núcleos de desintegración, unió las cadenas de fidelidades para fincar su edificio político.

La segunda etapa

La segunda etapa, que comienza entre 1888 y 1890 y concluye hacia 1908, se caracteriza por un acentuado centralismo y por un gobierno cada vez más personalista y autoritario por parte de Porfirio Díaz y de los gobernadores de los estados.

El cambio de rumbo estuvo acompañado por un relevo en el personal político, pues murieron muchos de los hombres que acompañaron a Díaz en su ascenso al poder y los primeros años de su gobierno. Pero el relevo también respondió a un nuevo juego de fuerzas. Tres figuras —Joaquín Baranda, José Yves Limantour y Bernardo Reyes— desempeñaron un papel importante en la pugna y fractura de la elite porfirista, y representaron a diversos grupos y regiones, formas de hacer política e ideas de nación.

Baranda, que fue el primero en integrarse al gabinete, fungió como ministro de Justicia desde 1882; antes había sido gobernador de Campeche y tenía fuertes vínculos en esa región; también los tenía, por medio de sus hermanos, en Tabasco y Yucatán, y, gracias a Teodoro Dehesa, en Veracruz. Representaba a los liberales de la etapa de la reforma, de trayectoria civil y civilista, que querían un aparato político limitado.

El segundo en incorporarse al gabinete —pero el último en integrarse al escenario político— fue Limantour, ministro de Hacienda entre 1893 y 1911. Era miembro del grupo de los "científicos", conformado por figuras como Justo Sierra, Miguel y Pablo Macedo, Rosendo Pineda, Joaquín Casasús o Francisco Bulnes. Se trataba de profesionistas destacados, algunos pertenecientes a familias acaudaladas y otros vinculados a ellas, reunidos originalmente en torno a Manuel Romero Rubio, y fundadores de la Unión Liberal, asociación que defendía un gobierno de instituciones y que pugnaba por fortalecer las existentes, para lo cual propuso reformas como la creación de la vicepresidencia. Por otro lado, de acuerdo con la filosofía po-

sitivista, los "científicos" consideraban que el método científico debía aplicarse al estudio de la sociedad y a la resolución de sus problemas; en otras palabras, pensaban que el estudio sistemático de la sociedad les permitiría comprender las leyes que regían su funcionamiento y conducirlas, con lo cual podrían eliminar las trabas que obstaculizaban el progreso social. La insistencia en la adopción de una "política científica" emanada de este método y a cargo de un grupo capacitado para idearla y aplicarla les valió el sobrenombre de "científicos". Además, creían que el país necesitaba un gobierno fuerte, capaz de fomentar la economía y reformar la sociedad; de ahí su interés por impulsar programas de salud y de educación. En cuanto a sus vínculos, representaban a grupos de capitalinos económicamente poderosos, pero estaban desligados del interior del país y de los sectores medios o populares.

Bernardo Reyes fue el tercero en ingresar al gabinete, aunque para ese momento contaba con una larga experiencia política: en 1876 ya era coronel y en 1889 gobernador de Nuevo León, además de que desde los inicios del porfiriato tuvo una fuerte presencia en el noroeste del país. Fue ministro de Guerra entre 1900 y 1902 y representaba a los porfiristas clásicos: militares surgidos de las clases medias o bajas de la provincia, en estrecho contacto con los estados. Además de contar con el apoyo del ejército, gozaba de la simpatía de los grupos que apoyó durante su gestión como gobernador de Nuevo León: empresarios, pequeña burguesía y clases medias, e incluso de los trabajadores organizados, pues promovió una política de protección al obrero.

Durante algunos años Díaz logró mediar entre los grupos, pero la ruptura fue inevitable cuando tuvo que elegir a un sucesor. Ello ocurrió en 1898. Se decidió por Limantour y creyó que Reyes y Baranda lo aceptarían. Sin embargo, el ministro de Justicia se opuso y tuvo que renunciar al gabinete, con lo que su grupo perdió presencia, una presencia de por sí débil y mucho menor que la de las otras dos facciones.

Dos años más tarde, el presidente seguía intentando gobernar con "científicos" y reyistas, manteniendo el equilibrio entre ambos, pero a la vez aprovechando la debilidad originada por el constante enfrentamiento. Es decir, deseaba explotar lo que cada uno le daba: los "científicos" su habilidad para fomentar la economía y sus relaciones con empresarios, banqueros e inversionistas de la capital; y los reyistas su presencia en el noroeste, su influencia en la milicia y su capacidad para responder a las expectativas de los empresarios, pero también de grupos medios y obreros. Al mismo tiempo capitalizaba la división entre ambas facciones —pues el constante enfrentamiento impedía que se fortalecieran—, y esto lo demandaba como mediador. De ahí que nombrara a Reyes ministro de Guerra, mientras que Limantour lo era de Hacienda.

Una vez tomada la decisión a favor de un grupo, las pugnas se agudizaron. En 1902 Limantour negó recursos para la renovación y modernización del ejército, además de criticar la Segunda Reserva, cuerpo creado por Reyes e integrado por un número creciente de civiles que recibían instrucción militar los fines de semana. Temeroso de la fuerza que el ejército profesional y la milicia cívica podrían otorgarle al ministro de Guerra, don Porfirio le pidió que regresara al gobierno de Nuevo León, hizo cambios en el ejército y desmovilizó a la guardia civil.

Ya para 1903 o 1904 el dominio de los "científicos" era patente. Los hombres que habían acompañado a Díaz en su ascenso al poder, liberales de trayectoria intelectual y militar, habían sido desplazados del gabinete. Por otro lado, los "científicos" impusieron a su can-

didato a la vicepresidencia en las elecciones de 1904. Era la primera vez que se elegía a un vicepresidente, que sucedería al presidente en caso de ausencia o de muerte, lo cual, considerando que Díaz tenía 73 años, resultaba probable. Así, al elegir a un vicepresidente se estaba eligiendo al sucesor del caudillo. Para ocupar el cargo Limantour propuso a Ramón Corral, y Díaz lo impuso.

La elite se había fraccionado y el presidente no pudo cohesionarla ni conciliar. Al inclinarse por los "científicos", desplazar a los viejos liberales y enemistarse con algunos sectores del ejército, perdió contactos con regiones y grupos, que se quedaron al margen del juego político. A un lado se habían quedado también diversos sectores en ascenso, que no encontraban acomodo en un sistema político paralizado, pues casi todo estaba acordado, negociado y repartido. Asimismo, el pacto con los gobernadores o poderes regionales obligó al presidente a desconocer su compromiso con los pueblos y en general con los campesinos, y el pacto con los inversionistas y empresarios lo llevó a desconocer las demandas obreras. Todo ello explica que tuviera que recurrir, de forma creciente, a la imposición, el autoritarismo y la represión.

Por otra parte, en esta segunda etapa resulta más obvia, aunque no nueva, la violación a la autonomía de los poderes legislativo y judicial. Como ya se dijo, los legisladores y magistrados, tanto federales como estatales, eran prácticamente nombrados por el presidente o sus allegados, y eran reelegidos una y otra vez; sólo abandonaban el cargo si se enemistaban con su elector o si éste les ofrecía un mejor puesto. De ahí que le debieran lealtad y carecieran de autonomía. Por ello el Congreso se limitaba a aprobar las iniciativas del ejecutivo. Por su parte la Suprema Corte se abstuvo de participar en la política y se limitó a fungir como tribunal de apelación o de última instancia, cuando podría haberse erigido en tribunal constitucional y vigilar la legalidad y la correcta aplicación de las leyes federales, juzgando, entre otras cosas, la validez de las elecciones.

También perdieron independencia los gobernadores estatales. Si bien conservaron ciertos espacios de acción (por ejemplo, en la elección de diputados podían elegir entre los candidatos seleccionados por Díaz o nombrar a los suplentes, quienes muchas veces eran los que asistían a las sesiones), y no siempre aceptaban las decisiones del poder federal (por ejemplo, defendieron su derecho a legislar en materia educativa y aceptaron la uniformidad de los planes de estudio pero les dieron un matiz regionalista), era clara una creciente intervención del centro en la política y en la economía de las regiones.

Además la centralización se reprodujo en los estados, es decir, los mandatarios estatales gobernaron de forma igualmente personalista y autoritaria. Los jefes políticos, que eran autoridades situadas entre los gobernadores y los presidentes municipales, dependían del presidente de la república o del gobernador. Y a su vez los jefes políticos intervenían en los concejos municipales. De ahí que en esta etapa se redujera aun más la autonomía de los pueblos y que sólo en algunas regiones los municipios conservaran algo de libertad.

De forma paralela se recrudecieron el control y la represión de los opositores al régimen. Surgió una oposición política, partidaria, que se remonta a los orígenes del Partido Liberal Mexicano. La oposición también se manifestaba en la prensa. Existían periódicos oficialistas, como *El Imparcial*, que concentró el subsidio gubernamental, se centró en la noticia y dejó de lado los editoriales de opinión. Gracias a una moderna maquinaria, al bajo costo de los ejemplares, al sensacionalismo y al empleo de imágenes, logró multiplicar sus lectores y

superar, por mucho, el tiraje de los antiguos diarios. Pero también hubo periódicos no oficialistas —liberales, católicos u obreros—, algunos de los cuales se modernizaron siguiendo la ruta de *El Imparcial*, pero otros siguieron imprimiendo pocos ejemplares y con maquinaria vieja. Todos sin embargo tenían algo en común: publicaban notas en que criticaban la política de Díaz y, en consecuencia, fueron objeto de represión. Con frecuencia sus directores, redactores e incluso impresores eran encarcelados. No hay mejor ejemplo que Filomeno Mata, director de *El Diario del Hogar*, quien estuvo preso tantas veces que, según se cuenta, cuando le pedían su domicilio daba tanto el de su casa como el de la cárcel de Belén, pues nunca sabía en cuál de los dos estaría.

También se recrudeció la represión de una protesta social que iba en aumento, como se verá más adelante. El descontento tomó diversos matices: manifestaciones callejeras, ataques a edificios públicos, saqueos o bandidaje, huelgas obreras o rebeliones agrarias. Y, más que en otro periodo, para reprimirlos se recurrió a la fuerza: fue ésta la etapa en que cientos de hombres, mujeres y niños yaquis fueron deportados a campos de trabajo en Oaxaca y Yucatán, y de la matanza de mineros en Cananea y de obreros en Río Blanco.

Por último, Díaz reorientó sus relaciones con el exterior. Desde el principio había mostrado cautela hacia Estados Unidos y estaba consciente de la amenaza de expansión, ahora más económica que territorial. Esta cautela, expresada en su famosa frase "pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos", se acentuó por dos razones: la cada vez mayor influencia estadounidense en el Caribe y Centroamérica, especialmente Guatemala (con la cual México tenía viejos problemas por límites fronterizos y tránsito de población), y su creciente peso en la economía mexicana. Para evitar que adquiriera demasiada injerencia cultivó relaciones diplomáticas y económicas con Inglaterra, Francia y Japón. Asimismo se opuso a que Estados Unidos se convirtiera en guardián de América Latina frente a la amenaza europea o en árbitro entre los países americanos, sosteniendo que dicha tarea correspondía a las propias naciones americanas.

Los últimos años

Diversos fueron los factores que propiciaron el derrumbe del régimen porfirista. De hecho, más que hablar de una crisis hay que referirse a varias crisis, que se remontan a los primeros años del siglo y que, como se verá más adelante, afectan los planos económico, social y cultural, y que influyen en lo político.

El régimen porfirista estaba envejecido: el presidente tenía 80 años; la edad promedio de los miembros del gabinete era de 67, y parecida era la de gobernadores, magistrados y legisladores. Díaz no era el único que llevaba tantos años en el poder, pues la reelección se practicaba en todos niveles. Era el caso de los gobiernos estatales: Teodoro Dehesa estuvo al mando de Veracruz por 18 años, Mucio P. Martínez gobernó diecisiete años en Puebla, los mismos que Francisco Cañedo en Sinaloa y Joaquín Obregón González en Guanajuato. Como se dijo, el régimen también estaba paralizado, pues había perdido la capacidad de conciliar y de dar cabida a nuevos sectores políticos y sociales. Y, por si esto fuera poco, también estaba fraccionado. La división entre "científicos" y reyistas no sólo no desapareció con el retorno de Reyes a Nuevo León, sino que resurgió en la víspera de las elecciones de 1910.

En 1908 Díaz concedió una entrevista a un periodista norteamericano llamado James Creelman. En ella declaró que no competiría en la contienda electoral que se avecinaba y que permitiría que ésta se desarrollara en completa libertad, pues consideraba que México estaba preparado para la democracia. Ello agitó la opinión pública y promovió el debate político aunque, al parecer, para los hombres cercanos al caudillo quedó claro que se trataba de una declaración para el exterior y que, nuevamente, lo que se jugaba era la vicepresidencia. En ese momento, con un presidente cada vez más viejo, la vicepresidencia prometía garantizar el camino a la sucesión.

En 1909 los "científicos", apoyados por Díaz, propusieron de nuevo a Corral. Los reyistas se movilizaron y promovieron a Reyes, y fundaron clubes de apoyo a lo largo del país, integrados por clases medias y obreros. Sin embargo, quizá por lealtad a Díaz o por su renuencia a dirigir o promover siquiera un movimiento armado que terminara con la paz, Reyes desalentó a sus seguidores y aceptó una comisión que le encargó el presidente en Europa.

Entonces las oposiciones se radicalizaron. Así sucedió con el reyismo (pues los seguidores de Reyes continuaron con el movimiento cuando éste partió al extranjero), la oposición liberal o el maderismo. Estos grupos eran muy diferentes. Variaban tanto el origen de los dirigentes y de sus fuerzas de apoyo como su programa, pero para ese momento compartían varias demandas: apego a la constitución y a la legalidad, respeto al voto y no reelección, y, en diferentes grados, protección legal de campesinos y obreros.

Pese a este ambiente, las elecciones se celebraron según la tradición y se proclamó el triunfo de Díaz y de Corral. Menos de seis meses después estalló la revolución, y menos de un año después, en mayo de 1911, don Porfirio se veía obligado a abandonar no sólo la presidencia sino el país, embarcándose hacia Francia. Con ello terminaba el porfiriato, pues, como se explicó, el inicio y el final dependen de la historia política y, concretamente, del ascenso y la caída de Porfirio Díaz.

Esta etapa resultó de suma importancia para la consolidación del Estado-nación, a pesar de que Porfirio Díaz no respondió de manera cabal a su programa ni cumplió con todos sus retos. Los dos lemas del régimen fueron "orden y progreso" y "poca política, mucha administración". Ciertamente se alcanzó un cierto orden —no completo ni ajeno a alzamientos o rebeliones— pero para ello no se requirió poca política. Si bien don Porfirio recurrió a la fuerza, logró obtener y mantener el poder gracias a sus lazos personales y clientelistas, a su capacidad de negociación, y a su habilidad para conciliar y hacer que los actores políticos dependieran de su intervención. Así, avanzó mucho en la incorporación de fuerzas políticas y regionales. Por otra parte, no se apegó a la legalidad ni respetó las leyes electorales, no aplicó todas las leyes antieclesiásticas, violó garantías individuales (como la libertad de expresión) o no las garantizó (permitió la existencia del peonaje por deudas, que atentaba contra la libertad de trabajo e incluso contra la libertad por nacimiento, ya que las deudas se heredaban); pero a la vez avanzó en la aplicación de otras áreas del proyecto liberal e incluso de la constitución. Por ejemplo, hizo valer aspectos importantes de las Leyes de Reforma y del proyecto de secularización (como el respeto a la libertad de religión), continuó con el establecimiento del derecho y la justicia modernas (concluyó el proceso de codificación y reguló el amparo frente a sentencias judiciales) y dio pasos decisivos para el proyecto económico defendido por los liberales. Por último, ganó en la unificación del país, en la creación de una identidad nacional y en la defensa de la soberanía.

De ahí que podamos afirmar que en esta etapa se originaron o se afianzaron muchas de las instituciones políticas del siglo XX. Y lo mismo ocurrió en los ámbitos de la economía, la sociedad y la cultura.

Las finanzas públicas y el desarrollo económico

Porfirio Díaz heredó una hacienda pública en quiebra. Las deudas con el extranjero y con prestamistas nacionales eran considerables; los ingresos aduanales se entregaban a los acreedores de la nación; algunos impuestos pertenecían a los estados y no beneficiaban a la federación, y los contribuyentes se oponían a la creación de nuevas cargas fiscales. Para el arreglo de las finanzas los ministros de Hacienda (entre los cuales destacan Matías Romero, Manuel Dublán y José Yves Limantour) recurrieron a diversas vías. Redujeron los gastos públicos y administraron los recursos de forma cuidadosa. Ejercieron un mayor control de los ingresos. Crearon nuevos impuestos que, a diferencia de la etapa anterior, no gravaban u obstaculizaban el comercio. Por último, gracias a un nuevo préstamo, restructuraron la deuda interna y externa, lo cual a su vez les permitió ganar la confianza del exterior y de los inversionistas y obtener otros empréstitos e inversiones. Es decir, una parte de la deuda se pagó con el dinero obtenido del extranjero, y para la otra parte se llegó a un acuerdo con los acreedores con el fin de diferir los pagos y establecer una tasa de interés fija. Con ello pudo calcularse el monto del débito y convertirlo en deuda de largo plazo. Gracias a todo esto, con los años los gastos no superaron a los ingresos e incluso, a partir de 1894, se registró un superávit.

Por otro lado, la transformación en los sistemas productivos fue sorprendente. En respuesta a un contexto internacional favorable, tanto Díaz como González buscaron que el país se ligara a la economía internacional como exportador de productos agrícolas y minerales, pero también fomentaron el desarrollo de la industria y del comercio interior. Al comenzar el porfiriato el mercado nacional estaba restringido y subsistían unidades económicas, en unas ocasiones regionales y en otras locales, que producían casi todo lo que consumían y, por tanto, compraban o vendían muy poco. Era necesario multiplicar la producción y estimular los vínculos comerciales a lo largo del país y más allá de sus fronteras. Para ello se necesitaban una infraestructura legal, inversiones o instituciones crediticias, circulante, medios de transporte y comunicaciones.

Empezaremos por las leyes. En esta etapa se expidió un código comercial que permitió contar con una reglamentación clara, coherente y reunida en un solo cuerpo. Además se eliminaron las alcabalas, que eran impuestos al tránsito de mercancías que encarecían los productos y obstaculizaban el intercambio a distancia. A ello se unió una política de subsidio a la industria y a la construcción de obras públicas y de transporte, así como, en ciertos años y para algunos sectores industriales, una política proteccionista que gravaba los productos extranjeros que competían con los mexicanos.

Mayor reto implicaba la obtención de recursos gubernamentales o privados. En los primeros años el Estado no tenía dinero. Apenas en la segunda etapa del porfiriato, una vez logrado el superávit, pudo invertir en obras públicas y en comunicaciones. Por otro lado existieron fortunas de origen nacional, que se formaron e invirtieron en distintas regiones,

pero fueron escasas. Por ello, en la primera etapa fue imperativo recurrir al exterior. El gobierno federal y los estatales ofrecieron generosas concesiones y una legislación que garantizaba un amplio margen de utilidades. Gracias a ello atrajeron un considerable monto de inversiones.

Muchos de estos recursos se emplearon en puertos y, sobre todo, en ferrocarriles. Cuando Díaz llegó al poder únicamente existía la línea que comunicaba a México con Veracruz y que medía 640 kilómetros. El resto de los trayectos se recorría en caballo o mula, con lo cual los viajes resultaban lentos, sólo podían hacerse en algunas temporadas del año, y sufrían el ataque de bandoleros. Durante el porfiriato las vías aumentaron a un ritmo de 12 por ciento al año: en 1885 existían 5 852 kilómetros, y para 1910, 19 280 kilómetros. Con el fin de atraer la inversión, el gobierno federal otorgaba dinero por kilómetro construido, además de que, con frecuencia, los gobiernos estatales ofrecían exención de impuestos y tierras. Las líneas se construyeron fundamentalmente con capital estadounidense (42 por ciento), pero para contrarrestar su influencia y garantizar la competencia el gobierno promovió contratos con Inglaterra (que llegó a controlar 35 por ciento). Además, entre 1902 y 1903 compró el Ferrocarril Nacional Mexicano y el Interoceánico, y en 1906 rescató de la quiebra al Ferrocarril Central Mexicano; tal fusión marca el origen de los Ferrocarriles Nacionales de México y del monopolio estatal.

Puertos y ferrocarriles favorecieron el comercio exterior, pero también el interior. México comerciaba con Estados Unidos, Europa y el Caribe; exportaba metales y productos agropecuarios en un volumen creciente, que pasó de 40.5 millones de pesos en 1877 a 287 millones en 1910. Importaba, también en cantidades crecientes, maquinaria y herramientas, artículos manufacturados y algunos comestibles. De hecho, el trazado ferroviario realizado por las compañías extranjeras respondió al interés por fomentar el intercambio comercial con Estados Unidos. A pesar de ello el ferrocarril acarreó también enormes beneficios al comercio nacional. Al integrar las zonas comunicadas por las vías permitió un comercio a bajo costo y durante todo el año, por lo que se multiplicaron los intercambios y fue posible producir para mercados lejanos, lo cual favoreció la especialización de las regiones.

El aumento en el comercio vino acompañado por una multiplicación de la producción agrícola, minera e industrial. En la agricultura el sector que experimentó mayor desarrollo fue el de exportación, con la producción de henequén, caucho y café. Estos productos se cultivaban en haciendas que se beneficiaron del fomento, del crédito, de los ferrocarriles y de modernas formas de cultivo. En cambio, la agricultura destinada a la producción de alimentos sufrió un retroceso. La producción de trigo, cebada, frijol y chile en 1910 era la misma que en 1877, a pesar del notable aumento de la población. De ahí que los alimentos se encarecieran y que productos como el maíz tuvieran que importarse.

También experimentó un impresionante desarrollo la minería de exportación, que se concentró en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango. Gracias a capitales extranjeros aumentó la extracción de oro y plata; además, la producción se diversificó, pues las nuevas tecnologías y el abaratamiento del transporte hicieron rentable la extracción de cobre, zinc y plomo, que tenían gran demanda en la industria europea y norteamericana. A principios del siglo XX, a ello se sumó la explotación petrolera.

Otro sector de gran importancia fue la industria, que se transformó a finales del siglo XIX. Durante el porfiriato, sobre todo en algunas regiones, subsistieron los talleres arte-

sanales, manejados por un maestro, con escasos trabajadores y con herramientas poco sofisticadas. Pero estos talleres fueron poco a poco desplazados por industrias manufactureras, muchas veces de propiedad familiar, que operaban con máquinas o herramientas especializadas, y en las cuales los trabajadores se dividían las distintas fases de la producción. A partir de 1890, a éstas se sumaron las industrias modernas, propiedad de sociedades de empresarios, que operaban con máquinas movidas por energía hidráulica, vapor o electricidad, y que tenían una mayor productividad. En general, las fábricas se concentraban en Nuevo León, Jalisco, Puebla, Veracruz y la ciudad de México, y se dedicaban a la producción de cerámica, cigarros, calzado, cerveza, textiles, papel o vidrio. Así, la industria que más se desarrolló fue la ligera, orientada a la producción de bienes de consumo. Sin embargo, a pesar de que el sector industrial era eficiente y crecía paulatinamente, su desarrollo se veía limitado por un ineficaz sistema financiero, el desabasto de materias primas y la insuficiente capacidad de consumo de la sociedad mexicana. También lo afectó la carencia de maquinaria y bienes de producción, pues la industria pesada experimentó un desarrollo menor y más tardío. Destaca en este campo la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, que se creó en respuesta a la demanda proveniente, sobre todo, de los ferrocarriles.

El contraste entre la agricultura de exportación y la de consumo, y entre la industria ligera y pesada refleja un aspecto de la desigualdad imperante en el plano de la economía. A ello se sumó la desigualdad geográfica, pues algunas regiones se desarrollaron más que otras. Entre ellas el norte, que contó con una economía diversificada (agricultura, ganadería, minería e industria), con una población mayoritariamente urbana, con relaciones salariales modernas y con el mayor índice de alfabetización del país. También hubo una desigualdad entre periodos, pues las etapas de prosperidad se vieron opacadas por épocas de crisis; por ejemplo, la ocurrida en la década de 1890 por la caída del precio de la plata, o en 1907-1908 por el retiro de capitales y el descenso en el precio de las exportaciones como consecuencia de la crisis internacional.

En suma, en esta etapa México se convirtió en un importante exportador de materias primas, además de que se produjo en el país la primera revolución industrial. Sin embargo, se trató de un desarrollo desigual que benefició sólo a algunos sectores, regiones y grupos.

Sociedades rurales y urbanas

Los cambios en la sociedad no fueron menos importantes. Se produjo un crecimiento demográfico sin precedente. Si, en cifras aproximadas, en 1877 el país tenía nueve millones de habitantes, en 1895 contaba con trece millones y para 1910 con quince millones. En el aumento de la población influyeron el fin de los enfrentamientos civiles, la ampliación de los mercados y la mejor distribución de alimentos, y, para algunos sectores de la sociedad, los avances en la higiene y la medicina.

Además de creciente, era una población dinámica, pues fue una época de migración. Algunos estados del norte del país (Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas), del centro (Distrito Federal y Puebla), de la costa del Golfo (Veracruz) y del Pacífico Norte (Sonora y Nayarit) recibieron una gran cantidad de migrantes, provenientes princi-

palmente de los estados de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Zacatecas y San Luis Potosí.

Si bien los migrantes se dirigían sobre todo a las ciudades, un gran porcentaje de la población seguía habitando en localidades que contaban con menos de 15 000 habitantes; por ejemplo, hacia 1900 se ubicaba en este tipo de asentamientos 90 por ciento de ella. Así, la mayoría de los mexicanos vivía en y del campo, distribuidos en haciendas, pequeñas poblaciones o pueblos y ranchos.

Las haciendas tendieron a concentrar la tierra a costa de la propiedad corporativa, por lo que los latifundios aumentaron de tamaño como consecuencia de la desamortización y la colonización. Si bien las leyes de 1896 y 1910 pretendieron terminar con el despojo de tierras comunales, para entonces la quinta parte del territorio nacional había cambiado de manos. A pesar de ello subsistió la propiedad colectiva. Los terrenos menos fértiles y poco comunicados no despertaron el interés de los deslindadores, por lo que quedaron en poder de los pueblos; en otros casos, éstos los dividieron para asegurar la posesión, pero siguieron distribuyendo el trabajo según lo acostumbrado. Por otra parte, si bien la desamortización y el deslinde favorecieron a los hacendados, también algunos campesinos ricos y usureros sacaron provecho del proceso, con lo que se reforzó la mediana propiedad. De ahí la coexistencia de la hacienda o latifundio, la propiedad corporativa y las rancherías.

En esta sociedad rural —o sociedades rurales, pues la situación cambiaba a lo largo del país— los hacendados ocuparon la cúspide de la pirámide. Algunos eran mexicanos y otros extranjeros, y no siempre residían en el campo, pues muchos dejaban sus tierras a cargo de un administrador para vivir en las ciudades. En la parte intermedia se contaban rancheros o pequeños propietarios, comerciantes o artesanos, y algunos empleados de las haciendas, como el administrador, el mayordomo o técnicos de maquinaria agrícola. En la parte inferior estaban los campesinos sin tierra, que trabajaban para los rancheros prósperos y, en mayor proporción, para los latifundistas. Entre ellos se cuentan los peones acasillados, que vivían en la hacienda o alrededor del casco y que recibían un salario fijo; trabajadores temporales, contratados sólo cuando existía necesidad de mano de obra, lo cual convenía a los dueños de la tierra pero no a los "alquilados", que tenían que recorrer el país siguiendo las temporadas de cultivo, y arrendatarios, aparceros o medieros, a los cuales los latifundistas rentaban sus tierras menos fértiles a cambio de dinero o de una parte de la cosecha.

Ahora bien, las condiciones de trabajo y de vida de estos campesinos variaban según el dueño de las tierras, pero también según la región. Nada más ilustrativo que el contraste entre el norte y el sur del país. En el norte las grandes propiedades eran cultivadas por trabajadores temporales o por arrendatarios, quienes estaban en mejores condiciones que en el centro y en el sur. Los propietarios tenían que ofrecerles mejores sueldos o exigirles rentas más bajas, pues los trabajadores escaseaban debido a la de por sí reducida población, pero también a que existían otras posibilidades de empleo, ya que los hombres podían contratarse en las minas o emigrar a Estados Unidos.

Muy diferente era la situación en el sur, donde los hacendados necesitaban mano de obra durante todo el año; de ahí que prefirieran el peonaje y que para retener a sus peones recurrieran al sistema de endeudamiento: pagaban a sus trabajadores con vales de la tienda de raya, que además les otorgaba crédito. A los peones la paga nunca les alcanzaba para adquirir lo necesario y mucho menos para saldar la deuda contraída, por lo que quedaban

atados a la hacienda por el resto de su vida y la de sus hijos, pues los compromisos se heredaban. Los hacendados del sur también recurrieron al enganche, endeudando al trabajador con una cantidad inicial, que le entregaban en su lugar de origen. Además utilizaron a prisioneros del orden común y a los indígenas yaquis y mayos deportados por el ejército. Sin posibilidad de abandonar la hacienda, los peones debían tolerar pésimas condiciones de trabajo.

No es de extrañar así que durante el porfiriato se produjeran numerosas rebeliones agrarias. Entre ellas destacan la de los mayas en Yucatán, la de los yaquis en Sonora y la de los habitantes de Tomochic, que adquirió tintes religiosos gracias a una adolescente de fama milagrosa conocida como Santa Teresa de Cabora. Por lo general, los rebeldes se oponían a la usurpación de tierras, bosques y aguas comunales, y defendían la autonomía política. En algunos casos también luchaban por preservar su identidad étnica y cultural, pues a partir de la independencia los gobiernos mexicanos adoptaron el principio de la igualdad jurídica y se esforzaron por homogeneizar a la población. Pretendieron uniformar lengua y costumbres; algunos incluso promovieron el mestizaje con el fin de, como se decía en la época, "blanquear" a los indios, a quienes consideraban flojos, bárbaros y supersticiosos. Así, muchas comunidades pelearon por conservar sus tierras, su derecho a elegir a sus representantes y a tomar sus decisiones internas, e incluso a salvaguardar sus tradiciones y su idioma.

Si bien la sociedad mexicana en esta época fue eminentemente rural, durante el porfiriato los centros urbanos crecieron de forma impresionante. El caso más notable fue el de la capital, pero sobresalieron también Guadalajara, Puebla, San Luis Potosí y Monterrey (véase el cuadro). Además hubo otras poblaciones de gran crecimiento, pues si en 1877 sólo diez ciudades tenían más de 20 000 habitantes, para 1910 eran diecinueve. Algunos asentamientos crecieron alrededor de centros mineros (como Cananea o Santa Rosalía), otros gracias al desarrollo industrial (Monterrey o Torreón), otros más debido al comercio (los puertos de Tuxpan, Progreso, Guaymas o Manzanillo, y también las poblaciones por donde cruzaban las líneas ferroviarias, como Nuevo Laredo o Ciudad Juárez). En la capital se conjugaron varios de estos elementos, pues era sede del poder federal, destino de los principales ferrocarriles y concentraba 12 por ciento de la industria nacional.

Crecimiento demográfico en las ciudades

Ciudad	*Habitantes en 1877*	*Habitantes en 1900*	*Habitantes en 1910*
Ciudad de México	240 000	325 000	720 000
Guadalajara	65 000	101 000	120 000
Puebla	65 000	94 000	96 000
San Luis Potosí	34 000	61 000	68 000
Monterrey	14 000	62 000	79 000

Los gobernantes y las elites deseaban que las urbes reflejaran la prosperidad y el progreso de la nación, y que se parecieran a las de las naciones "civilizadas" como las de Estados Unidos o Europa. Deseaban hacerlas bellas y confortables, para lo cual construyeron jardines y amplias avenidas, similares a los Campos Elíseos de París. Pero además querían que fueran seguras y limpias. Sin embargo las ciudades no estaban preparadas para recibir tal cantidad de migrantes, y algunos citadinos, carentes de oportunidades, engrosaron las filas de la delincuencia y la prostitución. Por otra parte, la mayoría de sus habitantes vivía en calles sucias e inundadas, y sufría por la falta de vivienda, agua potable y alimentos. Todo ello generó graves problemas de salud y se reflejó en índices de mortalidad muy elevados.

Para solucionar estos problemas, y como parte de un proyecto de modernización, los gobernantes expidieron códigos penales y sanitarios y reglamentos de policía, y reformaron las cárceles. Para controlar las inundaciones hicieron obras de desagüe y pavimentaron calles; para conducir aguas de desecho construyeron el drenaje, y para el agua potable instalaron tuberías. Por último, realizaron una cruzada por mejorar la higiene de las ciudades y de sus habitantes: limpiaron las calles, pusieron en funcionamiento carros de basura y mingitorios, y obligaron a los rastros y, sobre todo a los cementerios, a salir de la traza urbana. Para controlar epidemias aislaban a los enfermos y quemaban sus pertenencias. Al mismo tiempo fomentaron los avances de la medicina y fundaron institutos bacteriológicos y patológicos. Así, el porfiriato fue una etapa de construcción de obras públicas, de fundación de instituciones y de reglamentación. El Estado reguló múltiples aspectos de la vida del individuo, desde sus compromisos con las instituciones y la sociedad, hasta sus relaciones conyugales y familiares, sus hábitos de higiene y sus diversiones.

Sin embargo no todas las zonas de las ciudades ni todos los grupos sociales se beneficiaron del esfuerzo gubernamental y de los impulsos de la modernización. De hecho, el paisaje urbano reflejaba una marcada estratificación social: las zonas comerciales y las colonias habitadas por los grupos privilegiados contaban con todos los servicios, mientras que los barrios populares carecían por completo de ellos. La riqueza se concentraba en grupos reducidos —integrados por hacendados, empresarios, propietarios de casas mercantiles, banqueros y profesionistas eminentes—, que estaban unidos por lazos de parentesco, amistad o negocios, y que al mismo tiempo invertían en el comercio, la industria y los bienes raíces. Dentro de los sectores medios, que crecieron enormemente como resultado del fortalecimiento del comercio y los servicios, se encontraban profesionistas, empleados públicos y del comercio o el transporte, y artesanos prósperos. Por último, en los sectores populares cabía la mayor parte de la población urbana, y estaban integrados por diversos grupos, como sirvientes, dependientes de locales comerciales, artesanos, obreros y vendedores ambulantes.

Merecen especial atención los obreros, que a causa del auge industrial multiplicaron su número y poco a poco fueron desplazando a los artesanos. No existía una legislación que los protegiera, pues, según las ideas del liberalismo económico, el gobierno no debía intervenir en la economía y el salario debía fijarse según la ley de la oferta y la demanda. De ahí que, si bien existía libertad de asociación, no se permitían las huelgas. Hombres, mujeres y niños cumplían jornadas de doce a catorce horas diarias, siete días a la semana; podían ser despedidos sin ninguna justificación, y no estaban protegidos contra accidentes. A los bajos salarios, cuyo poder adquisitivo descendía de manera constante como resultado de la inflación, se sumaban los descuentos arbitrarios y el pago con vales de la tienda de la fábrica. Por

ello los trabajadores se organizaron en asociaciones de ayuda mutua, aportando una cuota que servía para los heridos o enfermos, los funerales y las viudas o huérfanos. También crearon cooperativas de préstamos y de suministro de alimentos, así como organizaciones que luchaban por mejorar las condiciones de trabajo y de salario, y que, en algunos casos, recibieron la influencia de las ideas socialistas y anarquistas.

La política de Díaz hacia los trabajadores osciló entre la negociación y la represión. El presidente fue más tolerante con las organizaciones mutualistas, a las que subsidiaba y brindaba lugares de reunión, pues sus miembros asistían a los actos públicos celebrados en su honor y con ello otorgaban legitimidad al régimen. Pero fue menos tolerante con las organizaciones y los movimientos más radicales. A lo largo del porfiriato se produjeron constantes conflictos y huelgas, que se multiplicaron a partir de 1900. Díaz buscaba conciliar entre obreros y patrones, pero cuando no lo lograba recurría a la fuerza. No hay mejor ejemplo que los conflictos de Cananea y de Río Blanco. En 1906 los mineros de Cananea, en el norte de Sonora, se rebelaron exigiendo que se fijara un horario máximo de trabajo y un salario mínimo, pero también pedían un trato y una retribución similares a los que, en la misma empresa, recibían los trabajadores estadunidenses. Sus demandas fueron rechazadas y estalló la huelga, que estuvo seguida por un motín; para sofocarlo acudieron fuerzas de Estados Unidos, que el ejército mexicano apoyó.

Meses más tarde, los obreros textiles de Orizaba, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal iniciaron una huelga en protesta por las condiciones de trabajo. En un intento por conciliar, Porfirio Díaz presentó una propuesta que incluía el aumento de salarios y el fin de los descuentos, un fondo para huérfanos y viudas, y la prohibición del trabajo infantil, pero dejaba su aplicación a la buena voluntad de los empresarios. Los obreros de algunas fábricas aceptaron el acuerdo y regresaron al trabajo, excepto los de Río Blanco, que se amotinaron y saquearon la fábrica y la tienda, lo cual les costó la vida a muchos.

En suma, la sociedad urbana presentaba una profunda división clasista e incluso étnica. A las elites les preocupaba la apariencia de los sectores populares y de los grupos marginales, sobre todo de los que vestían a la usanza indígena, pues pensaban que empañaban la imagen de la ciudad. Su preocupación aumentaba en vísperas de festividades o ceremonias conmemorativas, y para evitar que los visitantes extranjeros presenciaran los rastros de miseria y "barbarie" repartían ropa entre los necesitados. Así, subsistían viejos y arraigados prejuicios sociales y raciales, que algunos grupos ahora sustentaban con base en ideas "científicas".

Cultura

En el porfiriato coexistieron diversas formas de entender al país, a la sociedad y al individuo, entre ellas el liberalismo, el positivismo y el conservadurismo. Si bien algunos se apegaron a las ideas liberales y otros se sumaron con entusiasmo a las premisas del positivismo y a corrientes como el darwinismo social, muchos optaron por una postura ecléctica, que combinaba elementos del liberalismo y del positivismo. Así, tomaron de éste la idea de que el método científico debía aplicarse al estudio de la sociedad y a la resolución de sus problemas, y criticaron a los liberales por basar la política y la legislación

en teorías importadas en lugar de concentrarse en la observación de la sociedad mexicana. Sin embargo no querían sustituir las instituciones liberales ni la Constitución de 1857, conformándose con postergar su aplicación hasta el momento en que se juzgara que los mexicanos habían alcanzado el grado necesario de evolución. Asimismo pensaron que era necesario impulsar la educación y la ciencia, que consideraban los mejores medios para lograr el progreso nacional.

En cambio otros siguieron simpatizando con las ideas conservadoras y con las doctrinas de la Iglesia católica. Pero entre ellos había diferentes corrientes. Algunos se oponían a la separación entre lo temporal y lo espiritual y defendían la supremacía de la institución eclesiástica, mientras que otros aceptaban la secularización y se concentraban en recuperar espacios de acción social. Además, hubo quienes suscribieron el catolicismo social o pensaron que los católicos debían intervenir en el devenir político de la nación, pero sobre todo en la resolución de los problemas sociales que la aquejaban. Los simpatizantes de esta corriente, que cobró fuerza a principios del siglo XX, se preocupaban por la desigualdad y la injusticia social, exigiendo que el Estado expidiera una legislación que protegiera a los trabajadores y que los patrones los trataran de forma digna.

Ahora bien, independientemente del aspecto ideológico, el catolicismo no había perdido su sitio en el plano religioso. Los mexicanos eran en su mayoría católicos; por ejemplo, en 1910 99 por ciento estaba bautizado y practicaba la religión. El protestantismo tenía una presencia mucho menor. Los protestantes habían llegado al país hacia 1870. Con el tiempo, 18 sociedades misioneras se establecieron en la frontera norte, Guanajuato, Puebla, Pachuca, la ciudad de México y Veracruz, y captaron a sectores descontentos, a quienes les ofrecían educación y servicios médicos gratuitos. Sin embargo su propagación se enfrentó con diversos obstáculos: a las pugnas internas de las denominaciones protestantes se sumaban la desconfianza de la población y la oposición de la Iglesia católica. En ocasiones grupos católicos se enfrentaban abiertamente a los misioneros, pero éstos recibían el apoyo de Díaz y de los gobernadores estatales, que con ello mostraban su apego a la legalidad, además de que la expansión del protestantismo prometía frenar la influencia de la Iglesia católica. Así, si bien el impacto de la religión protestante fue mínimo en términos numéricos —alrededor de dos por ciento de la población si contamos a los extranjeros— su existencia simboliza el respeto de la libertad de creencias y la laicidad del Estado mexicano.

Como hemos visto, en el plano de las ideas existían divisiones entre liberales, positivistas y conservadores, pero en el de los valores se registraba una gran coincidencia. Las elites, las clases medias e incluso algunos sectores de los grupos populares compartían las mismas nociones acerca de la familia y la función de la mujer en el núcleo familiar y en el seno de la comunidad, y esto se reflejaba en múltiples escritos, entre ellos la legislación y los textos de derecho, la literatura, las publicaciones del clero y de asociaciones laicas dedicadas a la filantropía, los manuales de conducta, las revistas dirigidas a la mujer y a la familia, y los impresos sueltos y la literatura popular. Se creía que la familia debía fundarse en el matrimonio, de preferencia religioso. El esposo era visto como la cabeza, y la legislación le permitía manejar los bienes de su esposa sin su autorización (mientras que ella necesitaba el permiso del marido para manejar los bienes comunes) y le adjudicaba la patria potestad sobre los hijos (que ella sólo adquiría si el marido moría, pero con ciertas restricciones, pues debía atender a un consultor nombrado por el difunto). Por otra parte, a cada género

se le asignaba una esfera de actuación diferente: al hombre le correspondía el mundo de lo público, es decir, lo político y lo laboral, mientras que la mujer debía restringirse al ámbito privado y dedicarse a las tareas domésticas. No era bien visto que las mujeres trabajaran fuera del hogar, y ello sólo se aceptaba en el caso de las viudas o de las solteras que necesitaban hacerlo, siempre y cuando realizaran "actividades propias de su sexo", como la costura o el magisterio. De ahí que la legislación no les confiriera la posibilidad de votar u ocupar cargos de elección popular, y que restringiera sus actividades laborales; por ejemplo, para trabajar en el comercio las mujeres necesitaban contar con la autorización del marido. Si bien la educación profesional no les estaba vedada, fueron excepcionales las mujeres de clases altas o medias que tuvieron una formación superior —entre ellas Matilde Montoya, la primera médica—. Sin embargo, al acercarse el siglo XX las mujeres fueron ganando espacios de participación y, entre otras cosas, publicaron revistas dirigidas a mujeres en las cuales defendían su igualdad intelectual. Destaca también el incipiente movimiento feminista, que exigía igualdad jurídica y educativa con los varones.

Por otro lado, en la literatura y el arte —como sucedía en la comida y la moda— se notaba una fuerte influencia europea, sobre todo francesa. Esto puede observarse en la literatura modernista, con fuerte herencia del simbolismo francés, y que estuvo representada por Manuel Gutiérrez Nájera, Salvador Díaz Mirón, Amado Nervo, José Juan Tablada y Efrén Rebolledo. O la arquitectura, que recogió diferentes estilos —clásico, románico, mudéjar, gótico, barroco, *art nouveau*— y los combinó con gran libertad, a veces en un mismo edificio. De esta majestuosa arquitectura dan cuenta los teatros de las principales ciudades: el Juárez en Guanajuato, el de La Paz en San Luis Potosí, el Doblado en León, el Calderón en Zacatecas, el Peón Contreras en Mérida.

Pero también se fomentó una cultura nacional y nacionalista, es decir, que reflejaba lo propio del país y que, por ello, podía servir para fomentar un sentimiento de identidad. Siguiendo con una vieja tradición se cultivó inicialmente la literatura costumbrista de tinte romántico o realista, ya fuera por Ángel de Campo, José Tomás de Cuéllar, Rafael Delgado o José López Portillo y Rojas. Más tarde se cultivó también la literatura realista, heredera del costumbrismo pero interesada en la fiel reproducción de la realidad, sus ambientes y sus personajes, con Heriberto Frías, Federico Gamboa y Emilio Rabasa. En este aspecto destaca asimismo otra vieja tradición, el paisajismo mexicano, con pintores como José María Velasco y Joaquín Clausell, e incluso con el retrato de personajes, escenas y sucesos de la vida cotidiana, a cargo de José Guadalupe Posada, quien los difundió en periódicos "de a centavo" y en los cuadernillos y "las hojas sueltas" que publicaba la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo.

Sin embargo, para crear lazos de comunión —y nuevamente al igual que lo habían hecho los gobernantes de la república restaurada—, los porfiristas pensaron que nada era mejor que la enseñanza de la historia patria, capaz de rebasar las identidades regionales e inculcar a los niños los valores cívicos que podrían calificarlos como futuros ciudadanos. Por ello la educación era gratuita y obligatoria, con programas y textos oficiales. Sin embargo el proyecto educativo no tuvo el éxito esperado. Se concentró en las zonas urbanas y aun en ellas resultó insuficiente: en 1895 sólo 15 por ciento de la población sabía leer y escribir, cifra que apenas aumentó a 20 por ciento en 1910.

Otra forma de promover el nacionalismo, la historia patria y el culto a los héroes fueron las ceremonias cívicas. Se celebraba la formación de la nación y la defensa de su soberanía, como también de las instituciones liberales, de las cuales el porfiriato se proclamaba heredero y defensor, y calificaba a Porfirio Díaz como héroe. Por tanto, en esas fechas no sólo el país se cubría de gloria, sino también su presidente.

En suma, la cultura porfirista admiró lo extranjero pero también presentó un carácter nacional y nacionalista. Expresión clara de lo segundo se dio en los intelectuales de la revolución, quienes recogieron una demanda que encuentra sus antecedentes en los primeros años del siglo XX en el Ateneo de la Juventud. Era un grupo integrado por figuras como Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes y José Vasconcelos. Los ateneístas fomentaron la apertura hacia nuevas ideas; criticaron el apego al modelo positivista, pues creyeron que el saber podía obtenerse por diversas vías, no sólo mediante el método científico, y defendieron la capacidad del hombre, subrayando su libertad de acción y elección; pugnaron por la reafirmación de los valores humanísticos en la cultura, por el fin de la influencia francesa en la literatura y, en general, por el rescate de lo mexicano.

Éste y muchos otros fueron los legados que el porfiriato dejó al México del siglo XX, legados que no se restringieron al ámbito cultural, sino que abarcaron la política (con los avances en la consolidación del Estado-nación), la economía (con la ampliación de los mercados y de las vías de comunicación, el fomento de la exportación de productos agrícolas y una industrialización incipiente) y la sociedad (con el crecimiento demográfico y la urbanización). Sin embargo, también legaría vicios políticos, una sociedad y una economía profundamente desiguales, y una serie de conflictos que dieron origen a la revolución y que se dirimirían en las primeras décadas del México posrevolucionario.

MÉDICOS CIENTÍFICOS Y MÉDICOS ILÍCITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO[1]

Claudia Agostoni

> No es posible negarlo; el siglo en que vivimos, camina con paso gigante en el sendero hermoso que marcan las conquistas del progreso [...]. Pero hagamos notar un contraste que a primera vista pudiera parecer harto singular: mientras el saber más avanza, las profesiones más decaen; el charlatanismo, el empirismo, se levantan sobre el genio, pugnan por oscurecerlo.
>
> Gaceta Médica de México, 1877

Introducción

La Ciudad de México, durante las últimas dos décadas del siglo pasado y la primera del presente, fue testigo de una aceleración significativa en el proceso de centralización y consolidación de la hegemonía política y cultural sobre el resto del territorio nacional.[2] Transformar a la capital en una de las ciudades más saludables del continente americano se convirtió en un anhelo compartido y en un tema de discusión y deliberación por parte de amplios sectores de la sociedad. Tanto los profesionales de la medicina como ingenieros, ministerios gubernamentales y hombres de letras participaron de manera activa y constante en la formulación de leyes, propuestas y proyectos para tratar de dar solución a los innumerables problemas sanitarios e higiénicos que afectaban las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes de la capital.

Dar una solución a las problemáticas relacionadas con la salud pública se convirtió en un aspecto ineludible de lo que un gobierno y una administración eficientes debían hacer. Fomentar la producción, el comercio nacional e internacional, garantizar la salud y la prosperidad de la nación, y plasmar en los espacios públicos y privados una imagen de orden, limpieza y modernidad fueron una constante durante el gobierno de Porfirio Díaz. A pesar

[1] Claudia Agostini, "Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, Volúmen 19, núm. 019, 2000, pp. 53-81. En línea: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/30559> (Consultado 09/03/2021).

[2] Hira de Gortari, "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México a finales del siglo XIX", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, enero-abril de 1987, pp. 42-52.

de que la capital poseía la mayor concentración de médicos practicantes, hospitales, asociaciones, sociedades y publicaciones médicas y científicas, además de ser la sede de la Academia Nacional de Medicina (desde 1864), de la Escuela Nacional de Medicina (desde 1842) y del Consejo Superior de Salubridad (desde 1841),[3] no asumía la función de paradigma, en cuanto al desarrollo y al progreso, los cuales presuponían la salud de sus habitantes y la creación de las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para ello.

La Ciudad de México, más que otras del país, debía de corresponder y apegarse a un ideal de salud e higiene, tarea que correspondía principalmente a los profesionales de la medicina. Además de los problemas higiénicos y sanitarios que padecía la capital, los cuales mermaban la salud y el vigor de sus habitantes, existían problemas que iban más allá de la falta de infraestructura urbana, tales como sistemas de desagüe o drenaje. En diversas calles y plazas de la capital se anunciaba y promovía el consumo de medicamentos mágicos o milagrosos; amplios sectores de la creciente población urbana recurrían a métodos curativos no sancionados por la comunidad médica oficial y los profesionales de la medicina argumentaban que, en los espacios públicos de la capital, la práctica médica se transformaba en un espectáculo.

El objetivo de este trabajo es analizar algunas de las estrategias utilizadas por los practicantes de medicina e higiene para distanciarse y distinguirse de prácticas médicas consideradas como ilícitas en la Ciudad de México durante el Porfiriato. Un tema ampliamente debatido y una fuente de preocupación entre la comunidad médica fue la proliferación de prácticas médicas ejercidas por individuos en las calles, plazas, mercados y casas de la capital.

La comunidad médica establecida incluía médicos-cirujanos, farmacéuticos y parteros con un título legal expedido por la Escuela Nacional de Medicina y afirmaba que en la capital existían numerosos individuos que carecían de una educación médica formal y de conocimientos sistemáticos y científicos. Por lo tanto, al ejercer éstos sus prácticas, lo que realmente hacían era poner en peligro la vida de la población capitalina y convertir a la práctica médica en un espectáculo. Además, la comunidad sostuvo que los médicos ilícitos constituían una fuente de competencia para aquellos médicos que apenas comenzaban a formar clientela.

En el primer apartado de la investigación analizaré algunas de las causas que, de acuerdo con la comunidad médica, fomentaron el ejercicio de prácticas ilícitas en la Ciudad de México; asimismo, mostraré algunos de los requisitos considerados necesarios para que la práctica médica lograra combatir a los ilícitos y charlatanes.

En el segundo apartado estudiaré algunas de las estrategias utilizadas por la comunidad médica para distanciarse de prácticas calificadas como no científicas. Pondré de manifiesto

[3] Sobre la historia de la Academia Nacional de Medicina y de la Escuela Nacional de Medicina, véase Francisco Fernández del Castillo, *Bibliografía general de la Academia Nacional de Medicina, 1836-1956,* México, Academia Nacional de Medicina de México, 1959; Francisco Fernández del Castillo, *Historia de la Academia Nacional de Medicina,* México, Fournier, 1956; Martha Fernández *et al.*, *El Palacio de la Escuela de Medicina,* México, Nacional Financiera-Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 1994; Enrique Herrera Moreno, *La Escuela de Medicina de México,* México, Sociedad Científica "Antonio Alzate", 1925; y Luis E. Ruiz, *Apuntes históricos de la Escuela Nacional de Medicina,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 1963. Sobre la historia del Consejo Superior de Salubridad, véase Fernando Martínez Cortés, *De los miasmas y efluvios al descubrimiento de las bacterias patógenas. Los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad,* México, Bristol Myers-Squibb de México, 1993.

que una de estas estrategias consistía en calificar peyorativamente a toda práctica médica que no emanara de la propia comunidad. Por último, y a manera de conclusión, intentaré mostrar por qué la automedicación y la autoatención eran vistas como una extensión y una consecuencia en el ámbito de lo privado de prácticas médicas no científicas.

I

En 1875, un artículo en la *Gaceta Médica de México* destacó la presencia de charlatanes y curanderos en el país. Señalaba que, "si bien en todos los tiempos y en todas partes han existido estas plagas de la humanidad, como un testimonio de la ignorancia y de las preocupaciones del vulgo, tal vez en ninguna como en México está tan desarrollada". Añadía que, a pesar de haber claras sanciones penales para aquellos individuos que al ejercer la práctica médica lo hacían sin tener un título legal, rara vez se aplicaba el castigo correspondiente. El Código Penal expedido en 1871 (y vigente hasta 1928) establecía lo siguiente en su artículo 759: "El que sin título legal ejerza la medicina, la cirugía, la obstetricia o la farmacia; será castigado con un año de prisión y multa de 100 a 1 000 pesos".[4] Esta restricción legal fue complementada por lo establecido en el artículo 425:

> El que cometa un fraude, explotando en su provecho las preocupaciones, la superstición ó la ignorancia del pueblo, por medio de una supuesta evocación de espíritus, o prometiendo descubrir tesoros, o hacer curaciones, o explicar presagios, o valiéndose de otros engaños semejantes; sufrirá la pena de arresto mayor y multa de segunda clase.[5]

Sin embargo, la comunidad médica oficial denunció la no observancia de la ley y afirmó que la impunidad promovía que abundaran por toda la extensión del territorio nacional curanderos, yerbateros y charlatanes.[6] En 1877, el doctor Francisco Patiño argumentaba que en México la medicina era "falsificada por el empirismo" y que la profesión de farmacéutico estaba siendo convertida en un "comercio", en una "explotación vulgar [...] apoderándose de ella los especuladores y charlatanes".[7]

Lo establecido en el código penal no fue lo único no observado. Si bien, el artículo 3 de la Constitución de 1857 estableció que la enseñanza de las profesiones era libre, también especificó que "la ley determinará qué profesiones necesitan un título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir".[8] Veinte años después de la Constitución, aún no existía un reglamento específico para el ejercicio de la medicina y la farmacia. La comunidad médica, por lo tanto, señalaba que "el poder ampara y protege al que cura con saliva, al que no tiene

4 *Código Penal del Distrito y Territorios Federales,* libro tercero, título quinto, capítulo x, artículo 759.
5 *Ibid.,* libro tercero, título primero, capítulo v, artículo 425.
6 "Crónica Médica. Los charlatanes y curanderos", *Gaceta Médica de México,* t. 10, 1 de enero de 1875, n. 1, p. 20-24.
7 Francisco Patiño, "Decadencia de las profesiones", *Gaceta Médica de México,* t. 12, miércoles 15 de agosto de 1877, n. 16, p. 345.
8 *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el día 5 de febrero de 1857,* México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

título y carece en consecuencia de los conocimientos que son la garantía de la sociedad".[9] En esta vena, el doctor Secundino Sosa (1857-1901) demandó a los legisladores el cumplir con su obligación de "prohibir todo lo que es nocivo e inmoral, razón por la cual debe impedirse que hombres sin pudor y conciencia salgan exabrupto del banquillo de una sastrería para declararse médicos".[10]

Sin embargo no únicamente la proliferación de médicos ilícitos preocupó a la comunidad médica; por ejemplo, el doctor Sosa afirmaba que en México existían numerosos médicos titulados "en toda regla" pero que no eran más que unos "solemnes ignorantes".[11] La reglamentación del ejercicio de la medicina y la farmacia, sostenía este médico, "no es una cuestión religiosa ni política, ni de *oscurantismo,* ni de *progreso,* ni de *Pedro Arbués,* ni de *Mahoma,* ni de ninguna otra sandez de tal pelo; es sencillamente una cuestión de justicia, pudiéramos decir, de policía, y hasta de sentido común [...] es una necesidad social".[12] La no observancia del código penal, la ausencia de una reglamentación precisa y específica para el ejercicio de la medicina y la farmacia y en ocasiones la deficiente formación de los médicos titulados eran temáticas debatidas tanto por médicos establecidos como por estudiantes.

Se abogó también por la incorporación de la cátedra de deontología médica al plan de estudios de la Escuela Nacional de Medicina.[13] En 1889, un joven estudiante de medicina, quien decidió permanecer anónimo, envió una carta a la redacción de *El Estudio,* en la que planteó que era indispensable que a los estudiantes se impartiera en la Escuela Nacional de Medicina una cátedra de deontología médica. Argumentaba lo siguiente: "si supiéramos a buen tiempo cuáles son nuestros deberes y cuál nuestra conducta con los enfermos, con los médicos, con los disidentes, con los farmacéuticos, con las parteras y con los curanderos, pertrechados con tales reglas, sería menos doloroso nuestro noviciado".[14] El joven añadía que "en muchos casos falta la educación médica a los médicos y ora se les ve adocenados como cualquier charlatán, ora se les encuentra misántropos y retraídos".[15] Por lo tanto, era fundamental que los médicos no sólo contaran con una sólida formación científica, sino que era igualmente necesario que tuvieran una inquebrantable formación moral.

Fue importante fomentar la unión y cooperación entre los "verdaderos" practicantes de medicina, promover la creación de asociaciones, organizar congresos médicos nacionales, así como participar en congresos internacionales. Durante el Porfiriato, las asociaciones médicas y científicas se multiplicaron a un ritmo vertiginoso, y si bien durante los años de 1824 a 1876 se crearon más de veinticinco sociedades científicas, muchas de ellas contaron con una vida efímera a causa de la inestabilidad política y económica del periodo. Durante el gobierno de Díaz se crearon más de quince sociedades científicas en las que se reunieron estudiosos de diversas especialidades; también se fundaron los dos primeros institutos

9 Francisco Patiño, *op. cit.*, p. 346.

10 Secundino E. Sosa, "La profesión médica", *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas.* Órgano del Instituto Médico Nacional, t. 1, agosto 12 de 1889, n. 10, p. 145.

11 Secundino E. Sosa, *op. cit.*, p. 146.

12 Secundino E. Sosa, *op. cit.*, pp. 145-146.

13 Deontología: (del griego, *el deber)* ciencia o tratado de los deberes. *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua Española,* Madrid, 1970, p. 433.

14 "Deberes del médico", *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas.* Órgano del Instituto Médico Nacional, t. 1, septiembre 16 de 1889, n. 15, p. 225.

15 *Ibid*., p. 226.

dedicados a la investigación: el Instituto Médico Nacional (1888), y el Instituto Geológico (1891). Por lo menos siete de las sociedades o asociaciones científicas creadas durante el Porfiriato se dedicaron a temáticas relacionadas con alguna rama de la medicina,[16] lo cual apunta hacia el hecho de que los profesionales de la medicina se encontraban en un proceso mediante el cual pretendían monopolizar su práctica médica. Es importante subrayar que algunos de los médicos con mayor prestigio durante el Porfiriato mantenían estrechas ligas con el poder político, tal y como lo ilustra el caso del doctor Eduardo Liceaga, presidente del Consejo Superior de Salubridad y médico de cabecera de Porfirio Díaz.[17]

Durante el Porfiriato surgió un concepto homogeneizador del cuidado y de la práctica médica. Eliot Freidson señala que el papel social del médico se fortaleció hacia fines del siglo XIX, ya que la medicina sólo llegó a ser "una verdadera profesión de consulta [...] luego de haber desarrollado una base lo suficientemente científica como para que su trabajo pareciera superior al de curadores irregulares". [18] Además, fue precisamente durante el transcurso de las tres últimas décadas del siglo cuando "las causas de numerosas enfermedades se hicieron conocidas por primera vez en la historia. Se abrió el camino para reemplazar el tratamiento sintomático o empírico por un tratamiento causal y preventivo".[19] Las medidas instrumentadas para prevenir la enfermedad cesaron de ser dispuestas en momentos de emergencia, con ello la práctica médica y en particular la higiene se consolidó como un campo específico de tratamiento terapéutico social.[20]

Este nuevo papel del médico requería, para consolidarse, que la comunidad médica ejerciera su autoridad experta, sus conocimientos, prestigio y pericia, y que continuamente resaltara y subrayara que sus conocimientos estaban fundamentados en la objetividad y verdad universal de las ciencias médicas. El título universitario era uno de los elementos que le otorgaban reconocimiento oficial. Mediante la creación de asociaciones médicas y científicas y la organización y participación en congresos nacionales e internacionales, los individuos en ellos reunidos legitimaban su trabajo e intereses comunes.

16 Entre las sociedades científicas dedicadas a la medicina que operaban en la Ciudad de México durante el Porfiriato cabe resaltar las siguientes: Cuerpo Médico Mexicano (1877), Sociedad Científica "Antonio Alzate" (1884), Sociedad de Medicina Interna (1888), Sociedad Farmacéutica Mexicana (1890), Sociedad de Medicina Veterinaria (1896), Sociedad Mexicana de Oftalmología y Otorrinolaringología (1899) y la Sociedad Médica Potosina (1899, San Luis Potosí). Sobre las sociedades científicas mexicanas durante el siglo XIX, véase Juan José Saldaña y Luz Fernanda Azuela, "De amateurs a profesionales. Las sociedades científicas mexicanas en el siglo XIX", *Quipu, Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología,* v. 11, n. 2, p. 135-172.

17 Sobre la vida, las actividades profesionales y la estrecha relación que mantenía el doctor Eduardo Liceaga con la elite política de la época, véase E. Liceaga, *Mis recuerdos de otros tiempos. Obra póstuma,* arreglo preliminar y notas por Francisco Fernández del Castillo, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.

18 Véase Eliot Freidson, *La profesión médica,* Barcelona, Península, 1978, p. 29. Sobre la profesionalización de la práctica médica en los Estados Unidos y en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX, véase, S. E. D. Shortt, "Physicians, science, and status: issues on the professionalization of Anglo-American medicine in the nineteenth century", *Medical History,* 27, 1983, pp. 51-83; J. H. Warner, "Ideals of science and their discontents in late nineteenth-century American Medicine, *Isis,* 82, 1991, pp. 454-478, y W. F. Bynum, *Science and the practice of medicine in the nineteenth century,* Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

19 Véase E. W. Ackernecht, *A short history of medicine,* New York, The Ronald Press, 1955, p. 171.

20 Véase Claudia Agostoni, *Monuments of progress: modernisation and public health in Mexico City, 1876-1910,* tesis de doctorado, University of London, 1997.

Para la práctica médica oficial fue indispensable reafirmar su autoridad científica y moral, dado que sólo así "concebirían el respeto que ahora no tienen, ni pueden tener".[21] Sin embargo, las asociaciones médicas, la actualización mediante el estudio de revistas especializadas, viajes al extranjero y los títulos universitarios no constituían motivos suficientes para que la comunidad médica tuviera el respeto de la población y la demanda de sus servicios.

La falta de respeto y la falta de credibilidad a la cual se enfrentaban los médicos ante la población capitalina hacía que fuera muy difícil trazar una frontera precisa entre un médico calificado y un charlatán. En 1900, Porfirio Parra (1854-1912) señalaba que entre las profesiones que debían ser reglamentadas, la medicina ocupaba un lugar principal:

> Si [...] se tiene presente cuán fácil es en medicina que la ignorancia simule la ciencia, cuán fácil es que el enfermo, impulsado por el supremo deseo de aliviarse, ceda ante las más irrisorias promesas, se comprenderá que la ley, cuya función es escudar los intereses legítimos de los asociados, debe alzarse como un valladar, entre el paciente inerme y el charlatán audaz.[22]

Hasta ahora hemos visto algunas de las causas que la comunidad médica aducía para explicar el hecho de que la medicina fuera sustituida por prácticas no científicas. Algunas de estas causas eran de tipo legal. Otras se relacionaban con la deficiente formación de los propios médicos, pero también se argumentaba que la población capitalina acudía a charlatanes y a otros practicantes médicos ilícitos debido a su falta de educación. Ahora quisiera poner de manifiesto algunas de las estrategias de distanciamiento empleadas por la comunidad científica respecto de las prácticas médicas calificadas como no científicas.

II

¿De qué estrategias se valió la comunidad médica para establecer esta división? Una de ellas consistió en definir, ilustrar y distanciarse de prácticas médicas calificadas como "no científicas".[23] La estigmatización y la negación de las "otras" medicinas se constituyó en

[21] "Deberes del médico", *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas,* Órgano del Instituto Médico Nacional, t. 1, septiembre 16 de 1889, n. 15, p. 226.

[22] Porfirio Parra, "El ejercicio de la medicina en México", *Gaceta Médica de México,* t. 37, 1 de junio de 1900, n. 11, p. 209. Sobre Porfirio Parra, véase "La vida y obra del doctor Porfirio Parra leída por el Dr. Alfonso Pruneda en la sesión dedicada por la Sociedad Científica 'Antonio Alzate' a la memoria del Dr. Parra, socio honorario de dicha agrupación", *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate",* México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, t. 33, 1912-1914, pp. 80-84.

[23] Eduardo Menéndez ha señalado que en el discurso médico oficial la "inferiorización" de los saberes tradicionales fue una constante durante el siglo XIX y que no fue hasta la década de 1950 cuando "se llegó a aceptar una convivencia técnica e ideológica con las llamadas medicinas 'tradicionales'". Véase E. Menéndez, *Antropología médica. Orientaciones, desigualdades y transacciones,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990 (Cuadernos de la Casa Chata), p. 64. Sobre la práctica médica oficial y los sistemas curativos "tradicionales" en Francia durante el siglo XIX, véase, Matthew Ramsey, "Magical healing, witchcraft and elite discourse in eighteenth and nineteenth century France", en Marijke Gijswijt-Hofstra, Hilary Marland y Hans de Waardt (editores), *Illness and healing alternatives in Western*

una estrategia por la cual el saber científico redujo el saber tradicional a la ignorancia y la superstición. La negación de estas otras prácticas médicas se logró mediante una detallada clasificación de las prácticas médicas ilícitas ejercidas en la Ciudad de México. Esta taxonomía incluyó a médicos empíricos y charlatanes.

En la Ciudad de México de fines del siglo XIX, se denominaba médicos "empíricos" a las personas que ejercían el arte de curar, basándose en la práctica de un sistema o procedimiento fundado en la mera rutina.[24] Los empíricos carecían de una educación médica formal y de conocimientos científicos sancionados por la experiencia. Muchos de ellos curaban con hierbas, ejercían la cirugía o las amputaciones "sin más instrumentos que los groseros que pueden encontrarse en los campos [...] sin más método que un aseo más o menos problemático y un tratamiento más o menos empírico".[25]

Se argumentaba que los curanderos, curanderas y yerbateros, entre ellos muchos campesinos, ejercían "las primitivas tradiciones de sus progenitores [...] se curan simplemente con yerbas [...] de una manera absolutamente empírica".[26] Éstos recorrían campos y bosques, ríos y lagunas recolectando plantas, maderas y tierras con las que preparaban infinidad de remedios. Dichos remedios eran vendidos en los mercados, calles y plazas de la Ciudad de México, y a gritos anunciaban las propiedades curativas de los mismos: "remedios p'al aigre, pa' las riumas, p'al dolor de costado, p'al hígado".[27]

Estas descripciones apuntan hacia la noción de que, entre el campesinado y los sectores más desprotegidos de la población urbana se preservaban y ejercían prácticas médicas que correspondían al pasado, y no a la era positiva o de progreso, de la cual hizo un minucioso análisis el historiador de la medicina Francisco Flores (1855-1931). Otra práctica médica ilícita era la de los flebotomianos. A pesar de que para 1888 dicha profesión estaba "oficialmente extinguida" de la Escuela de Medicina, los barberos continuaban aplicando ventosas y sangrías y con ello ponían en peligro la vida de las personas que recurrían a ellos.[28] Respecto de los llamados charlatanes el término fue utilizado por la medicina oficial para designar a cualquier médico ilícito o médico itinerante.[29]

Europe, London, Routledge, 1997, pp. 14-37, y del mismo autor, *Professional and popular medicine in France, 1770-1830: the social world of medical practice,* Cambridge, Cambridge University Press, 1988.

24 Véase Roy Porter (editor), *Cambridge illustrated history of medicine,* Cambridge University Press, 1996: "One influential group, or sect, the empiricists, rejected all anatomical investigation and theoretical speculation, in favour of treatments based on comparisons with what had succeeded in the past in similar cases", p. 60.

25 Francisco Flores, *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente,* México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, v. 3, p. 273.

26 *Ibid*., p. 253.

27 *Ibid*., p. 274.

28 *Ibid*., p. 272. Véase la descripción que Artemio de Valle-Arizpe dejó de las barberías y de las prácticas médicas ejercidas en estos locales en la Ciudad de México en *Calle vieja-calle nueva,* México, Jus, 1949, pp. 343-361.

29 "Charlatán, charlatanería: del italiano *ciarlatano,* adj. Que habla mucho y sin sustancia. 2. Hablador indiscreto. 3. Embaucador. Aplícase especialmente a curanderos". *Diccionario de la Real Academia Española de la lengua española,* 1970, p. 407. Véase también: Yakov Malkiel, "Italian *ciarlatano* and its Romance offsprings", *Romance Philology,* 2, number 4, May 1949, pp. 317-326. Es importante destacar que el término charlatán no siempre tuvo connotaciones peyorativas. Peter Burke ha señalado que en Europa la palabra charlatán era empleada por los propios vendedores ambulantes de pastillas y otras medicinas. Éstos, para atraer la atención de posibles clientes, recurrían a un comportamiento gracioso y festivo en las calles y plazas públicas de ciudades como París o Venecia durante los siglos XVI y XVII. De acuerdo con Burke, la palabra *ciarlatano* podía significar simultáneamente vendedor ambulante de medicinas o actor callejero, y no fue hasta mediados del siglo XVII cuando el término charlatán adquirió su tono peyorativo que ha mantenido

En la capital de la república los charlatanes recorrían sus calles y ocupaban plazas y mercados; ofrecían y administraban remedios instantáneos, milagrosos e infalibles y hacían de la profesión y de la práctica médica un espectáculo. La burla y la escenificación ridícula y exagerada de la práctica médica en las calles de la ciudad, el afán de lucro y el abuso del título de "doctor" por parte de personas sin una formación profesional, fue uno de los aspectos más atacados y sancionados en las publicaciones médicas por los médicos establecidos de la época. De hecho, estos personajes continúan hasta hoy habitando el paisaje médico a pesar de los avances en las ciencias médicas. Consideremos a algunos de los que entonces habitaban en la Ciudad de México.

Francisco Flores señala en su *Historia de la medicina en México* que, en el año de 1870, la calle de Tiburcio, en la Ciudad de México, "se hallaba atestada de gente [...] que ocurría en busca de un remedio a casa del *Médico Santo,* llamado así por el don que decía haber recibido de curar toda clase de enfermedades con saliva". Este médico extranjero garantizaba tener la capacidad de curar de forma instantánea fracturas, cegueras e hidropesías. Es importante resaltar que este médico era buscado tanto por "gentes del pueblo" como por "algunas personas de la alta sociedad",[30] ya que durante el Porfiriato las jerarquías sociales se expresaban a partir de la dicotomía clases altas-gente del pueblo, y que, por lo tanto, el recurrir a estos médicos ilícitos no era exclusivo de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Otros médicos ilícitos afirmaban poseer la capacidad de curar tocando la parte afectada del cuerpo, a manera de los reyes franceses e ingleses de los siglos XI a XVIII. En Europa, la creencia en los llamados "reyes taumaturgos" perduró hasta el siglo XVIII, y se decía que éstos poseían la capacidad mágica o milagrosa de curar con su tacto a multitudes de individuos enfermos de escrófulas. Esta creencia alcanzó enorme popularidad en toda Europa.[31] En la capital de la república mexicana, un individuo que afirmaba poseer el "tacto real" fue el conde Ulises de Seguier —apodado *El Tentón.* En 1869, acompañado por su esposa, recorrió las calles de la ciudad tocando y curando a cuanto enfermo se topaba en su camino. Si bien este personaje no era rey, ostentaba el título de conde y, a manera de los reyes europeos, también afirmaba poseer el tacto real.[32]

A pesar de que el ingresar a la Escuela Nacional de Medicina fue uno de los elementos que, supuestamente distanciaba a médicos calificados de charlatanes, hubo un caso muy controvertido respecto de un individuo que logró ingresar a dicha institución. Se trata del doctor Rafael de J. Meraulyock o Meroil-Yock, quien llegó al puerto de Veracruz en un barco con bandera francesa en 1864 o 1865. El pasajero, un hombre polaco "de extraña y agitada melena rubia, largos mostachos y espesa barba que le caía sobre el pecho", afirmaba ser un ilustre médico, un diestro dentista y poseer fármacos infalibles para todas las enfermedades conocidas y por conocer. Los habitantes del puerto, asombrados ante el ilustre médico, quien vestía una larga túnica "entre griega y oriental", acudían a él en multitudes; el mo-

---

desde entonces. Véase Peter Burke, *La cultura popular en la Edad Moderna,* Madrid, Alianza, 1991, p. 149-150, 164-166 y 380.

30 "Crónica Médica. Los charlatanes y curanderos", *Gaceta Médica de México,* t. 10, 1 de enero de 1875, n. 1, p. 22.

31 Véase Marc Bloch, *Los reyes taumaturgos,* México, Fondo de Cultura Económica, 1988. Escrófula: enfermedad caracterizada por la degeneración de los ganglios linfáticos. *Cfr.* Martín Alonso, *Diccionario del español moderno,* Madrid, Aguilar, 1982, p. 444.

32 Francisco Flores, *op. cit.*, p. 256.

tivo: anunciaba ser el portador del famoso aceite de San Jacobo, un elixir infalible para "la curación de todos los flatos, dolencias, cólicos, malos humores, asperezas de la piel y hasta para la extirpación completa de callos y callosidades".[33] Tal fue el éxito del doctor Meraulyock, que las noticias acerca de sus proezas médicas rebasaron los límites del estado, y tal la fortuna que consiguió, que obtuvo los recursos suficientes para desplazarse a la ciudad de Puebla y de ahí, a la capital de la república. Dado que su apellido era difícil de pronunciar, la ingeniosa habla popular le adulteró el nombre por el de "merolico". Desde entonces, merolico es el calificativo con el que se designa a médicos charlatanes, embaucadores y callejeros. Salvador Quevedo y Zubieta, en un artículo titulado "El lépero", publicado en la *Revista Azul*, señaló lo siguiente:

> Contra un doctor Meroil-Yock, que se presentó en Méjico como poseedor de maravillosas panaceas, y que resultó no ser otra cosa que un charlatán sacamuelas, suscitó un nombre abrumador que no es más que la corrupción ingeniosa del suyo propio, y esto sin negarle el doctorado, pues le llamó *el Doctor Merolico*.[34]

En la Ciudad de México, el *Doctor Merolico* recorría sus calles vendiendo remedios de dudoso origen, realizando operaciones y extracciones de muelas y dientes ante el público congregado, y la siguiente es la descripción que Flores dejó de este embaucador:

> en el año de 1879, a la vista de todos los habitantes de la capital, tirado en soberbia carroza y con acompañamiento de músicas, hacía extracciones de muelas, disparando al momento de hacer la operación probablemente con objeto de sorprender al descuidado paciente para que sintiera menos el dolor.[35]

Maximino Río de la Loza opinaba lo siguiente acera de los charlatanes de la capital los hemos visto antes como el que curaba con saliva, y los vemos hoy: ahí está un apóstol que pretende imitar a Jesucristo y curar por su propia voluntad, o un profeta que dice adivina las dolencias del paciente, y otros, por el estilo, y para darnos la razón, hay quien hable del hipnotismo para hacernos creer en la veracidad de su curación.[36]

La comunidad médica denigraba el aspecto espectacular y festivo de los médicos itinerantes, subrayaba los peligros que enfrentaban las personas que acudían a ellos y recalcaba su dudoso, exótico o falso origen. Es importante resaltar que los tres charlatanes antes

33 Véase Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos,* México, Porrúa, 1959, p. 717.

34 *Ibid*., p. 717: "Merolico, *ca.* m. y f. En Méjico, charlatán, callejero, embaucador, por lo común curandero, que anuncia y encarece lo que vende, de ordinario baratijas, o medicinas, o artefactos de raras y maravillosas propiedades, a grandes voces, y en lenguaje ampuloso como para llamar la atención de los transeúntes. 2. fig. fam. Charlatán, en general; individuo presuntuoso que habla cosas sin sustancia", p. 717. Véase también *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,* México, Porrúa, 1995, p. 2204; y *Diccionario enciclopédico de la medicina tradicional mexicana II,* México, Instituto Nacional Indigenista, 1994, pp. 590-591.

35 Francisco Flores, *op. cit*., p. 256.

36 Maximino Río de la Loza, "Venta de medicinas", *Gaceta Médica de México,* t. 35, 15 de mayo de 1889, n. 10, p. 241.

mencionados eran extranjeros, un rasgo que los distanciaba y marginaba aún más de la comunidad médica nacional.

El énfasis en señalar la procedencia extranjera de estos embaucadores puede ser entendido si se toman en cuenta los siguientes factores. Durante la época colonial y las primeras décadas del siglo XIX, un médico debía satisfacer las siguientes condiciones para poder ejercer su profesión: "1. Ser español o criollo; 2. Probar su limpieza de sangre y de herejía por cinco generaciones; 3. Haber cumplido con las materias y la práctica médica; 4. Haber hecho el examen profesional, y 5. Tener licencia médica".[37] El segundo requisito, "probar pureza de sangre", desapareció al ser abolidas las castas. Sin embargo, el sentimiento nacionalista que durante el transcurso de ese siglo fue manifestándose de manera más pronunciada, pudo quizá sustituir el requisito de la pureza de sangre por el de ser mexicano. Además, es importante tomar en cuenta que durante las últimas décadas del siglo XIX, el ejercicio de la medicina se caracterizó por su orientación positivista y pretendidamente nacionalista, como ha sido señalado por Charles E. Hale y Mauricio Tenorio Trillo.[38]

Los médicos titulados y establecidos en la capital afirmaban que el espectáculo reemplazaba el arte de curar.[39] Esto no sólo los ridiculizaba y les restaba autoridad, sino también representaba una competencia económica, ya que estos espectáculos atraían la atención de posibles pacientes. Para la comunidad médica, el ejercicio de la medicina era una actividad que debía realizarse en un consultorio privado, en una clínica u hospital, o bien, en el domicilio del paciente. Era una práctica individual, no era festiva ni pública. La relación del médico con el paciente, suponía un rechazo a otras formas de atención curativa y también la "legitimación del encierro". Es decir, con base en la justificación "en la ciencia y su objetividad, se plantea la necesidad de aislar, de crear las condiciones de higiene, de supervisar, de vigilar, de enseñar".[40] Esto no podía ser realizado en la calle y tampoco por embaucadores.

Otro aspecto criticado por la comunidad médica fue que los itinerantes no realizaban una distinción entre el ejercicio de la medicina y el comercio; es decir, no establecían una separación entre vender remedios (que en todo caso correspondía a un farmacéutico calificado en una botica) y el diagnóstico y tratamiento. Asociar a la práctica médica con un desinterés monetario, en otras palabras, caracterizarla como una ocupación que no tenía por objetivo el lucro, era uno de los valores más preciados de la ética médica.[41]

37 Elsa Malvido y Silvia del Amo, "Las tesis hechas por médicos mexicanos en el siglo XIX acerca de plantas medicinales", *Quipu. Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología,* v. 7, n. 3, 1990, p. 347. Véase también Luz María Hernández Sáenz, *Learning to heal. The medical profession in Colonial Mexico, 1767-1831,* New York, Peter Long American University Studies 17, 1997, pp. 21-73.

38 Charles E. Hale, *The transformation of liberalism in late-nineteenth century Mexico,* Princeton (New Jersey), Princeton University Press, 1989, pp. 25-26, y Mauricio Tenorio Trillo, *Mexico at the world's fairs. Crafting a modern nation,* Berkeley, University of California Press, 1996, p. 142-157.

39 Sobre la continuidad de las formas de los espectáculos públicos con las expresiones de la medicina popular, herbolaria, curanderos y charlatanes, véase Mijail Bajtin, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais,* Madrid, Alianza, 1995. En particular el capítulo 2, "El vocabulario de la plaza pública en la obra de Rabelais", pp. 131-176.

40 Véase E. Menéndez, *Antropología médica. Orientaciones, desigualdades y transacciones,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990 (Cuadernos de la Casa Chata), p. 64.

41 Véase Barrington Moore, "Historical notes on the doctor's work ethic", *Journal of Social History,* v. 17, n. 4, Summer 1984, pp. 547-571, quien señala lo siguiente: "A purely commercial attitude towards medicine was an outlook held in contempt. This anti-commercial ethic had evidently taken firm root by the eighteenth

Maximino Río de la Loza opinaba lo siguiente de aquellos que sólo perseguían beneficios económicos poniendo en peligro la salud y la vida de la población:

> Vergonzoso es lo que se ve en las plazas y principales calles de la capital, con esos expendedores de medicamentos que el vulgo llama merolicos. Estos individuos, llenos de grandes medallas que les envidiaría el mejor general, y sus paleros al lado, están rodeados de un público ignorante que palpa una mentida realidad, y con esto y mucho hablar, entusiasman a los incautos y les sacan el dinero[...]. Para bien del pobre desheredado y honra nacional, debería prohibirse este ignominioso comercio.[42]

La lógica que animaba a la comunidad médica para criticar y distanciarse de los médicos ilícitos parece ser la siguiente: 1. El charlatán es incompetente porque carece de estudios, de un título expedido por la Escuela Nacional de Medicina, o de ambos. 2. Dado que no cuenta con conocimientos científicos causa accidentes y su práctica se constituye en un crimen. 3. Por lo tanto, sus prácticas no proceden de una lógica racional fundada en conocimientos objetivos y científicos. Dadas estas condiciones, timan, embaucan y burlan a la población capitalina con sus *específicos* y remedios milagrosos. La comunidad médica pretendía representar a una cultura racional, educada e instruida en la "única" y "verdadera" cultura científica.

III

Un aspecto complementario del fenómeno que he venido analizando en este ensayo es la automedicación y la autoatención. Estas prácticas, ampliamente ejercidas por la población capitalina, eran consideradas como una extensión y consecuencia, en el ámbito de lo privado, de prácticas médicas ilícitas. En efecto, aun cuando la comunidad médica aceptaba la imposibilidad de evitar que "el público en ciertos casos haga medicina por su propia cuenta", tal y como fue señalado en la revista *La Medicina Científica*,[43] también establecía que estas prácticas eran fomentadas por la venta de hierbas, la consulta de los manuales denominados de medicina doméstica, la proliferación de medicamentos y por los anuncios en los diarios que promovían el consumo de medicinas y elixires.

Durante el último tercio del siglo XIX la prensa de la Ciudad de México registró un auge en la publicación de anuncios promoviendo el consumo de medicamentos, elixires, cosméticos y otros productos para el cuidado de la salud y del cuerpo. Con la ampliación del mercado y el consumo se diversificó la gama de servicios médicos y de los consejos útiles para ser seguidos en el hogar. Aunado a las recomendaciones y los consejos que pasaban de boca en boca existían anuncios que promovían el consumo de productos para mejorar la salud. Ejemplo de lo anterior fue un anuncio aparecido en *Correo del Lunes,* el 12 de enero

---

century. The doctor ought to be paid and paid well by those who could afford his services. But he should deserve these financial rewards for his technical skills and human kindness, qualities that were above vulgar measurement in the market place", p. 550.

42 Maximino Río de la Loza, *op. cit*., p. 241.

43 "Ensayo de medicina doméstica", *La Medicina Científica,* 1894, p. 67.

de 1880, en donde se promovía el consumo de un "bálsamo milagroso vegetal para todas las enfermedades". Este bálsamo era ofrecido por el doctor Rafael Meraulyock, bastaba con acudir al número 8 del Portal del Coliseo Viejo para adquirirlo por sólo tres pesos.[44] Otro ejemplo de esto era el llamado Elixir Godineau, "recomendado para prolongar la vida[...] [y que] vale diez pesos la botella".[45]

En 1900, Maximino Río de la Loza señalaba que era ya "abrumador el número de anuncios de medicinas que se publican, dirigidos unos a los médicos y otros al público". Sin embargo, establecía una distinción. Los productos anunciados no representaban un peligro siempre y cuando estuvieran dirigidos a los médicos, ya que ellos tenían los conocimientos respecto a la dosificación y a los efectos de lo anunciado; pero en "manos del público en general", afirmaba Río de la Loza, "se hacen nocivos".[46]

Aunado a la proliferación de anuncios que promovían el consumo de medicinas, estaban los manuales o libros de medicina doméstica. Según los autores o editores de los mismos, estos manuales tenían el propósito de "facilitar a todo el mundo los medios de curarse bien y económicamente sin necesidad de médico y de botica". Francisco Flores señalaba que se habían dado casos en que después del diagnóstico médico, la familia del paciente o el paciente mismo, despedía al médico y el tratamiento era continuado de manera casera y de acuerdo con lo establecido en alguna de "las tantas medicinas domésticas".[47]

Entre la población capitalina predominaba, además de la consulta de los manuales de medicina doméstica, la práctica de no acudir al médico en caso de enfermedad, o de no ser constante en las mismas.[48] Francisco Flores señalaba que los manuales de medicina doméstica "nunca bastarán, aun suponiéndolos buenos, para ministrar al vulgo unos conocimientos que sólo se adquiere con el estudio y la práctica especiales".[49] Los manuales de medicina doméstica no suplían al médico, ya que el papel del médico no consistía únicamente en administrar medicinas. El papel del médico requería de un caudal de conocimientos y de una larga experiencia práctica. Sólo con una sólida formación y una inquebrantable devoción era posible "plantear el problema y obtener una segura conclusión".[50]

La comunidad médica criticaba a las personas que en lugar de acudir a un doctor recurrían a los manuales de medicina doméstica, y establecían con claridad una dicotomía entre el paciente y el médico. Por una parte, el paciente era considerado como el paradigma de la pasividad; por otra, el buen médico era considerado como la única persona capaz de poder restablecer la salud del individuo y protegerlo de personas sin escrúpulos o de los peligros de la automedicación. Roy Porter y Dorothy Porter han señalado que fue precisamente durante la segunda mitad del siglo XIX cuando esta dicotomía conceptual cobró mayor fuerza,

44 Sobre el uso de la prensa por parte de charlatanes y empíricos en México durante la tres últimas décadas del siglo XIX y la primera década del siglo XX, véase Clementina Díaz y de Ovando, "Charlatanes. La lucha contra el empirismo", *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, pp. 300-307.

45 Maximino Río de la Loza, "Terapéutica. Los nuevos remedios", *Gaceta Médica de México,* t. 1, n. 10, 2a. serie, 15 de mayo de 1901, pp. 124-125.

46 *Idem*.

47 Francisco Flores, *op. cit.,* 254.

48 Doctor José Terrés, "Primera conferencia", *Medios adecuados para evitar el desarrollo de la tuberculosis,* Nuevo León, Tipografía del Gobierno del Estado, 1907, p. 4.

49 Francisco Flores, *op. cit.,* p. 255.

50 *Idem*.

debido a que la autoridad, las instituciones y la ciencia médica lograron articular una serie de fronteras culturales para distanciar a las personas con una profesión de aquellas que carecían de ésta.

La profesionalización de la práctica médica amplió la distancia entre el médico y el paciente.[51] Sin embargo, esta dicotomía no es completamente cierta. Sin el paciente, el doctor no podía constituirse como tal, además, para que un individuo recurriera al médico varios factores o condiciones debían ser satisfechos. Es importante señalar que en los servicios médicos anteriores a los actuales sistemas de salud pública, la conservación de la salud y la batalla en contra de la enfermedad se iniciaba en la casa, como una responsabilidad individual y familiar. La decisión de acudir a un médico dependía de una diversidad de factores que iban mucho más allá de las posibilidades económicas del futuro paciente; por ejemplo, la disponibilidad de médicos calificados en la localidad, la distancia entre el médico y la persona enferma, la percepción de la gravedad de la enfermedad, experiencias pasadas, así como consejos familiares o de amigos, son algunos de factores que influían en la decisión. Además, el acudir a un médico no excluía la práctica de la automedicación.

Para la comunidad médica era extremadamente difícil controlar la automedicación con la herbolaria medicinal, caracterizada por dos circunstancias: el cultivo doméstico de plantas medicinales y la colecta silvestre para su comercialización. Tanto la consulta de manuales de medicina doméstica como la herbolaria medicinal implican para la comunidad científica oficial que las prácticas médicas ilícitas eran ejercidas no sólo en los espacios públicos de la capital, sino también en el interior de las casas. La comunidad médica afirmaba que estas prácticas causaban la muerte de la población capitalina y representaban además un grave "perjuicio a la honorabilidad del gremio".[52]

De acuerdo con la lógica de la comunidad médica, la principal causa del charlatanismo y el empirismo, de la automedicación y la autoatención residía en la credulidad popular. Maximino Río de la Loza señalaba lo siguiente: "La clase baja de nuestro pueblo es incivil, ignorante, crédula y aun supersticiosa; es lo más fácil de engañarla, y a esta clase de gente se dirigen los especuladores".[53]

Sin embargo, ésa no es la única explicación. Reducir las causas de la preocupación de la comunidad médica a una supuesta ignorancia generalizada entre grandes sectores de la población capitalina implicaría no ahondar en el problema. Durante el último tercio del siglo XIX, la higiene y la salubridad de la Ciudad de México y de sus habitantes fueron preocupaciones constantes de médicos e higienistas; fue precisamente durante el Porfiriato cuando la higiene se consolidó como un campo específico de tratamiento terapéutico social. No sólo era importante que el gremio médico legitimara sus conocimientos científicos y que trazara una frontera entre un médico calificado y un charlatán, también tenía el deber moral y profesional de propagar sus conocimientos científicos con el fin de preservar la salud y prevenir la enfermedad en todos los estratos de la sociedad.

51 Dorothy Porter y Roy Porter, *Patient's progress. Doctors and doctoring in eighteenth century England,* Stanford University Press, 1989, pp. 12, 17 y 69.

52 Secundino E. Sosa, "Las pagas del médico", *El Estudio. Semanario de Ciencias Médicas,* t. 1, septiembre 30 de 1889, n. 17, p. 259.

53 Maximino Río de la Loza, op. cit., p. 241.

Para ello, la palabra clave fue "higiene". Georges Vigarello ha señalado que fue precisamente durante el transcurso del siglo XIX cuando se instaura en el discurso médico la palabra y la práctica de la higiene. La palabra *higiene* comenzó a ocupar un lugar inédito en el discurso médico, y cesó de ser utilizada como sinónimo de salud (del griego, *hygeinos,* que significa *lo sano).* La palabra higiene comenzó a utilizarse para designar y referirse a un conjunto de dispositivos y conocimientos que favorecían el mantenimiento de la salud. La higiene se convirtió en una disciplina particular en el seno de la medicina.[54] Los imperativos de la higiene pública y privada y de la salubridad de la capital otorgaron a la profesión médica un protagonismo moral y científico sin precedente. En este sentido es posible afirmar que el higienismo se constituyó en un movimiento y un sistema laico de creencias, así como en la base doctrinaria de la organización profesional y actuación pública de la comunidad médica.

[54] Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media,* Madrid, Alianza, 1991, p. 210.

TEMA 3

REVOLUCIÓN

¿POR QUÉ HUBO EN MÉXICO UNA REVOLUCIÓN?[1]

Felipe Ávila y Pedro Salmerón

Cualquier observador externo de las fastuosas fiestas con la que el presidente Porfirio Díaz celebró el Centenario de la Independencia, en septiembre de 1910, quedaría convencido de la fortaleza y la estabilidad de ese régimen. Pocos percibieron las fisuras y menos aún las poderosas inconformidades que se agitaban bajo la superficie. Parecían superadas las divisiones entre las elites políticas que se ventilaron públicamente en 1908 y 1909. Se habían diluido los ecos de la entrevista que el viejo gobernante le dio al periodista James Creelman, y que por unos meses pareció mostrar que el país estaba listo para la democracia. El dilema de la sucesión presidencial parecía resuelto. Los ecos de la entrevista que el viejo gobernante había dado a Creelman, que agitó a la opinión pública con la esperanza democrática, parecían diluidos y olvidados. Don Porfirio se había reelegido por séptima vez y sus rivales parecían destruidos o derrotados: el general Bernardo Reyes estaba en el exilio y su organización desmantelada, y Francisco I. Madero, el empresario coahuilense que le tomó a Díaz la palabra dada en la entrevista a Creelman y lo desafió electoralmente, fue arrestado en vísperas de las elecciones, y su movimiento reprimido y desarticulado. Nadie parecía acordarse de Ricardo Flores Magón y sus compañeros, perseguidos y encarcelados en los Estados Unidos. Y sin embargo, el régimen, que parecía más sólido que nunca en su apoteosis conmemorativa, sería barrido por una revolución popular antes de que pasara un año.

Lo que ocurrió en 1910 fue una revolución social, ahora lo sabemos. ¿Por qué ocurrió?, ¿cuáles fueron sus causas?, ¿quiénes sus actores?; ¿era inevitable? De manera más general, ¿cuáles son las circunstancias que permiten que ocurra una revolución?, ¿cómo es que el descontento popular, presente en todas las épocas de la historia de todas las sociedades, desemboca, bajo ciertas circunstancias, en un estallido social?, ¿cómo y qué tipo de revolución fue la que ocurrió en México a fines de 1910? Intentemos contestar brevemente a estas interrogantes.

La Revolución mexicana fue una revolución mayoritariamente campesina. Conviene subrayar esto: como toda revolución social, tuvo múltiples causas, motivos y actores. Al lado de la demanda de tierra estuvieron también otras causas y motivos en el campo: la desigualdad social, la pobreza, el deterioro en las condiciones de vida, la concentración de la tierra, el caciquismo, el rechazo al avance de las relaciones de mercado y la modernización productiva en algunas áreas, la centralización del poder político en detrimento de las libertades regio-

[1] Felipe Ávila y Pedro Salmerón, "¿Por qué hubo en México una revolución?", en Felipe Ávila, Pedro Salmerón, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Culturales Paidós, 2017, pp. 7-20. En línea: <https://cursoshistoriavdemexico.files.wordpress.com/2019/07/salmeron-pedro-y-felipe-c381vila-breve-historia-de-la-revolucion-mexicana.pdf> (Consultado 09/03/2021).

nales, la oposición a las medidas impuestas por la clase política que restringían los derechos y libertades en los municipios y comunidades así como el descrédito de buena parte de la clase política. En el mundo laboral las razones también sobraban: condiciones insalubres de trabajo, bajos sueldos, pobreza, proletarización, largas jornadas laborales, ausencia de libertades, rechazo a los mecanismos de control patronal, abusos e injusticias, despidos, desempleo, recesión económica, entre muchos otros. Otros sectores sociales, como las clases medias urbanas, también tenían motivos para rebelarse, por la ausencia de mecanismos suficientes para el ascenso social, la falta de oportunidades, la cerrazón del sistema político porfiriano y la restricción de las libertades políticas. A estas causas objetivas, por llamarlas de alguna manera, se agregaron las causas subjetivas: la forma en que esta situación fue percibida por los hombres y mujeres que la vivieron, la decisión extrema de no tolerarlo más, y los motivos interiores que los empujaron a la lucha. Todas estas razones convergieron para producir el estallido volcánico de 1910. Sin embargo, entre todas ellas, la agraria era la principal, como bien fue percibido desde los primeros momentos por los propios actores revolucionarios, y como lo corroboraron después los narradores, cronistas, novelistas e historiadores académicos que escribieron sobre ella y la explicaron.

¿Por qué se rebelaron los campesinos mexicanos en 1910? Diversos estudiosos de las revoluciones sociales las han analizado comparativamente, tratando de explicar las razones por las cuales los campesinos abandonan la rutina, la tranquilidad y la aparente pasividad de su vida cotidiana y se lanzan a la insurrección, arriesgando su vida, su patrimonio y la seguridad relativa que habían tenido hasta esos momentos. En el caso mexicano se dieron de manera aguda algunas condiciones que se repetían en otras latitudes, entre las que destacan un rápido deterioro de las condiciones de vida ligado a la imposición del capitalismo comercial, subordinado al imperialismo; y la convicción de que el deterioro del nivel de vida se debe a la acción del Estado y de las elites propietarias de la tierra, produciendo un persistente sentimiento de injusticia o agravio.

La aparición de una revuelta campesina depende de una conjunción crítica de agravios y oportunidades; el empeoramiento súbito en los niveles de vida de los campesinos es una causa que conduce a la rebelión, pero no es suficiente. Ni siquiera en los casos más dolorosos, como cuando campesinos acostumbrados a la autonomía y a bastarse por ellos mismos para su reproducción son orillados, súbitamente, a una dependencia sin seguridad, o cuando campesinos que dependen para su subsistencia de hacendados o de otros tipos de propietarios rurales, pierden de pronto la seguridad de esa dependencia. Esta transformación, cuando ocurre en poco tiempo, de modo que los sujetos y actores de una misma generación la puedan percibir como una amenaza que atenta contra el valor moral supremo de ganarse la vida y garantizarla a sus familias, tiene que combinarse con circunstancias favorables, para que pueda transformarse en una rebelión. Los campesinos descontentos tienen que darse cuenta de que existen signos de división en las clases dominantes, que el descontento que ellos sienten lo comparten otros grupos, que tienen o pueden conseguir apoyo en otros sectores y regiones y que, por tanto, existen posibilidades de triunfar en su desafío, antes de decidirse a emprenderlo.

Esas razones pueden explicar por qué cundió el llamado de Madero a rebelarse contra el gobierno de Porfirio Díaz el 20 de noviembre de 1910 en algunas regiones de Chihuahua, Durango, Sonora y Morelos, rebelión que pronto se extendió a otras regiones y, también,

ayuda a entender por qué no fue secundado por otros sectores, en los que el maderismo electoral de 1909-1910 creía haber preparado el terreno, como las clases medias y los trabajadores de las principales ciudades del país, que permanecieron casi al margen de la revolución armada en 1910 y 1911 y sólo se incorporaron después, cuando ya estaba en marcha una rebelión campesina de grandes dimensiones.

Como se verá en el libro, las rebeliones agrarias de Chihuahua, Morelos y otros estados se ajustan en buena medida a las formas atrás explicadas en lo que toca a la opresión, despojo y agravio de los campesinos, así como a su percepción de que las elites estaban divididas y se presentaba por tanto una ventana de oportunidad especial, en el caso nacional, por la irrupción del desafío maderista, un desprendimiento de uno de los miembros más distinguidos de la oligarquía agraria y comercial nacional, o por la división de elites locales, como fue la candidatura de Patricio Leyva, hijo de uno de los grandes caudillos en el caso de Morelos; o la de Venustiano Carranza, en Coahuila. El llamado de Madero a las armas en noviembre de 1910 fue la señal de que había esa división de las elites y de que existía la posibilidad de establecer alianzas con sectores de otras regiones, lo que le daba una dimensión más allá de lo local a la revuelta.

El descontento agrario por despojos de tierras, por la imposibilidad de seguirlas cultivando como arrendatarios y aparceros, por el avance de la agricultura comercial y una serie de agravios, percibidos como injusticias, fue la causa fundamental que explica la insurrección de distintos grupos de campesinos en los primeros meses de la rebelión maderista. La enorme violencia popular que desató esa irrupción, a través de la destrucción y quema de haciendas y campos de labor, y de la ejecución sumaria y ataques contra hacendados, administradores, capataces, mayordomos, usureros y comerciantes en regiones de Chihuahua, Durango, Morelos, Puebla y Guerrero es indicativa de la profundidad de los agravios acumulados en los grupos campesinos y agrarios contra las elites regionales dominantes.

Hay otras razones importantes que explican el estallido revolucionario: los agravios de los grupos subalternos debidos a los abusos y lo que consideraban injusticias cometidos por las elites y las autoridades locales. La quema de palacios municipales, la destrucción de archivos y oficinas públicas, los ataques a cárceles y liberación de presos durante los meses de marzo, abril y mayo de 1911 son una muestra cruda de ese cúmulo de agravios acumulados que fueron vengados bajo la fuerza de las multitudes movilizadas que se sumaron a la rebelión.

Al abuso y la arbitrariedad de las autoridades locales, se sumó el rechazo al avance de la centralización del Estado a costa de los poderes regionales, la supresión de la democracia municipal, las alzas de impuestos que afectaron a las clases medias a fines del Porfiriato, así como los efectos de la crisis económica y agrícola de 1907-1908, que incrementó el deterioro en la condiciones de vida de los sectores populares, que echó a la calle a miles de trabajadores que perdieron su empleo y que elevó el costo de la vida.

Un último factor a considerar es la concentración del poder en manos de Díaz. El régimen porfirista envejeció junto con su líder, perdió la capacidad de inclusión de nuevos sectores y de equilibrar a los diversos grupos nacionales y regionales de poder, agudizándose el carácter excluyente del régimen. Díaz mismo se fue quedando solo ante la desaparición física y el envejecimiento de la generación con la que conquistó el poder. La administración pública controlada por los científicos careció de la habilidad para resolver los nuevos desafíos y fue rebasada por el crecimiento de las clases medias urbanas, la movilización de

los trabajadores, la protesta de elites regionales desplazadas y el desafío de las oposiciones políticas. Estos sectores carecieron de canales de participación en un gobierno envejecido y cerrado en sí mismo. Al no encontrarlos, fueron agrupándose y organizándose en la oposición, hasta constituir, a lo largo de la década final del régimen de Díaz, un auténtico desafío para el sistema.

Ese gobierno con decreciente capacidad de respuesta entró en crisis cuando no pudo resolver correctamente el problema de la sucesión de Porfirio Díaz. El dictador era la pieza de la que dependía todo el sistema que, con el paso de los años, perdió la capilaridad para asimilar y canalizar las demandas de los nuevos grupos sociales, entre ellos las clases medias y los trabajadores urbanos. La salida ideal que Díaz había imaginado mediante una alianza entre Limantour y Bernardo Reyes, no funcionó por la rivalidad entre ambos personajes y la incompatibilidad de sus proyectos. Díaz entonces eligió la modernización y la administración que representaban los científicos e hizo a un lado a los reyistas. La incapacidad estructural del régimen para resolver la sucesión y la incertidumbre provocada por ello tuvieron un papel relevante ante los signos de vejez y enfermedad de Díaz y las respuestas insuficientes que dio a los desafíos inéditos originados por el reyismo y el maderismo entre 1908 y 1910.

La imposibilidad del régimen para incluir a los sectores emergentes, y la mala gestión de la sucesión fueron los detonantes de la rebelión, que se convirtió en revolución por la conjunción de los factores hasta aquí enunciados. La revolución no surgió de manera espontánea: en buena medida fue la continuación de múltiples luchas, movilizaciones, resistencia, tradiciones y propuestas desarrolladas a lo largo del siglo XIX y, particularmente, después del triunfo sobre la intervención francesa. La resistencia y las rebeliones indígenas y campesinas contra la ofensiva liberal que buscaba despojarlas de sus tierras, la lucha guerrillera contra los franceses, la persistente organización y movilización obrera para mejorar sus condiciones laborales y la creciente participación de las clases medias, de los obreros y de los círculos opositores al régimen de Díaz para ejercer las libertades políticas, así como una cultura popular de resistencia a las distintas manifestaciones de la opresión, inspiraron y constituyeron los referentes de los que se nutrió una nueva etapa de ese proceso de concientización, movilización y resistencia popular, sólo que en una escala mucho mayor, que se precipitó con la revolución de 1910.

El otro aspecto que debe señalarse es el de las ideas. La revolución que comenzó Madero, y que arreció tras su asesinato, no partió de cero: tuvo como base el liberalismo —en su versión mexicana, juarista—. La tradición liberal que partía de la Constitución de 1857 ofrecía un programa que comprendía la defensa de las garantías individuales, de las libertades políticas, de la correcta aplicación de la ley y de la justicia, así como el ideal de una sociedad democrática. Había también valores compartidos por sectores e individuos de todas las clases: la importancia de la educación y del trabajo, de la honestidad. Muchos liberales buscaban también limitar lo que consideraban la perniciosa influencia de la Iglesia, así como el alcoholismo. A ese sustrato ideológico se agregaron las demandas de los campesinos e indígenas, las de los obreros y artesanos, las de las clases medias, en una amalgama que mezclaba un liberalismo popular con ideas agraristas, nacionalistas, mutualistas, del catolicismo social de las que se desprendieron las propuestas de las diversas facciones revolucionarias en los diez años que siguieron al llamado de Madero.

La rebelión maderista, que estalló por causas políticas a las que pronto se añadieron las otras razones explicadas, necesitó solo seis meses para obligar a Díaz a renunciar, pues su gobierno fue incapaz de someter una vigorosa revolución popular, una revolución en buena medida espontánea, mayoritariamente agraria, con un alto grado de violencia plebeya contra las elites y las instituciones, muy diferente a aquella revolución urbana, de clases medias, con poca violencia, que Madero había planeado. Esa fue la revolución que estalló en 1910 y que, luego de seis años en los que pudo aniquilar al Estado porfirista y acabar con la dictadura de Victoriano Huerta, y luego de una guerra civil entre Villa y Zapata de un lado contra Carranza y Obregón del otro, cambió en buena medida las estructuras económicas, políticas, sociales, jurídicas y culturales del país y dio paso a un nuevo Estado y a un renovado pacto social del que emergió el México del siglo XX.

Y, con todo, la revolución no era inevitable, no se puede inferir linealmente que de esas causas descritas tuviera necesaria y forzosamente que ocurrir una revolución. Pero una vez que ocurrió se puede explicar y entender a partir de esas causas principales, de otras menos importantes y de circunstancias fortuitas que terminaron amalgamándose para provocarla y que fue llevada a cabo por hombres y mujeres que por sus biografías, por sus deseos y sentimientos, decidieron jugarse la vida para mejorar sus condiciones de vida y cambiar al país. Toca a los historiadores narrar y explicar no sólo por qué, sino también cómo, cuándo, en dónde y quiénes llevaron a cabo esos cambios históricos.

Las revoluciones sociales son el factor fundamental que origina y explica los grandes cambios en la historia. Las revoluciones, esas grandes irrupciones de las masas populares para tomar en sus manos su propio destino, son un punto de inflexión decisivo, que cataliza y acelera cambios que, de otra manera, llevaría mucho más tiempo realizar. Las revoluciones son fenómenos que ocurren cuando los grupos subalternos (normalmente sujetos al control cotidiano por los mecanismos de la dominación) aprovechan una coyuntura favorable y deciden lanzarse a la rebelión aprovechando, por lo general, una fractura entre las clases dominantes.

Para poder caracterizar a una rebelión como revolución deben ocurrir, al menos, tres cosas: una auténtica y significativa movilización popular; el objetivo de tomar el poder del Estado a partir de una propuesta política alternativa de organización de la sociedad y, por último, el cambio significativo en las estructuras económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales prevalecientes. Desde luego, la realización de esos cambios es un proceso prolongado: la transformación de las estructuras económicas, la modificación de las relaciones básicas entre las clases sociales, la consolidación de un nuevo tipo de Estado y la emergencia de nuevos patrones culturales son eventos que ocurren en el largo plazo. Eso ha acontecido en todas las grandes revoluciones de la historia, como la francesa, la rusa y la china. Sin embargo, aunque los resultados de largo plazo producidos por las revoluciones tengan continuidad con tendencias anteriores o que sus logros hayan sido efímeros o se hayan revertido, no se puede negar que son las revoluciones las que detonan y precipitan los procesos de transformación; las que dejaron un legado histórico que permanece; y sobre todo, que hayan sido un momento vivido como una experiencia inédita por los

grupos subalternos que fueron actores conscientes de que su acción organizada era capaz de poner el mundo de cabeza, derribar gobiernos y autoridades, destruir instituciones y revertir los valores dominantes.

En el caso de México, la revolución que tuvo lugar entre 1910 a 1920 y sus secuelas de las dos décadas siguientes dio lugar a cambios fundamentales en la historia del país que moldearon su evolución a lo largo del siglo XX. La Revolución mexicana destruyó al Estado oligárquico dominado por los terratenientes y el gran capital transnacional, que prevalecía en el Porfiriato, sustituyéndolo por un Estado benefactor, que se convirtió en propietario de sectores estratégicos de la economía y en el rector del desarrollo económico. Un Estado que estableció una nueva forma de dominación sobre la sociedad al apropiarse de las principales demandas sociales, incorporarlas —y mediatizarlas— como derechos constitucionales, y organizar corporativamente a los grupos sociales para controlarlos políticamente. Además, la revolución creó nuevas instituciones encargadas de administrar y canalizar el nuevo pacto social. En la cuestión agraria, por mencionar una de las más significativas transformaciones, le dio un giro diferente a la evolución del capitalismo agrario dominado por la gran propiedad desde la época colonial. La revolución modificó la tenencia de la tierra al poner en manos de campesinos, ejidatarios y comuneros más de la mitad del territorio nacional. Además, destruyó al ejército federal porfirista, que fue sustituido por el ejército revolucionario triunfante. Esas transformaciones no fueron menores: moldearon al México posrevolucionario y le dieron legitimidad al nuevo Estado, uno de los más estables, longevos y exitosos del siglo XX.

Desde hace años ha sido frecuente la crítica y la descalificación de la Revolución mexicana a partir de una visión contemporánea, *a posteriori*, de sus resultados. Se ha dicho que la revolución no sustituyó, sino que perfeccionó el sistema de acumulación capitalista, que no mejoró las condiciones de pobreza y marginación de la mayoría de la población, que no cambió la profunda inequidad social ni impidió la constitución de una nueva oligarquía ya no terrateniente, sino industrial y financiera, que no eliminó la dependencia externa —particularmente los vínculos económicos, comerciales y tecnológicos con el extranjero, principalmente con los Estados Unidos—, y que no permitió una mayor libertad para los grupos sociales ni eliminó la represión para quienes desafiaban su control.

Se ha sostenido, también, que el Estado posrevolucionario se convirtió en un poderoso Leviatán, que subordinó y manipuló a las clases populares para perfeccionar el sistema de dominación, y que las estructuras corporativas en que fueron organizados desde arriba los sectores populares (particularmente los sindicatos de trabajadores y empleados y las centrales campesinas) se convirtieron en instrumentos antidemocráticos, de control y represión sobre sus agremiados, en donde la corrupción y las prebendas del poder político permitieron un enriquecimiento extraordinario de sus líderes que contrastaba con las precarias condiciones de sus bases sociales.

En fin, los más prominentes intelectuales orgánicos del régimen, aseguran que la Independencia y la Revolución no sólo fueron inútiles en el largo plazo, sino contraproducentes, que el país de todas formas habría cambiado, que sus costos (la pérdida de decenas de miles de vidas, la destrucción de buena parte de la infraestructura productiva, el estancamiento o la involución de algunas ramas económicas, entre otros) fueron mucho mayores que sus beneficios.

Esas descalificaciones, sin embargo, tienen un punto de partida equivocado. Son juicios que descalifican el pasado desde el presente: a partir de una visión sesgada de los resultados, se descalifica el origen, de manera lineal. Ese procedimiento es ahistórico. En primer lugar porque las revoluciones, como cualquier otro evento social de envergadura, no son fenómenos que se produzcan a voluntad y sobre cuyo curso se tenga el control absoluto. Son, por el contrario, convulsiones que estallan de manera imprevista, cuando los grupos subalternos se atreven a desafiar al poder para cambiar una situación intolerable y cuando ven oportunidades de triunfo en su desafío. En esas raras ocasiones en que ocurren, la gente común decide arriesgar su vida, su patrimonio, la seguridad y tranquilidad de su vida cotidiana y se lanza a tratar de mejorar su situación y construir un mejor futuro para ellos y para las nuevas generaciones. Esos momentos excepcionales de libertad tienen un alto costo en vidas y en destrucción, pero son sacrificios que las generaciones que las llevan a cabo no pueden evitar y que asumen, además, como necesarios para conseguir los fines que buscan.

Las revoluciones sociales ocurren. El papel de la historia y de los historiadores y estudiosos de otras disciplinas no es juzgarlas ni condenarlas, sino investigarlas, entenderlas y explicarlas. El historiador, el investigador social, no se puede erigir en Gran Inquisidor. Lo que tiene que hacer es más simple: investigar los hechos ocurridos y tratar de darles sentido. Para hacerlo, es necesario meterse en los zapatos de los hombres y las mujeres que hicieron las revoluciones y buscar entender sus motivaciones, sus deseos, sus temores, sus obstáculos, sus acciones. El historiador tiene ante sí la tarea de reconstruir la experiencia excepcional vivida por esas generaciones y explicar qué fue lo que intentaron hacer y por qué y cómo lo hicieron, con los medios que tenían a su alcance y con la conciencia de lo que hacían y lo que querían.

Y es necesario seguir paso a paso las vicisitudes y los obstáculos de los procesos puestos en marcha. No hay una relación lineal entre lo que intentaron quienes hicieron la revolución y en lo que terminó ésta. Los obreros rusos insurrectos de 1917 no fueron los responsables del estalinismo. Zapata y los campesinos que lo siguieron no fueron los responsables de la burocratización y manipulación de la reforma agraria, del enriquecimiento de los líderes ejidales caciquiles ni de la corrupción y manipulación política de las centrales campesinas oficialistas; los magonistas y militantes obreros de esa década no tuvieron la culpa del charrismo sindical ni de la corrupción y enriquecimiento escandalosos que cometieron y cometen muchos de los líderes sindicales, ni de la traición a la clase obrera de la mayoría de esas centrales; el presidente Lázaro Cárdenas y los trabajadores petroleros que lo respaldaron en la expropiación de esa industria no pueden ser juzgados por la corrupción e ineficiencia de Pemex. Del mismo modo, los miles de combatientes que pusieron el país de cabeza en la década revolucionaria no pueden ser condenados por el ogro no muy filantrópico de la «dictadura perfecta» en que se convirtió el régimen emanado de la revolución.

El presente trabajo es resultado de la confluencia de distintas fuerzas que empujan en direcciones diferentes, con sus particulares intereses y proyectos, a menudo contrapuestos entre sí, por lo que el producto final, a menudo, es uno con el que no se identifican sus protagonistas. Es necesario, por lo tanto, estudiar esas fuerzas distintas para entender por qué la revolución perdió su curso original que buscaba una sociedad más justa, equitativa y democrática. Para empezar, habría que señalar que no se puede

hablar de una sola revolución mexicana, sino de varias: la maderista, la zapatista, la villista, la constitucionalista, así como numerosas variantes regionales. Hay que explicar qué pasó con cada una de las corrientes y cómo la que triunfó, la constitucionalista, la más moderada de todas, se pudo imponer a sus rivales pero tuvo que recuperar algunas de las demandas de las que fueron derrotadas pero ignoró otras y cómo esa misma revolución triunfante, la constitucionalista, generó sus propias contradicciones y se desdobló en la carrancista —también derrotada—, y la obregonista, la verdadera fracción ganadora de la revolución, que construyó el andamiaje institucional y legal sobre el que transitó el México posrevolucionario. Y al pasar revista a esa historia y a los acontecimientos posteriores, no queda duda que la revolución transformó el país, al Estado, a las instituciones, a las leyes, a la cultura y a las prácticas de los actores y la relación de estos con el nuevo aparato estatal. La Revolución mexicana marcó un antes y un después en aspectos fundamentales de la vida nacional.

Es necesario, además, considerar que los sectores populares obtuvieron conquistas innegables: la reforma agraria, los derechos laborales, las prestaciones sociales, los incrementos salariales, las instituciones de seguridad social, la educación popular masiva y gratuita, el acceso a los bienes culturales por mencionar sólo algunas. No fueron concesiones gratuitas de un poder público maquiavélico que las utilizó para controlar, manipular y subordinar a los grupos populares, sino que sobre todo fueron conquistas conseguidas por la organización, la movilización y la lucha de los grupos subalternos que utilizaron la experiencia que dejó en su conciencia el proceso revolucionario.

En fin: entre los legados de la revolución destaca su permanencia en el imaginario colectivo de las clases populares. A lo largo del siglo XX, numerosas organizaciones campesinas, indígenas, de trabajadores, estudiantiles y de otros sectores populares, a su manera, rescataron la memoria de los principales ejércitos y caudillos revolucionarios, los usaron como símbolos de sus nuevas luchas y se arroparon con la legitimidad que conservaba en su conciencia la revolución, para movilizarse y buscar la solución a sus problemas. La organización popular, la acción colectiva, la movilización en las fábricas, ejidos y calles, la resistencia a la dominación en sus distintas formas y, en algunos casos, los enfrentamientos con las fuerzas del orden que proliferaron y siguen siendo parte de la política de masas mexicana, no pueden disociarse de ese acontecimiento que cumplió hace poco el primer centenario de su inicio. La revolución, así, se convirtió no sólo en el mito fundacional, en la ideología oficial y en el basamento de la legitimidad del régimen que capitalizó su triunfo en ella y de quienes fueron sus principales beneficiarios. También alimentó las conquistas, los avances, la resistencia, la organización, la conciencia y la lucha de los sectores populares que fueron su principal sustento y que siguieron utilizándola para negociar sus demandas, para poner un freno a los signos más ominosos de la dominación y para alcanzar algunos logros parciales, en el largo proceso de dominación-resistencia-negociación que caracteriza las relaciones entre los distintos grupos sociales y el Estado. La historia de esa revolución popular que transformó a México en su etapa armada 1910-1920 es la que se cuenta en las páginas que siguen.

LOS ESCLAVOS DE YUCATÁN[1]

John Kenneth Turner

¿Qué es México? Los norteamericanos comúnmente llaman a México nuestra República hermana. La mayoría de nosotros la describimos vagamente como una República muy parecida a la nuestra, habitada por gente un poco diferente en temperamento, un poco más pobre y un poco menos adelantada, pero que disfruta de la protección de leyes republicanas: un pueblo libre en el sentido en que nosotros somos libres.

Algunos que hemos visto el país a través de la ventanilla del tren, o que lo hemos observado un poco en las minas o haciendas, describimos esta tierra al sur del río Bravo como regida por un paternalismo benevolente, en el que un hombre grande y bueno todo lo ordena bien para su tonto pero adorado pueblo.

Yo encontré que México no era ninguna de esas cosas. Descubrí que el verdadero México es un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las nuestras; pero donde ni la Constitución ni las leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad. Es una tierra donde durante más de una generación no ha habido lucha electoral para ocupar la Presidencia; donde el Poder Ejecutivo lo gobierna todo por medio de un ejército permanente; donde los puestos políticos se venden a precio fijo. Encontré que México es una tierra donde la gente es pobre porque no tiene derechos; donde el peonaje es común para las grandes masas y donde existe esclavitud efectiva para cientos de miles de hombres. Finalmente, encontré que el pueblo no adora a su presidente; que la marea de la oposición, hasta ahora contenida y mantenida a raya por el ejército y la policía secreta, llegará pronto a rebasar este muro de contención. Los mexicanos de todas clases y filiaciones se hallan acordes en que su país está a punto de iniciar una revolución en favor de la democracia; si no una revolución en tiempo de Díaz, puesto que éste ya es anciano y se espera que muera pronto, sí una revolución después de Díaz. Mi interés especial en el México político se despertó por primera vez a principios de 1908, cuando establecí contacto con cuatro revolucionarios mexicanos que entonces se hallaban encerrados en la cárcel municipal de Los Ángeles, Cal. Eran cuatro mexicanos educados, inteligentes, universitarios todos ellos, que estaban detenidos por las autoridades de los Estados Unidos bajo la acusación de planear la invasión de una nación amiga, México, con una fuerza armada desde territorio norteamericano.

[1] John Kenneth Turner, "Los esclavos de Yucatán", en John Kenneth Turner, *México bárbaro*, edición virtual de antorcha.net, pp. 4-20. En línea: <https://www.uv.es/ivorra/Historia/MexicoBarbaro.pdf> (Consultado 09/03/2021).

¿Por qué unos hombres cultos querían tomar las armas contra una República? ¿Por qué necesitaron venir a los Estados Unidos a preparar sus maniobras militares? Hablé con esos detenidos mexicanos. Me aseguraron que durante algún tiempo habían agitado pacíficamente en su propio país para derrocar sin violencia y dentro del marco constitucional a las personas que controlaban el gobierno.

Pero por esto mismo —declararon— habían sido encarcelados y sus bienes destruidos. La policía secreta había seguido sus pasos, sus vidas fueron amenazadas y se había empleado toda clase de métodos para impedirles continuar su trabajo. Por último, perseguidos como delincuentes más allá de los límites nacionales, privados de los derechos de libertad de palabra, de prensa y de reunión, privados del derecho de organizarse pacíficamente para promover cambios políticos, habían recurrido a la única alternativa: las armas.

¿Por qué deseaban derrocar a su gobierno? Porque éste había dejado a un lado la Constitución; porque había abolido los derechos cívicos que, según consenso de todos los hombres ilustrados, son necesarios para el desarrollo de una nación; porque había desposeído al pueblo de sus tierras; porque había convertido a los trabajadores libres en siervos, peones y algunos de ellos hasta en verdaderos esclavos.

— ¿Esclavitud? ¿Quieren hacerme creer que todavía hay verdadera esclavitud en el hemisferio occidental? —respondí burlonamente— ¡Bah! Ustedes hablan como cualquier socialista norteamericano. Quieren decir esclavitud del asalariado, o esclavitud de condiciones de vida miserables. No querrán significar esclavitud humana.

Pero aquellos cuatro mexicanos desterrados insistieron:

—Sí, esclavitud —dijeron—, verdadera esclavitud humana. Hombres y niños comprados y vendidos como mulas, exactamente como mulas, y como tales pertenecen a sus amos: son esclavos.

— ¿Seres humanos comprados y vendidos como mulas en América? ¡En el siglo XX! Bueno —me dije—, si esto es verdad, tengo que verlo.

Así fue como, a principios de septiembre de 1908, crucé el río Bravo en mi primer viaje, atravesando las garitas del México Viejo.

En este mi primer viaje fui acompañado por L. Gutiérrez de Lara, mexicano de familia distinguida, a quien también conocí en Los Ángeles. De Lara se oponía al gobierno existente en México, hecho que mis críticos han señalado como prueba de parcialidad en mis investigaciones. Por el contrario, yo no dependí de De Lara ni de ninguna otra fuente interesada para obtener información, sino que tomé todas las precauciones para conocer la verdad exacta, por medio de todos los caminos posibles. Cada uno de los hechos fundamentales apuntados respecto a la esclavitud en México lo vi con mis propios ojos o lo escuché con mis propios oídos, y casi siempre de labios de personas quizás inclinadas a empequeñecer sus propias crueldades: los mismos capataces de los esclavos.

Sin embargo, en favor del señor De Lara debo decir que me prestó ayuda muy importante para recoger materiales. Por su conocimiento del país y de la gente, por su simpática sociabilidad y, sobre todo, por sus relaciones personales con valiosas fuentes de información en todo el país —con personas bien enteradas—, estuve en condiciones de observar y oír cosas que son casi inaccesibles para el investigador ordinario.

¿Esclavitud en México? Sí, yo la encontré. La encontré primero en Yucatán. La península de Yucatán es un recodo de la América Central que sobresale en dirección nordeste, en di-

rección a la Florida. Pertenece a México, y su área de unos 120 000 km2 está dividida casi por igual entre los Estados de Yucatán y Campeche y el territorio de Quintana Roo.

La costa de Yucatán, que comprende la parte central norte de la península, se halla casi a 1 500 km directamente al sur de Nueva Orleans. La superficie del Estado es casi toda roca sólida, tan dura que, en general, es imposible plantar un árbol sin que primero se haga un hoyo, volando la roca, de modo que puedan desarrollarse las raíces.

El secreto de estas condiciones peculiares reside en que el suelo y el clima del norte de Yucatán se adaptan perfectamente al cultivo de esas resistentes especies de plantas centenarias que producen el henequén o fibra de sisal. Allí se halla Mérida, bella ciudad moderna con una población de 60 000 habitantes, rodeada y sostenida por vastas plantaciones de henequén, en las que las hileras de gigantescos agaves verdes se extienden por muchos kilómetros. Las haciendas son tan grandes que en cada una de ellas hay una pequeña ciudad propia, de 500 a 2 500 habitantes según el tamaño de la finca, y los dueños de estas grandes extensiones son los principales propietarios de los esclavos, ya que los habitantes de esos poblados son todos ellos esclavos. La exportación anual de henequén se aproxima a 113 250 tons. La población del Estado es de alrededor de 300 000 habitantes, 250 de los cuales forman el grupo de esclavistas; pero la mayor extensión y la mayoría de los esclavos se concentra en las manos de 50 reyes del henequén. Los esclavos son más de 100 000.

Con el propósito de conocer la verdad por boca de los esclavistas mismos, me mezclé con ellos ocultando mis intenciones. Mucho antes de pisar las blancas arenas de Progreso, el puerto de Yucatán, ya sabía cómo eran comprados o engañados los investigadores visitantes; y si éstos no podían ser sobornados, se les invitaba a beber y a comer hasta hartarse, y una vez así halagados les llenaban la cabeza de falsedades y los conducían por una ruta previamente preparada. En suma: se les engañaba tan completamente que salían de Yucatán con la creencia, a medias, de que los esclavos no eran tales; que los 100 000 hambrientos, fatigados y degradados peones eran perfectamente felices y vivían tan contentos con su suerte que sería una verdadera vergüenza otorgarles la libertad y la seguridad que corresponden, en justicia, a todo ser humano.

El papel de la farsa que desempeñé en Yucatán fue el de un inversionista con mucho dinero que quiere colocarlo en propiedades henequeneras. Como tal, los reyes del henequén me recibieron calurosamente. En verdad fui afortunado al llegar al Estado en esa época, pues antes del pánico de 1907 era política bien entendida y unánimemente aprobada por la Cámara Agrícola, organismo de los agricultores, que no debía permitirse a los extranjeros conocer el negocio del henequén. Esta actitud se debía a que las utilidades eran enormes y los ricos yucatecos querían cortar el bacalao para ellos solos; pero, especialmente, por el temor de que por mediación de los extranjeros fueran conocidas en el mundo todas sus fechorías.

El pánico de 1907 arruinó el mercado del henequén por algún tiempo. Los henequeneros eran un grupo de pequeños Rockefeller, pero necesitaban dinero en efectivo y estaban dispuestos a aceptarlo del primero que llegase. Por esto mi imaginario capital era el ábrete sésamo para entrar en su grupo y en sus fincas. No sólo discutí con los reyes mismos cada una de las fases de la producción del henequén, sino que mientras quedaba libre de su vigilancia observé las condiciones normales de la vida de millares de esclavos.

El principal entre los reyes del henequén de Yucatán es Olegario Molina, ex gobernador del Estado y secretario de Fomento de México. Sus propiedades, tanto en Yucatán como en Quintana Roo, abarcan más de 6 millones de hectáreas: un pequeño reino.

Los 50 reyes del henequén viven en ricos palacios en Mérida y muchos de ellos tienen casas en el extranjero. Viajan mucho, hablan varios idiomas y con sus familias constituyen una clase social muy cultivada. Toda Mérida y todo Yucatán, y aun toda la península, dependen de estos 50 reyes del henequén. Naturalmente, dominan la política de su Estado y lo hacen en su propio beneficio. Los esclavos son: 8 000 indios yaquis, importados de Sonora; 3 000 chinos (coreanos) y entre 100 000 y 125 000 indígenas mayas, que antes poseían las tierras que ahora dominan los amos henequeneros.

Seguramente el pueblo maya representa casi el 50 por ciento de la población yucateca, y aun la mayoría de los 50 reyes del henequén son mestizos de maya y español. Los mayas son indígenas aunque no indios en el sentido norteamericano común de esta palabra. No son como los de los Estados Unidos y se les llama así tan sólo porque habitaban en el hemisferio occidental cuando llegaron los europeos. Los mayas tenían una civilización propia cuando los españoles los descubrieron, y se sabe que su civilización era tan avanzada como la de los aztecas del centro de México o la de los incas del Perú.

Los mayas son un pueblo singular. No se parecen a ningún otro pueblo del mundo; ni a los demás mexicanos; ni a los norteamericanos; ni a los chinos; ni a los hindúes; ni a los turcos. Pero puede uno imaginarse que la fusión de estos cinco pueblos tan diferentes podría formar un pueblo como el maya. No son altos de estatura; pero sus facciones son finas y sus cuerpos dan una fuerte impresión de gracia y elegancia: piel aceitunada, frente alta, rostro ligeramente aquilino. En Mérida, las mujeres de todas clases usan blancos vestidos amplios y sin cintura, bordados en el borde inferior de la falda y alrededor del escote con colores brillantes: verde, azul. Durante las noches, siempre tibias, una banda militar ejecuta piezas de música, y cientos de graciosas mujeres y niñas, vestidas de ese modo tan atrayente, se mezclan entre las fragantes flores, las estatuas artísticas y el verdor tropical de la plaza principal.

Los hacendados no llaman esclavos a sus trabajadores; se refieren a ellos como gente u obreros, especialmente cuando hablan con forasteros; pero cuando lo hicieron confidencialmente conmigo dijeron: sí, son esclavos. Sin embargo, yo no acepté ese calificativo a pesar de que la palabra esclavitud fue pronunciada por los propios dueños de los esclavos. La prueba de cualquier hecho hay que buscarla no en las palabras, sino en las condiciones reales. Esclavitud quiere decir propiedad sobre el cuerpo de un hombre, tan absoluta que éste puede ser transferido a otro; propiedad que da al poseedor el derecho de aprovechar lo que produzca ese cuerpo, matarlo de hambre, castigarlo a voluntad, asesinarlo impunemente. Tal es la esclavitud llevada al extremo; tal es la esclavitud que encontré en Yucatán.

Los hacendados yucatecos no llaman esclavitud a su sistema; lo llaman servicio forzoso por deudas. No nos consideramos dueños de nuestros obreros; consideramos que ellos están en deuda con nosotros. Y no consideramos que los compramos o los vendemos, sino que transferimos la deuda y al hombre junto con ella. Esta es la forma en que don Enrique Cámara Zavala, presidente de la Cámara Agrícola de Yucatán, explicó la actitud de los reyes del henequén en este asunto. La esclavitud está contra la ley; no llamamos a esto esclavitud, me aseguraron una y otra vez varios hacendados.

Pero el hecho de que no se trata de servicio por deudas se hace evidente por la costumbre de traspasarse los esclavos de uno a otro año, no sobre la base de que los esclavos deben dinero, sino sobre el precio que en esta clase de mercado tiene un hombre. Al calcular la compra de una hacienda, siempre se tiene en cuenta el pago en efectivo por los esclavos, exactamente lo mismo que por la tierra, la maquinaria y el ganado. El precio corriente de cada hombre era de $400 y esta cantidad me pedían los hacendados. Muchas veces dijeron: si compra usted ahora, es una buena oportunidad. La crisis ha hecho bajar el precio. Hace un año era de 1 000 pesos por cada hombre.

Los yaquis son transferidos en idénticas condiciones que los mayas —al precio de mercado de un esclavo— aunque todos los yucatecos saben que los hacendados pagan solamente $65 al gobierno por cada yaqui. A mí me ofrecieron yaquis a $400, aunque no tenían más de un mes en la región y, por lo tanto, aún no acumulaban una deuda que justificase la diferencia en el precio. Además, uno de los hacendados me dijo: no permitimos a los yaquis que se endeuden con nosotros.

Sería absurdo suponer que la uniformidad del precio era debida a que todos los esclavos tenían la misma deuda. Esto lo comprobé al investigar los detalles de la operación de venta. Uno me dijo: A usted le dan, con el hombre, la fotografía y los papeles de identificación y la cuenta del adeudo. No llevamos rigurosa cuenta del adeudo —me dijo un tercero— porque no tiene importancia una vez que usted toma posesión del individuo. Un cuarto señaló: el hombre y los papeles de identificación bastan; si el hombre se escapa, lo único que piden las autoridades son los papeles para que usted lo recupere. Una quinta persona aseguró: cualquiera que sea la deuda, es necesario cubrir el precio de mercado para ponerlo libre.

Aunque algunas de estas respuestas son contradictorias, todas tienden a mostrar lo siguiente: la deuda no se tiene en cuenta una vez que el deudor pasa a poder del hacendado comprador. Cualquiera que la deuda sea, es necesario que el deudor cubra su precio de mercado para liberarse.

Aun así —pensé—, no sería tan malo si el siervo tuviera la oportunidad de pagar con su trabajo el precio de su libertad. Antes de la Guerra de Secesión, en los Estados Unidos, aun algunos de los esclavos negros, cuando sus amos eran excepcionalmente indulgentes, estaban en posibilidad de hacerlo así.

Pero encontré que no era esa la costumbre. Al comprar esta hacienda —me dijo uno de los amos— no tiene usted por qué temer que los trabajadores puedan comprar su libertad y abandonarlo. Ellos nunca pueden hacer eso.

El único hombre del país de quien oí que había permitido a un esclavo comprar su libertad, fue un arquitecto de Mérida: Compré un trabajador en 1 000 pesos —me explicó—. Era un buen hombre y me ayudó mucho en mi oficina. Cuando consideré que me convenía, le fijé determinado sueldo a la semana y después de ocho años quedaron saldados los 1 000 pesos y lo dejé ir.

Pero nunca hacen esto en las haciendas..., nunca.

De este modo supe que el hecho de que sea por deudas el servicio forzoso, no alivia las penalidades del esclavo, ni le facilita la manera de manumitirse, ni tampoco afecta las condiciones de su venta o la sujeción absoluta al amo. Por otra parte, observé que la única ocasión en que la deuda juega algún papel efectivo en el destino de los infortunados yucatecos, opera contra estos en vez de actuar en su favor; por medio de las deudas, los hacendados de

Yucatán esclavizan a los obreros libres de sus feudos para reemplazar a los esclavos agotados, desnutridos, maltratados y agonizantes en sus fincas.

¿Cómo se recluta a los esclavos? Don Joaquín Peón me informó que los esclavos mayas mueren con más rapidez que nacen, y don Enrique Cámara Zavala me dijo que dos tercios de los yaquis mueren durante el primer año de su residencia en la región. De aquí que el problema del reclutamiento me pareciera muy grave. Desde luego, los yaquis llegaban a razón de 500 por mes; pero yo no creía que esa inmigración fuera suficiente para compensar las pérdidas de vidas. Tenía razón al pensar así, me lo confirmaron; pero también me dijeron que a pesar de todo, el problema del reclutamiento no eran tan difícil como a mí me lo parecía.

—Es muy sencillo —me dijo un hacendado—. Todo lo que se necesita es lograr que algún obrero libre se endeude con usted, y ahí lo tiene. Nosotros siempre conseguimos nuevos trabajadores en esa forma.

No importa el monto del adeudo; lo principal es que éste exista, y la pequeña operación se realiza por medio de personas que combinan las funciones de prestamistas y negreros. Algunos de ellos tienen oficinas en Mérida y logran que los trabajadores libres, los empleados y las clases más pobres de la población contraigan deudas con ellos, del mismo modo que los tiburones agiotistas de los Estados Unidos convierten en deudores suyos a dependientes, mecánicos y oficinistas, aprovechándose de sus necesidades, y haciéndoles caer en la tentación de pedir prestado. Si estos dependientes, mecánicos y oficinistas norteamericanos residieran en Yucatán, en vez de verse tan sólo perseguidos por uno de esos tiburones, serían vendidos como esclavos por tiempo indefinido, ellos y sus hijos, y los hijos de sus hijos, hasta la tercera o cuarta generación, o más allá, hasta que llegara el tiempo en que algún cambio político pusiera fin a todas las condiciones de esclavitud existentes en México.

Estos prestamistas y corredores de esclavos de Mérida no colocan letreros en sus oficinas, ni anuncian a todo el mundo que tienen esclavos en venta. Llevan a cabo su negocio en silencio, como gente que se encuentra más o menos segura en su ocupación, pero que no desea poner en peligro su negocio con demasiada publicidad —como sucedería en las casas de juego protegidas por la policía en alguna ciudad norteamericana. Los propios reyes del henequén me indicaron, casi siempre con mucha reserva, la existencia de estos tiburones negreros; pero otros viejos residentes de Yucatán me explicaron los métodos en detalle. Tuve la intención de visitar a uno de estos intermediarios y hablar con él acerca de la compra de un lote de esclavos; pero me aconsejaron que no lo hiciera, pues él no hablaría con un extranjero mientras éste no se hubiera establecido en la ciudad y probado en diversas formas su buena fe.

Estos hombres compran y venden esclavos, lo mismo que los hacendados. Unos y otros me ofrecieron esclavos en lotes de más de uno, diciendo que podía comprar hombres o mujeres, muchachos o muchachas o un millar, de cualquier especie, para hacer con ellos lo que quisiera; y que la policía me protegería y me apoyaría para mantener la posesión de esos mis semejantes. A los esclavos no sólo se les emplea en las plantaciones de henequén, sino también en la ciudad, como sirvientes personales, como obreros, como criados en el hogar o como prostitutas. No sé cuántas personas en esta condición hay en la ciudad de Mérida, aunque oí muchos relatos respecto al poder absoluto que se ejerce sobre ellos. Desde luego, su cantidad alcanza varios millares.

Así, pues, el sistema de deudas en Yucatán no sólo no alivia la situación del esclavo sino que la hace más dura. Aumenta su rigor, porque además de que no le ayuda a salir del pozo, sus tentáculos atrapan también al hermano. La parte del pueblo de Yucatán que ha nacido libre no posee el derecho inalienable de su libertad. Son libres sólo a condición de llegar a ser prósperos, pero si una familia, no importa lo virtuosa, lo digna o lo cultivada que sea, cae en el infortunio de que sus padres contraigan una deuda y no puedan pagarla, toda ella está expuesta a pasar al dominio de un henequenero. Por medio de las deudas, los esclavos que mueren son reemplazados por los infortunados asalariados de las ciudades.

¿Por qué los reyes del henequén llaman a este su sistema servicio forzoso por deudas, en vez de llamarlo por su verdadero nombre? Probablemente por dos razones: porque el sistema es una derivación de otros menos rígidos que era un verdadero servicio por deudas; y por el prejuicio contra la palabra esclavitud, tanto entre los mexicanos como entre los extranjeros. El servicio por deudas, en forma más moderna que en Yucatán, existe en todo México y se llama peonaje. Bajo este sistema, las autoridades policíacas de todas partes reconocen el derecho de un propietario para apoderarse corporalmente de un trabajador que esté en deuda con él, y obligarlo a trabajar hasta que salde la deuda. Naturalmente, una vez que el patrón puede obligar al obrero a trabajar, también puede imponerle las condiciones del trabajo, lo cual significa que éstas sean tales que nunca permitirán al deudor liberarse de su deuda.

Tal es el peonaje como existe por todo México. En último análisis, es esclavitud; pero los patrones controlan la policía, y la pretendida distinción se mantiene de todos modos. La esclavitud es el peonaje llevado a su último extremo, y la razón de que así exista en Yucatán reside en que, mientras en algunas otras zonas de México una parte de los intereses dominantes se opone al peonaje y, en consecuencia, ejerce cierta influencia que en la práctica lo modifica, en Yucatán todos los interesados que dominan la situación se dedican a la explotación del henequén, y cuanto más barato es el obrero, mayores son las utilidades para todos. Así, el peón se convierte en un esclavo.

Los reyes del henequén tratan de disculpar su sistema de esclavitud denominándolo servicio forzoso por deudas. La esclavitud es contraria a la ley —dicen—. Está contra la Constitución. Cuando algo es abolido por la Constitución, puede practicarse con menos tropiezos si se le da otro nombre; pero el hecho es que el servicio por deudas es tan inconstitucional en México como la esclavitud. La pretensión de los reyes del henequén de mantenerse dentro de la ley carece de fundamento. La comparación de los siguientes dos artículos de la Constitución mexicana prueba que los dos sistemas se consideran iguales:

> Art. I, Frac. 1. En la República, todos nacen libres. Los esclavos que entren al territorio nacional recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen el derecho a la protección de las leyes.
>
> Art. V, Frac. 1 (reformado). A nadie se le obligará a prestar trabajos personales sin la justa remuneración y sin su pleno consentimiento. El Estado no permitirá el cumplimiento de ningún contrato, convenio o acuerdo que tenga por objeto la merma, pérdida o sacrificio, irrevocable, de la libertad personal, ya sea por motivos de trabajo, educación o votos religiosos. No se tolerará ningún pacto en que un individuo convenga en su proscripción o exilio.

De este modo, el negocio de los esclavos en Yucatán, llámese como se le llame, siempre resulta inconstitucional. Por otra parte, si se va a tomar como ley la política del actual gobierno, el negocio de la esclavitud en México es legal. En ese sentido, los reyes del henequén obedecen la ley. El problema de si son justos o no, queda a juicio de los moralistas más sutiles. Cualquiera que sea su conclusión, acertada o errónea, no cambiará ni bien ni mal la lastimosa miseria en que encontré a los peones de las haciendas henequeneras de Yucatán.

Éstos nunca reciben dinero; se encuentran medio muertos de hambre; trabajan casi hasta morir; son azotados. Un porcentaje de ellos es encerrado todas las noches en una casa que parece prisión. Si se enferman, tienen que seguir trabajando, y si la enfermedad les impide trabajar, rara vez les permiten utilizar los servicios de un médico. Las mujeres son obligadas a casarse con hombres de la misma finca, y algunas veces, con ciertos individuos que no son de su agrado. No hay escuelas para los niños. En realidad, toda la vida de esta gente está sujeta al capricho de un amo, y si éste quiere matarlos, puede hacerlo impunemente. Oí muchos relatos de esclavos que habían sido muertos a golpes; pero nunca supe de un caso en que el matador hubiera sido castigado, ni siquiera detenido. La policía, los agentes del ministerio público y los jueces saben exactamente lo que se espera de ellos, pues son nombrados en sus puestos por los mismos propietarios. Los jefes políticos que rigen los distritos equivalentes a los condados norteamericanos —tan zares en sus distritos como Díaz es el zar en todo México—, son invariablemente hacendados henequeneros o empleados de éstos.

La primera noticia que tuve del castigo corporal a los esclavos, me la dio uno de los miembros de la Cámara, una persona grande, majestuosa, con aspecto de cantante de ópera, y con un diamante que deslumbraba como un sol colgado en la dura pechera de su camisa. Me contó un relato, y mientras lo contaba, se reía. Yo también reí, pero de distinta manera, sin dejar de comprender que el relato estaba hecho a la medida para extranjeros:

— ¡Ah!, sí, tenemos que castigarlos —me dijo el gordo rey del henequén—. Hasta nos vemos obligados a golpear a nuestros sirvientes domésticos en la ciudad. Es así su naturaleza, lo piden. Un amigo mío, un hombre muy afable, tenía una sirvienta que siempre estaba con el deseo de ir a servir a otra persona; por fin, mi amigo vendió a la mujer y algunos meses más tarde la encontró en la calle y le preguntó si estaba contenta con su nuevo amo. Mucho, respondió ella, mucho. Es un hombre muy rudo y me pega casi todos los días.

La filosofía del castigo corporal, me la explicó muy claramente don Felipe G. Cantón, secretario de la Cámara. Es necesario pegarles; sí, muy necesario —me dijo con una sonrisa—, porque no hay otro modo de obligarles a hacer lo que uno quiere. ¿Qué otro medio hay para imponer la disciplina en las fincas? Si no los golpeáramos, no harían nada.

No pude contestarle. No se me ocurrió ninguna razón que oponer a la lógica de don Felipe; pues, ¿qué puede hacerse con un esclavo para obligarle a trabajar sino pegarle? El jornalero tiene el temor a la desocupación o a la reducción del salario, amenaza que es mantenida sobre su cabeza para tenerlo a raya; pero el esclavo vería con gusto el despido, y reducir su alimentación no es posible porque se le mataría. Por lo menos tal es el caso en Yucatán.

Una de las primeras escenas que presenciamos en una finca henequenera fue la de un esclavo a quien azotaban: una paliza formal ante todos los peones reunidos después de pasar lista en la mañana temprano. El esclavo fue sujetado a las espaldas de un enorme chino y se le dieron 15 azotes en la espalda desnuda con una reata gruesa y húmeda, con tanta fuerza que la sangre corría por la piel de la víctima. Este modo de azotar es muy antiguo

en Yucatán y es costumbre en todas las plantaciones aplicarlo a los jóvenes y también a los adultos, excepto los hombres más corpulentos. A las mujeres se les obliga a arrodillarse para azotarlas, y lo mismo suele hacerse con hombres de gran peso. Se golpea tanto a hombres como a mujeres, bien sea en los campos o al pasar lista en las mañanas. Cada capataz lleva un pesado bastón con el que pica, hostiga y golpea a su antojo a los esclavos. No recuerdo haber visitado un solo henequenal en que no haya visto esta práctica de picar, hostigar y golpear continuamente a la gente.

No vi en Yucatán otros castigos peores que los azotes; pero supe de ellos. Me contaron de hombres a quienes se había colgado de los dedos de las manos o de los pies para azotarlos; de otros a quienes se les encerraba en antros oscuros como mazmorras, o se hacía que les cayeran gotas de agua en la palma de la mano hasta que gritaban. El castigo a las mujeres, en casos extremos, consistía en ofender su pudor. Conocí las oscuras mazmorras y en todas partes vi las cárceles dormitorios, los guardias armados y los vigilantes nocturnos que patrullaban los alrededores de la finca mientras los esclavos dormían. También oí que algunos agricultores tenían especial placer en ver cintarear a sus esclavos. Por ejemplo, hablando de uno de los más ricos terratenientes de Yucatán, un profesionista me dijo:

> Un pasatiempo favorito de x consistía en montar en su caballo y presenciar, la limpia (el castigo) de sus esclavos. Encendía su cigarro y cuando expulsaba la primera bocanada de humo el látigo mojado caía sobre las desnudas espaldas de la víctima. Seguía fumando tranquilamente, muy contento, al mismo tiempo que los golpes caían uno tras otro. Cuando, por fin, le aburría la diversión, tiraba el cigarro y el hombre del látigo dejaba de golpear, ya que el final del cigarro era la señal para que acabasen los azotes.

A las grandes haciendas de Yucatán se llega por vías Decauville de propiedad privada, construidas y explotadas especialmente en interés de los reyes del henequén. La primera finca que visitamos es típica. Está situada a 20 km al oeste de Mérida; tiene cerca de 3000 hectáreas, 25 por ciento de ellas plantadas de henequén y el resto son terrenos pastales abandonados. En el centro de la hacienda está el casco, que consiste en un patio en el que crece la hierba, alrededor del cual están los principales edificios: el almacén, la desfibradora, la casa del administrador, la del mayordomo primero, las de los mayordomos segundos y la pequeña capilla. Detrás de estos edificios están los corrales, los secaderos de henequén, el establo, la cárcel dormitorio y, finalmente, rodeando todo ello, las hileras de chozas de una sola pieza, en pequeños espacios de terreno, en las que viven los esclavos casados y sus familias.

En la hacienda encontramos unos 1500 peones y cerca de 30 jefes de diversos trabajos; 30 de los esclavos eran coreanos, unos 200 yaquis y el resto mayas. Estos últimos, a mi modo de ver, se distinguían de los mayas libres que yo había visto en la ciudad, principalmente por sus vestidos y por su apariencia general de descuido y fatiga. Indudablemente eran de la misma pasta; sus vestidos eran pobres y estaban rotos; pero generalmente muy limpios. El vestido de las mujeres era de calicó, y la camisa y pantalón de los hombres de manta corriente, propia para los trópicos. Usan los pantalones recogidos en muchos casos hasta la rodilla. Sus sombreros son de palma, y siempre andan descalzos.

Unos 700 esclavos son hombres aptos para el trabajo, y el resto mujeres y niños; 380 de ellos están casados, y viven con sus familias en chozas de una pieza, construidas sobre pequeños lotes de unos 50 metros cuadrados, que a pesar de ser pedregosos y estériles, sirven a mujeres y niños para cultivar algo. Además del producto de su pobre huerto, cada familia obtiene diariamente crédito en la tienda de raya por valor de 25 centavos en mercancías.

No se les paga en dinero: todo es a crédito y este mismo sistema es el que prevalece en casi la mitad de las haciendas. La otra mitad se limita a entregar raciones, que viene a ser la misma cosa; pero algunos de los hacendados se apegan al sistema de crédito para mantener la apariencia de que pagan jornales. Inquirí sobre los precios de algunas mercancías de la tienda —maíz, frijol, sal, chile, manta y cobijas era todo lo que había en ellas— y noté que tales precios eran altos. No comprendo cómo una familia pudiera vivir con las mercancías que le daban por valor de los 25 centavos al día, sobre todo tratándose de gente que trabaja con intensidad.

Los esclavos se levantan cuando la gran campana del patio suena a las 3:45 de la mañana y su trabajo empieza tan pronto como pueden llegar a la labor. El trabajo en los campos termina cuando ya no se puede ver por la oscuridad, y en el casco prosigue a veces durante muchas horas de la noche.

La labor principal de la hacienda consiste en cortar las hojas de henequén y limpiar el terreno de las malas hierbas que crecen entre las plantas. A cada esclavo se le señala como tarea cierto número de corte de hojas o de plantas que tiene que limpiar, y la tendencia del patrón es fijar cuotas tan altas que el esclavo se vea obligado a llamar a su mujer y a sus hijos para que le ayuden; de esta manera, casi todas las mujeres y niños de la hacienda pasan una parte de la jornada en el campo. Las mujeres solteras están todo el día en el terreno de labor, y cuando un muchacho llega a los doce años, se le considera ya hombre de trabajo y se le fija una cuota que tiene que cumplir por sí solo. Los domingos no trabajan los peones para su amo; pasan el tiempo ocupados en sus huertos, descansan o se visitan. Los domingos son los días en que los muchachos y muchachas se tratan y hacen sus planes para casarse. A veces se permite a los peones que salgan de la finca para visitar a los esclavos del vecino; pero nunca se les autoriza a casarse con gente de otras haciendas, porque eso ocasionaría que uno u otro de los propietarios tuviese que comprar a la mujer o al marido, lo cual crearía dificultades.

Tales son las condiciones que, en general, prevalecen en todas las fincas henequeneras yucatecas.

Pasamos dos días en la hacienda llamada San Antonio Yaxché y conocimos perfectamente su sistema de trabajo y su gente. Los propietarios de las grandes fincas no duermen en ellas ni tampoco los administradores; igual que los propietarios, los administradores tienen sus casas y oficinas en Mérida y visitan las haciendas solamente de dos a seis veces por mes. El mayordomo primero es por lo común la autoridad suprema de la finca; pero cuando el administrador llega, aquél se convierte en un personaje realmente insignificante.

Por lo menos así sucedía en San Antonio Yaxché. El mayordomo estaba obligado a inclinarse y a rendir homenaje a su jefe igual que los jefecillos menores; y a la hora de la comida, Manuel Ríos, el administrador, mi compañero —con mucho disgusto de Ríos, que lo veía como un subordinado— y yo, comíamos solos con gran ceremonia, mientras el mayordomo daba vueltas alrededor de la mesa, dispuesto a salir corriendo para cumplir al instante lo que le pidiéramos. En nuestra primera comida, que fue la mejor que probé en todo México,

sentí un fuerte impulso de invitar al mayordomo a que se sentase y tomara algo; pero no lo hice, y después me alegré, porque antes de abandonar la hacienda me di cuenta de que hubiera cometido una terrible falta.

En los campos vimos cuadrillas de hombres y muchachos, unos chaponando las malas hierbas que crecen entre las gigantescas plantas y otros cortando con machetes las enormes pencas. La recolección de éstas se hace de modo continuo en los doce meses del año y durante este periodo se revisa cuatro veces cada planta. Suelen cortarse doce hojas, las más grandes, dejando las treinta más pequeñas para que crezcan durante tres meses. El obrero corta la hoja por su raíz; quita las espinas de los bordes; suprime la púa terminal; cuenta las hojas que quedan en la planta y las que se han cortado; las apila formando haces y, finalmente, lleva éstos hasta el extremo de su hilera, en donde los recogen vehículos tirados por mulas, los cuales ruedan sobre rieles desmontables.

Pude darme cuenta de que la tierra, quebrada y rocosa, daña mucho los pies; de que las pencas de henequén son espinosas y traidoras, y de que el clima es duro, cálido y sofocante, a pesar de que estábamos en la temporada allí considerada como fría. Los hombres, vestidos de andrajos y descalzos, trabajan sin descanso, con mucho cuidado y con la velocidad de los obreros destajistas mejor pagados. También trabajaban a destajo, y su premio consistía en librarse del látigo. Se veían aquí y allá mujeres y niños, y a veces niñas, que representaban ocho o diez años. La cuota diaria acostumbrada en San Antonio Yaxché es de 2 000 hojas; pero me dijeron que en otras haciendas llega hasta 3 000.

Las hojas de henequén, una vez cortadas, se llevan a un gran edificio construido en medio del casco de la finca, donde se elevan por medio de montacargas y se colocan en una banda móvil que las conduce a la desfibradora. Esta es una máquina con fuertes dientes de acero que raspan las gruesas hojas, de lo que resultan dos productos: un polvo verde, que es desperdicio, y largas fibras como cabellos de color verduzco, que es el henequén. La fibra se lleva en un tranvía al secadero, donde adquiere el color del sol. Después se transporta en el tranvía, se prensa en pacas, y pocos días o semanas más tarde, el observador podrá verla en Progreso, el puerto de Yucatán, a unos 35 km al norte de Mérida, donde se cargan en un buque generalmente británico. Los Estados Unidos compran casi todo el henequén de Yucatán, del cual nuestro trust cordelero, considerado como afiliado a la Standard Oil, absorbe más de la mitad. En 1908, el precio de la fibra de henequén en pacas era de ocho centavos por libra, y un tratante de esclavos me dijo que su costo de producción no era mayor de un centavo.

Cerca de la desfibradora vimos trabajando a muchos niños; en el patio de secado encontramos muchachos y hombres; estos últimos me impresionaron por su indiferencia y su aspecto, macilento y febril. La explicación me la dio el capataz: Cuando los hombres están enfermos, los dejamos trabajar aquí... —y agregó— ¡a media paga!

Ese era, entonces, el hospital para los hombres. El de mujeres lo descubrimos en el sótano de uno de los edificios principales; se trataba de una hilera de estancias sin ventanas y con el piso de tierra, parecidas a calabozos; en cada una de ellas estaba acostada una mujer sobre una tabla sin siquiera una sábana que mitigara la aspereza.

Más de 300 esclavos duermen en una gran construcción de piedra y argamasa, rodeada de un sólido muro de cuatro metros de alto, con bardas rematadas por trozos de vidrio. A este recinto se entra tan sólo por una puerta, en la que hay un guardián armado de porra, sable y pistola. Tal era el dormitorio de los hombres solteros de la finca, mayas, yaquis y

chinos, y también de los que trabajaban medio tiempo, esclavos a quienes se emplea sólo medio año, algunos de ellos casados, cuyas familias viven en pequeños poblados en los alrededores de la finca.

Los peones de temporada se encuentran solamente como en una tercera parte de las haciendas y es una clase de trabajadores que se ha creado enteramente por conveniencia de los amos. Se convierten en trabajadores de planta a voluntad de los amos y entonces se les permite que tengan a sus familias en la hacienda; están obligados a trabajar más de la mitad del año, si se les necesita, y durante el tiempo que no trabajan en la finca no se les deja buscar trabajo en otro lugar; generalmente su labor anual se divide en dos periodos: tres meses en la primavera y tres en el otoño, durante los cuales no pueden visitar a sus familias. Se les tiene siempre encerrados en las noches, se alimentan por cuenta de la finca y la cantidad de doce centavos y medio —un real— que se les acredita diariamente se entrega por pequeñas partes a sus familias para que éstas no mueran de hambre.

Con lo dicho se verá que la cantidad que se le acredita en un año al trabajador de medio tiempo, por seis meses de labor, es de $22.50, como pago total, que es con lo que la familia del esclavo cuenta para vivir en el año.

En una sola habitación del edificio principal de San Antonio Yaxché, rodeado por la barda de piedra, encontramos más de 300 hamacas casi tocándose unas a otras, que era el dormitorio de los peones de medio tiempo y de los solteros. Entramos en el recinto precisamente al atardecer, cuando los trabajadores, limpiándose el sudor de la frente, iban llegando. Detrás del dormitorio había media docena de mujeres que cocinaban en unas hornillas primitivas. Los andrajosos trabajadores, como lobos hambrientos, hacían círculo alrededor de la sencilla cocina y extendían las manos sucias para recibir su cena como premio, que las pobres criaturas comían de pie.

Probé la cena de los esclavos. Es decir, tan sólo probé una parte de ella con la lengua; el resto fue con el olfato, ya que mi nariz me aconsejó no introducirla en la boca. La comida consistía en dos grandes tortillas de maíz, que es el pan de los pobres de México; una taza de frijoles cocidos, sin condimento, y un plato de pescado rancio que despedía tan gran hedor que durante varios días persistió en mi olfato. ¿Cómo era posible que pudieran comer aquello? Puede ser que para variar una aburrida e inacabable serie de comidas, compuesta solamente de frijoles y tortillas, llegue un momento en que al más refinado paladar se le haga agua la boca con algo diferente, aunque este algo sólo sea un pescado cuyo hedor llegue hasta el cielo.

Frijoles, tortillas, pescado. Supongo que por lo menos podrán vivir con eso —reflexioné—, siempre que en las otras dos comidas no les vaya peor.

—A propósito —dije, volviéndome al administrador que nos servía de guía—, ¿qué es lo que se les da en las otras dos comidas?

— ¿Las otras dos comidas? —El administrador quedó perplejo—. ¿Las otras dos comidas? No hay más comidas. Ésta es la única que se les da. Frijoles, tortillas y pescado una vez al día, y doce horas de trabajo bajo el sol abrasador.

—Pero, no rectificó el administrador—; se les da algo más, algo muy bueno, algo que pueden llevar al campo y comerlo cuando quieren. Aquí tiene usted.

Y cogió de una de las mesas de las mujeres una cosa del tamaño de dos puños y me la dio con aire de triunfo. Tomé en mis manos aquella masa redonda y húmeda, la pellizqué, la

olí y la probé. Resultó ser masa de maíz medio fermentada y hecha bola con las manos. Esto era las otras dos comidas, el complemento de la subsistencia, de los frijoles, de las tortillas y del pescado podrido, que sostenía a los trabajadores durante todo el largo día.

Me dirigí a un joven maya que chupaba cuidadosamente una espina de pescado:

— ¿Qué prefieres ser —le pregunté—, trabajador de medio tiempo o de tiempo completo?

—De tiempo completo, contestó rápidamente, y luego más bajo—. Nos hacen trabajar hasta que casi nos caemos y después nos despiden, para que nos pongamos fuertes otra vez. Si hicieran trabajar a los de tiempo completo como nos hacen trabajar a nosotros, se morirían.

—Venimos a trabajar voluntariamente —dijo otro joven maya—, porque el hambre nos obliga, pero antes que termine la primera semana, quisiéramos escapar; por eso nos encierran en la noche.

— ¿Por qué no se escapan cuando tienen ocasión de hacerlo? —pregunté—. Digo, cuando los sacan al campo.

El administrador se había apartado de nosotros para regañar a una de las mujeres.

—No tiene objeto —respondió el joven con seriedad—. Siempre nos agarran. Todos están contra nosotros y no hay dónde esconderse.

—Tienen nuestras fotografías —dijo otro—. Siempre nos encuentran y entonces nos dan una paliza. Cuando estamos aquí, queremos escapar; pero cuando nos llevan a la labor sabemos que la escapatoria es inútil.

Más tarde conocería lo admirablemente adaptado que está el territorio yucateco para impedir la huida de los fugitivos. En aquella losa caliza no crecen frutas ni hierbas silvestres comestibles. No hay manantiales, ni sitio donde una persona pueda cavar un pozo sin dinamita y un taladro para roca.

De modo que todo fugitivo, con el tiempo, tiene que llegar a una finca o a la ciudad, y en un lugar u otro se le detiene para su identificación. Un trabajador libre que no lleve papeles para demostrar que lo es, está siempre expuesto a que lo encierren y a pasar grandes apuros para demostrar que no es esclavo fugitivo.

A Yucatán se le ha comparado con la Siberia rusa. Siberia —me han dicho algunos refugiados políticos mexicanos— es un infierno congelado; Yucatán es un infierno en llamas. Pero yo no encontré muchos puntos en común entre los dos países. Es cierto que los yaquis son desterrados, en cierto sentido y, además, desterrados políticos; pero también son esclavos. Los desterrados políticos de Rusia no son esclavos. Según Kennan, se les permite llevar con ellos a sus familias, elegir su propia morada, vivir su propia vida, y a menudo se les entrega una cantidad mensual con la que se sostienen. Yo no puedo imaginar que la lejana Siberia sea tan mala como Yucatán.

El esclavo de Yucatán no tiene hora para la comida, como la tiene el obrero agrícola norteamericano. Sale al campo en la madrugada y come, por el camino su bola de masa agria. Agarra su machete y ataca la primera hoja espinosa tan pronto como hay luz suficiente para ver las espinas, y no deja para nada el machete hasta el atardecer. Millares de grandes hojas verdes por día constituyen su tarea, y además de cortarlas, recortarlas y apilarlas, las tiene

que contar, lo mismo que el número de hojas que quedan en cada planta, procurando estar seguro de que no ha contado muchas de más o de menos. Se estima que cada planta produce treinta y seis pencas nuevas al año; doce de éstas, las más grandes, se cortan cada cuatro meses; pero cualquiera que sea el número de las que se corten, tienen que quedar exactamente treinta después del corte. Si el esclavo deja treinta y una o veintinueve, se le azota; si no llega a cortar 2 000 se le azota; si no recorta bien la orilla de las hojas, se le azota; si llega tarde a la revista, se le azota; se le azota por cualquier otra falta que alguno de los jefes imagina que ha descubierto en su carácter o en su aspecto. ¿Siberia? A mi parecer, Siberia es un asilo de huérfanos comparada con Yucatán.

Una y otra vez comparé, en la imaginación, el estado de los esclavos de nuestros Estados del Sur, antes de la Guerra Civil, y siempre resultó favorecido el negro. Nuestros esclavos del Sur estaban casi siempre bien alimentados; por regla general no trabajaban con exceso; en muchas de las plantaciones rara vez se les pegaba; de cuando en cuando era costumbre darles algo de dinero para pequeños gastos y se les permitía salir de la finca por lo menos una vez por semana. Éstos, como los esclavos de Yucatán, eran ganado perteneciente a la finca; pero, a diferencia de aquéllos, se les trataba tan bien como al ganado. En el Sur, antes de la guerra, no había muchas plantaciones donde murieran más negros que nacían. La vida de nuestros esclavos negros no era tan dura, puesto que podían reír algunas veces..., y cantar. Pero los esclavos de Yucatán no cantan.

Nunca olvidaré mi último día en Mérida. Mérida es probablemente la ciudad más limpia y más bella de todo México. Podría resistir la comparación de su blanca hermosura con cualquier otra en el mundo. El municipio ha gastado grandes sumas en pavimentos, en parques y en edificios públicos, y por encima de todo eso, no hace mucho tiempo, los reyes del henequén juntaron fuerte cantidad para mejoras extraordinarias. Mi última tarde en Yucatán la pasé recorriendo a pie o en coche el opulento barrio residencial de Mérida. Los norteamericanos podrán creer que no existe nada de arquitectura en esta pétrea península centroamericana; pero Mérida tiene sus palacios de un millón de dólares, como en Nueva York, y posee miles de ellos entre magníficos jardines.

¡Maravillosos palacios mexicanos! ¡Maravillosos jardines mexicanos! Un maravilloso parque de hadas nacido al conjuro de la esclavitud de mayas y de yaquis. Entre los esclavos de Yucatán hay diez mayas por cada yaqui; pero la historia de los yaquis es la que más llamó mi atención. Los mayas mueren en su propia tierra, entre su propio pueblo, pero los yaquis son desterrados; éstos mueren en tierra extraña y mueren más aprisa y solos, lejos de sus familiares, puesto que todas las familias yaquis enviadas a Yucatán son desintegradas en el camino: los maridos son separados de las mujeres y los niños arrancados de los pechos de las madres.

LOS ESCLAVOS CONTRATADOS DE VALLE NACIONAL[1]

John Keneth Turner

Valle Nacional es, sin duda, el peor centro de esclavitud en todo México. Probablemente es el peor del mundo. Cuando visité Valle Nacional esperaba encontrar algo que fuera más benigno que Yucatán, pero resultó ser más lastimoso.

En Yucatán, los esclavos mayas mueren más rápidamente de lo que nacen, y dos tercios de los esclavos yaquis mueren durante el primer año después de su llegada a la región; pero en Valle Nacional todos los esclavos, con excepción de muy pocos —acaso el cinco por ciento— rinden tributo a la tierra en un lapso de siete u ocho meses.

Esta afirmación es casi increíble. Yo no la hubiera creído; acaso ni después de haber visto la forma como los hacen trabajar, el modo de azotarlos y de matarlos de hambre, si no hubiera sido por el hecho de que los propios amos me dijeron que era verdad. Y hay 15 000 de estos esclavos en Valle Nacional... ¡Quince mil nuevos cada año!

—Al sexto o séptimo mes empiezan a morirse como las moscas durante la primera helada invernal y después no vale la pena conservarlos. Resulta más barato dejarlos morir; hay muchos más en los lugares de donde éstos vinieron.

Palabra por palabra, ésta es la afirmación que me hizo Antonio Pla, gerente general de un tercio de las plantaciones de tabaco en Valle Nacional.

—He vivido aquí más de cinco años, y todos los meses veo centenares, a veces millares de hombres, mujeres y niños tomar el camino del Valle; pero nunca los veo regresar. De cada centenar que emprende el camino, no más de uno vuelve a ver esta ciudad —esto me dijo un agente ferroviario de la línea de Veracruz al Pacífico.

—No hay supervivientes de Valle Nacional; no hay verdaderos supervivientes —me contó un ingeniero del gobierno que está a cargo de algunas mejoras en ciertos puertos—. De vez en cuando, sale alguno del Valle y va más allá de El Hule. Con paso torpe y mendigando hace el pesado camino hasta Córdoba; pero nunca vuelve a su punto de origen. Esas personas salen del Valle como cadáveres vivientes, avanzan un corto trecho y caen.

La profesión de este hombre lo ha llevado muchas veces a Valle Nacional y conoce más de esa región, probablemente, que cualquier otro mexicano que no esté interesado directamente en el mercado de esclavos.

—Mueren, mueren todos. Los amos no los dejan ir hasta que se están muriendo. Tal cosa declaraba uno de los policías de la población de Valle Nacional, que está situada en el centro de la región.

[1] John Kenneth Turner, "Los esclavos contratados del Valle nacional", en John Kenneth Turner, *México bárbaro*, edición virtual de antorcha.net, pp. 4-20. En línea: <https://www.uv.es/ivorra/Historia/MexicoBarbaro.pdf> (Consultado 09/03/2021).

Y en todas partes, una y otra vez, me dijeron lo mismo. Lo decía Manuel Lagunas, presidente municipal de Valle Nacional, protector de los patrones y él mismo propietario de esclavos; lo decía Miguel Vidal, secretario del municipio; lo decían los mismos amos; los esclavos también lo decían. Y después de haber visto lo que antes había oído, me convencí de que ésta era la verdad.

Los esclavos de Valle Nacional no son indios, como lo son los esclavos de Yucatán; son mestizos mexicanos. Algunos de ellos son hábiles artesanos; otros, artistas, y la mayoría de ellos son trabajadores ordinarios. En conjunto, aparte de sus andrajos, sus heridas, su miseria y su desesperación, constituyen un grupo representativo del pueblo mexicano. No son criminales. No hay más del diez por ciento a quien se haya acusado de algún delito.

El resto son ciudadanos pacíficos y respetuosos de la ley. Sin embargo, ninguno de ellos llegó al Valle por su propia voluntad, ni hay uno solo que no esté dispuesto a dejarlo al instante si pudiera salir.

No hay que aceptar la idea de que la esclavitud mexicana está confinada en Yucatán y en Valle Nacional. Condiciones similares rigen en muchas partes de la tierra de Díaz, y especialmente en los Estados al sur de la capital. Cito a Valle Nacional por ser notorio como región de esclavos y porque, como ya se indicó, constituye el mejor ejemplo de la peor trata de esclavos que conozco.

La causa de las extremosas condiciones de Valle Nacional es principalmente geográfica. Valle Nacional es una honda cañada de tres a diez kilómetros de anchura, enclavada entre montañas casi inaccesibles, en el más extremo rincón al noroeste del Estado de Oaxaca. Su entrada está ocho kilómetros aguas arriba del río Papaloapan, partiendo de El Hule, que es la estación ferroviaria más próxima, y por este lugar pasa todo ser humano que va o viene del Valle. No hay ninguna otra ruta practicable para entrar ni para salir. Las magníficas montañas tropicales que lo rodean están cubiertas por una impenetrable vegetación cuyo paso dificultan aún más los jaguares, pumas y serpientes gigantescas. Además, no hay camino carretero a Valle Nacional, solamente un río y un camino de herradura...; un camino que lo lleva a uno por la selva, después bordea precipicios donde el jinete tiene que desmontar y andar a gatas, llevando al caballo de la brida; más tarde hay que atravesar la honda y alborotada corriente del río. Se necesita ser un fuerte nadador para cruzar este río cuando la corriente es crecida; pero, no obstante, quien vaya a pie tiene que cruzarlo a nado más de una vez para salir de Valle Nacional.

Si se va a caballo es preciso cruzarlo cinco veces: cuatro en canoa, haciendo nadar trabajosamente a los caballos, y otra vadeando por una larga y difícil ruta en la que hay que evitar grandes rocas y hondos agujeros. El Valle propiamente dicho es plano como una mesa, limpio de toda vegetación inútil, y por él corre suavemente el río Papaloapan. El valle, el río, y las montañas circundantes forman uno de los más bellos panoramas que he tenido la suerte de contemplar.

Valle Nacional se halla a tres horas de viaje de Córdoba y a dos de El Hule. Los viajeros perdidos llegan a veces hasta Tuxtepec, la ciudad principal del distrito político; pero nadie va a Valle Nacional si no tiene allí algún negocio. Es región tabaquera, la más conocida de México, y la producción se obtiene en unas treinta grandes haciendas, casi todas propiedades de españoles. Entre El Hule y la entrada al valle hay cuatro pueblos: Tuxtepec, Chiltepec, Jacatepec y Valle Nacional, todos situados a orillas del río, y todos ellos provistos

de policías para cazar a los esclavos que se escapen; pero ninguno de éstos puede salir del Valle sin pasar por los pueblos. Tuxtepec, el más grande, cuenta con diez policías y once rurales. Además, todo esclavo que se escapa supone un premio de diez pesos al ciudadano o policía que lo detenga y lo devuelva a su propietario.

En esta forma se comprenderá hasta qué punto el aislamiento geográfico de Valle Nacional contribuye para que sea algo peor que otros distritos de México, en los que también explotan esclavos.

Además de todo esto, hay que añadir el completo entendimiento que hay con el gobierno y la proximidad a un mercado de trabajo casi inagotable.

La esclavitud en Valle Nacional, lo mismo que en Yucatán, no es otra cosa sino peonaje o trabajo por deudas llevado al extremo, aunque en apariencia toma un aspecto ligeramente distinto: el de trabajo por contrato.

El contrato de trabajo es, sin duda, el origen de las condiciones imperantes en Valle Nacional. Los hacendados tienen necesidad de trabajadores y acuden al expediente de gastar en importarlos, en la inteligencia de que tales trabajadores deben permanecer en sus puestos durante un plazo determinado. Algunos han intentado escapar a sus contratos y los hacendados han usado la fuerza para obligarlos a quedarse. El dinero adelantado y los costos del transporte se consideran como una deuda que el trabajador debe pagar mediante trabajo. De aquí sólo se necesita un paso para organizar las condiciones de trabajo de tal modo que el trabajador no pueda verse libre en ninguna circunstancia. Con el tiempo, Valle Nacional ha llegado a ser sinónimo de horror entre toda la población trabajadora de México; nadie desea ir allá por ningún precio. Así los dueños de las haciendas se ven en la necesidad de decir a los contratados que se les llevará a otra parte, lo cual ha sido el principio de que se engañara por completo a los trabajadores, de que se formularan contratos que no serían cumplidos, pero que auxiliarían a enredar totalmente a quienes cayeran en el garlito. Por último, de esta situación sólo hubo un paso para integrar una sociedad mercantil con el gobierno en la que la fuerza policíaca fue puesta en manos de los hacendados para que los ayudara a llevar adelante un comercio de esclavos.

Los hacendados no llaman esclavos a sus esclavos. Los llaman trabajadores contratados. Yo sí los llamo esclavos, porque desde el momento en que entran a Valle Nacional se convierten en propiedad privada del hacendado y no existe ley ni gobierno que los proteja.

En primer lugar, el hacendado compra al esclavo por una suma determinada. Lo hace trabajar a su voluntad, lo alimenta o le hace pasar hambre a su antojo; lo tiene vigilado por guardias armados día y noche, lo azota, no le da dinero, lo mata y el trabajador no tiene ningún recurso al cual acudir. Llámese esto como se quiera, yo lo llamo esclavitud, porque no conozco otra palabra que se adapte mejor a tales condiciones.

He dicho que ningún trabajador enviado a Valle Nacional para convertirlo en esclavo hace el viaje por su propia voluntad. Hay dos maneras de llevarlo hasta allí: bien por conducto de un jefe político o de un agente de empleos, que trabaja en unión de aquél o de otros funcionarios del gobierno.

El jefe político es un funcionario público que rige un distrito político, correspondiente a lo que se llama condado en los Estados Unidos. Es designado por el presidente o por el gobernador del Estado y también funge como presidente municipal de la ciudad principal de su distrito. A su vez, él suele nombrar a los alcaldes de los pueblos de menor categoría

que están bajo su autoridad, así como a los funcionarios de importancia. No tiene ante quién rendir cuentas, excepto su gobernador, y a menos que el presidente de la República resuelva intervenir, resulta por todos conceptos un pequeño zar de sus dominios.

Los métodos empleados por el jefe político cuando trabaja solo son muy simples. En lugar de enviar a pequeños delincuentes a cumplir sentencias en la cárcel, los vende como esclavos en Valle Nacional. Y como se guarda el dinero para sí, arresta a todas las personas que puede. Este método es el que siguen, con pequeñas variantes, los jefes políticos de todas las principales ciudades del sur de México.

Según me informaron Manuel Lagunas, algunos enganchadores y otras personas de cuya veracidad en el asunto no tengo motivo para dudar, el jefe político de cada una de las cuatro ciudades sureñas más grandes de México, paga una cuota anual de 10 000 pesos por su encargo, el cual no valdría esa suma si no fuera por los gajes de la trata de esclavos y otros pequeños latrocinios a que se dedica el favorecido con el puesto; los jefes menores pagan a sus gobernadores cantidades más cortas. Envían a sus víctimas por los caminos en cuadrillas de 10 a 100 y a veces más; gozan de una tarifa especial del gobierno en los ferrocarriles y utilizan rurales a sueldo del gobierno para custodiar a los que aprehenden; por todo ello, el precio de venta de cuarenta y cinco a cincuenta pesos por cada esclavo es casi todo utilidad neta.

Pero solamente un diez por ciento de los esclavos son enviados directamente a Valle Nacional por los jefes políticos; como no hay base legal para el procedimiento, tales jefes prefieren trabajar en connivencia con los enganchadores. Tampoco hay base legal para emplear los métodos que siguen estos enganchadores; pero esa asociación es provechosa. Los funcionarios pueden escudarse tras de los enganchadores y estos bajo la protección de los funcionarios, absolutamente y sin temor de ser penalmente perseguidos.

En esta asociación, la función del enganchador consiste en atraer con engaños al trabajador y la función del gobierno en apoyar a aquél, ayudarlo; protegerlo, concederle bajas tarifas de transporte y servicio de guardias gratuito y, finalmente, participar de las utilidades.

Los métodos del enganchador para engañar al obrero son muchos y variados. Uno de ellos consiste en abrir una oficina de empleos y publicar anuncios demandando trabajadores a los que se ofrecen altos jornales, casa cómoda y gran libertad en algún lugar al sur de México. También les ofrece transporte libre, por lo que tales ofertas siempre hacen caer a algunos en el garlito, especialmente a hombres con familia que buscan trasladarse a sitios más propicios. Al cabeza de familia le da un anticipo de cinco dólares y a toda ella la encierra en un cuarto tan bien asegurado como una cárcel.

Después de uno o dos días, a medida que van llegando otros, empiezan a tener algunas dudas. Quizá se les ocurra pedir que los dejen salir, y entonces se dan cuenta de que están realmente prisioneros. Se les dice que tienen una deuda pendiente y que los retendrán hasta que la paguen con trabajo. Pocos días después, la puerta se abre y salen en fila; ven que están rodeados por rurales. Los hacen marchar por una calle de poco tránsito hasta una estación de ferrocarril, donde son puestos en el tren; tratan de escapar, pero es inútil; son prisioneros. Pocos días después están en Valle Nacional.

Generalmente el obrero secuestrado en esta forma pasa por el formalismo de firmar un contrato. Se le dice que tendrá buen hogar, buena alimentación y jornales de uno, dos o tres dólares diarios durante un periodo de seis meses o un año. Le pasan por los ojos un papel

impreso y el enganchador lee con rapidez algunas frases engañosas allí escritas. Luego le ponen una pluma en la mano y le hacen firmar a toda prisa. La entrega del anticipo de cinco dólares es para afianzar el contrato y para que la víctima quede en deuda con el agente. Le suelen dar oportunidad para que los gaste en todo o en parte, por lo común en ropa u otras cosas necesarias, con el objeto de que no pueda devolverlos cuando descubra que ha caído en una trampa. Los espacios blancos del contrato impreso para fijar el jornal y otros detalles son cubiertos después por mano del enganchador o del consignatario.

En la ciudad de México y en otros grandes centros de población se mantienen de modo permanente lugares llamados casas de enganchadores, conocidas ordinariamente por la policía y por los grandes compradores de esclavos para la tierra caliente. Sin embargo, no son más ni menos que cárceles privadas en las que se encierra con engaños al trabajador, a quien se mantiene allí contra su voluntad hasta que se le traslada en cuadrilla vigilado por la fuerza policiaca del gobierno.

El tercer método que emplea el enganchador es el secuestro descarado. Oí hablar de muchos casos de secuestro de mujeres y de hombres. Centenares de individuos medio borrachos son recogidos cada temporada en los alrededores de las pulquerías de la ciudad de México, para encerrarlos bajo llave y más tarde remitirlos a Valle Nacional. Por lo regular, también se secuestra a niños para enviarlos al mismo sitio. Los registros oficiales de la ciudad de México indican que durante el año que terminó el 14 de septiembre de 1908, habían desaparecido en las calles 360 niños de seis a doce años de edad, algunos de los cuales se encontraron después en Valle Nacional.

Durante mi primer viaje a México, *El Imparcial*, uno de los principales diarios de la capital, publicó un relato acerca de un niño de siete años que había desaparecido mientras su madre estaba viendo los aparadores de una casa de empeños. La desesperada búsqueda fracasó; se trataba de un hijo único y para mitigar su tristeza el padre se emborrachó hasta que murió en pocos días, mientras la madre se volvió loca y también murió. Después de tres meses, el muchacho, andrajoso y con los pies heridos, subía trabajosamente la escalera de la casa que había sido de sus padres y llamaba a la puerta. Había sido secuestrado y vendido a los dueños de una plantación de tabaco, pero pudo conseguir lo casi imposible, con un muchacho de nueve años había eludido la vigilancia de los guardias de la plantación y debido a su corta estatura, los dos pudieron escapar sin ser vistos. Robando una canoa llegaron hasta El Hule. En lentas etapas, mendigando la comida en el camino, los pequeños fugitivos lograron llegar hasta su hogar.

Supe una historia típica de un enganchador; la conocí en Córdoba, cuando iba camino del Valle. Primero me la contó un contratista negro de Nueva Orleans, que había residido en el país, unos quince años; luego me la contó el propietario del hotel donde me hospedé, y después me la confirmaron varios hacendados tabaqueros del Valle. La historia es la siguiente:

Hace cuatro años, Daniel T., un aventurero, llegó sin un centavo a Córdoba. Pocos días después tenía dificultades con su casero por no pagar la renta de la habitación; pero en pocos días aprendió dos o tres cosas y se dedicó a aprovechar lo que sabía. Salió a pasear por las calles y al encontrar a un campesino le dijo: ¿Quieres ganarte dos reales (veinticinco centavos) con facilidad? Naturalmente la oferta interesó al hombre y después de unos minutos ya estaba camino de la habitación del aventurero llevando un mensaje, mientras el astuto

individuo tomaba otra ruta para llegar antes. Esperó al mensajero en la puerta, lo agarró del cuello, lo arrastró, lo amordazó y amarró, y lo dejó en el suelo mientras iba en busca de un enganchador. Esa misma noche, el aventurero vendió su prisionero en veinte pesos, pagó su renta y comenzó a hacer planes para repetir la operación en mayor escala.

El incidente sirvió a este hombre para entrar en el negocio de contratar trabajadores. En unos cuantos meses se había puesto de acuerdo con los jefes políticos de la ciudad de México, de Veracruz, de Oaxaca, de Tuxtepec y de otros lugares; hoy es el señor Daniel T. Yo vi su casa, una mansión palaciega que tiene tres gallos en un escudo sobre la puerta. Usa un sello privado y dicen que su fortuna llega a 100 000 pesos, todo ello adquirido como agente de empleos.

En 1908, el precio corriente por cada hombre era de cuarenta y cinco pesos; las mujeres y los niños costaban la mitad; en 1907, antes de la crisis, el precio era de sesenta pesos por hombre. Todos los esclavos que se llevan al Valle tienen que hacer parada en Tuxtepec, donde Rodolfo Pardo, el jefe político del distrito, los cuenta y exige para él un tributo del diez por ciento sobre el precio de compra.

La evidente asociación del gobierno con el tráfico de esclavos tiene, necesariamente, alguna excusa. Ésta es la deuda, el anticipo de cinco dólares que suele pagar el enganchador al bracero, la cual es anticonstitucional, pero efectiva. El presidente de Valle Nacional me dijo: No hay un solo policía en todo el sur de México que no reconozca ese anticipo como deuda y apruebe su derecho para llevar al trabajador donde usted quiera.

Cuando la víctima llega a la zona del tabaco, se da cuenta de que las promesas del enganchador fueron tan sólo para hacerle caer en la trampa; además, se entera también de que el contrato —si tuvo la suerte de echarle una ojeada a ese papel— se hizo evidentemente con el mismo fin. Así como las promesas del enganchador desmienten las estipulaciones del contrato, éste es desmentido por los hechos reales. El contrato suele establecer que el trabajador se vende por un periodo de seis meses; pero ningún trabajador que conserve un resto de energía queda libre a los seis meses. El contrato suele decir que el patrón está obligado a proporcionar servicios médicos a los trabajadores; el hecho es que no hay ni un solo médico para todos los esclavos de Valle Nacional. Finalmente, tal documento suele obligar al patrón a pagar un salario de cincuenta centavos por día a los varones y tres dólares por mes a las mujeres; pero yo nunca encontré algún esclavo que hubiera recibido un solo centavo en efectivo, aparte del anticipo entregado por el enganchador.

Varios patrones se jactaron ante mí de que nunca daban dinero a sus esclavos; sin embargo, no llamaban a ese sistema esclavitud. Afirmaron que llevaban en los libros las cuentas de sus esclavos y que las arreglaban de modo que estos siempre estuvieran en deuda. Sí, los jornales son de cincuenta centavos diarios —dijeron—; pero nos tienen que reembolsar lo que pagamos para traerlos; también tienen que cubrir los intereses, la ropa que les damos, el tabaco y otras cosas.

Ésta es exactamente la actitud de todos los tabaqueros de Valle Nacional. Por la ropa, el tabaco y otras cosas cargan el décuplo del precio, sin exageración. El señor Rodríguez, propietario de la finca Santa Fe, por ejemplo, me mostró un par de algo parecido a una pijama de tela de algodón sin blanquear que los esclavos usan como pantalones. Me dijo que su precio era de tres dólares el par y pocos días después encontré el mismo artículo en Veracruz a treinta centavos.

Pantalones a tres dólares; camisas al mismo precio; ambas prendas de tela tan mala que se desgasta y se cae en pedazos a las tres semanas de uso; sí, ocho trajes en seis meses a seis dólares, son cuarenta y ocho; agréguense cuarenta y cinco dólares, que es el precio del esclavo, más cinco de anticipo, más dos de descuentos y así se liquidan los noventa dólares del salario de seis meses.

Esa es la forma de llevar las cuentas para mantener a los esclavos sujetos como esclavos. Por otra parte, las cuentas son diferentes para calcular el costo que ellos representan para el amo. El precio de compra, los alimentos, la ropa, los jornales..., todo —me dijo el señor Rodríguez— cuesta de sesenta a setenta dólares por hombre en los primeros seis meses de servicio.

Agréguense el precio de compra, el anticipo y los trajes al costo de sesenta centavos cada uno, y resulta un remanente de cinco a quince dólares para alimentos y jornales durante seis meses, que se gastan en frijoles y tortillas.

Claro, también hay otro gasto constante que tienen que pagar los amos: el entierro en el cementerio del Valle Nacional. Cuesta un dólar cincuenta centavos. Digo que se trata de un gasto constante porque en la práctica todos los esclavos mueren y se supone que hay que enterrarlos. La única excepción se presenta cuando, para ahorrarse un dólar cincuenta centavos, los amos mismos entierran al esclavo o lo arrojan a los caimanes de las ciénagas cercanas.

Los esclavos están vigilados noche y día. Por la noche los encierran en un dormitorio que parece una cárcel. Además de los esclavos, en cada plantación hay un mandador, o mayordomo, varios cabos que combinan las funciones de capataces y guardias, y algunos trabajadores libres que hacen de mandaderos y ayudan a perseguir a los que se escapan.

Las cárceles son grandes construcciones, a manera de trojes, sólidamente construidas con troncos jóvenes clavados en el suelo y atados con mucho alambre de púas. Las ventanas tienen barras de hierro; los pisos son de tierra, y en general sin muebles, aunque en algunos casos hay largos y rústicos bancos que hacen las veces de camas. Los colchones son delgados petates de palma. En ese antro duermen todos los esclavos, hombres, mujeres y niños, cuyo número varía entre 70 y 400, de acuerdo con el tamaño de la plantación.

Se amontonan como sardinas en lata o como ganado en un vagón de ferrocarril. Uno mismo puede calcularlo e imaginarlo. En la finca Santa Fe el dormitorio mide veinticinco por seis metros y aloja a 150 personas; en la finca La Sepultura el dormitorio es de trece por cinco metros y aloja a 70; en San Cristóbal es de treinta y tres por dieciséis metros y aloja a 350, y en San Juan del Río es de veintiséis por treinta metros para 400 personas. Así, el espacio disponible para que cada persona se acueste es de tres a seis metros cuadrados. En ninguna de las fincas encontré un dormitorio separado para las mujeres o los niños. A pesar de que hay mujeres honestas y virtuosas entre las enviadas a Valle Nacional todas las semanas todas son encerradas en un mismo dormitorio junto con docenas o centenares de hombres y dejadas a merced de ellos.

A veces llegan a Valle Nacional mexicanos trabajadores y honrados, con sus mujeres e hijos. Si la mujer es atractiva, va a parar al patrón o a uno o varios de los jefes. Los niños ven que se llevan a su madre y saben lo que será de ella. El marido también lo sabe; pero si se atreve a protestar es golpeado con un garrote como respuesta. Repetidas veces esto me dijeron los amos, los esclavos, los funcionarios; las mujeres encerradas en esas latas de sardinas tienen que cuidarse por sí mismas.

La quinta parte de los esclavos de Valle Nacional son mujeres y la tercera parte niños menores de 15 años. Éstos trabajan en los campos con los hombres. Cuestan menos, duran bastante y en algunas labores, como la de plantar el tabaco, son más activos y, por lo tanto, más útiles. A veces se ven niños hasta de 6 años plantando tabaco. Las mujeres trabajan también en el campo, especialmente en la época de la recolección; pero principalmente se dedican a las labores domésticas. Sirven al amo y la ama, si la hay; muelen el maíz y cocinan los alimentos de los esclavos varones. En todas las casas de esclavos que visité encontré de 3 a 12 mujeres moliendo maíz, todo a mano, en dos piedras llamadas metate. La piedra plana se coloca en el suelo; la mujer se arrodilla tras de ella, y completamente doblada, mueve hacia adelante y atrás la piedra cilíndrica o mano del metate sobre la piedra plana. El movimiento es parecido al que hace una mujer lavando ropa; pero es mucho más duro. Pregunté al presidente municipal de Valle Nacional por qué los propietarios no compraban molinos baratos para moler el maíz, o por qué no compraban uno entre todos, en vez de acabar con los pulmones de varios centenares de mujeres cada año, y la respuesta fue: Las mujeres son más baratas que las máquinas.

En Valle Nacional parecían trabajar todo el tiempo. Los vi trabajar al amanecer y al anochecer; los vi trabajando hasta muy tarde por la noche: Si pudiéramos usar la potencia hidráulica del Papaloapan para alumbrar nuestras fincas, podríamos trabajar toda la noche —me dijo Manuel Lagunas— y sí creo que lo hubiera hecho.

La hora de levantarse en las fincas es generalmente las 4 de la mañana; a veces más temprano. Excepto en 3 o 4 de ellas, en las otras 30, los esclavos trabajan todos los días del año... hasta que mueren. En San Juan del Río, una de las más grandes, disfrutan de medio día de descanso los domingos. Casualmente estuve en San Juan del Río un domingo por la tarde. ¡El medio día de descanso! ¡Qué broma tan triste! Los esclavos lo pasaron en la prisión, bien encerrados para impedirles huir.

Todos mueren muy pronto. Los azotan y eso ayuda. Les hacen pasar hambre y eso ayuda también. Mueren en el lapso de un mes a un año, y la mayor mortalidad ocurre entre el sexto y el octavo mes. Igual que los algodoneros de los estados norteamericanos del sur antes de la Guerra de la Secesión, los tabaqueros de Valle Nacional parecen tener su negocio calculado hasta el último centavo. Una máxima bien establecida de nuestros algodoneros era que se podía obtener la mayor utilidad del cuerpo de un negro haciéndole trabajar hasta morir durante siete años, y comprar después otro. El esclavista de Valle Nacional ha descubierto que es más barato comprar un esclavo en $45, hacerlo morir de fatiga y de hambre en siete meses y gastar otros $45 en uno nuevo, que dar al primer esclavo mejor alimentación, no hacerle trabajar tanto y prolongar así su vida y sus horas de trabajo por un periodo más largo.

EL PARTIDO CIENTÍFICO[1]

Luis Cabrera

Qué ha sido. Qué es. Qué será

Para qué sirve la "Ciencia".

Hace pocos días un periódico publicó una carta escrita por un abogado paisano del señor Corral y de los más decididamente protegidos de este señor.

En dicha carta, cuyo objeto no nos explicamos, pues que don Ramón Corral no puede considerarse como científico, sino por adopción, se trataba de definir el término "científico".

Por "partido científico" debe entenderse, según el escritor corralista, el grupo de políticos que aplican la ciencia a la resolución de nuestros problemas nacionales; y tomando como base esta definición, clasifica a su protector en ese grupo y declara que deben considerarse como científicos don Benito Juárez, don Melchor Ocampo, el general Díaz y otros varios de los héroes de nuestra Reforma.

¡El general Díaz, científico!

¡¡Ocampo, científico!!

¡¡¡Juárez, científico!!!

¡Hasta dónde llega la ignorancia, la ofuscación de partido o la sed de adulación!

¡Acuso al licenciado Orci de haber injuriado gravemente al general Díaz y haber insultado la memoria sagrada de Juárez y Ocampo, llamándolos científicos!

Y poseído de la indignación que semejante injuria me produce, no debo guardar silencio, sino levantar mi voz para decir muy claramente lo que significa el término "científico", y quiénes han sido y quiénes son los llamados así.

El término "científico" nació al acaso como nacen todas las nuevas palabras o las nuevas acepciones, sin un significado preciso. Con él quiso llamarse a sí propio, de un modo presuntuosamente petulante, un grupo de personas que tenían la pretensión de guiarse por los dictados de la ciencia en la resolución de nuestros problemas nacionales.

El vocablo, como todas las palabras que perduran, comenzó a evolucionar en su significado, y conforme fueron precisándose a sólo ese grupo su aplicación y su connotación fue determinándose hasta hacerlo sinónimo de otros nombres que ya eran conocidos en nuestra historia.

Los pueblos cambian; las etapas de la historia de las naciones cambian y los nombres cambian. Pero en todos los pueblos y en todas las épocas de la historia, los hombres se rigen

[1] Luis Cabrera, "El partido científico", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 286-299. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_033.pdf> (Consultado 09/03/2021).

por las mismas leyes sociológicas. Y como las leyes sociológicas son las mismas, los hombres siempre se han agrupado en idéntica forma para luchar por sus ideales. Es decir, los partidos políticos cambian de nombre, pero se forman de igual modo, y en el fondo son los mismos a través de las diferentes etapas de la historia.

Los hombres han tenido y tendrán siempre ideas distintas sobre el modo más adecuado de salvar a la patria o de engrandecerla. El grupo de ciudadanos o de súbditos que creen que la patria ha de engrandecerse o salvarse conforme a determinadas ideas, y que para ello debe seguirse determinada norma de conducta, constituye lo que se llama un partido político.

Los partidos políticos toman su nombre y se forman según el problema nacional que es de más inminente resolución. Cuando ese problema era la dependencia o independencia de México respecto a España, los partidos se llamaron realista e insurgente. Cuando el problema consistía en la forma monárquica o republicana, se llamaron imperialista o republicano. Cuando se resolvió nuestra patria por la forma republicana y el problema versó sobre la forma federal o central, los partidos se llamaron federalistas o centralistas, yorquino o escocés.

Ahora bien, conforme avanzan los tiempos, los problemas nacionales van multiplicándose, cambiando de naturaleza y haciéndose más y más complejos, aunque siempre se propongan la salvación o el engrandecimiento de la Patria. En el siglo XIX los problemas políticos tomaron en todas partes un aspecto económico. Esto lo sentimos en México, donde el problema económico más culminante, a mediados del siglo pasado, fue el de la desamortización de los bienes raíces. Este problema dividió a los mexicanos en liberales y conservadores, reformistas y reaccionarios, jacobinos y clericales, chinacos y mochos; nombres todos que significaban la misma contrapo sición entre dos modos de ver las cuestiones políticas.

Cada nuevo problema es fuente de nuevas divisiones y casi puede decirse que en un país deberían existir tantos partidos políticos como cuestiones que resolver, multiplicadas por dos. Las cuestiones religiosas dan origen a dos partidos; las económicas establecen una nueva división, las internacionales agrupan a los ciudadanos en otra forma; las militares en otra, las agrarias, las monetarias, las aduanales son otros tantos motivos de división. Es tal el número de grupos que se forman, que en naciones como España es casi imposible orientarse entre el maremagnum de monarquistas, republicanos, socialistas, demócratas, solidaristas, etc., etc. En las repúblicas hay que agregar aun los partidos que se organizan con motivo de la personalidad que debe elegirse para la jefatura del Estados, los cuales se agrupan en dos o más bandos, atendiendo no sólo a la persona, sino a las tendencias del candidato.

A primera vista parece imposible orientar la opinión de diez o doce partidos políticos, y sin embargo, basta que surja un peligro para la Patria o que uno de los problemas nacionales asuma caracteres de gravedad, predomine sobre los demás y requiera urgente resolución, para ver con qué facilidad cada partido, cada grupo y cada ciudadano tiende hacia el polo positivo o negativo de la corriente política.

¿Por qué esta facilidad? Porque en todos los pueblos y en todas las épocas los partidos se forman del mismo modo: alrededor del problema político de más alta importancia.

En política nunca ha habido más que dos partidos propiamente tales: el que cree que el engrandecimiento de la patria sólo se logrará por la conservación de los antiguos moldes, de las antiguas costumbres o de los antiguos sistemas, y el que cree que es necesaria la re-

forma de las ideas y de los sistemas existentes y la adopción de otros nuevos. El primero se ha llamado siempre partido conservador. Con ese nombre típico y apropiado se ha conocido siempre, porque sus ideas en política se resumen diciendo que es preciso conservar el estado de cosas existente puesto que con este sistema ha marchado la patria. El segundo debe llamarse partido reformador, puesto que sus ideas en política se resumen diciendo que es preciso reformar.

El partido conservador cambia de nombre según los diversos pueblos, las diversas épocas y los diversos problemas del momento. Se ha llamado teocrático, oligárquico, *whig*, conservador y de otros mil modos; pero siempre se ha compuesto del grupo de nacionales que creen que es conveniente a los intereses de su patria la conservación de su sistema largamente ensayado. Cuando este sistema ha llegado a derogarse, el partido conservador asume una actitud activa y lucha por reponer las cosas a su primitivo estado, tomando entonces el nombre de reaccionario, contrarreformista, etc., etc.

El partido reformador cambia de nombre más aún que el conservador, según los pueblos, los momentos o los problemas políticos. Se ha llamado liberal, reformista, democrático, regenerador, *tory*, jacobino, socialista y ha tenido otros mil nombres más; pero está formado siempre por el grupo de nacionales que creen que es necesario introducir reformas políticas para lograr una nueva era de prosperidad.

Los dos partidos, conservador y reformador, han existido, existen y existirán en todos los pueblos y en todos los tiempos, porque su existencia es un fenómeno social eterno que obedece a condiciones psicológicas inmutables; porque representa los dos caminos que pueden tomar las acciones humanas: repetir o cambiar.

Cuando se inicia un movimiento político en un pueblo, y mientras no se definan perfectamente las opiniones de los nacionales, el vulgo sólo percibe una mezcla de tendencias ciegas y desordenadas; quién piensa que el problema es religioso, quién que es económico, quién que es democrático, quién que es simplemente personalista; éste opina que es inminente una revolución, aquél que se trata sólo de una crisis momentánea. Y es natural que la mayoría de ignorantes o indecisos vacilen desorientados entre ideas encontradas y sientan difícil, no sólo afiliarse en algún partido, sino aún discernir qué partidos existen.

Esta incertidumbre desaparece más tarde, conforme se precisan las tendencias del movimiento, y sobre todo, conforme se determina de qué género es el problema por resolver. Los perspicaces ven claro y optan; los caracteres bien templados, intuitivamente y sin vacilaciones se afilian a los suyos; y al fin todos comprenden que del maremagnum de nuevas ideas sólo quedan dos grupos bien definidos: conservadores y reformadores.

La división en dos grupos se hace siempre de un modo natural e intuitivo: cada cual siente; adivina de qué lado están sus tendencias, sus simpatías y sus intereses, y a ese lado se acoge.

La división reconoce casi siempre como causa los intereses. Del lado conservador los privilegios, las grandes fortunas, la nobleza. Del lado reformador, los desheredados, los plebeyos, los que marchan de abajo para arriba en busca de una situación social menos precaria.

Ahora bien, en todos los pueblos, en todos los países y en todas las épocas, entre el grupo manifiestamente conservador y el grupo decididamente reformador, queda casi siempre

un tercer grupo, casi siempre el más inteligente y el de intereses más aleatorios, que toma hipócritamente una actitud natural y un nombre ecléctico.

Este grupo está casi siempre adherido a uno de los otros dos partidos, al más fuerte: Si está adherido al conservador, se llama conservador avanzado o conservador ilustrado; si está adherido al reformista, se llama "liberal moderado" o cosa por el estilo.

Este grupo nunca ha constituido un verdadero partido político, porque tiene por origen el falso supuesto de que un partido pueda ser neutral en política.

Este grupo es típico. Es el grupo de los prudentes que al principio de todo movimiento declaran no mezclarse en política por estar dedicados a sus negocios, o que se reservan dar color a su debido tiempo. Es el grupo de los tibios en el que los otros dos partidos esperan hacer su cosecha de adeptos. Es el grupo de los adaptables, de donde recogerá más admiradores el futuro vencedor. Es el grupo de los inteligentes, donde los otros partidos hallarán los argumentos y las armas que deben esgrimir y de donde el partido vencedor sacará sus más ilustrados colaboradores. Es el grupo de los capitalistas de donde saldrán los dineros para la lucha. Y es el grupo de los desleales, porque aprovechando su anfibiedad, se afiliarán a uno u otro partido, según las contingencias de la lucha.

Este grupo ha sido siempre y en todas las épocas el más temido, no por la energía, ni por la decisión, ni por el patriotismo, sino por su inteligencia y su habilidad política, que en cualquier momento puede estar al servicio de conservadores o reformadores. Este grupo es el de los eclécticos, el de los que opinarán que la verdad no está precisamente ni en las ideas de los conservadores, ni en las de los reformadores, sino en el justo medio. Este grupo es el de los fríos calculadores, que llamados a resolver una cuestión de patriotismo, o de raza, o de odios, la resolverán conforme a los principios de la filosofía. Este grupo es el de los ilustrados, el de los que encontrarán los fundamentos científicos en que deben apoyar las ideas de cualquiera de los otros dos partidos.

Este grupo es el de los cobardes; el de los que cuando truenan los primeros cañonazos de la guerra, enterrarán sus riquezas, se retirarán a la vida privada borrando la huella de sus pasos, o se reservarán el papel de defensores de la ciudad que habrán de entregar después engalanada cuando llegue el invasor triunfante.

Este grupo es el de los influyentes; el de los hombres de sociedad, que cultivan con los prohombres de uno y otro partido excelentes relaciones de amistad y complicados y antiguos parentescos que a su tiempo sabrán aprovechar.

Este grupo es el de los financieros; el de los que no ven en el dinero el modo de salvar a la patria, sino en la patria un modo de salvar los dineros; el de los que luchan con la cabeza por salvar las riquezas y no con el corazón por salvar a la patria. Este grupo es el de los que se reservan la reclamación diplomática o la expatriación como último recurso de salvar sus intereses, y el de los que, en los días aciagos y en los momentos de extremo peligro para la patria, no vacilarán en nacionalizarse extranjeros. Éste es el verdadero Mefistófeles de cuyo cerebro han nacido las intervenciones extranjeras llevadas a cabo más tarde por uno u otro de los partidos. Éstos se llamaron en Francia los emigrados y no se llaman los traidores porque han sido bastante hábiles para eludir la responsabilidad de las traiciones con que se manchan los pueblos. Este grupo es el de los judíos, porque no tienen patria fija. Salidos de Venecia o de Suiza, sus abuelos fueron españoles, sus padres franceses, sus nietos americanos y sus biznietos alemanes; y la ortografía de su apellido evoluciona conforme cambia

la potencia de las naciones. Son admiradores de las costumbres de los extranjeros, entre los que educan a sus hijos; y son partidarios de las tutorías internacionales para la conservación de la paz. La paz es para ellos la palabra en que resumen toda su filantropía. La paz de preferencia a la más justa de las revoluciones, la paz de preferencia a la más sagrada de las guerras; la paz a toda costa aunque para lograrla deba sacrificarse la independencia o el honor de la patria.

Tal es y tal ha sido siempre ese grupo que se llama de los moderados en todas partes y que ha sido bien conocido y bien odiado en todos los tiempos.

Después de exponer estas ideas generales sobre los dos partidos políticos que necesariamente existen en todo pueblo, y sobre el grupo hermafrodita arriba delineado, fácil nos será darnos cuenta de cuáles son los partidos políticos que comienzan a reorganizarse en México, sin perder, por supuesto, de vista la complejidad de nuestros problemas políticos.

Los conservadores de hoy, los neoconservadores, que no deben confundirse con el partido conservador de hace cincuenta años, se proponen la conservación del estado actual de cosas, tal como se ha venido formando desde 1876. Se llaman por ahora reeleccionistas, pretenden la continuación del general Díaz en el poder hasta el último instante de su vida, y a falta de él quieren que le suceda el hombre que él designe. Pretenden, sobre todo, la continuación del mismo sistema de gobierno dictatorial y personal, a falta de un régimen monárquico que no se atreven a desear ya. Son reeleccionistas por principio y antidemócratas por consecuencia, pues la participación del pueblo en la cosa púbica significa para ellos un cambio radical. En este grupo se han refundido los antiguos dispersos elementos conservadores que elogian la prudencia del general Díaz al no haber llevado a entero efecto la Constitución y las Leyes de Reforma. Este grupo es antiyanqui, enemigo de la educación laica y conservador de nuestra gran propiedad rural. Entre este grupo hay no pocos reyistas que lo son porque creen que el general Reyes será una copia del general Díaz; pero en su mayoría son corralistas porque creen ver en Corral la persona indicada por el general Díaz para sucederle y confían en que éste sea el que preste mayores garantías de continuar el régimen porfirista.

Los reformadores, que nosotros llamaríamos partido republicano, son los más numerosos. Desean que cese el estado actual de cosas; que cambie el sistema de gobierno, y sobre todo, que el pueblo tome parte en la cosa pública. Sus tendencias a mover a las masas se consideran por los conservadores como revolucionarias, y lo son, en efecto, si es revolución el cambio de sistema enteramente personalista por otro democrático. En este partido están los grupos democráticos, los antirreeleccionistas y la mayor parte de los reyistas que creen ver en la venida del general Reyes un cambio radical en el sentido democrático.

Este partido está casi enteramente formado por elementos mestizos e indígenas, e incluye la falange estudiantil y profesionista, el bajo ejército, el pequeño comerciante, el propietario rural ranchero y la clase obrera. Tiene por ahora como principal tendencia la participación del pueblo en el gobierno; desea romper los viejos moldes dictatoriales, recobrar la independencia municipal emancipándose de los cacicazgos locales, y en general hacer efectivo el sufragio popular. Al lado de estos propósitos políticos, este partido tiende a la desvinculación de la propiedad rural, desea mayor protección para la clase obrera y lucha por la desmonopolización de las industrias. Este partido sólo está de acuerdo con el neoconservador en un punto: es antiyanquista.

El partido neoconservador es el más antiguo y el más fuertemente organizado. El republicano es el más popular.

Entre esos dos grupos, y casi enteramente confundido con el neoconservador, se encuentra el grupo "científico".

El grupo científico, con miras netamente personales, se ha puesto bajo el patrocinio del neoconservador, o más bien dicho, se hace pasar por una rama de este partido, pero se distingue perfectamente de él.

El grupo neoconservador es esencialmente patriota y antisajonista, mientras el científico es sajonizante decidido, y es más ilustrado. Los intereses neoconservadores están formados principalmente por la gran propiedad rural, mientras que los científicos lo están por la gran propiedad industrial y financiera consistente en las acciones de las nuevas sociedades monopolizadoras. Los primeros son opuestos a los intereses americanos, a los cuales ven con rivalidad, mientras que los segundos están íntimamente ligados con el capital norteamericano.

El grupo científico es más inteligente, más ilustrado y más hábilmente organizado que los otros dos partidos; pero su organización no obedece a fines patrióticos, sino meramente financieros.

Ha tomado el pomposo nombre de "científico" presumiendo de fundar en la ciencia su conducta; y aun cuando con este nombre ha deslumbrado a muchos, hay que ver que sólo ha tomado de la ciencia aquellos postulados que están de acuerdo con sus intereses.

Los científicos han estudiado sociología, y como consecuencia de sus estudios, han comenzado a predicarnos un peligroso cosmopolitismo, totalmente contrario a la idea de patria. La sociología les ha enseñado que las fronteras de las naciones son barreras que el egoísmo pone al progreso de la humanidad. Han descubierto que las razas del trigo son más aptas y más fuertes que las del maíz, y que aquéllas son por lo tanto las llamadas a conquistar al mundo. Creen en el evangelio de la superioridad de los anglosajones y predican el desprecio y la destrucción de esa raza incapaz de evolucionar, que se llama la raza indígena. Explican científicamente el expansionismo anglosajón, y profesan la doctrina del "destino manifiesto" de la raza latinoamericana.

Esas son las enseñanzas que los científicos han sacado del estudio de la sociología. ¡Maldita sea la ciencia que tiende a hacer desaparecer la idea de Patria!

Los científicos han estudiado la ciencia de la política. Conocen el arte de dividir conservándose coherentes. Conocen la psicología de las multitudes, y la practican en sus periódicos donde se muestran admirables sofistas y polemistas. Para combatir siempre tienen a su lado una pléyade de neófitos entusiastas e ilusos, aunque bien pagados, que les sirven de testaferros en sus campañas. Son los que más científicamente han utilizado la máquina administrativa y las organizaciones bancarias e industriales, para el logro de sus fines. Son, en suma, los mejor organizados para la defensa de sus intereses, ya que no para la de los de la patria.

Han estudiado a fondo la ciencia de la política y han descubierto que el derecho no es más que un producto del momento histórico, y de acuerdo con estas teorías, han sustituido la ciencia de lo justo por el arte de la influencia, y convertido los tribunales en instrumentos suyos, haciendo de la justicia a la vez que la ayuda más efectiva de sus intereses, el arma más peligrosa contra sus enemigos. Han convertido en delito todo acto que ataca sus intere-

ses. Llaman revolución al despertamiento democrático del pueblo, asonada a toda manifestación popular, y agitadores y motinistas a los jefes democráticos sobre quienes dejan caer el desdeñoso calificativo de "gente oscura y sin prestigio". Son, por último, los perfeccionadores de un sistema de amordazamiento y eliminación, cuando no de corrupción, de la prensa independiente, que les permite conservar el monopolio del periodismo.

Como políticos de ciencia, los científicos ponen de relieve los errores más recientemente descubiertos en las democracias; so color de discusión científica, comparan a las monarquías como Inglaterra con las Repúblicas como Guatemala, para sembrar el escepticismo democrático, y so pretexto de educación del pueblo, aleccionan a las masas en los últimos perfeccionamientos del socialismo anárquico, dizque para que los evite.

Son los predicadores de la restricción del sufragio, siendo increíble que hayan llegado a convencer a algunos demócratas de buena fe, de que el medio más eficaz de llegar a las prácticas democráticas es la restricción del voto, y de que el pueblo debe abstenerse de practicar la democracia mientras no esté suficientemente apto.

En política internacional son partidarios del imperialismo yanqui; admiran la "sabia" interpretación dada por Roosevelt a la doctrina Monroe y consideran como un rasgo de genio el descarado escamoteo de Panamá. Asisten a ostentar su ciencia en todos los Congresos internacionales, pendientes de la conducta del representante americano; son los autores de nuestras condescendencias diplomáticas con cláusula de reciprocidad utópica; son los más fervientes colaboradores en la obra de paz internacional, sin retroceder ante la intervención de los pueblos fuertes en los asuntos domésticos de los débiles; son ellos los que nos han puesto en la menguada situación que guardamos con respecto a Centroamérica, y los autores de la política de cobardía y servilismo que nos hace aparecer a los ojos del continente Latinoamericano como satélite del Norte y traidores a la raza.

Esas son las enseñanzas que los científicos han sacado del estudio de la ciencia de la política. ¡Maldita sea la ciencia, porque es el mayor enemigo de la libertad y de la independencia de los pueblos!

Los científicos han estudiado la ciencia de la economía política. De sus profundos estudios han deducido que la alta capitalización, que es como llaman hipócritamente al monopolio, es un sistema de producción superior a la libertad del comercio y en la práctica han procedido a buscar los medios de implantar los monopolios y "trusts" por caminos estudiadamente constitucionales. Los tranvías, la luz y la fuerza eléctricas, los hilados y tejidos, el papel de imprenta, la carne, el pan, la tortilla y hasta el pulque, han sido monopolizados y jamás falta en las mesas directivas de todos los sindicatos monopolizadores el nombre de algún banquero o funcionario o comerciante o ahogado científico.

Ellos han sabido encauzar hacia sus negocios la preñada corriente de capitales que inmigran día a día, y han sido suficientemente hábiles para que el noventa y nueve por ciento del progreso económico del país redunde exclusivamente en beneficio de sus intereses. Ellos tienen puesta la mano en los mejores negocios, ellos son los accionistas de los bancos nuevos, ellos los tenedores de las acciones industriales mejor cotizadas en Londres, en París o en New York, y ellos son los primeros y preferentemente aprovechados de las espléndidas concesiones oficiales.

En el capítulo del trabajo, los científicos han aprendido y practicado las teorías de que el obrero sólo tiene derecho a recibir la limosna del capital, de que no tiene personalidad en-

frente del empresario, y sobre todo, han descubierto que es de orden público que el obrero cumpla su contrato con el patrón. Predicen en tono doctoral, a los obreros, los peligros de la asociación y las ventajas de la resignación, los ponen en guardia contra los agitadores que los explotan y han convencido al general Díaz de que la huelga es una perturbación de la paz pública, más grave aún que el pronunciamiento, y sobre todo, de que los fusiles mexicanos deben estar al servicio de los administradores de los grandes centros indutriales como Puebla u Orizaba.

Pero lo que hace honor al grupo científico es que haya sabido ligar tan estrechamente la suerte de sus intereses con la de los extranjeros, que cualquier ataque a los intereses científicos repercuta hacia el Norte y ponga en peligro nuestra soberanía nacional.

Esas son las enseñanzas que los científicos han sacado del estudio de la economía política. ¡Maldita sea la ciencia, que es el mayor enemigo del progreso y de la independencia de la Patria!

Los científicos han estudiado sobre todo la ciencia de las finanzas.

En ese punto pretenden ser maestros y lo son. Les reconocemos la supremacía, no por la desdeñosa suficiencia con que predican al pueblo ignorante desde las columnas de sus órganos, ni porque traigan en la sangre la herencia de las aptitudes, sino porque han hecho de nuestro gobierno un gobierno financiero.

Los gobiernos existen para procurar el engrandecimiento de las naciones, para educar al pueblo, para defender el territorio, y sobre todo, para hacer efectiva la justicia, es decir, para lograr la armonía entre los gobernados.

El dinero, las finanzas, no son más que un medio de lograr esos fines. Así como el hombre que toma por objeto de su vida la adquisición del dinero, se llama un avaro y es un desgraciado, así el gobierno que cree que su principal función no es la justicia, sino el movimiento de caudales, se llama un gobierno financiero y es un gobierno que no cumple con sus deberes.

Los gobiernos militares se habían tenido siempre por los más peligrosos; pero los gobiernos financieros son peores, porque necesitan financieros, y los financieros no pueden ser patriotas, ni por educación ni por raza.

Tras de profundos y complicados cálculos, los científicos descubrieron que para equilibrar los presupuestos no hacía falta la honrada economía, sino una hábil gestión financiera y nos probaron con los números, que nunca engañan, que un empréstito menor se paga con otro mayor y alcanza para otras muchas cosas sin que el país deba ni un centavo más que antes, y que mientras más millones deba una nación, goza de más crédito. Sus profundos estudios los llevaron a concebir que el modo más sencillo de elevar el precio de la plata en Londres era gravar su exportación y limitar su amonedación en México y acumular grandes sumas de metal blanco que pudiera irse vendiendo o cambiando por oro cuando pareciera conveniente… a los científicos. Y cuando las consecuencias de este sistema se palparon, ellos fueron también los que aconsejaron conjurar la crisis económica y financiera con una ostentación de bienestar que consistió en tirar a la calle 26 millones de pesos.

Cuando se trató de algo tan importante como era arrebatar al extranjero el dominio de nuestras vías férreas, todos lo creyeron imposible y nadie se creyó capaz de hacerlo. Los científicos, debido a su ciencia, en plena crisis económica y sin desembolsar un centavo, compraron un elefante blanco por el insignificante precio de 500 millones de pesos fiados,

y lo echaron a andar, demostrando así al mundo entero que en cuestiones ferrocarrileras entienden más que Gould, y en achaques de bolsa son más astutos que los lobos de Wall Street. Sólo que los científicos, a pesar de su ciencia, no han logrado nacionalizar aún las líneas nacionales.

Pero donde las aptitudes hacendarias de los científicos se muestran en su más alto punto, es en lo relativo al provecho personal que el grupo ha sabido sacar de la gestión financiera del gobierno.

No hay un científico pobre. Su suerte para los negocios es proverbial. Existen científicos que reciben sueldos fabulosos como representantes honoríficos de lores ingleses o "reyes" americanos, sin más obligación que pasar su recibo. Las mejores concesiones son las suyas, los puestos mejor remunerados son los suyos. Los cargos de confianza son los suyos. Si se pregunta quién gestionó un empréstito, aparece un científico; si se inquiere en qué se gastó, resulta otro científico. Y cuando se haga saber a la nación cómo se emplearon los 83 millones votados para apagar la sed de nuestro suelo, se verá que no alcanzaron para 20 mexicanos, que no hubo préstamo menor de un millón, y que en vez de invertirse en poner diques a los torrentes de las montañas para dar agua a las áridas laderas de la Mesa Central, se despilfarraron a la orilla de los grandes ríos, en dar la última mano a algunas grandiosas obras de arte, en las haciendas científicas o en pagar adeudos que los agricultores científicos tenían pendientes con algún banco científico.

Esas son las enseñanzas que los científicos han sacado del estudio de las ciencias hacendarias. ¡Maldita ciencia que sólo ha servido para enseñarnos a malgastar el dinero de la Patria y para hacer del gobierno un mercachifle!

Los científicos aplican la ciencia a la resolución de nuestras. cuestiones nacionales y para ello han estudiado todas las ciencias; todas, menos una, que es la que ignoran...

...La ciencia del patriotismo.

Tales son en resumen los partidos políticos que comienzan a reorganizarse en México y tal es la posición que ocupa el grupo científico en la política nacional.

Juárez y Ocampo, las dos personalidades más vigorosamente patriotas de la Reforma, jamás pueden llamarse científicos.

El general Díaz, con sus defectos y todo, ha tenido un carácter bien definido y no merece que un inconsciente lo injurie clasificándolo en el grupo de los financieros.

El señor Corral, a quien no nos atrevemos a calificar de científico, debe su impopularidad precisamente a haberse convertido en jefe de esa facción; pero los mismos científicos sólo ven en él un instrumento dócil, y los pobres de espíritu, que creyendo ensalzar a sus protectores, los llaman científicos y no hacen más que desprestigiarlos, son otros tantos instrumentos ciegos de ese grupo que los maneja halagando su vanidad, picando su amor propio o pagando con una sonrisa de protección sus menguados disparates.

PLAN DE SAN LUIS[1]

Francisco I. Madero

Manifiesto a la Nación

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero, de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del dictador; los gobernadores de los estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedecen a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de gobierno; pero el general Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía.

[1] Plan de San Luis, Portal: "Constitución de 1917", INEHRM-Secretaría de Cultura. En línea: <https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Maderismo2>

El mal se agrava constantemente, y el decidido empeño del general Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo éste el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y, respondiendo al llamado que se le hizo, mandó a sus representantes a una Convención, en la que también estuvo representado el Partido Nacional Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por donde quiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el general Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podía luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiendo los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía al dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado las cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional fue debido a terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquiera manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o de gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el general Díaz no acataría la voluntad de la Nación, y el noble pueblo mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el pueblo mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad, y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del general Díaz y que, si se hubieran respetado esos derechos electorales, hubiese sido yo electo para la Presidencia de la República.

En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes.

Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el DOMINGO 20 del entrante noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN

1. Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.
2. Se desconoce al actual Gobierno del general Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, come-

tiendo y apoyando, con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3. Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios. En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante. Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.
4. Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.
5. Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz. Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.
6. El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.
7. El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.
8. Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibi-

ciones relativas a no usar balas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

9. Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional.

   Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

10. El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

    En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino, o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los Jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

11. Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

Transitorio

A. Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C. Si las fuerzas y autoridades que sostienen al general Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados, dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del general Díaz que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados. De esa pena no se eximirán ni los más altos funcionarios, la única excepción será el general Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución. En caso de que el general Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.

D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarios o militares, un listón tricolor; en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS:

Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución." Si en el ánimo

del general Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

Sufragio Efectivo. No-Reelección.
San Luis Potosí, 5 de octubre de 1910.
Francisco I. Madero.

Nota. -El presente plan sólo circulará entre los correligionarios de más confianza hasta el 15 de Noviembre, desde cuya fecha se podrá reimprimir; se divulgará prudentemente desde el 18 y profusamente desde el 20 en adelante.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL Y MANIFIESTO A LA NACIÓN[1]

Mexicanos:
La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente:

Programa del Partido Liberal

Exposición

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniente para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos, se adherirán al Partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra Patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son concretamente los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca a la caída de la dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa.

En los puntos del programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra legislación o medidas efectivas del gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino que debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el programa, porque no hay objeto para ella. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo

[1] Programa del Partido liberal y Manifiesto a la nación, Portal: "Constitución de 1917", INEHRM-Secretaría de Cultura. En línea: <https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Los_precursores2>

funcionario liberal ajustará su conducta a este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la ley, la violará, aunque en el programa del Partido Liberal se ponga una claúsula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos.

No se puede decretar que el gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de las leyes, al definir las atribuciones del gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un media: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que estos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes de declarar en este programa que el gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 57 por el gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el programa la reducción del periodo presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesitan demostrarse. La vicepresidencia con las modificaciones que expresa el artículo 3o. es de notoria utilidad, pues con ella, las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esa tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como la actual dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el ejército el tiempo de su contrato legal, pues el ejército futuro debe ser

de ciudadanos, no de forzados, y para que la nación encuentre soldados voluntarios que le sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la Ordenanza Militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no debe tener restricciones que hagan inviolable al gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y en cuanto a la vida privada, no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos.

No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar, no democrática, sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delincuentes de este orden, los que por lo demas, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los Tribunales Militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez robustecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los Tribunales Militares que han sido, por lo general, más instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhela el engrandecimiento de la patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen multiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deben velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustralos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del clero, se impone imprescindiblemente para el gobierno la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargos de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas, sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esa profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos; pero al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos, como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas, acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuído a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete.

En cuanto a la instrucción militar en las escuelas se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la patria cuando sea preciso y haran imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo.

La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio, nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china, es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El Clero Católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la patria, ya que como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los gobiernos liberales. Esta actitud del clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo.

Observará el clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países —por ejemplo lnglaterra y los Estados Unidos—; renunciará a sus pretensiones de gobernar al país; dejará de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurará hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores, resignandose a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonará, en suma, la política y se consagrará sencillamente a la religión; observará el clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún gobierno se ocupará de molestarlo ni se tomará el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad.

La actitud agresiva del clero ante el Estado Liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el clero de México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante —el conservador— tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los despotismos y siendo capaz hasta de traicionar a la patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfen sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarlan un centavo si no creyeran que con el compran la gloria. Se ve en todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, y es muy justo que el Estado, que cobra impuestos sobre todo lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos testaferros. De hecho, el clero sigue poseyendo los bienes que la ley le prohibe poseer. Es pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas leyes. Por tanto, se hace necesario para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de Mexico; es cimentar sobre la más sólida base para un futuro próximo la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerante fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la iglesia, es el gran obstáculo, para que la democracia impere serenamente en nuestra patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas.

La escuela laica que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota, sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga a mantener encendidas viejas discordias en media del desgarramiento nacional. La supresión de las escuelas del clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en donde quiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo.

Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal, diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras casos, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial, se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera ese menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título

de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades, una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justa proporcionarselos, aunque sea en pequeña escala.

Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por media de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inconmovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no lo agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posicion sea en absoluto desventajosa.

Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas, es difícil aplicarles el termino general del máximum de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente, sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre todo esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de eso el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de $1.00 en Mérida como de $0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mfnimo de $1.00, no se logrará como se pretende, arrancar de la miseria a todos los trabajadores, sino solamente algunos. Los que viven en regiones donde el costo de la vida es excesivo, y que hoy perciben jornales de más de $1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio.

Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo, deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de $1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es máscara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de $1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sabre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo, y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficia del rico.

La aplicación práctica de ésta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase mas numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio, el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades, será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es

demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun éstos en pequeña escala.

¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o casas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos.

Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo, será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzarían mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios.

El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse; tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente.

Si esto se perpetua, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal máximo y el trabajo mínimo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediablemente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: Primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva, a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último, no sólo aumenta el volumen de la riqueza general, sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas,

que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quiza por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellas es de clara justicia.

La dictadura ha procurado la despoblación de Mexico. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos: deben darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la division de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras, se hace necesario fijar un máximum de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible, fijar ese máximum, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo a impuestos, el programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones.

El impuesto del Timbre que todo lo grava, que pesa aún sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a los litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse.

Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desequilibrios en la hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sabre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que éstos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad o beneficia público en provecho de los que tienen estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos a la última parte del programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutan, a individuos que se han apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinándolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente substraído de las áreas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más ínfimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya a los particulares, ya a la nación; robo sistemático y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público.

Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la dictadura han defraudado a la nación y arrebatado a los ciudadanos debe ser restituido al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores, debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la dictadura ha arrojado sabre la nación, ha servido para enriquecer a los funcionarios: Es justa, pues que las tierras de éstos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que las soliciten.

Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico, si se quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando sufra una violacion de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y las que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en nugatorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la zona libre, sufrieron, cuando esta fue abolida recientemente por la dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la mas completa ruina. Es de la mas estricta justicia la restitucion de la zona

libre, que detendrá la ruina de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que éstos estén unidos o no, por contrato matrimonial. La ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin a que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los jefes Políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda a combatir el pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección a la raza indígena que, educada y dignificada, podra contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad es un punto de necesidad indiscutible.

En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países —entre ellos México— una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderosos que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se den órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo; se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país; ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuanto le plazca?

El pueblo que lucha, que tal vez derramara su sangre por constituir un nuevo gobierno, ¿no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder? ¿no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevara mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

lndudablemente que el pueblo liberal que derrocará la dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los

eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme deuda extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la deuda nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados, que no quieran ver envuelta a la nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e indiferente dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el programa que se insertará a continuación.

Programa del Partido Liberal

Reformas Constitucionales

1. Reducción del periodo presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñaron.
3. lnhabilitación del Vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios al Ejército permanente, lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la Ordenanza Militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirven en la Milicia Nacional.
5. Reformar y reglamentar los artículos 6o. y 7o. Constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la patria.

7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
9. Supresión de los Tribunales Militares en tiempo de paz.

Mejoramiento y fomento de la instrucción

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.
11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible, a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

Extranjeros

15. Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
16. Prohibir la inmigración china.

Restricciones a los abusos del clero católico

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por lo tanto, obligados a llevar contabilidades y pagar las contribuciones correspondientes.
18. Nacionalización conforme a las leyes, de los bienes raíces que el clero tiene en poder de testaferros.
19. Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.
20. Supresión de las escuelas regenteadas por el clero.

Capital y trabajo

21. Establecer un máximum de 8 horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: $1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
26. Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos, exija que reciban albergue de dichos patrones o propietarios.
27. Obligar a los patrones a pagar indemnizaciones por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
30. Obligar a los arrendadores de campos y casas que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
31. Prohibir a los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores, sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

Tierras

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deja improductiva la recobrará el Estado y empleará conforme a los artículos siguientes.
35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.
36. El Estado dará tierras a quien quiera que lo solicite, sin más condicion que dedicarlas a la produccion agrícola, y no venderlas. Se fijará la extension máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.
37. Para que este beneficia no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazas.

Impuestos

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitalizacion, quedando encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.
39. Suprimir toda contribución para capital menor de $100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deban tener derecho a las garantías de las empresas útiles.
40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerarse de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igual con el gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

Puntos generales

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.
42. Restitución de la zona libre.
43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.
44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.
45. Supresión de los jefes Políticos.
46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.
47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.
48. Protección a la raza indígena.
49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras —especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados—, y al servicio de la amortización de la deuda nacional.
51. El Primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la dictadura, anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario, para poner en vigor este programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente programa y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de trabajo y tierra.

Cláusula especial

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal, dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sabre la patria y que, por tanto, no reconocera ninguna nueva deuda que bajo cualquier forma o pretexto arroje la dictadura sobre la nación, ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

Reforma, libertad y justicia

St. Louis, Mo., julio lo. de 1906. Presidente, Ricardo Flores Magón; Vicepresidente, Juan Sarabia; Secretario, Antonio I. Villarreal; Tesorero, Enrique Flores Magón; ler. Vocal, Prof. Librado Rivera; 2o. Vocal, Manuel Sarabia; 3er. Vocal, Rosalía Bustamante.

Mexicanos:

He ahí el programa, la bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que no os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que los abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la patria la realización de este programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante, para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos.

El programa, sin duda, no es perfecto: No hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo. Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que hoy la dictadura protege y faculta para que dispongan de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos

a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia.

El trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo; dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más de ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de $0.50 y hasta de $0.25; no estará allí la dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos; habrá en cambio un gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas, sin atacar a derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad.

Los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo dejarán de ser mudos y desolados testimonios del infecundo poderío de un hombre, y, recogidos por el Estado, distribuídos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos que darán el sustento a muchas honradas familias: habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el altivo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo.

Arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan y para cuya codicia son muy pocos los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora,las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro Público, cuando esto no suceda, se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, exacciones verdaderamente intolerables.

No habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres, a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles, que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa.

La manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos: desaparece la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos: todas las libertades serán restituídas al pueblo y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria.

Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros, cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional, invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener la usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la dictadura, y comparad esa negra cima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la verguenza: allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños: allá la patria sin yugos, próspera, con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí el despotismo con todos sus horrores; allá la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con entusiasmo si sóis patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante.

Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro, para mostraros lo que está tras él: vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consolais la tristeza de vuestra actual servidumbre, evocando el cuadro de la patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, iluminái las negruras de la opresión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento a otro se realicen vuestros sueños de libertad.

De vosotros es de quienes la patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia, responded al llamado de la patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro partido, y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el programa será un hecho.

¡Utopía! ¡Ensueño! ¿Clamarán? disfrazando su terror con filosofías abyectas los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógradas ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor, para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra

sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necedad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería, tiene que ser irrealizable la honradez.

Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos, que no estaréis cegados por la conveniencia ni por el miedo, vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

Mexicanos:

Al proclamar solemnemente su programa el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevarlo a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora, que hace hacer para siempre a la patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin.

Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la patria, pues apresuráis su redención; si véis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la patria no os deberá más que desprecio y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta.

Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad, merecéis ser esclavos.

Mexicanos:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura, que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo, venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestros esfuerzos a los de todos los que combatimos por la justicia, para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la patria.

Saint Louis, Mo., julio 1o de 1906.

Presidente, Ricardo Flores Magón; Vicepresidente, Juan Sarabia; Secretario, Antonio I. Villarreal; Tesorero, Enrique Flores Magón; 1er. Vocal, Prof. Librado Rivera; 2o. Vocal, Manuel Sarabia; 3er. Vocal, Rosalía Bustamante.

PLAN DE VILLA DE AYALA[1]

Plan Libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al ejército Insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos constituidos en junta revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de Noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime; y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:

1o. Teniendo en cuenta que el pueblo Mexicano acaudillado por Don Francisco I. Madero fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y revindicar sus derechos, principios que juró defender bajo el tema de "Sufragio Efectivo no Reelección", ultrajando la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es Don Francisco I. Madero el mismo que inició la precitada revolución el cual impuso por norma su voluntad e influencia al gobierno provicional del expresidente de la República Lic. Don Francisco L. de la Barra, por haberle aclamado el pueblo su libertador causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes prexistentes, emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideracion: que el llamado jefe de la revolución libertadora de México Don Francisco I. Madero no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto, que dejó en pié la mayoría de poderes gobernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional, y que por ser adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración: que el supradicho Sr. Francisco I. Madero, actual

[1] Facsímil y transcripción del *Plan de Ayala*, México, INEHRM, 2019, pp. 21-37. En línea: <https://inehrm.gob.mx/work/recursos/zapata/libros/LE_Plan_de_ayala.pdf>

presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez ya nulificando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que venciera para el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas promesas e intrigas a la Nación; teniendo en consideracion que el tantas veces repetido Don Francisco I. Madero, a tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando a una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley: Teniendo en consideración que el Presidente de la República Sr Don Francisco I. Madero ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la vicepresidencia de la república al Lic. José María Pino Suárez, ya a los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado General Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos, y así entrando en contubernio escandaloso con el partido científico hacendados, feudales y caciques opresores enemigos de la revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, consultando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea, por estas concideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero inepto para realizar las promesas de la revolución de que fue autor, incapaz para gobernante por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y traidor a la Patria por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos a continuar la revolución, principiada por él hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o. Se desconoce como jefe de la revolución al ciudadano Francisco I. Madero y como presidente de la República por las razones que antes expresan, procurando el derrumbamiento de este funcionario.

3o. Se reconoce como jefe de la Revolución libertadora al Ilustre General Pascual Orozco, 2o. del Caudillo Don Francisco I. Madero, y en caso que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la revolución al Ciudadano General Emiliano Zapata.

4o. La Junta Revolucionaria del Edo. de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta: que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5o. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Don Francisco I. Madero, pues la nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6o. Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos o caciques a la sombra de la tiranía y de la injusticia actual; entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o los ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son mas dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse a la industria o la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopoli[os] de los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8o. Los hacendados, científicos, o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente plan.

9o. Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pueden servir de norma y ejemplo las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos que escarmentaron a los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10o. Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Don Francisco I. Madero para defender el Plan de San Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente plan se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas o por cohecho o soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Don Francisco I. Madero.

11o. Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12o. Una vez triunfante la revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes estados nombrarán o designarán un presidente interino de la Republica, quien convocarán a elecciones para la nueva formacion del congreso de la Unión, y éste a la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes Federales.

13o. Los principales Jefes revolucionarios de cada estado en junta designarán el Gobernador provisional del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de

evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictadoriales del actual y antiguo régimen desean evitar inmensas desgracias que afligen a la Patria; que hagan inmediata la renuncia de los puestos que ocupan y, con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15o. Mexicanos: considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad, que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las ballonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder ahora las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo Mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

Justicia y Ley
Ayala, Noviembre 28 de 1911

General
Emiliano Zapata

General
Jesús Morales

Gral.
José T. Ruiz

General
Próculo Capistrán

Coronel
Emigdio L. Marmolejo

Capitán
Manuel Hernandez

Capitán
José Pineda

Capitán
Apolinar Adorno

Francisco Mendoza

General
O. E. Montaño

Gral.
Eufemio Zapata

Coronel
Pioquinto Galis

Capitán
Ambrosio López

Capitán
José Villanueva

Capitán
Antonio Gutiérrez

Capitán
Porfirio Cásarez

Capitán
Odilón Neri

Capitán
Agustín Ortiz

Capitán
Pedro Valvuena
Huertero

Capitán
Margarito Camacho

Capitán
Teófilo Galindo

Capitán
Felipe Torres

Capitán
Simón Gebara

Capitán
Abelino Cortés

Capitán
Arturo Pérez

Coronel
Manuel Vergara

Capitán
Catarino Vergara

Capitán 2o.
Serafín Rivera

Coronel
Santiago Aguilar

Secretario
F. Franco

Capitán
José Ma Carrillo

Capitán
Jesús Escamilla

El coronel
Julio Tapia

El coronel Clotilde Sosa

El Capitán Florentino Osorio

El Capitán Camerino Menchaca

El Capitán 1o. Juan Esteves

El Capitán Francisco Mercado

El Capitán Sotero Guzman

El Capitán Melesio Rodríguez

Capitán 1o.ª Gregorio García

Quitado el día ocho de Enero de 1912 a los zapatistas capitaneados por "El Tuerto Morales", Próculo Capistrán y Francisco Mendoza, que estaban posecionados del Pueblo de Tejalpa-Acatlán, Pue. Los zapatistas eran poco mas de 600 hombres y los defensores del gobierno, a mis órdenes, fueron 120 hombres del 16o Cuerpo Rural.

Los zapatistas tuvieron: 19 muertos en combate y 4 fusilados, de entre los 22 prisioneros que les tomé. Mandé fusilar a esos 4 hombres, por haber incendiado varias casas de comercio, en Tehuitzingo, entre ellas, la de Don Margarito García que se negó a darles $100.00 que le exigían.

El parte dado a la Secretaría de Guerra fue hecho por el Sr. Gral. Don Rafael Eguia Liz, a quien entregué un gran botín de guerra quitado a los bandidos del Sur.

[Agustín del Pozo]

LA ESCONDIDA VERDAD DE ZAPATA[1]

Jesús Sotelo Inclán

Antes de salir Zapata de Anenecuilco, ya dispuesto para lanzarse a la Revolución y jugarse el todo por el todo en una carta arriesgada, escondió los documentos del pueblo, enterrándolos con su caja de hoja de lata, al pie de la escalera que lleva al coro y a las alturas de la iglesia. Allí quedaba enterrada la raíz y la razón que lo impulsaban, su íntima verdad, la historia de su pueblo y la prehistoria de su vida. En ese momento iba a empezar sus campañas guerreras sobre las que mucho hay que decir todavía. Es tan admirable su trayectoria que forma una línea recta con los antecedentes que hemos estudiado, sin desviarse nunca del único fin que tenía: la reconquista de sus tierras. Quisiéramos seguir uno a uno sus pasos para aclarar muchos sucesos que han sido equivocados o mal comprendidos; estamos ante cien pistas sugestivas que guardan para la historia datos interesantísimos; pero, por ahora, las vamos a abandonar. Nuestro propósito en esta vez era sólo estudiar a nuestro personaje en su germinación y lo tenemos que dejar en el instante en que brota a la superficie. Donde otros autores empiezan su exposición nosotros la suspendemos. Sólo nos falta destacar algunos detalles de la conducta de Emiliano en relación con los documentos de su pueblo y hacer algunas consideraciones sobre el destino de éstos.

Zapata se hizo maderista al principio de la Revolución, sólo porque el Plan de San Luis prometía devolver sus tierras a los pueblos despojados. Para ser exactos, debemos recordar que a él no le importaban mucho las cuestiones políticas, a no ser cuando se relacionaban directamente con el problema de la tierra; es más, siempre vio con desconfianza a todos los grupos políticos de la Revolución. Si Porfirio Díaz hubiera podido devolver las tierras, como intentó hacerlo, es muy posible que Zapata no hubiera ido a la Revolución. Por eso, cuando Madero subió al poder apoyado por Zapata, y olvidó sus promesas, el suriano lo desconoció y se levantó contra él. A falta de aquel párrafo frustrado del Plan de San Luis, Zapata creyó indispensable formular un nuevo programa y dio origen al Plan de Ayala. Don José Vasconcelos ha dicho que este plan no es sino una copia burda del de San Luis, al que sólo se le cambiaron algunos encabezados y términos, siendo obra exclusiva del profesor Otilio Montaño, quien lo puso, ya concluido, "a la consideración de Zapata, no a la firma, porque aún no sabía firmar". ¡Gran equivocación! Vasconcelos y todos los detractores de Zapata sólo se fijan en el aspecto material del Plan de Ayala. Se atienen a la letra, pero no a su espíritu, que procede íntegramente de Zapata y de la tradición de su pueblo. Ni una simple calca, ni el

[1] Jesús Sotelo Inclán, "La escondida verdad de Zapata", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. V, pp. 164-170. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T5/LHMT5_018.pdf> (Consultado 09/03/2021).

trabajo de Montaño, hubieran podido dar espíritu a ese plan en que estallaron los principios de justicia agraria tanto tiempo violados. También se ha dicho que esos principios fueron formulados por el gobierno carrancista y que, por lo tanto, Zapata no tenía derecho a ampararse con ellos. Pero es el caso que en Carranza, como en Madero, tales principios fueron sólo doctrina política, propaganda para atraer a los pueblos, pero no realidad efectiva. Pese a sus grandes méritos revolucionarios, ni Madero ni Carranza podían encarnar esos principios como los encarnaba Zapata. Para confirmar esto sería suficiente estudiar los antecedentes de ellos, que en nada se parecen a los del suriano. Ninguno como él tenía detrás de sí una herencia tan profunda y específicamente agraria.

Estando ya en plena lucha, alguna vez los documentos se encontraron en peligro, pues las tropas federales merodeaban por Anenecuilco removiendo hasta las piedras. Emiliano temía por ellos y mandó a José Robles, uno de sus coterráneos y colaboradores de confianza, a sacarlos. Robles se acercó al pueblo, pero no pudo entrar, por lo que Zapata mandó a Francisco Franco, quien sí pudo entrar y rescatar los papeles; pero como Franco tenía una comisión diferente que cumplir, Zapata los dio a guardar a Robles diciéndole:

—Si los pierdes, compadre, te secas colgado de un casahuate.

Una vez, estando en Pozo Colorado, Zapata recibió la visita de unos emisarios del estado de Michoacán, que venían a convencerse de la sinceridad del caudillo. Zapata quiso entonces explayarse mostrando la razón primera y última de su rebeldía; pidió a Robles que trajera los documentos y los enseñó a los visitantes diciéndoles:

—Por esto peleo.

Pero claro que al decir "esto" Zapata ya no sólo se refería a los derechos de Anenecuilco, sino a los de todos los pueblos.

En el año de 1915, por los meses de junio y julio, Zapata hizo el deslinde de los ejidos de Anenecuilco, Ticumán y Tlaltizapán. Para entonces reunió a los representantes de esos pueblos, y él mismo figuró con su doble carácter de Presidente de la Junta de Representantes de Anenecuilco y Jefe del Ejército Libertador. Existen en poder de Franco las copias de cinco actas correspondientes a esas actuaciones, y es muy interesante advertir en ellas la gran influencia que tuvieron en el ánimo de Zapata los documentos tradicionales de Anenecuilco, sobre todo el mapa.

En las historias que sobre nuestro personaje se han escrito, se da una gran importancia a sus hechos guerreros como si ellos fueran su mejor gloria. Nosotros consideramos mucho más importantes aquellos que se refieren a su actuación como representante de su pueblo. Por eso creemos que los hechos principales de su vida fueron la expedición del Plan de Ayala y el deslinde de pueblos que realizó en 1915. Todo lo que hizo antes y después fue sólo para consolidar esos actos que coronaban la obra que se propuso realizar.

Para Zapata eran un título de orgullo, y su mejor justificación, los documentos de su pueblo; pero no los podía conservar cerca de sí. Las sorpresas de la lucha lo tenían en constante zozobra y no quería que el patrimonio de su pueblo sufriera los mismos riesgos que él.

—Yo me he de morir algún día, pero los papeles de mi pueblo se quedan para garantizar —decía.

Se los recogió a José Robles y los encomendó a Francisco Franco con la orden de que se abstuviera de pelear en los frentes de combate, pues, a partir de entonces, su única misión debería ser la de salvar esos documentos. El hecho de conservarlos siempre lejos de su cam-

po de operaciones fue la razón por la cual muchos de sus colaboradores no los conocieron, a pesar de que Zapata aludía algunas veces a ellos y los recordaba como razón principal de sus actos. Ya muy cerca de su fin, habló con Chico Franco para repetirle su encargo, recomendándole que, si él llegaba a faltar, Francisco los hiciera valer ante los mismos carrancistas si era preciso y si garantizaban la restitución de las tierras. Este último encuentro de Zapata y Franco tuvo lugar en enero de 1919, cerca del llamado Paso de Ayala.

A pesar de la justicia que había en los deslindes que Zapata hizo en los ejidos de su región, éstos nunca fueron tenidos por legales porque Zapata los basó en su Plan de Ayala y no en las leyes carrancistas. Zapata luchó tenazmente por hacerlos valer y por ello fue perseguido hasta que le dieron muerte a traición. El ansia de los suyos, combativa y justiciera, se encarnó tan vivamente en él, que, a pesar de su muerte, logró imponerse para reconquistar las tierras de todos los pueblos de México. Con creces cumplió la consigna que recibiera.

Franco volvió a su pueblo llevando el precioso legado. Como nada hizo el gobierno de Carranza para devolver sus tierras, tuvo bien guardados los papeles hasta que el régimen obregonista empezó a realizar el reparto agrario. Entonces sí salieron a luz los documentos y Franco fue nombrado nuevo representante. Era de esperarse que Anenecuilco, por haber sido el iniciador de la lucha agraria, por haber dado los primeros soldados a la Revolución en el sur, por haber contribuido con tanta sangre y haber dado un líder de la talla de Zapata, además de tener muy legítimos títulos, hubiera merecido una especial atención en el reparto de tierras; pero, aunque parezca mentira, ninguna de esas cosas se le tuvo en cuenta; por el contrario, en varias ocasiones se le ha tratado con mezquindad y aun con injusticia.

Anenecuilco pidió la restitución de sus tierras; pero no de todas las que le correspondían, sino de una parte de ellas para dar lugar a que otros pueblos —Villa de Ayala y Moyotepec, que habían sido sus aliados desde antes de la Revolución— se beneficiaran. Pero aún así, la restitución le fue negada como si no hubiera tenido derechos para merecerla. Veamos un fragmento de la Resolución Presidencial que, sobre este caso, se dio el 30 de noviembre de 1922:

> Es de modificarse y se modifica la resolución dictada por el C. Gobernador del Estado de Morelos en 28 de diciembre de 1920, en los términos siguientes:
>
> Se dota al Pueblo de Anenecuilco de setecientas hectáreas de tierra, con sus acciones, entre laborable y pastal, las que se tomarán de las haciendas colindantes Cuahuixtla y Hospital, en la forma siguiente: 381 hectáreas a la primera y 319 hectáreas a la segunda… dejando su derecho a salvo a los propietarios para que reclamen la indemnización a que hubiere lugar, en el término señalado por la Ley, ante las autoridades correspondientes.

Los dueños de las haciendas citadas presentaron sendas demandas de amparo en contra de la resolución anterior. El señor Maximino González Alberú, como apoderado de la señora Julita Pagaza Vda. de Alonso, promovió su juicio el mes de febrero de 1923 ante el Juez 1o. Numerario de Distrito en la Ciudad de México. Don Manuel Araoz, dueño de la hacienda de Cuahuixtla, presentó su demanda ante el Juzgado de Distrito de Morelos que, el día 18 de junio de 1927, negó a la sucesión de Araoz el amparo pedido, por lo que esta parte pidió revisión del juicio el día 24 de junio de 1927.

Perdidos los amparos, todavía la parte de Hospital quiso obtener alguna ventaja pretendiendo sorprender a los campesinos de Anenecuilco vendiéndoles las tierras de los campos de Zacoaco y La Taza por medio de la Caja de Préstamos, institución que luego se transformó en importante compañía financiera. Franco supo hábilmente desvanecer esta maniobra así como los juicios presentados en su contra.

Como las tierras recibidas en dotación por Anenecuilco no eran suficientes para las necesidades de sus pobladores, el 29 de octubre de 1929 solicitó la ampliación de sus ejidos de acuerdo con el Art. 130 de la Ley de Dotaciones y Restituciones. Esta petición fue remitida a la Comisión Agraria el día 2 de diciembre de 1932, pero nunca fue debidamente atendida ni recibió ningún trámite definitivo. Sólo a título provisional Anenecuilco pudo seguir ocupando los campos de Zacoaco y La Taza, que eran de temporal y el pueblo ayudó a convertir en tierras de riego a costa de gastos y trabajos considerables.

Para todo lo anterior se habían necesitado los documentos que amparaban los derechos del pueblo; pero como Franco no quería que pudieran perderse o deteriorarse los que Zapata recibió, pidió que se sacara copia de los testimonios que existen en el Archivo de la Nación, lo cual se hizo en el año de 1927. Lo curioso es que, habiendo tenido conocimiento de tales documentos muchas autoridades en asuntos agrarios, nunca se percataran de la gran importancia que tenían, ni le concedieran la menor atención a Anenecuilco.

Una vez que cumplieron su objeto aquellos documentos, Franco los encerró en una caja de hoja de alta (lata), según se acostumbraba, y se puso a esperar el momento en que las fuerzas le faltaran para entregárselos a sus hijos y a los jóvenes del pueblo, tal y como lo manda la tradición. La escondida verdad que había lanzado a la fecha a Emiliano, volvía a quedar enterrada en las entrañas de su pueblo. Pero ni entonces tuvieron paz aquellos papeles.

Es grave decirlo, pero necesario y justo: algunos políticos que han medrado con el nombre de zapatistas, quisieron aprovechar en su beneficio personal las tierras del pueblo y llegaron a ocuparlas por la fuerza, desalojando de ellas a sus ejidatarios. Francisco Franco, como representante del pueblo, se opuso valientemente, advirtiendo que haría valer los derechos de que era depositario; esto le costó ser perseguido y acusado de rebelde. Los intrusos dijeron que estaba en combinación con el insurrecto Tallarín; pero lo que en realidad querían era despojarlo de los documentos y hacerlo callar. Franco huyó de su pueblo refugiándose en las guaridas de los días turbulentos de la Revolución. Anduvo a salto de mata, escondiendo los papeles entre las peñas de las barrancas y los cerros. Su vida llegó a peligrar tanto como los papeles, pues, además de los riesgos que corría, su salud sufrió serios quebrantos. Con mil trabajos hizo llegar hasta el presidente Lázaro Cárdenas la noticia de su persecución y el Primer Mandatario fue a Anenecuilco a restaurar al pueblo en sus tierras, ordenando que se dieran plenas garantías al perseguido y prometiendo dar al pueblo los títulos definitivos sobre sus ejidos.

Franco dejó escondidos los papeles mientras se convencía de las seguridades que podía tener y, cuando estuvo bien cerciorado, fue por los papeles y volvió con ellos al pueblo. Entonces sí parecía que iban a gozar éstos de la paz que no habían tenido hasta entonces. Apenas si unos cuantos ancianos y "hombres de secreto", estaban enterados de ellos. Algunos investigadores norteamericanos que, con más sentido que los historiadores mexicanos, buscaban noticias de primera mano por la región, ofrecieron a Franco recompensas mone-

tarias a cambio de datos interesantes. Franco logró evitarlos y todo hacía suponer que los documentos quedarían bien guardados y desconocidos para toda persona que no fuera del pueblo y del muy reducido grupo en que Franco podía depositar su confianza. Cuando llegué por ahí, lo encontré receloso y desconfiado y hasta enfermo por los trabajos que acababa de pasar y tuve que vencer muchas resistencias —que ya he contado en la Introducción de este libro—, para llegar a él y a sus documentos.

Por todo esto, fue para mí una gran sorpresa y una revelación el hecho de que Franco llegara a mostrármelos un día, después de mis reiteradas insistencias. El hecho de haber sido distinguido de esa manera, me hizo considerar con sumo cuidado la importancia de estos documentos, y me obligó moralmente a trabajar por darlos a conocer. No fue fácil convencer a Franco de que esos documentos ya no pertenecen sólo a Anenecuilco, sino que están ligados con la historia de nuestra nación. Mucho hube de argumentarle, para convencerlo de que más sirve a la memoria de su jefe, dándolos a conocer, que guardándolos en secreto, y de que están más seguros si los hace públicos que si permanecen desconocidos. Por fortuna, él llegó a convenir conmigo y me los prestó para elaborar el presente trabajo. La escondida verdad de Zapata, los antecedentes que movieron y conmovieron su espíritu, pudieron de esta manera ser dados a conocer.

Franco ha cuidado y salvado estos documentos, a través de muchos riesgos y por un lapso de más de 30 años, callada hazaña que sería suficiente para formarle una meritoria hoja de servicios, si no tuviera otros muchos títulos, como el de haber sido uno de los primeros soldados de la Revolución en el Sur, y el primer secretario y colaborador de Emiliano Zapata. Claro que los papeles pueden estar seguros mientras él viva; pero hay que pensar que siempre correrán el riesgo de extraviarse o echarse a perder, lo que sería algo irreparable, pues si como simples objetos que tuvo en sus manos un hombre público de la talla de Zapata, ya serían valiosos, como instrumentos en que se gestó un movimiento revolucionario, son extraordinarios y únicos. Hay que pensar pues, en su permanente y segura conservación.

PLAN DE GUADALUPE[1]

Manifiesto a la nación

Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

Plan

1o. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

2o. Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3o. Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

4o. Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

5o. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6o. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7o. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gober-

[1] Plan de Guadalupe, Portal: "Constitución de 1917", INEHRM-Secretaría de Cultura. Disponible en: <https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/El_Plan_de_Guadalupe>

nador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior, al ciudadano que hubiese sido electo.

Hacienda de Guadalupe, Coahuila,
a los 26 días del mes de marzo de 1913.

ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE[1]

VENUSTIANO CARRANZA, Primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana,

CONSIDERANDO: Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el exgeneral Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin Gobierno legal.

Que el que suscribe, en su carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que en cumplimiento de este deber y de tal protesta estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana.

Que este deber le fue, además, impuesto, de una manera precisa y terminante, por decreto de la Legislatura de Coahuila en el que se le ordenó categóricamente desconocer al Gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento.

Que, en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista.

Que a los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la primera jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso de que ellos haya hecho.

[1] Adiciones al Plan de Guadalupe, Portal: "Constitución de 1917", INEHRM-Secretaría de Cultura. En línea: <https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Adiciones_al_Plan_de_Guadalupe>

Que una vez que la Revolución triunfante llegó a la Capital de la República, trataba de organizar debidamente el gobierno provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester cuando tropezó con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósitos de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista.

Que esta primera jefatura, deseosa de organizar el gobierno provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución constitucionalista, y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados por los ideales que venía persiguiendo y convocó en la ciudad de México una asamblea de generales, gobernadores y jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de gobierno, indicaran en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la nación, y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional.

Que este propósito tuvo que aplazarse pronto, porque los generales, gobernadores y jefes que concurrieron a la convención militar en la ciudad de México estimaron conveniente que estuvieran representados en ella todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abstenido de concurrir, a pretexto de falta de garantías y a causa de la revelación que en contra de esta primera jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron para ello, trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la convención militar continuase sus trabajos.

Que los miembros de la convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desempeñando como primer jefe de la Revolución constitucionalista y encargado del poder ejecutivo de la república del que hizo entonces formal entrega, para demostrar que no le animaban sentimientos bastardos de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los triunfos de la Revolución triunfante.

Que esta primera jefatura no puso ningún obstáculo a la translación de la convención militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el jefe de la división del norte y el ejército constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la división del norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso parecer tampoco rehusando ese último esfuerzo conciliatorio y porque consideró que era preciso, para el bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y en el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que lo rodean.

Que apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquélla el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que, sin recato, se puso en práctica, contra los que por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el jefe de la división del norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la convención.

Que por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la convención de Aguascalientes no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha convención y, poco o nada experimentados en materias políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la división del norte sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando siquiera el pensamiento general de la revolución y el programa de gobierno preconstitucional, que tanto se deseaba.

Que, con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista de no derramar más sangre, esta primera jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación ofreciendo retirarse del poder siempre que establecieran un gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la división del norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la primera jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al plan de Guadalupe, esta primera jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa.

Que la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al presidente Madero orientar su política en un sentido radical, fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo jefe de la división del norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del constitucionalista, y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la revolución, impidiendo el establecimiento de un gobierno preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años.

Que, en tal virtud, es un deber hacia la revolución y hacia la Patria proseguir la revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano.

Que teniendo que sustituir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo periodo de lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecerse el imperio de la Constitución.

Que no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fue convocada la convención militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha, por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las formas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el primer jefe de la revolución constitucionalista tiene la obligación de procurar que, cuanto antes, se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita expidiendo dichas leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse.

Que, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el ejército constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniqui-

lamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa y la implantación de los principios políticos y sociales que animan a esta primera jefatura y que son los ideales por los que ha venido luchando desde hace más de cuatro años el pueblo mexicano.

Que, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los jefes del ejército constitucionalista, de los gobernadores de los estados y de los demás colaboradores de la revolución e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1o. Subsiste el plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la revolución y, por consiguiente, el C. Venustiano Carranza continuará en su carácter de primer jefe de la revolución constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo de la nación, hasta que vencido el enemigo quede restablecida la paz.

Art. 2o. El primer jefe de la revolución y encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad de raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial independiente, tanto en la federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la constitución de la república, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

Art. 3o. Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior el jefe de la revolución queda expresamente autorizado para convocar y organizar el ejército constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del tesoro nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer directamente o por medio de los jefes que autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provi-

siones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la revolución.

Art. 4o. Al triunfo de la revolución, reinstalada la suprema jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los estados de la república, el primer jefe de la revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

Art. 5o. Instalado el Congreso de la Unión, el primer jefe de la revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se haya investido, y en especial le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes de que restablezca el orden constitucional.

Art. 6o. El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del Presidente de la república y, una vez efectuada ésta, el primer jefe de la nación entregará al electo el Poder Ejecutivo.

Art. 7o. En caso de falta absoluta del actual jefe de la revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba sustituirlo, desempeñará transitoriamente la primera jefatura el jefe del cuerpo del ejército, del lugar donde se encuentre el gobierno revolucionario al ocurrir la falta del primer jefe.

Constitución y Reformas H. Veracruz, diciembre 12 de 1914

V. Carranza Al C. Oficial Mayor Encargado del Despacho de Gobernación. Presente. Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Veracruz, diciembre 12 de 1914
El Oficial Mayor, Adolfo de la Huerta

LA BATALLA DE CELAYA[1]

Álvaro Obregón

Conociendo el carácter rudo e impulsivo de Villa, hijos de su ignorancia, consideré que, una vez anunciado su nuevo avance sobre Celaya, era seguro que lo llevaría a cabo, y empecé a tomar dispositivos de combate en una zona más amplia que la de la vez anterior, e hice circular entre las tropas la siguiente excitativa:

> A los soldados del ejército de operaciones: El que suscribe, en su nombre y en el de los demás generales que comandan las distintas brigadas del heroico Ejército de Operaciones, que ha hecho morder el polvo al traidor Francisco Villa, que se consideraba invencible con sus hordas de valentones de cantina, viene a felicitar a todas las unidades que componen dicho Ejército, por el valor que demostraron en el combate librado los días 6 y 7 contra los reaccionarios; y en nombre de la Revolución, en nombre de la patria y en nombre del honor del propio Ejército, recuerda a todos los jefes, oficiales y soldados, el sagrado deber que tenemos de librar a la Nación de esa horda de traidores que, con distinto antifaz, pero movidos por iguales bastardas ambiciones, pretenden hundir a la Patria en una dictadura tan odiosa como las de Díaz, Huerta y demás tiranos, que han pisoteado nuestros más caros principios. El esfuerzo colectivo de todos los que luchamos por el bien nacional será la única salvación, y es preciso llevar a nuestras conciencias el convencimiento de que ninguno de los que formamos este Ejército debemos pensar en dar la espalda al enemigo: todos debemos llevar la inquebrantable convicción de que es preciso morir en el puesto que se nos confía durante la lucha, antes que faltar a la confianza y al honor que se nos ha dispensado, al depositar en nuestras manos los destinos del pueblo. El próximo combate será probablemente el último que pueda resistir la reacción; y, para presentarlo, el bandolero Villa reunirá todos los elementos de que puede disponer, y de un solo golpe podremos acabar con esas chusmas de inconscientes, que pretenden llevar al país a la más ignominiosa de las tiranías. Ustedes, que no han sido vencidos en ninguna parte de la República y que la han recorrido de uno a otro extremo, espero que esta vez sabrán dar el golpe de gracia a la traición, acabando con ella, para que puedan volver a sus hogares, llevando en el alma la satisfacción inmensa de haber fundado los cimientos de una Patria libre. Quiero que en los momentos más aciagos, cuando la lucha se haga más desesperada, recuerden esta excitativa.
>
> El general en jefe, Álvaro Obregón.

[1] Álvaro Obregón, "La batalla de Celaya", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 361-372. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_042.pdf> (Consultado 09/03/2021).

A la vez repartía entre los habitantes de Celaya una hoja impresa, previniéndolos de la posibilidad de un nuevo combate, y ofreciéndoles facilidades para que, los que lo desearan, pudieran abandonar la población, hacia lugar seguro. Consideré prudente repartir estos avisos; porque juzgaba seguro que la bestialidad de Villa lo llevaría, a pesar de que sabía que en la ciudad no teníamos tropas, a bombardearla, para cumplir con la amenaza que había hecho, y hacer alarde de la decantada potencia de su artillería.

Di órdenes al general Cesáreo Castro para que procediera a la concentración de la división de caballería que comanda, a fin de que al aproximarse el enemigo, emprendiera con ella la marcha hacia nuestra retaguardia y se colocara a una distancia no menor de siete kilómetros, donde debería permanecer, dando descanso a su fuerzas hasta recibir nuevas instrucciones de este Cuartel General. Como uno de los números del plan que había de desarrollarse era dejarme sitiar por completo del enemigo, resistiendo su ataque por todos lados, hubimos de acordar la forma de transmitir órdenes al general Castro, por medio de heliógrafos y señales con banderas, para que, en un momento oportuno, cuando nosotros hubiésemos agotado al enemigo, movilizara rápidamente las caballerías, para atacarlo por el flanco que presentara mejores ventajas.

Al coronel Kloss, comuniqué instrucciones para el emplazamiento de la artillería expedicionaria, a la retaguardia de las posiciones que ocuparía la infantería por el frente, en una línea paralela a la de ésta, recomendándole tomara de antemano las distancias a los lugares en que el enemigo había emplazado su artillería, en la batalla de los días 6 y 7, y a algunos puntos que pudiera aprovechar el enemigo para tomar posiciones.

Comuniqué, igualmente, órdenes al C. general Benjamín G. Hill, para que, con la 1a. División del Noroeste, de que es jefe, cubriera parte del círculo de defensa, que en reconocimientos anteriores habíamos señalado y que circundaba totalmente la población, a una distancia poco más o menos de un kilómetro de los suburbios de ésta. El resto del círculo, quedaría cubierto con las otras fuerzas, dependientes directamente de este Cuartel General, tomándose posiciones en la forma siguiente: A partir de la vía del Ferrocarril Central, en dirección a Salamanca, hacia la derecha, se colocaron el 20o. Batallón de Sonora, bajo las órdenes de su comandante accidental, teniente coronel José Amarillas; las fuerzas de la 2a. Brigada de Infantería de la 1a. División del Noroeste, que comanda el C. general Francisco R. Manzo, y que se compone de los siguientes Cuerpos: 8o. Batallón de Sonora, bajo las órdenes inmediatas de su jefe C. teniente coronel Jesús M. Padilla, dos compañías del 9o. Batallón de Sonora comandadas por su jefe, C. coronel Francisco T. Contreras; 17o. Batallón de Sonora al mando de su comandante, C. teniente coronel Fernando F. Félix, y 22o. Batallón de Sonora, que es a las órdenes del C. coronel Pablo Pineda. El 4o. Batallón de Sonora y dos compañías del 9o. Batallón, pertenecientes a la 2a. Brigada, siendo jefe del primero de estos, el C. teniente coronel Cenobio Ochoa, quedaron como reserva en la hacienda de San Juanico, en la que el C. general Manzo estableció su cuartel. Entre la línea que ocupaban los batallones 220 y 9o. de Sonora, tomó posiciones la infantería de la Brigada Triana, bajo las órdenes del C. coronel J. Bermúdez de Castro. A la derecha del 17o. Batallón, y continuando la línea hacia el Noroeste, tomaron posiciones las fuerzas de la 3a. Brigada de Infantería de la 1a. División del Noroeste, que es a las órdenes del C. general Juan José Ríos, compuesta de los siguientes Cuerpos: 3er. Batallón Rojo o de Obreros, comandado por el C. coronel Francisco J. Enciso; 4o. Batallón Rojo o de Obreros, al mando de su jefe, C. coronel Jesús Madrigal; 21o. Batallón

de Sonora bajo las órdenes de su comandante, C. teniente coronel J. Manuel Soharzo; cuerpo especial "Reforma"; comandado por su jefe del C. mayor Juan C. Zertuche. Continuaban la línea hasta la vía del ferrocarril, que va a Empalme González, las fuerzas del C. coronel Juan Torres; las comandadas por el C. coronel Guadalupe Sánchez, pertenecientes a la 1a. División de Oriente, seguían hasta la vía del ferrocarril para Querétaro. A la derecha de esta vía, seguían las fuerzas del C. general Cipriano Jaimes; luego el 25o. Batallón de Sonora al mando de su comandante C. coronel Austreberto P. Castañeda; los Regimientos de Caballería, que comandan los CC. coroneles Cirilo Elizalde y Vidal Silva; y cubriendo la línea de defensa., a uno y otro lado de la hacienda de Castro, la Brigada del C. coronel Alfredo Elizondo. Seguían después, en las posiciones que daban frente al río de la Laja, la Brigada al mando del C. general Joaquín Amaro; fuerzas de la 1a. División de Oriente, al mando del C. teniente coronel J. C. Arroyo; fuerzas del C. general Gonzalo Novoa, bajo las órdenes del C. coronel Natividad Sánchez; y dando vuelta hacia la línea del Poniente hasta entroncar con el 20o. Batallón de Sonora, o sea hasta la línea del ferrocarril a Salamanca, los siguientes Cuerpos que forman la 1a. Brigada de Infantería de la 1a. División del Noroeste, que comanda el C. general Miguel V. Laveaga: 2o. Batallón de Sonora, bajo las órdenes de su comandante, C. teniente coronel Francisco R. Noriega; l5o. Batallón de Sonora, cuyo jefe es el C. coronel Guillermo Chávez; 15o. Batallón de Sonora, comandado por el C. coronel Severiano A. Talamante y 1er. Batallón de Sonora, a las órdenes de su jefe accidental, C. teniente coronel Alejandro Mange. Los regimientos que comandan los coroneles Torres, Elizalde y Silva y el 23o. Batallón de Sonora, que forman la Brigada "Antúnez", estaban bajo las inmediatas órdenes del jefe de la misma, C. general Norzagaray.

Quedaron como reserva, aparte de las mencionadas, y enteramente listas para entrar en acción, las siguientes fuerzas: C. general Gabriel Gavira, con algunas fracciones de su brigada, a la retaguardia de la línea ocupada por el 3er. Batallón Rojo y el 21o. Batallón de Sonora; el Batallón de Ferrocarrileros a las órdenes del C. mayor Carlos Caamaño, en la fábrica "La Favorita", el 2o. Regimiento de la Brigada Guillermo Prieto, que manda el C. general Pedro Morales, bajo las inmediatas órdenes del C. coronel Manuel Fernández de Lara; una compañía del Batallón "Fieles de Pachuca", de la misma brigada, a las órdenes del C. mayor Agustín C. Youshimatz, y algunas otras fracciones, acampadas a orillas de la población.

En la línea del frente, reforzando las posiciones de la infantería, fueron emplazadas 32 ametralladoras, y en las de los flancos y retaguardia, se distribuyó, de trecho en trecho, un número igual, quedando también algunas piezas de reserva.

Dividí el círculo de defensa en tres sectores, como sigue:

Primero: Desde la hacienda de Castro, hasta la vía del ferrocarril hacia Irapuato, o sea hasta las posiciones ocupadas por el 1er. Batallón de Sonora. Segundo: Desde la misma vía del ferrocarril (posiciones del 20o. Batallón de Sonora), hasta el camino que conduce a la hacienda de Higueras, o sea las posiciones ocupadas por el Cuerpo Especial "Reforma", y Tercero: Desde este mismo camino, hasta la hacienda de Castro. En el primer sector, comisioné al C. teniente coronel de mi Estado Mayor, Aarón Sáenz, acompañado del C. mayor Josué Sáenz y del capitán 2o. también de mi Estado Mayor, José Lozano Reyes; en el segundo sector, fue comisionado el C. teniente coronel de mi Estado Mayor, Jesús M. Garza, con el C. capitán 2o., de mi Estado Mayor, Ezequiel Ríos, y en el tercer sector, comisioné al C. coronel Miguel Piña, hijo, con los capitanes 1os. de mi Estado Mayor, Benito Martínez G., y Adolfo

Cienfuegos y Camus. El objeto de esas comisiones era que recorrieran constantemente la línea de fuego, para que pudieran tenerme al tanto de las fases del combate, y transmitirme violentamente los partes que rindieran los jefes de las fuerzas que cubrían las posiciones. Las comunicaciones podían hacerse por teléfono o telégrafo, pues había hecho instalar aparatos en cada uno de los cuarteles de los jefes de brigada, en comunicación con el Cuartel General, que quedó establecido en el templo de San Antonio, en el extremo noroeste de la ciudad.

Hice devolver a la estación de Querétaro todos los trenes que teníamos en Celaya, quedando únicamente para las atenciones del combate los trenes del Servicio Sanitario Militar, al mando de su jefe, el C. coronel médico cirujano Andrés G. Castro y del subjefe, C. teniente coronel médico cirujano Heberto Alcázar.

En esta forma, todo quedó preparado el día 11, en que tuve conocimiento de que el enemigo emprendía su avance, y prohibí la salida de personas de la población. Pasó ese día lo mismo que el 12, ocupando jefes, oficiales y tropa, los puestos que se les habían designado, sin que ocurriera novedad alguna.

El día 13, a las 6 a.m., empezaron a descubrirse gruesas columnas de humo y grandes polvaredas que denunciaban el avance de las tropas reaccionarias, divididas en varias columnas: por ferrocarril venía la infantería, y pie a tierra, la caballería y artillería. Los espías que tenía este Cuartel General en el campo villista se incorporaron ese día, informando que Villa había reconcentrado en Irapuato 30 000 hombres, para lo cual sacó gente de todas las plazas que estaban bajo su dominio, hasta dejar desguarnecidas muchas poblaciones del Norte, para asegurar el golpe que él consideraba mortal para el Constitucionalismo. En la misma forma, reunió un contingente de artillería de 36 cañones, todos de grueso calibre, con fuerte dotación y buen equipo.

En la mañana del mismo día 13, acompañado de mi Estado Mayor, salí a la fábrica "La Internacional", situada al Poniente de la población, desde cuyas azoteas se domina todo el valle hacia Guaje, y de allí estuve observando los movimientos del enemigo, que lentamente iba aproximándose hasta llegar a Crespo, estación que dista ocho kilómetros de Celaya, y donde los reaccionarios hicieron alto, permaneciendo como dos horas, al cabo de las cuales continuaron el avance, divididos en tres columnas: dos de caballería que avanzaron, una sobre cada uno de nuestros flancos, y una columna de las tres armas por el frente. Esta columna traía la infantería a la vanguardia, en cadena de tiradores; seguía la artillería, que empezó a ser emplazada a distancia de cuatro kilómetros de nuestras líneas de defensa, y a la retaguardia, apoyando el movimiento, marchaba la caballería.

Tenía dispuesto que un cañonazo de nuestra artillería sería la contraseña para indicar la aproximación del enemigo a nuestras filas, y a las 4 p.m., ordené que fuera disparado.

Se inicia el combate

A las 5 de la tarde, se dejó oír un pequeño tiroteo al frente de las posiciones que ocupaba la 1a. Brigada de Infantería, cesando al poco rato. A las 6 se abrió el fuego de fusilería por nuestro frente, y luego el de artillería, que se generalizó en unos cuantos minutos, entrando en acción todos los cañones del enemigo y todos los nuestros.

El combate se hizo, desde luego, muy reñido, y con rapidez fue extendiéndose por nuestros flancos, y para las nueve de la noche abarcaba una zona, aproximadamente, de 12 kilómetros.

El enemigo continuaba su avance por nuestros flancos, estableciendo un verdadero sitio, pues ya era atacada, en parte, nuestra retaguardia, y había logrado colocarse, para las 12 p.m., hasta el puente del camino carretero que conduce a Apaseo, con el propósito, según declaraciones que después hicieron algunos prisioneros, de cerrar, en caso dado, nuestra salida, y con la consigna de no interceptar la vía telegráfica ni la del ferrocarril, halagándonos en esta forma para una retirada. Los reaccionarios quisieron aprovechar la noche para sus asaltos, y no cesaron de darlos con más o menos energía, sobre casi todas nuestras posiciones, siendo siempre rechazados con grandes pérdidas. La artillería continuaba funcionando sin cesar, y al amanecer del día 14, los asaltos eran continuos en toda la línea de defensa, y el fuego, tanto de fusilería como de artillería, continuaba siendo nutridísimo. El enemigo, amparado por la noche, logró avanzar en su línea de ataque, y al amanecer, se encontraba en posiciones distantes entre 400 y 500 metros de las nuestras, y como el terreno es perfectamente plano y desprovisto de árboles que pudieran ocultar a los combatientes, la lucha era desesperada, no obstante lo cual nuestros soldados no retrocedían un solo paso, y el enemigo no lograba tomar ninguna de nuestras posiciones. A las 5 a.m., mandé que la escolta de este Cuartel General y la del C. general Benjamín G. Hill, comandada esta última por el C. mayor Doroteo Urrea y ambas bajo las órdenes del C. teniente coronel Lorenzo Muñoz, de mi Estado Mayor, fueran a reforzar las posiciones ocupadas por el 3er. Batallón Rojo de la brigada que comandaba el C. general Ríos, donde se combatía tenazmente, desde las primeras horas de la madrugada.

Durante la mañana de ese día, en que se siguió combatiendo encarnizadamente a nuestros flancos, en algunos trechos de nuestra retaguardia y muy especialmente al frente, ordené a todos los jefes dependientes de este Cuartel General, y por conducto del C. general Hill, a los de las infanterías de la 1a. División de su mando, que para las doce de ese mismo día, enviaran una nota al Cuartel General informando de las condiciones que para esa hora guardaran sus respectivas tropas, y si en el concepto de que el combate continuara tan reñido como hasta entonces, podrían sostenerse hasta las 7 a.m. del día siguiente, hora en que las caballerías deberían emprender el ataque sobre los flancos enemigos, dado que tenía el propósito de movilizarlas en la manaña del 15. De todos obtuve contestación, en el sentido de que el ánimo de nuestros soldados era excelente, y de que, a su juicio, podrían continuar luchando en las mismas condiciones, aún más del tiempo que yo había señalado.

A las 12 a.m., tuve una conferencia telegráfica con el C. general Cesáreo Castro, manifestándole que deseaba dar la carga de caballería hasta el día siguiente, a fin de que el enemigo, sin notar en todo este tiempo ningún movimiento nuestro, nos creyera perdidos, sujetos a una defensiva desesperada, e hiciera entrar a su línea de fuego todas sus reservas, con lo que nos pondría en condiciones de que su desastre fuera completo. El C. general Castro estuvo de acuerdo con mi plan, y me manifestó que, por encontrarse enfermo, no podría venir al frente de las fuerzas de caballería. Le ordené entonces que el general Fortunato Maycotte se hiciera cargo de ellas.

Como a la 1 p.m., el oficial que estaba encargado del teléfono me dio parte de que Francisco Villa, desde la hacienda de Trojes, pretendía hablar por teléfono conmigo, a lo que di

una breve y enérgica contestación, que debe haber desconcertado al bandolero. El oficial transmitió desde luego mi respuesta.

Toda la columna de caballería se encontraba tendida a lo largo del camino, desde Apaseo hacia Celaya, apoyando su vanguardia a la altura del kilómetro 285 del Ferrocarril Central. Di por telégrafo órdenes al C. general Maycotte, así como al C. general Martín Triana, para que al obscurecer emprendieran su avance, sin hacer caso del enemigo que pudiera quedar a la retaguardia. La caballería avanzó hasta la fábrica "La Favorita", situada en el lugar de donde parte la vía del ferrocarril a Empalme González. A las once de esa noche, hablé personalmente con el C. general Maycotte y con los CC. generales Triana, Alejo G. González, Jesús S. Novoa y Porfirio G. González que mandaban las fuerzas de caballería, ordenándole, al primero, que con todas ellas emprendiera al amanecer un avance sobre el flanco izquierdo del enemigo.

Entretanto, el combate continuaba con mayor encarnizamiento por el frente y por el flanco que cubrían las fuerzas de los generales Amaro, Espinosa y Laveaga, continuando también, sin cesar, el fuego de la artillería.

A las cuatro de la mañana del 15, di órdenes a los generales Amaro, Norzagaray, Jaimes y Gavira para que, al amanecer, hicieran con sus fuerzas un movimiento envolvente sobre el ala derecha enemiga donde los reaccionarios, en número de 6000 hombres, aproximadamente, habían tomado magníficas posiciones en las márgenes del río La Laja. La escolta de este Cuartel General y la del C. general Hill, fueron a cubrir las posiciones que a nuestra retaguardia dejaban descubiertas las fuerzas que harían este movimiento, y entretanto, las fracciones de las brigadas Gavira y "Guillermo Prieto", el Batallón de Ferrocarrileros y las demás que se habían dejado de reserva, habían tomado, a su vez, posiciones en los lugares que se les designó para reforzar a nuestros combatientes.

En la mañana de ese mismo día (15), ordené al C. general Hill que dispusiera que los generales Ríos y Manzo, con sus fuerzas de infantería, hicieran una conversión en la línea de defensa de nuestro flanco derecho, apoyando su movimiento en la columna de caballería que cargaba sobre el izquierdo enemigo, a fin de flanquear las infanterías villistas, que se encontraban posesionadas de magníficos bordes; disponiendo, también, que nuestras infanterías del frente estuvieran enteramente listas para echarse sobre las posiciones del enemigo, inmediatamente que las que flanqueaban a la derecha cargaran sobre las mismas posiciones. Al C. general Laveaga di orden para que, dejando la mitad de sus tropas en las mismas posiciones que ocupaban, cubriera el flanco derecho de las que hacían el movimiento envolvente sobre el río de La Laja, y que, con el resto de sus tropas, secundara el movimiento de avance por el frente. Desde que comenzaron a efectuarse estos movimientos, el combate entró en un período interesantísimo: Las caballerías habían desalojado al enemigo que ocupaba la hacienda de Higueras, después de una hora de combate, haciéndole 25 muertos, y proseguía su avance por la hacienda de Burgos, donde de nuevo entraba en contacto con los reaccionarios que extendían sus líneas desde el pueblo de Guaje hasta la hacienda de Crespo. Avanzaba por el frente de la caballería el C. general Alejo G. González con sus fuerzas; a su derecha el C. general Porfirio G. González con las suyas, y el C. general Jesús S. Novoa, con las de su mando, por la izquierda, siguiéndoles las brigadas de los CC. generales Maycotte y Triana. Las infanterías habían avanzado ya a la altura de la hacienda de Burgos; y en contacto con las caballerías, se extendían en tiradores, los batallones 4o. y 9o. de Sonora, siguiéndolos el 17o., el 8o., el

21o. y las demás fuerzas que forman las brigadas 2o. y 3o. de Infantería de la la. División del Noroeste. Acompañado del C. general Francisco R. Serrano, jefe de mi Estado Mayor, del C. teniente coronel Jesús M. Garza, de los CC. capitanes Alberto G. Montaño, Rafael T. Villagrán, Cecilio López y Rafael Valdés, y de los CC. subtenientes Arturo Saracho y Enrique Garza, me encontraba en la línea de fuego del frente, y ordené el avance simultáneo de las infanterías, incluyendo el 20o. Batallón de Sonora, que estaba al frente y el 4o. y dos compañías del 9o., que habían quedado de reserva, poniéndome al frente de ellas. El enemigo hacía esfuerzos inauditos por conservar sus posiciones, que eran vigorosamente atacadas por el frente y por su flanco izquierdo. Nuestra infantería, diseminada por los trigales, continuaba resueltamente su avance, lanzándose sobre las posiciones ocupadas por el enemigo, y que por asalto fueron tomando una a una, a pesar de la inútil desesperación con que se batían los reaccionarios. Las caballerías, entretanto, habían tomado ya el primer grupo de prisioneros villistas en número de 200, y parte de ellas, mandadas por el C. general Alejo G. González, habían avanzado ya hasta la hacienda de Crespo, a la retaguardia de la infantería enemiga, que se batía en retirada rumbo a Guaje. El C. general Hill, con su Estado Mayor, estuvo también al frente de las infanterías en esta fase de la lucha.

El movimiento sobre el ala derecha de los traidores había comenzado a efectuarse desde las 10 a.m., asaltando los nuestros las posiciones que tenían en la hacienda de Trojes y en el río La Laja. En esa lucha tomaban parte poco más de 9 000 hombres, y la desesperación con que el enemigo pretendía conservar sus posiciones y el vigoroso empuje de los nuestros hacían que el combate fuera en extremo reñido e interesante. Para la una de la tarde, las fuerzas de los CC. generales Amaro, Espinosa, Norzagaray y demás que componían la columna que cargaba por ese lado, habían logrado desalojar del río a los villistas, haciéndolos reconcentrarse en la hacienda de las Trojes, donde el combate continuaba reñido.

Por el frente, y el ala derecha del enemigo, para la 1:30 de la tarde, los reaccionarios habían sido arrancados de sus posiciones y acallados los fuegos de su artillería, que poco a poco habían ido abandonando, y el enemigo continuaba batiéndose en retirada, resultándole inútiles todos sus esfuerzos para contrarrestar el avance de los nuestros, pues a las dos de la tarde, el campo había quedado en nuestro poder y todas las infanterías enemigas habían caído prisioneras, mientras que nuestra caballería continuaba en la persecución de la enemiga y de los trenes villistas que retrocedían rápidamente a Salamanca.

Como el enemigo que se replegó a la hacienda de Trojes, se había hecho fuerte en las casas de la misma, ignorando quizás el descalabro de Villa, ordené al C. general Serrano que levantara parte de las fuerzas que seguían en nuestras posiciones de la izquierda, y con ellas fuera a reforzar a los que atacaban la hacienda. El C. general Serrano, marchó con el l0o. Batallón, a las 3 p.m. (mandado dicho batallón por el C. coronel Guillermo Chávez), hora en que los reaccionarios se retiraban de Trojes, y les dio alcance en la hacienda de Jofre, donde se incorporó el general Laveaga con su escolta y el 15o. Batallón, a las órdenes del C. coronel Severiano A. Talamante. El enemigo ganaba rápidamente el cerro que queda en aquella dirección, batiéndose en retirada, perseguido por los nuestros, que le hicieron 42 prisioneros y algunos muertos, y lo obligaron a abandonar nueve piezas de artillería con su correspondiente dotación de municiones. Por su parte, el 1er. Batallón de Sonora, que había hecho un movimiento también en dirección del cerro, recogió tres cañones con sus armones respectivos, que el enemigo había abandonado en su huida.

La persecución, por el frente, se prolongó hasta las seis de la tarde, habiéndose suspendido a esa hora, en estación Guaje, porque la noche impedía los movimientos que la caballería hubiera debido efectuar. Durante esta persecución, el general Maycotte, con sus fuerzas, logró flanquear los trenes villistas, sin poder obstruir la vía, porque algunas acequias inmediatas le impidieron el rápido paso; pero al hallarse en los flancos de los trenes, abrió el fuego nutrido sobre ellos, haciendo descuajarse a la tropa de los traidores, que iba en el techo y en los estribos de los carros, causando, seguramente muchas hajas en el interior de ellos.

A las 7 p.m., terminaba también el combate con los fugitivos que pasaron por la hacienda de Jofre, habiendo sido diezmados y dispersados completamente.

El número total de cañones capturados al enemigo fue de 32, todos de grueso calibre, en perfecto estado y con sus correspondientes cofres y dotación de granadas; se le capturaron también, más de 5000 armas, alrededor de 1000 caballos ensillados; sobre 6000 prisioneros; telémetros y otros aparatos de artillería, así como multitud de objetos varios, que nuestros soldados recogieron. El enemigo tuvo poco más de 4000 muertos, encontrándose, entre ellos, los llamados generales Migoni, Meza y tres más, que no se identificaron; más de 300, entre jefes y oficiales, contándose, entre éstos, los tenientes coroneles Joaquín Bauche Alcalde, Manuel Bracamontes y algunos otros de alta graduación. El número de heridos que llevaron en los trenes, puede estimarse en 5000.

Por nuestra parte, las bajas han sido: tres jefes, quince oficiales, y ciento veinte de tropa muertos; y seis jefes, cuarenta y tres oficiales, y 227 de tropa heridos, conforme a la relación que remito inclusa.

También incluyo una relación de los CC. generales, jefes y oficiales que tomaron parte en la batalla, y de algunos otros que, aunque sin mando de fuerzas, o sin carácter militar, prestaron importantes servicios durante la lucha; lo mismo que un plano de la ciudad de Celaya, y sus alrededores, que marca el dispositivo del combate.

El comportamiento de todos los miembros de este Ejército de Operaciones lo justifica el éxito obtenido, sin que pueda hacerse mención especial de ninguno, porque todos demostraron iguales bríos y la misma entereza para enfrentarse con las fuerzas del traidor Villa; bandolero, de quien los pusilánimes y la prensa asalariada habían hecho un héroe de leyenda.

En nombre del mismo Ejército de Operaciones, y muy especialmente en el mío propio, felicito a usted, C. Primer Jefe, por este nuevo triunfo, que contribuirá a la consolidación de nuestros principios, reiterándole las seguridades de mi respetuosa consideración y subordinación.

Constitución y Reformas. —Cuartel General en Celaya, a 18 de abril de mil novecientos quince—El General en Jefe, *Álvaro Obregón*.

Al C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión. Veracruz, Ver.

VENUSTIANO CARRANZA[1]

Francisco Luis Urquizo Benavides

Requieren los grandes hombres como Carranza, para apreciarlos clara y justamente, vérseles de lejos, como a los cuadros de excelsitud impresionista, para apreciar el conjunto, su colorido y su expresión total, desvaneciéndose los pincelazos que de cerca parecen arbitrarios y violentos; pero que responden a la armonía de conjunto y pasman la intención deseada.

Sólo de lejos apreciamos la grandeza del mar, cuando nuestra vista puede volar por encima de las olas encrespadas del océano.

Sólo sin nubes bajas podemos observar el azul purísimo del cielo.

La montaña altiva sólo se aprecia, en su total grandeza, a la distancia.

Carranza es montaña que se yergue y perdura al través del tiempo.

Es mar embravecido que lava las manchas de la tierra patria.

Es fuego que purifica y, a la vez, luz que guía.

Es el hombre símbolo de la Revolución, que redime al paria. Es la justicia que vuelve por sus fueros, la evolución que llega, la dignidad patente.

Carranza es emblema de dignificación nacional, baluarte de los derechos conculcados un día; refugio de los dignos, brazo demoledor de una tiranía, cerebro organizador de un pueblo hecho ejército; corazón firme todo para su patria y hombre de una pieza en alma y cuerpo.

Nació en la Villa de Cuatro Ciénegas, del Estado de Coahuila, el día 29 de diciembre del año de 1859.

Fueron sus padres el coronel liberal don Jesús Carranza y doña María de Jesús Garza.

Vio la luz primera cuando el suelo de la patria se teñía de sangre en tremenda lucha fratricida y cuando germinaba en la mente conservadora la intervención francesa y el segundo imperio.

Su padre, el coronel Jesús Carranza, desde muy joven se alistó en las filas liberales, luchando con denuedo en las largas campañas de la época.

[1] Francisco Luis Urquizo Benavides, "Venustiano Carranza", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. III, pp. 741-759. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T3/LHMT3_080.pdf> (Consultado 09/03/2021).

Sus primeras armas las hizo en contra de las tribus de indios rebeldes a todo gobierno, abigeos y asesinos, de vida nómada y salvaje, que tenían en continuo sobresalto a los indefensos poblados del norte del país.

Fueron teatro de sus campañas las entonces vastas llanuras o las abruptas serranías de los Estados de Chihuahua y Coahuila.

Más tarde, ya en la famosa Guerra de Tres Años, a las órdenes del entonces leal general Vidaurri, estuvo al lado del Benemérito licenciado Benito Juárez, teniendo bajo su mando un regimiento de Caballería norteña, al frente de cuya fuerza logró despojar al enemigo conservador de la ciudad de Aguascalientes.

Participó en otras muchas acciones de armas en el centro de la República y regresó a sus patrios lares después de la batalla de Ahualulco.

El pie veterano que fue base del Ejército del Norte que mandó el general Mariano Escobedo —ya en la época de la intervención francesa—, fue organizado por el coronel Jesús Carranza, con sus propios recursos. Aquel contingente de patriotas era oriundo de Cuatro Ciénegas.

Él los proveyó de armas, monturas, caballos y equipo, y más aún, de dos meses de haberes, para principiar la campaña que había de dar fin en el sitio de Querétaro culminando con el triple fusilamiento en el Cerro de las Campanas.

Fue un adicto incondicional del Benemérito Juárez y pudo demostrárselo acompañándolo en su penosa peregrinación hasta Chihuahua y facilitándole fuerte suma de dinero en los momentos apremiantes para la causa de la República, en aquellos en que sentía en su derredor el vacío más completo y el más grande desaliento.

Desempeñó largo tiempo la jefatura de policía de Monclova y pudo realizar allí un amplio programa de mejoramiento colectivo impulsando el desarrollo de las riquezas de la región y colonizando y creando pueblos nuevos en el arisco desierto norteño.

Tal era el padre de don Venustiano Carranza, hombre de recta talla moral y singulares virtudes.

Nació el que más tarde había de ser caudillo, en medio del fragor de una lucha formidable.

El ambiente bélico que saturara la época de su nacimiento habría de retornar más tarde a cobijar su vida hasta acompañarlo en la ultima trágica noche de Tlaxcalantongo.

En su pueblo natal, Cuatro Ciénegas, pasó don Venustiano los años de su infancia en compañía de sus padres y de sus numerosos hermanos: Rosario, Pascual, María Ana, María Ignacia, Pánfila, Úrsula, Cirenia, Emilio, Jesusita, Jesús, María, Guadalupe, Sebastián y Hermelinda.

Allí, en su pueblo, hizo sus primeros estudios y más tarde la familia toda se fue a Saltillo para completar la educación de sus hijos.

El venerable "Ateneo Fuente" dio albergue al noveno hijo del coronel Carranza y bajo la dirección del distinguido educador don Miguel López, cursó don Venustiano, con éxito extraordinario, la instrucción superior y dos años de latinidad, habiéndose distinguido y llamado la atención de sus profesores y condiscípulos por su laboriosidad y aprovechamiento manifiestos.

Años más tarde, en 1874, don Venustiano Carranza y su hermano Emilio marcharon a la capital de la República a continuar su educación en la Escuela Nacional Preparatoria.

Cuatro años estuvo en la Escuela de San Ildefonso figurando siempre como un alumno distinguido.

En los archivos del plantel se encuentra la comprobación documentada de aprovechamiento del estudiante.

Entre sus condiscípulos gozaba de simpatías generales por sus relevantes cualidades y la firmeza nada común de su carácter, así como la rectitud de su conducta.

Una enfermedad inesperada fue a truncar los estudios de Carranza y hubo de someterse a un largo y doloroso tratamiento que le impuso la eminencia médica de entonces: Doctor Carmona y Valle.

Se hizo necesario buscar un especialista en los Estados Unidos y fue sólo hasta allá donde pudieron evitar que perdiera la vista.

Muy a su pesar se vio obligado a abandonar sus estudios, dedicándose desde entonces a la agricultura y a la ganadería en las fincas de su padre.

La vida de este grande hombre carece de los tintes populares que han tenido otros hombres destacados de la Revolución Social de México.

Es la suya, en la intimidad, de un tono absolutamente tranquilo y recto; la de un hombre nacido en cuna de familia acomodada y honorable, con educación esmerada y bajo el ambiente manifiesto y constante de buenos ejemplos de virtudes cívicas y acrisolada honradez.

No existen en la vida de don Venustiano Carranza los arranques pintorescos de los años juveniles de Emiliano Zapata o de Francisco Villa.

No hay en su vida los recursos y temas literatizantes, fácilmente explotables, que tuvieron aquéllos.

No son su figura, ni su cuna, ni el medio ambiente en que pasaron sus primeros años los medios deseados para hacer surgir un tipo mexicano que logre atraer súbitamente la popularidad ingenua.

No es el vestido de charro, ni la pistola pronta, ni el caballo nervioso, ni las aventuras guerreras o galantes lo que ha logrado el milagro de congregar a su lado a masas de hombres; es sólo su carácter un tanto seco, su patriotismo manifiesto, su preparación política y su energía sin límites, lo que en la madurez de su vida, ha de ser la hase sólida que forme el caudillo y que haga que cristalicen sus esfuerzos, plasmando la obra más trascendental que se haya consumado de la Independencia para acá.

Joven aún, contrajo matrimonio en su pueblo natal. Fue la señorita Virginia Salinas la electa para compañera de su vida, y así como había sido un buen hijo, fue un buen esposo y amoroso padre de familia.

Ciudadano destacado como lo era, fue favorecido en los comicios municipales de su pueblo natal y ocupó en el año de 1887 la Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas. Allí comenzó su carrera política.

Una intensa crisis económica reinaba en aquel entonces en la región y la municipalidad de Cuatro Ciénegas pasaba por un período de escabrosa solución.

Gobernaba el Estado de Coahuila, por entonces, don José María Garza Galán, de triste memoria en los anales del Estado. Se caracterizó su actuación por la arbitrariedad, por el despotismo, la infamia y los escándalos estentóreos. Antes jamás el viril Estado de Coahuila había sentido sobre sí un régimen político como el que imperaba. Grandes orgías, verdaderas bacanales, festejos a diario con los dineros del pueblo y desmanes sin cuento ni medida. Tales eran las líneas características del garzagalanismo.

Lógicamente, llegó un rompimiento entre el probo Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas y el Gobernador Garza Galán. Quería éste, quizá para informar al Gobierno del Centro, que todas las autoridades municipales le comunicaran por escrito que la situación por la que atravesaba el Estado era palpablemente bonancible. Naturalmente, negóse el señor Carranza a la farsa de tal consigna y se vio obligado a renunciar a su investidura y a retirarse, por el momento, de la cosa pública.

Había servido lealmente a su pueblo; había rechazado consignas y se había erigido arrogante ante un Gobernador despótico en una era en que imperaba en la República la tiranía científicamente cimentada y ciegamente robustecida.

Ya desde entonces, tenía una clara visión de lo que debía de ser el Municipio Libre, principio de la inicial revelación política del pueblo y futuro ennoblecedor de las instituciones patrias. Creía, desde entonces, que la libertad municipal era absolutamente necesaria, indispensable en las democracias y luchó tesoneramente para conseguirla, logrando hacerlo cuando el libre y espontáneo voto de sus conciudadanos lo llevó a la primera magistratura de su Estado natal y más tarde pudo, asimismo —cuando fue árbitro de los destinos de la Nación— implantar en la República entera, como fundamental principio de la ética nacional, el Municipio Libre.

El Gobernador Garza Galán apoyado por el Centro trató de reelegirse. Un clamor de protesta se alzó por todos los ámbitos del vasto Estado de Coahuila. Surgió así un candidato del pueblo para enfrentarlo al mal Gobernador: el licenciado Miguel Cárdenas era el indicado para substituir a Garza Galán y para llevar paz, justicia y orden al atribulado pueblo coahuilense.

La lucha fue enconada en los comicios. El Gobierno esgrimió cuantas armas estaban en sus manos para ahogar el grito del pueblo. Se abrieron las cárceles, surgió el fraude electoral y se preparó la farsa consiguiente para asegurar el continuismo despótico.

Coahuila siempre ha sido un Estado de gente viril. Han tenido sus habitantes una idea clara de sus derechos y una arrogante decisión para defenderlos. Por eso, perdida toda esperanza de un cambio de situación política por medio del sufragio, acallada por la fuerza la voz de la razón y del derecho ciudadanos, se imponía la voz de las armas.

Los Carranza, don Emilio y don Venustiano, fueron las cabezas del movimiento. Fue necesario que don Venustiano abandonara su familia y sus intereses y se lanzara por entero a la lucha. Surgieron soldados improvistos, campesinos fronterizos que ensillaban el caballo y empuñaban el Winchester venadero, se alistaban en las filas rebeldes al amoral gobierno. Hubo combates en contra de las fuerzas del Estado: en San Buenaventura, en Abasolo, en el Puerto del Carmen; se derramó la sangre y la victoria estuvo siempre del lado de los insurrectos.

Intervino el Gobierno del Centro comisionando al general Bernardo Reyes para que se acercara a uno y a otros bandos y buscara la solución adecuada al conflicto. Se concertó una transacción y se convino en que el eminente abogado don José María Múzquiz quedara como Gobernador de la entidad.

Con el advenimiento del licenciado Múzquiz, Coahuila entró en una era de tranquilidad y de bienestar. El voto del pueblo llevó nuevamente a la Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas al señor Carranza, desde 1894 hasta 1898. El mismo voto popular lo llevó más tarde a ser diputado de la Legislatura Local, diputado federal suplente, senador suplente y luego senador propietario del Congreso de la Unión.

El gesto que tuviera don Venustiano Carranza enfrentándose con las armas en la mano contra los desmanes y la imposición garzagalanista, surgiendo como representativo viril del consciente pueblo coahuilense, dio a su figura preponderante relieve en la política local.

Sin el menor temor a la dictadura imperante, habíase levantado ante el propio general Porfirio Díaz, haciéndole comprender que en aquel jirón patrio, los hombres tenían plena conciencia de sus derechos y energía de sobra para defenderlos.

En el año de 1908, debido a una licencia que obtuvo el Gobernador Cárdenas para separarse de su cargo durante dos meses, el Congreso del Estado designó al señor Carranza para el puesto de Gobernador Interino. Pudo él entonces manifestarse plenamente como un estadista de excepcionales dotes administrativas. Consolidó ampliamente su prestigio de funcionario probo y la opinión unánime de los coahuilenses señaló como futuro Gobernador del Estado para el próximo período constitucional, al entonces Gobernador Interino.

Era tal su sólido prestigio, que el mismo don Francisco I. Madero, creador del Partido Antirreeleccionista, fue hasta Cuatro Ciénegas a ofrecer al señor Carranza, en nombre de su partido, trabajar gustosamente para que triunfara su candidatura.

Se avecinaba la lucha presidencial. Como fuerte tendencia futurista se perfilaba el reyismo y frente a él, con opuesta ideología política, surgía el corralismo. Ambos grupos se autorrespaldaban con la figura del caudillo imperante, pero la del general Bernardo Reyes prometía un derrumbe del sistema seguido, en tanto que el partido de don Ramón Corral significaba, evidentemente, la continuación en el poder del llamado partido de los científicos, detentadores desde hacía mucho y a la sazón, de los destinos de la alta política nacional.

A don Venustiano Carranza podía considerársele como amigo del general Reyes, y, por lo mismo, en posición contraria a los amigos del dictador.

El veterano general don Gerónimo Treviño, enemigo del general Reyes, fue encargado de asesinar a don Venustiano Carranza. Él fue a ordenarle, de parte del dictador, que retirara su candidatura. La respuesta fue lapidaria: "Mientras haya un solo ciudadano que me postule, no retiraré mi candidatura".

Llegaron las elecciones y triunfó el candidato corralista licenciado Jesús del Valle. Constituía aquello el retorno del nefasto régimen garzagalanista.

En esos días, la escena política nacional fue hondamente sacudida por la aparición del libro de don Francisco I. Madero *La Sucesión Presidencial*, en 1910. Era aquella la primera

clarinada libertaria, lanzada con audacia inaudita por el que fuera el Apóstol de la Democracia. Lógicamente, Carranza fue con Madero. Estalló la Revolución en noviembre de 1910 y don Venustiano Carranza fue a San Antonio, Texas, y desde luego formó parte de la Junta Revolucionaria Mexicana que se estableció en aquella ciudad.

Revolución que transa es Revolución perdida

Durante los ominosos días de las pláticas de La Casa de Adobe, pláticas que eran el mejor exponente de la inseguridad del bando porfirista y de la más amplia confirmación de que las ideas de la revolución maderista habían permeado suficientemente el sentir popular de los mexicanos; en aquella reunión del día 7 de mayo de 1911, cuando los delegados oficiosos del gobierno porfirista, argumentando que los disparos que se hicieron sobre las fuerzas federales que defendían Ciudad Juárez podían llegar hasta El Paso y, por lo mismo, determinar un conflicto internacional; estando reunidos esa mañana en La Casa de Adobe que servía de Palacio Nacional provisional a los líderes de la Revolución: Francisco I. Madero, Francisco Madero Sr., licenciado José María Pino Suárez, José Vasconcelos, Federico González Garza, Dr. Fernández de Lara, Venustiano Carranza, Rogelio Fernández Güell, general Pascual Orozco, coronel José de la Luz Blanco, Juan Sánchez Azcona, Alfonso Madero y los delegados oficiosos del gobierno: Oscar Braniff, licenciados Toribio Esquivel Obregón y Rafael Hernández, primo hermano este último del señor Francisco I. Madero, parentesco que trataron de usar como influencia los científicos para inclinar la voluntad del señor Madero; en esa ocasión, cuando las pláticas estaban prácticamente suspendidas, hablaba el licenciado Rafael Hernández y, en un momento de su peroración, partidista y vehemente, dijo: "¿Queréis la renuncia del general Díaz? ¡Pedís demasiado! Se os dan cuatro ministros y catorce gobernadores y aun esto, que es mucho, ¿se os hace poco? ¿Es que no os dáis cuenta de vuestra situación? ¡Reflexionad, reflexionad! ..." una voz grave, serena y sonora brotó diciendo:

"Pues precisamente porque hemos reflexionado con toda atención y madurez nuestra situación frente al Gobierno, por eso mismo rechazamos vuestros argumentos y no aceptamos lo que se nos propone".

El que interrumpiera al licenciado Hernández y al que todos viva y fijamente contemplaban, era un hombre de edad madura, de elevada estatura; de complexión robusta, de nívea y poblada barba; de color blanco-rojizo. Su mirada, al través de unos lentes semioscuros, penetrante y serena; de continente severo y majestuoso y pulcra y sencillamente vestido. De pie, erguido, lamentando con significativas y ceremoniosas inclinaciones de su busto y aire apenado no haberse podido contener interrumpiendo al anterior orador, en medio de un imponente y emocionante silencio, esperaba la venia del licenciado Pino Suárez, que presidía la asamblea, para proseguir. Una vez que el que luego fuera Vicepresidente de la República le concediera el uso de la palabra, el orador expresó con voz fuerte y clara, impregnada de profunda convicción:

> Nosotros los verdaderos exponentes de la voluntad del pueblo mexicano, no podemos aceptar las renuncias de los señores Díaz y Corral, porque implícitamente reconoceríamos la legitimidad de su gobierno, falseando así la base del Plan de San Luis.

La Revolución es de principios. La Revolución no es personalista y si sigue al señor Madero, es porque él enarbola la enseña de nuestros derechos, y si mañana, por desgracia, este lábaro santo cayera de sus manos, otras manos robustas se aprestarían a recogerlo.

Sí, nosotros no queremos ministros ni gobernantes, sino que se cumpla la soberana voluntad de la nación. Revolución que transa es Revolución perdida.

Las grandes reformas sociales sólo se llevan al cabo por medio de victorias decisivas.

Si nosotros no aprovechamos la oportunidad de entrar en México al frente de cien mil hombres, y tratamos de encauzar a la Revolución por la senda de una positiva legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura.

Las Revoluciones para triunfar de un modo definitivo necesitan ser implacables.

¿Qué ganamos con la retirada de los señores Díaz y Corral? Quedarán sus amigos en el poder; quedará el sistema corrompido que hoy combatimos.

El interinato será una prolongación viciosa, anémica y estéril de la dictadura. Al lado de esa rama podrida el elemento sano de la Revolución se contaminaría.

Sobrevendrán días de luto y de miseria para la República y el pueblo nos maldecirá, porque por un humanitarismo enfermizo, por ahorrar unas cuantas gotas de sangre culpable, habremos malogrado el fruto de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios.

Lo repito: ¡La Revolución que transa, se suicida!

Palabras de vidente fueron aquellas que pronunciara aquel orador reposado, sí, pero convencido. Hubo un silencio imponente que duró unos instantes, como si la mano augusta de la historia se diera el tiempo necesario para grabarla en sus páginas inmortales de gloria, igual que el nombre: Venustiano Carranza, que fuera el del orador que las pronunciara.

Carranza en el Maderismo

El Estado de Coahuila estaba en armas. Por todas partes se aprestaban a la lucha en todo el territorio del Estado. Los amigos de Carranza esperaban sólo la llegada de éste para emprender la campaña.

Don Francisco I. Madero tuvo el acierto de nombrar a don Venustiano Carranza como Gobernador Provisional del Estado de Coahuila y Comandante en Jefe de la Tercera Zona Militar que comprendía los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Dicen que el general Díaz, profundo conocedor de los hombres y de la vida nacional, al conocer dicha designación, comentó: "Un peligro mayor que el de Chihuahua apunta en Coahuila si Carranza se posesiona bien de aquella región".

En los tratados de paz que se celebraron en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue don Venustiano Carranza, con su innata firmeza de carácter, quien sostuvo siempre la base fundamental de que para pactar la paz era imprescindible la retirada absoluta del general Porfirio Díaz.

Había ya un Gobierno Provisional de la República, con don Francisco I. Madero como Presidente y don Venustiano Carranza como secretario de Guerra y Marina. Triunfante la Revolución de mayo de 1911 y desintegrado el Gobierno Provisional, don Venustiano Carranza se hizo cargo de la gubernatura de Coahuila, con carácter de Interino.

1911. Por elección unánime del pueblo, don Venustiano Carranza llegó al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila. Su gobierno se caracterizó por su rectitud y acrisolada honradez. Ese gobierno, bajo la dirección de don Venustiano, es respetuoso de la Ley, enérgico y reformador. Secunda decididamente la actuación del Presidente Madero y es su más fuerte sostén.

La Revolución es un hecho palpable en el Estado de Coahuila, pues se traduce en conquistas reales y no en un simple cambio de mandatarios.

Surge potente el brote reaccionario que encabeza Pascual Orozco y el Gobernador Carranza se apresta a colaborar eficazmente con el gobierno del Centro para sofocar el intento rebelde.

Convoca a los suyos. Crea milicias auxiliares y organiza la campaña contra las huestes orozquistas que intentan invadir a Coahuila por Sierra Mojada. Son los antiguos maderistas de Coahuila los que mandan las fuerzas irregulares del Estado: su hermano Jesús Carranza, Pablo González, Cesáreo Castro, Lucio Blanco, Francisco Coss, Osuna, Zuazua, Ricaut, Murguía, todos los que han de ser más tarde prestigiados generales del Ejército Constitucionalista.

Don Venustiano organiza la nueva lucha y su experiencia y visión política le hacen prever que la campaña ha de ser larga y penosa. No es a Pascual Orozco y a su pequeño grupo de descontentos a los que hay que combatir. El enemigo está emboscado dentro de las mismas filas de los que aparecen como defensores del flamante gobierno emanado de la revolución triunfante. El verdadero enemigo está integrado por el Ejército Federal —que permanece intacto, bien abastecido y lleno de soberbia— apoyado y respaldado por los políticos porfiristas y el clero.

Existe una inquietud latente en el pueblo que materialmente se palpa por doquier con claridad meridiana. La Revolución que llevó por bandera: "Sufragio Efectivo y No Reelección", no perseguía solamente ese único fin. Es una transmutación completa lo que desea la masa popular. Sin manifestarse abiertamente, el pueblo siente la necesidad de un cambio radical en las cosas que pesan sobre él. No se trata únicamente de modificar un carcomido sistema político, sino que se desea el advenimiento de la Revolución Social. El Gobierno de don Francisco I. Madero, profundo respetuoso de la Ley, enclavado en el foco mismo de sus pasados —aún recientes— enemigos, tiene el peligro de fracasar en manos de ellos. Don Venustiano Carranza palpa la realidad, siente el peligro y se pone en guardia para un futuro que él avizora no lejano.

Establece fuertes ligas de amistad con los Gobernadores de bien definida procedencia maderista y pacta el convenio de respaldar con energía, por medio de las armas, al Gobierno de don Francisco I. Madero, cuando la necesidad lo requiera así. Los Gobernadores de Coahuila, Sonora, San Luis Potosí y Aguascalientes quedan perfectamente identificados entre sí.

Sofoca el Gobierno del señor Madero la intentona rebelde del general Bernardo Reyes en el norte, el cuartelazo de Félix Díaz en Veracruz, la fuerte asonada de Pascual Orozco y hay una ligera esperanza de que la paz sea una cosa tangible en la República.

Inesperadamente estalla impetuosa rebelión en la propia capital de la República. Tienen lugar, como consecuencia de ese movimiento, los aciagos días de la decena trágica y sucumbe el Presidente don Francisco I. Madero, con aureola de mártir, a manos de los enemigos de la obra apenas iniciada.

Parece que todo ha terminado; que volvió la realidad al cabo de un sueño profundamente grato, que los ideales de democracia, mejoramiento social, justicia y todo lo que contenía la ideología de la Revolución fueron sólo un pasatiempo efímero e inconsciente. Huerta y los suyos ahogan en sangre la aspiración que apenas nacía.

Vuelve a reinar la paz de las tumbas. Silencio impenetrable de las cosas muertas.

Empero, don Venustiano Carranza, austero e inconmovible, está en su puesto. Ha jurado, como Gobernador de su Estado, cumplir y hacer que se cumplan los preceptos de la Constitución vigente. Es un carácter firme y decidido capaz de enfrentarse a las más difíciles situaciones y a los más grandes conflictos. Siente, además, hondamente en su pecho, el ideal revolucionario y en su cerebro bullen pensamientos que han de llegar hasta el pueblo, quien sabrá recogerlos e impulsarlos vigorosamente hasta alcanzar, pasada intensa lucha, el éxito más completo.

El arranque efectivo de la vida ejemplar de don Venustiano Carranza, de la etapa gloriosa, parte del 19 de febrero de 1913, un día después del sacrificio de don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez. Aquel mismo día, Huerta, el usurpador, en execrable mensaje, comunicó a todos los Gobernadores del país que, autorizado por el Senado de la República, había asumido el Poder Ejecutivo de la Unión y que tenía presos al Presidente Madero y a los miembros de su gabinete.

Carranza, desde luego, solicita del Congreso del Estado que no se reconozca al asesino traidor y pide también que se le concedan amplias facultades para combatirlo. El honorable Congreso del Estado de Coahuila secunda dignamente la heroica actitud del Primer Mandatario del Estado y lanza el memorable decreto número 1421, de 19 de febrero de 1913 desconociendo a Huerta y aprestándose a la lucha.

Don Venustiano Carranza no piensa ser el jefe de un magno movimiento reivindicador. No ambiciona el mando, ni la gloria, ni el caudillaje. Considera, simplemente, que su actitud será seguida o simultánea a la de otros Gobernadores dignos y la de altos jefes del ejército con limpia ejecutoria. Invita a que lo secunden los gobernadores y los generales pundonorosos, entre los que considera, por conocerlos personalmente, a don Gerónimo Treviño, José María Mier y Fernando Trucy Aubert.

Al primero de ellos, por sus antecedentes gloriosos, le ofrece la jefatura del movimiento legalista. Confiaba en que no todo estaba contaminado en la política y en el ejército. Tenía la esperanza de que muchos jefes federales y las fuerzas militares se alistarían para la lucha. Vana creencia que se desvanece casi al nacer. De los veintisiete gobernadores solamente cuatro: los de Sonora, San Luis Potosí, Aguascalientes y naturalmente, Coahuila, desconocieron a Huerta. Todo el ejército federal estaba con él. Los gobiernos extranjeros reconocían apresuradamente al nuevo gobierno, emanado del crimen y la traición. Fuerzas federales,

numerosas y bien pertrechadas, a corta distancia de Saltillo, estaban prontas a ir a batirlo. Estaba a punto de abortar el incipiente impulso reivindicador.

Los vencedores estaban aturdidos por la fácil victoria. Un gobernador lejano que, arrogante, desconocía al nuevo gobierno, ¿qué era? No faltaban amigos oficiosos que intercedieran para que Carranza corrigiera su actitud. Carranza supo aprovechar el momento oportuno que salía a su encuentro y entretuvo hábilmente al enemigo en tanto que reunía con premura a las fuerzas auxiliares del Estado, las que, diseminadas, operaban por puntos lejanos a la capital. Así que tuvo la certeza de que los suyos estaban a su lado o iban en camino para incorporársele, salió de Saltillo en franco son de rebeldía.

Ahí empezaba la campaña constitucionalista.

El día 26 de marzo de 1913, los jefes y oficiales de las fuerzas coahuilenses que siguieron a don Venustiano Carranza en su aventura reivindicadora, en la hacienda de Guadalupe, Coah., lanzaron el plan que daba forma al naciente movimiento armado. Era ese plan una sencilla declaración y una proclama: Se desconoce a Victoriano Huerta y se proclama Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al gobernador del Estado de Coahuila, C. Venustiano Carranza.

Solamente se prometía restaurar el orden constitucional interrumpido por la traición y se improvisaba un ejército para la lucha inmediata. Nada más se prometía, como no fuera una campaña que se adivinaba larga, desigual y sangrienta. El Plan de Guadalupe se distingue en la historia patria por su sobriedad y sencillez. Primero habría que ser, y, después, buscar la manera de ser.

La biografía de don Venustiano Carranza, desde esta fecha, está íntimamente ligada con la historia completa de la Revolución Constitucionalista. Él fue el creador de un formidable ejército formado por masas proletarias, él fue organizador de la campaña toda, él estratega, él modelador de la victoria. Su nombre fue el grito de guerra que sacudió a la República de norte a sur y de oriente a occidente. Hablar de la vida de Carranza implica hablar de la colosal obra llevada al cabo por él y que constituye en sí, la Revolución Social más grande de América.

Sería menester un libro, varios libros, para lograr una descripción completa del hombre y su obra.

Larga sería la narración de la vida del grande hombre e inadecuada para una publicación como ésta, por ello me limitaré tan solo a expresar las principales características de su persona.

Físicamente: era de constitución vigorosa; bien musculado, algo obeso: de alta estatura, barba florida y espeso bigote.

Usaba constantemente lentes para mirar a larga distancia; para leer u observar de cerca alguna cosa se despojaba de sus espejuelos. A veces, cuando reconcentraba su pensamiento en algo interesante, acariciaba con la mano diestra su barba entrecana. Era tardo en sus movimientos, reposado en el hablar y sobrio en la palabra. Su sola presencia inspiraba respeto. Su traje favorito desde que se lanzó a la lucha contra Huerta, hasta que cayó acribillado

a balazos en Tlaxcalantongo, era: Sombrero de fieltro gris, de anchas alas, estilo norteño; chaquetín de gabardina sin insignias militares, pero con botones dorados de general del Ejército; pantalón de montar, botas de charol o mitazas de cuero amarillo de Saltillo.

Cuando despachaba en el Palacio Nacional o en el Castillo de Chapultepec, vestía de saco o jaquet y se tocaba con un sombrero bombín. En cualquier parte que estuviera, tenía por costumbre levantarse temprano y, como la gente campirana de la frontera, tomaba una taza de café solo y después hacía a caballo un recorrido por una o dos horas. Le acompañaban siempre uno o dos ayudantes y su fiel amigo Secundino Reyes. Andaba sin temor por todas partes, sin escolta, a la que solamente utilizaba para las jornadas formales o para el resguardo de su alojamiento.

Cuando regresaba de su paseo diario, almorzaba al estilo coahuilense; chile con queso, cabeza de carnero tatemada al horno o carne asada. Nunca faltaba el café negro ni las tortillas de harina. Después del almuerzo se dedicaba de lleno al trabajo; se enteraba de la voluminosa correspondencia diaria, de los telegramas en clave; acordaba con los Secretarios de Estado, con el Jefe del Estado Mayor; daba audiencias, dictaba órdenes y formaba planes para actividades futuras, tanto del orden civil, como guerreras.

A las once de la mañana tenía por costumbre comer un poco de fruta fresca. Continuaba su trabajo y comía invariablemente entre una y dos de la tarde, en compañía de su familia, del ayudante de guardia y de algún convidado, siempre alimentos hogareños: caldo, sopa de arroz, cocido con verduras, algún guisado y café.

Nunca tomaba una copa de licor ni tenía el hábito de fumar. Por la tarde continuaba su trabajo. Cenaba a la hora ordinaria y proseguía despachando asuntos oficiales hasta altas horas de la noche. No era amante de diversiones; pero tampoco era insociable. Concurría con su familia a las recepciones oficiales y cumplimentaba a las damas; a las señoritas, daba agradable conversación. Tenía, dentro de su austeridad, un exquisito don de gentes que hacía atractiva su personalidad. En campaña, a pesar de su edad, era el más duro para rendirse a la fatiga. Él y su caballo negro eran una sola pieza desde Saltillo hasta Monclova cuando desconoció a Huerta; desde Monclova hasta Candela, cuando derrotó a la caballería federal de Rubio Navarrete; de Candela a Monclova y de ahí a Cuatro Ciénegas, cuando el avance de la columna federal de Joaquín Mass.

Atravesó el desierto coahuilense y fue hasta Torreón a poner asedio a la plaza. Después, cruzó el interminable e inhospitalario Bolsón de Mapimí, el Estado de Chihuahua, trasmontó la Sierra Madre Occidental y llegó hasta Sonora.

Meses más tarde fue desde Sonora hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, cruzando nuevamente la Sierra Madre Occidental por el Cañón del Púlpito. Y cuando murió, pudiera decirse que fue al pie de su caballo en la —para él— inhospitalaria Sierra de Puebla.

Siempre, en tales circunstancias, fue tranquilo, digno, estoico ante el peligro, ante la fatiga física, ante el hambre, ante las inclemencias del tiempo.

Era el hombre de campo, el campirano del norte hecho a las fatigas diarias; el que primero cuidaba de su caballo —compañero fiel— que de su propia persona; el que encontraba

fácil acomodo en el escueto barrial o en la dura peña; el que concedía fuego en el campamento a la vez que atizaba el entusiasmo de los suyos.

Hombre valiente sin alardes, arrogante sin jactancia. Usaba carabina bajo el arzón de su montura y la empuñaba y hacía uso de ella, llegado el caso.

Militarmente, fue un genio organizador. Al conjuro de su palabra brotaron los soldados del pueblo y lo siguieron a la lucha con entusiasmo y con fervor. Se sentía el peso de su recta personalidad, su espíritu fuerte, la suprema autoridad que emanaba de su persona.

Impulsaba y al mismo tiempo modelaba con energía a aquel naciente ejército constitucionalista, cuyo pie veterano fueron las fuerzas de Coahuila y de Sonora y el proletariado organizado bajo el mando sindical de la Unión Minera Mexicana que, al llamado de Carranza, había abandonado los negros tiros de las minas de carbón, el constante peligro de las explosiones de gas grisú, allá, bajo el suelo, para formar falanges guerreras y marchar a batir el deshonor, oponiéndole el pecho sano, los músculos endurecidos y todo el aplastante peso de sus convicciones.

Esa era la simiente propicia que Carranza hacía crecer paulatina, pero constantemente. Día con día llegaban los que habían sido revolucionarios en 1906 y 1910; los pobres del campo y los pobres del taller. La sola fuerza de la personalidad del señor don Venustiano Carranza lograba el milagro de germinar virtudes militares sólo logradas en los ejércitos a fuerza de educación profesional técnica previamente impartida, sin que hubiera tiempo ni para entrenamiento ni para escuela, sin que existiera rigor ni siquiera hubiera el incentivo del sueldo diario.

Amaba las cosas militares; veía a los soldados con cariño y se interesaba por sus asuntos. Se satisfacía visitando los cuarteles o los campos de maniobras. Sin pretender ser militar, fue un general notable, fecundo en magnas concepciones estratégicas.

Él era quien planeaba las grandes operaciones del ejército constitucionalista cuando éste fue integrado por poderosos cuerpos de ejército y aguerridas divisiones.

Señalaba los objetivos, precisaba la cooperación de las fuerzas, indicaba caminos y, especialmente, cuidaba de los abastecimientos. El buen éxito de la mayoría de las operaciones se debió al cerebro del ejército que era don Venustiano Carranza.

Tácticamente fue un desafortunado. Era un valiente, pero la suerte nunca le acompañó. Aparte de las victorias de Candela, Coah. y de Rinconada, Pue., sus combates fueron desastrosos.

Don Venustiano Carranza fue un patriota. Su vida entera la consagró a hacer bien a su patria. Era un patriota consciente, meticuloso. Se había nutrido hondamente en la historia de los pueblos más adelantados y, con especialidad, en la de su patria. Era un profundo conocedor de ella. Seguramente su acendrado patriotismo tuvo como punto de partida ese conocimiento. A través del estudio de la Historia, había llegado a penetrar en el alma de su pueblo, mediante la observación de los elementos ancestrales perpetuados por los siglos.

Sabía que el pretérito plasmado en las páginas históricas representaba la conducta del pueblo —consecuencia lógica de su mentalidad— y constituía su principal preocupación

esa mentalidad, largamente adormecida. Venustiano Carranza conocía la Historia y con pleno conocimiento de ella, obraba.

Su afición hacia el estudio del pasado tuvo su origen desde su lejana juventud. Su rancho de Las Ánimas, allá en Coahuila, enclavado en aquel infernal desierto que se extiende entre Cuatro Ciénegas y Sierra Mojada, carecía de agua no sólo para el cultivo sino hasta para calmar la sed del ganado. Se hizo, por eso, el propósito de construir una presa en una hondonada del terreno, para captar el agua de las escasas lluvias y dio principio a su obra con la dedicación y la energía que siempre puso en cuanto acometió.

En aquel terreno de su propiedad no existía casa alguna. Tuvo que guarecerse durante largos meses en una cueva del cerro que casualmente quedaba cerca del sitio de la construcción. Desde ahí vigilaba el transporte de los materiales, el trabajo de los albañiles, la marcha de la obra, en una palabra. Y mientras tanto, leía, leía. Leyó mucho, especialmente Historia. Quizá ahí, en medio de aquel barrial desolado, lejos del mundo, meditó largamente sobre las enseñanzas sacadas de los pasajes del ayer que desfilaron, ininterrumpidamente, delante de sus ojos en sus lecturas.

Conoció el alma del pueblo, de la raza. Analizó los hechos, hizo deducciones y se trazó el programa de acción que había de seguir en su vida cuando las circunstancias le fueron propicias.

Allí tuvo el conocimiento profundo del pueblo mexicano. Advirtió cuáles eran las llagas que lo corroían y sangraban de continuo, cuáles eran sus dolores. Se compenetró de sus vicios seculares. Valorizó la ignorancia, la miseria, la maldad. Se percató de que los pueblos no alcanzaban su libertad por simples decretos o deseos de mejoría, sino que fatalmente habrían de luchar y de hacer adaptaciones calculadas sabiamente y desarrolladas con paciencia, tenacidad y honradez.

No era un iluso que intentara sobreponerse al curso de las leyes naturales cambiando la estructura social de la noche a la mañana, caprichosamente.

Conoció la psicología de los pueblos resultante de la obra de sus antecesores étnicos y su pasado histórico, y obró, cuando fue oportuno, impelido por la aspiración de llevar hacia el mayor número de sus conciudadanos la felicidad que sólo puede alcanzarse por medios adecuados, inspirados en la ciencia, en la moral y en la justicia.

Cuando estuvo en posibilidad de hacerlo, trató de reconstruir a México sobre la base de una verdadera autonomía, tanto en el orden militar, cuanto en el económico e internacional.

Había en su persona un tinte majestuoso de solemnidad. Parecía un patriarca. Un patriarca temible, legislador, guerrero y socialista.

En la postrera jornada, en el calvario doloroso del final de su vida, cuando le faltaron los amigos, cuando las circunstancias le fueron adversas, cuando la tormenta abatió su penacho, fue el mismo, el que siempre había sido: Entero, fuerte. seguro de sí mismo, con la misma fe de cuando derrotó a Huerta y cuando deshizo a Villa, con el mismo gesto estoico que lo peculiarizara.

Delante de una línea de tiradores fieles, cabalgando gallardamente frente al cerro de Rinconada ocupado por los infidentes de Mireles, fue blanco de las balas enemigas.

Cayó del caballo —muerto su fiel compañero— y continuó desmontado, resistiendo impasible el peligro inminente del combate rudo.

Por la para él inhospitalaria Sierra de Puebla, caminando día y noche, huyendo del enemigo y seguido sólo por unos cuantos leales, tuvo el último gesto de autoridad en su vida, mandando retirarse de su lado a los heroicos cadetes de caballería del Colegio Militar que le habían sido fieles hasta lo último y que rehusaban retirarse de su lado. No estimó justo el sacrificio inútil de aquellos jóvenes y prefirió quedarse solo para aguardar estoicamente el desenlace final.

20 de mayo de mayo de 1920.
Tlaxcalantongo.

Acto final del drama. Escenario amplio, imponente, apropiado para la última escena de un hombre también grande e imponente.

Noche tempestuosa cargada de elementos y pasiones.

Noche negra, propicia a la traición y al crimen.

CENTENARIO DE LA DOCTRINA CARRANZA[1]

Venustiano Carranza fue defensor de la soberanía e independencia nacional. En 1914, en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, declaró la neutralidad de México ante la Gran Guerra Europea. Tanto en 1914 como en 1916, condenó las invasiones de Estados Unidos a nuestro país.

El 1o. de septiembre de 1918, al presentar su segundo informe al Congreso de la Unión, expresó los postulados de lo que se conoce como Doctrina Carranza. Comenzó señalando el marco internacional que prevalecía a causa de la Primera Guerra Mundial y la neutralidad asumida por México:

> La República continúa neutral en medio del conflicto europeo, que cada día envuelve otros países, habiendo demostrado la experiencia, que el gobierno a mi cargo ha tenido razón en proclamar y mantener la neutralidad, mereciendo tal conducta la aprobación unánime de la opinión pública. El Ejecutivo se congratula de haber obtenido con el mantenimiento de la neutralidad, el bienestar del pueblo.

El presidente se refirió a las dificultades ocasionadas por esa postura, particularmente por parte del gobierno de Estados Unidos, que impuso restricciones al comercio con México, a pesar de que violaba el derecho internacional:

> En materia comercial, el gobierno ha tenido que resolver cuestiones relacionadas con su neutralidad. Las llamadas "listas negras" no son sino restricciones al comercio de un país neutral, impuestas por los beligerantes para impedir toda transacción con los súbditos de un país enemigo. México no ha reconocido tales listas y en su territorio no tienen fuerza de ley.[2]

El presidente enumeró todos los actos de violación a la soberanía nacional cometidos por fuerzas armadas de Estados Unidos en la frontera mexicana. Denunció también la política

1 "Centenario de la Doctrina Carranza", en línea: <https://inehrm.gob.mx/es/inehrm/Centenario_de_la_doctrina_Carranza>

2 "Venustiano Carranza, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 1o. de septiembre de 1918" (fragmento), en *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos ydocumentos de 1821 a 1966, t. III. Informes y respuestas desde el 1o. de abril de 1912 hasta el1o. de septiembre de 1934*, México, Cámara de Diputados-XLVI Legislatura, 1966, p. 246.

de reclutamiento del gobierno de Estados Unidos, con la que obligó a todos los hombres residentes en ese país a enrolarse en el ejército, lo que afectó a miles de ciudadanos mexicanos a los que el gobierno nacional defendió. En este marco, el primer mandatario definió los principios de política exterior:

> La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan. Los resultados adquiridos son suficientemente satisfactorios para que se haya apoyado el Ejecutivo en cuestiones internacionales que han surgido durante el año de que informo. El deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México sigan los países y las legaciones todas, pero en particular la América Latina, cuyos fenómenos específicos son lo mismo que los nuestros, especialmente si se considera que fueron formulados por el que habla, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en plena lucha revolucionaria, y que tenían el objeto de ilustrar al mundo entero los propósitos de ella y los anhelos de paz universal y de confraternidad latinoamericana.[3]

El presidente Carranza sintetizó estos principios como:

> La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan. Los resultados adquiridos son suficientemente satisfactorios para que se haya apoyado al Ejecutivo en las cuestiones internacionales que han surgido durante el año de que informo. El deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México sigan los países y las legislaciones todas pero en particular la América Latina, cuyos fenómenos específicos son los mismos que los nuestros, han dado a tales principios un carácter doctrinario muy significativo, especialmente si se considera que fueron formulados por el que habla como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en plena lucha revolucionaria; y que tenían el objeto de mostrar al mundo entero los propósitos de ella y los anhelos de paz universal y de confraternidad latinoamericana.

Las ideas directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar:

- Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía;
- Que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones, al principio universal de no intervención;
- Que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecer, ni hacer de su calidad de extranjero un título de pro-

[3] *Ibidem*, p. 250.

tección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la Soberanía del país en que se encuentran; y finalmente.

- Que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

De este conjunto de principios resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los Gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.

- Las ideas directrices de la política actual en materia internacional, están a punto de ser modificadas porque han sido incompetentes para prevenir las guerras internacionales y dar término en breve plazo a la conflagración mundial. México trató de contribuir a la reforma de los viejos principios y ya ha manifestado en diversas ocasiones que está pronto a prestar sus buenos servicios para cualquier arreglo. Hoy abriga la esperanza de que la conclusión de la guerra será el principio de una nueva era para la humanidad y de que el día en que los intereses particulares no sean el móvil de la política internacional, desaparecerán gran número de causas de guerras y de conflictos entre los pueblos.
- En resumen, la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional que el Ejecutivo de mi cargo ha seguido, procurando al mismo tiempo obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se le considere en calidad de Nación Soberana, como al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores.

LA PROPUESTA POLÍTICO-FEMINISTA DE HERMILA GALINDO: TENSIONES, OPOSICIONES Y ESTRATEGIAS[1]

Esperanza Tuñón Pablos / Juan Iván Martínez Ortega

Introducción

Hermila Galindo ocupa un lugar trascendente en la historia del feminismo en México. Su influencia en el sufragismo mexicano justifica que, a un siglo de distancia, se analicen sus aportaciones y tensiones en un periodo histórico sacudido por las luchas armadas. Galindo ha sido reconocida y estudiada por varias académicas, entre ellas Cano, Orellana Noguez, Rocha, Canto y Valles. En este artículo pretendemos sumar a esos trabajos y analizar de manera particular la propuesta político-feminista de Hermila Galindo y las tensiones subjetivadas que se vislumbran en la revista *La Mujer Moderna*, de la que fue fundadora, y en tres documentos de su autoría, sus dos ponencias en los Congresos Feministas de Yucatán en 1916 y en el libro *La Doctrina Carranza* y *El acercamiento indolatino*, en los que se muestra como una mujer que, al tiempo que se construye como sujeto político a partir de su activismo sufragista y carrancista, permanece sujetada a las normas hegemónicas de género vigentes en su tiempo y, a partir de ellas, define estrategias particulares para su lucha.

Hasta hace poco se consideraba que la historia de la humanidad era la historia universal del hombre. Los hechos y procesos históricos nos eran mostrados en clave masculina, siendo los hombres la mayoría de los héroes y villanos. En momentos y periodos trascendentes las mujeres, a lo mucho, eran reconocidas como agentes secundarios de las transformaciones y revoluciones, de ahí que varios de los primeros esfuerzos académicos de las historiadoras feministas consistiesen en rescatar las contribuciones que, a lo largo de la historia, tuvieron y tienen las mujeres en lo político, social y científico.

A decir de Joan Scott el género es una categoría útil para el análisis histórico, pues da significado a la organización y percepción del conocimiento de la historia. En ese sentido, Marcela Lagarde indica que un análisis histórico de género puede darnos cuenta de la organización social genérica en diferentes periodos, territorios y demarcaciones; esta autora re-

[1] Esperanza Tuñón Pablos, Juan Iván Martínez Ortega, "La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: tensiones, oposiciones y estrategias", *Estudios de Género de El colegio de México*, Vol. 3, núm. 6, julio-diciembre (2017), pp. 1-35. En línea: <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/143/pdf> (consultado 10/03/2021).

fiere que "[e]l análisis genérico incluye, además de la organización social […] a los sujetos de género, quienes protagonizan las acciones, las actividades, las relaciones, las creaciones".[2]

En los esfuerzos por eludir los sesgos androcéntricos, la historia se reescribe desde diferentes posiciones y perspectivas: de ser universal, ahora se pretende pluriversal,[3] pues a partir de un mismo acontecimiento se da cuenta no sólo de la versión y visión de los vencedores, sino también de quienes en esa historia hegemónica quedaron sometidos/as y excluidos/as. Esa pluriversalidad produce "conocimiento parcial y situado" que, interconectado con otros conocimientos parciales y situados, brindan un acercamiento múltiple a cómo sucedieron los hechos.

De acuerdo con Julia Tuñón, "las épocas históricas deben calificarse de diferente manera según los sujetos que sean estudiados, lo que justifica el estudio de una historia propia de las mujeres".[4] Historizar a las mujeres permite hacerlas visibles en las circunstancias específicas sobre las que actúan y que, a su vez, las definen como sujetas históricas y como actoras sociales y políticas. Son cuantiosos los casos de mujeres que tanto de forma individual como en colectivos hicieron y marcaron el curso de la historia en México. Es necesario precisar que la aparición de vindicaciones de las mujeres en la escena pública comienza a manifestarse en la etapa pre-revolucionaria, pero el interés y la delimitación de este texto se ciñen a un periodo y persona particular sin cuyo actuar y pensar (junto con el de muchas más) no podría entenderse el feminismo sufragista de inicios del siglo pasado, ni la importancia que adquirió éste para el constitucionalismo triunfante de la Revolución Mexicana.

Consideramos que la propuesta político-feminista de Hermila Galindo se puede analizar con base en cinco elementos: el primero, relacionado con la forma en cómo era entendido el feminismo por algunas de las sufragistas contemporáneas de Galindo; el segundo, a partir de sus propuestas y críticas enarboladas en sus dos ponencias presentadas en los Congresos Feministas de Yucatán en 1916; el tercero es su vínculo con *La Doctrina Carranza*, de la cual era promotora; el cuarto, la revista *La Mujer Moderna* de la que fue fundadora; y el quinto, los canales de interlocución que logró con grupos feministas y con personajes de la política nacional de la época. Al revisar la propuesta político-feminista de Galindo, es notoria la influencia de su experiencia vivida, por lo que es posible identificar una constante tensión entre dos modelos de mujer que confluyen y emergen de su discurso, uno referido al *sexo bello* y débil supeditado al mandato masculino y, otro, de una mujer, si no enteramente autónoma, sí con posibilidades de participar en los asuntos públicos y políticos.

La estructura de este artículo, después de mostrar la forma en que estudios previos han abordado el tema, presenta aspectos biográficos que permiten entender el contexto y las circunstancias en que Hermila Galindo vivió, para después dar paso a dos apartados centrales: uno relativo a su propuesta político-feminista a partir de los elementos antes mencionados y otro referido a las tensiones subjetivadas que emergen de su discurso político y en el que

2 M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia,* España, Horas y Horas, 1997, p. 30.

3 "La heterogeneidad histórico-estructural […] desplaza la idea lineal de la historia imperial, eurocentrada, en la medida en que —por un lado— se concibe el acontecer histórico en su multiplicidad (nivel analítico) entrelazado por relaciones coloniales de poder que deberán ser descolonizadas en vista a la realización de la pluriversalidad como proyecto universal" W. Mignolo, *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramátiva de la descolonialidad*, Argentina, Ediciones del signo, 2010, p. 16.

4 Julia Tuñón, "Ochenta años de feminismo. Las líneas generales del proceso", en Julia Tuñón (comp.), *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano*, *1873-1953*. México: UACM. 2011, p. 20.

es posible identificar las formas en que son representadas las mujeres y los hombres, estos últimos analizados a partir de las reiteradas alusiones que hace de la figura de Carranza en el libro del que es autora.

Estudios sobre Hermila Galindo

En los años recientes, la vida y obra de Hermila Galindo han suscitado un interés creciente. Se han elaborado excelentes trabajos académicos sobre las aportaciones de la feminista y revolucionaria, quien es ya un personaje destacado en la historia de México en un periodo de convulsiones políticas y sociales sucedidas durante y después de la Revolución Mexicana. Una de las pioneras en estudiar a Hermila Galindo es Gabriela Cano, destacada historiadora que, al analizar la lucha electoral de mujeres que en distintos momentos se postulan a puestos de elección popular, dedica parte del análisis a la campaña de Galindo. Cano destaca su compromiso con el nacionalismo liberal constitucionalista en el que reconoce la importancia de su lucha por la igualdad ciudadana por dos razones:

> Por un lado, ella expresa con mayor profundidad la argumentación a favor de los derechos políticos de las mujeres dentro del marco del liberalismo político. Por el otro, su cercanía con el poder constitucionalista, como colaboradora de confianza de Venustiano Carranza, le facilita la presentación ante el Congreso Constituyente de 1917 de un memorándum en el cual solicita que la nueva carta constitucional reconozca los derechos políticos de las mujeres.[5]

Laura Orellana analiza la recepción de la ponencia de Hermila Galindo en el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, congreso en el que la autora ve un parteaguas en las identidades masculinas y femeninas. En una publicación posterior, Orellana analiza las ideas de Galindo sobre la emancipación de la mujer a través de lo expresado en el congreso "La mujer en el porvenir" y en la revista "La Mujer Moderna". En su opinión, "Hermila pretendió dejar en el pasado a las mujeres tímidas, nerviosas, pudorosas y recatadas para dar paso a las mujeres modernas: participativas, desfanatizadas, trabajadoras, libres en sus propias elecciones de vida".[6]

También utilizando como fuente primaria la revista *La Mujer Moderna*, Oliva Noguez elabora una revisión del papel que desempeñaron las mujeres escritoras, periodistas y feministas entre 1915 y 1916. De acuerdo con Noguez, la revista de Galindo sirvió para que ella y sus colaboradoras dieran muestra de la experiencia y la identidad de las mujeres de su época al ser un "medio periodístico que marcó una diferencia en las publicaciones dirigidas a las mujeres, al incluir en su contenido temas que trascienden la categoría meramente femenina, haciéndolas presentes como sujetos políticos desde su propia individualidad".[7]

5 G. Cano, "Las feministas en campaña". *Debate Feminista*, vol. 4, 1991, p. 272.

6 Trinidad L. Orellana, "La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919", *Signos Históricos*, núm 5, 2001, pp. 109-137, p. 136.

7 O. Noguez, "Hermila Galindo y 'La mujer moderna' (1915-1916). Abriendo espacios: entre la domesticidad y los derechos por la igualdad", *Revista Historia 2.0, Conocimiento Histórico en Clave Digital*, núm. 2, 2012, p. 75.

Alicia Canto da cuenta de la relación entre feminismo y revolución como vehículo *ad hoc* para transitar por la historia de las mujeres y analiza el caso particular de Yucatán entre los años 1915 y 1918, por lo que naturalmente surge la figura de Hermila Galindo a quien caracteriza como atrevida y libertaria, "pues conjuntó dos opciones hasta entonces irreconciliables: el mundo privado de la sexualidad y el espacio público representado por la participación política".[8] En la misma sintonía, Martha Eva Rocha explica la importancia del ideario político constitucionalista y feminista de Hermila Galindo a partir de sus participaciones en los Congresos Feministas de Yucatán y en la revista que dirigía, concluyendo que su activismo político y feminista entre 1915 y 1919 no tiene precedente.

Por su parte, Rosa María Valles en su libro *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*, a partir de recabar información y documentos inéditos en archivos nacionales, familiares y de personas cercanas a Galindo, señala que Hermila "rechazó siempre ser sierva o esclava y declaró explícitamente su pasión por la libertad".[9] La misma autora presenta de una forma sintética las ideas y acción de la feminista ilustrada y realiza una crónica de los debates y discusiones ocurridas en el Segundo Congreso Feminista, el cual califica como una "historia olvidada".

Como se aprecia, la vida de Hermila Galindo se ha analizado principalmente a la luz de la revista que dirigía y de su relación con el constitucionalismo mexicano, y se le analiza como una mujer que trasciende del ámbito privado al público y que logró combinar ambas esferas. No obstante, se ha hecho poco énfasis en las tensiones subjetivadas presentes en su discurso y que suponen dos modelos de mujer antagónicos entre sí, aquel que debe cumplir con las expectativas del *bello sexo* sumiso al mandato masculino y aquel que busca la emancipación a partir de demandas liberales. En este texto nos interesa profundizar en este aspecto y discutir hasta dónde estas tensiones subjetivadas fueron eje clave de su identidad y/o recursos estratégicos para la lucha sufragista.

Aspectos biográficos

Hermila Galindo Acosta nació un 2 de junio de 1886 en Villa Juárez, en el municipio de Lerdo, Durango. Su madre, Hermila Acosta, murió cuando ella nació, por lo que fue criada por su tía, Ángela Galindo, y su padre, Rosario Galindo, quien murió cuando ella tenía 16 años. Vivió sus primeros años en Durango y en Torreón, ciudad en la asistió a la Escuela Industrial para Señoritas. Más tarde se trasladó a la Ciudad de México. Orellana relata que Galindo recorrió desde 1908 el camino político de muchos revolucionarios: fue reyista, maderista y constitucionalista. Dominar la taquimecanografía le permitió relacionarse con los líderes de las facciones políticas y, en 1911, con 15 años de edad, comenzó a trabajar para Eduardo Hay, personaje cercano a Francisco I. Madero.

El 20 de agosto de 1914, Hermila pronunció el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza en su entrada triunfal a la Ciudad de México. A partir de entonces comenzó a

8 A. Canto, *Las mujeres a escena: feminismo y revolución en Yucatán 1915-1918*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014, p. 157.

9 R. M. Valles, *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*, México, Gernika. 2010, p. 23.

trabajar con Carranza como su secretaria particular, iniciando así su labor como promotora nacional e internacional del constitucionalismo. Para 1915, Hermila Galindo ya dictaba conferencias en las que difundía la "Doctrina Carranza" y el ideario feminista a lo largo y ancho del país e incluso en otros países, pues fue nombrada diplomática del gobierno constitucionalista en Cuba y Colombia. En 1915 apareció el primer número de *La Mujer Moderna*, publicación creada y dirigida por ella en la que se discutía la política nacional y otros temas considerados tradicionalmente de interés para las mujeres como belleza y cocina.

El año de 1916 quizá sea uno de los más representativos en la vida de Hermila Galindo y de la primera ola del feminismo mexicano, pues fue cuando se llevaron a cabo los dos Congresos Feministas en Yucatán. También a finales de ese año, el Congreso Constituyente trabajaba en la Constitución Política que actualmente nos rige, coyuntura aprovechada por Galindo para demandar que se incluyera en la Carta Magna el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. A pesar de que la Constitución Política de 1917 no otorgaba la ciudadanía a las mujeres —aunque tampoco se las negaba explícitamente—[10] y de que la Ley Electoral promulgada al año siguiente especificaba que el derecho a votar y ser votado era atribución exclusiva de los hombres, Hermila Galindo se postuló en 1918 como candidata (la primera en la historia de México) a diputada federal por el V Distrito Electoral del Distrito Federal. Según Cano, si bien Galindo no llegó a ocupar el cargo de representación, su éxito consistió en mostrar a la opinión pública que las mujeres demandaban el voto, así como en dejar un precedente para las generaciones venideras.

En 1919 Hermila publicó *La Doctrina Carranza* y *el acercamiento indolatino*, libro en el que se presenta como doctora y socia honoraria de la Facultad de Filosofía y Criterio del Instituto Fiseotomológico Colombiano, mismo que dedica a su tía Ángela Galindo como "fruto de sus trabajos, vigilias y de tantos sinsabores en su vida de luchadora por la emancipación de la mujer, en un medio hostil en que la educación ancestral de la sociedad la colocaba" .[11] Un año después, en mayo de 1920, Venustiano Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, por fuerzas militares adheridas al Plan de Agua Prieta. En opinión de Valles, el asesinato de Carranza minó radicalmente pero no acabó con la labor política de Galindo.

En 1923 Hermila Galindo se casó con Miguel Topete, con quien tuvo una hija: Rosario Topete Galindo. Sus últimos años los dedicó a la pintura. Murió el 19 de agosto de 1954, un año después de la reforma a la Constitución General que otorgó a las mujeres el derecho de votar y ser votadas y un año antes de que las mujeres ejercieran por primera vez su derecho al voto en las elecciones federales de 1955.

[10] El texto original de la constitución de 1917 establecía: "Art. 34. Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y II.- Tener un modo honesto de vivir. Art. 35. Son prerrogativas del ciudadano: I.- Votar en las elecciones populares; II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; III", *Diario Oficial, Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana*, t. V, 4a. Época. Número 30, México. 1917, p. 152.

[11] Galindo, *La doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino*, 1919, p. 3.

Propuesta Político-Feminista de Hermila Galindo

¿Cómo se entendía el feminismo?

Llama la atención que en los tiempos de Hermila Galindo usar la palabra feminismo, incluso en y por las instituciones, no generaba tanto temor como ahora; el ejemplo más notable es la propia denominación de los Congresos Feministas convocados por el gobierno de Yucatán. Por supuesto que había opositores a sus postulados y desacuerdos entre las feministas, pero utilizar el término implicaba visibilizar un aspecto de la realidad social que estaba latente y crecía considerablemente. La mayoría de las formas en que se concebía al feminismo coincidían en considerar los intereses de las mujeres, concederles derechos y mejorar su condición. En un ejemplar de la revista que dirigía Hermila Galindo se relaciona al feminismo con una cruzada redentora en la cual la revolución social mexicana tomaba un papel preponderante, combatiendo añejos prejuicios y erróneas y ciegas y viles preocupaciones. Otra colaboradora de esta publicación, Elena Torres, respondía en una entrevista para el periódico *El Dictamen* lo que querían las feministas: "Queremos, como primera concesión, la igualdad política; la mujer, sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre, es contribuyente como él, para todos los casos".[12]

Durante los Congresos Feministas de Yucatán se hicieron explícitas diversas conceptualizaciones acerca del feminismo. Poco antes de que iniciara el primero, Consuelo Zavala decía que "el feminismo estaba integrado por mujeres fuertes, con educación, iguales al hombre en inteligencia, con el cual podrán formar uniones en el mismo plano de igualdad moral e intelectual"[13], mientras para otra de las asistentes, existían dos tipos de feminismo: el moderado que reserva los derechos políticos para los hombres y el radical, cuyas posiciones no debían ser consideradas en el Congreso. En la inauguración del Segundo Congreso Feminista un funcionario estatal reconocía la importancia de que las mujeres tuvieran más derechos, pero siempre y cuando no descuidaran sus labores tradicionales como mujeres. A decir de Gregorio Torres Quintero, Jefe del Departamento de Educación Pública del Estado de Yucatán, el feminismo:

> consiste en pretender que la mujer sea verdaderamente mujer, que tenga todos los derechos y cumpla todos los deberes que por su sexo deben corresponderle […] con frecuencia se lucha por ideales cuya realización está demasiado distante […] y se descuidan los primeros y más próximos deberes […] que la mujer sepa lo mismo decir un discurso académico, que pegar un botón a los pantalones de su marido.[14]

Hubo congresistas que también se refirieron a las diferentes nociones del feminismo, entre ellas, Candelaria Ruz, Porfiria Ávila y Consuelo Andrade. La primera afirmó que, si bien en los diccionarios no encontró la palabra feminismo, para ella consistía en "la defensa de

[12] Citada en Valles, "Segundo Congreso Feminista en México: una historia olvidada", *Revista de Investigación Social*-ICSHU, año 1, núm. 1, 2012, p. 10.
[13] Zavala, 1916, Citada en Canto *op. cit.*, p. 119.
[14] Citado en Canto, *ibid.*, p. 143.

los derechos de la mujer y en este sentido, los hombres pueden también ser feministas".[15] Para Ávila, "el feminismo debe sostenerse pero como debe ser y si las mujeres quieren derechos y no saben el camino que deben seguir, no deben oponerse a marchar de la mano del hombre".[16] Andrade, por su parte, lo califica como "ardiente pero bien entendido, ama a las personas libres, pero antes que nada, es consciente".[17]

Es en este contexto y con los postulados de igualdad, derechos y educación para las mujeres, y viendo a los hombres como aliados, que Hermila Galindo se asume como mujer, feminista y revolucionaria, y tiene un posicionamiento para cada punto en particular, como se verá más adelante. Lo que nos interesa resaltar aquí es que en aquellos tiempos el feminismo se había convertido en un término de uso común, una bandera de las mujeres que luchaban por mejorar su situación y en torno al cual, si bien podían diferir en los medios e incluso en los objetivos, compartían intenciones similares. Con el paso del tiempo, el feminismo asumió un tono más beligerante debido probablemente a que a pesar de las demandas los resultados no llegaban y el antifeminismo también avanzaba. Tampoco hay que perder de vista las resistencias del entorno y la "doble o múltiple exigencia" que dominaba en la época (decir un discurso y pegar un botón), que se traducía en tensiones con las que tendrían que lidiar aquellas quienes quisieran ejercer nuevos derechos.

Los Congresos Feministas de Yucatán

El Primer Congreso Feminista de Yucatán tuvo lugar en la ciudad de Mérida del 13 al 16 de enero de 1916. El entonces gobernador y comandante militar de aquel estado, Salvador Alvarado, convocó a las mujeres "honradas" y con conocimientos primarios a discutir y resolver cuatro temas,[18] teniendo entre otros considerados los siguientes:

> es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe [...] pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia.[19]

Los temas convocados a ser discutidos estaban relacionados, de manera general, con la subordinación de las mujeres, la educación, el trabajo y su participación en la vida política del país. Algunos de los resolutivos a los que llegaron las mujeres que participaron en aquel

[15] Citada en Canto, *ibid.*, p.147.
[16] Citada en Valles, *op. cit.*, p. 17.
[17] Citada en Valles, *ibid.*, pp. 10-16.
[18] Los temas convocados a discutir fueron los siguientes: 1. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? 2. ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquélla tiene por finalidad preparar para la vida? 3. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso? 4. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? Alvarado, *Convocatoria al Primer Congreso Feminista,* 1915.
[19] *Idem.*

Primer Congreso fueron las siguientes: se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades; se debe modificar la Legislación Civil otorgando a la mujer más libertad y más derechos; la enseñanza debe ser laica; la mujer debe tener una profesión u oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario; las escuelas deben ser institutos de educación racional; la mujer del porvenir puede desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física. Si bien esta última parte llevaba implícita una supuesta limitación física, esta convocatoria representó sin duda un documento progresista y de avanzada para la época.

Meses más tarde, del 23 de noviembre al 2 de diciembre del mismo año, se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista del cual existen escasos registros. La convocatoria emitida en junio, precisaba los temas que habrían de ser discutidos y resueltos por las congresistas, los cuales estaban relacionados con los del Primer Congreso pero contaban con mayor especificidad, es especial el relativo al sufragio, pues se preguntaba: ¿La mujer mexicana debe votar y ser votada en las elecciones municipales?[20]

En ambos Congresos se pueden identificar dos grupos de feministas que suelen ser calificados como moderadas y radicales. Después de arduos debates, por mayoría de votos, los resolutivos a los que se llegaron en el Segundo Congreso se pueden sintetizar de la siguiente manera: la escuela primaria debe iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre; la educación de los hijos después de un divorcio podría quedar en manos de cualquiera de los padres cuando el divorcio fuera de carácter voluntario; las mujeres mayores de 21 años que sepan leer y escribir tendrán derecho a votar pero no a ser votadas "aún" en las elecciones municipales. Respecto a los medios que deberán emplearse para liberar a la mujer del yugo de la tradición se postuló que la educación de la mujer sería eminentemente científica, esto último en alusión directa a la intromisión de la Iglesia en la educación vigente en aquellos tiempos.

Una de las personas que causó mayor polémica con sus planteamientos, a pesar de no estar presente de manera física en ninguno de los dos Congresos, fue Hermila Galindo, quien envió sus ponencias para que fuesen leídas en el estrado. En el primer Congreso sus palabras contenidas en el documento titulado *La mujer en el porvenir*, causaron tal controversia que, al decir de ella misma, se le tildó de

> propagadora del amor libre y se estigmatizó (su) trabajo con el candente y bochornoso dictado de inmoral; es decir, que se estimó como una labor antagónica de las buenas costumbres y minadora de los fundamentos sobre el que descansa la familia y la sociedad.[21]

[20] Además del tema del sufragio, la convocatoria incluía los siguientes temas: 1. La Escuela Primaria, dentro del carácter general de la cultura que imparte, ¿debe iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones y artes que hasta ahora han sido exclusivos del hombre, con el fin de que pueda bastarse o ser, en consecuencia, más independiente? 2. ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones? ¿Las debe fomentar y sostener el Estado? 3. ¿Cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de la tradición y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad? 4. ¿Los principios de la selección deben aplicarse al matrimonio? 5. En los casos de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de la educación de los hijos? Canto, *op. cit.*

[21] Galindo, "Palabras al Segundo Congreso Feminista de Yucatán, noviembre de 1916", en Gargallo, F. (coord.), *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano*, p. 412.

"La verdad debe decirse aunque sea motivo de escándalo". Con esta sentencia inició el texto de Hermila Galindo leído por César A. González en la sesión inaugural del Primer Congreso Feminista, si bien fuera del programa oficial debido a la ausencia de la autora. La ponencia de Galindo, seguramente previendo el perfil del auditorio al que se dirigía, inicia con citas de pasajes de la Biblia y enaltece al Gobernador Salvador Alvarado y a las mujeres yucatecas. Elabora una crónica de la subordinación de las mujeres en las sociedades occidentales desde las "edades primitivas" hasta ese momento y defiende con argumentos bíblicos el por qué en las sociedades cristianas debe existir el derecho de igualdad entre hombres y mujeres. A lo largo del texto, Galindo muestra un amplio conocimiento de historia y filosofía pues dialoga con Aristóteles y trae a cuenta a personajes como Kant, Schopenhauer, Mailänder, Bebel, Klencke e incluso Buda.

Al Segundo Congreso Feminista, Hermila Galindo tampoco asistió, pero su compañera de lucha Elena Torres dio lectura a su discurso titulado *Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*. El documento leído fue cuatro veces más extenso que el anterior y más de la mitad lo dedicó a defender y argumentar por qué no merecía el calificativo de inmoral que le fue impuesto a raíz de su ponencia en el Primer Congreso; la segunda parte contenía su visión y propuestas sobre los temas para los que habían sido convocadas las congresistas.

Con una redacción, a veces con aire de poesía, Galindo nuevamente demostró su gran bagaje cultural al citar a Núñez de Arce, Sor Juana Inés de la Cruz, Balmes, Novicow, *Don Quijote de la Mancha y La Divina Comedia*, entre otros. Defendió sus posicionamientos del Primer Congreso haciendo una revisión de las ideas científicas dominantes en su época y acudiendo tanto a la biología y la selección natural de Darwin como a los estudios que daban cuenta de la psique de las mujeres, aclarando que su intención era señalar los peligros que implicaban lo "inadecuado de las leyes sociales y los rancios prejuicios" que envenenaban a la sociedad y que, al hacerlos visibles, pugnaba por la mejora de la condición de las mujeres.

En esta ponencia, Galindo se dirige a dos grupos de personas: por un lado, se refiere a las congresistas de ese Segundo Congreso Feminista como queridas coasociadas, cariñosas compañeras, ilustres señoras, mujeres cultísimas, amables oyentes; y, por otro lado, a quienes la criticaron en la ponencia anterior las denomina espíritus y cerebros timoratos, pontificales, fanáticas, hipócritas de la masa clericalesca. Galindo hacía esta mención teniendo presente que seguramente muchas de las segundas estarían presentes en ese momento.

La organización de un nuevo Congreso a pocos meses de realizado el Primero y el mayor grado de especificidad de los temas convocados en el Segundo, dan elementos para considerar que se habían generado ciertas expectativas que no lograron materializarse inicialmente. En tanto que los resolutivos del Primer Congreso se habían quedado en un plano general, resultaba necesario ser más enfáticas en cuanto a decidir de manera tajante si las mujeres debían o no votar, tema polémico que como veremos más adelante generó posiciones a favor y en contra.

Las propuestas de Hermila Galindo

En la primera ponencia, Galindo afirmaba que la sociedad mexicana sólo podría ser justa y equitativa en la medida en que se eliminaran los obstáculos y reformaran los códigos para

que se multiplicaran los centros docentes, las mujeres pudieran tener un trabajo bien remunerado y con ello mejorar su nutrición y evitar los vicios, pero señalaba también que ello sería insuficiente si no se derrocaban los idolátricos prejuicios. En esos prejuicios, incluía al pudor mal entendido que impedía que las mujeres accediesen a conocimientos útiles e indispensables sobre su fisiología, anatomía e higiene, conocimientos que proponía que se enseñasen en la educación secundaria. Rechazaba el pretexto común vigente en la época de que por vergüenza o por pecado no se permitiera "abrir los ojos a las niñas". Sobre el instinto sexual proponía y exigía que "todo ser humano debe tener no solamente el derecho, sino el poder y hasta el deber de satisfacer(lo)". Dado que el matrimonio era el único medio lícito y moral para satisfacerlo cumplidamente, proponía que se revisaran los códigos civil y penal para aumentar las sanciones en casos de seducción y abandono de las mujeres.

En la ponencia del Segundo Congreso, Hermila Galindo dedicó buena parte de la misma a dar respuesta a las preguntas contenidas en la convocatoria que reunía en ese momento a las mujeres yucatecas y de otras partes del país. Así, para que las mujeres se pudieran emancipar se le debían proporcionar los medios indispensables para hacerlo y, entre ellos, los mismos "derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte".

Uno de esos derechos debería ser la posibilidad de que las mujeres pudiesen seleccionar a su pareja. También proponía que, en caso de divorcio, los gastos de manutención, educación y otros fueran asumidos por el cónyuge culpable de la separación. En cuanto a las mujeres engañadas, seducidas y abandonadas con hijos, dado que no era posible permitir que se investigara la paternidad al ser esto un peligro para la sociedad y para el modelo de familia vigente en ese tiempo, proponía adoptar algunas medidas para exigir daños y prejuicios, así como aumentar las penas pecuniarias y sanciones para los "Don Juanes". Consideraba también que debían existir agrupaciones para ayudar a aquellas mujeres que, habiendo perdido el camino, "querían regenerarse".

Hermila Galindo, en respuesta a la pregunta de la convocatoria de ese Segundo Congreso: ¿cuáles son los medios que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones y convertirla en agente de la difusión científica y de la libertad?, precisaba que era necesario brindar a las mujeres los medios necesarios para que consiguieran el éxito y evitaran el vicio, así como encontrar medios para redimirlas si cayeran en "malos pasos".

También era clara en cuanto a si las mujeres debían o no votar y ser votadas, pues si la mujer "tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es que no carezca de derecho". Criticaba que las mujeres tuvieran que conformarse con las disposiciones que dan los hombres y acatarlas aun cuando muchas veces le parecieran disparatadas o absurdas. Por ello, afirmaba: "Si la mujer debe cumplir los mandamientos de las autoridades, lógico es que ella tenga una injerencia directa en la elección de éstas".[22]

Entre las congresistas había posturas que abogaban por otorgar el voto sólo a las mujeres de las generaciones posteriores, pues decían que las de ese momento no tenían todavía la experiencia necesaria para ejercer ese derecho. Galindo consideraba que ese argumento era pueril pues "para avanzar en esta clase de asuntos la práctica es la única maestra (y si

[22] *Ibid.*, pp. 426-443.

hay traspiés) servirán de enseñanza a la generación que nos ha de sustituir"[23], por lo que apoyaba que las mujeres de esa generación pudieran votar.

Por lo anterior, es posible ubicar la propuesta político-feminista de Hermila Galindo en varios frentes: destacan los aspectos educativo, laboral, sexual, civil, familiar y, por supuesto, el de los derechos políticos. Tales frentes estaban relacionados con dos ámbitos aparentemente separados entre sí, pero de suma importancia para las mujeres. Para el ámbito privado resultaban relevantes las propuestas de educación sexual y anatómica para las mujeres así como las modificaciones a las leyes que regulaban el divorcio, cambios que, de realizarse, habrían de significar un mayor poder de las mujeres sobre sí mismas y en especial sobre sus cuerpos. Por el otro lado, las demandas laborales y políticas, al ubicarse en la esfera pública, tendrían también que traducirse en una mayor capacidad para influir en los asuntos que trascendían el ámbito del hogar.

Las críticas de Hermila Galindo

En sus discursos, Hermila Galindo primero vanagloriaba a las personas, instituciones y tradiciones para luego ser enfática en lo que encontraba mal en éstas. Así, a la vez que enaltecía al *sexo bello* y las buenas costumbres, criticaba que "justamente los impulsos hacia lo grandioso y lo bello; la música, el baile, la poesía, la novela, en una palabra, la vida ideal, la vida del espíritu, son los más crueles verdugos de la mujer"[24] con lo que denunciaba que eran esas formas de socializar a las mujeres las que repercutían en su subordinación. Criticaba también que en las mujeres se procurara desarrollar la vida del corazón y del alma mientras se descuidaba y omitía el desarrollo de su razón, quedando así más propicia para creer y aceptar todas las "charlatanerías religiosas".

A pesar de sus agudas críticas a diferentes aspectos de la vida social, política y religiosa, quizá lo que más le valió que la tacharan de inmoral fue haber abordado el tema del instinto sexual de las mujeres, tema que en ese entonces era tabú y del que sólo se podía hablar con el médico y/o el confesor. Hermila Galindo aseveraba que

> el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar. Atentar contra el instinto soberano es destruir la salud, corromper la moral, demoler la obra grandiosa de la naturaleza.[25]

Esta afirmación fue tomada, quizá con razón, como un reclamo a la moral en turno y a una Iglesia que en ese entonces (y aún ahora) pretende intervenir y controlar los cuerpos de las mujeres, de ahí que, parafraseando a Aristóteles, Galindo afirmara: "nada existe ni daña tanto el instinto sexual en la mujer, como el cultivo de las funciones espirituales".

23 *Ibid*., pp. 426-446.

24 Galindo, "La Mujer en el Porvenir, Primer Congreso Feminista de Yucatán, enero de 1916", en F. Gargallo, (coord.), *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano*, p. 407.

25 *Ibid*., p. 406.

En su crítica a la doble moral mencionaba los actos que la sociedad calificaba de manera diferenciada dependiendo de si los realizaba un hombre o una mujer y establecía que, en una situación en la que ambos se dejaban llevar por sus instintos sexuales, mientras el hombre aparecía como "émulo de Don Juan Tenorio", la mujer quedaba como "la más vil de las hembras" y se le sancionaba con el desprecio social. De acuerdo con Joan Scott uno de los cuatro elementos interrelacionados[26] que comprende el género son

> los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, múltiples (y a menudo contradictorias) —Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental—, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.[27]

Así, en el contexto de Hermila Galindo, el tipo de mujer que se podía ser correspondía únicamente a dos modelos, la santa o la mala, y cuando no se cumplía con las exigencias que implicaba ser la primera no había escapatoria al escarnio social.

En la ponencia del Segundo Congreso, en uno de los fragmentos que Hermila Galindo refiere la necesidad de que las mujeres sean educadas para que no yerren por ignorancia o debilidad y no confundan libertad con libertinaje, llama la atención la forma en que termina el enunciado: (esa confusión) "es semejante a muchos criterios mal orientados que confunden la igualdad con la identidad". Si bien Hermila Galindo no desarrolla la idea en la que distingue igualdad e identidad (lo idéntico), resulta relevante que en su momento la enunciara, ya que esta discusión tendría efervescencia en la segunda ola del feminismo occidental del último cuarto del siglo pasado. Para entonces, habría quienes consideraban que si se exigía la igualdad era necesario renunciar a las diferencias, mientras que si se optaba por reconocer las diferencias era imposible alcanzar la igualdad.[28] El hecho de que Galindo, varias décadas antes de que se suscitara esa discusión en el seno del feminismo, tuviera clara la distinción, es un mérito más de su pensar y actuar.

En la propuesta político-feminista de Galindo, las críticas que realiza enfatizan en lo perjudicial que resulta para ellas la doble moral y lo religioso como aspectos que califican y sancionan de manera desigual el actuar de hombres y mujeres, lo que las coloca en franca desventaja. De igual forma, también criticaba la socialización hacia temas del corazón y lo bello porque implicaba que se les excluyera de otros ámbitos. Plantear que en las mujeres se debía procurar el desarrollo de la razón era una crítica de avanzada para una época en

[26] Los otros tres elementos son lo normativo, las instituciones y organizaciones sociales, y la identidad subjetiva, J. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1996, pp. 289-291.

[27] *Ibid*, pp. 289-290.

[28] Al respecto, Scott señala que "Colocar igualdad y diferencia en una relación antitética tiene, por lo tanto, un doble efecto. Niega la forma en que la diferencia ha figurado desde hace tiempo en las nociones políticas de igualdad y sugiere que la semejanza es el único terreno donde se puede reclamar la igualdad; como las mujeres no pueden ser idénticas a los hombres en todos los aspectos, no podemos esperar lograr la igualdad/diferencia e insistir continuamente en las diferencias: las diferencias como la condición de las identidades individuales y colectivas, las diferencias como el reto constante a ajustar esas identidades, la historia como la ilustración repetida del juego de las diferencias, las diferencias como el verdadero significado en la propia igualdad."

la que predominaba la misoginia romántica, de la cual la propia Galindo no estaba exenta pues en ocasiones asume que efectivamente las mujeres son el *sexo débil*, emotivas, tiernas y bellas, e incluso, como ya se dijo, la revista que dirigía incluía temas de belleza y cocina. Esta ambivalencia en su discurso puede tener varias interpretaciones, una de ellas es que podría responder a un interés estratégico por el que se criticaba, pero de manera acotada y sin transgredir del todo el orden social de género, para así contribuir a contener las sanciones morales, sociales y religiosas dominantes en la época. Otra interpretación posible es que, como sujeto de género, Hermila Galindo había interiorizado el "deber ser" de las mujeres de su tiempo.

Hermila Galindo y la Doctrina Carranza

Galindo fue promotora del carrancismo en el ámbito nacional e internacional, en países como Cuba y Colombia. En el libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, Galindo pretende analizar desde los puntos de vista político, histórico, sociológico y revolucionario los puntos medulares que integran esa doctrina, la cual define como: "la aplicación racional, práctica, ya sabiamente modelada dentro de las matrices del Derecho de las aspiraciones latinoamericanas, antes de hoy solamente reveladas por medio de elucubraciones literarias más o menos sonoras y grandiosas"[29]. También señala que las dimensiones que la integran son la política interior y exterior; en la primera destaca como logros la ley del divorcio, la ley del trabajo y su pugna por hacer propiedad del Estado las riquezas del subsuelo; en su visión de política internacional plasma el deseo de la unidad latinoamericana, el principio de la no intervención, autonomía e igualdad de las naciones, respeto a las instituciones, leyes y soberanía.

En este libro, Galindo dedica un apartado a *La mujer latinoamericana*, en el que menciona que ha contribuido con la Doctrina Carranza efectuando "una constante labor de dignificación y de liberamiento de la mujer" y pugnando por que las mujeres ocupen el "lugar que en justicia le corresponde en el concierto social". También en este documento alude a características con las que supuestamente la naturaleza dota a las mujeres, como la bondad, ternura y amor, entre otras.

Consideramos que difundir el carrancismo le permitió a Hermila Galindo acceder a una plataforma política desde la cual también difundía su propuesta feminista de libertad e igualdad; en el ámbito internacional le permitió mostrarse a favor del acercamiento indolatino y, de hecho, en las conferencias que dio en Cuba y que fueron cubiertas por los periódicos locales, hablaba en pro de la dignificación de la mujer y calificó su ideario como feminista y pro-raza.

Interlocutores

El activismo político de Hermila Galindo bien puede calificarse de excepcional. La época y el contexto en el que vivió conjugaron una serie de elementos que permitieron que se con-

[29] Galindo, *La doctrina Carranza…*, p. 22.

virtiera, para nosotras y sus contemporáneas, en un referente del feminismo y del sufragismo, lo que le permitió tener interlocución política con determinadas personas y grupos. Su cercanía con Venustiano Carranza fue una puerta de acceso a la élite política del gobierno del país y de los gobiernos estatales. Así, las conferencias que impartía en los estados en ocasiones eran financiadas por los gobernadores de éstos y, de hecho, hay versiones que indican que Hermila Galindo tuvo influencia para la organización de los Congresos Feministas en Yucatán por la comunicación que sostenía con el gobernador Salvador Alvarado, personaje que dio eco e impulso a sus ideas.

Pero las relaciones políticas que establecía no se debían únicamente a su vínculo con Carranza. Antes de conocerlo, Hermila Galindo ya formaba parte del *Club Abraham González*, organización que tomó el nombre del antirreleccionista cercano a Madero y que fue gobernador de Chihuahua por un periodo breve de tiempo al correr la misma suerte que éste tras el golpe de Estado de Victoriano Huerta. También estuvo afiliada al reyismo desde 1908 y poco después al maderismo, por lo que sus nexos políticos se establecían por su interés y habilidad más que por alguna clase de padrinazgo.

Si bien, Hermila tenía claros vínculos con la clase política masculina, dar conferencias a lo largo del país le permitió conformar y organizar grupos de mujeres que compartían sus ideas, lo que reconoce en su ponencia en el Segundo Congreso Feminista donde menciona que ella es portavoz de algunas mujeres que la designaron como su directora:

> las ideas expresadas en mi asendereado estudio eran las que profesábamos no sólo yo, sino conmigo la gran cantidad de señoras que forman las diversas sociedades feministas que he establecido en la República, y que me han hecho el honor de considerarme como su Directora General.[30]

Canto indica que a raíz de la visita de Hermila Galindo a Yucatán en 1915 para dictar conferencias, presidió la fundación de la asociación feminista *Rita Cetina Gutiérrez* donde conoció a Candelaria Ruz Patrón; señala también que, en otro momento, presidió en Motul la fundación de la Liga Josefa Ortiz de Domínguez y en Espita la creación de la liga La mujer fuerte. Los mismos Congresos Feministas fueron un medio por el que Hermila Galindo tuvo interlocución (aunque no en persona) con mujeres, unas conservadoras, otras liberales, que en su mayoría eran maestras y de un estrato social medio ("honradas y con instrucción primaria") en tanto que a ellas se dirigían las convocatorias de dichos Congresos.

Otro canal de interlocución de Galindo fue la revista que dirigía, la cual estaba abierta incluso para quienes la atacaban. Éste era también un medio para defender su propuesta político-feminista y a través del que, a los que denominaba sus contrincantes, les decía: "les tiendo mi mano y les ofrezco en prenda de la sinceridad de mis convicciones, las propias columnas de mi semanario 'Mujer Moderna', para que me ataquen con todo el brío de que son capaces… Yo me defenderé…"[31]. En esta revista, editada junto con Artemisa Sáenz Royo, colaboraban otras periodistas, maestras y escritoras. Según Noguez, el contenido era escrito

[30] Galindo, "Palabras al Segundo Congreso…", p. 417.
[31] *Ibid.*, p. 414.

en su mayoría por mujeres, aunque también hay referencias de lectores y colaboradores hombres, junto con algunas secciones que no son firmadas y en otras donde aparecen pseudónimos como "Justa Paliza" y "Victoria Segura". La misma autora menciona que los lugares en los que se difundía la revista eran Veracruz, Yucatán, Sonora, Oaxaca, Tamaulipas y Estado de México, y reconoce como colaboradoras de la publicación a Salomé Carranza y Refugio García.

En general, la época en que le tocó vivir se caracterizó por la emergencia de las mujeres como sujetos políticos que se movían entre la conciencia femenina y la conciencia feminista.[32] De hecho, poco antes de su nacimiento (en 1886) comenzaron a surgir grupos y publicaciones de mujeres que tuvieron la intención de posicionar sus intereses en la arena pública. Así, en 1870 Rita Cetina Gutiérrez edita *La siempreviva* y se tiene registro de otras revistas como *Las hijas del Anáhuac* (1873), *El Álbum de la Mujer* (1883), *Violetas del Anáhuac* (1888), dirigida por Laureana Wright de Kleinhans, *La mujer mexicana* (1905), dirigida por Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de Cuenca, *La mujer intelectual mexicana* (1906), dirigida por Lucila Rodríguez. Por esas fechas se crearon también *La Sociedad Protectora de la Mujer* y *La Sociedad Internacional Feminista Cosmos*, así como *Las Amigas del Pueblo* y *Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc*, que realizaron demandas de diversa índole a favor de las mujeres y participaron en la redacción de manifiestos políticos como el *Plan Político Social* de 1911 en el que colaboró Dolores Jiménez y Muro.

Además de estas publicaciones y grupos, fueron contemporáneas de Hermila Galindo personas concretas que, por diferentes medios y con distintas ideas, también luchaban por mejorar la condición de las mujeres. Algunas de ellas son: Juana Belén Gutiérrez, Artemisa Sáenz Royo, Dolores Jiménez y Muro, Inés Malváez, Elisa Acuña y Rossetti y Luz Vera, entre otras. Con algunas coincidía, mientras que con otras no lo hacía. Por ejemplo, Inés Malváez se opuso a Hermila Galindo cuando solicitó al Constituyente el sufragio para las mujeres. Son justamente esas oposiciones las que reflejan tensiones, contradicciones y convergencias entre dos modelos de mujer, el tradicional y el moderno, en el que uno demandaba el sufragio y otro no, pero ambos participaban en la discusión y hacían política con sus medios y las limitaciones propias del contexto.

Tensiones Subjetivadas. Representaciones del "Ser Mujer" y del "Ser Hombre"

En su ponencia del Primer Congreso, Hermila Galindo alude a la debilidad física como razón histórica de la subordinación de las mujeres, hecho prácticamente irrefutable en la época,

> más que por otra razón digna de estima (a que) nacía, crecía y vivía como cosa, como objeto de lujo o de placer, como bien inmueble que podía traspasarse, venderse, dar en

[32] Es importante distinguir entre conciencia femenina y conciencia feminista: "la primera es la reflexión sobre la identidad de las mujeres como aquellas que preservan la vida humana y aceptan como normal, y aun deseable, la división sexual del trabajo, mientras que la segunda implica la modificación de los roles sociales", Kaplan, en Pablos J. Tuñón, "Ochenta…", p. 21.

> rehenes, matarla o herirla impunemente: el padre y el marido tenían derecho sobre ella de vida y muerte.[33]

Si bien Galindo reconoce que esa supuesta debilidad física existía, también argumenta que no era impedimento para que las mujeres participaran en los asuntos políticos, pues esa participación no estaría en contradicción con lo que hasta entonces se esperaba que fuese una buena mujer, a saber, la mujer como piedra angular de la familia, manantial inagotable de ternura, guardadora y conservadora fiel de todas las grandezas de la creación, esposa virtuosa, belleza en su piel y suavidad en sus formas.

En las ideas de Galindo se refleja un pensamiento en el que admite que lo biológico es destino y que hombres y mujeres son complementarios, pues argumenta que "aunque sea triste decirlo, el hombre nace animal y la mujer hembra". Así, la naturaleza dota a las mujeres de todos los medios necesarios "para llegar a un solo y alto fin: la maternidad". Si bien, en la actualidad, Galindo podría ser tildada de biologicista, considerando el contexto, resulta sumamente meritorio su dominio de las ideas que en aquel entonces regían el conocimiento científico. Aún es más meritorio que Hermila no veía en ese destino biológico un impedimento para participar de la *res pública*, por el contrario, la "naturaleza femenina" era uno de sus argumentos para que las mujeres participaran políticamente, pues lo que se discutía y decidía en la esfera política podía posibilitar o impedir que cumpliesen con los edictos marcados por Dios y la naturaleza. Dada la trayectoria política y de activismo de Hermila Galindo, puede decirse que seguramente era buena estratega, por lo que es probable que el tipo de argumentos que utilizaba, independientemente de si estaba convencida de ellos o no, le permitían convencer (sin transgredir las "buenas costumbres" de la época) acerca de la importancia de las vindicaciones feministas.

Cabe señalar que más allá de lo estratégico de sus posicionamientos, en la época y coyuntura en la que le tocó vivir, la familia, la Iglesia y el Estado eran estructuras que, tanto favorecían y promovían un modelo de mujer asentado sobre las bases de designios naturales y divinos, como influían en las subjetividades de las mujeres, incluyendo a la propia Galindo, al ser educadas y socializadas justo en ese contexto. En palabras de Vélez "la realidad subjetiva, encuentra referentes en la realidad objetiva, además de que la realidad se reafirma continuamente por la interacción del individuo con los otros".[34]

En su ponencia del Segundo Congreso, Hermila Galindo hace converger a la *mujer moderna* que participa en los asuntos públicos con el *bello sexo*, al que califica de alma soñadora, corazón sensible, amorosa, digna, noble y virtuosa; son esas características que le brindó la naturaleza y ser figura central en la familia, características que enarbola para argumentar la importancia de que a la mujer se les permita participar en los asuntos políticos. Señala que

> una casa sin mujeres es lo peor del mundo y, sin embargo, (los hombres no quieren darse cuenta de que) un municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que

[33] Galindo, "La mujer en el…", p. 404-405.
[34] G. Vélez, *La construcción social del sujeto político femenino*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 151.

> una casa en la que falta el elemento femenino, porque en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, pero en un Estado toda la población lo sufre.[35]

En el pensamiento de Galindo, el rol tradicional de la mujer no resulta un obstáculo sino, por el contrario, es el motivo por el cual están suficientemente experimentadas para participar en la esfera pública.

Si bien el argumento esgrimido es que la experiencia en lo doméstico dota a las mujeres de herramientas para participar en lo político, en el discurso existe también una tensión entre el *bello sexo,* al que constantemente alude y en el que se incluye, con la autonomía que supondría ser y asumirse un sujeto político con posibilidades de participar e incidir en la esfera pública. Según Gilles Lipovetsky el *bello sexo* constituye un fenómeno, una institución social, un constructo cuyo origen no se remonta mucho más allá del alborear de los tiempos modernos y, de hecho, ubica su emergencia en los siglos XV y XVI en los que inicia un proceso de dignificación de la apariencia femenina y de celebración de su supremacía estética. El mismo autor señala, sin embargo, que tuvo su mayor auge en el siglo XIX con el predominio de la "misoginia romántica" vigente después de los primeros movimientos ilustrados del siglo anterior que postulaban el derecho natural de "todos los hombres".

En opinión de Amelia Valcárcel, la ilustración deslegitimó el viejo discurso religioso que imponía a las mujeres un lugar específico en el mundo, aunque éste fue sustituido por una filosofía misógina que tenía como principales figuras a Hegel, Kierkegaard, Nietzsche y Schopenhauer. Para este último, lo femenino es lo hembra, la naturaleza es hembra, lo hembra es inconsciente, ininteligente, corto de miras, incapaz de formar representaciones o conceptos, todas las mujeres son la mujer, en el fondo lo hembra, por lo que una vaca, una perra, una gallina y una mujer se parecen más entre sí que una mujer y un hombre. México no era ajeno a las ideas que se discutían en Occidente, por lo que esas obras circulaban en el país y de ahí que a Hermila le pareciera una realidad, aunque triste, que la mujer fuese hembra como lo indica en su primera ponencia.

Otra de las tensiones identificadas se encuentra en el hecho de dedicar más de la mitad de su ponencia del Segundo Congreso a argumentar por qué no era inmoral, como se le había calificado, a partir de su ponencia, en el anterior Congreso. Al respecto, muestra una notable necesidad de establecer que sus demandas liberales no la convierten en una transgresora de los designios naturales y divinos.

Galindo se define a sí misma como mujer, feminista y revolucionaria (en ese orden), manifiesta que en sus labios se encuentra "la honradez de su corazón y el orgullo independiente de todos sus pensamientos", y que es educada, digna y con ideales, características que le impiden ser inmoral a ella y a la ponencia que presentó en el Primer Congreso. Indica que los argumentos que utilizó ya habían sido dichos por otras personas de distinguido prestigio para defender a las mujeres y se queja de que no se atendió el fondo de su trabajo, por lo que consideraba injusto que pidieran la destrucción de aquel texto. Insiste en su "no inmoralidad" pues su estudio estaba sustentado en la ciencia y por eso reclamaba "igualdad completa de derechos con el hombre tanto más cuanto que, salva la diferencia del sexo, todas sus facultades son iguales".

[35] Galindo, "La mujer en el…", pp. 430-445.

En aquel escrito, insistía, no se pregonaba el amor libre; por el contrario, se exponían tres peligros: "la preocupación religiosa, ignorancia, y absurda educación civil", por lo que

> la manera de liberar a la mitad del género humano era dar los pasos conducentes para arrancarla de la superstición, hacerla que adquiera los conocimientos necesarios para que lograra bastarse a sí misma en la rudísima lucha por la existencia, y procurar que tuviera la educación racional que había de ser su salvaguardia y la salvaguardia de la raza.[36]

Ese énfasis en demostrar que no es inmoral da elementos para considerar que efectivamente repercutían en ella los mandatos y sanciones morales y religiosas para quien transgredía la norma social; y redunda en tensión en cuanto que una sujeción de esta naturaleza no resulta armoniosa en sujetos que ejercen, o aspiran a ejercer, de manera plena sus derechos políticos. En el libro *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, al igual que en sus ponencias presentadas en los Congresos Feministas, se reflejan también representaciones del ser mujer que a veces hasta podrían percibirse como ofensivas para sí misma, pues Galindo se autorefiere como: "yo dentro de mi insignificancia", "torpe lenguaje de mujer inculta", "débil mujer", "mi débil inteligencia y mi escasa ilustración", "mi esfuerzo débil", etc.

En esta obra resalta también su concepción del *ser hombre*, que manifiesta cuando hace alusión a la figura de Carranza. A lo largo del libro se refiere a él con halagos y calificativos que nos dan una idea de la construcción de la masculinidad en el contexto histórico en el que vivió. Así, se refiere a Carranza como sano, ecuánime, vigoroso, fuerte, hombre de carácter, decidido, firme, dotado de razón, austero, viril, de vigorosos brazos, de corazón sereno, indomable a los peligros, franco, de actitud gallarda y enérgica, con alma fuerte, con cualidades de raza digna y altiva, amplio cerebro y con inteligencia, además de compararlo con Cristo, Moisés, Bolívar y otros personajes conocidos.

Estas representaciones de "la mujer" y "el hombre" dan una idea de cómo se concebía a los géneros en la época de Hermila Galindo, así como que la oposición y complementariedad entre ellos resulta un aspecto ligado a la misoginia romántica y filosofía misógina que dominaba en aquel entonces. Como hemos expuesto, la misma Galindo cita escritos de aquellos filósofos que cavilaban sobre la inferioridad de la mujer y que en México, como parte del mundo occidental, asentaron también su predominio. Al respecto, Valcárcel señala

> La *complementariedad* se transforma en la palabra clave y de ella está excluida la justicia simétrica. No es conveniente ni deseable que los sexos neutralicen sus características normativas, sino que las exageren. Ello es garantía de orden. No son iguales sino *complementarios*. Así lo ha querido la naturaleza y el nuevo orden sociopolítico no debe alterar su voluntad.[37]

[36] *Ibid.*, p. 424.
[37] A. Valcárcel, *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Ediciones Cátedra. p. 61.

Que las mujeres quisieran realizar actividades diferentes a las que les asignó la naturaleza implicaba no sólo demostrar que podían, también tendrían que argumentar por qué debían y por qué no implicaba un riesgo para el orden social de género establecido. Esa triple tarea no sólo era exigida por los hombres, sino que también era asumida por las mujeres que efectivamente querían trascender más allá del ámbito que se les había asignado. De aquí que participar en ámbitos tan distintos, cuando no opuestos, no sólo generaba complicaciones sino también tensiones subjetivadas en estas mujeres; es decir, tensiones producidas en el/la sujeto por su interacción con discursos, instituciones y prácticas que organizan una forma de ser y hacer, al tiempo que pretender ser y hacer de una forma nueva y diferente a la normalizada. El siguiente fragmento de Hermila Galindo da cuenta de este tipo de tensión:

> En México, por ejemplo, se presenta constantemente ante nuestros ojos el espectáculo de mujeres que compiten ventajosamente con el hombre en el desempeño de trabajos rudos; mujeres que luchan denodadamente como el más fuerte varón en las lides del diario vivir; mujeres que saben afrontar serenamente todos los peligros y que se hallan capacitadas para defenderse de todas las asechanzas, y que, sin embargo, no pierden nada de su encanto, de su exquisitez, del perfume con que a Dios le plugo impregnar el alma femenil. Esas mujeres son, más tarde, magnificas madres de familia, abnegadas esposas, dulces compañeras del hombre.[38]

Asumimos con Foucault que estas tensiones bien pueden ser calificadas como subjetivadas en tanto que "la subjetivación se hace, en lo esencial, en una forma casi jurídica, donde el sujeto moral se relaciona con una ley, o con un conjunto de leyes, a las que debe someterse bajo la pena de faltas que lo exponen a un castigo". Esta "ley" puede entenderse como la norma y puede ser social o jurídica. En este sentido, cabe señalar que en el contexto en que vivió Hermila Galindo (y aún hoy) existían una serie de dispositivos, discursos, prácticas y códigos que generaban, promovían y reproducían modos de feminidad y masculinidad específica con sanciones morales, sociales y jurídicas para quienes los transgredían.

Reflexiones finales

Ser promotora del carrancismo, tener vínculos con la élite política, ser directora de una revista y conferencista nacional e internacional fueron plataformas que Hermila Galindo utilizó para difundir su propuesta política que se nutrió de demandas sufragistas y feministas de las mujeres de su época, entre ellas, demandas por la libertad, el derecho a la educación y la igualdad laboral, sexual, civil y familiar. Parte de ese ideario está contenido en las ponencias que presentó en los Congresos Feministas de Yucatán y en su libro *La Doctrina Carranza*, textos que también reflejan tanto las tensiones entre dos modelos de mujer a veces incompatibles (el tradicional y el nuevo) y un modelo de hombre opuesto y complementario que

[38] Galindo, *La doctrina Carranza…*, p. 188.

se manifiesta en sus alusiones a la figura de Carranza, así como de su capacidad oratoria y sus habilidades como estratega política.

En el discurso de Hermila Galindo son recurrentes los argumentos que insisten en que las mujeres deben participar en la esfera pública por su experiencia en la esfera privada;[39] argumentos que en ocasiones parecen estratégicos para posicionar las demandas de las mujeres sin transgredir del todo el orden social del género vigente en esa época. Si sus exigencias se hubiesen alcanzado en ese momento, como ocurrió parcialmente décadas después, posiblemente el acceso de las mujeres a la política habría significado una extensión de los roles tradicionales a ese ámbito; es decir, mujeres en cargos de gobierno realizando tareas consideradas "propias de mujeres", como por ejemplo las que tienen que ver con la asistencia social, educación y alimentación. Al respecto, destacamos que, además de lo estratégico, estos argumentos también reflejan tensiones originadas por las pretensiones de cumplir exigencias nuevas sin descuidar las que tradicionalmente les correspondían por su género.

En el contexto en el que Galindo vivió, a pesar de las convulsiones por la Revolución, hubo pretensiones progresistas y de adelanto de las mujeres en algunos sectores políticos. No obstante, la no concretización de las demandas sufragistas por parte del constitucionalismo y los retrocesos que hubo en las dos décadas siguientes con la élite gobernante y las pugnas de la Iglesia para reposicionar sus mandatos morales, fueron elementos que minaron el movimiento feminista sufragista. Tan es así que el voto se logró hasta tres décadas después y, en parte, por presiones internacionales.

La forma en que en su momento se expresan los políticos hombres que estaban a favor de la incursión de las mujeres en la política, coincidían con la representación de las mujeres de sí mismas: "que la mujer sepa lo mismo decir un discurso académico, que pegar un botón a los pantalones de su marido". Esto es significativo si tomamos en consideración lo que dice Denise Jodelet en el sentido de que las representaciones "inciden directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llega a modificar el propio conocimiento cognitivo". En otras palabras, las representaciones, y los discursos en sí mismos, producen realidad.

No se debe perder de vista que Hermila Galindo bien pudo representar a un sector de las mujeres de su tiempo, pero no a las mexicanas en su conjunto. Galindo, sin pertenecer a un estrato social del todo acomodado, logró acceder a mediana instrucción académica formal y a bastante más de manera autodidacta, pero estas circunstancias eran completamente diferentes a las de la mayoría de las mujeres que en aquel entonces eran pobres y analfabetas. Es decir, la realidad de las esposas de los obreros o de las mujeres rurales zapatistas difícilmente comulgaría con la idea de lo que consideraban una que participa en política sin descuidar el "hogar". Sin embargo, fue por el empuje de aquellas mujeres de clase media e ilustradas que más tarde se lograría el derecho a votar y ser votadas.

[39] Vale la pena recordar lo privado no como lo íntimo o personal sino como lo privativo: "La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás, hasta donde concierne a los otros, el hombre (sic) privado no aparece y, por lo tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él no interesa a los demás". H. Arendt, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 2003, p. 67.

DISCURSO CON MOTIVO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA[1]

Lázaro Cárdenas del Río
18 de marzo de 1938

A la nación:

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que, por conducto de la Suprema Corte las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron a los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un medio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaratoria de insolvencia, como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada.

[...]

Por otra parte, las compañías petroleras, no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil. La cual el Ejecutivo federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías —que ese no negó — y que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige. Es el interés público de los mexicanos, y aun de los extranjeros que viven en la república, que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero —que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas —, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al Gobierno a aplicar la ley de expropiación en vigor. No sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y

[1] Lázaro Cárdenas del Río, "Discurso con motivo de la expropiación petrolera", en Ana Jaramillo (directora), *Atlas histórico de América Latina y El Caribe. Apuntes para la descolonización pedagógica y cultural*, Buenos Aires,Argentina, Universidad Nacional de Lanús (Edunla), 2016, tomo 2, *De la Revolución Mexicana a nuestros días*, p. 62. En línea: <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/tomo2/fuentes/cap1/08-discurso-expropiacion-petrolera.pdf> (Consultado 09/03/2021).

sus trabajadores —por haberlo así resuelto las autoridades del trabajo —, de no ocupar el Gobierno las instituciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

[...]

Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional, pudieran tener de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materia primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que nuestro país mantiene con las naciones de tendencia democrática; y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos, ni les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor, sin tomar en cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

EL CARDENISMO[1]

Lorenzo Meyer

La creación del PNR no evitó las pugnas entre los miembros de la elite política al plantearse la sucesión presidencial, pero disminuyeron en su intensidad y en sus formas. En efecto, en la sucesión de Abelardo Rodríguez, el general Calles, factótum de la vida política de la época, deseaba preservar el patrón ya establecido, es decir, impedir que la presidencia quedara en manos de alguien que pudiera lograr la independencia necesaria para prescindir del apoyo del "jefe máximo". Por tanto, no veía mal la designación de un general que careciera de bases militares propias, lo que, además, evitaría la aparición de rivalidades y tensiones entre los que sí las tenían. Es posible que, en un principio, Calles favoreciera la candidatura del entonces presidente del PNR, el general Manuel Pérez Treviño. Como sea, esta posibilidad encontró oposición dentro de ciertos cuadros intermedios del partido. Aparentemente, el grupo campesino, recién organizado en la Confederación Campesina Mexicana, pudo ejercer suficiente presión para que el "jefe máximo" aceptara la aparición como precandidato del joven general Lázaro Cárdenas, que era precisamente uno de los cinco generales más importantes en ese entonces, que se mostraba enteramente deferente frente a Calles, bajo cuyo mando directo había servido en el pasado, y que además contaba con una cierta base de poder local en Michoacán y entre los grupos políticos organizados.

Lázaro Cárdenas se había unido a las fuerzas constitucionalistas en Michoacán en 1913, cuando contaba 18 años de edad. A todo lo largo del tumultuoso periodo de los años veinte se mantuvo leal a Obregón y a Calles, fue nombrado jefe de operaciones en Veracruz y Michoacán, y posteriormente gobernador de este estado. Para 1930 se encontraba ya en el centro del poder al ser nombrado presidente del PNR, y como tal sirvió lealmente a Pascual Ortiz Rubio, incluso cuando éste chocó con Calles. En 1933 ocupó la Secretaría de Guerra.

Tras una breve precampaña de cardenistas y pereztreviñistas, Calles se decidió por el general de Michoacán y el resto de la elite política aceptó el hecho. Pérez Treviño volvió al PNR y se hizo cargo de coordinar la campaña de quien fuera su rival. La disciplina frente a las decisiones de quien controlara al partido, en ese momento Calles, ya empezaba a institucionalizarse en el partido del gobierno. Al ser nombrado candidato del PNR en ese mismo año, Cárdenas tenía una reputación de hombre honesto y progresista, reputación que se había afianzado cuando, como gobernador de Michoacán y contraviniendo los deseos de Calles, había continuado con el reparto agrario. Al iniciarse la década de los treinta Cárde-

[1] Lorenzo Meyer, "El cardenismo", en *Historia general de México*, versión 2000, 9a. reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, Colmex, 2008, pp. 852-860. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/> (Consultado 09/03/2021).

nas constituía el ala progresista de la elite militar en que se apoyaba Calles; los generales Amaro y Almazán se encontraban en el otro extremo. La visión del mundo político de Calles era más cercana a la de Amaro y Almazán que a la de Cárdenas, pero por su carrera y edad Cárdenas pareció ser el que, ya en la presidencia, menos posibilidades tendría de intentar romper con Calles. De todas maneras, el "jefe máximo" ordenó en 1933 al presidente Abelardo Rodríguez preparar una plataforma política —el llamado Plan Sexenal— a cuyos lineamientos se tendría que sujetar el candidato del PNR. El plan se elaboró y se presentó posteriormente a una comisión del partido para su adopción como programa oficial del mismo, pero la inquietud y descontento de ciertos cuadros políticos marginados por un Calles cada vez más conservador, en particular entre los líderes de las corrientes agraristas, afloró entonces y el proyecto fue sometido a una crítica severa. La comisión terminó por introducir modificaciones sustantivas, dándole un tono radical, de manera que el plan acabó por ser un instrumento que limitaba la libertad de maniobra de los elementos conservadores del partido más que la de Cárdenas. En su campaña presidencial —que por su vigor contrastó con las anteriores—, Cárdenas se ciñó a los lineamientos del plan.

La campaña presidencial y las elecciones de 1934 se desarrollaron sin incidentes. La oposición fue poco importante, se mantuvo dentro del marco electoral y se aglutinó alrededor del general Antonio Villarreal —representante de una corriente de izquierda— y del coronel Adalberto Tejeda, también a la izquierda del candidato oficial. Una vez en la presidencia, Cárdenas tuvo que aceptar un gabinete en el que predominaban los elementos más ligados a Calles que al propio jefe del ejecutivo, tal y como había sido el caso de los gobiernos anteriores. Rodolfo Calles, hijo del general, fue secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; la Secretaría de Guerra quedó en manos del general Pablo Quiroga, otro callista, lo mismo que la de Hacienda con Narciso Bassols. Otros incondicionales de Calles fueron Aarón Sáenz, nombrado jefe del Departamento del Distrito Federal, Juan de Dios Bojórquez secretario de Gobernación y el general Matías Ramos presidente del PNR. En realidad, el único ministro que desde un principio se pudo considerar enteramente cardenista y que tenía una trayectoria muy notable como representante del ala radical era el general Francisco J. Múgica, coterráneo de Cárdenas, que ocupó la Secretaría de la Economía. Otros miembros del gabinete, menos cercanos a Calles y por ende más a Cárdenas, fueron Ignacio García Téllez, secretario de Educación, y Emilio Portes Gil, de Relaciones Exteriores. Como era lógico, en los gobiernos estatales así como en el Congreso también dominaba el callismo.

A pesar de la difícil posición en que se encontraba, el nuevo presidente desde el inicio empezó a tomar ciertas medidas políticas que contravenían las directrices callistas. La más importante consistió en alentar a los grupos obreros que se encontraban en proceso de reorganización a hacer uso extensivo del derecho de huelga para mejorar su posición y, sobre todo, expandir su presencia en la sociedad. El movimiento obrero, especialmente el dirigido por Vicente Lombardo Toledano, tomó rápidamente un carácter más militante que antes. El nuevo presidente también alentó a los grupos de campesinos organizados a continuar el proceso de construcción de una gran organización de masas, a sabiendas de que el costo de este proceso era seguir adelante con la reforma agraria en vez de cancelarla, como era el deseo de Calles.

Además de la movilización sindical —que en 1935 alcanzó proporciones no conocidas hasta entonces, particularmente en la capital del país— y en menor grado de la campesina,

los elementos del círculo dirigente se encontraron molestos e intranquilos porque Cárdenas afectó directamente los intereses de varios de sus miembros más conspicuos. Así, por ejemplo, Abelardo Rodríguez tuvo que aceptar la clausura de centros de juego que él controlaba, el general José María Tapia fue privado de jugosas concesiones oficiales, y Amaro, en su calidad de director de educación militar, fue censurado a raíz de una denuncia hecha por alumnos de la Escuela Superior de Guerra. Al finalizar el mes de mayo de 1935 la situación llegó a un punto crítico. En una entrevista celebrada entre el general Calles y un grupo de legisladores encabezados por el senador Ezequiel Padilla, que todos los diarios del país publicaron el 11 de junio, el "jefe máximo" se refirió al "maratón de radicalismo" por el que atravesaba el país, y lo atribuyó a las ambiciones desmesuradas de los líderes obreros. Y aunque mencionó la vieja amistad que le unía con Cárdenas, a nadie escapó que la declaración constituía una severa crítica al presidente y que ponía a éste ante una disyuntiva: o eliminaba a Calles y a su grupo de la escena política con todo el riesgo que ello entrañaba, o renunciaba a toda pretensión de independencia y se exponía a seguir el humillante camino de su antecesor Pascual Ortiz Rubio: la renuncia. Mientras una verdadera caravana de líderes políticos se presentó ante Calles para expresarle su apoyo, el presidente se decidió por el primer camino. Para ello contó con la ayuda de las organizaciones obreras y campesinas. Lombardo se lanzó abiertamente contra Calles y formó el Comité Nacional de Defensa Proletaria en apoyo de Cárdenas. El presidente logró también que algunos líderes locales de gran influencia, como los generales Juan Andrew Almazán y Saturnino Cedillo, o Emilio Portes Gil, se unieran a él. En última instancia, la lealtad del ejército era el factor determinante y por eso Cárdenas actuó con rapidez y forzó a todos los generales con mando de tropa a manifestarle su apoyo explícito e incondicional. La prontitud con que Cárdenas contestó el reto que le lanzó Calles y su grupo fue decisiva. La crisis precipitada por las declaraciones del "jefe máximo" el día 11 terminó cuando el 18 Calles tomó un avión para Sinaloa, de donde partió más tarde hacia Estados Unidos. Calles permaneció en Los Ángeles unos meses, pero en septiembre, a pesar de los consejos de Abelardo Rodríguez, decidió volver a México. Para entonces Cárdenas se encontraba ya en completo dominio de la situación y no le permitió llevar adelante su proyecto de recuperar el gran poder informal que alguna vez tuvo. El antiguo caudillo, junto con Morones, no tardó en ser consignado ante la Procuraduría General acusado de estar preparando un movimiento armado contra el gobierno. La investigación no llegó a efectuarse, pero fue evidente para todos que el maximato había concluido. En abril de 1936, y sin previo aviso, Calles fue trasladado de su rancho Santa Bárbara al puerto aéreo y expulsado del país. Esta vez su salida fue definitiva, y por el resto del sexenio de Cárdenas residiría en la ciudad de San Diego, en Estados Unidos.

A la crisis de junio de 1935 siguió una amplia reorganización del partido y del gobierno a fin de eliminar a los callistas irreductibles. El gabinete fue reorganizado. Entre los cambios más importantes se encontraron el del secretario de Guerra, cargo que recayó en el general Andrés Figueroa; Silvano Barba González fue nombrado secretario de Gobernación, el general Saturnino Cedillo de Agricultura, y el general Sánchez Tapia de Economía. Emilio Portes Gil fue sustituido por el general Eduardo Hay en la Secretaría de Relaciones Exteriores y pasó a ocupar la presidencia del PNR; el general Múgica quedó en la Secretaría de Comunicaciones. Entre el secretario de Gobernación, el de Guerra y el presidente del partido, eliminaron a los elementos anticardenistas que se encontraban en las legislaturas nacional

y locales, en los gobiernos estatales y en los diversos cuerpos del ejército. El general Amaro fue enteramente marginado. El dominio que por tres lustros había ejercido sobre la política nacional la "dinastía sonorense" había concluido. Igualmente desapareció la dualidad de centros de poder inaugurada en 1929: el presidente volvió a ser el verdadero eje del proceso político, pero reforzado por las organizaciones sindicales y campesinas. La reforma agraria y el apoyo a las demandas obreras se acentuaron y, a cambio, obreros y campesinos se afirmaron como la nueva base del gobierno cardenista y del régimen en general.

La crisis política no concluyó con la salida de Calles: algunos de los líderes que originalmente habían apoyado al presidente no mostraron la adecuada aceptación a sus políticas y posición y no tardaron en ser retirados del centro del escenario. Tal fue el caso de Portes Gil, que en su calidad de presidente del PNR no sólo eliminó a los elementos callistas sino que pretendió hacer del partido una fuente propia de poder. Para agosto de 1936 se vio obligado a renunciar y dejar su lugar a un cardenista puro. La política agraria radical de Cárdenas terminó por producir un distanciamiento con Saturnino Cedillo, cuya posición en política agraria era más bien conservadora. En agosto de 1937, y a raíz de un conflicto entre Cedillo y los estudiantes de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, el cacique potosino debió abandonar el gabinete y no tardó en acercarse a otros elementos militares para intentar un golpe contra Cárdenas. Cedillo contaba en San Luis Potosí con una fuerza agrarista de cierta importancia pero insuficiente para enfrentarse abiertamente con el ejército. A fines de 1937 el gobierno central retiró a Cedillo los aviones de combate estacionados en su estado a la vez que estacionó ahí tropas leales. El siguiente paso fue ordenar a Cedillo que volviera al servicio activo y asumiera el mando de la jefatura de operaciones en Michoacán, entidad cardenista por excelencia. Ante la disyuntiva de perder su base regional de poder o desafiar a Cárdenas prematuramente, Cedillo optó por esto último y el 15 de mayo de 1938 la legislatura de San Luis Potosí aprobó un decreto desconociendo al gobierno central. La resistencia fue inútil: en unas pocas semanas —y con un mínimo de violencia— el núcleo de la fuerza cedillista había sido neutralizado por las tropas federales. Algunas bandas rebeldes se mantuvieron activas hasta principios de 1939, cuando Cedillo casi solo encontró la muerte en un choque con un destacamento federal que lo buscaba.

Fue en el periodo comprendido entre la segunda mitad de 1935 y principios de 1938 cuando el programa cardenista pudo desarrollarse plenamente y transformar la geografía social y política de México. El proceso histórico se aceleró y la Revolución llegó a su punto culminante. Por fin la reforma agraria se aplicó sistemáticamente y a fondo. Grandes áreas cultivadas pasaron de los terratenientes a los campesinos. El movimiento obrero creció al amparo del gobierno. Este programa trajo como resultado un apoyo popular considerable que se canalizó a través de dos nuevas e importantes instituciones: la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). La creación de la CNC puede verse en parte no sólo como una forma de captar el apoyo campesino, sino también como un intento por evitar que el poder de la CTM creciera más allá de lo conveniente, es decir, que se convirtiera en una central única de obreros y campesinos. Lo perdido por la CTM, lo ganó el presidente. Por otro lado, las dos grandes organizaciones de masas sirvieron como elementos para neutralizar el poder del ejército, no sólo por su presencia misma en el mapa político sino porque ambas iniciaron la creación de milicias rurales y obreras. Ya en la ceremonia del día del ejército, en abril de 1938, Cárdenas había advertido de la posibilidad

de un movimiento militar en su contra, y el primero de mayo de ese año desfilaron por las calles de la capital de la república miles de miembros de las incipientes milicias de los trabajadores, desarmados pero uniformados y en formación militar. El presidente pudo declarar entonces que si elementos reaccionarios intentaban una rebelión, tendrían que enfrentar no sólo a las tropas leales sino a las fuerzas irregulares. En realidad, los obreros nunca recibieron armas, aunque sí los agraristas, pero su preparación y armamento nunca llegó a compararse con los del ejército regular. De cualquier modo constituyeron una fuerza que los opositores de Cárdenas debieron de tomar en cuenta.

El apoyo a los obreros, la reforma agraria, la creación de las organizaciones populares, el énfasis en una educación de corte socialista basada en el materialismo histórico, y el apoyo del gobierno a los republicanos en la guerra civil española, entre otros factores, contribuyeron a dar por primera vez sentido social y político sustantivo al movimiento revolucionario. Desde la perspectiva cardenista, el proceso de modernización de México se haría teniendo como base la creación de nuevas comunidades agrarias, más un complejo industrial descentralizado, subordinado a las necesidades de aquéllas, y que de preferencia debería tomar la forma de cooperativas. Exactamente cómo se construiría y funcionaría este sistema económico nunca fue aclarado, y el proyecto mismo, de no ser por la reforma agraria, nunca llegó muy lejos. Al terminar el cardenismo las reformas mismas terminaron por ser aprovechadas por los gobiernos posteriores para construir un sistema más acorde con los lineamientos del capitalismo ortodoxo, o, de plano, fueron eliminadas. Las posibilidades de este "socialismo mexicano", que pretendía constituirse en una cuarta vía, distinta del capitalismo ortodoxo, del socialismo soviético y del fascismo, fueron pocas. A partir de la expropiación petrolera de 1938 fuertes presiones internas y externas terminaron por anular el proyecto y llevaron a Cárdenas a dar marcha atrás sin que los sectores populares, base de su régimen, pudieran percatarse de ello y menos aún impedirlo, pues carecían de la independencia necesaria para ello. Las ganancias a corto plazo para los obreros y campesinos a partir de 1935 fueron muchas, pero se lograron más como concesión desde arriba que como producto de presiones y demandas de sus organizaciones, que por eso mismo no pretendieron actuar con independencia del poder ejecutivo. Cuando la política cardenista se vio forzada a virar hacia una posición más moderada, la participación de los grupos organizados estaba ya mediatizada y controlada por el nuevo partido oficial: el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Con la eliminación de Calles, el PNR dejó de ser un instrumento limitador de la fuerza del presidente para convertirse en su gran apoyo. Pero dada la nueva relación entre masas y dirigentes, fue natural que el partido creado por Calles se transformara para adaptarse a esta nueva realidad. El sector obrero fue el primero en incorporarse plenamente al partido; lo hizo en 1936 y bajo la dirección de la CTM. La idea original fue la de crear un frente popular, como existían ya en otros países, y de esta manera combatir tanto a la reacción interna como a la externa, es decir, al fascismo. El PNR sería parte de este frente en el que participarían todas las fuerzas progresistas. Pero en diciembre de 1937 el presidente hizo a un lado este proyecto y propuso en cambio la sustitución del PNR por un nuevo partido. En 1938, poco después de la expropiación petrolera, nació el Partido de la Revolución Mexicana. El nuevo partido se organizó con una base corporativa, formada por los sectores en que oficialmente Cárdenas apoyaba su política: el obrero, compuesto por la CTM y otros sindicatos independientes; el campesino, cuyo representante exclusivo sería la CNC en proceso de orga-

nización; el sector popular, compuesto principal, aunque no exclusivamente, por los miembros de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE); y el militar. Quedó fuera el sector empresarial nacional, con quien se tenía un problema ideológico pero al que se organizó por fuera para complementar la naturaleza corporativista del régimen. En efecto, las organizaciones patronales, en particular las confederaciones de industriales y de comerciantes, fueron declaradas órganos de representación del sector empresarial ante los organismos oficiales.

La inclusión del ejército en el partido tuvo por objeto neutralizar a una importante corriente anticardenista que estaba formándose en su interior. Dentro del PRM el ejército se encontraría unido a otros tres sectores cuya lealtad a Cárdenas estaba probada, y en cierto sentido neutralizado. Esta presencia del ejército dentro del partido duró poco. Concluido el periodo cardenista, y con él las posibilidades de un levantamiento militar, este sector dejó de existir al finalizar 1940. En el futuro los militares interesados en actividades políticas sólo podrían afiliarse individualmente al partido a través del sector popular. En la nueva organización partidaria el nombramiento de candidatos quedó a cargo de cada sector: el número de candidatos asignados a cada uno dependería de una constante negociación interna. A diferencia de los otros tres sectores, el militar no participaba en la elección de candidatos locales y estatales. Las dificultades dentro y entre los sectores se resolverían por el Comité Ejecutivo Nacional. En la práctica, todas las decisiones importantes del partido pasaron por la oficina del presidente de la república.

La creación del PRM fue un paso más en la eliminación del poder de los caciques locales y en favor de la centralización y del predominio presidencial. La organización por sectores, al desligar el proceso político del factor territorial, dificultó la manipulación de la maquinaria del partido por los hombres fuertes locales. La poca independencia que el PRM dejó a los estados se dividió entre los gobernadores y los líderes sectoriales locales. La lealtad de estos últimos tuvo que orientarse en buena parte hacia los dirigentes nacionales de su sector y no hacia los gobernadores. La formación del PRM fue parte de un proceso de reconstrucción del centralismo perdido en 1910.

En los documentos de principios del nuevo partido, el énfasis en la reconciliación, propio del PNR del maximato, debió dar paso a una concepción basada en el principio de la lucha de clase, por un lado, y del papel central del gobierno en el proceso económico y social, por el otro. El elemento conciliatorio entre las clases no desapareció del todo, pero se aceptó formalmente que el proceso de desarrollo en México se daba dentro de un marco clasista y que los antagonismos entre las clases se podían controlar y conducir pacíficamente pero no eliminar.

Fue en 1938 cuando la política de masas del cardenismo encontró su límite, y el factor externo fue el catalizador. En marzo de 1938 —tras un conflicto que se había venido prolongando desde 1936 a propósito de un contrato colectivo de trabajo— el presidente Cárdenas decidió expropiar la industria petrolera. Tomó esta decisión por considerar, y no sin razón, que la situación internacional le era favorable, ya que el ataque de Alemania, Italia y Japón al orden heredado por la Paz de Versalles hacía muy difícil que Estados Unidos respondiera con violencia al nacionalismo mexicano. Por otro lado, la situación interna también era adecuada por el apoyo que la presidencia tenía en ese momento entre los sectores populares. Los cálculos de Cárdenas fueron acertados en la medida en que los gobiernos de los países

afectados no intervinieron militarmente en México, pero éstos —que tenían casi un monopolio mundial en la producción y venta del petróleo— lograron desatar una fuerte presión económica y política cuya magnitud sobrepasó un tanto los cálculos originales de Cárdenas. México no sólo perdió sus mercados petroleros tradicionales en el exterior, sino que el gobierno norteamericano suspendió las compras de plata mexicana a un precio preferencial y se afectó así a uno de los renglones de exportación más importantes del país. La presión económica no quedó confinada al petróleo y la plata, sino que aumentó al negarse a México solicitudes de crédito hechas a instituciones norteamericanas públicas y privadas. A las presiones económicas se añadieron otras políticas, pues Washington no dejó de insistir ni un momento en una compensación inmediata y adecuada a los intereses afectados por las expropiaciones petrolera y agraria, así como en el pago de otras deudas pendientes. México, que no contaba con los recursos necesarios, insistió en que indemnizaría a los afectados pero en sus propios términos, pues sostuvo que el derecho internacional no requería un pago inmediato y en efectivo. Las repetidas demandas norteamericanas para obligar a México a llegar a un acuerdo con los intereses expropiados —Washington deseaba el retorno de las empresas o el pago inmediato y a precios del mercado— y las críticas implícitas en ellas al programa cardenista, combinadas con una crisis económica agudizada por la baja de la exportación, contribuyeron a crear una atmósfera que las fuerzas anticardenistas aprovecharon para fomentar los ataques al presidente y sus políticas. Tras esfuerzos considerables, México logró capear la crisis externa, pero ya no fue posible evitar que la vitalidad del cardenismo se viera afectada negativamente.

Las presiones internas contra Cárdenas provinieron tanto de fuerzas de la coalición revolucionaria como de los elementos derechistas más tradicionales. Estos últimos promovieron una propaganda que alcanzó tonos histéricos, pero no constituyeron un obstáculo insuperable para el gobierno. Elementos representativos de estas fuerzas fueron el Partido Acción Nacional (PAN) (formado en 1939), organizaciones abiertamente anticomunistas de clase media y la Unión Nacional Sinarquista. Como ya se advirtió, en el ejército había una fuerte corriente anticardenista y una oposición particularmente aguda contra Lombardo Toledano y la CTM, en quienes los militares veían un poder que disminuía el suyo y que podía ser un factor que repitiera en México la lucha entre trabajadores y militares profesionales que había ocurrido en España. Cuando Cedillo se levantó en armas ya había establecido contactos con otros generales anticardenistas. La acción prematura de Cedillo y su rápida derrota aplazó los intentos por repetir la experiencia delahuertista o escobarista, pero no los clausuró. En octubre de 1938 se formó el Frente Constitucional Democrático, que agrupó a una serie de generales fuera del servicio activo pero activamente anticomunistas que dirigieron sus ataques básicamente contra Lombardo Toledano pero indirectamente contra el presidente. En diciembre de ese año el general Manuel Pérez Treviño pidió su baja como protesta contra la política cardenista y de inmediato dio forma al Partido Revolucionario Anticomunista. La Unión Nacional de Veteranos de la Revolución también tomó una posición crítica del proyecto cardenista.

Paralelamente a las manifestaciones de descontento señaladas, se inició la lucha dentro del partido por la sucesión presidencial. Estaban en juego esta vez no sólo las ambiciones personales de ciertos líderes y grupos, sino la orientación misma de la Revolución: determinar si iba o no a continuar el proyecto de transformación social en el siguiente sexenio. Para

fines de 1938 había un gran número de precandidatos a la designación del PRM, entre ellos Manuel Ávila Camacho, Almazán, Múgica, Sánchez Tapia, Gildardo Magaña, Yocupicio e inclusive el embajador en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, todos ellos generales. Pronto las grandes corrientes dentro del partido coagularon en torno a tres personajes: Ávila Camacho, Almazán y Múgica. Los dos primeros representaban corrientes de opinión distintas del cardenismo, si bien la de Ávila Camacho no era una oposición abierta y la de Almazán sí. Múgica, por el contrario, se comprometió a seguir adelante con el reformismo pero al final no logró atraer a su lado el apoyo necesario: aunque en un principio contó con el apoyo de la mayoría de las comunidades agrarias, no recibió el de la CTM. Ávila Camacho no consiguió al principio un respaldo fuerte del sector campesino, pero contó con la mayoría de los gobernadores y de los legisladores, es decir, de la clase política profesional. Almazán, por su parte, tenía un gran apoyo en el ejército y entre los elementos conservadores del partido. En febrero de 1939 Cárdenas, que tenía la última palabra, se pronunció por Ávila Camacho y la CTM le respaldó. La difícil coyuntura económica y política fue la que llevó a Cárdenas a respaldar a Ávila Camacho. Múgica y Almazán quedaron eliminados como candidatos. Públicamente el primero aceptó el hecho, pero no así el segundo, que inmediatamente abandonó el PRM y el servicio activo en el ejército para formar el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) e iniciar una activa campaña presidencial. La oposición de Almazán no fue desdeñable, particularmente en los centros urbanos.

El PRUN logró un apoyo importante, pero no exclusivo, de los sectores medios y las capas altas. El almazanismo también contó con algunos elementos progresistas cuya ideología mal se avenía con el conservadurismo de su líder pero que en él encontraron la única solución a Cárdenas y Lombardo. Para satisfacer a una coalición tan heterogénea, Almazán llevó a cabo una campaña activa pero ambigua ideológicamente. Tanto o más importante que este apoyo civil fue la gran simpatía del ejército, que provino no tanto de los generales y jefes en servicio activo —que se encontraban comprometidos con Cárdenas y Ávila Camacho—, sino de los oficiales y aun de la tropa: esta situación era exactamente la opuesta a la que se presentó en 1935, cuando Cárdenas se enfrentó a Calles. Almazán trató de captar la simpatía o al menos la neutralidad del gobierno norteamericano, pues tal elemento era necesario si, como sospechaba, al final iba a acudir más a las armas que a las urnas. En esto fracasó. El gobierno norteamericano consideró que Ávila Camacho era lo suficientemente moderado para permitir un arreglo de los asuntos pendientes con México y garantizar a la vez un futuro más compatible con sus intereses sin volver a provocar la violencia y la desorganización que implicaba darle el respaldo a Almazán. Por otro lado, desde el punto de vista de Washington, el almazanismo estaba demasiado a la derecha, y entre sus partidarios se contaba un grupo importante de tendencias fascistas, lo que era inaceptable en función del panorama internacional. En realidad, a los norteamericanos les llegó a preocupar tanto como a Cárdenas la posibilidad de que Almazán recurriera a la rebelión si el resultado oficial de los comicios no le era favorable, pues en Washington no deseaban el regreso a la inestabilidad, y menos si propiciaba el fascismo.

En las elecciones de 1940 la violencia se desató: los choques entre grupos cardenistas y avilacamachistas por un lado, y partidarios de Almazán por otro, menudearon. En la capital de la república se informó de quince muertos y más de un centenar de heridos, en su mayoría almazanistas. Cuando los resultados oficiales se dieron a conocer, a Ávila Camacho

se le adjudicaron más de 2.25 millones de votos mientras que a Almazán se le reconocieron únicamente 128 000 y al tercer candidato, Sánchez Tapia, apenas 14 000. No es sorprendente que los almazanistas consideraran que tales resultados no correspondían, ni de lejos, a la realidad, y que Cárdenas y Ávila Camacho les estaban arrebatando una victoria ganada en las urnas. Almazán salió entonces para La Habana prometiendo volver. Los rumores sobre la inminencia de una rebelión circularon por todas partes, pero al final no hubo el levantamiento anunciado y todo se redujo a unas cuantas acciones de pequeñas bandas armadas, especialmente en el norte. El líder del movimiento nunca cumplió la promesa hecha a sus partidarios de enfrentar al régimen en el campo de la guerra. Para entonces Almazán contaba ya con una considerable fortuna personal y tenía mucho que perder en caso de que el resultado del enfrentamiento le fuera adverso. Sin mayores dificultades Ávila Camacho tomó posesión de su cargo en diciembre de 1940.

La economía del cardenismo

El desarrollo económico durante el gobierno del presidente Cárdenas se caracterizó, además de la reforma agraria y la crisis de las exportaciones de 1938, por la reafirmación de tendencias del periodo anterior en cuanto a la industrialización y a la creación de instituciones oficiales de apoyo a este proceso. Cuando Cárdenas llegó a la presidencia las repercusiones negativas para la economía mexicana de la Gran Depresión se habían superado. El comercio exterior se reanimó. Las exportaciones llegaron en 1932 a su punto más bajo: 96.5 millones de dólares, pero en 1935 la cifra había ascendido a 208 millones: se había más que duplicado, aunque sin llegar a alcanzar los niveles anteriores a la crisis mundial. Luego, y como resultado directo e indirecto de la expropiación petrolera, las exportaciones volvieron a declinar. El nuevo descenso de las exportaciones —de 247 millones de dólares en 1937 se pasó a 177 en 1940— no fue ya de la magnitud del provocado por la Gran Depresión, pero sí lo suficientemente importante para llevar a México a una crisis, que se acentuó por una huida de capital.

Al iniciarse los años treinta todo parecía indicar que el latifundismo sobreviviría. Sin embargo, Cárdenas alteró radicalmente la estructura de la propiedad rural con la expropiación de casi dieciocho millones de hectáreas, en su mayoría de tierras ya en cultivo. Las expropiaciones dejaron en manos de los ejidatarios zonas tan productivas como la algodonera de la Laguna en el norte, las plantaciones de henequén en el sur o las tierras de regadío del Valle del Yaqui en el noroeste. En 1930 las propiedades ejidales constituían apenas el 13 por ciento de las tierras cultivables de México; para 1940 este porcentaje ascendía a 47 por ciento y casi la mitad de la población rural tenía acceso a tierras ejidales. El número de trabajadores agrícolas todavía ligados a la economía de la hacienda era ya de menos de un millón. En 1940 los ejidatarios tenían alrededor de siete millones de hectáreas cultivadas, mientras que los propietarios privados sólo 6.8 millones. La dualidad del agro mexicano quedó establecida en ese momento. El 37.6 por ciento del presupuesto federal estuvo destinado a gastos de carácter económico y la mayor parte se dedicó a irrigación. Entre 1934 y 1940 el Estado llevó el riego a una superficie de 118 000 hectáreas.

La tendencia que venía desde antes de la Revolución y en virtud de la cual la proporción correspondiente a las actividades industriales y a los servicios tendía a aumentar en

relación con las actividades agropecuarias en la composición del producto interno bruto se acentuó: en 1940 las actividades primarias contribuyeron a su formación con apenas 23 por ciento. Esta baja se debió tanto a un rápido desarrollo industrial como al lento crecimiento de la producción agrícola. En la agricultura, la producción de los principales productos agrícolas destinados al consumo interno —maíz, frijol, trigo y arroz— aumentó, en tanto que los cultivos exportables —henequén, algodón o café— disminuyeron o se estancaron; únicamente el tabaco creció de manera significativa. Este declive de la agricultura de exportación, aunado al de las ventas de petróleo y plata, perjudicó a la balanza de pagos, factor que, unido a otros, provocó la crisis económica de final del sexenio.

El acontecimiento más espectacular en el campo industrial durante el régimen de Cárdenas fue, desde luego, la expropiación petrolera. Cuando ésta se llevó a cabo la producción de hidrocarburos, que desde 1922 había descendido rápidamente, estaba experimentando un aumento modesto debido a la explotación de los depósitos de Poza Rica, recién descubiertos. Hasta ese momento la participación directa del gobierno en la producción petrolera era mínima, pues se había reducido al abastecimiento de los ferrocarriles. En marzo de 1938 el cuadro cambió totalmente. De pronto, y sin ninguna preparación, el gobierno debió hacerse cargo de toda la industria del petróleo. Contó, es verdad, con la colaboración del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), cuyos miembros reemplazaron a los técnicos extranjeros, pero la nueva tarea le resultó difícil tanto por la improvisación a que dio lugar como por la fricción entre la empresa y los obreros cuando estos últimos pretendieron que se les entregara la industria para su manejo y administración. Sólo a partir de fines de la década de los cuarenta pudo normalizarse la actividad petrolera, pues únicamente entonces se contó con el personal, los recursos y el mercado adecuados para una nueva etapa de expansión.

La expropiación petrolera trajo consigo muchos problemas. En primer lugar, algunos de los mercados extranjeros tradicionales del combustible mexicano se perdieron total o parcialmente. Si finalmente PEMEX llegó a superar sus dificultades se debió en buena parte a que un mercado interno en ascenso terminó por suplir al exterior. En 1937 el 39 por ciento de la producción se consumía ya internamente, pero a fines de la siguiente década el mercado nacional absorbía alrededor del 90 por ciento debido al rápido crecimiento económico del país y a la escasez de otras fuentes importantes de energía. En los primeros años PEMEX debió enfrentar un boicot internacional en materia de equipo y de ciertos productos químicos necesarios para la refinación. Un modesto cuadro de técnicos, hijos de la reforma educativa iniciada en los años veinte, la adquisición de cierto material petrolero en los países del Eje, y lo anticuado del complejo industrial petrolero, permitieron que la industria saliera adelante. Con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial el boicot petrolero contra México disminuyó notablemente y la industria petrolera nacionalizada siguió entonces la política de vender en el mercado interno a precios subsidiados bajos, con el fin de promover el desarrollo de la industria y la agricultura. PEMEX, a pesar de la corrupción y de las deficiencias de administración, llegaría a convertirse en la empresa más importante de México y una de las mayores de América Latina.

La minería se recuperó con bastante rapidez de la crisis mundial, pero la reducción de las compras norteamericanas de plata la afectó, y el valor real de la producción minera en 1940 fue menor que en 1930. A mediados de los años veinte los productos minerales repre-

sentaban el 43 por ciento de toda la exportación; seguían el petróleo y los productos agrícolas. En 1940 el tanto por ciento de los minerales, principalmente oro y plata, era de 62 por ciento. Éste sería el momento en que la producción minera habría de ser la más importante de las exportaciones mexicanas, un poco más importante aún que a fines del porfiriato. Pero cinco años después, en 1945, su contribución al conjunto de las exportaciones había descendido en más de la mitad y ya no volvería a recuperarse. Su lugar lo ocuparía la exportación de productos agrícolas y pecuarios.

La industria manufacturera continuó desarrollándose, aunque no rápidamente. En 1930 había contribuido con el 16.7 por ciento al valor de la actividad económica total; para 1940 la cifra había subido a 18 por ciento. El proceso de sustitución de importaciones, que sería el estímulo más importante para el crecimiento industrial, apenas iba a comenzar. Mientras que el número de obreros ocupados en esta actividad parece haber disminuido un tanto entre 1930 y 1940, el valor de la producción aumentó. Medida a precios de 1950, fue de 2 489 millones en 1930 y de 3 899 en 1940. Esto hace suponer que la productividad en la industria manufacturera aumentó considerablemente. Las incertidumbres políticas del cardenismo no parecen haber hecho mucha mella en este sector. La industria manufacturera orientada al mercado interno fue vista siempre de manera positiva, como lo indica el Plan Sexenal. Esta actitud, aunada a un encarecimiento de los bienes de consumo procedentes del exterior como consecuencia de un aumento en los aranceles, de la devaluación del peso, y del gasto deficitario del gobierno federal, se combinaron para crear una demanda favorable. En 1940 la capacidad no utilizada de la industria había disminuido y el ritmo de las nuevas inversiones se aceleró. La Segunda Guerra Mundial, al restringir aún más la oferta externa de bienes de consumo, originó un aumento del ritmo de producción interna. Ese aumento pudo efectuarse sin un incremento significativo en la inversión lo cual demuestra que la capacidad de la base industrial había crecido efectivamente en los años del cardenismo. ¿De dónde provino el capital invertido en el sector manufacturero durante esta época? Descontando la reinversión, parte fue de fuentes externas, pero no mucho, dado el clima de desconfianza sobre la naturaleza del proyecto cardenista, así que la otra parte debió provenir de fuentes internas, probablemente capital de los antiguos terratenientes y de la propia clase política.

La formación de instituciones financieras oficiales destinadas a promover el desarrollo económico continuó. El capital de la banca privada ascendía apenas a 404 millones de pesos en 1936, suma menor que la correspondiente a la década anterior y mucho menor que los recursos con que contaba ese sector antes de la Revolución. Este debilitamiento se explica como efecto de la Gran Depresión y, también, porque entre 1934 y 1935 desaparecieron casi todas las sucursales de los bancos extranjeros. Al Banco de México, que estuvo apoyando los programas del gobierno a través de aumentos constantes del circulante, se unieron otras instituciones oficiales de crédito para cubrir el vacío. De entre éstas destaca la Nacional Financiera (NAFINSA), creada en 1934, cuyo objetivo inicial, el administrar ciertos bienes raíces que los bancos privados habían transferido al gobierno como resultado de quiebras, fue rebasado pronto. NAFINSA empezó de inmediato a organizar el mercado de valores y a emitir sus propios bonos para allegarse recursos que financiaran proyectos de desarrollo agrícola o industrial. En 1940 la institución estaba lista para convertirse en el banco oficial de desarrollo a través del apoyo decidido a las actividades industriales. El Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas —creado en 1933— se encargó de financiar una

serie de proyectos de construcción de caminos y obras de infraestructura al nivel estatal y municipal. En 1939 surgió el Banco Nacional de Comercio Exterior a fin de promover la exportación. Al Banco Nacional de Crédito Agrícola, creado por Calles, se sumó el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1939 para hacer llegar el crédito a los grupos ejidales que no contaban con un respaldo económico adecuado que les garantizara préstamos, ya que no tenían propiedad absoluta de sus parcelas. En 1939 y 1940 más del 90 por ciento del crédito oficial a la agricultura se canalizó a través de esta institución.

En suma, puede decirse que al finalizar el gobierno del presidente Cárdenas las corrientes radicales que pretendían modificar sustancialmente la estrategia del desarrollo alejándose del modelo capitalista habían quedado exhaustas, estaban agotadas. Por otra parte, la reforma agraria y la expropiación petrolera habían eliminado algunas de las características del sistema económico heredado del porfiriato. La Segunda Guerra Mundial permitiría que se acelerara el ritmo de desarrollo económico tanto en el sector agrícola como en el industrial. La gran propiedad agrícola había sido seriamente afectada, aunque en el futuro se vería que su papel en la producción seguiría siendo el dominante. La huida de capital privado del sector agrícola a los servicios o a la industria disminuyó después de Cárdenas, al darse mayores garantías a la propiedad privada rural, pero ya no retornaría con el entusiasmo de antes de la Revolución.

LA PERMANENCIA DE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS[1]

Lorenzo Meyer

La unidad del proceso político en el periodo que va de 1940 a 1968 puede justificarse, entre otras cosas, por el hecho de que a partir de la desaparición del movimiento almazanista en la primera de esas fechas hasta el estallido del movimiento estudiantil de mediados de 1968, el mismo grupo, es decir, el identificado con el Partido Revolucionario lnstitucional (PRI), pudo gobernar sin que surgiera ninguna fuerza de oposición capaz de poner en entredicho su hegemonía. En dos ocasiones, sin embargo, la sucesión presidencial llevó a elementos insatisfechos dentro de la clase política a romper la unidad para desafiar la voluntad presidencial y cuestionar su derecho a seleccionar e imponer a quien debía de sucederle. Pero ni el movimiento opositor encabezado por el ex secretario de Relaciones Exteriores Ezequiel Padilla en 1946, ni el dirigido por el general Miguel Henríquez Guzmán en 1952, tuvieron posibilidades reales de triunfo ni tuvieron efectos de largo plazo, pues tras su derrota ambos resultaron incapaces de dar nacimiento a una oposición estructurada con objetivos más allá de la coyuntura; en realidad, pasado un tiempo, un buen número de los disidentes volvieron a las filas del partido de donde habían salido: el PRI. Ezequiel Padilla mismo será senador por el PRI en los años setenta; sólo los recalcitrantes fueron reprimidos o marginados de manera permanente.

Los partidos opositores permanentes nunca llegaron a poner en aprietos al gobierno o a su partido. Estos opositores, por principio, fueron de dos clases: a) los reales, como el Partido Acción Nacional (PAN) o el Partido Comunista Mexicano (PCM) y b) los tolerados o alentados por el propio gobierno para dar la apariencia de pluralismo en lo que era, en realidad, autoritarismo, como el Partido Popular Socialista (PPS) o el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Ninguna de las organizaciones en cada una de las dos categorías pudo o se le permitió acumular la fuerza necesaria para superar su carácter marginal y llegar a constituir una alternativa viable al monopolio del poder ejercido por el partido dominante: el PRI (el Partido de la Revolución Mexicana se conservó como tal hasta 1946 cuando, por razón de ciertas reformas, se convirtió en el PRI). Únicamente en 1946 y 1952, y como resultado de los movimientos padillista y henriquista, las cifras oficiales dieron una proporción importante de los sufragios a un partido de oposición: el 19 y el 16 por ciento respectivamente. En 1958, y sin mayores problemas, el candidato presidencial del partido oficial volvió a triunfar con las cifras tradicionales, en ese caso con el 90 por ciento del voto total, y en 1976 llegó incluso

[1] Lorenzo Meyer, "La permanencia de las estructuras políticas", en *Historia general de México*, versión 2000, 9a. reimpresión, México, Centro de Estudios Históricos, Colmex, 2008, pp. 852-860. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/> (Consultado 10/03/2021).

a acumular el 92.3 por ciento. A partir de la siguiente elección la historia empezó a cambiar, y de manera significativa.

En el lapso comprendido entre 1940 y 1970, y al igual que en el anterior y en el posterior, la presidencia de la República fue ocupada ininterrumpidamente por los candidatos del partido oficial, en este caso Manuel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán Valdés (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). En diciembre de 1970 asumió el poder Luis Echeverría Álvarez. Con excepción de Ávila Camacho todos fueron civiles, pero en realidad el propio Ávila Camacho ya llegó a la presidencia no tanto por sus méritos en campaña sino más bien como resultado de una carrera militar de tipo político-administrativo. Fueron estas circunstancias las que le llevaron a ocupar la secretaría de la Defensa durante el gobierno de Cárdenas, posición neurálgica en ese momento, lo que le permitió aspirar a la presidencia en el momento en que otro general —Almazán— era el que representaba el mayor peligro para el grupo gobernante. La tarea histórica de la administración de Ávila Camacho, y siempre bajo el lema de la unidad nacional, consistió en estabilizar el sistema social y político resquebrajado por las rápidas reformas cardenistas, eliminar los resabios de radicalismo, sacar al ejército de la política partidista y conducir al país por la senda de la modernización, es decir, del desarrollo industrial:

El sucesor de Ávila Camacho fue el abogado Miguel Alemán, ex secretario de Gobernación y antiguo gobernador de Veracruz. Para ese momenro el ejército ya no estaba en el centro del poder; la institucionalización de los procesos políticos había logrado convenir finalmente a la institución castrense en un mero instrumento del gobierno central, privándolo de buena parte de su capacidad de intervenir directamente en las decisiones políticas. La tónica de la administración de Alemán fue la de acelerar de manera espectacular el proceso de industrialización apoyando incondicionalmente la acción de la gran empresa privada, especialmente la nacional, y desarrollando un discreto anticomunismo, inevitable en el clima de guerra fría que se empezó a vivir entonces. Al concluir su periodo en 1952, la herencia cardenista había quedado definitivamente desprovista de todos los elementos que obstaculizaban la rápida capitalización del país a naves de una vía capitalista con una decidida intervención del Estado como rector del proceso económico. De ahí en adelante no se volvería a oír hablar en círculos oficiales del "socialismo mexicano", aunque el vocabulario gubernamental tampoco se esforzó en destacar la naturaleza puramente capitalista del desarrollo. Se prefirió, en cambio, hacer referencia a una "economia mixta", cuya definición precisa no se dio, pero que se suponía que recogía los mejores elementos de los dos grandes sistemas económicos que se disputaban la hegemonía mundial: el socialismo soviético y el capitalismo enmarcado por el Estado de bienestar. La otra consecuencia del progreso económico alemanista fue acentuar la desigual distribución del ingreso con la baja del poder adquisitivo de los grupos populares.

Alemán dejó el poder en manos de su secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, veracruzano y personaje que había hecho casi toda su carrera dentro de la administración pública. En 1952 hubo un cambio en el estilo mas no en el fondo de los procesos políticos. Se intentó contrastar favorablemente una supuesta austeridad ruizcortinista con la corrupción tan abierta del alemanismo; políticamente este cambio dio cierto resultado al mejorar la imagen pública del régimen en general y del presidente en particular, pero las políticas

de Ruiz Cortines continuaron insistiendo en el desarrollo industrial protegido de la competencia externa y en el mantenimiento de un buen ritmo en el gasto gubernamental pero sin modificar los mecanismos de distribución del ingreso, excepto por un cierto control de precios sobre algunos artículos de consumo popular.

El sucesor de Ruiz Cortines no fue el secretario de Gobernación sino el de Trabajo, una figura que en ese momento despertaba pocos antagonismos dentro de los altos círculos de la elite política. Como sus predecesores, Adolfo López Mateos, abogado del Estado de México, también había hecho la mayor parte de su carrera dentro de la administración, aunque, como tantos otros estudiantes de su generación descontentos con la prepotencia callista, en su juventud había militado en las filas del vasconcelismo. López Mateos intentó al inicio de su gobierno mitigar un tanto la tendencia hacia la desigualdad en la estructura social propia del tipo de desarrollo económico prevaleciente y que había generado malestar entre ciertos grupos sindicales. El esfuerzo de equilibrar las cargas tuvo ciertos efectos iniciales, pero no llegó muy lejos ante las presiones de los poderosos grupos afectados y prácticamente se detuvo en los últimos años de su administración.

La estratégica posición de la secretaría de Gobernación —encargada del control político del país— volvió a imponerse en 1962, y su ocupante, el abogado poblano Gustavo Díaz Ordaz, sucedió a López Mateos en la presidencia. El gobierno de Díaz Ordaz no intentó ya abandonar la ortodoxia desarrollista y desistió de todo intento de cambio en materia de equidad; pero esta vez se presentaron problemas con la clase media. Fue en su periodo cuando el régimen tuvo que hacer frente a las manifestaciones urbanas de descontento más serias de este sector, que hasta entonces se había considerado como un sólido producto y sostén del sistema. Ante un aumento relativo de la importancia de la clase media, la estructura política mantuvo su rigidez en materia de participación: sólo el partido oficial ofrecía acceso al poder; el sector estudiantil y universitario fue el más sensible al cambio de las circunstancias y finalmente presentó en las calles su queja contra la inflexibilidad del *statu quo.* La respuesta del gobierno a lo que consideró un desafío a la autoridad presidencial en momentos en que México era la sede los juegos olímpicos y, por tanto, estaba en la mira de la opinión internacional, fue la represión abierta en octubre de 1968. La violencia contra los disidentes desarmados fue la admisión tácita de que la política del presidencialismo postrevolucionario y del régimen del que era producto habían fallado.

La estructuración que había dado Cárdenas al sistema político se mantuvo casi intacta en los treinta años posteriores a 1940, salvo ligeras modificaciones. Antes de 1968 sólo había sufrido desafíos ocasionales, y todos los superó con una mezcla de cooptación y represión selectiva. Como ya se apuntó, uno de los cambios más importantes a la herencia cardenista tuvo lugar inmediatamente después de que el general Manuel Ávila Camacho asumiera el poder: la disolución del sector militar, que junto con el campesino, el obrero y el popular formaba el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). A los miembros del ejército que desearan continuar participando en las actividades del partido se les permitió hacerlo, pero ya no formalmente como parte de la corporación militar, sino como individuos y dentro del sector popular. Para entonces la posibilidad de una nueva revuelta militar había prácticamente desaparecido, y la disciplina que el partido había pretendido imponer a la actuación política del ejército incorporándole a su estructura, era ya innecesaria. En el decreto aparecido en el *Diario Oficial* del 4 de diciembre de 1940 el presidente señaló que la participación directa

del ejército en la actividad de los partidos "pone en peligro la necesaria cohesión de los militares"; por lo tanto éstos debían permanecer ajenos a ella. A partir de entonces el poder político del ejército disminuyó notablemente (aunque sin llegar a desaparecer) en favor de las dos piezas centrales del sistema: la presidencia y el partido oficial o de Estado.

Una segunda modificación a la estructura del partido oficial tuvo lugar en 1946 cuando el PRM dejó de existir para convertirse en el PRI. En este cambio el partido no modificó mucho su estructura corporativa básica, pero sí abandonó definitivamente la meta que se había propuesto en 1938: la creación de una democracia de los trabajadores. Siguiendo las instrucciones de Alemán, se hizo definitivamente de lado la retórica de la lucha de clases para sustituirla por otra en la que el tema dominante era la colaboración entre las mismas. Esta colaboración se presentó no como un fin en sí mismo sino como un medio para dar sustancia al nacionalismo mexicano: lograr un crecimiento económico acelerado dentro de un marco capitalista, un capitalismo mixto que, se aseguró, terminaría por beneficiar a todas las clases. Tres años antes, y como preámbulo a esta transformación, se había creado ya la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) para coordinar las acciones del sector popular, que hasta entonces lo había formado la burocracia estatal pero que cada vez se hacía más complejo por la necesidad de incluir elementos de las clases medias. Pronto la CNOP habría de ocupar muchas posiciones clave dentro del partido y, poco a poco, logró que más y más se diera prioridad a sus demandas sobre las de los tradicionales sectores campesino y obrero. Sin abandonar la estructura sectorial se volvió a una práctica anterior a 1938, que consistía en seleceionar a los candidatos del partido según criterios territoriales, aparentemente con el deseo de debilitar la posición del sector obrero, pero ante el descontento que tal medida creó entre los líderes sindicales, se volvió al sistema anterior en 1950.

Formalmente, el proceso político del México posrevolucionario se desarrolló dentro del marco de la Constitución de 1917, la cual sufrió numerosas modificaciones pero mantuvo su esencia. Se trató, pues, de un sistema democrático, republicano y federal, que delegaba una enorme autoridad en el presidente. Pero, como en el periodo anterior, la práctica política continuó mostrando divergencias fundamentales respecto del marco formal. La institucionalización del pluralismo político y de los derechos de los gobernados frente a los gobernantes que precedió en Europa y en Estados Unidos a la creación de las instituciones liberales no surgió aquí ni se le permitió surgir después de la aprobación de la constitución de 1917. El resultado fue que las estructuras republicanas y federales mantuvieron una existencia formal pero no real. Se conservaron debido a su gran poder legitimador, pero desprovistas de su contenido. La presidencia, con sus grandes poderes constitucionales, pero sobre todo con el poder metaconstitucional de ejercer el control absoluto sobre el partido de Estado y sus tres sectores, simplemente impidió la división de poderes, subordinó a los gobiernos locales e impidió elecciones con alternativas reales. En resumen, y como en el periodo anterior, México siguió siendo una democracia formal pero no real.

La Confederación Nacional Campesina (CNC) continuó como la mayor agrupación del agro y una de las bases fundamentales del partido oficial, aunque perdió fuerza frente al sector obrero y popular. En 1963 surgió en el medio rural una nueva organización que de manera independiente pretendió organizar a algunos grupos de campesinos: la Confederación Campesina Independiente (CCI). Tras varios choques con la CNC y con el gobierno, en 1964 la nueva organización se dividió y el grupo mayoritario decidió incorporarse inmedia-

tamente al partido oficial; la otra parte de la CCI, la más radical, se transformaría once años más tarde en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos. Este proceso de incorporación al partido oficial de fuerzas originalmente independientes u opositoras no era nada nuevo sino parte integral del sistema político surgido de la Revolución, pues igual había ocurrido con las ligas campesinas de los años treinta. La Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), creada en 1949 y ligada al Partido Popular Socialista, fue otra organización con bases campesinas que surgió y actuó en el periodo; su centro de acción estuvo en el norte, donde llevó a cabo varias invasiones de tierra en los años sesenta.

El sector obrero, por su parte, nunca tuvo el grado de unidad institucional que mostró el campesino gracias a su mayor capacidad de acción independiente. Prácticamente desde su origen hubo varios grupos y tendencias en conflicto unos con los otros y con el gobierno, pero finalmente la CTM logró imponerse como el núcleo central y la organización dominante con dos y medio millones de afiliados segun sus propias estimaciones en el periodo. Al concluir el régimen de Lázaro Cárdenas, Lombardo Toledano intentó usar esa central como base para la formación de un partido independiente, pero Ávila Camacho se lo impidió. Lombardo terminó por ser expulsado de la organización mientras la CTM permaneció dentro del partido oficial bajo el liderazgo de Fidel Velázquez Sánchez. La nueva CTM abandonó el lema heredero del cardenismo, "por una sociedad sin clases", y lo sustituyó por uno más ambiguo pero que justificaba su colaboración plena con el capital: "por la emancipación de México". Los líderes obreros que, con el favor de las autoridades, ocuparon los puestos directivos tras la caída de Lombardo, no variaron ya esta línea política. A diferencia de la CNC, en donde al término de cada periodo presidencial las nuevas autoridades impusieron a los líderes que consideraron más adecuados, la CTM conservó sus mismos cuadros dirigentes encabezados por Fidel Velázquez, lo que constituyó un indicador de autonomía relativa.

En 1952 el gobierno vio con simpatía el surgimiento de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), pues en cierta medida la existencia de esta organización —que desde su origen se afilió al PRI — podía aumentar el control de la presidencia frente a la CTM, pero pasado el impacto inicial, la CTM mantuvo su primacía. En 1957 se inició un proceso centralizador del movimiento obrero bajo la iniciativa de la CTM, que junto con sus antiguos rivales, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación General de Trabajadores (CGT), más algunos sindicatos independientes como los ferrocarrileros y los mineros, constituyeron una superfederación: el Bloque de Unidad Obrera (BUO). Se llegó a pensar de nuevo que éste era el primer paso en la creación de una gran central obrera única, pero finalmente no fue así pues ya los intereses creados eran muchos y posiblemente la presidencia consideró inconveniente la existencia de una central con tanta fuerza. En 1960, con el beneplácito del presidente, surgió la Confederación Nacional de Trabajadores de México (CNTM), que fue otra liga de sindicatos y rival del BUO. La CNTM se formó con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), la CROC, la Federación Nacional Cañera (FNC), la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT) y otros sindicatos menores que favorecían una actitud más agresiva frente al capital que la de la CTM, aunque siempre dentro de las filas del PRI, es decir, sin desafiar la autoridad presidencial. Esta central no llegó a acumular la fuerza necesaria para poner en duda la posición dominante de la CTM, pero sirvió a los intereses del ejecutivo al crear contrapesos dentro del sector obrero oficial.

Como puede verse, las pugnas entre las dirigencias de los grupos obreros, tan frecuentes después de 1910, no cesaron en el periodo bajo estudio ni tampoco en el posterior. Aparte de la CNTM, de vez en cuando pequeños núcleos disidentes se lanzaron contra los grandes jerarcas del movimiento, principalmente contra la CTM, aunque rara vez estas pugnas trascendieron a las bases y más pocas aún tuvieron éxito. En 1958, dentro del sindicato ferrocarrilero, una corriente insurgente y radical encabezada por Demetrio Vallejo logró hacerse del control del sindicato y enfrentarse con éxito al gobierno exigiendo independencia política y mejoría salarial, pero finalmente en 1959 el ejército reprimió y destruyó al movimiento acusando a sus líderes de sabotaje y disolución social. Corrientes independientes antes y después se dieron entre los petroleros, los telegrafistas o los maestros, pero todas fueron acotadas por las maniobras del sindicalismo oficial y del gobierno. Hasta el fin del periodo ningún grupo insurgente logró poner en peligro el control ejercido por el sucesor de Lombardo Toledano, Fidel Velázquez, quien finalmente siempre consiguió, a cambio de la reciprocidad, el apoyo del Estado y también el del sector patronal, al que no le interesó alterar el *modus vivendi* que había establecido con las organizaciones sindicales dominantes.

Las organizaciones obreras que sistemáticamente actuaron al margen y en contra del partido oficial fueron pocas y sin importancia. El Partido Comunista continuó sin tener la fuerza necesaria para establecer una base obrera de alguna significación. La Central Única de Trabajadores (CUR), en la que ingresó un grupo insatisfecho de trabajadores ferroviarios en la década de los cuarenta, fue una de las pocas organizaciones que pretendieron ofrecer un camino a la izquierda obrera, pero la hostilidad del régimen nunca le permitió desarrollarse. Como ya se señaló, en 1949 Lombardo Toledano creó la UGOCM, pero el gobierno de Miguel Alemán le puso los obstáculos necesarios para que su empresa no llegara muy lejos. Los grupos independientes de derecha y la Iglesia católica tampoco lograron establecer una base de cierta importancia entre los obreros, aunque no deben olvidarse la existencia y éxito de los llamados "sindicatos blancos" en Monterrey, que fueron creados con el apoyo del grupo industrial de esa ciudad y que constituyeron una opción a la CTM.

Las organizaciones sindicales únicamente organizaron e incorporaron a una fracción de la fuerza de trabajo. Posiblemente sólo entre 35 y el 50 por ciento de los obreros estuvieron sindicalizados (aproximadamente las dos terceras se encontraban dentro de la CTM); el resto quedó desorganizado, atomizado y en una situación de inferioridad respecto a prestaciones y seguridad en el empleo. Si bien es cierto que en el campo todos los ejidatarios pertenecían a la CNC, únicamente el 10 por ciento de los jornaleros y obreros agrícolas estuvieron agremiados. En el sector terciario, la proporción de elementos organizados fue de sólo un 15 por ciento. Así pues, al término del periodo la mayor parte de los asalariados se encontraba fuera de las instituciones sindicales existentes, y con pocas posibilidades de incidir en la formulación de las políticas salarial y social del gobierno. La impotencia de las agrupaciones políticas de oposición les impidió reclutar adeptos entre este grupo; cuando fue necesario que parte de esta masa marginal llegara a actuar organizadamente, lo fue dentro de los marcos establecidos por el sector oficial, más como objeto que como sujeto del proceso político.

La contrapartida de las organizaciones populares oficiales la formaron aquellos que agruparon a los sectores propietarios de los medios de producción. Algunas de estas organizaciones se encontraron —como el sector obrero y el sector campesino— instaladas

dentro del partido dominante; concretamente dentro de la CNOP. Allí se hallaban junto a burócratas y trabajadores del sector terciario, tanto el pequeño comerciante como el pequeño industrial, que dentro del sistema productivo tenían un peso relativo secundario. Hubo una excepción: la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola; ahí, y al lado de verdaderos pequeños propietarios, se encontraron los grandes agricultores modernos, que controlaban buena parte de la producción agrícola que abasteció tanto al mercado interno como al más importante de la exportación.

Los sectores empresariales más fuertes, tanto en la industria como en el comercio y la banca, permanecieron fuera del partido, pero no fuera de la influencia de la instancia política decisiva: la presidencia. En 1940 la gran burguesía nacional moderna, urbana, apenas estaba tomando forma. Esta burguesía fue en buena medida una creación del gobierno revolucionario y estuvo bajo su control, pero la propia dinámica del desarrollo industrial fue modificando esta situación y la posición de los empresarios se fortaleció ininterrumpidamente desde 1940 debido a la concentración de recursos que les permitió el sistema político. Para principios de los sesenta, en una confrontación que tuvieron algunos sectores empresariales con el gobierno de López Marcos, se vio que su control de procesos clave del sistema económico nacional les permitía intentar ya ejercer un poder de veto sobre ciertas decisiones oficiales. Ahora bien, lo anterior no significó que la gran empresa hubiera escapado del control de la clase política; en la estructura del poder, la presidencia continuó siendo el elemento primario y central al que ningún otro actor podía desafiar de frente con éxito. En efecto, el jefe del poder ejecutivo mantuvo una amplia gama de instrumentos de control sobre el capital, como fueron el propio sector paraestatal, la discrecionalidad en el otorgamiento de contratos y licencias, de gasto público, la capacidad de formular e imponer las prioridades en materia auditoría y fiscal, más el poder de la auditoría a cualquier empresa.

Desde principios del siglo el Estado mexicano empezó a reglamentar la actividad de las organizaciones patronales. La acción de un actor político de tal importancia no podía ser dejada al azar. La ley del trabajo de 1931 reconoció específicamente la existencia tanto de sindicatos de trabajadores como de patrones. Lázaro Cárdenas dio forma definitiva al proceso de institucionalización de la actividad política del sector patronal con la Ley de Cámaras de Comercio e Industria de 1936. Estas cámaras se convirtieron en los interlocutores empresariales del gobierno. Fue un paso lógico en la formación de la estructura corporativa que conformó al Estado postrevolucionario. A diferencia de los sectores obrero, campesino y popular, las asociaciones empresariales quedaron al margen del PRM primero y del PRI después pero, a semejanza de esos sectores, las agrupaciones patronales también terminaron sujetándose a la disciplina impuesta por el poder presidencial. Los principios ideológicos del partido —que, aunque convenientemente vagos, tenían una raíz populista— hacían aconsejable que los representantes del capital se mantuvieran alejados de la coalición gobernante, pero la lógica política del corporativismo terminó por imponerse sobre el capital, aunque de manera menos obvia que sobre obreros, campesinos y sectores medios.

En 1941 se decretó la separación de las cámaras de comercio de las de industria, pero la pertenencia a una de las dos cámaras resultó obligatoria para toda negociación con un capital registrado de 2 500 o más. Para 1970 la Confederación Nacional de Cámaras de Industria (CONCAMIN) estaba compuesta por sesenta cámaras de industria y catorce asociaciones industriales; las cámaras regionales más poderosas tuvieron el control del organismo. La Confe-

deración de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) fue la encargada de aglutinar el comercio y llegó a contar con 262 cámaras de comercio regionales y más de 800 000 asociadas. En esta agrupación la influencia de las cámaras económicamente más fuertes pareció ser relativamente menor. Ambas agrupaciones fueron las encargadas formales de presentar al Estado las opiniones del sector privado. El Estado también reconoció como intermediario a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), que llegó a contar con 33 000 miembros divididos en 66 ramas y 65 delegaciones. La CANACINTRA se encontró más identificada con la política oficial porque en su seno se agruparon empresarios más débiles y de origen más reciente. Las ramas industriales que representó la CANACINTRA dependían más directamente de la protección del Estado para enfrentar la competencia externa. Con el transcurso del tiempo, las diferencias originales entre CONCANACO y CONCAMIN por un lado y la CANACINTRA por el otro se fueron diluyendo; esta última fue matizando su actitud en relación al capital externo y las otras dos fueron requiriendo de cierta protección oficial y por tanto sus diferencias con el Estado se hicieron menos acentuadas. A pesar de lo anterior las divergencias entre estas agrupaciones no desaparecieron, pues eran producto de la diferencia de intereses entre los grandes empresarios con recursos relativamente suficientes y a veces asociadas a la empresa multinacional, y los medianos y pequeños, más dependientes de la buena relación con el sector oficial.

Aparte de las tres cámaras de industria y de comercio mencionadas, existieron otras organizaciones importantes que representaron ante el gobierno los intereses del sector privado como fueron la Asociación de Banqueros de México (ABM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). Dado el extraordinario crecimiento del sector financiero privado en los ultimos años del periodo y la concentración de recursos en dos grandes cadenas de bancos, la ABM adquirió una posición clave en el sistema económico y político. Hasta 1963 el sistema bancario oficial contó con mayores recursos que el privado, pero a partir de ese año la situación se modificó y la superioridad correspondió al sector privado. La Coparmex había nacido en 1926 como un esfuerzo de los patrones para defender sus posiciones frente a las modificaciones que la administración de Calles pretendía introducir en las relaciones obreropatronales; la política de Cárdenas acentuó el tono defensivo de sus actividades. Terminado el periodo cardenista, la preocupación central de la Coparmex dejó de ser la defensa jurídica de los derechos de los empresarios y, sin abandonarla, pasó a dedicar mayores recursos a resolver problemas concretos de la estructura industrial que surgía entonces.

Antes de concluir el tema de la relación entre empresarios y gobierno conviene dejar asentado que los individuos que por su fortuna familiar y por ser cabeza de grupos muy fuertes, como por ejemplo Eugenio Garza Sada en Monterrey, realmente no necesitaban de las organizaciones empresariales para presentar sus puntos de vista y negociar con el gobierno: tenían acceso directo al presidente, secretarios de Estado y gobernadores, y como ejes de grupos informales podían ser más poderosos e influyentes que las organizaciones formales.

Finalmente, había en el México posrevolucionario otras organizaciones que potencialmente podían ejercer considerable influencia política pero que no tenían la legitimidad para transformar su potencial en influencia directa y cotidiana. Entre ellas destacaba la Iglesia católica. Después de los descalabros políticos que sufrió en el siglo XIX y durante la Revolu-

ción, la Iglesia volvió a cobrar fuerza política, principalmente a partir del gobierno de Ávila Camacho. Dos de las vías por las que recuperó su poder fueron el control de importantes centros de enseñanza que educaron a los hijos de la creciente clase media y alta, y una numerosa red de organizadones confesionales ligadas directamente al culto. Después del PRI, estas organizaciones eran las que contaban con el mayor número de miembros. A pesar del potencial, la acción política del clero se mantuvo relativamente restringida porque su posición dentro de la estructura política no estaba aceptada. La estructura legal le impidió entonces una participación directa y la ideología dominante le restó legitimidad a su acción asociándola a una tradición conservadora y antinacional. Sin embargo, la dirigencia de [la] Iglesia, cuando las circunstancias así lo requirieron, también tuvo acceso directo al presidente y a sus secretarios, y ocasionalmente dejó sentir su fuerza política, por ejemplo, en la campaña que organizó contra la izquierda a principios de los años sesenta bajo el lema "cristianismo sí, comunismo no". En otras ocasiones entró en conflicto más o menos abierto aunque limitado con el gobierno, como en el caso de su oposición al libro de texto oficial gratuito para escuelas primarias. Empero, y en términos generales, el poder político de la Iglesia se mantuvo más como posibilidad que como acción efectiva. En general puede decirse que a partir de 1940 el gobierno y la Iglesia buscaron tener una relación de mutua tolerancia y evitaron invadir uno el área de la otra, pues ambos habían aprendido que en una confrontación directa cada uno tenía mucho que perder y poco que ganar. A raíz de que el sistema político entró en crisis a finales de los años ochenta, la presidencia decidió modificar la coalición histórica que le servía de base y a finales de 1991 propuso importantes reformas a la constitución (artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130) que tenían por objeto reconocer personalidad jurídica a la iglesia católica y al resto de la Iglesias a fin de hacerlas partícipes y corresponsables del mantenimiento del orden establecido. El 28 de enero de 1992 entró en vigor el nuevo ordenamiento y de esa manera tan inesperada se puso fin a una política anticlerical con más de 130 de vigencia.

Para redondear el cuadro institucional real, efectivo, es necesario examinar la situación de la oposición. Puede decirse que la oposición leal la formaron aquellas organizaciones políticas aceptadas —mediante el otorgamiento de su registro— por el gobierno. Se trató en cierto sentido de una oposición que a fin de cuentas cumplió una función necesaria a la preservación de la hegemonía del partido dominante, pues su presencia permitió el mantenimiento de las formas democráticas liberales pero sin llegar a poner en peligro el monopolio real del poder por el partido de Estado. Las principales organizaciones de este género fueron, a la derecha, el PAN, y en menor grado el PPS a la izquierda y el PARM en el centro. Existió también otro tipo de oposición cuyas actividades resultaron más radicales y que por ello no contó con el reconocimiento oficial y sí con su hostilidad, lo que dificultó aún más sus actividades partidarias; el mejor ejemplo de esta oposición lo constituyó el PCM en la izquierda y el Partido Fuerza Popular (sinarquista) a la derecha. Lo mismo sucedió con otras organizaciones temporales surgidas a raíz de alguna de las campañas presidenciales, como fue el caso del Frente Electoral del Pueblo (FEP) en 1964. Las actividades de estas organizaciones fueron posibles sólo en la medida en que las autoridades las toleraron, pero siempre carecieron de la capacidad para superar su marginalidad y la posibilidad de la represión nunca desapareció.

El sistema político mexicano postrevolucionario se formó en las décadas de los años veinte y treinta, antes de que los grupos organizados importantes en nuestro periodo de estudio —los empresarios, los sectores medios y los obreros— estuvieran claramente conformados. Simplificando, puede decirse que la elite dirigente consolidó primero su poder y luego fue admitiendo a los otros actores al juego político, siempre en calidad de subordinados y cñientes. Es verdad que la diferenciación entre elite política y económica desaparece al examinarse casos concretos de ciertos altos funcionarios políticos que se convirtieron en importantes empresarios, pero en términos generales la elite del poder en México no siguió los patrones de un sistema como el norteamericano, donde la regla fue el intercambio constante del personal entre las esferas política y económica. En el caso mexicano, el reclutamiento de los funcionarios públicos y del partido se efectuó entre miembros de la clase media a una edad relativamente temprana, generalmente al concluir los estudios universitarios y cuando aún carecían de intereses económicos creados. Una vez reclutados, la actividad central de la mayoría de estos funcionarios transcurrió en el ámbito del sector público. Por su propia naturaleza los sectores de donde surgieron los miembros de la clase política no tenían un proyecto autónomo de desarrollo y sí interés en preservar el papel central del Estado y su función hegemónica en lo económico y político como vía de movilidad social y acumulación de capital. Resultado de ello fue el sostenimiento y expansión de un aparato estatal con cierta autonomía, aunque las afirmaciones anteriores admiten muchas excepciones.

Los gobiernos posrevolucionarios definieron su papel como el de mediadores entre las diversas clases y grupos que formaban la sociedad. Las administraciones posteriores a 1940 siguieron usando un discurso en donde se presentaban como representantes privilegiados de los sectores populares, es decir, de aquellos formalmente incorporados al partido oficial, pero sin ser antagónicos a las "justas demandas" e intereses de los grupos o clases colocadas en la cúspide de la pirámide social, es decir, de la alta clase media y los empresarios. La empresa capitalista fue protegida y definida en función de su contribución al desarrollo e independencia nacionales. En teoría, este desarrollo fue justificado como un medio para elevar las condiciones de vida de esos sectores populares y salvaguardar la soberanía nacional. La realidad fue algo diferente. La forma como se desarrolló la economía a partir de 1940 mantuvo una distribución del ingreso personal muy inequitativa en términos internacionales. Así, pues, la característica central del proceso político mexicano posterior a 1940 fue la existencia de una notable contradicción entre el interés general tal y como fue definido por sus líderes y los resultados reales.

El examen del proceso político mexicano posrevolucionario lleva a anotar el hecho de que los grupos sociales organizados rara vez tuvieron la capacidad de formular y presentar iniciativas políticas significativas ni de presionar para su ejecución. En general, las formulaciones políticas más importantes provinieron de la elite política misma, y el resto de los actores políticos, económicos y sociales generalmente se concretó a reaccionar ante ellas. Cuando una iniciativa oficial fue considerada como desfavorable por uno de los grupos de interés y según la coyuntura, éste trató de concentrar sus esfuerzos en vetarla o al menos modificarla. Por su parte, en situaciones como la descrita, la reacción del presidente y sus colaboradores fue controlar los medios de información para diseminar su punto de vista y movilizar a otras fuerzas sociales para contrarrestar las presiones de aquellas que se hubie-

ran manifestado en contra de las decisiones iniciales. Aparentemente los grupos empresariales fueron los que mostraron mayor capacidad de resistencia ante las acciones del gobierno y los grupos campesinos e indígenas los más imposibilitados para ello. Sin embargo, la mayor parte de la población se encontró fuera de las grandes organizaciones, y por tanto su reacción en forma de opinión pública pocas veces se hizo presente en el proceso de la toma de decisiones y mucho menos influyó en el resultado final.

Dada la vigilancia y control del gobierno sobre las agrupaciones disidentes y su capacidad para dar al menos respuestas parciales positivas a todos los actores sociales, la presidencia logró mantener hasta principio de los años setenta un grado notable de consenso entre los miembros activos del sistema en relación con las metas que oficialmente se propusieron alcanzar. Las diferencias dentro del grupo gobernante se debieron más a intereses individuales y a desacuerdos sobre los medios que a los fines mismos. Pero ¿cuáles fueron realmente esos objetivos?

En primer lugar, y sobre cualquier otro, estaba el mantenimiento del monopolio político. Inmediatamente después, la preservación de la estabilidad política. Después de 1910 la dificultad para institucionalizar la transferencia del poder había constituido el mayor factor de inestabilidad política. El presidente Cárdenas logró establecer ciertas reglas para minimizar la posibilidad de nuevas luchas internas violentas como las que habían tenido lugar en el pasado inmediato. El centro de esas reglas fue el respeto absoluto al principio de la no reelección y la implantación de la autonomía sexenal, es decir, que cada presidente saliente debería abstenerse de interferir en las decisiones de su sucesor. Otra regla exigió que aquellos miembros de la elite que aspiraron a ocupar la presidencia, una gubernatura o una simple alcaldía, pero que no lo lograron, deberían aceptar la disciplina del partido, es decir, acatar la voluntad su perior y, posiblemente, en otra ocasión recibirían algún reconocimiento. Esta disciplina era, en realidad, la regia central de todo el sistema, y se hizo extensiva a todas las decisiones importantes adoptadas por el ejecutivo a cualquier nivel.

El desarrollo económico fue el otro gran objetivo de la acción política. En realidad, y ante la ausencia de un verdadero juego democrático, la expansión de la economía se convirtió en una base importante de legitimidad del régimen. El éxito de cada sexenio se midió, básicamente, por su capacidad para promover y mantener un ritmo de crecimiento económico acelerado que permitiera a la clase política responder, al menos parcialmente, a las diversas y contradictorias demandas de los actores que conformaban la gran coalición posrevolucionaria. El crecimiento económico también llevaba implícita la promesa de hacer transitar a la sociedad mexicana en un futuro no determinado, del subdesarrollo al desarrollo. Fue el crecimiento económico a un ritmo promedio del 60 por ciento anual lo que permitió una relativa movilidad social en el periodo pese a lo inequitativo de la distribución del ingreso.

El nacionalismo y la independencia fueron otro elemento del programa posrevolucionario. Íntimamente ligada con el crecimiento y desarrollo económicos se encontró la promesa de preservar la identidad nacional frente a Estados Unidos. Para ello se consideró indispensable crear una base económica capaz de sostener una independencia relativa de México frente a su poderoso vecino. En este punto, la doctrina oficial fue la de buscar el desarrollo del país mediante la creación de una burguesía nacional moderna y de un sector económico paraestatal fuerte, asignando al capital externo sólo un papel auxiliar y siempre alejado de los llamados sectores básicos de la economía.

La justicia social fue la prioridad del gobierno cardenista. A partir de 1940 perdió importancia pero nunca se le eliminó de la agenda del régimen. Así, una y otra vez se insistió en que el desarrollo económico no consistía simplemente en el crecimiento y modernización del aparato productivo —esto en sí mismo, se dijo, carecía de valor—, sino en la creación de riqueza para permitir luego su justa distribución. Fue precisamente en este punto donde los logros del sistema se convirtieron en motivo de una polémica constante. Desde el círculo del poder se afirmó que la extrema diferencia en la distribución de los logros del crecimiento económico no era un problema inherente a la naturaleza misma del tipo de desarrollo elegido sino a desviaciones responsabilidad de personas que habían fallado en su cometido. Pero desde la óptica de los críticos del sistema se sostuvo que las deformaciones no eran ni pasajeras ni accidentales, sino un resultado inevitable del sistema autoritario dentro del cual tuvo lugar el desarrollo posterior a 1940.

El consenso sobre las metas generales de la Revolución —que a partir de los años cuarenta ya era historia— fue tan amplio que aun la oposición las aceptó como legítimas. La crítica al sistema fue hecha precisamente en función de la incapacidad de los gobiernos de la época para llevar adelante este programa, ya fuera porque éstos modificaron la agenda nacional, por corrupción, por ineptitud o por una combinación de las tres razones. En realidad, el tema del debate político en el México posrevolucionario fue más sobre los medios que sobre los objetivos formales del proceso político.

La manera en que se llevó a cabo la formulación, negociación e implantación de las decisiones políticas en el periodo estuvo envuelta en un cierto velo de misterio. Los medios masivos de información —prensa, radio, televisión— rara vez tuvieron posibilidad o voluntad de explorar los procesos decisorios en toda su extensión; es decir, señalar a los actores involucrados, sus posiciones, sus intereses, sus medios y los beneficios o pérdidas sufridas en el proceso por los diferentes grupos. El Congreso fue una simple asamblea de incondicionales que aprobaba casi todo lo que el Ejecutivo le enviaba y que nunca cuestionó de manera efectiva ni, mucho menos, llamó a cuentas a los responsables de las acciones políticas. Lo único que fue claro para todos —actores u observadores— es que el presidente era el intermediario imprescindible de cualquier acción política o administrativa imponante; a él debían recurrir todos los actores del sistema, de él se esperaban todas las decisiones, y por él rara vez eran cuestionadas.

Los estudiosos del sistema político mexicano del periodo declararon de manera casi unánime a la presidencia como el sitio donde convergían todos los canales de información y de donde partian prácticameme todas las decisiones. La presidencia era el centro indiscutible de la estructura política mexicana y en buena medida el resto del entramado institucional eran sus apéndices. La forma que tomó la interacción entre el presidente y su círculo directo de colaboradores y el resto de los actores políticos y sociales tuvo el carácter de una relación patrimonial y clientelar. La Constitución de 1917 dio poderes muy amplios al presidente, pero en la práctica y desde el principio estos rebasaron los marcos formales. El poder legislativo nunca logró constituirse en un interlocutor y, menos aún, en moderador de los grandes poderes presidenciales. Sólo en los años formativos del nuevo régimen el Congreso llegó a tener alguna fuerza aunque no como institución sino por la presencia en el de representantes de algunos líderes locales con capacidad para negociar con el ejecutivo. Sin embargo, el proceso de centralización del poder terminó por acabar con una buena parte de

esa autonomía regional, y el poder legislativo volvió a ser algo muy parecido a lo que era en el antiguo régimen, es decir, en el porfiriato.

Desde el principio y hasta fines de los años ochenta las dos cámaras del Congreso estuvieron meramente dominadas por el PRI —lo mismo ocurrió a nivel de los estados—, pues la presencia de la oposición era mínima y el debate político que ahí tenía lugar casi siempre careció de relevancia pues no tuvo eco en la sociedad. El presidente López Mateos decidió modificar un tanto la situación a fin de no dar la impresión de que México era, efectivamente, un sistema sin división de poderes. Fue por ello que a la oposición oficialmente reconocida —básicamente PAN, PPS y PARM— se le dieron "diputados de partido" y fue así que el poder legislativo pudo contar con una representación simbólica —nunca más de veinte curules por partido— de una parte de la oposición. El Senado, en cambio, continuó siendo un cuerpo enteramente dominado por el PRI hasta 1988, cuando pudieron ingresar a él cuatro senadores de oposición. En cualquier caso, los proyectos de ley enviados a las cámaras por el ejecutivo nunca fueron rechazados, y cuando encontraron oposición ésta fue siempre inefectiva. Hasta 1989 el partido oficial nunca tuvo que admitir la derrota ya no digamos en una elección presidencial, sino tampoco de gobernador o de senador, y la oposición sólo logró que le fueran reconocidos un puñado de triunfos en las elecciones de diputados federales y en las municipales. En cualquier caso, fue en las zonas urbanas y en las entidades más desarrolladas donde la oposición alcanzó alguna significación en el periodo anterior a 1988, aunque nunca superó su carácter marginal.

La misma situación de subordinación del Congreso respecto de la presidencia se dio en el poder judicial. Sin el apoyo de un poder legislativo independiente, no había posibilidades de que esa independencia surgiera en el Judicial, cuyos nombramientos siempre estuvieron controlados por la voluntad presidencial. Es por ello que en ningún momento las cortes actuaron en contra de disposiciones presidenciales importantes, aunque en materia de protección a la propiedad privada los tribunales mostraron cierta independencia de criterio. En contraste, en asuntos políticos, las cortes simplemente no se metieron, negando a los ciudadanos la protección jurídica de sus derechos políticos.

El federalismo era ya una mera formalidad sin contenido al concluir el periodo anterior, y su inoperancia simplemente se consolidó después de 1940. Un buen indicador de la vulnerabilidad del supuesto federalismo frente al poder presidencial fue la distribución de los recursos del erario entre gobierno central y gobiernos locales. En 1933, del total de recursos recaudados por los diferentes niveles de gobierno, el 62.1 por ciento correspondió al federal, el 29.7 por ciento al estatal y el 8.2 al municipal. Casi medio siglo más tarde, en 1977, las proporciones para los tres niveles eran así: 91 por ciento para el federal, 7.8 por ciento para el estatal y apenas 1.2 por ciento para el municipal. Se había llegado al punto máximo de la concentración de los recursos fiscales; en pocos países del mundo se presentaba una concentración similar en favor del gobierno central. A partir de entonces se inició una paulatina descentralización. Para 1989, las cifras señalaban que el gobierno central absorbía el 77.8 por ciento de lo recaudado (13.2 por ciento menos que en 1977), los estados el 18.1 por ciento y los municipios el 4.1 por ciento. La tendencia histórica empezaba a revertirse.

Otro indicador de la debilidad de la autoridad de los estados frente a la central es la desaparición de gobiernos estatales por decisión del gobierno central: bajo Ávila Camacho desaparecieron los poderes en seis estados, con Miguel Alemán en doce, con Ruiz Cortines

en seis, con López Mateos en cinco y con Díaz Ordaz en tres. Como todo sexenio se inicia con una mayoría de gobernadores seleccionados por la administración anterior, el conflicto entre gobierno central y los estatales tendió a presentarse sobre todo al principiar un nuevo periodo presidencial, pero cualquier falla en la obligación principal del gobernador —el mantenimiento de la estabilidad y el orden locales— podía llevar a la sustitución de éste por alguien que contara con la confianza presidencial. La debilidad de las autoridades estatales frente a las federales también se reflejó en la distribución de los recursos fiscales; el gobierno federal se asignó a sí mismo la tajada del león. Finalmente, además del control sobre los recursos financieros del gobierno y de la posibilidad de disolver los poderes locales, el centro siempre pudo contar con los jefes de las zonas militares así como con los diferentes servicios de inteligencia para mantener bajo control a los gobernadores y a los presidentes municipales.

La selección de candidatos a las gubernaturas hecha por el partido oficial tuvo que contar siempre con la aprobación expresa del presidente, cuyo veto era obstáculo infranqueable. Por lo que respecta a las candidaturas de senadores, diputados y presidentes municipales, a la influencia presidencial se le sumaban la del gobernador, más la del secretario de Gobernación, la de la dirigencia del partido oficial y la de algunos de los notables locales o jefes de los sectores del partido. De las negociaciones entre ellos surgieron los nombres de probables candidatos, pero el presidente también se reservaba la última palabra.

Hubo un elemento de poder local que, aunque fuera del esquema formal, mantuvo su importancia: el cacique. Este "hombre fuerte" es el intermediario entre los componentes de la sociedad local y los poderes políticos formales. El cacicazgo ha existido a todo lo largo de la historia de México y también sobrevivió al proceso de centralización posrevolucionario, aunque su importancia relativa disminuyó en la medida en que el presidencialismo y la urbanización avanzaron, aunque en muchos casos del campo se trasladó a las zonas urbanas populares, donde, con modalidades, se reconstituyó a la sombra del partido oficial.

El poder político del ejército fue minado por los propios presidentes-generales (Obregón, Calles, Cárdenas y Ávila Camacho) que, teniendo una influencia decisiva sobre esta institución, fortalecieron a otras que habían de reducir el poder de los militares en favor de la presidencia. A partir de 1946, quienes desempeñaron el cargo político más elevado no surgieron ya de las filas militares sino básicamente de la secretaría de Gobernación primero y a partir de 1982 de las secretarías económicas. Lo anterior no significó que el ejército hubiera perdido toda influencia, pues, como ya se apuntó, los comandantes de las zonas militares subsistieron como uno de los puntos alrededor de los cuales se desarrolló el proceso político. En el gabinete, las secretarías de Defensa y Marina siempre se mantuvieron en manos de miembros de las respectivas corporaciones, e incluso una minoría de los gobernadores salió de las fuerzas armadas además de que, durante un tiempo, la dirección misma del PRI fue encomendada a generales.

La profesionalización del ejército fue otro factor que ayudó a subordinar la institución a los mandos civiles, así como la misma vecindad con Estados Unidos, la mayor potencia militar del orbe. En efecto, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial la vecindad de México con la potencia atómica líder del mundo occidental llevó a que, de hecho, la protección de México frente a una amenaza externa quedara en manos de Estados Unidos y, por tanto, el papel del ejército se concentró desde entonces en la preservación del orden interno. Para esa

tarea los recursos necesarios fueron mucho más modestos que los empleados por el resto de los ejércitos de América Latina, donde la posibilidad de un enfrentamiento armado con sus vecinos siguió existiendo teóricamente y de tarde en tarde se materializó. Con la disminución del presupuesto y de su importancia política, las instituciones militares dejaron de ser un medio de movilidad social atractivo para los elementos más preparados y ambiciosos de la sociedad mexicana, lo cual, con el paso del tiempo, reforzó la preponderancia del elemento civil. Pese a lo anterior, conviene notar que, por otra parte, los recursos materiales un tanto restringidos para el ejército en general tendieron a ampliarse para ciertos individuos a medida que ascendían a las posiciones claves dentro de su corporación, creando así un interés particular en el mantenimiento de las reglas centrales del sistema.

Si bien la ausencia de un enemigo potencial externo después de la Segunda Guerra Mundial hizo que el papel del ejército perdiera fuerza frente a otros actores, el surgimiento del narcotráfico como un problema mayúsculo en la segunda mitad del siglo XX le dio una nueva tarea que le permitió contar con recursos, asesoría externa y nuevos papeles que desempeñar, así como nuevos peligros que enfrentar, en este caso el del enorme poder corruptor de las organizaciones de narcotraficantes dispuestas a surtir el gran mercado de sustancias prohibidas en Estados Unidos.

Ante la debilidad histórica de la burguesía mexicana, ante la pérdida de poder de instituciones que en el pasado remoto o cercano habían desempeñado un papel decisivo en el proceso político, como la Iglesia o el ejército, y ante la falta de poder de instituciones que formalmente debían de intervenir activamente en formular políticas, como era el caso de los partidos políticos —los partidos de oposición tenían una existencia fantasmal y el partido en el poder era en realidad una dependencia gubernamental más— la presidencia monopolizó el centro vital de la actividad política. El presidente y su enorme aparato burocrático fueron quienes formularon y tomaron prácticamente todas las grandes decisiones del periodo; lo hicieron dentro de las alternativas que les presentó en cada ocasión el panorama de fuerzas internas e internacionales que constituían el marco de la heterogénea coalición gobernante.

La presidencia posrevolucionaria heredó e institucionalizó el carisma que originalmente tuvieron los hombres fuertes, los caudillos que la forjaron. Ese carisma personal original se fue rutinizando con la burocratización hasta que terminó por separarse del individuo que ocupaba el cargo. Para 1940 el responsable del poder ejecutivo recibía —independientemente de sus características personales— todo el bagaje carismático que el puesto había ido acumulando, pero al conduir su mandato también concluía su carisma. A partir de Lázaro Cárdenas, y a diferencia de lo sucedido con Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles, ningún ex presidente pudo prolongar su poder e influencia política más allá del sexenio que le tocó presidir, precisamente porque su poder estaba fundado en la institución y muy poco en la persona. La estabilidad y la rutina política que se inició bajo el cardenismo quitaron su razón de ser a los caudillos, producto de circunstancias que poco tenían de predecibles y rutinarias, para poco a poco ceder el lugar a los administradores y burócratas de la política.

La Constitución de 1917 dio al presidente la calidad de jefe de Estado y de gobierno, le otorgó facultades para nombrar y destituir a voluntad a sus colaboradores, iniciar y vetar medidas legislativas, dictar todo tipo de disposiciones económicas, agrarias y obreras, lo hizo el jefe nato de las fuerzas armadas y director de la política exterior, etc. A estos elementos se unieron los llamados poderes metaconstitucionales que surgieron de su carácter

de jefe único e indiscutible del partido de Estado, lo que le permitió controlar al Congreso, a la Suprema Corte, a los gobernadores y a los presidentes municipales. Fue la presidencia sin contrapeso el corazón del sistema autoritario que caracterizó al siglo XX mexicano. La unión de los poderes constitucionales con los metaconstitucionales abrieron la posibilidad de una presidencia a la que nadie podía pedir cuentas pero que, en contraste, ella sí podía pedirle a todos los demás actores políticos y sociales. Fue este desbalance entre presidencia y sociedad lo que le permitió ejercer con toda impunidad poderes francamente anticonstitucionales que se reflejaron en actos de arbitrariedad, represión y, sobre todo, de corrupción de la clase política.

El enorme poder presidencial mexicano de la posrevolución se ejerció, en primer lugar, a través de las diferentes secretarías de Estado, de los encargados de las áreas económicas, políticas, sociales y culturales, de las procuradurías de justicia federal y del Distrito Federal, más un departamento encargado de este último territorio, corazón político, económico y cultural del país. A este complejo institucional básico se añadieron una serie de institutos, comisiones y empresas descentralizadas que conformaron un sector paraestatal en expansión constante. Este último, que prácticamente operó en todas las ramas de la economía, rara vez actuó siguiendo las reglas del mercado sino las de la lógica política presidencial. Por ejemplo, al poder ofrecer contratos para las grandes obras públicas, al establecer los subsidios o las tarifas de combustibles, energía eléctrica o transporte de carga ferroviaria, le fue posible a la presidencia beneficiar o afectar a numerosas industrias o sectores que utilizaban esos subsidios y servicios. Al regular los precios y distribución de los alimentos básicos, el gobierno afectó los patrones de consumo de amplios sectores sociales y benefició o perjudicó a determinados productores o intermediarios. Fue decisión del gobierno prestar o no ayuda a una industria o empresa en aprietos otorgándole apoyos fiscales o créditos, o de plano incorporándola al sector estatal y absorbiendo sus pérdidas. Estas capacidades del uso discrecional de los recursos públicos fueron las que permitieron a la presidencia preservar la relativa independencia del Estado frente a los grupos organizados con los cuales tuvo que negociar.

La burocracia central y el grupo de instituciones paraestatales sirvieron también a la presidencia como el medio para recompensar los servicios prestados por los líderes políticos y sus seguidores. A este propósito contribuyó el hecho de que no existió realmente un servicio civil —excepto en la secretaría de Relaciones Exteriores y las fuerzas armadas— cuya posición hubiera tenido que ser respetada independientemente de su lealtad política. En el contexto mexicano cada sexenio abrió la posibilidad de nombrar a un pequeño ejército de funcionarios: en el periodo bajo estudio, alrededor de 6 000 puestos de elección pública y más de 20 000 administrativos. Obviamente no todos los burócratas que podían ser removidos efectivamente lo eran, sino que pasaban de un puesto a otro en un proceso de reajuste interno; pese a ello, cada cambio presidencial abrió importantes vías de ascenso para elementos deseosos y con capacidad de ascender en la vida pública. La cooptación sistemática coadyuvó a preservar la estabilidad política al impedir que hiciera una contraelite similar a la que se formó al finalizar el porfiriato, cosa que hubiera podido suceder si a los egresados de las instituciones de educación superior se les hubiera negado o dificultado la posibilidad de acceso a los niveles inferiores e intermedios del aparato administrativo político.

Vistas a través de este prisma, instituciones tales como los cuerpos legislativos adquirieron como función principal aquella que era secundaria en los modelos democráticos. En

efecto, los puestos de senadores y diputados en sí mismos carecieron de poder real, pero no de privilegios. Quienes los ocuparon recibieron —además de evidentes ventajas económicas— un reconocimiento de su influencia y lealtad por parte de las autoridades que les dieron acceso a las cámaras; además, estos puestos fueron estaciones de espera para posteriormente continuar ascendiendo en la estructura política. Este mismo proceso se repitió a nivel estatal.

El sistema de recompensas se usó no sólo para ganar y reafirmar lealtades sino en menor grado también para obtener el apoyo de algunos opositores al régimen. La flexibilidad fue una de las características de la clase política, que sistemáticamente pudo neutralizar, absorbiéndolos, a un buen número de sus críticos. Dado el carácter populista y sin ortodoxias ideológicas de los gobiernos posrevolucionarios, ellos no tuvieron mayor problema en incorporar en sus filas a opositores de derecha e izquierda. Sólo cuando los esfuerzos de cooptación fracasaron, y cuando el sector opositor insistió en crear focos independientes de acción política, se recurrió a la represión.

La extraordinaria estabilidad del sistema político mexicano de 1929 en adelante se debió en mucho a la existencia de un partido oficial que, en la práctica, funcionó como un partido de Estado, pues del aparato estatal le llegaba una buena parte de sus recursos materiales y de su personal, así como de su ideología, proyectos y programas. Fue a través de ese partido que la presidencia reclutó a parte de los cuadros políticos, sobre todo los intermedios —con el paso del tiempo, un número cada vez mayor de los altos cuadros fueron incorporados a los puestos del gobierno sin tener que pasar antes por el partido— y controló la actividad de las grandes organizaciones de masas. Pasados los primeros años de su creación, cuando el control del partido quedó firmemente en manos del presidente en turno, este organismo perdió cualquier posibilidad de autonomía y se convirtió en un instrumento muy dúctil en manos del presidente. Los observadores del fenómeno de la época se dividieron entre aquellos —la minoría— que consideraron al PRM-PRI como una institución central en el proceso mismo de la formulación de demandas y agregación de intereses de los diferentes sectores que lo componían, y otros —los más— que lo consideraron como una institución encargada de disciplinar las acciones de los grupos que lo formaban según las directivas presidenciales pero poco capaz de seleccionar sus candidatos y formular por sí mismo sus plataformas. La disciplina presidencial dentro del partido de Estado no implica desconocer que dentro de ese organismo tan heterogéneo siempre existieron intereses en pugna que, en ciertas circunstancias, le permitieron, si no tomar decisiones políticas sustantivas, al menos influir en ellas. Uno de los miembros destacados del gobierno de López Mateos —Moreno Sánchez— definió al PRI no ya como un partido político en estricto sentido sino como el Instituto Político de la Revolución Mexicana, que funcionó como la organización burocrática oficial encargada básicamente de la propaganda y movilización electoral, pero siempre dependiente del jefe del Ejecutivo.

Formalmente, la autoridad máxima de lo que fue en realidad un partido de Estado —sus recursos materiales y humanos, así como sus directrices, provinieron del gobierno más que de sus bases— residió en la Asamblea Nacional, cuyos miembros se suponían seleccionados por los tres sectores que componían el partido: el campesino, el obrero y el popular. Formalmente, éste fue el cuerpo que tenía la responsabilidad de designar a los candidatos a los puestos de elección popular y dar forma a los reglamentos y programas del partido.

La realidad fue muy distinta: la Asamblea se reunió sólo para ratificar decisiones previamente tomadas en otra instancia. El Consejo Nacional tampoco tuvo mayor importancia; en la medida en que hubo un poder dentro del partido éste se encontró en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Fue el CEN quien convocó a las reuniones tanto de la Asamblea como del Consejo y especificó los criterios para la selección de los representantes de los sectores al Consejo Nacional y los temas a consideración de los "órganos superiores", limitando y controlando así la discusión en espacios teóricamente soberanos. El CEN estuvo compuesto por un presidente y un secretario general más los secretarios de acción agraria, obrera y popular (que constituyeron las ligas entre el CEN y los tres sectores), dos secretarios de acción política (un senador y un diputado como vínculo con el Congreso), más los secretarios de organización, finanzas, y prensa y propaganda. Sin duda alguna el presidente del CEN fue la persona con mayor poder dentro del partido, pero eso siempre y cuando contara con el apoyo del presidente de la República. Fue este último —el "primer príista del país"— quien realmente designó al presidente del partido y dictó todas las políticas sustantivas del CEN. Cada uno de los aspectos clave relativos al funcionamiento del partido y a la designación y elección de sus candidatos fueron resueltos previo acuerdo entre el presidente del CEN y el presidente de la República. Cuando en los años sesenta Carlos Madrazo, en su calidad de presidente del partido, intentó introducir algo parecido a elecciones primarias y abrir el partido a una cierta corriente democrática que le dieran un margen de independencia, encontró la resistencia total del presidente de la República, quien, sin dificultad, mantuvo la lealtad de los *apparatchilti* y obligó a Madrazo a abandonar el puesto; ninguno de los sucesores de Madrazo volvió a intentar seguir sus pasos.

Inicialmente el carácter del PNR fue el de una confederación de partidos y grupos regionales semiautónomos, pero esta naturaleza original se perdió en los años treinta; a partir de entonces la regla fue que la Asamblea y el Comite nacionales, así como sus equivalentes estatales, distritales y municipales, no tomaran posiciones sin antes conocer las opiniones de los superiores, es decir, la llamada "línea", cuyo punto de origen era la presidencia de la República. Dentro de un estado y para propósitos locales, la relación del gobernador con el partido local fue similar a la que el jefe del poder ejecutivo nacional tenía con el partido en su conjunto.

La simbiosis entre el PRI-PRM-PRI —el partido que monopolizó el poder desde el momento mismo de su creación— y el gobierno fue casi total. Los fondos del partido provinieron tanto o más del erario que de la contribución de sus miembros y organizaciones sectoriales. En el origen, se pretendió financiar al nuevo partido a través de un descuento periódico a los sueldos de los burócratas, pero finalmente este procedimiento se declaró ilegal. Para 1940 la maquinaria del partido tuvo presencia hasta en el ultimo rincón del país, y más que captar y procesar las demandas de la sociedad sirvió para organizarla, especialmente en la época de elecciones.

Rápidamente, la forma de operar del partido de Estado se volvió bastante rutinaria. La decisión de quién debería ser el candidato a la presidencia de la República la tomaba directamente el presidente saliente, que designaba a uno de los miembros de su gabinete. Para los puestos menores el procedimiento era más o menos el siguiente. Los gobernadores, los funcionarios del partido, junto con la secretaría de Gobernación, llevaban a cabo un supuesto proceso de "auscultación" para identificar a los posibles precandidatos. Para ella se entraba discretamente en contacto con las principales fuerzas políticas dentro de un estado

o municipio y se determinaban sus preferencias. Una vez recabada la información tenía lugar un intercambio de opiniones entre los funcionarios regionales, sectoriales y nacionales del partido, la secretaría de Gobernación y ciertas personalidades locales importantes. Al final, el centro tomaba la decisión que era acatada por la maquinaria local del partido y las fuerzas en él representadas, y se iniciaba la campaña electoral. La elección misma era ya un mero procedimiento rutinario cuyo resultado estaba dado de antemano, pues normalmente se trataba de una elección sin competencia real. Cuanto más local el nivel de la elección, menor fue la intervención del centro y mayor la de los sectores y autoridades estatales. Sólo de tarde en tarde la disciplina era rota por quienes no resultaban favorecidos por la decisión tomada por las instancias superiores, pero tales actos de indisciplina conllevaban muchos riesgos y pocas o nulas posibilidades de éxito.

El proceso político más importante, el que sistemáticamente puso al sistema en tensión, fue el de la elección presidencial. Y fue precisamente en esas ocasiones donde se pudieron apreciar las características fundamentales del sistema político mexicano. En los sistemas de pluripartidismo real los conflictos políticos entre grupos y clases se dan abiertamente y a través de los partidos; los medios de información siguen de cerca el proceso y el público conoce cuando menos las líneas generales de la disputa y es en función de ellas que toma la decisión de a quién va a respaldar con su voto. En sistemas como el mexicano en el periodo bajo análisis, los partidos de oposición simplemente no eran tales, sino fuerzas marginales o, de plano, creaciones artificiales del propio gobierno para dar la apariencia de una pluralidad y una competencia que en realidad no existían.

Lo anterior no significó que en el México posrevolucionario el conflicto político estuviera ausente; este se dio, pero no entre partidos ni se resolvió por la vía del voto. El choque tuvo lugar dentro del partido mismo que monopolizaba los puestos de elección. La llamada "familia revolucionaria", es decir, la coalición gubernamental comandada por el presidente, fue tan amplia y su marco programático tan flexible, que el partido oficial constituyó una gran paraguas que cobijaba a fuerzas muy heterogéneas que, inevitablemente, chocaban por intereses de grupo o personales. Dado el centralismo y la obediencia que en principio exigió el presidente a la coalición, las pugnas internas rara vez fueron abiertas y públicas. En buena medida, el papel de la presidencia fue el de mediar en los choques entre las diversas facciones e intereses en que se apoyaba.

Dentro del partido en el poder y dentro del aparato gubernamental siempre hubo dos, tres o más grupos y corrientes políticas con presencia nacional que se construyeron alrededor de algún miembro del gabinete o líder destacado del partido. Se trató de una especie de hermandades cuyos miembros se apoyaron unos a otros para promover el ascenso de su líder, que era, a la vez, el propio: la suerte de todos y cada uno estaba en función del éxito del líder. Estos grupos informales o estructuras latentes estaban compuestos a su vez por subgrupos que se encontraban operando a todo lo largo de la estructura política. Tales agrupamientos invariablemente tendieron a justificar sus lealtades y acciones con argumentos ideológicos, pero su verdadera razón de ser fue más la lucha por el poder mismo que por principios, y por ello muy pocos se prolongaron en el tiempo. Cuando en el correr de los acontecimientos un grupo perdía en la lucha interna de inmediato surgía la desbandada y sus miembros buscaban reacomodo dentro de alguno de los grupos sobrevivientes; los que no lo lograban simplemente retornaban a la marginalidad de la que habían surgido.

La tensión entre los diferentes grupos y corrientes que se habían ido perfilando a lo largo de cada sexenio se agudizaba en la época de la elección presidencial, pues el objetivo último de cada una de estas "familias políticas", era llevar a quien la encabezaba al poder o, al menos, a ascender como resultado de la reestructuración sexenal. La lucha tenía entonces como objetivo impedir que el líder del grupo se viera expuesto públicamente de manera negativa, magnificar sus logros y, a la vez, exhibir los errores, reales o ficticios, de los rivales más cercanos.

Si bien es cierto que hubo siempre una gran dosis de intereses puramente personales en el juego de estas camarillas o familias políticas, también es verdad que en determinados momentos (y para poder aumentar su poder de negociación) algunas trataron de convenirse en representantes de los intereses de grupos más amplios, con bases sociales. Así, por ejemplo, mientras una camarilla podía identificarse con las posiciones e intereses de la gran empresa privada, otra se constituía en vocero de la pequeñaa empresa o de los sectores marginales, ya sea del campo o de la ciudad, tomando una actitud reformista e inclusive radical. En el choque de dichos grupos se jugaban no sólo las fortunas políticas de sus miembros sino también las estrategias políticas que el sistema en su conjunto había de adoptar en el futuro inmediato.

Esta peculiaridad del sistema político mexicano —el proceso político tenía lugar dentro del gran partido de Estado y no en la competencia electoral de este partido con la oposición —hizo particularmente difícil la labor de los analistas, pues la naturaleza, relación y conflicto entre estos grupos informales permaneció en buena medida encubierta por los velos del secreto de camarilla. Únicamente de tarde en tarde, y como resultado del rejuego de los intereses, algunos de sus miembros más conspicuos hicieron pronunciamientos públicos, pero generalmente éstos eran lo suficientemente ambiguos como para dar cabida a varias interpretaciones. Definitivamente, la política mexicana de la época fue asunto de los pocos, de los profesionales, y el resto de la sociedad quedó al margen más como objeto que como sujeto del proceso.

LA REVOLUCIÓN POPULAR[1]

Felipe Ávila / Pedro Salmerón

El surgimiento del agrarismo y el Plan de Ayala

Es un lugar común señalar que el origen de la Revolución mexicana estuvo en el problema agrario. Como hemos mencionado, sin duda fue el más importante, y fue gracias a la incorporación masiva de miles de campesinos, arrendatarios, aparceros, medieros, peones, indígenas y demás grupos de la sociedad rural que el llamado maderista a la insurrección pudo materializarse, extenderse y tener éxito en derrocar al régimen de Porfirio Díaz. Sin embargo, como se ha visto, el tema agrario no fue el único que detonó el estallido social pues las demandas políticas, los agravios y otras demandas sociales como las relativas al trabajo y a la justicia también tuvieron un lugar destacado como causantes de la irrupción popular revolucionaria. Además, si bien las ocupaciones de tierras y los ataques de las bandas rebeldes contra las haciendas fueron un patrón constante en varias de las regiones del país en donde existían fuertes problemas agrarios durante los meses de marzo, abril y mayo de 1911, esas acciones tempranas no tenían todavía una formulación precisa que les permitiera generalizarse y trascender más allá del ámbito local y convertirse en una alternativa nacional.

El agrarismo, como proyecto social revolucionario, tenía antecedentes remotos. La defensa de su tierra agrupó a las comunidades indígenas y campesinas que resistieron, a lo largo del siglo XIX, la ofensiva de la gran propiedad y la legislación de los gobiernos libe rales, para los cuales la propiedad comunal era un obstáculo para el desarrollo y modernización del país. La resistencia indígena y campesina, originó varias rebeliones campesinas que, aunque fueron derrotadas, no eliminaron las reivindicaciones ni las aspiraciones de justicia de los pueblos que veían la pérdida de sus propiedades como un despojo. Esas reivindicaciones de los pueblos se reactivaron con la revolución maderista y le dieron forma a un vasto movimiento agrario que se construyó a través de dos componentes: en primer lugar por la multitud de acciones de diversos grupos rurales e indígenas que se sumaron a la ola de la revolución maderista para resolver sus reclamos de tierra y aprovecharon la fuerza del movimiento insurreccional para recuperar sus tierras o exigir que se les dieran. En segundo lugar, el nuevo agrarismo se fue estructurando como un proyecto político mediante diversos planes y programas que plasmaron los reclamos de justicia agraria y que iban desde el

[1] Felipe Ávila y Pedro Salmerón, "La revolución popular", en Felipe Ávila, Pedro Salmerón, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Culturales Paidós, 2017, pp. 199-247. En línea: <https://cursos-historiavdemexico.files.wordpress.com/2019/07/salmeron-pedro-y-felipec381vilabrevehistoria-de-la-revolucion-mexicana.pdf> (Consultado 09/03/2021).

artículo 3o. del Plan de San Luis y el Plan de Tacubaya,[2] hasta su culminación en el Plan de Ayala zapatista de noviembre de 1911.

El zapatismo fue el movimiento agrario por excelencia en la Revolución Mexicana. Fue no sólo el que expresó con mayor claridad la solución al problema de la tierra sino que también fue el que aplicó la más profunda transformación agraria en la historia del país y el que tuvo mayor influencia en las luchas campesinas posteriores a la década revolucionaria.

La rebelión agraria de la que surgió el zapatismo tuvo sus orígenes en una problemática de larga duración, cuyos antecedentes se remontan a la época colonial, a través de una disputa centenaria por los valiosos recursos naturales de los fértiles e irrigados valles de Cuernavaca y Cuautla —en los que se implantó exitosamente, desde los albores de la época colonial, la caña de azúcar—, entre las comunidades indígenas y las haciendas. Esa disputa favoreció a los dueños de las haciendas e ingenios azucareros, quienes se apoderaron de la mayoría de las mejores tierras y aguas desde la época virreinal, originando tensiones y disputas con sus poseedores originales, los pueblos y las comunidades indígenas, conflictos que atravesaron la historia colonial de la región. Los tribunales novohispanos dan testimonio de los recursos legales interpuestos por los pueblos originarios para defender sus tierras, litigios que duraron décadas y, en ocasiones, centurias, y en los cuales la mayoría de las veces perdieron sus propiedades. Al finalizar el virreinato, las comunidades indígenas y mestizas de la región que luego tomó el nombre de Morelos, habían perdido la mayor parte de sus tierras, así como del uso de sus bosques y aguas. Las haciendas, junto con las órdenes religiosas, eran ya los principales propietarios de ellas, sobre todo de los valles centrales, fértiles e irrigados, mientras que los pueblos que pudieron conservar sus tierras fueron los de las zonas boscosas y frías de las regiones altas. Desde la época novohispana en Morelos, como en otras regiones, como se ha visto, se estableció una relación simbiótica entre los pueblos que habían perdido sus tierras y las haciendas. Los pueblos, para subsistir, trabajaban en las tierras de las haciendas como medieros, arrendatarios, aparceros o jornaleros agrícolas. Las haciendas, ofrecían a cambio del trabajo parte de la cosecha o salarios, así como una serie de servicios como ayuda para las fiestas religiosas, educación, atención médica y protección ante amenazas externas. En varias de las haciendas más importantes de la región, los propietarios establecieron una relación patriarcal con sus trabajadores y con las comunidades campesinas aledañas, a través de una especie de pacto moral y una relación de beneficio mutuo, lo que les dio una relativa legitimidad que atenuó los conflictos desde el final del siglo XVIII y la mayor parte del siglo XIX.

Luego de que se consumó la Independencia, los pueblos no renunciaron a seguir luchando por recuperar las tierras que consideraban suyas; la zona que hoy ocupa el estado

[2] El Plan de Tacubaya, promulgado el 31 de octubre de 1911 y firmado por el periodista Paulino Martínez —quien más tarde sería uno de los principales ideólogos del zapatismo— y por Francisco Guzmán, contenía una dura crítica a Madero, al que acusaba de haber traicionado la revolución y llamaba a derrocarlo para llevar a la presidencia a Emilio Vázquez Gómez, a quien se había obligado a renunciar a la secretaría de gobernación por sus conflictos con Madero y con el presidente interino León de la Barra. En su parte medular el Plan señalaba: "El problema agrario en sus diversas modalidades es, en el fondo, la causa fundamental de la que se derivan todos los males del país y de sus habitantes, y por esto se ha resuelto que las diversas soluciones de ese problema deben comenzar a ejecutarse y a realizarse lo mismo que los demás ideales de la revolución, en el momento en que el triunfo mismo se verifique, sin esperar más ni dilatar por motivo alguno la ejecución de las soluciones del problema agrario".

de Morelos fue uno de los principales bastiones insurgentes y los conflictos agrarios continuaron a lo largo del siglo XIX. La ofensiva de los gobiernos liberales de la segunda mitad del siglo XIX contra las tierras comunales, sin embargo, tuvo un impacto reducido en la región morelense, puesto que la mayoría de las comunidades indígenas y campesinas habían perdido sus tierras originales desde antes.

Durante el Porfiriato tuvo lugar una notable modernización en la industria cañera. Ese proceso alteró el equilibrio entre los distintos grupos agrarios y rompió la simbiosis entre haciendas y pueblos campesinos. Las haciendas necesitaron más tierra para producir más caña y comenzaron no sólo a sembrar tierras que mantenían ociosas, sino a ocupar las tierras que rentaban a los pueblos campesinos. Así pues, el sector más afectado fue el de los pueblos y familias que, no teniendo tierras propias, las rentaban a las haciendas.

Algunos de esos grupos de arrendatarios desplazados por las haciendas se incorporaron a la rebelión campesina de la que surgió el zapatismo. A ellos se sumaron otros grupos ligados estrechamente al campo morelense: campesinos con tierras, peones, permanentes o temporales, pequeños propietarios, rancheros, ganaderos, arrieros, leñadores, y también pequeños comerciantes, artesanos, trabajadores textiles de la zona y maestros rurales. A diferencia de los otros movimientos sociales que tuvieron un papel relevante en la Revolución mexicana, en el zapatismo no participaron ni tuvieron influencia importante miembros de las clases altas. Por tanto, el zapatismo fue un movimiento de campesinos y sectores rurales bajos.

El origen del zapatismo se explica, entonces, por la confluencia de dos causas: una ancestral reivindicación agraria de los pueblos que reclamaban la posesión original de sus tierras, derecho que reapareció, con gran fuerza, cuando estalló la rebelión en el norte del país contra el régimen de Porfirio Díaz. A esa reivindicación centenaria se sumó una demanda más reciente: el desplazamiento de los campesinos arrendatarios por las haciendas. La combinación de ese descontento, ancestral y reciente, fue aprovechada por los líderes campesinos que iniciaron la rebelión agraria de la que surgió el zapatismo, al sumarse a una rebelión nacional, como la maderista, que parecía ofrecerles una oportunidad para trascender el ámbito local, conseguir aliados externos y satisfacer sus demandas de tierra.

En marzo de 1911, al frente de un pequeño grupo de campesinos, Emiliano Zapata, un pequeño propietario de tierras nacido en Anenecuilco, con fama como domador de caballos y diestro jinete, reconocido como líder de su pueblo, se sumó a la rebelión maderista para derrocar al régimen de Porfirio Díaz. Zapata fue electo en 1909 representante de su pueblo por la comunidad y recibió en custodia los títulos coloniales de Anenecuilco otorgados por la Corona Española. Zapata encabezó la lucha legal por reivindicar sus derechos ancestrales y recuperar sus tierras originales, sin éxito. Su pueblo había perdido casi todas sus tierras ante el avance de la hacienda de El Hospital y sus habitantes se habían convertido en arrendatarios de ella, pagando una renta por cultivar las tierras que antes habían sido suyas. En 1909, sin embargo, se presentó una situación difícil para el pueblo pues el dueño de El Hospital les negó el acceso a trabajar las tierras, ante lo cual, los lugareños, desesperados y encabezados por Zapata, las ocuparon por la fuerza pero fueron reprimidos, por lo que Zapata y los otros líderes campesinos tuvieron que huir de la persecución del gobierno porfirista. En esas condiciones de aislamiento y represión, los rebeldes morelenses supieron del movimiento insurreccional contra el gobierno de Porfirio Díaz al que había llamado Madero

y que estaba tomando fuerza en el norte del país en los primeros meses de 1911. Zapata y otros líderes campesinos con fuerte arraigo en sus localidades como Gabriel Tepepa, de Jojutla, y Genovevo de la O, carbonero de Santa María Ahuacatitlán, en las faldas del Ajusco, se sumaron a la revuelta maderista.

Su rebelión pronto se extendió por el campo morelense. Entre marzo y mayo de 1911, los rebeldes, que eligieron a Emiliano Zapata como su líder, sumaron a su movimiento insurreccional a los pueblos del campo morelense, muchos de los cuales tenían agravios agrarios contra las haciendas azucareras, unas de las más ricas del país, y contra el sistema político y de justicia porfiriano. La insurrección zapatista se caracterizó por un alto grado de violencia en contra de las haciendas, de sus dueños, capataces y administradores, de las autoridades locales y de representantes de las clases acomodadas. Entre marzo y mayo de 1911 las bandas rebeldes zapatistas atacaron haciendas e ingenios azucareros, quemaron campos cañeros, ejecutaron a varios administradores de las fincas y a jefes políticos, quemaron oficinas municipales y cárceles, liberaron a los presos e impusieron préstamos a comerciantes y hacendados. La radicalidad de esa protesta puso de manifiesto la magnitud de los agravios de los grupos campesinos y populares de la zona de Morelos y municipios colindantes a esa entidad en contra de la estructura de dominación y de las elites locales, y puso en alerta a esas elites contra una rebelión plebeya y radical que amenazaba desbordarse. La rebelión adquirió así un profundo arraigo local y se extendió. Las partidas rebeldes multiplicaron su ejército y en abril se apoderaron de Cuautla y de las principales ciudades de la entidad morelense, salvo Cuernavaca, resguardada por el ejército federal. Cuando Díaz renunció a la presidencia, los zapatistas eran el grupo revolucionario más importante de Morelos y, al igual que los grupos rebeldes en otros estados, se sentían con derecho a ocupar un lugar importante en la reorganización política y militar de su entidad.

Sin embargo Madero y el presidente interino León de la Barra los excluyeron del gobierno y de las fuerzas de seguridad locales. Los motivos de esa exclusión fueron el carácter violento y radical de la revuelta zapatista, las denuncias de los hacendados morelenses contra ellos y la diferencia de proyectos entre Madero, De la Barra y los zapatistas. El líder coahuilense enfatizaba el carácter político de la revolución; De la Barra quería proteger el *status quo* porfiriano, mientras que para los zapatistas la revolución tenía un carácter social que debía comenzar por devolver la tierra a las comunidades y pueblos campesinos. Esas tres visiones e intereses contrapuestos chocaron en Morelos en el verano de 1911. Madero, el líder de la revolución triunfante, quiso convencer a los zapatistas de que depusieran sus armas a cambio de la promesa de resolver por la vía institucional sus demandas agrarias. El gobierno de León de la Barra y los jefes del ejército federal, desconcertados y cautelosos ante la incertidumbre de hasta dónde podría llegar la revolución maderista, cambiaron su actitud expectante del mes de junio de 1911 por una más audaz y desafiante en julio y agosto en contra de Madero y de la parte más plebeya y radical de su movimiento, al cual buscaron por todos los medios de neutralizar. Los zapatistas, por su parte, al mantener con firmeza sus demandas, se convirtieron en un desafío tanto para Madero, como para los representantes de las elites porfirianas incrustados en el gobierno y en el ejército federal. El campo morelense fue el escenario en el que se llevó a cabo esa compleja trama en donde Madero, el gobierno interino, el ejército federal y los rebeldes de Zapata trataron de resolver en su favor las negociaciones para el desarme, sin conseguirlo.

El resultado de esa trama no estaba definido desde el principio, sino que fue el resultado de la interacción entre los principales personajes, los grupos e intereses que estaban detrás de ellos y, también, de las circunstancias. Así, en julio de 1911 comenzaron las negociaciones entre los zapatistas y Madero, quien fue personalmente a Morelos a convenir con Zapata el licenciamiento de sus fuerzas. Ambos eran hombres de buena fe. El líder suriano confiaba en Madero y en sus ofertas para dar solución legal y atender el problema agrario; comenzó así el desarme de sus fuerzas. No obstante, pronto entraron en escena otros personajes e intereses y el escenario se complicó, echando por tierra la negociación: el presidente León de la Barra sólo aceptaba el desarme incondicional de los zapatistas y movilizó a una fuerte columna federal, al mando del general Victoriano Huerta, para que presionara a los líderes surianos y los obligara a entregar inmediatamente sus armas. Los jefes del ejército federal, y particularmente Huerta, vieron en la coyuntura morelense una buena oportunidad para debilitar a Madero y obligarlo a romper con uno de los grupos revolucionarios más radicalizados y autónomos, además de recuperar el protagonismo de la institución castrense.

Por esa razón, en plenas negociaciones entre Zapata y Madero en Yautepec, un movimiento envolvente del ejército federal para apresar a Zapata interrumpió las pláticas. El líder suriano exigió el retiro del ejército y mayores garantías. Madero, desconcertado, pidió a De la Barra respetar las negociaciones y replegar al ejército. Se comprometió a nombrar un gobernador identificado con la revolución que atendería el problema agrario y ofreció su palabra de respetar a las tropas de Zapata e incorporar a una parte de ellas a las fuerzas irregulares de Morelos. Sobre esas bases se reanudó el desarme. Sin embargo, el 19 de agosto Huerta nuevamente movilizó a sus tropas, en una acción ofensiva de provocación que evidenció las diferencias entre el líder de la revolución con el presidente interino y los jefes militares.

Eso provocó la ruptura definitiva entre Madero y Zapata. Éste se sintió traicionado, se replegó a las montañas y le declaró la guerra a Madero, convencido de que todo había sido un ardid para asesinarlo y que el coahuilense formaba parte de él. Madero, impotente, se dio cuenta de que se habían burlado de él y de que no podía confiar en el presidente provisional ni en los altos mandos militares. De la Barra y el ejército federal salieron fortalecidos al provocar la fractura del maderismo con su ala más radical y agrarista y tuvieron un papel más protagónico y desafiante ante la revolución maderista.

Luego de la ruptura con Madero, el zapatismo fue capaz de reflexionar sobre esa fallida alianza con Madero. Con la necesidad de justificar su rebeldía contra el líder de la revolución, los zapatistas elaboraron el Plan de Ayala, uno de los textos políticos de mayor trascendencia en la Revolución Mexicana, que sentaba las bases para realizar una reforma agraria radical, en la que los pueblos recuperaran las tierras de las que habían sido despojados, pudieran adquirirlas cuando no las tuvieran, y las defendieran con las armas en la mano. El Plan de Ayala convirtió al zapatismo en el movimiento agrarista más importante de la revolución. Gracias a él, amplió su influencia a las zonas aledañas a Morelos: Puebla, Tlaxcala, Guerrero y partes del Estado de México y el suroriente del Distrito Federal y tuvo influencia ideológica y política en los movimientos agraristas de otras regiones así como en algunos líderes de las otras corrientes revolucionarias

El Plan de Ayala es, sin lugar a dudas, el documento básico y clave para explicar al movimiento suriano. A través de él, el zapatismo definió su identidad y el cuerpo de ideas

centrales que constituirían el eje de su programa y de su actividad durante los siguientes años. Como texto fundador del zapatismo, el Plan de Ayala constituye un documento acabado, original, y que representa la culminación ideológica y política de lo que había sido la experiencia de los zapatistas, desde el comienzo de su insurrección contra Díaz, hasta la ruptura con Madero.

Madero asumió la presidencia del país el 6 de noviembre de 1911. Para entonces, los zapatistas tenían claro que no cambiaría su postura hacia ellos y que les exigiría una rendición incondicional, como en efecto sucedió. Así, en los primeros días de su gobierno, envió a Alfredo Robles Domínguez a negociar nuevamente el desarme de los surianos; sin embargo, los esfuerzos conciliadores nuevamente fracasaron porque Madero, desde la lógica de la razón de Estado, exigió el desarme incondicional mientras que los surianos reiteraron que primero tenía que cumplirse la devolución de tierras a los pueblos. Se dio entonces la ruptura definitiva entre Madero y Zapata. Por ello, para justificar su rebeldía ante sus seguidores y ante la opinión pública, Zapata decidió proclamar un plan en el que se expusieran, con claridad, los objetivos y los postulados de su lucha. Así, a principios de noviembre de 1911 encargó a Otilio Montaño, el maestro rural de Villa de Ayala, quien por entonces era su principal colaborador, que redactara un programa que sirviera de bandera al movimiento suriano.

> Siempre los ratos que platicaba el profesor Montaño con el jefe Zapata, éste quería que hubiera un Plan porque nos tenían por puros bandidos y comevacas y asesinos y que no peleábamos por una bandera, y ya don Emiliano quiso que se hiciera este Plan de Ayala para que fuera nuestra bandera, rememoró Francisco Mercado, miembro del Estado Mayor de Zapata y testigo de esos días.[3]

Según relata Porfirio Palacios, veterano zapatista, Montaño redactó el Plan de Ayala en el pueblo de Jumiltepec, municipio de Ocuituco, cercano a la frontera con Puebla. Zapata lo revisó y lo discutió con él. Posteriormente, una vez que recibieron una nueva respuesta negativa de Madero para resolver sus exigencias, Zapata decidió proclamar y difundir el Plan de Ayala. Ese acto tuvo lugar en el pueblo de Ayoxustla, Puebla, el 28 de noviembre de 1911. Según refiere Carlos Reyes Avilés, otro veterano zapatista, Zapata convocó a sus jefes ese día en dicho poblado y en un jacal les dijo, una vez que había revisado los últimos detalles con Montaño

> Esos que no tengan miedo, que pasen a firmar [...] y acto continuo, Montaño, de pie junto a una mesa de madera, pequeña y de rústica manufactura, que como histórica reliquia conservan los habitantes de Ayoxustla, con su voz áspera y gruesa y su acento de educador pueblerino, dio lectura al *Plan de Ayala*. Todos los presentes acogieron el documento con entusiasmo desbordante y los jefes y oficiales lo firmaron emocionados.[4]

[3] Rosalind Rosoff y Anita Aguilar, *Así firmaron el Plan de Ayala*, México, Sepsetentas, 1976, pp. 35-36.

[4] Testimonio de Francisco Mercado, entrevista de Rosalind Rosoff a Francisco Mercado, en *Así firmaron el Plan de Ayala*, México, Sepsetentas, 1976, p. 38.

A nivel de influencias ideológicas, el Plan de Ayala era heredero del liberalismo compartido por una buena parte de la clase política y cultural mexicana, en una tradición que iba desde Juárez y los hombres de la Reforma, hasta los magonistas, así como de la identidad nacional forjada por la historia patria en la segunda mitad del siglo XIX en su versión liberal. De igual modo, se advertían en él influencias como el Plan de Tacubaya, aparecido pocos meses antes, y en cuya elaboración habían participado Paulino Martínez y los hermanos Gildardo y Octavio Magaña, quienes poco después se unieron al zapatismo.

Sin embargo, lo que distinguía al Plan de Ayala era su énfasis en el carácter agrario del movimiento armado de 1910 y en la necesidad de resolver de raíz el problema del campo. El Plan, incluso, proponía la ocupación y la defensa, con las armas en la mano, de las tierras que necesitaran los pueblos, así como la toma del poder del Estado por los ejércitos revolucionarios para nombrar a un gobierno comprometido con esas reformas y proponía también la adecuación del orden jurídico para garantizar la reforma agraria.

El Plan de Ayala era una declaratoria de guerra contra Madero. Comenzaba detallando la traición de este, su alianza con los sectores porfiristas, su deseo de satisfacer sus ambiciones personales y su "profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal código de 1857", decía el comienzo del artículo 1o. Le reclamaba no haber llevado a feliz término la revolución que había iniciado "con el apoyo de Dios y del pueblo", de incumplir el Plan de San Luis y de combatir a los verdaderos revolucionarios, a los que "ha tratado de acallar, con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la revolución, llamándolos bandidos y rebeldes".

En consecuencia, lo desconocía como jefe de la revolución y llamaba a derrocarlo. Para encabezar la insurrección, proponía a Pascual Orozco, buscando una alianza que vinculara a los rebeldes morelenses con los norteños. Si Orozco no aceptaba, entonces la jefatura de la revolución recaería en Zapata. Los surianos asumían el compromiso de no "hacer transacciones ni componendas políticas" con los enemigos de la revolución y luchar hasta conseguir el triunfo de sus principios.

En los cinco primeros artículos, los zapatistas hacían un ajuste de cuentas con Madero, quien había dejado la revolución a medias y se había convertido en un obstáculo para su desarrollo. Sin embargo, la originalidad del Plan de Ayala estriba precisamente en los postulados que iban más allá del maderismo. El artículo 6o., el más importante, establecía que los pueblos y los individuos que habían sido despojados de sus tierras, aguas y montes por los hacendados, caciques y científicos, entrarían en posesión inmediata de ellas y las defenderían con las armas en la mano. Después del triunfo de la revolución, tribunales especiales recibirían y resolverían sobre las reclamaciones de los hacendados y terratenientes que se consideraran con derechos sobre ellas. Expresaba pues, el derecho de los pueblos despojados de sus recursos desde tiempos ancestrales, para restablecer la justicia rota. La función del Estado y de los distintos niveles de autoridad sería la de sancionar y legalizar esos derechos y esa justicia restablecida, por la vía de los hechos y con la fuerza de las armas.

El siguiente artículo sentaba las bases para una reforma agraria mediante la dotación de terrenos. Los pueblos e individuos que no hubieran sido despojados y que no tuvieran tierra, la obtendrían a través del Estado, mediante la expropiación —previa indemnización— de la tercera parte de los latifundios, con cuyas tierras se dotaría a los ejidos, colonias

e individuos que carecieran de ellas. A continuación, el artículo 8 disponía que los bienes de los enemigos de la revolución y de los que se opusieran al Plan de Ayala —"los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan"—, serían nacionalizados; las dos terceras partes de esas propiedades confiscadas se destinarían a pagar pensiones para las viudas y huérfanos de la revolución.

El 9o. reivindicaba a la época de la Reforma, a la figura de Juárez y a las leyes de desamortización, elementos significativos del horizonte cultural y político compartido por la tradición liberal mexicana. Los artículos 12 y 13 trataban el asunto del poder y le daban una dimensión nacional a la política revolucionaria, pues señalaban que los poderes públicos locales, estatales y nacionales se nombrarían por las juntas de jefes revolucionarios de cada entidad, quienes asumirían las facultades para llevar a cabo las transformaciones especificadas por el plan; hecho eso, se convocaría a la elección constitucional de las autoridades a nivel nacional. Finalizaba el plan con un exhorto a Madero para que renunciara y evitara un baño de sangre; de no hacerlo, habiendo demostrado su incapacidad para gobernar, lucharían hasta derrocarlo: "así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, las volveremos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él".[5]

El Plan de Ayala fue publicado en la capital de la República por el *Diario del Hogar* el 15 de diciembre de 1911 y se convirtió, desde entonces, en el texto esencial para los zapatistas y para los grupos revolucionarios que lo tomaron como ejemplo. También fue la base que orientó la profunda transformación agraria que tuvo lugar en Morelos y en las zonas de mayor influencia zapatista durante la década revolucionaria. Con la formulación del Plan de Ayala el zapatismo se convirtió en un movimiento político con una identidad definida y un proyecto político propio. Con él dio inició una nueva etapa, caracterizada por la lucha de los rebeldes zapatistas por conseguir los objetivos del *Plan*. Así, la lucha contra Madero y contra quienes lo sucedieron en el poder adquirió un nuevo sentido: los surianos lucharían los nueve años siguientes por el triunfo de los ideales expresados de manera ejemplar en ese Plan.

Con frecuencia, se ha dicho que el Plan de Ayala fue un documento parcial, pues sólo reflejaba las aspiraciones y la visión del mundo de los campesinos y que como tal era insuficiente para transformar al país. De manera particular, se ha criticado que no hiciera mención de la problemática obrera y que no tratara tampoco los demás problemas fundamentales del país. Como se ha señalado y como le reprocharon varios de los opositores contemporáneos al zapatismo, el Plan de Ayala tenía varias limitaciones. No definía con claridad el problema de los arrendatarios ni el de los campesinos sin tierra que no hubieran sido despojados de ella, ni el de los salarios y la organización de los peones, así como tampoco establecía los límites para la gran propiedad. Además, la expropiación de la tercera parte de sus tierras a los enemigos de la revolución era insuficiente para las regiones densamente pobladas del centro de la República en donde, además, la gran propiedad no era tan extensa como en el norte del país. De igual modo, era notoria la ausencia de la problemática de los sectores populares no agrarios, como los obreros, artesanos y empleados, así como del resto de las clases sociales. Otra debilidad era la búsqueda de una alianza que parecía muy nebulosa y

[5] La forma en que fue concebido el Plan de Ayala y su texto, puede consultarse en Womack Jr., John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI editores, 7a. edición, 1976, Apéndice B "El Plan de Ayala", pp. 387-397.

pragmática con los revolucionarios del norte encabezados por Orozco, quien, por lo demás, en ese tiempo gozaba de un gran prestigio.

Sin embargo, quienes redactaron y enarbolaron el Plan de Ayala como su bandera nunca tuvieron la pretensión de que fuera un programa general para la transformación revolucionaria del país. Siempre lo concibieron como la base para la transformación agraria y en diversas ocasiones aceptaron que se complementara con otras propuestas. En la Convención de Aguascalientes, en 1914 y 1915, los zapatistas estuvieron de acuerdo en que formara parte de un programa más amplio de reformas sociales, económicas y políticas que incluía propuestas para resolver el problema obrero, de justicia, de educación y de los demás aspectos relevantes de la problemática nacional ye ellos mismos desarrollaron esas otras propuestas para los demás sectores sociales en las leyes zapatistas de 1916. Hay que entender, por lo tanto, al Plan de Ayala como un programa campesino que reflejó de manera ejemplar la visión, las aspiraciones y los intereses campesinos de una manera sencilla, clara y radical. La fuerza discursiva y las acciones revolucionarias del zapatismo lo convirtieron en el símbolo del agrarismo y de la lucha campesina, durante la Revolución mexicana y más allá de ella.

Los propios zapatistas, por lo demás, lo fueron adaptando a las cambiantes circunstancias provocadas por la revolución. Así, luego del asesinato de Madero, era evidente que tenían que modificar el llamado a derrocarlo, que ya no tenía sentido, y ratificar la continuación de su lucha contra el gobierno de Victoriano Huerta. Por ello, el 30 de mayo de 1913 reformaron los artículos 1 y 3 del Plan de Ayala señalando que todo el contenido del primer artículo era aplicable al usurpador Victoriano Huerta, a quien consideraban "mucho peor que Madero", por lo que seguirían su movimiento armado hasta derrocarlo.

De igual modo, ante la alianza de Pascual Orozco con el gobierno de Huerta, reformaron el artículo 3 declarando "indigno" a Pascual Orozco de la encomienda que le habían hecho en el Plan de Ayala original para encabezar el movimiento revolucionario nacional, razón por la cual el liderazgo de ese proceso lo tendría Zapata.[6]

Y poco más de un año después, cuando Huerta había sido derrotado por el avance de los ejércitos constitucionalista, villista y zapatista, los surianos consideraron necesario ratificar el Plan de Ayala y reafirmar sus principios, que representaban "el alma de la revolución". En el Acta de Ratificación del Plan de Ayala, los zapatistas creyeron indispensable

> hacer constar a la faz de la República, que la Revolución de 1910, sostenida con tan grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, lucha por nobles y levantados principios, busca primero que nada el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos [...] sus propósitos son en beneficio de la gran masa de los oprimidos y por lo tanto se opone y se opondrá siempre a la infame pretensión de reducirlo todo a un simple cambio en el personal de los gobernantes.

En ese mismo sentido, los líderes zapatistas expresaron que ante la renuncia de Huerta no podían "reconocer a otro Presidente provisional que no sea el que se nombre por los jefes

[6] Reformas al Plan de Ayala, 30 de mayo de 1913, en González Ramírez, *op. cit.*, pp. 84-85.

revolucionarios de las diversas regiones del país, en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala". Y, de manera enfática, señalaron que:

> La Revolución hace constar que no considerará concluida su obra, sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personalidades del antiguo régimen, se establezca un gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala, que lleven a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluidos en el referido Plan de Ayala.[7]

En los meses posteriores a la promulgación del Plan de Ayala, los pueblos invocaron y justificaron sus demandas de tierra basándose en sus postulados y, en la medida en que se fue extendiendo el control zapatista sobre Morelos, Guerrero y territorios aledaños, los zapatistas pudieron llevar a cabo una de las transformaciones agrarias más profundas en la historia del país.

El zapatismo mantuvo su lucha contra el gobierno de Madero durante todo el tiempo que duró éste. Una vez que rompieron definitivamente con Madero y luego de reorganizarse en las montañas poblanas, los zapatistas regresaron a Morelos a continuar su rebelión. Al comenzar 1912 tenían a 3500 hombres en armas con los que emprendieron una guerra de guerrillas contra los 8000 federales que resguardaban el estado y realizaron una prolongada serie de acciones guerrilleras emboscando a unidades del ejército federal así como incursiones contra las ciudades medias y las principales haciendas de la zona. Ante la imposibilidad de Madero de acabar con la revuelta campesina, Madero adoptó una medida extrema: envió una iniciativa al congreso y obtuvo la aprobación de éste de una ley que suspendía las garantías constitucionales en los estados de Morelos, Guerrero, Tlaxcala, seis distritos del Estado de México y cinco de Puebla. En marzo de ese año, mientras enfrentaba las dos rebeliones populares, en el norte contra Orozco y en el sur contra Zapata, designó como jefe de la campaña en Morelos al general Juvencio Robles, quien llevó a cabo una brutal campaña no sólo contra los zapatistas, sino también contra la población civil, mediante el bombardeo e incendio de poblados y la creación de campos de concentración en donde fueron recluidas buena parte de las familias de las comunidades morelenses. Los cadáveres de rebeldes colgados por el ejército a lo largo de los caminos morelenses en esos meses fueron el testimonio de una guerra de exterminio contra el zapatismo, cuyas manifestaciones más crueles fueron ocultadas por la prensa ya que Madero decidió establecer una censura periodística de la campaña de Morelos.

Esa guerra de exterminio, no obstante, fue un fracaso. Aunque el ejército tomó control de la mayor parte del estado y los zapatistas se tuvieron que atrincherar en las montañas vecinas, luego de la lluvias de ese año regresaron con nuevos bríos a hostigar al ejército federal, por lo que Madero dio un nuevo viraje: quitó a Juvencio Robles como jefe de la campaña militar y lo relevó por el general Felipe Ángeles, quien llevó a cabo una táctica distinta a la guerra arrasada que había fracasado con su antecesor. El abandono de las tácticas brutales

[7] *Acta de Ratificación del Plan de Ayala*, 19 de julio de 1914, en: Laura Espejel, Alicia Olivera y Salvador Rueda, *Emiliano Zapata. Antología*, México, INEHRM, 1988, pp. 214-216.

del ejército contra la población civil parecía estar dando mejores resultados para debilitar al movimiento zapatista, pero no logró acabar con él. En esas condiciones estaba la guerra en el sur cuando estalló el golpe militar que acabó con Madero.

El asalto al poder de Huerta, viejo enemigo de los zapatistas, no dejó la mejor duda en Zapata y en sus principales generales de que no tenían otra opción que seguir combatiendo por su supervivencia y que de Huerta sólo podían esperar una escalada militar mayor que la que ya habían enfrentado hasta entonces. Como se ha visto, Huerta intentó cooptar a los líderes maderistas y trató de aprovechar que el Plan de Ayala había nombrado a Orozco jefe nacional de la rebelión contra Madero enviando al padre de éste para que ofreciera una amnistía y una alianza a los zapatistas. Éstos no sólo rechazaron ese ofrecimiento sino que apresaron al padre de Orozco y a sus acompañantes, les hicieron un juicio militar que hicieron público y los fusilaron en agosto de ese año. Algunos líderes zapatistas, sin embargo, aceptaron aliarse con Huerta, entre ellos Jesús "el tuerto" Morales, uno de los principales dirigentes rebeldes que operaba en Puebla. Zapata rechazó cualquier negociación y ordenó combatir y fusilar a los traidores.

Huerta lanzó una guerra sin cuartel, a sangre y fuego, contra los zapatistas y las comunidades campesinas de la zona. Con Juvencio Robles al frente nuevamente de la campaña, duplicó el número de efectivos federales, que llegaron a 14 000 y reanudó los bombardeos contra los poblados, la quema de éstos, los fusilamientos de civiles y milicianos, la reconcentración de la población en pueblos controlados por el ejército federal, la leva masiva y la deportación de civiles que fueron enrolados y enviados a combatir a los revolucionarios norteños. Con la militarización de Morelos, el gobierno de Huerta controló nuevamente las mayores ciudades y las haciendas de la entidad. Los zapatistas emigraron e hicieron de Guerrero su principal base de operaciones, así como las zonas montañosas del Estado de México y Puebla, donde se atrincheraron y resistieron. La militarización de la región y la violencia indiscriminada contra la población civil tuvieron un efecto colateral devastador para la economía azucarera: ante la escasez de mano de obra y la destrucción de buena parte de la infraestructura productiva la economía se colapsó.

Entre tanto, a partir de septiembre de 1913, los rebeldes zapatistas iniciaron una nueva etapa ofensiva contra el gobierno huertista. Aliados con rebeldes guerrerenses como Jesús Salgado, Julián Blanco, Pedro Saavedra, Julio Gómez y Encarnación Díaz y aprovechando que Huerta concentró la mayor parte de sus tropas para enfrentar a los rebeldes norteños, tomaron control de la mayor parte de Guerrero y ocuparon Chilpancingo en marzo de 1914. Desde ahí, iniciaron la ofensiva para recuperar Morelos, lo cual lograron en los siguientes meses, en que tomaron todas las ciudades de la entidad, con la excepción de Cuernavaca. Cuando Huerta renunció al poder, los zapatistas eran nuevamente dueños de su estado y habían extendido su revolución en la región centrosur del país, con una influencia que incluía la totalidad de Morelos y Guerrero, más los municipios colindantes del Estado de México, Puebla y Tlaxcala. Contribuyeron así a la derrota y caída de la dictadura, pero su objetivo de tomar la ciudad de México se vio frustrado por los Tratados de Teoloyucan, con los que Carranza logró el compromiso de mantener la línea de contención del ejército federal contra los zapatistas en el sur de la capital mientras los federales eran relevados en sus puestos por las fuerzas constitucionalistas.

La Comuna de Morelos

A mediados de 1914, el zapatismo controlaba los estados de Morelos y Guerrero y había sido capaz de incorporar a un grupo de intelectuales urbanos, como Antonio Díaz Soto y Gama, Manuel Palafox, Jenaro Amezcua y Manuel Mendoza López, quienes se convirtieron en los principales asesores del Cuartel General zapatista y en los forjadores de una ideología y de un discurso más elaborados, con pretensiones nacionales, en el que se amalgamaban la visión comunalista y campesina de los pueblos morelenses con elementos de liberalismo radical y anarcosindicalismo (del que provenía Soto y Gama) y de socialismo cristiano (del que era partidario Manuel Mendoza). En esa etapa, el zapatismo se consolidó como un movimiento campesino que, pese a su notoria debilidad militar —puesto que no había sido capaz de ocupar la capital del país ni de extender su influencia más allá de los límites que había alcanzado en 1914, y que abarcaba los estados de Morelos y Guerrero, así como los municipios limítrofes de los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Oaxaca y el sur del Distrito Federal—, adquirió una gran influencia política tanto por haber puesto en el centro de la revolución las reformas sociales y económicas, como por haber sido el movimiento revolucionario en el que las comunidades y los pueblos tuvieron mayor peso y porque fue el único de los movimientos revolucionarios que fue capaz de realizar una profunda transformación agraria y de las relaciones sociales en la regiones donde tuvo mayor dominio.

Los intelectuales zapatistas tuvieron un papel central para dar una visión nacional al proyecto zapatista. Algunos de ellos, como Soto y Gama y Manuel Mendoza, que provenían de los círculos opositores al Porfiriato vinculados con el movimiento obrero radical, enriquecieron con su visión y su experiencia las propuestas de los campesinos surianos. E inversamente, la cultura de las comunidades campesinas, sus formas de organización colectiva, sus liderazgos tradicionales y la relación directa que tenían con Zapata y los demás líderes campesinos influyeron de manera decisiva en los intelectuales fuereños y enriquecieron su formación ideológica previa. De ese modo, los intelectuales zapatistas tuvieron una importante participación en la negociación con la que las distintas corrientes triunfadoras sobre el huertismo intentaron unificar la revolución en el verano de 1914. Fue precisamente en esa coyuntura en la que los intelectuales zapatistas hicieron su mayor contribución no sólo para formular con precisión la propuesta política nacional zapatista, sino al influir también en las propuestas del villismo y del constitucionalismo en la Convención de Aguascalientes, como se verá más adelante. En esa asamblea, los delegados zapatistas —entre los que destacaron Paulino Martínez, Soto y Gama y Otilio Montaño— hicieron los planteamientos de transformación social, económica y política más radicales y más sólidos. Sus propuestas fueron decisivas para conseguir que se aprobara en la Convención el Plan de Ayala y para elaborar el Programa de Reformas Económicas y Sociales de la Revolución, uno de los documentos políticos más avanzados de la etapa revolucionaria y que contenía, en rasgos generales, la propuesta zapatista para organizar el Estado nacional, resolver el problema agrario y la cuestión obrera, y establecía, de manera original, sus planteamientos para organizar el gobierno, la relación entre éste y la sociedad, así como la educación nacional.

Cuando se fragmentó la Soberana Convención y comenzó la guerra civil contra el constitucionalismo, el movimiento zapatista atendió dos frentes. Por una parte, mantuvo su alianza con Villa para sostener a la Convención y a su gobierno, e hizo esfuerzos para com-

batir a las tropas constitucionalistas comandadas por Obregón que, en la primavera de 1915, librarían con Villa las batallas decisivas que definieron el rumbo de la revolución. Paralelamente, por decisión de Zapata y del Cuartel General, y aprovechando el respiro temporal que les dio el constitucionalismo, empeñado en derrotar primero a Villa, el movimiento zapatista se volcó al interior de Morelos para realizar una de las transformaciones sociales, económicas y políticas de mayor profundidad en toda la historia de México, conocida como la Comuna de Morelos.

Durante el período que va de la derrota de Huerta hasta mediados de 1916, los jefes y las comunidades zapatistas, una vez que tuvieron el control absoluto de Morelos y fortalecidos por su alianza con Villa, culminaron la aplicación regional del Plan de Ayala. Si bien la recuperación de las tierras por parte de los pueblos y comunidades campesinas había tenido lugar desde 1911 en algunos de los lugares dominados por el zapatismo, no fue sino hasta la victoria sobre Huerta cuando Zapata y el Cuartel General suriano expropiaron sin indemnización todas las haciendas e ingenios del estado y ocuparon sus ricas tierras e instalaciones. Fue el fin del régimen hacendario. La vieja clase terrateniente, que había dominado el paisaje morelense desde la época colonial, desapareció de la escena para no volver más. La zafra de 1914 fue la última que se cosechó bajo el régimen de las haciendas, barrido por la revolución campesina que tuvo en el zapatismo su punta de lanza.

Zapata y los líderes surianos aprovecharon la dimensión nacional que habían alcanzado al aliarse con Villa y tomar, junto con la División del Norte, la ciudad de México en noviembre de 1914 e instalar ahí el gobierno de la Convención para fortalecer su revolución regional. Los zapatistas apuntalaron las tareas del gobierno de la Convención, que desde la ciudad de México y desde lo que intentó ser un gobierno nacional, buscaban fortalecer la alianza de Villa y Zapata. Los surianos, así, ocuparon las secretarías de Guerra —en donde fue nombrado el líder campesino zapatista Francisco Pacheco— y la de Agricultura —con Manuel Palafox— en el gabinete convencionista encabezado por el villista Roque González Garza en enero de 1915. Manuel Palafox, por entonces el más influyente de los secretarios de Zapata, impulsó con febril actividad diversas iniciativas para concretar la reforma agraria y llevarla más allá de los límites morelenses. Fundó el Banco Nacional de Crédito Rural, promovió la creación de escuelas regionales de agricultura, organizó comisiones agrarias con jóvenes agrónomos para realizar el deslinde de las tierras de los pueblos y conminó a los campesinos de los estados de la República a que presentaran sus reclamos de tierra.

Sin embargo, su mayor esfuerzo y resultados estuvieron en el corazón del territorio zapatista. En enero de 1915 llegaron a Morelos 40 jóvenes estudiantes de la Escuela de Agricultura de Chapingo, invitados por el Cuartel General para delimitar las tierras recuperadas y entregadas a los pueblos. Esos jóvenes agrónomos hicieron el trabajo técnico que actualizó los límites de las propiedades ancestrales de las comunidades, cuyos títulos y mapas coloniales, a menudo, no correspondían con la demarcación posterior que habían hecho las haciendas al apoderarse de esas tierras. Ese proceso de reocupación y delimitación de la tierra por las comunidades campesinas fue impulsado y vigilado por Zapata mismo y sus ayudantes del Cuartel General. Los pueblos, a través de sus autoridades tradicionales y de la gente más anciana, avalaron esa reforma agraria desde abajo. En los casos en que había diferencias por los límites entre pueblos vecinos, Zapata buscó que se pusieran de acuerdo de manera democrática y pacífica e instruyó a los agrónomos de Chapingo para que hicieran

los planos de conformidad con la decisión de los pueblos. La postura de Zapata al supervisar personalmente el trabajo de esas comisiones es muy ilustrativo al respecto:

> Los pueblos dicen que este tecorral es su lindero, por el que me van ustedes a llevar su trazo. Ustedes, los ingenieros, son a veces muy afectos a sus líneas rectas, pero el lindero va a ser el tecorral, aunque tengan que trabajar seis meses midiendo todas sus entradas y salidas.[8]

Las comunidades campesinas de Morelos, Guerrero Tlaxcala y municipios aledaños de Puebla y el Estado de México, recuperaron así las tierras que reclamaban como suyas. Los que no las tenían, fueron dotados de ellas con la tierra expropiada a las haciendas. En sólo dos meses, entre enero y marzo de 1915, 105 pueblos morelenses recuperaron sus tierras, como informó Zapata a Roque González Garza, encargado del Poder Ejecutivo del gobierno convencionista: «Lo relativo a la cuestión agraria está resuelto de manera definitiva, pues 105 diferentes pueblos del estado, de acuerdo con los títulos que amparan sus propiedades, han entrado en posesión de dichos terrenos».[9]

Paralelamente, el Cuartel General zapatista intervino todos los ingenios azucareros y estableció una administración centralizada de ellos. Al frente de cada uno estuvieron los principales jefes zapatistas: Genovevo de la O se hizo cargo del de Temixco; Emigdio Marmolejo, de El Hospital; Amador Salazar, de Atlihuayán; Lorenzo Vázquez, de Zacatepec. Se inició la reparación de los que estaban menos dañados a causa de los estragos de la guerra, y se hicieron cargo de su administración Modesto Rangel, de El Puente; Eufemio Zapata, de Cuautlixco; Maurilio Mejía, de Cuahuixtla. Esos eran los ingenios que estaban en condiciones para seguir produciendo azúcar y productos derivados de la caña; los demás ingenios habían sufrido mayores daños por la violencia revolucionaria y no fueron reactivados.

La intervención de los ingenios, los principales medios de producción en el estado morelense, los puso al servicio de las necesidades militares del ejército zapatista. Para poder financiar su guerra y auxiliar a las viudas de los soldados surianos, requerían contar con un aprovisionamiento regular y suficiente de caña. Por lo tanto, los pueblos en posesión de sus tierras tenían que seguir sembrando caña para surtir de materia prima a los ingenios. Sin embargo, Zapata había decidido que las comunidades libremente escogieran no sólo si querían poseer y trabajar individual o colectivamente la tierra, sino también qué tipo de cultivos querían sembrar. Muchos pueblos que habían recibido tierras cañeras decidieron no sembrar más caña de azúcar, el símbolo de la opresión de las haciendas, y regresaron a cultivar sus productos tradicionales: maíz, frijol, chile, calabaza y arroz, sin hacer caso de los llamados de algunos jefes del Cuartel General que les recomendaban sembrar productos

[8] La demarcación de los límites de los pueblos fue contada con detalle por uno de los jóvenes agrónomos que la llevaron a cabo, Marte R. Gómez, cuyo pequeño libro *Las comisiones agrarias del sur*, México, Centro de Estudios del Agrarismo en México, 1982, es un valioso testimonio de primera mano de ese proceso. La cita en pp. 76-77.

[9] Zapata a Roque González Garza, citado en Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. México, El Caballito, 1988, p. 241.

con mayor valor comercial ya que requerían que los ingenios en manos de los jefes zapatistas produjeran azúcar y alcohol para poder pagar los gastos del Ejército Libertador.

Pero muchos pueblos decidieron otra cosa. Además de sus tierras, recuperaron el uso de los bosques y de los ríos, arroyos y ojos de agua y también decidieron libremente cómo utilizarlos, aunque a veces su elección no solamente se contraponía a los deseos y las instrucciones del Cuartel General, sino también al control de las autoridades locales, algunas de las cuales se quejaron ante los jefes zapatistas de que los pueblos como "ahora dicen que estamos en revolución".[10] Se sentían con derechos de decidir lo que hacían con ellos.

Cuando tuvieron libertad de elegir, la lógica de las comunidades —para las que pesaba más la tradición y la producción de valores de uso para su consumo cotidiano— se contrapuso a la lógica y a las necesidades de una economía de guerra representada por Zapata y sus jefes militares, para los cuales era más importante la producción de valores de cambio que pudieran servirles para vender azúcar y alcohol en el mercado y conseguir dinero para pagar los haberes de la tropa, comprar armas, municiones y ropa para el ejército suriano y forrajes para los caballos. Se presentó así una contradicción entre las necesidades de la guerra, que implicaban una lógica y una racionalidad con criterios comerciales y de eficiencia productiva, que chocaba con las necesidades inmediatas y la visión de la población común. Zapata, a pesar de ello, no impuso su opinión a los pueblos, por lo cual la administración de los ingenios tuvo muchas dificultades, pues a la falta de materia prima, de mano de obra y a la interrupción de los circuitos comerciales originada por la guerra y el aislamiento zapatista, se sumó la inexperiencia y las rivalidades entre los jefes zapatistas, lo que limitó la buena operación de la industria azucarera en manos del Ejército Libertador. Esa debilidad económica de la principal agroindustria regional influyó en la falta de medios para pagar, equipar y abastecer a las tropas surianas.

Además de la transformación económica, los pueblos y el ejército zapatista tuvieron la capacidad, en ese breve lapso de 1914 a 1916, de cambiar profundamente las relaciones sociales y políticas en su territorio. La sustitución de autoridades en los pueblos había comenzado desde 1911. Con el avance del movimiento zapatista y el control que adquirió sobre el territorio, el papel de las autoridades tradicionales de los pueblos se fortaleció. Zapata y el Cuartel General establecieron una relación directa con los pueblos en la que las autoridades tradicionales tuvieron un papel central para la organización de las distintas tareas de producción, abasto, vigilancia y protección de la población civil y fueron el enlace entre las comunidades y el Ejército Libertador. De ese modo, los presidentes municipales, síndicos, jueces y auxiliares, pudieron coordinar las actividades de apoyo a la rebelión, el cobro de las cuotas de ayuda impuestas a los pueblos y la supervisión del compromiso de los pueblos con la causa rebelde, así como, en coordinación con los jefes militares zapatistas y con el Cuartel General suriano, la impartición de la justicia, el arreglo a los diferendos entre los particulares y el castigo de los traidores.

El origen popular del liderazgo zapatista y el vínculo permanente que mantuvieron los jefes militares con sus comunidades sirvió también como mecanismo de supervisión sobre las autoridades. En los archivos surianos hay múltiples testimonios en los que los pueblos se quejaban ante los líderes del Ejército zapatista cuando la conducta de sus autoridades los

[10] Carta de Lucio Zamorano a Genovevo de la O, Tenería, 13 de julio de 1914, AGN, FGO, caja 4, exp. 1, f. 96.

lastimaba o cuando entraban en tratos con el enemigo. En la mayoría de los casos, Zapata y los demás jefes campesinos tomaron partido por la población civil y giraron instrucciones o intervinieron para corregir esas conductas o castigar a las autoridades denunciadas.

Esa experiencia de autogobierno, de libertad para las comunidades y de avances en la transformación de las relaciones sociales, económicas y políticas a nivel local estuvo acotada temporal y regionalmente. La derrota de Villa en 1915 ante Carranza y Obregón selló también el destino del zapatismo. Debido a su debilidad militar y económica y a su aislamiento, sin Villa, el movimiento suriano no podría ser ya una opción política nacional. Incapaces de llevar a cabo la revolución nacional, los zapatistas se concentraron, en 1915 y 1916, en profundizar la revolución local. Fue entonces cuando culminaron la reforma agraria, al repartir completamente la tierra de la zona entre los pueblos y comunidades campesinas, los cuales pudieron trabajarla con libertad, en lo que ha sido quizá la experiencia más importante de autogobierno y autoorganización popular en la historia del país. En ese período, que fue el cenit de su fuerza, el zapatismo logró establecer un poder regional autónomo —un Estado regional, en sentido estricto— en el territorio morelense, en el que los distintos poderes locales —gobernador, presidentes municipales y jueces— estuvieron subordinados a los jefes militares zapatistas o fueron puestos directamente por ellos.

Al mismo tiempo, el Cuartel General del Sur, que concentraba el poder político y militar del movimiento suriano, estableció un nuevo orden jurídico, a través de una legislación que los jefes zapatistas aplicaron en sus dominios. Los jefes campesinos zapatistas tuvieron en sus manos el factor decisivo para hacer valer su poder en la región que dominaron: el monopolio de la violencia, ejercido por las diferentes partidas del Ejército Libertador del Sur, que fueron el brazo armado del movimiento. Fue también en ese período cuando los intelectuales zapatistas agrupados en el Consejo Ejecutivo de la Convención, dieron forma a una serie de leyes y proyectos sobre la problemática agraria, laboral, educativa, de justicia y de gobierno que constituyeron la propuesta más acabada del zapatismo sobre la organización del Estado nacional. Esas propuestas prefiguraban un Estado benefactor, comprometido con las reformas sociales, y protector de los sectores populares más necesitados, así como una rígida moral y conducta revolucionaria por parte de los funcionarios públicos. Paradójicamente, esas propuestas de organización del Estado nacional las hizo el zapatismo cuando no era ya una alternativa política viable, cuando había perdido la guerra y estaba cada vez más arrinconado por sus enemigos.

Con todo, esa notable experiencia histórica —la comuna zapatista— no debe idealizarse. A menudo ha prevalecido una imagen romántica y estereotipada del zapatismo que lo presenta como un movimiento homogéneo de pueblos en lucha por su tierra que alimentaron un ejército popular con el que se enfrentaron unidos a sus enemigos en las distintas fases de su lucha. Sin embargo, las investigaciones más recientes del zapatismo han mostrado como esa visión idílica no se sostiene. Dentro del zapatismo, al igual que en todos los movimientos sociales, existieron conflictos internos, motivados por diversos intereses, actitudes, expectativas y ambiciones entre varios de los pueblos, a menudo vecinos, así como una asimétrica distribución del poder entre sus principales dirigentes y las comunidades. También hubo conflictos, rivalidades y luchas por el poder entre varios de sus dirigentes. Los conflictos internos, fueron un elemento constitutivo del zapatismo y es necesario tomarlos en cuenta para entender su naturaleza y su evolución.

El primer tipo de conflicto interno fue el de la tierra, que enfrentó entre sí a diversas comunidades y pueblos. La reforma agraria zapatista sacó a la luz viejos conflictos por límites y posesión de tierras, bosques y aguas que reaparecieron con gran fuerza en las condiciones atípicas provocadas por la revolución. Emergieron reivindicaciones de carácter tradicional, de usos y costumbres en donde distintos pueblos y comunidades reclamaron su derecho a trabajar la tierra, independientemente de si tenían o no sus los títulos de propiedad. De este modo, pueblos, villas y rancherías de la región exigieron a los jefes zapatistas que apoyaran y sancionaran esas peticiones. Revivieron así, añejos conflictos que enfrentaron —a menudo con violencia— a varias comunidades entre sí. Esos viejos pleitos por rivalidades pueblerinas y familiares se expresaron en liderazgos encontrados, en actos de desobediencia a las instrucciones del Cuartel General o de los jefes militares que trataron de mediar las disputas y, también, en enfrentamientos abiertos y desafíos que impidieron a menudo la realización de acciones unificadas que eran importantes para la táctica político militar definida por el alto mando zapatista.

El proceso de reparto agrario estuvo también preñado de dificultades por la imposibilidad de satisfacer los deseos de cada localidad, bien porque la tierra y el agua fueran insuficientes para las necesidades de los pueblos, bien porque éstos no estuvieron conformes con la repartición que se les asignaba y, también, por la ausencia de criterios definidos claramente por el Cuartel General zapatista de cuál era la parte justa que debía tocar a cada uno de ellos. Surgieron así nuevas disputas que adquirieron una nueva dimensión, porque la revolución había hecho posible lo que las generaciones anteriores sólo habían soñado: la recuperación o adquisición de tierras, bosques y aguas por los pueblos y porque las comunidades confiaban en que las autoridades zapatistas les harían justicia. Adicionalmente —y ése no era un asunto menor—, una parte de la población rural no sólo se encontraba armada, sino que había renovado autoridades y estaba haciendo, en la práctica, el restablecimiento de la justicia y de la ley.

Un segundo tipo de conflicto interno fue el que se presentó entre el Ejército Libertador y los pueblos y comunidades de la región. La existencia y crecimiento del zapatismo se basaba en el apoyo de la población civil. En algunos momentos, hubo una gran identificación entre las comunidades y pueblos con el ejército suriano, a través de una relación de conveniencia mutua, con una división del trabajo en la que los zapatistas defendían a la población civil y ésta se encargaba de producir los alimentos y productos que necesitaban ambos. Mientras el movimiento fue en ascenso, entre 1911 y 1915, a los recursos de las comunidades se sumaron nuevos y cuantiosos recursos provenientes de las haciendas, comercios y bienes de las clases acomodadas —que fueron expropiadas—, y recursos de las zonas conquistadas en la periferia morelense, por lo que el movimiento contó con bienes y servicios suficientes no sólo para abastecer al ejército zapatista, sino que sirvieron también para alimentar a la población civil. El uso y distribución de los recursos se hizo de manera relativamente ordenada —aunque siempre con dificultades y resistencias—, en un proceso coordinado por los jefes guerrilleros con el auxilio de los representantes de las comunidades.

Sin embargo, después de 1915 la producción material llegó a su límite y comenzó un proceso de involución que afectó a la economía de la región. Por una parte el ejército zapatista se volvió una estructura profesional permanente y ya no sólo estacional, extrayendo de la producción a una buena parte de la población masculina, por lo que su manutención

fue cada vez más costosa. Por otro lado, la economía de guerra impuesta por el Cuartel General zapatista chocó con las necesidades cotidianas de producción de valores de uso de las comunidades y se produjo una diferencia de intereses que provocó conflictos crecientes. La economía campesina llegó a sus límites en 1914, luego de 4 años de guerra y fue incapaz de seguir alimentando a las poblaciones rurales de la región y de atender al mismo tiempo las necesidades del ejército suriano. Además, la violencia de la guerra destruyó una parte considerable de las fuerzas productivas de la zona, concentradas en la industria azucarera. Así, el daño físico a las haciendas, a la maquinaria de molienda y a los campos cañeros, además de la falta de conocimiento de los jefes zapatistas que administraron los ingenios, de la escasez de mano de obra calificada y de combustible, la inutilización de las vías de ferrocarril, así como la interrupción y desarticulación de los ciclos económicos y de los circuitos comerciales, se conjugaron para provocar un colapso económico regional que generó una escasez extrema, carestía y disputas cada vez más agudas por la sobrevivencia.

Esto fue particularmente visible en la etapa final, cuando los zapatistas perdieron la guerra contra el constitucionalismo y tuvieron que replegarse. Muchas comunidades se resistieron a seguir ayudando al Ejército Libertador y la actitud de los jefes zapatistas se endureció contra ellas, incrementándose las contribuciones forzosas y los actos de presión, intimidación y violencia de las bandas armadas rebeldes, algunas de las cuales cometían actos de pillaje contra la población civil. La escasez extrema, el asedio y cerco de sus enemigos, el agotamiento de la población ante una guerra que duraba ya seis años y había consumido los recursos de las comunidades provocaron que se agudizara la lucha por sobrevivir y que se incrementaran los pleitos y los abusos de las partidas rebeldes contra la población.

Fue en esas condiciones en las que aumentó un tercer tipo de conflicto: el bandidaje contra la población civil. Si bien este fue llevado a cabo por núcleos y jefes guerrilleros que en ocasiones eran periféricos o no tenían que ver con el Ejército Libertador, también fue realizado por jefes que tenían un lugar central en el movimiento suriano. En los archivos se encuentran muchos testimonios de pueblos que protestaban de los abusos, préstamos forzosos, robos y violencia cometidos por las partidas zapatistas en contra de la población civil. Este conflicto fue un foco de tensión permanente entre el zapatismo y los pueblos y un factor que explica las limitaciones que tuvo para crecer y enfrentar con éxito a sus rivales. A pesar de sus esfuerzos, Zapata y el Cuartel General fueron impotentes para someter esas conductas delictivas y tuvieron que aceptarlas, con una actitud pragmática, castigando sólo los actos que rebasaban los límites tolerables. El bandolerismo en la región morelense tenía antecedentes históricos remotos. Sin embargo, en la revolución reapareció con nueva fuerza, facilitado por la ausencia de leyes y autoridades y por la irrupción de una gran movilización social que creó una nueva correlación de fuerzas y permitió acciones reivindicatorias, de cobro de facturas y de justicia por propia mano. Los líderes zapatistas trataron de combatirlo, con instrucciones que trataban de regular el comportamiento de sus tropas y, ocasionalmente tomaron acciones correctivas o de castigo.

Cuando perdieron la guerra contra el constitucionalismo, se debilitó la unidad del zapatismo y tomó mayor fuerza el bandolerismo. Algunas comunidades y líderes entraron en tratos con el carrancismo. Muchos dirigentes se derrumbaron moralmente y renunciaron a una lucha que parecía inútil ya. Entonces la respuesta de Zapata y el Cuartel General se hizo más dura contra el bandolerismo, se permitió que las comunidades se armaran y

se persiguió a los principales jefes que lo cometían. Tuvieron lugar, así, juicios militares y ejecuciones de varios de los principales dirigentes zapatistas. Esa difícil situación prevaleció en el ocaso del zapatismo, desde el inicio del cerco constitucionalista en 1916 y hasta el asesinato de Zapata el 10 de abril de 1919, acontecimiento que puso fin a la revolución suriana.

La División del Norte

Ya se ha contado la participación de los revolucionarios norteños en la lucha contra los regímenes de Díaz y de Huerta, mencionando en el primer caso que en Chihuahua ocurrió una rebelión local por problemas sociales específicos, rebelión que dio el impulso decisivo a la rebelión nacional antiporfirista. En el segund caso, vimos el levantamiento masivo contra el régimen huertista y la decisiva contribución militar de la División del Norte que permitió la caída de la dictadura. Ahora, más allá de eso, ¿qué es lo que hace diferente al villismo de los otros dos grandes movimientos norteños definidos en el Capítulo III?

De entrada, hay diferencias significativas en el origen social del caudillo que dio su nombre al movimiento y de la mayoría de sus líderes, así como en la fuente de la legitimidad de su mando. Sobre el general en jefe, de estatura mítica, se escribieron centenares de biografías, casi todas exageradas y mal fundamentadas, aunque sabemos de cierto que fue peón de campo hasta los 16 años, bandido en su juventud; que aprendió a leer y escribir ya adulto y que en la primera década del siglo XX desempeñó diversos oficios, desde peón de albañil hasta ladrón de ganado.

Los 17 hombres que tuvieron mando de brigada o equivalente en 1913-1914 también procedían, en su mayoría de las clases populares: ocho eran propietarios de tierra o campesinos: Calixto Contreras, José E. Rodríguez, Toribio Ortega, Trinidad Rodríguez, Maclovio Herrera, Máximo García, Rosalío Hernández y Mateo Almanza. Había diferencias: el padre de José Rodríguez era peón pobre y Máximo García era un ranchero acomodado. También de origen rural eran el abigeo Tomás Urbina y el escribano de pueblo Severino Ceniceros. Los profesores Manuel Chao y José Isabel Robles sólo habían estudiado la primaria y sirvieron como maestros rurales siendo adolescentes. Orestes Pereyra era herrero en Gómez Palacio, Durango. Eugenio Aguirre Benavides fue empleado en los negocios de la familia Madero. De los orígenes de Martiniano Servín y Manuel Madinabeitia no se sabe gran cosa. Finalmente, Felipe Ángeles era militar de carrera formado en el Colegio Militar.

Entre los 100 o 120 jefes del tercer escalón de mando (jefes de regimiento o equivalente), más de la mitad eran también de origen rural, algunos de familias de rancheros acomodados que pudieron estudiar la primaria, como Porfirio Talamantes, Fortunato Casavantes o José Bencomo, y otros de extracción mucho más humilde como Julián Granados, Pablo Seáñez o Candelario Cervantes. También hay media docena de vaqueros y capataces de haciendas, entre ellos Nicolás Fernández y Fidel Ávila. Finalmente, entre los de origen rural hay que contar a los campesinos agraristas del oriente de Durango, como Lorenzo Ávalos, Canuto Reyes, los hijos de Calixto Contreras y varios más.

Proletarios o semiproletarios eran una docena de peones, mecánicos o trabajadores del ferrocarril, entre los que destacan Rodolfo Fierro, Santiago Ramírez y Salvador Rueda Quijano; media docena de mecánicos y trabajadores de las minas, como Eulogio Ortiz, Sóstenes

Garza y Marcial Cavazos; y una decena de artesanos como Martín López (panadero) y Gabriel Pereyra (herrero); así como un par de tenderos de pueblo. Excepcionales, y cercanos a don Pancho Madero, algunos hombres con estudios medios y posición acomodada: sus hermanos Raúl y Emilio Madero González, Enrique Santos Coy o el duranguense Emiliano G. Saravia Ríos. Finalmente, media docena de militares profesionales que siguieron a Ángeles en su aventura revolucionaria, entre los que destacan Federico Cervantes y José Herón González, "Gonzalitos".

A diferencia de los mandos carrancistas, en el segundo escalón de mando del villismo no aparece ni un solo exreyista y apenas dos magonistas (Pereyra y Almanza). La proporción es similar en el tercer escalón de mando: los magonistas de Chihuahua y La Laguna se levantaron en armas contra Madero en 1911 y 1912, mientras que los futuros villistas defendieron con las armas en la mano a ese gobierno. Sin embargo, hay otro tipo de antecedentes políticos: como muchos de los jefes del Ejército Libertador del Sur, tres futuros jefes de brigada villistas (Calixto Contreras, Toribio Ortega y Severino Ceniceros) y una veintena de los jefes del tercer escalón de mando, participaron de manera sumamente activa en la defensa de las tierras o los recursos de los pueblos despojadospor las haciendas; así como la defensa de la libertad municipal y las prácticas democráticas, que los pueblos de Chihuahua perdieron por la acción de los gobernadores porfiristas del estado. La otra escuela política de los futuros jefes villistas fue el catolicismo social, devenido en mutualismo y sindicalismo, en el que se formaron no menos de veinte jefes villistas y algunos de los principales dirigentes civiles del movimiento.

Al mencionar estos tres antecedentes —el agrarista, el democrático y el sindicalista—, nos acercamos a las peculiares razones del movimiento norteño y al estilo y la fuente del mando de sus dirigentes. Ya se explicó que la convocatoria de Madero a la lucha armada tuvo un eco inesperado y masivo en Chihuahua y que fue el éxito o la persistencia de los guerrilleros de Chihuahua, lo que permitió el levantamiento nacional que precipitó la caída del régimen de Díaz en mayo de 1911.

Los rancheros de Chihuahua, que estaban armados y tenían una añeja tradición de organización militar, aprovecharon el llamado a las armas hecho por Madero para cobrarle al régimen sus agravios, entre los que destacaban el despojo de tierras y aguas hecho por los hacendados (que eran también los gobernantes del estado) y la supresión de sus libertades públicas y de la autonomía municipal. Los rancheros de estos pueblos se levantaron colectivamente y eligieron de entre ellos a sus propios líderes, que pronto remplazaron a los que habían designado Madero y el líder estatal del maderismo, Abraham González. De ese modo aparecieron en la superficie una serie de caudillos pueblerinos, de origen ranchero, que pronto encumbraron a dos de ellos por su carisma y sus capacidades militares: el arriero Pascual Orozco y el abigeo Pancho Villa.

Este conjunto de pronunciamientos y rebeliones pueblerinas fue la génesis del villismo, que tiene sus antecedentes en la insurrección de los pueblos de Chihuahua contra la autocracia de Díaz en los últimos días de noviembre de 1910. Como entonces, en febrero y marzo de 1913 los rebeldes de cada pueblo se levantaron otra vez por su cuenta y riesgo, para cobrarse añejos agravios y para luchar contra el gobierno de Huerta y vengar la muerte de Madero, recuperando ancestrales formas de organización vigorizadas y mejoradas por las recientísimas experiencias de la rebelión maderista y la lucha contra la rebelión de Orozco.

Como en 1910, en 1913 la rebelión surgió en el campo y muy pronto casi todas las poblaciones de cierta importancia que carecían de una fuerte guarnición federal cayeron en manos de los variopintos grupos rebeldes. Estos repitieron el patrón de levantamiento popular de 1910, pero con mayor efectividad y rapidez, pues además de que ya conocían el camino y no pocos de ellos estaban encuadrados en regimientos irregulares, ahora tenían más experiencia y confiaban en sus dirigentes regionales. Cada partida se levantó en armas por su cuenta, y por su cuenta hizo la guerra durante los primeros meses, sin que se reconociera más liderazgo que —a veces— el nacional de Venustiano Carranza. Los jefes de partida, casi todos los cuales empezaron a usar por decisión propia o de sus hombres el rango de generales y jefes de brigada en el verano de 1913, seguían siendo representantes naturales de sus hombres, para quienes siempre estuvo claro que los jefes mandaban por decisión suya.

El 29 de septiembre de 1913 varios de estos jefes chihuahuenses se reunieron en la hacienda de La Loma, Durango, junto con los dirigentes populares del norte y el oriente de Durango y los coroneles rebeldes de La Laguna vinculados desde antes de 1910 a la familia Madero, para planear el ataque a la cercana ciudad de Torreón. Durante la reunión, el general Villa afirmó que las necesidades de la campaña exigían la unificación de todas las fuerzas ahí reunidas bajo un mando común, por lo que proponía que de inmediato se eligiera, de entre los presentes, a un jefe que asumiera dicha responsabilidad, para lo cual Pancho Villa se proponía a sí mismo, o a Tomás Urbina y Calixto Contreras como opciones alternativas. Siguieron en el uso de la palabra varios de los presentes sin hacer otra cosa que darle vueltas al asunto, hasta que el coronel Juan N. Medina, jefe de Estado Mayor de la Brigada Villa, explicó claramente la situación, mostrando que cuanto podía alcanzarse mediante la lucha guerrillera se había alcanzado ya, y que era llegado el momento de pasar a la guerra regular o estancarse y ceder la iniciativa al enemigo, y la guerra regular, dijo, requería una organización superior y una indiscutible unidad de mando.

A la exposición de Medina siguió un instante de silencio que interrumpió el general Calixto Contreras, quien se puso de pie y tras rechazar su candidatura por no considerarse capacitado para asumir la enorme responsabilidad que el nuevo mando implicaba, resaltó "el prestigio del general Villa, como hombre de armas y experiencia, indiscutible valor y capacidad organizadora y pide a todos que reconozcan a Francisco Villa como jefe de la División del Norte".[11] Entonces terminaron las vacilaciones y todos a una y sin mayores discusiones, aclamaron a Pancho Villa como jefe. Así nació la División del Norte y, con ella, apareció en escena el villismo como movimiento revolucionario autónomo y con características propias, en un espacio que la dirección nacional del Constitucionalismo, ya firmemente establecida en Sonora, siempre pensó como teatro secundario de operaciones, y con unos hombres a los que Venustiano Carranza hubiera querido mantener cuidadosamente acotados. La elección de Villa no fue casual. Había sido el segundo hombre más importante de la revolución maderista en Chihuahua, solo detrás de Pascual Orozco y se había vuelto una figura nacional desde aquellos meses. Y aunque había estado en prisión durante buena parte de 1912 por órdenes de Victoriano Huerta y había escapado a los Estados Unidos poco antes de la Decena Trágica, desde que reingresó a Chihuahua para retomar las armas contra

[11] Adolfo Terrones Benítez, "Se organizan las brigadas para emprender futuras operaciones militares", en *El Legionario; Órgano Mensual de Divulgación Doctrinaria e Información*, vol. 8, no. 89, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Legión de Honor Mexicana, Comandancia General, julio de 1958, pp. 28-33.

Huerta había mostrado su enorme capacidad de organización, su carisma y la férrea disciplina que había impuesto en sus fuerzas, lo que lo distinguía de los otros líderes norteños que podían haberle disputado el liderazgo.

Los caudillos que eligieron a Pancho Villa como jefe tuvieron siempre la conciencia de que este les debía su mando y era responsable sólo ante ellos, tanto como ellos eran responsables ante sus hombres. En junio de 1914, cuando Carranza intentó despojar a Villa del mando de la División, los jefes de brigada expresaron claramente al Primer Jefe la convicción de que el mando y la legitimidad revolucionaria del movimiento norteño, emanaba de ellos en tanto jefes a la vez que representantes de sus soldados por lo que se insubordinaron y decidieron mantener a Villa como su jefe supremo. Cuando cayó Chihuahua en manos del villismo y Pancho Villa consolidó su papel como comandante en jefe, los caudillos regionales aseguraron también sus propias posiciones, conservando el control de sus hombres y la influencia en sus regiones.

Si para los jefes de brigada estaba claro que Villa les debía el mando a ellos, los soldados también eran conscientes de que a su vez los jefes de las brigadas les debían a ellos el mando, de modo que cuando moría uno de ellos los soldados, en asamblea, elegían al nuevo jefe. Así, cuando murió don Juan E. García, los soldados de la Brigada Madero eligieron al hermano del jefe, coronel Máximo García, como nuevo comandante de la corporación. Cuando cayó muerto el general Miguel González, en la batalla de Paredón, los hombres de la Brigada Guadalupe Victoria decidieron fundirla con la Brigada Cuauhtémoc, del general Trinidad Rodríguez, a quien aclamaron como jefe; y cuando éste murió en la batalla de Zacatecas, eligieron al coronel Isaac Arroyo para reemplazarlo, poniéndole a la brigada el nombre del jefe muerto.

Los jefes de brigada, pues, no sólo eran lugartenientes de Francisco Villa o jefes de corporaciones militares, sino, antes que eso, caudillos regionales. "Caudillos" por la connotación militar del término y porque debían su posición a sus cualidades carismáticas, que les permitieron construir extensas redes de apoyo en sus respectivos territorios, y porque exigían la transformación social empezando por la de la estructura de propiedad de la tierra. "Regionales", porque sólo unidos pudieron tener una trascendencia nacional, pero individualmente nunca superaron su dimensión regional, y por el claro dominio militar y político que llegaron a ejercer sobre sus territorios, dominio fundado en el prestigio y respeto que en muchos casos se habían labrado desde antes de la Revolución. En ese sentido, Pancho Villa empezó siendo un caudillo regional, como todos los otros, pero al ser electo jefe de la División del Norte y, sobre todo, desde que teniendo Chihuahua como base avanzó hacia el sur, trascendió esa categoría para alcanzar proyección nacional. Sobre estas características, que daban a la División del Norte una fuerte cohesión interna y a sus soldados un entusiasmo revolucionario igual o superior al de los carrancistas, se construyó una poderosa maquinaria de guerra financiada por los recursos de Chihuahua desde diciembre de 1913.

¿Cómo fue que un abigeo se convirtió en capitán guerrillero y luego en jefe de un poderoso ejército? Pancho Villa aunaba a su vida al filo de la ilegalidad y a su carisma personal, sus tres años de experiencia como afortunado capitán guerrillero y también había sacado provecho de su paso junto al ejército federal en la campaña contra Orozco, donde pudo estudiar las tácticas militares de los ejércitos regulares. Como Obregón, ese estudio lo hizo en la práctica, al calor de la campaña militar, ejerciendo un mando propio, y no en los lar-

gos años de estudio del Colegio Militar que, como las academias militares europeas de esa época, terminaba por crear una concepción rígida de la guerra y destruir la imaginación de los futuros jefes militares, como probó la terrible experiencia de la Primera Guerra Mundial. Por eso, Obregón y Villa, así como los jefes que se formaron a sus órdenes, unían el conocimiento elemental de las tácticas de artillería e infantería (las de caballería las traían ya de por sí, por su entorno el primero, por su pasado el segundo), a la flexibilidad y la imaginación. La visión estratégica, último elemento que les faltaba, lo adquirieron ambos al salir de sus regiones y percibir los alcances de la geografía nacional.

Así, entre marzo y junio de 1914 Pancho Villa condujo una notable y exitosa campaña militar que rompió el espinazo del ejército federal, en la cual dirigió batallas campales, tomó posiciones fortificadas con ataques de infantería (no de caballería, como equivocadamente se cree), empleó eficazmente la artillería según las tácticas vigentes entonces, y se convirtió en el más prestigiado y temido de los caudillos revolucionarios. Como él y a su lado, creció un grupo de caudillos populares, casi todos de origen campesino o popular, que destacaron como notables lugartenientes. Con esas cualidades personales y con un capaz cuerpo de generales y oficiales pudo organizar y convertir a la División del Norte en la más poderosa máquina de guerra de la revolución mexicana, con la que dominó Chihuahua y Durango. Desde esa plataforma regional, construyó en Estado emergente que intentó conquistar el Estado nacional luego de la derrota de Huerta.

El proyecto revolucionario villista

El 8 de diciembre Pancho Villa hizo su entrada triunfal en la ciudad de Chihuahua al frente de sus hombres, y los generales de la División del Norte lo nombraron gobernador del estado. Para entonces, Chihuahua llevaba tres años en una guerra que había destruido buena parte de su economía. Faltaban trabajo, alimento y dinero. La población estaba muy dividida, pues había simpatizantes del antiguo régimen y de Orozco, y en los últimos meses la prensa había hecho una fuerte propaganda, mostrando a Villa como un sanguinario criminal.

Pancho Villa había palpado los sentimientos de desilusión y amargura de numerosos revolucionarios, por lo poco que obtuvieron durante el gobierno maderista, y sabía que tenía que ofrecer resultados concretos a las demandas populares y a sus soldados combatientes, sin enajenarse las simpatías de los sectores maderistas de la clase media. Para enfrentar los retos que suponía la administración de un estado enorme y complejo, Villa recurrió a un puñado de hombres con estudios formales, exfuncionarios del gobierno de Abraham González, que habían formado la Junta Constitucionalista de El Paso. Destacaba entre ellos Silvestre Terrazas, prestigiado periodista de oposición al régimen porfirista (y a su variante chihuahuense, el "clan Terrazas-Creel", periodista formado en el humanismo y el catolicismo social), a quien Pancho encomendó la Secretaría General de Gobierno, desde la que dirigiría la administración pública, a la sombra de Villa y siguiendo sus instrucciones.

Luego de algunas disposiciones tendientes a regularizar la administración pública y los servicios ferroviarios y telegráficos, y de atender las necesidades inmediatas de la población, el 12 de diciembre Pancho Villa hizo publicar un documento espectacular y de hondas

repercusiones, algunas de ellas inmediatas: el "Decreto de confiscación de bienes de los enemigos de la Revolución", que en su parte central decía:

> Son confiscables y se confiscan, en bien de la salud pública y a fin de garantizar las pensiones a viudas y huérfanos causados por la defensa que contra los explotadores de la Administración ha hecho el pueblo mexicano, y para cubrir también las responsabilidades que por sus procedimientos les resulten en los juicios que a su tiempo harán conocer los Juzgados especiales que a título de restitución de bienes mal habidos se establecerán en las regiones convenientes, fijando la cuantía de esas responsabilidades, destinándolos íntegros para esos fines, los bienes muebles e inmuebles y documentaciones de todas clases pertenecientes a los individuos Luis Terrazas e hijos, hermanos Creel, hermanos Falomir, José María Sánchez, hermanos Cuilty, hermanos Luján, J. Francisco Molinar y todos los familiares de ellos y demás cómplices que con ellos se hubieren mezclado en los negocios sucios y en las fraudulentas combinaciones que en otro tiempo se llamaron políticas.[12]

Al triunfo de la causa, continuaba el decreto, una ley reglamentaria determinaría lo relativo a la distribución de esos bienes que, entre tanto, serían administrados por el Banco del Estado, creado por otro decreto del mismo día, con esos bienes como garantía de capital. Esos recursos, administrados por revolucionarios de confianza, bajo la fiscalización de Silvestre Terrazas, permitieron financiar el aparato militar villista así como su política social, durante los dos años que la División del Norte dominó Chihuahua.

En este decreto está expuesta la política agraria del villismo: los revolucionarios campesinos del norte llevaban tres años pensando en el tipo de sociedad que querían para "después del triunfo" y cómo habría de construirse ésta, de modo que tan pronto tuvieron el poder, así fuera a escala local, lo aplicaron, de acuerdo con el "sueño de Pancho Villa", expuesto por el caudillo a John Reed más o menos al mismo tiempo que hizo público el decreto anterior. De ambos textos (y otros posteriores, que los complementan) se desprende la vaga utopía del México del futuro que forma parte fundamental del ser y el ideal del villismo. Con el tiempo, esa utopía fue convirtiéndose en un proyecto revolucionario, pero sin entrar en el análisis de ese programa hay que señalar la expedita justicia ranchera inherente al decreto de confiscación: aunque los resultados más importantes se verían "al triunfo de nuestra causa", sin esperar ese momento se expropiaban los latifundios del clan Terrazas-Creel y de otras familias vinculadas a ellos, justificando el hecho, en primer término, por las acciones políticas de los referidos oligarcas, que eran dueños de la mitad de las tierras del estado, de muchas de las cuales se habían apoderado en perjuicio de los pueblos libres y los pequeños propietarios, al amparo de la manipulación de las leyes liberales y porfiristas.

Otras acciones de Pancho Villa como gobernador fueron la reducción del precio de la carne, que quedó establecido en 15 centavos el kilo, la confiscación de ganado de los hacendados para sacrificarlo y repartirlo en los mercados de la ciudad, la dotación de raciones alimenticias diarias para los desempleados, así como la expulsión de los españoles, a quienes la tradición norteña identificaba con los capataces de las haciendas y otros sectores vincu-

[12] *Periódico Oficial del estado de Chihuahua*, 21 de diciembre de 1913.

lados a la oligarquía; la persecución de la especulación y el bandolerismo, la reivindicación de Abraham González, cuyos restos fueron exhumados para enterrarlos en un mausoleo en el panteón de Chihuahua. Apresó también al hijo de Luis Terrazas, y mantuvo su cautiverio más de un año. Sin embargo, la confiscación de la riqueza de las familias más ricas para redistribuir una parte de esos recursos entre la población más pobre y sostener su cada vez más grande División del Norte no significó que afectara también a las clases medias ni a los empresarios extranjeros, particularmente los estadunidenses, cuyas propiedades respetó escrupulosamente. En fin: Pancho Villa gobernaba "a la ranchera", un poco como Sancho Panza en la Ínsula Barataria: con sentido común al servicio del pueblo, sin complicaciones y con la menor burocracia posible, convencido de que las artes y prácticas del gobierno eran "extraordinariamente innecesarias y enredosas". Sus colaboradores, sobre todo Terrazas, Sebastián Vargas y Manuel Chao, se encargaban de darle forma a sus decisiones. De esa manera trazó la política revolucionaria de Chihuahua, que sería la base del proyecto villista. Por primera vez, hubo un gobierno en el estado grande que realizó acciones en beneficio directo de la población más necesitada y que representaba un gobierno eficaz que garantizaba el orden y la seguridad, lo cual le dio a Villa un gran prestigio y apoyo popular. Al mismo tiempo, el estado recuperó la paz perdida, en parte como resultado de la popularidad del gobierno y en parte también por la creciente potencia de fuego y la movilidad de las columnas villistas enviadas a perseguir a los orozquistas y a partidas de bandidos.

El 7 de enero de 1914, poco más de cuatro semanas después de convertirse en gobernador de Chihuahua, Pancho Villa renunció en respuesta a una "sugerencia" de Carranza, quien le pidió que resignara esa responsabilidad en Manuel Chao. Villa entregó el gobierno y salió a Ojinaga a destruir el último bastión huertista del estado, para dedicarse después a armar y organizar a la División del Norte con los enormes recursos que ahora tenía a su disposición. Al renunciar al gobierno, no cedía Villa el poder, asegurado por su mando militar. Bajo su supervisión y la de Silvestre Terrazas y otro valioso colaborador integrado después, el leal maderista Federico González Garza, los gobernadores villistas, Manuel Chao y Fidel Ávila, prolongaron el estilo de Pancho Villa.

Las cuatro semanas que Villa gobernó Chihuahua transformaron al estado fronterizo y a la División del Norte. Le ganó el apoyo de las clases bajas, revirtió la mala impresión que tenía antes entre las clases medias, se ganó el respeto de los empresarios extranjeros y enfrentó a la oligarquía que había dominado en el estado desde décadas atrás. Al ofrecer una reforma agraria para los soldados de su ejército Villa pudo incrementar significativamente sus fuerzas y les dio esperanza a sus hombres, lo que convirtió a la División del Norte en un ejército bien organizado y pertrechado y con una gran motivación y una confianza en sí mismo que se acrecentó con sus notables victorias militares.

El invierno de 1913 a 1914 fue fundamental en la conformación del villismo por la confluencia de tres factores: las decisiones de Villa al frente del gobierno de Chihuahua. En segundo lugar, la acción revolucionaria de los caudillos de Durango, donde Calixto Contreras, Orestes Pereyra y Tomás Urbina impusieron al gobernador Pastor Rouaix una ley agraria que legalizó la recuperación de las tierras usurpadas por las haciendas, instrumentada desde 1912 por los revolucionarios, además de permitir la formación de nuevos núcleos de población dotados con tierra de las haciendas. Finalmente, la contribución intelectual de muchos destacados maderistas, rechazados por el Primer Jefe y que encontraron en Chi-

huahua un refugio natural, participando activamente en la definición política del villismo, en labores administrativas y de gobierno, en los debates políticos y sociales de la Revolución y en la redacción de leyes y decretos. Estos hombres, entre los que destacaban Federico y Roque González Garza, Miguel Díaz Lombardo, Manuel Bonilla y los generales Felipe Ángeles y Raúl Madero, contribuyeron a estructurar en torno a la demanda de democracia política y restauración de la legalidad propias del maderismo, las aspiraciones de autonomía municipal y de reforma agraria de los caudillos rancheros. De la confluencia de estas experiencias e intereses fueron surgiendo algunas demandas comunes que actuaron como catalizadores del proyecto de un movimiento revolucionario que conforme crecía en poder lo hacía también en expectativas y ambición. De ese modo, los maderistas incorporados al villismo vieron en este movimiento la oportunidad de llevar a sus últimas consecuencias la revolución democrática, haciendo lo que Madero no quiso o no pudo: destruir las estructuras del antiguo régimen.

Dos fueron los temas centrales que permitirían estructurar el proyecto villista: el problema agrario y la democracia. Desde 1911 algunos de los caudillos regionales que luego confluirían en la División del Norte y que tenían en sus manos el poder regional o suficientes elementos de presión, habían fomentado o tolerado la recuperación de las tierras usurpadas por las haciendas a los pueblos. Los dos casos más documentados son los de las regiones de Cuencamé y de Ojinaga, donde actuaban Calixto Contreras y Toribio Ortega, pero en otros pueblos de Chihuahua, Durango y La Laguna, la agitación agraria era uno de los ingredientes más notables del explosivo coctel político. Con esas experiencias en su haber y sobre la base de la incipiente (e inaplicada) legislación agraria de don Abraham González, Francisco Villa dictó el decreto de expropiación del 12 de diciembre de 1913. En ese momento estaban a su lado, aconsejándolo, Toribio Ortega y Orestes Pereyra, así como varios de los revolucionarios que habían tomado parte en los fuertes conflictos agrarios de las regiones de Satevó y San Andrés y los compañeros del recién fallecido Porfirio Talamantes, defensor de las tierras del pueblo de Janos. Las ideas de Villa y sus compañeros fueron puestas en el papel por Silvestre Terrazas, en un lenguaje que todos podían entender.

En el texto del decreto y "el sueño de Pancho Villa" que glosamos atrás, están las líneas principales del proyecto agrario del villismo, que habría de ser complementado por otros documentos promulgados en abril y mayo de 1914 por los gobernadores que sucedieron a Pancho Villa, los generales Manuel Chao y Fidel Ávila, y que pasando por la *Ley General Agraria* de julio de 1915, habría de alcanzar su expresión más acabada, luego de la confluencia del villismo con el zapatismo, en el *Programa de Reformas Económicas, Políticas y Sociales de la Convención*.

Por el decreto del 12 de diciembre de 1913 no sólo se expropiaban los latifundios de los enemigos de la Revolución (que eran casi todos los latifundistas del estado de origen mexicano), sino que se prometía repartirlos al triunfo de la Revolución y, mientras tanto, sus enormes recursos se ponían al servicio de la División del Norte.

Además, hay un elemento que no había aparecido en la legislación de Abraham González y que parece claro resultado de la influencia de Toribio Ortega, Calixto Contreras y Porfirio Talamantes: la promesa de restituir "a sus legítimos dueños, las propiedades que valiéndose del poder les fueron arrebatadas por dichos individuos [los oligarcas comprendidos en el decreto], haciéndose así plena justicia a tanta víctima de la usurpación". Pronto

empezó a entenderse que esta promesa rezaba con las tierras de los pueblos fraccionadas de acuerdo con la Ley de 1905, independientemente de que en el proyecto villista (en decretos posteriores al del 12 de diciembre) también se considerara la reducción a propiedad particular de estas tierras, aunque de manera equitativa y justa. Puede verse, en ese sentido, el decreto relativo al deslinde y adjudicación de los terrenos expropiados a los soldados en servicio activo, sus deudos y "los pobres", publicado por el gobernador Chao el 5 de marzo de 1914, que considera la propiedad repartida "patrimonio familiar" y pone numerosas trabas a su enajenación.

Aparecen así los pueblos como sujetos activos, y esos pueblos son los del norte, base de la concepción democrático-militar del "sueño de Pancho Villa": la república de pequeños propietarios independientes, armados, agrupados en pueblos o "colonias militares" autárquicos y autosuficientes. La legislación villista posterior trató de dar forma no tanto a esta utopía, pero sí al ideal ranchero de la pequeña propiedad agraria, productiva e independiente —en la modalidad, insistimos, de "patrimonio familiar"— como base de la riqueza del país, un ideal, dicho sea de paso, constante en los clásicos del liberalismo mexicano. Las disposiciones villistas estaban encaminadas a impulsar por todos los medios la pequeña propiedad: tras la expropiación de los latifundios vinieron otros decretos sobre compra de terrenos, fraccionamiento de tierras municipales y baldías y expropiación "por causa de utilidad pública": todas las figuras legales posibles para, sin violentar el derecho a la propiedad ni la concepción capitalista de tal derecho, poder repartir tierras entre los campesinos o "los pobres" (categoría recurrente en la documentación villista que muestra la influencia del catolicismo social). Pero no se proyectaba repartir las tierras y dejar a los nuevos propietarios a su suerte, pues entre las responsabilidades y funciones del Banco del Estado estaban las de otorgar créditos de avío a estos agricultores e impulsar las obras de irrigación y otras mejoras. Por su parte el gobierno se comprometía a construir escuelas en los núcleos rurales y dar vida a escuelas agrícolas y a laboratorios de experimentación con semillas e insumos. Según las leyes agrarias, las adjudicaciones de tierras no serían gratuitas, sino en módicos pagos, y la venta o enajenación de las tierras adjudicadas encontraba innumerables obstáculos o prohibiciones. Si no se hicieron efectivos los repartos se debió a que Villa pensaba que los primeros beneficiarios debían ser los soldados y estos hacían la guerra fuera de las regiones villistas, por lo que la reforma agraria quedaría pendiente hasta después del eventual triunfo militar villista. Dentro de este cuerpo legislativo tenemos que considerar también la ya mencionada Ley Agraria de Pastor Rouaix, que permitió la legalización de las restituciones y expropiaciones hechas por la fuerza de las armas por Calixto Contreras, así como la formación de nuevos pueblos libres con tierra expropiada a las haciendas.

Es importante destacar que esta forma de concebir la solución del problema de la tierra era acorde con la planteada por los militantes católicos de Chihuahua y por el propio Madero, aunque la forma en que se hizo (o empezó a hacerse) fue mucho más expedita, sin parar mientras en consideraciones que habrían paralizado a los católicos militantes y que habían hecho avanzar a Madero a paso de tortuga. Según diversas fuentes de la época, aunque el catolicismo social chihuahuense estuvo más preocupado por los problemas de los trabajadores y el de la democracia, no por eso dejaba de lado el problema agrario. Desde 1907 el principal dirigente de ese grupo, Silvestre Terrazas (secretario general del gobierno villista de Chihuahua durante los dos años que este duró) promovía la formación de sindicatos

agrícolas y uniones mutualistas que combatieran el latifundio e impulsaran la pequeña propiedad, mutualismo y cooperativismo, entendiéndose por esto no la propiedad colectiva, sino el trabajo cooperativo entre propietarios privados de riqueza similar. Un año después propuso medidas que impidieran que la pequeña propiedad agraria fuera garantía de préstamos y que dificultaran legalmente su venta o enajenación. Terrazas exigía mecanismos legales que protegieran a la pequeña propiedad y criticaba la manera en que se habían desamortizado o se estaban desamortizando las tierras de comunidad, pues en vez de crear pequeña propiedad, estaban dando lugar a desmesurados latifundios.

Estas acciones, así como el origen social de Pancho Villa y de muchos de sus lugartenientes, atrajeron sobre el villismo la atención de los jefes del movimiento agrarista del sur encabezado por Emiliano Zapata. A mediados del otoño de 1913 Pancho Villa y Emiliano Zapata iniciaron un intercambio epistolar en el que hablaban de la necesidad de instrumentar la reforma agraria. Poco a poco se fueron acercando, llegando a plantearse la posibilidad de una alianza futura. Las cartas enviadas por Zapata y la presencia de emisarios del caudillo suriano ante Pancho Villa, sobre todo de Gildardo Magaña, fortalecieron la convicción agraria del Centauro.

Los intelectuales maderistas en las filas villistas hicieron suyo este modelo de reforma agraria, que se complementó con el de los caudillos campesinos como Calixto Contreras, y aportaron también la definición del otro tema decisivo en el proyecto villista: la democracia, porque el otro aspecto de la ideología villista consistía en la exigencia de la restauración en todo su vigor del orden constitucional, poniendo énfasis tanto en la división de poderes como en la autonomía municipal, que emanaban de esa Carta Magna, acordes con las demandas autonomistas de los jefes populares del villismo.

Francisco I. Madero había sido un dirigente extremadamente carismático, y contagió su profunda convicción democrática a muchos de sus partidarios: para él, bastaba con eliminar los males de la dictadura para que se fueran solucionando, dentro del marco legal, los grandes problemas nacionales. Nada más natural que aquellos de sus cercanos colaboradores que fueron a dar a las filas villistas, insistieran en que el programa democrático del maderismo fuera cobijado y defendido por la poderosa División del Norte. Desde principios de 1914 fue estableciéndose que el programa democrático implicaba la restauración de la Constitución de 1857 en todo su vigor y la defensa a ultranza del lema maderista, "Sufragio Efectivo, No Reelección". Felipe Ángeles habría de resumir esa posición pocos años después:

> Lo más firme y respetable de una nación debe ser su ley fundamental, porque es la base de sus instituciones, y porque es la expresión de la suprema voluntad del pueblo.
>
> Todas las reformas que pretendan hacerle los representantes de éste, para adaptarla a la evolución de la sociedad, deben hacerse por los medios cautos que la misma Constitución prescribe, dando completas libertades a todas las formas de manifestación del pensamiento, para consultar concienzudamente la opinión de toda la República.
>
> La Revolución de 1910 tuvo por causa las usurpaciones de poder de Porfirio Díaz, y por fin principal, hacer respetar los preceptos de la Constitución.

> La Revolución de 1913 fue iniciada enarbolando la bandera de nuestra Ley Fundamental para derrocar al gobierno de Huerta, constituido mediante una violación de esa ley.[13]

Cuando escribieron sus memorias Federico y Roque González Garza, Adrián y Luis Aguirre Benavides, Federico Cervantes y algún otro de los intelectuales villistas, hicieron una defensa similar de la democracia desde la perspectiva maderista y del intento de continuidad de la misma en el villismo. Ya en 1914, en un momento en que el villismo había alcanzado mayor madurez, Roque González Garza resumió ante los delegados a la Convención de Aguascalientes el programa villista, diciendo que consistía en la instalación de un gobierno provisional que restaurara el orden para hacer dos cosas: "darle al pueblo la tierra que nos está pidiendo a gritos" y preparar "el advenimiento de un gobierno democrático constitucional" .[14]

En torno a los dos principios cuyos planteamientos tempranos hemos aquí esbozado, se fue construyendo el proyecto de nación del villismo en el verano y el otoño de 1914, en el que además de desarrollarse y decantarse lo relativo a la redistribución de la propiedad raíz y la restauración del orden constitucional, se añadieron proyectos sobre la conducción económica del Estado, el federalismo y el municipio libre; sobre las condiciones de vida de los obreros y el carácter del Estado como árbitro entre las clases. El proyecto villista era una especie de maderismo popular y radicalizado, la continuación de un proyecto trunco con mayor determinación y sobre la base de un poderoso ejército popular que estaba transformando las relaciones sociales y de propiedad en las zonas que dominaba. La cristalización de este proyecto habría de llevarse su tiempo pero, por lo pronto, cuando el grueso de la División del Norte salió de Chihuahua rumbo al sur, para enfrentar a los mayores contingentes del Ejército federal, sus hombres ya llevaban en sus mochilas un proyecto revolucionario en embrión.

[13] Felipe Ángeles, "Al margen de la Constitución de Querétaro", en *Documentos*..., 1982, p. 135.

[14] Discurso de presentación ante la Soberana Convención, el 10 de octubre de 1914, del coronel Roque González Garza, representante del general Francisco Villa, jefe de la División del Norte. En ACSDN, XI/ III/1-250, 87-90.

TEMA 4

SIGLO XX Y COMIENZOS DEL SIGLO XXI

SUFRAGIO FEMENINO EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO[1]

Gabriela Cano

El voto universal se estableció tardíamente en México. No fue sino hasta mediados del siglo XX —ya en plena Guerra Fría— cuando se reformó el artículo 34 constitucional para autorizar la participación de las mujeres como votantes y candidatas en todos los niveles electorales, con los mismos derechos que los hombres. La reforma entró en vigor en 1953, y es por eso que en octubre de 2013 se conmemoró el 60 aniversario del sufragio femenino en México.

A partir de esa fecha todavía tuvieron que pasar cinco años para que las mujeres pudieran acudir a las urnas en elecciones presidenciales, las de mayor importancia en el país por su valor simbólico e influencia política. En efecto, las mujeres votaron por presidente de la República sólo hasta julio de 1958, en el proceso electoral controlado y organizado por el gobierno federal en todas sus partes, el cual llevó a Adolfo López Mateos, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a la presidencia con un 90 por ciento de la votación, el mayor porcentaje que hasta ahora ha tenido un candidato presidencial. El otro candidato fue Luis H. Álvarez, postulado por el Partido Acción Nacional (PAN).[2]

En América Latina, varios países establecieron el voto femenino en los momentos previos o posteriores a la Segunda Guerra Mundial: Brasil lo hizo en 1932; Argentina en 1947; Chile, en 1949.[3] En esos años, en México, el voto de las mujeres se autorizó únicamente en el nivel municipal en 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán.[4] El principal argumento que se esgrimió entonces para incorporar a las mujeres a la vida electoral municipal fue la cercanía y supuesta semejanza entre la familia —considerada el ámbito femenino por excelencia— y el municipio. Tal perspectiva justificaba su participación electoral con base en su papel social como madres, esposas y amas de casa. No se invocaron los principios de justicia o de igualdad, que en otros momentos se emplearon para defender la ciudadanía de las mujeres.

Al indagar sobre el retraso mexicano en el establecimiento del sufragio femenino, sale a la luz una paradoja: si bien el ánimo de justicia de la Revolución mexicana alentó el voto

1 Gabriela Cano, "Sufragio femenino en el México posrevolucionario", en *La revolución de las Mujeres en México*, México, INEHRM, 2014, pp. 33-46. En línea: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf > (Consultado 10/03/2021).

2 La reforma modificó los artículos 34 y 115 constitucionales, y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de octubre de 1953; Ariel Rodríguez Kuri, "Los años maravillosos: Adolfo Ruiz Cortines", pp. 263-287.

3 En Ecuador, el voto femenino se otorgó en 1929; Brasil y Uruguay lo obtuvieron en 1932; Puerto Rico, en 1935; Islas Vírgenes y Guam, el siguiente año; El Salvador, en 1939; República Dominicana, en 1942; Guatemala, en 1945; Panamá, en 1946; y Venezuela, en 1947.

4 *Diario Oficial de la Federación*, 12 de febrero de 1943.

de las mujeres, lo obstaculizó al mismo tiempo. La postergación del voto de las mujeres fue consecuencia del discurso revolucionario a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

La tensión entre el impulso sufragista, bajo la égida de algunos partidos socialistas estatales, y de discursos igualitaristas y de justicia social que buscaban dar a las mujeres las mismas oportunidades educativas y los mismos derechos individuales que tenían los hombres, se enfrentó con el arraigado prejuicio relativo a la inclinación política conservadora atribuida a las mujeres, que supuestamente podría poner en riesgo la continuidad de las reformas y del régimen posrevolucionario. La noción de que la intervención electoral de éstas favorecería a intereses políticos tradicionalistas y clericales estaba muy extendida entre las élites políticas revolucionarias y posrevolucionarias, y se utilizó como argumento para privar a la población femenina del derecho al voto. Teniendo presente este conflicto, vale la pena aproximarse a algunos momentos de la historia del sufragio femenino en las primeras décadas del siglo XX.

A primera vista, podría pensarse que la historia del sufragio femenino sólo incumbe a grupúsculos de mujeres radicales que confrontan a hombres inflexibles y tradicionalistas, o bien que se trata de un episodio marginal, acaso curioso y con una que otra anécdota colorida; pero a fin de cuentas irrelevante para el relato político más amplio. Sin embargo, no es así, ya que es un aspecto central de la historia de la democracia. Implica tanto a hombres como a mujeres, puesto que unos y otros fueron protagonistas de los debates en torno al voto femenino, pronunciándose unas veces a favor y otras en contra, independientemente de su afiliación política. Asimismo, no se trata de un relato lineal sino de un proceso complejo, con pasos en falso, rodeos, discrepancias entre las propias sufragistas y entre sus opositores; lleno de episodios y personajes aún muy poco conocidos. Todo esto inmerso en los conflictos ideológicos y políticos que son la materia misma de la historia del siglo XX, en la que el conflicto entre la Iglesia y el Estado es particularmente relevante.

El sufragio femenino surgió como tema de debate público en espacios del movimiento constitucionalista; la facción ganadora de la Revolución mexicana, que impuso una relativa estabilidad en el país, estableció un gobierno y construyó un nuevo estado. La implantación de reformas de gran alcance en los ámbitos agrario, educativo y laboral propició una atmósfera de experimentación social en la que el tema del sufragio femenino cobró presencia. El voto femenino, sus posibilidades, riesgos y límites se discutieron reiteradamente en reuniones feministas y el asunto se trató en el Congreso Constituyente de 1916-1917. En el México revolucionario hubo mujeres que aspiraron a puestos de elección popular; otras llegaron a ejercerlos por períodos breves, y, en algunos estados de la República, los derechos electorales femeninos se establecieron de manera temporal o definitiva, con el apoyo partidos socialistas regionales, como el Radical Demócrata Social Tabasqueño o el Socialista Chiapaneco. No todos los partidos de este tipo promovieron el voto femenino, por ejemplo, el Socialista Michoacano lo pasó por alto.[5]

La relevancia que adquirió la discusión sobre el voto femenino en los años de la revolución armada fue consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial, que precipitó el establecimiento en algunos países de occidente. Uno de los primeros fue Gran Bretaña donde el sufragio, restringido para mujeres jefas de familia y mayores de treinta años edad,

[5] Verónica, Oikión, *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1962*.

se estableció en 1917. Al poco tiempo, en 1920, el voto femenino se concretó en Estados Unidos. Ambos países habían tenido movimientos sufragistas muy notables, cuya visibilidad en la prensa internacional contribuyó a que los vientos sufragistas soplaran en el México revolucionario.

No es que el voto de las mujeres fuera un tema central en el debate político, ni siquiera lo fue en las reuniones y congresos feministas en los que se discutieron los cambios en su educación, trabajo y responsabilidades en la familia, como consecuencia de los procesos de modernización, tal y como ocurrió en 1916 en los congresos feministas de Yucatán, organizados y financiados por el gobernador militar constitucionalista en la península, el sonorense Salvador Alvarado.[6]

Un indicador de la importancia que este tema adquirió en el México posrevolucionario fue que el Congreso Constituyente de Querétaro recibió tres peticiones al respecto.[7] Hermila Galindo y el General Silvestre González Torres reclamaron el voto de las mujeres; mientras que la profesora Inés Malváez se manifestó en contra. Las posiciones antisufragistas tuvieron muchas adeptas en las primeras décadas del siglo, por ejemplo, activistas como Malváez, quien contaba entre sus méritos el haber tomado el riesgo de organizar las ceremonias fúnebres ante la tumba de Francisco I. Madero, por lo que fueron semilla de la resistencia clandestina contra el gobierno de Victoriano Huerta. Desde el punto de Malváez y otras, el sufragio no debería otorgarse a las mujeres porque consideraban que su actividad daría mejores frutos si se centraba en obras educativas y asistenciales, evitando involucrarse en el mundo de la política, plagado de vicios y capaz de corromper la moralidad atribuida a las mujeres, quienes eran consideradas como espíritus nobles y elevados, debido a su vocación maternal.

Si bien la Constitución de 1917 no reconoció los derechos electorales femeninos, en años posteriores los estados de San Luis Potosí (1923), Tabasco (1925) y Chiapas (1925) legislaron el derecho al voto de las mujeres durante los gobiernos de Rafael Nieto, Tomás Garrido Canabal y César Córdoba, respectivamente. A pesar de tratarse de regiones muy distintas entre sí, los tres gobernadores compartían algunos elementos comunes en su retórica y tenían el apoyo de partidos locales de orientación política socialista y radical. A su manera, cada uno había participado en el constitucionalismo. Además, compartían una postura anticlerical con diverso grado de radicalismo y habían fomentado la educación femenina para impulsar su independencia del clero.[8]

6 Uno de los temas que abordó el Primer Congreso Feminista, celebrado del 13 al 16 de enero de 1916 en Mérida, fue "qué funciones públicas puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea dirigida, sino también dirigente de la sociedad". Otros asuntos tratados fueron cómo liberar a las mujeres de las tradiciones sociales, el papel de la escuela primara en la emancipación femenina, y las artes y ocupaciones femeninas que debe fomentar el gobierno del estado. *Primer Congreso Feminista de Yucatán*, México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, 1975; *Primer Congreso Feminista de Yucatán*, México, Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular Plaza de la Independencia, 1916.

7 Ignacio Marván Laborde, *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso*, p. 1258.

8 Para más información consultar María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, pp. 250-259; Tita Valencia (ed.), *Rafael Nieto, La patria y más allá*; Carlos Martínez Assad, *Historia breve de Tabasco*, pp. 177-229.

Las reformas potosina y tabasqueña tuvieron corta vida, ya que fueron derogadas a los pocos años de su establecimiento.[9] La legislación chiapaneca, en cambio, resultó ser perdurable a pesar de que César Córdoba, el gobernador que promovió la reforma, permaneció sólo cinco meses en el cargo, y es que su sucesor en el gobierno del estado, Carlos Vidal, era su aliado político y no derogó la reforma. De este modo, Chiapas fue el único estado en la República que desde entonces permitió el derecho de las mujeres a participar en procesos electorales como votantes y candidatas.[10]

A pesar de su breve vigencia, la reforma de Tabasco no sólo se conoció en el vecino Estado de Chiapas, pues también llegaron las noticias sobre el sufragio femenino al norte del país. Emélida Carrillo, profesora sonorense, mencionó el caso de la legislación tabasqueña como un ejemplo a seguir, al dirigirse al congreso de su estado y solicitar el derecho al voto de las mujeres. En su comunicación igualmente mencionó el caso de Yucatán.[11]

Aunque en Yucatán no se hicieron cambios legislativos que establecieran el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, fue el primer estado en el que ocuparon puestos de representación popular. Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Ponce y Raquel Dzib fueron diputadas locales durante el breve período de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, entre 1922 y 1924; mientras que Rosa G. Torre fue regidora en el gobierno municipal de Mérida. Felipe Carrillo Puerto contaba con el apoyo de su hermana Elvia, quien organizó ligas de resistencia y promovió los deseos ciudadanos de las mujeres; sin embargo, no se estableció una reforma que decretara el sufragio femenino.

La mayor activista a favor del voto femenino en tiempos revolucionarios fue Hermila Galindo, originaria de Lerdo, Durango, y colaboradora de gran confianza política de Venustiano Carranza. Ella hizo propaganda constitucionalista dentro y fuera de México.[12] Con su fuerza oratoria, promovió el sufragio y la educación femenina mediante conferencias en diversos lugares del sureste. También lo hizo en las páginas del semanario *La mujer moderna* que contó con el apoyo financiero de Carranza y en el que divulgó ideas feministas sobre la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres. Galindo fue más allá de los pronunciamientos, pues llevó a la práctica sus convicciones sufragistas al lanzar su propia candidatura a una diputación federal por un distrito electoral de la capital del país, en las elecciones para presidente y legisladores locales que se convocaron al día siguiente de la proclamación de la carta constitucional.[13]

La agrupación Juventud Femenil Revolucionaria lanzó su candidatura y el día de las elecciones, el segundo domingo de marzo de 1917, Hermila Galindo obtuvo algunos votos, pero no alcanzó el triunfo. Siendo una personalidad conocida en los altos círculos políticos

9 La reforma que estableció el voto femenino en San Luis Potosí se aprobó el 8 de enero de 1923 y se derogó en octubre de 1926 (AHSLP, Fondo del Congreso del Estado, D-15 1923-0104).

10 La reforma que estableció el voto femenino en San Luis Potosí estuvo vigente poco más de tres años. Se aprobó el 8 de enero de 1923 y se derogó en octubre de 1926 (AHSLP, Fondo del Congreso del Estado, D-15 1923-0104). Agradezco la referencia y el documento a la profesora Oresta López. En el caso de Chiapas, véase: *Periódico Oficial del Gobierno Chiapas (República Mexicana)*, tomo XLII, núm. 20, Tuxtla Gutiérrez, 20 de mayo de 1925; y Osten, Sarah, *Beautifying the Revolution: the Origins and the Significance or Women's Suffrage in Chiapas*.

11 Carta de Emélida Carrillo, AGES, 28 de mayo de 1925. Agradezco a la profesora Mercedes Zúñiga el haberme facilitado este documento.

12 Rosa María Valles, *Sol de libertad. Hermila Galindo: feminista, constitucionalista y primera censura legislativa*.

13 Javier Garciadiego, "Las elecciones de 1917 o la búsqueda de la legitimidad", pp. 263-275.

del constitucionalismo, su candidatura tuvo aceptación. Sin embargo, no se permitió que las mujeres votaran en el distrito en el que ella contendió, de manera que sólo recibió votos de sus simpatizantes varones. Uno de ellos observó que la audacia de la candidata no sólo fue una muestra de la capacidad de las mujeres, sino un augurio de ese "futuro halagador de México, cuando hombres y mujeres se confundan fraternalmente en las labores silenciosas del gabinete o en las reuniones tumultuosas de la plaza pública, pues para ello tienen derecho ambos sexos".[14]

La candidatura de Galindo pudo prosperar por su amistad con Carranza, Alvarado, Luis Cabrera, y otros militares y políticos constitucionalistas, y porque, en ese momento, no existía un impedimento jurídico explícito respecto a la participación electoral de las mujeres. La redacción del artículo 34 de la Constitución era ambigua, ya que se refería al ciudadano como sujeto universal masculino, sin excluir abiertamente a las mujeres.[15] Esa ambigüedad se resolvió al año siguiente, cuando la Ley Electoral Federal estableció que el sexo masculino era un requisito para participar en elecciones.[16] Si la ley de 1918 puso fin a las aspiraciones femeninas de ocupar cargos de representación popular en comicios federales, no evitó que el voto femenino se legislara en algunas entidades, que Yucatán tuviera tres diputadas y una regidora, o bien, que Iguala, capital del estado de Guerrero, tuviera una presidenta municipal durante el gobierno de José Inocente Lugo.[17]

Tanto Hermila Galindo como Elvia Carrillo Puerto colaboraron con Salvador Alvarado en los congresos feministas de Yucatán, reunieron a profesoras de escuela primaria para discutir el sufragio femenino, entre muchos otros asuntos. Este tema suscitó feroces discrepancias entre las congresistas y, a final de cuentas, prevaleció la opinión de que la participación de las mujeres en elecciones municipales era aceptable; mas no así en los niveles estatales y federales. El argumento esgrimido fue que aún carecían de la preparación necesaria para intervenir en asuntos políticos más amplios.

Dicha postura fue objeto de una aguda crítica por parte del tabasqueño y también constitucionalista, José Ramírez Garrido (quien, por cierto, tuvo aspiraciones al gobierno de su estado natal, pero fue derrotado por Tomás Garrido Canabal, su primo hermano). Para Ramírez Garrido, la falta de preparación no era una carencia exclusiva de la población fe-

[14] "Hermila Galindo a Diputada al Congreso de la Unión", 20 de febrero de 1917.

[15] El 26 de enero de 1917, se aprobó el artículo 34 con 166 votos a favor y dos en contra. Hacía referencia a que los ciudadanos de la república eran los mexicanos mayores de dieciocho años casados, o bien de veintiuno solteros, y que tuvieran un modo "honesto de vivir". Marván Laborde, *op. cit.*, pp. 1261-1262.

[16] La ley de 1918 estableció que para ser elector era necesario ser ciudadano mexicano, tener veintiún años los casados y dieciocho los solteros, con el requisito explícito de ser varón. Se especificaba la exclusión de este derecho temporalmente para los vagos, mendigos, condenados a prisión, prófugos de la justicia, tahúres, los que poseyeran alguna casa de prostitución, que hubiesen cometido algún delito de mal manejo de fondos o que vivieran de la beneficencia pública o privada. Además, se privaba del derecho a los sujetos a interdicción judicial y a los recluidos en los manicomios. José Valenzuela, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921, Cambios y Continuidades*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1992, p. 45.

[17] La profesora Aurora Meza Andraca fue presidenta municipal interina de Chilpancingo, Guerrero, entre 1936 y 1937. Desempeñó sus funciones sin sueldo. Entre sus labores se destacan la creación de la primera guardería infantil y el levantamiento del primer censo socioeconómico de la ciudad. *Diccionario Enciclopédico del Estado de Guerrero*, México, Guerrero Cultura, S XXI-Gobierno del Estado de Guerrero, 1999, pp. 534-535.

menina, sino un mal común a hombres y mujeres, por lo que era injustificable que sólo a ellas se les negara el derecho del voto.[18]

La insuficiente preparación de las mujeres fue un argumento recurrente para restringir, posponer o rechazar su ejercicio al voto. Por más que hubo voces como la de Hermila Galindo, Ramírez Garrido, Lázaro Cárdenas o Esther Chapa, que defendieron la igualdad de derechos ciudadanos para hombres y mujeres, las posturas gradualistas y a favor del sufragio femenino restringido predominaron en la élite posrevolucionaria. Tales posturas admitían la igualdad ciudadana entre hombres y mujeres como un principio abstracto de justicia social, pero consideraban necesario postergar el reconocimiento de los derechos electorales de las mujeres hasta que estuvieran preparadas para sufragar. Nunca quedaba claro en qué consistía esa preparación: ¿se trataba de adquirir un cierto grado de escolaridad? ¿O de sostener una postura afín al gobierno? Tampoco se precisaba en qué radicaba la preparación de la población masculina para ejercer el sufragio.

El voto restringido limitaba el derecho a un sector de la población femenina que cumpliera ciertos requisitos de edad, educación o situación civil. Fue visto como una medida estratégica y temporal, que paulatinamente llevaría a una ciudadanía igualitaria. El pragmatismo político llevó a que esta restricción fuese aceptada incluso por feministas convencidas de la igualdad de derechos electorales para mujeres y hombres, como lo era Hermila Galindo, quien presentó al Congreso Constituyente una petición de sufragio restringido a las mujeres que desempeñaran alguna actividad laboral remunerada en el comercio, la industria, la administración pública o aun en la ciencia. A su vez, Margarita Robles de Mendoza, quien había sido una igualitarista feroz, impulsó una postura gradualista al respecto. Siendo Secretaria de Acción Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR), Robles de Mendoza declaró que dar el voto a las mujeres sería una "peligrosa ligereza" que podría llevar al país a un "extravío revolucionario". [19]

Con un espíritu semejante, las reformas de San Luis Potosí y de Tabasco establecieron el voto femenino, pero negaron el sufragio a las mujeres que fueran analfabetas o creyentes. El decreto de Rafael Nieto, 8 de enero de 1923, reconocía el derecho al voto municipal y estatal a las mujeres supieran leer y escribir, y que no fueran miembros de una congregación religiosa ni que hubieran hecho estudios en una escuela confesional; ninguno de esos requisitos existía para los hombres.[20]

En Tabasco, el decreto de Garrido Canabal era aún más restringido, puesto que otorgaba el voto municipal sólo a aquellas mujeres con una "moral sexual intachable" y pensamiento socialista. Otro límite a sus derechos ciudadanos era que sólo podían ocupar la mitad de las regidurías y que la presidencia municipal siempre recayera en un varón.[21]

El caso de Chiapas fue diferente, pues la reforma del 11 de mayo de 1925 establecía el sufragio femenino universal. La exposición de motivos sostenía, entre otros puntos, que la falta de preparación de las mujeres para votar tenía su origen en la ausencia de oportunida-

18 José Domingo Ramírez Garrido, *Al margen del feminismo*.

19 Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la mujer en México,* p. 25.

20 El decreto de Tabasco del 16 de marzo de 1925 le concedió el derecho a la mujer de votar y ser votada para ayuntamientos de ese estado. Éstas deberían tener una conducta irreprochable, suficiente ilustración y tendencias socialistas, además de ser nacidas en el estado o tener una residencia de al menos seis meses. "Decreto Oficial No. 9", *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, núm. 153, 14 de marzo 1925, p. 1.

21 Agustín Vaca, *Los silencios de la historia*, pp. 195-220.

des para ejercer el sufragio y de ello se derivaba su desconocimiento electoral al participar en los comicios.

En el siglo XX ya no era muy frecuente invocar la menor inteligencia de las mujeres para desautorizar su participación política, pero entre la élite revolucionaria se insistía en que éstas eran más susceptibles que los hombres de caer bajo la influencia de la Iglesia católica y votar por intereses clericales.

El conservadurismo político atribuido a las mujeres, utilizado como argumento para negarles el voto, cobró fuerza a raíz de su participación en el movimiento cristero, ya sea desde sus hogares o en agrupaciones como las brigadas Santa Juana de Arco, organización militar clandestina dedicada a procurar dinero, provisiones, informes y municiones a los combatientes cristeros, además de ocultarlos de la persecución de las fuerzas del gobierno; o bien en protestas como la impulsada por la Unión de Damas Católicas, cuyas simpatizantes se enfrentaron con piedras a los soldados que intentaron clausurar la Iglesia de la Sagrada Familia, en la ciudad de México. La intervención de la madre Conchita en el asesinato de Álvaro Obregón, de la que la prensa dio cuenta con amplitud, también alimentó la idea de que las mujeres solían tener una postura política más conservadora y afín con la Iglesia que con la de los hombres.

A su vez, la visibilidad de las mujeres que apoyaron al candidato oposicionista, José Vasconcelos, postulado por el Partido Antirreeleccionista en el decisivo año de 1929 —cuando el recién surgido Partido Nacional Revolucionario lanzó a Pascual Ortiz Rubio aglutinó el apoyo de profesoras de distintos niveles educativos, cuya admiración se había ganado Vasconcelos años atrás, cuando fue Rector de la Universidad Nacional y Secretario de Educación Pública. Las maestras vasconcelistas, en general, no eran conservadoras ni tenían posturas clericales, sino que, independientemente de sus ciencias religiosas, eran profesoras al servicio del estado laico. Así, Adelina Zendejas se definía como comunista y Elena Torres, aunque creyente, era de ideas liberales.[22] El apoyo femenil al candidato provenía de mujeres urbanas de clase media; algunas simpatizaban con su promesa de campaña de establecer el voto femenino de manera inmediata, y otras, como Antonieta Rivas Mercado, juzgaban adecuado que el sufragio femenino prosperara en Estados Unidos, pero consideraba que en los países latinos la intervención política de las mujeres se daba mejor desde los papeles sociales tradicionales de la esposa y madre en apoyo a sus maridos e hijos.[23] Por su parte, el PNR estableció una Secretaría de Asuntos femeniles y se declaraba partidario del sufragio femenino con una postura gradualista; es decir, que no rechazaba, en principio, la justicia de reconocerles el voto, pero aseguraba que aún no estaban listas para obtener los derechos electorales.

El momento más representativo de la paradoja que envolvió la cuestión del sufragio femenino fue la aprobación de la reforma a los artículos 35 y 115 de la Constitución en 1938, y su virtual cancelación poco antes de las elecciones de 1940. A pesar de ser completamente legal, la reforma no llegó a publicarse como era debido y, por tanto, no entró en vigor y las mujeres no adquirieron los derechos de ciudadanía en ese momento.[24] Semejante irregularidad se puede explicar porque, si bien el presidente Lázaro Cárdenas promovió el voto de

22 Gabriela Cano, "Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria, 1994", pp. 387-400.
23 Antonieta Rivas Mercado y Luis Mario Schneider (pról.), *La campaña de José Vasconcelos*.
24 Ward Morton, *Woman Suffrage in Mexico*, pp. 17-38.

las mujeres, acabó abandonando su postura a favor, pues cedió ante el temor de que las mujeres pudieran inclinar la balanza electoral en beneficio del candidato opositor, Juan Andreu Almazán, quien competía contra Manuel Ávila Camacho, candidato del PNR.

En la víspera de las elecciones, Cárdenas rectificó su postura sufragista, que se sustentaba con un discurso radicalmente igualitario hasta entonces casi desconocido en el país (su antecedente único era la reforma de Chiapas). Según Salvador Novo, "a Cárdenas le parecía muy natural y muy justo que las mujeres votasen"; sin embargo, el presidente se convenció de que el voto femenino representaba un riesgo para la continuidad del régimen, por lo que es de suponerse que avaló la decisión de evitar la publicación, en el *Diario oficial*, de la reforma del sufragio femenino.[25] Almazán ganó las simpatías de algunas activistas urbanas, quizás porque incluyó este tema en su plataforma política, como antes lo había hecho Vasconcelos (y que años después lo haría Miguel Henríquez Guzmán, quien contendió como candidato a la presidencia contra Adolfo Ruiz Cortines).[26]

Para la década de los cincuenta, la mayor parte de los países de América Latina había establecido el sufragio universal femenino. México era signatario de la Carta de los Derechos Humanos que instituía de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que era una flagrante inconsecuencia el haber reconocido el voto femenino sólo en el nivel municipal, así como mantenerlas al margen de los derechos electorales estatales y federales.

El sufragio femenino fue una promesa de campaña de Adolfo Ruiz Cortines, candidato del PRI a la presidencia, lo que auguraba que la ciudadanía para las mujeres se volvería una realidad. Para ese momento, Amalia de Castillo Ledón era la figura más visible de un sufragismo moderno, femenino, sin estridencias y que exaltaba la dedicación maternal y hogareña como la mayor virtud femenina de las mujeres; al mismo tiempo, tenía la capacidad política para congregar fuerzas de apoyo al sufragio femenino, que era objeto de rechazo entre amplios sectores de la población.

La efeméride del voto femenino podría conmemorarse el 6 de octubre, día en que el Congreso de la Unión declaró aprobada la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales; o el 13 de octubre, fecha en que el presidente Ruiz Cortines emitió el decreto correspondiente. Sin embargo, la data que se conmemora es la de la publicación en el *Diario oficial*: sábado 17 de octubre de 1953, con la que ya no hubo vuelta atrás en la legislación del sufragio femenino y universal.

[25] Salvador Novo, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, p. 72.

[26] John Skirius, *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, pp. 110-125; Garciadiego, "Vasconcelos y el mito del fraude en la campaña electoral de 1929", pp. 381-424.

TRES MOMENTOS CLAVES DEL MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN MÉXICO, (1917-1953)[1]

Enriqueta Tuñón Pablos

Si partimos de la idea de que los movimientos organizados por las mujeres mexicanas, entre 1917 y 1952, influyeron en la decisión presidencial de Adolfo Ruiz Cortines para otorgar el derecho al sufragio en 1953, considero que es importante destacar sus características esenciales, tomando en cuenta varias etapas con movimientos diferentes: el momento de la redacción de la Constitución de 1917 a modo de antecedente; los años treinta con Lázaro Cárdenas como presidente; los cuarenta con Miguel Alemán; y su culminación en 1953.

Los inicios

Estando reunido el Congreso Constituyente en 1916, nos encontramos con Hermila Galindo —secretaria particular de Venustiano Carranza— que solicita los derechos políticos para las mujeres:

> Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones; la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón.[2]

Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que al discutirse la petición, se decidió —sin mucha discusión— negar a las mujeres los derechos políticos argumentando:

1 Enriqueta Tuñón Pablos, "Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, (1917-1953)", en *La revolución de las Mujeres en México*, México, INEHRM, 2014, pp. 81-98. En línea: <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf > (Consultado 10/03/2021).

2 Hermila Galindo, *Estudio de la señorita Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*, México, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, *apud*. Gabriela Cano, "Hermila Galindo", en *Fem*, núm. 72, México, diciembre de 1988, s. p.

> en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido.[3]

En estas palabras vemos que los legisladores, por una parte, encadenaron los intereses de las mujeres al hogar y a la familia y por otra, afirmaron que a ellas no les interesaba tener derechos políticos al decir que había "falta de todo movimiento colectivo en ese sentido". Parecía que requerían de movimientos sufragistas al estilo de Inglaterra o Estados Unidos. Así, el artículo 34 de la Constitución se redactó en masculino, las mujeres fueron omitidas, no fueron tomadas en cuenta.

Sin embargo, dentro del constitucionalismo —la facción triunfante de la Revolución Mexicana— se dieron, paradójicamente, muestras de posiciones avanzadas respecto de las mujeres y una de ellas fue la celebración del Primer Congreso Feminista en 1916, en Yucatán, a instancias del gobernador Salvador Alvarado.[4] En este Congreso, al que asistieron 700 mujeres, principalmente profesoras, se discutió sobre temas que frenaban la conquista de espacios como la desfanatización de la mujer y la educación laica e igualitaria, pero concretamente se le dio más importancia al debate en torno del sufragio femenino a nivel municipal y al producirse un argumento en contra, basándose en la falta de preparación de las mujeres, Francisca Ascanio respondía: "No es necesaria la experiencia previa para entrar en las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha".[5]

Este Congreso fue importante no sólo como un antecedente de las luchas feministas de los años posteriores, sino también porque los temas que se discutieron después, serían retomados en los congresos feministas que se realizaron en nuestro país en los años veintes y treintas.

Entre 1920 y 1935, se realizaron en la ciudad de México varios encuentros de mujeres: el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres (1923), el Congreso de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (1925), tres Congresos Nacionales de Mujeres Obreras y Campesinas en 1931, 1933 y 1934 y el Congreso sobre la prostitución, también en 1934.[6]

Fue a raíz del primero de estos congresos, el de 1923, que se fundaron dos organizaciones que intentaron reunir a las asociaciones que estaban diseminadas por toda la República. En ellas se delinearon las dos posiciones feministas que existieron en nuestro país en las décadas siguientes, y que fueron fundamentales en la forma de pedir el derecho al sufragio.

3 *Diario de los debates de la Cámara de Diputados de la Cámara del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos,* México, 1952, I-830.

4 Esto se puede estudiar en *El Congreso Feminista de Yucatán*, México, Talleres tipográficos del Ateneo Peninsular, 1916.

5 Martha Eva Rocha, "Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución mexicana", en *Historias,* núm. 25, México, octubre de 1990-marzo de 1991, p. 118.

6 Martha Eva Rocha, "Las mexicanas en el siglo XX", en *Mujeres mexicanas del siglo XX, la otra revolución*, México, Edicol, p.114.

La primera fue la del Consejo Feminista Mexicano que estuvo dirigido por dos maestras comunistas: Elena Torres y Refugio García. Ellas aglutinaron a los grupos de mujeres que levantaban demandas propias y que, al mismo tiempo, se vinculaban a la lucha popular general. Este grupo constituyó el antecedente del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) que surgió durante la presidencia de Lázaro Cárdenas. La otra fue la sección mexicana de la Liga Panamericana que se llamó Unión de Mujeres Americanas (UMA) y que estuvo dirigida por Margarita Robles de Mendoza. Sus militantes orientaron su trabajo a la problemática de las mujeres y a la obtención de derechos políticos, estuvieron influenciadas por las sufragistas norteamericanas y su papel fue importante debido a la presión que ejercieron, a través de sus contactos internacionales, para alcanzar el derecho al sufragio.

Con los años surgieron diferencias básicas en el tipo de lucha de uno y otro grupo. Las mujeres comunistas se manifestaron en contra de toda reivindicación que implicara la creación de instancias autónomas de las mujeres, el objetivo final de su lucha era la conquista, junto con los hombres, del poder político por parte del proletariado y acusaban de burguesas a las de la Unión de Mujeres Americanas, quienes, junto con las mujeres del Partido Nacional Revolucionario (PNR), luchaban por lograr espacios políticos y el voto dentro del partido.

Los treinta

No fue sino hasta la segunda década de los años treintas, durante el gobierno cardenista (1934-1940), que las organizaciones de mujeres, encaminadas a lograr derechos políticos, adquirieron mayor importancia. El cardenismo implantó un proyecto político nacional que, al relacionarse de forma peculiar con los sectores sociales, le permitió enfrentar los problemas básicos que tenía el país con un margen importante de éxito. Este proyecto nacional contempló la creciente intervención del Estado en la vida económica y social, la recuperación los recursos básicos del país que estaban en manos de extranjeros, la reforma agraria y la organización amplia de los trabajadores, guiadas y conducidas por el gobierno.

Fue así que las organizaciones femeninas se fortalecieron impulsadas por el Estado. En la primera mitad de los treintas, estuvieron directamente vinculadas a la lucha por el establecimiento de la educación socialista que se instauró en agosto de 1934 al reformarse el artículo tercero de la Constitución. Esto explica por qué la educación socialista apeló a la participación de las mujeres como madres educadoras de sus hijos, y por qué entre sus objetivos fundamentales recomendó la integración de las mujeres a la vida nacional y una educación que sirviera de base para la igualdad entre ambos sexos.[7]

A partir de la segunda mitad de la década de los treintas, las mujeres comenzaron a insistir con más fuerza en la obtención de los derechos políticos y, en este contexto, se creó el Frente Único Pro Derechos de la mujer que se constituyó formalmente en 1935, con la realización de un Congreso en el Teatro Hidalgo de la ciudad de México, al que asistieron

[7] Ma. Emilia Farías Mackey, "La participación de la mujer en la política", en *México, 75 años de Revolución. Desarrollo social II*, México, FCE, 1988, pp. 705-706.

representantes de todos los estados de la República.[8] Este organismo llegó a contar con más de 50 000 mujeres afiliadas, mujeres de diferentes profesiones y tendencias: las hubo intelectuales, profesionistas —maestras sobre todo—, obreras, mujeres pertenecientes a diferentes sindicatos y partidos políticos, veteranas de la Revolución,

> asistían mujeres representando a diversos sectores de la sociedad, y así pudimos ver sentada junto a una humilde sirvienta, a una dama vestida a la última moda […] feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del sector femenino del PNR.[9]

Esta diversidad que logró reunir el Frente se debió a que, si bien su demanda principal era alcanzar el derecho al voto, en su programa había otros puntos que lo acercaban a las mujeres del PNR y del Partido Comunista Mexicano (PCM). Al respecto nos dice una de sus integrantes más activas, Adelina Zendejas:

> El programa de lucha era muy concreto y tan amplio que importaba a todas: ¿quién iba a estar en contra en la lucha por abaratar la vida, contra la instalación de servicios médico-asistenciales que le dieran atención a la maternidad, contra el principio a trabajo igual, salario igual? […] Esto importaba a todas: católicas, protestantes, comunistas.[10]

En 1937 Cárdenas afirmaba: "En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquel se ha reservado para sí derechos que no se justifican."[11] Ante esta declaración, las mujeres del FUPDM postularon a Soledad Orozco (miembro del PNR) como candidata a diputada por León, Guanajuato y a Refugio García (dirigente del FUPDM) por Uruapan, Michoacán. Esto causó revuelo ya que se declaró que para que ellas pudieran participar en las elecciones, era necesario reformar primero la Constitución.

Las mujeres del Frente se movilizaron organizaron mítines, manifestaciones, conferencias, llegaron a amenazar con quemar el Palacio Nacional y también iniciaron una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas quien, ante esta presión, en agosto del 37, prometió enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional.

La iniciativa siguió su curso legal, se discutió en las cámaras y una vez aprobada, en diciembre de 1937, se turnó a las Legislaturas de los Estados y, para septiembre de 1938, ya había sido aprobada en la mayoría de éstas. El trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el *Diario Oficial*. Cárdenas empezó a

8 Ma. Antonieta Rascón, "La mujer y la lucha social en la historia de México", en *Cuadernos Agrarios,* núm. 9, México, septiembre, p. 109.

9 Pablos Tuñón Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1935-1938*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 2002, p.67.

10 Pablos Tuñón, *op. cit.*, p.74.

11 *Ibid.*, p.96.

recibir felicitaciones no sólo de grupos nacionales, sino también de internacionales y las mexicanas ya daban por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas.

Parecía que estaba todo listo, que en cualquier momento se publicaría el decreto en el *Diario Oficial*, pero el trámite no prosperó, se pospuso a lo largo de todo el periodo presidencial. Soledad Orozco recuerda:

> Tenían miedo de que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por monseñor Luis María Martínez que era el obispo de la época […] los hombres decían: vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras.[12]

Por una parte, se temió que se repitiera la experiencia española de 1933, cuando al votar las mujeres por primera vez le dieron el triunfo al grupo conservador. Por otra, al cancelarse la posibilidad de la continuidad de la política cardenista encarnada por Francisco J. Múgica, al ser elegido como candidato por el PRM para el próximo periodo presidencial Manuel Ávila Camacho, el trámite para otorgar a las mujeres el derecho al voto se detuvo, en esos momentos no le convenía al PNR (el partido oficial) que las mujeres votaran en las siguientes elecciones porque supusieron que ellas, tradicionalmente católicas e influenciadas por la Iglesia, apoyarían al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), el general Juan Andrew Almazán, que era el opositor de Ávila Camacho.

Después de este fracaso, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer comenzó a debilitarse. El gobierno, como hizo con otros grupos, dividió al movimiento de las mujeres y lo incorporó a la política partidista para con esto institucionalizar su acción. Integradas al partido oficial, las mujeres del FUPDM perdieron autonomía y sus demandas quedaron postergadas porque ellas fueron alistadas como miembros de un grupo y no como género subordinado.

Así, para finales del cardenismo, las mujeres se quedaron no sólo sin el derecho al voto sino también sin una organización propia que luchara por sus demandas. Durante los años siguientes, algunas mujeres publicaron artículos valientes en los que mostraban su decepción, pero la más persistente en pro del sufragio femenino fue Esther Chapa, quien cada año y durante 22 años, como ella misma declaró—,[13] al empezar las sesiones del Congreso enviaba una carta solicitando el derecho al voto para las mujeres. Tenemos una fechada el 14 de julio de 1944 que dice:

> El Comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria se dirige a esa H. Comisión Permanente una vez más con toda anticipación a la apertura de las sesiones ordinarias de ese H. Congreso a fin de solicitar se incluya en la Orden del Día del próximo periodo la declaratoria de ley de la Modificación del Artículo 34 Constitucional en los términos en que fue aprobada por la H. Cámara de Diputados, por la H. Cámara de Senadores y por las legislaturas locales de los Estados […] y que solamente falta que el

[12] *Ibid.*, p.110.

[13] Marcela Galarce, "Medalla de oro a la doctora Esther Chapa", en *Mujeres*, México, 16 de febrero, 1959, pp. 8 y 9.

Congreso de la Unión cumpla con dicho artículo 135 haciendo la Declaratoria que tantas veces nos hemos referido para que la mujer mexicana, como ciudadana que es, goce de todos sus derechos políticos.[14]

Los cuarenta

A pesar del descalabro del FUPDM, las mujeres organizadas, ahora dentro del PRM, disciplinadamente se sumaron a la designación de Ávila Camacho, aceptando el papel que éste les asignaba dentro del hogar, aunque sin abandonar su petición de derechos políticos para todas las mujeres. Fue así como a partir de los años cuarenta, el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y de reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto.

Los únicos grupos que en esa época mantuvieron una cierta beligerancia fueron el Bloque de Mujeres Revolucionarias, encabezado por Estela Jiménez Esponda, que trató inútilmente de continuar con el programa del FUPDM —que ya había desaparecido—, y el Comité Coordinador para la Defensa de la Patria que dirigía María Efraína Rocha y que desarrollaba labores relacionadas con la paz y la guerra.

Por otro lado, las mujeres de estos años recurrieron más a las conferencias internacionales que a las movilizaciones que por esta demanda podían llevarse a cabo, probablemente las manifestaciones públicas no eran en estos momentos lo suficientemente fuertes como para cambiar la legislación vigente sobre los derechos ciudadanos de las mujeres. Es en este contexto cuando la señora Amalia Castillo Ledón se comenzó a perfilar como líder del movimiento femenino no sólo en nuestro país, sino también en el exterior, cuando fue nombrada primero vicepresidenta, y después presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres que se encargaba, fundamentalmente, de presionar a los gobiernos latinoamericanos que no habían otorgado a sus mujeres el derecho al voto.

Para mediados de 1945 el candidato para el siguiente periodo presidencial era Miguel Alemán. Durante su campaña fue muy claro el cambio de las mujeres en el modo de pedir el derecho al voto, en lugar de exigirlo como las del FUPDM del cardenismo, ellas lo solicitaban como un favor dependiente de la voluntad presidencial. El 27 de julio de ese año, le organizaron un mitin que se celebró en la Arena México y en el que les ofrecería el derecho al voto municipal.

Convocaron el acto las comisiones femeninas de organismos estatales: el PRM, la CNC, la CNOP y de la CTM. En ese mitin, el candidato comenzaba y terminaba su discurso con la idea del progreso, por lo tanto la incorporación de las mujeres a la vida pública correspondería a una etapa importante en la evolución de los pueblos. Es decir, si se pretendía construir un país moderno era preciso ser coherente con ello e igualar a hombres y mujeres, pues el modelo de modernidad así lo exigía. Sin embargo, les pedía, como una especie de garantía para asegurar la reproducción de la familia, que no dejaran de ser en el hogar "[…] la madre incomparable, la esposa abnegada y hacendosa, la hermana leal y la hija recatada […]".[15]

[14] Esther Chapa, 1944, mimeo, Archivo personal de Esther Chapa (en adelante APECH).
[15] *El Nacional*, 1945, pp.1 y 8.

Por último, quedaba claro que otorgar el voto municipal a las mujeres no ponía en riesgo su papel en el hogar, porque se entendía que administrar un municipio era como organizar una casa más grande.

Ya en el poder, Miguel Alemán cumplió su promesa de la Arena México y el 17 de febrero de 1947, se publicó en el *Diario Oficial* la reforma al artículo 115. El primer paso estaba dado, las mujeres comenzaron a participar activamente en la vida política de los municipios, así nos encontramos con dos mujeres que ocuparon el cargo de delegadas del Departamento del Distrito Federal: Aurora Fernández, en Milpa Alta, y Guadalupe Ramírez en Xochimilco. Hubo en estos meses otros nombramientos importantes: María Lavalle Urbina como magistrado del Tribunal Superior, Dolores Heduán, ministra del Tribunal Fiscal de la Federación y Elvira Vargas, jefa de redacción del periódico *El Nacional*, órgano de difusión del gobierno mexicano. Además, las mujeres en esta época se movilizaron y comenzaron a hacerse presentes en prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional: fundaron grupos de distinto tipo; de corte político, religioso, cultural, de revolucionarias, de profesionistas como abogadas y médicas, de empresarias, de comerciantes y de amas de casa, había también mujeres integradas a los partidos políticos, a centrales y a sindicatos.

A lo largo del sexenio alemanista nos encontramos fundamentalmente con dos posiciones entre los grupos feministas en relación con el sufragio. Por un lado, las mujeres que le estaban agradecidas al Presidente por haber reformado el artículo 115, y por otro, las antiguas dirigentes del FUPDM que, con una posición más crítica, le seguían solicitando la reforma del 34 constitucional, es decir, querían el voto a nivel federal.

Los grupos de mujeres comenzaron a hacer intentos de aglutinarse en un solo organismo, ya que se dieron cuenta que era la manera de obtener más fuerza. Uno de los primeros en intentarlo fue la Alianza Nacional Femenina, la que organizó la reunión con Miguel Alemán en la Arena México, pero no tuvo eco. Para mediados de 1950 y con este mismo fin se constituyó el Consejo de Mujeres de México y un año después, en 1951, apareció con la misma tónica, la Confederación de Mujeres de México. Ninguna cuajó, y es que se necesitaba, además de una figura carismática con una personalidad fuerte que pudiera reunir a todos los grupos dispersos y divididos, el apoyo decidido del poder. Esto se va a dar hasta abril de 1952, cuando Amalia Castillo Ledón funde la Alianza de Mujeres de México (AMM) con el apoyo no sólo del presidente saliente, Miguel Alemán, sino también del candidato para el siguiente periodo presidencial, Adolfo Ruiz Cortines.

Amalia Castillo Ledón era en esos momentos una mujer con un papel prominente a nivel nacional e internacional por su trabajo en pro de las mujeres. Ella era una feminista acorde con el contexto cultural mexicano que opinaba:

> El feminismo actual […] es por esencia, si se vale la frase, un feminismo femenino. No hace consistir la emancipación de la mujer en la conquista de las carreras abiertas al hombre (ideal hoy, por lo demás plenamente alcanzado); al contrario, y más amplia y generosamente, estima que la reivindicación femenil fundamentalmente estriba en elevar la condición general de la mujer y, muy particularmente, la función de la esposa y de la madre, ya que el hogar y la maternidad constituyen, para la mujer, la misión más alta, y hacen de ella inspiradora de almas, forjadora y creadora de nuevas generaciones.

> Agotada está, y definitivamente pasada de moda, la vieja controversia relativa a la superioridad del hombre respecto de la mujer, o a la irremediable inferioridad de ésta frente a aquél. La ciencia falló ya en tan largo y enojoso debate. La ciencia no ha demostrado que la mujer es superior o inferior por lo que mira al hombre, sino simplemente diversa del hombre.[16]

Su concepción tomaba en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, pero identificaba el papel social de las mujeres como exclusivamente madre y esposa. Reivindicaba la idea de que elevar la condición social de las mujeres redundaría en hacerlas mejores madres, esposas y amas de casa. Al parecer, no reflexionó sobre el hecho de que si unas cuantas mujeres accedían ya a niveles superiores, esto no significaba que las mujeres, como género, hubieran alcanzado una mejor posición en la sociedad. Se observa que su feminismo no era un feminismo con conciencia de género sino más bien un feminismo llamado liberal, en consonancia con la época de estudio. Hay que recordar que este último planteó cambios a nivel de la legislación y del marco jurídico, proponiendo alcanzar la igualdad social, política, económica y de educación. Esta mujer que pedía el voto para las mexicanas no asustaba a los hombres, sino por el contrario le sacaba partido a sus emblemas femeninos para conseguir lo que quería.

Su hija Beatriz nos relató:

> Mi mamá era una mujer ¡tan bella! […]. Mi mamá decía: el hombre más fuerte no es el que tiene fuerza física sino el que tiene todos los atributos de hombría, y la mujer más fuerte tiene que tener todos los atributos de la feminidad. Mi mamá se disparaba de aquel grupo de mujeres feministas, porque ella andaba muy guapa, muy arreglada. Cuando ella estuvo en las Naciones Unidas, que fui la primera vez con ella, tenía un alterón de papeles que revisar en una noche y, entre ellos, tenía metidos modelos de vestidos y propaganda de perfumes. Era de una feminidad ¡lindísima! […¨].[17]

Para 1952, cuando Adolfo Ruiz Cortines era candidato a la presidencia por el PRI (Partido Revolucionario Institucional), el tema del sufragio femenino adquirió importancia y nos encontramos con dos grupos protagonistas. Uno era el de las príistas que lo solicitaban a través de Margarita García Flores, directora de Acción Femenil del PRI. Ellas, según la versión de la propia Margarita, cuando Ruiz Cortines fue nombrado candidato a la presidencia, de inmediato se dieron a la tarea de organizarse para apoyarlo y solicitarle, entre otras cosas, la igualdad de derechos políticos para las mujeres. Ella misma nos relata como se le ocurrió organizar una asamblea de mujeres priístas para hacerle la petición formal:

16 Castillo Ledón, *Proyecto de…*, 1947, mimeo. Archivo personal de Amalia Castillo Ledón (en adelante APACL).

17 Enriqueta Tuñón, Entrevista a Beatriz Castillo Ledón en su domicilio particular, Ciudad de México, 20 de julio de 1995.

> Recuerdo como fue que conseguimos que se realizara la asamblea. Eran los primeros días del mes de marzo cuando lo vimos. Antes de entrar le dije a Lolita Heduard: "Oye tú, ¿y ahora qué le decimos?". Y me dice: "Pues si eres tan mujer fájate las enaguas y dile lo que me acabas de decir". Al entrar nos dijo el candidato: "A ver, aquí estoy, compañeritas, me da mucho gusto poder saludarlas, ¿tenían algo que comunicarme, algo de qué hablar conmigo? Y le dije: "Mire usted, ¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tenemos derecho al sufragio universal nada más porque no nacimos con un sexo que no elegimos? Y que va cambiando la cara, se puso muy serio y dijo: "Me están hablando ustedes de un asunto muy serio, necesitamos volver a reunirnos porque esta entrevista no era para discutir un asunto tan importante". Entonces ya me envalentoné, yo le digo: "Bueno, ¿le parece a usted que nos volviéramos a reunir pero que viéramos la fecha desde ahora?". Dijo que sí, que trajera la agenda su secretario, él tenía tiempo un mes después, o sea, el 6 de abril en la mañana, porque luego tenía una comida y en la tarde una reunión con la IP.[18] Yo dije: "Bueno, ¿le podríamos decir a las compañeras de los estados que viniera una representación para que lo escucharan a usted y que usted las escuchara a ellas?". ¡Y dijo que sí! Pues ¡a darle! La organización no fue difícil, fue pesada, pero teníamos tanto entusiasmo y tantas ganas de que nos dieran el voto que trabajamos, y todo salió bien.[19]

Por las fuentes, da la impresión de que el partido les organizó la asamblea ya que, entre otras cosas, les consiguió hasta sillas, los autobuses para trasladarse desde los diferentes estados de la República y hasta la gasolina. Da la impresión que al gobierno le interesaba otorgar el derecho al voto a las mujeres, y como necesitaba que ellas lo solicitaran, les "armó" la reunión.

Por otro lado estaba Amalia Castillo Ledón, que en esos momentos era la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, y a principios de 1952 vino a México, como ya dijimos antes, vino a México para: "[…] trabajar en la unificación de las mujeres del país, que me ha encomendado, tanto el presidente Alemán, como el señor Ruiz Cortines".[20] Entre enero y marzo de 1952, Amalia Castillo Ledón sostuvo una entrevista con Ruiz Cortines, intercambiando las siguientes palabras:

> Me es muy penoso como presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres haber obtenido la aquiescencia de diversas repúblicas del continente para conceder las igualdades entre hombres y mujeres, mientras que en mi propio país no hay ni siquiera un intento para otorgárselos.
>
> A lo que el señor candidato respondió: "Si me lo pidieran miles de mujeres, lo haría, pero hasta ahora me lo han solicitado grupos de cinco o veinte mujeres cuando más, esto no puede considerarse como que la mujer mexicana desee tener los derechos civiles y políticos. Si hubiera un grupo importante de miles de mujeres que me lo pidieran, habría de tomarlo en cuenta".

18 Iniciativa Privada.

19 Enriqueta Tuñón, Entrevista a Margarita García Flores en su domicilio particular, Ciudad de México, 13 y 20 de julio de 1993.

20 Amalia Castillo Ledón, *Carta a…*, 1952, mimeo, APACL.

> Con este propósito nuestra delegada Castillo Ledón emprendió un viaje por toda la República en compañía de la señorita Esther Talamantes y la licenciada Aurora Fernández y otras más, así como un grupo importante de hombres dirigidos por el señor Enrique León, recogiendo las firmas de más de quinientas mil mujeres para la petición formal de igualdad de derechos, integrándose de esta forma, además, la Alianza de Mujeres de México.[21], [22]

El seis de abril de 1952, en el parque deportivo *18 de marzo*, en una asamblea Adolfo Ruiz Cortines marcó su posición respecto a las mujeres.[23] Consideró que tenían derecho a participar en política no por igualdad o un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Era manifiesto que "las inquietudes de las mujeres" eran "las inquietudes de los otros". Así, participarían en campañas de alfabetización, contra la carestía de la vida, por el incremento de la producción y la resolución de problemas como habitación, alimentación, vestido, medicinas, esparcimiento y rehabilitación física, es decir, todo lo que solucionaban cotidianamente las madres, las esposas y las amas de casa mexicanas. Obviamente, aquellas mujeres que no cumplían con los papeles tradicionales, quedarían fuera de las actividades políticas que el partido oficial les había reservado; éste las veía como una totalidad, sin distinguirlas de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Las mujeres sólo eran importantes en tanto que alentaban a sus compañeros en el vivir diario y por su papel materno. Su importancia radicaba, entonces, en ser madres y esposas abnegadas y morales, cualidades que eran, para Ruiz Cortines, las "femeninas" por excelencia, para él era invisible la participación de las mujeres en las luchas obreras y campesinas, jamás, se refería, por ejemplo, a la participación femenina durante el periodo cardenista. El ámbito político era de los varones, ellas sólo ayudarían, él estaba dispuesto a otorgarles el voto, reforzando las labores más tradicionales porque se trataba de que las mujeres participaran en la vida nacional, pero a través de una "política femenina", encauzada por el partido oficial (PRI).

El primero de diciembre de 1952, Adolfo Ruiz Contienes tomó protesta como Presidente de México. La prensa relató con lujo de detalles el acto[24] en el que pronunció el discurso donde delineó la política a seguir durante su mandato[25] y en el que ofreció a las mujeres la oportunidad del derecho a ejercer el derecho al voto.

Efectivamente, unos días después envió la iniciativa al Congreso. El trámite siguió su curso y a pesar de algunas trabas ocasionadas fundamentalmente por los legisladores panistas, que entorpecieron el proceso porque no querían que el PRI se llevara el mérito de

21 *Quincuagésimo aniversario…*, s/f, mimeo, APACL.

22 Es seguro que la Alianza de Mujeres de México también obtuvo financiación del gobierno, con sólo ver la revista que publicaban se podía llegar a esta conclusión.

23 PRI, *Presencia de la mujer en la vida pública de México*, México, 1952, pp. 9 y 10.

24 *Excélsior, El Universal, El Nacional, Novedades* y *El Popular*, p.1.

25 *México a través de los Informes Presidenciales*, México, Secretaría de la Presidencia, 16 vols., 1976

convertir a las mujeres mexicanas en ciudadanas,[26] la iniciativa presidencial fue aceptada y en octubre de 1953, se publicaba en el *Diario Oficial*, obteniendo, de esta manera, las mujeres mexicanas el derecho a votar y ser votadas en cargos de elección popular.

Al darles el derecho al sufragio, el Presidente daba respuesta de alguna manera a la inconformidad de las mujeres y, al mismo tiempo, no afectaba al sistema, pues ellas seguían bajo el control político e ideológico del partido oficial (PRI), además, las dejaría circunscritas a actividades pertenecientes al ámbito doméstico, ellas solucionarían los problemas habitacionales, alimenticios, recreativos y de salud, ya que continuaba considerándolas como primeras responsables de la familia.

Por otro lado, le permitía ganar popularidad no sólo entre las mujeres, sino entre el pueblo en general, ya que había prometido solucionar los asuntos no resueltos en regímenes anteriores, y éste era uno de ellos. Además, esto distraería de alguna manera la atención del pueblo sobre el encarecimiento del costo de la vida, que se estaba registrando en esos momentos; y mantendría la estabilidad del país, resquebrajada después del violento sometimiento de los partidarios de Miguel Henríquez Guzmán.[27]

La medida también contribuiría a otorgar la imagen progresista que se proponía otorgar el régimen, dar la sensación de que se iniciaba una nueva era para México. Obtendría así, una victoria política. A su vez, era importante el hecho de entrar al concierto de las naciones modernas en las que las mujeres tenían ya, los derechos políticos. Obviamente, la presión internacional había influido para que el nuevo presidente se decidiera a dar el derecho al voto a las mujeres.

Pero lo fundamental fue que, al otorgar los derechos políticos a las mujeres atrajo un mayor número de votantes y, de esta manera, el gobierno creó una plataforma de apoyo para la consolidación del sistema y la legitimación de su poder. Las mujeres, agradecidas, podían convertirse en incondicionales del régimen, lo cual era importante porque en las elecciones de 1952 la oposición había alcanzado un porcentaje alto en las elecciones, por lo tanto el PRI necesitaba fortalecerse.

Es claro que el grupo en el poder contaba con la inexperiencia política de las mujeres para poder manipularlas fácilmente. Las consideraba ignorantes y poco inteligentes en relación al mundo de la política. Este aspecto es importante porque, efectivamente, el PRI aumentó notablemente el número de sus afiliados. Para 1954, de los 3.5 millones de militantes, el 35por ciento, o sea, un poco más de la tercera parte de los príistas, eran mujeres.[28] En este sentido es relevante mencionar que, en las elecciones de 1929 a 1952 los votos masculinos fueron de 75.36%. En las elecciones de 1952, el candidato oficial obtuvo el 74.32% de la votación, mientras que para las elecciones de 1958, Adolfo López Mateos obtuvo el 90.56% del total de los votos.[29] Lo anterior hace pensar que, seguramente para Ruiz Cortines pesó mucho este aspecto cuando decidió otorgarle a las mujeres el derecho al voto. Las cifras lo

[26] *Diario de los debates de la Cámara de Diputados de la Cámara del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1952.

[27] Elisa Servín, "La matanza de la Alameda", en *La Jornada Semanal,* núm. 162, México, 19 de julio, 1992.

[28] Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna, *El afianzamiento de la estabilidad política. Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960,* núm. 22, México, El Colegio de México, 1978, p.111.

[29] Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Ediciones Era (Serie: Popular núm. 4), 1983.

comprueban, al sistema político mexicano le redituó conceder el voto a las mujeres para consolidarse plenamente.

Las mujeres entraron, legalmente, a formar parte de la vida pública con una conducta pasiva frente a la política de México. Se les dio el voto en un contexto en donde no había libertades democráticas, con lo cual se liquidó toda posibilidad de un ejercicio democrático dentro del juego político. Y fue así, como en una situación en la que no había voces disidentes que cuestionaran la función de las mujeres como esencialmente familiar y privada, éstas obtuvieron el derecho a votar y ser votadas en puestos de elección popular.

LA ECONOMÍA DE 1940 A 1970[1]

Manuel Gollás

El primer censo oficial de población de México, que se llevó a cabo en 1896, registró una población de 12.6 millones de habitantes. Desde entonces se han levantado 9 censos de población. La expansión demográfica entre 1895 y 1970 siguió un crecimiento geométrico promedio de 1.8 por ciento al año, el que, sin embargo, no fue uniforme. A partir de 1900 tomó cerca de 55 años para que se duplicara el monto de la población que, posteriormente, volvió a duplicarse en 20 años entre 1950 y 1970.

En el primer decenio del siglo XX la tasa anual de crecimiento demográfico fue de sólo 1.1 por ciento, entre otras razones porque durante esos años muchos murieron en la Revolución. Por otra parte, en el periodo posrevolucionario la tasa de crecimiento de la población fue de 3.4 por ciento, lo que sugiere la aparición de un *baby-boom* posrevolucionario que empezó con el regreso de las y los revolucionarios a sus hogares. La aceleración demográfica también se explica, en parte, por la drástica disminución de la mortalidad de 25 al millar en los años 20, a alrededor de 8 en 1975. La esperanza de vida al nacimiento aumentó, de 36 años en la población masculina y 37 en la femenina en 1930, a 60 y 64 años respectivamente en 1970. La acelerada tasa de crecimiento de la población se debió también a que la fecundidad se había mantenido prácticamente constante desde 1895.

El consiguiente cambio en la estructura de la población por edades significó una carga económica desproporcionada. Así, para 1970, de una población ligeramente superior a 50 millones, 18.5 por ciento eran menores de 4 años, o sea 9.4 millones de niños en ese grupo de edad.

Asimismo, el ritmo de expansión demográfica provocó desequilibrios en los mercados de trabajo y creó presiones adicionales sobre los recursos de capital y naturales del país. Para satisfacer la demanda de servicios médicos, educativos y habitacionales también se requirieron cambios en las políticas de asignación de recursos y de tecnología.

Desde 1940, hasta aproximadamente 1970, la tasa anual de crecimiento de la economía había oscilado entre 6 y 7 por ciento en términos reales. Esto equivalía a un crecimiento del ingreso per cápita de aproximadamente 3 por ciento si se tomaba la tasa promedio de crecimiento demográfico de 3.1 por ciento por año.

No obstante el crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto), el empleo no creció a igual ritmo. Se estima que en 1970 existían 5.8 millones de personas subocupadas, número que

[1] Manuel Gollás, "La economía de 1940 a 1970", en Manuel Gollás, México. *Crecimiento con desigualdad y pobreza*, México, CEE-El Colegio de México, 2003, (Documentos de trabajo, núm. III), pp. 10-16. En línea: <https://cee.colmex.mx/assets/docs_trabajo/original/dt20033.pdf?1575664549> (Consultado 10/03/2021).

representaba el 44.8 por ciento de la fuerza de trabajo. De este total, 60 por ciento se encontraba en el sector agropecuario, 14.4 por ciento en los servicios, 10 por ciento en la industria de transformación, 6.4 por ciento en el comercio y, el resto, en actividades insuficientemente especificadas.

Por otra parte, la tasa de inflación durante el periodo 1940-1954 creció mucho más rápidamente que entre 1955 y 1970. En el primer periodo la tasa anual excedió 10 por ciento, mientras que en el segundo fue menos de 5 por ciento.

Desde la perspectiva del uso de los recursos, el problema ocupacional de México no es, ni ha sido, el desempleo abierto, sino el disfrazado, el oculto, que ha crecido, entre otras causas, por el tipo de tecnologías utilizadas, la escala de producción de las empresas, así como por el lento ritmo de crecimiento de la economía. Esto es, la dependencia tecnológica ha conspirado contra el empleo porque las técnicas de producción importadas han sido del tipo ahorradoras de mano de obra que crean poco empleo. Dicho de otra manera, en este periodo la ocupación creció menos que la fuerza de trabajo, y el desempleo encubierto, o subempleo, alcanzó, en algunos sectores como la agricultura, más del 60 por ciento de la población económicamente activa en esa actividad.

Se puede mostrar que el sector industrial absorbió, en el periodo bajo estudio, relativamente poca mano de obra, y que el grueso del contingente de la migración rural-urbana se refugió en los servicios y en trabajos urbanos de baja productividad.

En 1940 los objetivos más importantes de la política económica se dirigían a la construcción de infraestructura física en carreteras, ferrocarriles, telecomunicaciones, etc., y a la producción de electricidad, hidrocarburos y obras hidráulicas para asegurar al sector privado un suministro de insumos baratos. La política económica se orientó también a estimular la inversión privada con el propósito de crear y fortalecer la industria y la agricultura comercial. La política económica se propuso así asegurar a la industria incipiente ganancias elevadas, y a crear un mercado en donde los precios de los factores *trabajo* y *capital* las hicieran posibles. Esta política se sustentó en la protección a la industria nacional de la competencia exterior; en políticas fiscales favorables; en permitir sólo aumentos reducidos en los salarios reales; en mantener bajos los precios de los energéticos; en la construcción de grandes obras de infraestructura para la industria y la agricultura comercial; en políticas crediticias favorables al sector manufacturero, así como en otras medidas que estimularan la importación de maquinaria y equipo.

Conviene subdividir en dos el periodo de 1940 a 1970. El primero de 1940 a 1954 y el segundo de 1955 a 1970. En cada uno de estos periodos se observaron formas distintas de financiamiento para el desarrollo. La más notable se advierte en la forma como se financió la inversión pública. De 1940 a 1954 se acudió al ahorro interno para financiar el déficit público, mientras que de 1955 a 1970 se buscó financiamiento externo. Al primer periodo lo caracterizó la presencia de movimientos inflacionarios y, al segundo, la estabilidad de precios. El objetivo de la estabilidad de precios se convertiría, años después, en la meta central de la política económica, a tal grado que en ocasiones obstaculizó el desarrollo económico.

La política de financiamiento deficitario (cuando el gobierno gasta más de lo que capta por concepto de impuestos) de 1940 a 1954 se aplicó cuando la relación entre la carga fiscal y el PIB (Producto Nacional Bruto) [sic] (lo que se produce anualmente en la economía, bienes y servicios) era muy baja (9 por ciento). El déficit público era entonces muy grande y difícil

de disminuir con financiamiento externo, ya que en esos años el gobierno mexicano tenía acceso limitado a recursos financieros del exterior. La posición de México en el mercado internacional de capitales era entonces precaria debido, entre otras razones, a las políticas nacionalistas que se habían seguido como la de expropiar el petróleo en 1938, por ejemplo. Ante esta situación el gobierno acudió a otras medidas para cubrir el déficit del gasto público. Entre éstas sobresalían las políticas monetarias expansionistas de carácter inflacionario como era la de aumentar la oferta monetaria.

De 1950 a 1954 la cantidad de dinero en circulación aumentó en 17.8 por ciento por año en promedio, mientras que de 1955 a 1970 creció solamente 2.2 por ciento. Es por esto que la inflación en este último periodo puede atribuirse, en gran medida, a la forma como se financió el déficit del gobierno. Con el fin de reducir la escasez de recursos financieros se aplicaron políticas que incrementarían la tasa de interés real (la tasa de interés que se obtiene después de considerar el aumento de los precios) y el ahorro. También se aplicaron impuestos moderadamente progresivos (hasta un 10 por ciento) para otros tipos de ingreso que provenían del ahorro. Estas políticas tenían como meta captar, no únicamente el ahorro interno, sino también estimular el externo con tasas de interés reales más elevadas que las internacionales.

El resultado de estas políticas fue un aumento en la propensión a ahorrar (la fracción que, de cada peso que se recibe como ingreso, no se consume). De 1951 a 1953 la propensión media a ahorrar era de solamente 10 por ciento, pero, para el periodo 1955-1967 había aumentado a 21 por ciento.[2] El ahorro interno captado por el sector público fue a su vez canalizado a inversiones productivas a través de la política de encaje legal[3] del Banco de México complementada con recursos captados por instituciones de ahorro como Nacional Financiera. Gracias a estas políticas casi el 90 por ciento del déficit del gobierno federal, entre 1959 y 1970, fue financiado con recursos internos, es decir, con ahorros voluntarios de las empresas y las personas transferidos al gobierno.

Por otra parte, desde principios de los 40, hasta los primeros años de los 50, la política de estímulo a la industrialización se basó en la aplicación de tarifas, subsidios y devaluaciones que tenían como objetivo estimular una mayor participación del sector privado y, también, mantener una situación competitiva de los bienes mexicanos en el exterior. La política de estímulos fiscales para el desarrollo industrial se apoyó en la Ley de Fomento de Industrias de Transformación expedida en 1945. Más adelante, durante la segunda mitad de los años 50, la política de apoyo a la sustitución de importaciones se aplicó mediante el control directo *vía* licencias de importación y facilidades crediticias. Años después, en 1955, se aprobó la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias que otorgaba diversos tipos de franquicias y reducciones en el pago de impuestos, tanto a las industrias de artículos no elaborados en el país, como a las que operaban en ramas económicas donde la producción no era suficiente para abastecer la demanda interna. Se dieron, por otra parte, también estímulos fiscales de depreciación acelerada para aquellas empresas mexicanas que invirtieran en maquinaria producida en el país.

[2] Antonio Ortiz Mena, *Desarrollo estabilizador*, México, 1969, p. 24.
[3] Compra obligatoria de bonos del gobierno por parte de los bancos.

La ampliación del conjunto de bienes que requerían de licencia de importación fue otro medio para estimular la producción industrial nacional. La proporción del total de importaciones que requerían licencia aumentó de 38 por ciento en 1956 a 65 por ciento en 1964. Los permisos para la importación fueron instrumentos proteccionistas poderosos que garantizaron el mercado interno a la industria nacional.

Por su parte, la inversión extranjera en México creció protegida y estimulada dentro de la política de industrialización. El incentivo tradicional para atraer la inversión extranjera consistía en hacer posible que el nivel de sus utilidades netas fuera considerablemente más alto que el que existía en otros mercados internacionales, en especial en Estados Unidos.

En 1911 alrededor de 65 por ciento de la inversión extranjera se localizaba en la minería y en los sectores del transporte, para 1960, casi 90 por ciento se encontraba en las manufacturas y en el comercio. Asimismo, los Estados Unidos representaban la fuente más importante de inversión extranjera: de 1950 a 1967 el acervo de capital norteamericano en México aumentó de 133 a 890 millones dólares de los cuales el sector industrial absorbió, aproximadamente, dos terceras partes.[4]

El acervo de inversión extranjera en 1972 se estimaba en alrededor de 3 000 millones de dólares que representaba casi el 3 por ciento del acervo del capital nacional total.

En el periodo de sustitución de importaciones mediante la industrialización se hicieron transferencias importantes de recursos de la agricultura al resto de la economía. Estos movimientos fueron consecuencia de las políticas fiscales, monetarias y de precios mencionadas. Las transferencias de recursos y de capital se llevaron a cabo mediante mecanismos fiscales, del sistema bancario y de la relación de precios (los llamados *términos de intercambio intersectoriales*).

De 1942 a 1956 el sistema fiscal canalizó, a través del gasto público en el sector agrícola, más recursos de los que obtuvo por impuestos de ese sector. Durante este periodo la inversión pública en el sector agrícola representó, en promedio, el 20 por ciento de los recursos anuales totales invertidos por el gobierno. En contraste, de 1957 hasta los primeros años de la primera década de los 70, el gasto público en la agricultura fue menor que los impuestos obtenidos en ese sector. La inversión pública agrícola empezó a disminuir paulatinamente desde 1957, hasta llegar, entre 1963 y 1964, a representar solamente el 7 por ciento del total de la inversión pública federal.

Por otra parte, el sistema bancario se convirtió en un instrumento importante de transferencia de recursos del sector agrícola al resto de la economía. De 1942 a 1962 el sector agropecuario aportó casi una quinta parte del total de recursos captados por el sistema bancario. Durante ese periodo, solamente en 9 años el saldo de los recursos captados y canalizados a ese sector fue favorable a la agricultura. Esto es, en el periodo que estamos estudiando se dio una importante transferencia neta de recursos de la agricultura al resto de la economía. En 1960, por ejemplo, se canalizaron a la industria, mediante el sistema bancario, poco más de 20 000 millones de pesos, y a la agricultura y a la minería 5 800 y 63 millones respectivamente. Para 1972 la industria había recibido 101 000 millones de pesos, la agricultura 22 000

[4] International Bank for Reconstruction and Development and International Development Association, *The Economy of Mexico*, *A Basic Report*, 6 vols, Washington. Unpublished document: Report no. 192-ME, 1973, vol. II

y la minería 3900. De estas cifras se desprende que en 1960 la industria recibió tres veces más crédito que la agricultura y que, para 1970, esta relación había aumentado a 4.

Se dice que un sistema de precios se ha convertido en vehículo de transferencia de recursos de un sector económico a otro, cuando la tasa de crecimiento de los precios de los bienes producidos en uno es menor que la tasa de crecimiento de los precios de los bienes producidos en el otro. Durante 1940-1950 la relación entre los precios agrícolas y los del resto de la economía se mantuvo a favor de la agricultura. Sin embargo, durante los siguientes 10 años la relación de precios se hizo desfavorable a esta última.

En párrafos anteriores se señaló que la inversión en obras de irrigación representó por muchos años, la mayor parte de la inversión agrícola, y que las obras se construyeron en las regiones donde se detectaba un mayor potencial de crecimiento, o se tenía ya cierto grado de desarrollo. Los proyectos de irrigación se concentraron en las regiones norte, noreste y noroeste, debido a que en ellas la irrigación era menos costosa y eran razonables las posibilidades de aumentar el producto agrícola por medio de la irrigación. Otros, por su parte, sostienen que no fue casual que las principales obras de irrigación se hubieran llevado a cabo en los estados donde habían nacido los más importantes jefes revolucionarios del norte del país.

Los agricultores de riego recibieron los beneficios de programas de asistencia técnica del gobierno y, posteriormente, el respaldo financiero del sector privado. En esas regiones se incrementó la utilización de insumos para mejorar los rendimientos (fertilizantes, semillas mejoradas, insecticidas, etc.) y se inició un proceso de mecanización tendiente a ahorrar mano de obra. Por otra parte, se asignaron cada vez más recursos a la agricultura de exportación y menos a las empresas agrícolas privadas y ejidos que dirigían su producción al mercado interno. Así, paralelo al reparto agrario se inició un proceso de construcción de obras de irrigación y de comunicación, complementadas con políticas de apoyo crediticio, investigación y asistencia técnica que se concentraron en zonas específicas. Parte de las regiones áridas y semiáridas del norte del país fueron las beneficiarias principales de estas políticas. Allí se desarrollaron empresas agrícolas modernas orientadas al mercado externo. Por otra parte, las zonas temporaleras, que habían orientado su producción al mercado interno, quedaron al margen de la inversión gubernamental y su crecimiento se estancó casi por completo.

La investigación agrícola, por otra parte, se orientó, principalmente a mejorar cultivos y a perfeccionar los procedimientos de producción aplicables a la agricultura moderna, y rara vez a la tradicional. La investigación agrícola, subsidiada por el gobierno, careció de apoyo a la investigación pertinente al sector tradicional. La dualidad de la agricultura mexicana que entonces se inició fue, síntesis, el resultado de las políticas de inversión, riego, crédito e investigación, entre otras.

Veamos otras cifras ilustrativas de la economía del periodo 1940-1970. Durante los primeros años de los 40 casi dos terceras partes de la población se dedicaba a la agricultura, y lo que producía equivalía al 18 por ciento del PIB el que, a su vez, crecía a una tasa anual de alrededor de 4.5 por ciento. Para 1970 ya menos de la mitad de la fuerza de trabajo se dedicaba a la agricultura, y lo que producía equivalía apenas al 11 por ciento del PIB que crecía a una tasa de 4.9 por ciento, muy parecida a la que se tuvo en 1940.

Por su parte, el sector manufacturero empleaba en 1940 a solamente el 13 por ciento de la fuerza de trabajo, generaba 19 por ciento del PIB, y crecía a una tasa anual aproximada

de 6.3 por ciento. Para 1970, 16 por ciento de la fuerza de trabajo se dedicaba a actividades agrícolas, su está produciendo [sic] equivalía al 26 por ciento del PIB y crecía a una tasa anual de casi 9 por ciento. Los subsectores de la construcción y los servicios aumentaron también su participación relativa en el producto total, quedando únicamente rezagado el sector de la minería cuya participación en el total disminuyó en el periodo. El PIB total creció durante ese tiempo a tasas que fluctuaron entre 4 y 7.5 por ciento anual, salvo en 1952 y 1971.

Por esos años la productividad del capital, medida como la relación entre los cambios en la inversión y los cambios en la cantidad de lo que se produce, aumentó desde los años 40. A partir de 1960, hasta 1970, esa relación permaneció más o menos constante entre 2.7 y 3.0.

Las exportaciones agrícolas, por su parte, equivalían en 1960 al 43 por ciento de las exportaciones totales de mercancías mientras que, para 1972, representaban sólo el 29 por ciento. En cambio, en 1960, los minerales exportados constituyeron el 22.5 por ciento de las exportaciones y solamente el 12 por ciento en 1972. El cambio en la composición de las exportaciones totales se debió, principalmente, a los cambios en la composición de las exportaciones manufactureras que, de constituir en 1960 el 5 por ciento de las exportaciones, para 1972 llegaban a casi el 26 por ciento del total.

En 1960 los bienes de consumo (durables y no durables) constituyeron el 19 por ciento de las importaciones de mercancías, pero, para 1971 habían disminuido al 22 por ciento. La importación de bienes empleados en la producción (materias primas y energéticos, y bienes de inversión) representaban el 81 por ciento de las importaciones totales en 1960 y, para 1971 habían disminuido sólo ligeramente y equivalían al 78 por ciento.

En estas condiciones de la economía, a nadie sorprendió que la cuenta corriente (diferencia entre exportaciones e importaciones) se deteriorara en forma alarmante. En 1940 el déficit era de menos de medio millón de dólares, pero, para 1972 había llegado a casi mil millones de dólares.

En relación a los precios, cuya estabilización fue meta explícita de la política monetaria por mucho tiempo, crecieron lentamente: de 1965 a 1970 lo hicieron a una tasa aproximada de 4.2 por ciento anual.

No obstante la elevada tasa de crecimiento global de la economía, no pudo evitarse que las medidas de política que se aplicaron crearan graves desequilibrios regionales y sectoriales. De entre estos ubicuos y perniciosos problemas se distinguen el desempleo y la desigual distribución del ingreso. Empecemos describiendo estos problemas en relación a la agricultura.

En el periodo en estudio, todos los estados del país mostraban que una elevada proporción de su población se dedicaba a la agricultura, y que el monto por hombre ocupado en la producción de bienes agrícolas era sistemáticamente menor que el del sector industrial. Los estados más ricos, sin embargo, disponían de ingresos per cápita de hasta cuatro veces más grandes que los de los estados más pobres. Esta diferencia crecía más rápidamente cuando la comparación se hacía con los estados más pobres como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán. Dicho de otra manera, la diferencia entre el valor de la producción de los estados ricos y el de los más pobres se observaba cada vez más pronunciada.

Por otra parte, en México, en 1940, el 58 por ciento de la población mayor de 6 años no sabía leer. Aunque para 1970 la proporción había descendido al 24 por ciento, el analfabe-

tismo funcional, esto es, la proporción de personas cuyo aprendizaje se pierde por falta de funcionalidad de los conocimientos, alcanzaba niveles elevados.

En México el proceso de crecimiento económico mediante la industrialización se inició con una fuerza laboral calificada, en el mejor de los casos, para realizar actividades agrícolas, pero sin experiencia ni conocimientos tecnológicos para la industria. Sin embargo, por extraña pretensión, la política de crecimiento del país se orientó hacia la industrialización, medida que resultó costosa, inequitativa e ineficaz. Resulta difícil de entender por qué un país con una población activa agrícola equivalente al 40 por ciento del total de la población, concentró su esfuerzo educativo y tecnológico en la industria, el comercio y los servicios de los medios urbanos.

Al terminar la etapa de la Revolución, y del agrarismo más acérrimo (hasta Cárdenas), la vieja aristocracia terrateniente ("pulquera" le decían algunos) dueña de los excedentes económicos acumulados en la economía porfiriana, empezó a diversificarse en actividades industriales, comerciales y de servicios, dada la baja redituabilidad de la agricultura. Durante el periodo que estamos describiendo (1940-1970) se aceleró la política de obras de gran irrigación cuyo control, como se dijo antes, quedó en manos de viejos latifundistas, burócratas agrarios y nuevos propietarios surgidos de la Revolución. Se puede afirmar ahora, sin temor a equivocarse, que el reparto agrario no fue equitativo en términos del tamaño de los predios o del uso de insumos como el agua. Resulta por esto dudosa la afirmación de que los programas de reparto de la tierra distribuyeron el ingreso.

LOS MAESTROS RURALES[1]

Fernando Benítez

Venancia Vidal —la vieja Venancia, como la llaman sus alumnas—, es la directora del internado para niñas indígenas de Guachochi. Me recibió sentada ante una mesa de pino. Su espalda carnosa daba a una ventana. A través de los cristales se extendía la herbosa calle, el tejado puntiagudo de la casa del maestro de música y las copas oscurecidas de un pinar lejano. A su lado, las muchachas bordaban manteles, tejían chaquetas de lana, cortaban telas de sus vestidos. Las máquinas de coser —datan de la época del general Cárdenas— llenaban de ruido el cuarto.

—Usted no puede imaginarse cómo llegan las niñas al internado —me dijo la vieja Venancia—. En invierno vienen descalzas, con una falda rota y una camisa hecha jirones. Parecen gatitos asustados. No levantan la mirada, se niegan a jugar y algunas organizan verdaderas huelgas de hambre. Una chica se negó a comer durante cuatro días. Hubo necesidad de volverla a su casa; cuando principian a reñir, me digo: esto va bien. Se han salvado.

Y están salvadas. Veía sus cuerpos de adolescentes inclinarse sobre sus labores; llevaban las negras trenzas atadas con listones de color; sus gruesos dedos de campesinas manejan con soltura agujas y tijeras, y los pies descalzos —no se deciden a usar zapatos en el tiempo de lluvias— y las piernas recogidas aumentaban el gracioso recato de sus figuras.

—Sin embargo —añadió Venancia—, no sé si hago un bien o hago un mal educándolas. Esta idea me desvela, me atormenta sin cesar. ¿Qué destino les aguarda al dejar el internado?

Las muchachas habían salido. La fuerte luz de la lámpara iluminaba los grises cabellos despeinados, el ancho rostro bondadoso y sonriente de Venancia.

—En uno de mis viajes por la sierra encontré a una muchacha que había sido mi alumna en el internado de Choguita. Estaba frente a la puerta de su choza y me costó trabajo reconocerla. Un pañuelo sucio cubría su cabeza. El vestido, de manta, no podía sufrir más jirones y remiendos. Con voz cansada me refirió su historia. De vuelta a la casa de sus padres echaba de menos la ropa limpia, la cama, nuestra pobre comida. Como no tocaba el pinole ni las yerbas que forman su alimentación diaria, el padre, para comprarle la avena, la carne y los frijoles que le servíamos en el internado, principió a malbaratar sus borregos y sus cabras. "Yo no podía dejar arruinarse a mi padre —me confesó llorando— y abandoné la casa. Entré de sirvienta con un mestizo; usted sabe, maestra, lo que siempre ocurre en la casa de los mestizos, y más tarde rodé de pueblo en pueblo. Por último me casé y desde entonces

[1] Fernando Benítez, "Los maestros rurales", en Ernesto de la Torre (selección, pref, notas y tablas cronológicas), *Lecturas históricas mexicanas*, 2a. ed., México, IIH-UNAM, 1998, t. V, pp. 286-299. En línea: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T5/LHMT5_011.pdf> (Consultado 09/03/2021).

vivo aquí", exclamó abriendo los brazos en un ademán que comprendía la choza derruida y solitaria, el bosque talado, la milpa, los niños hambrientos y desnudos.

"No soy tan vieja como parezco —me dijo Venancia tratando de arreglarse los desordenados mechones grises de su pelo—. Nací en 1905, muy lejos de aquí, en Jonacatepec, estado de Morelos. Mi abuelo paterno era panadero de la hacienda de Santa Clara. Mi padre fue un zapatero aficionado a la política. Desciendo, por ello, de los peones de las haciendas azucareras, de los campesinos de Morelos que compraron la tierra con su sangre. Mi infancia y mi juventud carecen de importancia: son una parte minúscula de la revolución que sacudió a México. El hecho de que las tropas federales se llevaran a las mujeres y a los niños de Morelos, para matar al zapatismo en su cuna, me hizo una niña trashumante. Primero estuve con una hermana de mi madre en Atlixco, luego estudié la primaria y tres años de comercio en Puebla y en México.

"Trabajé algo como oficinista y al cumplir los 18 años, un general, cuñado mío, me llevó a Durango. Por recomendación suya me admitieron en la misión de los indios tepehuanes, donde sentí con fuerza que había nacido para enseñar y para vivir entre los niños.

"Allí me casé con un maestro, director del internado de Santa María Ocotán. Mi marido era un hombre guapo. Tenía la debilidad de creer en la teosofía, pero siempre estuvo animado por el deseo de servir a la gente. La música lo arrebataba y él mismo tocaba el violín de un modo que entonces me parecía inigualable.

"La fiesta de la Revolución, el 20 de noviembre, habíamos preparado atole, tamales y calabaza en dulce, cuando llegaron los correos gritando: '¡Ahí vienen los cristeros!'. Los niños huyeron al campo gritando también: '¡Ahí vienen los católicos!'.

"Ah, señor —exclamó Venancia, escandalizada—, nunca en mi vida he visto a gente que limpie tan bien una casa y en tan poco tiempo. Saquearon nuestra pequeña biblioteca, las bodegas, los dormitorios, las cocinas. Recuerdo ahora que a un campesino cubierto de escapularios y cananas le gustó mi texto de francés encuadernado en piel y con cantos dorados.

"'Padre —le dijo al cabecilla—, ¿me lo puedo llevar a mi casa?'

"'Déjame verlo —respondió el sacerdote—, no se trate de un libro socialista'.

"A mi marido querían ahorcarlo. Lo acusaban de profesar ideas disolventes —por fortuna no descubrieron su credo teosófico—, y al hijo del maestro de música se lo llevaron como rehén exigiendo por su rescate veinte mil pesos.

"A pie cruzamos el desierto —yo que siempre he sido mala para caminar—, comiendo nopales y tunas. El viaje a Durango me dejó una lección inolvidable: entonces supe que dentro de nosotros vive una bestia. Los maestros luchaban entre sí por una raíz, como fieras, y me es imposible describirle la forma en que mataron, con una pequeña navaja, a un borrego de leche.

"Nueva misión, esta vez en Sisoguichi. Los padres estaban escondidos y vivíamos en estado de sitio. Al salir nos gritaban: 'Echénles los perros. Fuera los ateos, los socialistas'. Nos rompían los vidrios a pedradas, nos insultaban y, temerosos de ser asaltados, montábamos guardia noche y día en las escuelas, pero es casi seguro que los jesuitas, en sus escondites, no la pasaban mejor que nosotros.

"Nos salvó José Jarís, el líder tarahumara de la sierra. El Aporochi —el abuelo, como se le llamaba— era un indio con taparrabos y pañuelo amarrado a la cabeza. Cuando los mestizos hacían una de las suyas, ponía en el morral una buena cantidad de pinole, descolgaba

sus pantalones y se iba en busca de Lázaro Cárdenas. No importaba donde se encontrara, ahí llegaba el Aporochi.

"Todavía una salida más a Chiapas y a Oaxaca. Allí me divorcié. Pensaba —suspiró tristemente— que iniciábamos una vida espantosa y me separé resueltamente. Ya sola, anduve por Nayarit, aunque siempre deseando volver a la sierra.

"Hace años no salgo de la Tarahumara. Tengo dos diplomas: el de servicios distinguidos y el de mis treinta años de maestra. ¿Pregunta usted si pienso retirarme? De ningún modo. Lo único que lamento es no haber sido directora más joven. Estoy cansada y reumática, pero todavía soy útil. Mire a esa muchacha…

(Esa muchacha se llama Belem y desde mi primera visita al internado me habían llamado la atención sus ojos, su cuerpo ágil y su nerviosa movilidad que la hacía verse como un pequeño gato montés.)

"Es hija de tarahumara y tepehuana —comentó la vieja Venancia—. Desde muy chica entró como sirvienta a la casa de un mestizo. Cargaba leña, cocinaba, cercaba las tierras, ordeñaba las vacas, lazaba los becerros. Un día que fue derribada por un toro, quedó tirada sin poderse mover y el mestizo la pateó creyendo que fingía. Algunas veces trataron de violarla en el campo, mas ella es fuerte y supo defenderse con valentía.

"En 1956 era mi sirvienta. Tenía 16 años. Veía las letras y suspiraba diciendo: '¡Cómo me gustaría saber lo que dicen esas basuritas!'. No pasaba un día sin deslizar una insinuación: 'Quisiera ser hombre para entrar a la escuela', o bien se quejaba en su lenguaje especial, porque es horriblemente mal hablada, exclamando: 'Dígame la verdad, con mil diablos. ¿No puedo entrar al internado porque soy una vieja?'.

"Ese mismo año, el Instituto Indigenista la nombró promotora con un sueldo de 330 pesos mensuales, más la casa y la comida que le proporciona el internado. Aprendió a leer directamente en el pizarrón —el pizarrón que Venancia compró con su dinero y que cada año es necesario cortar para eliminarle los agujeros—, y a los dos meses exclamaba maravillada: 'Ya sé lo que quieren decir esas basuritas'.

"Belem es una muchacha que se me metió en el corazón. Va en su tercer año; aconseja a sus condiscípulas en tarahumara y sabe convencerlas imponiéndose de una manera suave y enérgica; toca la corneta, es oradora en dos idiomas, cose, hace pasteles y con su dinero les compra ropa y maíz a sus padres.

"Un jesuita que encontró a Belem bordando comentó: 'Trabaja con amor'.

"La muchacha le contestó riéndose: '¡Qué casualidad. Lo mismo me dijo un cura protestante!'.

"Las quiero de veras —exclamó en un arrebato Venancia—. Cuando les hacen algo lloro de rabia, y por desgracia hay que llorar todos los días'".

—¿No exageran las crueldades de los mestizos? —pregunté—. ¿No se trata de un exceso de celo apostólico?

—Mire usted —responde Venancia poniéndose seria—, hace dos semanas un mestizo trató de violar a una muchacha casada. El marido los sorprendió forcejeando y el mestizo echó a correr seguido por el indio. Ya en su casa, salieron dos amigos del mestizo, golpearon al hombre ofendido y lo llevaron preso con el Presidente Seccional, acusándole de haber querido incendiar la casa del ofensor.

—¿El final de la historia?

—El final de rigor. En el juzgado de Batopilas, donde todo se arregla con dinero, cohecharon al juez y el bribón fue absuelto. Yo lo encontré en la calle y lo insulté. No pude contenerme.

"Soy maestra, costurera, cocinera, procuradora de indios. A veces me siento cansada".

Y tenía razón, porque eso no era todo: la vieja Venancia escribe oficios, califica los trabajos escolares, lleva la contabilidad de los talleres y realiza mil combinaciones ingeniosas para que las alumnas puedan comer y vestirse con los 3.50 pesos asignados por la Secretaría de Educación a cada una. Ya tarde me despedí de Venancia y salí a la fría noche. Había conocido a una mujer extraordinaria, sola en la montaña con su pasión y su reumatismo. Sus últimas palabras me bailaban en la cabeza.

—La discriminación que pesa sobre los indios nos alcanza a nosotros. No estamos preparados —confesó sonriente—. No tenemos cartón (título) y eso cuenta.

Todavía visité en la sierra al maestro rural Manuel Loya, del que me habló la vieja Venancia. También es director de un internado, el de Tónachi, pero a diferencia de Venancia, una mujer que lleva en sus venas sangre de peones zapatistas, Loya desciende de una familia de agricultores mestizos avecindada entre los indios. A causa de su miseria, cuidaba los rebaños con otros indios tarahumaras y en todo eran iguales, salvo que Manuel llevaba al campo sus papas, frijoles y tortillas y los indios salían a pastorear cargando a cuestas su jícara y sus tres kilos de pinole.

—Los chicos —me dijo— llegan al internado en estado de naturaleza, sin camisa, sin huaraches y con sólo el taparrabos. Nuestra primera tarea consiste en bañarlos. Ignoran su nombre —de hecho carecen de él— y el periodo de adaptación es difícil. Sufren mucho cuando les cortamos las trenzas; durante algún tiempo rechazan la sopa de fideos, creyendo que son gusanos, y como no entienden lo que les dice el profesor es inútil hablarles, pero el ejemplo de los mayores termina por arrancarles su concha de recelos, y del aislamiento de sus montañas pasan a la convivencia y a las costumbres de la escuela, sin demasiadas penalidades.

"¿Qué hemos logrado? Usted mismo puede juzgarlo si me acompaña al internado".

Asistimos a la clase de solfeo. Un muchachito descalzo, de pie junto a la mesa del profesor, leía su papel. La delgada voz subía y bajaba dándole a cada nota su valor y sin que se advirtiera la menor vacilación en el recitado.

—La vocación de los niños por la música es sorprendente —aclaró el director—. Son muchos los que primero aprenden a solfear que a descifrar las letras.

No tardó en hacer su aparición la orquesta: una trompeta, un saxofón, una batería. Los tres muchachos tocaban seriamente sus instrumentos, pero el antiguo vals, que se desenvolvía haciendo temblar los vidrios de las ventanas, era lo de menos ante la maestría del joven que soplaba en el saxofón. Este notable saxofón, que ha viajado durante veinte años por todas las escuelas de la sierra —naturalmente se trata de un regalo del presidente Cárdenas—, abollado, deslucido, afónico, funcionaba, gracias a un complicado juego de resortes que los hábiles dedos del tarahumara evitaban moviéndose entre ellos como una araña en su tela.

Concluido el concierto, salimos al campo. Hundidos en el río helado, los alumnos de curtiduría lavaban las pieles, golpeándolas con sus bastones, y en el huerto, otros jóvenes araban la tierra y podaban los árboles.

—Me entristece pensar —le dije al director— que los años de internado sean los únicos dichosos de su vida. La vieja Venancia me pregunta: ¿Qué será de estos niños al abandonar la escuela?

Los ojos del director se ensombrecieron.

—Ese es el problema —respondió—. Durante seis años se les ha vestido, alimentado y educado. ¿Después? El futuro está más allá de nuestras posibilidades. Los que estudiaron música no podrán comprar instrumentos; los curtidores, carpinteros, herreros, serán incapaces de instalar sus talleres. No los armamos para la vida y esta es la grave falla, el pecado de la educación rural en nuestro país.

LA CRISIS EN MÉXICO[1]

Daniel Cosío Villegas

México viene padeciendo hace ya algunos años una crisis que se agrava día con día; pero como en los casos de enfermedad mortal en una familia, nadie habla del asunto, o lo hace con un optimismo trágicamente irreal. La crisis proviene de que las metas de la Revolución se han agotado, al grado de que el término mismo de revolución carece ya de sentido. Y, como de costumbre, todos los grupos políticos oficiales continúan obrando guiados por los fines más inmediatos, sin que a ninguno parezca importarle el destino final del país.

Cuáles eran las metas de la Revolución, cuándo se agotaron y por qué son las primeras cuestiones que debieran abordarse para entender la crisis y, sobre todo, medirla.

La Revolución Mexicana nunca tuvo un programa claro, ni lo ha intentado formular ahora, *in articulo mortis*, aun cuando el día de mañana, *post mortem*, habrá muchos programas, sobre todo los expuestos e interpretados por escritores conservadores. Algunas metas o tesis, empero, llegaron a establecerse, siquiera en la forma simplista a que conduce la mera repetición. Además, como en todo proceso histórico de alguna duración, no todos los propósitos iniciales se han conservado hasta el fin; por el contrario, algunas de esas metas fueron debilitándose y en cierto momento dieron paso a otras nuevas —unas principales y otras secundarias— y, en consecuencia, más vigorosas. Esta yuxtaposición de metas ha hecho aún más confuso el proceso ideológico de la Revolución, pues las tesis nuevas no reemplazaron a las antiguas, sino que coexistieron, al menos en la forma; y, luego, al lado de tesis realmente fundamentales, aparecieron designios de una magnitud y de una importancia menores.

En todo caso, una de las tesis principales fue la condenación de la tenencia indefinida del poder por parte de un hombre o de un grupo de hombres; otra, la de que la suerte de los más debía privar sobre la de los menos, y que para mejorar aquélla el gobierno debía dejar de ser elemento pasivo para convertirse en activo; en fin, que el país tenía intereses y gustos propios por los cuales debía velarse, y, en caso de conflicto, hacerlos prevalecer sobre los gustos e intereses extraños. La reacción contra el régimen político porfirista y su derrocamiento final fueron la meta primera; dentro de la segunda caen la reforma agraria y el movimiento obrero; en la tercera, el tono nacionalista que tuvo la Revolución al exaltar lo mexicano y recelar de lo extranjero o combatirlo con franqueza. Algunos pondrían entre las

[1] Daniel Cosío Villegas, "La crisis en México", *Cuadernos Americanos*, Año VI, vol. XXXII, núm. 2, marzo-abril de 1947, pp. 29-51. En línea: <https://issuu.com/jshm00/docs/daniel_cosio_villegas_-_crisis_de_mexico_-_ca2> (Consultado 10/03/2021).

tesis principales de la Revolución la necesidad de una acción educativa vigorosa por parte del Estado, si bien ha sido notoriamente más débil e inconsistente que las tres anteriores. [De hecho, el no haber llevado la Revolución a la Escuela hizo que la Revolución perdiera bien pronto el soporte de la juventud.][2]

Esas tesis parecen hoy lugares comunes, y candorosos, por añadidura; lo son para los poquísimos que siguen creyendo en ellas, y más, por supuesto, para quienes las admitirían en el papel impreso de un libro, pero nunca en la realidad histórica de México. En su tiempo, sin embargo, no sólo fueron novedades, sino que correspondieron tan genuina y hondamente a las necesidades del país, que desviaron la ruta de éste durante más de un cuarto de siglo, y pueden cambiarla todavía hasta completar la media centuria.

El contenido ideológico propio del porfirismo era pobrísimo (baste recordar que la principal bandera de uno de los pronunciamientos del general Díaz previos a su conquista del poder, fue la condenación del impuesto del timbre [, amén del principio de la no reelección, tan fielmente observado]); pero en cambio, la realidad nacional y la del mundo le dieron dos palabras mágicas: orden, la primera; progreso, la segunda. En la conciencia de todos los mexicanos estaba la necesidad del orden, de la paz, después de casi tres cuartos de siglo de una vida manchada de sangre y plagada de hambre y de miseria; y luego, por lo que respecta al progreso, a México no habían tocado hasta entonces siquiera las migajas de la Revolución Industrial, aquella que se inició en Inglaterra desde fines del siglo XVIII. Así, el porfirismo acabó por dispensar en México las medicinas del orden y del progreso, que habían venido aceptándose como panaceas para curar cuanto mal aquejó al mundo occidental durante todo el siglo XIX y los primeros años del XX. El porfirismo, en suma, acabó por dar al país una filosofía que el mundo occidental le impuso, y que, como toda filosofía, exaltaba unos valores en detrimento de otros.

No fue poca la novedad ni escasa la pujanza de Madero al alzarse contra ella en 1910, pues si se recuerda el panorama del mundo de entonces, esa filosofía no sufre una derrota seria hasta 1917 en Rusia, y en Europa propiamente años después. El ataque de Madero al "antiguo régimen" fue parcial y todos han dicho que se enderezó a su costado menos vulnerable pues sostuvo una "mera tesis política", sin contenido social o económico alguno. El candoroso "sufragio efectivo, no reelección" de Madero quería decir dos cosas. Primero, la presencia de un hecho biológico, es decir, del más fuerte de todos los hechos: en el país había surgido durante el porfirismo toda una nueva generación que no tenía acceso al poder, a la riqueza, ni siquiera al lustre social. Segundo, que la vida política, la libertad, la democracia, tenían tanto valor, y aún más, que el orden, y, en consecuencia, que valía la pena comprometer éste para conseguir aquéllas. Habrá que reconocer ahora, después de la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial, que años después la inocente tesis de Madero fue capaz de echar a la hoguera a varios millones de hombres que murieron defendiendo un pensamiento idéntico.

[2] N. del E.: Los textos que aparecen entre corchetes corresponden a adiciones introducidas en una segunda edición del presente ensayo. Las incluimos para enriquecer el material de lectura.

La segunda meta de la Revolución Mexicana fue la de anteponer la condición y el mejoramiento de los más al de los menos, y la de creer que no se conseguiría ese fin sin la iniciativa y el sostén activos de la Revolución hecha ya gobierno. [Atacar los problemas y no esperar a que alguna vez se resuelvan por sí mismos; atacarlos por la base y no en la cúspide, los de la masa y no los de la élite, puede parecer hoy hasta un lugar común. Entonces fue el mejor timbre de gloria de la Revolución y su enseñanza suprema.] Lo primero no podía tener novedad teórica; pero sí en la realidad histórica de México. Lo segundo tenía una gran novedad teórica, pues la Revolución Mexicana —como la rusa, que se engendró sin relación ideológica alguna con la nuestra— fue el primer gran asalto al bastión del liberalismo, por lo menos en su aspecto de *laissez-faire*, *laissez-passer*. No es necesario un esfuerzo mayor para demostrar que esas metas eran certeras. Es indudable que en el porfirismo, como en todo régimen que se ha sobrevivido, los menos habían acabado por privar sobre los más. Y considérese quiénes eran los más: toda la población agrícola del país, es decir, las tres cuartas partes de la total; los obreros de industrias, minas, transportes y aun de los talleres domésticos; y todo lo que era "pequeño": el comerciante, el burócrata, etc., y en suma, lo que en aquella época caía dentro del calificativo peyorativo de "pelado". El porfirismo era en sus postrimerías una organización piramidal: en la cúspide estaban las "cien familias"; los demás eran desvalidos, en mayor o menor grado. Un movimiento que tendiera, primero, a destruir a las "cien familias" y, luego, a fortificar la posición económica, social y política del campesino y del obrero, en general del "pelado", tenía gran novedad y fuerza tremenda en el México de 1910 o de 1916. Por lo demás, la reforma agraria, que perseguía, sobre todo, la destrucción del poder político-económico del gran agricultor, es un hecho que se presenta fatalmente en la evolución "natural" de todo país: en Inglaterra desde el siglo XVI, y definitivamente en el XVIII, al igual que en Francia, con la Revolución de 1789; en Alemania, hacia 1848; en Rusia, en 1904-1907; y en los países de la Europa oriental, después de la Primera Guerra Mundial. En Argentina, Perón ha planteado el problema, y es una de las fuerzas que manipula; y en Brasil y Chile comienzan a manifestarse claramente los primeros síntomas de esta trágica, pero, al parecer, necesaria enfermedad. En cuanto al movimiento obrero, podría hacerse una historia de la Europa del siglo XIX —como de Estados Unidos en el XX— en torno al tema único de los ajustes y fricciones que provoca la aparición de este nuevo estado llano.

En lo que podría llamarse su tercera tesis, la Revolución Mexicana fue también certera y original. Es verdad que después de la Primera Guerra Mundial se desató un ventarrón nacionalista en todo el mundo, y quizá de allá nos haya llegado algo; pero, aun así, una cosa no puede disputarse, y es que estábamos a tono con el mundo y no contra él. En cuanto a lo certero, poca duda parece haber: México ha debido tener apenas otras dos fiebres nacionalistas anteriores a ésta de la Revolución: la primera formó el clima necesario a la Independencia; la segunda dio el triunfo a la Reforma y el mate a la intervención extranjera. Esta vez el nacionalismo se asoció con la elevación económica y cultural del indio, exaltando sus virtudes, sus danzas, sus canciones, trajes y artes domésticas; se inclinó a preferir cuanto fuera mexicano; y se asoció, también, primero con vaguedad, contra la "pompa" europeizante del general Díaz, y, después, con mayor claridad y determinación, contra el "imperialismo", es decir, contra toda influencia exterior que quisiera imperar. Este nacionalismo fue, por lo demás, tan sano como un nacionalismo puede serlo: en realidad, nunca degeneró en xenofobia. Recuérdese, por ejemplo, que fue Carranza quien por la primera vez en

nuestra historia intentó una seria gestión diplomática de acercamiento con todos los países latinoamericanos, y cómo México se convirtió, de 1920 a 1924 sobre todo, en un verdadero hogar, abierto y acogedor, para los latinoamericanos. Es verdad que ambos hechos —como otros que podrían citarse: digamos el programa vasconceliano de becas para que grandes números de estudiantes centroamericanos vinieran a las escuelas mexicanas— tuvieron un origen antinorteamericano; pero ni éste ni otros "antis" llegaron jamás a manchar el nacionalismo mexicano. En realidad, puede decirse que no fue el menor ni el más insignificante de sus frutos hacer de México el primer país de habla española consciente de su cultura, de su lengua y de su raza [mestiza e indígena], una actitud y un espíritu que se habían perdido en toda la América hispánica hacía ya un largo siglo.

Por qué y cuándo se agotó el programa de la Revolución Mexicana es un capítulo bien doloroso de nuestra historia; pues no sólo el país ha perdido su impulso motor sin lograr hasta ahora sustituirlo, sino que este fracaso es una de las pruebas más claras a que se ha sometido el indudable genio creador del mexicano... y las conclusiones, por desgracia, no pueden ser más desalentadoras.

Desde luego, echemos por delante esta afirmación: todos los hombres de la Revolución Mexicana, sin exceptuar a ninguno, han resultado inferiores a las exigencias de ella; y si, como puede sostenerse, éstas eran bien modestas, legítimamente ha de concluirse que el país ha sido incapaz de dar en toda una generación, [y en el hundimiento de una de sus tres crisis máximas] un gobernante de gran estatura, de los que merecen pasar a la historia. Lo extraordinario de esos hombres [de la Revolución] y, desde luego, en magnífico contraste con los del porfirismo, parecía ser que, brotando, como brotaban, del suelo mismo, construirían en el país algo tan grande, tan estable y tan genuino como todo cuanto hunde [bien adentro] sus raíces en la tierra para nutrirse de ella directa, profunda, perennemente. Si la Revolución Mexicana no era, al fin y al cabo, sino un movimiento democrático, popular y nacionalista, parecía que nadie, excepto los hombres que la hicieron, la llevarían al éxito, pues eran gente del pueblo, y lo habían sido por generaciones. En su experiencia personal y directa estaban todos los problemas de México: el cacique, el cura y el abogado; la soledad, la miseria, la ignorancia; la bruma densa y pesada de la incertidumbre, cuando no el sometimiento cabal. ¿Cómo no esperar, por ejemplo, que Emiliano Zapata pudiera hacer triunfar una reforma agraria, él, hombre pobre, del campo y de un pueblo que desde siglos había perdido sus tierras y por generaciones venía reclamándolas en vano? El hecho mismo de que los hombres de la Revolución fueron ignorantes, el hecho mismo de que no gobernaran por la razón sino por el instinto, parecía una promesa, quizás la mejor, pues el instinto es más certero, aun cuando la razón [pueda ser] más delicada.

Lo cierto es lo que antes se dijo: todos los revolucionarios fueron inferiores a la obra que la Revolución necesitaba hacer: Madero destruyó el porfirismo, pero no creó la democracia en México; Calles y Cárdenas acabaron con el latifundio, pero no crearon la nueva agricultura mexicana. ¿O será que el instinto basta para destruir, pero no para crear? A los hombres de la Revolución puede juzgárseles ya con certeza, afirmando que fueron magníficos

destructores, pero nada de lo que crearon para sustituir a lo destruido ha resultado indiscutiblemente mejor. No se quiere decir, por supuesto, que la Revolución no haya creado *nada*, absolutamente nada: durante ella han nacido instituciones nuevas, una importante red de carreteras, obras de riego impresionantes, millares de escuelas y buen número de servicios públicos; [industrias y zonas agrícolas prominentes;] pero ninguna de esas cosas, a despecho de su [gran] importancia, ha logrado transformar tangiblemente al país, haciéndolo más feliz. Así, la obra de la Revolución siempre ha quedado en la postura más vulnerable: expuesta a las furias de sus enemigos, y sin engendrar en los partidarios el encendido convencimiento de la obra hecha y rematada. Pues la justificación de la Revolución Mexicana, como de toda revolución, de todo movimiento que subvierte un orden establecido, no puede ser otra que el convencimiento de su necesidad, es decir, de que sin ella el país estaría en una condición peor o menos buena.

Por supuesto que crear en México una democracia con ciertos visos de autenticidad es una tarea que haría desmayar a cualquier hombre razonable. La tarea es tan compleja, tan ardua y tan lenta, que habría que concebirla como una consecuencia o término de muchas otras transformaciones, y no como una obra en sí, susceptible de ser atacada, diríamos, directamente. Un país cuya escasa población está pulverizada en infinidad de pequeñísimos poblados, en los que la vida civilizada es por ahora imposible —poblados que viven, desde luego, aislados unos de otros, y, además, sumidos en la ignorancia y en la miseria—, no puede crear de súbito un ambiente propicio para una vida cívica consciente, responsable. Antes habría que conseguir un aumento de la población, lo cual significa hacer producir más al suelo; completar las comunicaciones físicas, quintuplicando, digamos, la red ferroviaria, decuplicando la de carreteras, centuplicando la de aviones; crear, o poco menos, la comunicación espiritual, con servicios cabales de correos y telégrafos, y con todos los medios de expresión accesibles y honestos: libros, periódicos, radio; empresas gigantescas de higiene, de propaganda educativa y de producción económica, todas ellas destinadas a salvar de la muerte a tanto niño que ahora muere en sus primeros años; en fin, una acción educativa lenta, consistente, costosísima, para dar a todos los mexicanos una conciencia común de su pasado, de sus intereses y de sus problemas.

Esta tarea pudo haberse iniciado antes en una sola ocasión, en 1867, al consumarse el triunfo del Partido Liberal: cuando el país era dirigido por un grupo de hombres sin par en nuestra historia, hombres que, además, sentían el varonil optimismo de quienes el liberalismo era una nueva nos está saliendo una nación [sic], y para quienes el liberalismo era una nueva fe religiosa; cuando el país, si bien con menos recursos, tenía necesidades menores. De hecho, Juárez y Lerdo, como Iglesias, Zarco y Zamacona, lo intentaron, y con gran energía y consistencia; pero acabaron por sucumbir a los golpes de un militarismo al que no logró acendrar la agonía nacional de la Intervención y del Imperio.[3]

Claro que la Revolución Mexicana no se propuso acometer esa tarea ciclópea, y menos de una manera orgánica; su primer acto fue atacar a un régimen que no sólo había deten-

[3] N. del E. Este párrafo aparece en una segunda edición que el mismo Cosío Villegas hizo del presente texto.

tado el poder más de la cuenta, sino que, [con una terquedad sobrehumana,] desechaba la ocasión de renovarse admitiendo sangre fresca y savia nueva. La Revolución no se propuso, en consecuencia, sino ventilar, airear la atmósfera política del país; y ya en el terreno positivo, crear alguna opinión pública, hacer más fácil la expresión de ella, provocar, inclusive, el parecer disidente y, en todo caso, respetarlo; asegurar la renovación periódica y pacífica de los hombres de gobierno, dando acceso a grupos e individuos nuevos. La sola idea de que la obra principal de la Revolución se encaminaría a aliviar la condición económica, social, política y cultural de las grandes masas, hacía esperar que pronto se despertaría en éstas una atención real hacia el gobierno y un deseo de participar en él para defender sus nuevos derechos e intereses.

Es difícil juzgar con una seguridad que no sea hija de la pasión o el prejuicio los progresos cívicos de México desde 1910; Justo Sierra no los tendría por escasos, al aquilatarlos con esa benignidad superior y distante con que escribió toda nuestra historia; pero con un adarme, nada más, del rigor de un moralista, podría tildárselos de desalentadoramente mezquinos.

No es despreciable conquista el que la renovación de los principales gobernantes se haya cumplido a plazos breves, y muchas veces —por no decir siempre— aun a despecho del deseo y del esfuerzo de quien abandonaba el poder; así se ha evitado la dictadura y hasta la influencia dominante y prolongada de un solo hombre. Pero no puede olvidarse que esa renovación se ha conseguido alguna vez al precio de la violencia y hasta del crimen; tampoco que se ha hecho con un sabor dinástico y palaciego y no propiamente democrático. ¡Tan estrecho y tan uniforme ha sido el grupo del que proceden los "elegidos"! Ni menos puede olvidarse que la regla ha sido un verdadero proceso de fisiparidad, la forma de reproducción de los organismos inferiores. Más significativo todavía es el hecho de que esa renovación no haya sufrido hasta ahora la única prueba que podría darle un carácter genuinamente democrático: el triunfo electoral [señalado] de un partido o grupo ajeno y aun opuesto al gobierno. Esto último quizá no fue de una urgencia angustiosa mientras la Revolución tuvo el prestigio y la autoridad moral bastantes para suponer que el pueblo estaba con ella y que, en consecuencia, no importaba mucho quién fuera la persona física del gobernante; pero cuando la Revolución ha perdido ya ese prestigio y esa autoridad moral, cuando sus fines mismos se han confundido, entonces habría que someter a la elección real del pueblo el nombramiento de sus gobernantes, pues la duda no recae ya sólo sobre personas, sino sobre eso que se llama esotéricamente "el régimen". Y entonces se vería si el progreso cívico de México ha sido, ya que no cabal, al menos genuino. Por lo demás, no nos engañemos si esta prueba llega extemporáneamente: de aquí a seis años, [por ejemplo,] las diferencias entre la Revolución Mexicana y los partidos conservadores pueden ser tan insustanciales, que éstos pueden ascender al poder no ya como opositores del gobierno, sino como sus hijos legítimos.

Significación muy semejante a esta última tendría el hecho de que el gobierno revolucionario hiciera a los partidos de oposición concesiones electorales mínimas —bastante, sin embargo, para rociarse con el agua de azahar de la democracia— que les impidiera participar de manera efectiva en el poder, pero que, en cambio, diera a los intereses de esos partidos, sobre todo a los económicos, plena satisfacción por la vía de un programa de gobierno "constructivo". En ese caso, no sólo no habría proceso democrático, sino que la Revolución

llegaría al extremo de la esterilidad, pues todo su esfuerzo se consumiría entonces en mantenerse en el poder, sin más fuerza motriz que la codicia de poder y de fortuna.[4]

Nos conduce al más negro de los presagios recordar el papel que ha desempeñado el Congreso en la era revolucionaria. Todo congreso ha dejado de ser, por supuesto, un órgano técnico de gobierno, al grado de que, desde hace tiempo, en ninguna parte del mundo ha emanado de él, [digamos,] una ley de ingresos o un presupuesto de gastos públicos, o sea, que no cumple ya los fines que supone la esencia misma de un parlamento; pero en cualquier país democrático sigue desempeñando dos funciones bastante más importantes todavía: ser censor de los actos del Ejecutivo y órgano de expresión de la opinión pública. [y el juez final en actos de tanta trascendencia nacional como una declaración de guerra.] Juzgado el nuestro conforme a este patrón, tan modesto desde un punto de vista intelectual o técnico, tan importante cívicamente hablando, el juicio no puede ser otro que el de la condenación más vehemente y absoluta: en las legislaturas revolucionarias jamás ha habido un solo debate que merezca ser recordado ahora, [como lo merecen los de los congresos del 56 al 76 del siglo pasado,] y si cupiera alguna duda, bastaría considerar cómo aconteció la reciente reforma al artículo 3o. de la Constitución o, a la inversa, cómo fue aprobada hace años su redacción extremista inicial. Los congresos revolucionarios han sido tan serviles como los del porfirismo, con la diferencia de que este régimen era, por definición, una tiranía, y la Revolución, también por definición, era rebeldía, independencia. A los ojos de la opinión nacional, sin miramientos de grupos o de clases, nada hay tan despreciable como un diputado o un senador; han llegado a ser la unidad de medida de toda la espesa miseria humana. Por eso parecen tan vulnerables los progresos cívicos que México haya alcanzado en los últimos años, pues es desesperada toda idea de restaurar en su pleno prestigio un órgano de gobierno tan esencial para una democracia como lo es el congreso.

Antes se dijo que la tarea de hacer de México una gran democracia no podía haberse intentado más que una sola vez antes de la Revolución, en 1867. Se comprueba esa idea si se recuerda el carácter que tenía entonces la prensa periódica, el gran instrumento para forjar una opinión pública, y, con ella, la democracia, y el que tuvo a partir de 1896, en parte como consecuencia de un desafortunado contagio del exterior. En lugar de los 60 diarios capitalinos de la era de Juárez y de Lerdo, sólo quedaron dos o tres; en vez del periódico doctrinario, escrito por las mejores plumas del país —por su calidad literaria, por su autoridad moral y por la firmeza y honestidad de sus convicciones políticas—, aparece el periódico informativo, "mera planta de ensamble de noticias", la mayor parte de las cuales se fabrica en el extranjero; a sustituir el motor de la fe social y política, vino el del apetito de ganar dinero. La democracia mexicana, por esto, nunca lamentará bastante esa desventurada transformación de la prensa periódica, transformación que, por otra parte, ha sido general en el mundo. Pero aun así, el caso de la prensa moderna mexicana es patético, pues en cualquier capital europea o yanqui, y en varias de la América del Sur, hay siempre algún periódico limpio y eficaz al cual puede acudirse en busca de una opinión informada y recta; periódicos que no solamente registran los hechos con fidelidad, sino que los comentan y aprecian. De ahí que la prensa moderna del país llevará sobre sus es-

[4] N. del E. Este párrafo aparece en una segunda edición que el mismo Cosío Villegas hizo del presente texto.

paldas la inmensa responsabilidad de haber cambiado la satisfacción perenne y superior de ilustrar, por la fugaz y terrena de enriquecerse; de haber negado, en suma, toda guía y toda luz al pueblo de México.[5]

La tremenda diferenciación de clases es fenómeno viejísimo en México; tanto, que podría decirse que toda nuestra historia no es sino un largo y aflictivo esfuerzo para borrar un tanto estos desniveles. Hubo diferencias sociales en todas las colectividades indígenas anteriores a la Conquista; las hubo durante la Colonia y en la era independiente. No puede, pues, achacárselas al porfirismo; y, sin embargo, la larga duración de éste, su estabilidad misma, las hicieron como más aparentes y rígidas, al encarnarlas en personas físicas, con esa irritante ostentación de lo palpable.

La Revolución Mexicana fue en realidad el alzamiento de una clase pobre y numerosa contra una clase rica y reducida. Y como la riqueza del país era agrícola, se enderezó por fuerza contra los grandes terratenientes; por eso, también, la Reforma Agraria tomó en buena medida la forma simplista de una mera división o repartimiento de la riqueza grande de los pocos entre la pobreza de los muchos. La Revolución hizo después de su triunfo algunos esfuerzos —escasos, débiles y casi siempre necios— para justificar la Reforma Agraria con otras razones: jurídicas, económicas y aun técnico-agrícolas; pero aquella que la hizo arrolladora fue una razón de la más pura prosapia cristiana: la de una patente injusticia social.

Por desgracia, hasta una medida que tiene su justificación en las mejores razones sociales y morales necesita, para perdurar, de un éxito que la sustente, y en el caso de una actividad económica no hay otra vara para medir ese éxito que la de su lucratividad. Ésta, a su vez, depende —como lo pregonan en vano los economistas— del buen uso de los factores de la producción. Ahora bien, la agricultura porfirista era flaca en dirección o iniciativa, puesto que concluyó por ser en buena medida una agricultura de ausentistas; era flaca también en cuanto a la tierra, por limitaciones naturales y de técnica; en cambio, era fuerte en cuanto a capital, porque, poco o mucho, todo el capital pertenecía al terrateniente; y era fuerte porque el trabajo, parco y un tanto rutinario, recibía salarios bajísimos.

Según este criterio —y es, por supuesto, el principal en el caso—, pudo afirmarse en un principio que la Reforma Agraria se justificaba socialmente al dar al campesino la justicia y la satisfacción de ser propietario; pero, a la larga, sólo podría mantenerla el hecho reiterado de que la remuneración del trabajo del campesino-propietario fuera mayor que la del campesino-asalariado. Y para esto era necesario que la nueva agricultura resultara más lucrativa que la antigua; y para esto era menester, a su vez, un mejor empleo de los factores de la producción: se requería que la dirección fuera más acertada, que surgiera un capital capaz de reemplazar con ventaja al del terrateniente, y que con capital y con técnica se superaran algunas de las más serias limitaciones naturales que venían estrangulando a la agricultura mexicana [de mucho tiempo atrás].

El problema era de visión e iniciativa, de técnica, de consistencia y de honestidad, y en todo la Revolución estuvo muy por debajo de las exigencias. Careció de visión para abarcar el panorama de nuestra agricultura y sacar de ahí un orden estratégico de aplicación de la Reforma Agraria. Ésta debió haber principiado en las zonas de los cultivos industriales (azúcar, café, algodón), los más avanzados y prósperos, y no —como ocurrió en la reali-

[5] Este párrafo aparece en una segunda edición que el mismo Cosío Villegas hizo del presente texto.

dad— en las de los cereales, en la altiplanicie, porque ahí las condiciones naturales de suelo y de clima son decididamente desfavorables. Faltó iniciativa, pues la Revolución despertó muy tarde a la idea de que la Reforma Agraria no era tan sólo un partir el latifundio y un dar los pedazos a los ejidatarios, como lo revela este hecho impresionante: la primera institución de crédito para la nueva agricultura y el ensayo inicial de reforma de la enseñanza agrícola son de 1925, es decir, posteriores en diez años a la primera ley agraria, la famosa del 6 de enero de 1915. Faltó técnica, porque no se apreció desde el principio el hecho obvio de que el mero cambio de titular del derecho de propiedad no podía operar el milagro de remunerar mejor un esfuerzo cuyo ejercicio se repetía exactamente en las mismas condiciones físicas, económicas y de técnica. No se hizo un esfuerzo serio para averiguar qué cambios de cultivos y de métodos podían sortear mejor las condiciones desfavorables en que siempre ha vivido nuestra agricultura. Se dice, por ejemplo, que los genetistas rusos han desarrollado, partiendo justamente de variedades mexicanas, un híbrido de maíz que, al reducir el ciclo vegetativo de la planta, salva los peligros de las heladas tempranas y tardías, fenómeno tan frecuente en México. Pues bien, la falta de instituciones y de espíritu técnico ha ocasionado, no sólo que el experimento sea de origen extranjero, sino que sus ventajas no se hayan comprobado y aplicado [hasta ahora] en México. Faltó también la suficiente constancia, el esfuerzo sostenido y penoso, único que pudo conducir a algún resultado palpable y duradero. Bastaría medir la constancia, no ya, digamos, en el oscuro trabajo de alguna estación [agrícola] experimental, trabajo que consiste sobre todo en acumular observaciones por años de años, sino en el caso burdo, pero más significativo, de las dotaciones de ejidos, y el ritmo con que se las ha ejecutado: se verá entonces que no hubo constancia, y, además, que las dotaciones no han sido dictadas por la prudencia ni la necesidad, sino por el afán de hacerse pasar por el mayor repartidor de tierras. Constancia, bajo la forma de congruencia o consistencia, también faltó: se dieron a los campesinos las tierras, pero no los medios de transformar los productos que de ellas sacaban. Los molinos de trigo, las descascaradoras de arroz, los ingenios de azúcar, las secadoras y tostadoras de café, las despepitadoras de algodón y los molinos de aceite siguieron siendo propiedad de los antiguos dueños de la tierra, es decir, de los enemigos de los ejidatarios. No sólo eso, sino que muchas de las grandes empresas de la Revolución debieron haberse inspirado en la idea fija de que la Reforma Agraria debía tener éxito a todo trance: mucha parte de la obra educativa debió haberse hecho en torno a los ejidos; jamás construir carreteras con meros fines turísticos sin haber concluido antes cuantas necesitaran los ejidos para lograr sus fines económicos y sociales. Y así para los proyectos de riego, y para las obras de salubridad y asistencia social. En cuanto a la honestidad... ¿sería preciso hablar?

Con todo esto no quiere sostenerse que la Reforma Agraria no haya producido ningún resultado favorable, sino simplemente que su éxito no ha sido tan grande como para imponerse a la opinión de todos. La verdad es que se encuentra en la peor condición posible: ha sido lo bastante honda en su aspecto destructivo para concitar contra ella todo el odio y la saña de quienes la sufrieron y de quienes tienen intereses opuestos a los principios que la inspiraron; pero, en el aspecto constructivo, su éxito no ha sido lo bastante transparente para mantener inquebrantable la fe de quienes esperaban de ella una vida decididamente mejor para 10 o 12 millones de mexicanos.

La Revolución Mexicana fue más campesina que obrera en sus principios; pero como tuvo siempre un carácter popular, bien pronto hizo del obrero uno de sus sostenes más socorridos y, a su vez, concedió a éste personalidad y fuerza tales, que ya para 1917 se daba a la cuestión obrera, al artículo 123 de la Constitución revolucionaria, un rango igual al 27, en que se apoyarían nada menos que la propia reforma agraria, la política minera, en especial la petrolera, y, en general, todas las "modificaciones a la propiedad privada" que tanta alarma causaron a la burguesía mexicana y extranjera. La legislación del trabajo ha resultado con el tiempo más voluminosa y prolija que la propia legislación agraria, sin que la actividad y las proporciones de los tribunales encargados de aplicarla sean inferiores a los organismos administrativos exigidos por las leyes agrarias. El movimiento obrero llegó pronto a ser más sólido y fuerte que el agrarista. Y algunos de los gobernantes mexicanos hicieron ensayos "socialistas" en el campo obrero, no intentados con la misma amplitud en el agrícola: tal, por ejemplo, la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales y de los de Yucatán, la del ingenio del Zacatepec, la de varias explotaciones mineras y de algunas plantas industriales. En suma, la Revolución Mexicana acabó por ser, si se quiere, más obrerista que campesina, más urbana que rural. Concomitantemente, habrá pocas razones de malestar y desprestigio para la Revolución [Mexicana] como las que le ha dado el movimiento obrero. ¿Por qué? Porque éste es, en el mejor de los casos, desorbitado y, en el peor, irresponsable, deshonesto, carente de visión superior y aun de gran iniciativa o de simple acometividad política. Pero esto, a su vez, tiene una explicación.

El movimiento obrero, como fuerza económica y política nueva, emergente, rompió en todas partes del mundo un equilibrio establecido, incurriendo por este solo hecho y de manera necesaria en el desagrado de los sectores sociales que representaban las viejas fuerzas, usufructuarias de la estabilidad que todo equilibrio supone. El Estado principió por empeñarse en mantener el equilibrio y, para eso, se opuso a la organización obrera. Cuando se convenció de que era vano su empeño y acabó, además, por descubrir que esa fuerza podía hacerlo a él todopoderoso o destruirlo, se planteó uno de los problemas más graves de nuestros días; de hecho, el más grave. Y no tardaron en perfilarse las tres soluciones principales que al efecto se propusieron: el fascismo y el comunismo suprimieron a uno de los contendientes: el primero, al obrero; el segundo, al capitalista. La democracia, por su parte, se declaró ajena al conflicto, y anunció que su papel sería el de un mero *referee*, es decir, el de quien arbitra una lucha, pero no la evita o la extingue. Ideó para eso una legislación industrial que, con toda la mucha complicación que un abogado es capaz de introducir, no es distinta en su concepción, en sus métodos y en sus fines, de las Reglas del Marqués de Queensberry, que presiden las peleas de box.

La Revolución Mexicana no tuvo el genio bastante para idear un sistema jurídico que, sin impedir el nacimiento y desarrollo espontáneo de los conflictos obreros, permitiera su eficaz solución en beneficio de los intereses superiores de la colectividad. No sólo eso, sino que, en su simple papel de *referee*, ha sido tan constante e innecesariamente parcial, que ha acabado por convertirse en el "montonero" que hace desaparecer todo el riesgo y la nobleza de la lucha entre dos rivales francos. La legislación obrera, toda ella, fue concebida para favorecer al trabajador. No podía ni debía ser de otra manera, pues, por definición, el

obrero es el débil, frente al inmenso poder de la riqueza; pero, en la administración de esa legislación, los gobiernos revolucionarios, manteniendo la ficción del conciliador amigable o del arbitrador imparcial, se han inclinado casi sin excepción de parte del obrero, no importándoles cuán notoriamente injusta, o grotescamente pueril, fuera la causa concreta que en un momento dado defendía el obrero.

Los tribunales no sólo han fallado casi siempre en favor del obrero, sino que han condenado al patrón, creo que invariablemente, al pago de los salarios "caídos". Con ello se ha quitado al obrero la sensación de peligro, de azar o de aventura que toda lucha comporta; y al patrón se le ha destruido la fe en la justicia, haciéndole concebir, en cambio, el rencor y el apetito de venganza.

El daño que se ha hecho en esa forma a la causa de los obreros —que por ser la mejor tiene un valor permanente— es no sólo inmenso, sino en cierta forma irreparable. En primer término, ha creado a la causa una oposición tan enconada, que hoy en día no tiene casi un defensor desinteresado y sincero: si se trata de capitalistas y reaccionarios, todos los males vienen de la fuerza desmedida e irresponsable de los obreros; si se trata de liberales honestos, no pueden defender la causa sin antes desear limpiarla de todas las excrecencias que ha producido una política gubernamental tan ciega. En segundo término, el gobierno ha desperdiciado todas las muchas oportunidades que ha tenido para ir creando en la organización obrera no sólo una conciencia y un sentido de responsabilidad propios, sino —lo que es tan importante— el sentimiento de la independencia o dependencia de los propios medios, y no de los ajenos, cosa ésta tan importante como aquélla. El movimiento obrero mexicano ha llegado a depender de un modo tan cabal de la protección y el apoyo oficiales, que se ha convertido en un mero apéndice del gobierno, al que sigue en todas sus vicisitudes, de grado o por fuerza. De hecho, es apenas instrumento gubernamental y no tiene otro papel que el de servir al gobierno de coro laudatorio. Este maridaje ha sido perjudicial a ambos cónyuges: al gobierno le ha impedido resolver problemas de tanta importancia para la economía general del país como el de los ferrocarriles y el del petróleo, problemas cuya solución, por otra parte, le hubiera dado un prestigio y una autoridad que tanto necesita; a la organización obrera, la ha envilecido y degradado y, lo que es peor, la ha condenado a desaparecer o a pulverizarse en el instante mismo en que no cuente con el beneplácito gubernamental, sin que pueda dejar otro recuerdo que el triste papel de bravucón oficial que en vida desempeñó.

Con todo, los logros de la Revolución Mexicana en la prosecución de sus tres metas mayores: libertad política, reforma agraria y organización obrera, no han sido ni parcos ni magros; habrían bastado para mantener por largo tiempo la autoridad moral de los gobiernos revolucionarios, si a los ojos de la nación los esfuerzos para conseguirlos hubieran tenido una probidad inmaculada. Lo humanamente imposible era conservar la fe en un gobernante mediocre que, por añadidura, resultaba un administrador deshonesto. Así, una general corrupción administrativa, ostentosa y agraviante, cobijada siempre bajo un manto de impunidad al que sólo puede aspirar la más acrisolada virtud, ha dado al traste con todo el

programa de la Revolución, con sus esfuerzos y con sus conquistas, al grado de que para el país ya importa poco saber cuál fue el programa inicial, qué esfuerzos se hicieron para lograrlo y si se consiguieron algunos resultados. La aspiración única de México es la renovación tajante, la verdadera purificación, que sólo se conseguiría a satisfacción con el fuego que arrase hasta la tierra misma en que creció tanto mal.

Debe convenirse en que la Revolución fue un movimiento violentísimo, cuya fuerza destructiva se ha ido olvidando. Exterminó a toda una generación de hombres y a grupos e instituciones enteras: acabó íntegramente con el ejército y con la burocracia porfiristas; concluyó con la clase más fuerte y más rica, la de los agricultores grandes y medianos, desapareciendo así toda la alta burguesía y gran parte de la pequeña; muchas de las mejores fuentes de riqueza nacional —los transportes, la industria azucarera, toda la ganadería, etc.— languidecieron hasta el borde mismo de la extinción; aun grandes grupos profesionales, los maestros universitarios, por ejemplo, vieron sus filas tan mermadas, que sus cuadros dejaron de existir propiamente. La Revolución Mexicana, en suma, creó un vacío de riqueza enorme y acabó con la jerarquía social y económica que antes existía.

Esa destrucción casi total de la riqueza nacional ha podido ser recibida por algunos con júbilo, y por otros como un feliz augurio de que México sería en adelante un país pobre, pero en el cual la riqueza estaría distribuida entre todos con equidad. En un momento de la vida revolucionaria del país pudo ser cierta la alentadora afirmación de que no había un solo millonario, y que grandes grupos sociales mejoraban su condición económica; pero la triste realidad social habría de imponerse bien pronto, ante la necesidad de recrear la riqueza destruida. Quizás ninguna carga mayor cayó sobre los hombros de la Revolución; por eso, resultó la más severa prueba de su rectitud, de su fortaleza y de su capacidad creadora. Y de esta gran prueba moral salió peor que de las otras: en lugar de que la nueva riqueza se distribuyera parejamente entre los núcleos más numerosos y más necesitados de ascender en la escala social, se consintió que cayera en manos de unos cuantos que, por supuesto, no tenían —ni podían tener— mérito especial alguno. De ahí la sangrienta paradoja de que un gobierno que hacía ondear la bandera reivindicadora de un pueblo pobre, fuera el que creara, por la prevaricación, por el robo y el peculado, una nueva burguesía, alta y pequeña, que acabaría por arrastrar a la Revolución y al país, una vez más, por el precipicio de la desigualdad social y económica.

Al sobrevenir la Revolución, la anterior jerarquía desapareció, y ello contribuyó también a la deshonestidad universal; el remolino elevó hasta el cielo la hojarasca, y los individuos quisieron conservar para toda la vida los 1 000 pesos de sueldo que súbitamente ganaron, hurtando un millón mientras el remolino duraba.

Y no ha sido causa menor de la deshonestidad gubernamental mexicana la enorme y honda inseguridad en que viven en este país todo hombre y toda mujer, en especial porque a la omnipotencia del Estado se agrega una arbitrariedad que tiene todos los signos de una maldición bíblica: víctima de ella, el mexicano cae y se levanta, y una y otra vez, a lo largo de toda su vida. Y el hombre que vive inseguro quiere protegerse, no importándole si para lograrlo viola una ley o archiva un precepto moral.

La deshonestidad administrativa de México tiene sus causas, apenas bosquejadas antes; ellas no quitan un adarme a su monstruosidad social, ni mucho menos reducen en nada los devastadores efectos políticos que ha tenido, pues, como se dijo antes, ha sido la deshones-

tidad de los gobernantes revolucionarios, más que ninguna otra causa, la que ha tronchado la vida [misma] de la Revolución Mexicana.

En su ataque inicial al "antiguo régimen", la Revolución no hizo mención siquiera de los vicios que tenía la educación porfiriana. A pesar de estar amparada ésta con la monumental figura de don Justo Sierra, era muy vulnerable a la crítica: ya Antonio Caso, como Henríquez Ureña y Alfonso Reyes, habían señalado, todavía en vida del régimen, las limitaciones de la filosofía superior en que se informaba. Pero no era ésa, ni con mucho, su falla principal: la educación superior, con todas sus debilidades, no era mala, ni para el país ni para la época; es más, tenía una seriedad y una dignidad que perdió pronto y que no ha recobrado. En cambio, la escuela popular, la primaria y la rural, la técnica más necesaria, la agrícola, por ejemplo, eran limitadísimas en su número, en su inspiración y en su eficacia. En esto el porfirismo se retrataba de cuerpo entero: la acción educativa del gobierno se ejercía exclusivamente en la clase media de los grandes centros urbanos; [con la vana pretensión de crear una élite de la que manaría más tarde la luz redentora de todo el pueblo mexicano;] el poblado pequeño, el campo, es decir, el país, no existían. [recibirían alguna vez, con el andar "necesario" del tiempo, el agua de aquel distante manantial.]

En 1921, José Vasconcelos personifica las aspiraciones educativas de la Revolución como ningún hombre llegó a encarnar, digamos, la Reforma Agraria o el movimiento obrero. En primer término, Vasconcelos era lo que se llama un "intelectual", es decir, un hombre de libros y de preocupaciones intelectuales; en segundo, lo bastante maduro, [no sólo] para haber advertido las fallas del porfirismo y lo bastante joven, no sólo para haberse rebelado contra él, sino para tener fe en el poder transformador de la educación; en tercero, Vasconcelos fue el único intelectual de primera fila en quien un régimen revolucionario tuvo confianza y a quien dio autoridad y medios de trabajar. Esa conjunción de circunstancias, tan insólita en nuestro país, produjo también resultados insólitos; tanto, que en México hubo entonces una como deslumbradora aurora boreal, anuncio de un verdadero, auténtico nuevo día. La educación no se entendió ya como una educación para una clase media urbana, sino en la forma única que en México puede entenderse: como una misión religiosa, apostólica, que se lanza y va a todos los rincones del país llevando la buena nueva de que México se levanta de su letargo, se yergue y camina. Entonces sí que hubo ambiente evangélico para enseñar a leer y a escribir al prójimo; entonces sí se sentía, en el pecho y en el corazón de cada mexicano, que la acción educadora era tan apremiante y tan cristiana como dar de beber al sediento o de comer al hambriento. Entonces comenzaron las primeras grandes pinturas murales, monumentos que aspiraban a fijar por siglos las angustias del país, sus problemas y sus esperanzas. Entonces se tenía fe en el libro, y en el libro de calidades perennes; y los libros se imprimieron a millares, y a millares se obsequiaron. Fundar una biblioteca en un pueblo pequeño y apartado parecía tener tanta significación como levantar una iglesia y poner en su cúpula brillantes mosaicos, que anunciaran al caminante lejano la existencia de un hogar donde descansar y recogerse. Entonces los festivales de música y danza populares no eran curiosidades para los ojos carnerunos del turista, sino para mexicanos, para nuestro propio

estímulo y nuestro deleite. Entonces el teatro fue popular, de libre sátira política; pero, sobre todo, espejo de costumbres, de vicios y de virtudes [y de aspiraciones].

Si Vasconcelos hubiera muerto en 1923, habría ganado la inmortalidad, pues su nombre se habría asociado indisolublemente a esa era de verdadero, grandioso renacimiento espiritual de México; pero Vasconcelos siguió viviendo, vive todavía, y Vasconcelos siguió personificando y personifica todavía las vicisitudes de la educación en México. Allá para 1923, Vasconcelos peleaba con sus mejores amigos y sostenes: con Antonio Caso y con Pedro Henríquez Ureña, con Lombardo Toledano y Alfonso Caso; el lugar que ellos dejaron fue ocupado por bardos aduladores [desde la adolescencia]. Para 1924, el apóstol de la educación, el maestro de la juventud, el Quiroga, el Motolinía, el Las Casas del siglo XX, resultó un modesto pero ambicioso político, a quien tenía que arrastrar, ahogar y hacer desaparecer el torbellino político. Con ello, no sólo dejó trunca su obra, la más importante y urgente para el país, sino que desprestigió el nombre, la profesión y las intenciones del intelectual, al grado de que ningún otro volvió a gozar de la fe y la confianza de la Revolución.

Vasconcelos se desterró del país, para fracasar, primero, como profesor universitario; para encerrarse largos años en Francia, en España, en Argentina, sin leer, sin estudiar, sin ver cosas, sin tratar ni conocer a nadie, enceguecido y obstinado, todo en un sacrificio estéril que ni a él ni al país podía aprovechar. Y ahí está, símbolo de las aspiraciones educativas de la Revolución, achacoso, desorbitado, arbitrario, inconsistente, convertido al catolicismo, tardía y vergonzosamente, para perder el respeto de los liberales y no ganar el de los católicos.

Se dirá que es injusto identificar la gloria y miseria de un hombre con la de una obra colectiva y, por ende, perdurable. En verdad que lo es, mas sólo en un sentido: la obra educativa de la Revolución no concluyó con la salida de Vasconcelos de su Ministerio, sino que el impulso duró quizás diez o doce años más; y durante ellos, extinta ya la tensión evangélica, se amplió, se pulió y se redondeó la obra en muchos y muy importantes aspectos. Pero la trayectoria de la obra es idéntica a la de quien en su momento de gloria la personificó, porque ha terminado por ser caóticamente inconsistente, mucho más aparente que real y, sobre todo, porque fracasó en su anhelo de conquistar a la juventud; y hoy la juventud es reaccionaria y enemiga de la Revolución, justamente como Vasconcelos lo ha sido y lo es.

Parece indudable que, si la situación actual de México ha de juzgarse con alguna severidad, difícilmente puede escaparse a la conclusión de que el país pasa por una crisis gravísima. Es ella de tal magnitud que si se la ignora o se la aprecia complacientemente, si no se emprende en seguida el mejor esfuerzo para sacarlo de ella, México principiará por vagar sin rumbo, a la deriva, perdiendo un tiempo que no puede perder un país tan atrasado en su evolución, para concluir en confiar la solución de sus problemas mayores a la inspiración, a la imitación y a la sumisión a Estados Unidos, no sólo por vecino rico y poderoso, sino por el éxito que ha tenido y que nosotros no hemos sabido alcanzar. A ese país llamaríamos en demanda de dinero, de adiestramiento técnico, de caminos para la cultura y el arte, de consejo político, y concluiríamos por adoptar íntegra su tabla de valores, tan ajena a nuestra historia, a nuestra conveniencia y a nuestros gustos. A la influencia ya de por sí avasallado-

ra de Estados Unidos se uniría la disimulada convicción de algunos, los francos intereses de otros, la indiferencia o el pesimismo de los más, para hacer posible el proceso del sacrificio de la nacionalidad, y, más importante todavía que eso, de la seguridad, del dominio y de la dicha que consigue quien ha labrado su propio destino. Muchos de los problemas de México se resolverían entonces; gozaría el país de una prosperidad material desusada; pero ¿estamos seguros de que nuestro pueblo, nosotros mismos, seríamos de verdad más felices? Nuestro indio, por ejemplo, ¿ganaría algo al pasar a la categoría de irredento que tiene ahora el negro norteamericano?[6]

¿Qué podría hacer el país para reconquistar su camino, para alcanzar al mismo tiempo el progreso material y una mejor organización política, social, humana?

Una solución se ocurre casi en seguida: entregar el poder a las derechas. Puesto que las izquierdas se han gastado llevando su programa hasta donde pudieron; [esfuerzo que, después de todo, les ha llevado treinta años;] puesto que las izquierdas se han corrompido y no cuentan ya con la autoridad moral, ni siquiera política, necesaria para hacer un gobierno eficaz y grato, déjeseles el turno a las derechas, que no han dirigido el país desde 1910.

Cuesta un esfuerzo desgarrador no recomendar esta solución, siquiera sea desde el punto de vista bien simplista, de acuerdo, pero tan humano, de desear una purificación haciendo tabla rasa de todo cuanto existe. Y es indudable que las izquierdas tendrían que purificarse o morir. La organización obrera perdería, es verdad, su sustento y su mentor; pero se haría independiente; tendría que fortalecerse apretando sus filas, expulsando a los líderes venales, creando fondos de resistencia, conservando su fuerza para hacer uso de ella sólo en las causas justas e importantes; y todos los obreros percibirían entonces, con la amarga experiencia cotidiana[, que sus intereses son suyos, y de nadie más]. No serían los obreros los únicos que debieran limpiarse y fortalecerse; también los campesinos, si bien cuentan con menores medios para hacerlo. Entre ellos hay también líderes deshonestos, también una sumisión al gobierno que linda con la vieja servidumbre patronal de que esperaron liberarse; asimismo, [tiene] mucho de la psicología de quien recibe sin merecer y sin esforzarse [; la misma, por otra parte, que han tenido sus ancestros desde la Colonia]. Y por un proceso semejante tendrían que pasar los hombres liberales de México. Con las derechas en el poder, la mano velluda y macilenta de la Iglesia se exhibiría desnuda, con toda su codicia de mando, con ese su incurable oscurantismo para ver los problemas del país y de sus hombres reales. La Iglesia perseguiría a los liberales, los echaría de sus puestos, de sus cátedras; les negaría la educación a sus hijos; serían, en suma, víctimas prontas de un ostracismo general. Y los liberales sentirían también en toda su fuerza la persecución desatada de una prensa intolerante, incomprensiva, servidora ciega y devota de los intereses más transitorios y mezquinos. Y el rico se exhibiría entonces ya sin tapujos: ostentoso, altanero, déspota, ventrudo y cuajado de joyas y de pieles, como ya empieza a hacerlo. El liberal se sentiría sobrecogido, apocado, primero; después, lo inundaría la zozobra de quien no es ya dueño de su destino, para acabar por ser despreciado y perseguido. Y tendría que reaccionar, que reunirse con los suyos, que luchar en grupo y como militante. Así acabaría por imponerse la tarea que hoy ha abandonado: conducir al país juiciosamente, por caminos más despejados y limpios,

[6] N. del E. Este párrafo aparece así en una segunda edición. Cosío Villegas desarrolla con más amplitud las ideas plasmadas en su texto original.

reconquistando antes el poder en una lucha sin duda azarosa y dura, pero en la cual se templarían su cuerpo y su espíritu. [Teóricamente, esta solución tendría hasta la ventaja de darle una lección moral y política a Estados Unidos, a quien ha interesado tan poco el progreso sano y real del vecino y amigo, y tanto su sumisión callada y barata.]

No hay sino dos consideraciones que impiden recomendar esa solución: sus peligros, desde luego; pero, sobre todo, el temor de que el país no obtuviera otro beneficio que el bien triste de convertirse en teatro de nuevas y estériles luchas. Porque, ¿México puede esperar algo de las derechas?

La derecha mexicana, como la de todo el mundo, no es la mano cordial; carece de la comprensión y de la generosidad de que tanto necesita nuestro desdichado país. Por añadidura, nada nos ofrece que sea nuevo o mejor de lo que ahora tenemos. Desde este punto de vista, México no podía encontrarse en una situación ni más angustiosa ni más desesperada, pues no se encaminaría mejor acudiendo a la fórmula, después de todo tan simple, de cambiar de régimen y de signo político. [Con ello no parece que pudiera conseguirse otra cosa que la eventual purificación de las izquierdas.]

No pensemos ya en el sinarquismo, partido de una ramplonería mental propia sólo del desierto, ni en las derechas que proceden de disensiones entre facciones de la Revolución, sino en Acción Nacional. En primer lugar, me parece claro que Acción Nacional cuenta con tres fuentes únicas de sustentación:[7] la Iglesia católica, la nueva plutocracia y el desprestigio de los regímenes revolucionarios; pero la medida de la escasa fuerza final que tendría, la da el hecho de que se alimenta mucho más de la tercera fuente que de las otras, a pesar de la tradicional generosidad nutricia de la Iglesia católica para amamantar a todo partido retrógrado. Esto quiere decir que Acción Nacional se desplomaría al hacerse gobierno. ¿Tendría, llegado ese momento, algo más para vivir por sí misma y guiar al país? No cuenta ahora ni con principios ni con hombres y, en consecuencia, no podría improvisar ni los unos ni los otros. En sus ya largos años de vida, su escasa e intermitente actividad se ha gastado en una labor de denuncia; pero poco o nada ha dicho sobre cómo organizaría las instituciones del país. Creo recordar que alguna vez sostuvo que la "base" de la educación era la familia, lo cual quiere decir muy poco o demasiado, y más bien lo primero que lo segundo. Y ¿quiénes son los hombres de Acción Nacional? [No tienen *sexappeal* para el pueblo mexicano: ninguno de sus dirigentes procede de él, ni siquiera del campo o de la aldea; antes bien, son de la clase media alta, y sus intereses y experiencias están confinados dentro de las paredes de la oficina o la penumbra de la iglesia; no conocen más aire libre que el vaho que despiden las calles asfaltadas de las grandes ciudades.] Son los que en el porfirismo se llamaban personas *decentes*, lo cual quería decir, en la forma, una reminiscencia muy lejana del vestir inglés y, en el fondo, una mentalidad señoril. Y, de nuevo, mucho del valor que hoy parecen tener esos hombres de Acción Nacional se deriva del desprestigio de los hombres de la Revolución. La prensa y la Iglesia han hecho de Manuel Gómez Morín, el jefe de Acción Nacional, casi un santo, y de Vicente Lombardo Toledano, la figura mayor del movimiento obrero, casi un villano; pero Manuel Gómez Morín sabe, como nadie en este mundo, que él no es superior a Lombardo ni mental ni moralmente. El hecho de que muchos jóvenes votaran en favor de la candidatura del doc-

[7] N. del E. En la edición original menciona sólo la primera y la tercera.

tor Mario Torroella para senador del Distrito Federal, sólo puede tener la explicación de que votaban en contra de Fidel Velázquez, secretario de la Confederación de Trabajadores, pues carece de toda seriedad suponer que al primero se le puede mirar, objetivamente, como mejor gobernante o legislador.

Un mérito indudable tienen los hombres de Acción Nacional, y Manuel Gómez Morín, desde luego, antes que ninguno de ellos: fueron los primeros en sacudir la apatía política tan característica del mexicano; fueron los primeros en preocuparse como grupo de algunos problemas del país y en proponer a éstos soluciones distintas de las fórmulas oficiales; en fin, han sacrificado una parte de su bienestar (parte grande o pequeña) al enfrentarse como oposición al gobierno. Pero sus taras son mucho mayores que sus méritos: representan y son instrumento no del catolicismo, sino de una jerarquía eclesiástica que no tiene superioridad moral alguna; representan, o le hacen el juego, a intereses plutocráticos bien deleznables.[8]

México puede y debe tener, en suma, una fundada desconfianza hacia un partido, hacia todo partido que no haya sabido forjar en el ayuno de la oposición un programa claro, ahora sí que de acción nacional, y que no dé la sensación reconfortante de que la marcha es hacia un nuevo día y no hacia la noche, ya muerta y callada.

Esa misma desconfianza, sólo que extremada, deberíamos tener hacia un partido militar, posibilidad que por desgracia no puede descartarse a la ligera. La mayoría de los gobernantes de la Revolución han sido militares, y, sin embargo, ningún mexicano sensato vio en ese hecho un inconveniente mayor, porque procedían del pueblo y no de una casta, y porque ellos mismos habían hecho la Revolución. Hoy no puede decirse lo mismo: por una parte, esos militares han pasado por un proceso de relajamiento semejante al que la Revolución ha sufrido; por otra, han desaparecido o han acabado por perder el poder. No conocemos bastante a quienes los han sustituido, mas nada de extraño tendría que creyeran, como todo soldado profesional cree, que ellos representan el orden y la dignidad nacional. Mientras sean ellos los únicos que lo crean, menos mal; pero el peligro será grave si los civiles principian a compartir esa opinión. Entonces habrá orden, mucho orden; pero poca dignidad, nacional o personal.[9]

¿Qué remedio puede tener, entonces, la crisis de México? Se dijo desde un principio que la crisis era grave. Por una parte, la causa de la Revolución ha dejado ya de inspirar la fe que toda carta de navegación da para mantener en su puesto al piloto; a eso debe añadirse que los hombres de la Revolución han agotado su autoridad moral y política. Por otra parte, no es claro el fundamento en que podría fincarse la esperanza de que la redención venga de las derechas, por los intereses que representan, por su espíritu antipopular y su impreparación.

El único rayo de esperanza —bien pálido y distante, por cierto— es que de la propia Revolución salga una reafirmación de principios y una depuración de hombres. Quizás no valga la pena especular sobre milagros; pero al menos me gustaría ser bien entendido:

[8] Este párrafo aparece en una segunda edición que el mismo Cosío Villegas hizo del presente texto.
[9] Este párrafo aparece en una segunda edición que el mismo Cosío Villegas hizo del presente texto.

reafirmar quiere decir afirmar de nuevo, y depurar, en este caso, querría decir usar sólo de los hombres puros o limpios. Si no se reafirman los principios, sino que simplemente se los escamotea; si no se depuran los hombres, sino que simplemente se les adorna con vestidos o títulos, entonces no habrá en México autorregeneración, y, en consecuencia, la regeneración vendrá de fuera y el país perderá mucho de su existencia nacional y a un plazo no muy largo.

México, noviembre de 1946

68. LA OTRA VISIÓN[1]

Ariel Rodríguez Kuri

Incluso los museos tienen una historia, es decir, incluso los lugares en los que se narra una historia tienen su historia. La obsesión por reunir en un solo espacio los hallazgos que el hombre ha hecho es una promesa. Con todos los sesgos que el antropocentrismo y sus derivados imponen a las colecciones y exhibiciones de restos, piezas, artefactos, ejemplos y obras, el museo expresa un momento totalizante de la cultura: el mundo todo, o una faceta, o una culminación, o un ejemplo didáctico de ese mundo. Nadie dice hoy día que el museo sea perfecto ni justo ni neutro; es, está ahí, marcado en su nacimiento y manutención por las pasiones oligárquicas, étnicas, religiosas, nacionalistas, estatales, narcisistas e incluso por los episodios psicóticos de sus fundadores y donantes.

Según precisan los diccionarios, el museo es el "lugar o edificio en donde se conservan y exponen objetos de valor artístico o de interés histórico o científico para que se los contemple, estudie o aprecie".[2] Etimológicamente, más aún, el museo es el lugar de las musas, de la inspiración, del soplo de vida, y de la vida como deseo. Convengamos eso para entender el sentido de 1968. En aquel momento los astros se alinearon para hacer de un cúmulo de experiencias a cielo abierto un museo. No se trató sólo de la acción sistemática de reunir objetos en las salas de un edificio (aunque hubo mucho de esto); fue otra cosa: cuando el edificio del museo, y el público, y los museógrafos, son ellos mismos objetos de la exhibición. La idea es que en 1968 la Ciudad de México fue el museo del universo.

Y éste sería de tal riqueza que se acabó exhibiendo no sólo objetos en el sentido más pedestre del término, sino experiencias de vida, gestos colectivos, estados de ánimo generacionales y lenguajes que iban de la ruptura a las convenciones al uso. Al contrario de lo que sucede en los museos de piedra, acero y cristal, o en los virtuales, en nuestro museo el guion no proviene de una mente maestra, el museógrafo, que administra la información y distribuye los énfasis en cedularios inapelables. Nuestro museo resultó un cárcamo, un depósito provisional y poco acotado en el cual irrumpió el chorro desordenado de lo disponible (a veces relevante, a veces anecdótico), siempre exudando la desmesura y el acierto, el entusiasmo y el espanto, la esperanza y la decepción y, porque así fue, la sangre de la historia que transcurre. En 1968 la Ciudad de México devino un museo que presentó y representó el gran estado de la cuestión —de la ciudad, de la nación, del Estado, del mundo, del deporte, de la competencia, del arte, de la violencia, del cinismo, de los límites y alcances de una década—. Fue un museo porque, a la vera de los Juegos Olímpicos, deliberadamente lo

[1] Ariel Rodríguez Kuri, "68. La otra visión", en *Revista Nexos*, 1 septiembre, 2018, 27 pp. En línea: <https://www.nexos.com.mx/?p=39153> (Consultado 10/03/2021).

[2] *Diccionario del español en México*, El Colegio de México.

quiso ser, en una de las más grandes hazañas de la cultura mexicana; fue museo, a su pesar y por malas razones, debido al desenlace trágico de la protesta estudiantil. Y no es posible olvidarlo: los Juegos Olímpicos de 1968 representaron el mayor compromiso internacional de todo el siglo XX mexicano, que transcurrió bajo la égida del político más cerril del priato clásico: Gustavo Díaz Ordaz. Así es la historia.

La sede olímpica

Los Juegos Olímpicos de 1968 se obtuvieron en medio, a pesar y gracias a la Guerra Fría. La Ciudad de México ganó la sede de los XIX Juegos Olímpicos de la era moderna en la reunión del Comité Olímpico Internacional celebrada en Baden-Baden, República Federal Alemana, en octubre de 1963. En aquella reunión la capital nacional recibió 30 votos, Detroit 14, Lyon 12 y Buenos Aires dos. La Ciudad de México obtuvo la mitad más uno de los votos necesarios (es decir 30 de 58 votos emitidos) en la primera ronda, para sorpresa de todos. La ciudad ganó porque se coló entre los intersticios de la Guerra Fría para ofrecer algo que las otras ciudades no podían: una imagen de cierta autonomía respecto a los grandes poderes políticos y nucleares (Estados Unidos y la Unión Soviética) y un estilo no alineado justo cuando una parte de los socios olímpicos eran países recién independizados para los cuales la "neutralidad" mexicana, que no lo era en realidad, venía bien. La otra carta mexicana era de verdad tentadora: unos juegos de bajo costo, que contrastaban con las cifras astronómicas de Tokio 1964 (que presento adelante).

Juegos Olímpicos ¿para qué? Esta es una pregunta mayor en la historia contemporánea de México. La pugna por la sede, de un lado, y luego los trabajos para aclimatar y realizar los juegos en la Ciudad de México, del otro, se hicieron en dos momentos discretos, singulares, de la política local e internacional. El periodo comprendido entre octubre de 1963 (la sede) y octubre de 1968 (la inauguración) transcurrió entre los gobiernos de Adolfo López Mateos y John F. Kennedy (que con sus contradicciones fueron momentos optimistas de la vida pública) y los de Gustavo Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson (tiempos exasperantes, dolorosos e imprevistos).

El tamaño del compromiso reservaba sofocones de época. Lo ominoso tiende a materializarse. En febrero de 1968, con casi todo preparado en la Ciudad de México, Sudáfrica fue readmitida en el Comité Olímpico Internacional, lo que obligaba al gobierno de México a invitar formalmente a los racistas. Díaz Ordaz le dijo a un acongojado Ramírez Vázquez: "esos cabrones no entran". Como señaló *The New York Times*, esa era la mayor crisis del movimiento olímpico desde los juegos de Berlín en 1936 y el problema del antisemitismo nazi.[3] El *apartheid* se convirtió en asunto mexicano. El objetivo de los organizadores era una reunión multicultural y multiétnica, pero la puesta en escena del museo del universo en la Ciudad de México se tambaleó. La amenaza de un boicot masivo y estridente ponía en duda la asistencia de África subsahariana (22 naciones), de la totalidad de los países árabes, de la India, de todas las naciones del Caribe, de los países de Europa Oriental y de la URSS e,

[3] Para la reacción en Estados Unidos véase Amy Bass, *Not the Triumph but the Struggle. The 1968 Olympics and the Making of the Black Athlete*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2007, p. 131 ss; para la nota del *Times*, p. 174.

incluso, de atletas negros de Estados Unidos. Sólo una serie de maniobras agresivas e imaginativas del servicio exterior y de los hombres del comité organizador lograron la retracción de Avery Brundage y de la plana mayor del Comité Olímpico Internacional: se canceló la readmisión de Sudáfrica. Lo imprevisto ayudó: el asesinato de Martin Luther King y la serie de motines raciales que recorrieron las ciudades estadunidenses en abril de 1968 apanicaron a la dirigencia olímpica de Lausana, y acabaron por convencerlos de que Sudáfrica en México era una pésima idea.

Los juegos de 1968 son un momento estelar en la historia de la cultura mexicana. En realidad, casi todos los tópicos culturales se pueden discutir alrededor de los juegos. Uno parece esencial: las alternativas posibles respecto a eso que se ha dado en llamar el nacionalismo cultural, en caso de que éste existiese todavía en la década de 1960. En términos de imagen, discurso y acto, los juegos y su *alter ego*, la Olimpiada Cultural, parecen matizar y a veces negar la ideación de un nacionalismo cultural, en su connotación de algo férreo, cerrado y autosuficiente. 1968 quiso, y estuvo a punto de lograrlo, consagrar de una vez para siempre la vocación ecuménica de la cultura mexicana.

De la Olimpiada Cultural deberá destacarse el ánimo plenamente consciente de los organizadores por *apropiarse* del universo de la cultura tal como se encontraba, trasladarlo a México, e insertar lo nacional sólo como una estrella en ese firmamento; hacia febrero de 1968 se habían anotado 89 países (de 119 que asistieron a la justa deportiva). En un libro por venir describo esa propuesta, y a la dinámica que desató, como un "ellos son, ellos vienen". La Olimpiada Cultural ocupó teatros, salas de concierto, vías públicas y explanadas durante 11 meses de aquel año: del Bolshoi a Ella Fitzgerald, y de Maurice Bejart y su ballet a Martha Graham y John Cage y Alicia Alonso y el Ballet del Senegal; Maurice Chevalier y Duke Ellington o la Ópera de Berlín y el Ballet de la Ópera del Rhin, y así, en una cartelera de meses y meses. Al finalizar 1968 Óscar Urrutia, quien fue el coordinador de la Olimpiada Cultural, visitó a José Luis Martínez, director del Instituto Nacional de Bellas Artes. Éste le mostró a Urrutia el estado contable del Palacio de Bellas Artes, y preguntó: "¿de qué color es la cifra final, Óscar?". "Negra", contestó Urrutia. "Debes estar orgulloso", concluyó Martínez, "es el primer año que el balance contable de Bellas Artes está en números negros".[4] Abarrotar un año completo el Palacio de Bellas Artes es un acto de Estado.

Ya el proyecto olímpico, que el comité organizador dirigido por Pedro Ramírez Vázquez consolidó a lo largo de 1967, adelantaba la idea de que el papel esencial de la ciudad sería —eso lo digo yo— un museo del universo. Así se planeó y ejecutó la obra olímpica, así se hizo la difusión de los juegos y así se realizó el programa cultural paralelo. Alrededor de la Olimpiada Cultural, y de la propia complejidad de los deportes olímpicos, es posible reconocer una de las hazañas mayores de los organizadores en 1968: la conversión de una idea difusa y anacrónica de pueblo (supuestamente el beneficiario de los juegos y su parafernalia) en una noción más práctica y diversificada y democrática: un público (o unos públicos). Eso también lo debemos al gran experimento de 1968: la segmentación legítima de los públicos, el reconocimiento de sensibilidades plurales, la supresión del prejuicio de que el público sólo demanda, en beneficio de un(os) público(s) que acude(n), presencia(n) y decide(n).[5]

[4] Óscar Urrutia Tazzer, "Olimpia 68", en documentos de Pedro Ramírez Vázquez, septiembre 1998.

[5] Desarrollo estas ideas a partir del estupendo libro de George F. Flaherty, *Hotel Mexico. Dwelling on the 68 Movement*, Oakland, California, The University of California Press, 2016.

Pero hubo algo más: un principio de método aplicado a rajatabla era que los juegos se adaptarían a la ciudad y no la ciudad a los juegos (Ramírez Vázquez lo llamó "urbanismo vivo"). Dos resultados visibles de esa disciplina: la ciudad no heredó elefantes blancos, esas instalaciones sólo útiles en los 15 días de la justa, sino verdaderos equipamientos urbanos; prácticamente todas las infraestructuras y edificaciones construidas ex profeso (Villa Olímpica, Palacio de los Deportes, alberca y gimnasio olímpicos, Villa Coapa, prolongación de Periférico desde San Jerónimo a Villa Coapa) tienen hoy día una vida útil intensa, y han amortizado con creces sus costos. En una proporción cercana a 50 por ciento las competencias se desarrollaron en instalaciones previamente existentes y sólo adaptadas a los reglamentos olímpicos: Estadio Olímpico, Auditorio Nacional, Teatro de los Insurgentes, Arena México, Avándaro, Magdalena Mixhuca, Pista de Hielo Revolución, Campo Marte, Club de Yates de Acapulco, y así por el estilo.

La otra consecuencia es más espectacular, sobre todo para la historia del gasto público en México (una que todavía no se escribe, por cierto): los juegos de la Ciudad de México fueron los más baratos de todos los celebrados entre 1964 y 1988, esto es, 502 millones de dólares (de 1982); usando el mismo rasero (dólares de 1982), los juegos de Tokio (1964) costaron la friolera de más de 6 600 millones de dólares; los de Múnich (1972) 1 463 millones, y los de Montreal (1976) y Moscú (1980) poco más de 2 400 millones de dólares cada una. Los Ángeles (1984) significó un importante cambio en la escalada de costos: estuvieron un poco arriba de los 525 millones (y no en balde su modelo organizativo fue muy parecido al de la Ciudad de México), en tanto con Seúl (1988) se confirmó la tendencia, de un cuarto de siglo, a la escalada de los costos: casi 3 422 millones de dólares.[6]

El modelo mexicano consistió en aceptar sin reticencia la dispersión de las instalaciones y por tanto la ausencia de un complejo olímpico como tal. Como ha señalado el historiador George F. Flaherty, esa realidad urbanística obligó a una logística y a una estética del movimiento. Los organizadores aprovecharon al máximo el estado del arte público en la década de 1960 (y la Ruta de la Amistad debe ser entendida como un espectáculo sólo disfrutable desde el automóvil y el *free way*). Una masiva campaña de señalización utilizó dos recursos: símbolos muy cercanos a los ideogramas (es decir, un mínimo de palabras, si alguna) y la utilización del color (rosa) para indicar senderos y accesos a las instalaciones olímpicas. Los organizadores imaginaron una ciudad que fluía entre los distintos nodos olímpicos (estadio, salas, teatros, arenas, hoteles); era una ciudad cinética, donde importaba el movimiento con independencia de su causa.[7] El público olímpico, para serlo realmente, debía ser una masa en movimiento (por cualquier medio), la única manera de asumir las distancias y la invertebración de una ciudad desigual en casi todos sus órdenes. La ciudad fragmentada, la ciudad habitada siempre por viajeros (locales o ajenos), transitó así del pecado a la virtud. El aura de la ciudad olímpica se nutriría sólo de la unidad de sentido (no de alguna materialidad espectacular) que, por efímera, resultaba aún más entrañable.

[6] Hice mis cálculos a partir de Frank Zarnowski, "A Look at Olympic Costs", en *Citius, Altius, Fortius*, núm. 1, 1992.

[7] Flaherty, *Hotel Mexico*, *op. cit.*, esp. pp. 70-97.

Los estudiantes en el museo

Sostengo en mi investigación que los Juegos Olímpicos y el movimiento estudiantil fueron dos procesos complementarios y no antitéticos. Diría más: eran simbióticos. (En el museo no habría dos sino una sola sala para ambos.) Cada fenómeno dependió vitalmente del otro. Antes de julio de 1968 el ambiente general y la agenda olímpica (la espera, la propaganda, las expectativas y los temores, la propia Olimpiada Cultural) fueron creando las "condiciones" subjetivas —dirían los clásicos—, esto es, las sensibilidades indispensables en una parte del público local. Un desasosiego sin objeto definido prevalecía en la ciudad antes de las jornadas estudiantiles de julio, sospecho; he llamado a ese estado colectivo "las políticas de la ansiedad", un síndrome que sumó además la ausencia de políticas públicas para los jóvenes (en una sociedad de jóvenes) y los saldos de un catolicismo patriarcal (o un patriarcado católico, no sé), con frecuencia chabacano. En *De perfil* (1966) José Agustín entendió casi todo. El protagonista adolescente acompaña a su amigo Esteban (un muchacho con pretensiones intelectuales, ampliamente consentido en casa) a recoger su certificado de secundaria en el Colegio Simón Bolívar. Esteban es sermoneado por el director cuando se entera que seguiría sus estudios en una preparatoria de la Universidad Nacional (esa "olla de ateos", le dice el director). Esteban guarda silencio durante toda la perorata; cuando tiene el certificado de secundaria en las manos, explota:

> Cállese, viejo ojete, está jodidísimo si cree que voy a seguir en una pinche escuela de religiosos putos. Cállese, le digo. Entonces sí me pervertiría, dejándome manosear por viejos como usted. ¡Me vomito en esta escuela y en todas las religiosas, me cago en su pendejo dios y en su puta virgen, me vomito en usted y en el director y en las monjas y en todos los maestros! ¡Y cuídese, barrigotas, porque un día de estos se me sube la sangre a la cabeza y vengo y lo madreo!

La de Esteban es otra insurrección, de barricadas verbales.

El origen de la protesta estudiantil de 1968 sigue siendo una "escena primaria" (en el sentido de Freud) de la cultura política mexicana.[8] La escena primaria es, a un tiempo, afirmación, dolor y olvido —y define un patrón de comportamiento en el tiempo. En esa dimensión es explicable la tendencia de las historias de 1968 a omitir la violencia en la constitución del actor "estudiante" en 1968. Sugiero otra cosa: la violencia callejera de julio estuvo a punto de crear un interlocutor y un espacio político para la negociación. La esfera pública no es algo dado, no es un espacio predefinido que sólo será ocupado por los interlocutores. La esfera pública tampoco se encuentra en las antípodas de la violencia. La violencia puede negar, pero también puede crear (dentro de unos límites y utilizando ciertos códigos) las condiciones para que aparezca una oportunidad de reflexión, interlocución y toma de decisiones.[9] La violencia no es un ente amorfo ni es una experiencia puramente irracional

8 Marshal Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 1999.

9 Así sucedió con la ola de motines en las grandes ciudades de Estados Unidos entre 1964 y 1968, que obligó al gobierno y al Congreso a replantearse el asunto de las "minorías raciales", la educación y la vivienda, y

que niega la existencia misma de una esfera pública y de unos actores que saben calcular y decidir. La violencia tiene agentes, contenidos, ritmos y expresiones concretas.

Incertidumbres. La década de 1960 está asociada a las protestas y movilizaciones de estudiantes a lo largo y ancho del mundo. Pero ¿existe una década de los sesenta como entidad discreta en la historia contemporánea? Arthur Marwick ha ofrecido un buen número de características socioeconómicas y culturales que validan el uso de la expresión con fines historiográficos, al menos para el entendimiento de ciertos procesos en Estados Unidos, Italia, Gran Bretaña y Francia. En todo caso, destaco que para Marwick es pertinente referirse a los "largos años" sesenta, que corren de 1958 a 1973, es decir, que van de la consolidación del bienestar general de posguerra (sobre todo en Europa) a la crisis energética y la recesión económica de 1973-1974.[10]

Los años sesenta serían el momento más alto del pacto sociopolítico que en buena medida refundó la Europa destruida a partir de 1945, y que en Estados Unidos amplió y dio nuevo impulso a las formas del Estado de bienestar vislumbradas por el *New Deal* rooseveltiano y que el presidente Lyndon B. Johnson habría querido proseguir con su *Great Society* (si Vietnam y Richard M. Nixon no se hubieran atravesado, pero en fin). Como los historiadores han mostrado, la expansión de derechos y las nuevas agendas políticas en gestación (las garantías al voto afroamericano en Estados Unidos, el medio ambiente, los derechos de las mujeres y de los consumidores, por ejemplo) surgirían de luchas políticas específicas, a veces aisladas y heroicas (como la de los trabajadores agrícolas de origen mexicano en el suroeste estadunidense), a veces concurridas por grandes contingentes sociales.[11]

Al menos en ciertos países europeos y en Estados Unidos los jóvenes habían crecido en un ambiente de bienestar desconocido para sus padres y más aún para sus abuelos. Tal superposición generacional crearía escenarios de consenso y de disenso inéditos. Quizá una grosera obviedad de mi parte pueda ilustrar tales ambientes: cuando hablamos de jóvenes en la década nos referimos a hombres y mujeres nacidos, *grosso modo*, entre 1940 y 1950. Una fracción de los jóvenes de la década de 1960 nació cuando la Segunda Guerra Mundial no había terminado aún, dato que no es menor para la experiencia política de Estados Unidos y, menos aún, de casi cualquier país europeo. Una sombra, la guerra, acompañó la niñez y la adolescencia de miles de jóvenes.

Las sociedades del bienestar abrieron las puertas a la educación media, técnica y universitaria en magnitudes desconocidas; tal es otra gran novedad del periodo. Reingenierías institucionales, como las del gobierno laborista de Gran Bretaña (1945-1950) permitieron el ascenso en la escalera educativa más allá de las primeras letras. Padres trabajadores de cuello azul y blanco con ingresos decentes, con garantías creíbles en cuanto a la salud, la jubilación, la habitación y la educación de sus hijos son una de las referencias de la década. Cuando hubo rebelión de jóvenes universitarios en Estados Unidos o Europa Occidental no siempre fue una rebelión desde la escasez material ni desde la carencia de derechos políticos básicos. No obstante, esa historia sería distinta en las protestas y rebeliones de los jóvenes afroamericanos

---

que dio pie a la célebre Comisión Kerner y su informe de febrero de 1968. Véase Gerard DeGroot, *The Sixties Unplugged. A Kaleidoscopic History of a Disorderly Decade*, Harvard University Press, 2008, pp. 184-185.

10 Arthur Marwick, *The Sixties. Cultural Revolution in Britain, France, Italy, and United States, c. 1958-1974*, Oxford, Oxford University Press, 1998.

11 Tony Judt, *Postguerra: una historia de Europa desde 1945,* México, Taurus, 2011, 324 ss. y 360 ss., por ejemplo.

en Estados Unidos, en la experiencia de grupos migrantes africanos en Francia, y obviamente en el caso de las dictaduras de España, Portugal y Europa del Este. Quizá precisamente esos contrastes ayuden a entender las dificultades para establecer las razones del malestar en sociedades como la estadunidense, la italiana, la francesa o la británica. Pero, sugiero, otra manera de entender ese malestar juvenil es identificar otro malestar, esta vez diferido: el de sus padres (y quizá en México ese malestar diferido de los padres se nos escapa aún).

En Estados Unidos dos grandes confrontaciones marcan esos años: los derechos civiles de los negros estadunidenses y la guerra de Vietnam. Esta última tuvo amplias repercusiones también en Europa, pero allá deben sumarse las militancias contra los peligros de la guerra nuclear y en pro de una detente con el bloque soviético, una agenda que viene desde la década anterior. No obstante, en Europa Occidental, o al menos en los casos francés e italiano, las críticas a los sistemas universitarios, incluyendo las relaciones de los estudiantes con sus maestros y el enfoque de la enseñanza universitaria y superior jugaron un papel muy importante en las protestas estudiantiles. En México no fue así.

La protesta que inició a fines de julio tuvo una agenda volcada de manera directa al ejercicio de libertades políticas y civiles básicas. El famoso pliego petitorio de los estudiantes tácitamente exigía respetar tres derechos constitucionales (de reunión, de manifestación y de petición a la autoridad) y reactivar una práctica ajena al autoritarismo mexicano: la rendición de cuentas por actos de gobierno (como la represión de julio). En términos programáticos, la protesta de los estudiantes en 1968 no estaría engarzada con un gesto contracultural masivo o como un punto en la agenda global del desarme nuclear o la guerra de Vietnam. Si hubiese que hacer una comparación con otras experiencias de la década, los estudiantes mexicanos recuerdan el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, al menos en un aspecto: haber colocado en el centro de sus demandas el cumplimiento de garantías y derechos constitucionales existentes. Y como todos sabemos, en México la Constitución ha sido un programa y no sólo una norma.

La caracterización anterior no va en menoscabo de los lenguajes y formas de expresión que generó la protesta: resulta claro, al calor de las manifestaciones, mítines, brigadas de difusión y gráfica utilizada durante la protesta que se avanzó en una desacralización de las figuras y el lenguaje públicos con apenas precedentes en la historia de la política, si exceptuamos quizá los años salvajes del antimaderismo de 1911-1913.[12] Pero a diferencia de éste, en 1968 los estudiantes disidentes no contaron con un periódico o algún medio establecido; todo su esfuerzo de comunicación se dio en volantes, pintas en bardas, estribillos en manifestaciones, leyendas en mantas, arengas en autobuses, plazas y mercados. Esa furiosa desacralización a viva voz contribuyó a crear las "ágoras salvajes" (bellísima expresión de Fernando del Paso en *Palinuro de México*) del verano y otoño de 1968.

Las ágoras salvajes

A 11 semanas de la inauguración de los XIX Juegos Olímpicos la policía exhibió una incapacidad notable para enfrentar una explosión de descontento juvenil como el que apareció a

[12] Al respecto véase mi libro *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, capítulo 1.

finales de julio de 1968. Su capacidad operativa resultó insuficiente para apagar la protesta estudiantil en sus orígenes; técnica y tácticamente no estaba capacitada para controlar la iracundia juvenil, incluyendo formas pedestres de violencia callejera. La policía perdió la batalla de la Ciudad de México, y el resquebrajamiento de sus capacidades materiales y simbólicas para conservar un "orden" en escuelas de adolescentes y sus alrededores no puede ser subestimado. El conflicto de 1968 se convirtió en un fenómeno político nacional precisamente cuando la protesta superó las mediaciones de seguridad locales; el llamado al ejército otorgó a los acontecimientos un cariz de tal manera distinto que modificó su naturaleza. Alfonso Quiroz Cuarón, uno de los criminólogos más reconocidos del país, reflexionaría en octubre de 1968, después de Tlatelolco, que los "últimos disturbios" habían puesto "en evidencia la crisis total, definitiva, de las instituciones policiacas"; se había llegado al absurdo de que el ejército se convirtiera "en gendarmería nacional", una medida a su juicio descabellada. Quiroz Cuarón sugería, por tanto, la creación de una "policía nacional".[13]

El inicio de las muestras públicas de descontento juvenil en las calles fue anticlimático. Una bronca entre estudiantes de la Vocacional 5, en la Ciudadela, con jóvenes de la preparatoria particular Issac Ochoterena (con la posible participación en apoyo de éstos de estudiantes de la Preparatoria 4), precipitó una torpe vigilancia y represión policial por los granaderos, los días 23 y 24 de julio. Fue tan excesiva la golpiza a los estudiantes en esa zona que una organización charra de estudiantes politécnicos (la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, o FNET) tuvo que organizar una protesta pública el 26 de julio. Una hipótesis: sostengo que grupos de porros y los pandilleros de barrio se comportaron con frecuencia, entre julio y septiembre, *como si fueran estudiantes*, es decir, usaron las escuelas, los modos de organización y las rutinas de los estudiantes para resistir y atacar a los policías. Ellos también tenían agravios.

Los acontecimientos del 26 de julio son de otra magnitud. Esa tarde se realizaría una manifestación de la FNET para protestar por el comportamiento policiaco en la Ciudadela. También se programó otra, organizada por la Confederación Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) y la Juventud Comunista, para conmemorar la revolución cubana. Siguen siendo poco claras las razones por las cuales las autoridades "permitieron" dos manifestaciones el mismo día en la Ciudad de México. Podría suponerse que, para los estilos de la época, el gobierno de la ciudad bien pudo decidir autorizar una sola o ninguna de las dos. Esta respuesta desdeña sin embargo la enorme efervescencia y descontento estudiantil, sobre todo de los politécnicos; el 26 de julio incluso las autoridades percibían ese ánimo. A juicio de Salvador Martínez della Rocca (de la Facultad de Ciencias) las autoridades de la ciudad esperaban riñas a la vieja usanza, es decir, entre politécnicos y universitarios.[14] Pero éstos no pelearon —se aliaron.

A eso de las ocho de la noche del 26 de julio la policía enfrentaba al mismo tiempo a los estudiantes del Poli que se separaron de la marcha oficialista, aliados circunstancialmente a los de la Juventud Comunista (ambos contingentes querían marchar al Zócalo desde el Hemiciclo), y a adolescentes que salían de un festival musical en la Preparatoria 3 en San Il-

[13] Carlos Ravelo, entrevista con Alfonso Quiroz Cuarón, *Excélsior*, 30 de octubre de 1968.

[14] Memorial de Tlatelolco, entrevistas de Álvaro Vázquez Mantecón con Arturo Martínez Natera, 25 de enero de 2007 y con Salvador Martínez della Rocca, 13 de febrero de 2007. Sócrates Campos Lemus también recoge ese ambiente insumiso: *68. Tiempo de hablar*, México, Sansores y Aljure, 1998, p. 37 y ss.

defonso, y que nada tenían que ver con las dos manifestaciones anteriores. ¿Por qué tal desorden policiaco? A saber, pero se trató, en palabras de Carlos Monsiváis, de aquel "momento vertiginoso del 26 de julio",[15] alucinante, y a mi juicio uno de los momentos estelares de la desobediencia y el ajuste de cuentas plebeyo contra la autoridad. Sabemos que un impresionante contingente policiaco ya se había desplegado en el Zócalo para evitar el arribo de los muchachos que venían por Madero (y calles paralelas, desde San Juan de Letrán): habría unos mil policías uniformados, 350 granaderos, 300 agentes del servicio secreto y 200 de la policía judicial, y unos 50 de la Dirección Federal de Seguridad.[16] Nada mal.

Los días comprendidos entre el sábado 27 y el lunes 29 de julio obran en los anales de la ciudad como unas de las jornadas más extraordinarias, ni duda cabe (y conmemoraciones que sólo atiendan el lado trágico de 1968 dejan de lado la explosión de vida que toda desobediencia colectiva y espontánea conlleva). En principio, porque se apoderó de la urbe un halo de novedad y frenesí casi desconocidos. La retención de autobuses y su uso como barricadas, si bien afectaron en principio las zonas aledañas a las escuelas de bachillerato, tuvieron un impacto amplio en la ciudad (el Metro no existía, por ejemplo). Recordemos que las escuelas preparatorias y vocacionales estaban insertas en barrios populosos, de viejo y nuevo cuño (Tacubaya, Mixocac, Coyoacán, Coapa, Tlatelolco, Centro Histórico, La Viga, Lindavista), por lo cual la protesta era visible ante un público de otra manera improbable. En esas jornadas la policía política apenas encontraba un tono para reportar el ánimo disruptivo de los estudiantes: el 29 de julio unos 1 500 estudiantes estaban en las inmediaciones de la Preparatoria 1, a eso de las 18:30 horas, con "actitud […] de agresividad"; un par de horas más tarde 200 estudiantes de la Preparatoria 3 "se armaron con varillas, palos y piedras para hacer frente a los granaderos"; ese mismo día, pero en la Preparatoria 7 (La Viga), se desarrolló un mitin a eso de las 13:00 horas en el cual se llamó "atajo de bandidos" al presidente de la República, al jefe del Departamento del Distrito Federal y a otros funcionarios federales (el público de ese acto era de comerciantes en pequeño de la zona); estudiantes de la Preparatoria 9 (en Insurgentes Norte) destruyeron una caseta telefónica (una minucia) y estudiantes de la Vocacional 4 (en Constituyentes) retuvieron cuatro autobuses foráneos de la línea Herradura de Plata (que hacía el servicio México-Toluca), después de un altercado con los choferes. Los politécnicos de la Vocacional 5 (en la Ciudadela) fueron más lejos; 300 muchachos trataron de interceptar, sin éxito, un convoy policiaco de la Dirección de Tránsito; luego retuvieron en la escuela a un agente de policía y una ambulancia de la Cruz Roja; en el clímax de la jornada, 700 estudiantes bloquearon con autobuses todos los accesos a la Plaza de la Ciudadela, no sin antes obligar a algunos fotógrafos de la prensa a tomar placas de los jóvenes en pose, a la espera de "los granaderos para hacerles frente". En este panorama hay un elemento que no debe perderse de vista: ese fin de semana toda acción que partió de las escuelas de bachillerato fue precedida o seguida, según la policía, por una asamblea de estudiantes, con nutrida asistencia en todas ellas.

La madrugada del martes 30 de julio estaban reunidos en las oficinas del Departamento del Distrito Federal su titular, Alfonso Corona del Rosal, el secretario de Gobernación, Luis

[15] Carlos Monsiváis, "El 68: las ceremonias del agravio y la memoria", en Julio Scherer y Carlos Monsiváis, *Parte de guerra. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia,* México, Nuevo Siglo/Aguilar, 1999, pp. 146-147.

[16] *Magazine de policía*, 8 de agosto de 1968, p. 9.

Echeverría Álvarez, y los procuradores de justicia de la República y del Distrito Federal, Julio Sánchez Vargas y Gilberto Suárez Torres, respectivamente (el presidente estaba en Guadalajara). Comparecieron ante la prensa el responsable nacional del control y la represión política y el administrador de la ciudad, amén de los abogados de la República y de la capital. El vocabulario y los argumentos, y la hora inusual de la conferencia (alrededor de las tres de la madrugada) sugieren apremio, desconcierto e incertidumbre. Tenían una bomba política en las manos: reconocer que poco después de la medianoche unidades del ejército habían hecho su aparición en varias zonas de la ciudad para dispersar a los estudiantes de las calles aledañas y ocupar escuelas.

El objetivo central de la intervención militar fueron las preparatorias 1, 2 y 3 (es decir, los edificios de San Ildefonso y Primo Verdad), vecinas del Zócalo, y las vocacionales 2 y 5 de la Ciudadela, así como la Preparatoria 7, en La Viga. Especialmente importante por la violencia invertida y por sus consecuencias inmediatas resultó la toma del edificio de la Preparatoria 1, donde se habría usado una bazuca para derribar la puerta. El parte militar del general José Hernández Toledo, a cargo de la operación, sostuvo que la bazuca sólo apuntó a la puerta, sin disparar; la explosión habría sido provocada por los estudiantes con bombas caseras. Un informe de la policía política, en cambio, señala sin ambages que "con una bazuca la puerta de la preparatoria fue volada" por los soldados. Y una crónica periodística insiste en el punto, con un lenguaje o bien sintomático o de fina ironía: "tras exigir la rendición del enemigo, dispararon [la bazuca] contra el portón que derribaron y luego entraron por esa brecha [los soldados] y se posesionaron del edificio".[17]

Una vez evaluadas las refriegas del 26 de julio y días posteriores, y sobre todo el desalojo del edificio de San Ildefonso, el rector de la Universidad Nacional, Javier Barros Sierra, hizo dos gestos públicos a la fecha aún sorprendentes: la vindicación de la autonomía universitaria con el izamiento de la bandera nacional a media asta en Ciudad Universitaria, el 31 de julio; y la convocatoria para realizar una manifestación fuera del campus, el 1 de agosto. Tales gestos atajaron y contuvieron la violencia por un largo mes, quizá porque el rector llamó a los dos actos por él convocados y presididos "protesta": "La autonomía no es una idea abstracta. Es un ejercicio responsable que debe ser respetable y respetado por todos"; la "protesta" debe ser llevada "con inteligencia y energía", y advertía: "no cedamos a provocaciones, vengan de adentro o de afuera".[18] Fernando Solana, secretario de la Universidad Nacional, recordaría 30 años después que las autoridades de la ciudad le hicieron saber que el Estadio de la Ciudad de los Deportes (o Estadio Azul) estaba reservado para acomodar a los aprehendidos en el caso de que los manifestantes no giraran a la derecha en Félix Cuevas, para regresar a Ciudad Universitaria.[19] Todavía el 1 de agosto el gobierno no quería ceder el Zócalo a los disidentes.

Las manifestaciones del 5, 13 y 27 de agosto serían otra cosa. Diríase que los estudiantes y su organización, el Consejo Nacional de Huelga (CNH), había conquistado su autonomía y su programa, desarrollado su vocabulario y establecieron los ritmos de la protesta. Insisto

[17] El parte militar en Scherer y Monsiváis, *Parte de guerra…*, pp. 61-62. La nota del disparo de bazuca en *Suplemento del Magazine de policía*, 8 de agosto de 1968, p. 6.

[18] La policía política recogió muy puntualmente el discurso: AGN, DFS, f: motines, l: 24, e: 11-4-68, f. 234, 31 de julio de 1968.

[19] Memorial de Tlatelolco, entrevista de Álvaro Vázquez Mantecón con Fernando Solana s/f [2006 o 2007].

en un punto crucial. Contra lo que los ejercicios de la memoria (un tanto acomodaticia) han postulado en los años y décadas posteriores, los estudiantes en general y el CNH en particular no especularon con el destino de los Juegos Olímpicos. Se pueden hallar, aquí y allá, eslóganes en contra, poquísimos entre los cientos que se dirigían a otra parte: a las correcciones urgentes y públicas del comportamiento autoritario y violento del gobierno. Es creíble además la versión del comité organizador de los juegos, y que se puede contrastar con otros documentos producidos durante la protesta estudiantil (incluso por la policía política) y con las reminiscencias de los protagonistas: ni las instalaciones, ni el programa, ni la parafernalia olímpica se vieron amenazados por los estudiantes, ni siquiera en los días de mayor ira y dolor. Esta es una de las deudas no reconocidas con los muchachos de 1968, con sus profesores y con sus amigos: la lealtad en los hechos al compromiso internacional más importante del siglo XX. Tlatelolco es un crimen moral, también, porque el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz tenía los elementos de información necesarios para concluir que los estudiantes se detendrían, con prudencia, frente al compromiso; el CNH ofreció la llamada tregua olímpica, en una carta al presidente:

> nos permitimos recordarle que el compromiso contraído por nuestra Patria al organizar los XIX Juegos Olímpicos nos obliga a ambas partes a acelerar la resolución definitiva del problema para poder llevar a cabo con el éxito que todos esperamos el evento deportivo y cultural más importante del mundo.[20]

La respuesta del gobierno fue algo más que amenazante.

¿Hubo otras oportunidades para una tregua o para un arreglo? Se tienen noticias de ofrecimientos desde dos frentes: la jefatura del Departamento del Distrito Federal (Alfonso Corona del Rosal) y la Secretaría de Gobernación (Luis Echeverría). Corona del Rosal hizo quizá el intento más temprano de cualquier personero del gobierno, el 8 de agosto; en una carta dirigida al director general del Instituto Politécnico, Guillermo Ruiz Massieu, propuso la formación de una comisión de investigación, integrada por el gobierno de la ciudad, por maestros y alumnos del Politécnico (según lo determinase Ruiz Massieu) y por otros representantes de la "opinión pública". El intento de Corona del Rosal es significativo porque reconoce los agravios de los estudiantes, pero es claro el propósito de mediatizar la solución: tácitamente asume que su interlocutor más importante es el director del Politécnico y presumiblemente la FNET, justo cuando el desbordamiento de la protesta y el surgimiento del CNH los había marginado de cualquier representación legítima.

A Echeverría se le atribuye una llamada telefónica al CNH para que éste avanzara una definición de modos y fechas para lo que los estudiantes llamaban diálogo público. El 22 de agosto Echeverría declaró a la prensa que el gobierno deseaba "cambiar impresiones" con "los representantes de los maestros y estudiantes de la UNAM, del IPN y de otros centros educativos vinculados al problema existente". Al día siguiente, y según Luis González de

[20] AGN, DIPS, v. 2925-A, e. 13, f. 5, de Marcelino Perelló al presidente Díaz Ordaz, 10 de septiembre de 1968. El acuse de recibido de la presidencia tiene fecha de 12 de septiembre. Memorial de Tlatelolco, entrevista de Álvaro Vázquez Mantecón con Gilberto Guevara Niebla, 26 de agosto de 2006; Guevara Niebla sugiere que la carta de Perelló se hizo con el conocimiento de otros líderes del CNH.

Alba, tuvo lugar la llamada telefónica en la cual "el gobierno aceptaba el debate público con base en el pliego de los seis puntos". Una columna periodística cercana al secretario de Gobernación ratificó el ofrecimiento de Echeverría.[21] La llamada telefónica era el tema entre catedráticos y estudiantes el día 23. En una reunión de la coalición de maestros que apoyaba a los estudiantes rebeldes, Heberto Castillo se explayó en el asunto e informó que un funcionario le había comunicado los teléfonos de los secretarios particulares de los titulares de Gobernación, Educación Pública y del Departamento del Distrito Federal; a su juicio debía solicitarse de inmediato la entrevista "para poner fin al problema". Heberto Castillo "en apariencia hablaba con sinceridad", juzgaba un informante de la policía. En las diversas reuniones estudiantiles celebradas el 23 de agosto se nota una recepción optimista de la propuesta del secretario de Gobernación; la noticia se recibió como un triunfo de los estudiantes, que daba un respiro a quienes llevaban casi un mes en la refriega callejera, la propaganda y las manifestaciones. Quedaba claro que la manifestación ya programada del 27 de agosto se realizaría de todas formas.[22]

Un hecho olvidado. Los docentes en apoyo a los estudiantes, reunidos en la Coalición de Maestros Pro Libertades Democráticas, entregaron el 26 de agosto en la oficialía de partes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión (éste se encontraba en receso) una denuncia de hechos y una solicitud para constituir el Gran Jurado de Acusación en la Cámara de Diputados y el Gran Jurado de Sentencia en la de Senadores y someter a juicio político al secretario de Gobernación, al de la Defensa, al jefe del Departamento del Distrito Federal y al procurador general de la República. Los 35 signatarios pedían el juicio por "delitos y faltas oficiales" cometidos por esos funcionarios, entre los que destacaban la actuación policiaca del 26 de julio, que se llevó a cabo "como si las garantías individuales estuvieran suspendidas"; la intervención del ejército en los enfrentamientos del 30 de julio en el edificio de la Escuela Preparatoria y el uso de una bazuca contra el portón, que "rompió […] todo el orden jurídico" de la República; la violación concomitante de los artículos 1, 6, 7, 14, 16, 29, 89 y 129 constitucionales referidos a garantías individuales, libertad de reunión y expresión, y al uso de las fuerzas armadas en tiempos de paz.[23] Dados los escarceos del gobierno con el CNH, valdría la pena inquirir qué tan oportuna era esta denuncia de hechos y la solicitud de juicio político a los personeros más importantes del gobierno. El lapso entre el 23 (fecha que aparece en la solicitud) y el 26 de agosto (acuse de recibo en la Comisión Permanente del Congreso) podría expresar —es hipótesis mía— las dudas de los signatarios respecto a la pertinencia de entregar el documento. Se entregó de cualquier forma.

Otra pregunta, el movimiento estudiantil ¿tuvo aliados, más allá de la esfera universitaria e intelectual? Sabemos por lo pronto que de manera paralela al CNH existió una Coordinadora General de Brigadas. Según un dirigente, Víctor García Mota, la Coordinadora iba "arrastrando al Consejo [Nacional de Huelga]", iba "empujando el proceso" hacia la ampliación de la base social de la protesta. No puede pasar desapercibido que, en el testimonio

21 Luis González de Alba, *Los días y los años*, México, Era, 1999, pp. 82, 83. Ernesto Julio Teissier, "El conflicto que fue estudiantil; se atisba por fin una solución", en *Novedades*, 25 de agosto de 1968.

22 AGN, DFS, f: motines, l: 33, e: 11-14-68, fs 97, 98, 100, 102, 23 de agosto de 1968.

23 AGN, DIPS, v. 2876-A, e. 51, ff 1-8, de la Coalición de Maestros de Educación Media y Superior Pro Libertades Democráticas y del CNH a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 23 de agosto de 1968 (sello de acuse de recibo, 26 de agosto). Comillas, mayúsculas en el original.

del propio García Mota, el impulso de las brigadas logró reunir un buen día 200 bandas de jóvenes de los barrios en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas. Aunque de esa empresa en concreto no existe evidencia más allá de la declaración del testigo, la dinámica de las cosas apuntaba en ese sentido. Y eso preocupaba incluso a los servicios de inteligencia de Estados Unidos: "los habitantes de los barrios populares se han sumado a la protesta", decía una comunicación, sin precisar bien a bien a qué se refería. El 15 de agosto tuvo lugar una reunión de 17 jefes de brigada en la Facultad de Ciencias Políticas para afinar sus trabajos; se tomó el acuerdo de organizar "nuevas brigadas para que operen en colonias populares, utilizando a jóvenes que habiten esas zonas, ajenos a la UNAM, con objeto de obtener […] éxito en sus labores". Y se reflexionó en el sentido de ese trabajo: "las brigadas políticas (comunes y especiales) son *determinantes* en las tácticas de lucha a seguir, y por lo tanto es fundamental considerar puntos de vista, críticas y análisis en relación [con] el movimiento […]", decía un documento denominado "Instructivo [de] brigadas políticas"; después largaba siete puntos para el mejor desempeño de las brigadas, así como un formato de registro para su control.[24]

La pragmática conservadora

Raúl Álvarez Garín recordaría una escena del 1 de septiembre, durante el informe de gobierno: cómo las palabras y el tono de Díaz Ordaz ante el Congreso modificó el semblante de los estudiantes que lo miraban en televisión en Ciudad Universitaria; los muchachos entendieron que los amenazaba de manera directa. Septiembre sería el mes en el cual el gobierno de Díaz Ordaz condensó y racionalizó sus experiencias de las semanas previas, e hizo el tránsito desde la ansiedad a una pragmática conservadora en toda la línea. El ambiente se enrareció. El gobierno se colocó en modo paramilitar; atacó, a balazos, escuelas vocacionales y El Colegio de México. La prensa redujo sus escasas muestras de simpatía con los estudiantes. En algunas escuelas y entre los grupos de la izquierda universitaria se presagiaba una ofensiva gubernamental. Sonaban los tambores de la represión.

Según testimonios, Raúl Álvarez Garín concibió una respuesta: la manifestación del 13 de septiembre, una demostración en silencio, sin referencias a los iconos políticos globales, y que utilizó sólo imágenes vernáculas (Villa o Zapata, por ejemplo). Las ideas fundamentales de la manifestación (que partió del Museo de Nacional de Antropología en avenida Reforma, siguió por avenida Juárez y remató en el Zócalo) eran simples: expresar la capacidad de resistencia de la protesta, la disciplina política de sus contingentes (que no gritarían consignas y aun utilizarían esparadrapos) y un dramático y dramatizado llamado al diálogo público. "Durante el recorrido del Museo de Antropología a la Plaza de la Constitución", decía un informe policiaco, "los componentes de la columna conservaron absoluto orden y silencio".[25]

[24] Memorial de Tlatelolco, entrevista de Álvaro Vázquez Mantecón con Vicente García Mota, 27 de julio de 2006. De Rostow al presidente Johnson, "Student Situation in Mexico", 29 de agosto de 1968 en Kate Doyle (ed)., *Tlatelolco massacre: declassified U. S. documents on Mexico and the events of 1968*, National Security Archive, George Washington University, 1998, documento 7; AGN, DFS, f: motines, l: 31, e: 11-4-68, f. 7, 15 de agosto de 1968 y DIPS, v. 2876-B, e. 62, f 21, "Instructivo [de] brigadas políticas", s/f.

[25] Comandante del grupo especial de la Policía Judicial Federal Florentino Ventura y agentes Ángel Villa Barrón y José Sánchez Ibarra, "Parte policiaco no. 41", 13 de septiembre de 1968, en *Los procesos de México 68*,

En la memoria de 1968 la manifestación del silencio dejó una huella poderosa: los estudiantes eran capaces de responder con disciplina a los actos de provocación y agresión física.

No obstante, el ejército ocupó Ciudad Universitaria el 18 de septiembre. ¿Qué llevó al gobierno a implementar tal ocupación, que obviamente tendría un costo político muy alto? De entrada, la esperanza de captura del CNH, que habría sido un descabezamiento no sangriento del movimiento estudiantil; ese objetivo bien valía el riesgo de la condena nacional e internacional; al respecto, el fracaso fue absoluto. Se delinea, además, una segunda razón, hasta ahora poco explicada: tal como los resúmenes de inteligencia del gobierno estadunidense recordaron enfáticamente, en Ciudad Universitaria se encontraba el Estadio Olímpico, sede de la inauguración y la clausura de los juegos; es probable que la ocupación militar de 12 días buscase garantizar que ese inmueble estuviese a punto y "protegido" para una ceremonia que acapararía la atención del mundo.[26]

La ocupación militar de Ciudad Universitaria dispersó la resistencia de los estudiantes por toda la ciudad; las brigadas se prodigaron por los rumbos de la Unidad Tlatelolco (donde se ubicaba la Vocacional 7), Insurgentes Norte (Preparatoria 9), el Casco de Santo Tomás y la Unidad Zacatenco y los bastiones en la Ciudadela (Vocacional 5) y en las calle de San Ildefonso (Preparatorias 1 y 3); en el poniente, en Tacubaya y Mixcoac (Preparatorias 4 y 8) y en el oriente, en La Viga (la siempre heroica Preparatoria 7). Los modos de los estudiantes también estaban cambiando. El 20 de septiembre, a eso del mediodía, unos 50 estudiantes tomaron un transporte de mudanzas en avenida Montevideo para luego localizar y atacar un autobús con granaderos; el enfrentamiento duró más de dos horas y se extendió al interior de la unidad Zacatenco; según reporte, la policía arrestó a más de 100 estudiantes y al menos un policía y un estudiante se reportaron gravemente heridos. No fue sino después de las 17:00 horas cuando cesaron los disturbios. Ese mismo día, y más o menos a las mismas horas, se suscitaron enfrentamientos entre estudiantes y granaderos en la colonia Industrial, en el Monumento a la Madre y en los alrededores del Reloj Chino, en Bucareli; en Tlatelolco (Vocacional 7) la policía reportó que 150 estudiantes participaron en otro enfrentamiento. No sólo aumentaba la crispación, sino que cambió la actitud de los estudiantes: ahora salían a buscar a los granaderos para enfrentarlos. El 21 de septiembre informes de la policía política insistían en que "los focos de agitación estudiantil continúan siendo las vocacionales 7 (Tlatelolco) y 5 (Ciudadela), así como el Casco de Santo Tomás y […] Zacatenco". En Tlatelolco, el mismo día, se reprodujo un fenómeno que se prefiguró en julio pero que ahora se expresaba con otra intensidad: una alianza entre vecinos y estudiantes, en este caso de la Vocacional 7. Uno de los complejos arquitectónicos más importantes de la Ciudad de México, donde convivían edificaciones masivas de la vanguardia arquitectónica con un convento novohispano y restos precolombinos fue el campo de uno de los enfrentamientos más intensos de toda la protesta estudiantil. Los estudiantes prepararon meticulosamente la batalla, dotándose de bombas molotov y piedras, haciendo maniobras de distracción y luego ataques directos. Que la policía tuviese que ser relevada por un contingente militar de 500 soldados y que se dejara una guardia de la policía montada habla de un ascenso inusi-

México, Editorial Los Estudiantes, 1970, pp. 416-417.

[26] Defense Intelligence Agency, Intelligence Information Report, 24 de septiembre de 1968 en Doyle, *Tlatelolco Massacre*…, documento 13.

tado de la violencia y de la experiencia acumulada de los estudiantes en la lucha callejera.[27] Algo profundo estaba en marcha.

Desde la estrategia del gobierno el objetivo más importante era el Casco de Santo Tomás, que albergaba a un buen número de escuelas del Instituto Politécnico. La noche del 23 de septiembre el gobierno emprendió un asalto de las instalaciones, que devino en uno de los enfrentamientos más *intensos* de todo 1968, y al cual no es difícil llamar batalla —la del Casco de Santo Tomás—. Lo que es notable de la jornada del 23 de septiembre, y que la significa como una de las más violentas de toda la protesta, fue la capacidad de iniciativa, organización y resistencia de los estudiantes atrincherados en las instalaciones, de manera especial en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. Como ya era un patrón de comportamiento, los estudiantes prepararon el terreno y dispusieron de 20 autobuses del transporte público como barricada para proteger los accesos a las escuelas, y en su momento los incendiaron con el fin expreso de, nótese, no ahuyentar sino convocar a la policía; la manera en que los estudiantes se prepararon para la refriega resultaba ya de por sí significativa: prepararon "bombas molotov, bombas de clorato, bazucas con tubo de metal y cohetes". Nos encontramos, insisto, en un momento de la lucha en que los estudiantes no huyen sino provocan los enfrentamientos.[28] Un conductor de ambulancia habría declarado a un periodista de la Associated Press que "aquello [era] peligroso como el infierno".[29] No sorprende que una vez *tomadas* las instalaciones se hayan encontrado dos cadáveres de estudiantes en los sótanos de los edificios, aunque Associated Press y otras fuentes internacionales elevaron el número de muertos hasta 15.

La mistificación de la protesta estudiantil de 1968 tiende a disminuir o distorsionar su impacto sobre sectores de la sociedad no vinculados de manera estrecha al mundo de la educación superior, o a ciertas formas de entender la política, o a ciertas miradas ideológicas más o menos estructuradas. No todas las personas que fueron testigos obtenían las mismas consecuencias de la relación entre los estudiantes rebeldes, la violencia en las calles y la actuación de la policía. Los furiosos combates callejeros de fines de julio y luego de septiembre, donde los estudiantes salieron mejor librados de lo que se ha supuesto hasta ahora, probablemente alinearon con el gobierno a sectores sociales temerosos de la violencia en sí, pero también de sus consecuencias. Resultaba evidente que las formas de resistencia y respuesta de los estudiantes habían sido lo suficientemente exitosas como para trastocar el orden político en la ciudad.

Hubo claramente una inflexión conservadora en septiembre de 1968, en dos dimensiones: aumento de la violencia oficial y un corrimiento de la opinión pública hacia posiciones más intransigentes del gobierno. Como mostraban decenas de cartas al presidente Díaz

[27] Para esta panorámica véase el reporte del comandante del grupo especial de la Policía Judicial Federal Florentino Ventura y de los agentes Ángel Villa y José Sánchez Ibarra, "Parte policiaco no. 65", 23 de septiembre de 1968, en *Los procesos de México 68*, pp. 449-451. Una descripción asombrosa y detallada de los preparativos es de Jaime García Reyes, "Las batallas del Politécnico. Entrevista con Jaime García Reyes, Fernando Hernández Zárate y David Vega", en H. Bellinghausen y H. Hiriart (coords), *Pensar el 68*, México, Cal y Arena, 1988, pp. 84-85 y Raúl Jardón, *1968. El fuego de la esperanza*, México, Siglo XXI, 1998, p. 82, relata asimismo lo que sucedió ese día en Tlatelolco.

[28] Gilberto Guevara Niebla ha hecho una reconstrucción a partir de diversos testimonios: *La libertad nunca se olvida. Memoria del 68*, México, Cal y Arena, 2004, p. 296.

[29] AGN, DIPS, v. 2925, e. 25, f. 1, 24 de septiembre de 1968 y fs. 16-17, 25 de septiembre de 1968.

Ordaz en septiembre, a cierto tipo de ciudadano le *preocupaban* tanto los estudiantes en conflicto como el destino y el éxito de los Juegos Olímpicos; puestos a escoger, sin embargo, preferían éstos a aquéllos. Así lo escribieron al presidente, y con toda claridad; así se consolidó lo que llamo la "pragmática conservadora". Por lo demás, en septiembre era claro que el gobierno conservaba todos los aparatos de seguridad (el ejército, las policías) y de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), algo que un improbable leninista (Raymond Aron) señaló como clave para el caso francés en mayo. El gobierno mantuvo alineados o neutralizados a grupos y organizaciones, ya sea porque éstos se encontraban insertos y disciplinados en la trama corporativa del régimen (los sindicatos) o porque las prácticas de cooptación y el margen de negociación con grupos de interés *eran* lo suficientemente *amplios* para garantizar silencio y neutralidad (los empresarios). En el caso de la Iglesia, sus propios reacomodos doctrinales y políticos, y una organización poco ágil para responder a coyunturas apremiantes, *acabaron* por hacerla irrelevante en esa coyuntura.

Gustavo Díaz Ordaz y el 2 de octubre

A los historiadores del México contemporáneo nos ha resultado arduo reconocer que los gobiernos de la posrevolución fundaban buena parte de su fortaleza y continuidad en la legitimidad y el consenso. El poder y los recursos que le están asociados como la autoridad, la obediencia y la coerción son un fenómeno colectivo o no son nada. El sistema de representación y de persuasión del poder debe ser aceptado, asimilado y vivido por un número importante y significativo de personas. En cambio, y como nos ha recordado Hannah Arendt, la violencia es instrumental; en sí misma, no requiere legitimidad; se usa y luego viene lo demás.[30] Desde sus rudimentos algo intuía Díaz Ordaz, quien en algún momento del primer semestre de 1968 tuvo una reunión con los dirigentes del Partido Comunista: si todo salía bien con los juegos, prometió, los comunistas estarán en la boleta electoral de 1970. El 26 de julio la policía asaltó las instalaciones del partido y encarceló a más de 20 militantes. 10 años debieron transcurrir para una reforma electoral decente, que abriese la competencia a los comunistas en las urnas. Tal sería la derrota de 1968; luego viene lo demás.

Poco hemos analizado el informe presidencial de 1969, entregado cuando casi todo estaba hecho y decidido: los juegos, la protesta estudiantil y su desenlace, los presos políticos. En su quinto informe Gustavo Díaz Ordaz hizo un largo recorrido por los acontecimientos del año anterior. Del informe de 1969 se ha rescatado casi siempre el reconocimiento de su papel personal, con aquel estribillo narcisista que a la letra decía "asumo íntegramente la responsabilidad: personal, ética, social, jurídica, política, histórica, por las decisiones del Gobierno en relación con los sucesos del año pasado". Se ha olvidado en cambio el extenso alegato que precede a la autoinmolación, en el que descalifica socialmente, destruye moralmente y hace escarnio de los derrotados en 1968, en uno de los ejemplos de rencor político más notable de toda la posrevolución.

La protesta estudiantil fue "anárquica e irracional", dijo. Que los disidentes hayan "pretendido manejar" su protesta "con fines políticos e ideológicos encaminados a otros propósitos que el de plantearlos y contribuir a resolverlos fue, además […] un acto de grave

[30] Hanna Arendt, *On Violence*, Nueva York, The Penguin Books, 1970.

irresponsabilidad". Los estudiantes incitaron "al rechazo absoluto e irracional de todas las fórmulas de posible arreglo, a la negación sectaria y a la irritación subjetiva"; pretendieron "crear la confusión para escindir al pueblo". Utilizaron "todos los medios de comunicación y recursos para envenenar corrientes de opinión generalmente sensatas" y por ese medio "empujar a la nación a la anarquía". Según el presidente, eran "fenómenos viejos la oposición al margen de la legalidad" así como "la conspiración y la sedición". La novedad en la protesta radicó en "el extraño contubernio de fuerzas en el que grupos e intereses de los más contradictorios" usaron "las libertades cuya existencia niegan" para aliarse "con el propósito de romper el orden constitucional". La conjura era total: "las disímiles fuerzas del exterior [y las] internas", que se disputaron "entre sí la dirección" del movimiento, "confluyeron para agravar y extender el conflicto", al grado de alentar "la comisión de excesos y delitos graves". Llegaron aun a "concebir la idea —por el tono de Díaz Ordaz, perversa— de que podían lograr impunidad con el solo hecho de rodearse de periodistas", según se acercaba la fecha de inauguración de los Juegos Olímpicos.

He aquí la clave de una época, que no por obvia disminuye sus cualidades explicativas. En el informe de 1969 un Díaz Ordaz triunfante, sí, pero aferrado al clavo ardiente de una explicación única que lo salva y lo destruye a la vez, ha de realizar el montaje retórico de su vida: la de los Juegos Olímpicos amenazados deliberada y alevosamente por los otros. Si ya se prefiguraba, en septiembre de 1969 estaba a punto una versión en la cual los datos encajaban como en un rompecabezas y las piezas tenían la huella de los perpetradores. "En lo esencial", leyó el presidente ante un obsecuente Congreso, "destruimos las asechanzas"; no obstante "sabemos que estos fenómenos tienden a ser recurrentes. Así, pues, nos mantendremos permanentemente alertas", advertía. Había presumido ya de su recia y amplia retaguardia, que no tuvo que ser llamada a las armas:

> Los obreros y los campesinos se mantuvieron inmunes ante aquellos que, creyendo arrastrarlos a la violencia, sólo provocaron su rechazo. Desoyeron las incitaciones sediciosas y, confiando plenamente en el Gobierno, que así se los pidió, se abstuvieron de recurrir a la contraviolencia. La sociedad, en su conjunto, reaccionó con serena entereza. Gracias, otra vez, a los obreros, a los campesinos y a la sociedad en general, por su confianza.

Las acusaciones sobre el motivo y la oportunidad de los disidentes fueron directas en boca de Díaz Ordaz: "aprovechando innoblemente, con fines de propaganda, la proximidad de los Juegos Olímpicos que situaban a nuestro país en el primer plano del escenario mundial, se promovieron los trastornos del segundo semestre del año pasado". Resuelto como fue resuelto el asunto, el presidente avanza en la hipótesis contrafactual: "¡qué frustrados, qué tristes, qué dolidos nos sentiríamos millones de mexicanos si no hubiésemos podido, por cualquier circunstancia, cumplir el compromiso que habíamos contraído ante nosotros mismos y ante el mundo!".[31]

[31] V Informe de gobierno, 1 de septiembre de 1969, en *Los presidentes de México ante la nación, 1821-1984*, V, pp. 125-127.

Nótese cómo atribuye a los "obreros y los campesinos" la posibilidad de recurrir a la "contraviolencia" para enfrentar la protesta estudiantil y cómo, a instancias del gobierno, tal cosa no sucedió. No, porque sería el gobierno el que ejercería a plenitud y en solitario esa potestad. No, porque sería el gobierno el que iría reduciendo la visibilidad —que no la violencia y su letalidad— de la represión: el gobierno pasó de utilizar sólo policías y soldados en julio, a comandos y grupos paramilitares en septiembre y octubre. Es como si la autoridad política se hubiese convencido de que la represión era más sencilla y eficaz según se ocultaban los uniformes y las cadenas reglamentarias de mando. Se abrían así, quizá, las puertas de la guerra sucia.

El 2 de octubre fue un éxito inmediato y un fracaso monumental en el mediano y largo plazos. A la luz de la evidencia, sugiero que las operaciones planeadas por la Secretaría de la Defensa fueron objeto de un sabotaje en toda la línea, desde el momento en que sus agrupamientos fueron directa y dolosamente atacados por francotiradores del Estado Mayor Presidencial y de la Dirección Federal de Seguridad. ¿Pudo Díaz Ordaz desconocer ese involucramiento? Los errores en la ejecución del plan de la Defensa de esa tarde (que claramente no se proponía matar a nadie) no estuvo en el desempeño militar sino en la falta de inteligencia militar que permitiese acceder a la información de lo que se planeaba en otros ámbitos del gobierno. Los documentos de Marcelino García Barragán publicados en 1999 son una muestra dramática del golpe sufrido por el ejército el 2 de octubre y, más aún, de una omisión catastrófica, que costó la vida de decenas de personas, y que lastimó por décadas la imagen pública de las fuerzas armadas. Cuando García Barragán coloca los hechos del movimiento estudiantil en la saga de las grandes "rebeliones" posrevolucionarias (la de Agua Prieta, la de Adolfo de la Huerta, la de Saturnino Cedillo) en realidad está colocando el 2 de octubre como un cisma dentro del ejército y una traición de gran envergadura en su interior, tal como sospechó Carlos Montemayor.[32] El 2 de octubre fue un golpe de mano dentro del gobierno civil y otro entre las dos rutas de ascenso en la carrera castrense: la Secretaría de la Defensa y el Estado Mayor Presidencial.

La inteligencia de Estados Unidos (lenta y sin matices durante todo el conflicto) se sumó al mar de confusiones sobre la naturaleza de lo ocurrido en Tlatelolco, y perdió lo más importante: las divisiones en el ejército y el gobierno; en un informe, la CIA asumió como válidas las versiones de que una "Brigada Olímpica", formada por "trotskistas" de la Liga Comunista Espartaco, eran los responsables de haber apostado los francotiradores en la plaza y de abrir fuego sobre la multitud y sobre los soldados uniformados (versión estúpida si las hay, que de seguro les entregaron sus contactos en el propio gobierno, muy probablemente Luis Echeverría o sus epígonos). Luego, en un informe de la embajada, se acabó por reconocer que era difícil saber si quienes abrieron fuego eran estudiantes o, en realidad, elementos de las fuerzas gubernamentales en ropas de civil.[33]

1968 ha sido un fenómeno perturbador. No es un dato menor que el 2 de octubre se haya tragado la fiesta libertaria, como siempre nos recordó Luis González de Alba. ¿Qué hubiese

[32] Julio Scherer, "El Tigre Marcelino", en Scherer y Monsiváis, *Parte de guerra*, p. 40, y Carlos Montemayor, *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre en Tlatelolco*, México, Planeta, 2000.

[33] CIA Report, "Answers to Questions Raised by White House Concerning Sutdent Disturbances in México", 8 de octubre de 1968 y telegrama de la embajada en México al Departamento de Estado, 12 de octubre de 1968, ambos en Doyle, *Tlatelolco Massacre*, documentos 21 y 22.

sucedido si al ambiente, tono y demandas del movimiento estudiantil se hubiese sumado un desenlace exitoso de los juegos (y de la Olimpiada Cultural) pero se restara la tarde y la noche trágicas del 2 de octubre? En otras palabras, ¿qué hubiese sucedido si a los entusiasmos y las pasiones de los manifestantes se hubiese sumado la adrenalina del estadio? Esa operación hipotética la planteé en 2010, en un programa televisivo, a uno de los personajes más conspicuos de la protesta, Gilberto Guevara Niebla. De una manera impulsiva y entrañable respondió: la transición.[34]

Bendita palabra en la que llevamos medio siglo enfrascados, la transición. Poco dice el término hoy a los veteranos de 1968, y sobre todo, poco decía en su momento. Era obvia la dificultad existencial de conciliar la fiesta de muchos con el luto de algunos. El poeta David Huerta lo expresó de un modo ejemplar: "1969 […] fue un año de cruda", uno que siguió a la "borrachera, [a] la borrachera de exaltación, de dolor, de esperanzas, de alegrías, de manifestaciones en las calles, de convivencia, de encuentro con el pueblo, con los pobres de México…". Y para Elisa Ramírez la sensación de derrota era "gravísima, horrible, espantosa" pues "habían derrotado mi universidad, mi carrera […] mi destino".[35]

[34] Hice esa pregunta directamente a Gilberto Guevara Niebla en la serie *Discutamos México*, Secretaría de Educación Pública, 2010, capítulo 47, "Gustavo Díaz Ordaz y el 68". En línea: <https://youtu.be/8u7i5D-9MUcc?t=40m37s>

[35] Memorial de Tlatelolco, entrevista con David Huerta, sf; entrevista con Elisa Ramírez, 26 de enero de 2007.

LA CRISIS DE LAS DEUDAS Y LOS IMPACTOS DE LA GLOBALIZACIÓN, 1982-2010[1]

Carlos Marichal Salinas

El auge del endeudamiento externo de los años setenta fue seguido por la explosión de una enorme crisis de deudas soberanas en los años ochenta, la cual habría de tener repercusiones mundiales. El arranque del colapso, como es bien sabido, se dio el 20 de agosto de 1982, cuando el entonces secretario de Hacienda de México, Jesús Silva Herzog, anunció a la comunidad financiera internacional que el gobierno mexicano ya no estaba en condiciones de cubrir el servicio completo de su deuda externa, debido al aumento súbito de las tasas de interés cobradas y por la creciente fuga de capitales privados que salían de México. De acuerdo con el historiador oficial del Fondo Monetario Internacional, James M. Boughton, los directivos de ese organismo habían sido previamente alertados de la crisis inminente. Desde principios de agosto, las autoridades financieras mexicanas avisaron que sólo quedaban 180 millones de dólares en las arcas del Banco de México pero que el gobierno tenía que pagar la suma de 300 millones de dólares a diversos banqueros acreedores el 23 de agosto y más de 6 000 millones de dólares en los meses siguientes; por lo tanto, el peligro de una devaluación y/o moratoria era más que clara.

Los altos mandos del FMI no habían anticipado un colapso de estas dimensiones y por ello se vieron forzados a consultar inmediatamente con los encargados del Banco de la Reserva Federal y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos para analizar la posibilidad de organizar un paquete de rescate, con objeto de evitar un pánico financiero generalizado. Desde Washington se comunicó a las autoridades mexicanas que el gobierno norteamericano estaría dispuesto a aportar una parte de los fondos necesarios para cubrir el servicio de la deuda externa mexicana, a ser seguido por la negociación de un crédito puente con el Bank of International Settlements (BIS) y un préstamo *jumbo* del FMI a emitirse en diciembre. A cambio, el director del FMI, Jacques de Larosière, exigió al ministro de Hacienda mexicano, Silva Herzog, que comenzara la implementación de un drástico *programa de ajuste* fiscal y económico.

Sin embargo, este intento de imponer un rescate internacional tuvo un serio traspié por causa de una serie de sorpresivas medidas adoptadas por el presidente de México, José López Portillo, a quien le faltaban pocos meses para dejar el cargo. López Portillo resolvió que el manejo de las finanzas mexicanas no se diferenciaba de un gran juego de póquer, aun si lo que estaba apostando era el futuro económico de su país y la suerte

[1] Carlos Marichal Salinas, "La crisis de las deudas y los impactos de la globalización, 1982-2010", *en Historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica 1820-2010*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 2018, pp. 239-278. En línea: <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/HM_La_deuda_externa.pdf> (Consultado 10/03/2021).

de sus ciudadanos. Declaró una fuerte devaluación del peso, seguida por la nacionalización de los depósitos de 6 000 millones de dólares en cuentas bancarias en México y remató con la nacionalización de todo el sistema de la banca comercial privada de la República. Los efectos de estos actos intempestivos fueron sumamente graves, provocando una enorme fuga de capitales que reflejaba la desconfianza de los empresarios e inversores mexicanos en el gobierno y en los mercados domésticos, situación que se prolongó durante años.

Los tecnócratas mexicanos, los banqueros internacionales y los funcionarios del Departamento del Tesoro de Estados Unidos tuvieron que relanzar las negociaciones para concretar un paquete de rescate que eventualmente alcanzaría la suma de 8 000 millones de dólares (aproximadamente la suma que México necesitaba pagar de su deuda en 1982 y principios de 1983): el FMI aportaría 4 500 millones de dólares de su opción de retiro extendido para ayudar a garantizar el pago del servicio de la deuda mexicana, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) extendería 1 850 millones de dólares en créditos y el Exchange Stabilization Fund (Fondo de Estabilización del Tesoro) de Estados Unidos proporcionaría 1 600 millones de dólares adicionales en fondos a corto plazo.

Así, el gobierno mexicano pudo evitar el *default* pero en la práctica estaba en bancarrota. Y, poco después, comenzaron a anunciarse inminentes colapsos financieros en la mayoría de los demás países latinoamericanos. La debacle de las deudas soberanas estaba en marcha y pronto dio pie a una extensa serie de negociaciones entre políticos, tecnócratas y banqueros internacionales y a la aplicación de duros ajustes que desembocarían en lo que fue bautizado por analistas como "la década perdida" porque las reestructuraciones de las deudas fueron acompañadas por drásticas caídas de la producción, del comercio y del empleo en la región. Pero las crisis en América Latina no sólo socavaron a la mayoría de las economías y gobiernos de los países de la región, sino que además implicaron serias amenazas para un puñado de bancos muy poderosos de Estados Unidos, Inglaterra y Francia que habían expandido sus operaciones internacionales y retenían en sus portafolios grandes cantidades de créditos latinoamericanos.

El peligro de que se produjera una crisis de deudas soberanas latinoamericanas, por consiguiente, era mayúsculo, ya que una suspensión de pagos amenazaría no sólo con provocar caídas en las bolsas mundiales sino en llevar a la quiebra técnica a muchas de las mayores instituciones financieras norteamericanas que eran acreedoras de los países latinoamericanos. En varios de los principales bancos norteamericanos, los montos de préstamos "latinos" acumulados en sus carteras en 1982 superaban su capital contable, como fue el caso de Citibank, Bank of America, Chase Manhattan Bank y Continental Illinois Bank. Pero no eran los únicos: hacia 1982, de acuerdo con los detallados estudios de William Cline, los mayores bancos británicos tenían comprometidos en préstamos internacionales más de 45 000 millones de dólares de deudas externas de países en desarrollo en sus portafolios. Sus tenencias de deuda de Brasil alcanzaban el equivalente de 19 por ciento de su capital total, 22 por ciento en el caso de préstamos para México, 8 por ciento de Venezuela y de Corea del Sur, respectivamente, y casi 19 por ciento en créditos para gobiernos y empresas estatales de países de Europa del Este y de la Unión Soviética. Se trataba, por consiguiente, de una crisis dual —de deudas soberanas y bancarias— con ramificaciones globales.

Causas de la crisis de deudas y renegociaciones

Las causas inmediatas de la crisis latinoamericana son hoy asaz bien conocidas, pero en la época no fueron inmediatamente comprendidas. Numerosos estudios económicos han apuntado al agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, a las caídas de la productividad y a la pérdida de competitividad internacional de las economías de la región. Entre los factores externos que contribuyeron a la crisis también se suele señalar la volatilidad en los precios de materias primas. Recordemos, en primera instancia, que en enero de 1979, al caer el régimen dictatorial del shah Pahlevi de Irán, los precios del petróleo se dispararon en todo el mundo. Como consecuencia, los países exportadores de oro negro como México, Ecuador, Perú y Venezuela experimentaron un auge temporal de ingresos fiscales que desgraciadamente sólo sirvió para alentar la contratación de una última e intensa ola de préstamos externos a corto plazo. De allí que la volatilidad de los precios de materias primas tendiera a generar burbujas financieras altamente peligrosas.

A partir de 1980, en cambio, se produjo una caída de los precios de una amplia gama de materias primas, alimentos y minerales, la cual provocó el derrumbe de los ingresos fiscales en muchos países de la región y amenazó con la suspensión de pagos sobre las deudas, como había ocurrido en tantas otras ocasiones de la historia latinoamericana. Ésta fue precisamente la situación que se experimentó en los años de 1980-1982 al desplomarse los precios internacionales del cobre 32 por ciento, del estaño 24 por ciento, del azúcar 70 por ciento, del cacao 33 por ciento, del algodón 26 por ciento, de la soja y el maíz 16 por ciento, de la harina de pescado 26 por ciento. Es cierto que fue más lenta la caída de los precios del petróleo, pero entre 1982 y 1986 el descenso fue aún mayor, alcanzando una baja en sus cotizaciones de más de 60 por ciento.

El hundimiento en los valores de los principales productos de exportación latinoamericanos inevitablemente habría de tener un impacto muy fuerte en los ingresos de aquellos gobiernos que dependían en gran parte de monopolios fiscales o de impuestos vinculados con el comercio exterior. De ahí que comenzaran a aumentar los déficits de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, lo cual por supuesto afectó la capacidad de pagos del servicio de sus deudas.

Aun así, el detonador más fuerte de las crisis no fue resultado de los déficits domésticos sino que provino del impresionante aumento de las tasas de interés en Estados Unidos que tuvo lugar entre fines de 1979 y fines de 1982. Este incremento inesperado hizo disparar los pagos anuales del servicio de las deudas externas de todas las naciones latinoamericanas, ya que la mayoría estaban contratadas a tasas variables, y aseguró que la crisis sería general en toda la región. El brusco cambio en las tasas de interés era consecuencia directa de la nueva y agresiva política monetaria adoptada por el flamante jefe de la Reserva Federal, Paul Volcker, quien —desde el momento que asumió el cargo de gobernador del banco central de Estados Unidos a fines de 1979— anunció que estaba empeñado en matar al dragón de la inflación en su país. Volcker había resuelto que ya no eran sostenibles las tasas de inflación en Estados Unidos, las cuales subieron hasta alcanzar más de 10 por ciento anual en 1980. El aumento súbito de las tasas de interés que puede observarse en la gráfica 10.1 estaba destinado a enfriar la economía de ese

país y reducir los niveles de inflación, pero habría de tener muchos efectos colaterales negativos en el resto del mundo.

A raíz de la subida espectacular de las tasas de interés en Estados Unidos, que pronto alcanzarían casi 20 por ciento anual, los mercados monetarios y financieros del planeta fueron profundamente afectados. Las consecuencias internacionales fueron casi inmediatas, ya que todos los países industriales se vieron obligados a aumentar el precio del dinero para impedir una súbita fuga de capitales hacia Estados Unidos. Para los países en desarrollo altamente endeudados la situación se tornó insostenible ya que la mayoría de sus deudas estaban emitidas a tasas de interés que se ajustaban a la tasa de referencia internacional Libor (*London Interbank Offered Rate*), la cual subió como la espuma a raíz de las alzas del costo del dinero en Estados Unidos. Las tasas nominales de las deudas externas latinoamericanas habían promediado 6 por ciento de intereses anuales en los años setenta, pero subieron a cerca de 20 por ciento a principios de 1982, lo que hizo insostenible mantener el servicio de la deuda, especialmente por la carencia de reservas (en moneda fuerte) de la inmensa mayoría de los bancos centrales de América Latina.

GRÁFICA 10.1

Tasa de interés efectiva de los títulos de deuda federal de referencia de Estados Unidos, 1973-1990

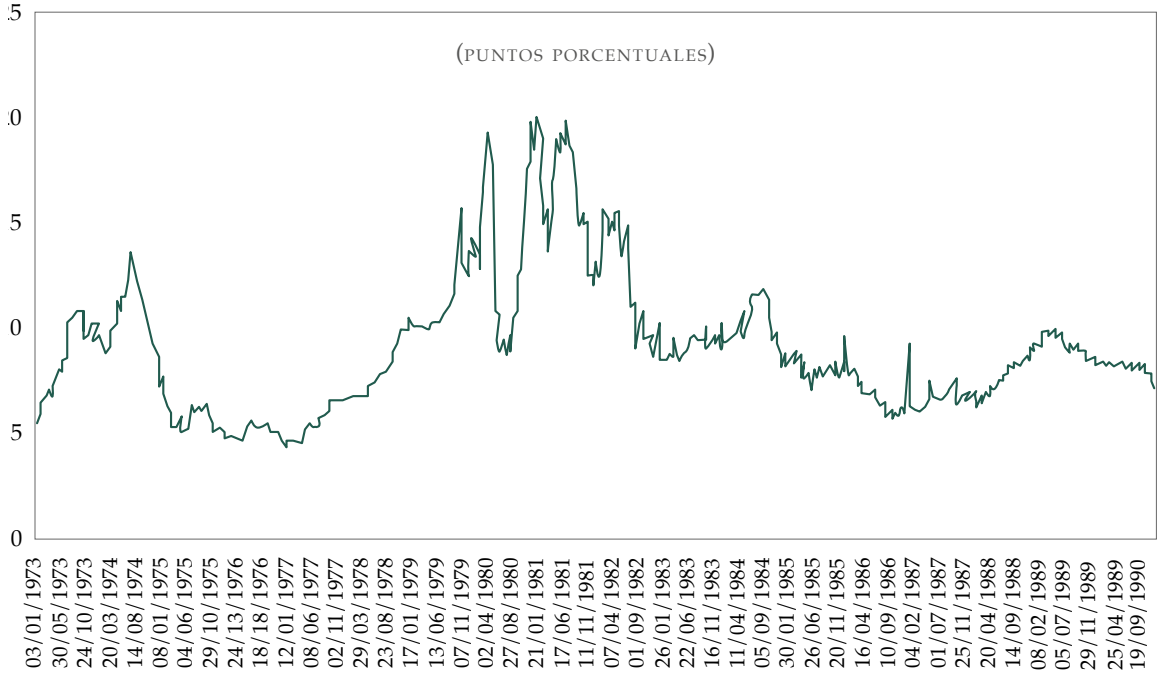

Fuente: Federal Reserve Board, "Historical Date", <http://www.federalreserve.gov>

En la medida en que los diferentes gobiernos latinoamericanos declararon que ya no se encontraban en condiciones de mantener el servicio de sus deudas, los acreedores organizaron una serie de rescates para evitar que se declararan suspensiones de pagos, los cuales

seguramente habrían causado derrumbes de las bolsas internacionales y quiebras de numerosos grandes bancos. Los rescates fueron improvisados con rapidez, pero resultaron más complejos de lo que se había pensado inicialmente ya que implicaban la conformación de alianzas entre los múltiples acreedores.

En primera instancia, estaban los organismos multilaterales que deseaban asegurar la devolución de sus créditos: entre ellos destacaban, naturalmente, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Dado el alto volumen de los préstamos que tenían pendientes de cobrar, era claro que, si se producía una cesación de pagos de los deudores latinoamericanos, se tendrían que declarar todos insolventes. Sin duda, por este motivo, en el caso de México tuvo que intervenir el gobierno de Estados Unidos, en particular el Departamento del Tesoro, para coordinar a los demás actores, como lo demuestran la mayor parte de los análisis testimoniales de las negociaciones latinoamericanas de los años ochenta.

En la mayoría de las renegociaciones de esos años el Departamento del Tesoro coordinaba con el FMI el mecanismo de renegociación, y ambos buscaban el concurso del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, así como de varios organismos financieros multilaterales para asegurar el mantenimiento del servicio de sus deudas pendientes de devolución. De especial interés en los primeros rescates, en particular en el caso de México y Brasil, fue el papel del Exchange Stabilization Fund (ESF), un organismo que le permitía al secretario del Tesoro de los Estados Unidos flexibilidad para participar directamente en rescates sin requerir la autorización del Congreso. Ya hemos señalado que se usaron 1 600 millones de dólares de este fondo oficial para contribuir al rescate de México en agosto de 1982, pero poco después, en octubre y noviembre de 1982, se activó de nuevo para proporcionar al gobierno de Brasil la suma de 1 880 millones de dólares, con objeto de asegurar el servicio de sus deudas externas. Más tarde, volvería a ser puesto en marcha en varias crisis financieras de otros países latinoamericanos.

Al tiempo que la banca multilateral y el gobierno norteamericano formaban consorcios de rescate, los bancos privados se unieron en cada rescate sucesivo para asegurar el pago anual de intereses y amortización sobre las enormes deudas latinoamericanas que ya no podían cobrar. En la práctica, lo que hicieron fueron rescatarse a sí mismos, anunciando la concesión de nuevos créditos que no implicaban la inyección de nuevo dinero a los respectivos países, sino que se usaron simplemente para pagar los intereses anuales sobre las deudas.

Dada la amplitud del universo de acreedores, se organizaron enormes sindicatos de bancos privados para negociar con las entidades deudoras de los países latinoamericanos y asegurar la continuidad del servicio sobre los préstamos privados, partiendo de un esquema de capitalización de los intereses que, paradójicamente, provocaba un aumento adicional de las deudas, después del arranque de la crisis. En la primavera de 1983 tuvieron lugar las negociaciones para reestructurar la mayor parte de la deuda externa mexicana en manos de bancos privados internacionales, que eran alrededor de 500 bancos norteamericanos, británicos, franceses y japoneses. Estos bancos se pusieron de acuerdo para proporcionar un adelanto de 7 000 millones de dólares en créditos a México, con el fin de consolidar los paquetes de rescate de agosto y noviembre y para garantizar los pagos de intereses por el resto del año. El mismo modelo de rescate fue luego aplicado con algunas variantes en la

mayoría de los países latinoamericanos que tuvieron problemas con sus deudas durante la década de los ochenta.

En el caso de México, el principal promotor de la renegociación de la deuda fue Walter Rhodes, ejecutivo del Citibank, quien encabezó el Comité Directivo de Banqueros (Bankers' Steering Committee), que representaba al conjunto de bancos internacionales con intereses en la deuda mexicana. Esta iniciativa fue repetida en las demás negociaciones con la mayoría de los países latinoamericanos en cuatro sucesivas rondas de negociaciones entre 1982 y 1988. Y en casi todos los casos, fue precisamente Walter Rhodes, del Citibank, el responsable de coordinar el respectivo comité de los bancos acreedores.

Hubo cuatro fases en las *reprogramaciones* de las deudas de los gobiernos en mora. En la primera ronda celebrada en 1982 y 1983, los comités bancarios negociaron con Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay, para asegurar el pago del servicio de alrededor de 50 000 millones de dólares. Los bancos proporcionaron créditos por un valor total de aproximadamente 12 000 millones de dólares a los deudores, aunque con tasas y comisiones más altas que los habituales en los mercados financieros internacionales. De esta manera, los bancos podían declarar en sus informes contables anuales que las deudas pendientes seguían siendo operativas; caso contrario, hubieran tenido que declararse en bancarrota por el tamaño de los créditos. A su vez, tuvieron buenas ganancias por las comisiones en cada una de estas transacciones. Después siguieron sucesivas rondas de negociaciones similares en 1983-1984, 1984-1985 y 1986-1987. Cada nuevo programa implicó la capitalización de los intereses de las deudas y por ello, el saldo total aumentó de manera sustancial después de las crisis.

En uno de los primeros estudios de las renegociaciones de las deudas, la investigadora Stephany Griffith-Jones señaló atinadamente que la situación en los años de 1980 contrastaba de manera radical con la de los años de 1930, cuando muchos países latinoamericanos suspendieron pagos. En la época de la Gran Depresión, los tenedores de bonos estaban fragmentados y sus gobiernos no intervinieron de manera agresiva para rescatarlos. En ese entonces los países deudores pudieron actuar con mucha mayor autonomía y establecer moratorias temporales de acuerdo con sus necesidades y sin miedo a fuertes represalias. En cambio, después de 1982, cada uno de los gobiernos deudores se vio obligado a doblegarse ante los poderosos consorcios de bancos multilaterales y bancos privados, que contaban con el respaldo, además, del gobierno de Estados Unidos.

CUADRO 10.1

Moratorias y renegociaciones de deuda latinoamericana de la década de 1980

DEUDA SOBERANA			
País	*Moratoria*	*Reestructuración*	*Programas del FMI*
México	Agosto de 1982	Ocho acuerdos de reestructuración con acreedores comerciales y el club de París entre 1983 y 1989. Plan Brady en abril de 1990.	Enero de 1983 – Diciembre de 1985 Noviembre de 1986 – Abril de 1988 Mayo de 1989 – Mayo de 1993

Argentina	Septiembre de 1982	Seis acuerdos de reestructuración con acreedores comerciales y el club de París entre 1985 y 1992. Plan Brady en julio de 1993.	Enero de 1983 – Diciembre de 1984 Diciembre de 1984 – Junio de 1986 Julio de 1987 – Septiembre de 1988 Noviembre de 1989 – Marzo de 1991 Julio de 1991 – Marzo de 1992 Marzo de 1992 – Marzo de 1996
Brasil	Enero de 1983	Nueve acuerdos de reestructuración con acreedores comerciales y el club de París entre 1983 y 1989. Plan Brady en 1994.	Marzo de 1983 – Febrero de 1986 Agosto de 1988 – Febrero de 1990 Junio de 1992 – Agosto de 1993

Fuente: B. Barkbu, B. Eichengreen y Ashoka Mody, "International Financial Crises and the Multilateral Response: What the Historical Record Shows", mayo de 2011.

En este sentido, vale la pena sugerir que esta crisis de deudas soberanas contribuyó a crear nuevos mecanismos de rescate financiero multilateral que podrían considerarse como la expresión de la aparición de una especie de "prestamista internacional de última instancia". En uno de los estudios más detallados de las negociaciones de las deudas latinoamericanas de los años ochenta, los economistas Robert Devlin y Oscar Altimir adelantaron un argumento que nos parece que hay que recuperar. Decían que "el periodo se caracterizó por una gran novedad: el surgimiento de un mecanismo de préstamos de última instancia (MIPUI) que sirvió para aplazar muchos incumplimientos y moratorias formales, permitiendo con ello que los acreedores evadieran las pérdidas desestabilizadoras que suelen acompañar a las crisis sistémicas". Según este análisis, los rescates se apoyaron en una alianza informal entre los gobiernos del G-7 —Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Canadá y Japón— con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional y otros bancos multilaterales. La principal responsabilidad por coordinar recaía en aquel país con lazos políticos y comerciales más estrechos con el país o región en crisis; es evidente que en el caso de las deudas soberanas de Latinoamérica en los años ochenta, era inevitable que el gobierno norteamericano tuviera un papel protagónico en la gestión de la crisis, esencialmente para apoyar a los bancos acreedores.

No obstante, los países deudores también realizaron esfuerzos para forjar alianzas, pero fracasaron. La instancia más importante fue el llamado Consenso de Cartagena, celebrada en Colombia en junio de 1984 por iniciativa del presidente Belisario Betancur, y que contó con la participación de los jefes de Estado de 11 países latinoamericanos. El canciller de Uruguay, Enrique Iglesias, fue secretario y coordinador de las reuniones. En el texto del primer documento colectivo firmado en Cartagena se incluyeron propuestas para asegurar que en las renegociaciones de la deuda externa no se comprometieran ingresos de las exportaciones para pagar a los bancos que fueran más allá de porcentajes razonables; el objetivo era facilitar la recuperación de las economías de los países deudores. También se solicitaba una mayor disponibilidad de créditos del FMI y del Banco Mundial, y se insistía en que no debían transferirse las deudas externas de empresas privadas latinoamericanas a los gobiernos, para ser rescatadas por los contribuyentes. Por otra parte, y de manera algo utópica, se recomendaba a los gobiernos industrializados colaborar con la adopción de medidas que

favorecieran una reducción de las tasas nominales y reales de interés en los mercados internacionales.

Los bancos acreedores hicieron caso omiso de los pronunciamientos de Cartagena ya que no tenían ninguna intención de negociar con el conjunto de los deudores, sino más bien dividirlos y negociar uno por uno. Por otra parte, el dirigente cubano Fidel Castro no ayudó a fortalecer el consenso pues, al proponer suspensiones generalizadas de pagos, tendió a dividir la posición del grupo de gobiernos de los países latinoamericanos, algunos de los cuales todavía estaban en manos de militares que eran furiosamente anticomunistas.

En resumidas cuentas, a pesar de la realización de cuatro rondas de reprogramación de las deudas de países latinoamericanos entre 1982 y 1986, los montos nominales de las mismas no disminuyeron, aunque el valor de los títulos en los mercados de capitales se había reducido sustancialmente. Sin embargo, el servicio de la deuda se había convertido en una sangría permanente en toda Latinoamérica por las altas tasas de interés y por los ajustes económicos exigidos por los acreedores.

Consecuencias sociales y políticas de las crisis de deudas y políticas de ajuste

Si bien se produjo una eclosión de estudios de economistas en todo el mundo desde 1982 sobre las causas y remedios de esta grave crisis de deudas soberanas, los especialistas prestaron relativamente poca atención a sus profundas consecuencias políticas y sociales e incluso militares, pues no era el eje de su interés. En efecto, cabe sugerir que el colapso de las deudas soberanas no sólo provocaría cambios sociales y económicos sino también la quiebra de muchos gobiernos, en tanto las bancarrotas de los Estados condujeron, en múltiples casos, al hundimiento de buen número de regímenes militares en Latinoamérica en los años de 1980.

Efectivamente, fue en esta época cuando comenzó el proceso de transición a la democracia, tras un largo periodo de dictaduras en América Latina. En este sentido, nos parece que aún existe un amplio campo de interrogantes no resueltos sobre la relación entre la caída o declive de los regímenes autoritarios y militares y la crisis de las deudas. Al mismo tiempo, debe reconocerse que las debilidades financieras (por causa del endeudamiento externo) de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos elegidos, que reemplazaron a las dictaduras, dificultaron las transiciones a regímenes plenamente democráticos, lo cual explica muchas de las contradicciones políticas de la época.

Recordemos, en primera instancia, que antes del estallido de la crisis mexicana, en agosto de 1982, la Junta Militar argentina encabezada por el general Leopoldo Galtieri se había lanzado a la loca empresa de reconquistar las islas Malvinas, enfrentándose militarmente con Gran Bretaña. Las tropas argentinas desembarcaron en las islas el 2 de abril. Sin embargo, la campaña fue mal planeada y los soldados no fueron apoyados eficazmente, por lo que pronto las tropas británicas, apoyadas por la armada y la fuerza aérea británicas, los llevaron a la derrota y rendición en junio de 1982.

Las consecuencias de esta operación arriesgada contribuyeron al debilitamiento del gobierno militar que, además, ya no estaba en condiciones de manejar ni la política ni las

finanzas nacionales con algún grado de confiabilidad. De allí que la Junta tuvo que convocar a elecciones que catapultaron a la presidencia de Argentina a Raúl Alfonsín en enero de 1983. No obstante la apertura política, la situación fiscal y financiera era tan grave que Alfonsín, un político moderado pero sinceramente demócrata, enfrentó repetidos intentos de los sindicatos peronistas y de los militares por derribar su gobierno. La sangría financiera causada por la crisis de la deuda también se reflejó en la disminución de la actividad económica, y hacia fines del decenio, tras el fracaso del plan austral (una nueva moneda), se desató una hiperinflación que contribuyó a empobrecer la sociedad y la economía de manera dramática.

En el caso de Brasil, estos años fueron también los últimos del gobierno militar. La administración del general y presidente João Figuereido (1979-1985) tuvo que ceder el poder tras las crecientes oleadas de protestas políticas y movilizaciones sociales en los años de 1983 y 1984, que abrirían el camino a elecciones más libres, primero provinciales y luego parlamentarias. En 1985, tras el sorpresivo fallecimiento de Tancredo Neves, el nuevo presidente civil de Brasil, asumió José Sarney quien gobernaría hasta 1989, aunque no sería hasta 1988 cuando se ratificó la nueva Constitución federal, que aseguró el fin de los regímenes autoritarios.

La experiencia de Brasil con la deuda externa fue altamente contradictoria. Para 1982 había acumulado una deuda externa pública por valor de 87 000 millones de dólares, lo cual hizo que fuera el país en desarrollo más endeudado del planeta, superando a México que ostentaba una deuda de 81 000 millones. Debido al pánico financiero internacional que se desató después de la moratoria mexicana en agosto, en noviembre de 1982, el general Figuereido amenazó con la suspensión de pagos, y por ello se procedió pronto a un rescate muy similar al aplicado con México: incluyó aportes del FMI, el Banco Mundial y el Tesoro de Estados Unidos, pero además con contribuciones menores del Banco Internacional de Pagos (BIS) en Ginebra y de la propia Reserva Federal de Estados Unidos. Inmediatamente se puso en marcha un plan de ajuste y estabilización, supervisado por el FMI, el cual generó gran descontento social por la reducción en salarios y empleos.

Los bancos privados tardaron más tiempo en ponerse de acuerdo sobre las deudas brasileñas, pero a mediados de 1984 un sindicato de 700 bancos internacionales se comprometió a adelantar 6 500 millones de dólares para cubrir el servicio de las deudas que se les debía. El dinero nunca llegó a Brasil, sino que simplemente se anotaba en las cuentas de los bancos acreedores y evitaba que tuvieran que acumular previsiones por no pago, lo cual haría bajar las cotizaciones en bolsa. Es cierto que merced al programa de ajuste supervisado por el FMI, el superávit comercial aumentó de manera notable, hasta alcanzar un total de 24 000 millones de dólares en los dos años de 1984 y 1985, lo cual superaba ligeramente la enorme cantidad de 22 000 millones de dólares que el gobierno tuvo que destinar al pago del servicio de la deuda externa pública en esos dos años. Posiblemente alentado por estos datos económicos, en 1986 el presidente Sarney lanzó el Plan Cruzado para impulsar la economía con una nueva moneda y crédito más flexible. No obstante, dicha política tuvo consecuencias nefastas ya que provocó una hiperinflación similar a la que entonces sufrían Argentina y México. Evidentemente la crisis de las deudas tenía repercusiones muy costosas en las economías de los países latinoamericanos.

El caso de Chile fue bastante distinto en lo que se refiere a la evolución financiera de la época. Desde el golpe de Estado que implantó la dictadura militar de Augusto Pinochet

(1973-1989), el gobierno había impulsado un proceso de expansión que alentó a los bancos privados a endeudarse en el exterior. De ahí que para 1981 la mayor parte de la deuda externa chilena era deuda bancaria, y era la más alta de toda América Latina en términos proporcionales: en 1977 la deuda privada externa se situaba en 5 000 millones de dólares, pero para 1982 ya había superado los 17 000 millones de dólares, cuando la deuda pública no alcanzaba los 7 000 millones de dólares. Entre 1981 y 1982 se produjo una profunda crisis bancaria doméstica que provocó el hundimiento de los mercados financieros chilenos durante un tiempo. Posteriormente, el gobierno asumió la mayor parte de las deudas privadas y en 1985 llevó a cabo una renegociación más amplia con los acreedores internacionales. A pesar de los muy altos costos que sufrieron economía y sociedad en Chile, la dictadura siguió en pie, y no sería hasta 1989 cuando se inició la transición a la democracia.

En Bolivia, el fin de la época de los gobiernos y golpes militares vino precisamente en octubre de 1982, cuando Hernán Siles Suazo fue elegido presidente, y pronto anunció que iba a declarar una moratoria sobre la deuda externa. Al mismo tiempo, puso en marcha un plan económico y social de corte populista que provocó una hiperinflación que duró hasta el final de su administración en 1985. Le siguió el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, quien pudo lograr mayor estabilidad y llevó a cabo un complejo proceso de renegociaciones de las deudas bolivianas a partir de 1986 con acreedores privados internacionales y con Argentina, que también era acreedor, y posibilitó un proceso de expansión económica.

En otras naciones, esta época fue también un tiempo de transición política. En Uruguay, en 1984, concluyó el gobierno militar tras un proceso de creciente debilidad de las finanzas públicas que no supieron administrar los generales. En Ecuador, el gobierno militar dio paso a una administración parlamentaria antes de 1982 que, sin embargo, se enfrentó con grandes dificultades para renegociar la deuda, por lo que aceptó esquemas de capitalización que llevaron a que se multiplicara la deuda de 3 500 millones de dólares en 1982 hasta alcanzar 11 000 millones de dólares en 1989, lo cual significaba, en términos proporcionales, el mayor aumento de deuda de todos los países latinoamericanos en esos años.

Más allá de la estrecha vinculación entre política y finanzas en la crisis de deudas soberanas, el tema de sus consecuencias sociales ha dado lugar a cierta cantidad de estudios, pero en un número insuficiente para evaluar con precisión y profundidad los costos sociales sufridos en los distintos países latinoamericanos durante los años ochenta. Sabemos que los principales beneficiarios de las negociaciones y rescates internacionales fueron los bancos privados internacionales, mientras que los contribuyentes de los países latinoamericanos tuvieron que pagar los costos más importantes. A su vez, es sabido que los ajustes de los años ochenta tuvieron consecuencias depresivas muy graves sobre los niveles de salarios y bienestar.

De manera más amplia, es posible sugerir que los ajustes llevaron a cambios estructurales profundos que implicaron desmantelar o debilitar seriamente facetas clave del "Estado de bienestar" en buen número de naciones latinoamericanas. Como consecuencia de las devaluaciones e inflaciones, así como las reducciones radicales del gasto público, se desplomaron los salarios reales de la gran mayoría de los trabajadores de manera aguda. Los maestros de todos los niveles educativos, pero en particular de escuelas primarias y secundarias, sufrieron una caída intensa de sus ingresos y de su prestigio como trabajadores en pro de la educación universal. Las enfermeras y los médicos en los hospitales públicos experimenta-

ron un impacto similar y se redujeron los gastos en abastecimiento de medicinas y equipo en clínicas y hospitales. A su vez, las pensiones de los institutos de previsión fueron comprimidas de manera dramática. De acuerdo con estudios estadísticos detallados por la CEPAL, el ingreso per cápita en la región cayó durante casi toda la década y la inflación superó el 1 000 por ciento. En buen número de países entre 1983 y 1987 se experimentaron tasas negativas de crecimiento y se produjo una fuerte descapitalización. En resumidas, de acuerdo con los informes de Naciones Unidas, durante la "década perdida", Latinoamérica se constituyó en una de las regiones con menores indicadores de progreso en todo el mundo.

El deterioro de los niveles de vida se observa en el caso de Perú durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry que reemplazó a la Junta Militar a partir de 1980. Entre ese año y 1984, el gobierno peruano firmó dos acuerdos con el FMI, liberalizó la economía, redujo el papel de las empresas estatales y obtuvo préstamos por unos 3 000 millones de dólares, aunque ciertamente 23 por ciento de esta suma fue para pagar armamento. Al mismo tiempo, aplicó una reducción drástica del gasto social que provocó una abrupta caída del empleo y un aumento del subempleo, hasta el punto de que más de la mitad de la población peruana se encontraba en esta categoría en 1984, precisamente cuando el grupo guerrillero Sendero Luminoso empezaba a ganar adeptos. A su vez, la población infantil sufrió las consecuencias de los ajustes recomendados por el FMI ya que el número de niños malnutridos aumentó de 41 por ciento en 1980 a 68 por ciento en 1983, una cifra realmente increíble. Tanto sacrificio fue finalmente reconocido como consecuencia del dogmatismo ortodoxo, y en 1985 el gobierno de Perú cambió de estrategia y adoptó un plan financiero "heterodoxo" (como lo califica Oscar Ugarteche) que permitió alejarle del FMI, reducir los pagos sobre la deuda e impulsar un programa de expansión económica y de algunas mejoras sociales.

En todo caso, interesa una mirada global a la evolución de las deudas externas en Latinoamérica a fines del decenio del ochenta, ya que —como afirma el investigador Alberto Acosta— éstas adquirieron vida propia por la necesidad ineludible de mantener el servicio de la deuda y por las múltiples renegociaciones. En 1980 la deuda pública externa del conjunto de Latinoamérica alcanzó los 220 000 millones de dólares, pero para 1990 ya rebasaba los 448 000 millones de dólares, de acuerdo con los *Anuarios estadísticos* de CEPAL. A su vez, en 10 años se pagó en términos netos una suma enorme a los acreedores internacionales: 238 000 millones de dólares. Ésta fue la muy pesada herencia del auge de endeudamiento de los años setenta y de la crisis de las deudas soberanas de los ochenta, y ayuda a entender por qué se acuñó la expresión de la "década perdida".

El Plan Brady y las conversiones de las deudas externas entre 1988 y 1992

Como las numerosas renegociaciones y reprogramaciones del calendario de pagos no redujeron el valor nominal de las deudas externas, resultaba evidente para fines de 1986 que la ya crónica crisis latinoamericana probablemente seguiría vigente un largo tiempo. Sin embargo, también era claro que existía un fuerte desequilibrio entre el valor nominal y el valor real de los bonos de las deudas externas latinoamericanas en los mercados financieros. Ello quería decir que las finanzas de los gobiernos de la región se estaban desangrando para

asegurar el pago de deudas que ya no tenían su valor original. Pero naturalmente ésta no era la preocupación de los bancos internacionales que estaban centrados en explorar cómo reducir el peso de los títulos de deudas en sus carteras. Desde 1986 comenzaron a barajarse diferentes opciones y se llegó a la conclusión de que para facilitar la colocación de los viejos bonos en los mercados financieros convenía considerar la forma de emitir nuevos títulos para lograr una conversión de deudas: se trataba en realidad de copiar el mecanismo clásico que había sido aplicado a las deudas externas a fines del siglo XIX en toda América Latina, pero con un nuevo formato. La idea fue adelantada por el secretario del Tesoro de Estados Unidos, James Baker, pero un año más tarde se formuló un modelo algo más sofisticado por su sucesor, Nicholas F. Brady. Casi al mismo tiempo, en abril de 1987, después de la crisis financiera provocada en Brasil por el fracaso del Plan Cruzado, el nuevo ministro de Hacienda, Luiz Carlos Bresser-Pereira, propuso lineamientos para resolver la crisis de las deudas soberanas que se asimilaron al plan norteamericano que luego se adoptaría.

A partir de 1988, tras la disputada elección de Carlos Salinas de Gortari a la presidencia del gobierno mexicano, se puso en marcha el primer Plan Brady, que estuvo diseñado para aplicarse en México. Por supuesto, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de nuevo asumió un rol muy activo en la resolución de la crisis de la deuda con el fin de estabilizar los mercados financieros mundiales y asegurar a los bancos la recuperación del equilibrio en sus carteras. Una vez pactados los nuevos acuerdos de reestructuración con los bancos comerciales internacionales, las propuestas sirvieron de base para una solución de largo plazo a la prolongada crisis de la deuda mexicana en los años de 1988 y 1989. El acuerdo básico consistió en el intercambio de los viejos bonos en posesión de los bancos e inversores, por nuevos valores, que eran instrumentos de deuda mexicana a largo plazo, pero con garantías por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

CUADRO 10.2

Acuerdo del Plan Brady, 1989-1994

	Fecha del acuerdo			
País	*Inicial*	*Final*	*Deuda elegible (millones de dólares)*	*Condonación (porcentaje)*
México	15-09-89	15-02-90	47 170	30
Costa Rica	16-11-89	21-05-90	1 610	60.9
Venezuela	25-06-90	17-12-90	19 010	19.8
Uruguay	02-11-90	19-12-91	1 600	31.3
Argentina	07-04-92	07-04-93	29 340	28.7
Brasil	09-08-92	15-04-94	50 000	28

Nota: otros arreglos Brady parciales fueron para Bolivia, República Dominicana y Ecuador.
Fuente: William Cline, *International Debt Reexamined*, Washington, D. C., 1995.

El Plan Brady no sólo representó una opción atractiva para el gobierno mexicano sino también para las demás administraciones latinoamericanas, ya que era extremadamente oneroso seguir pagando los intereses y negociar reestructuraciones del capital total de las deudas sin obtener ninguna rebaja del valor nominal de las mismas, que seguían creciendo por la capitalización de pagos atrasados. La idea central del Plan Brady consistía en efectuar un canje de los viejos bonos de la deuda externa por nuevos *bonos cupón cero*, que servirían como fondo de garantía del servicio futuro de la deuda respectiva y que estarían respaldados por el Tesoro de Estados Unidos, el FMI, el Banco Mundial, el gobierno de Japón y el propio gobierno de México. De esta manera, los inversores podrían tener la seguridad de que sus bonos no tendrían problema en amortizarse.

Para arrancar el nuevo plan, fue clave la participación del Tesoro de Estados Unidos, que en esta ocasión aportó montos importantes para asegurar el éxito de la operación: en septiembre de 1989, el Exchange Stabilization Fund proporcionó 4 135 millones de dólares para el gobierno mexicano, esencialmente para facilitar la conversión de los títulos de la vieja deuda externa a los nuevos títulos llamados *Brady bonds*, que se suponía tendría ventajas para el gobierno mexicano por reducciones en el valor nominal de la deuda externa y, por ende, de su servicio.

En la práctica, sin embargo, los beneficios de estos canjes para los países deudores fueron reducidos, debido al descenso internacional de las tasas de interés a partir de 1989 y, por lo tanto, las ganancias para los gobiernos deudores fueron escasas, mientras que los bancos acreedores se vieron altamente beneficiados, ya que pudieron deshacerse de casi todas sus deudas latinoamericanas. En todo caso, el lanzamiento de los bonos Brady permitió a la administración de Carlos Salinas tomar la delantera sobre el resto de los países endeudados del Tercer Mundo y posicionarse favorablemente en el mercado mundial y en sus futuras negociaciones comerciales internacionales.

El Plan Brady, puesto en operación para México en 1989, sirvió como modelo básico para posteriores acuerdos financieros en la mayoría de las naciones de América Latina. Al mismo tiempo, se siguió con el viejo sistema de renegociaciones que habían caracterizado los años ochenta. El informe anual del Banco de México de 1989 ofreció un resumen en el que señalaba que, en ese año, el FMI y el Banco Mundial volvieron a definir las políticas y lineamientos operativos para respaldar las operaciones de reducción de la deuda y su servicio. En este marco, la banca comercial llegó a acuerdos con Costa Rica, Filipinas y México. Por su parte, Chile recibió apoyo financiero de los organismos multilaterales para continuar con su programa de recompra de deuda. Marruecos y Venezuela también iniciaron negociaciones dentro del contexto de la iniciativa Brady y entre enero y septiembre de 1989 se formalizaron 18 acuerdos con el Club de París (comité de bancos privados internacionales). El resultado neto fue un limitado descuento del capital total de la deuda a los bancos, así como una disminución en los pagos del servicio de la deuda.

Al mismo tiempo que se ponía en práctica el Plan Brady, se produjo una dramática reestructuración de los sectores públicos en muchos países latinoamericanos con base en la privatización de empresas estatales y la liberalización del comercio exterior. Este conjunto de políticas, que fueron resultado de la crisis de las deudas externas, llegó a ser conocido como el Consenso de Washington.

En la práctica, el proceso de reformas neoliberales se había puesto en marcha después de los primeros y muy severos ajustes fiscales y económicos realizados en 1983, cuando comenzaron

a sentirse las presiones para "adelgazar al Estado". En el caso de México, las privatizaciones arrancaron en 1984 pero no sería hasta unos años más tarde cuando se concretara el cierre o la venta de la mayor parte de las más de mil firmas públicas entonces en operación: para 1986 ya solamente existían 737 empresas paraestatales, bajando a 280 para 1990 y a 213 en 1993. Sin duda, el caso más notorio de ventas de empresas públicas fue la de Teléfonos de México (Telmex), que pasó a manos de Carlos Slim Helú, financiero que habría de convertirse en el hombre más rico del mundo años más tarde, apoyándose sobre todo en este monopolio telefónico. Al parecer esta venta fue bendecida muy directamente por el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Hubo muchos otros casos que revelaban irregularidades en los procesos de privatización que beneficiaban a empresarios privados. Por ejemplo, de acuerdo con Emilio Sacristán Roy, quien fuera director financiero de empresas siderúrgicas paraestatales mexicanas en los años de 1982-1985, las privatizaciones que se llevaron a cabo en este sector desde 1987 en adelante fueron altamente costosas para el gobierno y los contribuyentes. En primer lugar, el gobierno asumió pasivos por valor de 6 000 millones de dólares de las empresas Altos Hornos de México y Siderúrgica Lázaro Cárdenas —Las Truchas I y II—. Luego vendió las firmas (ya sin deudas) a inversores privados por la suma de 755 millones de dólares cuando su valor —de acuerdo con su capital contable (basado en valuación de instalaciones y maquinaria)— era cercano a los 6 000 millones de dólares. Sacristán afirma que, posteriormente, en un caso, la empresa siderúrgica vendió parte de su maquinaria por el doble de lo que había pagado por toda la compañía al gobierno.

Entre 1990 y 1992, el gobierno mexicano procedió también a vender todo el sistema de los bancos comerciales que estaba en su poder, pero en este caso obtuvo altos ingresos a cambio. No obstante, autorizó una serie de políticas muy laxas respecto al manejo de los autopréstamos y cobranzas desorbitadas de intereses sobre créditos que generó una burbuja financiera en 1994 que habría de explotar en 1995.

En otros países latinoamericanos, las privatizaciones también comenzaron desde principios de la década de los noventa. En Argentina fue con el gobierno del peronista Carlos Menem (1989-1999) que se anunció la venta de casi todas las empresas estatales a grupos de inversores nacionales y a consorcios privados internacionales. Entre las compañías públicas que se remataron se incluían Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la empresa nacional de teléfonos conocida como Entel, Aerolíneas Argentinas y el monopolio Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, que fue luego dividido en siete filiales. La empresa telefónica fue dividida entre dos grandes firmas internacionales, y se redujo la plantilla de trabajadores en 25 000 pero, al mismo tiempo, mejoró el servicio. En el caso de las otras empresas el debate es todavía intenso sobre los méritos o deficiencias de las ventas. En lo que se refiere a los ferrocarriles nacionales, por ejemplo, la liquidación llevó a su desmantelamiento en todo el país. Lo cierto es que la corrupción estuvo presente en muchos tramos de estas operaciones, a pesar de estar supervisadas por el Banco Mundial y el BID.

En Brasil se creó el Programa Nacional de Desestatización en 1990, destinado a promover la venta de empresas públicas y a reducir el peso de su financiamiento en las cuentas públicas, pero fue sobre todo durante los gobiernos de Itamar Franco (1992-1994) y de Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) cuando se puso en marcha el gran plan para la venta de empresas siderúrgicas y petroquímicas, telecomunicaciones, ferrocarriles, carreteras federales, aeropuertos y empresas eléctricas. Comparado con Argentina, el proceso de privatizaciones

de Brasil fue más ordenado y permitió al Estado ingresar cerca de 70 000 millones de dólares a lo largo de varios años.

Entre las primeras empresas que se subastaron a grupos privados se incluyeron cinco plantas siderúrgicas integradas bajo un holding conocido como Siderbras. Se vendieron sucesivamente las compañías estatales Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais en 1991, Açominas en 1992, la siderúrgica CST en 1992, la Compañía Siderúrgica Nacional en 1993 y la Compañía Siderúrgica Paulista en 1994. A su vez, se introdujo una modalidad especial por la cual se incentivó a los trabajadores a adquirir un porcentaje menor pero relevante de acciones, con créditos adelantados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social.

La multiplicación de las crisis financieras a fines del siglo XX

Las privatizaciones fueron alentadas por las entradas de capitales que siguieron a la adopción del Plan Brady en distintos países de la región. Una parte del dinero que comenzó a llegar a México, Brasil, Argentina y otros países latinoamericanos a principios de los años noventa provino de fondos de pensiones y *money funds* internacionales, los cuales se volcaron a lo que ahora se denominaban los "mercados emergentes". Pero también debe tenerse en cuenta que simultáneamente se produjo un retorno de miles de millones de dólares de ricos inversores latinoamericanos que habían colocado sus fondos en Estados Unidos o en cuentas bancarias en el extranjero, especialmente a partir de la alta inflación de los años ochenta. Una atracción para el regreso de dichos fondos fue la privatización de numerosas empresas estatales pero también la adopción de nuevas políticas monetarias que aseguraban un tipo de cambio casi fijo con el dólar; de esa manera, se esperaba garantizar a los inversores nacionales o extranjeros que podrían recuperar sus capitales y ganancias en moneda fuerte.

Las consecuencias de las entradas masivas de capitales externos a Latinoamérica fueron inicialmente positivas, en tanto alentaron el crecimiento económico, pero pronto comenzaron a aparecer señales de nuevas burbujas bancarias y de deudas soberanas, que acabarían produciendo nuevas crisis financieras desde mediados de los años noventa.

De acuerdo con el FMI, entre 1990 y 1993, México recibió 90 000 millones dólares, o "aproximadamente una quinta parte de todas las entradas netas de capitales a los países en desarrollo". De esta suma, las inversiones de cartera ascendieron a 61 000 millones de dólares, mientras que la inversión extranjera directa fue de tan sólo 16 600 millones. La burbuja en la Bolsa Mexicana de Valores atrajo dinero de Estados Unidos, como resultado de la estabilidad por el tipo de cambio fijo, cuidadosamente cultivada por el Banco de México. No obstante, dicha aparente estabilidad no se basaba en fundamentos económicos sólidos, ya que para mediados de los años noventa, México había acumulado un déficit de la balanza comercial de más de 100 000 millones de dólares, como consecuencia de la adopción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la posterior negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ratificado en noviembre de 1993. Los déficits comerciales fueron cubiertos principalmente por la entrada de flujos de capital de inversión de corto plazo, pero el dinero podía salir tan fácilmente como había ingresado. Tal inestabilidad no tardaría en contribuir a la crisis financiera más grave en la historia reciente de México.

DIAGRAMA 10.1

Principales crisis latinoamericanas e internacionales, 1982-2009

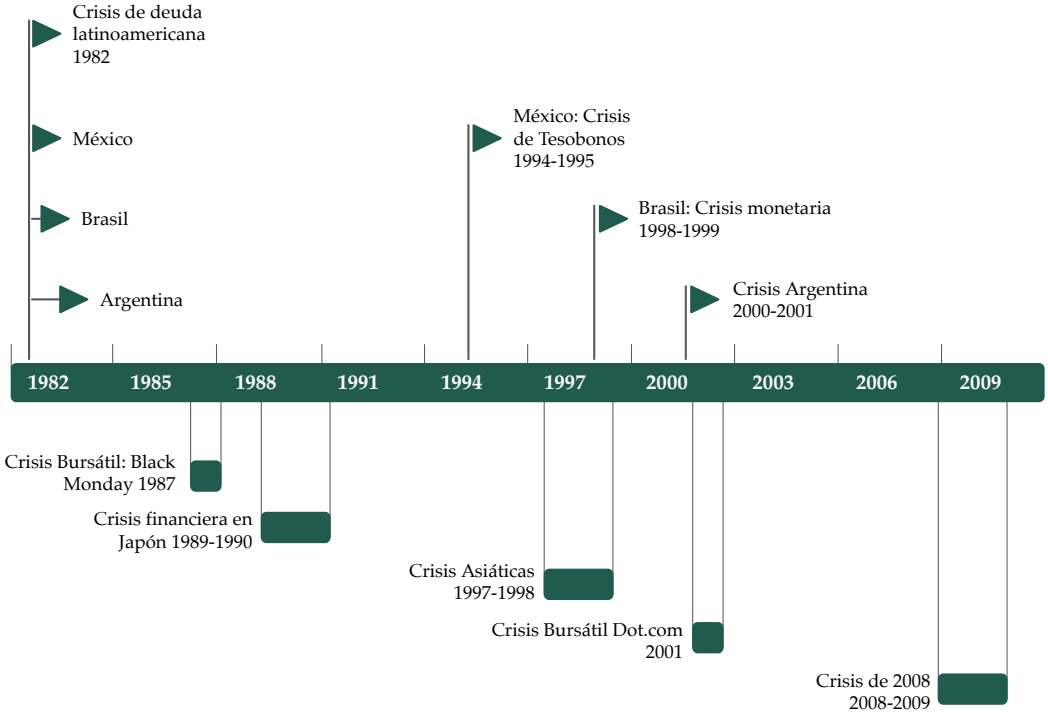

El curso de los acontecimientos de 1994 en México representa un excelente estudio de caso sobre cómo la política puede acentuar el curso de los desarrollos financieros. Pero no todos los sucesos políticos tienen la misma repercusión. Por ejemplo, el Banco de México sostuvo en un informe anual que el comienzo de la rebelión de los zapatistas en Chiapas, el 1 de enero de 1994, tuvo un gran impacto en los mercados financieros mexicanos, pero su análisis estaba equivocado ya que la Bolsa mexicana siguió su curso ascendente en los meses de enero y febrero. Fue el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, a mediados de marzo, lo que provocó el pánico entre los inversionistas mexicanos y extranjeros, quienes sacaron del país más de 10 000 millones de dólares en unas cuantas semanas. Éste era claramente el mejor momento para llevar a cabo una devaluación pero, al parecer, el presidente Carlos Salinas y el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, no querían admitir la gravedad del problema en buena medida porque consideraban que un cambio en el tipo de cambio ahuyentaría a mayor número de inversionistas nacionales e internacionales y provocaría una fuga de capitales imparable. Además, estaban empeñados en transmitir una imagen de estabilidad monetaria como forma de apuntalar el Tratado de Libre Comercio, recientemente firmado con Estados Unidos y Canadá.

Salinas y Aspe decidieron dejar la decisión de una posible devaluación hasta el final de su gobierno, en una especie de ruleta rusa financiera. Para contrarrestar la venta creciente por inversores de los bonos mexicanos denominados en pesos, comenzaron a emitir nuevos instrumentos financieros conocidos como *tesobonos*, pagaderos en pesos pero indexados al dólar. Sin embargo, la incertidumbre se intensificó en el otoño de 1994 y la fuga de capitales se intensificó. Después del cambio de gobierno, el 1 de diciembre, ya no quedaba margen

para la nueva administración del flamante presidente, Ernesto Zedillo, quien procedió a una devaluación a partir del 20 de diciembre de 1994. Ello produjo un colapso del sistema bancario mexicano y el posterior derrumbe de la economía nacional en 1995, cuando miles de empresas quebraron y un millón de personas perdieron sus empleos. A su vez, todo el sistema bancario mexicano pronto entró en un escenario de quiebra técnica, para lo cual hubo que poner en marcha un rescate doméstico complicado y prolongado.

El resultado de la bancarrota del gobierno mexicano en diciembre de 1995 no sólo dio lugar a una crisis económica doméstica, sino que amenazó la estabilidad general de los mercados financieros internacionales, debido al volumen de títulos de deuda mexicana (pública y privada) emitido. Los banqueros e inversores internacionales entraron en pánico ante la posibilidad de una fuga de capitales generalizada desde América Latina. Como resultado, el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Robert Rubin (ex banquero de la poderosa firma Citibank) convenció al presidente norteamericano, Bill Clinton, de la urgente necesidad de un programa de rescate para México. Hoy día es casi un cliché histórico decir que el plan de rescate de febrero de 1995, que inicialmente implicaba una garantía de casi 40 000 millones de dólares para México, fue el primero de los grandes rescates de la década de los noventa, representando una de las más grandes operaciones de préstamo otorgadas a un solo país.

El plan de emergencia para México incluyó un préstamo por 17 000 millones de dólares por el FMI y un acuerdo *swap* entre el Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda de México por otros 20 000 millones de dólares (en efecto, otro gran préstamo) para contribuir a resolver la crisis monetaria y financiera mexicana. El titular del FMI, Michel Camdessus, calificó el cataclismo de México como la primera de las crisis financieras del siglo XXI, y ciertamente no se equivocó, dado que muchas otras le siguieron al corto plazo.

La cuenta del pago del rescate pasó a manos de los contribuyentes mexicanos y, sobre todo, a la compañía petrolera estatal, Pemex. Las políticas financieras adoptadas en 1993 y 1994 que originaron la crisis figuran como las más incompetentes adoptadas en la historia financiera moderna de México pero, paradójicamente, los responsables directos de haber generado las condiciones que condujeron a esta enorme debacle a fines de 1994, Miguel Mancera, director del Banco de México, y el secretario de Hacienda, Pedro Aspe, no fueron llevados a juicio ni sometidos a una investigación oficial. Durante 1995 y 1996, México pagó más de 14 000 millones de dólares al Tesoro de Estados Unidos, para liquidar los préstamos de emergencia de 1995 y unos intereses de 500 millones de dólares sobre los mismos. Así, la administración de Ernesto Zedillo se ganó el aplauso de la administración Clinton por haber cumplido con sus obligaciones financieras, incluso antes de lo previsto. El reembolso de la enorme suma de 17 000 millones de dólares al FMI también fue cubierta por el gobierno de México en el periodo 1996-1998, utilizando la mayor parte de los ingresos del petróleo para este propósito.

En el caso brasileño no se experimentó una crisis financiera tan profunda como la mexicana hasta 1998, y no tuvo efectos tan perniciosos. En Brasil, al igual que en otras naciones latinoamericanas, uno de los secretos de la expansión económica de los años noventa pasó por reformas monetarias que llevaron a la adopción de la convertibilidad a tasas casi fijas (*adjustable peg*), con pequeños márgenes de flexibilidad para asegurar que la moneda nacional no perdiese valor en relación con divisas fuertes. En 1994, el Plan Real impulsado por el entonces ministro de Hacienda, Fernando Enrique Cardoso, resultó exitoso y permitió una reducción de la inflación de la escalofriante cifra de 10 000 por ciento anual a 4 por ciento en

1998. No obstante, existía un talón de Aquiles en las finanzas gubernamentales que era su enorme déficit, equivalente a cerca de 40 000 millones de dólares por año, el cual era financiado en parte importante con préstamos bancarios nacionales y con la venta de títulos de crédito a corto plazo, una parte en moneda nacional y otra en el exterior.

Dicha situación implicaba que cada semestre el gobierno tenía que renovar el equivalente de alrededor de 65 000 millones de dólares en deuda a corto plazo (la mayor parte era deuda doméstica pero indexada al dólar); sin embargo, ello dependía de la confianza de los inversores y banqueros, especialmente de los banqueros brasileños que adquirían gran parte de esta deuda por las altas tasas de interés que pagaba. El problema principal consistía en que cualquier amenaza externa o alguna señal de desconfianza en el gobierno podía desatar una subida en las tasas de interés de manera abrupta. Esto es precisamente lo que ocurrió tras las crisis financieras en Asia en 1997, las cuales provocaron un aumento de la tasa de interés en Brasil de aproximadamente 15 a 35 por ciento. Además, la situación era muy delicada porque no se sabía si el ya presidente Cardoso iba a poder ser reelegido y si el Plan Real podía resistir más tiempo. Nada extrañamente, pronto se concretaron una serie de ataques especulativos muy fuertes en 1998 en contra del real, y sobrevino la amenaza de un colapso monetario y financiero. El remedio ya era conocido: se organizó un paquete gigantesco de rescate coordinado por el FMI que alcanzó, nominalmente, unos 30 000 millones de dólares para asegurar que Brasil no se despeñara.

En otros países latinoamericanos la situación de la deuda pública no era tan trepidante. En Chile, la deuda externa pública no aumentó entre 1985 y 1990; es más, incluso disminuyó de 20 000 millones a 18 000 millones de dólares por el aumento de sus exportaciones, que se combinó con una cuidadosa gestión de las finanzas públicas. Es cierto que Chile disfrutaba —como hoy— de un gran monopolio fiscal, el del cobre y que las exportaciones de la empresa estatal Codelco aumentaban, aun cuando 10 por ciento de las ventas brutas del cobre se destinaban directamente ¡al ejército chileno! Durante los años noventa la deuda creció lentamente, pero no sería hasta después de las crisis asiáticas que volvió a pegar un salto y alcanzó unos 34 000 millones de dólares.

Otro caso relativamente exitoso de gestión financiera fue el de Colombia, que tenía una deuda externa valuada en 14 000 millones de dólares en 1985, la cual llegó a 35 000 millones de dólares en 1998 pero luego se estabilizó. Estos montos contrastaban fuertemente con los de los dos colosos de América Latina en materia de deuda: México con 150 000 millones dólares en deuda pública desembolsada y Brasil con 236 000 millones en el año 2000 (véase el cuadro 10.3).

El tercer deudor más importante de Latinoamérica era Argentina, cuyo gobierno llegó a cargar con una deuda pública de 145 000 millones de dólares al término de la gestión de Carlos Menem en 1999. Aún no se ha explicado en detalle cómo pudo llegar la deuda argentina a ese nivel a pesar de haberse logrado un *aparente* equilibrio fiscal durante la mayor parte de los años noventa. De hecho, en sus inicios, la administración de Menem parecía haber logrado lo imposible que consistía en domar la hiperinflación, al tiempo que se lograba la expansión económica y se ponían en marcha reformas fiscales y estructurales profundas. El primer paso fue alcanzado en marzo de 1991 a partir del establecimiento del Plan de Convertibilidad por el ministro de Economía, Domingo Cavalho: al fijar el valor del peso en un dólar de manera absolutamente rígida, se comunicaba el mensaje característico de la época del patrón oro, ya que se garantizaba a los inversores la estabilidad monetaria. También se logró reducir la in-

flación que bajó de 5 000 por ciento en 1989 a cerca de 3 por ciento en 1993, lo cual contribuyó a dar mucha mayor seguridad a todas las transacciones comerciales y financieras. A su vez, estas medidas alentaron el regreso de una gran cantidad de dólares que los inversores y ahorradores argentinos habían depositado en cuentas en Europa o Estados Unidos.

CUADRO 10.3

Deuda pública externa de América Latina, 1980-2010
(saldo a fines del año en millones de dólares)

País	*1980*	*1990*	*2000*	*2010*
Argentina	27 162	62 233	146 200	128 618
Bolivia	2 340	3 768	4 461	5 875
Brasil	64 000	123 439	236 157	256 804
Chile	11 207	1 8576	36 849	73 578
Colombia	6 805	17 993	35 849	64 723
Costa Rica	2 209	3 924	4 050	9 123
Ecuador	4 167	12 222	13 564	13 895
El Salvador	1 176	2 076	2 795	9 698
Guatemala	1 053	2 387	3 929	5 562
Guyana	4 49	1 812	1 250	1 043
Haití	290	841	1 170	353
Honduras	1 388	3 588	4 685	3 773
Jamaica	1 734	4 152	3 200	8 390
México	50 700	106 700	149 300	196 702
Nicaragua	1 825	10 715	6 660	3 876
Panamá	2 271	3 795	5 604	10 439
Paraguay	861	1 670	2 491	3 718
Perú	9 595	22 856	28 353	43 674
República Dominicana	2 173	4 499	3 676	9 947
Trinidad y Tobago	911	2 520	1 550	1 561
Uruguay	977	2 937	5 492	14 468
Venezuela	26 963	35 528	31 545	80 831
Total	22 0256	448 231	728 832	946 651

Fuente: CEPAL, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 2002 y 2012.

El regreso de los capitales impulsó nuevas inversiones tanto en la industria y el comercio como en la agricultura, sectores que experimentaron un proceso de renovación y aumento de productividad que no se había visto casi desde principios del siglo XX. Al mismo tiempo, una parte de los dineros que regresaron se volcaron al proceso de las privatizaciones que cobró mucha fuerza. Sin embargo, también podían observarse tendencias preocupantes en la economía argentina: por una parte, la tendencia a impulsar un consumo masivo de productos importados, en buena medida con base en el aumento intenso del crédito personal. Por la otra, los gobiernos de las provincias aumentaron sus gastos por encima de sus ingresos y provocaron un endeudamiento disfrazado que generó crecientes riesgos para las finanzas públicas. La manifestación de las debilidades subyacentes de las finanzas argentinas podía percibirse en el aumento constante de la deuda externa que fue creciendo a razón de 10 000 millones de dólares en cada año entre 1993 y 1996, después de lo cual se incrementó increíblemente por otros 30 000 millones de dólares entre 1996 y 1998.

Esta tendencia tan acentuada de incrementos hacía evidente que el gobierno había elegido pagar el servicio de la deuda externa acumulada con nuevos préstamos, lo cual eventualmente habría de crear problemas muy severos. Al finalizar el siglo XX, el gobierno comenzaba a hacer agua, y cuando entró la nueva administración presidencial, encabezada por el político moderado Fernando de la Rúa, la situación ya era desesperada. El ministro de Economía, José Luis Machinea, recurrió entonces a la conocida práctica de pedir un rescate al FMI, el cual prometió un préstamo *jumbo* de 40 000 millones de dólares. A pesar de las promesas, la confianza de los ahorradores e inversores se había evaporado y pronto comenzaron las retiradas de dinero de los bancos en gran escala.

Con objeto de evitar el hundimiento de su gobierno, el presidente De la Rúa invitó a Domingo Cavalho a asumir como ministro de Economía en abril de 2001, quien pronto propuso un plan conocido como el "Megacanje" para convertir la totalidad de las deudas públicas, pero fracasó debido a la falta de confianza de todos los actores económicos y financieros. El pánico bancario siguió su curso y se intensificó hasta que el ministro estableció un control sobre las operaciones corrientes bancarias que fue bautizado popularmente como "el corralito". A partir de ese momento el gobierno tenía sus días contados y cayó el 19 de diciembre tras revueltas populares cada vez más extendidas.

Los dos años que siguieron fueron marcados por una enorme inestabilidad política (con cuatro presidentes en un año y pico) y aumentos muy marcados del desempleo y de la pobreza, y sin mejoras sustanciales en la situación financiera. No sería hasta la elección de Néstor Kirchner, un político peronista de izquierdas, que asumió la presidencia en mayo de 2003, cuando comenzó a vislumbrarse un posible cambio de rumbo. El nuevo gobierno tuvo la fortuna de contar con un panorama económico que fue mejorando debido al aumento sostenido de las exportaciones agropecuarias. Pero igualmente importante fue su respuesta a la crisis financiera. Desde diciembre de 2001 el gobierno estaba en *default* y no pagaba el servicio de la deuda. Ello se debió en buena medida a la negativa del FMI de activar un rescate. Para principios de 2004, la deuda externa total alcanzaba la estratosférica cifra de 178 000 millones de dólares. A partir de repetidos viajes a Washington, el ministro de Economía, Roberto Lavagna, con el muy firme apoyo de Kirchner, logró negociar una reprogramación de las obligaciones con los organismos financieros multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo). A su vez,

Kirchner y Lavagna enfrentaron a los acreedores privados y anunciaron que no se pagaría el valor nominal de los bonos externos, sino que se exigiría una fuerte quita de deuda sobre un total de aproximadamente 100 000 millones de dólares en bonos en marzo de 2005. De hecho, esta reducción alcanzó cerca de 55 por ciento, uno de los mayores porcentajes de quita en la historia financiera internacional.

Como demuestra el caso argentino, se produjeron situaciones asaz diferentes con el manejo de la deuda externa en cada uno de los países latinoamericanos, lo cual obliga a ser cuidadoso con las generalizaciones al interpretar estas experiencias financieras. Por ejemplo, el caso de Bolivia fue bastante sui géneris, sobre todo a partir de 1996, cuando el Banco Mundial y el FMI crearon el programa conocido como HIPC (Heavily Indebted Poor Countries), orientado a ayudar a apoyar financieramente a un número limitado de países que fueron calificados como de alto nivel de pobreza, en términos per cápita. Ello permitió reducir el saldo de la deuda externa pública 24 por ciento en 1998, por lo cual Bolivia logró que el saldo de su deuda externa se mantuviese casi en el mismo nivel que en 1990, en contraste con la mayoría de las naciones de la región cuyas deudas han seguido creciendo.

Si bien no tenemos lugar aquí para comentarlo con algún detalle, otro caso singular fue el de la deuda externa en Perú en la década de los noventa, que se caracterizó por el extraordinario nivel de corrupción que implicó. El volumen de la deuda externa pública peruana pasó de 22 000 millones en 1990 a 35 000 millones en 1995, pero lo significativo fue sobre todo la cantidad de irregularidades en la contratación de diferentes préstamos. Por ello precisamente constituye un capítulo importante en la historia de las "deudas odiosas", como se les conoce en el vocabulario legal internacional.

Al respecto no debe pasarse por alto el hecho absolutamente singular que fue la extensa investigación que realizó el Congreso peruano en el año 2000 sobre la contratación de la deuda externa durante los años noventa, o sea durante la presidencia de Alberto Fujimori y de su jefe de inteligencia Vladimiro Montesinos, ambos actualmente encarcelados por corrupción y por numerosos crímenes cuando ejercieron el poder. Más concretamente, el Congreso de Perú resolvió en 1999 que debían investigarse tanto los crímenes de Fujimori y sus socios como la corrupción en contratos públicos y de la deuda externa peruana contratada en esa época. El economista Óscar Ugarteche fue nombrado jefe de asesores de las respectivas comisiones de investigación y, al cabo de muchos meses de detalladas indagaciones y sesiones públicas de entrevistas, se publicaron los resultados que revelaron numerosos ilícitos. Puede afirmarse que la comisión peruana de investigación de los contratos de la deuda externa realizó una labor inédita en la historia parlamentaria latinoamericana, ya que no hay otro caso que conozcamos de una profunda indagación oficial sobre los contratos de deuda, salvo el que se realizaría unos años más tarde en Ecuador.

Precisamente por este motivo, conviene por último comentar de manera breve las políticas de gestión de la deuda externa realizadas por el gobierno de Ecuador en los últimos años. Como ya se ha señalado, la deuda externa ecuatoriana se duplicó, pasando de 8 000 millones de dólares a 16 000 millones en los años noventa, pero este aumento no representó una mejora sustancial para la economía y no benefició a la población. De hecho, entre 1995 y 2000, el número de pobres subió significativamente, en términos porcentuales de 39.3 a 52.18 por ciento, y la pobreza extrema casi se duplicó. Tan grave era la situación financiera que en 1999 se declaró una moratoria sobre el servicio de la deuda. En 2000,

tras un golpe de Estado, asumió la presidencia Gustavo Noboa quien procedió a poner en marcha un canje muy irregular de los bonos existentes, que eran en su mayoría bonos Brady, por otros instrumentos financieros. Se canjearon bonos con valor de 4 000 millones de dólares pero, como señaló el investigador Alberto Acosta, en 2005 se aceptó que los intereses de los llamados *bonos globales* a 30 años pasarían de 4 a 10 por ciento, con un ritmo anual de crecimiento de un punto porcentual (en 2005 el interés de estos bonos llegó a 8 por ciento). Dichas tasas de interés eran superiores a las existentes en el mercado, y representaron una estafa para el pueblo ecuatoriano y un gran regalo para los acreedores internacionales.

Al asumir Rafael Correa la presidencia de Ecuador, en enero de 2007, se inició una revisión de la deuda externa pública con base en los trabajos de una Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público. A partir de sus investigaciones, que permitieron develar el alto grado de corrupción en las operaciones anteriormente mencionadas, el gobierno declaró la suspensión de pagos de una parte de la deuda externa comercial, al considerarla ilegítima e ilegal. Poco después, el gobierno pudo adquirir y liquidar buena parte de los bonos globales con un enorme descuento, lo que ha contribuido a aliviar las finanzas públicas del país.

Conclusiones

Puede sugerirse que tanto las moratorias y renegociaciones en el caso argentino como el caso ecuatoriano resultan bastante excepcionales en la historia reciente de las deudas latinoamericanas. Hasta cierto punto, nos recuerdan las experiencias de moratorias de muchos países latinoamericanos en los años treinta durante la Gran Depresión y de otros episodios de suspensión de pagos en el siglo XIX, que hemos revisado en este libro. Pero también es cierto que, en general, en los últimos decenios del siglo XX, lo característico de las renegociaciones fue no sólo su complejidad sino el hecho de que estuvieran tan estrechamente imbricadas las finanzas y la política en los ámbitos nacional e internacional. Las propias instituciones involucradas en la organización de los planes de rescate financiero de México y Brasil a fines de 1982 fueron las mismas que participaron en la crisis de 1995 en México y en la crisis de 1998 en Brasil. Entre los principales actores se contaban políticos y altos funcionarios latinoamericanos, altos directivos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, de la Reserva Federal de Nueva York, del FMI, del Banco Mundial y representantes de bancos privados internacionales. Todos participaron activamente en los *rescates internacionales* debido a la importancia de estas dos economías, las mayores de Latinoamérica, y a su peso en los mercados financieros mundiales.

En pocas palabras, nuestro rápido repaso de la historia de las renegociaciones de las deudas externas en esta época sugiere la existencia de una tensión permanente entre soberanía nacional y hegemonía financiera internacional y revela que tal situación es fundamental en el análisis de las crisis de deudas públicas en perspectiva histórica. Es más, la historia de las deudas soberanas constituye un tema de interés en la actualidad porque apunta a la necesidad de explorar más a fondo el concepto de "prestamista *internacional* de última instancia", que ha cobrado enorme fuerza desde la crisis financiera global que

se inició en octubre de 2008, la cual se ha transformado en una nueva crisis de deudas soberanas, especialmente en el caso de Europa y Estados Unidos. De hecho, cuando se habla hoy de la *troika* que supervisa los rescates en la Europa de nuestros días —haciendo referencia al FMI, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea— nos hace recordar la experiencia de la crisis de deudas soberanas de Latinoamérica de los años ochenta.

Sin embargo, este mecanismo de rescates ya no es aceptado por la mayoría de los países latinoamericanos, los cuales —después de la crisis argentina de 2001— decidieron apartarse del FMI y amortizar sus deudas con este organismo con el fin de no volver a ser objeto de nuevos ajustes draconianos. Para asegurar su futuro financiero, los gobiernos latinoamericanos y sus bancos centrales comenzaron desde principios del siglo XXI a acumular gran cantidad de reservas en divisas fuertes para evitar ataques especulativos de los actores más agresivos en los mercados financieros internacionales. Estas estrategias iban a contracorriente de las directivas del FMI, pero eran semejantes a las de otros países en desarrollo con inmensas reservas en divisas fuertes como China, Taiwán o Corea del Sur.

Es más, podría afirmarse que precisamente por contar con reservas tan importantes, los países latinoamericanos pudieron sortear la crisis financiera global que estalló en octubre de 2008 en los mercados financieros de Nueva York y Londres sin ir a la quiebra. Recordemos, en este sentido, que entre 2008 y 2010 en América Latina no hubo suspensiones de pagos ni pánicos bancarios. Y tampoco hubo crisis de tipos de cambio, lo cual se debió en gran parte a que, desde la crisis, la mayoría de los bancos centrales de la región han seguido aumentando sus reservas para defenderse de futuros ataques especulativos y de la volatilidad que caracteriza los mercados financieros internacionales.

En este sentido, también vale la pena subrayar que una mirada de largo plazo sugiere que los mayores costos en materia de deuda externa han provenido sobre todo de las sucesivas olas de entradas y salidas de capitales privados que han generado una gran volatilidad y, en varios casos, colapsos financieros profundos. En la medida en que el FMI ha externado opiniones favorables a estas olas de financiamiento, pero sin anticipar los colapsos subsiguientes —nos referimos especialmente a la gran crisis de los años ochenta y a las crisis mexicana de 1995 y argentina en 2001—, ha sido responsable de grandes perjuicios para la región y sus sociedades. En cambio, han sido mucho más estables los préstamos otorgados por medio de la banca de desarrollo nacional y también de la banca multilateral. Por ejemplo, cabe observar que acumulativamente, entre 1960 y 2010, el BID había otorgado más de 300 000 millones de dólares a los países latinoamericanos, lo cual lo colocaba como el mayor acreedor de la región en la segunda mitad del siglo XX, sin que ello provocase problemas tan severos como los creados por la banca privada multinacional.

Es más, una revisión de la historia reciente sugiere que el modelo de la banca de desarrollo parece ser la más conveniente para impulsar un desarrollo más equilibrado a futuro. En el momento actual, un buen ejemplo es la Corporación Andina de Fomento (CAF) que se ha convertido en un gran banco de desarrollo latinoamericano en los últimos 20 años, que rivaliza con el BID, e ilustra sus posibilidades de éxito. Pero tampoco debe ignorarse el crecimiento de los bancos de desarrollo nacionales, en particular el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, que es hoy día un verdadero coloso

que ha contribuido a proteger de manera muy importante la economía brasileña durante la crisis global de 2008 y 2009.

En resumidas cuentas, la larga y azarosa historia de las deudas externas públicas en América Latina, que hemos revisado de manera muy sintética en este libro, contribuye a aclarar fases clave no sólo de la trayectoria económica de los países de la región sino también de su evolución política y social. Y, precisamente por ello, puede sugerirse que un acercamiento al conocimiento de la historia financiera puede resultar un instrumento de utilidad para comprender tanto las coyunturas como las tendencias de largo plazo de la economía y las finanzas públicas de los países latinoamericanos.

DEL AUTORITARISMO AGOTADO A LA DEMOCRACIA FRÁGIL, 1985-2010[1]

Graciela Márquez / Lorenzo Meyer

Introducción

Los cambios políticos, sociales y económicos del México de fin del siglo XX y principios del XXI son de los que dejarán marca, aunque su naturaleza y profundidad dependerán de decisiones y sucesos que aún están en proceso. Sin embargo, la importancia de estas transformaciones hace suponer que los mexicanos del futuro no serán indiferentes en su juicio sobre lo que hicieron y dejaron de hacer los mexicanos de hoy.

De los cambios sociales destaca el de la población, que detuvo un crecimiento de casi medio siglo —después de varios decenios en que fue francamente explosivo— y entró en un proceso de envejecimiento. En el ámbito físico sobresale la urbanización, pero también el deterioro ecológico. En el campo de lo político, entre 1985 y 2010, México pareció capaz de poner fin pacíficamente a un régimen autoritario que entre otras cosas permitió que durante 71 años un solo partido dominara la vida política nacional y, en más de un sentido, también la económica, social y cultural. Sin embargo, al escribir estas líneas, la naturaleza de fondo del nuevo régimen aún estaba por decidirse. En lo económico, México abandonó por completo el patrón de crecimiento centrado en el proteccionismo y en el mercado interno para concentrarse en el intercambio con el mercado externo, en particular el estadunidense. Estos cambios fueron acompañados y propiciados por el fin de la guerra fría, el fortalecimiento del poder hegemónico de Estados Unidos y el inicio del mundo posnorteamericano. Los efectos del acelerado proceso de globalización conectaron como nunca los fenómenos nacionales con los regionales y los mundiales. Al lado de transformaciones espectaculares, el peso de las inercias debilitó o de plano distorsionó algunas de las novedades. De esta manera, el estudio de los cambios, las inercias y las continuidades del México contemporáneo abrió la oportunidad de reflexionar sobre los logros, fracasos y retos que heredarán las próximas generaciones.

El gran contexto global

El fin de la guerra fría

El entorno mundial en que se desarrollaba la vida política mexicana en 1985 estaba dominado por la cada vez más evidente transformación de la bipolaridad propia de la guerra fría,

[1] Graciela Márquez, Lorenzo Meyer, "Del autoritarismo agotado a la democracia frágil, 1985-2010", Erik Velásquez García, *et al.*, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 747-791.

bautizada así en 1947 pero iniciada, incluso antes de que la segunda guerra llegara formalmente a su fin. A mediados de la década de 1980, en la Unión Soviética, Mijail Gorbachov se empeñó en un dramático y fallido intento por llevar adelante la renovación del "socialismo real" desde arriba —*perestroika* y *glasnost*—, pero enfrentó dificultades insuperables. En Estados Unidos, un presidente abiertamente conservador, Ronald Reagan, comenzó su segundo mandato con una política claramente comprometida a apoyar el predominio de las fuerzas del mercado sobre las del Estado y a que la pugna global con el bloque socialista desembocara en un claro predominio estadunidense.

En una acción harto significativa, el ejército soviético desocupó Afganistán en 1988, tras nueve años de infructuosa ocupación. En Hungría, Polonia o Checoslovaquia, el control de los partidos comunistas se empezó a perder y pronto fueron arrojados del poder. En 1989 se derribó el muro que dividía a Berlín desde 1961 y al año siguiente las dos Alemanias se unificaron bajo la égida de la occidental. En septiembre, la guerra fría llegó a su fin al firmarse el arreglo final entre una Alemania unificada y las cuatro potencias que la ocuparon tras su derrota en 1945: la Unión Soviética, Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Para el último decenio del siglo XX, el régimen soviético simplemente había sufrido una implosión y en 1991, la URSS misma desapareció para reaparecer simplemente como Rusia y un conjunto de nuevas repúblicas independientes.

Como resultado de lo anterior, México vio cómo su vecino norteño pasó de ser una de las dos grandes potencias mundiales a ser la única superpotencia —un poder hegemónico que muy pronto encontraría sus límites políticos y económicos en Irak y Afganistán, y en la gran crisis económica mundial que se inició en 2008—. Entre las consecuencias de esa evolución se contó la decisión del gobierno mexicano de renunciar a su viejo modelo de desarrollo basado en un mercado protegido con el propósito de buscar la renovación de la economía mediante un tratado de libre comercio con su poderoso vecino Estados Unidos y con Canadá en 1993. Las exportaciones crecieron, y mucho, pero igual las importaciones así como la migración indocumentada hacia Estados Unidos y el tráfico de drogas; estos fenómenos fueron parte de la cara oscura de la integración de la economía mexicana a la norteamericana. En 2008 y 2009 la economía mundial se vio sacudida por una crisis económica y financiera de grandes proporciones, originada en los mercados estadunidenses. México figuró entre los países más afectados del orbe, en buena medida porque su ciclo económico estaba estrechamente vinculado a una economía estadunidense que en 2010 seguía sin recuperarse.

América Latina

Mientras sucedían los cambios apuntados, la guerra fría se transformó en caliente en América Latina. En la frontera de México con Centroamérica la acción estadunidense de apoyo abierto a la contrarrevolución nicaragüense vació al principio interamericano de no intervención del poco contenido que aún le quedaba. La política exterior de un México que tenía que hacer frente a sus profundos problemas económicos quedó a la defensiva y su intento de mediación en Centroamérica no llegó a funcionar. El llamado "nacionalismo revolucionario" se convirtió entonces en cosa del pasado, tanto en lo económico como en lo político.

La llamada "tercera ola democrática" mundial tuvo un impacto notable en América Latina y finalmente en México. Algunos de los personajes más notorios del autoritarismo de la región empezaron a caer: la derrota ante Inglaterra en la guerra de Las Malvinas acabó con la dictadura militar en Argentina y sus principales jefes militares enfrentaron a la justicia y fueron condenados. En Brasil, Uruguay y Paraguay, las dictaduras militares también fueron sustituidas por gobiernos elegidos. En octubre de 1988 en Chile, el dictador Augusto Pinochet se vio forzado a someter a plebiscito su permanencia en el poder y perdió. Fue ése el principio de la consolidación democrática en el subcontinente americano. El fin de la guerra fría combinado con el avance de la democracia política en el Hemisferio Occidental, hizo evidente que el autoritarismo mexicano —uno de los más exitosos del mundo en cuanto a estabilidad y longevidad— estaba quedando rápidamente fuera de lugar. Pero antes de adentrarnos en el examen de ese proceso político, conviene explorar las características y cambios experimentados por los mexicanos como conjunto a fines del siglo XX.

Los mexicanos, 1985-2010

El perfil demográfico

En 1985 México contaba con 75.8 millones de habitantes, con un ligero predominio de mujeres sobre hombres. Un rasgo característico de esa población fue el descenso en su tasa de crecimiento, pues mientras que en 1970 el incremento fue de 3.4 por ciento, para 1985 había disminuido a 2.2 por ciento. En 2005, la población mexicana se calculó en 103 millones de habitantes y, según las estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), el número de mexicanos en 2050 será de casi 122 millones.

En 1985 la mayoría de la población vivía en zonas urbanas, esto es, en localidades de más de 15 000 habitantes, tendencia que continuó pues en 2005 esa población alcanzó 64 por ciento del total; pero lo más significativo fue que las ciudades de 100 000 o más habitantes albergaban a más de la mitad de los mexicanos. Paradójicamente, este proceso de concentración en grandes centros urbanos estuvo acompañado por la persistencia de la dispersión: según el conteo de población de 2005, casi una cuarta parte de la población residía en localidades menores a 2 500 habitantes. De esta manera, mientras que 50.5 millones de mexicanos se concentraron en grandes ciudades, 24.3 millones se encontraron viviendo en localidades muy pequeñas. Estos dos rasgos extremos de la distribución geográfica de la población en los inicios del siglo XXI implicaron grandes retos para el diseño de políticas públicas que debían atender de manera simultánea demandas y necesidades de naturaleza muy distinta.

El bono demográfico

Si bien México alcanzó los 75 millones de habitantes en 1985, con una tasa de crecimiento anual de 2.2 por ciento, en los siguientes 20 años el ritmo de crecimiento se desaceleró y para 2006 la tasa anual fue de sólo 0.9 por ciento. Las proyecciones apuntaban a que ese indicador continuaría disminuyendo lentamente hasta llegar a ser negativo en 2050.

Para 1985 ya era claro que con el abatimiento de la tasa de fecundidad y mortalidad la población "envejecería" gradualmente, de tal manera que en las siguientes décadas México tendría una elevada proporción de habitantes en edades productivas, es decir, entre 15 y 64 años. Además, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral reforzó la tendencia a un elevado crecimiento de la población económicamente activa (PEA). En efecto, mientras que en 1985 la PEA fue de 27.5 millones, en 2000 llegó a los 42.1 millones y las proyecciones la ubicaban en 51.2 millones para 2010. Por lo tanto, desde fines del siglo XX el perfil demográfico del país se encontró con el reto de generar empleos para los millones de jóvenes y adultos en edades productivas que cada año se incorporaban a la fuerza de trabajo, reto que no tuvo la respuesta adecuada. Con la disminución relativa de la población dependiente (menores de 15 y mayores de 65) respecto a la de edad productiva (entre 16 y 64 años) apareció el llamado "bono demográfico", que en las primeras décadas del siglo XXI estaba en posibilidad de ser un fuerte estímulo para el crecimiento. Sin embargo, una condición indispensable para aprovechar cabalmente los beneficios de este fenómeno demográfico favorable era elevar las tasas de empleo, pero el ritmo mediocre o de plano negativo del crecimiento económico lo impidió.

A una crisis se añaden un sismo y signos de descontento

Los saldos de la década perdida

La llamada "década perdida" —término que acuñó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas para caracterizar el anémico crecimiento material de la región latinoamericana en la década de 1980— dejó una gran huella en México. A las enormes dificultades económicas y financieras entre 1982 y 1992 se dio salida con la reestructuración de la deuda en 1989 y la reducción de la inflación. Los costos que implicó ese ajuste se manifestaron en una disminución de la inversión, pública y privada, el deterioro de la capacidad de crecimiento económico y el hundimiento de algunos sectores productivos que simplemente no estuvieron en condiiones de competir ante la apertura externa acelerada. El saldo más costoso de estos años fue social: el deterioro en los niveles de vida. El bajo crecimiento de la economía —que promedió 1.5 por ciento anual entre 1982 y 1992—, las reducciones en el gasto público en salud y educación, así como el aumento de la inflación, resultaron en un aumento de la pobreza con sus múltiples consecuencias, desde la migración a Estados Unidos hasta el aumento de la criminalidad. Aunque finalmente el gobierno pudo reestructurar su deuda y controlar la inflación, ya no se esforzó por revertir el deterioro en los ingresos de la mayoría. La distancia entre los resultados de la política económica en el nivel macroeconómico y los efectos de la crisis que enfrentaban los ciudadanos "de a pie" creció, sin que el gobierno mexicano mostrara capacidad para responder a una sociedad cuyos reclamos no se limitaron a la arena económica, sino que se extendieron a la política.

El terremoto de 1985 y los equilibrios que se resquebrajaron

Para 1985, el problema central del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) consistía en la administración de las crecientes tensiones originadas por la catástrofe económica previa

a su toma de posesión. La añosa estructura política de partido "casi único", con un presidencialismo sin contrapesos y montada en una gran alianza corporativa, se vio sometida a las presiones combinadas de depresión económica con inflación. El descontento social se agudizó al final de 1985 ante la incapacidad de las autoridades para reaccionar de manera eficaz ante el desastre que provocó el terremoto del 19 de septiembre en la Ciudad de México y en los estados de Michoacán, Guerrero, Jalisco y Colima. Las autoridades nunca revelaron la magnitud de la tragedia, pero las estimaciones sobre el número de víctimas oscilan entre 10 000 y 60 000. La incompetencia del gobierno para enfrentar de manera decisiva la emergencia llevó a que la sociedad actuara por sí misma. Esta situación fue el inicio de una movilización que se prolongó y se trasladó del problema original a otras arenas. Toda movilización social independiente con contenido político explícito, como la de 1968 por ejemplo, ponía en entredicho la naturaleza de un sistema autoritario como el mexicano y lo acontecido en 1985 volvió a hacerlo, aunque de manera diferente.

En 1987 surgieron nuevos problemas que acrecentaron la sensación en la opinión pública de una incapacidad estructural de la autoridad para responder a las demandas de actores que se movían ya de manera independiente del partido oficial, un auténtico partido de Estado pero que buscaba aparecer apenas como partido dominante: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ejemplos de ello fueron la huelga estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo presupuesto había disminuido en términos reales, y la caída estrepitosa de la Bolsa de Valores por la fuga de capitales en un intento de los inversionistas de huir de la inflación.

Durante más de 40 años la economía protegida y un crecimiento anual promedio del PIB de 6 por ciento habían permitido a la presidencia de la República ser el gran árbitro y mediador de los intereses de sindicatos y empresarios, de ejidatarios y agricultores privados, de colonos y clases medias, de inversionistas nacionales y extranjeros, de empresas privadas y empresas públicas, de la izquierda y de la derecha dentro y fuera del PRI, de regiones agrícolas e industriales y de servicios, de zonas relativamente ricas y zonas pobres, en fin, ser el árbitro de las innumerables contradicciones de una sociedad cada vez más compleja. Sin embargo, en los años aquí analizados todo este entramado de equilibrios empezó a resquebrajarse al punto que hizo imposible reestructurar el tejido siguiendo el patrón anterior.

Elecciones con sentido

Las elecciones locales en 1983 y 1986 en Chihuahua y en 1985 en Coahuila dejaron en claro que el proceso electoral tradicional —elecciones controladas y de resultados predecibles— simplemente había llegado a su límite. En las de Chihuahua el PRI perdió ciudades importantes, pero logró conservar la gubernatura —oficialmente la victoria la obtuvo Fernando Baeza—, aunque recurriendo a un fraude tan abierto como escandaloso que debió ser respaldado con la presencia de 10 000 soldados. En esas condiciones, el proceso electoral no significó renovar la legitimidad sino perder la que se tenía. En 1985, en Coahuila, afloró la violencia entre quienes apoyaban al Partido Acción Nacional (PAN) y al PRI; el gobernador priista José de las Fuentes Rodríguez corrió peligro de ser linchado. El norte tomaba cada vez más distancia del PRI y se identificaba con la derecha democrática —el PAN— o mejor

dicho, con el empresariado neopanista que se decía dispuesto a poner un alto a las arbitrariedades, corrupción e ineficacias de la clase política tradicional.

Hasta 1985, la principal oposición electoral en México provino del PAN. Sin embargo, en 1986, el predominio en el seno de la cúpula gobernante de un grupo compacto de jóvenes tecnócratas que apoyaban una solución neoliberal —dar al mercado el papel de asignar los recursos y minimizar la acción del Estado— al problema económico de fondo generó una reacción en contra dentro del PRI encarnada en la llamada Corriente Democrática —encabezada por el ex gobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas, y por el ex presidente del PRI, Porfirio Muñoz Ledo— que cuestionó la orientación misma de la política presidencial. Esta posición no tardó en recibir la respuesta previsible: una reprimenda pública del presidente del comité ejecutivo nacional del PRI. Sin embargo, los reconvenidos no se amilanaron, mantuvieron su desafío y pronto dieron forma a una coalición de centroizquierda: el Frente Democrático Nacional (FDN), que presentó a Cárdenas como su candidato a la Presidencia de la República. El PAN, una organización política que durante más de 40 años se había mantenido en oposición sistemática al régimen priista dentro del marco de la legalidad pero sin mayor éxito, adquirió un nuevo impulso proveniente de grupos empresariales desilusionados por el fracaso tan rotundo de quienes formulaban y dirigían la política económica. Aglutinados en torno a ese partido de derecha, varios grupos de empresarios, alarmados por la nacionalización bancaria de 1982 y la ruptura de un pacto político no escrito entre ellos y los gobiernos del PRI, buscaron en la oposición partidista una mejor representación de sus intereses. Se formó así un nuevo grupo: los neopanistas, que transformaron al PAN de partido testimonial en otro que por primera vez aspiró a llegar al poder. La fuerza más importante del neopanismo se localizó en los estados del norte. Para cuando se llevó a cabo la elección presidencial de 1988, el PRI, que designó portaestandarte al tecnócrata Carlos Salinas de Gortari, enfrentó a dos fuerzas en crecimiento, una de derecha y otra de izquierda: el PAN, cuyo candidato era Manuel J. Clouthier, un empresario norteño recién llegado al partido, y el FDN con Cárdenas a la cabeza.

En julio de 1988, y por primera vez en su existencia, el PRI debió admitir que su victoria no correspondió a lo esperado, pues oficialmente apenas logró 51.7 por ciento de los sufragios: el porcentaje más bajo de su historia, no obstante ser un partido de Estado que siempre había jugado con los dados cargados. Sin embargo, la oposición en su conjunto no aceptó siquiera esa cifra y la denunció como producto de un fraude, acusación que tuvo como principal sustento la imposibilidad de los responsables de dar los resultados en tiempo y forma —pese a que se habían invertido 17 millones de dólares en un sistema de cómputo para tener las cifras al minuto— y la increíble explicación de que el flamante sistema de captura y procesamiento de los datos de la votación se había "caído", es decir, que por supuestos problemas técnicos no se habían podido recibir y procesar los datos enviados desde las casillas. Finalmente, el gobierno se tomó una semana para dar los resultados; para entonces las cifras habían perdido credibilidad. La oposición, en especial el FDN, se encontró en la disyuntiva de aceptar pero sin legitimar el hecho consumado o enfrentar directamente al régimen con movilizaciones que podían desembocar en violencia. Optó por la primera vía, pero aprovechó el impulso que le dio ser oficialmente la segunda fuerza electoral —30.98 por ciento de los votos— para transformarse en partido: el Partido de la Revolución Democrática (PRD), fundado el 5 de mayo de 1989. De esta manera y por primera vez en la historia

posrevolucionaria, a una elección realmente competida le siguió el afianzamiento de la oposición principal, lo que no había sucedido en 1929, 1940, 1946 y 1952. De ahí a un cambio de régimen, sólo había un paso, paso que, sin embargo, tardaría un par de sexenios más.

Expansión del neoliberalismo económico, endurecimiento del presidencialismo y crisis del autoritarismo

¿Ganar la presidencia desde la presidencia?

Carlos Salinas reaccionó al desafío que implicó el cuestionamiento de su victoria con una "huida hacia delante". Para reafirmar su autoridad, en 1989 purgó de desleales a la estructura corporativa del PRI. Primero, y con ayuda del ejército, fraguó lo que fue tanto un castigo ejemplar a un enemigo como la reafirmación de su poder: la remoción y sustitución por incondicionales de la directiva del poderoso sindicato petrolero y la prisión de su líder: Joaquín Hernández Galicia, "La Quina". En el caso de otro puntal del corporativismo priista, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Salinas aprovechó una gran movilización en contra del viejo y enfermo líder, Carlos Jonguitud Barrios, para sustituirlo por una incondicional formada en la misma escuela del dirigente en desgracia: Elba Esther Gordillo.

Ante la existencia de una oposición dividida, Salinas buscó un entendimiento con la derecha, el PAN, y un endurecimiento frente a la izquierda, el PRD. En 1989, por primera vez en la historia posrevolucionaria de México, el gobierno reconoció un triunfo de la oposición en un estado con la llegada de un panista a la gubernatura de Baja California. Nada similar sucedería con el PRD, que posiblemente ganó Michoacán. Además, se dio el restablecimiento de relaciones con el Estado Vaticano en 1992 y una reforma a la Constitución —artículo 130— que reconoció personalidad jurídica a las iglesias. Un resultado de estas decisiones fue que en el Congreso federal las principales políticas económicas neoliberales del presidente contaron con el apoyo de la bancada panista y que la jerarquía católica se sumó al apoyo de lo que ya se conocía como "salinismo". El conjunto de medidas económicas que se diseñaron a partir de la crisis de 1982 para combatir los efectos del sobreendeudamiento externo y la dependencia de la exportación petrolera tuvieron un rasgo común: todas partieron de la premisa dominante en las economías centrales: que la intervención pública en la esfera económica había generado distorsiones e ineficiencias que obstaculizaban la modernización económica. La primera reforma de envergadura fue la liberalización comercial. En apoyo a la estrategia de control inflacionario se desmanteló el sistema de permisos y licencias de importación. Para 1986, cuando las autoridades mexicanas formalizaron su adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el proceso de liberalización comercial estaba en marcha. Sin embargo, el viraje definitivo de la política comercial se confirmó con el inicio de las negociaciones de un tratado comercial con Canadá y Estados Unidos en febrero de 1991. Llegar a un acuerdo entre las partes fue arduo, requirió un gran cabildeo mexicano en Estados Unidos, y culminó con la firma de un tratado trilateral para dar forma a un mercado de 360 millones de consumidores. Firmado a fines de 1993 y vigente a partir del 1 de enero de 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del

Norte (TLCAN) comprometía a Estados Unidos, México y Canadá a reducir los aranceles y los controles cuantitativos con la finalidad de aumentar los flujos comerciales en la región. Con ello México pretendió dar credibilidad a su política de liberalización comercial y asegurarse un lugar privilegiado en el mercado norteamericano.

Además de la reducción en las barreras comerciales, el TLCAN exigía a sus socios reducir las restricciones a la inversión extranjera. Al igual que ocurrió con las importaciones, los primeros pasos en esta materia ya estaban dados con la flexibilización en la aplicación de la ley respectiva desde 1989. Ahora bien, el cambio definitivo en esta materia se concretó con la aprobación de una nueva ley en 1993 que garantizó la entrada de capital foráneo a sectores que hasta entonces habían estado reservados, parcial o totalmente, a inversionistas nacionales, aunque se mantuvieron algunos enclaves, notablemente el del petróleo. La prohibición al capital extranjero de participar en el sector financiero, una de las últimas restricciones al capital externo, se eliminó en 1998.

La privatización de empresas públicas fue otra de las reformas que alentó el programa neoliberal. Desde 1982, la privatización fue un componente constante de los programas de ajuste pues se le consideraba esencial para reducir el déficit público. No obstante, desde fines de los años ochenta una segunda ola de privatizaciones mostró que el objetivo final de sus promotores ya no era la corrección del déficit público sino el retiro definitivo del Estado de la actividad económica, bajo el supuesto que la eficiencia productiva estaba intrínsecamente asociada al capital privado. En la segunda ola privatizadora destacaron la banca y la única compañía telefónica del país. Reafirmada ya su autoridad política, en 1990 Salinas logró que el Congreso aprobara la reprivatización de la banca, pero sin devolverla a sus antiguos dueños sino entregándola a nuevos banqueros, sin experiencia pero afines al presidente. Sin embargo, el caso política y económicamente más relevante fue el de Teléfonos de México (Telmex) que en 1991 quedó en manos de Carlos Slim en calidad de monopolio temporal Con el correr del tiempo, y teniendo como base a Telmex pero expandiendo sus actividades a varias otras arenas, Slim pasó de modesto empresario y luego "bolsero" acaudalado a ser, finalmente, el hombre más rico de México y cabeza de una de las mayores fortunas familiares del mundo.

Las reformas al agro se iniciaron entonces con cambios al artículo 27 de la Constitución en 1991 y continuaron en 1992 con la emisión de una nueva ley agraria, lo que, en conjunto, implicó el fin del reparto agrario. A partir del diagnóstico de que la baja productividad del campo estaba asociada a la forma de tenencia de la tierra, el gobierno eliminó las restricciones para la venta de terrenos ejidales con la expectativa de que eso impulsaría el mercado de tierras. A la par, se eliminaron tanto créditos subsidiados por Banrural como los precios de garantía para muchos productos agrícolas, y se restringieron hasta su desaparición, en 1999, las actividades de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Conasupo. Los apoyos a la comercialización fueron retomados con la creación del programa Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, que ya sólo benefició a los productores de maíz, trigo y sorgo de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Además de los cambios al artículo 27 de la Constitución, otro elemento clave de la política agropecuaria de esos años fue la liberalización del comercio exterior de ese sector. Contemplada en el TLCAN como una apertura gradual que extendería la desgravación arancelaria hasta el 2008, el gobierno confió en transformar toda la estructura productiva del campo.

De esta manera, con la doble intención de mitigar los efectos de la apertura comercial y de reorientar la producción hacia cultivos exportables, se creó en 1993 el programa Procampo para financiar a los agricultores. Dos años después se dio forma a la Alianza para el Campo, cuya meta era capitalizar al sector para aumentar su competitividad y productividad. Tanto el Procampo como la Alianza para el Campo lograron reducir los efectos negativos de la apertura comercial sobre la producción de cultivos básicos pero resultaron poco efectivos para impulsar, como estaba originalmente diseñado, una sustitución de la producción de maíz por la de frutas y hortalizas. De hecho, lejos de desplomarse la producción de cultivos básicos aumentó, sobre todo la de maíz.

El TLCAN y la continuación y en algunos casos la profundización de las reformas estructurales en materia de liberalización comercial y financiera, inversión extranjera, privatización y tenencia de la tierra delinearon un nuevo modelo económico que consolidó la imagen internacional del presidente Salinas como gran reformador y modernizador, como "revolucionario pacífico" y modelo a seguir en los países del mundo periférico.

La privatización de sus empresas proporcionó temporalmente al gobierno recursos económicos suficientes para lanzar un gran programa de gasto social —el Programa Nacional de Solidaridad— que sirvió para organizar a centenares de miles de ciudadanos de los sectores populares en proyectos que incluían la construcción de caminos y drenaje, becas escolares y servicios médicos. Esa derrama de recursos palió durante un tiempo algunos de los efectos negativos de la mala situación económica y dio al presidente una base social que, por momentos, pareció convertirse en un movimiento al margen y por encima del PRI. Comentaristas de la época resumieron la situación como el exitoso proceso de "ganar la presidencia desde la presidencia".

El presidencialismo mexicano pareció recuperar su fuerza y, por ende, también el régimen. No obstante, el último año del sexenio salinista sometió a una dura prueba al sistema político mexicano de la cual ya no salió indemne.

El neozapatismo como indicador del problema social

La recuperación electoral del PRI en los comicios intermedios de 1991 fue un éxito para Salinas y, sobre todo, fue la preparación para la aceleración económica de 1994, cuando tendría lugar la siguiente elección presidencial en la que Luis Donaldo Colosio, un cercano colaborador de Salinas, sería el abanderado del PRI. Sin embargo, una serie de eventos tan inesperados como dramáticos interfirieron con este proyecto. El 1 de enero de 1994 entró en vigor el TLCAN, pero México amaneció con una noticia diferente dominando las pantallas de televisión: la de un levantamiento indígena armado en Chiapas. La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) descuadró de inmediato la imagen ampliamente difundida por el gobierno, dentro y fuera del país, de un México que política y económicamente iba camino de ingresar a una etapa superior de su desarrollo. Con el EZLN, la marginación, la injusticia y el rezago social acapararon las primeras planas de la prensa nacional e internacional; las bondades del modelo neoliberal a la mexicana fueron puestas en entredicho.

Ante la aparición del EZLN la primera reacción del gobierno fue aplastarlo con el uso del ejército. Sin embargo, una notable movilización social obligó a un rápido cambio de estra-

tegia y puso el acento en la negociación. El 26 de enero, los candidatos presidenciales firmaron un Acuerdo por la Paz y la Democracia que, entre otras cosas, propuso darle mayor autonomía al órgano electoral. Tres semanas más tarde, el 21 de febrero, se iniciaron en la catedral de San Cristóbal de las Casas las negociaciones entre el gobierno y los rebeldes. La movilización nacional e internacional en apoyo a los indígenas insurgentes fue un elemento decisivo para que al año siguiente, en 1995, el Congreso de la Unión aprobara la Ley para el Diálogo, la Reconciliación y la Paz Digna en Chiapas. Sin embargo, en medio de las negociaciones y con el consentimiento del nuevo presidente, Ernesto Zedillo (1994-2000), el ejército efectuó una sorpresiva operación para capturar a la dirigencia del EZLN; la maniobra fracasó, ahondó la desconfianza de los insurgentes y volvió a prender las manifestaciones en contra de una solución de fuerza a lo que a todas luces era un problema social. No obstante sus dificultades y contradicciones, el proceso evolucionó al punto de que en febrero de 1996 se firmaron entre el gobierno y los insurgentes los llamados Acuerdos de San Andrés, que supusieron el reconocimiento jurídico de los pueblos indios y de su autonomía. Sin embargo, al final el presidente Zedillo rechazó los términos del acuerdo alegando que ponían en peligro la unidad del país, y la solución a las demandas del EZLN se pospuso de manera indefinida.

Asesinatos, quiebras y resquebrajaduras en la cúpula y elecciones

Es necesario retroceder un poco en el tiempo para comprender la coyuntura en toda su amplitud. En marzo de 1994, el panorama político se complicó aún más cuando en Tijuana el candidato presidencial del PRI fue asesinado y debió ser sustituido por su coordinador de campaña, un tecnócrata que carecía de experiencia política: Ernesto Zedillo. Nunca se esclarecieron completamente el asesinato de Colosio ni el posterior del secretario general del PRI y ex cuñado de Salinas, Francisco Ruiz Massieu. Lo único claro fue que había crisis tanto en el interior como en el exterior del círculo del poder. Para detener la hemorragia de legitimidad, Salinas se vio obligado a llevar adelante una reforma política que ciudadanizó la dirección del Instituto Federal Electoral (IFE), lo que implicó que el gobierno dejó de ser juez y parte de las elecciones federales y aceptó poner la organización y vigilancia de éstas en manos de un grupo de consejeros ciudadanos, independientes de los partidos y del gobierno.

Las elecciones de 1994, en las que Cárdenas volvió a ser el candidato de la izquierda y Diego Fernández de Cevallos el del PAN, fueron ganadas por el PRI pero con el mismo porcentaje de seis años atrás: Zedillo ganó por mayoría relativa pues sólo logró captar 48.7 por ciento del total de votos válidos. Todo indicaba ya que más pronto que tarde el PRI terminaría por ser derrotado. El PAN, por su parte, recuperó su posición de segunda fuerza electoral —25.9 por ciento—, en tanto que la izquierda apenas alcanzó 16.6 por ciento: la mitad de lo que se le había reconocido seis años atrás. El final de lo que resultó ser un pésimo año para el PRI y el régimen, se coronó con el inicio de una gran crisis económica, precipitada por la fuga del capital internacional especulativo. En 1995, Zedillo rompió con Salinas e incluso arrestó y puso en prisión al hermano de éste bajo el dudoso cargo de haber sido el autor intelectual del asesinato de su ex cuñado, José Francisco Ruiz Massieu. En el proceso salió a relucir la existencia de una gran fortuna —100 millones de dólares— en una cuenta en Suiza abierta por el hermano del ex presidente bajo una identidad falsa.

Las expectativas creadas por el proceso de reforma en los años ochenta y por la firma del TLCAN en 1993 dieron un fuerte impulso a la entrada de capitales al país. Pero estos recursos se concentraron principalmente en inversiones de corto plazo, es decir, en instrumentos financieros y no en inversión directa. El sistema financiero canalizó esos recursos más hacia créditos al consumo y menos a inversiones productivas. Al mismo tiempo, reapareció un problema ya conocido: el déficit comercial, que alcanzó los 13 500 y 18 500 millones de dólares en 1993 y 1994, respectivamente. En lugar de corregir ese deterioro en las cuentas externas con una devaluación, y para no afectar las elecciones presidenciales, las autoridades mantuvieron los niveles del tipo de cambio en una banda de fluctuación, emitieron instrumentos financieros denominados en dólares —tesobonos— y utilizaron las reservas del Banco de México para satisfacer la demanda de moneda extranjera.

Así fue como durante el último año del gobierno de Salinas fue gestándose una delicada situación financiera, pues las reservas de dólares tarde o temprano serían insuficientes para mantener el valor del peso y cumplir puntualmente con el pago de los tesobonos cuyo monto a fines de diciembre superaba los 29 000 millones de dólares. Al inicio del gobierno de Zedillo se produjo el "error de diciembre", así llamado por el mal manejo del tipo de cambio que propició una fuga de capitales y la consecuente presión sobre el tipo de cambio. Con reservas internacionales casi agotadas, en unos pocos días la paridad pasó de 3.46 a 5.70 pesos por dólar. Además, en los primeros meses de 1995 vencían los plazos de pago de otros instrumentos de deuda del gobierno y de bancos privados por un monto de 50 000 millones de dólares. Con la finalidad de restaurar parte de la confianza perdida, el 28 de diciembre Guillermo Ortiz sustituyó a Jaime Serra Puche como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las siguientes semanas el gobierno mexicano solicitó varias líneas de crédito a la comunidad financiera internacional, incluido el gobierno de Estados Unidos.

El difícil panorama económico mexicano provocó una reacción en cadena en otras economías emergentes que también enfrentaron una masiva fuga de capitales porque los inversionistas globales las consideraban igualmente vulnerables. El llamado "efecto tequila" fue la repercusión más visible de la primera crisis financiera global, producto de la percepción de los inversionistas de que todas las economías similares a la mexicana enfrentaban los mismos problemas. Esta situación de pánico en los mercados internacionales de capital se repetiría durante la crisis del sudeste asiático —el "efecto dragón" en 1997—, de Rusia —el "efecto vodka" en 1998—, de Brasil —el "efecto samba" en 1998-1999— y de Argentina —el "efecto tango" en 2001-2002.

A principios de enero de 1995, el Congreso norteamericano se mostró renuente a la petición del presidente William Clinton de otorgar un crédito a México por 40 000 millones de dólares sin antes revisar asuntos pendientes en la agenda bilateral, como migración y narcotráfico. A fines de ese mes, y para evitar mayores retrasos, Clinton utilizó las prerrogativas presidenciales para otorgar a México un préstamo hasta por 20 000 millones de dólares sin autorización del Congreso. Recursos adicionales del Fondo Monetario Internacional y de otros organismos multilaterales también fueron aprobados, pero estuvieron disponibles a cuentagotas pues implicaban un difícil entramado de negociaciones sobre el cumplimiento de metas y compromisos sobre la conducción de la política económica mexicana.

El paquete de rescate financiero finalmente logró resolver la falta de liquidez de México, pero las medidas de ajuste condujeron a una fuerte recesión económica. Las cifras a finales de 1995 revelaban la magnitud de la crisis: el crecimiento del PIB por persona cayó 7.8 por ciento, la tasa de inflación superó el 50 por ciento, la tasa de interés alcanzó 48 por ciento y el tipo de cambio cerró el año a 7.70 pesos por dólar. Más allá de las cifras, los efectos de la crisis fueron resentidos por las familias mexicanas que vieron caer sus ingresos —el salario mínimo real perdió más de 12 por ciento— y aumentar el desempleo, el cual llegó a 7.6 por ciento en agosto de 1995.

No obstante lo espectacular del deterioro, la recuperación comenzó con relativa rapidez. Alentadas por el tipo de cambio las exportaciones se convirtieron en el motor de crecimiento de la economía. Superado el tropiezo inicial, el resto del sexenio de Zedillo la economía registró tasas de crecimiento positivas aunque con desequilibrios agudos entre sectores.

El rescate bancario

La crisis que estalló en diciembre de 1994 creó un panorama muy complicado para la banca recién privatizada, pues durante los dos años previos se había registrado un auge en el otorgamiento de créditos al consumo sin que se tomaran las precauciones necesarias para evitar una situación de vulnerabilidad. El inesperado incremento en las tasas de interés convirtió en impagables muchos de los préstamos bancarios. A lo largo de 1995 la cartera vencida creció al punto que prácticamente llevó a la bancarrota al sistema bancario.

Con la finalidad de evitar el colapso del sistema financiero, el gobierno federal utilizó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) para evitar la quiebra generalizada del sistema. Esa operación de salvamento no tomó en cuenta, entre otros factores, que incluso después del estallido de la crisis muchos bancos actuaron de manera indebida y concedieron préstamos a empresas (algunas veces pertenecientes a los grupos financieros de los propios bancos) con baja capacidad de pago o de muy alto riesgo. Al no separar los préstamos *bona fide* de los que fueron producto de las acciones indebidas de los bancos, el costo del rescate fue muy elevado: superó los 500 000 millones de dólares, es decir, 40 por ciento del PIB de 1997. Por medio del Fobaproa el gobierno llevó a cabo el canje de la cartera vencida de los bancos por pagarés a 10 años del Banco de México. En 1998, con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, la totalidad de los pasivos del Fobaproa se convirtieron en deuda pública. Los críticos de esta medida señalaron que con ello no sólo se comprometieron los ingresos futuros para el pago de esta deuda, sino que se encubrió a los banqueros que incurrieron en ilícitas políticas de crédito. Esta maniobra de conversión a deuda pública del rescate de los bancos privados creó una división más entre la izquierda y la derecha, pues en este punto el PAN apoyó al gobierno y el PRD se opuso.

Violencia

Junto y en parte como efecto de las dificultades económicas, la sociedad mexicana de fines del siglo XX se vio sometida a las consecuencias de una ola criminal sólo comparable a las que en el pasado habían sido producto de las guerras civiles y la anarquía. Primero, la ex-

presión más brutal de la capacidad e impunidad de las bandas criminales fue el secuestro al que, al cambiar el siglo, se añadirían las ejecuciones masivas producto de la lucha entre organizaciones de narcotraficantes. En más de un caso, las ligas entre los delincuentes y la policía quedaron expuestas, pero la reorganización de los aparatos de policía y judiciales no estuvo nunca a la altura del problema. Hacia 1990, después de Colombia, México registró el índice más alto de secuestros en el mundo. Un punto culminante de este fenómeno fue el secuestro en 1997 de quien fuera el principal operador de los servicios de inteligencia en México: Fernando Gutiérrez Barrios, ex secretario de Gobernación. La lucha entre bandas criminales desembocó en 5 500 ejecuciones en 2008 y 6 500 en 2009. Para 2010 la matanza se aceleraría. La sensación de inseguridad dominó a la sociedad mexicana.

En junio de 1995 tuvo lugar en Aguas Blancas el asesinato por la policía del estado de Guerrero de 17 campesinos que se dirigían a un mitin convocado por la oposición. La masacre puso de manifiesto lo mucho que aún faltaba por recorrer para que la lucha política mexicana se alejara del autoritarismo y la ilegalidad y se ajustara a los cauces propios de un Estado de derecho. En 1996, en el primer aniversario de la matanza de Guerrero, apareció un nuevo grupo guerrillero —el Ejército Popular Revolucionario (EPR)— que justificó su existencia por la permanencia de situaciones de impunidad extrema como la de Aguas Blancas. El EPR refrendó su aparición con ataques a puestos policiacos y al ejército en el sur del país e incluso a instalaciones petroleras en el decenio siguiente.

La tragedia que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1997 en el pequeño y desventurado pueblo de Acteal, en Chiapas, se convirtió pronto en el símbolo de la problemática y las contradicciones del proceso político desatado por la rebelión indígena. Ese día, civiles armados entraron al poblado, cuyos habitantes eran considerados simpatizantes de los neozapatistas, y durante varias horas procedieron a matar a sangre fría a 45 indígenas tzotziles desarmados —hombres, mujeres y niños— sin que la policía o el ejército, estacionados en las cercanías —literalmente, a tiro de piedra—, intervinieran. La protesta nacional e internacional no se hizo esperar y se denunció esa acción como parte de una estrategia contrainsurgente en que las autoridades civiles y militares habían organizado cuerpos paramilitares indígenas para lanzarlos contra la población que servía de base de apoyo al EZLN. Los funcionarios locales y federales, por su parte, negaron la existencia de tales planes y procedieron a arrestar a 70 implicados, pero sin llegar a identificar a los responsables intelectuales del crimen. Al redactar estas líneas, casi 12 años después de la masacre, la justicia seguía sin descubrir a quienes organizaron y armaron a los asesinos y ordenaron la matanza. Por su parte, el grueso de los detenidos y sus familiares se consideraron meros chivos expiatorios y fueron liberados.

La agenda con Estados Unidos

Para mediados de los años ochenta y principios de los noventa, la agenda de la relación de México con Estados Unidos tenía en su centro el TLCAN pero también tres temas de gran irritación, dos de ellos de difícil solución. Uno era externo: las guerras civiles en Centroamérica crearon una situación en la que México buscó siempre un arreglo negociado en tanto que Estados Unidos vio esa posición como interferencia con un proyecto que tenía como meta

la victoria total sobre las fuerzas de izquierda. Los otros dos problemas eran el narcotráfico y la migración de mexicanos indocumentados a Estados Unidos.

Desde la perspectiva del gobierno y de la sociedad mexicanos el desafío armado más importante del periodo no fue el de las guerrillas o del EZLN sino el del crimen organizado, y en particular el que representaba la actividad de los carteles del narcotráfico. Debido a sus cuantiosos recursos, los narcotraficantes no sólo dispusieron de buen armamento adquirido en Estados Unidos, sino que pudieron corromper a los aparatos del Estado encargados de su persecución o de plano ponerlos a su servicio. Ya desde mediados de 1985 había aparecido claramente el poder corruptor de las bandas de narcotraficantes cuando un agente de la Agencia Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA) destacado en Guadalajara, Enrique Camarena, fue asesinado con la complicidad de agentes federales. Doce años más tarde, y después de una supuesta reorganización de los servicios policiacos y de inteligencia mexicanos, el gobierno se volvió a tropezar con la misma piedra. En efecto, en 1997 se descubrió que nada menos que el encargado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, el general Jesús Gutiérrez Rebollo, estaba al servicio de uno de los cárteles de narcotraficantes. De acuerdo con los datos oficiales, para entonces eran siete las agrupaciones de narcotraficantes que operaban en México al cambiar el siglo. Cuando entre 2007 y 2008 el gobierno de Felipe Calderón lanzó la "Operación limpieza" de nuevo volvió a quedar al descubierto la complicidad de altos mandos de la Secretaría de Seguridad con los narcotraficantes. Por otro lado, el mercado de las drogas, que en un principio era básicamente el norteamericano, se había extendido al punto que el narcomenudeo dentro de México ya era significativo. Un problema originado en Estados Unidos había terminado por convertirse en asunto plenamente mexicano.

En el extremo opuesto estaba un problema mexicano que terminó por ser también norteamericano. En 1964 expiró el "Acuerdo bracero" suscrito y renovado por México y Washington desde la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la demanda de mano de obra mexicana no calificada en Estados Unidos continuó. El resultado fue una corriente sistemática de trabajadores indocumentados mexicanos al país del norte, que las autoridades migratorias de ese país no pudieron ni necesariamente quisieron contener.

Tras la desaceleración del crecimiento de la economía mexicana a partir de 1982, tanto la vigilancia norteamericana como la magnitud de la inmigración mexicana aumentaron, pero sin que los gobiernos de los dos países pudieran llegar a un nuevo acuerdo al respecto. Para inicios del siglo XXI se calculaba en medio millón el número de indocumentados mexicanos que anualmente lograban cruzar con éxito hacia Estados Unidos, empujados tanto por el desempleo como por el diferencial de salarios. En conjunto, las remesas que los mexicanos que trabajaban en el país del norte enviaban a sus lugares de origen fluctuaron entre los 20 y 25 000 millones de dólares al año, aunque empezaron a bajar a raíz de la gran crisis económica que estalló en 2008. Las cifras disponibles permitían afirmar que al inicio del siglo XXI en Estados Unidos vivían más de 12 millones de personas nacidas en México, de las cuales más de seis millones eran indocumentados. La búsqueda de un acuerdo para regular y controlar la migración se intentó varias veces, pero sin éxito. Para 2008, Estados Unidos construía un gran muro para cerrar parcialmente la frontera como solución, también parcial, al problema.

Al filo del cambio de siglo

Las reglas del juego

En 1997, en el marco de un IFE recompuesto, se llevaron a cabo las elecciones federales intermedias y el resultado fue un revés para el partido del gobierno que tuvo implicaciones muy profundas. El nuevo IFE, al quitar de manos del gobierno el proceso electoral, rompió con las reglas prevalentes desde 1946. También acabó con un principio de más de un siglo: la prohibición a la Suprema Corte de pronunciarse en materia electoral.

En 1997, y por primera vez desde la creación del PNR-PRM-PRI, las urnas hicieron perder al partido oficial la mayoría en la Cámara de Diputados. De esta manera, el presidente perdió el control de una parte importante del Congreso, situación que aunada al triunfo de Cárdenas como jefe de gobierno de la Ciudad de México y a la existencia de varios gobiernos estatales y municipales en poder de la oposición —sobre todo del PAN—, hicieron inoperante una de las reglas centrales en que se había basado el presidencialismo autoritario mexicano: la subordinación política *de facto* del Legislativo y de las autoridades estatales y capitalina al jefe del Poder Ejecutivo.

La vulnerabilidad del partido del gobierno llevó a que de cara a las elecciones del año 2000, el PAN y el PRD iniciaran negociaciones para presentar un frente unido que asegurara la salida pacífica del PRI de Los Pinos, pues una oposición dividida podría reproducir el resultado electoral de 1994, es decir, una nueva victoria priista por la vía de una mayoría relativa. Finalmente, no se materializó la alianza de la oposición de izquierda y derecha en aras de asegurar la transición democrática. La lucha tripartita quedó encabezada desde el partido del gobierno, por el ex gobernador y ex secretario de Estado, Francisco Labastida, que tuvo el apoyo del presidente Zedillo. Por el PAN, el candidato fue el neopanista y ex gobernador de Guanajuato, Vicente Fox. El PRD por tercera ocasión eligió como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas.

Desde el inicio las encuestas mostraron que la oposición más fuerte y con mucho era la panista. Fox, un desparpajado administrador de empresas —había estado al frente de la Coca Cola— resultó un buen candidato. Empleó con éxito un discurso simple y atractivo: si se sacaba al PRI de Los Pinos, la solución del grueso de los problemas nacionales —la mediocridad del crecimiento económico, la corrupción, la ineficiencia del aparato burocrático, la desigualdad, la persistencia de la rebelión en Chiapas— se daría por añadidura. Fox consiguió, como ningún otro opositor hasta entonces, el apoyo del sector empresarial y, en general, de los grupos conservadores no priistas pero, además, también recibió el voto de una parte de la izquierda que deseaba aprovechar la coyuntura para echar abajo el monopolio de 71 años del PRI sobre el Poder Ejecutivo, el llamado "voto útil".

En 2000 México vivió una intensa campaña presidencial. Las plataformas de los dos principales contendientes, PRI y PAN, no fueron muy diferentes, pero al PRI ya le pesaba mucho su historia como el partido de un sistema autoritario, corrupto y, desde 1982, incapaz de volver a encauzar el país por la senda del crecimiento económico.

El IFE desempeñó bien su encargo de organizar y vigilar unas elecciones presidenciales en las que disputaban el poder dos partidos sin grandes diferencias programáticas. Como fuese, por primera vez en la historia del México independiente, el campo de la competen-

cia estuvo relativamente nivelado y las reglas del juego aceptadas por todos los actores. El presidente Zedillo, consciente de lo precario de la legitimidad del sistema que encabezaba, ya no intentó imponer a como diera lugar la victoria de su candidato —Labastida— y las elecciones se desarrollaron dentro de la legalidad. El cómputo oficial dio a Fox el triunfo con 42.52 por ciento de la votación, Labastida obtuvo 36.10 por ciento y Cárdenas 16.64 por ciento. El 2 de agosto fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y no el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, de triste memoria, la instancia que calificó la elección y otorgó al abanderado del PAN la constancia del triunfo.

La economía y el nuevo siglo

México llegó al siglo XXI con una economía de nuevo en crecimiento, pero de manera muy desigual. La liberalización comercial iniciada en 1985 y fortalecida con la firma del TLCAN aumentó considerablemente las exportaciones, sobre todo las no petroleras, mientras que otras reformas facilitaron la entrada de la inversión extranjera directa, sobre todo en la producción de manufacturas. No obstante, el crecimiento impulsado por las exportaciones, materializado en un crecimiento promedio del PIB de 3.14 por ciento en el sexenio de Zedillo, distó mucho de ser espectacular (China crecía tres veces más aprisa) y menos homogéneo. Como lo muestra el siguiente mapa, los estados que más crecieron fueron los del norte y centro del país junto con Jalisco y Puebla, en tanto los del sur y sureste registraron tasas de crecimiento notoriamente bajas. En conjunto estos resultados indicaron que los efectos de arrastre derivados de la liberalización comercial fueron aprovechados por los estados o regiones que tenían una mejor posición geográfica respecto a los mercados externos, una planta productiva ligada a sectores exportadores o ambas cosas. La nueva configuración de una economía más abierta y con una menor intervención del Estado acentuó el crecimiento regional desequilibrado y obligó a preguntarse si era necesario un TLCAN específico para el sur. En reconocimiento de esta desigualdad regional, el gobierno del presidente Fox puso en práctica programas de apoyo focalizados, entre ellos el Plan Puebla-Panamá y el Programa Marcha hacia el Sur, pero con escasos resultados. Al escribir estas líneas, lograr la disminución de las diferencias económicas regionales mexicanas era tarea pendiente.

El empuje de las exportaciones con el que se logró superar la recesión de 1995 y que continuó siendo el motor del crecimiento en los años siguientes resultó insuficiente para alcanzar niveles de crecimiento similares al de otras economías de igual nivel de desarrollo que México. En efecto, el crecimiento promedio anual del PIB per cápita entre 1985 y 2006 en América Latina, el sudeste asiático y Estados Unidos fue de 1.20, 6.90 y 1.93 por ciento respectivamente. ¿Qué factores contribuyeron a que en términos de crecimiento la economía mexicana sólo alcanzara 1.13 por ciento en promedio anual en ese mismo periodo? Entre los factores que contribuyeron a resultado tan mediocre destacan tres. En primer lugar, el crédito otorgado por los bancos a empresas y familias se redujo 68 por ciento entre 1994 y 2007. Esta contracción del crédito frenó la inversión privada —en particular en los sectores cuya producción estaba conectada al mercado interno y en la gran mayoría de pequeñas y medianas empresas— con lo que no sólo se limitó el crecimiento general, sino también se afectó el empleo. Los bancos concentraron sus préstamos en clientes con una posición fi-

nanciera sólida y no necesariamente en los más urgidos de recursos frescos para mantener o expandir operaciones. Desde el punto de vista de los bancos, las prácticas extremadamente cautelosas en el otorgamiento de créditos tenían su origen en los deficientes instrumentos legales para recuperar deudas de clientes incumplidos. No obstante, una explicación más consistente de las restricciones crediticias a partir de 1994 apunta a que como los bancos tenían aseguradas las utilidades de los bonos emitidos por el Fobaproa, y luego garantizados por el IPAB, el sistema bancario dejó de preocuparse por cumplir su tarea central: captar ahorro y canalizar estos recursos a los inversionistas.

Tasas de crecimiento
del producto interno bruto per cápita, 1993-2006

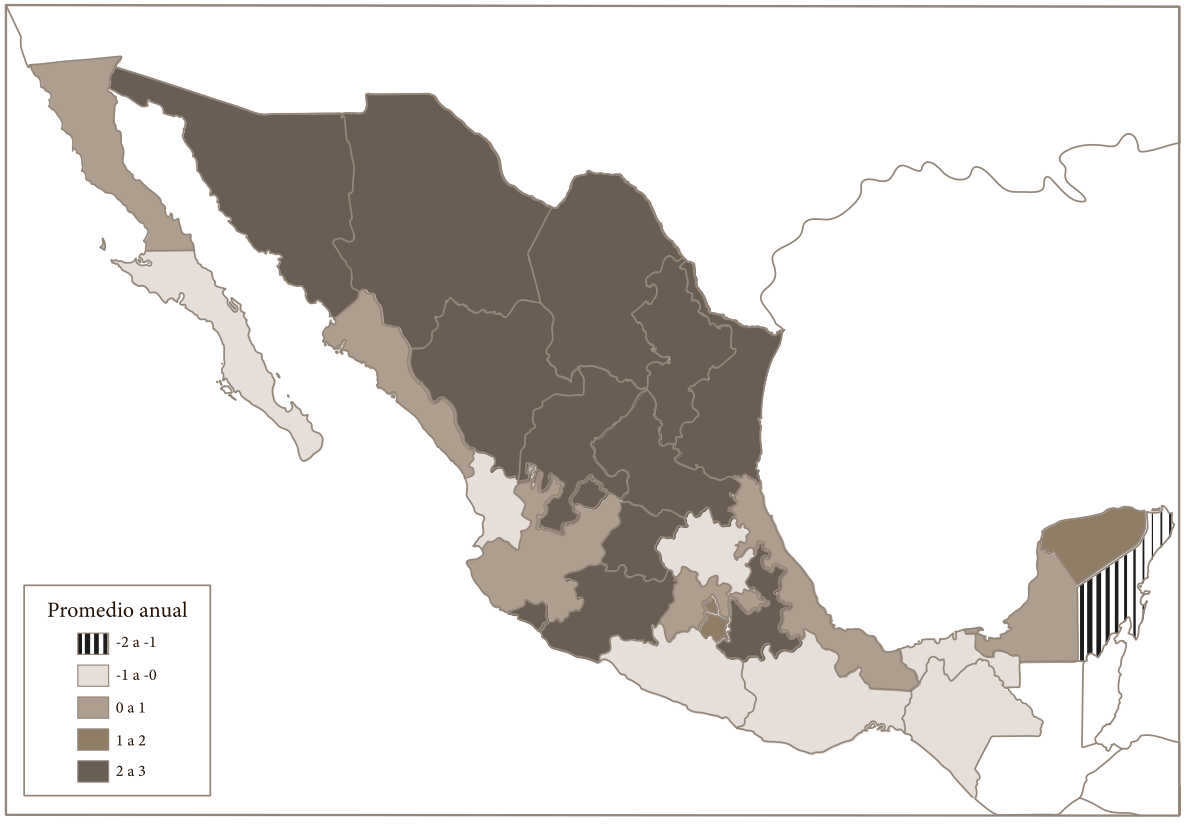

Fuente: elaboración propia con datos de Gerardo Esquivel Hernández, *New Estimates of Gross State Product in Mexico, 1940-2000*, documento de trabajo, México, El Colegio de México, 2002. Se actualizó la información con base en <www.inegi.org.mx>.

En segundo lugar, la caída en la inversión pública en infraestructura (carreteras, caminos, puertos, presas, electricidad, etc.), acentuada por la crisis de 1994-1995, influyó negativamente en el crecimiento de largo plazo del país. Si bien es cierto que desde los 1990 aumentaron los flujos de inversión extranjera directa, como resultado de los incentivos otorgados por el TLCAN y las reformas legales en esta materia, el efecto del colapso de la inversión pública no fue revertido con la llegada de capital foráneo.

Un tercer factor que frenó el crecimiento fue el gasto en educación, que resultó insuficiente para incrementar el capital humano (es decir, el aumento de la capacidad productiva de los trabajadores como resultado de la educación). Los indicadores en este rubro muestran que a fines del siglo XX se expandió la cobertura de educación en los niveles básicos pero falló la ampliación del acceso a la educación media y superior. El rezago en la oferta educativa en estos niveles tuvo repercusiones sobre aquellos que carecían de la preparación para elevar su productividad y por lo tanto obtener empleos mejor remunerados.

La vida cultural entre el fin del siglo y el nuevo milenio

Todas las arenas en que se desarrolló ese proceso al que llamamos "alta cultura" tuvieron su equivalente en el México de la época. De entrada, el mundo de las letras. En 1986 murió Juan Rulfo, autor de la mejor novela mexicana del siglo XX: *Pedro Páramo.* La obra de otros autores ya consagrados y reconocidos siguió adelante. En 1985 Octavio Paz recibió el Premio Alfonso Reyes y cinco años más tarde coronaría su carrera con el Premio Nobel de Literatura. Para entonces, Paz ya había escrito el grueso de su obra, pero aún aparecerían algunos ensayos y poesía, como *Árbol adentro,* de 1987, año en que también salieron a la luz los tres volúmenes de *México en la obra de Octavio Paz.* El gran escritor murió, lleno de honores, en 1998. Gabriel García Márquez, el Premio Nobel colombiano, mantuvo su residencia en México, lo que no dejó de tener efectos en el medio literario del país. Carlos Fuentes, el otro grande de las letras mexicanas, publicó en 1985 *Gringo viejo*, que sería llevada a la pantalla. En 2008, con motivo de sus 80 años, Fuentes fue objeto de grandes homenajes y para entonces su currículum se había engrosado con numerosos premios y distinciones y su bibliografía con 14 nuevas obras. Sergio Pitol sumó a su obra una docena de títulos entre los que destacan *El desfile del amor* (1989) y *El arte de la fuga* (1996). En 1987 apareció *Noticias del Imperio* de Fernando del Paso, novela en la que superpuso planos y personajes para dar cuenta de la complejidad de la reconstrucción histórica.

Al lado de los consagrados, nuevos autores de novelas y cuentos, con propuestas y temas renovadores, aparecieron en el escenario de la literatura mexicana de fin de siglo. En 1985 Héctor Aguilar Camín publicó *Morir en el Golfo,* un drama de poder que se desarrolla en un medio dominado por un cacicazgo petrolero, una figura claramente inspirada en el entonces todopoderoso Joaquín Hernández Galicia, factótum del sindicato petrolero, y en el que también se reconocen las figuras de Fernando Gutiérrez Barrios, cabeza de la policía política del régimen, y de Manuel Buendía, influyente periodista de la época. En *La guerra de Galio* Aguilar Camín continuó con una narrativa en la que se funden la realidad política y la literatura. En *Guerra en el Paraíso* la narración de la realidad y no la ficción fue el enfoque elegido por Carlos Montemayor para exponer la lucha guerrillera encabezada por Lucio Cabañas. En 1991 Juan Villoro, que había empezado a publicar desde una docena de años atrás, lanzó *El disparo de Argón*, con una trama que se desarrolla en la Ciudad de México teniendo como telón de fondo el lado macabro de su economía informal; pero sería en 2004, con *El testigo* —de nuevo, una obra que refleja al país contemporáneo aunque con referencias al México de las haciendas y la Revolución—, cuando Villoro se coloca entre las nuevas figuras de las letras mexicanas. En *El seductor de la patria* (1999), Enrique Serna toma la inverosímil

biografía de Antonio López de Santa Anna como excusa para recrear, con un innegable sentido del humor, la triste vida pública de un México que aún no llegaba a ser una nación. Una influencia notable en los círculos literarios fue el poeta y novelista chileno Roberto Bolaño, quien retrató con gran maestría los claroscuros de la vida nocturna de la Ciudad de México.

Una generación aún más joven publicó sus primeras obras en los años noventa o al despuntar ya el nuevo milenio. Una lista mínima incluye a Mario Bellatin, Ricardo Chávez Castañeda, Álvaro Enrigue, Guillermo Fadanelli, Mario González Suárez, Vicente F. Herrasti, Ignacio Padilla, Eduardo Antonio Parra, Jaime Ramírez Garrido, Pablo Soler Frost, Jorge Volpi y Naief Yehya. Por sus temas y propuestas literarias estos narradores marcaron la pauta literaria de principios del siglo XXI.

Las novelas y cuentos escritos por mujeres se multiplicaron en el periodo que cubre este capítulo. Elena Poniatowska, con una trayectoria consolidada, combinó su producción literaria con un gran activismo político de izquierda. Una generación más joven destacó por acompañar su producción no sólo de gran calidad sino también de perspectivas narrativas altamente innovadoras. En *Arráncame la vida* (1985), Ángeles Mastretta toma la Puebla de Maximino Ávila Camacho —la de los años treinta— como el entorno para desarrollar los temas del poder y la corrupción, la opresión de las mujeres y las posibilidades y consecuencias de su resistencia a esa condición. En 1988, Laura Esquivel publicó *Como agua para chocolate*, que tuvo una entusiasta respuesta de los lectores al combinar, en el México de inicios del siglo XX, un amor tan intenso como frustrado con la magia y los olores y sabores de la comida regional. Como Mastretta, Esquivel vio cómo su obra llegaba a un público mucho más amplio cuando fue llevada al cine. La recreación narrativa del pasado fue una perspectiva compartida por las novelas *La familia vino del norte* (1987) de Silvia Molina y *La corte de los ilusos* de Rosa Beltrán. A las autoras ya mencionadas deben sumarse, entre otras, Carmen Boullosa, Ana García Bergua, Anamari Gomís, Bárbara Jacobs, Angelina Muñiz-Huberman, María Luisa Puga y Carmen Villoro, quienes enriquecen la literatura mexicana por derecho propio pues la calidad es el común denominador de todas sus obras.

Para 1985 Carlos Monsiváis, que se había dado a conocer desde 1970 como el gran cronista e intérprete de la vida política y cultural de México en *Días de guardar*, ya había publicado un sinnúmero de ensayos y otros cinco libros. En ese año aparecieron *Conferencias* y *El poder de la imagen y la imagen del poder. Fotografías de prensa del porfiriato a la época actual*; desde entonces y hasta 2009, la bibliografía de Monsiváis se acrecentó con 29 títulos más y un torrente de artículos que no daba señales de amainar. Cada semana, en diarios y revistas, en presentaciones de libros y conferencias, Monsiváis se convirtió en parte indispensable y anticipada de la interpretación de los procesos políticos y culturales del país. Gracias al afán coleccionista de este autor, se abrió en el centro de la capital el Museo del Estanquillo, dedicado a temas sustantivos de la cultura popular urbana. A mediados de 2010 el fallecimiento de este inclasificable intelectual dejó al país sin uno de sus más agudos observadores y singulares críticos. José Joaquín Blanco con *Calles como incendios*, publicada en 1985, mostró ser uno de los más destacados ensayistas de su tiempo, tarea que compartió con Adolfo Castañón, Christopher Domínguez, Evodio Escalante y José Emilio Pacheco.

En 1985, el poeta Jaime Sabines recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes y en 1994 la medalla Belisario Domínguez. Con Sabines, un recital de poesía llegó a convertirse en un espectáculo de masas, pues el autor chiapaneco, con el sentido vehemente, sensual e infor-

mal de una poesía centrada en la experiencia personal, hizo que el lector común —mexicano y extranjero— no encontrara barreras para identificarse con su contenido; Sabines murió en 1999. José Emilio Pacheco, otro de los grandes poetas del periodo, siguió publicando y en 2003 recibió el Premio Octavio Paz y dos años más tarde el García Lorca; para entonces ya había acumulado más de media docena de reconocimientos de ese tipo. Afortunadamente, desde 1985 la poesía ha tenido exponentes de primer orden que imprimen al género un dinamismo muy alentador. Luis Miguel Aguilar, Efraín Bartolomé, Alberto Blanco, Coral Bracho, Ricardo Castillo, Elsa Cross, Antonio del Toro, Kyra Galván, David Huerta, Eduardo Hurtado, Jaime Reyes, José Luis Rivas y Silvia Tomasa Rivera forman parte de una nueva generación de poetas que se proyecta con gran fuerza a principios del siglo XXI.

Para finales del siglo XX, el teatro mexicano tenía ya una raíz honda y dramaturgos como Rodolfo Usigli, Salvador Novo o Emilio Carballido, entre muchos otros, se habían encargado de ello. Carballido, en el periodo aquí examinado, publicó *Rosa de dos aromas* (1986) y en 1996 recibió el Premio Nacional de Literatura; murió en 2008. De entre otros de los ya para entonces consagrados, destacan: Hugo Argüelles, con siete obras más entre 1986 y la fecha de su muerte en 2003; Vicente Leñero —un ingeniero civil convertido en hombre de letras—, con una decena de obras —libros y guiones— posteriores a 1985; Víctor Hugo Rascón Banda fue uno de los mejores representantes de la nueva dramaturgia mexicana, como se le reconoció al morir en el 2008; Hugo Hiriart es otro de ellos, lo mismo que Sabina Berman, exploradora de la visión y versión femeninas de un mundo aún dominado por los hombres.

El mundo literario no se redujo a los libros; las revistas le resultaban indispensables. En la época bajo estudio, aparecieron y desaparecieron muchas publicaciones periódicas pero los títulos dominantes fueron un puñado. En 1976, bajo la tutela de Octavio Paz, surgió *Vuelta*, que terminó con la muerte de su fundador, pero tuvo como sucesora inmediata a *Letras Libres*, bajo la dirección de Enrique Krauze. Desde una perspectiva ligeramente distinta, menos conservadora, se mantiene *Nexos*, revista fundada en 1978. La *Revista de la Universidad de México*, editada por la UNAM, permanece como otro de los pilares de la alta cultura mexicana, lo mismo que las revistas de las universidades de los estados.

En el último cuarto de siglo se consolidaron varios esfuerzos para la difusión de la producción editorial. La Feria Internacional del Libro de Guadalajara se convirtió en el acontecimiento más importante del intercambio de publicaciones en español en el mundo y un evento nacional de primer orden. Una trayectoria similar siguió la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, auspiciada por la UNAM. Otras ciudades que también emprendieron esfuerzos por la organización de ferias de libros fueron Monterrey y León con gran éxito y perspectivas de crecimiento.

En 1991 murió el pintor Rufino Tamayo; con su desaparición, los "grandes de la pintura mexicana" se convirtieron definitivamente en historia, pero su crítico, José Luis Cuevas, siguió activo, polémico y exponiendo su obra en el escenario internacional. En 1992 se inauguró en el centro de la Ciudad de México un museo que lleva el nombre del artista y donde se reúne parte de su obra. En 2006 murió Juan Soriano, otra de las figuras clave de la plástica mexicana posrevolucionaria, a quien Poniatowska retrató estupendamente en *Juan Soriano, niño de mil años* (1998). Francisco Toledo vive en estos años la plenitud de su capacidad creadora, que mezcla con gran maestría una modernidad adquirida en las escuelas de la capital mexicana y en Europa con los temas prehispánicos y fantásticos de su natal Oaxaca. El

Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca inaugurado en 1992 es una de las varias instituciones artísticas oaxaqueñas a las que Toledo ha dado vida y razón de ser.

Suman cientos las exposiciones colectivas e individuales presentadas en museos y recintos culturales del país desde 1985. El auspicio de estas actividades contó con la colaboración creciente de fundaciones privadas y apoyos de individuos y empresas cuyo patrocinio resultó fundamental en tiempos de dificultades económicas. Asimismo, debe destacarse la aparición de museos e instituciones privadas dedicadas a la difusión cultural, entre otros, el Museo Franz Mayer (1991) y el Museo Soumaya (2004) en la Ciudad de México; el Museo de Arte Contemporáneo, Marco (1991), en Monterrey; el Museo Amparo (1991) en la ciudad de Puebla, y la Fundación/Colección Jumex (1995) en el Estado de México. A fines de 2008 el acervo institucional público se enriqueció con la inauguración del Museo Universitario de Arte Contemporáneo en Ciudad Universitaria.

Para 1980, el cine mexicano había dejado atrás la llamada "edad de oro" y se había convertido, artísticamente hablando, en una actividad irrelevante. Sin embargo, poco a poco, y en medio de una gran penuria económica y grandes obstáculos para su exhibición, fue produciendo de nuevo obras de gran calidad. En 1989 se exhibió *Rojo amanecer,* obra en la que su director, Jorge Fons, recreó por medio de una familia de clase media, uno de los momentos cumbre del autoritarismo mexicano: la masacre del 2 de octubre de 1968. En 1991 se estrenaron *La tarea,* de Jaime Humberto Hermosillo —quien, con una treintena de obras en su haber, es considerado parte del "nuevo cine mexicano"—, *Danzón*, de María Novaro, y *Sólo con tu pareja*, de Alfonso Cuarón. Todo ello marcó la superación de la crisis del cine mexicano. En 1999 se estrenó una sofisticada comedia de enredos amorosos de Antonio Serrano, *Sexo, pudor y lágrimas*, y al año siguiente aparecieron tres obras que se hicieron notar: *Amores perros*, de Alejandro González Iñárritu, *Todo el poder*, de Fernando Sariñana, y *La ley de Herodes*, de Luis Estrada, que tuvo que sortear un intento de censura, ya que abordaba la corrupción del sistema político priista que estaba por terminar. Con *El crimen del padre Amaro,* de Carlos Carrera, basada en una obra de Eça de Queirós, se pudo superar también la oposición de la Iglesia católica a que el cine mexicano abordara temas desagradables para esa institución. En 2001 *Y tu mamá también,* de Alfonso Cuarón, ganó tres premios en el Festival Internacional de Cine de Venecia. Al iniciarse el siglo XXI, un grupo de cineastas mexicanos ya se habían establecido como directores internacionales reconocidos, trabajando en el extranjero y capaces de abordar temas ajenos. Ese fue el caso, entre otros, de Alejandro González lñárritu con *21 gramos* (2003) y *Babel* (2006); de Guillermo del Toro con *El laberinto del fauno* (2006), o de Luis Mandoki con *Voces inocentes* (2004), y Alfonso Cuarón con *Harry Potter y el prisionero de Azkabán* (2004).

La música y la danza siguieron dependiendo de los apoyos institucionales. El Conservatorio Nacional mantuvo sus actividades hasta contar con 17 licenciaturas. La Orquesta Sinfónica Nacional, fundada en 1928, conservó calidad y dinamismo. La UNAM fue uno de los centros naturales más importantes de estas actividades con su Escuela Nacional de Música, sus varias orquestas y salas de concierto. Destacó también la labor musical de la Orquesta Sinfónica de Xalapa. Directores como Eduardo Mata, Fernando Lozano, Enrique Arturo Diemecke y Carlos Miguel Prieto se movieron con entera familiaridad lo mismo en escenarios de México que de Estados Unidos, América Latina y Europa. Como en las otras artes, en la danza, la Revolución Mexicana tuvo una influencia directa, pero a partir de los

años setenta se despegó de ese pasado ligado al gran movimiento social y volvió la mirada a un mundo más urbano, moderno y cotidiano. Las estructuras institucionales como el INBA o las universidades fueron el núcleo duro de la actividad dancística que, por otra parte, vio multiplicarse las compañías y el esfuerzo por la experimentación con sus referencias internacionales. Gloria Contreras, después de tres lustros, regresó a México en los setenta y en la UNAM fundó el Taller Coreográfico, semillero de coreógrafos y bailarines, y en 2005 recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes.

En un intento por coordinar mejor las actividades culturales y evitar con ello la duplicación de esfuerzos institucionales y presupuestales, en 1988 se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta). Desde entonces, esta institución se propuso ser el eje rector de la política cultural del gobierno aunque no siempre con el resultado deseado. Entre sus logros pueden destacarse la creación de una muy necesaria red de librerías en el país y de fondos estatales para la difusión cultural. Sin embargo, Conaculta cayó en la centralización administrativa que tanto aquejó a otras áreas del quehacer público. En Coahuila, Michoacán y San Luis Potosí se aprobaron leyes para reforzar la participación social en el diseño de políticas culturales y la promoción de la educación artística.

A partir de 1989, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) institucionalizó la canalización de fondos a proyectos artísticos individuales y colectivos, independizando el patrocinio de la discrecionalidad de los funcionarios. Las becas del Fonca resultaron ser un estímulo esencial para muchos artistas, aunque no faltaron las demandas de mayores apoyos financieros para dar vida a actividades culturales que lograran tener impacto en la vida cotidiana de los mexicanos.

En el periodo de análisis, los libros, las revistas especializadas y la prensa escrita de opinión fueron adquiridos por una minoría. Las cifras de 2006 arrojaron que, en promedio, había una librería por cada 72 272 habitantes, que el mexicano leía 2.9 libros por año y que el 58 por ciento no examinaba ningún diario. Un efecto de la poca lectura fue que la cultura popular mantuvo en un lugar privilegiado a la televisión comercial (forma dominante de ocupar el tiempo libre en un país en el cual 90.5 por ciento de los hogares contaban con televisor en 2005), es decir, a un monopolio hasta 1993 y a un duopolio a partir de entonces, formado por Televisa —la cadena dominante— y Televisión Azteca. La radio comercial experimentó cambios; uno muy notable fue la explosión de noticieros y mesas de análisis político, en los que se materializó la pluralidad ausente en la televisión. Por otra parte, la radio y la televisión públicas en la capital y en los estados ampliaron su presencia pero no superaron su carácter marginal. Las telenovelas, los programas de deportes —donde dominó el futbol—, los de espectáculos, la telerrealidad (*reality shows*) y en menor medida los noticieros, fueron los principales forjadores y diseminadores de entretenimiento, valores e ideas del mundo de los grupos mayoritarios.

La cultura popular fue predominantemente urbana, sin embargo, en la música sobrevivió y prosperó un género con una fuerte raíz en el pasado rural: los corridos. Grupos como Los Tigres del Norte o Los Cadetes de Linares, creadores y popularizadores de ese tipo de música, dieron expresión a formas de interpretar no sólo los eternos temas amorosos sino también otros de índole social —incluidos los de la llamada "sociedad narca"— ante auditorios masivos que comprendían e incluso se identificaban con esas expresiones. Desde mediados de los ochenta el rock en español, con contenidos propios, algunos críticos, atrajo

auditorios masivos aunque siguieron existiendo los grupos alternativos, con un público más reducido, centraron su producción en el *punk.* En los años noventa las disqueras comerciales abrieron algunos espacios a las propuestas nacionales seguidoras del movimiento *indie*, pero al final de la década dichos proyectos se cancelaron al no alcanzar la difusión masiva. En el jazz, El Arcano y el Zinco, en la Ciudad de México, se convirtieron en foros que alentaron proyectos musicales de todo orden y sin los cuales no se entendería el desarrollo del género en esos años. A su regreso de Estados Unidos, muchos de los jóvenes migrantes trajeron consigo el *hip-hop*, ritmo que extendió su influencia a prácticamente todo el país.

Si en 1985 internet y la telefonía celular aún estaban confinados a los grupos de altos ingresos, para el primer decenio del siglo XXI su uso ya se había extendido: en 2005 había 17 usuarios de internet y 44 de teléfono móvil por cada 100 habitantes. Como nunca antes, la cultura popular tuvo elementos de la globalidad, lo que no significó pérdida de su contenido nacional y menos local.

Presente y futuro: México en el siglo XXI

El dominio del factor político

Con la victoria de la oposición panista, México entró en un contexto inédito: por primera vez en su historia política la oposición pudo desplazar pacíficamente al partido en el poder. Ese hecho equivalía no sólo a una alternancia en el poder sino también a un cambio de régimen. Del presidencialismo autoritario el país pasaba al pluralismo democrático. Sin embargo, hubo otra novedad cuyos efectos serían más problemáticos: el nuevo presidente debería llevar a cabo su tarea sin tener mayoría en el Congreso y por tanto estaría obligado a negociar con una mayoría de legisladores y gobernadores de la oposición. Para el nuevo grupo en el poder, la tarea de encabezar un gobierno dividido pareció representar un problema serio pero no imposible de resolver, pues el cambio había significado un aumento de legitimidad de la presidencia y de toda la estructura de autoridad —el llamado "bono democrático"—, lo que, supusieron, proveería la energía política y social para remontar los obstáculos que pudieran poner la oposición y las inercias. De todas formas, había una gran interrogante que se abrió a finales del año 2000: a falta de un gran pacto, ¿con qué fuerzas y bajo qué condiciones se podría armar la coalición que permitiera evitar la parálisis legislativa y lograr la aprobación de las iniciativas del presidente en el Congreso?

El optimismo fue entonces la nota dominante entre la opinión pública nacional e internacional interesada en México, pues por fin el vecino sureño de Estados Unidos se integraba a la llamada "tercera ola" democrática. El PRI, aunque cimbrado hasta sus cimientos por la derrota, se preparó para sobrevivir como la primera minoría en la Cámara de Diputados y como la mayoría en los gobiernos estatales y municipales.

El hecho de que el candidato ganador se identificara abiertamente con la economía de mercado y con las posiciones adoptadas por Estados Unidos hizo que el cambio de régimen no repercutiera negativamente en la economía; al contrario, 2000 concluyó con un aumento de 5.1 por ciento del PIB. Sin embargo, y justamente por la dependencia económica del mercado norteamericano, al año siguiente, el primero de la democracia formal, la caída de PIB fue espectacular: –1. 1 por ciento. Fue resultado directo de la recesión en que entonces entró

la economía de Estados Unidos, mercado en el que México colocaba 90 por ciento de sus exportaciones. Al final, el promedio sexenal de crecimiento bruto resultaría de apenas un modestísimo 1.4 por ciento, lo que no facilitaría el complejo proceso de consolidar la democracia en un país de tradiciones diferentes.

Comienzan los problemas

La supuesta facilidad para que, una vez que el PRI fuera expulsado de Los Pinos, se operara el cambio en las principales variables políticas y económicas, pronto se topó con una realidad dominada por el enorme peso de las inercias, por la falta de acuerdos fundamentales entre los actores relevantes y por los intereses del pasado. Por ejemplo, en su campaña, Fox había prometido solucionar "en 15 minutos" la rebelión indígena en Chiapas. No fue el caso. El 24 de febrero de 2001 y al calor del cambio, una comisión del neozapatismo encabezada por el subcomandante Marcos decidió salir de sus montañas. Pese a las presiones para que impidiera el desplazamiento, el nuevo presidente no intentó obstaculizarlo sino todo lo contrario. Tras un espectacular recorrido por varios estados, una de las representantes de los rebeldes —la comandante Esther— logró ser recibida en el Congreso de la Unión para exponer directamente las razones por las que su movimiento exigía el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés en materia de legislación indígena —regirse por sus usos y costumbres y ejercer la propiedad colectiva de los recursos naturales de su zona— que habían sido rechazados por el gobierno anterior. Ese cumplimiento requería un cambio constitucional que reconociera a las comunidades indígenas como corporaciones autónomas. Sin embargo, semanas después, en abril, una amplia coalición PAN-PRI con elementos del PRD se opuso a esa autonomía y en julio se aprobó una reforma al artículo 2o. de la Constitución —su reglamentación quedó pendiente— relativa a los derechos indígenas, pero sin dar forma a la base territorial autónoma exigida por los rebeldes y por muchos otros grupos en municipios con mayoría indígena. Un indicador de esa insatisfacción fue la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de más de 300 controversias constitucionales. La ausencia de diálogo entre los neozapatistas y el gobierno se mantuvo a lo largo del sexenio de Fox e incluso después, aunque en 2006, y aprovechando el ambiente creado por la campaña presidencial, el subcomandante Marcos volvió a salir de Chiapas y a recorrer el país en lo que se llamó "la otra campaña": una movilización cuyo propósito era volver a intentar echar las bases de una "democracia desde abajo" y en la que el papel del neozapatismo fuera central. Al final los rebeldes siguieron confinados en su territorio original.

Los insurgentes chiapanecos no fueron el único problema que enfrentó el gobierno en materia de resistencia popular. El proyecto presidencial de construir un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, anunciado como la obra pública más importante del sexenio —su costo sería de 1 800 millones de dólares, de los cuales 75 por ciento sería capital privado—, se inició en octubre de 2001 con la expropiación de 5 376 hectáreas en los municipios de Atenco, Texcoco y Chimalhuacán, en el Estado de México. Sin embargo, hasta ahí llegó el proyecto, pues la movilización intensa de las comunidades ejidales de Atenco en defensa de sus tierras desembocó en choques violentos con la policía en julio de 2002 e hicieron que el gobierno federal se enfrentara al dilema represión al viejo estilo o abandono del proyecto.

Finalmente optó por esto último, lo que le valió una dura crítica del sector empresarial por no imponerse a los atenquenses —a quienes se pretendía indemnizar con la irrisoria suma de entre 0.70 y 2.2 dólares por metro cuadrado— y hacer valer el Estado de derecho. Al final no habría nuevo aeropuerto sino ampliación del ya existente, pero sí habría represión, pues en 2006 vino la revancha de la autoridad, pues por una razón bastante secundaria —un desacuerdo sobre permisos para vendedores ambulantes— el choque revivió y esta vez las policías federal y del Estado de México la emprendieron con ferocidad contra los atenquenses, para concluir con largas condenas de prisión a sus principales dirigentes. A principios de 2009 la Suprema Corte declaró que en la represión en Atenco se habían violado los derechos humanos de sus habitantes, aunque inexplicablemente se abstuvo de identificar a las autoridades responsables. En 2010 los detenidos de Atenco fueron liberados.

La reforma de un sistema fiscal que apenas le daba al gobierno recursos equivalentes a 11 por ciento del PIB era una necesidad percibida por todos los especialistas desde los años sesenta, pero imposible de lograr por la presión de los intereses creados. En 2001 Fox mandó al Congreso una iniciativa al respecto. Su punto fundamental era la eliminación de la exención del IVA a medicinas y alimentos. La oposición del PRI y el PRD a ese tipo de impuesto por su naturaleza regresiva hizo que el intento de reforma resultara inviable. En noviembre de 2003, y suponiendo asegurada una negociación con el PRI por vía de Elba Esther Gordillo, lideresa del poderoso sindicato de maestros y persona muy cercana al presidente, el gobierno volvió a fracasar y Gordillo perdió su puesto de coordinadora de la bancada priista, lo que finalmente la llevó a alejarse de ese partido. Un aumento en los ingresos por las exportaciones petroleras en la segunda mitad del sexenio permitió finalmente al gobierno de Fox disponer de los recursos que la frustrada reforma fiscal le negó.

En las áreas de petróleo y electricidad la propiedad pública seguía dominando, pero el gobierno federal intentó llevar adelante la política de privatización iniciada por Miguel de la Madrid e intensificada en los gobiernos priistas posteriores. Sin embargo, la resistencia que encontró Fox en este campo por parte del PRD, y en menor medida del propio PRI, resultó mayor de lo que esperaba. Pese a todo, el proceso de privatización siguió adelante pero con lentitud: el capital privado fue admitido en la generación de electricidad, que luego es vendida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en los llamados "contratos de servicios múltiples" para la extracción de gas en el norte del país. Al concluir 2006, las dos grandes empresas públicas en el campo de la energía, Pemex y la CFE continuaron como centros de sus respectivas industrias aunque bajo una gran presión para dejar de serlo. En 2008, el Ejecutivo envió al Congreso una serie de iniciativas de ley para permitir al capital privado, nacional y extranjero, intervenir en la perforación, transporte, almacenamiento y refinación del petróleo, pero una gran movilización encabezada por Andrés Manuel López Obrador obligó a reducir significativamente los alcances de la política privatizadora.

El ajuste de las cuentas históricas con el antiguo régimen autoritario por sus notables abusos a los derechos humanos pareció iniciarse bien cuando el 27 de noviembre del 2001 el presidente ordenó abrir los archivos sobre la "guerra sucia" que se había desarrollado en México tres decenios atrás y deslindar responsabilidades. La posibilidad de juzgar al ex presidente Luis Echeverría y a otras figuras notables del pasado, apareció no sólo como una búsqueda de justicia sino también como el inicio de una ofensiva contra lo que quedaba del PRI. La creación de una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

(Femospp) abrió la puerta para que se presentaran más de 300 denuncias. Sin embargo, el empeño por confrontar a fondo el pasado pronto perdió fuerza, pues el nuevo gobierno, ante fracasos como el de su reforma fiscal, optó por no distanciarse más del PRI sino, por el contrario, invitarle, en palabras de Fox, a "cogobernar el cambio". Cuando la Femospp fue disuelta en noviembre de 2006, sólo había logrado que se giraran un par de órdenes de aprehensión y ambas contra personajes secundarios. La acusación contra el ex presidente Echeverría por genocidio fue desechada en 2009 y el tema de la impunidad siguió sin encontrar solución formal.

La apertura de los archivos de la "guerra sucia" fue parte de una política en torno a la información pública que, no obstante el fracaso de la Femospp, finalmente constituyó uno de los éxitos del nuevo régimen: el acceso a la información del gobierno federal y sus dependencias. El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), creado por ley el 11 de julio de 2002, significó un paso mayor para hacer real el concepto de ciudadanía, pues el ocultamiento sistemático de la información gubernamental había sido una de las herramientas básicas en el ejercicio del antiguo autoritarismo. No fue fácil echar abajo las inercias, pero al finalizar el sexenio de Fox, el gobierno había dado respuesta a millares de demandas ciudadanas de información y el derecho a la misma ya había arraigado como parte de la normalidad de la vida cívica mexicana.

El otro ajuste de cuentas con el pasado prometido en la campaña del 2000 debería haber sido con la legendaria corrupción de la clase política del régimen priista. Era prácticamente imposible llevar al banquillo de los acusados a los numerosísimos sospechosos: ex presidentes, antiguos secretarios de Estado, ex gobernadores y presidentes municipales o administradores anteriores de empresas estatales, entre otros. Sin embargo, la opinión pública sí esperaba al menos la acusación y consignación de los "peces gordos" del pasado reciente, por ejemplo, los dirigentes de Pemex y de su sindicato, responsables de haber desviado ilegalmente 500 millones de pesos —alrededor de 44 millones de dólares— de la empresa paraestatal hacia las arcas del PRI para ser empleados en la parte final de la campaña electoral del 2000. La expectativa no se cumplió ni siquiera a medias. Ningún "pez gordo" terminó en la cárcel y la razón principal fue la necesidad del presidente Fox de negociar con el PRI su colaboración en los momentos decisivos del sexenio.

Lo ocurrido en Oaxaca en 2006, en circunstancias dominadas por la lucha por la sucesión presidencial, fue un ejemplo extremo de la dificultad de actuar contra los abusos pasados o presentes del PRI. Como resultado de una represión fallida el 14 de junio contra una protesta de los maestros de la sección 22 del SNTE en la capital de ese estado, se inició un movimiento popular contra el gobernador de origen priista Ulises Ruiz, que terminó por dar vida a una organización muy heterogénea (maestros, universitarios, colonos, activistas) denominada Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que paralizó la ciudad hasta llegar a un estado preinsurreccional. Sin embargo, la coyuntura electoral ayudó a forjar una alianza *de facto* PRI-PAN que impidió que el Congreso federal decretara la desaparición de poderes en el estado y que, finalmente, se empleara a las fuerzas federales para recuperar con violencia el control de la ciudad, encarcelar a los líderes del movimiento y reafirmar el poder de un gobernador típico de las formas y contenidos autoritarios del antiguo régimen.

Al final del sexenio foxista, la permanencia de la impunidad pareció haber ganado la partida, con la consecuente merma de legitimidad y posibilidades de lo que se suponía sería

un ejercicio del poder democrático, muy distinto del pasado. Al concluir el primer gobierno de la alternancia, el protagonismo excesivo de la esposa del presidente, Martha Sahagún de Fox —que por un tiempo aspiró a suceder a su esposo en la presidencia—, y la sospecha de enriquecimiento ilícito de los hijastros del presidente, ahondaron la desilusión con lo que se llegó a suponer sería el inicio de una nueva moral política.

Una relación difícil con el mundo exterior

Desde su inicio, el nuevo gobierno se propuso reencauzar su principal relación externa: aquélla con Estados Unidos. Dos fueron los ejes del intento. Por un lado, usar a fondo el "bono democrático" para llegar a un acuerdo en torno a los migrantes indocumentados mexicanos en Estados Unidos y, por el otro, un cambio en la relación con Cuba, resumido así, en febrero de 2002, por la cancillería mexicana: "Acabó la relación con la Revolución cubana e inician las relaciones con la República de Cuba". Un gobierno del PAN no necesitaba ninguna "relación especial" con la Revolución cubana para reafirmar sus propias credenciales revolucionarias, como había sido el caso del PRI, pues esas credenciales no existían ni importaban. En 2004, las tensas relaciones México-Cuba llegaron al punto en que ambos países retiraron temporalmente a sus respectivos embajadores. Y aunque pronto volvió una cierta normalidad, ésta careció de contenido.

A diferencia del régimen priista, el de Fox eligió el tema de la crítica a la violación de los derechos humanos en Cuba para tomar distancia del régimen castrista —en sentido estricto, los primeros pasos en esa dirección ya habían sido dados por Ernesto Zedillo— y, a la vez, empezar a negociar con Washington el grave problema que representaba la presencia de entre cuatro y seis millones de trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos. En la visita de Estado que hizo Fox a la Casa Blanca a principios de septiembre de 2001, y mientras el presidente norteamericano George W. Bush aseguraba que su país no tenía relación externa más importante que aquélla con el vecino México, el presidente mexicano demandó llegar rápido a un acuerdo que permitiera regularizar la situación migratoria de los indocumentados mexicanos. La demanda mexicana fue acogida con muchas reservas por los funcionarios norteamericanos, pero definitivamente fue puesta en el congelador unos cuantos días después, el 11 de septiembre, cuando el ataque de radicales islámicos a Nueva York y Washington llevó a un cambio total de prioridades internacionales en la Casa Blanca. A partir de ese momento lo más importante para el gobierno de George W. Bush fue la "guerra contra el terrorismo" y la relación con México devino en algo muy secundario. Esta distancia en las agendas de los dos países se ahondó aún más cuando en 2003 México, que había buscado un lugar entre los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), no dio muestras de apoyar abiertamente a Estados Unidos en su empeño por contar con un respaldo explícito de la ONU para invadir Irak con la intención de desactivar las armas de destrucción masiva que Washington aseguraba que ese país tenía. Al término del sexenio, Estados Unidos había aumentado notablemente sus medidas para impedir el ingreso de mexicanos indocumentados —que incluían la construcción de un muro a lo largo de varios tramos de la frontera— y pospuesto para un futuro indefinido la posibilidad de un acuerdo sobre trabajadores indocumentados.

El aumento de la violencia de las organizaciones o cárteles de narcotraficantes, especialmente en los estados fronterizos con Estados Unidos, llevaron a que las autoridades de ese país se empezaran a mostrar preocupadas por el tema e incluso presionaran de una manera muy abierta a las mexicanas para que recuperaran el pleno control de la zona. En 2005 la embajada de Estados Unidos anunció el cierre de su consulado en Nuevo Laredo alegando la falta de garantías en esa ciudad, y para inicios del 2009 se discutía en los medios y el gobierno norteamericanos si el concepto de "Estado fallido" debía aplicarse a México. En realidad, y pese a la creciente acción del ejército y la armada, las actividades del crimen organizado no pudieron ser neutralizadas y llegaron a convertirse en un serio problema de seguridad pública y en un asunto de seguridad internacional, pues a principios de 2009 el procurador general de Estados Unidos calificó el asunto como de seguridad nacional, lo que irritó a las autoridades mexicanas. La visita del nuevo presidente estadunidense, Barack Obama, a la Ciudad de México en abril de ese año fue interpretada como una señal de apoyo de Washington a la forma como se llevaba la campaña mexicana contra el crimen organizado, con lo que disminuyó la tensión entre los gobiernos, pero la raíz del problema —la precariedad de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia en México— aún tenía que demostrar su eficacia.

En la América Latina de inicios del siglo XXI se acentuó un cierto giro a la izquierda, pero lo más importante fue que las elecciones norteamericanas de 2008 alejaron a Estados Unidos de la derecha. Sin embargo, en México y Colombia la evolución política se orientó hacia la derecha. En esas condiciones, fracasó el intento del gobierno mexicano de lograr la presidencia de la Organización de Estados Americanos para el canciller Luis Ernesto Derbez. Por otra parte, los esfuerzos de México en relación con los intentos de integración en América Latina fueron mínimos y su relación con Venezuela se enfrió al punto de que en 2005 ambos países retiraron a sus respectivos embajadores. Por otro lado, la iniciativa mexicana de noviembre de 2000 para llevar a cabo el Plan Puebla-Panamá —una integración de infraestructura y económica del sur de México con Centroamérica— no logró despegar.

El conflicto con la izquierda y la permanencia del PRI

Una de las consecuencias de elegir al PRI como el interlocutor principal del gobierno panista para alejar así la posibilidad de una alternancia hacia la izquierda en 2006, fue un fortalecimiento del viejo partido de Estado en las elecciones intermedias de 2003. Gracias al fracaso de las principales iniciativas políticas de Fox combinadas con la fuerza de sus gobernadores, el PRI logró ser la primera minoría en la Cámara de Diputados, tras obtener 222 curules frente a 151 del PAN y 95 del PRD. La posibilidad de una mayoría panista en el Congreso en la segunda mitad del gobierno de Fox simplemente se evaporó y con ella también la opción de llevar adelante su agenda de cambios.

A partir de 2003 el eje de la lucha por la sucesión presidencial se perfiló no tanto como una disputa entre los tres grandes partidos —los pequeños simplemente buscaron el mejor lugar en ese tripartidismo *de facto*— sino entre dos proyectos de nación: uno de izquierda y otro de derecha. En efecto, para entonces las encuestas ya destacaban las posibilidades de victoria de la izquierda si el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés

Manuel López Obrador (AMLO), encabezaba la planilla del PRD. En 2004, la entrega por parte del PAN a las televisoras de una serie de videos donde se veía a miembros del PRD recibiendo dinero de un empresario y más adelante otro en el que el secretario de Finanzas del gobierno capitalino aparecía en un lujoso casino de Las Vegas fueron el principio de una intensa campaña mediática que buscó destruir la imagen de AMLO como político honesto, su principal capital político. Esa campaña tuvo cierto éxito, pero no el suficiente para eliminarlo como candidato presidencial. En ese mismo año, el gobierno federal procedió a un juicio de desafuero del jefe de Gobierno bajo la acusación de no haber obedecido a tiempo la orden de un juez para detener la apertura de una calle que buscaba dar salida a un hospital recién construido en el poniente de la ciudad. Una nueva coincidencia en el Congreso entre el PRI y el PAN dio por resultado que el 7 de abril del 2005 AMLO fuera desaforado. La desproporción entre la supuesta falta administrativa y el castigo político hizo evidente el propósito de la maniobra: el marco legal mexicano impedía que un partido pudiera registrar como candidato a un individuo bajo juicio, independientemente del motivo, y AMLO ya lo estaba, por tanto automáticamente quedaba fuera de la carrera presidencial. La izquierda no tenía la posibilidad de presentar otro candidato con expectativas de triunfo; de esa manera el desafuero aseguraba que en la elección de 2006 el triunfador tendría que ser del PRI o del PAN, es decir, que el curso ideológico ya establecido del proceso político se mantendría.

La eliminación de AMLO de entre los candidatos para la contienda presidencial se vio frustrada por algo que no previeron el gobierno o el PRI: una reacción adversa de la prensa internacional y, sobre todo, una enorme movilización de las bases populares en apoyo al jefe de Gobierno de la capital. El 7 de abril de 2005, una marcha de protesta reunió en la Ciudad de México a casi un millón de opositores al desafuero; un mes más tarde el gobierno de Fox consideró prudente dar marcha atrás. Para hacerlo, acudió a otra maniobra tan peculiar como aquélla con que había empezado el problema: desistirse de la acción legal contra AMLO alegando que en los códigos no había castigo para el tipo de delito por el cual se le quería enjuiciar. Al final, el único que perdió el puesto fue el acusador de AMLO: el procurador general de la República. Sin embargo, la dureza de la lucha por el poder entre izquierda y derecha se agudizó, pues ya habían quedado claros los alcances y el significado de la rivalidad.

A finales de 2005 los tres grandes partidos nombraron a sus respectivos candidatos presidenciales. En el PAN se eligió no a quien Fox apoyaba sino a un panista tradicional: el michoacano Felipe Calderón, ex presidente de ese partido e hijo de uno de los fundadores del mismo. El PRI optó por un miembro destacado de la vieja guardia pero sobre el que pesaban sólidas sospechas de fraude y corrupción mientras fue gobernador de Tabasco: Roberto Madrazo. Finalmente, el PRD, en contra de la voluntad de su fundador, Cuauhtémoc Cárdenas, designó a AMLO su portaestandarte. Tres partidos pequeños se unieron a los grandes —el Partido Verde jugó con el PRI y los partidos del Trabajo y Convergencia lo hicieron con el PRD—, pero Nueva Alianza y Alternativa nombraron candidatos que recibieron apenas 0.96 por ciento y 2.71 por ciento respectivamente. En la práctica, su papel fue sumarse al PAN (Nueva Alianza) o restar votos al candidato de izquierda (Alternativa).

Para 2006 ya había quedado claro que la disputa por la presidencia volvería a ser como la del año 2000, una entre dos candidatos, pero esta vez no entre PRI y PAN, cuyos

programas si bien eran diferentes en la forma no lo eran en la esencia, sino entre el PAN y el PRD. En este sentido, la elección terminó por presentarse como una entre proyectos realmente distintos: el de la izquierda y el de la derecha. El año se inició con una ventaja de la izquierda en las encuestas, pero una muy bien llevada campaña de publicidad basada en el miedo —AMLO fue presentado como un "peligro para México" y se le equiparó con Hugo Chávez, el presidente de Venezuela, a quien los medios caracterizaban como un populista entre ridículo y siniestro—, apoyada por el grueso de los medios masivos de comunicación y una muy tardía e insuficiente respuesta del PRD, hizo que esa ventaja inicial se evaporara para el momento de la votación. Felipe Calderón tuvo el apoyo abierto del presidente Fox, de los sectores empresariales y de las dos grandes cadenas de televisión al punto que se violaron las normas vigentes. La campaña de la derecha destacó menos las virtudes del candidato del PAN y de su programa que el desastre que significaría el triunfo de un "populismo irresponsable" representado por AMLO. Al final, los resultados oficiales dieron la victoria a Felipe Calderón, aunque por un margen insignificante: 35.89 por ciento para Calderón y 35.33 por ciento para AMLO, con Madrazo del PRI en un distante 22.23 por ciento. En el Congreso, el PAN logró las mayores bancadas de su historia tanto de diputados como de senadores, pero de nuevo se le escapó la mayoría absoluta.

El resultado de la elección de 2006 no fue aceptado por la izquierda, que sostuvo que había habido fraude y exigió un recuento de "voto por voto y casilla por casilla", pero las autoridades electorales se negaron sostenidas por el grueso de los medios masivos de comunicación, los empresarios, la Iglesia católica y, de manera indirecta, por algunos gobiernos extranjeros. El fraude del que habló el candidato perdedor nunca fue probado, pero como lo mostrarían más adelante las actas de escrutinio, los errores de cómputo superaron la diferencia entre el ganador oficial y quien quedó en segundo lugar y, por lo tanto, sin el recuento demandado no pudo haber certeza sobre el ganador. Sin embargo, y pese a que hubo elementos para declarar nula la elección, las autoridades electorales —IFE y TEPFJ— optaron por avalar la victoria del PAN. Los resultados de esa decisión fueron, entre otros, la negativa de una parte de la izquierda a aceptar la legitimidad del nuevo gobierno y dejar al PRI como el fiel de la balanza en el proceso político inmediato —entre 2006 y 2009—. La posibilidad de que el voto priista hiciera posibles o deshiciera las iniciativas del gobierno, reafirmó la dependencia del segundo gobierno panista de la conducta que asumiera el viejo partido autoritario, cuya dirigencia se mantuvo en manos de líderes cuyas carreras se habían hecho en el México no democrático. Por su parte, dentro de las filas del gran perdedor, el PRD, la lucha interna se agudizó y su ala más radical, encabezada por AMLO, optó por ponerse al frente de un movimiento de resistencia civil pacífica —el "gobierno legítimo"—, cuyo objetivo de largo plazo fue tan ambicioso como difícil: la construcción de un movimiento social-popular que pudiera modificar de raíz la cultura política de las clases mayoritarias y cuyas formas de actuar —la organización desde la base y las movilizaciones en calles y plazas a favor de causas como la no privatización del petróleo o la protección de la economía popular— se hicieran al margen de los partidos y del proceso electoral mismo. La crispación y la polarización que no fueron factores importantes en el 2000 sí lo fueron seis años más tarde y se convirtieron en una característica central del escenario político mexicano.

Las perspectivas políticas

Al concluir el primer decenio del siglo XXI la transición política mexicana de un autoritarismo secular a la democracia en buena medida se había quedado en el plano electoral y sin ser un éxito completo. De acuerdo con las cifras de una encuesta nacional sobre cultura cívica llevada a cabo por la Secretaría de Gobernación en 2008, dos terceras partes de los mexicanos no consideraban que los resultados electorales fueran confiables. La construcción de la confianza en el proceso electoral era una de las tareas inmediatas de autoridades y partidos, pero según esa y otras encuestas, los partidos mismos y sus militantes destacados —los legisladores— sufrían de un agudo déficit de confianza ciudadana.

El poder que perdió la presidencia autoritaria se dispersó y se asentó en otros sitios. Por un lado, el Congreso adquirió independencia efectiva, pero la polarización política en su interior resultó un obstáculo serio, a veces insalvable, para llegar a acuerdos legislativos. Los gobernadores de los estados fueron ganadores naturales en este proceso ya que obtuvieron mayores recursos económicos de la Federación y el presidente dejó de ser su jefe nato. En teoría, ese fortalecimiento del federalismo debió ser, también, un fortalecimiento de la democracia; en la práctica el resultado fue diferente, pues en poco más de la mitad de los estados aún no se experimentaban los efectos de la alternancia en el poder y el PRI se mantenía como el partido en el gobierno por 80 años ininterrumpidos, con las prácticas caciquiles y las áreas de impunidad que eso implicaba. Como sea, la gran concentración territorial e institucional del poder había dejado de operar en México.

El Poder Judicial fue otro depositario de la fuerza que perdió la Presidencia de la República. Una consecuencia de lo anterior fue la "judicialización de la política": la Suprema Corte empezó a decidir sobre temas importantes que un gobierno dividido era incapaz de negociar políticamente. Por último, los llamados "poderes fácticos", ese heterogéneo mundo que comprendía lo mismo a las grandes cadenas de televisión que a las grandes concentraciones de capital, las iglesias o, incluso, los cárteles de narcotraficantes, también se apropiaron de manera legal o ilegal de partes del poder que el cambio de régimen restó a la presidencia y a su red institucional.

En el inicio del nuevo régimen, se lanzó la idea de transformar una transición que se había originado en el voto, en algo más sólido: en una transición pactada mediante una gran negociación política. Se propuso y se discutió la posibilidad de dar forma a una nueva constitución o, al menos, de llevar a cabo una reforma a fondo del Estado. En un primer momento los partidos se comprometieron a emprender tan histórica tarea; los especialistas la delinearon con puntualidad en propuestas específicas, pero finalmente nunca se logró fusionar la voluntad y el consenso de los principales actores políticos para hacerla realidad. El resultado fue que las viejas estructuras y marcos jurídicos y la nueva realidad tuvieron que mal convivir en un compromiso cotidiano que a pocos les pareció satisfactorio y que no resultó base adecuada para dar forma a un verdadero proyecto nacional.

Para 2010 era claro que una parte medular de la agenda política mexicana consistía en una acumulación de problemas políticos, sociales y económicos resueltos a medias o de plano sin resolver. Por otra parte, México experimentaba una auténtica novedad política: el surgimiento, lento y contradictorio pero real, de una opinión pública, de una sociedad civil que por mucho tiempo había estado ausente de la plaza pública pero que por fin había surgido y echaba raíces.

Las perspectivas económicas

A mediados de 2010, cuando México preparaba la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, el panorama económico de México era muy poco alentador: la crisis económica mundial de 2008 y 2009 afectó severamente el crecimiento y el empleo, mientras que las remesas de los trabajadores migrantes en Estados Unidos se desplomaron. Las políticas de combate a la crisis fueron poco efectivas y fracasaron en contrarrestar los efectos adversos de la situación económica. Una vez más el nivel de vida de millones de mexicanos disminuyó y, según los reportes de mediados de 2009, la pobreza aumentó.

Al concluir el periodo bajo examen, era posible afirmar que en el futuro previsible México enfrentaría retos cuya naturaleza determinaría la trayectoria del crecimiento de largo plazo. Como ya se señaló, a fines del siglo XX la población mexicana entró en un proceso de "envejecimiento" que aumentó la proporción de los individuos en edad productiva. A lo anterior se le caracterizó como "el bono demográfico" el cual, según las estimaciones de Conapo, se agotaría alrededor del año 2030. Por lo tanto, se puede considerar que esa fecha fija un horizonte crucial para el futuro y para el que se podrían construir tres posibles escenarios económicos, dependiendo de cuál sea finalmente el crecimiento anual promedio del PIB per cápita entre 2007 y 2030.

GRÁFICA 1

Escenarios de crecimiento económico para México, 2006-2030

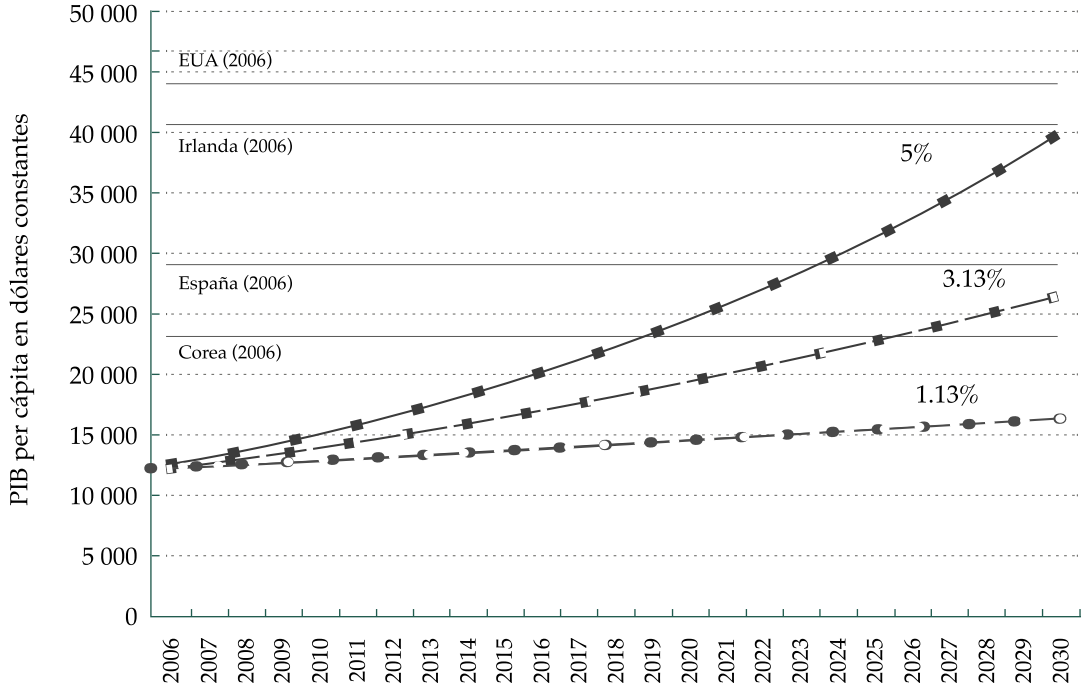

Fuente: elaboración propia con datos de Alan Heston, Robert Summers y Bettina Aten, Penn World Tables 6.2, Filadelfia, Center for Internacional Comparisons of Production, Income, and Prices, University of Pennsylvania, 2006.

Un crecimiento per cápita promedio de 5 por ciento anual es un supuesto en extremo optimista que permite resaltar las posibles consecuencias de un crecimiento alto y sostenido. Una segunda trayectoria es la que se obtiene de suponer un crecimiento anual promedio de 3.13 por ciento, que equivale al ritmo de expansión de la economía en el periodo 1940-1970, uno de los de más alto crecimiento en la historia de nuestro país. Un tercer escenario considera una tasa de crecimiento de 1.13 por ciento, es decir, similar al del periodo que se analizó en este capítulo. Finalmente, se explora lo que sería la economía mexicana en 2030 si lograra tener un comportamiento similar al que tuvieron en 2006 —antes de que se desatara la crisis mundial— las economías de Corea, España e Irlanda por un lado, y Estados Unidos por el otro. Si bien las tres primeras economías eran ya las propias de países considerados ricos, no lo eran a mediados del siglo XX. Sin duda, Estados Unidos es una referencia obligada por ser nuestro principal socio comercial.

Los resultados del ejercicio comparativo descrito se muestran en la gráfica l. Bajo el supuesto de una tasa de crecimiento de 5 por ciento —la más improbable— en 2030 México, al fin, habría alcanzado un nivel del PIB per cápita similar al de Irlanda en el año 2006, pero aún por debajo del de Estados Unidos. Para hacer realidad esa primera posibilidad sería necesario avanzar sustancialmente en la elevación de la productividad de la mano de obra y que se aprovechara a cabalidad la ventaja ofrecida por el bono demográfico.

En el escenario intermedio —el que supone una tasa de crecimiento de 3.13 por ciento— similar al que ocurrió durante los años de la industrialización bajo el impulso del Estado, llevaría a un PIB per cápita equivalente a 26 000 dólares al año en el 2030. En ese caso México estaría por debajo de lo alcanzado por Irlanda y España en el 2006, pero arriba de Corea. El escenario menos optimista sería repetir lo que ocurrió entre 1985 y 2006, con lo cual en 2030 México continuaría lejos de alcanzar no sólo el PIB per cápita de Estados Unidos en 2006 sino tampoco los de Irlanda, España y Corea (véase la gráfica 1). El resultado final sería la perpetuación o agudización de los problemas del presente y el desperdicio del irrepetible "bono demográfico".

Epílogo

Hace casi dos siglos el viajero alemán Alejandro de Humboldt anotó: "México es el país de la desigualdad. En ninguna parte existe una desigualdad más espantosa en la distribución de la fortuna, de la civilización". Desgraciadamente, el juicio mantuvo su vigencia. Una forma de cerrar este capítulo y la *Nueva historia general de México* en su conjunto es volver a centrar la mirada en el fenómeno de la desigualdad, tema persistente a lo largo del proceso histórico mexicano.

La concentración de ingreso y privilegios en manos de unos pocos —ya fueran gobernantes, casta sacerdotal, conquistadores, presidentes o dictadores, comerciantes, terratenientes, banqueros, industriales, administradores de lo público o líderes sindicales— dio origen y reprodujo una desigualdad social persistente. Como consecuencia de esa desigualdad y de la injusticia que implicaba se gestaron movimientos sociales y políticos que intentaron, desde perspectivas diversas, redistribuir ingreso y privilegios. El movimiento encabezado por José María Morelos durante la guerra de Independencia planteó claramente como uno

de los grandes objetivos a alcanzar, un cambio en la estructura de inequidad que tanto sorprendió a Humboldt. A mediados del siglo XIX, los liberales elaboraron y lucharon por un proyecto de país que eliminara los privilegios heredados de la Colonia por gremios y grupos sociales. La Revolución de 1910 fue más clara en sus propósitos redistributivos como centro de la justicia social. El cardenismo impulsó reformas sociales en el campo y el medio sindical que mejoraron las condiciones económicas de millones de campesinos y trabajadores. En la posrevolución, especialmente entre los años sesenta y principios de los ochenta, el crecimiento de los salarios reales y del gasto público en educación y salud volvieron a disminuir en algo la brecha entre los extremos sociales. No obstante, en todos los casos la fuerza de grupos e intereses políticos y económicos impidió la transformación de México en una sociedad que realmente hubiera superado la inaceptable desigualdad heredada de sus distintos periodos históricos. Al despuntar el siglo XXI, México se mantenía como uno de los países más desiguales en América Latina, y ése, nuestro subcontinente, era la región más desigual del mundo. Para evitar que México siguiera figurando como un país notable por su disparidad social, se requería la adopción de un proyecto nacional que buscara garantizar el acceso a la educación y a la salud, que acabara con los privilegios económicos de los grupos de más altos ingresos y se comprometiera a reducir las crecientes diferencias entre regiones. Ese proyecto nacional implicaría un pacto social y político en el que los intereses de los grupos más poderosos quedasen realmente supeditados a políticas redistributivas. Y es que los esfuerzos por llevar adelante el crecimiento de la economía deberían ser, a la vez, promotores de un desarrollo más equitativo.

Si en las próximas décadas México logra disminuir la desigualdad social se habrá cambiado uno de sus rasgos más negativos y persistentes a lo largo de su historia. Sólo de esa manera un estudio del pasado tendría sentido para permitir al presente intentar un futuro digno y viable. Sólo entonces la frase de Humboldt perdería su indeseable vigencia, la propuesta de Morelos se haría realidad y México tendría verdadero sentido como nación, como proyecto histórico colectivo.

PRIMERA DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA[1]

Comandancia General del EZLN.
1o. de enero de 1994

HOY DECIMOS ¡BASTA!

Al pueblo de México:
Hermanos mexicanos:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin inmortales que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y a Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron más de la mitad de nuestro suelo al extranjero invasor, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiación Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958 y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.

[1] En línea: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/> (Consultado 10/03/2021).

Para evitarlo y como nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice:

> La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.

También pedimos a los organismos Internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por la Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte, tenemos Patria y la Bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes INSURGENTES, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, símbolos del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras "EZLN", EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, y con ella iremos a los combates siempre.

Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad.

Por lo tanto, y conforme a esta Declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

Primero. Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas.

Segundo. Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica.

Tercero. Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados, o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nación o fuera de ella, acusados de traición a la Patria, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo.

Cuarto. Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemigos, se en-

treguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a las órdenes de esta Comandancia General del EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL.

Quinto. Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.

Sexto. Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN.

PUEBLO DE MÉXICO: Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por *trabajo*, *tierra*, *techo*, *alimentación*, *salud*, *educación*, *independencia*, *libertad*, *democracia*, *justicia* y *paz*. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático

INTÉGRATE A LA FUERZAS INSURGENTES
DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL

Comandancia General del EZLN
Año de 1993

¿DE QUÉ NOS VAN A PERDONAR?[1]

Subcomandante Insurgente Marcos.
18 de enero de 1994

Señores:

Debo empezar por unas disculpas ("mal comienzo", decía mi abuela). Por un error en muestro Departamento de Prensa y Propaganda, la carta anterior (de fecha 13 de enero de 1994) omitió al semanario nacional *Proceso* entre los destinatarios. Espero que este error sea comprendido por los de *Proceso* y reciban esta misiva sin rencor, resquemor y re-etcétera.

Bien, me dirijo a ustedes para solicitarles atentamente la difusión de los comunicados adjuntos del CCRI-CG del EZLN. En ellos se refieren a reiteradas violaciones al cese al fuego por parte de las tropas federales, a la iniciativa de ley de amnistía del ejecutivo federal y al desempeño del señor Camacho Solís como Comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas.

Creo que ya deben haber llegado a sus manos los documentos que enviamos el 13 de enero de los corrientes. Ignoro qué reacciones suscitarán estos documentos ni cuál será la respuesta del gobierno federal a nuestros planteamientos, así que no me referiré a ellos. Hasta el día de hoy, 18 de enero de 1994, sólo hemos tenido conocimiento de la formalización del "perdón" que ofrece el gobierno federal a nuestras fuerzas. ¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los otros caminos cerrados? ¿De no habernos atenido al Código Penal de Chiapas, el más absurdo y represivo del que se tenga memoria? ¿De haber demostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos? ¿De habernos preparado bien y a conciencia antes de iniciar? ¿De haber llevado fusiles al combate, en lugar de arcos y flechas? ¿De haber aprendido a pelear antes de hacerlo? ¿De ser mexicanos todos? ¿De ser mayoritariamente indígenas? ¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar de todas las formas posibles, por lo que les pertenece? ¿De luchar por libertad, democracia y justicia? ¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores? ¿De no rendirnos? ¿De no vendernos? ¿De no traicionarnos?

[1] En línea: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/18/de-que-nos-van-a-perdonar/> (Consultado 10/03/2021)

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo? ¿Los que, durante años y años, se sentaron ante una mesa llena y se saciaron mientras con nosotros se sentaba la muerte, tan cotidiana, tan nuestra que acabamos por dejar de tenerle miedo? ¿Los que nos llenaron las bolsas y el alma de declaraciones y promesas? ¿Los muertos, nuestros muertos, tan mortalmente muertos de muerte «natural», es decir, de sarampión, tosferina, dengue, cólera, tifoidea, mononucleosis, tétanos, pulmonía, paludismo y otras lindezas gastrointestinales y pulmonares? ¿Nuestros muertos, tan mayoritariamente muertos, tan democráticamente muertos de pena porque nadie hacía nada, porque todos los muertos, nuestros muertos, se iban así nomás, sin que nadie llevara la cuenta, sin que nadie dijera, por fin, el "¡YA BASTA!", que devolviera a esas muertes su sentido, sin que nadie pidiera a los muertos de siempre, nuestros muertos, que regresaran a morir otra vez pero ahora para vivir? ¿Los que nos negaron el derecho y don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos? ¿Los que negaron el respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a nuestra lengua? ¿Los que nos tratan como extranjeros en nuestra propia tierra y nos piden papeles y obediencia a una ley cuya existencia y justeza ignoramos? ¿Los que nos torturaron, apresaron, asesinaron y desaparecieron por el grave "delito" de querer un pedazo de tierra, no un pedazo grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo al que se le pudiera sacar algo para completar el estómago?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

¿El presidente de la república? ¿Los secretarios de estado? ¿Los senadores? ¿Los diputados? ¿Los gobernadores? ¿Los presidentes municipales? ¿Los policías? ¿El ejército federal? ¿Los grandes señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra? ¿Los partidos políticos? ¿Los intelectuales? ¿*Galio* y *Nexos*? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes? ¿Los maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los campesinos? ¿Los indígenas? ¿Los muertos de muerte inútil?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

Bueno, es todo por ahora.

Salud y un abrazo, y con este frío ambas cosas se agradecen (creo), aunque vengan de un "profesional de la violencia".

Subcomandante Insurgente Marcos

LA MIGRACIÓN DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS: DE LA COYUNTURA AL FONDO[1]

Jorge A. Bustamante

Este trabajo parte de la idea de que, por definición, ningún fenómeno de migración internacional puede enfocarse desde una perspectiva unilateral de país alguno. Sobre todo en los casos de migraciones laborales, que son resultado de procesos de interacción de factores ubicados tanto en los países de origen como en los de destino. Esto ocurre en correspondencia con las dinámicas que conforman los mercados de trabajo entre dos o más países, como es el caso de la migración de México a Estados Unidos. Entre esas dinámicas encontramos que las demandas de la fuerza laboral de los migrantes responden a factores endógenos en los países de acogida, así como las ofertas laborales corresponden a factores endógenos en los países de origen de esas migraciones.

Sin embargo, encontramos un patrón desafortunado —porque no corresponde a causas objetivas, sino ideológicas— de resistencia de los países de acogida a reconocer oficialmente la naturaleza endógena de sus respectivas demandas de la fuerza laboral de sus inmigrantes, particularmente de aquellos que son irregulares o indocumentados. A este patrón de resistencias pertenece el hecho de que ningún país de acogida importante de inmigrantes haya ratificado la Convención Internacional de la ONU para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobada en 1990 y que entró en vigor en 2003.

Aquí nos centraremos en la relación que existe entre los fenómenos de las migraciones internacionales y los derechos humanos. Esa relación se enmarca en un contexto teórico dentro del cual se trata de explicar la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos.

Aunque la migración es un fenómeno mundial, por cuestiones de espacio nos referiremos básicamente a la migración a Estados Unidos proveniente de América Latina y, de manera específica, a la proveniente de México. Sin embargo, hay que subrayar que si bien los flujos migratorios de este país a Estados Unidos son los más numerosos del hemisferio, es urgente examinar las condiciones de vulnerabilidad de los movimientos poblacionales de Centroamérica a ese país, en buena medida a través de México, y aquellos que se dan en Sudamérica. De particular importancia es el crecimiento de la emigración a España desde

[1] Jorge A. Bustamante, "La migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo", en Manuel Ordorica y Jean-François Pud'homme (coords.), *Los grandes problemas de México: IV Política*, Edición abreviada, México, El Colegio de México, 2012, pp. 42-46. En línea: <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/IVa.pdf> (Consultado 10/03/2021).

la República Dominicana y, últimamente, desde Ecuador, los cuales están sustituyendo en los primeros lugares, en cuanto al número de inmigrantes al país ibérico, a la emigración desde las naciones del Magreb.

Hay otros movimientos migratorios importantes en el sur del hemisferio, como son los de Bolivia y Paraguay hacia Argentina y Brasil y, en menor escala, de Colombia a Ecuador. Aunque en diferentes grados, en todos esos movimientos existen también problemas de violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Si se hiciera un mapa del hemisferio occidental sobre la intensidad de esas violaciones, encontraríamos una relación directa con los volúmenes de sus flujos migratorios. Asimismo, hallaríamos un patrón geográfico en el que, entre más al norte se encuentre el país de destino de las migraciones en el hemisferio, más intensas son las violaciones de los derechos humanos de los migrantes.

Se inicia este trabajo con un repaso sobre los desarrollos más recientes y más relevantes del proceso de toma de decisiones estadunidense en materia migratoria. Luego nos centramos en el análisis de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos y laborales, proponiendo un marco teórico aplicable a las relaciones internacionales implicadas en las migraciones que corresponden a mercados laborales entre dos o más países. Por último, se hace una recomendación para avanzar en la tarea de superar ese problema.

Durante el segundo periodo presidencial de George W. Bush comenzó a discutirse en el Congreso estadunidense la posibilidad de llevar adelante una reforma migratoria para controlar los flujos de migrantes. La discusión se inició en un momento político en el que los republicanos dominaban ambas cámaras de Congreso, por lo cual los proyectos que comenzaron a ganar terreno en las negociaciones iniciales fueron las propuestas más radicales en contra de los migrantes. Una de esas propuestas, la más xenófoba y antiinmigrante, fue la propuesta Sensenbrenner que aprobó la Cámara de Representantes. El proyecto incluía la autorización de la construcción de una doble barda de 700 millas, la criminalización del acto de cruzar la frontera sin documentos, la obligación de los empleadores de verificar la autenticidad de los documentos de los trabajadores que contrataran y el aumento de las sanciones a los empleadores que den trabajo a indocumentados. También se presentaron otras propuestas más amigables hacia los migrantes, de los senadores Edward Kennedy y John McCain.

Al mismo tiempo que se llevaban a cabo negociaciones en ambas cámaras, el incremento de los sentimientos antiinmigrantes, alimentados cotidianamente por numerosos locutores de radio y otros medios de información, generó el desencadenamiento de una serie de marchas multitudinarias de protesta en contra de aquellos proyectos legislativos. Esas marchas, pacíficas y sin incidentes mayores, anticipaban lo que sucedería en las elecciones de 2010, ya que el voto latino, integrado en dos tercios por mexicanos, fue crucial en el triunfo del candidato demócrata, Barack Obama. Las esperanzas de los indocumentados aumentaron con la llegada de Obama al poder. Sin embargo, han disminuido por el hecho de que este presidente no ha dado señal de que abandonará la orientación unilateral de la política migratoria de Estados Unidos.

A pesar de que las tendencias antiinmigrantes han prevalecido en el Congreso y en amplios sectores sociales se han expresado también en ordenanzas locales y en el crecimiento de los "grupos de odio", es necesario subrayar que han existido voces que reconocen la labor y la importancia que los trabajadores indocumentados tienen y han tenido en la economía

estadunidense. Ejemplo de ello fue el editorial del diario *Los Angeles Times* en relación con la publicación de los resultados de la investigación "La verdad acerca de los inmigrantes ilegales" cuyos hallazgos muestran que la inmigración representa una ganancia para la economía de California y la de Estados Unidos. Se demostró que es un mito que los trabajadores migratorios produzcan un efecto negativo para la economía estatal y se destaca que no hay evidencia que pruebe que sean una de las causas del desempleo en el estado o que hayan tenido efectos depresivos sobre los salarios en los distintos sectores de la economía.

Pasando al marco teórico que proponemos para explicar la vulnerabilidad de los migrantes, éste parte de la premisa de que los migrantes internacionales son "un grupo vulnerable" como sujetos de derechos humanos y que esta vulnerabilidad es la condición de extrema carencia de poder que se impone al inmigrante extranjero. Esta carencia es una construcción social que se impone como una etiqueta sobre los inmigrantes, una de cuyas expresiones es la impunidad, o sea, la ausencia de sanción a la violación de sus derechos humanos. La carencia de poder deviene del ejercicio que hace un Estado de su derecho soberano para definir quién es nacional y quién es extranjero, diferenciación que acaba siendo convertida en un criterio o base normativa de una asimetría de poder *de facto* en las relaciones entre inmigrantes y nacionales, que añade a la vulnerabilidad estructural que implica aquella diferenciación, la vulnerabilidad cultural. Pero ese mismo Estado, en el proceso dialéctico de la vulnerabilidad, puede autolimitar el ejercicio de su propia soberanía al comprometerse a aceptar, promover y proteger los derechos humanos de los habitantes de su país, sin restricciones de nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas, etc., tal y como fuera consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU.

Convencidos de que al eliminar la resistencia de los países de mayor acogida de inmigrantes a reconocer el carácter endógeno de su demanda de la fuerza de trabajo inmigrante, las ideologías antiinmigrantes que promueven la xenofobia y discriminación contra aquéllos podrían neutralizarse, hacemos la siguiente recomendación: establecer una normatividad que comprometa a todos los Estados miembros de la ONU a elaborar estadísticas anuales de su demanda laboral de inmigrantes por sectores de la economía. Esta información podría propiciar que los países de acogida buscaran negociar con los países de origen de los inmigrantes acuerdos internacionales que fomentaran la corresponsabilidad entre los países de origen y los de acogida y así combatir más racionalmente la inmigración irregular.

El hecho de que se aceptara una norma semejante no contravendría el derecho soberano de cada nación de decidir quién puede o no entrar en su territorio ni daría derecho a persona alguna a ingresar a un país sin la autorización correspondiente del gobierno de ese país. Tal normatividad tendría por objeto inhibir el surgimiento y proliferación de ideologías antiinmigrantes que tienden a alimentar la xenofobia y a justificar las prácticas discriminatorias en contra de los inmigrantes. La elaboración y disponibilidad de tales estadísticas permitirían confrontar las posiciones ideológicas antiinmigrantes a la objetividad de los hechos.

BOSQUEJO PARA ENTENDER LAS IDENTIDADES REGIONALES[1]

Carlos Martínez Assad

En este trabajo se muestra la diversidad de las expresiones culturales según las regiones del país, las cuales *grosso modo* pueden dividirse en tres grandes conglomerados territoriales: el norte, el centro y el sur, con todas las regiones que éstas albergan a su vez. La nueva investigación ha dado cuenta de la diversidad de México, enfatizando desde hace algún tiempo la riqueza cultural que representa. En un texto como éste sólo se aspira a demostrar las tendencias en los cambios ocurridos en los últimos años y su incidencia en el proceso de democratización de la sociedad, definida con los valores cívicos como la tolerancia, la justicia y la pluralidad.

Desde el pasado, un amplio espectro de pensadores se propuso aproximarse a la explicación del ser mexicano en diferentes momentos; destacó el grupo Hiperión, formado entre 1948 y 1952, el cual no sólo quería entender la profundidad del ser mexicano, sino "cambiarlo, sacudirlo, liberarlo". Asimismo, diferentes y respetables posturas teóricas insistieron en la existencia de lo mexicano y de la necesidad de que la filosofía se empeñara en su análisis. Ahora el debate no se constriñe a las fronteras nacionales, como el mismo Octavio Paz lo mencionó al pensar *El laberinto de la soledad* (1950). De manera espontánea este libro axial para entender la cultura mexicana se vinculaba en su nacimiento con la idea de la "otredad" como elemento esencial para entender la identidad.

Por supuesto, ni remotamente se concebía el uso del plural en la búsqueda de esa identidad de por sí compleja. No hubo un interés por encontrar las características que daban identidad a los mexicanos según las regiones que, por lo demás, ya se expresaban; habría que esperar para que el pensamiento académico las considerara.

El nacionalismo como recurso de la ideología oficial hizo más difícil el acercamiento conceptual a la identidad nacional, porque los intelectuales preocupados por el tema pensaban que se asumían riesgos patrioteros en detrimento de la universalidad que el mexicano debía alcanzar. El estado de ánimo expresaba los cambios que acontecieron cuando se erosionaron los valores que habían permitido el tránsito a la nueva modernidad, fechada en la secuela de los años sesenta. El modelo que hacía crisis en la sociedad se manifestaba en los valores que echaban por tierra tres de los pilares fundamentales de nuestro sistema: la educación, la religión y la política.

[1] Carlos Martínez Assad, "Bosquejo para entender las identidades regionales", Manuel Ordorica y Jean-François Pud'homme (coords.), *Los grandes problemas de México: II Sociedad*, México, Edición abreviada, El Colegio de México, 2012, pp. 352-355. En línea: <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/IIa.pdf> (Consultado 10/03/2021).

1. Antes y después de la Revolución Mexicana se consideró que la educación era la vía para el cambio social, para que el país y los mexicanos salieran de la pobreza. México fue definido como país mestizo para contrastar con el pobre, que además de ignorante, era indio. Con el tiempo la idea era la de ser americanos, con lazos comunes con otros países. ¿Cómo conciliar la esencia nacional y el vínculo con otros países? Para José Vasconcelos la síntesis se daba en La raza cósmica (1925).

Los programas educativos se orientaron, así, a difundir la idea de un país con la característica de que entre sus fronteras todo era igual. Sólo muy recientemente, después de la reforma a los libros de texto en 1992, se pensó en introducir en ellos la diversidad regional para abordar la singularidad de cada una de las 32 entidades federativas.

2. También el reconocimiento de nuevas religiosidades en el país enunció un México diferente al que se venía pensando, en el cual la intolerancia permaneció, pero la ley y los derechos se afianzaron como para permitir fuesen apreciadas otras religiosidades que habían permanecido ocultas.

3. En relación con lo político, 1988 fue un parteaguas entre el México de la dominación del Partido Revolucionario Institucional y un país diverso en términos partidistas. En las elecciones de ese año, el amplio abanico de tendencias de izquierda que dio origen al Frente Democrático Nacional puso en fuerte entredicho al partido oficial que había garantizado la existencia de identidad política.

Si la identidad nacional en México pudo estar vinculada pragmáticamente con estos tres ejes, ella se desvaneció cuando el espectro definitorio se amplió para dar paso a las identidades regionales que avanzaban conforme se producían cambios culturales que comprometían a las regiones.

La idea de una identidad, como "la representación socialmente compartida —y exteriormente reconocida— del legado cultural específico que supuestamente define y distingue una nación en relación con otras", resultaba incompleta. El desarrollo de la sociedad y de las ciencias sociales requería de una explicación más acabada, desde una perspectiva plural.

Así, se hizo patente una visión multirregional que se expresó a través de la radio, usando como vehículo la canción vernácula, pues había que reforzar el sentimiento nacional, pero vinculándolo a lo local. A la par se contó con un sinnúmero de filmes que reforzaron la idea del terruño, con un éxito arrollador. En muchas ocasiones la identificación de "lo típico" pretendió diferenciar una región de otra. Sin embargo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX algunas festividades y tradiciones lograron imponerse como "típicas" no solamente de una región, sino del país entero.

Fue la crisis de la interpretación de la historia que comenzó a construirse a partir de la crisis del concepto de Revolución, cuando en la década de 1960 se cuestionaron los componentes que se empeñara en resaltar la historia oficial.

La Revolución Mexicana es imposible de entender sin el panorama norteño, pero no debe descuidarse lo que sucedió en el sur a partir de 1910. Si en el norte tuvieron lugar las grandes batallas entre los ejércitos, en el sur se impulsaban nuevas propuestas educativas y se organizaban las mujeres por el sufragio y sus derechos ciudadanos. Así, contra el discurso oficial que homogeniza la Revolución como única, con los mismos héroes y casi con el único propósito agrarista, se introduce la idea de que la Revolución Mexicana fue más bien un conjunto de revoluciones, ocurridas en las distintas y contrastantes regiones del país.

A partir de los años formativos, las identidades en México se han multiplicado y ahora, con todos los cambios ocurridos y con la globalización, es pertinente volver sobre la cuestión de la identidad nacional entendida en su profundidad cultural.

Estos procesos deberían ser motivo de una divulgación amplia en los libros de texto y en otras lecturas que impulsaran los organismos educativos y culturales del país. La difusión en los medios con programas culturales sería conveniente, sobre todo cuando ya se ha avanzado en ese sentido, aunque no de manera sistemática. Hasta ahora la televisión privada ha recurrido a la especificidad regional con el manierismo de quienes sólo ven las diferencias a través del folclor.

Programas de amplio alcance serían aquellos que narren historias locales y regionales, dando a conocer los personajes con su enorme repertorio. Asimismo, aquellos que den a conocer las aportaciones que cada región ha hecho a México y al mundo, por ejemplo, explicar la ruta del chocolate desde Tabasco o del tabaco de Veracruz, de igual forma que el chicle aportado por Chiapas y el palo de tinte de Campeche, a lo cual podría sumarse el jitomate y, desde luego, el maíz.

La cinematografía debería asumir también un compromiso con el conocimiento de nuestra historia y de los cambios de valores, porque la actualidad, con su amplio abanico de problemas, representa un reto para los creadores y los investigadores siempre con el fin de aportar al conocimiento de la riqueza cultural de México y de sus identidades regionales.

Antología de lecturas

Historia de México

Conmemoración 200 años

fue editado por el

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
y la Secretaría de Educación Pública

Se terminó en la Ciudad de México en septiembre de 2021.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INEHRM

ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA